

JUAN DÍAZ ÁLVAREZ
FERNANDO MANZANO LEDESMA
RODRIGO OLAY VALDÉS
(coords.)

Sobre España en el largo siglo XVIII

PIEDRAS ANGULARES



Sobre España en el largo siglo XVIII

Sobre España en el largo siglo XVIII



JUAN DÍAZ ÁLVAREZ
FERNANDO MANZANO LEDESMA
RODRIGO OLAY VALDÉS
(coords.)

Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII
Ediciones Trea

2021

Comité Organizador y Científico del Congreso Internacional *Sobre España en el largo siglo XVIII*: Armando Alberola Romá / Joaquín Álvarez Barrientos / Pedro Álvarez de Miranda / Francisco Carantoña Álvarez / María Fernández Abril / Guillermo Fernández Ortiz / Ignacio Fernández Sarasola / Marta Frieria Álvarez / Virginia Gil Amate / José Luis Gómez Urdáñez / Javier González Santos / Elena de Lorenzo Álvarez / Vidal de la Madrid Álvarez / Emilio Martínez Mata / Xaime Martínez Menéndez / Venancio Martínez Suárez / Joaquín Ocampo Suárez-Valdés / Pegerto Saavedra Fernández / Eduardo San José Vázquez / Álvaro Solano Fernández-Sordo / Inmaculada Urzainqui Miqueleiz.

Los textos del presente volumen han sido sometidos al proceso de evaluación por pares.

ESTUDIOS HISTÓRICOS LA OLMEDA

COLECCIÓN PIEDRAS ANGULARES

Primera edición: diciembre de 2021

© de los textos: los autores, 2021

Imagen de cubierta: Alberto Gombáu [Proyecto Gráfico]

© de esta edición: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII

Entidad financiadora: Ayuntamiento de Oviedo.

© de esta edición: Ediciones Trea, S. L.

Polígono de Somonte / María González la Pondala, 98, nave D

33393 Somonte-Cenero. Gijón (Asturias)

Tel.: 985 303 801 / Fax: 985 303 712

trea@trea.es / www.trea.es

Dirección editorial: Álvaro Díaz Huici

Producción: Patricia Laxague Jordán

Impresión: Podiprint

D. L.: AS 02977-2021

ISBN: 978-84-18932-38-0

Impreso en España. *Printed in Spain*

Todos los derechos reservados. No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo por escrito de Ediciones Trea, S. L.

La Editorial, a los efectos previstos en el artículo 32.1 párrafo segundo del vigente TRLPI, se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

Índice

Juan DÍAZ ÁLVAREZ, Fernando MANZANO LEDESMA y Rodrigo OLAY VALDÉS: Palabras preliminares.	11

PARTE PRIMERA. LITERATURA, PRENSA Y FILOLOGÍA

Noelia LÓPEZ SOUTO: Dos poemas inéditos de José Iglesias de la Casa, censurados por el marqués de Valmar	21
Raquel ROCAMORA MONTENEGRO: Aproximación a la expresión erótica en las <i>Poesías lúbricas</i> de Tomás de Iriarte	32
Renata GONZÁLEZ VERDASCO: La riqueza expresiva en los sonetos de Torres Villarroel	43
Pedro RUIZ PÉREZ: Torres Villarroel y la exploración de un discurso: la <i>Vida del venerable padre Jerónimo Abarrátegui</i>	57
Tania PADILLA AGUILERA: Las series biográficas en el <i>Parnaso</i> de Sedano: texto y contexto. Una aproximación	67
Alberto ESCALANTE VARONA: <i>Sancha de Navarra, o el amor conyugal</i> : ¿una tragedia de Cristóbal Cortés?	79
Juan ESCUDERO BAZTÁN: La <i>Eponina</i> de Cristóbal Cortés en el contexto del certamen de la RAE de 1798	93
Barkane ALTONAGA BEGOÑA: El género en los escritos de viajes de Wilhelm von Humboldt por el País Vasco	103
Ester GARCÍA MOSCARDÓ: La circulación de estereotipos nacionales y de género: la Europa meridional en la colección de viajes <i>Le Voyageur François</i>	111
Javier MUÑOZ DE MORALES GALIANA: Fuentes filosóficas del padre Centeno en <i>Don Quijote el Escolástico</i> (1788-1789)	121
María del Carmen GARCÍA ESTRADÉ: Un guerrillero del siglo XVIII, Juan Martín <i>el Empecinado</i> , en la obra de Pérez Galdós	131

Olegario NEGRÍN FAJARDO: El lanzaroteño Clavijo y Fajardo en el Madrid de la Ilustración: la perspectiva educativa de <i>El Pensador</i>	143
María del Carmen MONTÓYA RODRÍGUEZ: Particularidades del periodismo en la periferia. El valor de la prensa de proximidad: Sevilla, 1758-1788	153
Jaime PEÑA ARCE y María de los Ángeles GARCÍA ARANDA: El trabajo filológico durante la Ilustración española. Perspectiva general y principales hitos a la luz del acervo de la <i>Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVFE)</i>	163

PARTE SEGUNDA. HISTORIA, ESTADO Y ECONOMÍA

Yolanda FERNÁNDEZ VALVERDE: Pactada hipergamia y progresión social en las familias Ruiz de Saravia y Queipo de Llano (Toledo-Asturias, siglo XVIII)	179
Pablo ORTEGA DEL CERRO: «Con vivos deseos de servir a Su Majestad en la Marina»: la familia Liaño y la instrumentalización de la carrera naval en las trayectorias familiares (ss. XVIII-XIX)	191
Rocío MORENO CABANILLAS: Gobernar por correspondencia. Los proyectos de reforma postal en la monarquía borbónica en España y América durante el siglo XVIII	203
Mónica F. ARMESTO: Reformas jurisdiccionales y déficit de la Real Hacienda en el último tercio del siglo XVIII	213
Pedro Damián CANO BORREGO: La circulación global de la plata española durante el siglo XVIII	223
Ainoa CHINCHILLA GALARZO: <i>Fils de l'intrigue</i> : diplomacia oficiosa en la embajada francesa en Madrid (1797-1798)	233
Elisa MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE: «Me dirás si hablas mucho francés o italiano». Una española en las cortes de Viena y Turín (1754-1767): Francisca María Dávila Carrillo de Albornoz, condesa de Torrepalma	243
Eduardo FERNÁNDEZ GARCÍA: Permanencia y transformación de la cultura política tras el cambio dinástico	255
Alfonso CALDERÓN ARGELICH: El hilo roto de la regeneración. El largo siglo XVIII español desde la época contemporánea (1808-1936)	265
Jesús JIMENO BORRERO: Más allá del siglo XVIII: Haller y su revisión contrarrevolucionaria del juramento constitucional gaditano	275
Fernando GIL GONZÁLEZ: ¿Masones en la España ilustrada? Procesos judiciales e inquisitoriales en el siglo XVIII	289
Ricardo RODRIGO MANCHO: El proceso de Olavide. Los juegos de manos de Miguel de la Pinta	299

PARTE TERCERA. HISTORIA DEL ARTE Y MUSICOLOGÍA

David GARCÍA LÓPEZ: Jovellanos y Velázquez	311
Virginia ALBARRÁN MARTÍN: Un estudio crítico del pintor Agustín Esteve (1753- <i>post.</i> 1820): estado de la cuestión	323
Alejandro JAQUERO ESPARCIA: Pintura decorativa, arquitecturas fingidas y conflictividad artística en los territorios de Albacete durante el siglo XVIII	337
Jorge MARTÍNEZ MONTERO: Pensionados dieciochescos y la Escuela de Dibujo en León	349
Alejandro ELIZALDE GARCÍA: La escultura extranjera en España durante los reinados de Fernando VI, Carlos III y Carlos IV: artífices y coleccionismo	361
María Antonia ARGELICH: Soluciones disímiles para batallas similares. Los relieves del Palacio Real y los del Monasterio de San Juan de la Peña	375
Germán LABRADOR LÓPEZ DE AZCONA: Sobre el aria en las fiestas reales de Antonio de Zamora	389
Adela PRESAS VILLALBA: <i>Quinto elemento es Amor</i> . Una zarzuela problemática entre los reinados de Carlos II y Felipe V	401
Carmen ABAD ZARDOYA: La masculinidad a través de la vivienda zaragozana	413
José Antonio VIGARA ZAFRA: Las residencias del VI conde de Fernán Núñez: entre Madrid y Europa	425

PARTE CUARTA. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ángel Ignacio AGUILAR CUESTA, Alejandro VALLINA RODRÍGUEZ y Milagros LEÓN VEGAS: La distribución espacial de los médicos en el reino de Jaén a través del Catastro de Ensenada	439
Roberto GARCÍA SÁNCHEZ y Justo Pedro HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Del trastorno bipolar a la depresión psicótica en Felipe V (1683-1746)	451
Pamela PHILLIPS: Una revisión ecocrítica del debate sobre los cementerios en el siglo XVIII español	461
Guillermo ANTUÑA: Las reales fábricas de Asturias (1791-1808) o el fracaso de la revolución industrial en el siglo de la Ilustración.	473
Javier GUILLAMÓN ÁLVAREZ: Floridablanca y la fábrica de seda <i>La Piamontesa</i>	483
Víctor GARCÍA GONZÁLEZ: «Unos llenos de justicia y otros de impertinencia, pero es menester verlos todos»: los memoriales y solicitudes como fuente histórica para el estudio de los ingenieros militares del XVIII	493
Ricardo URIBE PARRA: El nacimiento de la relojería	503

Adrián GARCÍA TORRES e Irene ANDREU CANDELA: Las erupciones del volcán Vesubio durante el reinado de Carlos III. Una visión comparativa entre lo público y lo privado (1759-1780)	513
Cayetano MAS GALVAÑ: Clima y meteorología en la prensa no oficial española (1770-1779)	527

PARTE QUINTA. AMÉRICA Y LOS AMERICANOS

Jorge CHAUCA GARCÍA: Miradas sobre la mujer en España y América. Entre la sensualidad y el moralismo cabía la Ilustración	541
Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: El proceso de expulsión de Guatemala en 1809 de Simón Bergaño, director de su <i>Gazeta</i>	553
Arturo LUNA LORANCA: El antropófago en casa: la Ilustración en la Ciudad de México y las matanzas de perros vagabundos, 1791-1820	563
Luis MILLONES SANTA GADEA y Renata MAYER: La percepción indígena de la evangelización del siglo XVIII. Análisis comparativo con la versión contemporánea	573
Elie Nahí NIEVES PIMENTEL: Los donativos de Nueva España para las urgencias monárquicas durante el siglo XVIII	585
Pedro SVRIZ WUCHERER: Negociación y violencia en una frontera de la monarquía hispánica durante el siglo XVIII. Criollos, jesuitas e indios guaraníes en la defensa del Paraguay	595
Resúmenes / Abstracts	607
Índice de siglas	649
Índice onomástico	651

Palabras preliminares

JUAN DÍAZ ÁLVAREZ

FERNANDO MANZANO LEDESMA

RODRIGO OLAY VALDÉS

Universidad de Oviedo / IFESXVIII

Entre el 8 y el 10 de junio de 2021, el Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII de la Universidad de Oviedo celebró de manera virtual el Congreso Internacional *Sobre España en el largo siglo XVIII*, en que participaron más de cien dieciochistas de ambos lados del Atlántico. El contexto COVID-19 no solo condicionó el formato de este encuentro, sino también su amplitud temática, perfilada para propiciar que los especialistas pudieran poner en común sus líneas de trabajo, exponer los resultados de sus investigaciones y contrastar sus acercamientos metodológicos y sus conclusiones. Por tanto, en este congreso no primó orientación temática, disciplinar ni metodológica alguna, salvo la del ámbito de estudio: el largo siglo XVIII que alumbraba la crisis de la conciencia europea y alienta más allá del fin de siglo en el amplio territorio hispánico. En consecuencia, este volumen –constituido por cincuenta y una contribuciones tras el preceptivo proceso de evaluación por pares– aborda, en el perímetro de estas coordenadas comunes, un estado actualizado del estudio de la centuria ilustrada, en un marco tan interdisciplinar como enriquecedor.

Afrontar la publicación de los resultados de investigación de este congreso internacional, de tan transversal título, ha sido un ejercicio de búsqueda de la unidad partiendo de la variedad, en el espíritu de la revolución americana de 1776: *e pluribus unum*, de muchos, uno. Como los totilimundis dieciochescos que mostraban paisajes y arquitecturas a través de diversos cristales de aumento, este volumen aspira a ser un cosmorama hispánico del largo siglo XVIII, no solo por el crecido número y variedad temática de los trabajos publicados, sino también por el afán renovador de las perspectivas propuestas. Para facilitar su coherencia interna y su ensamblaje, la presente publicación está articulada en cinco grandes bloques temáticos, que no por socorridos, dejan de ser eficientes: 1) *Literatura, prensa y filología*, 2) *Historia, Estado y economía*, 3) *Historia del arte y musicología*, 4) *Ciencia y tecnología* y, por último, 5) *América y los americanos*. Asimismo, se ha huido de la ordenación estrictamente alfabética de los trabajos que aparecen en el presente

volumen, optando por la agrupación de temáticas concomitantes dentro de cada uno de los grandes bloques citados. Solo se ha empleado el orden alfabético en la recopilación de resúmenes y palabras clave de las distintas contribuciones, que, en español e inglés, antecede al índice onomástico que cierra este volumen.

El primer bloque, *Literatura, prensa y filología*, es el más nutrido del conjunto y consta de catorce capítulos. Los tres primeros están dedicados al género poético: abre la serie Noelia López-Souto con un relevante trabajo en que da a conocer «Dos poemas inéditos de José Iglesias de la Casa, censurados por el marqués de Valmar», aparecidos en un manuscrito de la Real Biblioteca y no incluidos por Leopoldo Augusto de Cueto en su colección de *Poetas líricos del siglo XVIII* (1869) a causa de su carácter erótico; a renglón seguido, Raquel Rocamora Montenegro sistematiza una «Aproximación a la expresión erótica en las *Poesías lúbricas* de Tomás de Iriarte», en la que traza una gradación en el modo de representación de lo sexual en estos poemas, desde lo más velado a lo directamente pornográfico; por fin, Renata González Verdasco demuestra «La riqueza expresiva en los sonetos de Torres Villarroel» mediante un catálogo estilístico que va recorriendo con multitud de ejemplos las diferentes figuras de discursos presentes en los sonetos reunidos en los *Juguete de Talía*. Continuando con el examen retórico de la obra del Gran Piscator de Salamanca, trata Pedro Ruiz Pérez de «Torres Villarroel y la exploración de un discurso: la *Vida del venerable padre Jerónimo Abarrátegui*», que analiza la intromisión del narrador y su proyección autorial en este texto presuntamente biográfico. De construcciones biográficas se ocupa también Tania Padilla Aguilera en «Las series biográficas en el *Parnaso* de Sedano: texto y contexto. Una aproximación» al detenerse en las semblanzas y retratos que cierran los sucesivos volúmenes del *Parnaso* y que buscan dar cuenta de las trayectorias de los autores antologados, trasluciendo con ello las ideas literarias del compilador. Al análisis de los géneros poético y biográfico sigue el del género dramático, con dos trabajos dedicados a Cristóbal Cortés: en «*Sancha de Navarra, o el amor conyugal*: ¿una tragedia de Cristóbal Cortés?», Alberto Escalante Varona demuestra la autoría de la citada pieza mediante el examen paleográfico comparado de distintos autógrafos de Cortés y del testimonio de *Sancha de Navarra* presentado al concurso de la Academia Española; en «La *Eponina* de Cristóbal Cortés en el contexto del certamen de la RAE de 1798», Juan Escudero Baztán recorre las vicisitudes de escritura, presentación a concurso y publicación de esta tragedia sobre la fidelidad conyugal. Tras la caída del telón, Barkane Altonaga Begoña y Ester García Moscardó consagran sus respectivos trabajos a la literatura de viajes del Setecientos. La primera, en «El género en los escritos de viajes de Wilhelm von Humboldt por el País Vasco», revisa las representaciones que Humboldt creó sobre las mujeres y los hombres de las provincias vascas; la segunda, en «La circulación

de estereotipos nacionales y de género: la Europa meridional en la colección de viajes *Le Voyageur François*», aborda la tensión entre la imagen de la modernidad europea que construyeron los pensadores ilustrados y la percepción problemática de las particularidades que la desestabilizaban desde el sur, para lo que acude a la obra de Joseph de La Porte. Cerrando este capítulo literario, Javier Muñoz de Morales Galiana rastrea las «Fuentes filosóficas del padre Centeno en *Don Quijote el Escolástico* (1788-1789)» y demuestra la crítica lanzada en la novela contra autores de mentalidad conservadora como Juan Pablo Forner, en quienes era habitual la reivindicación de las ideas de Santo Tomás frente a pensadores contemporáneos. También sobre novela trabaja María del Carmen García Estradé, quien reconstruye la representación de «Un guerrillero del siglo XVIII, Juan Martín el Empecinado, en la obra de Pérez Galdós», concretamente en la novela epónima *Juan Martín el Empecinado* (1874), que hace la novena de la primera serie de *Episodios Nacionales*. Siguen a la prosa de ficción dos investigaciones sobre los papeles periódicos del siglo XVIII. Olegario Negrín Fajardo atiende, en «El lanzaroteño Clavijo y Fajardo en el Madrid de la Ilustración: la perspectiva educativa de *El Pensador*», a las ideas pedagógicas de uno los primeros espectadores de nuestra prensa; al tiempo que María Carmen Montoya Rodríguez se detiene en las «Particularidades del periodismo en la periferia. El valor de la prensa de proximidad: Sevilla, 1758-1788», donde examina tres cabeceras locales (el *Hebdomadario útil sevillano*, el *Correo de Sevilla* y el *Papel semanario de Sevilla*), que inauguran entre 1758 y 1788 un nuevo modelo de periodismo consagrado a la información de proximidad, acorde con las nuevas necesidades económicas y sociales del ciudadano. Finalmente, concluye este apartado «El trabajo filológico durante la Ilustración española», en que Jaime Peña Arce y M.^a Ángeles García Aranda subrayan desde un prisma cuantitativo los hitos más importantes del quehacer filológico durante la Ilustración española.

El segundo de los bloques, que reúne los doce capítulos relacionados con aspectos de *Historia, Estado y economía*, arranca con dos propuestas que invitan a la reflexión acerca del tránsito de las sociedades del linaje, que marcaron las formaciones sociales de los siglos XVI y XVII, a las sociedades del individuo, que se irán despareciendo a lo largo del siglo XVIII. Utilizando las herramientas metodológicas de la nueva historia social de la familia, tanto Yolanda Fernández Valverde en «Pactada hipergamia y progresión social en las familias Ruiz de Saravia y Queipo de Llano (Toledo-Asturias, siglo XVIII)», como Pablo Ortega del Cerro en «Con vivos deseos de servir a Su Majestad en la Marina»: la familia Liaño y la instrumentalización de la carrera naval en las trayectorias familiares (ss. XVIII-XIX)» desentrañan las estrategias de reproducción social que desplegaron las familias de notables españoles en su afán de ascender y consolidarse en el emergente sis-

tema borbónico. Del desenvolvimiento del estado burocrático y de su amplísimo programa de reformas da noticia Rocío Moreno Cabanillas: «Gobernar por correspondencia. Los proyectos de reforma postal en la monarquía borbónica en España y América durante el siglo XVIII» aborda una herramienta determinante para consolidar un poderío imperial que se extendía a ambos lados del Atlántico: el correo. Por su parte, Mónica F. Armesto, en «Reformas jurisdiccionales y déficit de la Real Hacienda en el último tercio del siglo XVIII», regresa sobre el intento de reconducir y reformar las relaciones Iglesia-Estado en un tracto histórico en que las urgencias hacendísticas de la monarquía imponían una mayor implicación del estamento eclesiástico en la conllevanza de los esfuerzos económicos estatales. También en el campo de la economía, aunque en esta ocasión con una perspectiva monetarista, el capítulo de Pedro Damián Cano Borrego, titulado «La circulación global de la plata española durante el siglo XVIII», se centra en la política monetaria borbónica y la secular presencia del circulante español, y principalmente el archiconocido real de a ocho, en el comercio mundial. Junto a la economía, otra de las bases para aquilatar la fuerza de los estados burocráticos del siglo ilustrado fue la diplomacia. De este tema se ocupan sendas investigaciones de Ainoa Chinchilla Galarzo y Elisa Martín-Valdepeñas Yagüe. La primera, en «*Fils de l'intrigue*: diplomacia oficiosa en la embajada francesa en Madrid (1797-1798)», perfila las tortuosas relaciones diplomáticas entre la Francia revolucionaria y la España de Carlos IV; la segunda, en «“Me dirás si hablas mucho francés o italiano”. Una española en las cortes de Viena y Turín (1754-1767): Francisca María Dávila Carrillo de Albornoz, condesa de Torrepalma», analiza la interesante figura de la presidenta de la Junta de Damas de Honor y Mérito, que será espectadora privilegiada del quehacer diario de su marido, ministro plenipotenciario y embajador, y que se relacionará con lo más granado de las élites culturales europeas. A las tribulaciones diplomáticas siguen tres interesantes trabajos vertebrados por la discusión historiográfica y las lecturas y relecturas del hecho histórico. En la primera de ellas, «Permanencia y transformación de la cultura política tras el cambio dinástico», Eduardo Fernández García invita a reflexionar acerca del cambio social y sus continuidades y rupturas a la luz del concepto de cultura política. Por su parte, Alfonso Calderón Argelich, en «El hilo roto de la regeneración. El largo siglo XVIII español desde la época contemporánea (1808-1936)», hace balance de las relecturas historiográficas decimonónicas que se vertieron sobre el advenimiento y primeras décadas de la dinastía borbónica. Y en «Más allá del siglo XVIII: Haller y su revisión contrarrevolucionaria del juramento constitucional gaditano», Jesús Jimeno-Borrero nos aproxima a la interpretación que el publicista suizo Karl Ludwig von Haller hace del juramento constitucional, elemento novedoso recogido en la Constitución de Cádiz de 1812. Cierran este se-

gundo bloque sendas aportaciones centradas en el Tribunal del Santo Oficio y sus corifeos. Por una parte, Fernando Gil González, en «¿Masones en la España ilustrada? Procesos judiciales e inquisitoriales en el siglo XVIII», analiza la masonería como nueva forma de sociabilidad en el área del Noroeste peninsular a través del análisis de los legajos de los procesos inquisitoriales y judiciales. Por otra, Ricardo Rodrigo Mancho, en «El proceso de Olavide. Los juegos de manos de Miguel de la Pinta», aborda el tratamiento del proceso del famoso político regalista a través de la obra del agustino vallisoletano, panegirista por excelencia de la Suprema.

El tercer bloque temático, *Historia del arte y musicología*, contiene diez trabajos. Los cuatro primeros están relacionados con una de las bellas artes clásicas: la pintura. En el primero de estos artículos, titulado «Jovellanos y Velázquez», David García López estudia pormenorizadamente la influencia que ejerció la figura del príncipe de los pintores sobre el pensamiento artístico del asturiano tal como se plasma en su *Elogio sobre las bellas artes*. A continuación, Virginia Albarrán Martín, en «Un estudio crítico del pintor Agustín Esteve (1753-post. 1820): estado de la cuestión», traza un panorama sobre la producción retratista del pintor valenciano, en que añade información sobre retratos ya conocidos e incorpora otros nuevos al catálogo del artista. Le sigue el capítulo de Alejandro Jaquero Esparcia sobre «Pintura decorativa, arquitecturas fingidas y conflictividad artística en los territorios de Albacete durante el siglo XVIII», en que se aborda el estudio de las pinturas murales decorativas elaboradas en los territorios de la actual provincia de Albacete, utilizando como eje vertebrador la figura del artista italiano Paolo Sirtori. Siguiendo con el tema de la pintura, y más concretamente del dibujo, Jorge Martínez Montero, en «Pensionados dieciochescos y la Escuela de Dibujo en León», se centra en la promoción de las bellas artes desplegada por la «Sociedad Patriótica de Amigos del País de León». Otra de las bellas artes clásicas, en este caso la escultura, vehicula el análisis de Alejandro Elizalde García, quien en «La escultura extranjera en España durante los reinados de Fernando VI, Carlos III y Carlos IV: artífices y coleccionismo» diserta desde un punto de vista generalista sobre la situación de la escultura extranjera en España durante la segunda mitad del siglo XVIII. Por su parte, María Antonia Argelich explora en «Soluciones disímiles para batallas similares. Los relieves del Palacio Real y los del Monasterio de San Juan de la Peña» las intersecciones que surgen del maridaje entre el arte y el relato histórico como medio de consolidación de un embrionario patriotismo. En cuanto a las prospecciones relacionadas con la historia de la música, este volumen contiene dos análisis sobre la producción artística de Antonio de Zamora: Germán Labrador López de Azcona muestra la presencia del aria, y de posibles arias da Capo, en las fiestas reales en «Sobre el aria en las fiestas reales de Antonio de Zamora»; mientras

que Adela Presas Villalba en «*Quinto elemento es Amor. Una zarzuela problemática entre los reinados de Carlos II y Felipe V*» aborda la cuestión de la adscripción dramático-musical de esta obra. Culminan este bloque dos aproximaciones a los espacios habitacionales privados en el siglo XVIII. Por una parte, Carmen Abad Zardoya, en «La masculinidad a través de la vivienda zaragozana del siglo XVIII», analiza utilizando inventarios post mortem la distribución espacial del «cuarto del estudio», reflejo de los ajustes entre tradición y nueva teoría arquitectónica. Por otro lado, en «Las residencias del VI conde de Fernán Núñez: entre Madrid y Europa», José Antonio Vígara Zafra estudia las residencias que habitó este noble en Madrid, Lisboa y París, con el objetivo de visibilizar la importancia que tuvieron como espacios de ostentación y sociabilidad aristocrática.

El cuarto de los bloques temáticos, integrado por nueve capítulos, versa sobre aspectos que hemos denominado, de manera general, *Ciencia y tecnología*. Abren esta sección tres aportaciones que abordan el tema de la salud privada y pública. El capítulo «La distribución espacial de los médicos en el Reino de Jaén a través del Catastro de Ensenada», firmado por Ángel Ignacio Aguilar Cuesta, Alejandro Vallina Rodríguez y Milagros León Vegas, analiza el peso y distribución de los médicos dentro del conjunto de profesionales sanitarios jiennenses; la propuesta «Del trastorno bipolar a la depresión psicótica en Felipe V (1683-1746)», de Roberto García Sánchez y Justo Pedro Hernández González, se centra en la caracterización médica de la enfermedad mental del primer Borbón a través de los manuales de criterios diagnósticos actuales. En el ámbito de la salud pública, Pamela Philipps, en «Una revisión ecocrítica del debate sobre los cementerios en el siglo XVIII español», se ocupa de los retos relacionados con los problemas de salubridad e higiene que se plantearon tras el intento de erradicar la práctica de enterrar dentro de las iglesias. Los análisis que abordan aspectos tecnológicos son tres. El primero de ellos lleva por título «Las Reales Fábricas de Asturias (1791-1808) o el fracaso de la revolución industrial en el siglo de la Ilustración». El autor, Guillermo Antuña, profundiza en el conocimiento de la profunda brecha tecnológica entre nuestro país y las economías atlánticas europeas a través de los ejemplos de las factorías armamentísticas situadas en el Principado de Asturias. De las fábricas también se ocupa Javier Guillamón Álvarez, quien en «Floridablanca y la fábrica de seda *La Piamontesa*», revisa problemas tales como la dificultad de comercialización de la seda, el comportamiento de una burguesía poco o nada interesada en la producción manufacturera o los procesos de producción y la detracción fiscal de la seda. Por su parte, Víctor García González, en «*Unos llenos de justicia y otros de impertinencia, pero es menester verlos todos*: los memoriales y solicitudes como fuente histórica para el estudio de los ingenieros militares del XVIII», reivindica

la utilidad de las solicitudes, memoriales, súplicas o peticiones para perfilar de manera prosopográfica las carreras y vidas de los ingenieros militares españoles del XVIII. Siguiendo con la innovación tecnológica, el arte de hacer relojes y su progresivo perfeccionamiento a lo largo de la centuria ilustrada es abordado por Ricardo Uribe en «El nacimiento de la relojería». Cierran este bloque dos capítulos que versan sobre los imponderables efectos de la naturaleza y su relación con la sociedad ilustrada. Adrián García Torres e Irene Andreu Candela, en «Las erupciones del volcán Vesubio durante el reinado de Carlos III. Una visión comparativa entre lo público y lo privado (1759-1780)», se centran en la actividad del volcán napolitano, contrastando fuentes periodísticas y epistolares. Y, finalmente, en el ámbito de los estudios climáticos y meteorológicos, Cayetano Mas Galvañ, en «Clima y meteorología en la prensa no oficial española (1770-1779)», sistematiza y analiza la información sobre estas cuestiones aparecidos en la prensa periódica española de la década de 1770.

El último de los bloques de esta obra se ocupa de *América y los americanos* y está dividido en seis capítulos. Jorge Chauca García, en «Miradas sobre la mujer en España y América. Entre la sensualidad y el moralismo cabía la Ilustración», aborda la traslación al mundo hispánico americano de la querella de los sexos europea a través de las fuentes periodísticas. Vinculado también al ámbito de la prensa americana, Manuel Hernández González, en «El proceso de expulsión de Guatemala en 1809 de Simón Bergaño, director de su *Gazeta*», trata sobre la ideología ilustrada del director de ese rotativo y las tensiones que su posición originó entre las capas dirigentes guatemaltecas. En «El antropófago en casa: la Ilustración en la Ciudad de México y las matanzas de perros vagabundos, 1791-1820», Arturo Luna Loranca reflexiona sobre la fundación y lógica de ciudades hispánicas en las Américas, la relación inestable de los perros respecto a las sociedades humanas y la conexión entre la Ilustración y los animales no humanos. Por su parte, Luis Millones Santa Gadea y Renata Mayer exploran en «La percepción indígena de la evangelización del siglo XVIII. Análisis comparativo con la versión contemporánea» la concertación de acuerdos tácitos entre la Iglesia española y la población indígena para evitar persecuciones tan injustas como ineficientes. En «Los donativos de Nueva España para las urgencias monárquicas durante el siglo XVIII», Elienahí Nieves Pimentel presenta una aproximación al estudio de los donativos que se solicitaron a los súbditos de Nueva España durante el siglo XVIII para sufragar los gastos que rebasaban la capacidad de la Real Hacienda. Y culmina este bloque Pedro Svriz-Wucherer con «Negociación y violencia en una frontera de la monarquía hispánica durante el siglo XVIII. Criollos, jesuitas e indios guaraníes en la defensa del Paraguay», en que a partir de un «juego de escalas» analiza los cambios y continuidades

que a lo largo del siglo XVIII se produjeron en las milicias guaraníes conformadas en las reducciones jesuíticas del Paraguay.

El volumen se completa, como ya se ha planteado, con una relación de los resúmenes y palabras clave de todos los capítulos contenidos en el mismo, siguiendo el orden alfabético por autor; y con un exhaustivo índice onomástico.

Llegados a este punto, es preciso reconocer el esfuerzo de todas aquellas personas que, de una manera u otra, cooperaron en la buena marcha del congreso que está en la base de estas páginas; tanto el de los miembros del comité organizador (María Fernández Abril, Guillermo Fernández Ortiz, Elena de Lorenzo Álvarez, Xaime Martínez Menéndez, Joaquín Ocampo Suárez-Valdés y Álvaro Solano Fernández-Sordo), como el del Comité Científico y el de los congresistas que generosamente se prestaron a moderar las diferentes mesas temáticas. Por otro lado, un encuentro imperativamente telemático por las condiciones sanitarias siempre corre el riesgo de convertirse en una cámara de eco, por lo que también queríamos expresar nuestra gratitud a todos aquellos asistentes virtuales, en especial a los miembros asociados del Instituto Feijoo, que animaron los debates en las distintas salas con su presencia y su participación. Por último, es de justicia reconocer el apoyo recibido en todo momento por la Universidad de Oviedo, cuya asistencia técnica resultó de inestimable ayuda. Y mención aparte merece Ediciones Trea, que una vez más demuestra su buen hacer; y el patrocinio del Ayuntamiento de Oviedo, cuyo compromiso con este Instituto Universitario ha permitido que el presente volumen vea la luz.

A todos, nuestro más sincero agradecimiento.

PARTE PRIMERA

Literatura, prensa y filología





Dos poemas inéditos de José Iglesias de la Casa, censurados por el marqués de Valmar

NOELIA LÓPEZ SOUTO
Universidad de Salamanca / IEMYRh

En el primer volumen de *Poetas líricos del siglo XVIII*, Leopoldo Augusto de Cueto, marqués de Valmar, da a conocer setenta y seis epigramas del poeta salmantino José Iglesias de la Casa, algunos de ellos ausentes y otros modificados en la princeps póstuma salida a la luz en 1793 –en su segunda parte de «poesías jocosas»–, así como en las siguientes ediciones de ese libro. Cueto informa en nota a sus lectores que reproduce esas poesías a partir de «los papeles de Jovellanos que poseía el difunto Marqués de Pidal», si bien advierte que deja de publicar algunos de esos epigramas de Iglesias por considerarlos atrevidos en exceso (1869: 438).¹ El erudito identifica, con sus dos primeros versos, uno de los epigramas que él omite «por su extremada procacidad» y será precisamente este inédito y otro –también ausente en la edición de Cueto– los que centren la atención de este artículo. Señalaremos la importancia de estos dos poemas para descubrir la filiación de la copia manuscrita (no autógrafa) que los contiene y repararemos en los rasgos peculiares que, en relación con otros epigramas de Iglesias, explicarían la autocensura que el marqués de Valmar se impone, reconocida explícitamente en uno de los casos.

José Iglesias de la Casa y el género epigramático

El desarrollo de la faceta literaria del poeta salmantino José Iglesias de la Casa (1748-1791) cabe encuadrarla en la denominada, por algunos críticos, Segunda Escuela Poética de Salamanca. Esto es así pese a que su ordenación como sacerdote en Madrid en enero de 1783 y su posterior ministerio pastoral en parroquias aledañas a la ciudad del Tormes desvincularon a nuestro poeta de la evolución seguida por

¹ Sobre la censura de la tercera edición de Tójar, conforme a la prohibición de aquellos libros que tratasen materias calificadas de lascivas y obscenas, véase Herreros (1862).

el grupo tras su primera etapa rococó. Arcadio, nombre que le identificó como miembro de ese colectivo salmantino de pastores poetas, si bien es cierto que en vida publicó poemas de circunstancias y de carácter religioso-doctrinal, fue conocido y aplaudido sobre todo por sus poemas satíricos o erótico-pastoriles. Algunos de estos se difundieron entonces a través de publicaciones periódicas de ámbito local o nacional,² pero la mayoría circularon manuscritos en círculos próximos o fueron solo compartidos en reuniones entre amigos, de manera que quedaron inéditos. Dos años después del fallecimiento de Iglesias, algunos de estos pasaron a engrosar la sección «poesías jocosas» de las *Poesías póstumas* publicadas por su cuñado Francisco Tójar (1793); pero otros muchos debieron de permanecer todavía en papeles manuscritos y copias distribuidas en su época entre amigos y lectores cercanos. A este su perfil más genuino y popular, como autor satírico y de epigramas, atiende Forner cuando describe al salmantino con la tantas veces reiterada imagen de «socarrón de primer orden» (BNE, ms. 9588, fol. 24r; Cueto, 1893: CXV, CXLVIII) o cuando Diego González elogia «su gracia y arte de satirizar» (BNE, ms. 23306/1, fols. 24v-25r; carta de fray Diego a Jovellanos, 8 febrero 1777). En consecuencia, Iglesias brilló en su época por el cultivo de modalidades poéticas (sátira y epigrama) más próximas al amplio ámbito popular que al selecto parnaso de consagrados poetas cultos, aunque su nombre pasó a la historia al lado de sobresalientes figuras de nuestra poesía de la segunda mitad del siglo XVIII como José de Cadalso o Juan Meléndez Valdés; e incluso otros como Diego González, Juan Pablo Forner o Pedro Estala, nombres con los que compartió espacio, amistad e influencias estético-literarias, sobre todo debido al magisterio ejercido por Cadalso en los primeros años del grupo.³

La actividad y talento de Iglesias como autor de epigramas ha sido destacada ampliamente por la crítica. Desde el siglo XIX, con Quintana (1838: 420), Villar y Macías (1887: III, 207-208), Ticknor (Real de la Riva: 264) o Cueto hasta los más recientes estudios de Senabre (1979: 286), Arce (1980: 140, 202), o Carnero y Polt (1995: VII, 779), la faceta epigramática y satírica de nuestro poeta ha recibido elogios y ha sido subrayada y ponderada sobre las demás formas poéticas que el salmantino cultivó, como la poesía religiosa e incluso sus dulces y más refinadas églogas, canciones, romances o letrillas de carácter amoroso. Cueto, de hecho, afirma con resolución: «Sin su vena satírica, tan natural, tan llana, [...] tan chistosa y tan incisiva [epigramas], Iglesias [...] habría sido en su época menos famoso, y estaría hoy día enteramente olvidado» (1893: 358-359). Estudios concretos de esta vertiente

² Para los poemas de Iglesias difundidos en prensa véase Aguilar Piñal (1981: 322), Vallejo (1990: 517-522) y añade otro López Souto (2022).

³ Véase López Souto 2022 para una actualizada información bio-bibliográfica sobre Iglesias.

festiva, humorística y aguda de Iglesias serán el de Senabre, sobre el ingrediente paródico en los versos de Arcadio (1979), y el de Carrascosa y Domínguez, sobre sus epigramas (1989), cuya valoración en esta propuesta se somete al horizonte crítico de la agudeza conceptista barroca. Esta comparación de los epigramas de Iglesias con las poesías de Quevedo constituye una constante reiterada por la crítica desde que Tójar, en el prólogo a las «poesías jocosas», señaló que «Iglesias [...] parece que tomó por su modelo al último [Quevedo]» (Iglesias, 1793: II, [IV]) y desde que Quintana comparó sus talentos (1838: 420).

Conviene advertir, con todo, que el género del epigrama cuenta con una larga nómina de cultivadores desde la Antigüedad y hasta el presente de Iglesias, pues hunde sus raíces en la literatura clásica y en la tradición humanista. El latino Marcial fue quien le confirió sus rasgos más característicos e influyentes en la práctica española del género (brevedad, sencillez y cotidianeidad, sátira de vicios, tono burlesco y lenguaje erótico-lascivo; Barragán Aroche, 2015: 121-122). En España se erigió como principal modelo clásico para el cultivo de estas poesías de estructura bimembre –*narratio* y *conclusio*– e Iglesias, sin duda, durante sus años de formación escolar y universitaria leyó, estudió, tradujo e imitó a este maestro del epigrama, dado que su obra –en versiones expurgadas– formó parte del currículum educativo español de la época (Osuna, 2007). Por consiguiente, tanto Arcadio como sus colegas de grupo estarían familiarizados con esta poesía epigramática, muy apreciada desde el siglo XVI y XVII en academias y centros de enseñanza para practicar la *imitatio* de los clásicos y para adquirir un mayor dominio de la retórica y la oratoria (Thion Soriano-Mollá, 2017: 117-118; Barragán Aroche, 2015: 123-128). Además, el ambiente rococó fue propicio para la exitosa práctica del epigrama en el siglo XVIII, en el que la mayoría de sus autores cultivaron este tipo de poesía breve, íntima, alegre y retozona. El grupo de poetas de Salamanca, de hecho, contó con grandes cultivadores del género como Forner, Meléndez o nuestro Iglesias. Dada la revitalización de esta poesía en la tradición española, sobre todo en el Barroco –en el que triunfó el estilo satírico-burlesco–, en general nuestros poetas rococó se alimentaron de modelos nacionales como Francisco de Quevedo, a la vez que de la lectura directa de clásicos antiguos, en particular Marcial, con quien Iglesias comparte su natural y espontánea fuerza erótico-burlesca (Candelas Colodrón, 1999).

Dos epigramas inéditos, omitidos por el marqués de Valmar

Cueto afirmó que la esfera propia de Iglesias «es la de la gracia y la ironía» (1893: 346). Tal vez por eso, en su extensa antología *Poetas líricos del siglo XVIII*, privi-

legió –sobre las otras manifestaciones poéticas– su interés por dar a conocer la producción epigramática de Arcadio, que, como él bien sabía, en gran parte había permanecido manuscrita y desconocida ya para el gran público del siglo XIX. Su afortunado acceso en la biblioteca del marqués de Pidal, entre los papeles de Jovellanos, a un testimonio corregido a mano por el propio Iglesias reforzaría esta su voluntad de editar un amplio y representativo número de poemas de Arcadio pertenecientes al género festivo y agudo del epigrama.

En total, el marqués de Valmar ofrece en su libro una nómina de 76 epigramas, con sus respectivas anotaciones de variantes –recuérdese que reproduce sus textos a partir de un manuscrito o copia intervenida, con modificaciones, por el propio poeta Iglesias–. No obstante, Cueto proporciona una selección, de modo que el número de poemas contenidos en el original consultado y seguido por el estudioso decimonónico sería mayor al de los editados, como con seguridad puede inferirse en base a la propia declaración del editor, que informa omitir algunas poesías «por el exorbitante desenfado de su estilo» (1869: I, 438). Aplica a su selección de epigramas editados, en consecuencia, un criterio censor que él mismo se impone conforme a una tradicional moral católica, represora de lo erótico y lo sexual, mentalidad enraizada en la España más conservadora de esos convulsos años de mediados del siglo XIX.

El reciente hallazgo en la Real Biblioteca (Palacio Real de Madrid) de una copia con 34 epigramas de Iglesias en la que figura un poema que, precisamente, el marqués de Valmar identifica mediante la cita de sus dos primeros versos pero que, según el erudito, no lo reproduce por su tono descomedido, nos permite filiar el nuevo testimonio con el original consultado por Cueto a mediados del siglo XIX (RB, ms. II/628 fols. 129r-139v).⁴ Lamentablemente, no se trata del papel original que Jovellanos habría poseído y que el marqués de Pidal atesoró en su colección particular, el cual contenía poemas que «fueron corregidos y retocados» con anotaciones manuscritas por el propio autor Iglesias, como Cueto transmite (1869: I, 438): la versión que nuestra copia ofrece de los epigramas se corresponde con el primer estado producido por la pluma del autor (esto es, «epigramas copiados [...] según los produjo el ingenio festivo del poeta en la primera inspiración») y que a menudo Cueto anota en su edición, a pie de página, a modo de «variantes» y a veces con la explicación «fue escrito así en un principio». Nuestra copia, por tanto, carece de la lectura de las poesías con las correcciones incluidas *a posteriori* por Iglesias, de manera que parece ser una copia elaborada a partir del primer estado del papel autógrafo del

⁴ El presente trabajo forma parte de una investigación más amplia sobre el testimonio y sus textos, estudio todavía en curso.

autor. Conforme a esto, el copista probablemente sería un profesional afincado en Salamanca, próximo al círculo poético activo entonces en la ciudad, y su huella como escribano de oficio resulta preclara en nuestro documento debido a la presencia en él de evidentes errores de copia, lagunas de texto que denotan una falta de comprensión de la letra del original que está siendo copiado –nótese que la caligrafía de Iglesias se caracterizó por su compleja lectura– y la factura del documento es cuidada, elegante y atractiva a la vista, merecedora de ser conservada para su lectura.

Podría tratarse, por consiguiente, de una de las varias copias que debieron de llevarse a cabo cuando Diego Tadeo González decidió enviar a su amigo Jovellanos una muestra de los versos de Arcadio a fin de conocer el parecer del asturiano sobre el talento poético del joven (Cueto, 1869: 438).⁵ No era esta una práctica extraña dentro del grupo de Salamanca, donde sus poemas circulaban en autógrafos o copias para compartir su lectura dentro de un círculo próximo de personalidades y amigos. La documentación de este envío por parte de Diego Tadeo González, Delio para sus amigos poetas, en carta a Jovellanos del 25 de enero de 1777 (BNE, ms. 23306/1, fols. 22v-23r)⁶ nos permite fechar con certeza la composición de estos poemas en la etapa de juventud de Iglesias, cuando todavía se hallaba compartiendo escenario y aficiones literarias en Salamanca con otros compañeros poetas, en torno a la Universidad y las tertulias celebradas por los miembros del grupo en la ciudad del Tormes. En contraposición, concretar la fecha de la copia resulta tarea harto más compleja, puesto que podría ser –como arriba hemos hipotetizado– de esa misma época en que los epigramas de Arcadio se comparten con Jovellanos y se ponen en circulación entre contertulios y amigos, pero también podría ser una copia realizada posteriormente a partir del ológrafo primigenio de Iglesias –las correcciones autógrafas estarían incluidas, en ese caso, solo en una supuesta copia enviada a Jovellanos, de la que Cueto transcribe los textos sin dificultad de lectura– y que se distribuiría para placer de los lectores del momento, quizá ya no coetáneos al autor sino del siglo XIX. Dada la falta de indicios materiales, más allá de la letra convencional de un copista (hasta el momento no identificado y ubicado entre los siglos XVIII o XIX), resulta difícil sostener con mayor precisión la fecha de la copia que damos a conocer.

⁵ Otra prueba de esta condición de copia del manuscrito es la localización en la BNE, entre los «Papeles relacionados con Gaspar Melchor de Jovellanos» (Mss/23319/45, 12 fols.), de un documento exactamente igual al estudiado y que debe filiarse con nuestro testimonio porque ambos son copias de la misma mano, dos de entre las diversas realizadas.

⁶ En esta carta se alude a dos envíos. En correo posterior del 8 de febrero de 1777 se confirma el envío de estos epigramas –en copia– con la referencia a «la sucia inclinación que advierte usted [Jovellanos] en los versos de Arcadio en medio de su gracia y arte de satirizar. Se ha procurado copiar lo menos indecente» (BNE, ms. 23306/1, fol. 25r).

Al margen de esta indefinida datación del documento, lo verdaderamente relevante es haber podido aclarar y justificar su filiación y naturaleza. Así, una vez abordadas las claves de la historia textual de este nuevo testimonio no autógrafo de Iglesias, podemos centrar nuestra atención en el objetivo primordial de este trabajo: dar noticia y examinar los dos epigramas inéditos contenidos en nuestra copia. Conforme a lo arriba ya expuesto, es fácil comprender la aparición de este par de inéditos: la autocensura de Cueto privó a su edición de composiciones que él juzgó libertinas en exceso, de modo que, como nuestra copia constituye otra selección de lectura procedente (supuestamente) del primitivo original de Iglesias –desde luego, sin las posteriores correcciones que sí resultan visibles en la copia de Jovellanos que Cueto sigue en su edición– reúne por fortuna dos poemas que no pasaron el tamiz censorio del pudibundo marqués de Valmar. Estos dos epigramas, de marcado sentido erótico, son los que siguen:

I

«Malos pies debes tener
–le dije un día a Juliana–,
pues siendo tú tan humana
nunca te los dejas ver».
Respondiome: «¡Ay, pobre Blas!
No sé qué tal sean mis pies,
pero si un día los ves
¿qué pones a que te vas?».

II

En un cuarto retirado
Inés se puso a espulgar
sus malezas, sin mirar
que yo estaba allí escondido.
Yo salí y, conforme estaba,
la digo: «Inés, ¿qué te pica?».
Y ella: «¡Ay, bribón! –me replica–
Tú eras lo que me picaba».

El lector apreciará las similitudes que ambos poemas guardan entre sí y que bien podrían haber disuadido a Cueto de incluirlos en su selección de epigramas editados. En los dos casos, con intención festiva, se presenta un encuentro íntimo amoroso que comienza con un gesto de privación y se cierra con la referencia a un final gozoso (imaginado o no) de consumación sexual física. Ciertamente, literalmente, el motivo tratado en el primer poema es el interés del narrador por descubrir las bondades sensuales de los pies tapados de la mujer; en la otra composición, el interés por conocer la picazón física que afecta al cuerpo desnudo del personaje femenino. No obstante, la lectura erótica de estos dos concisos episodios se manifiesta con claridad y de modo ineludible. Además, los significados que cobran estos versos dentro de una rica red de asociaciones e intertextualidades, así como el énfasis puesto por el poeta en sugerentes recursos formales y semánticos, dan lugar a dos epigramas con un alto y evidente grado de expresión erótica, expuesta con desenfado y con gran vivacidad. Proporcionaremos a continuación una lectura más detenida de ellos.

Los dos poemas dibujan una escena de carácter amoroso protagonizada por dos figuras: una mujer cuya sensualidad y apetecible atractivo físico el lector infiere a partir de la mera sugerencia o del interés furtivo del narrador personaje por observar su cuerpo («nunca te los dejás ver [los pies]», I, v. 4; «yo estaba allí escondido [mirando su cuerpo desnudo]», II, v. 4); y el propio enunciante o narrador, personaje masculino definido solo por su espíritu atrevido o licencioso y su función de *voyeur*. Ambas mujeres concretan su identidad física en un cuerpo y reciben nombre (Juliana e Inés), mientras que en ellos se intuye solo a través de un escueto nombre (Blas, en epigrama I) o un calificativo («bribón», II, v. 7) que informan sobre su condición masculina y, según Inés, su conducta liberal.

Esta polaridad de sexos en cada poema –lo femenino y lo masculino– se resalta mediante la dualidad de perspectivas que cada composición nos ofrece, la cual incrementa su vigor narrativo: primero figura el punto de vista del narrador masculino (I, vv. 1-4; II, vv. 1-6) y después el enfoque de la posición de la mujer (I, vv. 5-8; II, vv. 7-8). En los dos casos el recurso escogido por Iglesias para lograr ese contraste de perspectivas es el diálogo, técnica que, además, dota de mayor entidad a los personajes y acerca la escena a ojos del lector, quien percibe directamente las palabras de los protagonistas de cada uno de estos epigramas.

El diálogo resulta, por tanto, clave para la construcción y eficacia narrativa de ambos poemas. Iglesias no emplea en ellos solo una enunciación objetiva, exponiendo hechos e ideas de un modo más indirecto y despersonalizado. Recurre, en cambio, a la reproducción directa de las palabras de los personajes del epigrama, de manera que sus mensajes se concretan e individualizan. La transmisión comunicativa se vuelve así más personal, se acerca, gana realismo en primera persona y, en consecuencia, cobra fuerza. El estilo directo confiere, por tanto, un particular carácter vivencial a estas composiciones –y a su mensaje erótico–, fuerza expresiva incrementada con el empleo de exclamaciones, interrogaciones retóricas y mutuas llamadas apelativas al otro, secuencias de pregunta/respuesta que subrayan el juego armónico entre el yo y el tú, en perfecta correspondencia o diálogo entre las dos partes del epigrama (en el poema I, «Malos pies debes tener», v. 1; «¡Ay, pobre Blas!», v. 5; «¿qué pones a que te vas?», v. 8; y en el II, «Inés, ¿qué te pica?», v. 6; «¡Ay, bribón! [...] Tú eras», vv. 7-8). Ese juego dialógico halla su plena reciprocidad al final, cuando la voz femenina expone su parecer, con contundencia, dentro del breve episodio presentado.

Este giro final, en estilo directo, propicia y destaca la estructuración clásica del epigrama en dos secciones: una inicial donde se presenta la situación (sujeto masculino activo y femenino pasivo) y una final donde se introduce una agudeza por parte de la mujer (ente ya activo). Esta contestación final al juego erótico

sugiere la sintonía o entendimiento entre los interlocutores, puesto que ella no se altera ni retrae ante los comentarios atrevidos lanzados por el narrador –provocativos dardos eróticos–, sino que reafirma y aumenta el erotismo existente, conduciéndolo a su máxima expresión con la sugerencia de una situación final de consumación del buscado placer sexual. Iglesias consigue ese sorprendente y contundente último golpe de efecto con claros juegos bisémicos y simbólicos mediante los verbos *irse* y *picar*, que evitan expresiones crudas o soeces para nombrar el posible encuentro carnal entre los personajes. El salto de la actitud recatada y púdica a la resueltamente licenciosa en la protagonista femenina impacta al lector y potencia el erotismo de los poemas, que de continuo se mueven en el juego sensual de las dualidades: tapar y destapar, esconder y descubrir, privación y entrega, pares séminos antónimos que prolongan y potencian el diálogo principal entre la figura masculina y la femenina. Observemos estas claves interpretativas con mayor atención y separadamente.

En el epigrama I, el narrador lanza a Juliana –al comienzo– la provocativa duda sobre el atractivo de sus pies, que ella nunca muestra (lo cual revela una actitud inocente y recatada en la muchacha). En la segunda mitad del poema, sin embargo, ella reacciona con picardía no solo confirmando el atractivo erótico de esa parte deliciosa de su cuerpo, sino aludiendo a un hipotético encuentro físico donde «si [...] los ves» (advuértase que esto implicaría que la falda de ella estaría subida), «te vas» (tomada en sentido figurado, la acepción ‘escurrirse o salirse algún licor [...] del vaso donde está’ aludiría al alcance del orgasmo o eyaculación) (RAE, 1780: 561) por parte del sujeto masculino.

En el epigrama II el narrador personaje vuelve a abrir el poema, en este caso para introducirnos en una erótica escena íntima donde la atractiva Inés «se puso a espulgar» (v. 2, entiéndase su cuerpo desnudo) en «un cuarto retirado» (v. 1, cuarto que muestra la prudencia y pudor de la joven), desconocedora de que el lascivo narrador «estaba allí escondido» para disfrutar de la visión de sus secretos físicos. Tras conseguir su objetivo, como *voyeur* furtivo, este varón revela su presencia ante la desnuda Inés («conforme estaba», v. 5) y con picardía nuevamente la provoca con la pregunta «¿qué te pica?» (v. 6). La supuesta reacción de sorpresa de ella («¡Ay, bribón!», v. 7), que denota más complacencia y reconocimiento del estado de él que alteración de ánimo en ella, acaba de añadir fuerza erótica a la escena con la afirmación enfática «Tú eras lo que me picaba» (v. 8). Iglesias, por tanto, construye la agudeza conclusiva de este poema con la bisemia del verbo «picar», cuyas acepciones de ‘encenderse’ o ‘tomar alguna ligera porción de algún manjar’ evocan, en sentido figurado, el placentero encuentro físico entre los protagonistas (RAE, 1780: 720-721; Cela, 1986: XVII, 97-98).

El erotismo de estas poesías se enriquece y acentúa, además, si consideramos los ecos culturales y literarios que suscitan motivos sensuales empleados en ellas. Uno de estos símbolos son los pies, parte erógena del cuerpo femenino a la que el clásico Lope de Vega, por ejemplo, cantó reiteradamente en su obra, desde el soneto hiperbólico «Juanilla, por tus pies andan perdidos», incluido en sus burlescas y alegres *Rimas humanas y divinas del licenciado Tomé de Burguillos* (1624: n.º 30), a otros poemas contenidos en sus comedias, como la versión «Belisa, por tus pies andan perdidos» en *Quién más no puede* de 1617 o «Si yo fuera el rico suelo» en *Lucinda perseguida* (Lope, 1622: fols. 162-186). También la acción de «picar», evocadora de la recurrente y tradicional imagen erótica de la abeja, cuya picadura es símbolo de la penetración traviesa del amante en la hermosa amada a fin de obtener un goloso placer –al igual que el insecto liba polen de las flores para obtener miel–. Poetas admirados por Iglesias, como los clásicos Teócrito o Anacreonte, cultivaron este motivo; al igual que versionan esta imagen alegre de «picar» autores españoles como Baltasar de Alcázar, Esteban Manuel de Villegas, Francisco de Quevedo, Lope de Vega, Luis de Góngora e incluso anónimos del romancero (Lida de Malkiel, 1963: 80-84) o coetáneos a Arcadio como Nicolás Fernández de Moratín con su «Anacreóntica» erótica (BHM, mss. F-2973, *Poesías verdes*, fols. 10r-11v) o Félix María de Samaniego con «El cuervo» (Palacios, 2004: 91-92). El topos erótico del amante que observa oculto sin ser visto asimismo adolecía de una larga tradición, desde el libidinoso episodio de Susana y los viejos hasta, más próximo en el tiempo a los lectores de Iglesias, el poema lúbrico de Tomás de Iriarte «Perico y Juana» (Palacios, 1989; Deacon, 2021). E incluso podemos hallar en el epigrama XXXIII de Marcial otro eco al motivo del ocultamiento, precisamente de los pies bajo la ropa, como en el poema I, si bien el tono del asunto en el texto clásico es solo satírico y en Iglesias se vuelve plenamente erótico. La profunda formación y asimilación, por parte de Arcadio, de la poesía clásica y la tradición humanista nacional queda confirmada con la pluralidad de lecturas con las que es posible vincular estas agudas y sustanciadas composiciones poéticas. La forma métrica que adoptan coincide asimismo con la regular en el epigrama español: dos redondillas con rimas independientes (abba:cddc), en este caso con un esquema consonántico. Esta forma métrica, sencilla y popular, vehicula y cede todo el protagonismo al rico pensamiento erótico y la agudeza desarrollada en el poema, elementos que verdaderamente lo inscriben en su género (Navarro Tomás, 1991: 271, 320).

El clímax amoroso-sexual que sirve de cierre a ambos epigramas culmina el juego erótico planteado de contrastes (yo / tú, masculino / femenino, tapar / destapar, esconderse / mostrarse, lo púdico / lo lascivo, lo permitido / lo prohibido) con inteligencia y finura expresiva gracias al empleo de sugerencias, bisemias o

el lenguaje figurado y el potencial intertextual de los versos (Picón García, 1980, 1988; Kruuse, 1941: 283). Iglesias aborda el tema de estas escenas sexuales, sencillas y realistas, con naturalidad, con voluntad festiva y sin rastro de la represión oficial a los instintos ni tampoco con conciencia de culpa. Esta actitud prueba y refleja una mentalidad nueva hacia la sexualidad, propia de su época y contraria a la restricción de los placeres humanos y la intimidad sexual mediante dogmas eclesiásticos o mediante una moral católica censora, opuesta a las bondades de la Naturaleza. Iglesias, desde la breve y expresivamente más libre fórmula del epigrama –en la que el lenguaje erótico resulta un rasgo propio del género– nos presenta en cada poema a dos personajes como seres sensuales y eróticos; es decir, nos transmite una concepción del hombre y la mujer como entes sexuales, desde una visión natural, cotidiana y sencilla. Los epigramas inéditos ilustran bien esta actitud desprejuiciada del poeta porque ambos dan luz a una intimidad humana –que interesa a los ojos curiosos del rococó– en la que aflora inevitablemente el impulso sensual de los individuos.

Conclusiones

Una vez expuesta la clave ideológica de estos poemas y sus contenidos, la cuestión acerca del motivo que pudo provocar la censura por Cueto de los dos inéditos aquí presentados –frente a los demás epigramas por él publicados– resulta más sencilla de presuponer.

Desde su mentalidad censora, Cueto habría suprimido estos dos poemas licenciosos porque tratan muy verídicamente y con ligereza actos íntimos, sexuales (incluso con su alusión al ardor y placer físico), reprimidos por la Iglesia y juzgados por sus autoridades como nocivos y pecaminosos. Asimismo, la falta de conciencia de pecado en estos epigramas –con escenas realistas, las más explícitas del deseo carnal y del placer sexual, concretadas con cuerpos femeninos y exhibidos– los hace claros promotores de una actitud hacia el sexo muy contraria a la represión y recato dictados por las autoridades católicas. En suma, su peligrosidad para pervertir la conducta y la mentalidad de los lectores, y el escándalo lascivo que, a ojos de Cueto, suscitarían estos poemas –exhibidores del cuerpo y del goce sexual posibilitado por este–, podrían explicar la omisión y censura que un conservador moralista católico como el marqués de Valmar les aplica.

Bibliografía

- Aguilar Piñal, Francisco (1981), *Índice de las poesías publicadas en los periódicos españoles del siglo XVIII*, Madrid, CSIC.
- Arce, Joaquín (1980), *La poesía del siglo ilustrado*, Madrid, Alhambra.
- Barragán Aroche, Raquel (2015), «La presencia de la lengua epigramática de Marcial dentro de la práctica burlesca de las academias del Siglo de Oro», *Nova Tellvs*, n.º 33.1, págs. 119-134.
- Candelas Colodrón, Manuel Ángel (1999), «El epigrama de Marcial en la poesía de Quevedo», *La Perinola*, n.º 3, págs. 59-96.
- Carnero, Guillermo y John H. R. Polt (1995), «Poetas entre dos siglos», *Historia de la literatura española. Siglo XVIII (II)* (coord. Guillermo Carnero), Madrid, Espasa Calpe, vol. VII, págs. 771-796.
- Carrascosa, Pablo y Elisa Domínguez (1989), «Los epigramas de D. Joseph Iglesias de la Casa o la “agudeza” barroca en un poeta neoclásico», *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, n.º 65, págs. 179-189.
- Cela, Camilo José (1986), *Enciclopedia del erotismo, Obra completa de Camilo José Cela*, Barcelona, Destino, vol. XVII.
- Cueto, Leopoldo Augusto de (1869), *Poetas líricos del siglo XVIII*, Madrid, Ribadeneira, vol. I.
- (1893), marqués de Valmar, *Historia crítica de la poesía castellana en el siglo XVIII*, Madrid, Est. Tipográfico Sucesores de Rivadeneira.
- Deacon, Philip (2021), «Perico y Juana de Tomás de Iriarte y la Inquisición», *Dieciocho*, n.º 44.1, págs. 73-92.
- Gies, David T. (2004), «Más sobre el erotismo rococó en la poesía española del XVIII», *Actas XIV Congreso AIH*, Newark, Juan de la Cuesta Press, t. III, págs. 3-28.
- Herreros, Miguel (1862), «Don José Iglesias de la Casa. Artículo II», *Crónica de Salamanca. Revista de ciencias, literatura y artes*, t. III, n.º 15, págs. 1-24.
- Iglesias de la Casa, José (1793), *Poesías póstumas de D. Joseph Iglesias de la Casa*, Salamanca, Francisco de Tójar.
- Kruuse, J. (1941), «L'originalité artistique du Martial. Son style, sa composition, sa technique», *C et M*, n.º 4, págs. 248-300.
- Lida de Malkiel, María Rosa (1963), «La abeja: historia de un motivo poético», *Romance Philology*, n.º 17.1, págs. 75-86.
- López Souto, Noelia (2022), «Epicureísmo y erotismo en la obra del poeta José Iglesias de la Casa: nuevas aportaciones y lecturas», *Boletín de la Real Academia Española*, en prensa.
- Meléndez Valdés, Juan (1981), *Obras en verso* (ed. Juan H. R. Polt y Jorge Demerson), Oviedo, Centro de Estudios del Siglo XVIII, vol. I.
- Osuna, Inmaculada (2007), «Los poetas del Siglo de Oro en textos escolares (Siglos XVII-XVIII)», *Bulletin Hispanique*, n.º 109.2, págs. 615-642.
- Palacios Fernández, Emilio (1989), «Los amores de Perico y Juana: notas a un poema erótico»

- tico del siglo XVIII», en M. Covadonga López Alonso (coord.), *Eros literario*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, págs. 111-126.
- (2004), *El jardín de Venus. Cuentos eróticos y burlescos con una coda de poesías verdes*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- Picón García, Vicente (1980), «Originalidad poética y artificios manieristas en Marcial III 65», *Estudios clásicos*, t. XXIV, n.º 85, págs. 101-125.
- (1988), «Originalidad, funciones y virtualidades poéticas en los recursos manieristas de Marcial (XI, 8)», *Cuadernos de Filología Clásica*, n.º 21, págs. 203-234.
- Quintana, Manuel José (1838) (ed.), *Tesoro del Parnaso español: poesías selectas castellanas, desde el tiempo de Juan de Mena hasta nuestros días*, en *Colección de los mejores autores españoles*, t. XV, París, Libr. Europea de Baudry.
- Real Academia Española (1780), *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*, Madrid, Joaquín Ibarra.
- Real de la Riva, César (1948), *La escuela poética salmantina del siglo XVIII*, Santander, Publicaciones de la Sociedad de Menéndez Pelayo.
- Senabre, Ricardo (1979), «El ingrediente paródico en la poesía de Iglesias de la Casa», *Anuario de Estudios Filológicos*, n.º 2, págs. 283-292.
- Thion Soriano-Mollá, Dolores (2017), «El epigrama: la *longue durée* de un género menor», en Luis Beltrán Almería, Claudia Gidi y Martha Elena Munguía Zatarain (coords.), *Risa y géneros menores*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, págs. 111-129.
- Vallejo, Irene (1990), «La poesía en el *Diario de las Musas*», *Estudios de Historia Social*, n.ºs 52-53, págs. 517-522.
- Vega y Carpio, Lope de (1622), *Decimaseptima parte de las Comedias de Lope de Vega Carpio...*, Madrid, por la viuda de Fernando Correa, a costa de Miguel de Siles..., h. 162-186.
- (1624), *Rimas humanas y divinas del licenciado Tomé de Burguillos*, Madrid, Imprenta del Reino.
- Villar y Macías, Manuel (1887), *Historia de Salamanca*, Salamanca, Imp. de Francisco Núñez Izquierdo, t. III.

Aproximación a la expresión erótica en las *Poesías lúbricas* de Tomás de Iriarte

RAQUEL ROCAMORA MONTENEGRO
Universidad de Alicante

A lo largo del siglo XVIII se produjo una paulatina modernización de las costumbres a partir de la confluencia de diversos factores, entre ellos la asunción de nuevas modas extranjeras, el éxito de espacios de sociabilidad como los salones, las tertulias y los cafés, el desprestigio de la institución matrimonial, el abandono de tabúes vinculados con la represión sexual y el cambio en la relación entre los sexos mediante la introducción de prácticas como el cortejo. Estos condicionantes ocasionaron el progresivo abandono del recato por el despejo y, en definitiva, conllevaron una relativa mayor libertad (Martín Gaité, 1972). Las tendencias filosóficas y científicas de la época, orientadas a la satisfacción del placer y a la búsqueda de la felicidad como objetivos vitales, tuvieron como consecuencia el deseo de explorar la sexualidad y de explotarla en términos literarios.

Dicho caldo de cultivo propició la composición de obras vinculadas con el erotismo como antídoto frente a la represión que constreñía tanto el comportamiento social como la actividad creadora. Estas producciones forman parte de la «cara oscura» que se aleja de la luz de la razón y que, por ende, queda en la penumbra (Carnero, 1983: 16). No obstante, algunos de estos textos mostraban preocupación por los males venéreos y perseguían un cierto fin didáctico, a la vez que otros exploraban la sexualidad incidiendo en cuestiones escasamente atendidas hasta el momento por su silencio oficial y otros pretendían evidenciar y criticar la doble moral de ciertas capas influyentes de la sociedad, cuyo comportamiento distaba de ser el esperado. En este sentido, se podría considerar a sus escritores como ilustrados por cuestionar el *statu quo*, desoír prejuicios, buscar la felicidad terrena, luchar contra el control de conducta y respetar la voluntad propia como guía (Deacon, 2006). Sea como fuere, estas dos caras de la cultura coinciden con la ambivalencia de buena parte de intelectuales, ya que una de sus facetas correspondía a la pública o exterior, que trataba de influir positivamente en la vida y costumbres de la sociedad, frente a otra privada u oculta, que se recreaba en temas indecorosos.

El repertorio de estas obras silenciadas del Setecientos español está compuesto por poesía fundamentalmente, ya que su limitado contenido facilitaba la transmisión manuscrita, la memorización de algunas de sus partes y la copia rápida para que los textos pudiesen circular de mano en mano, pues, por lo general, no podían llevarse a la imprenta (Deacon, 2006). Algunos cultivadores de esta línea, pese a las matizaciones que pueden señalarse por su tono y expresión, son Nicolás Fernández de Moratín, Félix María de Samaniego, Juan Meléndez Valdés, José Cadalso y Vázquez, José Iglesias de la Casa, José de Vargas Ponce y Tomás de Iriarte.

En este sentido, cabría hablar de dos tendencias que, a su vez, admiten una clara gradación: una de ellas resulta más convencional, en tanto en cuanto se caracteriza por un mayor refinamiento y por un sensualismo constreñido por el decoro a la hora de relatar los juegos compartidos por los amantes. Los episodios galantes, descritos mediante un léxico sutil e imágenes poéticas, no implican, sin embargo, la ausencia más o menos velada del componente erótico, abiertamente palpable ya en la otra tendencia que acoge materia puramente sexual. Esta última explota los aspectos carnales con total libertad y con una expresión explícita y obscena, generalmente con humor y burla, ya que sus objetivos son entretener y satirizar, de ahí que se alejen de las imposiciones relativas a la moral ortodoxa, aunque en ocasiones también se evidencia un fin didáctico. El abanico, por tanto, se caracteriza por su amplitud de matices que pueden ser observados en la lectura de composiciones de, entre otros, Meléndez Valdés y Samaniego.

Siguiendo a Martínez (1999: 590), los escritores que se lanzan a la composición de textos obscenos «producen obras que por la dureza de la crítica social, la falta de respeto a la iglesia católica y a las costumbres morales, solo pueden ser leídas en el ámbito privado de la reunión de amigos, de las tertulias». Por este motivo, algunos de los adjetivos empleados habitualmente para describir esta poesía son «secreta» y «oculta», ya que la lectura, impresión, tenencia y divulgación de textos considerados sospechosos y perversos estaban estrictamente prohibidas (Muñoz, 2003). A pesar de este férreo control propio de la censura de la época (Durán, 2016), existía un espacio clandestino de literatura erótica (Deacon, 2006), pues su difusión manuscrita tenía lugar aunque existiese dicha prohibición expresa. No obstante, la mayor parte de estos versos han sido necesariamente publicados con posterioridad, como es el caso de los compuestos por, entre otros, Nicolás Moratín, Samaniego, Meléndez Valdés e Iriarte.

Tomás de Iriarte y el erotismo

Del escritor canario es ampliamente conocida su faceta como fabulista, pero no ocurre lo mismo con la vertiente erótica de su producción. Su mentalidad heterodoxa y la atracción que sintió por este asunto desde su juventud le valió un serio problema con el Santo Oficio, ya que, según sabemos, a finales de la década de 1770 fue procesado, como también lo había sido su hermano Bernardo unos años antes, tras ser denunciado por otro de sus hermanos, Juan Tomás, fraile dominico (Pinta, 1961). La sumaria inquisitorial revela su comportamiento antirreligioso como causa de la acusación, al que se une la tenencia y lectura de libros prohibidos, entre los cuales figuran algunos títulos eróticos. La pena resultante fue leve, de ahí que podamos deducir que reforzaría su autocensura pública y continuaría disfrutando en privado de esta materia, como lo atestigua el hecho de que escribiese textos que se inscriben en dicha línea.

De hecho, es en torno a 1780-1784, cuando el escritor tenía aproximadamente treinta años, la época en la que Infantes (2007) sitúa la composición de los poemas que conforman la colección manuscrita *Poesías lúbricas inéditas y que no pueden imprimirse*. Esta compilación, conservada en la BNE con la numeración 3744, incluye textos no publicados en vida, aunque algunos aparecieron recogidos en la primera edición de sus *Obras Completas* (1787) –«Definición de lo que modernamente se llama *coqueta*», «Décima disparatada» y «Quintillas disparatadas»–,¹ justamente los que presentan un componente erótico mitigado.² Afortunadamente, en las postrimerías del XIX se publicaron varios de sus textos en la antología *Cuentos y poesías más que picantes* (1899),³ de manera que continuaron leyéndose. Palacios es uno de los primeros investigadores que hicieron referencia a este manuscrito, sobre el que dice lo siguiente:

¹ Debido a la casi total ausencia de erotismo en ciertas composiciones, punto fundamental del presente artículo, excluimos del análisis las tituladas en el manuscrito «Aux François», «Décima disparatada» y «Quintillas disparatadas».

² No obstante, en el pie de página de las dos últimas composiciones, se incluye una advertencia sobre su contenido que reza de la siguiente manera: «Esta Décima glosada, y las Quintillas que se siguen, cayeron en gracia quando se hicieron casi de repente en una tertulia de gente de buen humor, solo con el fin de acumular los mayores despropósitos. Si algún adusto Crítico se indignare de verlos impresos, sírvale de calmante aquella sentencia de Horacio: *Dulce est desipere in loco*» (Iriarte, 1787: 291-292).

³ En la portadilla, podemos leer la sentencia «Publicalos por vez primera un rebuscador de papeles viejos» (1899: 3), a quien la crítica ha identificado con Raymond Foulché-Delbosc. Este bibliógrafo habría encontrado un manuscrito titulado *Poesías eróticas* que recogía textos de esta temática de distintos autores, entre ellos Iriarte. Cabe señalar que, en el volumen publicado por Foulché, se incluyen algunos poemas de nuestro autor como anónimos –«A una dama que fingía desdenes», «A una dama que preguntó al autor que era lo que más le gustaba en su persona», «La protesta» y «A Filis»–; sin embargo, en el manuscrito de la BNE que analizamos en este artículo, se atribuyen a él y, por ende, los analizaremos como tal.

[En él] hay diversas composiciones repetidas, pero con numerosas variantes, como fruto que eran de un intento de recordarlas después de haberlas oído. Esto justifica también las abundantes tachaduras: ver f. 23: solo los versos más llamativos le han salido al copista a la primera, mientras que el resto manifiestan tanteos de reproducción. Son muy escasos entre ellas los autógrafos (1975: 301).

Pese a las diversas manos a las que debemos la copia de estos versos y, por ende, a las numerosas variantes, se trata de claros ejemplos de la veta lasciva que tanto tirón tuvo en la segunda mitad de siglo entre la intelectualidad del momento. A estos textos hay que sumar su poema erótico «Los amores de Perico y Juana», ampliamente conocido, como lo demuestra el hecho de que fuese prohibido por la Inquisición en cuanto tuvo noticias de su existencia, incluso para aquellos que disponían de licencia para leer libros prohibidos (Palacios, 1989 y Deacon, 2021). Dejándolo a un lado, pues no se encuentra recogido en el manuscrito aludido,⁴ cabe señalar que en la mayoría de composiciones se menciona la relación sexual como eje en torno al cual se articula el componente erótico-pornográfico, de ahí que Infantes (2007: 150) se haya servido del sintagma «franca y divertida carnalidad» para describir su contenido. Como ocurre en buena parte de la veta lasciva, los versos destilan abundantes dosis de humor e ironía al tratar el erotismo, lo cual Palacios (2006: 215) ha atribuido presumiblemente a la escasa fortuna de Iriarte en el terreno amoroso: «quizá su extrema lubricidad pueda tener en su propia biografía la causa: escape frente a una realidad adversa». Esto parece apoyar la tesis de su biógrafo Cotarelo (1897), quien señala que Iriarte no tuvo éxito en el amor.

Contenido y tono de las *Poesías lúbricas*

La serie de *Poesías lúbricas*⁵ incluye sonetos, redondillas, décimas, epigramas, seguidillas, octavas y letrillas. Variada es también su temática, pues, a pesar de estar relacionada con el acto sexual, son distintos los episodios descritos, así como los personajes que pueblan estas escenas: desde matrimonios en el cual uno de los

⁴ Pese a su ausencia en el manuscrito que nos ocupa, sí lo recoge posteriormente Foulché-Delbosc en su antología citada para abrir el apartado «Tomás de Yriarte. Poesías varias», tras el cual incorpora gran parte de los textos presentes en nuestro volumen.

⁵ Las citas de dicho manuscrito que proporcionaremos a continuación no estarán modernizadas a fin de conservar su forma original. A su vez, la elección de cita entre las múltiples variantes presentes se ha resuelto escogiendo aquella que, por semejanza con otros manuscritos del autor, podrían ser de su pluma.

miembros se caracteriza por la voracidad o por la impotencia, hasta parejas de amantes que se entregan al placer sin obedecer a los tabúes sexuales y a la represión moral del momento. Estas alusiones más o menos explícitas al coito se complementan con descripciones del físico y la personalidad de la mujer, en su mayoría lascivas, como algunos de los motivos más frecuentes en estos versos. Retomando de nuevo las palabras de Palacios en el estudio anterior, la *varietas* de la que hablamos aparece descrita de la siguiente manera:

Son composiciones breves (sonetos, redondillas, letrillas, décimas o epigramas) con un tema muy sencillo. Mujeres inexpertas, putas, hombres «hambrientos» pasan por estos versos. No se mete, sin embargo, con curas, frailes y monjas. Gusta de jugar con las palabras de un claro contenido sexual, pero en general son menos escabrosas que las de Samaniego (1975: 281).

En algunos poemas aparece el habitual retrato femenino de la poesía amorosa, que conserva ciertos rasgos con sentido poético, a la vez que entremezcla otros detalles propios de este tipo de literatura desenfadada –«Vi un ojo negro al parecer rasgado, / Blanca la frente, rubia la melena», «Miren de aquellos ojos la caída, / La tez morena, el talle como alambre» y «Una cabeza mobible, / Un agraciado semblante, / Un andar siempre arrogante, / Un mirar siempre apacible»–. En estos textos, la mujer se convierte en incitadora del deseo masculino, pues el cuerpo se entiende como causa de apetito y objeto de posesión del hombre. En otros poemas, la descripción incorpora alusiones más claramente burlescas y explícitas de órganos sexuales –«Juro que nada en tu persona he visto / Como un culo que tienes soberano, / Blanco, redondo, grueso, limpio, listo / Culo fresco, suavísimo, lozano» y «Tus blancas y redondas tetas tienta / Y tus muslos y el coño regalado»–. Como contrapunto a la exaltación laudatoria, también se observa una mención a la fealdad de una mujer, que, contra todo pronóstico, resulta atractiva para la voz poética –«Eres negra como un grajo / Y mas fea que el hambre, / Pero tienes junto del culo / Un gusto de Azucar cande»–. Por tanto, son varias las posibilidades que ofrece este tópico de tan larga tradición.

Similar relevancia adquieren las alusiones al deseo sexual femenino, de acuerdo con el lugar común de la insaciabilidad de la mujer –«Tiene ella de calzones, sí, mas hambre / Que de faldas la tuve yo en mi vida», «Digola que de amantes un enxambre / No bastará á llenarla la medida» y «Poca es la leña de una selva entera / Si descubren al palo tal dulzura»–. Estas menciones a la libido femenina contrastan con el escaso deseo de algunos hombres que desfilan por los versos del poeta canario, como lo ilustra la figura del viejo impotente –«Díxola el Novio: Te prevengo, Juana, / Pues vamos á estrenar el nupcial lecho, / Que yo sola una vez cada semana /

Podré servirte en algo de provecho»–, si bien en otros el apetito es notable –«Y unas plumas mas gruesas que garrotes / Mojaban todos en la tinta espesa»–, de modo que, por lo general, ambos comparten el mismo deseo sexual –«Dio muestras de querer hize otro tanto»–.

Como se puede deducir de los ejemplos anteriores, las descripciones mayoritarias son las relativas al acto sexual, tratado con mayor o menor explicitud dependiendo de la composición concreta. En ocasiones, aparecen alusiones veladas –«¿Hacemos aquella cosa, / O hemos de cenar primero?», «Podré servirte en algo de provecho», «A un descuido con cuidado» y «El lance que oculto fué»–, a las cuales se suman algunas metáforas –«Muchos Entretenidos mojan plumas»– y puntos suspensivos –«Que de puro gusto... Ay alma mia!» y «Esta noche te pido/ Que á la Novia en mi nombre... / Basta: serás servido»–, que permiten que el lector imagine aquello que la voz poética no expresa con palabras. En el otro extremo se halla la total explicitud, con referencias abiertamente obscenas del coito y todo aquello que lo envuelve –«Te echo en la cama; monto, y con gran tiento / El carajo te meto hasta que siento / Que en los pelos del coño ha tropezado, / Y entrando por la estrecha via xusto, / Empujas tú acia arriba, yo acia abaxo» y «Me tendistes en el suelo / Como si fuera una perra, / Y con esos cojonazos / Me lo llenaste de tierra»–.

Algunas de estas escenas sexuales están concebidas dentro de los límites del matrimonio, las cuales se complementan con menciones a momentos compartidos por amantes y por hombres con prostitutas, como se observa en «Llegué, alzó, toqué, besé, cubrila / Dexe el dinero y fuime como un Santo», de cuya comparación final se desprende, además, una clara blasfemia, presente también en otros versos de Iriarte –«Jesus! que loca soi; quien lo diria! / ¡que con un hombre yo!... como christiana»–. A pesar de esto, sorprende que distintos miembros de las órdenes religiosas no tengan un papel protagonista en los cuadros sexuales, pues suelen ser personajes habituales de esta literatura descarnada y jocosa para introducir críticas a la doble moral del clero, como sucede en *Arte de putear*, de Moratín y *El jardín de Venus*, de Samaniego. Iriarte, según se puede deducir, toma otros derroteros y se centra en explotar el componente lascivo y humorístico de unos versos que le encuadran en una de las vetas más rompedoras.

Terminología y recursos expresivos de las *Poesías lúbricas*

En cuanto al léxico presente en las composiciones, del tipo de escenas citadas se puede deducir el juego con palabras de claro contenido erótico. Así, se habla del

sexo en términos de «pecado», «travesura», «placer», «diablura», «encanto», «entretenimiento», «atrevimiento», «coyuntura», «deleite», «lance», «aquella cosa» y «descuido con cuidado». Los protagonistas, «amantes», comparten momentos relacionados con el «beso», las «cosquillas» y, en definitiva, la «sensualidad» propia de la intimidad, pues la mayoría de personajes se caracterizan por un claro apetito sexual, de ahí que se empleen las voces «gusto», «gana», «ardor» y «amorosa llama» para describirlo.

Con el propósito de aludir a escenas del coito propiamente dicho, se hace uso de multitud de sinónimos para que el discurso resulte variado y atractivo, como «monto», «empujas tú acia arriba, yo acia abaxo», «lo encaxo», «gozar», «retoza», «estrenar el nupcial lecho», «te echo en la cama», «el carajo te meto», «arremangarme», «vaya en un momento», «me lo llenaste de tierra», «se aficiona», «encuentro de él con ella», «sacarla de doncella», «hacer su arremetida», «consumas» y «mojan plumas».

En cuanto a voces vinculadas con los órganos genitales, hallamos, en el caso de los masculinos, «virote», «carajo», «palo», «carne que me cuelga», «ballesta», «plumas» y «cojonazos», a los que se añaden los femeninos «pecho», «tetas», «coño», «estrecha vía», «peregil» y «tintero», los cuales se complementan con los neutros «culo», «muslos», «ardiente delantera» y «sexo». En esta línea, se han de sumar las menciones a «calzones», «falda», «bragueta» y «escote». Para llevar a cabo dicha actividad, los protagonistas se dirigen a la «cama», «colchon» o «lecho», ya se dé la relación entre maridos y mujeres, amantes habituales o entre hombres y «putas» o «zorras».

Estas expresiones contrastan con otras referencias más vinculadas con el amor que con el deseo episódico y circunstancial. Algunos ejemplos que se distancian de los vistos hasta ahora son «vuelveme el alma que me la has robado», «amar», «corazon insensible», «amaba con pasion ciega» y «dió muestras el Novio / De su ternura y su fé», propios todos ellos de un «alma enamorada» y no de la satisfacción que proporciona el acto sexual eventual. En cualquier caso, el lenguaje predominante es el obsceno y transgresor, a lo que hemos de sumar la presencia de un humor descarnado y desvergonzado en buena parte de las composiciones, ya se concentre en los versos finales, que suelen coincidir con el momento de mayor tensión sexual –«Traidor dexame, vete. ¿Qué, aun tienes gana? / Pues quando tú lo logres otro dia... / ¿Y qué, no volverás acá mañana?» y «[...] Antes bien quanto mas y mas lo encaxo / Siento, Filis, en esto tanto gusto / Que quisiera ya todo ser carajo»–, o a lo largo de todo un poema, como se ilustra a continuación:

Amaba con pasion ciega
 A D.^a Ines d.n Ramon;
 Y estando en conversacion
 El padre á cogerlos llega.
 Metieronse en una Y Griega,
 Y no sé lo que hubo allí;
 Pero sé de cierto, si,
 Que en tan crítico momento
 Hallaron para su intento
 Dos finos amantes Y.

Hicieron del Cagatorio
 Sin duda lecho nupcial;
 Y el remedio de este mal
 Es disponer el casorio.
 Justo es que hecho ya notorio
 El lance que oculto fué,
 El buen Padre que tal vé,
 Su licencia y potestad,
 Siendo por clase y edad
 Capaces entrambos, dé.

Tan natural y tan obvio
 Fué el encuentro de él con ella
 Que el sacarla de doncella
 No fue ni insulto, ni oprobio.
 Si la dió muestras el Novio
 De su ternura y su fé,
 Y la Novia le dió pié
 Para hacer su arremetida
 ¿Porque habrá quien les impida
 Comunicarse?, porque?

Pronto la amorosa llama
 Prendio en la yesca Carnal;
 Que eslabon ni pedernal
 No necesita quien ama;
 Y aun el Padre de la Dama,
 Sin ser brujo ó Zahorí,
 Mil veces dixo entre si:
 Esto parara en retozo;
 Porque ¿una moza y un mozo
 Han de estarse siempre así?

El humor se complementa con recursos como los diminutivos, empleados como dicción coloquial y popular de los protagonistas, lo cual acentúa, a su vez, la picardía presente en los versos a partir de una falsa inocencia, como ocurre con «quedito», «Juanito», «pobrecitos» y «tiernecita». También sobresale la presencia de exclamaciones debido al contenido erótico-festivo de los versos, como se ve en «que entretenimiento!», «la boca no, que atrevimiento!», «Remangarme!», «que loca soy!», «¡fuego de Christo!», «¡Qué diablura!», «Ai que fiesta!» y «que remedio!». Finalmente, se pueden añadir las comparaciones, habituales para realzar el carácter jocoso de los poemas y para describir detalles relativos a las amantes y al acto sexual: «fuime como un Santo», «talle como alambre», «Juro que nada en tu persona he visto / Como un culo que tienes soberano», «Me tendistes en el suelo / Como si fuera una perra» y «Tiene ella de calzones, sí, mas hambre / Que de faldas la tuve yo en mi vida».

Conclusiones

Como consecuencia de lo visto anteriormente, podemos afirmar que el ambiente dibujado por Iriarte en sus poemas se distancia mucho del presente en las compo-

siciones amorosas. En los textos pertenecientes a este último marbete, se describe un sentimiento puro como bien compartido por los enamorados, entre los que existe un vínculo emocional del que, por lo general, carecen los protagonistas de las *Poesías lúbricas*. En su lugar, el poeta canario sitúa en el centro de sus composiciones escenas sexuales variadas protagonizadas por amantes, que, a pesar de su diversidad, concluyen habitualmente en el coito.

De acuerdo con el principio de la búsqueda de la felicidad terrena a partir de la satisfacción del placer, sus personajes toman parte en todo tipo de juegos eróticos, descritos en ciertos casos con alusiones veladas y dobles sentidos y, en otras ocasiones, con términos abiertamente obscenos y pornográficos, de acuerdo con la veta literaria en que se inscriben.

La idealización presente en la poesía amorosa deja paso, en estos versos, a un contenido más claramente natural y realista, cuyos entresijos hemos tratado de ejemplificar, aunque de manera escueta por problemas de extensión, en las anteriores líneas, deseando que puedan servir para abrir camino a investigaciones futuras.

Bibliografía

- Carnero Arbat, Guillermo (1983), *La cara oscura del Siglo de las Luces*, Madrid, Fundación Juan March / Cátedra.
- Cotarello y Mori, Emilio (1897), *Iriarte y su época*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra.
- Deacon, Philip (2006), «El espacio clandestino del erotismo literario en la España dieciochesca», en Marieta Cantos Casenave (coord.), *Redes y espacios de opinión pública: XII Encuentro de la Ilustración al Romanticismo. Cádiz, América y Europa ante la Modernidad 1750-1850*, Cádiz, Universidad de Cádiz, págs. 219-230.
- (2021), «Perico y Juana de Tomás de Iriarte y la Inquisición», *Dieciocho: Hispanic Enlightenment*, vol. 44, n.º 1, págs. 73-92.
- Durán López, Fernando (2016) (ed.), *Instituciones censoras: nuevos acercamientos a la censura de libros en la España de la Ilustración*, Madrid, CSIC.
- Infantes de Miguel, Víctor (2007), «El saber clandestino: Moratín erótico», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, n.º 6, págs. 147-153.
- Iriarte, Tomás de (s. f.), *Poesías lúbricas inéditas y que no pueden imprimirse*, Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 3744, s. l.
- (1787), *Colección de obras en verso y prosa de D. Tomás de Iriarte*, Madrid, Imprenta de Benito Cano.
- et al. (1899), *Cuentos y poesías más que picantes / Samaniego, Yriarte, anónimos; publicados por vez primera un rebuscador de papeles viejos* (ed. Raymond Foulché-Delbosc), Barcelona, L'Avenç.

- Martín Gaité, Carmen (1972), *Usos amorosos del dieciocho en España*, Madrid, Siglo XXI de España Editores.
- Martínez Mata, Emilio (1999), «Censura y autocensura en la España del siglo XVIII: Cالدالو y las *Cartas marruecas*», en *Corona spicea. In memoriam de Cristóbal Rodríguez Alonso*, Oviedo, Universidad de Oviedo, págs. 585-600.
- Muñoz García, María José (2003), «Erotismo y celo inquisitorial. Expedientes de escritos obscenos censurados por la Inquisición en el siglo XVIII y principios del XIX», *Cuadernos de Historia del Derecho*, n.º 10, págs. 157-207.
- Palacios Fernández, Emilio (1975), «Samaniego y la literatura secreta en el siglo XVIII», en *Vida y obra de Samaniego*, Vitoria, Obra Cultural de la Caja de Ahorros de la Ciudad de Vitoria, págs. 275-307.
- (1989), «*Los amores de Perico y Juana*: notas a un poema erótico del siglo XVIII», en Covadonga López Alonso (ed.), *Eros literario: actas del coloquio celebrado en la Facultad de Filología de la Universidad Complutense en diciembre de 1988*, Madrid, Universidad Complutense, págs. 111-126.
- (2006), «Panorama de la literatura erótica del siglo XVIII», en José Ignacio Díez (coord.), *Venus venerada: tradiciones eróticas de la literatura española*, Madrid, Editorial Complutense, págs. 191-239.
- Pinta Llorente, Mario de la (1961), «Problemas de cultura española», *Aspectos históricos del sentimiento religioso en España: ortodoxia y heterodoxia*, Madrid, CSIC, págs. 119-144.

La riqueza expresiva en los sonetos de Torres Villarroel

RENATA GONZÁLEZ VERDASCO

Universidad de Oviedo

En el panorama literario del siglo XVIII, la figura de Torres Villarroel destaca por su singularidad y por su peculiar manejo del idioma. La riqueza expresiva de Torres es lo que le caracteriza y le diferencia, como escritor en general y como poeta en particular.

Su obra poética aparece recogida, principalmente, en dos de los volúmenes de sus obras completas, en concreto, el volumen VII y el VIII, que llevan como título *Juguetes de Talía, entretenimientos del Numen*.¹ Junto con otros muchos tipos de composiciones, encontramos allí más de cien sonetos,² que destacan por el especial uso de la lengua que en ellos hace Torres y por la gran cantidad de recursos literarios que contienen. Estos sonetos, que Torres clasifica en «Sonetos morales a varios asuntos» (de carácter más irónico y burlesco) y «Sonetos amorosos» (de tono más íntimo y serio), constituyen una buena muestra de la riqueza expresiva característica del escritor salmantino.

Aunque son muchos los rasgos que definen el estilo tan personal de Torres, recopilamos los que más destacan en sus sonetos y los dividimos en «recursos expresivos» (de base léxica y gramatical, más relacionados con el lenguaje) y «recursos estilísticos» (figuras retóricas, de carácter más propiamente literario).³

Recursos expresivos

Los recursos expresivos que recogemos a continuación están más relacionados con el habla peculiar de Torres y con el registro que quiere utilizar en cada poema que

¹ La edición que manejamos es la de Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, 1795. La paginación en los ejemplos de poemas remitirá siempre a esta edición.

² Los sonetos analizados proceden del volumen VII de sus obras completas.

³ Tomamos como referencia la clasificación de los procedimientos expresivos que hace Martínez Mata (1990: 99-143).

con cuestiones de estilo literario. De tal forma, tomará del léxico del idioma todos aquellos sintagmas y vocablos que en cada momento le sirvan mejor para expresar las distintas tonalidades con las que revestir el contenido. La mayoría de las veces, no solo los incluye tal cual, sino que los modifica, los adapta, les aporta su sello personal. Son muchas y muy variadas las expresiones que Torres toma de la lengua, tanto en su nivel coloquial como en su nivel culto, debido, en parte, al gran conocimiento que tiene de ella y, en parte, a su habilidad para manejarla. Aunque se sirve de todo tipo de recursos expresivos para ponerlos a disposición de sus ideas, nos centraremos en los más destacados: frases hechas, refranes, sufijos diminutivos y despectivos, coloquialismos, vulgarismos y cultismos.

FRASES HECHAS: Un rasgo característico de Torres Villarroel es el gusto por la expresión popular, por un lenguaje coloquial con el que seguramente pretendía acercarse a sus lectores en general y a los destinatarios de cada uno de sus poemas en particular, buscando así su complicidad, hacerles partícipes de sus opiniones, empleando para ello la lengua de la calle, el habla cotidiana, el registro al que todos estarían más acostumbrados.

Torres se define siempre a sí mismo como un escritor del pueblo y para el pueblo, un humilde astrólogo, al lado de las gentes sencillas y en contra de los doctos, médicos, profesores o letrados, que son objeto de su crítica y blanco de sus ataques o burlas. Por eso, uno de los procedimientos expresivos más destacados en su poesía es el uso de frases hechas, que aparecen alteradas en la mayoría de las ocasiones y las cuales probablemente le servirían para acercarse más a su público. Además, le van a servir para intensificar la ironía y el humor, por lo que son más abundantes en los «Sonetos morales».

Así, en el soneto «Describe la casa de un gran señor» (1795: 2), aparece la frase hecha «estar de punta en blanco»,⁴ modificada a «de blanco en punta», probablemente por razones métricas, en su crítica irónica a la falsedad de todos los que rodean al señor de la casa, para, elogiándole, sacar de él algún provecho:

Con la de pajes lamerona junta
y un contador maldito que lardea,
y otras que siempre están *de blanco en punta*.

En otro de los sonetos morales, titulado «Dice que nunca ha estado la corte más rica ni más alegre y reprende a los que se quejan del presente siglo» (1795: 11), se burla Torres de los cortesanos porque, aunque todo es riqueza y ostentación, se

⁴ *De punta en blanco* es una locución adverbial y adjetival que significa «con el mayor esmero» (DRAE).

siguen quejando sin motivo, jugando con el dicho popular «quejarse de vicio», al que modifica por «quejarse de viciosos»:

Todo es riqueza y gustos poderosos
pues no tienen razón los cortesanos
porque ahora *se quejan de viciosos*.

En el poema «Al ir a escribir confiesa su desconfianza» (1795: 10), manifiesta su falta de inspiración al empezar a escribir y se compara con otros grandes poetas, recurriendo a varias frases hechas y expresiones populares como «la pluma en ristre» (empuñada para la lucha), «así estaba el ingenio en la estacada» (abatido, sin salida) o «echar las musas a espulgar un galgo» (que toma del dicho «váyase a espulgar un galgo», que se usa «para despedir a alguien con desprecio», DRAE):

Y viendo que con estos nada valgo,
dejé la pluma, desmayose el gusto,
y eché las musas *a espulgar un galgo*.

REFRANES: En su afán por incluir el habla del pueblo en sus poemas y porque además se prestan para el carácter burlesco que les quiere conferir, incluye Torres frases tomadas del refranero popular. En la mayoría de los casos, sin embargo, no transcribe el refrán literalmente, sino que lo modifica o toma de él solo una parte. La utilización de la parte final de un refrán la tenemos en este cuarteto en el que se dirige a la fortuna personificada:

Ya señora fortuna, mi señora,
sabrás que vivo libre de su antojo
ya le *quebramos al demonio un ojo*
y usted ha de abrir los suyos desde ahora (pág. 6).

«Quebrar al demonio un ojo» proviene del refrán «tanto quiso el diablo a su hijo *que le quebró el ojo*», que recoge la idea de que no se debe querer a alguien excesivamente (Correas, 1924: 473).

En el soneto «Habla con Don Francisco de Quevedo en las Sátiras a los cornudos» (1795: 11), recurre al refranero popular para describir la muerte cuando, como si de una señora se tratara, vino a buscar al ilustre poeta conceptista:

¡Ah Señor Don Francisco! ¡Si usted viera
el mundo como está desde aquel día
que vino aquella tal señora mía
a cobrar en sus ansias la postrera.

En el último verso del cuarteto, Torres juega también con el doble sentido del término «postrera»: por un lado, alude a la muerte tal como aparece en el conocido soneto de Quevedo,⁵ pero, por otro lado, se refiere a un refrán popular que tiene que ver con el mundo del juego: «quien gana la primera, pierde la postrera», con el significado de que un buen comienzo no es presagio favorable. Referido al poema de Torres, la muerte vino a cobrarle a Don Francisco «la postrera», como si hubiera perdido la última baza en el juego.

Por otra parte, en los «Sonetos amorosos», por lo general, de tono más serio, los refranes son modificados para aportar con ello mayor expresividad y riqueza poética a las composiciones. Dos ejemplos los encontramos en «Responde a Filis, que le decía que se alegrara y que dejase las tristezas» (1795: 33):

¿Cómo podré esconderme a los disgustos
si es mártir cada cual del mal que siente
y nadie es arquitecto de sus gustos?

El primer ejemplo es la modificación del refrán «cada cual siente más grande su mal» y el segundo es una reconstrucción del dicho popular «sobre gustos no hay nada escrito».

SUFIJOS DIMINUTIVOS Y DESPECTIVOS: Entre las características del estilo torresiano está el empleo de sufijos diminutivos (generalmente «-illo», «-ico») que, en la mayoría de los casos, no tienen la intención de expresar tamaño pequeño o afectividad, sino de rebajar la cualidad de lo descrito, menospreciarlo o ridiculizarlo. Con esta misma intención utiliza el salmantino los sufijos propiamente despectivos: «-ucho», «-acho», «-uelo».

En «Pinta antes de verla la fiesta de toros de Madrid y dice a un amigo el motivo de no querer verlos» (1795: 19), se acumulan varios diminutivos en las dos estrofas finales para reflejar el poco interés que siente por ir a la corrida de toros:

Sale la majestad, pisa la alfombra,
sale el bruto, se clava el *rejoncillo*;⁶
ya pasó la función, nada me asombra.
Vaya usted a pescar un tabardillo,⁷

⁵ Soneto «Amor constante, más allá de la muerte»: «Cerrar podrá mis ojos la postrera / sombra que me llevare el blanco día...».

⁶ Diminutivo de *rejón* («asta de madera, de metro y medio de largo aproximadamente, con una cuchilla de acero en la punta, que sirve para rejonear», DRAE).

⁷ Aunque lo podría parecer en este contexto, no se trata de un diminutivo, sino de un término coloquial en lugar de *insolación*.

mientras que yo en mi cuarto y a la sombra
corro en mi fantasía este *torillo*».

En los siguientes versos, el autor se sirve de los diminutivos y sufijos despectivos para lanzar su crítica contra los letrados y los médicos, quienes, aprovechándose de su condición, cobran por sus servicios lo que en realidad no merecen:

Tres y cuatro doblones sin respeto
me rapa un *letradillo*, un *avechucho*,⁸
por una petición que cuando mucho,
tiene menos que hacer que este soneto.
Cinco, y si me descuido aún el coletó,
me hurta un *mediquillo* poco ducho,
por su ruin asistencia, y si no lucho
me mata, aunque me saca del aprieto» (1795: 21).

A pesar de que estos sufijos son más frecuentes en los «Sonetos morales» por su carácter irónico y por convenir más a la crítica social, también aparecen en los «Sonetos amorosos», sobre todo, en aquellos en los que la voz poética desprecia el desdén de «Filis» o se ríe del amor:

Ente chismoso, fábula, quimera,
diosecillo infernal, *diablo cojuelo*,⁹
¿yo por ti ni un suspiro ni un desvelo?
el diablo me llevara si tal diera (1795: 30).

COLOQUIALISMOS Y VULGARISMOS: Siguiendo a Martínez Mata, «la utilización de un léxico propio de un registro vulgar o familiar es considerada como un rasgo de la literatura satírico-burlesca» (1990: 101). En este sentido, Torres recurre a todo tipo de expresiones vulgares o coloquiales, en muchos casos insultos, para atraer a sus lectores, intensificar el tono jocoso de la crítica o provocar la sorpresa o la risa.

En el soneto «Define la confusión y vicios de las cortes» (1795: 1), ataca la hipocresía y la vanidad que hay en la corte, donde todos fingen y aparentan ser lo que no son, sin que sea posible distinguir al lacayo del señor o al ladrón del honrado. Emplea para ello una enumeración de términos peyorativos:

⁸ Palabra derivada de *ave*, que en el habla coloquial se refiere a un «sujeto despreciable por su figura o costumbres» (DRAE).

⁹ Alusión a la obra de Luis Vélez de Guevara *El diablo cojuelo*.

Arrendadores mil por excelencia,
 metidos a señores los *piojosos*,
 todo vicio con nombre de decencia.
Es burdel de holgazanes y de ociosos,
 donde hay libertad suma de conciencia
 para *idiotas, malsines y tramposos*.

Otro ejemplo del empleo del registro coloquial lo encontramos en el poema titulado «A un letrado que escribió un papel contra la astronomía» (1795: 14), donde «el gran piscator de Salamanca» se defiende de quienes atacan su ciencia, la astrología, sirviéndose de la ironía y del insulto:

Que sepa de las leyes un *Bolonio*¹⁰
 no hay que admirarse, mi Talía,
 que *al más tonto* le sobra fantasía
 para cuentos de Cayo y de Sempronio.

El estilo desenfadado y humorístico de Torres le lleva de nuevo a utilizar este tipo de registro en los «Sonetos amorosos», en los que define al «Amor» con una serie de vocablos que toma del habla popular y que lo alejan del carácter idealizado y serio que este sentimiento suele tener en la poesía (1795: 48):

Es el Amor un *trasto*, un *chulo*, un *coco*,
 que al más gigante espanta, muerde y pica,
 se entona, se enfurece, se repica,
 y es *un rapaz que no se limpia el moco*.

CULTISMOS: En contraste con los coloquialismos y vulgarismos, Torres recurrirá, en ocasiones, especialmente en poemas de tono más grave, a los cultismos. Con «cultismos» no solo nos referimos a los vocablos tomados directamente del latín sin apenas sufrir cambios, sino a las palabras cultas usadas en la lengua literaria, generalmente con fines expresivos. Esta habilidad para cambiar del registro vulgar al culto y la gran variedad del léxico que emplea son una muestra más de la riqueza expresiva del salmantino.

Algunos ejemplos de los cultismos que aparecen en sus sonetos son los siguientes:

¹⁰ *Bolonio*: «Equivale a ignorante y es [...] tomada de los Colegiales y hombres doctos que cursaban en el colegio que fundó en Bolonia el Cardenal Albornoz, que llamaban en España Bolonios; y llamándose por ironía a algunos indoctos, pasó el nombre a significar los hombres sin letras» (*Aut.*).

1. «Plectro» (del lat. «plectrum», «palillo o púa para tocar instrumentos de cuerda; en poesía, inspiración, estilo», DRAE): «Ellos con el donaire y la dulzura/ del *plectro*, que al espíritu se exalta» (1795: 38).
2. «Fruición» (del lat. «fruitio», «goce muy vivo en el bien que alguien posee, complacencia», DRAE): «Goza la *fruición* de lo pasado/ sin la pena de haberse concluido» (1795: 38).
3. «Coluro» (del lat. «colurus», «cada uno de los dos círculos máximos de la esfera celeste, los cuales pasan por los polos del mundo y cortan a la eclíptica», DRAE): «Pase el Sol la carrera en su *coluro*/ y gobierne tu esfera cristalina/ lo presente, pretérito y futuro» (1795: 39).
4. «Infecundo» (del lat. «infecundus», «estéril, incapaz de producir o llevar fruto», Aut.): «Todo lo antes de nacido, ya enterrado/ yace, Señora, en su *infecundo* suelo» (1795: 43).
5. «Exido» (del lat. «exitus», ahora «ejido», «el campo que está a la salida del lugar, que no se planta ni se labra, y es común para todos los vecinos, y suele servir de era para descargar en él las mieses y limpiarlas», Aut.): «Y en triste ausencia de tu influjo hermoso/ morirá melancólico el *exido*» (1795: 43).
6. «Fementido» (de «fe» y «mentido», «falso o engañoso», DRAE): «¿Cómo puede ser Dios el que me aprieta/ a que adore un veneno *fementido*...?» (1795: 50).
7. «Hidrópico» (del lat. «hydropicus», «insaciable, sediento con exceso», DRAE): «Filis, la que con lágrimas ajenas/ mata la sed que *hidrópico* padesces/ enviándote a millares los llorones» (1795: 31).

Recursos estilísticos

Además de los recursos expresivos, de carácter más puramente lingüístico, que se han señalado hasta ahora, utiliza Torres Villarroel todo tipo de figuras literarias o recursos estilísticos que acentúan la riqueza expresiva de sus composiciones. En efecto, en sus sonetos aparecerá la paronomasia, la aliteración, el calambur, la metonimia, el hipérbaton, el paralelismo, la concatenación, etc. Sin embargo, nos centraremos aquí en los que consideramos como los más representativos de su peculiar estilo poético: la dilogía, la personificación, la metáfora y la antítesis.

DIALOGÍA: La dilogía, entendida como el «uso de una palabra o expresión en dos sentidos diferentes, dentro de un mismo enunciado»,¹¹ es una manera de jugar con

¹¹ Tomamos la definición de *dilogía* que aparece en Marchese y Forradellas (1994: 103).

el doble sentido de las palabras. Según Martínez Mata, con la dilogía se ponen «en relación dos (o más) significados, cuya vinculación resulta, al menos, inesperada [...] Mientras un significado se sitúa en el plano real, en el exigido por el enunciado, el otro, gracias a algún elemento de ese enunciado o al contexto, se establece con frecuencia en un plano figurado» (1990: 119).

En este sentido, la dilogía le servirá a Torres tanto para demostrar su ingenio como para realzar la intensidad de la ironía y la comicidad y es en el empleo de la dilogía donde más brilla y sobresale el estilo del salmantino, quien se convierte así en uno de los grandes maestros de este recurso que con tanta facilidad y originalidad sabe manejar. Prácticamente en todos sus poemas, encontraremos, al menos, un doble sentido, un juego de palabras, una nueva acepción de los vocablos con la que busca sorprender y hacer reír al lector.

En el soneto «Describe la casa de un gran señor» (1795: 2), aparece la disemia de la palabra «masa», entendida, por un lado, como «materia de un cuerpo» y, por otro lado, como «mezcla de harina y levadura para hacer pan», a la hora de describir peyorativamente al cocinero de la casa:

Un comprador que riñe, roba y miente,
un cocinero de esta misma *masa*,
gran chusma de libreas insolente.

En el poema «A las fiestas que hicieron en Salamanca los números de escribanos y procuradores en la exaltación al trono de nuestro rey don Fernando el Santo» (1795: 27), describe la celebración y emplea la dilogía para hacer hincapié en la gran cantidad de personas que allí acudieron:

Y por fin de su amor el más profundo,
los *Números* no más, *a buena cuenta*,
han dado testimonio al Rey y al mundo.

Se juega, en primer lugar, con varias acepciones del término «números»: por un lado, «condición o categoría», en este caso de «escribanos» o «procuradores»; por otro lado, «números» referido a «colegiales o todavía sin graduación»; y finalmente, «números» en su sentido más literal de «cifras» aludiendo a las personas allí reunidas para aclamar al rey. En segundo lugar, la expresión «a buena cuenta» se usa igualmente con dos acepciones: como «cuenta u operación aritmética» y como locución adverbial, «con toda razón, indudablemente».

En el soneto «Describe el oficio de escribanos» (1795: 25), juega con el doble sentido de la expresión «todo lo sabe», para hacer una crítica satírica contra los

escribanos y procuradores, primero en el sentido literal del verbo «saber» («estar instruido en algo») y después en tono irónico («creer que lo saben todo»):

El de escribano es tan corto oficio,
que el que *sabe* leer, *todo lo sabe*,
y que este tenga coche y ande grave,
es necesidad, y luego ladroncio.

Otro ejemplo del uso de la dilogía se encuentra en la segunda estrofa del soneto amoroso «Escribe el pastor Fabio a su adorada Filis este» (1795: 32):

En la cumbre, en el río y en el llano,
entre flores, escarchas y cristales,
no se *mudan* mis penas ni mis males,
a pesar del invierno y del verano.

La disemia del verbo «mudar» viene dada por el sentido de «cambiar o transformar» (sus penas y sus males no cambian, son siempre los mismos) y el sentido connotativo de «mudar la piel, como ciertos animales» o «mudarse de ropa», con el paso del invierno al verano. Por otra parte, llama también la atención en este cuarteto la enumeración paralelística, de estructura trimembre y de correspondencia alterna que aparece en los dos primeros versos, donde «la cumbre» se corresponde con «las escarchas», «el río» con los «cristales» y «el llano» con las «flores».

PERSONIFICACIÓN: La personificación, que consiste en atribuir a un ser inanimado o abstracto cualidades típicas de los seres humanos, es otro de los recursos literarios más representativos del estilo de Torres. Por las páginas de sus poemas aparecen personificados desde objetos o elementos de la naturaleza (el dinero, el sol, el prado, etc.) hasta animales (como su caballo), pero especialmente, entes abstractos (como el deseo, la fortuna, el amor, la astrología, etc.).

De esta forma, «la necesidad» y «los vicios» aparecen personificados en «Describe la Universidad y la vana soberbia de sus Doctores» (1795: 4), con la intención de hacer una crítica mordaz a la universidad de su tiempo, ya que, en su opinión, ya no hay estudiantes de verdad sino «togados» que lo único que quieren es aparentar y ocultar con la ropa su falta de conocimientos:

La necesidad se abriga con los trajes
que antes graduaban doctos licenciados,
y andan todos *los vicios* arropados
con fúnebres y místicos ropajes.

En el poema «Conformidad en un trabajo, donde la envidia de alguno le quitó el comer», varios nombres abstractos de sentimientos («la violencia», «el coraje vengativo», «el odio» y la «paciencia») se acumulan personificados en el primer cuarteto, en unos versos de construcción paralelística:

Que me robe lo justo *la violencia*,
que se explique *el coraje vengativo*,
y que *el odio* me siga, no es motivo,
para que yo desprecie *mi paciencia*.

En los «Sonetos amorosos», Torres se sirve generalmente de la personificación para dirigirle la palabra al amor o a algún elemento de la naturaleza, a veces, de forma irónica, otras veces, en cambio, en tono emocionado. En estos casos, en lugar de personificación se podría hablar de apóstrofe.¹²

Así, se enfrenta al amor, para retarle a luchar, si algún día se atreviera a venir él solo, sin la presencia y la mirada de su Filis en «Explica el poco miedo que tiene al amor y el sumo poder de los ojos de Filis» (1795: 30):

Si quieres ver el libre ceño mío
burlar el fuerte impulso de sus botes,
sin Filis, ven conmigo a desafío,
que sin más que mirarme a los bigotes,
arañado saldrás de mi albedrío,
y te daré muchísimos azotes.

METÁFORA: La metáfora es comúnmente definida como la identificación de un término real con otro imaginario por existir entre ellos una relación de semejanza. Según la retórica moderna, la metáfora realiza un desplazamiento de significado: «El mecanismo de desplazamiento semántico puede producirse a través de un término intermedio que tiene propiedades inherentes que son comunes a los dos términos que hacen de punto de partida y de punto de llegada de la metáfora» (1994: 256).

En los «Sonetos morales», al igual que ocurre en otras obras de Torres, las metáforas, además de una intención intensificadora, tienen un carácter satírico. Por ejemplo, en el soneto «Dice que los ladrones más famosos no están en los caminos» (1795: 3), denuncia las estafas que se cometen en la corte, donde, en general, en todas las profesiones quieren cobrar más de lo que valen los servicios que ofrecen,

¹² La *apóstrofe* es definida como la «figura retórica que consiste en dirigir la palabra en tono emocionado a una persona o cosa personificada» (Marchese y Forradellas, 1994: 33).

con tal de enriquecerse a costa de los demás, convirtiéndose así la corte en «madriguera» donde están «anidados» los ladrones:

Haga aquí la justicia inquisiciones
y verá que *la corte es madriguera*
donde están *anidados* a montones.

La metáfora se vuelve más degradante en la crítica a la universidad, en la cual ya no hay sabios ni estudiantes de verdad, sino farsantes que, presumiendo con sus togas, lo único que hacen, desde la mañana hasta la tarde, es gritar y maldecir. De esta forma, por su maldad, los estudiantes «se endiablan» y la universidad se vuelve «un infierno de demonios con sotana» en «Describe la universidad y la vana soberbia de sus doctores» (1795: 4):

Gritería por tarde y por mañana,
en que uno se maldice, otro arremete,
se endiablan y atocinan en su sima,
Infierno es de demonios con sotana,
siendo, desde que ponen el bonete,
cada escolar un Lucifer de prima.

En la sátira contra los médicos, encontramos alguna metáfora de carácter más serio, como en el soneto «Dice cuan vana es la presunción del médico y la fe del enfermo en las curaciones de las enfermedades» (1795: 26) donde la vida, por su propia definición intrínseca, es en realidad una «enfermedad de muerte», ya que inexorablemente camina hacia ella, sin que ningún médico ni curación posible lo puedan evitar, siendo por ello toda su labor una «falsedad notoria»:

¿Pues cómo quiere el físico victoria
en tan falible vana conjetura?
¿cómo en tan frágil falsedad notoria
el ánimo quietudes asegura
si es por divina irrevocable suerte
la misma vida enfermedad de muerte?

En los «Sonetos amorosos», las metáforas cambian y adquieren un valor más estético, más lírico, con imágenes propias del tema amoroso. Este tipo de metáforas lo encontramos en el soneto «Encarece a Filis sus afectos» (1795: 31), donde «el lazo del amor» tiene presa su «alma agradecida»:

*Estrecho lazo del amor más fuerte
me tiene presa el alma agradecida,
y el mismo cautiverio me convida
a eternizar la gloria de quererte.*

ANTÍTESIS: Esta figura literaria de carácter lógico que consiste en la contraposición de dos palabras o frases de sentido opuesto aparece de forma recurrente en los sonetos de Torres. Son muchos los ejemplos de antítesis que están dispersos por sus versos, pero destacan, entre todos ellos, los del soneto amoroso titulado «Pondera la firmeza y la constancia de su amor» (1795: 35). El soneto cobra especial relevancia debido al carácter innovador de su contenido y por estar construido enteramente sobre la base de la antítesis:

Aunque tú veas a la mar arder,
aunque observes al fuego no quemar,
aunque mires la tierra en el lugar
adonde ves al sol resplandecer.
Aunque los cielos dejen de correr,
aunque el aire no sientas respirar,
y aunque toda la masa singular
ni producir la veas ni mover.
No has de dudar, ni creer, ni presumir
que ha de templarse, Filis, este ardor
que en el alma ha jurado de lucir,
pues mientras dure mi vital calor,
todo podrá mudarse, todo huir,
pero no la constancia de mi amor.

Se ha considerado a Torres Villarroel como un simple poeta de circunstancias, un mero imitador de los grandes poetas del Siglo de Oro, sin llegar nunca a su altura. Sin embargo, en este poema se puede apreciar que estamos ya ante una nueva forma de escribir, una nueva manera de hacer poesía que se aleja del artificio y la complejidad que caracterizan al Barroco y que, de alguna manera, anuncia la llegada de una nueva forma de hacer poesía.

Bibliografía

- Arce, Joaquín (1981), *La poesía del siglo ilustrado*, Madrid, Alhambra.
- Durán López, Fernando (2016), «Torres Villarroel y la poesía en los almanaques astrológicos», *Arte Nuevo. Revista de Estudios Áureos*, n.º 3, págs. 1-42.
- García Aguilar, Ignacio (2013), «Los Entretenimientos del numen (1738) de Torres Villarroel», *Bulletin Hispanique*, n.º 115-1, págs. 97-123.
- (2015) «El destierro de la sentimentalidad lírica aurisecular en los sonetos amorosos de Torres Villarroel», *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, n.º 25, págs. 97-128.
- Glendinning, Nigel (1995), «El estilo gongorino en la poesía española del siglo XVIII, a la luz de la política y la estética», en *Estudios Dieciochistas en Homenaje al Profesor José Miguel Caso González*, Oviedo, IFES XVIII / Caja Asturias, vol. I, págs. 365-379.
- González Verdasco, Renata (1995), «El “yo” en la poesía de Diego de Torres Villarroel», en *Estudios Dieciochistas en Homenaje al Profesor José Miguel Caso González*, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII / Caja Asturias, vol. I, págs. 413-420.
- López Molina, Luis (1971), «Torres Villarroel, poeta gongorino», *Revista de Filología Española*, t. LIV, págs. 123-143.
- Marchese, Angelo y Joaquín Forradellas (1994), *Diccionario de retórica, crítica y terminología literaria*, Barcelona, Ariel.
- Martínez Mata, Emilio (1990), *Los «Sueños» de Diego de Torres Villarroel*, Salamanca, Universidad de Salamanca / Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII.
- Mercadier, Guy (1974), «Diego de Torres Villarroel, animateur d'une joute poétique. Présentation d'un autographe inédit», en *Hommage à André Joucla-Ruau*, Aix-en-Provence, Universidad de Aix-en-Provence, págs. 138-145.
- Ruiz Pérez, Pedro (2015), «Razones poéticas en los umbrales de la Ilustración temprana. Desde los *Fragmentos del ocio*», *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, n.º 25, págs. 191-218.
- Torres Villarroel, Diego de (1795), *Libros en que están reatados diferentes cuadernos físicos, médicos, astrológicos, poéticos, morales y místicos, que años pasados dio al público en producciones pequeñas el Dr. D. Diego de Torres Villarroel*, t. VII, *Juguetes de Talía, entretenimientos del Numen*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra.



Torres Villarroel y la exploración de un discurso: la *Vida del venerable padre Jerónimo Abarrátegui*

PEDRO RUIZ PÉREZ
Universidad de Córdoba / Grupo PASO

Existe un apreciable consenso crítico acerca de que la *Vida* (1743-1751) de Torres Villarroel constituye una referencia clave en la escritura del autor (Pérez López y Martínez Mata, 1998), por cuanto sintetiza y explicita el proyecto de hacerse en escritura. Y la valoración es extensible a la línea de aplicación del discurso (auto) biográfico a la empresa de construcción autorial en la modernidad, con su variedad de vertientes y facetas (Residori *et al.*, 2014; Benard, 2019; Ruiz Pérez, 2021).¹ En los debates sobre la naturaleza pragmática y genérica de una obra, toda problemas, hasta donde se me alcanza no se ha aplicado de manera sistemática una comparación con otros relatos biográficos del autor, de cara a iluminar sus posiciones al respecto... o, al menos, avanzar en la consideración de su complejidad.

Es indicio de la conciencia de Torres acerca de su valor la decisión de agrupar en los tomos finales de las *Obras completas* los textos pertenecientes al género biográfico. La *Vida*, a modo de corona, ocupa el tomo XIV, precedida de dos piezas con un carácter hagiográfico que no dejan de entrar en diálogo con la propuesta de modelado de su figura en la autobiografía. Los tomos XI y XII (1752) incluían la *Vida exemplar, virtudes heroicas y singulares recibos de la venerable madre Gregoria Francisca de Santa Theresa, Carmelita Descalza, en el convento de Sevilla, en el siglo doña Gregoria Francisca de la Parra Queinoge* (aparecida inicialmente en 1738). En este caso, Torres explicita en los paratextos que se trata de un encargo de la orden carmelita, y justifica su aceptación por ser una empresa acorde a su ingenio melancólico, obligado a lo festivo solo por necesidad. Como acertadamente señaló Fernando Durán en el coloquio de la sesión, estos encomendados relatos de vidas venían condicionados por los requerimientos de los procesos eclesiásticos de beatificación y canonización, incluyendo la noticia de hechos «milagrosos» y el carácter

¹ Esta premisa se desarrolla en *Biografías de autor e institución literaria en la edad moderna* dentro del proyecto coordinado *Biografías y polémicas: hacia la institucionalización de la literatura y el autor (SILEM II)*, RTI2018-095664-B-C21 del Plan Estatal de I+D+i. Este artículo forma parte de su plan de trabajo.

heroico de las virtudes (convertido en tópico desde su origen agustiniano), sin contravenir las normas establecidas para controlar las afirmaciones sobre milagros no aceptados por la iglesia; y ello condiciona las marcas genéricas en todos sus planos retórico, de la *inventio* a la *elocutio*.

Se comprueba en la obra hermana, la *Vida ejemplar y virtudes heroicas del venerable padre don Jerónimo Abarrátegui y Figueroa* (1749) recogida en el tomo siguiente, con algunas particularidades. Unas afectan a los criterios editoriales. Aunque el tomo XIII ostenta en portada la fecha de 1752, su tasa se firma en 1753, señalando un proceso de composición que choca con las prisas para mantener el ritmo de la serie, tanto más llamativa cuanto que la impresión original databa de solo tres años atrás, treinta después de la muerte del teatino. La obra no estaba sola, pues el volumen incluía también *Cátedra de morir* (1726), más los preliminares a la edición que Torres hizo de Gabriel Álvarez de Toledo (1744): la dedicatoria y el «Prólogo y Vida», como subrayando e individualizando las dos caras genéricas que en este punto le pueden interesar a Torres: la obra espiritual de cierta dignidad y el relato biográfico, en ambos casos con una mirada retrospectiva sobre los hechos y de proyección de posteridad. En línea con ello se puede poner el hecho distintivo de que en este caso el autor omita toda referencia a un encargo, como para dar cierta autonomía a su texto, aunque lo interesante es detenernos en la dialéctica que, en clave de caracterización de su *Vida*, mantiene con las normas del género y las grietas que introduce en un discurso altamente codificado, hasta el punto en que Torres es capaz de convertir lo que es casi un formulario administrativo en un relato de rasgos novelísticos, donde la imagen del biografiado y el propio relato de la biografía se convierten en un espejo para el autor.

Así, con el trasfondo de la dedicada a la madre Gregoria Francisca podemos considerar los rasgos genéricos de la biografía (Olmo Ibáñez, 2015); con la perspectiva de la reedición y sus cotextos, algunas huellas de la tensión epistemológica y el problema de la verdad; y, finalmente, como al biografiar a otro escritor, la presencia del narrador y su juego de proyección autorial.

Con el canon del género

La naturaleza del objeto y las circunstancias de la escritura actualizan a mediados del siglo XVIII el entrecruzamiento de las dos venas genéricas que desde la antigüedad clásica y medieval alimentaban y canalizaban la extensión de la biografía a perfiles distintos de los originales: de un lado, el panegírico de príncipes y héroes; de otro, la hagiografía (Boillet *et al.*, 2012). Sobre ellos el biógrafo superpone las

declaraciones que actualizan la filiación del género con la historiografía (Pineda, 2021) y la acomodan a las exigencias de un paradigma científico renovado (Hazard, 1975; Pérez Magallón, 2002). De ahí la petición de principio del prólogo:

En las historias de las almas grandes, cuyos pasos y acciones tiene ya canonizado el cielo y en perpetua veneración el mundo, pueden arrojarse sin peligro los cronistas a la narración de sus heroicos hechos, porque, en guardando la fe de las noticias, dejan satisfechas todas las obligaciones del asunto (Torres Villarroel, 1752: A3v).²

Además de cumplir el requerimiento horaciano de *utile et dulce*, en su mezcla de verdad y maravilla Torres entrelaza la clásica finalidad del *movere* y un nuevo aire de cientificidad. Los «heroicos hechos», propios del panegírico, y la canonización, de lo que trata la hagiografía, mueven la adhesión o la voluntad de imitación; la condición de «cronistas» y «la fe de las noticias» apelan a la convicción basada en un modo de incipiente rigor científico.

En el desarrollo de la obra Torres va dando cumplimiento a un programa que ya quedaba sintetizado en el título. El heroísmo, la veneración y el relato de vida se orientan de inicio a destacar un valor de «edificación ejemplar» (3), movida por la «heroica altura» de su mortificación (2), pero también por algunos rasgos de designio divino, manifestados en la altura del linaje y la condición natural, pues, aunque desde su posición de *parvenu* Torres afirma la prevalencia de las obras sobre la sangre familiar, no deja de detenerse y valorar la genealogía de su personaje, cuyos rasgos fisiognómicos también son objeto de atención como claves de un temperamento elevado.

A partir de este apartado habitual en el género, la biografía de Abarrátegui se articula como una sucesión de hechos que, desde la admiración, mueven a la devoción y, desde ella, a la identificación. El registro es, obviamente, el religioso, en un discurso que apunta a la afirmación de la santidad y se sostiene en una fe compartida, requerida para los receptores y expresamente formulada en una suerte de *crescendo* por parte del autor. A falta de una explicación detenida, las citas ilustran la apelación a unos valores:

sabio en la ciencia de las virtudes (32),
se los envió la providencia divina (41),
la paciencia cristiana es el único alivio (40);

el argumento central de la mortificación, como redención de las culpas y, sobre todo, como sentido de la vida:

² Cito siempre por esta edición, indicando solo el número de página. Actualizo grafía y puntuación.

entregó su cuerpo el padre don Jerónimo a los cilicios, a los rayos, a los azotes, a los ayunos y a las demás invenciones santas de la penitencia (96),
la tarea infatigable de los santos ha sido la memoria de la muerte (103),
regularmente morimos como hemos vivido, y cual es la vida así es el fin de ella (101);

la concluyente condición canónica, ya desde el inicial e indicial olor de santidad:

ni antes ni después de morir fue percibido olor alguno molesto al olfato (110),
alguna vez han de llegar con toda distinción a la cabeza del mundo sus portentos, donde el pastor supremo declare infalible oráculo lo que ahora solo se permite piadosa credulidad (112);

y la implicación que asume el narrador al argumentar su exposición y dar ejemplo de la devoción que pretende suscitar en los lectores y mostrar de cara a un proceso de beatificación:

y concurrieron circunstancias tan especiales, que sería falta de devoción atribuirles a la casualidad, olvidándose de la providencia divina, que sin duda quiso manifestar tan estupendas honras y piedades con su siervo (113),
guardo como reliquia un pedazo de él, aún teñido de la sangre de este mortificado varón (88).

Tras un seguimiento de la doble norma del género hagiográfico y de los requisitos de los procesos eclesiásticos de canonización, calificable de convencional, el último pasaje traslada el foco y pasa de la obligada tercera persona a una presencia primopersonal con la que el Torres autor, con algo de inicial condición de mercenario de la pluma, se proyecta en el relato, apunta su condición de testigo, se propone como ejemplo de devoción y manifiesta su condición de narrador. El gesto esboza y promueve una reflexión sobre el estatuto de esta función y su relación con el relato y los hechos relatos. En ello hay, es evidente, un gesto de afirmación, como en lo relativo a la veracidad que se pretende sustentar en el clásico valor del testimonio; no obstante, en la raíz de la aserción se halla el germen de la problematización, que afecta por igual al plano de la verdad y al de la propia narración y su naturaleza discursiva.

Debate epistemológico

A un relato de vida en perspectiva de santidad se suman los retos de verificar sus hechos extraordinarios a los que toda biografía tiene para asentar la verdad de su



narración. Torres es consciente de ello y plantea una actitud de prudencia al hilo de la que debe guardar don Jerónimo como rector de su orden: «Todos debemos velar contra las ingeniosas astucias de nuestro amor, pero los empleados y los rectores y los que tienen súbditos a quien moderar deben vivir en continua vigilancia contra las pasiones dominantes» (45). Como biógrafo parte de la base proporcionada, en clave cristiana, por la fe, incluso para justificar los sucesos extraordinarios, que suceden «con la permisión de Dios» (37): «a todo acude la providencia de Dios solamente» (15) y todos los acontecimientos en la vida del fraile «se los envió la providencia divina» (41), incluso los más singulares, pues «inescrutables son los juicios de Dios! digo otras mil veces» (93).

Sin embargo, desde su relativa heterodoxia (González, 2004) Torres señala las limitaciones del sistema aristotélico, «que es el único a que se aplican las comunidades que han de seguir después la teología» (22), y reclama esta «sin la mezcla de las metafísicas impertinentes» (23). Desde su posición de un peculiar racionalismo llega a cuestionar la validez de ciertas prácticas, al menos cuando se dan en exceso: «piensan que la santidad consiste en darse muchos azotes, en quitarse continuamente la comida, en vivir tristes, llorosos, encerrados, aborreciendo el comercio de las gentes y ejecutando otras acciones ruidosas que se leen en la vida de los santos» (65); e insiste en que «melindres afeminados y menudencias impertinentes parecían estas cautelas y resguardos» (70), sin temor a contradecir sus propias aseveraciones e, incluso, poner un matiz de crítica en su panegírico.

En esta línea, subraya su uso de testimonios y documentos que pueden certificar su relato, alegando con asiduidad fuentes textuales y plásticas (31). Insiste en su elección de las que no son «regulares embustes y ficciones» (36), usando la confesión de sus limitaciones acerca de pruebas documentales que «no he podido conseguir» (28) como una ratificación de la veracidad de las que sí maneja, hasta el punto de sostener que en un parlamento que transcribe en estilo directo «todas son palabras del venerable padre» (67). Esta actitud de «cronista» no deja de tener sus quiebras, y Torres ha de apelar a una fe que no es la de orden teológico, sino un principio de convicción personal al que invita al lector, como al aludir a movimientos anímicos en soledad: «Lo que pasaba entre esta alma enamorada y su divino amado mientras dormían los demás religiosos solo él lo supo, y nosotros podemos piadosamente discurrirlo» (79). Y cuando la discreta elipsis narrativa es sustituida por un episodio que roza lo taumatúrgico, ante la falta de pruebas apela a su propio juicio, pasando del «nosotros» al «yo», tan propio de nuestro autor: «Yo no puedo atribuir a otra causa la publicidad de estas demostraciones que a premios y honras con que quiso su majestad favorecer en la vida y el último suspiro la virtud heroica de este siervo suyo» (102).

Ante el resultado de duda producida por estos vaivenes Torres ensaya la explicación «científica», en particular en relación a uno de los hechos prodigiosos en el momento esencial de la «buena muerte» de don Jerónimo, y lo que podía ser signo en su cadáver de algo sobrenatural le da pie a un diagnóstico fisiológico, particularmente llamativo al lado de las reticencias sobre otras maravillas:

No es mi ánimo calificar de milagro este sudor y docilidad del cadáver, pues bien sé que la filosofía y la medicina prueban que muchas veces pueden ser naturales los sudores de los cuerpos muertos, y no solo el sudor humoral blanco, sino también el sanguíneo, aunque sean copiosos; y regularmente quedan blandos y vertiendo humedad abundante los que mueren envenenados y con otras violentas enfermedades; mi ánimo solo se dirige a escribir los sucesos que he encontrado en sus memorias con verdad y sencillez; lo demás lo deben examinar y ponderar los lectores discretos y piadosos. Finalmente, se vieron por todo este día en que estuvo patente al pueblo su cadáver repetidas casualidades que parecieron milagros, y quizá muchos milagros que pasarían por casualidades. No los especifico por no hacer más impertinente la lectura; solo creo piadosamente que Dios nuestro señor parece que se empeñaba en descubrir con los prodigios y los asombros los méritos y virtudes que atesoró el padre don Jerónimo (111-112).

La argumentación inicial se hace aún más relevante al considerar que repite lo expuesto en un pasaje de *Desengaños razonables* (c. 1718) donde reflexiona críticamente sobre las causas físicas de que un cadáver siga sudando después del fallecimiento: «La prontitud devota de nuestro espíritu y crianza, la poca detención en el conocimiento de nuestra máquina corporal y la mucha miseria de nuestra filosofía nos arrojan a empujar hacia la banda de los milagros infinitos sucesos que tienen su derivación de la naturaleza solamente» (1751: 291). Como al notar los excesos en las presuntas muestras de devoción, en esta recurrencia aflora el prurito del catedrático de matemáticas y avezado justificador de la validez de sus pronósticos.

No obstante, como consciente del escaso alcance de esta vía en un discurso de carácter hagiográfico, Torres vuelve en muchos casos la mirada a la naturaleza del relato mismo, con una reflexión sobre el efecto en el lector, al que acaba remitiendo el juicio sobre la validez de lo narrado, tanto en la verdad de su *res* como en la pertinencia y eficacia de sus *verba*. Así, justifica algunas omisiones: «No deseo hacer molesta la lección de este libro con relaciones de sucesos particulares y comunes en las vidas de los que atienden en el mundo a los cuidados [...]; solo pretendo asegurar que el padre don Jerónimo las cumplió exquisitamente observante» (91-92); o justifica su suspensión de juicio: «Esta misteriosa visión, que no califico, sí solo relato, fue referida por la misma Venerable Negra a su confesor, en los mismos términos y palabras que se acaban de leer. Escríbola como se refiere, sin añadidura de ponderaciones; el lector la examine y haga de ella el juicio que le dicte su pru-

dencia y su credulidad» (108-109); o se refugia en su papel de cronista para limitarse a los hechos y eludir las explicaciones o encomendárselas al lector: «Esto prometió muchas veces el padre don Jerónimo, y esto sucedió: cómo lo sabía o pronosticaba con tanta certeza discúrralo el devoto que va leyendo, mientras que yo escribo la verdad de sus prometimientos en el capítulo siguiente» (40). La última cita espigada supone un llamativo «mutis por el foro» de una voz que continuamente impregna de subjetividad la presunta objetividad de lo relatado.

Intromisión del narrador y proyección autorial

A las abundantes intromisiones del yo narrador que se identifica con el autor Torres Villarroel se añaden continuas remisiones internas e intervenciones de valor fáptico, que hacen que el lector sienta la presencia constante del artífice del relato. Algunos ejemplos: «cuyo portentoso hallazgo diré con la brevedad posible en el párrafo inmediato» (41); «Hasta aquí el santo, y hasta aquí del capítulo de los tres votos» (74); «como escribiré adelante» (76); y podría continuar la serie. Destacan en ella las decisiones autoriales, en un juego en el que las protestas de prudencia revelan paradójicamente esta continua intromisión, al elegir distintas disposiciones y explicitarlas: «Con varios sucesos de esta carta podía aumentar este tomo, pero referiré uno y citaré otro para que el lector se contente y discurra de la dichosa penetración» (52); «un caballero (cuyo nombre callo por los temores de que no sea conocido)» (58); y los ejemplos, otra vez, podrían multiplicarse, aunque basta para cerrar la serie un par de pasajes en que se acentúa el juego entre la modestia, en el primer caso, y la conciencia autorial, en el siguiente, ambos muy cercanos:

Discurra el prudente las particularidades de este suceso, que sus consideraciones le dirán mejor que las que yo puedo poner los maravillosos arrebatamientos que quiso Dios conceder a este varón (59);

Estas relaciones y otras infinitas, que no me he determinado a darlas impresas, las unas por falta de probanzas suficientes, y las otras porque temo no acertar a escribirlas con el juicio y claridad que pide lo delicado de este asunto (60).

Ya en el «Prólogo al lector» Torres manifiesta su preocupación, no tanto por las reglas del género biográfico como por el relato que él quiere construir:

En honor de su justicia [de las «almas grandes»], en aplauso de su fortaleza y alabanza de su caridad se permiten y se agradecen las griterías entonadas de la ponderación,

el ruido apacible de las frases aiosas, el delicado susurro de las reflexiones entretenidas y todo el estruendo retórico que pueda hacer sonora la escritura (A3v).

A estas consideraciones responde el abundante empleo de la prolepsis, los datos sobre la articulación en capítulos, las explicitaciones de moralidad y otras declaraciones autoriales, que ya anuncia en el proemio:

En este compendio de la vida del venerable padre don Jerónimo refiero algunas acciones de ella con estilo simple y aun rústico, pero libre de los soplos que puedan poner inficionadas o desconocidas las verdades. Los sucesos, que se relacionan de este maravilloso varón con variedad, con duda y pobres de examen y certeza, los he desechado enteramente de este libro; y, por no arruinar del todo la noticia, cito algunos ya en el Diario del Colegio de San Cayetano de Salamanca, ya en las bocas de muchas gentes de esta ciudad que hoy viven y conocieron y veneraron al padre don Jerónimo. Los acontecimientos que a nuestro parecer pasan la línea de lo natural no los aseguro milagros ni los condeno casualidades, y lo mismo siento de las predicciones y las conjeturas, pues ni las levanto a profecías, ni las quiero abatir a voluntarios arrojos (A4r).

La referencia final establece una conexión con la debatida faceta de pronostiquero que Torres desarrolló entre declaraciones de convicción y de escepticismo, con una ambivalencia que aflora también en la construcción de su relato autobiográfico más formalizado. En esta perspectiva podemos apreciar en estas declaraciones proemiales el esbozo de un programa de escritura biográfica en la que puede pesar la decantación de la hagiografía previa y la vida de Álvarez de Toledo y la experiencia derivada de la escritura y recepción de la primera entrega de su *Vida*, a cuya continuación puede aplicarse con las particularidades de la construcción autobiográfica (Pope, 1974; Durán López, 2005; Barchino Pérez, 1998).

Al realizar este ejercicio crítico ha de mantenerse en todo caso la prevención requerida por la proyección en un texto tan abierto y complejo como la *Vida* de las mismas discordancias entre declaraciones programáticas y realización apreciables en una obra, en principio más ortodoxa y reglada, como la biografía de Abarrátegui. En ella también se cruzan tensiones y desajustes, donde destacan los que se dan entre los propósitos de alzarse sobre una base documental y la búsqueda de ejemplaridad. Aun con ello, es posible apreciar entre ambas obras una serie de paralelismos, algunos de los cuales han sustentado las divergencias críticas a la hora de categorizar la *Vida*. Menos a modo de conclusiones que de propuestas para la indagación, valga citar entre las concordancias la dialéctica permanente entre el objeto y el sujeto de la biografía y los procesos de modelización resultantes; la complacencia en las contradicciones o, al menos, la renuncia a resolverlas; el valor del relato por

sí mismo y el papel subordinado que para ello desempeña la veracidad (Moulin *et al.*, 2019), en una línea que aún no se ha denominado «pacto autobiográfico» (Lejeune, 1975); la pretensión abiertamente confesada en la *Vida* de proyectar desde la narración una imagen de Torres; y, finalmente, lo que en el discurso biográfico de Abarrátegui puede considerarse una auténtica «altrobiografía» (Viart, 2001) en cuanto que uso de la figura ajena a modo de espejo personal, en el que buscar el reflejo de la propia imagen, algo que cuando biografiado y biógrafo coinciden en el mismo nombre lleva el intercambio de rasgos a una verdadera mixtificación. Torres la aplica en su hagiografía en la configuración idealizada del fraile con ribetes de santo, pero también en la idealización de un narrador sometido (al menos en primera instancia) a la ortodoxia, como parecía requerir el reciente episodio inquisitorial. Con su redacción, más que saldar cuentas con la iglesia, Torres está redefiniendo su figura como escritor, del mismo modo que lo hace en el curso de su *Vida* y sanciona con la decisión editorial de agrupar en sus *Obras completas* todos sus ensayos en el género, además de colocarlo en la cúspide de su trayectoria (García Aguilar, 2017). Con estas estrategias que entrelazan sus piezas del género Torres pone de manifiesto que la biografía se orienta a la construcción del personaje, pero, sobre todo, en su caso, a la de su escritor, un literato todo-terreno que se desplaza sutilmente desde la posición de cronista exigible al biógrafo a la de creador, a la manera de un novelista.

Bibliografía

- Barchino Pérez, Matías (1998), «Retórica y escritura autobiográfica en el ámbito hispánico (siglos XVI y XVII)», en Antonio Ruiz Castellanos, Antonia Víñez Sánchez y Juan Sáez Durán (coord.), *Retórica y texto: III Encuentro Interdisciplinar sobre Retórica, Texto y Comunicaciones*, Cádiz, Universidad de Cádiz, págs. 173-177.
- Bénard, Élodie (2019), *Les vies d'écrivains (1550-1750). Contribution à une archéologie du genre biographique*, Geneve, Droz.
- Boillet, Danielle, Marie-Madeleine Fragonard et Hélène Tropé (2012) (eds.), *Ecrire des vies. Espagne, France, Italie (XVI^e-XVII^e siècles)*, Paris, Presses Sorbonne Nouvelle.
- Durán López, Fernando (2005), *Vidas de sabios. El nacimiento de la autobiografía moderna en España (1733-1848)*, Madrid, CSIC.
- García Aguilar, Ignacio (2017), «Carrera literaria e imagen autorial en Diego de Torres Villarroel», en Elena de Lorenzo Álvarez (coord.), *Ser autor en la España del siglo XVIII*, Gijón, Trea, págs. 137-161.
- González, Manuel Gregorio (2004), *Torres Villarroel a orillas del mundo*, Sevilla, Renacimiento.

- Hazard, Paul (1975), *La crisis de la conciencia europea (1680-1715)*, Madrid, Pegaso.
- Lejeune, Philippe (1975), *Le pacte autobiographique*, Paris, Seuil.
- Moulin, Joanny, Phuong Ngoc Nguyen e Yannick Gouchan, eds. (2019), *La vérité d'une vie: études sur la véridiction en biographie*, Paris, Honoré Champion.
- Olmo Ibáñez, María Teresa del (2015), *Teoría de la biografía*, Madrid, Dykinson.
- Pérez López, Manuel y Emilio Martínez Mata, eds. (1998), *Revisión de Torres Villarroel*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Pérez Magallón, Jesús (2002), *Construyendo la modernidad. La cultura española en el «tiempo de los novatores» (1675-1725)*, Madrid, CSIC.
- Pineda, Victoria (2021), «El género “vida” en la retórica historiográfica renacentista», en Pedro Ruiz Pérez (ed.), *Sociología de la literatura hispánica (II). Biografías de escritores y campo literario*, monográfico en *Studi Ispanici*, n.º XLVI, págs. 33-57.
- Pope, Randolph L. (1974): *La autobiografía española hasta Torres Villarroel*, Bern, Peter Lang.
- Residori, Matteo, Hélène Tropé, Danielle Boillet y Marie-Madeleine Fragonard, eds. (2014), *Vies d'écrivains, vies d'artistes. Espagne, France, Italie, XVI^e-XVIII^e siècles* Paris, Presses Sorbonne Nouvelle.
- Ruiz Pérez, Pedro (2021) (ed.), *Sociología de la literatura hispánica (II). Biografías de escritores y campo literario*, monográfico en *Studi Ispanici*, n.º XLVI.
- Torres Villarroel, Diego de (1751), *Tomo IV. Tratados físicos, médicos y morales. Vida natural y católica, medicina segura para mantener menos enferma la organización del cuerpo...*, Salamanca, Pedro Ortiz Gómez.
- Torres Villarroel, Diego de (1752), *Tomo XIII. Vida ejemplar y virtudes heroicas del venerable padre don Jerónimo Abarrátegui y Figueroa, clérigo reglar teatino de san Cayetano y fundador del Colegio de Salamanca de san Cayetano y san Andrés Avelino de la misma religión. Dedicada al ilustrísimo señor deán y cabildo de la iglesia catedral de Coria. Escrita por el doctor don Diego de Torres Villarroel, del gremio y claustro de la Universidad de Salamanca y catedrático de matemáticas jubilado*, Salamanca, Pedro Ortiz Gómez.
- Viart, Dominique (2001), «Dis moi qui te hante», *Revue des Sciences Humaines. Paradoxes du Biographique*, n.º 263, págs. 7-33.

Las series biográficas en el *Parnaso* de Sedano: texto y contexto. Una aproximación

TANIA PADILLA AGUILERA
Universidad de Córdoba / Grupo PASO

El *Parnaso Español: colección de poesías escogidas de los más célebres poetas castellanos* es una extensa obra dividida en nueve volúmenes en 8.º publicados entre 1768 y 1778. Los volúmenes del primero al quinto fueron impresos por Joaquín Ibarra, mientras que Antonio de Sancha se hizo cargo de la edición de los volúmenes del sexto al noveno, así como de las sucesivas reimpresiones. Se trata de una obra que podríamos considerar «de colaboración», pues se sabe que en el acopio de información realizado participaron junto a Sedano autores como Francisco Cerdá y Rico, Juan Antonio Pellicer o Francisco Javier de Santiago Palomares, entre otros. Existe correspondencia escrita que revela este juego de relaciones (Molina Huete, 2013: 57). De hecho, la obra aparece sin firmar hasta el sexto volumen, en el que figura el nombre de Juan José López de Sedano, probablemente su principal redactor desde el inicio del proyecto (Molina Huete, 2013: 40-42).

Es un proyecto de largo aliento que de alguna forma puede entenderse en la línea de las llamadas «famas póstumas», las traducciones, las series antológicas o las ediciones comentadas. Podríamos afirmar que la intencionalidad de todas estas obras, animadas por ese prurito revisionista tan del gusto neoclásico, es tan difusa que afecta a diferentes aspectos del hecho literario. Abarcarían, por tanto, una dimensión editorial, pero también se trata de apuestas muy ligadas al contexto en que surgen y, con este, al concepto de *recepción*. Además, estos textos están vinculados a la noción de *imagen autorial* (Greenblatt, 1980), que en estos casos concerniría tanto al antólogo como al antologado y, con ella, a la noción de *campo literario* (Bourdieu, 1997). Estas conexiones hacen que el *Parnaso* establezca una serie de relaciones sincrónicas (en relación con la república literaria de su tiempo) y otras diacrónicas (vinculadas al concepto de *canon*, que en el siglo XVIII implica siempre una mirada crítica de los llamados Siglos de Oro). Podría decirse que el *Parnaso* toma como referente el más lejano modelo de las *Flores de poetas ilustres* (1605) de Pedro de Espinosa, una antología dirigida a un público joven que agluti-

na a autores no canónicos. Por eso, junto a los nombres de autores más conocidos y canónicamente aceptados como Garcilaso o Quevedo, conviven en él nombres como Gutierre de Cetina o Francisco de Rioja, que también habían aparecido en las *Flores de Espinosa* (1605). Sin embargo, el referente más inmediato del proyecto podría ser el ambicioso y muy variado *Cajón de sastre* que inicia Nifo en 1760, constituido por siete volúmenes.

El *Parnaso Español* se nos presenta como la gran antología histórica de la poesía española. Su vocación holística conlleva una hipertrofia que, sin embargo, encuentra la armonía en el empleo de una *dispositio* fija. A la introducción inicial le siguen una serie de biografías; a esta a su vez le suceden una selección de textos de los autores elegidos; finalmente, el volumen se cierra con una crítica-excurso sobre los textos antologados. No obstante, pese a lo organizado de la estructura, la ordenación de los textos no parece responder a ninguna lógica, pues tanto estos como la galería de autores que los acompañan no se disponen ni de forma alfabética ni cronológica. Así, el *Parnaso* ofrece una selección antológica de carácter abierto y flexible que abarca textos poéticos de los siglos XVI y XVII. Trufan la edición retratos diseminados de autores elaborados por Mariano Salvador Maella y grabados por Manuel Salvador Carmona (Aguilar Piñal, 1981: n.º 1491).

La obra supuso un gran éxito editorial, en parte por la polémica que suscitó. Tras las numerosas críticas de sus contemporáneos, las cuales contribuyeron a su paralización en el noveno tomo, subyació una confrontación entre la Biblioteca Real, al frente de la que por entonces se encontraba Juan de Iriarte, y el grupo de funcionarios díscolos capitaneado por López de Sedano. Es imprescindible apuntar algunas cuestiones de esta polémica antes de abordar el estudio de cualquier aspecto del *Parnaso*.

López de Sedano: perfil autorial, campo literario y polémica suscitada

Juan José López de Sedano (1729-1801) fue un hidalgo que ostentó el Señorío de Tejada. Caballero de la Orden de Carlos III, asimismo fue miembro de número de la Real Academia de la Historia. Su trabajo en la Biblioteca Real lo llevó a hacerse cargo de la Sección de antigüedades y medallas. Recibió la protección del Marqués de Esquilache, quien es incluido en la nómina autorial que compone el tomo noveno del *Parnaso*. Fue autor de algunas obras de teatro y desarrolló traducciones de Goldoni, Metastasio y Molière. Siguiendo las pautas habituales de los autores pertenecientes a la baja nobleza (Jiménez Belmonte, 2012), hizo uso habitual del seudónimo. Bajo los nombres de «Juan María de Chavero y Eslava» y «Patricio

Bueno de Castilla», publicó algunas de sus obras más controvertidas, como es el caso de *El Belianís Literario* (1765). Aguilar Piñal (1989: 223-224) atribuye a López de Sedano numerosos manuscritos, sobre todo de sainetes y comedias, que explican en gran medida este perfil más *amateur* que profesional. El nombre de López de Sedano remite directamente al grupo de autores con los que este se relacionaba, que son los mencionados más arriba: Cerdá y Rico, Pellicer y Palomares. Parece ser que todos ellos se reunían en torno a la figura del impresor Sancha, que es quien, a raíz de la polémica, se encargará de editar la obra. Hasta el tomo quinto había sido Ibarra, como mero impresor, quien se había encargado de editarla.

La polémica generada en torno al *Parnaso* se extendería a lo largo casi de una década (1777-1785). Esta ya ha sido estudiada en profundidad por Ruiz Pérez (2019), así que aquí nos limitaremos a trazar un esbozo. El detonante de esta lo encontramos en el tomo primero del *Parnaso* (1768), en el que Sedano incluye la traducción del «Arte poética» de Horacio elaborada por Vicente Espinel. En 1777, Tomás de Iriarte ofreció a la imprenta una traducción propia del «Arte poética» horaciana en la que incluyó un «preámbulo» en el que mencionaba la traducción de Espinel escogida por Sedano. Se refería a ella en estos términos:

La traducción de Vicente Espinel [...] está hecha en verso suelto sin consonante ni asonante y, por consiguiente, sin aquella armonía que, deleitando el oído, da a los preceptos una agradable cadencia que los encomienda más fácilmente a la memoria; y sin disculpa que pueda indultar al autor de cualquiera expresión violenta que haya usado, pues, evitada la dificultad del consonante, ¿qué excusa puede quedar al verso arrastrado, al duro, al redundante, al diminuto, al flojo o al oscuro? [...] (Iriarte, 1777: IX y X).

A esta crítica responde Sedano al año siguiente en el tomo noveno del *Parnaso*, publicado por Sancha en 1778 y ya firmado por él mismo. En él incluye una serie de consideraciones sobre las palabras con las que Iriarte acompañó su traducción del «Arte poética» (Sedano, 1778: XIVI-XIVII). A continuación, sigue la defensa de Sedano de su traducción, que ya ha convertido en un asunto personal. Así, este acusa el golpe de Iriarte como un ataque directo. Esta reacción es entendible: no se trata de una crítica a la traducción de un autor ya muerto, sino al porqué del respaldo de esta traducción por parte de un intelectual todavía vivo, autor, además, de un ambicioso proyecto literario que contaba con numerosos detractores. En este marco es en el que cabe entender la respuesta de Iriarte, claramente basada en una crítica *ad hominem*, también publicada en 1778, con el elocuente título *Donde las dan las toman* (Iriarte, 1778). En la naturaleza que va adquiriendo la polémica se revela que el verdadero enfrentamiento se produce entre Iriarte y Sedano (Ruiz Pérez, 2019: 55-57). Esta enemistad hunde sus raíces en una serie de relaciones personales.

Parece ser que fue esta la causa de que la impresión del *Parnaso* se interrumpiera en el tomo noveno, que sale de la imprenta de Sancha ese mismo año de 1788.

Sedano esperará unos años para exponer su venganza en forma de tardía réplica en los llamados *Coloquios de la espina* (1785). Curiosamente, no firma esta obra con su nombre, sino con el seudónimo 'Juan María Chavero y Eslava de Ronda'. No deja de ser interesante este hecho a la luz del perfil autorial de Sedano que planteábamos al inicio. El testigo del ambicioso proyecto del *Parnaso* lo cogerá un año después Ramón Fernández (mecenas de Pedro Estala) con la publicación de su *Colección de poetas castellanos* (1786-1797), que contará para la elaboración de su antología-recopilación con la colaboración de Manuel José Quintana. El bando de Iriarte había ganado.

No podremos entender la polémica suscitada sin el planteamiento de algunas de sus claves fundamentales. En primer lugar, debemos apuntar que Sedano –y sus colaboradores– persiguen, ante todo, plasmar una imagen propia en su colección. Otra de las claves de la polémica reside en el impresor. De los cinco primeros tomos (1768-1771) se encarga Ibarra, que es el impresor más famoso de la época. Por entonces, Antonio de Sancha era solo librero, por eso, aunque parece ser que participó como miembro activo del proyecto desde el principio, no pudo hacerse cargo de la impresión. Sin embargo, en este caso lo lógico hubiera sido que asumiera la impresión Antonio Sanz, tío de Sancha. No sabemos si se hizo el encargo a Ibarra para lograr un mayor impacto comercial de la obra o para que esta apareciera desligada de un determinado círculo de intelectuales de sobra conocido en el Madrid de la época. Además, el marchamo de Ibarra podía suponer un buen espaldarazo para un proyecto tan ambicioso. Y así fue. La obra interesaba y la imprenta de Ibarra se benefició de ello. Sancha se hará cargo de la impresión a partir del tomo quinto, en 1772, y el *Parnaso* supondrá su estreno como impresor. No sabemos si asumió esta labor por una cuestión de implicación personal o porque quiso lucrarse con un proyecto que estaba enriqueciendo a la competencia. Puede que ambos factores pesaran en su decisión de convertirse en impresor. En cualquier caso, en la impresión de aquellos primeros tomos cabría contemplar que se produjera una posible colaboración entre Sancha e Ibarra.

Por otra parte, no podemos obviar el contexto fundamental de la Biblioteca Real (Corbeto, 2019), en la que, como ya ha sido apuntado más arriba, trabajaba Sedano. Juan de Iriarte, tío de Tomás, durante los más de cuarenta años que permaneció en la Real Biblioteca «se ocupó principalmente de los manuscritos, pudiendo considerársele como el primer jefe de esta sección» (Sánchez Mariana, 2021). De alguna manera, se trataba de alguien que estaba por encima de Sedano, con quien este y los de «su grupo» nunca mantuvieron una buena relación. El proyecto de la elaboración

de una antología-catálogo de autores planeaba en este contexto, con lo que la iniciación definitiva de esta empresa por parte del equipo capitaneado por Sedano pudo ser considerado una suerte de atrevimiento por parte de los subordinados de Juan de Iriarte. En definitiva, podemos afirmar que en esta etapa se fue tejiendo una red de enemistad en el seno de la Biblioteca Real que acabó influyendo en la posterior polémica generada tras el inicio de la publicación del *Parnaso* y que, a la larga, acabó dinamitando el proyecto. Resulta bastante revelador del calado de esta polémica que Tomás de Iriarte, sobrino de Juan, jamás publicara ninguna obra en la imprenta de Sancha, lo mismo que sucedió con los autores afines a su grupo. Así pues, el proyecto de Estala acabó saliendo en la Imprenta Real, lo que además afirma su naturaleza auténticamente académica, esto es, legítima, frente al proyecto de Sedano y los otros díscolos. Asimismo, sería interesante rastrear la relevancia que tiene en relación con este conflicto el hecho de que Nicolás Fernández de Moratín intentara publicar una primera crítica a la obra y que la Academia no se lo permitiera. Su censor fue Juan de Trigueros. En este sentido, Cotarelo y Mori (1897, 1990) pone el foco sobre la correspondencia mantenida por los Iriarte, Floridablanca, Jovellanos... Todos ellos dieron un espaldarazo unánime al posterior proyecto de Estala que iba más allá del apoyo brindado por la Tertulia de la fonda de San Sebastián. Por cuestiones de espacio, dejo para una futura investigación el desarrollo de este aspecto de la polémica, en el que podría ser relevante el contenido de unos manuscritos de Tomás de Iriarte hallados en la Biblioteca Nacional de España (ms. 79/22/1-24) conocidos como ‘Papeles originales de Tomás de Iriarte’ (Lorenzo Álvarez, 2021).

Las biografías del *Parnaso*: una clave textual para el análisis de la recepción de una obra controvertida

El *Parnaso* constituye un heterogéneo compendio de obras de autores de la literatura española de sobra conocidos y sin duda canonizados (Garcilaso de la Vega, Lope de Vega o Quevedo) que conviven junto a obras raras, de carácter inédito y/o de las que el antólogo aprovecha para ofrecer nuevas versiones (Luis de Ulloa Pereira, Gutierre de Cetina o Vicente Espinel). A esta heterogeneidad cabe sumar otra variedad intrínseca a la naturaleza de la propia obra que tiene que ver con su peculiar *dispositio* textual. Esta ofrece una equilibrada combinación entre variedad y singularidad. Así, se da prioridad a la individualidad de las obras, pues estas se ordenan de una forma aparentemente aleatoria, y siempre precedidas del compendio de semblanzas correspondientes a los autores de los textos seleccionados en cada caso. Junto a la impresión de ciertos géneros más asociados al entorno académico

y al soporte manuscrito, como es el caso de la poesía satírica o festiva, encontramos numerosos ejemplos de poesía épica, églogas, epístolas, sonetos o canciones. En definitiva, el exhaustivo prurito compilador del *Parnaso* parece atender a todos los aspectos de nuestra literatura, tanto a la canonizada como a la que no, tanto al soporte manuscrito como al impreso, tanto a las ediciones, versiones y/o traducciones consideradas definitivas y cerradas como a las que aún no lo están y necesitan de una fijación textual más acorde con la mentalidad dieciochista. Asimismo, los artífices del *Parnaso* descartan cualquier tipo de ordenación cronológica, por lo que se le concede un especial espacio a los criterios argumentales, estilísticos, métricos... En este sentido, se crea el espacio perfecto para la lectura de la contienda estética, pues las polémicas quedan evidenciadas por la mera yuxtaposición de los textos, son incardinadas por el sesgo subjetivo de las semblanzas trazadas de los diferentes autores, o bien son planteadas en el ejercicio crítico desarrollado en la parte final de cada tomo. Se relaciona con esta idea la promesa planteada al inicio de una suerte de «catálogo bibliográfico final» que cerrara la obra. Esta, planteada ya desde el comienzo de la edición, subraya su apuesta por convertirse en una obra de referencia. También revela lo ambicioso y moderno del proyecto la naturaleza del «juicio crítico» que cierra cada uno de los volúmenes que la integran. En estos, Sedano aplica a la hora del análisis los criterios clásicos de *pureza y claridad*, típicos de una concepción más clásica de la *elocutio*. Sin embargo, a estos rasgos añade algunas características como el análisis de otros aspectos más vinculados a la mentalidad neoclásica como la *dulzura*, la *ternura*, la *hermosura* o la *verdad*, que proceden de la *Poética* de Luzán (1737).

Acerca de los criterios de transcripción de los textos, preside la obra un continuo afán de pulcritud y enmienda. Así lo inferimos de las palabras del propio López de Sedano (1771, v 13: XII), quien afirma que «ha sido forzoso enmendar a algunos a que ciertamente no se les hallaba armonía, ni cadencia, para que no pareciesen prosa, y reformar algún otro, que absolutamente carecía de toda medida, y consonancia, y que no admitía ninguna corrección».

Teniendo en cuenta todos estos rasgos en lo que respecta a las otras partes que integran cada uno de los volúmenes del *Parnaso*, a continuación nos centraremos más pormenorizadamente en las biografías y en los retratos de autores, que funcionan de forma conjunta. Los textos biográficos presentan una estructura que suele repetirse. En estos se nos ofrece un retrato completo del autor, en el sentido literario, esto es, una mezcla de prosopografía y etopeya, que repasa los rasgos físicos y psicológicos de cada autor reseñado. En estas semblanzas, de cierto corte frenológico, se vincula la belleza con la inteligencia y a la inversa, de manera que la apariencia física de los autores juega un papel importante en relación con la mayor

o menor calidad de su obra poética. A estas partes más descriptivas se añade usualmente una narración del periplo vital del biografiado, también dependiendo de lo interesante que haya sido la vida de este; en el caso de los poetas-soldado, esta parte es la más nutrida, así como el insustituible repaso genealógico en el caso de aquellos escritores de origen noble. A esta narración le siguen un corpus de sus obras editadas y/o manuscritas, un examen de los temas de su poética y una clasificación acompañada de una disertación profundamente subjetiva de su estilo. Al margen de la crudeza de la opinión en estos casos, el autor de la biografía siempre cierra esta con un elogio poético, bien tomado del *Viaje del Parnaso* (1614) de Cervantes, bien del *Laurel de Apolo* (1630) de Lope. Estas semblanzas siempre se concluyen con una alabanza procedente de un autor indiscutiblemente canonizado. Sin embargo, estos elogios son más reveladores de la red de sociabilidad en la que se insertaba el biografiado que de la calidad de su obra poética.

A pesar de lo evidentemente exhaustivo del trabajo que preside la labor biográfica desarrollada en el *Parnaso*, este no deja de percibirse como una agrupación de noticias dispersas. En este sentido, no podemos cuestionar la influencia que la *Bibliotheca hispana nova* (1672) de Nicolás Antonio pudo tener como fuente para estas biografías. Así pues, algunas de las críticas señaladas por Iriarte afectaban directamente a la credibilidad de los datos compilados, como es el caso de las biografías de Juan de la Cueva, Soto de Rojas, Alonso de Ledesma, Cristóbal de Mesa, Quevedo (curiosamente deslindado de su seudónimo el Bachiller Francisco de la Torre, al que se le dedica un perfil aparte), entre otros, que parece ser que contenían numerosos yerros e imprecisiones varias (Molina Huete, 2013: 52).

No obstante, resulta revelador del afán por ejecutar de manera excelsa el proyecto la incorporación de numerosos materiales inéditos, como es el caso de la carta de Garcilaso «A doña Jerónima Paloba de Almogaver», recogida a modo de complemento de la biografía. Asimismo, tal y como señala Molina Huete (2013: 51-52), cabe destacar la enorme originalidad que preside las biografías del Príncipe de Esquilache y de Bernardino de Rebolledo. Además, parece ser que tanto la de Diego Hurtado de Mendoza como la de Francisco de Quevedo fueron enriquecidas con numerosos datos no recogidos hasta la fecha, los cuales, gracias a la labor de López de Sedano y su equipo, han llegado hasta nuestros días. La parte gráfica de la edición la conforman un total de dos estampas y catorce retratos. Estos, elaborados por Manuel Salvador Carmona con la ayuda de Juan José Fabregat y Fernando Selma, funcionan claramente como acicate en relación con los textos poéticos, además de ayudar a complementar el retrato realizado con palabras en los perfiles biográficos de los autores más célebres. Sin duda, estas estampas ejercieron de importante reclamo para los lectores.

En el caso de las biografías de autores menos destacados, el compilador a veces dedica tan solo unas líneas a consignar un sucinto perfil de autor, así como a recoger las obras principales de su producción. Es el caso de poetas como Hernando de Acuña, Gaspar Gil Polo o Baltasar Elisio de Medinilla. Además de por el hecho de que la información que se recoge de ellos es particularmente sucinta, son escasos los datos que nos ofrecen las reseñas particulares de estos ingenios más allá de la simple relevancia de su aparición en este particular compendio. Sin embargo, es en los perfiles de esos autores señeros, considerados unánimemente canónicos o que se vieron históricamente expuestos a diversas diatribas y polémicas en relación con este proceso de canonización, donde podemos encontrar unos mecanismos más claros de posicionamiento para incardinar la edición en una dirección muy concreta, acorde con los consabidos preceptos del «buen gusto». Resulta bastante revelador este fragmento de la biografía de Garcilaso, de quien el autor comienza afirmando que fue

de gallarda presencia, hermoso rostro, la barba larga y grande gentileza personal, adornado de nobilísimo natural y ánimo esforzado, con otras gracias y habilidades [...]. Por la excelencia de su ingenio fue llamado con razón «Príncipe de los poetas castellanos de su tiempo» y «el Petrarca de la poesía castellana» [...] operación que fue más fácil a nuestro Garcilaso que a otro ningún poeta castellano [...] (López de Sedano, 1770, tomo II: xxii-xxiii).

Como vemos, en el perfil de Garcilaso se asocian los bellos y armónicos rasgos del personaje histórico a su impronta literaria. Así, su literatura se ofrece como un dechado para el receptor contemporáneo de la obra, en su mayor parte poetas que deseaban encontrar en la tradición renacentista émulos sobre los que apoyar su poética. Vinculado a este perfil, resulta especialmente significativo el contraste con el de Lope de Vega, de quien se afirma que

esta es la causa porque se han hecho, y sobre que han recaído en diversos tiempos tantas críticas a sus obras, especialmente en las clases épica y dramática. En todas cuantas veces ejercitó su pluma en poemas de la primera especie, se ve claro el abandono de las reglas y de la imitación, aunque al mismo tiempo se notan las infinitas preciosidades que se ocultan entre estos defectos [...] (López de Sedano, tomo III: xi-xii).

Como vemos, a pesar de que Sedano le dispensa ciertos términos amables, cuestiona la calidad de su obra literaria, «especialmente en las clases épica y dramática». Esto es aún más evidente en el caso del perfil de Góngora:

Lo cierto es que nuestro Góngora poseía las dos prendas necesarias de ingenio y de erudición para ser tan buen poeta y versificador [...], pero que impelido de su grande

entusiasmo y agitado de las violentas llamaradas de su fantasía, se dejó arrebatar de ellas sin atender a corregirlas y templarlas en las reflexiones del juicio [...], introduciendo en el lenguaje poético la pompa aparente de voces latinizadas y estrepitosas, la oscuridad y confusión de las sentencias, las metáforas desmesuradas, lo hinchado y hueco de los clausulones, los antítesis violentos, las transposiciones intolerables y, finalmente, un nuevo dialecto y jerigonza que hasta entonces no había conocido [...] (López de Sedano, 1773, tomo VII: XVIII-XIX).

A pesar de que habla de «nuestro Góngora» y el ingente ingenio que le dio la naturaleza (*natura* frente a *ars*), se mencionan sus huecos «clausulones», y de sus transposiciones se dice que son «intolerables». Góngora se nos presenta como una suerte de antimodelo, del que sin embargo no se nos hurtan sus aciertos. Es evidente que la vocación de exhaustividad de la edición no podía dejar atrás a uno de los grandes renovadores de la poesía castellana, mérito que Sedano sí le reconoce al cordobés.

Un breve examen de las biografías que integran el *Parnaso* nos conduce a la conclusión de que, al tiempo que se trata de un ambicioso producto editorial, este se perfila como un particular proyecto poético apoyado en dos pilares básicos: el «buen gusto» dieciochesco y una fuerte conciencia nacional que empuja a los compiladores, con Sedano a la cabeza, a recuperar la poesía castellana rescatando todos los modelos auriseculares (tanto los de primera fila como los de segunda) con el propósito de ofrecer al lector una serie de modelos y antimodelos poéticos. En este sentido, el *Parnaso*, al mismo tiempo que trata de recuperar y actualizar los modelos de un rampante humanismo, coloca ante el lector una serie de contraejemplos de los que logra espigar los aspectos positivos, que también pueden ser fuente de aprendizaje para futuros poetas. El *Parnaso* es una obra original y, hasta cierto punto, transgresora. Esta heterodoxia la colocó en el punto de mira, razón por la que, al margen de las diatribas personales y laborales entre sus artífices y sus detractores, hizo que su recepción fuese particularmente controvertida.

Conclusiones provisionales: desempeño filológico y posibles líneas de trabajo

Esta breve aproximación al *Parnaso* de Sedano, que principalmente se propone llamar la atención sobre las biografías de autores incluidas en él así como sobre su contexto de recepción, en el que convendría seguir profundizando, viene a aportar algo de información complementaria a los enjundiosos trabajos de Molina Huete y Ruiz Pérez, entre otros.

Sirva, pues, este trabajo como una primera avanzadilla para la elaboración de una edición modernizada del *Parnaso*. Durante los últimos años, he llevado a cabo

la transcripción de la totalidad de las biografías que integran el *Parnaso* para la Biblioteca de Biografías del Proyecto SILEM, en la que cada uno de los perfiles de autor, que suman unos 80 (Molina Huete, 2013: 80-99), han sido sometidos a un proceso de etiquetado TEI, lo cual facilita una búsqueda por concordancias mediante una base de datos incorporada a una biblioteca de biografías. Quedaría pendiente de hacer una edición completa de la obra modernizada y anotada.

Asimismo, sería pertinente abordar un estudio en profundidad del perfil autorial de Sedano, así como el de los autores que compartieron con él campo literario y que formaron parte de la célebre polémica. Además, en relación con la producción de la obra en sí, y en concreto con su vinculación con el impresor Sancha, sería interesante indagar en la estrategia editorial desarrollada. Gran parte de la polémica podría encuadrarse dentro de la maniquea división entre «antiguos y modernos», en la que en este caso podríamos apoyarnos a la hora de dilucidar algunos aspectos básicos del conflicto socioliterario. Por otra parte, podría ser fructífero profundizar en los diferentes contextos y la divergencia de estrategias autoriales que tienen lugar en el seno de este conflicto, que dará lugar a perfiles bien diferenciados (Sedano frente a Iriarte).

Finalmente, a partir del estudio de las biografías y los retratos contenidos en el *Parnaso*, se puede llevar a cabo el estudio de la reconstrucción de la imagen autorial en relación con la recepción de los siglos XVI y XVII en el XVIII, estableciendo en definitiva cuáles son los autores modelo, así como los mecanismos de revisión y proyección de las obras auriseculares de la poesía española en el siglo revisionista por antonomasia. En cualquier caso, el *Parnaso* de Sedano es una obra en la seguiremos indagando, pues a buen seguro dará frutos interesantes que se recogerán en futuras investigaciones.

Bibliografía

- Aguilar Piñal, Francisco (1981-2001), *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Madrid, CSIC; t. I (1981); t. V (1989).
- Antonio, Nicolás (1672), *Bibliotheca hispana nova / Bibliotheca hispana sive hispanorum*, Roma, Nocolai Angeli Tinassii.
- Bourdieu, Pierre (1997), *Las reglas del arte: génesis y estructura del campo literario*, Madrid, Anagrama.
- Cervantes, Miguel de (1614), *Viaje del Parnaso*, Madrid, Viuda de Alonso Martín.
- Corbeto, Alberto (2019): *Minerva de doctos. La Real Biblioteca y los hombres de letras en la España de las luces*, Mérida, Editora Regional de Extremadura.
- Cotarello y Mori, Emilio (1897), *Iriarte su y época*, Sucesores de Rivadeneyra, Madrid.

- (1990), *Biografía de don Antonio de Sancha* [1924], Cámaras Oficiales del Libro, Madrid.
- Espinosa, Pedro de (1605), *Primera parte de las Flores de poetas ilustres de España, dividida en dos libros*, Valladolíd, Luis Sánchez.
- [Estala, Pedro] Fernández, Ramón (1786-1797), *Colección de poetas castellanos*, Madrid, Imprenta Real.
- Greenblatt, Stephen (1980), *Reinassance self-fashioning: from more to Shakespeare*, Chicago, University of Chicago.
- Iriarte, Tomás de (1805), *Donde las dan las toman. Diálogo jocoserio...*, en *Colección de Obras completas en verso y prosa de D. Tomás de Iriarte*, t. I, Madrid, Imprenta Real.
- Iriarte, Tomás de (1777), *El Arte poética de Horacio o Epístola a los pisones traducida en verso castellano por Tomás de Iriarte [...]*, Madrid, Imprenta Real de la Gaceta.
- , *Papeles originales de Tomás de Iriarte sobre sus comedias y otros documentos* (BNE, MSS/7922/1-24).
- Jiménez Belmonte, Javier (2012), «Amateurs preclaros de la España postbarroca: nostalgias de un modelo socioliterario», *Calíope: journal of the Society for Renaissance and Baroque Hispanic Society*, vol. 18, n.º 1, págs. 78-101.
- [López de Sedano, Juan José (ed.)], Chavero Eslava y de Ronda, Juan María de (1765), *Coloquios de la espina... los publica Juan María Chavero y Eslava, vecino de la misma ciudad de Ronda. Coloquio IV*. Málaga, España, Félix de Casa y Martínez.
- , Bueno de Castilla, Patricio (1765), *El Belianís literario: discurso andante (dividido en varios papeles periódicos) en defensa de algunos puntos de nuestra bella literatura [...]*, Madrid, Ibarra.
- López de Sedano, Juan José (1768-1778), *Parnaso Español: colección de poesías escogidas de los más célebres poetas castellanos*, Madrid, Joaquín Ibarra/Antonio de Sancha.
- Lorenzo Álvarez, Elena de (2021): «La censura gubernamental y las polémicas literarias de la Ilustración», *Dieciocho. Hispanic Enlightenment*, Anejo 8, págs. 67-102.
- Luzán, Ignacio de (1737), *La poética o reglas de la poesía en general y de sus principales especies [...]*, Zaragoza, Francisco Revilla.
- Molina Huete, Belén (2013), «La poesía del Siglo de Oro a la luz del Buen Gusto: el Parnaso español de López de Sedano», en *La poesía del Siglo de Oro en el Siglo de las Luces. Estudios sobre la Recepción y el Canon de la Literatura Española (II)*, (eds. José Lara Garrido y Belén Molina Huete), Madrid, Visor Libros, págs. 39-99.
- Nifo, Francisco Mariano (1760 y ss.), *Cajón de sastre o montón de muchas cosas, buenas, mejores, y medianas [...]*, Madrid, imprenta de don Gabriel Ramírez.
- Ruiz Pérez, Pedro (2019), «La polémica entre Sedano e Iriarte: punta y raíz de la espina», *Philologia Hispalensis* 33/2, págs. 51-70.
- Sánchez Mariana, Manuel (2021), «Juan de Iriarte Cisneros», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en red, <http://dbe.rah.es/>).
- Vega y Carpio, Félix Lope de (1630), *Laurel de Apolo con otras rimas [...]*, Madrid, por Juan González.



Sancha de Navarra, o el amor conyugal: ¿una tragedia de Cristóbal Cortés?

ALBERTO ESCALANTE VARONA
Universidad de La Rioja

Si bien Cristóbal Cortés no resulta en absoluto desconocido para los estudios literarios españoles y constituye un referente para la historia literaria de Navarra, aún es preciso realizar una investigación de conjunto sobre su obra literaria y su trayectoria biográfica: son muchos los aspectos de su vida de los que aún carecemos de información y aún más sus obras perdidas. No obstante, sus textos nos revelan a un autor plenamente imbuido en las dinámicas políticas de Navarra y su relación con la Corte en Madrid, así como con un poeta y dramaturgo consciente de los espacios de difusión literaria y consolidación de las trayectorias autoriales en los circuitos de poder cultural de la capital. Nació en Tudela en 1740 y allí falleció en 1804. Desarrolló su carrera administrativa y política, de la que poco a poco se van conociendo más datos, a caballo entre Navarra y Madrid. El grueso de sus datos biográficos se obtiene de las fichas bio-bibliográficas aportadas por Sáinz Pérez de Laborda (1913: 320-322), Palau y Dulcet (1951: 141), Castro Álava (1963: 142-177), Aguilar Piñal (1983: 581-582) y Herrera Navarro (1993: 133-134), así como de los estudios de Pérez Arche (1992, 1993), Fernández (2003) y Mikelarena Peña (2012).

Entre su obra dramática conocida encontramos un puñado de piezas manuscritas e impresas, de las que sabemos pocos datos sobre su posible representación. *Nuestra Señora del Romero* es su primera comedia conocida, estrenada en Cascante, en casa de don Pedro González de Castejón, en 1765 y editada por Martínez Fernández de Bobadilla (Cortés, 2000). *Atahualpa* fue su tragedia más célebre, premiada por la villa de Madrid con accésit con motivo del certamen convocado en 1784 para festejar el nacimiento de los infantes Carlos y Felipe: fue impresa en ese mismo año, representada quizá en 1798 (Andioc y Coulon, 2008: 636) y editada por Arellano (1993); cuenta también con estudios de González Ollé (1989), Pérez Arche (1994), Fernández Cabezón y Vallejo González (1995) y Tovar (1996). *Eponina, o el amor conyugal* concurrió al certamen de 1798 a tragedias convocado por la Real Academia y se imprimió en 1801. Se le atribuye también la tragedia *Sancha de Navarra, o*

el amor conyugal, que comento en este artículo. Abundan, por otra parte, sus obras perdidas: *La casa sobre el buen tono*, de la que no tenemos más información que la mención de Fernández de Moratín (1840: 132); la comedia *El tono del gran mundo* de 1774, la tragedia *Pelayo* de 1774 y la comedia *Balbina* de 1788, según indican Sáinz y Palau; y *Ana Bolena*, *El conde don García de Castilla* y *La venganza*, apuntadas por Palau y Dulcet e incluidas en catálogos posteriores.¹

Salvo las mencionadas *Atahualpa* y *Nuestra Señora del Romero*, ninguna de las piezas conservadas que fueron escritas por Cortés ha sido editada según criterios filológicos. Esto afecta a *Sancha de Navarra, o el amor conyugal*, que no ha sido suficientemente estudiada.² Algo comprensible teniendo en cuenta que fue escrita para concurrir al certamen de tragedias convocado por la Real Academia y que la copia destinada a este fin, y hasta ahora considerada la única conservada, no ha sido digitalizada hasta el año 2017, lo que dificultaba la consulta directa de su texto.

¹ Sin embargo, conviene revisar este listado contrastando los datos bibliográficos disponibles y las posibles fuentes primarias a las que remiten. De *Ana Bolena* se cita una impresión en 1834 (Palau y Ducet, 1951: 141; Castro Álava, 1963: 196), pero se trata seguramente de una impresión bilingüe de la ópera homónima, con libreto de Felice Romani y música de Gaetano Donizetti (*Ana Bolena, tragedia lírica en dos actos, que ha de cantarse en el teatro principal de esta ciudad*, Cádiz, imprenta de Howe, 1834); igualmente, también en Palau (1951: 141) y Castro Álava (1963: 153) se fecha la pieza en 1781, pero puede ser confusión con la tragedia homónima del marqués de Palacios (*Ana Bolena. Tragedia en tres actos por D. Lorenzo Maria de Villarroel, marques de Palacios, vizconde de la Frontera. Segunda edición*, Madrid, imprenta de Hilario Santos, 1781; la primera edición se imprimió en los talleres de Pantaleón Aznar en 1778). De igual modo, *El conde don García de Castilla* es también una obra del marqués de Palacios (*El conde D. Garcia de Castilla. Tragedia*, Madrid, imprenta de Pantaleón Aznar, 1778), publicada en la misma fecha que Palau proponía para la supuesta obra de Cortés (1951: 141). Todo parece apuntar, en mi opinión, a que la confusión de Palau al adscribir estas obras erróneamente a Cortés se ha transmitido a la bibliografía posterior sin que se hayan contrastado estos datos. No ofrece lugar a dudas, eso sí, la existencia de *Pelayo* en 1774, como ya ha comentado Elena de Lorenzo (2018: 47-48 y n.36): fue representada por primera vez, hasta donde sabemos, en una función particular en casa de don Pedro González de Castejón (gracias a una carta que Sáinz Pérez de Laborda localiza en el archivo de esta familia), quien fue luego presidente de la Sociedad Tudelana de Amigos del País de la que el propio Cortés fue fundador, y en cuya casa nuestro dramaturgo ya representó en 1765 *Nuestra Señora del Romero*. *La venganza* y *Balbina* se imprimieron (*La venganza. Tragedia en cinco actos*, Madrid, imprenta de Joaquín Ibarra, 1785; *La Balbina. Comedia en tres jornadas*, Barcelona, Imprenta del Diario por Pedro Pablo Husson de Lapazaran, 1801) bajo la autoría de J. M. C. B.: no es sino José María Calderón de la Barca, como ya apuntó Urzainqui (1984), autor de una «Carta apologetica en defensa de Fr. D. Felix Lope de Vega Carpio, y otros Poetas Comicos Españoles» (*Memorial Literario*, XIV, 1796, págs. 305-322). Sáinz menciona *Anatomía del Amor* como «volúmen de prosa y verso que publicó en 1762», pero en catálogos posteriores otros investigadores remiten a esta obra como pieza de teatro. De *La casa sobre el buen tono* y *El tono del gran mundo* (de la que Sáinz dijo que era «comedia contra la travesura y falta de hombría de bien y engañadores entre la gente de la Corte», 1913: 321) no he encontrado más información. En suma, la crítica bibliográfica sobre Cortés arrastra desconocimientos, inconcreciones y errores que se han transmitido desde hace más de un siglo y que precisan de una investigación exhaustiva de fuentes de archivo con el fin de elaborar un listado bibliográfico completo y riguroso de su producción dramática, así como de sus incursiones en otros géneros literarios.

² El único estudio que he localizado, aunque no he conseguido consultarlo, es el realizado por Pérez Arche (1992) en su tesis doctoral sobre la Sociedad Tudelana de Amigos del País a la que perteneció Cortés.

Cortés en los certámenes de la Real Academia de finales del XVIII

Al presentar sus textos a los premios académicos, Cortés seguramente trató de consolidar su valía como poeta dramático en los círculos eruditos y literarios de Madrid, en los que ya se había dado a conocer catorce años antes con *Atahualpa*. Tal y como ha estudiado con detalle Rodríguez Sánchez de León (1985, 1987, 1988), estos concursos se convocaron desde 1778 con el objetivo tanto de dar a conocer a nuevas voces literarias que se ajustasen a los parámetros de calidad y propiedad artísticas que constituían el estándar clasicista, como de reconocer los méritos de erudición y habilidad compositiva a autores ya consagrados en el mundo literario de Madrid. Con fecha 2 de febrero de 1798, con el fin de «promover el estudio de la elocuencia y de la poesía», la Real Academia convocó premios a la oratoria, para el que se debía presentar «un discurso en que se demuestre el influjo que la instrucción pública tiene en la prosperidad de un estado», y a la poesía, al que se debía concurrir con una tragedia, preferentemente «la que esté formada sobre alguna acción o pasaje de la historia de España» (*Gazeta de Madrid*, 1798: 109-110). El 13 de agosto del año siguiente (*Gazeta de Madrid*, 1799: 716-717) la Real Academia declaró desierto el premio, si bien declaró que entre las obras de oratoria recibidas había «una apreciable por sus pensamientos originales y por algunos rasgos de elocuencia», así como que algunas tragedias tenían «singular mérito»; por ello, convocó de nuevo un premio a la oratoria y otro a la tragedia, en este caso «de cualquier asunto», y admitió los textos ya presentados podían volver a concurrir al certamen «con tal que vengan corregidos sus defectos». Dos años después el premio volvió a declararse desierto (*Gazeta de Madrid*, 1801: 358-359): de nuevo se convocaron galardones a la oratoria y la tragedia, así como un tercero a un discurso lingüístico, abriendo la puerta a que los textos rechazados en la convocatoria anterior pudiesen remitirse otra vez corregidos.

El concurso constituía una estrategia idónea para la construcción de la imagen autorial pública, pues implicaba manifestar frente a un jurado de reconocida autoridad la valía propia como poeta clasicista, y por tanto defensor y seguidor de los programas políticos en pro de la reforma cultural de la sociedad española. No es de extrañar que al menos cuatro autores presentasen las mismas obras en las ediciones de 1798 y 1799, lo que evidencia su empeño en aprovechar la oportunidad que este certamen les brindaba para afianzar una carrera en el núcleo del poder cultural de la Corte. Vargas Ponce (caso estudiado por Durán López, 2018: 12-21) y Cortés son dos ejemplos paradigmáticos de los esfuerzos de dos servidores del estado (uno, como militar; otro, como regidor y miembro activo de la vida política navarra) por dar el salto desde la periferia hasta la metrópoli, utilizando la literatura como carta de presentación y declaración de intenciones.

No obstante, las acciones de Cortés con respecto a las dos ocasiones en que participó en el concurso, según indica la crítica, varían sustancialmente. Si bien ambas se ajustan a los principios estéticos, temáticos, tonales e ideológicos que configuran la tragedia neoclásica como género dramático (Checa Beltrán, 1998: 197-208; Pérez Magallón, 2001: 73-148; Berbel Rodríguez, 2003: 165-222; Sala Valldaura, 2005; Cañas Murillo, 2017), no recibieron la misma atención una vez los certámenes terminaron y no fueron premiadas. Desconocemos si *Eponina* llegó a las prensas en 1801 por intercesión de algún académico que apreciase mérito en ella, aunque no el suficiente como para merecer ganar el concurso: en todo caso, y aunque no fue en un impreso auspiciado por la Academia, es la única de las obras presentadas al certamen por Cortés que fue publicada. *Sancha de Navarra*, por el contrario, se ha mantenido en un segundo plano: al haber permanecido conservada en los archivos de la Academia, no ha trascendido en los escasos estudios sobre la obra de este autor. Igualmente, la cuestión sobre su autoría plantea los suficientes interrogantes como para abordarla críticamente. Con el fin de establecer un listado bibliográfico correcto de la obra literaria de Cristóbal María Cortés, conviene detenerse en esta cuestión y aportar algunas pautas que puedan llevar en un futuro a identificar de manera fehaciente a esta tragedia como obra de este autor, o a negar su responsabilidad creativa al respecto.

Cortés, posible autor de *Sancha de Navarra*: un estudio paleográfico

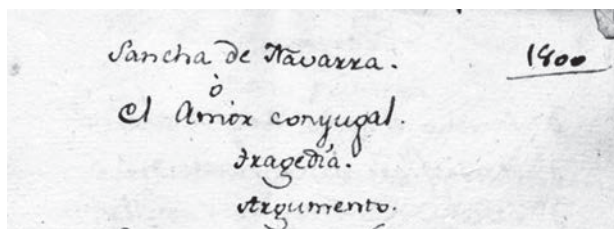
La tragedia *Sancha de Navarra* se conserva en dos testimonios manuscritos: el documento CER-1800-5 de la Real Academia Española (que denominaré MRAE) y el VMSS-328 de la Biblioteca Foral de Bizkaia (que denominaré MFB). Hasta la fecha, las escasas notas bibliográficas sobre esta obra se habían centrado en el primer testimonio (no siempre citándolo, pero sí señalando su localización en Madrid), conocido específicamente por haberse presentado al certamen académico. Por el contrario, el segundo había pasado desapercibido, pese a que sus rasgos materiales son prácticamente idénticos a los del primero, lo que le concede un especial valor ecdótico. No se han localizado ediciones impresas.

La adscripción de Cristóbal María Cortés como autor de *Sancha de Navarra*, o *el amor conyugal* no es más temprana que la recogida en primer lugar por Sáinz³ y por Palau y Dulcet; con anterioridad, ni Sempere (1789: 229-232) la registra como obra de Cortés ni Moratín (1840: 132) la incluye en su *Catálogo*. No se ha esclarecido

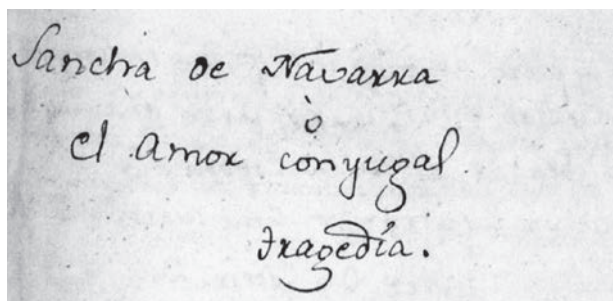
³ Sáinz (1913: 320) indica, además, que «se imprimió en 1800 en 58 hojas en 8.º».

en qué datos se basó Sáinz para afirmar tal novedad en los listados bibliográficos hasta entonces realizados sobre Cortés, aunque es posible que los localizase en los archivos de la casa de González de Castejón de la que también extrajo otras informaciones inéditas que ya he indicado previamente.

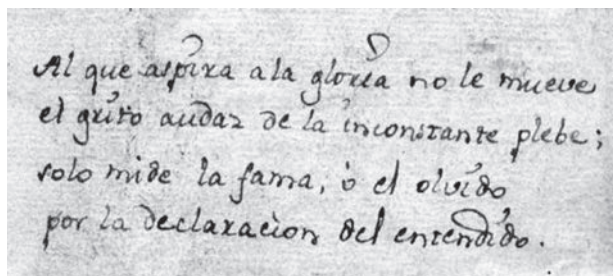
En todo caso, nos encontramos con dos tragedias, *Eponina* y *Sancha de Navarra*, que en apenas un año de diferencia resaltan el tema de «el amor conyugal» en su subtítulo, lo que inmediatamente incita a establecer una identificación entre ambas, si bien no pasaría de ser una coincidencia. No obstante, resulta evidente, en un primer y somero examen caligráfico, que los dos testimonios manuscritos en los que se conserva *Sancha de Navarra, o el amor conyugal* fueron copiados por la misma mano. Compárense las siguientes capturas a modo de ejemplo:



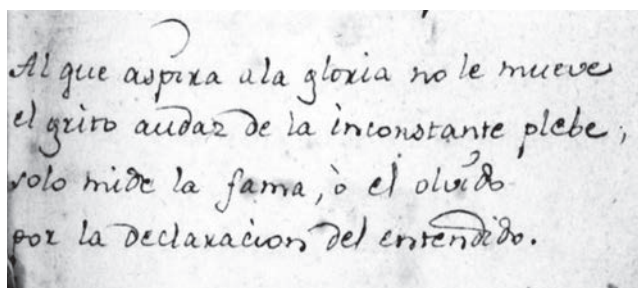
Título en MRAE.



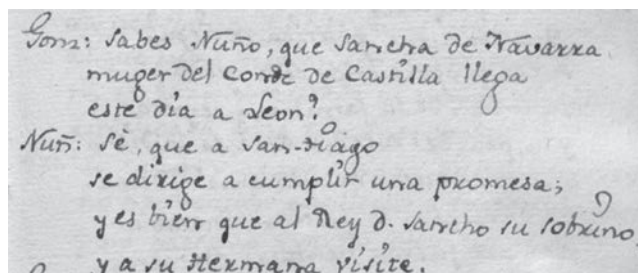
Título en MFB.



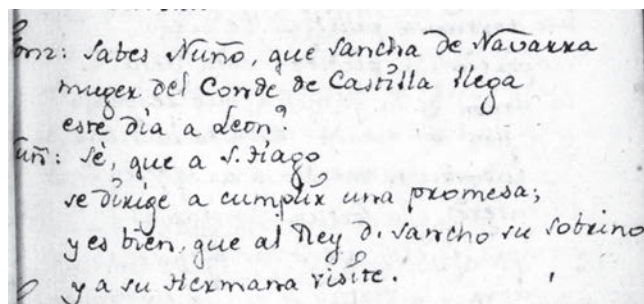
Versos iniciales de identificación del autor en MRAE.



Versos iniciales de identificación del autor en MFB.



Primeros versos del primer acto en MFB.

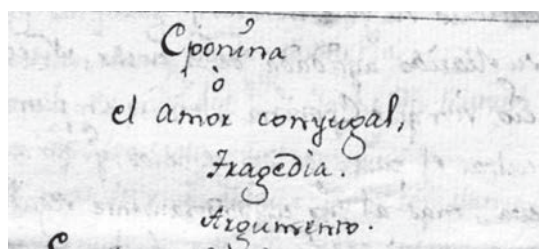
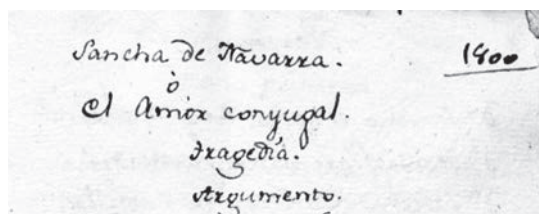


Primeros versos del primer acto en MRAE.

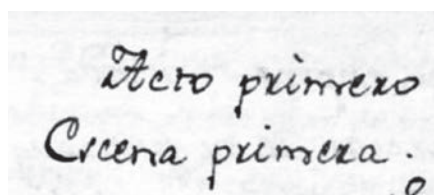
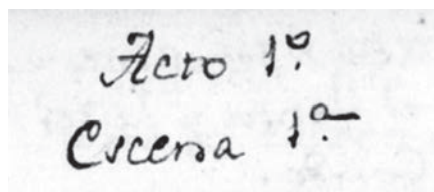
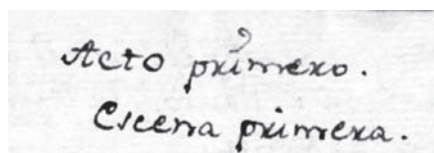
La cuestión radica, entonces, en si este copista es el mismo que escribió el manuscrito de *Eponina* presentado al certamen académico de 1798, y si se trata de Cristóbal María Cortés. La documentación conservada en los fondos de la RAE no resuelve esta duda, de modo que tenemos que plantear nuestra hipótesis desde el análisis caligráfico, con toda la cautela que ello implica.

Sabiendo que la autoría de Cortés sobre *Eponina* está fuera de toda duda, puesto que la imprime con su nombre en portada en 1801, se plantea la duda razonable de si fue él mismo quien elaboró los manuscritos que presentó al certamen o si re-

quirió la ayuda de un copista. Para ello, el cotejo debe extenderse al manuscrito de *Eponina* (al que denomino MEp) presentado al certamen de la Academia. Aporto algunos ejemplos a continuación sobre fragmentos similares de texto, sobre los que la comparación es más pertinente y relevante:



Títulos en MRAE y MEp. El trazado y la disposición son idénticos en ambos casos.



Título del primer acto en los tres manuscritos. Nótese el idéntico trazado de «A» en MFB y MEp.

Acto segundo.
Escena primera.
Sancho

Acto 2.^o
Escena 1.^a

Acto segundo.
Escena primera.

Título del segundo acto en los tres manuscritos.

Acto tercero
Escena primera

Acto 3.^o
Escena 1.^a

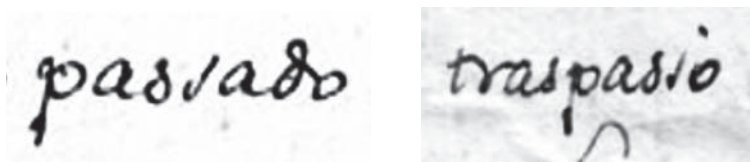
Acto tercero
Escena primera.

Título del tercer acto en los tres manuscritos.

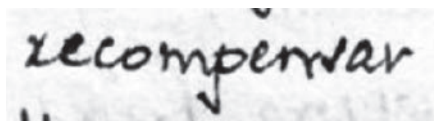
La explicación mínimamente más plausible es que el copista de los tres manuscritos sea el mismo. Siguiendo este punto de partida, creo que resultaría poco probable que una misma mano no autora se encargase de transcribir exclusivamente para el certamen académico la tragedia que sabemos que es de Cortés (*Eponina*) y otra sin autor identificado (*Sancha de Navarra*): el resto de manuscritos conservados que se presentaron al concurso no presentan una caligrafía similar. La coincidencia se vuelve menos casual al tener en cuenta que un tercer manuscrito, el segundo testimonio conservado de *Sancha de Navarra*, fue realizado sin duda por el autor de la copia académica. Si bien esto no anula la posibilidad de que Cortés y otro autor anónimo recurriesen al mismo copista por encargo, las coincidencias me parecen demasiado casuales y cuestionan más que confirman esta posibilidad.

No obstante, son precisas pruebas objetivas para poder afianzar la hipótesis de autoría de Cortés sobre *Sancha de Navarra*, más allá de cualquier conjetura. Para ello, tendríamos que recurrir a autógrafos certificados del autor sobre los que poder realizar cotejos apropiados con los manuscritos académicos, que consideraremos, por el momento, anónimos. A falta de conformar un corpus con tales testimonios (y que, por lo que apuntó Sáinz, podría encontrarse en la casa de González de Castejón, así como en el archivo de Tudela), podemos comenzar a trabajar con un documento conservado en el Archivo Histórico Nacional: la solicitud que Cortés realizó para obtener la licencia de impresión de *Atahualpa* en 1784 (signatura Consejos, 5548, exp. 22).

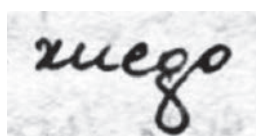
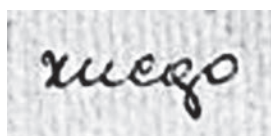
Para facilitar la exposición de los ejemplos y no sobrecargar al lector con excesiva información, me limito a establecer paralelismos caligráficos duales entre el citado documento autógrafo de AHN y el manuscrito de *Eponina* respectivamente; además de ser el manuscrito en el que es más fácil realizar búsquedas léxicas puesto que cuenta con una edición impresa y digitalizada, por otra parte, y puesto que ya queda probado que este fue transcrito por la misma mano que copió los dos de *Sancha de Navarra*, es lógico extender la línea de autoría desde la nota de Cortés hasta estos testimonios literarios si las coincidencias entre trazos son concluyentes.



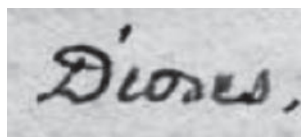
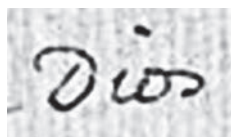
Nótese el idéntico trazado de «p», así como en la doble escritura de «ss» con diferente letra en ambos documentos.



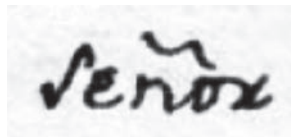
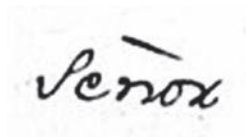
La escritura de «-pens-» es coincidente: nótese cómo en «n» deja suelto el trazo de cierre sin ligarlo a la letra siguiente.



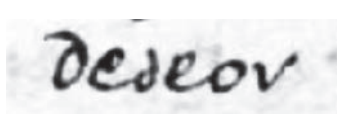
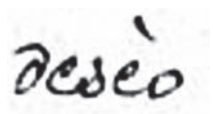
La escritura de la palabra en un único trazo se repite en ambos documentos.



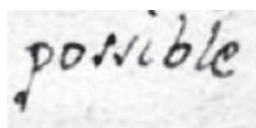
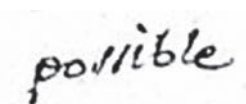
Nótese el idéntico trazado en «-ios», y especialmente en la ligazón entre «o» y «s».



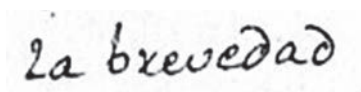
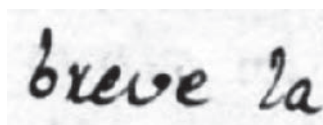
«S» y «e» se escriben separadas en ambos casos, mientras que «-ñor» se plasma en un único trazo coincidente en su cadencia y dirección en ambos testimonios.



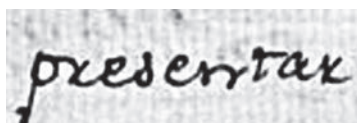
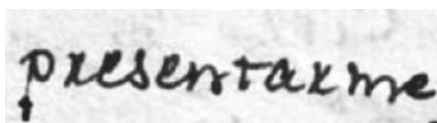
Coinciden las «d» sin ligar a la siguiente letra y «-es-» y «-eo-» en un único trazo.



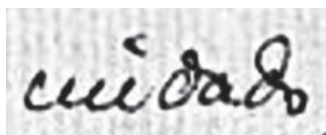
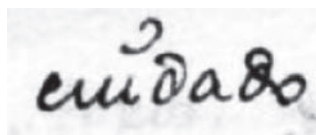
El trazado es casi idéntico: nótese especialmente en la forma de dibujar la doble «s».

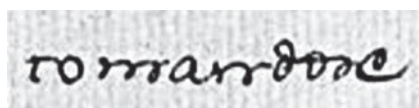
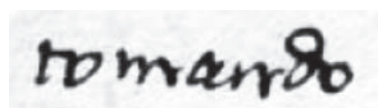
En ambos casos «-rev-» se escribe con idéntico trazo. Coinciden también las «l» con curva arriba y sin ligar a la letra siguiente.

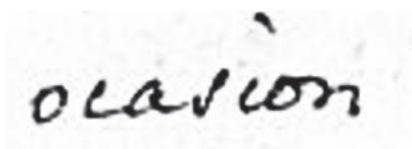
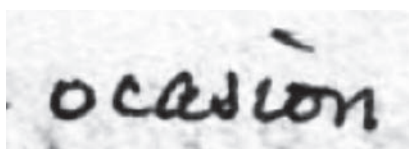
De nuevo, obsérvese la «n» con trazado ascendente final sin ligazón, presente en ambos casos. El trazo de «-res-» también es coincidente.

Véase el trazo conjunto de «-do», que se repetirá en el ejemplo siguiente.

Se repiten los trazados de «n» sin ligazón, al igual que en «m». Los trazados de «to-» y «-do» también son coincidentes.

El trazado de «o» y «c» se interrumpe en ambos casos, mientras que «-ion» se escribe de una sola vez y con idéntico patrón.

No obstante, y pese a las concomitancias caligráficas que hemos señalado, no podemos afirmar con total certeza nuestra hipótesis debido a los siguientes motivos:

1. La muestra de comparación sobre un documento autógrafo de Cortés es demasiado pequeña: sería necesario ampliar el corpus con otros documentos firmados por su puño y letra para poder construir un aparato mayor de ejemplos.
2. Existen divergencias caligráficas que, pese a ser menores en número con respecto a las similitudes (y, por tanto, pueden explicarse por la inmediatez e imperfección del acto de escritura), cuestionan la hipótesis.
3. Los usos caligráficos en los escribanos y oficiales del siglo XVIII, así como en la enseñanza de las primeras letras, se estandarizan por medio de un aprendizaje formal y unas pruebas de acceso (Bello, 2016; López-Cordón, 1995, 1997, 2017). Por tanto, es más complicado discriminar los *usus scribendi* propiamente dichos, individuales e intransferibles, de la caligrafía mecanizada colectivamente en el ámbito administrativo.

A modo de conclusión: pautas para una investigación en curso

Pese a las objeciones y limitaciones indicadas en la muestra trabajada, considero que la atribución de *Sancha de Navarra* a Cristóbal María Cortés cobra sentido a partir del estudio documental realizado, a expensas de su definitiva confirmación o refutación a la luz de nuevas pruebas positivas. La certeza de que un mismo copista elaboró los testimonios académicos de *Eponina* y *Sancha de Navarra* y de una segunda copia de esta última tragedia ajena al concurso plantea una sospechosa coincidencia que difícilmente puede explicarse sin una intencionalidad común a la elaboración de los tres documentos: intencionalidad que identifico con autoría, más que con transcripción por encargo de textos ajenos. Puesto que Cortés es el autor de *Eponina*, esto implicaría extender su responsabilidad creativa a *Sancha de Navarra*, algo que confirmarían otros elementos contextuales al certamen: Cortés presentaría *Sancha de Navarra* al premio de 1799 para adecuar su propuesta al tema patriótico nacional propuesto por la Academia pero que no había seguido en *Eponina* para el concurso de 1798. En conclusión, las coincidencias caligráficas que he recogido para este artículo redundan en esta propuesta de atribución, a la espera de avances en la investigación que nos permitan rebatir, matizar o sostener esta hipótesis y, en definitiva, sirvan para ahondar en el conocimiento de uno de los autores navarros más importantes en el Dieciocho español.

Bibliografía

- Aguilar Piñal, Francisco (1983), *Bibliografía de Autores Españoles del siglo XVIII*, Madrid, CSIC, t. II.
- Andioc, René y Mireille Coulon (2008), *Cartelera teatral madrileña del siglo XVIII (1708-1808)*, Madrid, Fundación Universitaria Española.
- Arellano, Ignacio (1993), *El «Atahualpa», de Cristóbal Cortés. Una tragedia neoclásica*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra.
- Bello, Kenya (2016), «El arte de la caligrafía en el siglo XVIII. Aproximaciones a la historia social de la escritura en el mundo hispánico (España y Nueva España)», *Trashumante. Revista Americana de Historial Social*, n.º 7, págs. 8-27.
- Berbel Rodríguez, José J. (2003), *Orígenes de la tragedia neoclásica española (1737-1754). La Academia del Buen Gusto*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- Cañas Murillo, Jesús (2017), *La tragedia neoclásica española*, Madrid, Liceus.
- Castro Álava, José Ramón (1963), *Autores e impresos tudelanos*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana.
- Checa Beltrán, José (1998), *Razones del buen gusto (poética española del Neoclasicismo)*, Madrid, CSIC.
- Cortés, Cristóbal María (2000), *Nuestra Señora del Romero* (ed. de Manuel Martínez Fernández de Bobadilla), Tudela, Imprenta Castilla.
- Durán López, Fernando (2018), «Estudio preliminar», José Vargas Ponce, *Los hijosdalgo de Asturias. Tragedia*, Gijón, Trea, págs. 7-78.
- Fernández, Ángel-Raimundo (2003), «Dos dramaturgos navarros en la transición del siglo XVIII al XIX», *Príncipe de Viana*, n.º 230, págs. 715-736.
- Fernández Cabezón, Rosalía e Irene Vallejo González (1995), «América en el teatro español del siglo XVIII», *Teatro. Revista de Estudios Culturales*, n.ºs 6-7, págs. 107-117.
- Fernández de Moratín, Leandro (1840), *Obras dramáticas y líricas de Leandro Fernández de Moratín*, Madrid, Oficina del Establecimiento Central, t. IV.
- González Ollé, Fernando (1989), «Atahualpa, tragedia de Cristóbal María Cortés», en M.^a Concepción Argente del Castillo Ocaña (coord.), *Homenaje al profesor Antonio Gallego Morell*, Granada, Universidad de Granada, págs. 83-90.
- Herrera Navarro, Jerónimo (1993), *Catálogo de autores teatrales del siglo XVIII*, Madrid, Fundación Universitaria Española.
- López-Cordón Cortezo, M.^a Victoria (1995), «Administración y política en el siglo XVIII: las secretarías del despacho», *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, n.º 22, págs. 185-209.
- (1996), «Secretarios y secretarías en la Edad Moderna: de las manos del príncipe a relojeros de la monarquía», *Studia Historica. Historia Moderna*, n.º 15, págs. 107-133.
- (2017), «Del plumista calígrafo al secretario instruido: formación, carrera y promoción social de los oficiales de las Secretarías de Despacho», *Studia Historica. Historia Moderna*, n.º 39-1, págs. 191-228.

- Lorenzo Álvarez, Elena de (2018), «Estudio preliminar», en Gaspar Melchor de Jovellanos, *El Pelayo. Tragedia*, Gijón, Trea, págs. 13-152.
- Mikelarena Peña, Fernando (2012), «La inesperada trayectoria política e institucional de un dramaturgo neoclásico. Sobre Cristóbal María Cortés y Vitas», *Bulletin Hispanique*, n.º 114-1, págs. 153-193.
- Palau y Dulcet, Antonio (1951), *Manual del librero hispano-americano*, Barcelona, Librería Palau, vol. IV.
- Pérez Arche, M.^a Rosario (1992), *La Sociedad Tudelana de los Deseosos del Bien Público en el siglo XVIII. El escritor Cristóbal María Cortés*, Tesis Doctoral inédita, Universidad de Zaragoza.
- (1993), «La biblioteca de un escritor del siglo XVIII: Cristóbal María Cortés y Vitas», *Príncipe de Viana*, n.º 198, págs. 185-194.
- (1994), «*Atahualpa*, una tragedia neoclásica al servicio de unas ideas», *Príncipe de Viana*, n.º 201, págs. 191-206.
- Pérez Magallón, Jesús (2001), *El teatro neoclásico*, Madrid, Ediciones del Laberinto.
- Rodríguez Sánchez de León, M.^a José (1985), *Los certámenes de la Academia Española en el siglo XVIII*, Memoria de Licenciatura inédita, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Filología, Departamento de Bibliografía.
- (1987), «Los premios de la Academia Española en el siglo XVIII y la estética de la época», *Boletín de la Real Academia Española*, n.º 242, págs. 395-426.
- (1988), «Los manuscritos poéticos que concurrieron al Certamen Académico de 1778», en Concha Casado (dir.), *Varia bibliographica: homenaje a José Simón Díaz*, Kassel, Reichenberger, págs. 579-594.
- Sala Valldaura, Josep Maria (2005), *De amor y política. La tragedia neoclásica española*, Madrid, CSIC.
- Sáinz Pérez de Laborda, Mariano (1913), *Apuntes tudelanos*, Tudela, Tipografías de La Ribera de Navarra.
- Sempere y Guarinos, Juan (1789), *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, t. II, Madrid, Imprenta Real.
- Tovar, Francisco (1996), «La tragedia neoclásica de tema americano. *Atahualpa*, de Cristóbal Cortés», en Josep M.^a Sala Valldaura (coord.), *El teatro español del siglo XVIII*, Lleida, Universitat de Lleida, vol. 2, págs. 751-782.
- Urzainqui, Inmaculada (1984), *De nuevo sobre Calderón en la crítica española del siglo XVIII (en su tercer centenario)*, Oviedo, Cátedra Feijoo.

La *Eponina* de Cristóbal Cortés en el contexto del certamen de la RAE de 1798

JUAN MANUEL ESCUDERO BAZTÁN
Universidad de La Rioja

La tragedia neoclásica, como ocurre con otros muchos géneros, es todavía un campo de estudio necesitado de un profundo examen. Existen excelentes monografías sobre figuras y obras particulares pero adolece de un estudio de conjunto sólido y bien documentado al que faltan por añadir obras y dramaturgos menos conocidos que posibilitarían acercamientos más exactos sobre su origen, características y alcance. Uno de estos casos poco explorados podría ser, sin duda, el escritor navarro Cristóbal María Cortés y Vitas, como paradigma de aquellos escritores de segunda y tercera fila que ejemplifican bien los vericuetos particulares y poco significativos de la historia de la recepción de la tragedia neoclásica.

Cortés y Vitas nació en Tudela (Navarra) en el año 1740 y falleció en la misma ciudad en 1804. Fue varias veces regidor de su ciudad, cargo que había desempeñado también su padre. Fue también socio fundador de la Real Sociedad Tudelana de los Deseos del Bien Público, desde su fundación de facto en 1773, desempeñando los cargos de secretario interino, director en funciones, vicedirector, secretario y censor. Tras una estancia en la capital de España regresó a su ciudad natal de la que fue representante en las Cortes de Navarra de 1794-1797 y de 1801, siendo miembro de la Diputación entre ambas reuniones.²

A Cortés y Vitas le cabe el mérito de ser el primer dramaturgo navarro cuyos textos dramáticos se conocen. Su obra literaria contempla varias composiciones poéticas³ (un muy curioso *Ensayo en cien problemas*, que mezcla poesía y álgebra⁴); algu-

¹ Por ejemplo, Aguilar Piñal (1991), McClelland (1979), Andioc (1976), Cook (1959), Sebold (1989), o el artículo de Benítez Claros (1952-1954). De todas maneras, la bibliografía sobre el teatro dieciochesco ha crecido mucho en los últimos años, ver Byrne y Thomason (2005).

² Véase Sáinz Pérez de Laborda (1969: 373-375), Castro Álava (1963: 142-177), Corella Iraizoz (1973), González Ollé (1989b: 139-153 y 1989b: 83-90), Fernández (2003: 715) y Pérez Arche (1993: 186, nota 4).

³ Para mayores detalles remito a Fernández (2003: 716).

⁴ Su posible publicación fue rechazada por el censor Francisco Verdejo quien dejó escrito el siguiente dictamen: «porque intenta reunir cosas muy opuestas, la imaginación y el análisis, la poesía y el álgebra». En el ex-

nos escritos de carácter político, y unas cuantas piezas dramáticas, algunas impresas y otras conservadas manuscritas.

A los propósitos de estas páginas me interesa solamente la vertiente dramática de su obra (bastante exigua, de paso). Entre las que se publicaron están *Atahualpa* (Madrid, 1784 y Barcelona, 1799);⁵ *Eponina o el amor conyugal* (Madrid, 1801⁶) y *Nuestra Señora del Romero*, comedia en verso del año 1765 (editada modernamente en Tudela en el año 2000). Entre las que se conservan en manuscrito está *Sancha de Navarra o el amor conyugal* (y la también impresa *Eponina*). Por otra parte, Sáinz Pérez de Laborda (1969: 373-375) mencionó como suyas otras cuatro obras (de las que se desconoce su paradero), la tragedia *Pelayo* de 1774; las comedias *El tono del gran mundo*, de 1774, y *Balbina*, de 1788; y el texto en prosa y en verso *Anatomía del amor*, de 1762. Otros autores añaden a su producción otros tres dramas, también no localizados, titulados respectivamente *Ana Bolena*, *El conde don García de Castilla* y *La venganza*.⁷

Eponina o el amor conyugal fue escrita por Cortés para la convocatoria de premios de la Real Academia Española de 1798.⁸ Estos premios se habían convertido en mecanismos de promoción para la entrada de la intelectualidad periférica en la influyente intelectualidad madrileña, involucrada en los tejes y manejes de la corte.⁹ La *Gaceta de Madrid* daba cumplida cuenta de este acontecimiento el 2 de febrero de 1798:

Bajo de estas condiciones se proponen los dos asuntos siguientes. Para la oratoria, un discurso en que se demuestre el influjo que la instrucción pública tiene en la prosperidad de un estado. Para la poesía, una tragedia; y se preferirá en iguales circunstancias la que esté formada sobre alguna acción o pasaje de la historia de España.

El plazo de entrega de originales concluía a finales de febrero de 1798. Se presentaron 10 tragedias al concurso, pero el jurado dejó desierto el premio y solo

pediente figura un escrito de Cortés reclamando la devolución del manuscrito que se le devuelve el 18 de abril de 1801, cuyo recibí está firmado en Aranjuez. La obra se conserva en dos manuscritos: uno perteneciente a la BNE (ms. 1848) y otro en el AHN, Estado, leg. 3014, exp. 37, que recoge también el citado expediente del censor Verdejo.

⁵ Más detalles en la edición de Arellano, 1993. Es, sin duda, la comedia más estudiada de Cortés. Añádase a la edición de Arellano (2003) los trabajos anteriores de Tovar, 1996, y de Pérez Arche, 1994.

⁶ Existen ejemplares de la edición de 1801 en Madrid, BNE, T/9038; y en la Biblioteca Menéndez Pelayo (Santander), signatura 33339 (véase más detalles en Vega García-Luengos *et al.*, 2001, vol. II, núm. 1519: 500-501).

⁷ Véase Pérez Arche (1993: 186, nota 2), Corella (1973: 170); Sánchez Ostiz (recurso en línea) y Palau y Dulcet (1990).

⁸ Para el mecanismo de estos premios a lo largo del siglo XVIII es indispensable el trabajo de Rodríguez Sánchez de León (1987).

⁹ Todos estos detalles están recogidos en el completo estudio que dedica Durán López (2018) a su edición de uno de los títulos que precisamente no contó con el beneplácito del jurado de los sucesivos certámenes celebrados en 1798, 1800 y 1801: *Los hijosdalgo de Asturias* de José Vargas Ponce.

señaló méritos parciales en tres de ellas. Ferrer del Río (1866: 4) daba cuenta de esta información:

Una comisión designada para emitir su dictamen sobre todas las composiciones, respecto de las tragedias no consideró dignas de mérito las tituladas: *Anchucro*, *Los hijosdalgos de Asturias*, *Doña Oña*, *Don Sancho*, *Abderramán*, *La madrastra cruel*, *El príncipe don Carlos*, y de *Eponina*, *La muerte de Asdrúbal* y *Pitaco* dijo que, tal como estaban presentadas, tampoco habían cumplido su objetivo, aunque tuvieran cosas recomendables y partes bien desempeñadas.

El 13 de agosto de 1799 se volvía a abrir el certamen y se dio un plazo bastante más extenso para la presentación de obras: agosto de 1800. De nuevo, la *Gaceta de Madrid* daba la siguiente información el 13 de agosto de 1799:

La Real Academia Española, habiendo examinado las obras que para los premios de elocuencia y de poesía se han presentado hasta fin de diciembre próximo pasado (1798) no ha encontrado ninguna que reúna las condiciones indispensables para ser premiada, y así ha suspendido la adjudicación de los premios [...]. En las de poesía también hay algunas que aunque no reúnen todas las circunstancias precisas, tienen singular mérito. En atención a lo cual propone los asuntos para los premios del año que viene [...] y se advierte que se admitirán también las que se han presentado este año, con tal que vengan corregidas sus defectos.

Es decir, se repitieron en la convocatoria de 1799 los mismos temas tanto para el premio de elocuencia como el de poesía. El certamen se falló a finales de agosto de 1800 y de nuevo quedó desierto, accediendo la Academia a una tercera convocatoria con idéntica temática en abril de 1801 y cuyo plazo concluía a finales de año. Para esta tercera convocatoria de 1801 no pudo concurrir Cortés con *Eponina*, puesto que fue llevada a las prensas por Benito Cano ese mismo año. El asunto es un tanto más enrevesado porque el propio Cortés parece, en principio, que participó en el certamen abierto en 1799 no solo con *Eponina*, sino con otra tragedia (que solo se conserva manuscrita): *Sancho de Navarra o el amor conyugal*. Se conservan los manuscritos de dicha convocatoria (la de 1799, que concluía en agosto de 1800) y coinciden solo cuatro títulos con respecto a la de 1798 (de la que se conocen los títulos, aunque no se conserven los textos). Eran los siguientes: *Abderramán*, *Los hijosdalgos de Asturias*, *La muerte de Asdrúbal* y *Eponina*. Todos llevan en la portada una nota a lápiz posterior que señala la fecha del certamen de 1800 («CER –1800 – [y el número asignado a cada comedia presentada]»). Parece un tanto extraño que Cortés presentase dos obras a la vez. Y hay un detalle revelador que parece indicar que el manuscrito de *Eponina* está mal catalogado: en la página que

sigue a la portada aparece en el margen superior derecho de mano del propio Cortés la fecha de 1798 (mientras que su *Sancha de Navarra* lleva la fecha manuscrita en idéntico lugar de 1800). Aunque la historia de los textos siempre depara misterios y hechos inexplicables, *a priori* todo parece indicar que efectivamente el manuscrito fue depositado por error junto a los textos de la convocatoria de 1799.

Aventura la siguiente secuencia de hechos. Cortés presentó su manuscrito anónimo al certamen de 1798 con un tema histórico que se situaba en la Roma antigua, haciendo caso omiso a las recomendaciones de la Academia de escribir una tragedia sobre tema nacional. Este detalle y otros defectos (no se sabe cuáles) determinaron que no ganase el concurso, aunque recibió junto a dos obras más un reconocimiento a su meritoria escritura. Para la convocatoria de 1799, que repetía tema, presentó el dramaturgo navarro un segundo texto que hacía hincapié en el mismo tema (el amor conyugal) pero con un tema de historia nacional y posiblemente corrigiendo los defectos que pudo conjeturar de su otra obra presentada con anterioridad. No tuvo éxito con su *Sancha de Navarra*, pero en algún momento entre 1798 y 1800, dado que su *Eponina* había sido en cierta manera distinguida por el jurado, acabó esta en las prensas de Cano y viendo la luz para el público lector en 1801,¹⁰ mientras que *Sancha de Navarra* quedó arrinconada en los archivos de la institución.

En términos generales la pieza escrita por Cortés y Vitas recoge una idea bastante ortodoxa de los postulados que señalaba Luzán en su poética hacia el primer tercio de siglo, pese a su tardía escritura en pleno auge y desarrollo del interés lector por una tragedia neoclásica.¹¹ Pero actualiza ciertos postulados luzanescos, referidos básicamente a varios puntos que paso a analizar a continuación como características básicas del quehacer trágico del vate tudelano, y que guardan relación con el uso de la materia clásica, los resortes trágicos de una tragedia implexa, el sentido moral del sacrificio por fidelidad y la observancia de las unidades de tiempo y lugar en una defensa discutible de la verosimilitud y el decoro.

El uso de la materia clásica es uno de los requisitos heredados de la concepción aristotélica de la tragedia, que recomendaba acudir a la historia para construir el relato de la fábula por tener esta mayor entidad y proponer ejemplos de altos personajes inmersos en acciones igualmente nobles. Las fábulas construidas desde

¹⁰ Y no acabó en la imprenta de la Viuda de Ibarra, como era el destino editorial de las obras premiadas durante esos años en los certámenes de la Real Academia Española, *Eponina* no aparece, por ejemplo, en *Colección* (1799).

¹¹ Véase Cañas Murillo (1999: 127): «es el momento en el que, gracias a la sucesión de textos, se perfila la poética, se fijan definitivamente los constituyentes, se llevan a las tablas un buen número de creaciones que ya no solo se difunden a través de la imprenta. Es el momento en que las piezas se convierten en medio para extender la ideología ilustrada, de realizar una defensa de la obligación frente al deseo, de la razón frente al sentimiento, del interés público frente al privado».

la ficción servían mejor a los objetivos lúdicos de la comedia. Pero en todo caso se trata de una recomendación del estagirita, pues en varios puntos de su poética señala que el desconocimiento posible de los hechos históricos en un auditorio, con diferentes niveles de recepción, convertía a la historia en ficción (Aristóteles, 1974: 180 y ss.). Además, entran en juego otras cuestiones que tienen que ver con la prevalencia de la poesía frente a la historia. Es lugar común, heredado del siglo XVII, que la poesía enmienda a la historia. Es decir, la poesía rectifica el relato histórico y lo convierte, por tanto, en su visión idealizada. Pero no hay que olvidar que también se insiste en la necesidad de acudir a la historia por una razón pedagógica de utilizar hechos acaecidos en el pasado con la intencionalidad de presentar una acción moral, mucho más convincente si su ejemplaridad era sentida como real. Este podría considerarse como un primer nivel en la función adoctrinadora de la historia que fundaba sus argumentos en la historia antigua, sentida esta como modelo obligado de ejemplaridad. De esta forma, la concepción trágica de las primeras comedias neoclásicas privilegiaba el uso de la historia antigua frente a otros argumentos vistos con menor carga de magisterio. El segundo nivel de adoctrinamiento es posterior e insiste en la sustitución de los temas grecolatinos por temas relacionados con la historia de España. Es una consecuencia lógica del uso pedagógico de la tragedia neoclásica que busca la proximidad y la complicidad con un público español, al que se le supone más proclive a identificarse con asuntos domésticos, alejado de un mundo clásico que no comulgaba con sus intereses más inmediatos. Así, se produce una paulatina sustitución de motivos clásicos y mitológicos por otros españoles, como dictaminaba «Cosme Damián», el pseudónimo que utiliza Félix María de Samaniego, en fecha algo tardía (1786):

Ni hay que pasar en blanco las comedias y tragedias en que se representan acciones tomadas de la mitología, o bien de la historia griega romana, etc. ¿Qué tienen que ver con nosotros la religión, la moral, las leyes, ni las costumbres de estos pueblos? Sus virtudes no nos servirán de provecho, y sus vicios nos corromperán tan lindamente. Fuera de que están llenas de insurrecciones, de tiranías, de regicidios, de adulterios, de raptos, y otros mil acaecimientos, que no siempre quedan castigados según las leyes de la dramática, y mucho menos según los principios de la buena política.

Vuelvo de nuevo a lo referido arriba. Recuérdese que precisamente la Academia recomendaba en su convocatoria de 1798 que las tragedias presentadas a concurso trataran preferentemente de la historia de España, lo que pudo contribuir, repito, a que *Eponina* no fuera premiada. Sea como fuere, Cortés y Vitas decidió escribir una tragedia situada en tiempos de Vespasiano donde se relata la trágica historia de Julio Sabino y su esposa Eponina, cuyo relato se encuentra ya recogido en Plu-

tarco y Tácito, y que resume bien la nota argumental que escribe Cortés al inicio de su obra (págs. 3-4¹²). Como señala el propio Cortés y Vitas, el argumento de la historia está tomado directamente de la traducción inglesa de *Les femmes des douze premiers Césars...* (Paris, De Launay) llevada a cabo por Bysse Molesworth en 1752. No parece que tuviera un ejemplar de la obra en edición posterior en su biblioteca particular (Pérez Arche, 1993), pero dado que dominaba el inglés pudo tener acceso a ella.

Otro aspecto importante es cómo afronta Cortés la construcción de su tragedia. La definición que hace Luzán¹³ remarca un claro valor instrumental y una especie de enseñanza específica dirigida sobre todo a los gobernantes. Pero la tragedia neoclásica con el tiempo va adquiriendo otros matices pedagógicos no solo centrados en ejemplos de malas acciones, sino justamente acudiendo a ejemplos de valor y heroísmo, como ocurre en *Eponina*, donde las veleidades de la fortuna sirven para reforzar la idea de la fidelidad conyugal y de la materia unitaria que define al matrimonio. Pero la sustancia trágica existe y se concretiza no en el desenlace del drama, sino en su progresión a través de una estructura gradual de inexorable cumplimiento. La fatalidad, en este caso, es fundamental, en tanto que cumple una labor de tensión dramática entre las esperanzas de los personajes y un hado fatal y cruel que se cierne sobre todos ellos en un cumplimiento que el receptor intuye ineludible. Esta tensión trágica, que garantiza la angustia del receptor a través de los pasos que ocurren en escena, se cimenta estructuralmente mediante el acopio de la peripecia y la agnición, entendida la primera como el conjunto de mudanzas de la fortuna en contrario de lo que los lances y sucesos de la acción esperada; y la segunda, como el descubrimiento de hechos o cualidades de los personajes que determinan la progresión de la trama. Luzán distingue con claridad entre tragedias simples o amplexas, dependiendo de la existencia o no de peripecia y agnición en la construcción de la mudanza de la fortuna. No hay duda de que la obra de Cortés se sitúa en el terreno de la tragedia amplexa, donde los mecanismos que rigen el hado –verbalizados a través de los vaticinios y de escenas de intensa emotividad– están sometidos a los vaivenes de la fortuna manejados por las ya aludidas peripecia¹⁴ y agnición. En este caso vuelve a suceder lo que ya se ha señalado: no importa

¹² Todas las citas están tomadas de la edición de Cano (Cortés y Vitas, 1801).

¹³ Véase Luzán (1974: 290): «Representación dramática de gran mudanza de fortuna acaecida a reyes, príncipes y personajes de gran calidad y dignidad, cuyas caídas, muertes, desgracias y peligros exciten terror y compasión en los ánimos del auditorio, y los curen y purguen de estas y otras pasiones, sirviendo de ejemplo y escarmiento a todos, pero especialmente a los reyes y a las personas de mayor autoridad y poder».

¹⁴ Luzán (1974: 355), además, distingue entre varios tipos de peripecia: las que se da entre amigos, enemigos o indiferentes. Y señala que la que se produce entre personas enlazadas por parentesco o consanguineidad son mucho más eficaces para mover al receptor.

la conclusión de la tragedia sino los pasos intermedios que confluyen en un final luctuoso. Y esta red, que anuda los diferentes hechos trágicos, se construye a través de los mecanismos de la tragedia amplexa, de la amenaza constante del dominio del hado sobre las decisiones de los personajes, incapaces de alterar el devenir de los hechos, y de una estructura tripartita en tres actos que va desde la amenaza, su cumplimiento inaplazable y las consecuencias de su puesta en marcha.

Para concluir, otro aspecto que merece ser reseñado es la concepción de la tragedia neoclásica como una herramienta ejemplar para la educación de las pasiones en el receptor. Su moderación y designio racionalista sitúan como poco conveniente y fuera de lugar todas las manifestaciones extremosas que, por ejemplo, hacía gala el teatro de la centuria anterior.¹⁵ Ahora, la conmoción en el ánimo del espectador busca sobre todo su educación, y la comedia neoclásica se convierte en un ejemplo se podría decir *a contrario* de aquellas actitudes nocivas para el bien común, y se erige también como herramienta muy útil para el buen desarrollo del individuo en su interacción social. *Eponina* muestra el camino a seguir en cuanto a modelo de fidelidad y sacrificio dentro de la cédula básica de la familia dentro del entramado social.¹⁶ Esta debe considerarse su enseñanza esencial. No obstante, la tragedia hace hincapié en la necesidad de atemperar las acciones, incluso en los momentos más críticos de la existencia del ser humano, como ejemplifica la conducta serena y estoica de Sabino, que acepta con entereza su sentencia de muerte (pág. 80):

Eponina, ya no es tiempo
de débiles impulsos. La constancia
caracteriza un ánimo sereno.
Cuando al sacro laurel aspirar quise,
también reflexionaba este momento.
Tenga aquí la entereza de sufrirlo,
si allí tuve valor para emprenderlo.
Cuida de ti, Eponina, y de mis hijos;
recompensa la fe de mis libertos,
y adiós... [...]

Y, finalmente, el férreo cumplimiento de la unidad de lugar y tiempo, sello inequívoco de la tragedia neoclásica, lleva a situar toda la acción durante las horas de una larga noche y en un mismo lugar –el interior y exterior de una gruta situada

¹⁵ Y en esta extremosidad cabría señalar incluso la estructura métrica, que evita a toda costa la polimetría, carece de valor estructural, y en principio adquiere sus principales rasgos por no caer en la inverosimilitud.

¹⁶ Andioc (1976: 382-383) la clasifica dentro de los modelos de fidelidad y lealtad particulares (precisamente el amor conyugal).

en Langres (Alto Marne)–, donde se desarrollan los acontecimientos de la obra. Este es quizá el asunto más complejo, dado que genera cierta conflictividad con el concepto de verosimilitud y el de manipulación de la propia materia histórica, pues esta se ve alterada no solo por la construcción de la fábula, sino por la propia constricción espacial que obliga a alterar profundamente los sucesos históricos que se dramatizan en la obra, como se ve obligado el propio Cortés y Vitas a señalar en una nota previa al inicio del primer acto: «Aunque Sabino fue llevado a Roma, se pone la acción en el mismo subterráneo, por no alterar la unidad de lugar» (pág. 5). Esta defensa a ultranza de las unidades de espacio y tiempo es una característica esencial del teatro neoclásico, herencia del clasicismo francés. La mayoría de los críticos aceptan esta restricción en el teatro dieciochesco español como un intento de simplificar estructuras para dotar de mayor claridad al tema central de carácter moralizante. El asunto es, creo, bastante más complejo y no cabe aquí un desarrollo cabal, porque la constricción espacial y temporal determina la naturaleza del enredo en cualquier obra teatral de cualquier época. Y atenta en muchos casos directamente contra el principio de verosimilitud, que era piedra angular del teatro de Lope (para quien, no obstante, el género estaba por encima de lo verosímil) y también del teatro de Moratín y de otros escritores neoclásicos.

Todos estos aspectos que acabo de señalar caracterizan la concepción trágica de Cortés y Vitas. Si esta no es original, no estará de más recordar que su obra supone, desde la perspectiva de la historia literaria, un determinado grado de asimilación del neoclasicismo español, todavía muy necesitado de análisis (muchas obras permanecen todavía en ese salón de pasos perdidos) para comprender mejor sus complejos procesos de escritura y de recepción.

Bibliografía

- Aguilar Piñal, Francisco (1991), *Introducción al Siglo XVIII*, Madrid, Júcar.
- Andioc, René (1976), *Teatro y Sociedad en el Madrid del siglo XVIII*, Madrid, Castalia / Fundación March.
- Aristóteles (1974), *Poética* (ed. trilingüe Valentín García Yedra), Madrid, Gredos.
- Benítez Claros, Rafael (1963), «La tragedia neoclásica española», en *Visión de la literatura española*, Madrid, Rialp, págs. 155-198.
- Byrne, Ceri and Phillip B. Thomason (2005), «The Eighteenth-Century Theatre in Spain: a Bibliography of Criticism and Documentation», *Bulletin of Spanish Studies*, n.º 82.7, págs. 1-191.
- Cañas Murillo, Jesús (1999), «Sobre la poética de la tragedia neoclásica española», *Revista de Filología y Lingüística*, n.º 25-1, págs. 115-131.

- Castro Álava, José Ramón (1963), *Autores e impresos tudelanos*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana.
- Colección (1799), *Colección de obras de elocuencia y poesía premiadas por la Real Academia Española*, Madrid, Imprenta Viuda de Ibarra.
- Cook, John A. (1959), *Neo-Classic Drama in Spain: Theory and Practice*, Dallas, Southern Methodist University. [Reeditado en 1974, Westport (Connecticut), Greenwood Press]
- Corella Iraizoz, José María (1973), *Historia de la literatura navarra. Ensayo para una historia literaria del viejo Reino*, Pamplona, Pregón.
- Cortés y Vitas, Cristóbal María (1784), *Atahualpa. Tragedia premiada por la villa de Madrid [...]*, Madrid, Imprenta Antonio Sancha.
- (1799), *Atahualpa. Tragedia premiada por la villa de Madrid [...]*, Barcelona, Imprenta Pablo Nadal.
- (1801), *Epónima o el amor conyugal*, Madrid, Imprenta Benito Cano.
- (2000), *Nuestra Señora del Romero* (ed. Manuel Martínez Fernández de Bobadilla), Tudela, Imprenta Castilla.
- (2003), *Atahualpa* (ed. Ignacio Arellano), Pamplona, Eunsa.
- *Eponina o El amor conyugal*, [ms. de la RAE, sig. CER-1800-17].
- *Sancha de Navarra o El amor conyugal*, [ms. de la RAE, sig. CER-1800-5].
- Fernández, Ángel Raimundo (2003), «Dos dramaturgos navarros en la transición del siglo XVIII al XIX», *Príncipe de Viana*, n.º 230, págs. 715-736.
- Ferrer del Río, Antonio (1866), *Noticias de dos certámenes literarios de la Real Academia Española. Discurso escrito por su individuo de número... y leído en la Junta pública de 30 de septiembre*, Madrid, Imprenta Nacional.
- González Ollé, Fernando (1989a), «Atahualpa, tragedia de Cristóbal María Cortés», en M.^a Concepción Argente del Castillo Ocaña, *Homenaje a Antonio Gallego Morell*, Granada, Universidad de Granada, vol. I, págs. 83-90.
- (1989b), *Introducción a la historia literaria de Navarra*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, págs. 139-153.
- Luzán, Ignacio de (1974), *Poética* (ed. Isabel M. Cid de Sirgado), Madrid, Cátedra.
- McClelland, Ivy Lilian (1979), *Spanish Drama of Pathos, 1750-1808*, Liverpool, Liverpool University Press.
- Pérez Arche, María del Rosario (1993), «La biblioteca de un escritor del siglo XVIII: Cristóbal María Cortés y Vitas», *Príncipe de Viana*, n.º 198, págs. 185-192.
- (1994), «Atahualpa, una tragedia neoclásica al servicio de unas ideas», *Príncipe de Viana*, n.º 201, págs. 191-203.
- Rodríguez Sánchez de León, M.^a José (1987), «Los premios de la Academia Española en el siglo XVIII y la estética de la época», *Boletín de la Real Academia Española*, n.º 242, págs. 395-426.
- Sainz Pérez de Laborda, Mariano (1969), *Apuntes tudelanos*, Tudela, Gráficas Mar.
- Sánchez Ostiz, Miguel, «Cristóbal Cortés y Vitas», [Recurso en línea: http://www.enciclopedianavarra.com/?page_id=7476].
- Sebold, Russell P. (1989), *El rapto de la mente*, Barcelona, Anthropos.

- Tovar, Francisco (1996), «La tragedia neoclásica de tema americano: *Atahualpa* de Cristóbal Cortés», en Josep M.^a Sala Vallaura (coord.), *El teatro español del siglo XVIII*, Lleida, Universidad de Lleida, vol. II, págs. 751-782.
- Vargas Ponce, José (2018), *Los hijosdalgo de Asturias* (ed. Fernando Durán López), Gijón, Ediciones Trea.
- Vega García-Luengos, Germán, Rosa Fernández Lera y Andrés del Rey Sayagués, *Ediciones de teatro español en la Biblioteca de Menéndez y Pelayo (hasta 1833)*, Kassel, Reichenberger, 2001, 4 vols.

El género en los escritos de viajes de Wilhelm von Humboldt por el País Vasco*

BAKARNE ALTONAGA BEGOÑA

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

Entre 1799 y 1801 el intelectual y político prusiano Wilhelm von Humboldt (1767-1835) realizó dos viajes por España, incluyendo en ellos dos visitas al País Vasco español y francés (Zabaleta 2003: 200-201). De estas visitas derivaron varios escritos en los que el autor relató las impresiones que el lugar, su geografía, sus costumbres y sus habitantes causaron en él. En este trabajo pretendemos analizar la visión de la diferencia sexual que el autor elaboró en los textos derivados de sus experiencias en tierras vascas, situándola en relación con sus trabajos en torno las diferencias entre los sexos, publicados en 1795, cuatro años antes de su andadura por España (Pinna 2020). El objetivo principal de este planteamiento es abundar en la problematización del análisis histórico de la construcción de la diferencia sexual en Europa, abordando un periodo especialmente interesante, el de cambios profundos en las relaciones de género en el contexto inmediatamente posterior a la Revolución francesa. En este sentido, el análisis de la representación que el autor ofreció sobre los hombres y mujeres del País Vasco resulta un ejercicio interesante, pues observamos en ella una visión de la feminidad y de la masculinidad que complejiza la linealidad y capacidad de permeabilidad que se ha atribuido al desarrollo de los ideales de género ilustrados. En primer lugar, presentamos brevemente los pilares fundamentales del proyecto antropológico diseñado por Humboldt, pues es desde esa perspectiva desde la que resulta necesario entender su interés por los vascos y aquello que escribió sobre ellos. En segundo lugar, se prestará atención a los trabajos de Humboldt sobre la diferencia sexual y las diferentes interpretaciones que han suscitado en el campo de los estudios de género. Y finalmente, pasaremos a analizar las representaciones de la feminidad y la masculinidad en las narraciones de sus estancias en el País Vasco, con la intención de arrojar luz sobre la visión del

* Este trabajo se inscribe en el Proyecto: *El desorden de género en la España contemporánea. Feminidades y masculinidades* (PID2020-114602GB-I00), financiado por MINECO y FEDER y el Grupo Consolidado del Gobierno Vasco, IT 1312-19 (código OTRI, GIC18/52).

género del autor, así como sobre los debates en torno al devenir del género en la Europa del momento.

El interés de Wilhelm von Humboldt por los vascos, su cultura y su lengua debe contextualizarse, tal como sostiene Iñaki Zabaleta (2017: 21) –que ha ofrecido una de las más completas investigaciones de los planteamientos de Humboldt sobre los vascos– en una propuesta antropológica más amplia del autor prusiano, más específicamente, en una iniciativa intelectual de corte humanista que pretendía conocer al ser humano en su propia realidad. Ello respondía, a su vez, a un debate en torno a la naturaleza de la ciencia antropológica, su perspectiva y su método. El debate emanaba de las diferencias entre las posturas universalistas y formalistas kantianas y la perspectiva historicista herderiana (Zabaleta, 2017: 22). Con la elaboración de su planteamiento analítico, Humboldt tomaba partido por la vertiente historicista que comprendía al ser humano necesariamente embebido en sus circunstancias históricas, en su singularidad (Zabaleta, 2017: 23). Siguiendo con la interpretación que aporta Zabaleta, desde este historicismo, por tanto, Humboldt desarrolla su «antropología comparada», que tiene por objetivo conocer al ser humano en sus expresiones concretas y en estrecha relación con su entorno social y natural (Zabaleta 2003: 203; 2017: 35).

Según Garbiñe Iztueta (2009: 93), la cultura del viaje intelectual dieciochesco tuvo un carácter más cercano a la experiencia vivencial que a la científica. En su estudio sobre el paso del intelectual prusiano por suelo vasco, Zabaleta (2017: 41) observa, no obstante, una mirada profundamente científica que toma a los vascos y su entorno como objeto de estudio. En cualquier caso, ambos autores coinciden en señalar que Humboldt encontró en los vascos la manifestación concreta de un carácter nacional que se expresaba en su lengua, en su historia y en la fisionomía de sus habitantes (Iztueta, 2009: 92-93; Zabaleta, 2017: 55). Especialmente rico resulta aquello vertido por el autor sobre la fisionomía de los hombres y mujeres de las provincias vascas. Humboldt representó a los vascos, tanto a hombres como a mujeres, en gran medida, en relación con el trabajo en el campo o en el mar. Acudiendo de nuevo a lo investigado por Zabaleta, esta faceta se correspondería con la relación que Humboldt estableció entre el trabajo, el entorno y la fisionomía humana. En una sociedad pre-industrializada y dependiente del trabajo manual como la vasca de inicios del XIX, el viajero entendió el arduo trabajo físico como la unión entre la naturaleza y el ser humano. Ambas, trabajo y naturaleza, determinaban la fisionomía y el carácter de sus habitantes, carácter en el que la actividad física había imprimido un espíritu activo (Zabaleta, 2017: 69-77).

En este sentido, cabe destacar que las menciones que Humboldt dedicó a las mujeres vascas se limitaron, casi en exclusividad, al ámbito del trabajo manual

penoso; ellas eran también partícipes de este espíritu del trabajo, incorporando así características varoniles, como la severidad o la austeridad. Este aspecto ha sido señalado por prácticamente todos los analistas del filólogo interesados en su experiencia en el País Vasco. Sin embargo, resta por esclarecer el significado de estas apreciaciones, y para ello es necesario situarlas en el contexto más general de sus aportaciones sobre la diferencia sexual y los debates en torno al género y el rol de las mujeres en sociedad, en los que el dimorfismo sexual adquiriría relevancia como criterio de organización de las diferencias entre hombres y mujeres.

Si bien se trata de una faceta no muy estudiada de la carrera intelectual de Wilhelm von Humboldt, el autor, del mismo modo que sus contemporáneos Friedrich Schiller (1759-1805) o Johann Gottlieb Fichte (1762-1814), estuvo interesado en esclarecer los fundamentos de la diferencia y de la relación entre los sexos, pues, como veremos, las entendió como dimensiones organizadoras de la realidad natural y social. Poco antes de viajar a España, en 1795, Humboldt escribió dos ensayos, publicados en la revista dirigida por Schiller, *Die Horen*, cuyo tema fundamental era la diferencia sexual: «Sobre la diferencia de género y su influencia en la naturaleza orgánica» y «Sobre las formas masculina y femenina» (*Über den Geschlechterunterschied und dessen Einfluß auf die organische Natur* y *Über die männliche und weibliche Form*). No puede considerarse casual que Humboldt escribiera estos ensayos de naturaleza filosófica. El final del siglo XVIII y el inicio del siglo XIX nos sitúan en un contexto fuertemente naturalizador y esencializador del género, tanto desde los discursos médico o pedagógico, como desde los discursos políticos o filosóficos. Ello coincidió con un panorama cultural, sociopolítico y literario en el que el rol social de las mujeres era fruto de debates emanados, por un lado, del contexto revolucionario francés y, por otro, de la escena literaria romántica, que al mismo tiempo que abría ciertas vías de desarrollo a la autoría femenina, imponía fuertes limitaciones a la misma a través de la renovación de prejuicios misóginos en el seno del romanticismo (Caine y Sluga, 2000).

Algunas lecturas, como la ofrecida por Helen Fronius, han observado en los mencionados textos de Humboldt la reproducción de una tónica general en la intelectualidad alemana de la época, en la que la autora destaca los debates en torno al «Bestimmung» y el «Geschlechtscharakter» como las líneas maestras de la esencialización de la diferencia entre los sexos (Fronius, 2007: 17). Esto así, Fronius identifica en Jean Jacques Rousseau (1712-1778), como es habitual, el punto de no retorno en la identificación entre el sexo y el género, entre una base biológica observable en la materialidad del cuerpo y el destino social de las mujeres. Tal como lo plantea Fronius, desde entonces: «Gender based on biological function is inescapable» (2007: 18). Las teorizaciones de Humboldt, así como las de Fichte, se situarían,

según la autora, en esta línea cristalizadora de la diferencia sexual que asignaba a lo femenino y lo masculino características físicas y espirituales contrapuestas, pero complementarias: la actividad, la fuerza y el razonamiento se corresponderían con características de los hombres, y la pasividad, la debilidad y la receptividad con las mujeres (Fronius, 2007: 23). Este esquema serviría así de justificación de la inferioridad jurídica y política de las mujeres.

Catriona MacLeod (1998) y Claudia Lindén (2014), por su parte, han analizado la visión de género planteada por Humboldt desde la categoría analítica de lo «andrógino», figura importante en la literatura e imaginario del romanticismo. Ambas resaltan que la androginia que se advierte en los textos de Humboldt debe interpretarse como el reforzamiento de la visión de la complementariedad entre los sexos y el afianzamiento de la estructura heteronormativa, características estas de la visión de género que se reforzó desde mediados del siglo XVIII (Lindén, 2014: 66-67). Lindén va más allá y advierte que la androginia presente en las teorizaciones de Humboldt sobre la naturaleza y el campo de la estética se corresponde, en realidad, con un ideal de virtud masculino, pues la perfección y la belleza que emana de la necesaria y deseable unión entre lo femenino y lo masculino, tal como preconizó el autor, sería característica exclusiva de los hombres, quedando las mujeres constreñidas por la biología y sus cualidades femeninas (Lindén, 2014: 74-75).

Simon Richter (2012: 143), no obstante, ofrece una lectura alternativa que desliga a Humboldt de esta vertiente intelectual esencializadora del género, advirtiendo en él una comprensión más compleja de la relación entre sexo y género. Efectivamente, Humboldt entendió la relación entre los sexos de acuerdo con una lógica binaria: «sex, understood as a mutual and dynamic interaction involving two equal but different powers, forms the basis of a universal gender theory that pervades nature and human culture» (2012: 143). Sin embargo, ello no implicaba necesariamente, según Richter, la asunción de un determinismo biológico por el cual el cuerpo –el sexo– determinaría y saturaría de significados el género de las personas. Concluye Richter que para Humboldt «gender is not necessarily assigned to bodies according to the way they are sexed» (2012: 144).

Creemos que lo que Humboldt escribió sobre los vascos puede aportar cierta claridad en torno a su comprensión del género y la diferencia sexual. Ya al comienzo de su primer viaje a España, Humboldt dejó constancia detallada de la impresión que la fisonomía de los vascos y vascas le causó: hombres con cuerpos finos y ágiles, pero robustos al mismo tiempo, semejantes a «esas pinturas de los siglos XV y XVI, épocas en las que se era más viril y enérgico» (Humboldt, 1998a: 49). Notable es que también las mujeres eran acreedoras de esta virilidad que el viajero atribuía a la «fisionomía vasca»: «Entre las mujeres más viejas vi muchas con muy buenos

rostros, tal y como están en los cuadros de David. Dado que en la fisionomía vasca predomina la expresión y ésta es muy viril, es natural que esta especie de belleza se mantenga más tiempo» (Humboldt, 1998a: 50). ¿Cómo entender esta caracterización de la belleza femenina en un contexto como el de inicios del siglo XIX, imbuido ya por las ideas ilustradas, y en un autor como Wilhelm von Humboldt, a quién la historia de género ha situado en la genealogía de los intelectuales elaboradores de la arquitectura del binarismo sexual determinista?

La virilización de las mujeres no constituía una novedad en dicha época. Las mujeres fuertes o viriles, en tanto que ejemplo de perfección de la virtud religiosa, habían sido habituales en la tradición cristiana (Pedregal, 2005). Así mismo, tal como apuntó Mónica Bolufer, en el siglo XVIII el género de los «catálogos de mujeres ilustres» reprodujo numerosos ejemplos de esta virilización de mujeres excepcionales por su valentía guerrera, piedad, sabiduría o posición regia (Bolufer, 2000). Ello es muestra de que, si bien a partir de la segunda mitad de siglo XVIII la tendencia general fue la de la progresiva delimitación rígida de los géneros en función del sexo, la comprensión de la diferencia sexual estuvo aún sujeta a la variabilidad característica de épocas premodernas (Laqueur, 1990). En el caso de Wilhelm von Humboldt, la virilización de las mujeres que observó se correspondía con la atribución de cualidades físicas y del carácter de pueblo activo que atribuyó a los vascos; no en vano, el autor analizó a su población en el desempeño de una de las actividades principales de los sectores populares: el trabajo. Efectivamente, la representación de las mujeres vascas ofrecida por el autor está ligada, casi en exclusividad, al trabajo y hace viva referencia a la fisicalidad, a las implicaciones físicas, de esas tareas:

Respecto de la laboriosidad parecen haber cambiado los papeles ambos sexos en las Vascongadas y en particular en el país vasco-francés. En ninguna parte he visto como aquí tantos trabajos y tan penosos ejecutados por mujeres. En la parte española labran frecuentemente, inclinadas sobre la agria *laya*, apero de labranza, [...] en Bilbao llevan, en la descarga de los buques, los más grandes pesos sobre la cabeza desde el río a los almacenes [...] hasta en la fragua las vi ocupadas con el martillo y el yunque. Pero lo más notable es que combinan con esta fuerza extraordinaria a la vez una presteza y soltura igualmente grandes (Humboldt, 1998b: 28).

La fijación de Humboldt por los aspectos físicos era excepcional: prácticamente cada una de las anotaciones sobre los encuentros sociales que el viajero mantuvo durante su estancia en España contenía minuciosas descripciones de la fisionomía de sus interlocutores. En el caso de las descripciones del País Vasco, este interés resulta también evidente:

Su traje es, como se puede figurar, muy ligero, los pies completamente descalzos, los brazos solo cubiertos con las mangas de la camisa y las sayas remangadas hasta media pierna, de manera que la camisa solo llega hasta la rodilla o poco más. La ligereza de su andar, que ya revela el paso seguro y certero, se manifiesta también en la conformación de su cuerpo. Casi todas tienen piernas bien formadas y hasta lindas, una osamenta fina y músculos puramente labrados. [...] la mayoría son altas, esbeltas y de buenas proporciones. A la parte superior del cuerpo y a la actitud de los brazos da, como es natural, la frecuente conducción de la mercancía sobre la cabeza una rigidez forzada, y el semblante tiene la expresión de un esfuerzo fatigoso (Humboldt, 1998b: 29).

Lo que subyacía a esta fijación no era otra cosa que el interés antropológico por descubrir las características distintivas de diferentes comunidades humanas. De este interés por la fisicidad humana, no obstante, podemos deducir rápidamente que Humboldt no entendió el cuerpo –el sexo– como una faceta determinante del género. Como comentábamos al inicio, Humboldt entendió al ser humano en relación con su entorno, y, en el caso de los habitantes del País Vasco, su representación estuvo siempre enmarcada en las condiciones naturales y laborales de su contexto, pues estas determinaban su físico y su carácter. La minuciosidad del autor en la representación de las mujeres en sus quehaceres cotidianos se correspondía, por tanto, con su interés por establecer los rasgos de las mujeres vascas, en tanto que pertenecientes a dicha comunidad: «me he dilatado un momento más en esta descripción, porque tiene al mismo tiempo los rasgos esenciales de la fisionomía nacional vasca femenina» (Humboldt, 1998b: 29). Se trataba, sin embargo, de una fisionomía que trascendía al propio género de sus portadores o portadoras. Esta idea quedaba muy bien expresada en sus palabras sobre las pescadoras de San Juan de Luz: «A la mujer del marino puede, según eso, el mantenimiento de la economía de su casa, que carga sobre sus fuerzas solas, y la inquietud por su marido, pendiente de continuos peligros, darle fácilmente un semblante más severo y varonil, que poco a poco llega a ser fisionomía nacional de un pueblo costero trabajador» (Humboldt, 1998b: 30). Se podría afirmar, por tanto, que, en su representación, el efecto del entorno tendría mayor impacto en la conformación del género y la relación entre los sexos que el propio cuerpo sexuado. A ojos de Humboldt, las mujeres vascas, independientemente de su sexo, incorporaban la fisionomía nacional viril, a fuerza de los condicionantes naturales y circunstanciales de su entorno.

La importancia otorgada a las circunstancias geográficas en la conformación del género no se limitaba a las provincias vascas y es muestra de la capacidad organizadora que las categorías jerarquizadoras norte-sur / este-oeste tuvieron en los imaginarios de intelectuales viajeros como Humboldt: «En general es, sin embargo, la laboriosidad del sexo femenino uno de los rasgos por los que se confirma la se-

mejanza, ya percibida por Estrabón, de la costa septentrional de España en usos y costumbres, y por los que se distingue del interior y sobre todo del Mediodía de la tierra» (Humboldt, 1998b: 30). No solo en labores manuales, sino también en transacciones comerciales vio Humboldt una organización de la diferencia sexual que no se correspondía con los ideales de género convencionales: «En Bilbao no es nada extraordinario que las de comerciantes no solo ayuden activamente a sus maridos en la dirección de sus negocios [...] sino que también gobiernan por sí con éxito en el por mayor y el por menor» (Humboldt, 1998b: 31). Según esta lógica organizadora de las comunidades y naciones, diferente era el espíritu de las mujeres castellanas que pasaban, según el autor, una vida «ociosa e inactiva»: «Por el contrario, si hay una parte de España, en que las mujeres del pueblo no manifiestan la energía que engendra el trabajo, ni la expresión fisonómica que da un ánimo serenamente atareado, son las provincias del interior, especialmente Castilla la Vieja» (Humboldt, 1998b: 32).

El análisis ofrecido es, sin duda, muy breve e insuficiente, necesitado de más extensas y profundas aproximaciones, pero podemos afirmar que vislumbramos en Humboldt una comprensión del género que no venía necesariamente determinada por el sexo, pues otros elementos, como la fuerza del entorno o las características del espíritu nacional –en el caso de los vascos su tendencia al trabajo activo–, adquiriría mayor peso en la caracterización social de las mujeres. Lo viril y lo femenino no operaron en su relato como características esenciales de uno y otro género. En su narrativa sobre las vascas tener cuerpo de mujer no implicaba necesariamente ser pasiva, femenina o débil. Por tanto, la visión de la diferencia sexual que observamos en las impresiones de Humboldt sobre los vascos no apunta hacia una comprensión determinista del género. Ello es así porque el cuerpo y su fisionomía no eran interpretadas como entidades de características biológicas y anatómicas de un ideal de aplicación universal, determinante del destino social de las personas singulares, sino como el correlato de una expresión nacional concreta, que contenía sus características específicas, con capacidad de encarnarse en cuerpos, independientemente de su sexo, como consecuencia de los efectos del entorno. Interesante resulta constatar, en esta misma línea, que la maternidad fue una faceta totalmente ausente en la narrativa de Humboldt. En este sentido, cabe señalar que Humboldt no realizó el ejercicio de comparar estas facetas que observó en las mujeres vascas con un ideal de perfección femenina universal que se vería contravenida y desnaturalizada por el penoso trabajo que realizaban, valoración que hubiera surgido, efectivamente, de una visión auténticamente esencializadora o naturalizadora del género.

En definitiva, la fuente analizada nos muestra un ejemplo que permite complejizar la narrativa en torno al desarrollo de los ideales de género ilustrados. Una de las ideas más importantes a subrayar consiste en que, si bien no cabe duda de que

la perspectiva humboldtiana contenía en ella una matriz binaria de la diferencia sexual, implícitamente jerarquizada, que se correspondía con un esquema metafísico dualista para comprender la realidad y el mundo natural, ello no implicaba una visión determinista o esencialista del género, al menos no necesariamente, pues su planteamiento antropológico descansaba sobre una concepción de los seres humanos no universalista y muy ligada a lo concreto.

Bibliografía

- Bolufer, Mónica (2000), «Galería de “mujeres ilustres” o el sinuoso camino de la excepción a la norma cotidiana (ss. XV-XVIII)», *Hispania*, n.º 204, págs. 181-224.
- Caine, Barbara y Sluga, Glenda (2000), *Género e Historia: Mujeres en el cambio sociocultural europeo de 1780 a 1920*, Madrid, Narcea.
- Fronius, Helen (2007), *Women and Literature in the Goethe Era 1770-1820: Determined Dilettantes*, Oxford / New York, Claredon Press / Oxford University Press.
- Humboldt, Wilhelm von (1998a), *Diario de viaje a España 1799-1800* (trad. Miguel Ángel Vega), Madrid, Cátedra.
- (1998b), *Los Vascos* (trad. Miguel de Unamuno), Donostia-San Sebastián, Roger.
- Iztueta, Garbiñe (2009), «El viajero Wilhelm von Humboldt y sus sucesores: caracterización cultural del País Vasco en las descripciones de viaje del siglo XIX», en Berta Raposo e Ingrid García (eds.), *Viajes y viajeros entre ficción y realidad. Alemania-España*, Valencia, Universitat de Valencia, págs. 93-105.
- Laqueur, Thomas (1990), *Making Sex: Body and Gender from the Greeks to Freud*, Cambridge (Massachusetts) / Londres, Harvard University Press.
- Lindén, Claudia (2014), «It Takes a Real Man to Show True Femininity: Gender Transgression in Goethe's and Humboldt's Concept of Bildung», en Peter Josephson, Thomas Karlsohn y Johan Östling (eds.), *The Humboldtian Tradition*, Leiden / Boston, Brill, págs. 58-76.
- MacLeod, Catriona (1998), *Embodying Ambiguity. Androgyny and Aesthetics from Winckelmann to Keller*, Detroit, Wayne State University Press.
- Pedregal, Amparo (2005), «La *mulier virilis* como modelo de perfección en el cristianismo primitivo», en I. Gómez Acebo (ed.), *La mujer en los orígenes del cristianismo*, Bilbao, Desclée de Brouwer, págs. 141-168.
- Pinna, Giovanna (2020), «Forma e materia. Wilhelm von Humboldt sulla differenza di genere», *Odradek*, vol. 6, n.º 1, págs. 153-182.
- Richter, Simon (2012), «Weimar Heteroclassicism: Wilhelm von Humboldt, Caroline von Wolzogen, and the Aesthetics of Gender», *Publications of the English Goethe Society*, vol. LXXXI, n.º 3, págs. 137-151.
- Zabaleta, Iñaki (2003), «Euskal Herria vista por Wilhelm von Humboldt: la nación vasca», *Revista Internacional de los Estudios Vascos. RIEV*, n.º 48-1, págs. 199-236.
- (2017), *Wilhelm von Humboldt eta Euskal Herria*, Bilbao, Servicio Editorial UPV / EHU.

La circulación de estereotipos nacionales y de género: la Europa meridional en la colección de viajes *Le Voyageur François**

ESTER GARCÍA MOSCARDÓ
Universitat de València

No es extraño encontrar alegorías de Europa como Palas Atenea en las colecciones de viaje del siglo XVIII. Todas ellas nos traen a la mente la descripción que hiciera Louis Jaucourt en la *Encyclopédie*, en la que la describía como «la plus petite des quatre parties du monde par l'étendue de son terrain, puisqu'elle est la plus considérable de toutes par son commerce, par sa navigation, par sa fertilité, par les lumières et l'industrie de ses peuples, par la connaissance des Arts, des Sciences, des Métiers». El enciclopedista reforzaba esta objetivación del viejo continente mediante dos rasgos comunes que venían a completar la idea de Europa. Por un lado, la religión cristiana; por otro, el color blanco de la piel, rasgo distintivo que se consideraba inscrito en la propia etimología de la palabra. Este tipo de definiciones muestran la construcción de la idea moderna de Europa en el siglo XVIII, entendida como un conjunto particular de naciones que compartían de manera objetiva ciertos rasgos que lo distinguían de los *otros*, los pueblos *salvajes* o *bárbaros* (Diz, 2000; Pagden, 2002).

Aunque este imaginario de *lo europeo* impregna toda la producción intelectual ilustrada, conviene precisar que la tensión entre lo general y lo particular fue sustancial a la construcción de la modernidad europea y su experiencia. En primer lugar, el debate en torno a los factores que influían en la formación de los caracteres nacionales pone de manifiesto la preocupación de los pensadores europeos por las condiciones que hacían posible el avance del progreso, con un marcado interés por los aspectos antropológicos del problema. En relación con esto, se pueden destacar dos dimensiones del debate. Por un lado, más allá del peso explicativo otorgado por los diferentes autores a los factores socioculturales o climáticos, nadie parecía dudar a mediados del XVIII de que existía algo como el carácter nacional, entendido

* La investigación para este texto se ha realizado en el marco del proyecto CIRGEN (ERC2017-Advanced Grant 787015).

como un compuesto de rasgos físicos, inclinaciones morales, usos y modales que expresaba el grado de civilización de las diferentes naciones (Kra, 2002; Sebastiani, 2011: 188-189). Por otro, hay que señalar que el pretendido sujeto *universal* ilustrado era por lo general implícitamente masculino –en lo relativo al carácter nacional y más ampliamente a la *science de l'homme*–, si bien el estatuto de las mujeres y los modelos de relación entre los sexos ocuparon un espacio central en los debates acerca del grado de civilización de las sociedades, por sus implicaciones políticas (Montesquieu, 1748: libro XVI; Tomaselli, 1991; Bolufer, 2019). La vieja contraposición simbólica –y no siempre fácilmente delimitable– entre norte y sur, o entre oriente y occidente, presentaba nuevas implicaciones en el marco discursivo dieciochista y los significados de género que lo constituían, en la medida que expresaban las prevenciones de los ilustrados acerca de las condiciones de viabilidad del sujeto moderno que debía sustentar el progreso de las sociedades.

En segundo lugar, pero muy relacionado con lo anterior, los debates acerca de cuestiones como el lujo, el cosmopolitismo o la sociabilidad mixta ponen de manifiesto las ambigüedades de la propia concepción de la moderna civilidad europea, pensada con frecuencia en términos nacionales y en tensión con lo que Louis-Antoine de Caraccioli denominó «l'Europe françoise», en alusión al polémico influjo cultural que ejercía París como «*modèle des nations étrangères*» (Caraccioli, 1777). En particular, la *politesse*, la *franchise* y la *galanterie* imprimían un marcado sabor francés a la sociabilidad moderna, regida por el trato fluido y virtuoso entre los sexos y no siempre se considerdo algo moralmente aceptable, ni siquiera en Francia. Todos estos debates expresan la tensión entre la Europa imaginada –y las modulaciones del relato de lo moderno que encarnaba– y las particularidades nacionales, ampliamente descritas por viajeros y naturalistas (Rubiés, 2002).

A pesar de las pretensiones generalizadoras del imaginario autorreferencial de *lo europeo*, diversos estudios han mostrado cómo el universo discursivo y conceptual que construía el significado de lo moderno se veía desestabilizado por la percepción problemática de la diversidad natural, cultural y humana dentro del viejo continente.¹ Al hilo de estas reflexiones, el objeto de este texto es abordar la tensión entre esa problemática imagen autorreferencial de la modernidad europea y la percepción de las particularidades nacionales que la desestabilizan desde el sur, a partir de la caracterización de los españoles que encontramos en la colección de viajes *Le Voyageur François* (1765-1795) de Joseph de La Porte. El análisis presta especial atención a los significados de género que construyen la alteridad nacional

¹ La apertura de estas perspectivas es deudora del influyente *Orientalism* (1978) de Edward W. Said. Para el caso de la Europa meridional, véase Schneider (1998), Moe (2002) y Bolufer (2003).

y a las vinculaciones simbólicas que se establecen con el mundo oriental antes de la eclosión de la orientalización romántica del sur en el siglo XIX (Andreu, 2016: 70-116).

Si bien contamos con una copiosa bibliografía sobre viajes y viajeros en España, lo significativo de *Le Voyageur François* es que no se trata de una recopilación de viajes originales, sino que participa de un género particular de literatura de viaje de espíritu enciclopédico, basada en la reelaboración de relatos originales y otros materiales, que tuvo mucho éxito en Francia en la segunda mitad del XVIII (Duchet, 1975: 76; Jammes, 1990: 266-268; Pimentel, 2003: 213-249). Sus caracterizaciones no constituyen ninguna aportación original al conocimiento ilustrado, ya que son deudoras de la tradición literaria y no de la observación directa, pero sí que supone una forma imaginativa de hacer presente el mundo a los lectores y de ubicarlos en él, contribuyendo de forma muy activa a la popularización del conocimiento, a la difusión de imágenes estereotipadas del *otro* y, por lo tanto, a la construcción de la propia identidad.

El marco de referencias de La Porte

En 1772, Joseph de La Porte publicó el tomo correspondiente a España de su monumental colección de viajes *Le Voyageur François* (1765-1795). Antiguo jesuita, se dedicó a componer textos en los que reelaboraba publicaciones de otros autores (Sarrailh, 1934; Darnton, 1992: 4-5). *Le Voyageur François* es una buena muestra de su habilidad, ya que consiste en la recreación ficcional del viaje alrededor del mundo realizado por cierto viajero francés. En el caso de España y sus habitantes, la síntesis que ofrece La Porte es bastante sombría y recoge los lugares comunes acerca de la decadencia, el atraso y el fanatismo del país, así como del carácter orgulloso, perezoso y pasional de los españoles, expresado reiteradamente en multitud de libros de viajes dieciochescos y en sus literaturas filosófico-científicas derivadas. Eran los rasgos –negativos– que conformaban buena parte del conocimiento común sobre España, difundido por algunos autores tan influyentes como Montesquieu o Voltaire.

La Porte conocía sin duda las imágenes negativas que difundieron los *philosophes*, pero interesa destacar que, según los estudios de Jean Sarrailh, recurrió principalmente, de manera directa, a *Délices de l'Espagne et du Portugal* (1707) y *Annales de l'Espagne et du Portugal* (1741), ambos publicados en Ámsterdam por un autor desconocido que firmaba con el pseudónimo de Juan Álvarez de Colmenar. En realidad, los *Annales* son una reedición ampliada de las *Délices*, a las que el autor

añadió un volumen dedicado a la historia de España. Según Jean Sarrailh, el viaje de La Porte constituye en lo fundamental un puzzle de textos extraídos de la parte correspondiente a las *Délices* de la edición de 1741, en las que Colmenar utilizó profusamente tanto las conocidísimas *Mémoires de la Cour d'Espagne* (1690) y *Relation du Voyage d'Espagne* (1691) de Madame d'Aulnoy como el *État présent de l'Espagne* (1718) del *abbé* de Vayrac. Por su parte, el *abbé* de Vayrac había usado *Solo Madrid es Corte* (1669) del cronista Alonso Núñez de Castro, pero también la primera edición de las *Délices* de 1707, lo que ya da una idea del carácter autorreferencial de la materia de *viajes a España*. Además, La Porte recurrió a las *Lettres Juives* (1736-1737) de Jean Baptiste Boyer d'Argens, quien también se basó en los relatos de Madame d'Aulnoy para componer su novela epistolar.²

A partir de todos estos materiales, directos e indirectos, La Porte compuso su España imaginada con el objetivo principal de «faire conoître les mœurs Espagnoles». Es muy significativo que, a la hora de presentar a los españoles, La Porte recurra a una imagen muy concreta para hacerlos comprensibles ante los lectores. Antes de desgranar su carácter, costumbres y modales, los compara con los habitantes del antiguo Egipto (La Porte, 1772: 181-182). Interesa destacar que el vínculo simbólico que La Porte establece aquí entre los españoles y los antiguos egipcios se centra en el paralelismo que encuentra en la constitución física y moral de ambos pueblos. La imagen sugiere la articulación de un marco discursivo que hacía posible pensar de forma conjunta oriente y España, o más bien los países meridionales y cálidos, lo que implica cierto extrañamiento respecto a una Europa que se pensaba en términos de *norte civilizado*. En este sentido, no es difícil encontrar entre la producción filosófico-científica de las Luces ejemplos de esa vinculación simbólica, muchas veces generalizadores y exagerados, pero que a fin de cuentas construyen la alteridad (Montesquieu, 1748; Espiard de Laborde, 1753; Voltaire, 1761; Alexander, 1782). El recurso de La Porte a los antiguos egipcios es una muestra de cierta tendencia entre la imaginación ilustrada a recurrir a figuras exóticas a la hora de asignar un lugar simbólico a los españoles. Pero hay que decir que su potencial destabilizador respecto a la imagen autorreferencial de la modernidad europea reside en que, precisamente, no se dudaba en esa época de que España pertenecía a Europa. El vínculo simbólico entre España –y, más ampliamente, de los países del sur de Europa– y oriente era de carácter analógico, en el sentido de que la construcción de oriente constituía una herramienta para pensar también las posibilidades de desarrollo europeo (Rubiés 2005). En general, no se solía considerar entonces a

² Un detallado análisis comparativo de los respectivos textos de Colmenar, Boyer d'Argens y Madame d'Aulnoy con el de La Porte en Sarrailh (1934).

España como un país de ascendencia oriental, como sí ocurriría en los años finales del siglo XVIII y, sobre todo, desde principios del siglo XIX (Andreu, 2016: 70-106; Bolufer, 2016: 456-464).

El estereotipo español en *Le Voyageur François*

La aproximación de La Porte a los españoles carece de todo sentimentalismo y empatía. No encontramos un momento de toma de contacto directo con los paisanos que describe, ni se observa ningún intento por comprender sus particularidades en su contexto, más allá de señalar que los males provienen de la historia, la educación, las instituciones y, señaladamente, del pernicioso influjo de la Inquisición.³ Más bien, el relato consiste en una descripción de tipo histórico, geográfico y etnográfico, acorde con el espíritu enciclopédico de este tipo de colecciones. En esto, los ejemplos que selecciona para argumentar sus afirmaciones vienen a ilustrar los rasgos de un carácter que contradice el espíritu del siglo, su ilustración y sociabilidad, sin apenas matices. En síntesis, La Porte recrea –y explica– la visión más estereotipada del carácter nacional español según referentes específicamente masculinos, si bien refiere algunas particularidades femeninas que complementan el conocimiento que ofrece a sus lectores acerca del país vecino.

Es de señalar que, de manera predominante, La Porte caracteriza a los españoles a partir de los rasgos que atribuye a los hombres de las clases populares urbanas, aunque establece algunas diferencias con los de posición elevada.⁴ Así, la religiosidad y creencias populares constituyen el blanco de sus ácidas críticas contra la ignorancia, superstición y credulidad de los paisanos. Por su parte, hace responsable de la perpetuación de la característica suciedad, miseria, pereza, bribonería, libertinaje y violencia de los españoles al uso de la tradicional vestimenta masculina *a la española*. La simple mudanza del traje, en su opinión, tornaría a los españoles activos e industriosos (La Porte, 1751: 182-184). La gravedad, orgullo y ceremoniosidad de los paisanos se pone de manifiesto, por ejemplo, en el arreglo de los obreros los días de fiesta y la multitud de títulos honorables que se dan en el trato (La Porte, 1751: 193). Todo en su apariencia denota su carácter frío y flemático: «le teint basané, la taille moyenne, déliée & bien prise, la tête petite, mais bien formée; ont de beaux yeux,

³ La Porte compartía el imaginario norte-sur de época ilustrada, pero rechazaba el excesivo protagonismo explicativo que autores como Montesquieu otorgaron a los factores climáticos. En su opinión, la clave para pensar las particularidades nacionales era la «façon de penser». Véase su crítica a Montesquieu en La Porte (1751).

⁴ No es algo habitual en los relatos originales de viaje del siglo XVIII, ya que los viajeros suelen referir las costumbres de las élites con las que se relacionaban.

de gros cheveux noirs. Ils sont [...] fort maigres». De las mujeres simplemente dice que son bellas, grandes y bien formadas (La Porte, 1772: 193).

El severo juicio de La Porte, con su sesgo social, dibujaba un mapa de todo aquello impropio del hombre moderno y civilizado, del perfecto sujeto moral y ciudadano, activo y pensador, formado física e intelectualmente y educado para la sociedad en la dulzura de costumbres. El carácter español esbozado por La Porte no parecía nada a propósito para perfeccionar el *espíritu de sociedad* ilustrado, especialmente si lo observamos desde la modulación francesa de la civilidad moderna. Así pues, no solo se trataba de la falta de Ilustración, sino de las cualidades que procuraban el perfeccionamiento de la sociabilidad en torno a la *politesse* –maneras dulces, afables y consideradas, según la define el propio La Porte–, la *franchise* y la *galanterie*. El temperamento español contradecía en todo esa alegría, amabilidad y ligereza en el trato que se consideraban propios del genio sociable francés y que imprimían un tono particular al ideal de la sociabilidad mixta, mucho más arraigada en el país galo que en otros países europeos como Inglaterra o España (Bolufer, 2019: 219).

Esa contradicción se pone de manifiesto especialmente cuando La Porte habla de los españoles de posición elevada. A diferencia de las clases populares, señala que las élites sí que han adoptado los usos franceses, pero no tienen gusto y practican una sociabilidad defectuosa. La tensión entre la introducción de los nuevos usos sociales y las inercias del carácter nacional son particularmente visibles en la descripción de la moral sexual y de las formas de relación entre los sexos que ofrece La Porte, un aspecto central en las reflexiones de viajeros e ilustrados acerca del avance de la civilización y sus peligros (Bolufer, 2003; Andreu, 2016: 46-47). Se puede decir que, en cuanto a los usos amorosos y las formas de galantería, La Porte (1751: 202-203) reproduce en lo sustancial las impresiones comunes recogidas por los viajeros de la segunda mitad del siglo XVIII, aunque de una manera bastante sumaria y generalizadora. Los españoles, ardientes y voluptuosos, se entregan a una vida licenciosa impropia del civilizado amor virtuoso y contenido. Esto tiene su correlato en la pervivencia de usos galantes antiguos, arcaísmo social mezcla de devoción y celos asociados a la extendida imagen –sobre todo entre los viajeros franceses– del control sobre las mujeres españolas, de resonancias orientales (La Porte, 1751: 372-373).

Por otro lado, las transformaciones en las costumbres amorosas por influencia francesa, pero también italiana, introducen ciertas tensiones en el estereotipo nacional que La Porte no llega a resolver. Señala, de manera contradictoria, que ya no existe la antigua galantería, caballeresca y casi religiosa, ni se conocen ya los candados ni las rejas, ni se llevan los celos. Al contrario, «l'amour se fait aussi librement qu'à Paris» (La Porte, 1772: 203-205). La imagen contrasta con la pesada

ceremoniosidad que estorba la fluidez de otras formas de sociabilidad mixta, muy alejada de la galantería francesa, «qui n'est qu'un amusement vif & badin» (La Porte, 1772: 370-372). La referencia a la insustancialidad que encierra la conversación con las damas es muy significativa, en la medida en que la cultura ilustrada otorgaba a las mujeres un papel importante en el refinamiento de las costumbres y del gusto por medio de la conversación –también la escritura– en el contexto de la nueva sociabilidad mixta a la francesa. La falta de ingenio y de fluidez en el trato son una muestra más de la escasa capacidad de los españoles para perfeccionar el genio sociable y, con él, una civilidad digna de las Luces.

A pesar de las ambigüedades, el relato de La Porte acerca de la frecuentación entre los dos sexos viene a reforzar la idea que respira todo el texto de que los españoles no solo no se ajustaban al marco de la modernidad, sino de las escasas probabilidades de lograr un mejoramiento por sí mismos. Ni siquiera las élites parecen capaces de deshacerse de la rudeza, gravedad, indolencia y voluptuosidad características de los españoles. Con todo, a la vista del recorrido descriptivo por el carácter nacional que realiza, el debate de fondo gira en torno a las posibilidades de progreso de una sociedad como la española y, a fin de cuentas, de su viabilidad en la Europa moderna. La conocida imagen estereotipada que recrea La Porte no parece capaz de perfeccionarse por sí misma, ni parece haber un camino de progreso que no pase por la tutela, especialmente francesa; su respuesta imagina a «les philosophes» atreviéndose a penetrar en ese reino para ponerlo en el camino del esplendor (La Porte, 1772: 498).

En conjunto, el juicio de *Le Voyageur François* establece una jerarquía entre dos estereotipos nacionales, el español y el francés, que ubicaba a sus potenciales lectores en la problemática escala de la modernidad europea. Su importancia radica en la penetración social de este tipo de literatura, mucho más popular y orientada al mercado que los tratados filosóficos de los grandes *philosophes*. De hecho, la colección tuvo un considerable éxito y circuló bastante, traducándose a diferentes idiomas (Dima, 2013; Arenas, 2003). Todo ello viene a subrayar la activa contribución de este tipo de colecciones en la difusión de estereotipos nacionales, lo que se puede tomar en el contexto de la segunda mitad del siglo XVIII como un instrumento eficaz de articulación de los sujetos nacionales modernos. El relato de La Porte no solo recrea la imagen de un mundo organizado naturalmente en entidades nacionales, dotadas de un carácter distintivo poco diferenciado internamente, sino que también establece los términos de la jerarquización entre ellas en torno al diálogo entre los estereotipos español y francés. En definitiva, construye en la misma operación tanto la alteridad española como un modelo autorreferencial francés con el que sus potenciales lectores –franceses– se podían identificar.

Bibliografía

- Alexander, William (1782), *The History of Women, from the Earliest Antiquity to the Present Time*, London, C. Dilly and R. Christopher, 3.^a ed., vol. I.
- Andreu, Xavier (2016), *El Descubrimiento de España. Mito Romántico e Identidad Nacional*, Barcelona, Taurus.
- Arenas Cruz, M.^a Elena (2003), *Pedro Estala, vida y obra: una aportación a la teoría literaria del siglo XVIII español*, Madrid, Editorial CSIC.
- Bas Martín, Nicolás (2018), *Spanish Books in the Europe of the Enlightenment (Paris and London): A View from Abroad*, Leiden, Brill.
- Bolufer, Mónica (2003), «Civilización, costumbres y política en la literatura de viajes a España en el siglo XVIII», *Estudis. Revista de Historia Moderna*, n.º 29, págs. 255-300.
- (2009), «Between Two Shores. Travellers as Cultural Mediators. The Journey to Spain in the Eighteenth Century», *Acta Histriae*, n.º 17, págs. 83-102.
- (2016), «Orientalizing Southern Europe?: Spain Through the Eyes of Foreign Travellers», *The Eighteenth Century. Theory and Interpretation*, vol. 57, n.º 4, págs. 451-467.
- (2019), *Arte y Artificio de la Vida en Común. Los Modelos de Comportamiento y sus Tensiones en el Siglo de las Luces*, Madrid, Marcial Pons.
- Caraccioli, Louis-Antoine de (1777), *Paris, le Modèle des Nations Étrangères, ou L'Europe Française*. Paris, Chez la Veuve Duchesne.
- Checa Beltrán, José (2012) (ed.), *Lecturas del legado español en la Europa ilustrada*, Madrid, Iberoamericana.
- Darnton, Robert (1992), «The Literary Revolution of 1789», *Studies in Eighteenth-Century Culture*, n.º 21, págs. 3-26.
- Dima, Gabriela E. (2013), «Modalities of Western Enlightenment Text Translation in the 18th Century Romanian Culture», *Mediterranean Journal of Social Sciences*, vol. 4, n.º 10, págs. 623-629.
- Diz, Alejandro (2000), *Idea de Europa en la España del Siglo XVIII*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Duchet, Michèle (1975), *Antropología e Historia en el Siglo de las Luces*, México D.F., Siglo XXI Editores.
- Elsner, Jaś, and Rubiés, Joan-Pau (1999), «Introduction», to *Voyages and Visions. Towards a Cultural History of Travel*, London, Reaktion Books, págs. 1-53.
- Espiard de Laborde (1753), *L'Esprit des Nations*, vol. I. La Haye, Chez Isaac Beauregard, Chez Pierre Gosse Jr., Libraire de S.A.R., Chez Nicolas van Daalen.
- Forsdick, Charles (2019), «Travel Writing in French», in Nandini Das and Tim Youngs (eds.), *The Cambridge History of Travel Writing*, Cambridge, Cambridge University Press, págs. 236-251.
- Hume, David (1987), *Essays. Moral, Political and Literary*, Indianapolis, Liberty Fund.
- Jammes, Bruno (1990), «Le Livre de Science», Chartier, Roger and Martin, Henri-Jean (dirs.), *Histoire de l'Édition Française. Vol. 2: Le livre triomphant (1866-1830)*, Paris, Fayard, 1990, págs. 266-268.

- Kra, Pauline (2002), «The Concept of National Character in 18th Century France», *Cromohs*, n.º 7, págs. 1-6.
- La Porte, Joseph de (1751), *Observations sur l'Esprit des Loix, ou l'Art de Lire ce Livre, de l'Entendre et d'en Juger*, Amsterdam, Chez Pierre Mortier.
- (1772), *Le Voyageur François, ou la Connoissance de l'Ancien et du Nouveau Monde*, Paris, Chez L. Cellot, t. XVI.
- Moe, Nelson (2002), *The View from Vesuvius. Italian Culture and the Southern Question*, Berkeley, Berkeley University Press.
- Pagden, Anthony (2002), «Europe: Conceptualizing a Continent», en Anthony Pagde (ed.), *The Idea of Europe. From Antiquity to the European Union*, New York, Cambridge University Press, págs. 33-54.
- Pimentel, Juan (2003), *Testigos del Mundo. Ciencia, Literatura y Viajes en la Ilustración*, Madrid, Marcial Pons.
- Rubiés, Joan-Pau (2002), «Travel Writing and Ethnography», in Peter Hulme and Tim Youngs (eds.), *The Cambridge Companion to Travel Writing*, Cambridge, Cambridge University Press, págs. 242-260.
- Rubiés, Joan-Pau (2005), «Oriental Despotism and European Orientalism: Botero to Montesquieu», *Journal of Early Modern History*, n.º 9-1, págs. 109-180.
- Sarrailh, Jean (1934), «Voyageurs français au XVIII^e siècle. De l'Abbé de Vayrac à l'Abbé Delaporte», *Bulletin Hispanique*, vol. 36, n.º 1, págs. 29-70.
- Schneider, Jane (1998) (ed.), *Italy's «Southern Question»: Orientalism in One Country*, Oxford and New York, Berg.
- Sebastiani, Silvia (2011), «National Characters and Race: A Scottish Enlightenment Debate», in Thomas Ahnert and Susan Manning (eds.), *Character, Self, and Sociability in the Scottish Enlightenment*, New York, Palgrave, págs. 187-211.
- Tomaselli, Sylvana (1991), «Reflections on the History of the Science of Woman», *History of Science*, n.º 29-2, págs. 185-205.
- Voltaire (1761), *Essay sur l'Histoire générale, et sur les moeurs et l'esprit des nations, depuis Charlemagne jusqu'à nos jours*, s. l., s. e.



Fuentes filosóficas del padre Centeno en *Don Quijote el Escolástico* (1788-1789)

JAVIER MUÑOZ DE MORALES GALIANA
Universidad de Cádiz

Si el *Quijote* se convirtió en una obra de referencia durante el siglo XVIII se debió, en parte, a una nueva interpretación de la novela cervantina que la concebía «como sátira moral»; tal lectura fue «originada en Francia», pero «se extendió rápidamente por toda Europa» (Martínez Mata, 2016: 311). A finales de esa misma centuria, y a principios de la siguiente, en España fue tendencia dominante el componer imitaciones del *Quijote* cuya finalidad era ridiculizar las posiciones filosóficas, morales y políticas de los afrancesados desde una óptica conservadora (Muñoz de Morales Galiana, 2020).

Sin embargo, nos consta que hubo al menos un título en el que ocurrió precisamente lo contrario, esto es, que la figura del ingenioso hidalgo fue utilizada para atacar las posiciones más reaccionarias y reacias a considerar las nuevas corrientes de pensamiento provenientes del extranjero. Se trata de *Don Quijote el Escolástico*, del padre Centeno, obra publicada en dos partes. La primera apareció en 1787, y constituía, en su totalidad, el primer número de un periódico de carácter satírico titulado *El teniente del apologista universal*; sabemos que es «muy posible que la intención de Centeno fuera iniciar una nueva serie, pero lo cierto es que la empresa de *El Teniente* no tuvo, que sepamos, continuidad alguna» (Sánchez Sánchez, 2001: 378). La novela, no obstante, quedó completada con «otra publicación independiente, esta vez sin asomo de carácter periódico: *El Apéndice a la primera salida de Don Quijote el Escolástico*, aparecida un año después y considerablemente más extensa que la anterior» (Sánchez Sánchez, 2001: 378-379). No hay duda de que ambos textos pertenecen a Centeno, aunque los dos aparecieron firmados con el seudónimo de «Eugenio Habela Patiño» (Sánchez Sánchez, 2001: 375).

La obra no pretende ser sino una ridiculización de quienes, como Forner, remitían a la filosofía escolástica como alternativa a la heterodoxia de la Ilustración. El protagonista, por tanto, es un «Quijote» que, en lugar de estar alucinado con las novelas de caballerías, lo está con los textos escolásticos, especialmente con la

Summa philosophica de Salvatore María Roselli, obra esta última compuesta en un marco de reaccionarismo antiilustrado (Sánchez Sánchez, 2001: 380). Aunque el propósito general del texto de Centeno no presenta demasiadas dudas, desde un comienzo advertimos que este oscila constantemente entre dos intenciones que, aunque estrechamente relacionadas, no son exactamente equivalentes. El autor declara, desde un inicio, que «restablecer la filosofía escolástica es empresa igual en todo y por todo a la de resucitar la caballería andante» (Centeno, 1788: 10); en ello va, sobre todo, el descrédito a Roselli. No obstante, el círculo de Forner había sido el principal blanco de las críticas de la obra más conocida de Centeno, el periódico titulado *El apologista universal*, título el que parodiaba el de la *Oración apologética por la España y su mérito literario* (Sánchez Sánchez, 2001: 373), obra también de Forner, cuyo desprecio por parte de Centeno se debió, según Urzainqui Miqueleiz, quizá a «motivaciones personales», pero, sobre todo, al «indignado rechazo de un grandonismo barato y perjudicial, en tanto que impide aquella sana autocrítica sin la que no hay avance y desarrollo posible» (1984: 392-393). Al autor de la *Oración apologética* no le pasaron inadvertidos todos estos textos que se publicaban contra su persona, y no tardó en reaccionar publicando otros en respuesta (Urzainqui Miqueleiz, 1984: 393-394). Pero no se limitaron únicamente a esto sus impulsos vengativos; este escritor contaba, además, con la protección de Floridablanca, lo que facilitó que Centeno tuviera que atravesar un proceso inquisitorial en respuesta a sus atrevimientos (Urzainqui Miqueleiz, 1984: 411-412).

Forner, por tanto, fue uno de los principales enemigos de Centeno, y en las páginas de *Don Quijote el Escolástico* también nos consta esto desde un comienzo, en tanto que uno de los personajes se refiere a don Quijote aconsejándole que, si realmente quiere revivir la filosofía escolástica, «debería comenzar enderezando el tuerto que unos y otros han hecho a la princesa Micomicona la literatura española, poniéndola por esos suelos, y colocando en el trono de sus manjares a no sé qué otras nuevas y bastardas literaturas» (1787: 21). Aunque en un principio no parece quedar clara esta asociación entre lo escolástico y lo español, más adelante se especifican los motivos de tal vinculación, y es que presuntamente «ha habido de dos siglos a esta parte una buena correspondencia e intimidad tales, que apenas en la familia de la señora literatura española se halla persona chica ni grande que no deba sus más lúcidas galas a la señora filosofía escolástica» (1787: 23). Arremete, valiéndose de la ironía contra la idea de que la literatura española se deba en buena medida a la filosofía escolástica, que podemos localizar explícitamente en su aborrecido Forner (1997: 81). El contexto en el que este se refiere a la vinculación de España con lo escolástico es el de responder al texto de Masson de Morvillers, «¿Qué se debe a España?»; a responder esa misma pregunta también dedicaron

obras enteras Antonio Cavanilles y Carlos Denina (Gies, 1999: 311). *Don Quijote el Escolástico* pretende ser, desde el comienzo, una mofa a las tentativas nacionalistas de estos mismos tres escritores, tal como el propio Centeno declara sin tapujos:

Siete años va a hacer que dio la terrible campanada de *¿Qué se debe a la España?*, [...], con todo yo tengo para mí que ni nuestra nación se halla debidamente desagraviada, ni castigada suficientemente la injusticia de su infamador, porque perdóneme Cavanilles, perdóneme Denina y perdóneme, si es menester, Forner: haber respondido con oraciones de muchas páginas a una pregunta de media línea ha sido abrir la puerta a la malignidad de nuestros calumniadores (Centeno, 1788: 27).

En el texto citado no vemos que realmente muestre preocupación por los contenidos de las obras de estos tres autores, ni entra a debatir si son más lógicos sus razonamientos que los de Masson; no obstante, si atendemos a la vinculación que previamente establece entre lo escolástico y lo español, podemos advertir que está criticando toda defensa nacionalista basada en apelar a esa filosofía. Sus intenciones, en este punto, no se deben precisamente a una hispanofobia internalizada; por el contrario, desde un inicio se muestra también en desacuerdo con el autor de *¿Qué se debe a España?*, si bien considera que hay otros argumentos más eficientes con los que responder a esas críticas, tal como inferimos de la siguiente afirmación irónica:

Con que cate aquí, señor don Quijote, que si se injuria a la literatura española es por razón de su unión con la filosofía escolástica, y es esto tan cierto que casi todos los defensores de la primera han pensado (¡qué falta de conocimiento!) que el mejor modo de hacerlo era afirmar que esta unión está ya deshecha, que en este siglo la literatura española ha dado de mano a las sutilezas escolásticas (Centeno, 1788: 25).

Su verdadero punto de vista, contrario por completo al de Forner, es aquí considerado con ironía una «falta de conocimiento», lo que supone una reducción al absurdo dado que a continuación se argumenta sin réplica racional alguna en favor de esta misma postura. Para Centeno, la literatura española ha dejado de estar ligada a lo escolástico desde mediados del XVIII, y en ello se debería incidir si se pretende realmente una respuesta efectiva a Masson; por el contrario, las apologías a esa antigua filosofía únicamente concederían facilidades al francés para arremeter contra España. Esta última idea es la que vertebra *Don Quijote el Escolástico*; así pues, toda tentativa de arremeter contra las doctrinas escolásticas supone, en realidad, un ataque a Forner y a sus fútiles pretensiones nacionalistas.

En este contexto, las críticas a Roselli se prestan a ser interpretadas como diatribas contra el autor de la *Oración apologética*. El comportamiento de Centeno es en este punto astuto y oportunista, porque de todas las obras escolásticas escoge como

blanco de sus pullas precisamente la *Summa philosophica*, una obra que se prestaba fácilmente a la ridiculización por lo atrasados, irracionales y anticientíficos que resultaban muchos de sus planteamientos; así pues, «Centeno se burla de otras ideas contenidas en la *Summa* de Roselli: la reafirmación de que la tierra no se mueve, el principio peregrino de que es más numeroso lo más perfecto, o la especie de que los insectos nacen de la podredumbre» (Sánchez Sánchez, 2001: 285). En el proceso de llevar a cabo tal crítica, observamos en Centeno un amplio y detenido conocimiento de la obra de Roselli, a la que somete a sucesivos exámenes minuciosos, como el que citamos a continuación:

Véase si no cómo el Caballero de la Rosa dice en la *question 16 art. 2.1.2. §. 603. Ad secundum respondemus cum experimentum Hugonii praesupponere*: porque este *Hugenio* apostaré yo a que es algún nuevo herejazo que podría entrar en la misma letanía que el *Lebnitz [sic]* [...]: y claro está que siendo así, mal podía hallarse la respuesta a su experimento en un autor del siglo trece, si no fuera como llevo dicho (Centeno, 1789: 76-77).

La acusación que vierte aquí contra los escolásticos se basa en el uso reiterado de la falacia *ad hominem*, que pasa por desacreditar las palabras de cualquier filósofo moderno por considerarlos arbitrariamente «herejes». Y si prestamos atención a la obra de Roselli, veremos que, de hecho, en la sección indicada encontramos el fragmento que Centeno reproduce manteniendo el latín: «*Ad secundum respondemus cum S. Thoma (I), experimentum Hugonii praesupponere differentiam gravitatis in particulis cerae, et aquae: nam ideo particulae cerae ad centrum confluxere, quia erant aqua specificè graviore*» (Roselli, 1788: 356, la cursiva es nuestra). Podemos apreciar que la cita es exacta, palabra por palabra, a excepción de una alusión a santo Tomás que amplía con una nota al pie en la que referencia a Aristóteles. No obstante, Centeno también alude a estos otros dos filósofos como referentes fundamentales de Roselli, y se mofa de que este prefiera sistemas de pensamientos tan antiguos a otros más actuales.

El tal «Hugenio» contra el que pretende arremeter el autor de la *Summa philosophica* no es otro que el astrónomo Christiaan Huygens; lo sabemos en tanto que alude a una obra de este último, *De la pesanteur* (Roselli, 1788: 351), trabajo que, junto a los de Newton, está considerado como uno de los principales de la época en lo tocante a la ley de la gravedad (Snelders, 1989). Pretender negar los descubrimientos científicos más recientes y destacables de la época mediante citas a Aristóteles o Santo Tomás pone en evidencia las insuficiencias de la capacidad razonadora de Roselli, que se convierte en un sujeto al que resulta sencillo ridiculizar. Lo mismo ocurre con sus seguidores, quienes, como el «don Quijote» de la novela, se quedan sin más argumentos que el de llamar «herejes» a los científicos,

para legitimar que se prefieran sistemas de pensamiento anticuados a la luz del empirismo de la época.

No es objeto del presente trabajo determinar si la *Summa philosophica* era o no realmente el despliegue de estulticias que Centeno considera; en cualquier caso, este escogió con cuidado fragmentos de por sí ridículos, a partir de los cuales podía invitar al público a imaginar cómo podía ser el resto del texto de Roselli. Las referencias a segmentos concretos, como la que hemos visto, facilitaban que los lectores pudieran comprobar por sí mismos hasta qué punto estaba dicha obra llena de incoherencias.

La defensa de la escolástica por parte de Forner y sus simpatizantes facilitaba que una obra de estas características redundara en su desprestigio, lo cual podía tener mayor interés para su autor que todo ataque a Roselli, quien no estaba realmente implicado con la situación ideológica de la España de la época. Dicho de otra manera, el ataque a la *Summa philosophica* ponía en evidencia, al menos aparentemente, el sinsentido de defender la filosofía escolástica a principales del XVIII, siguiendo la lógica de que, si uno de sus principales exponentes resulta así de irracional e insuficiente para las exigencias racionales del momento, la corriente de pensamiento entera merece ser despreciada.

La validez de este razonamiento por metonimia podrá ser mayor o menor en función del carácter representativo que le otorguemos al texto de Roselli como referente principal del pensamiento escolástico en aquellos años. Lo cierto es que no fue la única obra, ni necesariamente la más relevante en el contexto de España a finales de siglo. De hecho, el propio Forner y otros autores similares escribieron textos parecidos hacia los que una crítica hubiera sido más certera en un contexto similar. Centeno, desde luego, demuestra conocerlos la mayor parte de las ocasiones, tal como vimos con lo tocante a la *Oración apologética* y sus equivalentes en Cavanilles y Denina; de estos tres, sin embargo, se burlaba simplemente por algo tan superficial como que eran textos muy largos para responder a una pregunta muy breve, pero no mostraba hacia estos la misma capacidad de análisis y examen como con la *Summa philosophica*.

Algo similar ocurrirá con el resto de las alusiones a la filosofía española de aquellos años, de las que el texto está repleto, pero sin entrar nunca en el nivel de detalle al que llega cuando concierne a Roselli. Veamos, por ejemplo, de qué manera hace alusión a *La falsa filosofía* de Fernando de Ceballos (1774):

los escolásticos que han tomado el mismo empeño (como nuestro autor de la *Falsa filosofía crimen de estado*, y otros de la misma calaña) lo han hecho tal y tan bien, que por la mayor parte vienen siendo más injuriosas a la religión las respuestas de estos sus defensores, que los sofismas y bufonadas de sus enemigos (Centeno, 1789: 16).

Como podemos apreciar, no hay una sola cita a Ceballos más que la alusión al título de su obra, sobre la que vierte aseveraciones quizá demasiado rotundas sin entrar en un examen más detenido como el que llevó a cabo con Roselli. Observamos menos superficialidad al referirse a *La educación conforme a los principios de la religión cristiana* de Manuel Rosell (1786), pero en lo relativo a este texto no toca ninguna cuestión en esencia polémica ni relativa a las filosofías escolásticas ilustradas, sino que se queja de algunas propuestas excéntricas en lo relativo a la educación de los pajes, o al uso deficiente del lenguaje que Rosell emplea, en tanto que su expresión a veces resulta contradictoria y difícil de entender (Centeno, 1789: 102-104).

Por otro lado, los comentarios que más adelante introduce con relación a los *Desengaños filosóficos* de Vicente Fernández Valcárcel no solo son en exceso generalistas, sino que no demuestran un conocimiento real de dicho texto: «Aquí se ven confundidos los filósofos modernos con los libertinos: allí los incrédulos con los prudentes» (Centeno, 1789: 104-105). Puesto que no nos ofrece más información de esa obra, por el contexto en el que la menciona podría parecer algo similar a la de Roselli, esto es, un ataque indiscriminado contra toda la filosofía racionalista en favor de sistemas de pensamiento anteriores. Nada más lejos de la verdad; tal texto ha sido extensamente analizado en la tesis de Álvarez Torres (1990), donde se demuestra que los *Desengaños filosóficos* no solo fueron una apelación crítica a la filosofía ilustrada, sino también a la escolástica, a la que en ningún momento considera prudente retrotraerse. Por lo demás, los *Discursos filosóficos* de Forner quizá sean la obra más relevante de todas a las que hace alusión, y sorprende que tampoco en este caso la crítica vaya más allá de lo estrictamente superficial:

Otro de los trabajos que tengo ahora entre manos es un comentario de los *Discursos filosóficos*, aquel libro que juntamente con las *Soledades* de Góngora se deja ver entre los legajos de la referida disertación [...]. Jamás he visto semejantes transposiciones: pone un nominativo, y luego al modo que se van enlazando las cerezas, va enlazando oraciones y más oraciones: de manera que el verbo de la primera se ha de ir a buscar siete u ocho versos más adelante: y de aquí es que es necesario tomar aliento tres o cuatro veces para poder leer cualquiera de sus periodos poéticos. Yo creo (*salvo meliori*) que se propuso imitar a Góngora; y se salió con ello: porque en no poner nombre sin epíteto, venga o no venga, en trastornar las palabras, en toda la textura de los versos es gongorino. [...] le estaría bien el que se supiese que es poeta soporífero, que para, así como al pie del heroico Ercilla se pone una trompa, y al del burlador Quevedo una ridícula carátula, al pie del retrato suyo se pusiese un lirón u otro tal símbolo del sueño (Centeno, 1789: 47-57).

Tal como anuncia el título de esta, el contenido de la obra de Forner es fundamentalmente filosófico; no obstante, el hecho de buena parte de esta esté en verso

permiten a Centeno criticarla no ya tanto por el contenido, sino por la forma; esto es, reprocharles no ya el contener un mal sistema de pensamiento, sino el ser literatura de calidad deficiente.¹ Al entrar a debatir esta cuestión, Centeno desvía la atención de lo verdaderamente importante a un asunto colateral.

Sorprende que, a diferencia de lo habitual en *El apologista universal*, no intente aquí rebatir a Forner en lo ideológico, y que no pase de entrar a juzgarlo más allá de si es buen o mal versificador. Aparte de sus similitudes con Góngora, considera que los *Discursos filosóficos* son también criticables por emplear un estilo oscuro y lúgubre, comentario respaldado por una cita a Forner, en la misma página (Centeno, 1789: 60), que está transcrita con exactitud de los *Discursos filosóficos* (Forner, 1787: 84).

Centeno, por tanto, parece conocer bien esa obra hasta el punto de parafrasearla y citarla; sin embargo, omite convenientemente alguna información proveniente de esta, la cual quizá hubiera restado consistencia a su discurso. Que los *Discursos* son una reivindicación de la filosofía escolástica es algo que en ningún momento se oculta; en ellos Forner se lamenta, por ejemplo, de que la preferencia por tales sistemas de pensamiento sea algo muy criticado (1787: 16). Dadas las irracionalidades de Roselli demostradas por Centeno, tal actitud podría parecer enormemente criticable; no obstante, llama la atención que en toda la obra de los *Discursos filosóficos* no hay una sola alusión a la *Summa philosophica*. Por el contrario, su referente fundamental es Santo Tomás, a quien saca a colación no solo para oponerse a la filosofía ilustrada, sino por considerar que anticipa el pensamiento de, por ejemplo, Locke (Forner, 1787: 362). En cambio, si usa la escolástica tomasina para atacar a sus filósofos contemporáneos, quien peor parado resulta es Helvétius:

Santo Tomás decía que dirigiéndose los actos de los irracionales por una cierta y determinada inclinación que acompaña a la naturaleza de cada especie, es menester confesar en el hombre alguna cosa superior a esta inclinación que dirija sus operaciones. Al contrario: Helvétius, y otros que han tenido con él el honor de disparatar sin ser escolásticos, dicen que no hay necesidad de que en el hombre haya orden alguno; y con esto hacen a la porción más noble del hombre infinitamente inferior a una mosca y a un escarabajo (Forner, 1787: 181-182).

Tal fragmento evidencia por completo hasta qué punto es parcial la visión que Centeno nos ofrece sobre la problemática que aborda. Que Forner decidiera defender la filosofía escolástica a finales del siglo XVIII podía verse como motivo de burla, en especial teniendo en cuenta la existencia de obras como la *Summa philoso-*

¹ Obsérvese que en esto último el criterio que sigue es en todo similar al de Luzán en su *Poética*, quien desahució por entero a Góngora por considerarlo «sumamente hinchado, hueco y lleno de metáforas extravagantes, de equívocos, de antitesis y de una locución a mi parecer del todo nueva y extraña para nuestro idioma» (1977: 135).

phica; en ello se basa la crítica de *Don Quijote el Escolástico*. Sin embargo, Centeno omite sibilinalemente los contextos en los que Forner se retrotrae a autores como Santo Tomás. Que Roselli apele al autor de la *Suma teológica* para negar las aportaciones de Hyugens a la ley de la gravedad puede parecernos un procedimiento de racionalismo deficiente, producto de una mentalidad conservadora y retrógrada; pero, del mismo modo, no tendría por qué ser menos lícito –ni más– criticar a Forner por utilizar también a Santo Tomás para contrarrestar el pesimismo antropológico tan heterodoxo de Helvétius.

La diferencia estriba en que, de habernos ofrecido toda la información, Centeno tendría que haberse visto obligado a tomar partido entre uno de los dos bandos que difícilmente le convenían. No era, en modo alguno, partidario de Forner, pero inclinarse a favor del autor de *Del espíritu* implicaba dar la razón a un filósofo considerado por Jonathan Israel como parte del ala más radical y atea de la Ilustración (2017: 584). Sánchez Sánchez, en cambio, cita entre los referentes de Centeno a otros, como Descartes o Leibniz, que de por sí no resultaban tan polémicos (2001: 384).

Sin embargo, en su novela marca el límite en lo tocante a los filósofos más radicales, a quienes en ningún momento procura defender pese a ser estos blancos de las iras de Forner. Inferimos de esto que la actitud de Centeno fue en todo momento tibia, o, al menos, tan tibia como todos aquellos ilustrados que, pese a considerarse «racionalistas», jamás consideraron una opción el cuestionar siquiera la existencia de Dios. En cualquier caso, su ambivalencia no impidió, como ya hemos visto, que a ojos de la Inquisición fuese considerado herético y por consiguiente procesado; como sea, no resulta demasiado lícito atribuir mayor o menor nivel de heterodoxia a una persona por haberse enemistado con dicho tribunal, en especial teniendo en cuenta que en ocasiones reprimía a sus víctimas no por desviarse necesariamente del credo católico, sino por rencillas personales y sus consiguientes intrigas, tal como ocurrió con Pablo de Olavide (Gómez Urdáñez, 2015).

Bibliografía

- Álvarez Torres, Antolín (1990), *Historia crítica de la filosofía racionalista y empirista en la obra del Dr. Vicente Fernández Valcárcel*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Ceballos, Fernando de (1774), *La falsa filosofía o El ateísmo, deísmo, materialismo y demás nuevas sectas convencidas de crimen de estado*, Madrid, Antonio de Sancha, 3 vols.
- Centeno, Pedro (1788), *El teniente del apologista universal. Número I. Por D. Eugenio Habela Patiño*, Madrid, Antonio Espinosa.
- (1789), *Apéndice a la primera salida de don Quijote el Escolástico, por don Eugenio Habela Patiño*, Madrid, Antonio Espinosa.

- Forner, Juan Pablo (1787), *Discursos filosóficos sobre el hombre*, Madrid, Imprenta Real.
- (1997), *Oración apologética por la España y su mérito literario* (ed. Jesús Cañas Murillo), Badajoz, Diputación Provincial.
- Gies, David T. (1999), «Dos preguntas regeneracionistas: ‘¿Qué se debe a España?’ y ‘¿Qué es España?’: Identidad nacional en Forner, Moratín, Jovellanos y la generación de 1898», *Dieciocho*, n.º 22 (2), págs. 307-330.
- Gómez Urdáñez, José Luis (2015), «Con la venia de Carlos III: el castigo “ejemplar” de Olavide, consecuencia de la venganza de Grimaldi contra el conde de Aranda», *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, n.º 15, págs. 373-400.
- Israel, Jonathan (2017), *La Ilustración radical. La filosofía y la construcción de la modernidad, 1650-1750*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Luzán, Ignacio de (1977), *La poética. Reglas de la poesía en general y de sus principales especies* (ed. Rusell P. Sebold), Barcelona, Editorial Labor.
- Martínez Mata, Emilio (2016), «El *Quijote* como sátira moral», *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, n.º 92, págs. 311-323.
- Muñoz de Morales Galiana, Javier (2020), «Los quijotes afrancesados: francofobia y reaccionarismo en la novela española de entre los siglos XVIII y XIX», en Sergio Fernández Moreno, Pedro Mármol Ávila y Yónatan Pereira Melo (coords.), *Aproximaciones al nacionalismo en las literaturas hispánicas*, Madrid, Itsumustuan Editores, págs. 123-141.
- Rosell, Manuel (1786), *La educación conforme a los principios de la religión cristiana, leyes y costumbres de la nación española*, Madrid, Imprenta Real.
- Roselli, Salvatore María (1788), *Summa philosophica ad mentem angelici doctoris S. Thomae Aquinatis. Prima secundae partis physicam generalem complectens. Tom II*, Madrid, Benedicto Cano.
- Sánchez Sánchez, Manuel Ambrosio (2001), «Locura y sátira en las “novelas” quijotescas del siglo XVIII: *Don Quijote el Escolástico*», en Cinta Canterla (coord.), *La cara oculta de la razón: locura, creencia y utopía*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, págs. 371-392.
- Snelders, Harry. A. M. (1989), «Christiaan Huygens and Newton's Theory of Gravitation», *Notes and Records of the Royal Society of London*, n.º 43 (2), págs. 209-222.
- Urzainqui Miqueleiz, Inmaculada (1984), «La censura de *La conquista del Parnaso* y el fin de *El apologista universal* (1786-1788)», *Archivum*, n.º 34, págs. 385-416.



Un guerrillero del siglo XVIII, Juan Martín *el Empecinado*, en la obra de Pérez Galdós

MARÍA DEL CARMEN GARCÍA ESTRADÉ
Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII

Don Juan Martín Díez el Empecinado, es un militar español que luchó en la guerra de partidas durante la Guerra de la Independencia contra el invasor francés. Nace en Castrillo de Duero (Valladolid) en 1775 y el 19 de agosto de 1825 es ahorcado en Roa (Burgos), pena de muerte firmada por Tadeo Calomarde, ministro de Gracia y Justicia, y aprobada por el rey Fernando VII. Su vida, pues, transcurre a caballo entre dos siglos: la mitad, en el siglo XVIII y la otra mitad, en el XIX. Alcanzó gran renombre por sus hazañas y su fama se propagó en estampas y grabados de la época, siendo retratado por Goya (Ausín, 2016: 134-150).

El presente estudio se propone indagar cómo trata Pérez Galdós a este personaje histórico en uno de sus *Episodios Nacionales*, *Juan Martín el Empecinado* (1874), escrito cuando tenía 31 años, y responder a las siguientes preguntas: ¿Qué aspectos humanos y militares revela el autor de su protagonista? ¿A qué campañas militares se refiere? ¿Cómo impone su autoridad militar?, al mismo tiempo que se exponen las técnicas literarias de que se vale para lograrlo.

Pérez Galdós explica sus propósitos al escribir los *Episodios*: enseñar los principales sucesos de la historia en el siglo XIX y relatarlos de forma agradable (Pérez Galdós, 1999: 180). Respecto de esta novela histórica, Ortiz-Armengol considera que el tono patriótico, épico en *Zaragoza* y *Gerona*, «logra su mejor momento en este bronco y magnífico Episodio» (2000: 157).

El retrato de Juan Martín, el Empecinado

El retrato de don Juan aparece en el capítulo V de la novela y se realiza a través de dos voces: la voz del narrador y la voz del Empecinado, constituyendo esta última un autorretrato. El encuentro entre Gabriel Araceli, militar del ejército regular y narrador, con D. Juan Martín se produce en Moranchel (Guadalajara) y da lugar a su descripción.

El retrato, largo y detallado, al estilo decimonónico, contrasta con los breves retratos miniatura dedicados a otros personajes de esta obra y se compone de tres párrafos. Se abre con una mitificación del personaje, identificando a don Juan con Hércules, famoso por su extraordinaria fuerza, mostrada al estrangular al León de Nemea, o por llevar a hombros, el enorme jabalí de Erimanto. Son dos de los doce trabajos de Hércules, que junto al combate con Caco para recuperar las reses que este le había robado, constituyen los dos episodios más relevantes de su leyenda (Falcó y otros 2013: 326-338).

La fuerza del Empecinado se confirma en su vida real, con dos anécdotas, la del hidalgo y la del borriquillo, referidas por Hernández Girbal, uno de sus biógrafos. La primera relata el enojo de un hidalgo de Alcazarén, al ser nombrado Juan Martín recaudador de las primicias de la Iglesia en varios pueblos de Valladolid, trabajo que él desempeñaba, por lo que, dando rienda suelta a su ira, lo increpó y agredió. La respuesta de Juan, en defensa propia, fue rápida: lo izó del suelo con sus recias manos agarradas a la cintura del hidalgo, propinándole una paliza, hecho que corrió por el entorno, y despertó la admiración del pueblo (1985: 51-52). Otra anécdota, verídica, también muestra su fuerza: apresado por leñador furtivo, al ser sorprendido con su borrico cargado de leña, lo llevaron, a modo de cárcel, a un corral de altas tapias lisas, imposibles de escalar, pero con su navaja agujereó la pared en una esquina formando una especie de escalera, y, atando las patas del borriquillo con su faja de seda, lo levantó sobre sus hombros, como Hércules con el jabalí de Erimanto, y subió por la particular escalera cargado con él y lo descolgó luego, ayudado de nuevo por su faja (Hernández, 1985: 41-42). Su fuerza se forja además con un retrato metálico miniatura, cuerpo de bronce, y dos cualidades, arrojo y paciencia, propias de los arquetipos sociales del Mediodía y del Norte, mezclando rasgos prosopográficos y etopéyicos.

En el segundo párrafo, el autor sigue el mismo método: mezclar prosopografía y etopeya. Una mirada descendente destaca en su rostro el color amarillento de sol, la viveza de ojos y el arreglo del pelo con el 'afeite a la rusa' (bigote unido a las patillas y barba limpia); el cuerpo, en su capote azul, muestra su desaliño en el vestir; sus cualidades morales se reflejan en un retrato botánico, como corresponde a un labrador de viñas: «Sus mismas virtudes y su benevolencia y generosidad eran ásperas como plantas silvestres que contienen frutos salutíferos, pero cuyas hojas están llenas de pinchos» (Pérez Galdós, 2017: 48).

El tercer párrafo expone su valor guerrero, y, por medio de un retrato simbólico, explica su disposición natural para la guerra de partidas y fundamenta su espíritu en un arquetipo nacional, el genio castizo español, comparando al Empecinado con don Quijote y Sancho, cuando, al estallar la guerra, se echó al campo con dos hom-

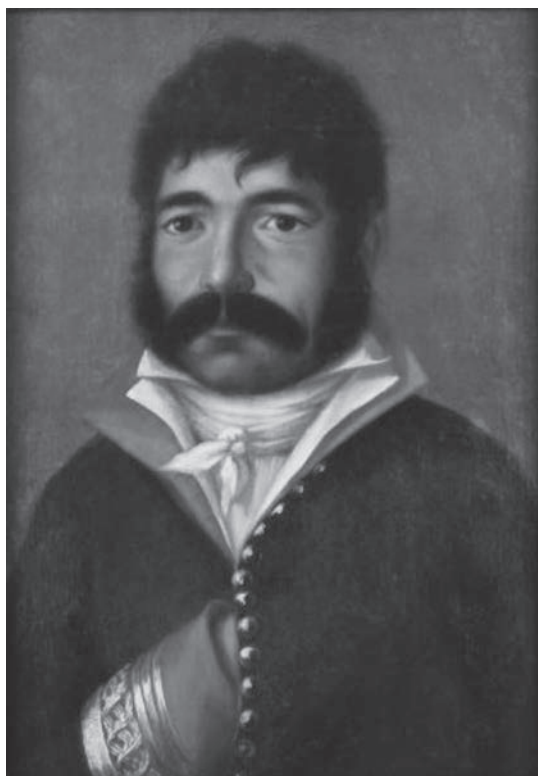


FIG. 1: Retrato de Juan Martín *el Empecinado*. Anónimo.
Museo Lázaro Galdiano. Madrid.

bres. Al añadir la referencia del mito quijotesco de la cultura española, se intensifica la representatividad de su figura como portador de las esencias de lo español y la recurrencia a los mitos concentrados en su persona (el de Hércules, Napoleón, Mina y, ahora, el Quijote) precipita su proceso de mitificación: don Juan Martín es el gran héroe de la guerra de partidas y él mismo se ha convertido en mito: el mito del Empecinado, cuyo apodo procede del arroyo Botija que pasa por Castrillo de Duero y sus aguas negruzcas por la pecina motejan a sus habitantes (Pérez Galdós, 2017: 53).

La segunda manera de describir al Empecinado es dar paso a su propia voz. El autor lo presenta escenificando una situación administrativa: dictando un oficio a su escribiente, para referir una victoria. Muestra a un general que desea expresarse con la propiedad debida, pero al que le surgen expresiones coloquiales del pueblo y revela sus vacilaciones en ortografía: «¿Hombres se escribe con h? Me parece que se pone sin h... No estoy seguro. En el infierno debe estar el que inventó la *otografía*, que no sirve más sino para que los estudiantes y los gramáticos se rían de los gene-

rales...» (Pérez Galdós, 2017: 55). Una anécdota, contada por el Empecinado en esta escena, insiste, de nuevo, en su forma de hablar y da pie a su primer autorretrato oral en el que queda definida su personalidad militar:

–Me han dicho que la gente de Cádiz, los políticos y los periodistas, se ríen de mí –dijo D. Juan Martín frunciendo el ceño–, porque una vez dije *la mapa* en vez de *el mapa*. Los militares no estamos obligados a estar siempre con el libro en la mano, viéndolo cómo se dicen y como no se dicen las cosas. Yo sé mi obligación, que es perseguir a los franceses.

Lo demás no me importa. Mi deseo es que se diga mañana: “El Empecinado cumplió con su deber” (Pérez Galdós, 2017: 55).

Don Juan pronuncia a su modo las palabras, coherente con su condición de labriego sin estudios, no ateniéndose a la norma sino a formas vulgares. La caracterización del personaje a través de su habla es un rasgo de estilo del escritor canario, en el que llega a la perfección, porque logra, a través del habla, su identificación. Por lo tanto, no está dibujando un arquetipo, sino una individualidad en la plenitud de su cotidianeidad: es la transmisión de la intrahistoria, clave en los *Episodios Nacionales* (García Estradé, 2013: 117-133).

La insubordinación de D. Saturnino Albuín *el Manco* y la autoridad de D. Juan Martín

En todas las guerras se producen abusos. En la guerra de partidas, también los hubo, abusos que saca a la luz Pérez Galdós en la escena protagonizada por Garrapinillos, quien denuncia a don Juan el robo de todos sus ahorros por el Manco. Saturnino Albuín (Abuín es su verdadero apellido) es un personaje histórico que perdió su mano izquierda y parte del antebrazo en El Casar de Talamanca (García de Paz, 2008-2010). Don Juan, hace respetar a su coronel, tachado de tunante: «–Garrapinillos –dijo don Juan– no se habla de ese modo de un coronel. Este señor es el valiente don Saturnino Albuín, a quien habrás oído nombrar. Su mano derecha es el terror de los franceses. Napoleón daría la mitad de su corona imperial por poder cortar esa mano» (Pérez Galdós, 2017: 94). Y zanja la cuestión, entregándole el dinero de los fondos de reserva.

Valora Valle-Inclán en una entrevista, concedida en Madrid en 1933, la capacidad dramática de Pérez Galdós: «En sus comienzos hay más estructura de autor dramático que de novelista. Tenía, como todos los españoles, una mentalidad de dramaturgo» (Mendoza, 2007: 82). Esta capacidad dramática se manifiesta en la



FIG. 2: Litografía, 1851, de D. Valdivieso y Henarejos, BNE, IH/28 (Fondos Reservados). Imagen procedente de A. Cassinello (1995: 128).

siguiente escena, que dramatiza tres núcleos temáticos: el enfrentamiento de Albuín con el Empecinado por la devolución del dinero recaudado, la interrogación a Antón Trijueque sobre el dinero (que se trata más adelante), y la insubordinación del Manco, llamando a sus soldados para su defensa, una de las escenas más dramáticas y violentas de la novela.

La exigencia del dinero se realiza en tres etapas que muestran la posición de los dos hombres en su enfrentamiento: reticencia del Manco a entregar el dinero y firmeza de don Juan para obtenerlo y doblegar la voluntad de su subordinado. Esta situación refleja la metamorfosis zoomórfica de Albuín que aparece, mientras le acusan, como un perro somnoliento: «El mirar turbio, el largo bostezo, el hundir la cabeza, le dieron apariencias de un perro soñoliento, a quien la persona mordida, insultara desde lejos sin poder hacerle comprender el lenguaje humano» (Pérez Galdós, 2017: 93-94). Después, cuando se le exige el dinero por primera vez, y contesta que el capitán Recuenco tiene los fondos recaudados, se le identifica con

la zorra, símbolo de la astucia (García Estradé, 2015: 808): «El observador ilusionado por el aspecto de zorra de aquel singular rostro, hasta creía verle mover las orejas picudas y aguzar el negro y húmedo hociquillo» (Pérez Galdós, 2017: 97). Cuando le piden el dinero por segunda vez, se hace el zorro: «¿No dije que tenía mil trescientos y pico de reales? Aquí, los llevo» (Pérez Galdós, 2017: 99). Y entregó un paquete con monedas de oro y plata. Por tercera vez, don Juan, informado de que se había quedado con los fondos de varia procedencia, le reclama más dinero y lo amenaza: «Don Saturnino, deme usted esa culebrilla que lleva a la cintura. Si no, nos veremos las caras. Esto no lo digo como general. Nos veremos de hombre a hombre... pues... de mí no se ríe usted. Así amanso yo a mi gente. Aquí no se fusila a nadie ni se ponen castigos de ordenanza» (Pérez Galdós, 2017: 99). Al negarse a entregar el dinero y anunciar que se va de la partida, la cólera de don Juan explota, y levantándose, rompe el sillón, vuelca la mesa, imponiendo, furioso, su autoridad: «Usted aguantará, usted dará el dinero y usted no saldrá de la partida» (Pérez Galdós, 2017: 100).

A partir de este momento, se pasa de las palabras a los hechos y se produce la violenta escena del apresamiento. Don Juan va hacia él con una soga. Albuín se niega: «tome usted su sable y atraviésemelo con él, porque Albuín no se deja atar la mano que le queda... iré preso; que me fusilen al instante, y entonces, si quieren mi dinero, lo recogerán de mi cadáver». Don Juan, con gesto rápido y seguro, asió al Manco y vuelve a imponer su autoridad: «—¡De rodillas —vociferó el general sacudiendo con su membrudo brazo aquel cuerpo de acero que se cimbreaba como una hoja toledana—. ¡De rodillas delante del Empecinado!» (Pérez Galdós, 2017: 101).

El vencimiento se narra a continuación. Los retratos metálicos miniatura, (cuerpo de acero, se cimbreaba como una hoja toledana) aparecen en el forcejeo, y su fuerza invalidada se señala por un retrato metálico: una espada sin punta, y otro, zoomórfico, una culebra sin veneno, que culmina su metamorfosis zoomórfica. Perro, zorra y culebra sin veneno marcan las fases del violento enfrentamiento, y el resoplido del animal vencido confirma la victoria de don Juan: «Al fin, después de repetidos arcos y dobleces, las agudas rodillas del héroe, cayendo con violencia, hicieron estremecer el suelo. Se oía un resoplido de animal vencido» (Pérez Galdós, 2017: 102).

Llegados a este clímax, con Albuín arrodillado y vencido ante don Juan, ¿cómo continúa la acción Pérez Galdós? El autor da un paso adelante y añade una escena más: la dramatización de la insubordinación. Mordiendo la mano de don Juan hasta sangrarla, Albuín logra desasirse y desde una ventana pide auxilio a sus hombres, «la hez más abominable de la partida» (Pérez Galdós, 2017: 103). Valientemente, don Juan les deja entrar en la sala, impone su autoridad, les reta: «—Mando que se

retiren todos [...] o no me queda uno vivo. Soy el general. ¡Al que me desobedezca, le tiendo aquí mismo! [...] Que venga todo mi ejército a atropellar a su general... Aquí me tenéis, cobardes [...] Somos cuatro... Matadnos..., pisad el cadáver de vuestro general» (Pérez Galdós, 2017: 103). Por tres veces se repite la palabra *general*. Don Juan sabe ponerse en su sitio y recuerda a sus hombres su jerarquía militar. El resultado es inmediato: don Juan deja tendido de un sablazo a uno de los de Albuín, que se adelanta hacia él, vence a todos, e impone un escarmiento: fusilar a los insubordinados; luego rectifica y decide quintarlos y, al tercer caído, da orden de parar, mostrando su benevolencia. El Manco entrega la culebrilla: 300 cochinos pesos, causa de la tragedia. Albuín es indultado con un castigo de 50 palos por la mordida, se va de la partida y, con una emotiva despedida, finaliza el XI capítulo. La escena de la insubordinación es una de las más dramáticas de la novela y está representada con recursos teatrales.

El enfrentamiento de Trijueque con D. Juan Martín

Trijueque es un personaje de ficción, cura de Botorrita (Zaragoza), del que Sardina, su jefe inmediato, dice en un retrato metálico: «Este clerigote es oro como militar; pero como hombre no vale una pieza de cobre» (Pérez Galdós, 2017: 79). Personaje díscolo, envidioso, descontento y orgulloso, con una honradez extrema, pero cruel y sanguinario. Militarmente, es un cerebro con un descomunal valor en las batallas de las que sale victorioso (García Estradé, 2021).

Trijueque gana una batalla en Calcena (junto a Albuín) solo con 800 hombres frente a 1.500 franceses. Pero ha desobedecido la orden del Empecinado de ir a Borja para ayudar a Orejitas. Cuando don Juan le exige cuentas sobre su doble desobediencia –no ir a Borja y hacer una carnicería en Calcena quemando el pueblo y fusilando a sus vecinos–, se produce un fuerte enfrentamiento en el que se cruzan violentas y despreciativas palabras: el cura descalifica los planes del general, y se burla de él: «Perdone su majestad, el gran Empecinado –añadió con abrumadora ironía–; pero yo no hago disparates ni me presto a planes ridículos» (Pérez Galdós, 2017: 88), provocando la indignación del Empecinado, que recuerda sus humildes orígenes, echándole en cara su actitud agresiva ante quien le ha encumbrado:

–¿*Redídu*los, llama *redícu*los a mis planes? –exclamó don Juan fuera de sí–. No esperaba tal coz de un hombre al que saqué de la nada de su pueblo para hacerle coronel. ¡Coronel, señores! Un hombre que no era más que cura... Trijueque –añadió, amenazándole con los puños– de mí no se ríe nadie y menos un harto de paja y cebada como tú (Pérez Galdós, 2017: 88).

El modismo verbal, *dar coces*, revela el animal en que se ha convertido y *ser un harto de paja y cebada*, sus orígenes, en un breve retrato. La respuesta de Trijueque, justificando los fusilamientos de Calcena por ser afrancesados, despierta aún más la cólera del general, que lo describe con un retrato miniatura zoomórfico: «-¡Eres una *jiena* salvaje, Trijueque! -dijo cada vez más colérico. Por ti nos aborrecen en los pueblos y concluirán por alegrarse cuando entren los franceses» (Pérez Galdós, 2017: 89). Las marrullerías del subordinado pidiendo que lo castiguen degradándolo a furriel, como antes solicitó que lo fusilaran, no impresionan a don Juan que impone su autoridad: «-A mí no se me amedrenta con palabras huecas, ni con ese corpachón de camello. Harás lo que yo digo pues soy hombre que manda dar 50 palos a un coronel. [...] y no vengas aquí, jamelgo, con la pamema de que te fusile» (Pérez Galdós, 2017: 90). Don Juan le deja clara la situación y reduce la arrogancia de Trijueque: «Aquí mando yo y tú como los demás, bajarás la cabeza» (Pérez Galdós, 2017: 89). El vencimiento se expone con un retrato zoomórfico, igual que en el caso de Albuín: «de su garganta salió el ronquido de las fieras vencidas por la abrumadora superioridad del hombre» (Pérez Galdós, 2017: 89). Y da el último aviso:

Como me faltes al respeto, yo no andaré con pamplinas, ni gatuperios de oficios y órdenes, sino te rompo a puñetazos esa cara de caballo... ¿estás?... Vamos cada uno a su puesto. Se acabaron los fusilamientos. Celebremos la batalla con una merienda, si hay de qué. Y aquí no manda nadie más que yo, nadie más que yo (Pérez Galdós, 2017: 90).

Los retratos zoomórficos, brevísimos, se suceden: *jiena salvaje*, *corpachón de camello*, *cara de caballo*, incluso, reducidos a una sola palabra: *jamelgo*, para, a través de la animalización, rebajar a Trijueque y vencerlo. En otra ocasión, el Empecinado lo llama para que rinda cuentas por el dinero recaudado y el autor muestra un ejemplo de su honradez: «-Ya sé para qué me quieres. Para pedirme dinero. Ya sabes que mosén Antón no lleva un cuarto sobre sí. Aquí están mis bolsillos más limpios que la patena de la Santa Misa» (Pérez Galdós, 2017: 97), pero, a la respuesta de su general: «Me basta con que tú digas que no tienes nada. Estoy satisfecho» (Pérez Galdós, 2017: 98), quien le ofrece un buen capote y remiendos para sus botas, replica con un desplante: «Con lo que se gaste en mi persona, puedes tú comprar pomadas para el pelo, plumas para el sombrero y galoncillos para el uniforme. Mosén Antón Trijueque no necesita perifollos, y desprecia el dinero. Sabe ganarlo para los demás» (Pérez Galdós, 2017: 98). Trijueque, en su deslenguada habla, falta el respeto y ofende a su general.

Don Juan Martín en la batalla

Presenta el autor a don Juan Martín en dos batallas: una victoria y una derrota. La primera se produce en Alfamén (Zaragoza) en condiciones desfavorables. Solo, con pocas fuerzas, ordena que venga Trijueque a ayudarlo, lo que no ocurre. El inesperado ataque de los lanceros polacos les pone en aprietos. La templanza de don Juan les salva de la derrota, y les da la gloria de la victoria:

si nos salvamos y aun vencimos en encuentro tan formidable, fue porque el general jamás acobardado o aturrido tuvo serenidad admirable, y decidiéndose a tomar la ofensiva, dispuso sus escasas fuerzas de modo que pareciese que las tenía muy grandes en el inmediato pueblo. Salvónos la sangre fría primero, y después el arrojo sublime de don Juan Martín, con la práctica de las veteranas y escogidas tropas de caballería que mandaba (Pérez Galdós, 2017: 84).

El narrador indica que esta batalla, de gran trascendencia para el ejército empecinado, no la cuenta la historia, pero en ella se destacan las grandes cualidades militares del héroe: serenidad, valentía, arrojo, toma de decisiones y estrategia al iniciar la ofensiva y en la disposición de la tropa.

La segunda batalla es histórica. Sucede en El Rebollar de Sigüenza (Guadalajara). Los empecinados son derrotados en un cruento combate el 7 de febrero de 1812, con la ayuda del renegado Saturnino Abuín el Manco que, habiéndose pasado al enemigo con otros, puso a disposición de los franceses toda su sabiduría en el conocimiento del terreno y de la estrategia del ejército empecinado.

En la novela, esta acción es uno de los episodios más dramáticos, relato poético de la terrible noche en que el ejército de los guerrilleros, con nieve hasta las rodillas, desfigurados los caminos y una helada que cuajaba en los fusiles y en el alma, se echa al monte en busca del traidor Trijueque quien, junto a Albuín, está con el enemigo. La furia del Empecinado, al conocer la traición, es extrema:

—De esta, amigo don Vicente —exclamó con ira el general— o me dejo matar por ellos, o cazo a los renegados en alguna parte. El pellejo de Albuín y de Trijueque me parecerán poco para componer los tambores rotos. Hay que ir tras ellos... Hay que cazarlos con perros, y abrirles luego en canal para sacarles las entrañas... ¡Malditos sean! Un lobo de estos montes es más leal que estos canallas que se pasan al enemigo... (Pérez Galdós, 2017: 126-127),

y se expresa también con un autorretrato miniatura geológico: «Señores, mi alma es hoy un volcán. O echa fuera este fuego que lleva dentro, o revienta...» (Pérez Galdós, 2017: 129).

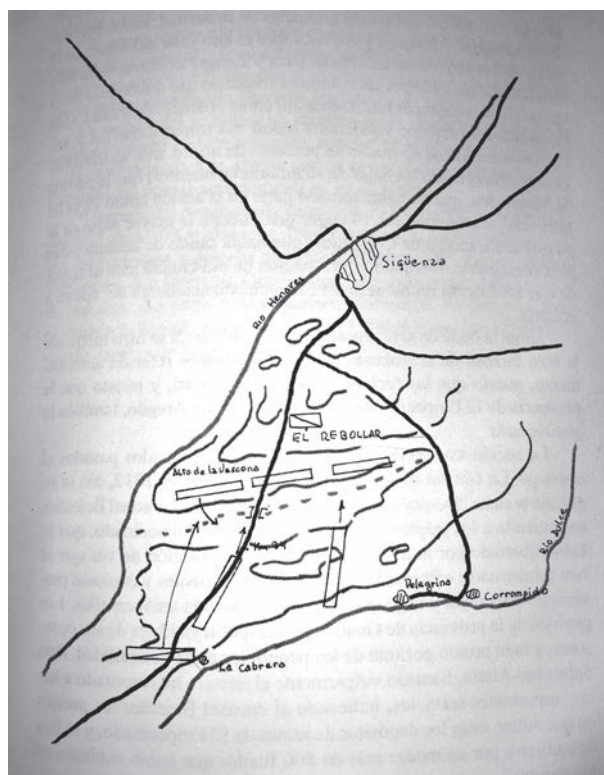


FIG. 3: Plano de El Rebollar.
Procedencia de A. Cassinello (1995: 185).

Este *Episodio Nacional* no es más que la historia de una traición, la de Trijueque, destacada estilísticamente por una estructura circular (García Estradé, 2021) en cuyo inicio se ve al cura en el ejército empecinado, alzándose con la victoria, y, en su final, vuelve a aparecer, bajo la bandera francesa, victorioso con la derrota de sus antiguos compañeros en El Rebollar. El Rebollar es una altiplanicie en forma de trapecio, a cinco km de Sigüenza; limita al norte con la carretera de Arganda (unos diez km de extensión), a los lados con los ríos Henares y Dulce, de márgenes escarpadas, y al sur, a la altura de La Cabrera, con el estrechamiento de la desembocadura de los dos ríos (2 km.). Se sitúa aquí el barranco del Caño, más abrupto al cercarse a la desembocadura (Cassinello, 1995: 182-183). Por este barranco, Pérez Galdós hace desaparecer al Empecinado ante el brutal ataque de los franceses, a punto de prenderlo: «se precipitó por el barranco abajo, y resbalando sobre la nieve, se hundió en aquel abismo cuyo fondo ocultaba la oscuridad de la noche» (Pérez Galdós, 2017: 136), no sin antes haber dado ejemplo de valentía a su tropa:

–¡Resistir a todo trance!... Los empecinados no pueden rendirse –exclamaba el general.

Y abandonando el caballo, se lanzó sable en mano al combate. Su presencia hizo muy buen efecto, y aquellos pobres soldados, rendidos de fatiga y muertos de frío, resistieron en medio de la nieve el tremendo ataque de los franceses (Pérez Galdós, 2017: 133-134).

La batalla de El Rebollar es la principal derrota del Empecinado, según la historia, pues en ella perdió más de un tercio de su infantería y mil hombres, pertenecientes a los voluntarios de Madrid y Guadalajara –como se refleja en el Libro de Actas de la Junta–, fueron hechos prisioneros (Cassinello, 1995: 184). La desproporción de fuerzas, a favor de los franceses, que atacaron con la infantería y la caballería, más la traición de Abuín y otros renegados, que les descubrieron los planes y estrategia del Empecinado, lograron este resultado.

Conclusiones

De todo lo mencionado, se desprende que Pérez Galdós no se propone ofrecer una biografía completa de Juan Martín, desde su nacimiento a su muerte, sino destacar algunos aspectos de su personalidad y de sus acciones militares, localizadas en Guadalajara y el Bajo Aragón, para, sobre todo, iluminar la guerra de partidas desplegándola en su intrahistoria: con sus luces y sombras, con los enfrentamientos entre los soldados y el gran general empecinado, con sus dificultades para abastecerse de raciones y con sus traiciones internas.

La autoridad del Empecinado se muestra en el uso de la fuerza para someter a sus hombres, apartando a un lado ordenanzas y oficios, en dejar muy claro quién es el que manda y en no permitir que se rían de él y le falten el respeto. La humanización del personaje, con sus emociones y sentimientos, es otra de las claves en la visión galdosiana del general y una manera de acortar distancias entre su héroe y el lector.

Con respecto a sus principales opositores, Abuín y Trijueque reciben un tratamiento literario de igualdad: a los dos se les describe con retratos zoomórficos por el narrador y don Juan, respectivamente, en el forcejeo de su rivalidad dialéctica; el vencimiento de ambos se expresa en un retrato zoomórfico; a los dos se les perdonan sus graves acciones de insubordinación y desacato, y, a ambos, se les impone el castigo de 50 palos, y los dos no lo admiten y se van de la partida, pasándose al ejército francés.

En cuanto a las técnicas literarias, destaca el retrato decimonónico para describir a don Juan Martín y el retrato miniatura (botánico, geológico, metálico, zoo-

mórfico) en otros personajes; el utilizar la anécdota como herramienta a fin de ilustrar la personalidad de su protagonista y cumplir el objetivo de la amenidad; el empleo de recursos dramáticos; y el dominio de la oralidad.

Pérez Galdós busca, a través del arte, transmitir la figura de un héroe nacional español, humanizado al revelar su intrahistoria, para rendir un homenaje al Empecinado y a sus hombres, con el fin didáctico de dar a conocer a las generaciones futuras los grandes nombres y los acontecimientos más sobresalientes de la historia de España en el siglo XIX.

Bibliografía

- Ausín Ciruelos, Alberto (2016), «Creando un héroe. El Empecinado y su propaganda durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)», *Revista Universitaria de Historia Militar*, n.º 9, págs. 134-152.
- Cassinello, Andrés (1995), *Juan Martín, «El Empecinado», o el amor a la libertad*, Madrid, Editorial San Martín.
- Falcón, Constantino, Emilio Fernández-Galiano y Raquel López (2013), *Diccionario de mitología clásica*, Madrid, Alianza Editorial.
- García Estradé, M.ª Carmen (2013), «La enseñanza de la Historia a través de la Literatura: uniformes militares, ideología política e intrahistoria en Cádiz, de Pérez Galdós», en *Aportaciones del constitucionalismo español a la educación lingüística y literaria (1812-2012)*, Granada, GEA, págs. 117-133.
- (2015), «De la estética a la ética en el proceso creador de Palacio Valdés: La animalización de los personajes en *Tristán o el pesimismo*», en Xaquín Núñez Sabarís, Aranzazu González Sánchez, Carlos Justo Pazos y Pedro Dono López (eds.), *Horizontes Científicos y Planificación Académica en la Didáctica de Lenguas y Literaturas*, Ribeirão, Edições Humus, págs. 807-828.
- (2021), «Retrato oral y modismos verbales: El discurso de un personaje galdosiano, Antón Trijueque, en *Juan Martín el Empecinado*», *Cuadernos para la Investigación de la Literatura Hispánica* (en prensa).
- García de Paz, José Luis (2008-2010), «La guerra de la Independencia en Guadalajara y Tendilla», *Wad-a-Hayara*, n.ºs 35-37, págs. 259-356.
- Hernández Girbal, Florentino (1985), *Juan Martín Díez, el Empecinado, terror de los franceses*, Madrid, Ediciones Lira.
- Mendoza, Eduardo (2007), «Benito Pérez Galdós: *El amigo Manso*», en *¿Quién se acuerda de Armando Palacio Valdés?*, Barcelona, Galaxia Gutemberg, págs. 80-82.
- Ortiz-Armengol, Pedro (2000), *Vida de Galdós*, Barcelona, Crítica.
- Pérez Galdós, Benito (1999), *Ensayos de crítica literaria* (ed. L. Bonet), Barcelona, Península.
- (2017), *Juan Martín el Empecinado*, Madrid, Alianza Editorial.

El lanzaroteño Clavijo y Fajardo en el Madrid de la Ilustración: la perspectiva educativa de *El Pensador*

OLEGARIO NEGRÍN FAJARDO
Universidad Nacional de Educación a Distancia

Hace bastante tiempo, publiqué mi primer trabajo acerca de la perspectiva educativa y científica de José Clavijo y Fajardo (Negrín Fajardo, 1993: 443-468). Con posterioridad, seguí dando a conocer estudios complementarios (1995: 181-194; 1996: 679-701), que tenían que ver con sus principales actividades en Madrid dieciochesco en que estaba perfectamente integrado.

Ahora se cierra el círculo volviendo de nuevo a *El Pensador*,¹ en el momento en que preparo la publicación de sus pensamientos dedicados a la educación y a la enseñanza española dieciochesca, con un estudio introductorio que contendrá la biografía e ideario educativo de Clavijo y Fajardo.

En esta aportación nos referiremos a los contenidos principales que tienen que ver con educación, enseñanza y otros similares, que se encuentran en los siete pensamientos siguientes de *El Pensador*: del tomo 1, los pensamientos II –«Carta del Pensador a las Damas sobre su instrucción»–, VIII –«Carta de una señorita sobre su educación»– y XII –«Sobre la educación»–; del tomo 3, el pensamiento XXIX –«Carta instructiva a una señora recién casada»–; del tomo 5, los pensamientos LXIII –«Sobre la educación»– y LXIV –«Sobre la educación»–; y del tomo 6, el pensamiento LXXXV –«Carta de un niño, en que se queja de la mala educación que se le da»–.

No entramos a analizar la biografía del autor por motivo de espacio, y remitimos a nuestras publicaciones y a la de otros autores que figuran en las referencias bibliográficas finales (Cotarelo, 1897: 45-55; Espinosa, 1970; Arencibia, 2003: 314-

¹ Respecto a *El Pensador*, sigue siendo justa la valoración que hiciera el clérigo José de Viera y Clavijo, en su *Constelación canaria*: «Esta obra periódica, comparable a la de *El Espectador* inglés y modelos de las de este género, es sin duda la más bella que se han ejecutado entre nosotros, ya sea por la propiedad de la lengua y la ligereza de estilo, ya por la importancia de la crítica, la amenidad, la sal, decoro y discreción de los pensamientos» (1985: 13). Si bien, Emilio Cotarelo, en *Iriarte y su época*, enjuicia la publicación de manera bien distinta: «De corte y gusto extranjeros. Aunque escrito con donaire y censurando con razón muchos abusos y vicios sociales, el odio de Clavijo a todo lo antiguo le hizo incurrir en errores censurables y en injusticias de gran bulto» (1897: 45).

355) donde se pueden encontrar todos sus datos biobibliográficos detallados, para, a continuación, centrarnos en el objeto específico de esta aportación.

Ideario educativo de Clavijo y Fajardo en *El Pensador*

En el pensamiento II, *Carta del Pensador a las Damas sobre su instrucción* (Clavijo Fajardo, 1999: 1-30),² empieza con una aclaración general pertinente, aplicable a toda su obra:

Solo pido (y quede entendido para todo el tiempo, que hubiere de pensar) que cuando trate de algún defecto de las Damas, se entienda que hablo con una parte, y no con el todo. Esto debería entenderse así aun sin mi prevención: Nadie ignora, que en todos los siglos ha habido mujeres ilustres, que han sido la gloria, y el honor de su edad. [...] sepan todos, que el Pensador venera, y estima a las Damas, como es justo: que les dirá francamente, y con lisura su parecer; pero sin intentar jamás ridiculizar un sexo, que es acreedor a todo su respeto (1999: 2-3).

Afirma el autor que «los adornos del cuerpo han robado siempre a Vms. toda la atención. ¿Y los del espíritu? Se han tratado con pereza, y con descuido, o se han quedado del todo olvidados, que es lo más común». Como alternativa propone Clavijo la solución para ser respetadas:

Pues vaya el secreto en dos palabras. Virtud, y discreción que [...] La virtud infundirá en Vms. aquella paz, serenidad, alegría, candor, y buen natural, que sabe inspirar, y que son propios efectos suyos; y estos, dando a la belleza unos quilates, que no puede producir ninguna otra de las que llamamos perfecciones. [...] La discreción derramará nuevas, y graciosas sales en la conversación de Vms; y las materias tratadas con la delicadeza natural a las Damas, tomarán nuevo ser (1999: 19).

El autor sabe que para alcanzar tales objetivos es preciso cultivar el espíritu, por eso pone en boca de las damas las siguientes cuestiones:

¿Y dónde iremos a buscar instrucción? Sea ambición, sea envidia, o injusticia, considerándonos menos capaces, Vms. han alejado de nosotras todo género de estudio, de modo, que hoy pasa por bachillera cualquier mujer, que pretende apartarse de la ignorancia común. ¿Hemos de ir a las Universidades? ¿Nos darán Becas en los Colegios? (1999: 21).

² En esta aportación usamos la edición de *El Pensador* de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria y el Cabildo de Lanzarote, publicada en 1999 en 6 tomos, con un estudio previo de Yolanda Arencibia, siguiendo la edición original madrileña de Joaquín Ibarra, 1763-1767.

Y la respuesta del autor no deja lugar a dudas sobre lo que piensa al respecto:

No, señoras. La Piocha, y el Bonete, el Tontillo, y la Sotana harían malísima comparsa. Cada estado pide su instrucción particular; y la que yo pido, y deseo en Vms. no está ceñida a las Aulas. En el estrado, con la labor, y en medio de la conversación, puede aprender, y sin afán, gasto, ni fatiga, puede una Dama instruirse [...] (1999: 21).

Clavijo está pensando en unos estudios más limitados que no pasaban por el aprendizaje reglado en las aulas, sino que señala concretamente la dedicación a sus labores, aunque es partidario de una formación más amplia para las mujeres más capacitadas y con posibilidades de dedicar tiempo al estudio.

En el pensamiento VIII, *Carta de una señorita sobre su educación*, (1999:1-32) utiliza Clavijo la argucia de reproducir la supuesta carta que le ha hecho llegar una joven de padres ricos y nobles en la que, de forma crítica, describe los pormenores de la educación que sus padres habían elegido para ella, hasta que da un giro a su vida cuando descubre que otra educación era posible. Empieza recordando:

Por mi desgracia no he tenido otra educación que la que acostumbran dar a sus hijos los que creen que la ignorancia es el patrimonio de la riqueza, y que en ésta, la calidad y la hermosura se cifran todos los talentos, y todas las virtudes. Con estos bellos principios empecé la carrera de mi vida. El Maestro de baile me enseñaba a estar ridículamente grave, a llevar la cabeza vuelta hacia el hombro, a caminar como si mi cuerpo fuese hecho de una pieza, y a volver atrás los brazos para hacer aparecer riqueza en el seno. El de Música decía, que era preciso arreglar mi voz, y para esto me obligaba a cantar mil cosas enfadosas, y a afectar en el gesto pasiones, que me hubiera convenido ignorar (1999: 3-4).

La autora de la carta comenta que la nobleza es una calidad estimable cuando está adquirida y mantenida con acciones dignas «pero inútil, ridícula, y aún despreciable en los que, habiendo nacido nobles, se hacen plebeyos por sus procedimientos». También señala que la hermosura y la nobleza no están en los trajes, sino que se «adquieren con la dulzura, la discreción, el juicio, y la modestia [...]» (1999: 20-21).

En el pensamiento XII (1999: 1-31), *Sobre la educación*, empieza por concretar el respeto que le merece la educación, su utilidad y las correcciones que habría que introducir en la que se ejercía en aquel momento. Este pensamiento está dedicado íntegramente al cuidado o, por mejor decir, al descuido y abandono que tienen las familias nobles con los hijos recién nacidos, que entregan a mujeres extrañas para que los amamanten. Era la moda del momento, y lo que hacían todos era «desembarazarse de sus hijos desde que salen del seno materno». Ningún marido podía negarse a ello

sin exponerse a que cuantas bachilleras hay en la parentela, en la vecindad, y las amigas lo tengan por un asesino de su mujer [...] ¿Acomodarse la madre a criar sus hijos? ni por sueño. Esto es contra la moda, y ninguna mujer está tan mal con su opinión, que se atreva a dar este escándalo (1999: 9-10).

Explica Clavijo con un ejemplo cuál debía ser la obligación de la mujer frente a la moda existente del abandono de los niños en otras manos fuera de la familia:

En Madrid tenemos alguna Señora, que no por serlo ha dejado de criar a sus pechos trece, o catorce hijos. Vms. creerán, que en caso de que viva esta buena madre será un esqueleto, sin fuerzas, y sin facultades, ni aun para moverse [...] Pues vean Vms. cómo se engañan. Esta Señora ha llegado a la edad de ochenta años: mantiene una robustez y una frescura admirables: vive, y está en disposición de vivir muchos años para honor de la humanidad, y oprobrio de las madres crueles (1999: 23-24).

En el pensamiento XXIX (1999: 29-58), *Carta instructiva a una señora recién casada*, pone en duda el método de aprendizaje de la lectura utilizado por las mujeres de la alta sociedad y la errónea elección de los libros más adecuados para leer. De hecho, afirma que el aprendizaje de la mayoría es inexistente o ineficaz y que es digno de admiración «que apenas entre mil señoras de alta esfera haya algunas, a quienes hayan enseñado a leer, y entender con perfección su lengua patricia, y a quienes hayan dado las instrucciones, que basten, para formar juicio de los más fáciles libros escritos en su propio idioma» (1999: 54-55).

Mantiene Clavijo en este pensamiento que, en realidad, abandonaron pronto la instrucción y dedicaron todo su tiempo a aprender «inútiles bagatelas». Ante tal situación, el autor le recomienda leer todos los días alguna cosa en alta voz

delante de vuestro marido, si lo permite; o si no, delante de otro cualquier amigo, que sea capaz de corregiros; pero no delante de otra mujer, que no pueda conocer los defectos, y que dejándoos con los vuestros, os enseñe los suyos. Y en cuanto a la Ortografía, leyendo con reflexión, os iréis imponiendo en ella lo suficiente (1999: 55).

Resulta chocante que el autor olvide que reconoció al principio que había mujeres preparadas y ahora exponga que solo aprenderán a leer bien con hombres. De hecho, hace una crítica muy dura de las mujeres bien formadas porque entiende que ese tipo de personas, a las que denomina despectivamente «litteratas», han perdido «todo el crédito de tales por su importuna locuacidad, o bachillería; y mucho más por la satisfacción, que adquieren de sí mismas, a poco que les parezca sobresalir entre las otras» Les vuelve a recomendar prudencia y discreción para mejorar su talento y achaca al falso método de estudiar y a la mala elección de libros, la causa

de que «aquellas Señoras, llamadas Literatas, hayan salido tanto más necias, cuanto ha sido mayor su mal dispuesta aplicación a la lectura» (1999: 56-57).

Las apreciaciones de Clavijo en este pensamiento son inaceptables para nosotros en esta época, por paternalistas y negativas, pero es que también ya lo eran para muchos ilustrados en el momento en que él lo planteaba. Basta, como ejemplo, recordar la posición de la Junta de Damas de Honor y Mérito de la Real Sociedad Económica Matritense de los Amigos del País, o la defensa que de la valía de las mujeres hacían los ilustrados españoles más significativos de la época, con alguna excepción (Negrín Fajardo, 1987: 118-153).

La educación de los niños y muchachos

Hasta aquí, hemos analizado el pensamiento de Clavijo respecto a la educación de las jóvenes de la nobleza y burguesía españolas, a las que les da prioridad el lanzaroteño en su publicación, sin que mencione la formación de los niños y jóvenes. Es en los dos últimos tomos, cuando expone Clavijo las características de la educación particular que recibían los niños y muchachos de familias pudientes y nobles.

Los pensamientos LXIII (181-202) y LXIV (203-218) reciben la misma denominación, *Sobre la educación*, y su contenido versa sobre las características de los ayos elegidos para educar a los hijos de las clases superiores de la sociedad clasista de aquella época. En esta ocasión, se vuelve a valer del artificio de exponer dos supuestas cartas que le envían dos personas conocedoras, una de un ayo que no hace lo que debería hacer, y otra de un buen ayo. Clavijo adelanta que son los padres los que tienen que encargarse de la educación de sus hijos y de elegir ayo con sumo cuidado, sin dejar de controlar sus enseñanzas y su comportamiento.

En la primera carta, el remitente explica que se animó a escribir cuando leyó la carta de una señorita que lamentaba su mala educación y cuando supo que se reanudaba la publicación de *El Pensador*. Cuenta que pasó toda su infancia sin control con unos padres que le consentían sus caprichos y cuando llegó la adolescencia se encontraba:

Ya muy contento con mi existencia, muypreciado de persona, vano, soberbio, audaz, y preocupado de que mi vida era muy importante, y mi naturaleza muy superior a la de todos los que me rodeaban. Así los trataba, en cuanto permitía mi edad, con altivez, y aun con desprecio; y se pronosticó desde entonces, que sería hombre de provecho algún día (1999: 185-186).

Como quiera que a los padres les resultaba inaguantable la situación, pensaron en encontrar a alguna persona que fuera ayo y preceptor a un tiempo y se ocupara de las funciones de un ayo, cuidar y acompañar, con las de un preceptor, que tenía que ayudarlo a estudiar y enseñarle las materias con los contenidos adaptados a su edad. El remitente expone cómo se buscó a su ayo/preceptor explicando las características que debía reunir:

Algunos parientes, y amigos de mi padre, hombres cuerdos, y bastante ilustrados para conocer toda la importancia de una buena elección, le hicieron ver cuánto conveniría buscar un hombre maduro, aplicado, de presencia agradable, que hubiese vivido entre el tumulto del mundo lo suficiente para conocerlo, y no demasiado para haber contraído su corrupción: que tuviese el juicio recto, el discernimiento justo, y el espíritu libre de preocupaciones; y que a una alma firme, juntase un humor igual, unas costumbres suaves, el talento de persuadir, y a lo menos los primeros elementos de las facultades, que convenían a mi calidad [...] (1999: 187).

El joven estudiante analizaba así a sus padres en el momento de tomar la decisión:

Mi padre, quien sin duda hubiera tomado el consejo, porque, aunque hombre de cortas luces, tenía docilidad, y me amaba; pero quiso mi desgracia, que mi madre, que a pesar de un bello talento, y de un corazón admirable, tenía la debilidad de juzgar resolutivamente en ciertas materias, que no eran de su competencia, había puesto la mira en un hijo de un criado mayor suyo, el cual se había paseado por las inmediaciones de cierta Universidad: tenía una catadura fea, y un gesto regañón; y a más de esto, debía ser barato; y no fue menester más para dármele por Ayo, en fuerza de estas prendas, y títulos de suficiencia tan relevantes (1999: 188-189).

Se advierte en el texto mucho realismo e ironía, así como la ideología propia del patriarcado imperante, cuando expone que esa decisión no era competencia de su madre, sino de su padre; o cuando escribe que la conexión con la universidad del futuro ayo era haber paseado por las inmediaciones de algún edificio. También aparece otra afirmación que se repite en otros pensamientos que es que familias poderosas trataban de gastar lo menos posible en la educación de los hijos, que revela lo poco que valoraban la formación y el aprendizaje.

El estudiante, a pesar de todo, disculpa a sus padres: «No pretendo con ésta, ni otras reflexiones hacer odiosos a unos padres, cuya memoria me será siempre respetable (1999: 190)». E insiste en que el ayo no reunía condiciones para ocuparse de la educación de un joven:

Descubrí, pues, que era tímido, interesado, ignorante, caprichoso, y adulator, y sobre todo, que contaba con mi intercesión para acomodar algunos parienticos, y acudir a otras obras piadosas. Sobre este conocimiento fundé mis alegres esperanzas de tener en él un criado de mayor autoridad, que contentase mis caprichos, en vez de un Censor rígido de mi conducta, y un Maestro ilustrado, y celoso de mi bien (1999: 191).

Gracias al escrito citado sabemos que, además de religión, moral y buenas costumbres, el ayo le enseñaba:

Unos malos principios de Gramática, y de Filosofía Aristotélica: púsome en la mano un mal compendio de Historia, los libros de Año Virgíneo, la Corte Santa, y el grande Hijo de David, y me dijo, que en ellos encontraría mucho más de lo preciso para vivir con lucimiento en mi clase (1999: 193)

Por el contrario, sus clases de juegos de cartas de [...] «cacho, rebesino y malilla» eran muy buenas y «llegué a hacer en esto progresos admirables» (...) En una palabra, enseñóme lo que sabía, y no lo que ignoraba, porque esto era imposible. Así no supe, ni Lenguas vivas, ni muertas, ni Filosofía, ni Música, ni Poesía, ni Dibujo, ni Historia, ni Matemáticas, y ni aun el Catecismo; pero en cambio de todo esto salí excelente tahúr (1999: 193-194).

Resalta el autor de la carta que su ayo gozaba maltratándole de palabra y con castigos desproporcionados que no le permitían corregir sus errores y, especialmente, se esmeraba en tratarle mal en público, humillándole cuando tenía ocasión. No obstante, la tesis que mantiene Clavijo es que había también buenos ayos, y en el pensamiento LXIV pone el ejemplo del comportamiento de un ayo de un familiar del joven anterior, que era exactamente el opuesto al que mantenía su propio ayo y que le hace exclamar:

¡Pero qué Ayo! ¡Qué carácter, qué juicio, qué prudencia, y discreción de hombre! Yo hacia el cotejo en estos paseos, y en ellos acababa mi Ayo de perder su poca opinión. Veía, que aquel trataba a su pupilo con grande afabilidad, y cariño: que cuando sus deseos eran inocentes, entraba en ellos con tanto gusto, aunque repugnasen tal vez a su genio, como si él mismo los hubiese excitado, y que solía anticiparse a ellos cuando estaba satisfecho de su conducta [...] parecía que empleaba más su autoridad para hacerse amar, que para corregir: que en sus correcciones no entraba jamás a la parte el mal humor, la cólera, ni la aspereza: que si le imponía algún castigo, era haciéndole ver que le forzaba a ello, y manifestando sentimiento de verse reducido a aquella dura necesidad (1999: 212-214).

El último pensamiento que hemos seleccionado es el LXXXV del tomo 6 (1999: 205-219), *Carta de un niño, en que se queja de la mala educación que se le da*, al

que, por la manera de expresarse y su experiencia, más bien habría que denominar adolescente con las características habituales de ser hijo único de padres ricos, poco pendientes de su educación. El esquema es el mismo: menor malcriado que se cree el centro del mundo y que recibe todos los caprichos que se le antojan.

Pero un acontecimiento importante, la muerte de sus padres, va a complicar más la situación en la vida del adolescente. Lo primero que hace el tío que se encarga de su educación es introducirlo en «una tertulia de gentes ancianas, en donde quiere forme mi espíritu, y mi corazón, oyendo las máximas de cuatro viejos caprichudos, que sin más instrucción que la de sus negocios, abominan cuanto no entienden [...]» (1999:208)

Nos informa, el supuesto autor de la carta, cuál era el plan educativo de su tío:

Un joven, dice, desterrado de su casa, entregado a la dilatada enseñanza de la prolijidad de una Gramática, de la sequedad de una Filosofía, y del superfluo oropel de las Bellas Letras, no puede adquirir por este medio para tratar con las gentes, sino un espíritu tosco, insociable, y sin trato, y a veces soberbio, y altanero. A una dama cortés, y política no sabrá tratarla en otro lenguaje, que el de sus frases bárbaras, y se verá desterrado de su boca aquel arte político, y discreto de la Corte (1999: 213-214).

Introduce ahora Clavijo un comentario nuevo relativo a la posición antisocial del capital, cuando el beneficio no llega a la sociedad y se queda solo en los bolsillos de alguien:

Un hombre, a quien su ignorancia le constituye en la precisión de no tratar de otras cosas, que de sus haberes, adquiere una cierta destreza en estos negocios, de que nada participa la sociedad [...] Ser útil para sí, sin atender al bien de su común, es la conducta de los irracionales, y no de todos [...] Una servil sujeción a los que los pueden valer, y un desprecio altanero de todo lo que no tiene conexión con sus negocios, es su mérito más realzado (1999: 215-217).

Se despide el adolescente dibujando un panorama sombrío que entiende afecta a muchos otros jóvenes:

Vea Vmd. señor Pensador, los modelos, que se me presentan para mi educación, y ojalá fuese yo solo a quien esto sucediese. Por desgracia tengo muchos que me acompañan, y mi tío otros tantos, que son de su complexión. No es creíble cuánto descuido tienen en cultivar las facultades del alma estos hombres, que están entregados a la ambición de amontonar tesoros. Este es su ídolo, su nobleza, su ocupación, su ciencia. En una palabra, esta es la deidad a quien dedican aras en lo íntimo de su corazón. Discurra Vmd. lo que habré podido aprender en estas escuelas, y duélase de mi desgracia (1999: 218-219).

Conclusiones

Clavijo no menciona nunca en su publicación periódica a la infancia pobre o abandonada; no parece preocuparle la educación popular, sino exclusivamente la relativa a los descendientes de las clases acomodadas de la sociedad de su época. El punto de referencia será siempre la mala educación que, en su opinión, se estaba dando a esa infancia por la influencia de modas y maneras de vivir ajenas a la tradición española, que llevaban consigo el abandono de la educación de los más pequeños, en manos de extraños al ámbito familiar que, con frecuencia, no reunían la preparación adecuada para desempeñar su función instructiva y menos la educadora. El autor se muestra como un crítico feroz de lo que entendía como modernidad y un defensor a ultranza de una educación equilibrada y completa en el seno de la familia o, al menos, bajo su control directo.

Considera a la educación en la base del desarrollo social e individual, sin la cual ningún progreso del ser humano sería posible. Para el escritor lanzaroteño, la educación es una obligación que a los padres «les han impuesto la naturaleza, la Religión y el honor», y que sin embargo abandonan con frecuencia, a pesar de que una buena educación vale más «que todos los Mayorazgos, todos los Títulos y todos los honores, que puedan procurar a sus hijos».

Se mueve en la línea ilustrada del «optimismo pedagógico» de Rousseau, de ahí que comprenda y valore positivamente la influencia que tiene un sistema educativo y una educación adecuada a las necesidades de cada sociedad. A destacar, pues, que Clavijo, sin ser un importante teórico de la educación, tenía suficiente preparación para entender su importancia en el desarrollo del país.

No reivindica una educación elitista en instituciones especialmente dotadas para la educación de las clases pudientes de España en la segunda mitad del siglo XVIII, sino la necesidad de que se establezca la adecuada preocupación familiar para inculcar dentro de casa principios de buena educación y poner los medios para que sus descendientes reciban, por parte de personal especializado, la mejor educación posible que les impida caer en las garras de la ignorancia, la moda pasajera, la superficialidad y las malas costumbres.

Se puede decir que Clavijo fue un ilustrado español en lo fundamental. Partidario del fomento del desarrollo económico, de la defensa del trabajo y del cumplimiento del deber, colocaba la educación al servicio del progreso nacional e individual y de la modernización del país. También es de subrayar su perspectiva de crítico social que pone al descubierto las lacras de la sociedad española de su época, como primer paso para exponer su concepción educativa ilustrada conservadora, aún bastante lejos de las posiciones de influencia revolucionaria francesa, como

las que plantearon entre nosotros Francisco Cabarrús o, más tarde, Blanco White. También su posición en algunos ámbitos, como en el de la consideración social de la mujer y en la educación que debían recibir, influenciado por Rousseau, era también más conservadora que la de otros coetáneos suyos.

Bibliografía

- Arencibia, Yolanda (2003), «Los ilustrados canarios en Madrid. José Clavijo y Fajardo», *Historia crítica. Literatura canaria. El siglo XVIII*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, t. II, págs. 319-355.
- Clavijo y Fajardo, José (1999), *El pensador*, Madrid, Ediciones del Umbral, 6 tt.
- Cotarelo, Emilio (1897), *Iriarte y su época*, Madrid, Tipografía de Sucesores de Rivadeneyra.
- Espinosa, Agustín (1970), *Don José Clavijo y Fajardo*, Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria.
- Negrín, Olegario (1987), *La educación popular en España durante la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, UNED.
- (1993), «Ilustración, Educación y Ciencias Naturales en Clavijo y Fajardo», en *V Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildos Insulares de Fuerteventura y Lanzarote, vol. II, págs. 443-468.
 - (1995), «Locke y Rousseau en *El Pensador* de Clavijo y Fajardo», en *Estudios Dieciochistas. Homenaje al profesor José Miguel Caso González*, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, vol. II, págs. 181-194.
 - (1996), «Clavijo y Fajardo, naturalista ilustrado», en *XI Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, págs. 679-701.
- Viera y Clavijo, José de (1985), *Constelación canaria*, Santa Cruz de Tenerife, Consejería de Educación.

Particularidades del periodismo en la periferia. El valor de la prensa de proximidad: Sevilla, 1758-1788*

MARÍA CARMEN MONTOYA RODRÍGUEZ
Universidad de Sevilla

Por efecto del reformismo borbónico, se constituyó en la Baja Andalucía durante la segunda mitad del XVIII, un espacio público, con nuevas formas de comunicación, en el que las nuevas elites, ya emancipadas de los poderes feudales, impusieron sus argumentos y sus reivindicaciones ciudadanas (Windler, 1997). Los papeles periódicos abrieron la senda hacia la modernidad, con perspectiva europeísta y sentido liberal, particularmente en la década vital de los ochenta (Elorza, 2021: 135-138). Si bien en los últimos años se ha clarificado el papel que la prensa crítica, con *El Censor* a la cabeza, jugó en este sentido, el conocimiento sobre el género informativo está aún en ciernes, más allá de la identificación de algunos títulos. Este trabajo plantea un acercamiento desde la periferia, con su propia idiosincracia y rasgos característicos. Abordaremos la producción sevillana, centrándonos en la función y trascendencia de sus primeras cabeceras informativas: *Hebdomadario útil sevillano* (1758), *Correo de Sevilla* (1781-1782) y *Papel semanario de Sevilla* (1787-1788).

Un patrimonio hemerográfico olvidado

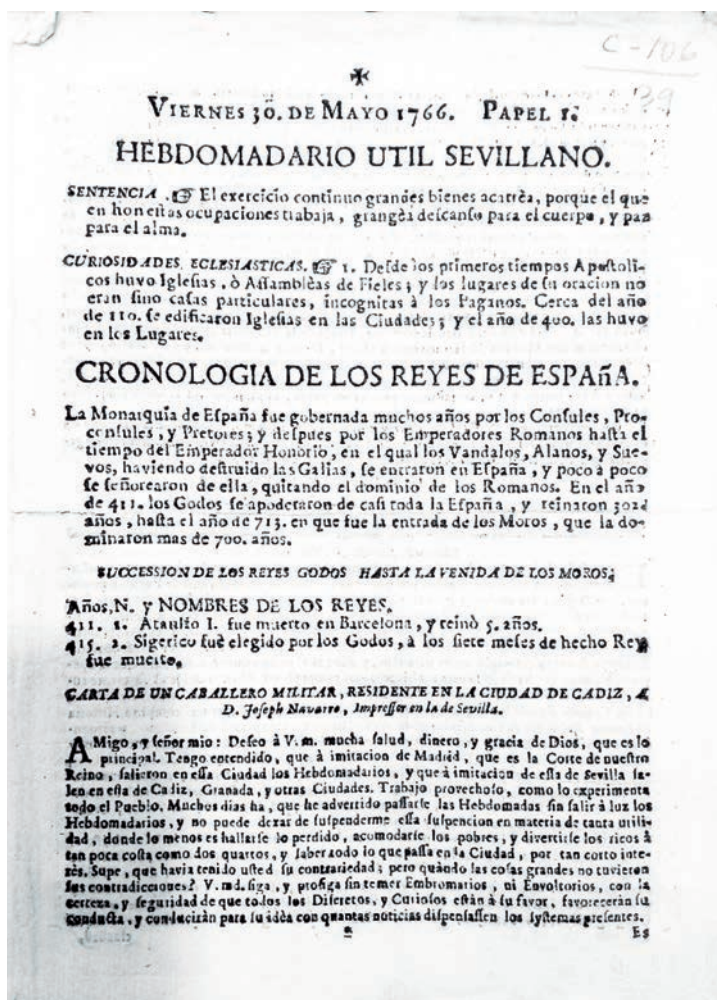
Hasta la fecha se ha valorado la prensa de provincias desde una perspectiva de «atonie prolongée», y la andaluza en particular, relacionada con la propia «médiocrité de la vie intellectuelle» (Guinard, 1973: 201). De este modo, aunque Sevilla ocupó una posición pionera («la doyenne») en cuanto a su aparición, alcanzó escaso desarrollo por el efecto disuasorio de la censura previa y la centralización

* Este trabajo se inscribe en los Proyectos Historia crítica del Periodismo Andaluz, HI[C]PAN, con referencia US 1253132, Programa Operativo FEDER 2014-2020 y Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía e Historia Crítica del Periodismo Andaluz (HICPAN), con referencia P18-RT-1552, Ayudas a la I+D+i del Plan Andaluz de Investigación, desarrollo e innovación (PAIDI 2020) de la Junta de Andalucía (Consejería de Economía y Conocimiento).

administrativa. La actualización del corpus de prensa andaluza llevada a cabo por el proyecto HICPAN (Historia Crítica del Periodismo Andaluz) nos permite aventurar una propuesta revisionista de este planteamiento (Gutiérrez, Langa, Sáez, 2021; Montoya, Espejo: 2021). La prensa de la periferia, responde a un modelo heterodoxo y alternativo al hegemónico y centralista, con una cronología propia y sus propios ritmos. De este modo, estas tres cabeceras representan más de tres décadas de esfuerzos continuados de impresores y autores sevillanos en la mejora de la producción y circulación de estos productos periodísticos que, sin embargo, no han despertado el interés de los investigadores de la prensa

A la vista de los avances realizados sobre el pujante negocio del noticierismo barroco sevillano, con gacetas, relaciones de sucesos y series periódicas de noticias en conexión con las redes paneuropeas, particularmente en el último cuarto del XVII (Espejo, 2013: 86-87), no parece prudente mantener la hipótesis del conservadurismo del mercado editorial local. Este esfuerzo sostenido por lo noticioso se prolongó durante la Guerra de Sucesión, con series informativas que apuntan ya hacia una periodicidad diaria, como las *Noticias* de Juan Francisco de Blas de 1704, o la serie *Noticias de la Europa* de Francisco de Leefdael en 1708 (Montoya, 2020), y es perceptible en momentos de gran efervescencia para la ciudad como el Lustró Real, de conmoción por el terremoto de 1755, o en los ciclos festivos en honor de la Monarquía (Montoya, 2021).

La investigación sobre la prensa sevillana del XVIII tiene necesariamente que partir de una actualización del corpus de títulos que hasta la fecha se ha ido repitiendo de autor en autor, sin ningún ejercicio analítico, ni crítico, incurriendo en errores de apreciación (Checa, 2011: 26; Acosta, 2011: 29-30). El *Hebdomadario útil sevillano*, por ejemplo superó el año 1762, aunque con intermitencias, y llegó hasta 1767 como revela la colección de la Biblioteca de Humanidades de la Universidad de Sevilla, cubriendo casi una década. Otros tópicos se han perpetuado como el arquetipo del aletargamiento de la producción por ser una ciudad levítica, conservadora y postrada por la pérdida de dinamismo económico. Ello ha hecho que se pase por alto, que sí reconoce Guinard (1973), la contribución sevillana al desarrollo de la prensa médica española con los once volúmenes de las *Memorias académicas de la Regia Sociedad de Medicina* desde 1766. Igualmente se ha obviado la traducción del parisien *Journal de Sçavans*, que con el título *Diario de los Sabios* hizo el sevillano Ignacio Muñoz Consuegra y se imprimió en el taller de los Re-cientes y trasciende la perspectiva local, con puntos de venta en Madrid, Murcia, Valencia y Granada (*Gaceta de Madrid*, marzo-1755: 4). Es posible que se refiera a esta publicación el *Hebdomadario útil sevillano* cuando el 5 de mayo de 1758 anuncia la salida de un papel nuevo con el título de «Diario sevillano». De confirmarse,

FIG. 1: *Hebdomadario útil sevillano*, 30 de mayo de 1766.

el mercado periodístico sevillano tendría un dinamismo muy distinto al pintado por la historiografía clásica.

La prensa del setecientos, en sus múltiples formas y géneros, abre un espacio cultural común en toda Europa (Sánchez Blanco, 2013: 25-38), con el que conecta también este periodismo local y muy particularmente la prensa de proximidad, la más atenta a las inquietudes del individuo en relación con su entorno. Es posible trazar puentes entre el *Hebdomadario útil sevillano*, que nace en 1758 solo dos meses después del diario madrileño de Nipho (quien sin embargo abandonaría pronto su plan inicial centrado en la información cercana por otro más atento a

las artes y las ciencias), y los periódicos de anuncios europeos, muy abundantes en el caso británico en la década de los cincuenta, y particularmente con los *petites affiches* franceses y la suiza *Hoja de Avisos de Neuchatel* de ese mismo año. El primer semanario andaluz propiamente dicho, con dos ediciones semanales, se adelanta a la prensa de provincias españolas y está a la altura de la prensa europea. Esta perspectiva europeísta permite superar la mirada positivista que ha pesado sobre esta cabecera andaluza, a la que se considera anodina precisamente por su dedicación a la información breve y eminentemente práctica. Que no faltasen continuadores de la fórmula que Joseph Navarro y Armijo inicia en Sevilla, es razón suficiente para valorar su iniciativa. Las publicaciones de la década de los sesenta en Granada y Cádiz siguen su estela (*Hebdomadario útil sevillano*, 30/5/1766: 1), y aún el *Hebdomadario de Cádiz* de 1787. Sin duda, en Sevilla, continúan el plan de este primer semanario andaluz dos de las publicaciones que nos ocupan, el primer *Correo de Sevilla* (1781-1782) y el *Papel Semanario de Sevilla*, que pasaría a denominarse *Semanario de Sevilla* (enero de 1788). Más allá del ámbito local, el proyecto del *Hebdomadario* tendrá largo recorrido en la Andalucía occidental, inspirando cabeceras locales centradas en la información de proximidad en ciudades medias sevillanas como Écija, Osuna, Carmona, y a partir de la segunda mitad del XIX, en Utrera, Constantina, Marchena o Morón (Checa, Espejo, Langa y Montoya, 2021).

Antes de definir las claves de la prensa informativa sevillana, es preciso hacer un inciso sobre las dificultades de implantación del modelo, tanto por las reticencias del público como por la acción de los críticos. Efectivamente en la aceptación de la prensa informativa jugó un papel relevante el *Embromario* (1760), que se ha tomado acriticamente por una cabecera al uso y no es más que un impreso polémico contra el *Hebdomadario útil sevillano*, que no debió pasar de los cuatro números. Según las noticias que da de él Navarro, salió de los talleres «frente de la Fábrica de los platos de peltre» que es, precisamente, la localización que se utiliza de forma habitual para referirse a la joven imprenta de Nicolás Vázquez (*Hebdomadario útil sevillano*, 4/7/1760: 3). De corroborarse esta hipótesis, *Embromario* sería la primera incursión en el ámbito de la prensa del taller en el que más tarde vería la luz *Diario histórico-político de Sevilla* (1792-1793). Del alcance de sus críticas da cuenta el propio *Hebdomadario* al hacerlo responsable, junto a otro papel crítico desaparecido y titulado *Envoltorio*, de alguna de las suspensiones a las que se vio forzado (*Hebdomadario útil sevillano*, 30/5/1766: 1). Y es que no debió ser fácil sacudirse de los ataques para los empresarios y editores, siempre sujetos al control y a la presión social, de esta prensa que se mueve en los márgenes del sistema informativo, con una notable capacidad para alcanzar a la opinión pública y trastocar el panorama cultural de la ciudad. En el número de 25 de julio de 1760, Navarro explica que había

preparado la respuesta a dos números del *Embromario* pero no pudo imprimirlos por la expresa prohibición del censor. Y curiosamente aparece ese día con un nuevo título, quizás impuesto por la autoridad censora, y dirigido hacia un nuevo centro de interés informativo: *Hebdomadario Curioso, Noticioso, Útil sevillano*. Es cabal, por tanto, plantearse hasta qué punto la acción de unos malintencionados, desde esta nueva palestra que son los papeles periódicos, condicionó la configuración del modelo informativo sevillano.

Hacia modelos de negocio rentables

La singularidad de las tres publicaciones que nos ocupan radica en su contribución a un modelo periodístico nuevo: la información de proximidad. Apuestan por fórmulas breves de apenas cuatro hojas, con un diseño sobrio, sin alardes tipográficos, y una línea editorial sobria, sin pretensiones políticas ni literarias. Aunque el *Hebdomadario* sigue aún una fórmula híbrida, de transición, y cercana al gaceterismo, las relaciones de sucesos y la prensa popular, hay ya un intento de distanciarse de la información de perfil claramente oficial (mayoritariamente política y militar), para colocar el foco sobre los intereses reales y cotidianos del ciudadano. De este modo, las novedades (la búsqueda de empleo, las transacciones comerciales, la agenda de actualidad, las convocatorias culturales, listas de precios...), los hechos cercanos y la información práctica, de servicios, desplazan lo artificioso y propagandístico, del modelo barroco. Esto supone un salto cualitativo que coloca al individuo en un rango de superioridad frente a la información corporativa, y a la actividad comercial y económica en el centro del modelo.

Si atendemos a la declaración de intenciones que se formula desde sus páginas, el *Hebdomadario* se concibe como una herramienta útil al servicio del progreso moral y económico, que habría de servir: «para hallarse lo perdido, acomodarse los pobres y divertirse los ricos» (*Hebdomadario útil sevillano*, 30/5/1766: 1). Navarro incluye frecuentemente editoriales, y se permite apostillar o comentar las noticias, a veces con un sesgo moralizante y católico expreso. No sabemos si este perfil interpretativo u opinativo puede estar detrás de las críticas que acuciaron su proyecto. Lo cierto es que ya en la década de los ochenta ese tono casaba mal con la propuesta periodística y un modo laico-capitalista de ver el mundo y esa finalidad moral se diluye, y el interés por la rentabilidad, se vuelve más explícito. La prensa informativa se seculariza, prescindiendo de las consignas morales u otras noticias históricas y/o de corte religioso y se da prioridad absoluta a la información comercial, con una preocupación constante, en línea

con la lógica capitalista incesante, por mantener activos los mecanismos de la oferta y la demanda.

En este sentido, el objetivo del *Correo de Sevilla* (noviembre 1781-marzo 1782), y así se expresa en su primer número, es puramente práctico: compendiar en un único producto todos los datos disponibles de una manera más eficaz que haciéndolo saber desde las paredes de la ciudad. Salió de los talleres de Padrino, otro de los grandes negocios editoriales de la ciudad, con una destacada trayectoria tanto a nivel institucional como en la producción más popular, y contó con un editor, Francisco de la Cerda, que perfeccionó el plan de Navarro y marcó un nuevo rumbo para la profesionalización de la recogida de noticias y la solidez del negocio. A pesar de tan loables intentos, no alcanzó el éxito pues «cuando llegó al numero ocho apenas vendía tres docenas de él y tuvo [de la Cerda] que dexarlo de imprimir» (*Papel Semanario de Sevilla*, 6/2/1787: 2).

Por su parte, el *Papel Semanario de Sevilla* (febrero 1787-1788), que salió de la Imprenta Mayor de la ciudad, se concibe como un producto periodístico moderno, dentro de un pujante negocio editorial. Resulta más funcional y operativo en sus procedimientos, tanto en la recogida de información como en la configuración del propio producto en sí. Sus responsables publican en paralelo otros productos impresos sueltos que funcionan a modo de material complementario, que se regala a los suscriptores pero que pueden comprarse igualmente de forma independiente. Es una fórmula exitosa que da muestras de las posibilidades del mercado sevillano para asumir las necesidades de un público lector ya consolidado y exigente (Cavaillon, 2018). Igualmente, lanza constantes estrategias de reclamo para los suscriptores. La primera, ofrecerles la posibilidad de imprimir gratuitamente papeletas y carteles para sus fines personales. En segundo lugar, diversificar la oferta informativa con suplementos, como por ejemplo, una especie de guía de forasteros que se ofrece por entregas en cada número. También se ofrecen ventajosamente a los suscriptores otros papeles impresos, como la lista de las Reales Órdenes, que se publica independiente al *Papel*. Todo ello implica un esfuerzo continuado de atender a las demandas de los lectores y buscar oportunidades de negocio, con una óptica ya moderna. La interacción con el público es entendida como una urgencia para el sostenimiento del propio proyecto. Esto explicaría que en los últimos números que se han conservado del *Semanario*, el periódico derive en una suerte de periodismo especializado en las novedades del mundo del libro y el negocio editorial, casi en exclusividad. Apuntamos como hipótesis de trabajo que los propios libreros Berard sostengan, al modo de modernos inversores capitalistas, esta publicación, dado su protagonismo en la información consignada por encima de todos los demás.

El modelo de negocio que alienta esta prensa está muy determinado por la figura del impresor, que juega un papel central en el entramado periodístico dieciochesco. Así, si en un primer momento Navarro y Armijo es, a un tiempo autor, confec-cionador, gestor e impresor, negocia con los censores y vela por la rentabilidad del producto tratanto de vencer las reticencias iniciales del público, tanto Padrino como Begines, responsable del *Papel semanario*, ya en la década de los ochenta funcionan de un modo más profesional. Se someten a un ejercicio continuo de reactualización y adaptación al mercado, rediseñando el sistema de producción de noticias y reinventando el sistema de venta y distribución. El *Correo* apostará por un sistema profesionalizado para recabar la información, con una oficina externa a la imprenta en la plaza de Santo Tomás y gestionada por Andrés Caballero, quien se encarga de asuntos administrativos, de facilitar el contacto con las fuentes de información, así como de la distribución del producto final. Además, el *Correo* multiplicará los establecimientos de venta y recogida de las noticias para facilitar el acceso a todos, un planteamiento que dibuja un negocio ordenado y bien articulado empresarialmente.

El *Correo de Sevilla* aparece como el primer intento de la historia del periodismo andaluz de prensa que trasciende del ámbito local, al comarcal o incluso regional, pues incorpora información de los pueblos sevillanos, así como de Antequera, Ronda y la Bahía de Cádiz. Esto supone un salto cualitativo con respecto a anteriores proyectos periodísticos, la oficina del *Correo* permitió trazar una red de influencias con las instituciones y las corporaciones municipales del entorno que es la premisa para obtener información de mayor calidad, precisión y rigor, sobre listas de precios, datos meteorológicos y los cultivos, que la facilitada por los corresponsales eventuales de Navarro tres décadas antes. Este es el verdadero valor de la prensa de proximidad: su capacidad para poner en contacto a los agentes sociales y económicos y dinamizar un mercado local y regional, por la posición nuclear de Sevilla en la Baja Andalucía.

El principal problema, en cambio, al que deben atender estos negocios es el de las noticias inventadas. Esto les lleva a una reinención constante del sistema de recogida de información. Navarro, tras los primeros traspiés, comenzó a solicitar que los interesados remitiesen las notas ya escritas a la imprenta, indicando sus señas, pero no debió ser un método eficaz dado el alto número de desmentidos que se encuentran en el *Hebdomadario*. En los ochenta, el *Correo* ya no admite nada que no vaya autenticado con los datos personales y la dirección de la persona interesada, por si fuera necesaria alguna comprobación. Y, finalmente, el *Papel semanario* pone en marcha un sistema profesionalizado con comprobantes a domicilio que verificarán previamente los datos antes de publicarse. No debió ser un asunto

menor este de las noticias falsas, posiblemente obra de ociosos y malintencionados, una práctica que vulneraba el honor de los impresores, siempre en riesgo de caer en descrédito, y, peor aún, de suscitar desconfianza en el público-lector ante la información. Antes, igual que ahora, ante la mentira, la que pierde es siempre la profesión.

Conclusiones

La recuperación de nuevos ejemplares de estas primeras publicaciones noticiosas y comerciales, nos ha permitido mejorar la datación y conocer mejor su trayectoria y alcance en la Sevilla de la segunda mitad del XVIII. Con ello hemos podido perfilar un panorama editorial y periodístico en absoluto desolador, aunque estos primeros títulos tengan corta pervivencia en el tiempo por razones en las que habrá que ahondar. Es innegable que quienes se aventuran a sacar adelante un proyecto tan exigente, por lo laborioso del proceso de recopilación de noticias, confección y distribución, lo hacen conscientes de que hay demanda y que existe una cuota de mercado. Nuestra hipótesis es que la pronta desaparición del *Correo de Sevilla* o el *Semanario de Sevilla*, tanto más en esta segunda, se justifica por la presencia en el mercado de productos efímeros y ocasionales de contenido similar a los que es más proclive el público sevillano que a las cabeceras. Y esto no debe entenderse como una deficiencia de la prensa de provincias, sino como un rasgo definitorio de un mercado particular con sus prioridades y preferencias.

En cuanto a los contenidos, la prensa de proximidad se consagra al valor ilustrado por excelencia, la utilidad, tanto para el público local como para el arco de influencia de la capital. En este sentido, las cabeceras aquí presentadas, si bien no tuvieron la trascendencia para la difusión de nuevas ideas como es el caso de la prensa cultural, cumplen una función imprescindible de anudar el lazo social, particularmente en el mundo rural. Colaboró, asimismo, en el nacimiento de un nuevo perfil de receptores de la cultura, muy distinto al de quienes acumulaban noticias sobre el pasado y competían en erudición con otros autores acerca de la historia nacional o local. La prensa informativa, no menos que la cultural y de opinión, contribuye a la difusión de una cultura periodística y, más allá, a la transformación del público en ciudadano.

Finalmente, reconocemos la posición preminente en el sistema de medios naciente de los impresores que diseñaron estos nuevos modelos de negocio y poniendo los cimientos de una incipiente prensa moderna, inspirada en la inglesa, aunque aún muy alejada de los modos de producción industrial que ensayó John Walter

para *The Times* a partir de 1785. Partían de la idea ilustrada, ya esbozada por Nipho, de contribuir a mejorar las economías locales; un proyecto ilustrado y filosófico que, en los ochenta, se ha vuelto más utilitarista si cabe: hacer de la información un negocio rentable. No es descabellado apuntar que estos primitivos proyectos, con todas sus dificultades, permiten poner los cimientos de la prensa local sevillana, un modelo de negocio que sus herederos trasladarán a las grandes cabeceras sevillanas del siglo XIX.

Bibliografía

- Aguilar Piñal, Francisco (1978), *La prensa española en el siglo XVIII: diarios, revistas y pronósticos*, Madrid, CSIC.
- Cavaillon Giomi, Joan (2018), «La difusión de la prensa andaluza en la España de Carlos IV (1789-1808)», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, n.º 24, págs. 491-519.
- Checa Godoy, Antonio (2011), *Historia de la prensa andaluza*, Sevilla, Alfár.
- Checa, Antonio, Carmen Espejo-Cala y Concha Langa (2022) (coords.) y María Carmen Montoya Rodríguez (ed.), *Historia del periodismo local en la provincia de Sevilla. Contra el olvido de la prensa cercana*, Granada, Editorial Comares.
- Elorza, Antonio (2021), *Ilustración y liberalismo en España*, Madrid, Tecnos.
- Espejo Cala, Carmen (2013), «Gacetas y relaciones de sucesos en la segunda mitad del XVII: una comparativa europea», en Pedro M. Cátedra (dir.) y M.ª Eugenia Díaz (ed.), *Géneros editoriales y relaciones de sucesos en la Edad Moderna*, Salamanca, Siers / Semyr, págs. 71-88.
- Gutiérrez Jiménez, María Eugenia, Concha Langa-Nuño y Esperanza M. Sáez Vázquez (2021), «El proyecto HICPAN: una propuesta de revisión de la Historia del Periodismo Andaluz desde la Edad Moderna hasta la Guerra Civil», en Julio Antonio Yanes, Lara Carrascosa y Juan José Rodríguez (coords.), *La heterodoxia de las periferias. Actas del IV Congreso Internacional Historia del Periodismo Canario*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Densura, págs. 155-180.
- Guinard, Paul J. (1973), *La presse espagnole de 1737 à 1791: formation et signification d'un genre*, París, Centre de Recherches Hispaniques / Institut d'Études Hispaniques.
- Larriba, Elisabel y Fernando Durán (2012) (eds.), *El nacimiento de la libertad de imprenta*. Madrid, Silex.
- López Lorenzo, Cipriano (2020), «Vigor editorial de Sevilla», en Manuel Peña, Pedro Ruiz y Julián Solana (coords.), *Historia de la edición y la lectura en Andalucía (1474-1808)*, Córdoba, Universidad de Córdoba, págs. 43-56.
- Montoya Rodríguez, María Carmen (2020), «Relaciones, gacetas y papeles públicos sevillanos sobre la guerra de Sucesión (1700-1714)», *Tocina. Estudios Locales. Revista de Investigación Local*, n.º 9, págs. 243-257.
- (2021), «Hacia un nuevo orden comunicativo: papeles burlescos y satíricos en las fiestas

- de proclamación sevillanas (1746-1796)», en Francisco Ollero y J. Jaime García Bernal (eds.), *La fiesta y sus lenguajes*, Huelva, Universidad de Huelva, págs. 279-298.
- y Carmen Espejo Cala (2021), «Gazapos y malentendidos en la primera prensa andaluza: por una historia crítica del periodismo andaluz (ss. XVII-XIX)», *Andalucía en la Historia*, n.º 72, págs. 90-93.
- Román López, María (2018), «Presentación. Prensa y periodismo andaluz: productos, lecturas y difusión en los siglos XVIII y XIX», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, n.º 24, págs. 9-12.
- Ruiz Acosta, María José (2011), «Aproximación a los orígenes de la comunicación en Andalucía», en Ramón Reig y Concha Langa-Nuño (coords.), *La comunicación en Andalucía: historia, estructura y nuevas tecnologías*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, págs. 25-40.
- Sánchez-Blanco, Francisco (2013), *La Ilustración y la unidad cultural europea*, Madrid, Fundación de Municipios Pablo de Olavide / Marcial Pons.

El trabajo filológico durante la Ilustración española. Perspectiva general y principales hitos a la luz del acervo de la *Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVFE)**

JAIME PEÑA ARCE

Universidad Complutense de Madrid

M.^a ÁNGELES GARCÍA ARANDA

Universidad Complutense de Madrid

La Ilustración (1720-1810), se ha dicho en numerosas ocasiones, es un movimiento de renovación ideológica, social y cultural que surge como una reacción a los usos y costumbres del Barroco (1563-1720). Nuestros ilustrados centraron su actividad en traer y difundir las nuevas corrientes de pensamiento europeas para acabar con la idiosincrasia decadente que reinaba en España, tanto en la metropolitana como en la virreinal. El siglo XVIII y las aportaciones realizadas a lo largo de aquella centuria solo pueden valorarse con rigor y precisión, por tanto, si se comparan con las de la época anterior (Ruiz Torres, 2008: 22).

En el ámbito filológico, también. Solo se puede ofrecer un panorama global del trabajo filológico ilustrado llevado a cabo en ambas orillas del Atlántico si se coteja con la producción de los Siglos de Oro: ¿qué cambios aparecieron respecto a los usos anteriores?, ¿qué tipo de textos se produjeron y dónde se imprimieron?, ¿qué lenguas se estudiaron y qué intereses reflejan los escritos que nos han llegado? Preguntas que pueden ser respondidas desde el contenido de la *Biblioteca Virtual de la Filología Española* (a partir de ahora *BVFE*).

Este capítulo tiene dos objetivos. En primer lugar, pretende mostrar los resultados del cotejo de los materiales del Barroco y de la Ilustración con el fin de extraer conclusiones que muestren una visión total y ajustada de la labor de investigación lingüística llevada a cabo en el mundo que hablaba español durante el Siglo de las Luces y, en segundo lugar, se busca señalar los hitos filológicos de la Ilustración a la luz del acervo de la *BVFE*.

* Este trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación «Biblioteca Virtual de la Filología Española. Fase IV: implementaciones y mejoras. Metabúsquedas. Gestores bibliográficos» (PID2020-112795GB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España.

Para llevar a cabo estos propósitos hemos tenido en cuenta dos periodos claramente diferenciados: primero, el Barroco, de 1563 –final del Concilio de Trento– a 1719 y, segundo, la Ilustración, de 1720 a 1810; pues el largo siglo XVIII, como ya se ha expuesto (Ruiz Torres, 2008), va más allá de las fechas que impone el comienzo y fin cronológicos de una centuria. Además, nos hemos apoyado en una serie de parámetros a los que da acceso nuestra herramienta (la tipología de los textos de contenido lingüístico, su lugar de publicación y qué lenguas aparecen combinadas con la española) o que han sido esclarecidos en el proceso de redacción de las fichas biobibliográficas (nacionalidad, condición –religiosa o seglar– y sexo de los autores) incluidas en nuestra plataforma.

El trabajo filológico durante el Barroco: cifras y registros

Una vez que la labor de los humanistas le otorgó carta de naturaleza (Martínez Gavilán, 2020: 17-20), la lengua española o castellana –independizada definitivamente de la latina– fue analizada y estudiada con profusión durante la segunda mitad del siglo XVI, a lo largo de todo el XVII y a comienzos del XVIII. El número total de registros contenidos en la *BVFE* para este lapso temporal alcanza los 792.

i) El acercamiento a los hechos lingüísticos de nuestro idioma afectó a todos los paradigmas de la lengua (el fónico, el gramatical, el léxico o el ortográfico) y se realizó desde diversas perspectivas (comparativa, normativa, descriptiva o etimológica). El resultado fue la creación de obras de muy diversa tipología, que en estas páginas agruparemos en cuatro grupos –diccionarios, gramáticas, ortografías y diálogos– y cuyos datos cuantitativos se dan a conocer por medio de la siguiente tabla:

TABLA 1. TIPOLOGÍA DE LAS OBRAS LINGÜÍSTICAS DEL BARROCO HISPANO		
Tipo de obra	N.º de títulos	Porcentaje
Diccionarios	399	50 %
Gramáticas	261	33 %
Ortografías	53	7 %
Diálogos	79	10 %

Tipológicamente hablando, destaca el gran número de diccionarios, que representa la mitad del total de la producción de esa etapa. A continuación, aparecen las gramáticas, que suponen prácticamente un tercio del total. Y muy descolgados

aparecen los diálogos que, al mantener parte de la influencia de la que gozaron en la etapa renacentista, aún superaban a las ortografías, que seguían acusando la falta de una norma clara para la representación escrita del idioma.

ii) El lugar de edición de las obras de contenido lingüístico relacionadas con el español resulta muy significativo; en especial, para comprobar, por un lado, el interés que por el idioma castellano existía todavía en el concierto europeo y, por otro lado, las dimensiones de la labor filológica en el Nuevo Mundo. Toda esta información aparece recogida en la tabla que aparece seguidamente:

TABLA 2. LUGARES DE IMPRESIÓN DURANTE EL BARROCO HISPANO		
Lugar de impresión	N.º de títulos	Porcentaje
a) España peninsular	248	31 %
a1) Castilla	163	20 %
a2) Aragón	84	10 %
a3) Navarra	2	1 %
b) España ultramarina	67	8.5 %
b1) Indias	64	8 %
b2) Extremo Oriente	7	0.5 %
c) Europa	428	54 %
c1) Francia	115	14.5 %
c2) Italia	103	13 %
c3) Flandes	99	12.5 %
c4) Suiza	38	5 %
c5) Sacro Imperio	38	5 %
c6) Inglaterra	21	3.5 %
c7) Resto de Europa	5	0.5 %
d) Sin lugar de impresión	49	6.5 %

Tal como puede verse, el interés por el español en la Europa barroca siguió siendo notabilísimo, tal como venía sucediendo desde finales del siglo xv. Destaca la producción francesa –sobre todo, la de las prensas de París, Lyon y Ruán–; la italiana, con Venecia a la cabeza; la flamenca, centralizada en Amberes y Bruselas, aún bajo el dominio español, y la suiza, con el gran centro impresor de Ginebra. Por otra parte, la producción en la España peninsular seguía superando ampliamente a la americana y eclipsaba a la filipina.

iii) Las lenguas puestas en relación con la castellana también constituyen un parámetro interesante de acercamiento a la cuestión y que evidencia, además, cuáles eran los intereses de los lectores que se acercaban a este tipo de obras:

TABLA 3. LENGUAS EN RELACIÓN CON LA ESPAÑOLA EN LAS OBRAS FILOLÓGICAS BARROCAS		
Lenguas	N.º de títulos	Porcentaje
a) Solo español	677	43 %
b) Español y latín	389	25 %
c) Español y otras lenguas europeas	364	23 %
c1) Español y francés	172	11 %
c2) Español e italiano	95	6 %
c3) Español y alemán	42	2.5 %
c4) Español e inglés	41	2.5 %
c5) Español y portugués	14	1 %
d) Español y griego clásico	30	2 %
e) Español e idiomas semíticos	21	1.5 %
f) Español y lenguas amerindias	83	5 %
g) Español y lenguas filipinas	5	0.3 %
h) Español y lenguas de Extremo Oriente	3	0.1 %
i) Español y otras lenguas	2	0.1 %

Antes de realizar una interpretación de los datos y porcentajes contenidos en la tabla precedente, debe tenerse en cuenta que una obra puede relacionar el español con más de un idioma extranjero, con más de una lengua clásica o con más de un habla de los naturales de América.

Las obras en las que el español es estudiado y analizado de forma independiente, sin establecer comparaciones de ningún tipo, suponen el 43 % de las impresas durante los más de 150 años que duró la etapa barroca. No obstante, y durante todo el periodo, siguió siendo muy notable el interés que suscitaba nuestra lengua madre, el latín (25 %), por encima de la curiosidad que despertaban las lenguas modernas europeas (23 %), tanto románicas –francés (11 %), italiano (6 %) y portugués (1 %)– como germánicas –alemán e inglés, con sendos 2.5 %–. No obstante, y por delante de casi todas las lenguas europeas (menos el francés y el italiano), aparece la inclinación por la descripción de las lenguas americanas, íntimamente ligada a la labor de evangelización de la lingüística misionera.

iv) Reimpresiones de obras lingüísticas de épocas anteriores (clásicas y renacentistas). Este último parámetro es otro claro indicador de los gustos filológicos del momento:

TABLA 4. OBRAS PREVIAS REIMPRESAS DURANTE EL BARROCO HISPANO	
Autor	N.º de títulos
Antonio de Nebrija	56
Juan Luis Vives	9
Calepino	44
Grandes diccionarios y diálogos plurilingües	73

Durante el Barroco la mayor cantidad de textos filológicos reimpresos corresponde a los manuales que Elio Antonio de Nebrija creó para la enseñanza del latín; en este sentido, la obra de Vives gozó de mucha menos aceptación. En consonancia con la popularidad de los diccionarios durante todo este periodo, cabe destacar las sucesivas reimpresiones de Calepino y la recurrente reedición de los grandes de los grandes diccionarios plurilingües salidos de las prensas de París, Lyon, Venecia, Amberes o Ginebra.

v) Igualmente, también resulta significativo acercarse a la procedencia, al sexo y a la condición de los autores de los títulos analizados. Respecto a la nacionalidad de estos, cabe señalar que un 68 % eran españoles *de ambos hemisferios* (171), frente al 27 % de otras procedencias (68); existe un 5 % cuyo origen no se ha podido esclarecer. En lo que atañe a su condición –religiosa o seglar– cabe afirmar que el 34 % (85) estaban ordenados como sacerdotes o pertenecían a alguna congregación y que el 58 % (146) eran laicos; la condición del 8 % restante (21) no se pudo clarificar. Por último, en cuanto al sexo, solo uno de los autores que compusieron textos de contenido filológico durante los más de 150 que duró la época barroca fue mujer, M.^a Luisa Padilla Manrique y Acuña, V condesa de Aranda (ca. 1590-1646) y su *Idea de nobles y sus desempeños en aforismos* (Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia, Zaragoza, 1644).

El trabajo filológico durante la Ilustración: cifras y registros

Los textos compuestos a lo largo del periodo de la Ilustración (1720-1810) son 882, casi un centenar más que durante la etapa anterior.

i) Estas obras son también de diferente tipología, responden a distintos intereses y se ocupan de diferentes aspectos relativos a la lengua española:

TABLA 5. TIPOLOGÍA DE LAS OBRAS LINGÜÍSTICAS DE LA ILUSTRACIÓN		
Tipo de obra	N.º de títulos	Porcentaje
Diccionarios	360	41 %
Gramáticas	370	42 %
Ortografías	83	9 %
Diálogos	69	8 %

Se aprecia, en comparación con la etapa barroca, que, si bien el número de diccionarios continúa siendo elevado, las gramáticas y textos de contenido gramatical superan en este periodo a las obras lexicográficas gracias la composición de artes, apologías, cartillas, métodos, compendios, discursos, epítomes, explicaciones, observaciones y rudimentos en varias lenguas, con distintas metodologías, con diferentes contenidos y para muy diversos destinatarios. Ascende también el número de ortografías, seguramente como consecuencia de la publicada por la Academia Española, y, en cambio, desciende ligeramente el número de diálogos, coloquios, frases y conversaciones.

ii) Durante la Ilustración, se produjo un aumento considerable de los impresos realizados en la España peninsular y un descenso, por el contrario, de las impresiones realizadas en Europa:

TABLA 6. LUGARES DE IMPRESIÓN DURANTE LA ILUSTRACIÓN		
Lugar de impresión	N.º de títulos	Porcentaje
a) España peninsular	507	57.4 %
a1) Castilla	358	40.5 %
a2) Aragón	137	15.5 %
a3) Navarra	12	1.4 %
b) España ultramarina	68	7.7 %
b1) Indias	61	6.9 %
b2) Extremo Oriente	7	0.8 %
c) Europa	252	28.5 %

c1) Inglaterra	71	8 %
c2) Sacro Imperio	53	6 %
c3) Francia	52	5.9 %
c4) Italia	39	4.4 %
c5) Flandes	35	4 %
c6) Suiza	1	0.1 %
c7) Portugal	1	0.1 %
d) Sin lugar de impresión	55	6.2 %

Dicho aumento de los impresos en la España peninsular, especialmente en Madrid (318 impresiones), tiene una razón clara: la actividad de la Academia Española y las consecuencias de esta para la enseñanza de la lengua materna y para la enseñanza del español como segunda lengua. El interés por la lengua castellana en Europa, aunque con distribuciones diferentes –aumenta en Inglaterra y en el Sacro Imperio y disminuye en Francia y en Italia–, continuó siendo significativo, tal y como muestra la labor realizada en las imprentas situadas en Londres (71 ejemplares), Bruselas (25 ejemplares), Lyon (21 ejemplares), París (21 ejemplares), Venecia (15 ejemplares) o Leipzig (15 ejemplares). Por el contrario, la producción en las Indias y en el Extremo Oriente apenas sufrió cambios con respecto a la etapa anterior.

iii) El periodo ilustrado también muestra una gran cantidad de obras bilingües y plurilingües, en donde el español aparece junto a otras lenguas vivas (en el mismo texto o en textos diferentes) y también muertas, a saber:

TABLA 7. LINGÜAS EN RELACIÓN CON LA ESPAÑOLA EN LAS OBRAS FILOLÓGICAS ILUSTRADAS		
Lenguas	N.º de títulos	Porcentaje
a) Solo español	620	70.2 %
b) Español y latín	290	32.8 %
c) Español y otras lenguas europeas	364	41.2 %
c1) Español y francés	148	16.7 %
c2) Español e italiano	61	7 %
c3) Español y alemán	42	4.7 %
c4) Español e inglés	66	7.4 %

c5) Español y portugués	17	2 %
c6) Español y catalán	17	2 %
c7) Español y vasco	11	1.2 %
d) Español y griego clásico	32	3.6 %
e) Español e idiomas semíticos	29	3.2 %
f) Español y lenguas amerindias	64	7.2 %
g) Español y lenguas filipinas	21	2.3 %
h) Español y lenguas de Extremo Oriente	2	0.21 %
i) Español y otras lenguas	51	5.7 %

De estos datos se extrae que más del 70 % de las obras compuestas durante esta etapa tratan solo sobre el español, lo que, de nuevo, ha de relacionarse con la actividad lingüística que llevaron a cabo nuestros ilustrados.

iv) Durante la Ilustración, también se publicaron numerosas reediciones y reimpresiones de autores clásicos y renacentistas, lo que evidencia el interés de los ilustrados por las obras y por los filólogos de épocas pasadas. Junto a Antonio de Nebrija, Juan Luis Vives o el Calepino, en esta etapa se reimprime la sintaxis de Juan Torrella, que pretendía sustituir el libro cuarto de la gramática de Antonio de Nebrija; el *Thesaurus verborum ac phrasium* de Bartolomé Bravo y su complemento *Compendium Marii Nizolii*; el *Liber proverbiorum* del beato Ramón Llull; la *Agricultura de iardines* de Gregorio de los Ríos; el «Índice que el doctor Laguna hizo para aclarar algunas voces obscuras» de Andrés Laguna, que incluyó en su *Pedacio Dioscórides Anazarbeo*; los *Quatro libros de la lengua latina* de Pedro Simón Abril, y los *Aforismos de Hypócrates* en la versión de Alonso Manuel Sedeño de Mesa:

TABLA 8. OBRAS PREVIAS REIMPRESAS DURANTE LA ILUSTRACIÓN	
Autor	N.º de títulos
Antonio de Nebrija	34
Juan Luis Vives	20
Calepino	8
Juan Torrella	13
Bartolomé Bravo	13

Ramón Llull	2
Gregorio de los Ríos	1
Andrés Laguna	1
Pedro Simón Abril	1
Hipócrates	1

Además de las ediciones latinas, que muestran la importancia de esa lengua clásica durante la Ilustración, es necesario señalar también que desde 1720 a 1810 se reimprimieron en diecinueve ocasiones las obras de Lorenzo Franciosini, referente para la enseñanza de español a italianos.

v) Como en la etapa anterior, la mayoría de los autores que compusieron sus obras durante la Ilustración tenía nacionalidad española (253 de 331, esto es, el 76.4 % del total); existe un 6.9 % cuyo origen no se ha podido esclarecer. De estos autores, el 38.6 % pertenecía a alguna orden religiosa, mientras que el 30.8 % eran laicos; desconocemos, en cambio, la condición del 30.5 % restante (101). Todos los autores del periodo son hombres.

Las diferencias entre el quehacer filológico barroco y el ilustrado

Tras el análisis realizado, estamos en condiciones de establecer una serie de diferencias entre el trabajo lingüístico entre los autores del Barroco y los del Siglo de las Luces:

i) Pese a que la cronología fijada le otorga un lapso de tiempo menor (Barroco, 156 años, y Siglo de las Luces, 90 años), el trabajo filológico ilustrado produjo casi 100 títulos más que el realizado durante la etapa precedente. La tipología de las obras también varió: durante la Ilustración, el número de gramáticas y ortografías fue mayor que en la etapa precedente; sin embargo, el de diálogos y diccionarios fue menor.

ii) Respecto a los lugares de edición, disminuye el número de obras impresas en Europa interesadas por la lengua española; realidad que va en consonancia con la pérdida de importancia política de España en el continente.

iii) En cuanto a las lenguas estudiadas destaca el renovado interés por la lengua española, espoleado por el nacimiento de la Real Academia, y decrece el interés por el latín. El francés sigue siendo la lengua moderna europea más trabajada. Los trabajos de lingüística misionera se mantienen estables y, pese a las restricciones gubernamentales a su uso, crecen los estudios sobre otras lenguas peninsulares.

iv) En ambos periodos, la reedición de obras se centró en la descripción didáctica de la lengua latina.

v) Contra lo que pudiera pensarse, el porcentaje de seglares entre los autores del Barroco es superior respecto al de los ilustrados. La presencia de la mujer es inexistente.

Los hitos filológicos de la Ilustración española

A partir del análisis realizado, se pueden señalar los siguientes hitos de la producción filológica llevada a cabo durante la Ilustración:

1.º) Destaca, en primer lugar, la labor de la Real Academia Española, símbolo del periodo y referente normativo de nuestra lengua. Fundada en 1713 gracias al trabajo de ocho *novatores* que se reunían en el palacio del VIII marqués de Villena, Juan Manuel Fernández Pacheco y Zúñiga, es la autora del *Diccionario de autoridades* (1726-1739), de otras cinco ediciones del *Diccionario de la lengua castellana* (1770, 1780, 1783, 1791, 1803), de cuatro ediciones de la *Gramática de la lengua castellana* (1771, 1772, 1781, 1796), de seis ediciones de la *Ortografía de la lengua castellana* (1741, 1754, 1763, 1770, 1779, 1792) y tres versiones de las *Reglas para la corrección y aumento del diccionario* (1743, 1757, 1760).

Obras estas que se convirtieron en referente lingüístico dentro y fuera de nuestras fronteras, y que, a pesar de las críticas y ataques que han sufrido y sufren, siguen siendo, como se ha dicho, «el pilar fundamental de nuestra lexicografía [se podría añadir de nuestra gramática y de nuestra ortografía], y el patrón con el que se mide cualquier obra lingüística con pretensiones de originalidad» (Alvar Ezquerro 2002: 254):

TABLA 9. OBRAS ACADÉMICAS IMPRESAS DURANTE LA ILUSTRACIÓN POR LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA	
Obra	N.º ediciones
<i>Diccionario</i>	6
<i>Ortografía</i>	6
<i>Gramática</i>	4
<i>Reglas</i>	3

2.º) Además de la Academia, otros muchos gramáticos publicaron sus obras durante este periodo. En la BVFE se pueden consultar algunas de las que plantean una renovación en el tratamiento de los contenidos y metodologías gramaticales: la *Gramática de la lengua castellana reducida a breves reglas y fácil método para instrucción de la juventud* (1743) de Benito Martínez Gómez Gayoso, el *Arte del Romance castellano, dispuesta según sus principios generales y el uso de los mejores autores* (1769) del padre Benito de San Pedro o el *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana* (1791) de Gregorio Garcés son buena muestra de ello.

3.º) La publicación de la *Ortografía* de la Academia trajo consigo la reacción de autores críticos con el fuerte apego que la institución mostró con la etimología y, como consecuencia, la publicación de obras que apostaban por propuestas fonetistas radicales (Martínez Alcalde 2010). Así ocurrió, por ejemplo, con el *Alfabeto o nueva qoloqazón de las letras qonozidas en nuestro idioma qastellano para qonseguir una perfeta qorrespondenzia entre la esqritura i pronunziación* (1731) de José Ipólito Baliente.

4.º) Entre los lexicógrafos no académicos destaca el jesuita Esteban de Terreros y Pando (1707-1782), autor del *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, que no pretendía ser sino «un Diccionario universal del común idioma y de las ciencias, artes mecánicas y liberales, y como por aditamento un índice de Jeografía todo en las cuatro lenguas Española, Francesa, Latina e Italiana, con sus cuatro abecedarios respectivos» (Terreros y Pando, 1786: xxxiii). El germen de este *Diccionario* se encuentra en la traducción que hizo Terreros del francés del *Espectáculo de la naturaleza* de Pluche, pues descubrió que tenía serias dificultades para verter a nuestra lengua determinadas voces científicas y de especialidad, por lo que se propuso la redacción de una obra que las contuviera. A pesar de estas iniciales intenciones, el *Diccionario* de Terreros es un diccionario de la lengua general y no, como cabría esperar, un vocabulario científico.

5.º) Junto a los textos en castellano, se publicaron también numerosas obras en latín, pues seguía siendo la lengua de cultura en el contexto hispánico. Así, se reeditan en esta centuria *De institutione grammaticae*, el *Dictionarium* y las *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín* de Antonio de Nebrija, el *Compendium Marii Nizolii sive Thesauri Marci Tullii Ciceronis* de Bartolomé Bravo, los *Quatro libros de la lengua latina* de Pedro Simón Abril o la *Syntaxis seu compendiaria partium orationis institutio* del humanista valenciano Juan Torrella, entre otros. No hay que olvidar, en este sentido, que se ha valorado el humanismo renacentista como una de las fuentes del movimiento ilustrado (Peralta y Sosa, 1987-1988: 87). Gregorio Mayans y Siscar es, tal vez, la figura que mejor represente el interés de los

ilustrados por los renacentistas españoles, pues se preocupó por reeditar las obras de importantes figuras de la filología española: las *Reglas de ortografía* de Antonio de Nebrija, *Opera omnia* (1782-1790) de Luis Vives, y *Opera omnia* (1766) de Sánchez de las Brozas (1523-1600, nueve reediciones de su *Minerva*).

6.º) Entre los numerosos tratados (diccionarios, gramáticas, nomenclaturas, ortografías) bilingües y plurilingües con el español y otras lenguas modernas, se encuentran (en algunos casos reimpresos en sucesivas ocasiones) los compuestos por Francisco Sobrino (1705), Torre y Ocón (1728-1731) o Séjournant (1759) para el francés; John Stevens (1705-1706), Pedro Pineda (1740), Giral Delpino (1763), Baretti (1776) o Conelly e Higgins (1797-1798) para el inglés; las sucesivas ediciones del Franciosini (19 hasta 1786) para el italiano; Raphael Bluetau (1727-1728) para el portugués, y Ernst August Schmid (1790-1805) para el alemán. Y varias ediciones del *Septem linguarum Calepinus* elaboradas por Jacopo Facciolati (1682-1769).

Pese a lo dicho, seguramente las lenguas que destacan en la producción del siglo XVIII son las amerindias y las filipinas, esto es, las utilizadas en el contexto de la lingüística misionera. La *BVFE* atesora artes y vocabularios del achagua, del bicol, del bisaya, del cahíta, del cachiquel, del chiquita, del guaraní, del huasteco, del ibanag, del ilongo, del iloco, del lule, del mapuche, del maya, del michoacano, del mixteca, del mixe, del nahua, del otomí, del pampango, del panayano, del pocomam, del purépecha, del quechua, del quiché, del totonaca, del tupí, del tzotzil o del zapoteco.

7.º) Asimismo, es necesario mencionar entre los hitos de la Ilustración en España la labor realizada por autores como Lorenzo Hervás y Panduro o Carlos Ros, pieza clave en el renacer de la variante valenciana del catalán.

Durante el siglo XVIII diferentes autores defienden las otras lenguas peninsulares y en ese contexto es en el que debe entenderse, además de la aportación de Ros, los trabajos de Jovellanos sobre el bable o la apología del padre Larramendi *De la antigüedad y universalidad del bascuense en España, de sus perfecciones y ventajas sobre otras muchas Lenguas, demostración previa al Arte, que se dará a luz desta lengua* (1745).

Bibliografía

- Alvar Ezquerra, Manuel (2002), «El *Diccionario* de la Academia en sus prólogos», en *De antiguos y nuevos diccionarios del español*, Madrid, Arco/Libros, págs. 253-286.
- Martínez Alcalde, M.ª José (2010), *La fijación ortográfica del español: norma y argumento historiográfico*, Berna, Peter Lang.

- Martínez Gavilán, M.^a Dolores (2020), «Apología del castellano e invectiva contra el latín en el *Arte de la lengua española* de Gonzalo de Correas», en *Lazos entre Ideología y Lingüística desde un enfoque historiográfico* (ss. XVI-XX), Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, págs. 17-36.
- Peralta y Sosa, José M.^a (1987-1988), «La Ilustración en Europa y sus criterios sobre el mundo clásico», *Norba. Revista de Historia*, n.^{os} 8-9, págs. 87-103.
- Ruiz Torres, Pedro (2008), *Historia de España. Vol. 5. Reformismo e Ilustración*, Barcelona y Madrid, Crítica/Marcial Pons.
- Terreros y Pando, Esteban de, S. I. (1786), *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las lenguas francesa, latina e italiana*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, vol. I.



PARTE SEGUNDA

Historia, Estado y economía





Pactada hipergamia y progresión social en las familias Ruiz de Saravia y Queipo de Llano (Toledo-Asturias, siglo XVIII)*

YOLANDA FERNÁNDEZ VALVERDE
Universidad de Castilla-La Mancha

Hasta el siglo XVIII, la estrategia matrimonial utilizada por las familias de la élite se practicó en una escala social totalmente homogámica. Y no solo existió una homogamia social dentro del mismo territorio, sino también en otros espacios geográficos. Parte de estos matrimonios estaban formados por mujeres de las familias privilegiadas, que accedían al mercado matrimonial para casarse con hombres asentados en otros lugares fuera de su ámbito de residencia. Esta exogamia favoreció la renovación de apellidos, el incremento del patrimonio y la mezcla de linajes (Fernández Secades, 2011: 188-189).

Este artículo muestra el gran paso cualitativo de movilidad social y también geográfica sucedido por el enlace matrimonial entre los dos miembros que a continuación se presentan. Se trata de doña Dominga Ruiz de Saravia Dávila Enríquez, a quien casaron con don José Marcelino Queipo de Llano, VI conde de Toreno.

La entrada de esta señora en las altas esferas nobiliarias asturianas marcaría un determinante punto de inflexión en su trayectoria familiar, pues supondría la ampliación de sus redes y la promoción en la escala social más alta. Con esta unión, la familia se posicionó en la cúspide de la pirámide social, en absoluta hegemonía, meta entendida como un rasgo permanente en los procesos de ascenso (Hernández Benítez, 2004: 91-114). Así, esta familia culminó sobradamente el fin al que aspiraba (Domínguez Ortiz, 1985: 71). Logró emparentar con la nobleza más encumbrada, encarnada en los condes de Toreno, de la *casa* de los Queipo de Asturias desde 1657, asentados en el concejo de Cangas del Narcea y cuyo ascenso social lo habían

* Para mayor abundamiento de esta trayectoria familiar, sirva la lectura de Fernández Valverde (2021). Asimismo, este estudio se encuadra en el marco del proyecto *Familia, dependencia y ciclo vital en España, 1700-1860* [Referencia PID2020-119980GB-I00] con la financiación del Ministerio de Ciencia e Innovación, impulsado por Francisco García González y por Jesús Manuel González Beltrán (Universidad de Cádiz) como investigadores principales.

conseguido gracias a los servicios prestados a la Corona y a una estudiada política matrimonial (Díaz Álvarez, 2017: 579).¹

Doña Dominga Ruiz de Saravia Dávila Enríquez nació en Cuenca el 4 de abril de 1765. El contenido de su partida de bautismo nos aproxima a su posición y condición social (ADCu, Sig. P-124). Fue unigénita del regidor toledano don Domingo Ruiz de Saravia y de doña Joaquina Dávila Enríquez, quien también fue hija de un reconocido regidor conquense. Fue en Toledo donde la familia estableció su residencia definitiva, por el oficio de su padre desde 1766.

Don Domingo Ruiz de Saravia, estando ya viudo y viendo que el final de su vida se acercaba, otorgó testamento en Toledo el 19 de mayo de 1776. La información que transmite este documento es muy precisa ya que en él se relacionan los cuantiosos bienes materiales que poseía, así como las relaciones personales que tenía establecidas con familiares y amigos. De ese modo, dispuso la *dirección y cuidado* de su hija, que aún estaba en *edad pupilar*, en sus íntimos amigos, los marqueses de Monterreal y en don Juan Esteban de Armendariz, marqués de Castel-fuerte. Como tutor de doña Dominga nombró a don Juan José de Eulate, ministro del Real Consejo de Hacienda, quien también sería el encargado de dirigir la basta hacienda y mayorazgos que le quedaron a la niña por herencia de sus padres. Y, sobre todo, la confió a don Bernardo Marrón, arcediano, dignidad y canónigo de Guadalajara y canónigo de la catedral de Toledo, con quien estudió en el Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca.

Cuando doña Dominga quedó huérfana, las personas nombradas como sus tutores en el testamento de su padre, decidieron trasladarla como *educanda* a un convento de dominicas de Santa Catalina de Sena, de la Orden de Nuestro Padre Santo Domingo de la ciudad de León, cuya priora, doña María Queipo de Llano, era hermana del V conde de Toreno, quien al tiempo sería su suegro. Este convento estaba situado en la ciudad de León como un beaterio en el que, normalmente, ingresaban mujeres jóvenes provistas de dote, y pertenecientes, por tanto, a grupos socioeconómicos acomodados (Pérez Álvarez, 2014: 221-245).

La estancia en este convento le proporcionó a doña Dominga recibir una exquisita educación y una relevancia social. No tardaron en concertarle un matrimonio ventajoso acorde a su posición y condición. La opción definitiva fue una maniobra para reforzar el estatus adquirido por la *casa* de los Queipo en su espacio geográfico y fuera de él, fortaleciéndolo económicamente (Menéndez González, 1992: 89). El candidato fue don José Marcelino, el hijo primogénito que tuvieron don Joaquín

¹ La lectura de los artículos de Díaz Álvarez (2014: 67-110; y 2016: 277-311) ha permitido contextualizar a la familia Queipo de Llano en el entorno de su poder, de su relevancia y de su ascenso social.

José Queipo de Llano y Valdés Quiñones Pimentel y Yebra, V conde de Toreno y alférez mayor del Principado de Asturias, nacido en 1727 en Cangas del Narcea y muerto en este mismo lugar en 1805 (AHN, Sección Nobleza, Toreno, C.4, D.59, fol. 8v), y doña María Antonia Bernaldo de Quirós, nacida en San Tirso de Oviedo el 18 de septiembre de 1735 y fallecida el 18 de julio de 1772 (AHN, Sección Nobleza, Toreno, C.43, D.202-206).

El 12 de noviembre de 1777, la escritura de las capitulaciones matrimoniales se otorgó en el interior del convento donde residía doña Dominga. Al acto asistió como testigo el señor don José de Villafañé Flórez Osorio, señor de la villa de El Ferral, coronel del Regimiento y Milicias de León a quien don Juan José de Eulate y Santa Cruz, tutor y curador de doña Dominga Ruiz de Saravia Dávila Enríquez, había dado potestad para que le representara, a través de una escritura redactada en Madrid el 21 de octubre de 1777 ante el escribano Francisco Prieto Grajal. En esta escritura, se capitularon los bienes dotales que doña Dominga aportaría. No hay que olvidar que la dote era un signo de prestigio social y un importante indicador del estatus social al que se pertenecía (Rodríguez Sánchez, 1984: 165). Así, doña Dominga aportó como bienes dotales al matrimonio la herencia recibida de sus padres y que gestionaría su esposo. Don José de Villafañé Flórez Osorio fue el encargado de capitularlos: todas las joyas, la plata labrada (usada y sin estrenar), los muebles, las ropas y el *homenaje* que heredó por la muerte de sus padres, así como los muebles de la casa que poseía en la ciudad de Cuenca en la calle de San Pedro. Además, estarían incorporadas las rentas que gestionaban los administradores de sus mayorazgos, junto con los bienes libres. Estos bienes estaban dispuestos en el inventario tasado y realizado a petición de su benefactor, don Bernardo Marrón. Doña Dominga también aportó al matrimonio, pero como bienes parafernales, las casas principales que en calidad de libres poseía en la calle de San Bernardino-plazuela de los Afligidos de Madrid, actual Cristino Martos; la casa de la Plazuela de Matute de Madrid (AHN, Sección Nobleza, Toreno, C. 32, D. 77, sf), los juros situados en el derecho de lanas y otros en las ciudades de Loja y Alhama y un censo de 55.000 reales de principal contra la *casa* de Santoyo (AHPM, Sig. T-20836, fols. 250r-253r, AHUO, Archivo Toreno, caja 30, doc. 31).

Y, de otra parte, al acto asistió el V conde de Toreno, representando y acompañando a don José Marcelino Queipo de Llano y Valdés Bernaldo de Quirós, su hijo primogénito menor de veinticinco años. Reunidos los tres, expresaron que, estando dispuestos a casar y velar a los referidos doña Dominga y don José Marcelino, se habían conferido para el efecto unas capitulaciones matrimoniales para ejecutarlas del siguiente modo:

1. La mejora en el tercio y remanente del quinto de los bienes libres que quedaron por el fallecimiento de doña María Antonia Bernaldo de Quirós, madre de don José Marcelino.
2. La mejora en el tercio y remanente del quinto de los bienes libres que quedasen cuando él falleciera. Esta mejora quedaría incorporada en el vínculo de la *casa* de los Queipo, ubicada en Cangas del Narcea, cuyo poseedor en ese momento era don Fernando Queipo de Llano, conde de Toreno, padre y abuelo respectivamente de ambos.
3. Después de la muerte de don Joaquín José, sucedería su hijo don José Marcelino, como hijo primogénito, en la mejora del tercio y quinto de sus bienes y en sus títulos, quedando comprometido a mantener hasta que “tomaran estado” a sus hermanos: don Fernando, don Joaquín, don Antonio, don Ramón, doña María Antonia, doña Vicenta, doña Javiera y doña Ignacia. Y si no vivieran juntos, don José Marcelino quedaba obligado a entregar a cada uno 300 ducados anuales y 50 ducados a las hijas que decidieran entrar en un convento, renunciando a sus legítimas que se incorporarían a la *casa* y mayorazgo de la familia, fundado por don Suero Queipo y doña María Alfonso, su mujer, y que heredaría don José Marcelino al continuar la línea de progenitura.
4. Don Joaquín, para el gasto de *alimentos y decencia* del matrimonio, si viviesen fuera de la casa familiar, aportó 1.500 ducados de vellón anuales. Además, cobrarían enteramente lo generado en los mayorazgos, rentas, homenaje y alhajas de doña Dominga.
5. Don Joaquín recibiría en su casa a su nuera y compañía con 300 ducados de vellón anuales para sus precisos gastos de cámara o alfileres. Y si se fueran a vivir fuera de la casa familiar, don José Marcelino extraería para el mismo fin, 300 ducados de los 1.500 entregados por su padre.
6. En caso de viudedad de doña Dominga, para que pudiera mantenerse acorde a su condición, le entregó la décima parte de todos sus bienes libres, casas y mayorazgos. Además, si enviudara, recibiría 1.000 ducados de vellón anuales hasta que volviese a tomar estado (AHPLe, Protocolos notariales. Sig.).²

La implicación del V conde de Toreno en el enlace matrimonial de su hijo se constata en la información económica que la documentación aporta. Así, para los

² Como se ve, y apoyándonos en las palabras de López-Cordón (2015: 147-181), es más que evidente «el cuidado que en las uniones aristocráticas se pone en las capitulaciones matrimoniales, precisando los títulos y bienes de cada uno e, incluso, previendo un orden sucesorio; la consignación de rentas complementarias en caso de viudedad...» (157).

gastos de la boda desembolsó la no desdeñable cantidad de 176.360 reales, incluyendo el lecho en el que dormirían, valorado en 7.000 reales y compuesto de una cama con cortinas de damasco carmesí, cobertor, colchón y colcha de raso blanco bordada en oro, seis sábanas con seis almohadas y cuatro fundas (AHUO, Archivo Toreno, caja 30, doc. 31). También lo manifestó en su testamento, otorgado el 25 de agosto de 1792 ante el escribano don Manuel José Folgueras (AHN, Sección Nobleza, Toreno, C.4, D.59, fols. 18v-19r). En él indicó lo que aportó al matrimonio de su hijo: 16.000 reales de vellón anuales de alimentos, y la cesión de las rentas de los concejos de Llanera, Gijón, Langreo y Valladolid, junto con una compensación anual de 8.000 reales de vellón a pagar cada 3 de abril.

Las joyas fueron otra de las donaciones hechas por el V conde de Toreno a su hijo y nuera. Ellas expresaban el poder económico y la preeminencia social, como proceder muy propio de las familias selectas y elitistas (García González, 2008: 293). Varias fueron las alhajas de diamantes, pedrería fina y perlas que les regaló y que por su distinción y minuciosidad a continuación se detallan.

El día que se establecieron las capitulaciones matrimoniales en León, a doña Dominga le regaló un aderezo completo de diamantes, esmeraldas, rubíes y topacios puesto en plata y compuesto de piocha; y un lazo grande de herraduras a modo de collar, pendientes, pulseras y dos sortijas, valorado todo en 27.735 reales de vellón. También, un lazo de cuatro hojas de diamantes y esmeraldas puesto en oro.

El día que llegó a Cangas del Narcea le regaló una joya grande de diamantes en forma de media luna, puesta en plata, cuyo valor ascendía a 2.000 ducados, junto a un aderezo de diamantes puestos en plata y compuesto de piocha, cruz con su lazo, pendientes, pulseras y dos sortijas con un topacio en medio, valorado el conjunto en 8.500 reales. Además, un reloj de oro guarnecido de diamantes sin tasar, unas manillas de perla fina con broche de diamantes puestos en oro, conjuntados con unos pendientes redondos de perlas y un cubierto de piedra ágata con el mango de oro y su cuchillo correspondiente, junto con un brasero y un badil de plata. A su hijo le regaló una sortija de diamantes y esmeraldas sin tasar y un reloj de oro valorado en 805 reales.

En la colegiata de Santa María Magdalena³ en Cangas del Narcea, a la edad de 13 años, doña Dominga Ruiz de Saravia Dávila Enríquez contrajo matrimonio el 14 de septiembre de 1778 (AHN, Mod. 289, fols. 138v-139r) con don José Fernando

³ Para conocer la fundación y erección de la colegiata de Santa María Magdalena de Cangas del Narcea y su patronato eclesiástico por parte de la *casa* de Toreno con los que se publicitó socialmente, es de obligada lectura el artículo de Díaz Álvarez (2017: 579-595). El templo parroquial de la Magdalena fue estudiado en profundidad por Fernández Martín (1977: 285-342), así como todos los pleitos generados por la familia Queipo de Llano hasta que consiguieron el patronato de ese espacio.

Antonio Nicolás Marcelino del Carmen Queipo de Llano y Bernaldo de Quirós, de 21 años, maestrante de Granada, académico honorario de la Real de la Historia, vizconde de Matarrosa y en 1796, por vía paterna, VI conde de Toreno.⁴ El día 20 de septiembre se ratificó el matrimonio en León, y el 28 se veló en Cangas del Narcea.

Este enlace matrimonial supuso la incorporación de los bienes y mayorazgos sucedidos de sus ascendientes. En Madrid, el 15 de diciembre de 1825, don José María Queipo de Llano Ruiz de Saravia, como hijo sucesor, protocolizó la relación de los bienes procedentes de la herencia de sus padres. A modo de esquema y desglosándolos por los apellidos de las dos ramas, quedan así (AHN, Sección Nobleza, Toreno, C.2, D.1).

Los apellidos que conformaron la genealogía de los familiares relacionados con don José Marcelino fueron: Queipo de Llano, Valdés, Quiñones, Yebra, Pimentel, Cabeza de Vaca, Dóriga, Malleza, Giménez de Arellano; Puebla, Lugo y Acosta, Zapata del Mármol y Zúñiga.

Queipo de Llano: Esta *casa* aportó el mayorazgo fundado por Suero Queipo y María Alfonso, vecinos de Cangas en 1526 con licencia de Carlos V. Este mayorazgo poseía los bienes de este concejo, la representación de los beneficios curado y simple de San Juan de Vega de Rengos y de Santa Eulalia y sus anejos, percibiendo también la mitad de sus diezmos.

Título de conde de Toreno: En 1657 Felipe IV expidió el título de vizconde de Matarrosa en favor de don Álvaro Queipo de Llano; y en 1659, el de conde de Toreno. También correspondió a esta *casa* de los Queipo el alferazgo mayor del Principado de Asturias, un regimiento y una escribanía numeraria de la ciudad de Oviedo.

Valdés: A través de esta *casa* consiguieron el señorío de Toreno, de Tombrio de Abajo, así como sus alcabalas y la capellanía de misa de Vega de Rengos.

Puebla, Lugo y Acosta: Mayorazgo con varias casas, censos y bienes en Sevilla y barrio de Triana, junto con varias capellanías en el convento de San Leandro e iglesia parroquial de San Bartolomé. Este mayorazgo fue fundado por Juan Cristóbal de la Puebla y doña Catalina de Acosta y recayó dicho vínculo en don Fernando Queipo de Llano, II conde de Toreno, por herencia de doña Ana de Lugo, su madre.

Zúñiga: Doña Isabel de Zúñiga y Queipo, heredera de su marido don Antonio de Calatayud y Toledo, agregó al condado de Toreno el lugar de Llanzol de la Torrella del reino de Valencia, el patronato de la capilla de San Diego en el convento de San Francisco de la ciudad de Játiva y las capellanías fundadas en el convento de los Clérigos Menores del Espíritu Santo de Madrid.

⁴ Don José Marcelino Queipo de Llano no fue el primer conde de Toreno que emparentó con la aristocracia de raíces conquenses. El I conde Toreno, don Álvaro Queipo de Llano y Bernaldo de Quirós casó en segundas nupcias con doña Inés de Zúñiga y Trejo, señora de Valparaíso de Abajo, en 1639 (Díaz Álvarez, 2017: 582).

Giménez de Arellano: Por estos apellidos le correspondió a la *casa* del conde de Toreno los bienes vinculados de la ciudad de Arnedo por haberlos aportado doña Josefa Jiménez de Arellano al contraer matrimonio con el II conde de Toreno.

Zapata del Mármol: Por esta rama se agregó en 1689 la escribanía de cámara del Consejo de Castilla que pertenecía a doña Felipa Mármol y que cedió al III conde de Toreno en su testamento. Sobre ella se fundó un patronato real de legos para el segundo hijo de la *casa*.

Los bienes de Galicia fueron agregados al vínculo de los Queipo con facultad real por el IV conde de Toreno, al heredarlos de su hermana, doña Mariana Queipo de Llano y viuda de don Bermúdez de Castro.

Dóriga y Malleza: Por estos apellidos se incorporaron diferentes casas y bienes situados en los concejos de Cangas, Salas, Llanera, Gijón, Siero y Langreo, así como el palacio de Malleza de la ciudad de Oviedo, que doña Emilia Dóriga y Malleza aportó en 1705 al vínculo de su marido, el III conde de Toreno.

Quiñones: Correspondieron por este apellido los señoríos jurisdiccionales de Cerredo, Degaña, Bao y Linterna que don Velasco Pérez de Quiñones vinculó en 1564.

Casa de Yebra: Yebra, Pimentel y Cabeza de Vaca: El mayorazgo de esta *casa* se fundó en 1573 por don Antonio de Yebra y doña Inés Pimentel Cabeza de Vaca. A la *casa* de los Queipo se incorporaron del mismo los bienes de Tejedo, Cuevas, Cuadro, Mata de Otero, Campo Sagrado, San Esteban de Valdueza y Ponferrada. Los señoríos jurisdiccionales de Tejedo, Cuevas y Mata de Oteros. La alcaidía, alferazgo mayor y alguacilato de la villa de Ponferrada. Y los mayorazgos de Grajal y Rivera.

Mayorazgo de Cañedo Lerma: Por estos apellidos se incorporaron en 1598 las casas de las Damas y Platería de la ciudad de Valladolid y los bienes de la villa de Cabezón, con la capilla de San Antonio en la iglesia del convento de San Francisco.

La *casa* de Yebra fue unida a la de Quiñones por el matrimonio entre doña Inés de Yebra Pimentel Cabeza de Vaca y don Antonio Pérez de Quiñones. El mayorazgo de Cañedo de Lerma a dichas *casas* por el enlace contraído en 1645 entre don Bernardino de Quiñones Pimentel y Yebra y doña Ana Antonio de Cañedo Peña Pardo. Las tres *casas* se unieron a la *casa* de los Queipo por el matrimonio del IV conde de Toreno con doña María Bernarda Quiñones Pimentel.

Los apellidos de doña Dominga que configuraron su patrimonio fueron: Ruiz de Saravia, Dávila, Valladolid, Hernández, Enríquez, Bustos Espejo, Carrillo de Albornoz, Huélamo y López de Calatayud.

Casa de Cuenca:

Enríquez: Por este apellido se obtuvieron los vínculos fundados por Alonso Enríquez en 1579. En 1608, el mayorazgo erigido por don Miguel Enríquez Valdelomar,

dignidad y capellán mayor de la catedral de Cuenca. En 1628, los bienes vinculados de don Pedro Enríquez Valdelomar, regidor de Cuenca, y doña Francisca Enríquez, su esposa, sobre unas casas en la calle de San Pedro de Cuenca y diferentes bienes en esta ciudad y en los lugares de Altarejos, Barbalimpia y Fresneda de Altarejos, con las tercias y alcabalas, así como una escribanía numeraria del lugar de Fresneda de Altarejos, un regimiento en Cuenca y el patronato de las capellanías laicales de la capilla de San Marcos de la iglesia de San Pedro de Cuenca.

Huélamo: En 1563 don Martín de Huélamo, racionero de la catedral de Cuenca, vinculó varias casas en Cuenca y varias heredades en los lugares de Sotos y Mariana, con el patronato de la capilla laical de San Martín ubicada en la mencionada catedral.

Bustos Espejo y Carrillo de Albornoz: Por estos apellidos el conde de Toreno poseyó varios bienes en la villa de Cabeza-Mesada y en El Horcajo vinculados en 1545 por Juan de Bustos Espejo, su alférez mayor, y doña Isabel Carrillo de Albornoz.

Casa de Toledo:

Dávila y Valladolid Hernández: La *casa* de Cuenca se unió a la de Toledo con el matrimonio en 1635 de doña María Enríquez Enríquez (hija de don Pedro Enríquez Valdelomar y doña Francisca Enríquez) y de don Gaspar Dávila Zúñiga, regidor de Toledo. Por el apellido Dávila directamente no se poseyeron bienes, pero vinculados a él, obtuvieron el mayorazgo fundado en 1555 por Pedro de Valladolid y su mujer, Magdalena Hernández, que incluía heredades en Toledo y una dehesa en el despoblado de Alimán junto a Ajofrín.

Casa de Valladolid y Burgos:

López de Calatayud: El mayorazgo de esta *casa* arranca en 1499 con don Juan López de Calatayud, regidor de Valladolid, y doña Juana García de Espinosa. Por este mayorazgo el conde de Toreno poseyó diferentes casas en la ciudad de Valladolid y Burgos, así como bienes en Renedo, Ciguñuela, Castrillo de Onielo, Bamba, Vertavillo, Zaratán, Geria y Aceña de Linares. También una capilla con enterramiento en el convento de Santa María del Prado de la orden de San Gerónimo de Valladolid. En 1564, don Pedro López de Calatayud vinculó a este mayorazgo los bienes de Villacienzo de Burgos.

Ruiz de Saravia: Por este apellido el conde de Toreno obtuvo el mencionado mayorazgo de Calatayud y la casa madrileña ubicada en la calle de San Bernardino, confluencia con la plazuela de Afligidos. Estas propiedades vinculadas fueron unidas a las de Cuenca por el enlace en 1753 de don Domingo Ruiz de Saravia y doña Joaquina Dávila Enríquez. Como se ha dicho, de este matrimonio nació doña Dominga Ruiz de Saravia Dávila Enríquez, unigénita y poseedora de todos los mayorazgos mencionados, la cual fue casada con don José Marcelino Queipo de

Llano, VI conde de Toreno, protagonistas de este artículo. Ambos fueron los padres de don José María Queipo de Llano Ruiz de Saravia, VII conde de Toreno, quien se encargó de recomponer todos los bienes vinculados de sus dos ramas familiares.

El análisis de los fundamentos de este enlace pone de manifiesto, como en otros estudios realizados, la consecución de los objetivos alcanzados con esta estrategia matrimonial:⁵

1. En primer lugar, este enlace fue una “alianza familiar” exogámica al entroncar, a través del matrimonio, dos linajes de distintas regiones. Varios historiadores afirman que en la nobleza titulada de Asturias a partir del siglo XVIII se acentúa una tendencia por la exogamia territorial (Chacón Jiménez, 2017: 92). Los Queipo de Llano, pertenecientes a una de las *casas* más representativas del concejo asturiano de Cangas del Narcea, serían uno de esos ejemplos familiares que decidieron ampliar sus redes sociales, económicas y políticas en otros dominios geográficos fuera de su reino, acordando enlaces matrimoniales con *casas* de Madrid y Málaga (Menéndez González, 2004: 87-90), a las que este estudio añade la *casa* toledana de raíces conquenses de vasta hacienda.
2. Además, este casamiento fue hipergámico porque se produjo entre diferentes niveles sociales.⁶ En este caso, para que pudiera producirse, la familia castellana aportó un importante capital económico. A cambio recibió de su familia política el estatus necesario para adquirir la elevación de su nivel social.
3. Con esta unión se acrecentó el patrimonio de la nueva familia. Como única heredera, doña Dominga Ruiz de Saravia Dávila Enríquez aportó a su matrimonio todo el grueso patrimonio familiar, vinculado, atesorado y perpetuado desde el siglo XVI y transmitido a través de la línea de primogenitura.
4. En esta alianza se ejemplifica una progresión social relacionada con una familia adinerada integrada en el seno de la nobleza, representantes máximos de la alta sociedad asturiana.
5. Este enlace corrobora el entendimiento de la sociedad moderna como mucho más abierta y flexible de lo que siempre se ha afirmado (Soria Mesa, 2009: 217-218).

⁵ Entre otros, un caso similar sería el de Molina Recio (2004: 410-417).

⁶ A este tipo de enlaces, Soria Mesa (2009: 213-241) los denominó hipergamia consentida, asumida por el sistema y frecuentemente utilizada.

Bibliografía

- Chacón Jiménez, Francisco *et al.* (2017), «Miradas cruzadas y prácticas matrimoniales dentro del parentesco familiar: Algunos ejemplos del Reino de Murcia (siglos XVI-XIX)», en Juan Francisco Henarejos López y Antonio Irigoyen López (eds.), *Escenarios de familia: trayectorias, estrategias y pautas culturales, siglos XVI-XX*, Murcia, Universidad de Murcia, págs. 89-100.
- Díaz Álvarez, Juan (2014), «Cambios en la domesticidad de la casa aristocrática: el palacio de los condes de Toreno en Cangas de Narcea (1689-1827)», *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, n.º 24, págs. 67-110.
- (2016), «Ascenso de la Casa de Queipo: De la hidalguía al condado de Toreno», *Obra-doiro de Historia Moderna*, n.º 25, págs. 277-311.
- (2017), «Nobleza y honor: El patronato eclesiástico de la Casa de Toreno en la Asturias del Antiguo Régimen», *Hispania Sacra*, n.º 140, págs. 580-595.
- Domínguez Ortiz, Antonio (1985), *Las clases privilegiadas del Antiguo Régimen*, Madrid, Istmo.
- Fernández Martín, Luis (1977), «La iglesia de la Magdalena en Cangas de Narcea», *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, n.º 90-91, págs. 285-342.
- Fernández Secades, Lucía (2011), *La oligarquía gijonesa y el gobierno de la villa en el siglo XVIII*, Gijón, Ediciones Trea.
- Fernández Valverde, Yolanda (2021), *De mercaderes a la Grandeza de España. De los Enríquez de Cuenca a los Queipo de Llano, condes de Toreno (ss. XVI-XIX)*, Madrid, Dykinson.
- García González, Francisco (2008), «La historia de la familia en el interior castellano. Estado de la cuestión y esbozo bibliográfico (ss. XVI-XIX)», en Francisco García González (coord.), *La historia de la familia en la Península Ibérica. Balance regional y perspectivas. Homenaje a Peter Laslett*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, págs. 277-329.
- Hernández Benítez, Mauro (2004), «Ayuntamientos urbanos, trampolines sociales. Reflexiones sobre las oligarquías locales en la Castilla moderna», *Mèlanges de la Casa de Velázquez*, n.º 34, págs. 91-114.
- López-Cordón Cortezo, M.ª Victoria (2015), «Los estudios históricos sobre las mujeres en la Edad Moderna: estado de la cuestión», *Revista de Historiografía*, n.º 22, págs. 147-181.
- Menéndez González, Alfonso (1992), *Élite y poder: la Junta General del Principado de Asturias, 1594-1808*, Oviedo, IDEA.
- (2004), *Ilustres y mandones. La aristocracia de Asturias en el siglo XVIII*, Oviedo, RIDEA.
- Molina Recio, Raúl (2004), *La nobleza española en la Edad Moderna: Los Fernández de Córdoba. Familia, riqueza, poder y cultura*, Tesis doctoral, Córdoba, Universidad de Córdoba.
- Pérez Álvarez, María José (2014), «Las franciscanas leonesas en la Edad Moderna», *Sémata. Ciencias Socialis e Humanidades*, n.º 26, págs. 221-245.

Rodríguez Sánchez, Ángel (1984), «Las cartas de dote en Extremadura», en Antonio Eiras Roel (coord.), *La documentación notarial y la Historia*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, págs. 165-176.

Soria Mesa, Enrique (2009), «La nobleza en la España Moderna. Presente y futuro de la Investigación», en M.^a José Casaus Ballester (ed.), *El condado de Aranda y la nobleza española en el Antiguo Régimen*, Zaragoza, Diputación de Zaragoza, págs. 213-241.



«Con vivos deseos de servir a Su Majestad en la Marina»: la familia Liaño y la instrumentalización de la carrera naval en las trayectorias familiares (ss. XVIII-XIX)*

PABLO ORTEGA DEL CERRO
Universidad de Cádiz

En el transcurso del siglo XVIII se produjeron sendas transformaciones en el seno de la Monarquía Hispánica. Una forma diferente de ejercer la política fue pareja a una remodelación de las estructuras de poder y de las principales instituciones. Todo ello provocó una lenta pero inexorable profesionalización del servicio al rey, pues ya no solo era necesario ejercer un cometido o comisión en nombre de Su Majestad, sino asegurar la eficacia y optimizar los recursos (López-Cordón, 2011; Smith, 1996). De hecho, durante el siglo XVIII la patrimonialización de los cargos –dominante entre los Habsburgo– fue progresivamente relegada por una política diferente de reclutamiento –aunque conviviendo con la venalidad, el nepotismo y otras fórmulas–. La idea que subyace era sencilla: la Monarquía necesitaba servidores fieles, diligentes y preparados para acometer el vasto programa de reformas que había que emprender. La administración central y periférica, la milicia, la burocracia, la hacienda e incluso la diplomacia fueron en mayor o menor medida adaptándose a este patrón, aunque con ritmos diferentes y desiguales (Morales Moya, 1987). Las fuerzas armadas, y muy especialmente la Armada y las armas técnicas del Ejército –artillería e ingeniería–, se vieron sumidas en un proceso de profesionalización que abarcó la educación y formación técnica, las funciones encomendadas o los criterios de promoción.

En el caso concreto de la Marina, durante toda la centuria se asistió a una profunda remodelación, potenciación y profesionalización (Ortega del Cerro, 2018). La Monarquía, volcada al Atlántico y a su imperio colonial, necesitaba contar con una institución eficiente que no solo se encargaría de hacer la guerra en el mar,

* Este trabajo forma parte de los proyectos: «Entornos sociales de cambio. Nuevas solidaridades y ruptura de jerarquías, siglos XVI-XX» (HAR2017-84226-C6-1-P); «Familias, trayectorias y desigualdades sociales en la España centro-meridional, 1700-1930» (HAR2017-84226-C6-2-P); «Generaciones inciertas. Las familias de los influyentes españoles en tiempos de transformación, 1740-1830» (PID2020-113509GB-I00); «Familia, dependencia y ciclo vital en España, 1700-1860» (PID2020-119980GB-I00); así como del grupo de investigación PAIDI HUM-614 «Grupos de poder en la Baja Andalucía Moderna».

sino también del control de las costas, la vigilancia de rutas y zonas estratégicas, la protección del comercio, el transporte de mercancía especiales, la conducción de información o la investigación científica. Inevitablemente, la figura ideal del oficial naval se transformó desde un modelo práctico y esencialmente marinero a otro mucho más técnico y científico. La consecuencia más inmediata de este proceso fue que cualquier hombre que decidiera formar parte del Cuerpo General de la Armada –nombre que recibió la oficialidad naval– tenía que esforzarse por cumplir amplios requisitos y exigencias, pero esto solo fue una cara de un fenómeno más complejo.

A cambio de este sacrificio, los oficiales y sus familias recibieron una serie de contraprestaciones que iban más allá del sueldo. El servicio a Su Majestad era uno de los mecanismos más seguros para afirmar y consolidar el prestigio y la posición social de la parentela (Imízcoz, 2012; Bertrand, 2007). No se puede olvidar que la relación de méritos y gracias durante el XVIII seguía funcionando en clave familiar, es decir, las recompensas y los privilegios concedidos no solo afectaban a un individuo, sino a la familia en su conjunto. Por esta razón, la carrera naval acabó por ser instrumentalizada en las estrategias familiares, convirtiéndose en una palanca de promoción social (Imízcoz y Bermejo, 2016; Imízcoz, 2012). En el presente trabajo queremos abordar este proceso dual –servicio a la Monarquía y estrategia familiar– a través del análisis pormenorizado de una parentela especialmente relevante dentro de la Armada. La familia Liaño –o mejor dicho, la familia Liaño-Recaño (Salazar Acha, 2000)– proporcionó a la Marina numerosos oficiales a lo largo del siglo XVIII, pero también hay que destacar cómo instrumentalizó la carrera naval como un factor clave dentro de una trayectoria familiar mucho más extensa y compleja.

Los orígenes de la familia Liaño en la Armada

El primer miembro de la parentela que ingresó en la Marina fue Francisco Liaño Arjona (1688-1752). Natural de Fuentes de León, un pueblo de Extremadura, ingresó en la Orden de San Juan en 1701 y se formó como marino en Malta hasta 1710. A partir de entonces ingresó en la Marina española, donde sirvió hasta llegar a lo más alto de la jerarquía naval. Además de participar en la Guerra de Sucesión, realizó varias campañas en el Mediterráneo contra los piratas berberiscos y en las guerras italianas (García Garralón, 2016a y 2016b). Sus servicios le permitieron ascender y durante la década de 1730 se encargó de la protección de la Carrera de Indias (AGI, Contratación, legs. 1359, 1377, 1381, 1382. 2412, 2413). Una vez consagrado, fue nombrado comandante general del Departamento de Ferrol (1737-1739), comandante

de la Escuadra de Cádiz (1740-1750) y comandante general del Departamento de Cartagena (1750-1752) (Gómez Vizcaíno, 2011). Llegó a ser teniente general y uno de los mandos más relevante de la Armada de mediados del siglo.

Francisco Liaño fue un oficial tenaz, constante y meticuloso en todos sus servicios, pero también era un hombre con evidentes deseos de ascender y promocionar en la jerarquía naval. Por ejemplo, en 1736 solicitaba su ascenso a jefe de escuadra aduciendo sus años de servicio –seis en la Orden de San Juan y veinticinco en las Galeras de Sicilia y la Real Armada– y pedía encarecidamente que la patente fuera expedida con fecha anterior o igual a la de José Pizarro, otro de los oficiales que por aquel entonces destacaba dentro del Cuerpo General de la Armada (AGS, Secretaría de Marina, leg. 3).

En paralelo a sus servicios militares, Francisco Liaño se embarcó en una serie de negocios muy suculentos (García Garralón, 2016c; Ortega del Cerro, 2019). Él, como otros tantos oficiales, aprovecharon su rol de comandante de la Flota de Indias para transportar mercancías a título personal, hacer algunas operaciones de compra-venta y ser prestamista de compañeros y conocidos. Por ejemplo, en 1728, cuando estaba pronto para navegar a América, afirmó que dejaba en Cádiz, 3.367 pesos de plata gruesa en mano de dos comerciantes, al tiempo que varios sujetos le debían ciertas cantidades. Algunos de sus deudores, como Julián Arriaga, Félix Celdrán o José Picazo, eran miembros de la Orden de San Juan, lo cual demuestra la cohesión de estos caballeros dentro de la Armada (Baudot, 2016). Pero, además, en su lista aparecían nombres como el marqués de Torre Mayor, Francisco Ríos, Francisco Velarde o Antonio Poladiero. También declaraba ese año que «en el navío el *Retiro*, uno de los va con azogue [...] remito nueve barriles de vino», lo cual le reportaría suculentas ganancias en el tornaviaje (AHPC, protocolos Cádiz, 5078, fols. 221-226).

Además de estos negocios, Francisco Liaño utilizó su posición dentro de la Armada para promover y colocar a paisanos, como hizo con Fernando Arteaga –definido como «caballero ilustre de Extremadura» (AGS, Secretaría de Marina, leg. 82)–, y a familiares, sobre todo a sus sobrinos Pedro Liaño Romero y a Joaquín Liaño Arana. El primero fue guardiamarina en el departamento de Cádiz y recibió el hábito de Santiago. Sin embargo, trascurridos unos años, pidió licencia para servir al Ejército, pues «habiendo ahora beneficiado una compañía de dragones en el Regimiento de Frisia, y necesitando ir a él para reclutarla y completarla cuanto antes con las cuarenta plazas» (AGS, Secretaría de Marina, leg. 86). El segundo, Joaquín Liaño Arana (1716-1779), es todavía más interesante por la trayectoria familia que siguió. Nacido en Fuentes de León, en 1735 solicitó la admisión en la Academia de Guardias Marinas aduciendo:

puesto a los Reales Pies de Vuestra Majestad, con el más profundo rendimiento, dice que hallándose con deseos de sacrificar su vida en servicio de Vuestra Majestad y particularmente en el de Marina (al que tiene gran inclinación) y concurriendo en él todas las circunstancias que Su Majestad tiene, desea ser admitido en la compañía de caballeros guardias marinas. Suplica a Vuestra Majestad con la mayor veneración conceda la gracia de que pueda entrar en dicha compañía de guardias marinas para que, con el amparo de su tío, el capitán de navío don Francisco Liaño, aprenda u sepa lo que se necesita en el servicio de Marina (AGS, Secretaría de Marina, leg. 8o).

La petición finalmente tuvo éxito porque, entre otras cosas, Francisco Liaño intercedió por su sobrino y escribió al mismísimo José Patiño -en aquel momento Secretario de Estado y del Despacho de Marina-. El ingreso en la Academia de Guardias Marinas permitía, además de una carrera para el vástago, acreditar y consolidar un estatus social privilegiado y distinguido, pues la institución requería la presentación de unas pruebas de nobleza y limpieza de sangre:

hijo legítimo y de legítimo matrimonio de don Juan Liaño Arjona, vecino de dicha villa, y de doña Catalina de Arana y Sotomayor, natural esta, la que fue hija legítima de legítimo matrimonio de don Benito de Arana Sotomayor, vecino, regidor perpetuo que fue de esta villa y de doña María Francisca de Rivera Sánchez, natural de Santillana y hermana entera de don Cristóbal Arana Sotomayor, familiar del Santo Oficio, vecino regidor perpetuo que actualmente es difunto y sus ascendientes; y como tales ha visto el testigo se les ha guardado y guardan las exenciones y preeminencias que corresponden a dicho estado y han ejercido en esta villa las ocupaciones de alcaldes ordinarios y otros oficiales de su concejo (AMN, caj. 887, exp. 218).

El deseo de promocionar y ayudar al joven Joaquín no acabó aquí, pues apenas dos años después solicitó la concesión del hábito de Santiago. En este caso, Francisco Liaño escribió a la Secretaría de Marina y remitió una carta personal en la que hacía constar que su sobrino era el sucesor de los mayorazgos de su familia y, sobre todo, pedía que se concedieran esta pretensión por los méritos que él mismo había contraído en la Marina (AGS, Secretaría de Marina, leg. 8o). Solo un año más tarde el joven era investido con el hábito santiaguista y conseguía distinguirse dentro de la escuela naval por esta gracia (AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 4464).

La carrera naval como plataforma de la estrategia familiar

Francisco Liaño fue uno de los oficiales más prestigiosos de la Armada. A mediados de siglo era uno de los pocos generales del cuerpo y su juicio fue esencial para el

lento proceso de profesionalización de la oficialidad naval. En cambio, su sobrino Joaquín no sobresalió especialmente dentro de la Armada. Cursó sus estudios en la Academia de Guardias Marinas y, tras unos años de servicio, llegó a ser teniente de navío. Este fue el rango máximo al que llegó, pues muy pronto el joven Joaquín mostró otros intereses, especialmente tras haber casado. El ingreso como guardia-marina y su consagración como oficial fue determinante para conseguir un buen matrimonio. En 1744 Joaquín Liaño contraía primeras nupcias con María Antonia Recaño, hija única de Bernardo Recaño, rico mercader de la plaza gaditana y marqués de Casa Recaño -título creado en 1723- (Fernández Pérez, 1997).

Tras pedir los pertinentes permisos a la Secretaría de Marina (ASG, Secretaría de Marina, leg. 10/1) y al Consejo de Órdenes (AHN, Órdenes Militares, Casamientos Santiago, exp. 10380), en 1744 se celebró y, a partir de entonces, el destino de las familias Liaño y Recaño se unión. Para Joaquín este matrimonio era altamente ventajoso; tras instrumentalizar la carrera naval como palanca de promoción, se dedicó al cuidado del mayorazgo propio y del de los Recaño, así como los negocios comerciales que aún tenían. De hecho, su suegro Bernardo Recaño decidió retirarse a una casa de recreo en la Isla de León y, tras su muerte, se convirtió en el jefe de la casa mercantil, asumió el cargo de regidor del concejo de Cádiz -anexo al vínculo de los Recaño- y se hizo llamar así mismo «marqués de Casa Recaño» -aunque simplemente era el consorte de la verdadera titular-.

Este matrimonio tuvo una amplísima descendencia; cinco hijos varones -Juan, Bernardo, José, Francisco y Antonio- y cuatro hijas -Concepción, Catalina, Francisca y Joaquina-. A cada uno de ellos había que darle una carrera y una salida acorde al estatus y prestigio de la familia, de modo que la Armada volvió a ser instrumentalizada como una carrera de servicio. En el caso de las hijas, la mayor -María Concepción Liaño Recaño- casó con Camilo Spínola, un oficial de la Marina que pertenecía a una parentela ampliamente integrada en la institución naval (AGS, Secretaría de Marina, leg. 26). De hecho, la familia Spínola había recibido el marquesado de Spínola como recompensa a sus servicios en la Armada y Camilo era el sucesor primogénito. El enlace fue una decisión meditada y concienzudamente calculada -el mayorazgo de los Recaño establecía una partida de 2.000 ducados de vellón para la dote de la hermana mayor-. De este matrimonio nacieron dos hijos: Francisco, quien ingresaría en la Academia de Guardias Marinas y llegó a ser oficial, y Joaquina. Las otras hermanas Liaño Recaño -Catalina, Francisca y Joaquina- siguieron otro camino y optaron por la carrera eclesiástica; las tres ingresaron en el convento del Espíritu Santo de la orden franciscana en Guadalcanal -aunque años después Joaquina abandonó la vida religiosa y casó con Blas Tapia-.

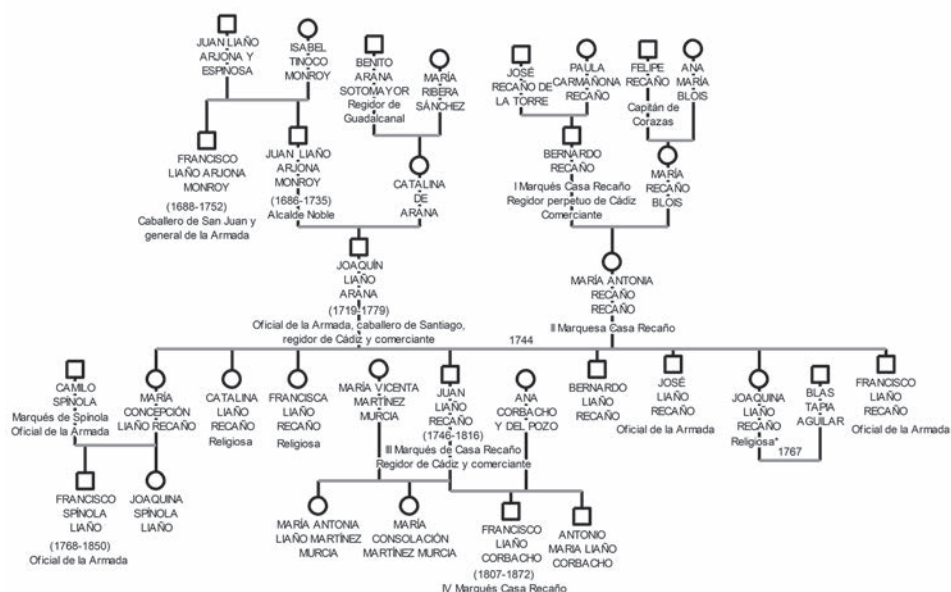


IMAGEN 1. Árbol genealógico de la familia Liaño en el siglo XVIII (elaboración propia).

Entre los hermanos Liaño Recaño se estableció una estrategia dual y claramente diferenciada. El primogénito, el llamado a suceder los mayorazgos y el título nobiliario, se dedicó en exclusividad a ser la cabeza del linaje, lo cual incluía seguir con los negocios comerciales de la familia. El resto de los hermanos –Bernardo, José, Francisco y Antonio– se orientó a la carrera naval, aunque con resultados muy desiguales. En 1771 Joaquín Liaño solicitó el ingreso de su hijo Bernardo en el Cuerpo General de la Armada. Este era cadete de caballería y, además, la familia contaba con el apoyo explícito de Andrés Reggio –capitán general de Cádiz y director general–, quien decía que la petición no le parecía «nada repugnante». La Secretaría de Marina, siendo bastante benévola respondió «que debiere hacer alguna campaña de mar para merecer este pase. Que haga algún mérito navegando» (AGS, Secretaría de Marina, leg. 35). Un año más tarde, en 1773, Joaquín Liaño vuelve a solicitar el cargo de alférez de fragata para su hijo, una vez más con el apoyo de Reggio, y argumentando que su hijo había sido nombrado aventurero y había hecho una campaña. En esta ocasión, incluso, el padre decía estar dispuesto a renunciar a su sueldo de oficial naval con tal de obtener esta gracia. Sin embargo, por aquel entonces los esfuerzos profesionalizadores de la Marina se habían superpuesto a la razón familiar, de modo que la Secretaría de Marina respondió afirmando «debe

hacer más mérito pues no ha cumplido una campaña» (AGS, Secretaría de Marina, leg. 38).

A pesar de este revés, la familia Liaño-Recaño consiguió colocar a varios parientes en la Marina a través de la Academia de Guardias Marinas. José ingresó en la Armada en 1773 (AMN, 934, exp. 1216; AGS, Secretaría de Marina, leg. 88) y cuatro años después lo hizo su hermano Francisco (AMN, 958, exp. 1556). Este esfuerzo por instrumentalizar la carrera naval en la estrategia familiar no solo fue habitual en la línea central de la parentela, sino también en otras ramas que consiguieron en este destino una consolidación social. Por ejemplo, en 1769 Tomás Ugarte Liaño solicitaba plaza de guardiamarina. Además de pertenecer a una familia hidalga, estar «instruido en conocimientos de las primeras letras y gramática latina», el joven enfatizó extraordinariamente que era «sobrino de Francisco Liaño, teniente general de la Armada, así como otros parientes que sirven en la actualidad [en la Marina]» (AGS, Secretaría de Marina, leg. 88).

El nuevo rumbo de la familia

Joaquín Liaño Arjona se había convertido en el máximo jefe de la casa familiar, controlando y gestionando todos los asuntos de la parentela jerárquica y autoritariamente, ya fueran públicos o privados. Nada, absolutamente nada, escapaba de sus manos. A su hijo mayor lo instruyó como sucesor de los diferentes vínculos y tuvo en su casa, cuidando y educando, a varios de sus nietos, como por ejemplo a los hermanos Francisco y Joaquina Spínola Liaño; -«menores, el uno en el Colegio, y el otro en el monasterio, a disposición y expensas del citado señor marqués de Casa Recaño, mi padre»- decía la madre de los pequeños María Concepción Liaño Recaño. Este control absoluto de los asuntos familiares y los negocios repercutía directamente en María Antonia Recaño, verdadera poseedora del título nobiliario y del vínculo de mayor valor. Sin embargo, en 1779 moría Joaquín Liaño y a partir de entonces comenzó una nueva etapa para la familia.

La máxima beneficiaria de la testamentaria fue la viuda, quien recibió 828.550 reales de vellón -a lo que se sumarían sus bienes propios y el vínculo-. Los hijos recibieron cantidades desiguales: Juan, Bernardo, Mariana Liaño Recaño, así como Francisco y Joaquina Spínola Liaño, 30.049 reales de vellón respectivamente; José y Francisco de Paula, 54.535 cada uno; y finalmente Joaquina 114.634 reales de vellón. Sin embargo, lo más interesante es que, una vez muerto Joaquín Liaño, la marquesa de Casa Recaño pudo disponer libremente de sus bienes y encargarse de sus negocios y propiedades sin tutelaje masculino. Hasta su muerte, ocurrida en 1805, María

Antonia Recaño se ocupó de la familia distribuyendo la riqueza familiar de la forma más conveniente. Al primogénito le cedió varias rentas y le suministró cuantiosas cantidades de dinero, mientras que el resto de sus hijos tuvieron que ser atendidos igualmente con crecidas partidas.

Dentro de la familia se dibujaba a comienzos del siglo XIX un panorama sombrío. Todos los hijos y nietos eran dependientes en extremo de la señora marquesa, pues los vástagos fueron abandonando progresivamente las carreras que le fueron asignadas. Los que ingresaron en la Armada –Bernardo, José y Antonio– no pudieron ascender en la jerarquía naval y acabaron por abandonar el Cuerpo General. Si bien es cierto que la Marina estaba mostrando por aquel entonces signos de abatimiento (Kuethe, 2014), en realidad dejó de ser un instrumento útil y efectivo para la estrategia familiar. Respecto a las hijas, dos de ellas continuaron siendo monjas, pero otras dos se secularizaron y pasaron a la casa familiar (AHPC, protocolos Cádiz, 5393; protocolos Puerto Real, 122, fols. 43-52).

Tras la muerte de la marquesa, ocurrida en 1805, el primogénito asumió la jefatura de la casa y se hizo cargo de sus parientes (AHPC, protocolos Cádiz, 5211, fols. 43-46, 238-241 y 283-298; protocolos Puerto Real, 142, fols. 212-213). En este tiempo la Armada ya había dejado de ser un instrumento de la estrategia familiar –ya que la propia institución estaba sumida en una profunda crisis– y no lo volvió a ser hasta 1850, cuando la Marina inició un proceso de modernización con la creación del Colegio Naval Militar. Por cuestiones del azar, Juan Liaño Recaño murió en 1816 cuando su hijo primogénito, Francisco Liaño Corbacho (1807-1872), tenía solo nueve años. A partir de entonces comenzó una refundación de la casa y de la familia, coincidiendo además con un periodo de intensas transformaciones sociales, políticas y económicas. Casado con Serafina Fernández de Cossio –perteneciente a una activa familia gaditana dedicada al comercio–, tuvo la responsabilidad de plantear y aplicar una estrategia de medio y largo plazo con el objetivo de aminorar los efectos de las leyes de supresión de mayorazgo y vinculaciones.

El primogénito, José Liaño Fernández Cossio (1836-1901), quien por ley podía recibir la mitad de vínculo –además de las posibles mejoras y legados–, permaneció soltero toda su vida, renunció a sus derechos sobre el título de marqués de Casa Recaño en favor de su hermano y se convirtió en rentista –lo cual significó convertirse en el tenedor transitorio de los bienes de la familia–. El segundogénito, Miguel Liaño Fernández Cossio (1837-1898), heredó el título, fue guardiamarina en el Colegio Naval y se convirtió en oficial de la Armada. También fue guardiamarina y oficial su hermano Francisco. Por aquel entonces, tal y como estaba pasando en el resto de la sociedad, las familias se definían de una forma diferente a como lo hacían a finales del XVIII. En sus pruebas de honradez, realizadas de 1851, se decía que:

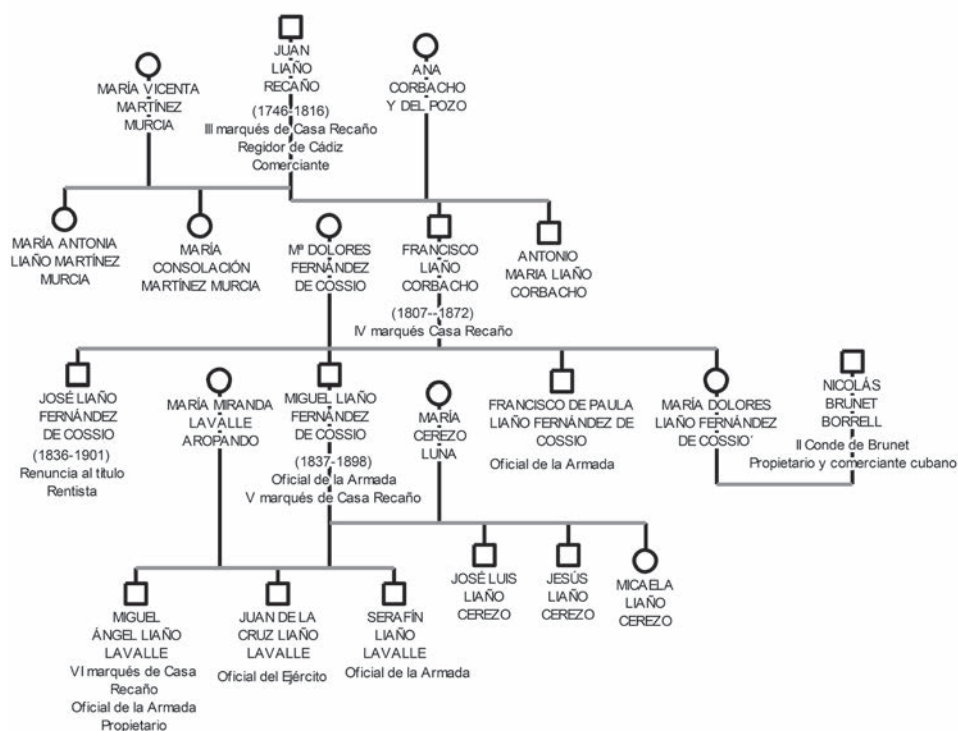


IMAGEN 2. Árbol genealógico de la familia Liaño en el siglo XIX (elaboración propia).

hijos del señor Francisco de Paula Liaño, marqués de Casa Recaño, y de su legítima mujer la señora doña Serafina Fernández Cossio y nietos por línea paterna de los señores Juan Liaño Recaño, marqués de Casa Recaño y doña Ana Isabel Corbacho; y por la materna de los señores José Pedro Celestino Fernández Cossio Elorga y doña María de la Cruz Moreno de Mora; que todos los referidos y sus ascendientes han sido personas honradas de gran reputación y buena fama por su irreprochable conducta moral y política, obteniendo muchos de ellos honoríficas condecoraciones y destinos de distinción, y todos ellos además han disfrutado de bienes propios con los que siempre han atendido a su subsistencia con el mayor decoro y desahogo (AMN, 1099, exp. 4212).

Tal y como se planteó a mediados de siglo, la estrategia tenía muchísimas posibilidades de tener éxito. Sin embargo, el devenir de la realidad social suele ser bastante caprichoso, muy lejos de seguir una evolución lineal. A finales de siglo, los miembros de la familia prefirieron hacer un reparto de los bienes mucho más igualitario antes que aglutinar en una sola mano todo el patrimonio de la familia.

Miguel Liaño Fernández Cossio, que casó dos veces, dejó como herederos a todos hijos, mejorando con el tercio de mejora a los tres hijos varones de su primer matrimonio (AHPC, protocolos Cádiz, 200, fols. 105-109; 215, fols. 2971-2975; 245, fols. 129-135). De este modo, no centralizó el tercio de mejora, como bien podría haber hecho, en el hijo que estaría destinado a unificar los bienes. Por otro lado, José Liaño Fernández Cossio, quien fue propietario de la mitad del originario vínculo, estaba desprovisto en 1901 de herederos forzosos, pero no instituyó un único heredero, sino a los tres primeros hijos varones de su hermano Miguel (AHPC, Cádiz, 262, fols. 500-503). Por último, Miguel Ángel Liaño Lavalle, quien debería haber sido el reunificador de la casa, apenas tuvo autoridad en el conjunto familiar más allá de su esposa, hijos y hermanos, quienes serían herederos en caso de no tener descendientes (AHPC, Cádiz, 250, fols. 985-988; 260, fols. 1678-1682).

Bibliografía

- Baudot Monroy, María (2016), «Los marinos sanjuanistas como grupo de poder en la Armada española del siglo XVIII», en *España, Malta y el Mediterráneo*, La Valletta, Malta Historical Society, págs. 69-86
- Bertrand, Michel (2007), «Réseaux sociaux et politiques: configurations sociales et jeux politiques aux confins de l'empire espagnol», *Annales, histoire, sciences sociales*, n.º 4, págs. 855-884.
- Fernández Pérez, Paloma (1994-1995), «Alianzas Familiares y Reproducción Social de la Elite Mercantil de Cádiz, 1700-1812», *Trocadero: revista de historia moderna y contemporánea*, n.º 6-7, págs. 51-68.
- (1997), *El rostro familiar de la metrópoli: redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*, Madrid, Siglo XXI.
- García Garralón, Marta (2016a), «Flotas, escuadras, convoyes y corso. Las navegaciones mediterráneas y atlánticas de Francisco Liaño y Arjona (1688-1752)», en *EuropAmérica: circulación y transferencias culturales*, Buenos Aires, Grupo EuropAmérica, págs. 110-145.
- (2016b), «Honor y servicio a la Orden de San Juan y al Rey: La formación en las galeras maltesas y la brillante carrera del oficial de la Armada española Francisco de Liaño y Arnoja (1688-1752)», en *España, Malta y el Mediterráneo*, La Valletta, Malta Historical Society, págs. 87-104.
- (2016c), «Contrabando y prácticas ilegales por miembros de la Armada en puertos y navegaciones a lo largo del siglo XVIII», en *La gobernanza de los puertos atlánticos, siglos XIV-XX: políticas y estructuras portuarias*, Madrid, Casa de Velázquez, págs. 273-296.
- Gómez Vizcaíno, Juan Antonio (2011), «El Departamento Marítimo de Cartagena de Levante (1750-1753) y el teniente general Francisco Liaño y Arjona», *Revista de Historia Naval*, n.º 113, págs. 65-90.

- Imízcoz Beunza, José María (2012), «Militares ilustrados, parentesco, amistad y afinidades políticas en la formación de élites estatales del siglo XVIII», en Manuel Reyes García Hurtado (ed.), *Soldados de la ilustración. El Ejército español en el siglo XVIII*, A Coruña, Universidade da Coruña, págs. 165-214.
- y Daniel Bermejo Mangas (2016), «Grupos familiares y redes sociales en la carrera militar. Los oficiales de origen vasco y navarro en el Ejército y la Marina, 1700-1808», *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 41/2, págs. 497-538.
- Kueth, Allan J. (2014), «La crisis naval a finales del siglo XVIII», en *El Estado en guerra: expediciones navales españolas en el siglo XVIII*, Madrid, Polifemo, págs. 309-330.
- López-Cordón Cortezo, María Victoria (2011), «La cultura del mérito a finales del siglo XVIII: servicio, aprendizaje y lealtad en la administración borbónica», en *Más estado y más mercado: absolutismo y economía en la España del siglo XVIII*, Madrid, Sílex, págs. 75-102.
- Morales Moya, Antonio (1987), *Reflexiones sobre el Estado español en el siglo XVIII*, Madrid, Ministerio de Administraciones Públicas.
- Ortega del Cerro, Pablo (2018), *El devenir de la élite naval: experiencias de transformación de la oficialidad naval en tiempos de cambio (inicios XVIII-finales XIX)*, Madrid, Sílex.
- (2019), «Los beneficios del mar: negocios e inversiones económicas de la oficialidad naval en el siglo XVIII», *Estudis. Revista de Historia Moderna*, n.º 45, págs. 117-138.
- Salazar Acha, Jaime de (2000), *Los Sánchez Arjona: estudio histórico sobre una familia extremeña*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.
- Smith, Jay M. (1996), *The Culture of Merit: Nobility, Royal Service, and the Making of Absolute Monarchy in France, 1600-1789*, Michigan, The University of Michigan Press.



Gobernar por correspondencia. Los proyectos de reforma postal en la monarquía borbónica en España y América durante el siglo XVIII*

ROCÍO MORENO CABANILLAS

Universidad de Sevilla / Universidad Pablo de Olavide

Entramados sociopolíticos en la reforma postal en la España del siglo XVIII

Desde su llegada al trono a comienzos del siglo XVIII, la monarquía borbónica puso en marcha un programa de planes y proyectos de reformas que se inició de forma paulatina con el objetivo de reforzar los poderes centrales y mejorar las estructuras económicas, políticas, administrativas, culturales y sociales. En este contexto, los Borbones se interesaron por racionalizar los flujos informativos para el desarrollo de oportunidades socioeconómicas y políticas desarrollando una política de institucionalización del servicio postal.

Felipe V impulsó la reforma del correo en España con el propósito de centralizar los servicios postales. Una de las razones principales que le llevó a tomar esta decisión fue el debilitamiento económico que vivía la monarquía hispánica debido a la Guerra de Sucesión. En consecuencia, pretendía paliar estos problemas financieros con la recuperación de rentas enajenadas de la Corona y arrendadas a particulares, dentro de las cuales se encontraba el correo en manos del Correo Mayor. En este contexto se llevaron a cabo importantes innovaciones en materia de administración de la Hacienda Real, en las que el monarca buscaba erigir una administración más ejecutiva, que emanara directamente de la Corona, modificando en profundidad la figura de los responsables, que serían los ministros quienes asumirían las tareas de control y negociación con los hombres de negocios o subalternos (Dubet, 2012).

Para efectuar el traspaso a la Corona de las rentas enajenadas se creó por Real Cédula de 21 de noviembre de 1706 una Junta de Incorporación, que estuvo vigente

* Esta publicación ha sido financiada por la Unión Europea NextGenerationEU, por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por el Ministerio de Universidades, en el marco de las ayudas para la Recualificación del sistema universitario español 2021-2023 convocadas por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Esta investigación se ha desarrollado dentro del proyecto de investigación *Res pública monárquica. La Monarquía Hispánica, una estructura imperial policéntrica de repúblicas urbanas* (PGC2018-095224-B-I00) financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España.

hasta 1717, en la que los propietarios de los títulos de las rentas y oficios tenían que aportar la documentación referente a su posesión (Morán Martín, 2006). Esta Junta fue la encargada de gestionar todo lo referente a estas rentas y, por lo tanto, en materia postal, a la entrega del oficio de los Correos Mayores al Estado. Este hecho hizo que se terminara con el pretendido monopolio de más de dos siglos de la familia de los Tassis en la gestión postal de la península y, por tanto, con la figura del Correo Mayor en España, con el objetivo final de intentar terminar con la autonomía y limitar el poder de los particulares en materia postal (Arblaster *et al.*, 2016: 21).

Este proceso de convertir al correo peninsular en renta real y servicio público comenzó en 1706. Sin embargo, en la práctica el gobierno estatal todavía no estaba preparado para soportar tal cambio estructural y no tuvo más remedio que volver al sistema de arrendamientos del servicio postal a particulares durante diez años. Por tanto, el 1 de agosto de 1707 se arrendó por cuatro años a Diego de Murga, marqués de Montesacro (AGI, Indiferente General, leg. 1666); y el 10 de agosto de 1711 se traspasó por cinco años a Juan Francisco de Goyeneche (AHN, Consejo de Órdenes, Expedientes de pruebas de caballeros de la Orden de Santiago, exp. 3595). Estos nombramientos de asentistas vascos y navarros se debían a la necesidad que tenía Felipe V de encontrar apoyos en tales territorios durante la contienda de la Guerra de Sucesión. A cambio estos mercaderes se beneficiaban de los privilegios políticos, económicos y sociales que suponía manejar el servicio postal (Pérez Sarrión, 2013: 276-277).

La consolidación de la renta de correos en la península dio comienzo el 8 de agosto de 1716 cuando se nombró a Juan Tomás de Goyeneche como Juez Superintendente y Administrador General de las Estafetas de dentro y fuera del Reino de España, y el correo pasó a depender administrativamente de la Secretaría de Despacho Universal. A partir de entonces el Superintendente se encargaría de todo lo referente al manejo del correo, actuando como una especie de Correo Mayor, pero haciéndolo en nombre del Estado.

La designación de Goyeneche no fue casual puesto que este personaje pertenecía a una ilustre familia de origen navarro que contaba con una amplia red clientelar y sobre todo gozaba de una buena posición dentro de las altas esferas de la administración en la monarquía hispánica (Floristán *et al.*, 2005). Por tanto, Goyeneche pertenecía a una amplia red de individuos y grupos que desarrollaron actividades mercantiles, industriales y financieras en el siglo XVIII, estableciendo vínculos entre ellos mismos, con las redes financieras internacionales y con el entramado de la Hacienda pública (Aquerreta, 2001). Una de las principales razones para su elección se debía a la actividad que ejercía Goyeneche como prestamista a la Casa Real, especialmente durante la Guerra de Sucesión cuando se convirtió en uno de los mayores apoyos financieros de Felipe V. Además, tenía una estrecha relación con la circulación de la información,

concretamente con la prensa, ya que fue impresor y propulsor de la *Gaceta de Madrid* (Caro Baroja, 1969: 104). También le favoreció que su hermano, Juan Francisco de Goyeneche, hubiera ejercido como arrendador de los correos en la península. Por tanto, el nombramiento de Goyeneche, como el de muchos otros navarros al servicio del rey, correspondía a la política de Felipe V de ganarse adeptos a través de la marginación de la aristocracia castellana para rodearse de personajes sin una base firme de poder propio que debiera su ascenso al rey (Imízcoz Beunza, 2015: 151).

En definitiva, los autores que han analizado la figura de Juan de Goyeneche destacan cómo su labor en la administración central como burócrata le facilitó su acceso a los negocios y a las finanzas, convirtiéndose en asentista y arrendador de rentas reales que compaginaba estas tareas con sus propias actividades comerciales e industriales. A través de una clara matriz organizativa y articuladora forjó un entramado socioeconómico de gran relevancia en la monarquía borbónica de principios de siglo en el que los agentes luchaban y competían por el acceso a cargos no solo en la península sino también en el espacio colonial. Fue el caso de los Goyeneche que llegó a consolidar su posición social y económica en América a través de la ocupación de diferentes puestos administrativos, militares y comerciales en Arequipa, que le posibilitaron una mayor capacidad de maniobra en los negocios (Malamud, 1982). Estas redes clientelares de los asentistas y financistas de la monarquía, como la de los Goyeneche, ponen de relieve como este mecanismo desplegado por los Borbones distaba muy poco de los métodos de gobierno de los Habsburgo, sustentándose el gobierno en un entramado de redes familiares y clientelares que contribuyeron a trazar el complejo escenario policéntrico de la monarquía hispánica en los distintos siglos.

Reglamentos y normativas para la consolidación de la institucionalización del correo peninsular

A pesar del fracaso de los intentos de administración directa, la Corona parecía empeñada en regular de modo diferente la gestión de la comunicación. A partir de entonces comenzaron una serie de medidas para mejorar el servicio postal en la península mediante la promulgación de toda una serie de instrucciones y reglamentos por los que quedaban regulados toda una serie de cuestiones vinculadas con el correo: fijación de los itinerarios específicos para el giro postal; implantación de administraciones de correos en distintas ciudades españolas, tales como Madrid, Cádiz, Sevilla, Salamanca, Santander, Bilbao, etc.; creación de un organismo centralizado encargado de la dirección postal peninsular con sede en Madrid; implantación de una tarifa de correos uniforme por la cual se fijaban los portes según el

peso de la correspondencia que se transportaba (cartas sencillas, dobles y paquetes) y la distancia que se recorría, cuyos ingresos tendrían que ir dirigidos a la Corona (Dirección General de Correos y Telégrafos, 1879); así como otras cuestiones sobre el procedimiento que debía seguir el servicio postal (AHN, Estado, lib. 245).

Una de las reglamentaciones claves de este período fue el *Reglamento General expedido por su Magestad en 23 de abril de 1720 para la dirección, y gobierno de los oficios de Correo Mayor, y Postas de España en los viages que se hicieren; y exenciones que han de gozar, y les están concedidas a todos los Dependientes de ellos*. A través de esta instrucción se establecían los derechos y deberes que tenían que cumplir los empleados de correos, la implantación de tarifas y rutas postales interiores y exteriores, y otras materias del manejo postal. Esta política reguladora del sistema postal peninsular continuó a través de la publicación de numerosas instrucciones que iban dirigidas a un mismo fin: la adecuada gestión del giro postal que descansaba en funcionarios de la Corona para proporcionarle a la red de correos regularidad y seguridad. Se trataba, sin duda, de implantar una organización postal de carácter jerárquico y piramidal, con su base en la administración estatal, y con pretensiones de tener una naturaleza centralizadora.

Tras la muerte de Felipe V y la llegada al poder de Fernando VI, éste se rodeó de agentes que se ocuparon de una amplia gama de problemas comerciales, administrativos, militares y fiscales de la monarquía hispánica. En consecuencia, los avances de los proyectos reformistas durante esta época se extendieron por las exitosas iniciativas comerciales y eclesiásticas de dos ministros de Fernando VI: José de Carvajal y Lancaster y el Marqués de Ensenada. La caída de este último en 1754 entorpeció el impulso reformista durante los restantes años del reinado de Fernando VI.

José de Carvajal y Lancaster impulsó una serie de medidas económicas, administrativas y políticas bajo los últimos años de reinado de Felipe V y, sobre todo, con Fernando VI cuando acumuló numerosos cargos de gobierno y honores (Delgado Barrado, 2001). En este contexto, se creó el cargo de Superintendente General de Correos y Postas por Real Cédula de 7 de junio de 1747, con el nombramiento del propio José Carvajal y Lancaster para este puesto. A partir de entonces, este oficio quedaba ligado a la Secretaría del Despacho de Estado, y sería el responsable de todo lo concerniente a la comunicación postal del imperio hispánico de forma privativa y universal. El Superintendente gozaba de amplias facultades para la administración del servicio postal, entre ellas, la de nombrar, cambiar o retirar a los empleados de correos. Además de ser el encargado de controlar la red de correos y asegurar la aplicación de las disposiciones en materia postal. Uno de los principales cambios era que este puesto no era considerado como un privilegio o merced otorgada por la Corona sino como una responsabilidad de un funcionario del estado.

El afán centralizador borbónico a través de la red de caminos y rutas postales

En este afán centralizador del aparato de correos peninsular, un factor clave para poder ejercer una correcta comunicación postal era la existencia de vías, caminos y carreteras en buen estado. Razón por la que los gobiernos se esforzaron por mejorar la organización viaria de sus territorios que, a su vez, suponía la implementación de otras mejoras e innovaciones para el servicio postal. En la monarquía hispánica, debido a la necesidad de adecuar la red viaria española a los itinerarios postales y de desarrollar el comercio, entre otros factores, se impulsó el desarrollo de los caminos que se encontraban en mal estado. En este sentido, cabe señalar que, en muchas ocasiones, la duración de los trayectos no dependía de la distancia, sino del estado de los caminos, que generalmente era deficiente, lo que ocasionaba numerosos retrasos en el giro postal y perjudicaba a la administración gubernativa y al comercio. Por ello, este fue el punto de partida de la construcción de una red radial de carreteras y caminos que fue asumida por el propio gobierno. Anteriormente el mantenimiento de los caminos era competencia de los municipios, de corporaciones de mercaderes, de la nobleza y de los monasterios, para una mejor circulación de viajeros, mercancías y noticias por el territorio peninsular. La organización postal se nutría de carreras o rutas generales, cuyo núcleo vertebrador era Madrid, que se entrelazaban con otras transversales por donde circulaba la correspondencia desde varios puntos de los ejes principales a las zonas y pueblos laterales situados en el espacio barrido por tales radios (Madrazo, 1984: 514). Todo ello conformó una infraestructura viaria más moderna y eficiente fundamentada en los caminos de postas.

Estas prerrogativas implicaron precisamente un fuerte interés por cartografiar las rutas postales. Algunos mapas iban acompañados de manuales o guías sobre el correo no solo para los empleados del servicio postal sino también para el público en general. Los más destacados fueron la obra de Pedro Rodríguez de Campomanes *Itinerario de las carreras de postas de dentro y fuera del reyno*; y, las menos conocidas, *Descripción general para escribir a todas las ciudades de España, Villas, y Lugares más remotos de ella, Reynos, y Potencias Estrangeras, con los días en que llegan, y parten los Correos de esta Corte, y demás Caxas de todo el Reyno* (Arce, 1736), y *Dirección general de cartas en forma de Diccionario, para escribir a todas las ciudades, villas, lugares, aldeas de toda España incluso el Reyno de Portugal* (Espinalt y García, 1775), entre otras. Estas obras demuestran que el conocimiento de la geografía en los estados imperiales era esencial para proyectar y aplicar los propósitos reformistas.

La reforma del correo marítimo y terrestre en América

La idea de mejorar el sistema postal se extendió a los territorios americanos. Tras la composición de numerosos informes y proyectos que pretendían dar solución a la mejora del sistema de comunicación postal entre España y sus Indias Occidentales, se proyectó la idea de crear una institución postal que gestionara la comunicación hispanoamericana ejerciendo de mediadora en la circulación de la información entre la península y sus dominios en América. Esto suponía la concepción de un sistema de correspondencia bajo el auspicio de la Corona que le permitiera tener mayor influencia en los territorios ultramarinos para establecer un diálogo imperial y local, con el que el gobierno ejerciera su poder. De esta forma, el servicio postal se convertiría en un auténtico agente de cambio con el fin de desarrollar políticas en sus dominios mediante la consolidación de vías y medios oficiales de circulación de la información.

Este proyecto de reforma postal se materializó, entre otras normativas, con la publicación el 24 de agosto de 1764 del *Reglamento Provisional del Correo Marítimo de España a sus Indias Occidentales*, firmado por el Marqués de Grimaldi, como Superintendente General de Correos y Postas de Indias, donde residían las disposiciones que imponía la Corona para el establecimiento de los Correos Marítimos (AGI, Estado, leg. 86 A, n.º 6, fols. 2r-3r).

El *Reglamento Provisional* contenía las disposiciones necesarias para su establecimiento y detallaba los procedimientos de la organización, gestión y transporte de la correspondencia ultramarina. Esta ordenanza marcaba la línea a seguir de la institución postal y, por tanto, contenía algunos cambios respecto al servicio postal anterior: la habilitación del puerto de La Coruña como centro principal de la salida de la correspondencia en detrimento del de Cádiz; la instauración de administraciones de correos situadas en las principales ciudades hispanoamericanas, que debían actuar como instituciones intermediarias entre lo imperial y lo local; y, la creación de nuevos cargos en Hispanoamérica como administradores, interventores, y oficiales, que se encargaban de coordinar el manejo postal (Moreno Cabanillas, 2021).

El proyecto de reforma postal hispanoamericana pretendía ejecutarse en un amplio marco de aplicación, en el que no solo se estableciesen los correos marítimos sino también los terrestres, pues la monarquía borbónica tenía las aspiraciones de incorporar la correspondencia del interior americano, que estaba en manos de particulares, para que toda la circulación postal por América quedase bajo su dominio.

La abolición del oficio del Correo Mayor de Indias, desplegado en la casa del conde de Castillejo, se produjo unos años más tarde con un proceso más complejo

debido a que el privilegio concedido a dicha familia tenía un carácter perpetuo y hereditario desde su creación en el siglo XVI. Por lo que la Corona tuvo que confeccionar un complejo plan, repleto de disputas (AGI, Indiferente General, leg. 1586). Tras establecer un pacto, no exento de litigios y reclamaciones por ambas partes, el 23 de septiembre de 1768, el conde de Castillejo otorgó la correspondiente escritura de renuncia, transacción y cesión perpetua a la Corona del oficio de Correo Mayor de las Indias con todos los derechos, exenciones y prerrogativas de las que gozaba su casa, que debía entrar en práctica el 1 de julio de 1769, fecha en la que comenzarían a administrarse los correos por cuenta de la Real Hacienda (AGI, Correos, leg. 451 B). A cambio, el conde de Castillo tendría que recibir una recompensa pecuniaria y diferentes privilegios y rentas en concepto de indemnización, de los cuales el más destacado era el tratamiento como Grande de España; y, años más tarde, en 1780, se le concedió el título nobiliario de Duque de San Carlos para él y sus herederos (Fundación Universitaria Española, ACC, leg. 14-17).

A partir de ese momento, la ambición de la Corona de institucionalizar el correo marítimo y terrestre se hizo efectiva en la teoría. Una vez en su poder, podría legislar en todas las partes de las Indias Occidentales y recaudar lo máximo posible en sus Cajas Reales, obteniendo el mayor provecho. Los empleados de las administraciones de correos serían los encargados del correcto funcionamiento del giro postal, por el interior americano, y de cobrar los portes de la correspondencia. Autoridades locales y empleados de correos elaboraron informes sobre el método puntual que se debía de ejecutar para el manejo de los correos terrestres (AGNC, Colonial, Correos, Venezuela, t. 1, doc. 6).

Esta integración de ambos sistemas postales en manos de la Corona tuvo consecuencias en la reorganización postal hispanoamericana. No obstante, en la práctica el proyecto de reforma postal en América tuvo que enfrentarse a los continuos obstáculos y resistencias que se dieron tras su aplicación en los distintos territorios, así como a las frecuentes oposiciones de diferentes agentes locales interesados en la circulación de la comunicación postal porque consideraban al correo un medio esencial para conseguir sus propósitos (AGNC, Colonial, Correos, Venezuela, t. 1, doc. 6). De manera que la instauración de la reforma postal sobre el espacio indiano constituyó distintos desafíos para los cuales se requería la utilización de diversas estrategias en la pretendida consolidación del nuevo modelo postal. La comunicación postal se sirvió de distintas redes, estrategias y agentes para una movilización efectiva de la correspondencia.

Unos años más tarde, en 1777, se publicó la *Real Ordenanza del Correo Marítimo*, que supuso la regulación definitiva del establecimiento de los Correos Marítimos y, por ello, de la implantación de la reforma postal en Hispanoamérica (AGI, Co-

reos, leg. 430 B). A partir de entonces se siguieron promulgando normativas para la implantación y el desarrollo del plan de renovación del correo hispanoamericano a lo largo del siglo XVIII.

Consideraciones finales

Los Borbones impulsaron una política de reformas a lo largo del siglo XVIII, desplegando una amplia variedad de proyectos en torno al reajuste socioeconómico y político-cultural del imperio hispánico. Muchos de ellos incluían propuestas para la mejora de la comunicación postal con la firme intención de que la circulación de la información fuera más regular y fluida entre los distintos centros del imperio.

Para este propósito, era primordial que tuvieran una eficaz infraestructura postal para recopilar conocimiento de estos lugares con el objetivo de aumentar la accesibilidad territorial, tomar decisiones, fomentar el cumplimiento de órdenes y alcanzar la prosperidad comercial, puesto que el correo era la base del intercambio económico. En el siglo XVIII, el gobierno borbónico fraguó muchos cambios en las medidas reguladoras promulgadas para intentar controlar el sistema de comunicaciones y, por lo tanto, institucionalizar el correo.

A ello se le unía la idea de racionalización administrativa que poseían los estados imperiales, que pretendían llevar a cabo proyectos de reorganización política, económica y social con el objetivo de afianzar un aparato burocrático sólido y centralizado, donde el correo constituía una herramienta fundamental para alcanzar sus propósitos. No obstante, estas medidas se modificaron en cada lugar particular y tuvieron que adaptarse a las circunstancias e intereses locales. Se trataba de una situación que mermaba el control imperial y cuestionaba los ansiados procesos de centralización política, pues no solían coincidir con un aumento lineal y progresivo del poder en el centro, sino que, a la postre, ampliaban los márgenes de acción local.

El plan de renovación postal, aunque llegó a materializarse y permitió instaurar un nuevo modelo de circulación de la comunicación postal con un aparato más burocratizado, en la práctica se encontraba muy alejado del funcionamiento centralizado y reglado al que aspiraba el gobierno borbónico. Estas circunstancias influyeron en los principios del correo, como fueron la regularidad y la rapidez en su transporte, la seguridad, la inviolabilidad del envío y la economía del servicio. Todo ello da cuenta de la enorme complejidad de la realidad del universo postal en el que la información circulaba a través de múltiples formas y agentes.

Bibliografía

- Aquerreta, Santiago (2001), *Negocios y finanzas en el siglo XVIII: La familia Goyeneche*, Pamplona, EUNSA.
- Arblaster, Paul et al. (2016), «European Postal Networks», *News Networks in Early Modern Europe*, Leiden / Boston, Brill, págs. 19-63.
- Arce, Blas Alonso de (1736), *Descripción general para escribir a todas las ciudades de España, Villas, y Lugares más remotos de ella, Reynos, y Potencias Estrangeras, con los días en que llegan, y parten los Correos de esta Corte, y demás Caxas de todo el Reyno*, Madrid, Antonio Sanz.
- Caro Baroja, Julio (1969), *La hora navarra del XVIII: personas, familias, negocios e ideas*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra.
- Delgado Barrado, José Miguel (2001), *El proyecto político de Carvajal: pensamiento y reforma en tiempos de Fernando VI*, Madrid, CSIC.
- Dirección general de correos y telégrafos (1879), «Tarifas para el cobro de portes de cartas de dentro y fuera del Reino en 1716», *Anales de las ordenanzas de correos de España*, tomo 1, Madrid, Imprenta General a cargo de Víctor Ruiz.
- Dubet, Anne (2012), «Comprender las reformas de la hacienda a principios del siglo XVIII: la buena administración según el marqués de Campoflorido», *Revista HMiC: historia moderna i contemporània*, n.º 10, págs. 20-52.
- Espinalt y García, Bernardo (1775), *Dirección general de cartas en forma de Diccionario, para escribir a todas las ciudades, villas, lugares, aldeas de toda España incluso el Reyno de Portugal*, Madrid, Oficina de Pantaleón Aznar.
- Floristán Imizcoz, Alfredo et al. (2005), *Juan de Goyeneche y el triunfo de los navarros en la Monarquía Hispánica del siglo XVIII*, Pamplona, Fundación Caja Navarra.
- Imízcoz Beunza, José María (2015), «Entre apertura y enclavamiento. Las redes de los navarros en la primera globalización (1512-1833)», *Príncipe de Viana*, n.º 261, págs. 137-176.
- Madrazo, Santos (1984), *El sistema de comunicaciones en España, 1750-1850*, Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos / Ediciones Turner.
- Malamud, Carlos (1982), «La consolidación de una familia de la oligarquía arequipeña: Los Goyeneche», *Quinto Centenario*, vol. 4, págs. 49-135.
- Morán Martín, Remedios (2006), «La Junta de Incorporación. Instrumento de la Nueva Planta», *e-SLegal History Review*, n.º 3, s. p.
- Moreno Cabanillas, Rocío (2021), «Postal Networks and Global Letters in Cartagena de Indias. The Overseas mail in the Spanish Empire in the 18th Century», *Atlantic Studies: Global Currents*, s. p.
- Pérez Sarrión, Guillermo (2013), *La península comercial: mercado, redes sociales y estado en España en el siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons.



Reformas jurisdiccionales y déficit de la Real Hacienda en el último tercio del siglo XVIII*

MÓNICA F. ARMESTO

Universidade de Santiago de Compostela

La idea de Estado que traen los Borbones, así funcional en lo económico como centralista a nivel administrativo, respondía a un afán racionalizador, al tiempo que simplificador de la Administración Pública, y tendente a la unión de todos los ramos de rentas bajo la maquinaria de la monarquía (Granados Loureda, 1986: 135). A comienzos del siglo XVIII, la Corona ve la necesidad de dotarse de los medios propios de un Estado moderno acorde a la evolución de las monarquías absolutas del continente europeo. El nuevo régimen se definiría por una afirmación teórica del poder absoluto del monarca, allende su materialización eficaz, a través del progresivo ejercicio de la capacidad fiscal, con base en la adaptación de un viejo sistema a unas nuevas circunstancias (Artola, 1982: 249-250). Aunque durante reinado de Felipe V no se produciría aún un cambio decisivo en lo que respecta al número de las figuras fiscales –salvando, claro está, la incorporación de la Corona de Aragón a un régimen equiparable al de Castilla–, en cambio, sí iba a resultar profundamente innovador desde el punto de vista de la administración de Hacienda (Artola, 1982: 253-254). Para una mejor gestión de las rentas públicas, los primeros pasos se encaminaron hacia la reducción de los órganos de administración. Consecuentemente, procurando evitar el incremento de empleados de Hacienda, en la temprana fecha de 1713 se optaría por la centralización del cobro de todos los caudales de Hacienda en la Tesorería General. De tal forma que, a partir del 1 de enero de 1718, la totalidad de ramos de rentas corrían unidos en el conjunto de la monarquía (Canga Argüelles, 1827: 87). Desde ese preciso momento, el arrendamiento de rentas provinciales

* La presente investigación fue elaborada en el marco del Proyecto «Culturas urbanas: las ciudades interiores en el NO ibérico, dinámicas e impacto en el espacio rural» (HAR2015-64014-C3-3-R), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Comisión Europea (FEDER), y del Proyecto «Rebellion and Resistance in the Iberian Empires, 16th-19th centuries» (RESISTANCE-H2020-MSCA-RISE-2017) financiado por el Programa de Investigación e Innovación Horizonte 2020 de la Unión Europea a través de la acción Marie Skłodowska-Curie (acuerdo de subvención No 778076).

devendría práctica constante en el reinado del primer Borbón tras la aprobación del Real Decreto de 13 de abril e Instrucción para su desarrollo de 5 de mayo de 1718 (Granados Loureda, 1986: 294-295).

En parte llevada por su idea racionalista de la administración y, en parte, por la naturaleza eclesiástica de buena parte de los tributos, la Corona intentó reconducir la recaudación de aquellos que venía realizando la Iglesia hacia sus propios órganos administrativos. Algo que, como es sabido, trató de llevarse a cabo sin éxito a partir de la implantación de las Intendencias de Provincia y Ejército, por Real Orden de 4 de julio de 1718, con facultades amplísimas en los cuatro ramos de justicia, policía, hacienda y guerra (Fernández Vega, 1982: 347-353). Notablemente, en el caso de la bula de Cruzada y gracias anexas cuyos rendimientos, cifrados en 420.000 ducados para el año 1567 por Antonio Domínguez Ortiz –cantidad que Ramón Carande adelanta al bienio de 1540-1542–, no cabría despreciar (Domínguez Ortiz, 1960: 242 y Carande, 1990, vol. II: 464). Así, el 11 de julio de 1717 se procede a la supresión de Justicia del Tribunal y, por decreto de 23 de junio de 1718, resuelve el rey que los caudales de Cruzada entrasen en la Tesorería General, privando a la comisaría del conocimiento de la distribución. Sin embargo, la reforma tampoco iba a durar mucho, revocándose el 7 de diciembre de 1720 y retrotrayéndose la distribución al sistema antiguo, regido por el comisario general de Cruzada (Fernández Llamazares, 1859: 203-204). Habría que esperar aún a la segunda mitad del siglo XVIII, con el triunfo del regalismo regio, para que la Corona pudiera efectuar un mejor aprovechamiento del rédito de productos de la Iglesia.

La domesticación progresiva de la Iglesia

Al respeto de las contribuciones eclesiásticas, la postura adoptada por el pontificado ante la crisis sucesoria opera como la gran oportunidad para el desarrollo del mencionado programa regalista en los reinos de España. En sí, el regalismo no es un fenómeno exclusivo de España ni circunscrito al siglo XVIII. Su base histórica arranca de la Pragmática Sanción de Bourges de 1438, en cuanto su base doctrinal –Marsilio de Padua y su *Defensor Pacis*– se concreta, en el siglo XVIII, en la obra de Johann Nikolaus von Hontheim, de apodo «Febronius» (Hera, 1963: 15-16). Constituye, pues, una tradición de origen bajomedieval que atraviesa los siglos modernos y se consolida políticamente con el tratamiento que hacen los primeros Borbones de los recursos eclesiásticos (Domínguez Ortiz, 1988: 107).

En plano político, a consecuencia del reconocimiento efectuado por Clemente XI del archiduque Carlos como rey de España, la reacción de Felipe V no se haría

esperar. Entre otras medidas, se procedió a la retirada del embajador español en Roma –impidiéndose la comunicación con el pontífice–, se confirió a los obispos competencias en materia de justicia, administración de rentas y contribuciones y se impuso un riguroso pase regio a los documentos procedentes de la Santa Sede. Tras la Guerra de Sucesión y los Tratados de Utrecht se reiniciaron las negociaciones que condujeron, finalmente, a la firma del primer concordato con vocación regalista (1717). No obstante, se trataría aún de un acuerdo provisional, frente a lo que la monarquía se propuso nuevos objetivos a conseguir en las décadas siguientes. Véase la obtención del patronato universal de la Corona, hasta entonces reducido a las Indias y reino de Granada, y la enajenación al papa de los beneficios eclesiásticos que fuesen quedando vacantes en España, si bien esto habría de demorar hasta 1753 (Rodríguez González, 1999: 201-204).

El ansiado patronato universal de la Corona española vendría de la mano del Concordato de 11 de febrero de 1753 por el cual, en efecto, se faculta a la Corona para el nombramiento de arzobispos, obispos, monasterios y beneficios consistoriales vacantes en el reino –incluida Granada y las Indias– y no solo eso, ya que se le concedía el –no menos importante– aprovechamiento de los expolios episcopales y arzobispales por el tiempo que durasen las vacantes –entre seis meses y dos años– (Gregorio de Tejada, 1993: 201); lo que no supondría sino el comienzo de más extensas cesiones de rentas y emolumentos eclesiásticos a la monarquía española. Al patronato universal acompañaba el otorgamiento de unos 50.000 beneficios antes reservados a la Santa Sede de entre los cuales, pese a que una mitad se correspondía con capellanías de renta escasa, se contaban más de 12.000 beneficios dotados de prebendas y canonicatos ricamente dotados. A cambio, la Corona debía compensar a la Santa Sede con 32.477.857 reales de vellón, más otros cuatro millones para el papa y al cardenal Valenti (Rodríguez González, 1999: 204). Ahora bien, el producto de expolios y vacantes del reino habría de ser destinado «a los usos piadosos que prescriben los sagrados cánones, culto divino, manutención de ministros y verdaderos pobres» (*Colección*, 1824: 294) allende la construcción de obras públicas y socorro de los lugares:

1. De culto y servicio de las iglesias catedrales, colegiales, parroquiales y comunidades religiosas.
2. Obras asistenciales de hospitales, hospicios, orfelinatos y casas de beneficencia.
3. Socorro de personas y familias necesidades, con particular atención a los campesinos arruinados por catástrofes y doncellas pobres de noble u honorable cuna –en especial, si se tratare de hijas o huérfanas de oficiales de

- ejército o de marina–, a quienes habría de aportárseles una dote para casarse o, eventualmente, entrar en un convento.
4. Subvenciones a los montepíos, beneficiando a los de militares y funcionarios civiles.
 5. El «don» al obispo sucesor, que jamás debía exceder de un tercio del producto de la vacante a fin de que, liberado de los gastos y trastornos del cambio de estado, pudiera afrontar las nuevas necesidades de su ministerio (Gregorio de Tejada, 1993: 201-202).

Al hilo de lo jurisdiccional, tres años antes de la firma del Concordato de 1753, se procede a la supresión del Consejo de Cruzada –por decreto de 8 de abril– y reconversión subsiguiente del mismo en la Comisaría General de Cruzada, bajo la dirección comisario general, pero que sirvió de base para acometer reformas fiscales de mayor calado, como el retorno de la gestión de mostrencos y abintestatos a la jurisdicción real –vuelta a la VI Partida– y la creación en 1761 de un tribunal específico para el excusado, también presidido por el comisario general de Cruzada junto a otros dos conjueces (*Nov.*, 2, 13, 3 y 2, 13, 4). En adelante, el cobro y administración de las gracias correría a cargo de la Real Hacienda, relegándose la función de la Iglesia a una mera puesta en marcha de la burocracia de recaudación.

El estado del déficit público y vías para su solución

Analizados los precedentes, la creación de los vales reales arranca del último tercio del reinado de Carlos III, a iniciativa del banquero ilustrado Francisco Cabarrús, como medida de emergencia frente al grave déficit de la Real Hacienda con motivo de la intervención española en la guerra de la independencia norteamericana y enfrentamiento consecuente con Gran Bretaña entre 1779 y 1783 (Hamilton, 1984: 142-143). Para hacer frente al pago de los intereses de la deuda y amortizaciones, una vez firmado el tratado de paz, no se preveía –en principio– la creación de un fondo especial, sino solamente iba a recurrirse al pago de intereses procedentes de los impuestos ordinarios. Bajo el reinado de Carlos IV las guerras no cesaron, sumando al precedente, un déficit asfixiante. La primera de estas, la Guerra de la Convención (1793-1795), propició que el déficit se volviese imposible de reducir ni con los subsidios que les habían sido exigidos a todos los lugares de la monarquía ni con los donativos y anticipos de la Iglesia (Tedde de Lorca, 1987: 530-531). De modo que habría de recurrirse a nuevas emisiones de vales que, en vez de contribuir a

la disminución de la deuda, continuarían agravándola. Escasos años después, una nueva guerra con Inglaterra (1797-1802), aun incrementaría el déficit en un 40 %, lo que en cifras vendría a traducirse en un valor de emisión de vales por 3.150 millones de reales entre 1794 y 1799, aparte de la depreciación de los anteriormente emitidos (Canga Argüelles, 1827: 229-230).

Por aquel entonces, el Secretario de Estado y Despacho de Hacienda, Miguel Cayetano Soler, procedió a la creación en febrero de 1798 de una Caja de Amortización –separada de la Tesorería Mayor– de que la se extraerían los ingresos a destinar al pago de los vales vencibles e intereses generados. Si bien en un principio, el problema estribaba en encontrar el tipo de ingresos aplicables a la Caja de Amortización de Vales, enseguida iba a resolverse esto a costa del patrimonio de la Iglesia, acorde al triunfo regalista de mediados de siglo. A consecuencia del Concordato de 1753, en virtud del cual –entre otras rentas y emolumentos– la Sede Pontificia cedía a la Corona española el producto de los expolios y vacantes de obispados y arzobispados, se instituye una Colecturía General –independiente de la Real Hacienda– por Instrucción de 11 de noviembre de 1754 cuyo producto, con el paso del tiempo, se destinaría igualmente a la consolidación de los vales (Pragmática de 30 de agosto de 1800), en virtud de la ratificación del Real Patronato efectuada por breve papal de 2 de agosto de 1795 (Real Cédula, 1783). Lo mismo, se destinaría a la consolidación de vales el producto del papel sellado de los tribunales temporales y eclesiásticos por Real Cédula de 9 de marzo de 1798 que, sin embargo, se encontraría vinculado a las rentas dependientes de Cruzada desde el establecimiento de la Dirección de Bulas y Papel Sellado en 1791 (F. Armesto, 2017: 484-485).

Hasta aquí las medidas menos problemáticas. En esta coyuntura de recesión económica las cosas podrían ir a peor –por lo menos para la Iglesia– cuando el gobierno recurre a una medida extraordinaria: la apropiación estatal de ciertos bienes «amortizados», su venta posterior y asignación del importe al pago de la deuda a través de la Caja de Amortización. Constituyó el punto de partida de esta primera desarmortización española –tras la de Felipe II– el Real Decreto de 19 de septiembre de 1798, mediante el que se dispuso la subasta de todos los bienes raíces de hospitales, hospicios, cofradías, obras pías y patronazgos legos. Es decir, de aquellas categorías clericales que, con base en su carácter corporativo o su bajo nivel de influencia, disponían de una menor capacidad de protesta. El producto de dichas ventas, lógicamente, iba a colocarse en la Caja de Amortización, puesto que atendía al objetivo de su creación menguar la pesada deuda pública representada por los vales, que se depreciaban rápidamente. En este orden de cosas, cabe tener en cuenta que las cantidades ingresadas devengaban un 3 % de interés a entregar a los titulares de bienes enajenados para el cumplimiento de los objetivos fiscales.

Al igual que en las desamortizaciones del siglo XVI, se trataba de cambiar un patrimonio por una renta perpetua, a través de lo que el Estado obtenía un fuerte ingreso, en tanto los propietarios no perderían nada «en teoría». Solo en teoría, porque en la práctica, según Domínguez Ortiz, perdieron muchísimo. El Estado, en semibancarrota, directamente no pagó o pagó muy mal, provocando la ruina de multitud de instituciones benéficas (Domínguez Ortiz, 1988: 113-114).

En contraste con las amplias y meditadas reformas, aunque llevadas a cabo solo en cierta medida, el reinado de Carlos IV se caracterizaría por el puro arbitrio. Sin resultar muy distinta a la atmósfera intelectual de las décadas anteriores, la Revolución Francesa sí colocó a los reformistas en una postura embarazosa. Empezando por que el gobierno carecía de figuras de relieve entre estos, a excepción de Jovellanos, quien no tardaría en ser apartado y perseguido. El abandono de las ideas de reforma en aras de la denominada «solución final» desamortizadora, de 1798 en adelante, vino inspirado por el aludido triunfo regalista, que facultaba a la apropiación de las riquezas de la Iglesia como la presa más fácil (Domínguez Ortiz, 1988: 113). En paralelo a la consolidación de esta antigua doctrina, se afianzan las cláusulas del Concordato de 1753 relativas al derecho de los reyes a la percepción de los beneficios eclesiásticos conforme a derecho antiguo, bulas y privilegios apostólicos:

El primer título en que apoya el rei su patronazgo es el derecho; conviene a saber, el canónico, que resulta de los sagrados cánones i con especialidad, de los concilios de España, de cuyo derecho es comprobante el civil, así español como justiniano; éste por las reglas que propone para resolver quién es patrón legítimo, i aquél porque expressamente dice que los reyes de España tienen el patronazgo de todas las iglesias catedrales destos reinos, i la presentación de los arzobispados i obispados de los mismos reinos [...] No aviendo auido controversia sobre la pertenencia a los Reyes Cathólicos de las Españas del Real Patronato [...] Hallándose apoyado su derecho en bulas i privilegios apostólicos, i en otros títulos alegados por ellos. Degemos las bulas i privilegios apostólicos que expresamente han hablado del Patronazgo Real i le han confirmado repetidísimas veces: ¿qué títulos son los alegados por los reyes de España, sino la costumbre, la fundación, edificación i dotación de las iglesias catedrales, i otras muchas, i las conquistas de otras? ¿Por ventura la costumbre i estos títulos no dan a qualquiera persona particular el derecho de patronazgo? Pues ¿por qué no le darán a los príncipes soberanos? (Mayans y Siscar, 1985: 270).

Tampoco resultaría el decreto de 1798 el único asalto a la propiedad eclesiástica. A raíz de la declaración de guerra a la Francia revolucionaria (1793), una ola de entusiasmo sacudió el país. La Iglesia predicaba la guerra santa contra ateos y regicidas, contribuyendo de esta forma a las suscripciones patrióticas. No obstante, dicho entusiasmo se vendría abajo una vez que a las aportaciones voluntarias su-

cedieron otras de carácter obligatorio, tales como el incremento de las tercias junto a un tercer noveno. La coyuntura interior distaba de ser, por su parte, la más favorable. El incremento de las rentas eclesiásticas a finales del siglo XVIII se hallaba falseado por los vales (Hamilton, 1988: 123). En el contexto de recesión, por breve de 3 de noviembre de 1800, Pío VI concedería a la Corona española la facultad de exigir una novena parte de todos los diezmos de las tierras peninsulares, indianas e insulares, con idéntica finalidad de amortización. Desgraciadamente para las arcas del Estado, las malas cosechas que culminaron en el desastroso bienio de 1804-1806 ocasionarían la pérdida de rendimiento en la totalidad de rentas, al tiempo que la nueva política de Godoy –aliándose con Francia– abocó a otra guerra con Inglaterra, que entonces señoreaba en los mares e impedía la arribada de flotas procedentes de América (Ocampo Suárez-Valdés, 2014: 444).

La precaria situación de agricultores, junto a los primeros ecos de propaganda anticlerical y revolucionaria, provocaron que diezmos y primicias se satisficieran cada vez de peor gana y con agrandado índice de fraude. A la vista de lo que la situación económica de la Iglesia distaría de ser tachada de boyante a principios del siglo XIX. La Real Cédula de 30 de agosto de 1800, mediante la que se instituía la Caja de Amortización de Vales, disponía entre sus fuentes de financiación la entrega –por parte de los monasterios– de media anualidad de aquellas fincas adquiridas mediante donación de la Corona (Herr, 1978: 119 y Domínguez Ortiz, 1988: 113-114). De entre las materias dependientes de Cruzada que han sido citadas en este y en el anterior apartado –mostrencos y abintestatos, conmutaciones de votos y penas de cámara, expolios y vacantes, noveno decimal–, los rendimientos por mostrencos y abintestatos serían los únicos en destinarse a fines ajenos a la guerra, en beneficio del desarrollo económico del Estado. Jurisdiccionalmente anexos a la Superintendencia General de Correos y Caminos, con su respetivo tribunal a partir de 1785, lo recaudado de mostrencos y abintestatos se destinaría, entonces, por disposición legal a la conservación y construcción de caminos.

Conclusiones

La situación de la Iglesia española en las postrimerías del siglo XVIII en nada se parece a la de los reinos que, dos siglos antes, había recibido Carlos I. Pese a la tenacidad en el mantenimiento de privilegios, la Iglesia va siendo económicamente domesticada a través de un alargado proceso regalista cuyo triunfo se materializa en el Concordato de 1753. No obstante, los antecedentes se vislumbran ya a comienzos del siglo XVII. En este sentido, el 20 de octubre de 1603, se publica un decreto por

el que se confirmaba la falta de potestad del Consejo de Hacienda sobre los recursos de Cruzada y facultaba en exclusiva al comisario y su Consejo para la efectiva administración. Si bien la inversión de tendencia no tardaría en producirse puesto que, el 13 de mayo de 1621, se entrega al Consejo de Hacienda una cédula que facultaba a su presidente al pago de cualquier partida de dinero contenida en el arca de las tres llaves, donde se guardaban también los fondos de Cruzada. Desde ese preciso momento, serían los consejeros de Hacienda quienes llevaran la cuenta de lo ingresado por las tres gracias de la Iglesia. Al mismo tiempo, desde el Consejo de Hacienda se incoaba la elaboración de un proyecto de asiento general de Cruzada que, finalmente, no tuvo éxito (Hortal Muñoz, 2014: 104-123).

Las vicisitudes económico-fiscales del siglo XVIII que son en este punto conocidas y de innecesaria reiteración, en nada podrían ser paliadas en el futuro. La deuda se vio incrementada a comienzos del siglo XIX, por causa de la Guerra de la Independencia. En su Decreto de 3 de septiembre de 1811, las Cortes de Cádiz reconocían la deuda estatal y creaban una Junta del Crédito Público, en sustitución de la llamada Consolidación de Vales Reales (*Colección*, 1820: 21). En lo sucesivo, la Junta del Crédito Público habría de hacerse cargo de la gestión de los arbitrios contemplados en la Pragmática de 1800 y deudas posteriores a marzo de 1808. No obstante, Fernando VII a su regreso de Valencay, ya en plena posesión de la soberanía, ordenaría la eliminación de dicha Junta del Crédito Público –Real Orden de 18 de mayo de 1814–, echando por tierra las medidas adoptadas en Cádiz que, con todo, no habían resultado ni mucho menos efectivas (López Castellano, 2012: 235). El crecimiento de la deuda continuaría imparable hasta la muerte del rey. Hubo de seguirse innovando en arbitrios durante las dos primeras décadas del siglo, en tanto la Iglesia tendría que seguir contribuyendo con los arbitrios ordinarios a una Caja de Amortización que, fruto de las urgencias fiscales derivadas de la guerra carlista, volvería a ser objeto de reforma de 1838. Aunque sí se vería descargada del pago de subsidio y noveno decimal, abolidos por ley de 21 de julio de 1838 e integrados, cuatro años después, en los gastos de culto y clero a incluir entre las obligaciones generales del Estado (Gregorio de Tejada, 1993: 151).

Bibliografía

- Artola, Miguel (1982), *La Hacienda de Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza Universidad.
- Canga Argüelles, José (1827), *Diccionario de Hacienda 5: para el uso de los encargados de la suprema dirección de ella*, Londres, Imprenta de Don Marcelino Carrero y Portocarrero vol. IV.

- Carande, Ramón (1990), *Carlos V y sus banqueros*, Barcelona, Crítica, vol. II.
- Colección (1820), *Colección de los Decretos y órdenes que han expedido las Cortes generales y extraordinarias desde el 24 de setiembre de 1811 hasta 24 de mayo de 1812. Mandada publicar de orden de las mismas*, Madrid, Imprenta Nacional, vol. II.
- Colección (1824), *Colección eclesiástica española comprensiva de los Breves S.S., notas del M. R. Nuncio, representaciones de los SS. Obispos á las Cortes, Pastorales, Edictos, etc. con otros documentos relativos á las innovaciones hechas por los constitucionalistas en materias eclesiásticas desde el 7 de marzo de 1820*, Madrid, Imprenta de E. Aguado, t. XI.
- Hera, Alberto de la (1963), *El regalismo borbónico en su proyección indiana*, Madrid, Ediciones Rialp.
- Domínguez Ortiz, Antonio (1960), *Política y Hacienda de Felipe IV*, Madrid, Editorial de Derecho Financiero.
- (1988), «Patrimonio y rentas de la Iglesia», en Miguel Artola (dir.), *Enciclopedia de Historia de España. Iglesia. Pensamiento. Cultura*, Madrid, Alianza Editorial, vol. III, págs. 75-128.
- F. Armesto, Mónica (2017), «El papel sellado en la documentación de los tribunales eclesiásticos (siglos XVIII-XIX)», en Alicia Marchant Rivera y Lorena Barco Cebrián (eds.), *Escritura y Sociedad: el Clero*, Granada, Comares, págs. 479-501.
- Fernández Llamazares, José (1859), *Historia de la bula de la santa Cruzada*, Madrid, Imprenta de D. Eusebio Aguado.
- Fernández Vega, Laura (1982), *La Real Audiencia de Galicia. Órgano de gobierno en el Antiguo Régimen (1480-1808)*, A Coruña, Diputación Provincial, vol. II.
- Granados Loureda, Juan (1986), *Un ejemplo de comisariado en el Antiguo Régimen español: la Intendencia de Galicia, 1712-1775*, Memoria de Licenciatura, Universidade de Santiago de Compostela.
- Gregorio De Tejada, Jesús Maeztu (1993), *Vocabulario básico de la Historia de la Iglesia*, Barcelona, Crítica.
- Hamilton, Earl J. (1984), *El florecimiento del capitalismo*, Madrid, Alianza Editorial.
- Herr, Richard (1978), «El experimento de los vales reales», en *Dinero y Crédito (Siglos XVI al XIX). Actas del Primer Congreso Internacional de Historia Económica*, Madrid, Artes Gráficas Benzal, págs. 115-124.
- Hortal Muñoz, Juan Eloy (2014), «El Consejo de Cruzada durante el reinado de Felipe III: los comisarios Juan de Zúñiga, Felipe de Tassis, Martín de Córdoba y Diego Guzmán de Zúñiga y Benavides», *Hispania Sacra*, n.º 66, págs. 97-130.
- López Castellano, Fernando (2012), «Las Cortes de Cádiz y la implantación del buen orden económico (1810-1814)», *Historia Constitucional*, n.º 13, págs. 233-256.
- Mayans y Siscar, Gregorio (1985), *Obras Completas IV. Regalismo y jurisprudencia*, Valencia, Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva.
- Ocampo Suárez-Valdés, Joaquín (2014), «Las Cortes de Cádiz: de la “felicidad pública” al “interés particular”. La crisis de la utopía ilustrada», *Hispania*, n.º 247, págs. 439-464.
- Real Cédula (1783), *Real Cédula de S.M. y señores del Consejo para que los Tribunales superiores y Justicias de estos Reinos presten el auxilio necesario en lo que les pertenezca á*

el cumplimiento del Real Decreto y Breve, que se refieren, sobre exigir de las Dignidades, Canongías, y demás Beneficios de la presentacion de los curados, una porcion de sus rentas no excedente de la tercia parte, en la forma y para los fines piadosos que se expresan, Madrid, Imprenta de Don Pedro Marín.

Rodríguez González, María del Carmen (1999), «Las relaciones Iglesia-Estado en España durante los siglos XVIII y XIX», *Investigaciones Históricas: Época moderna y contemporánea*, n.º 19, págs. 197-218.

Suárez Verdeguer, Federico (1965), *Real Caja de Amortización*, Pamplona, Universidad de Navarra.

Tedde de Lorca, Pedro (1987), «Los negocios de Cabarrús con la Real Hacienda (1780-1783)», *Revista de Historia Económica*, año 5, n.º 3, págs. 527-551.

La circulación global de la plata española durante el siglo XVIII

PEDRO DAMIÁN CANO BORREGO
Universidad Complutense de Madrid

Como acertadamente afirma Bernal (2000: 379), las Casas de Moneda de los Reinos de las Indias fueron durante toda la Edad Moderna la «fábrica de moneda del mundo». Por ello, no es de extrañar que su estudio fuese uno de los temas más recurrentemente analizado en los primeros tratados y esbozos de economía política de los autores europeos de esta época, así como objeto de reflexión por la investigación histórica. Asimismo, como recoge Gómez Camacho (2000: 326), la sociedad europea de esta época sufrió por mor de esta llegada masiva de metales una enorme mutación, que no se puede entender sin el concurso de estas remesas, con la que sus economías se monetizaron progresivamente, y el orden social dependió cada vez más de las leyes económicas del mercado y del dinero.

Durante esta Edad y hasta finales del siglo XVIII, con la aparición de una auténtica economía global, el mundo asiático conoció, en palabras de Braudel (2002: 38), unas sólidamente organizadas economías-mundo en el caso de China, Japón, Insulindia y los imperios islámicos. Las relaciones de estas economías con las europeas fueron a su entender superficiales, donde la exportación de productos de lujo como la seda, las especias o el té debían ser necesariamente pagadas en plata de cuño español. Este comercio continental asimétrico, como afirman Flynn y Giráldez (2000, 386 y ss.), y los flujos de la plata solo pueden entenderse en un contexto global, en el que China era el principal destino del mercado de la plata y los comerciantes europeos meros intermediarios de la misma desde los centros productores en los Reinos de las Indias españoles y en Japón.

Las economías de estos territorios receptores, como sucedió en Europa, así como en los situados en su tránsito hacia ellos, también se monetizaron. Como recogía Colmeiro (1863: 439), Asia e incluso África eran el sepulcro de las riquezas de la América española, que atravesando los océanos iban a esconderse a los reinos de China, Japón, la India Oriental, Persia, Constantinopla, Gran Cairo y Berbería, donde «apenas corría entre aquellas gentes remotas otra moneda que reales de a



FIG. 1: 8 reales 1768, Lima, con resellos chinos. José A. Herrero, Subasta noviembre 16, lote 628.

ocho y doblones castellanos». El autor contemporáneo José Febrero (Marcos, 1829: 352) informaba de que era el Imperio Mongol de la India el abismo donde todos estos tesoros iban a ocultarse, trazando una serie de itinerarios que incluían de Turquía a Persia y de allí a la India por el comercio de Moka, Babel-Mandel, Bassora y Bades-Abassi, y el comercio directo de los europeos y otras naciones asiáticas.

La importancia de la moneda nacional de plata de cuño español continuó siendo capital muchos años después de que la misma dejase de acuñarse con motivo de la independencia de las nuevas repúblicas hispanoamericanas. En este sentido, en 1843 Saint Clair Dupont (178-179) afirmaba que todavía los reales de a ocho seguían siendo la moneda más universal, que había servido durante siglos para las grandes transacciones comerciales del mundo marítimo, y que los pueblos de Oriente reconocieron durante siglos las armas del Rey de España como garantía de un peso constante y un contenido en plata fidedigno, y tuvieron una gran repugnancia en aceptar en su lugar monedas de nuevo cuño, que no les ofrecían un grado de seguridad bien conocido por una larga experiencia.

En su obra referida a la moneda circulante de todas las naciones publicada en 1842 por los ensayadores (de moneda) estadounidenses Eckfeldt y Du Bois (1842), tras una Ley de su Parlamento que así lo ordenó, son constantes las referencias a la circulación de la moneda de cuño español en amplias áreas del planeta. En el apartado referente a España, afirmaban que si su obra se hubiese escrito treinta años antes la mayor parte de ella hubiese estado ocupada por la exposición de la moneda española, y reconocían que el sistema monetario español era todavía importante

para el lector norteamericano, al ser el peso español la unidad de la que derivaba su moneda nacional y sus divisores, y que aunque depreciados por su desgaste, continuaban en grandes cantidades en la circulación en el país y ejercían una mayor influencia sobre los precios que sus propias monedas (Eckfeldt, 1842: 177 y ss.).

De mediados del siglo XIX podemos destacar la obra de Michel Chevalier (1859), uno de los más destacados economistas del II Imperio francés. En la misma utiliza datos precisos y afirma o rebate los datos aportados por otros importantes autores, como Humboldt, siendo una obra de consulta para conocer las rutas del comercio mundial de la plata, para comprender las razones por las que China dejó de ser el principal receptor del metal y las subsiguientes Guerras del Opio y para conocer cómo la combinación de malas cosechas en Europa y el estallido de la Revuelta de los Cipayos en la India y las Guerras Taiping en China llevaron a la exportación a Oriente durante los años inmediatamente precedentes a su estudio de más del doble de toda la plata producida en las minas del orbe occidental.

Muchos años después, Lord Robert Chalmers (1893: V), en su magnífico estudio sobre la historia de la moneda en las colonias británicas, realizó una exhaustiva relación de aquellas monedas de cuño español y de los subsiguientes pesos del México independiente que habían circulado, o que seguían casi un siglo después de dejar de batirse en circulación, en cada una de ellas, a su entender la moneda más completa de todas las referidas en su obra y una moneda universal durante tres siglos. Su contemporáneo, el autor francés Ernest Zay (1892: 211-212), en su obra dedicada a la historia monetaria de las colonias francesas hace un estudio similar, y reproduce, por ejemplo, que la moneda cortada y resellada de origen español seguía todavía en circulación en Martinica.

La plata española en la economía europea

El real de a ocho de cuño español se convirtió ya en el siglo XVI en la divisa de la época, posición que mantuvo durante las dos siguientes centurias. Se encontraba en grandes cantidades no solamente en los países de su entorno, como Portugal, Francia, los estados italianos o el Reino Unido, sino que aparece igualmente en los estados alemanes, Dinamarca y en los países de la cuenca de Báltico, como Suecia, Polonia y Rusia, donde era remitido para compensar los desequilibrios provocados por el comercio de la madera, el pescado y otras materias primas (Marichal, 2007: 116). El comercio de los granos del Báltico, transportados al Mediterráneo por los comerciantes holandeses y hanseáticos, supuso para estos el acceso a mayor cantidad de plata española (Israel, 1989: 53).

El marco monetario europeo del ochocientos estuvo profundamente marcado por los avatares políticos derivados de enfrentamientos bélicos constantes, así como por la rivalidad de los distintos estados. Francia equiparó su moneda áurea a la española, de 22 quilates, y durante el reinado de Luis XIV se llevó a cabo una profunda reforma monetaria, dirigida por Colbert. La misma, causada por la manipulación de los ecus en 1690 y 1693, llevó a la adopción de la libra tornesa, con un peso de 3,71 gr. desde 1718. Gran Bretaña optó por la emisión de moneda áurea, la guinea, para lo que contó con las nuevas explotaciones auríferas de su tradicional aliado, Portugal, en Brasil. A pesar de la adopción del oro como patrón y garantía del sistema bimetalista, el papel de la plata española en el circulante europeo siguió siendo fundamental.

La moneda española en circulación en los países islámicos del norte de África y Levante

La persistente hostilidad que durante la Edad Moderna enfrentó a la Monarquía española con el Imperio Otomano no fue obstáculo para que se desarrollase un activo comercio, ya desde el siglo XVI deficitario para España, que tenía que ser saldado en moneda de oro y plata (Martín, 2000: 471-486). El inmenso Imperio Otomano, que se extendía desde los Balcanes hasta Egipto y desde el Magreb hasta el Cáucaso, mantenía un activo comercio con Europa Central, el Mar Negro y el Sudeste Asiático, lo que hacía muy difícil el control de la estabilidad monetaria y los flujos de moneda (Pamuk, 2000: 17). Durante el siglo XVIII las autoridades otomanas consiguieron estabilizar el circulante, pero desde mediados de la centuria el Imperio comenzó a contraerse, sufriendo severas crisis fiscales y devaluaciones monetarias.

Como afirmaba Uztáriz (1757: 7-9), los comerciantes extranjeros adquirían en la bahía de Cádiz plata novohispana o peruana para introducirla en el Imperio Otomano, obteniendo con ello una ganancia de entre un 6 y un 10 %, y la misma moneda tenía en Estambul y en El Cairo un premio de hasta un 50 %. La saca se producía desde los puertos de Salé, Tetuán, Argel, Túnez, Puerto Farina y Trípoli. Esta moneda servía para el comercio en Esmirna, El Cairo, los puertos de Anatolia, Palestina y Egipto, y llegaba en grandes cantidades a la capital otomana. La moneda española era igualmente remitida desde otros puertos de recepción, como Marsella, Liorna o Génova.

Según Humboldt (1827:323 y sigss.), el comercio francés suponía para Francia una pérdida de tres a cuatro millones de pesos anuales, siendo igualmente deficitario el comercio alemán, el español y el de los países de Europa septentrional, si bien



FIG. 2: Falsificación contemporánea de un real de a ocho realizada en Yemen, imitando una emisión de la ceca de México. Stack's Bowers, Auction January 2020, lote. 21001.

a principios del siglo XIX la balanza comercial era favorable a Inglaterra en 2,5 a 3 millones de pesos. Las relaciones comerciales de Austria con el Imperio Otomano suponían la saca de un millón y medio de pesos. Desde 1741 todos los pagos que se realizaban lo eran necesariamente realizados en reales de a ocho españoles, dado que los habitantes de estos territorios rechazaban cualquier otro tipo de moneda. Estas piastras conocidas como de cruz –*piastres a la croix*–, anteriores a la moneda redonda, eran fácilmente limadas en los bordes (Zay, 1892: 238 y ss.).

Como recogía Cipolla (1996:108), toda la plata española que fluía al Imperio Otomano salía en dirección a Persia y a la India, países con los que mantenía una balanza comercial claramente deficitaria. A Persia llegaban asimismo reales de a ocho desde Rusia, para compensar la diferencia entre las exportaciones rusas, principalmente pieles, cuero y cristal, y las compras de colorantes, algodón, tafilete e incienso.

La moneda española en el África subsahariana y el Índico

El uso de la moneda de plata española en las transacciones económicas de muchas sociedades africanas, especialmente en Madagascar, hasta la segunda mitad del siglo XIX ha sido estudiado por Bechtloff (2001), que pone de manifiesto el prestigio social que suponía su uso dentro de las sociedades indígenas, y la temprana

importancia que tuvo el numerario argénteo en esta isla para el intercambio con los barcos mercantes europeos que anclaban en sus costas.

La circulación de moneda española se extendió a todos los territorios que tuvieron relaciones comerciales con los países europeos, teniendo este numerario una perdurable existencia, sirviendo en muchas ocasiones de circulante hasta bien entrado el siglo XIX, y siendo frecuentemente resellado tanto para garantizar su valor legal como para evitar su saca (Chalmers, 1893). Como afirmaba Seyd (1868: 363), en los puertos comerciales del África Occidental los reales de a ocho españoles seguían siendo en 1868 la base del comercio con Europa.

Las posesiones portuguesas a lo largo de la costa africana sufrieron frecuentemente escasez de numerario, por lo que en muchas ocasiones se recurrió a la importación de moneda foránea, normalmente española, y a su resello para elevar su valor. Esto fue una práctica reiterada en los siglos XVIII y XIX en las Azores (Trigueiros, 1980a), Madeira, Angola, Mozambique (Folgosa, 1947), Cabo Verde, Lourenço Marques (Trigueiros, 1980b y 1980c) y Santo Tomé y Príncipe.

La circulación de la plata española en Oriente

Tanto en el Pacífico como en el Índico, la moneda de plata española circuló ampliamente, siendo normalmente considerada como una mercancía, por su alto contenido en metal noble. Ello permitía mantener para el comercio un parámetro monetario para la comparación de las demás monedas, evitando con ello las fluctuaciones regionales y las diferencias entre sus apreciaciones. Con ello, tanto los comerciantes orientales como los occidentales obtenían seguridad en sus transacciones, y podemos considerar por ello al peso de ocho reales, conocidos en la Indias Orientales también como piastras, patacas o *pardaos* como la divisa internacional de la época (Migne, 1852: 1061).

China absorbió una parte importantísima de la producción de plata, estimulada por su demanda interna, y muy especialmente durante el siglo XVIII, en el que triplicó su población. Con ello se consiguió que la masiva inyección de nuevo numerario en los mercados mundiales no se tradujese en un desplome de su precio, lo que resultó crucial para sostener las bases financieras del Imperio Español (Frank, 1998:246). A ello contribuyó que las cualidades intrínsecas de las emisiones indianas inspiraban confianza a los comerciantes y banqueros, al ser una moneda íntegra en su peso y en su ley (García, 2006: 250).

El Imperio Mongol de la India se monetizó gracias a la plata española, si bien sufrió los efectos de la inflación y del crecimiento de los precios, que lo deses-

tabilizaron, siendo dominado finalmente por Gran Bretaña (Rothermund, 1988). También se introdujeron importantes cantidades de numerario de plata española en Vietnam, Siam, Malasia y las islas de la actual Indonesia (Tagliacozzo, 2011). La circulación de la plata española está igualmente documentada en los archipiélagos de la Micronesia y Polinesia (Seyd, 1868).

La moneda española fue asimismo recibida y utilizada en las distintas colonias que los europeos fueron estableciendo en Oriente, siendo en ocasiones resellada o reacuñada. Fue el caso de la India Británica (Bhattacharya, 1983), Ceilán (Codrington, 1824), Hong Kong y los Estados de los Estrechos (Chalmers, 1898), Australia (Ratcliffe, 1975), Indonesia (Israel, 1989) Pondichéry y la Indochina francesa (Zay, 1892).

La moneda española en circulación en la América no hispánica

La escasez de moneda propia en Brasil obligó a las autoridades portuguesas a autorizar la circulación de la moneda española en el territorio. Ya en fecha tan temprana como a comienzos del siglo XVII se comenzaron a resellar las monedas españolas en circulación. A partir de 1808 y hasta 1827 se resellaron un volumen cercano a los 22 millones de reales de a ocho, para dotar al territorio de un numerario propio, con un valor de 960 reis (Vallaure, 2020).

La moneda de cuño español fue el circulante de las colonias fundadas por todos los estados europeos en el continente americano desde su propio establecimiento. Su papel en las Trece Colonias de Norteamérica, Canadá y los Estados Unidos ha sido estudiado por varias generaciones de historiadores. Para el estudio de su capital importancia, tanto de la moneda nacional como de la provincial española en las colonias británicas en las Bermudas, Bahamas, Jamaica y las distintas islas británicas del Caribe y las Malvinas, tenemos los magníficos y muy bien documentados trabajos de Chalmers (1898) y Martin (1839). Para el estudio de las Antillas francesas, contamos con los trabajos de Zay (1892).

Conclusión

El capital papel de la moneda española de plata nacional, los reales de a ocho, dólares, duros, patacones o piastras, ha sido estudiado por numerosos autores, tanto en su conjunto como para áreas concretas, abundando las referencias al mismo en obras de carácter más general o en estudios específicos ya desde el siglo XVIII,



Fig. 3: Resello de Jamaica de 5 libras de 1758 sobre una onza de 8 escudos de Lima de 1751.
Heritage World Coin Auctions, Subasta 3075, lote 32307.

siendo las referencias mencionadas e incluidas en la bibliografía meramente introductorias para estudios más profundos.

Menos abundantes son los estudios dedicados al también importante papel de la moneda provincial española, la acuñada en las cecas peninsulares y cuyo uso estaba restringido por ley a los territorios europeos, en el circulante de numerosas áreas del mundo, y muy especialmente en las colonias británicas de Gran Bretaña y en los Estados Unidos, así como la importancia de la moneda áurea de la Monarquía española en el mercado monetario mundial.

Bibliografía

- Bhattacharya, Sabyasachi (1983), «Regional Economy (1757-1857), Eastern India», en Dharma Kumar and Meghanad Desai (eds.), *The Cambridge Economic History of India. Vol. 2. c. 1757-c. 1790*, Cambridge, Cambridge University Press, págs. 270-332.
- Bernal, Antonio Miguel (2000), «Remesas de Indias: De “Dinero político” al servicio del Imperio a indicador monetario», en Antonio Miguel Bernal Rodríguez (coord.), *Dinero, moneda y crédito en la Monarquía Hispánica*, Madrid, Fundación ICO / Marcial Pons, págs. 353-384.
- Bechtloff, Dagmar (2001), «Comercio, plata y prestigio social en el Madagascar precolonial. Introducción, divulgación y utilización de la moneda, considerando especialmente el papel del peso mexicano», *Contribuciones desde Coatepec*, n.º 1, págs. 72-88.

- Braudel, Fernand, (2002), *La dinámica del capitalismo*, México, Breviarios del Fondo de Cultura Económica.
- Chalmers, Robert (1893), *History of Currency in the British Colonies*, London, Her Majesty's Stationery Office.
- Cipolla, Carlo Maria (1996), *La Odisea de la plata española. Conquistadores, piratas y mercaderes*, Barcelona, Crítica.
- Chevalier, Michel (1859), *On the Probable Fall in the Value of Gold: The Commercial and Social Consequences Which May Ensnare, and the Measures Which It Invites*, Translated from the French, with Preface, by Richard Cobden, Esq., New York, D. Appleton and Co.
- Codrington, Humphrey William (1924), *Ceylon Coins and Currency*, Colombo, A.C., Richards.
- Colmeiro, Manuel, (1863), *Historia de la economía política en España*, t. II, Madrid, Imprenta de D. Cipriano López.
- Eckfeldt, Jacob Reese, Du Bois, William Ewing (1842), *A Manual of Gold and Silver Coins of All Nations, Stuck Within the Past Century*, Philadelphia, Assay Office of the Mint.
- Flynn, Dennis Owen, Giráldez, Arturo (2000), «Imperial Monetary Policy in Global Perspective», en Antonio Miguel Bernal Rodríguez (coord.), *Dinero, moneda y crédito en la Monarquía Hispánica*, Madrid, Fundación ICO / Marcial Pons, págs. 385-404.
- Folgosa, José María (1947), «A moeda de Moçambique: A contramarca MR», *Moçambique, Documentário trimestral*, n.º 52, págs. 65-87.
- Frank, Andre Gunder (1998), *ReOrient: Global Economy in the Asian Age*, Berkeley, University of California Press.
- García Guerra, Elena María (2006), «Itinerarios mundiales de una moneda supranacional: el Real de a Ocho durante la Edad Moderna», *Studia Histórica. Historia Moderna*, n.º 28, págs. 241-257.
- Gómez Camacho, Francisco (2000), «Globalización, nominalismo y dinero en los doctores españoles de los siglos XVI y XVII», en Antonio Miguel Bernal Rodríguez (coord.), *Dinero, moneda y crédito en la Monarquía Hispánica*, Madrid, Fundación ICO / Marcial Pons, págs. 323-338.
- Humboldt, Alexander von (1827), *Ensayo político sobre la Nueva España*, t. III, Paris, Jules Renouard.
- Israel, Jonathan I. (1989), *Dutch Primacy in World Trade, 1585-1740*, Oxford, Clarendon.
- Marcos Gutiérrez, Josef (1829), *Librería de Escribanos, Abogados y Jueces, que compuso don José Febrero, Escribano Real y del Colegio de la Corte*, Parte I, t. I, Madrid, Imprenta de D. Fermín Villalpando.
- Marichal Salinas, Carlos (2007), «La piastre ou le real de huit en Espagne et en Amérique: Une monnaie universelle (XVI^e-XVIII^e siècles)», *Revue Européenne des Sciences Sociales*, n.º 137, págs. 107-121.
- Martin, Robert Montgomery (1839), *Statistics of the Colonies of the British Empire*, London, Martin. W.H. Allen and Company.
- Martín Corrales, Eloy (2000), «La “saca” de plata americana desde España hacia el Mediterráneo musulmán, 1492-1830», en Antonio Miguel Bernal Rodríguez (coord.), *Dinero*,

- moneda y crédito en la Monarquía Hispánica*, Madrid, Fundación ICO / Marcial Pons págs. 471-486.
- Migne, Jacques Paul, *Nouvelle Encyclopédie Théologique*. t. 32. *Dictionnaire de Numismatique*, Paris, J-P Migne.
- Pamuk, Sevkett, (2000), *A Monetary History of the Ottoman Empire*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Ratcliffe, Barrie M. (1975), *Great Britain and Her World, 1750-1914: Essays in Honour of W.O. Henderson*, Manchester, Manchester University Press.
- Rothermund, Dietmar (1988), *An Economic History of India; from Pre-Colonial Times to 1991*, New York, Croom Helm.
- Saint-Clair Duport, (1843) *De la production des métaux précieux au Mexique, considérée dans ses rapports avec la Géologie, la Métallurgie et l'économie politique*, Paris, Firmin Didot Frères.
- Seyd, Ernest (1868), *Bullion and Foreign Exchanges Theoretically and Practically Considered: Followed by a Defence of the Double Valuation, with Special Reference to the Proposed System of Universal Coinage*, London, E. Wilson.
- Tagliacozzo, Eric and Chang Wen-Chin (2011), *Chinese Circulations: Capital, Commodities, and Networks in Southeast Asia*, Durham / London, Duke University Press.
- Trigueiros, Antonio Miguel Forjaz (1980a), «Carimbo “G.P. Coroado” dos Açores», *Revista Portuguesa de Numismática*, vol. V-1, págs. 25-30.
- (1980b), «Carimbo “L.M. Coroado” de Lourenço Marques (1888)», *Revista Portuguesa de Numismática*, vol. V-2, págs. 56-61.
- (1980c), «Carimbo “PM Coroado” de Moçambique (1889)», *Revista Portuguesa de Numismática*, vol. V-3, págs. 102-105.
- Uztáriz, Gerónimo de (1757), *Theorica, y practica de comercio: y de marina, en diferentes discursos, y calificados exemplares, que, con especificas providencias, se procuran adaptar a la monarchia española para su prompta restauración [...]*, Madrid, Imprenta de Antonio Sanz.
- Vallaure Acha, Tomás (2020), «El duro hispano-brasileño de 960 reis sobre 8 reales. Estudio de una colección», *Gaceta Numismática*, n.º 200, págs. 63-105.
- Zay, Ernest (1892), *Histoire Monétaire des Colonies Françaises*, Paris, Typographie de J. Montorier.

*Fils de l'intrigue: diplomacia oficiosa en la embajada francesa en Madrid (1797-1798)**

AINOA CHINCHILLA GALARZO
Universidad Complutense de Madrid

En primer lugar, me gustaría presentar a los cuatro grandes actores de esta red de informantes y agentes. El primero de ellos era Laurent Jean François Truguet, embajador francés en España, nació en 1752 en Tolón. Comenzó su carrera militar participando en la guerra de la Independencia norte americana, en 1792 recibió el cargo de contra-almirante y poco después ascendió. A finales de 1795 se convirtió en ministro de la Marina hasta julio de 1797. En octubre de ese mismo año se le nombró embajador en la legación francesa en Madrid, donde permaneció hasta junio de 1798. Tras las andanzas españolas fue incluido en la lista de emigrados y se retiró a Holanda. Durante este tiempo no ejerció ningún tipo de cargo relacionado con el gobierno francés, pues rechazó volver a ostentar el cargo de ministro de Marina. En 1801 Bonaparte le nombró consejero de Estado (ANF, ABXIX, lib. 1751). Dirigió la armada combinada del Mediterráneo hasta la paz de Amiens como almirante jefe, pero su oposición a que Francia se convirtiera en un imperio con Napoleón, le conllevó su caída en desgracia, hasta que en 1809 fue requerido por el emperador para comandar la armada. En 1819, bajo el reinado de Luis XVIII, fue nombrado par de Francia y recibió la gran cruz de la orden de San Luis. Tras la revolución de julio de 1830 el gobierno francés le otorgó el título de gran almirante, finalmente moriría en 1839 (Godechot, 1988: 370; La Parra, 1992: 153-154).

Por otro lado, junto al embajador llegó a Madrid Henri de Perrochel con el cargo de secretario de la embajada francesa. Nacido alrededor de 1750 durante su juventud fue vicario y canónigo de Angers. Con el estallido de la Revolución francesa se alistó como voluntario en la campaña de 1792. En 1795 gracias a su amistad con el entonces director del gobierno republicano, La Réveillère-Lépeaux comenzó su carrera diplomática. A finales de 1797 fue nombrado secretario de la

* Este trabajo se ha realizado con la ayuda de un contrato predoctoral de Formación del Profesorado Universitario (FPU17/00717) otorgado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y con el inestimable apoyo de mis directores de tesis, los doctores José Cepeda Gómez y María Dolores Herrero Fernández-Quesada.

legación francesa en España. Tras la caída de Truguet se convirtió en encargado de negocios hasta que llegase el nuevo embajador galo a Madrid. Su breve carrera en los negocios diplomáticos terminaría con la caída de su protector en el golpe de Estado de junio de 1799. Tras estos sucesos Perrochel se retiraría de la vida pública hasta su muerte en 1810 (Feller, 1847: 95).

A esto debemos añadir dos personajes más, los cuales podemos calificar de agentes secretos. En primer lugar, tenemos a François Seguí, un hombre del cual apenas se conocen datos, simplemente sabemos que nació en Mahón. Fue en ese mismo lugar en el que comenzó a realizar sus primeros trabajos para el rey Carlos III como comisario y agente en el fuerte de dicha ciudad. En 1780 el conde de Floridablanca le encargó una misión secreta durante el asedio de Gibraltar. Pocos años después dicho ministro le hizo arrestar en Córdoba y permaneció encarcelado más de dos años, según sus palabras sin saber «le motif de la disgrâce et de la détention», poco después el rey le devolvía su libertad, aunque le obligaba a salir de sus territorios. A principios de 1795 ofreció sus servicios como agente al gobierno republicano, pero al año siguiente este cambió su estrategia al pretender convertirse en comisario para el aprovisionamiento del ejército y las escuadras franco-españolas en la guerra contra Inglaterra, cargo que ya ejercía para las tropas terrestres francesas. Aun así, el príncipe de la Paz no quiso contar con sus servicios. Antes de participar en la intriga que nos ocupa, este agente adelantó 100.000 francos a los miembros del Directorio, a cuenta de la indemnización que debía pagar Portugal por el tratado de paz firmado el 10 de agosto de 1797 con Francia; en caso de que la paz no se ratificara, actuaría como suministrador del ejército hispano-francés que invadiría Portugal (AMAE, CPE, libs. 637, 642, 645).

Por último, Paul-Antoine-Maximilien-Casimir de Quélen de La Vauguyon, príncipe de Carency, nacido en 1768, era hijo del conde de La Vauguyon, anterior embajador de Luis XVI en España (Fugier, 2008: 60-61). Las primeras labores como espía las encontramos en 1795 en Basilea, cuando trabajó al servicio de Inglaterra. Al poco tiempo entró al servicio de la República francesa y finales de 1797 fue requerido por Merlin de Douai para recabar información sobre la situación política española y las más que posible participación de Manuel Godoy en las intrigas contrarrevolucionarias (AMAE, CPE, lib. 650; AMAE, M&D, lib. 1967). Después de su participación en esta intriga dejó de ser agente secreto del Directorio y fue incluido en la lista de emigrados. No le volvemos a encontrar hasta el año 1803, momento en el que Manuel Godoy utilizó a Carency para congraciarse con Napoleón. Tras esta última misión no sabemos que le ocurrió hasta su muerte en 1824 (ANF, FVII, lib. 6202/A).

La división del Directorio y sus deseos de reformar España

En primer lugar, debemos apuntar que esta red de la diplomacia oficiosa, que se desarrolló en la corte madrileña entre el mes de noviembre de 1797 y marzo de 1798, se debió a la existencia de dos facciones distintas dentro del Directorio. Tras el golpe de Estado del 18 de fructidor –4 de septiembre de 1797– se produjo una reforma en el seno del gobierno francés. Los directores Barthélemy y Carnot cayeron y fueron sustituidos por Merlin de Douai y François Neufchâteau que se unieron a los tres anteriores: Paul Barras, Jean-François Reubell y La Révellière-Lépeaux (La Parra, 1992: 134-135).

Poco tiempo después de estos sucesos se haría patente la división entre los miembros del Directorio. El primer «partido» sería el encabezado por Barras, uno de los cinco directores del gobierno francés, cuya pretensión era dominar la política francesa. Este contaba con el ministro de asuntos exteriores, así como el del general Napoleón y Neufchâteau. Por otra parte, la segunda facción estaría encabeza por otro de los directores, Merlin, bastante contrario a Manuel Godoy, quien contaba con la ayuda de Reubell y La Révellière-Lépeaux. Obviamente sus diferencias afectaban directamente a la política exterior, mientras que Merlin y los suyos eran favorables a realizar un ataque directo sobre su mayor enemiga, Inglaterra y, por tanto, eran partidarios de la invasión de Portugal. El segundo pensaba que era mejor optar por el aislamiento a dicha potencia, a través de la paz con sus aliadas mediante el recurso al soborno (La Parra, 1992: 148-149; Seco, 1988: 590).

Esta ruptura dentro del Directorio francés sería la causante del envío de las cuatro personalidades presentadas anteriormente. La relación entre estos partidos en el seno del Directorio y los agentes galos sería la siguiente:

1. El embajador Truguet pertenecía a la facción de Talleyrand y Barras, pero en un momento dado dejará de ser escuchado por el ministro de relaciones exteriores y pedirá ayuda al bando contrario.
2. En segundo lugar, estaría el ciudadano Perrochel, secretario de embajada, integrado en el partido contrario encabezado por Merlin de Douai y Reubell, enviado con una misión secreta a espaldas de Truguet.
3. Los directores Merlin de Douai y Reubell fueron los primeros que pasaron por encima de la autoridad del embajador Truguet, cuando encargaron a Seguí ayudar a Perrochel en su misión secreta.
4. Por último, tenemos al príncipe de Carrency que, aunque comenzó trabajando para el director Merlin de Douai, a principios de 1798 fue requerido

secretamente por el partido de Talleyrand y Barras para hacer frente a la intriga del bando contrario (Fugier, 2008: 64-66; La Parra, 1992: 147).

Esta división del Directorio estaría reñida con una de las máximas de dicho gobierno: corregir ciertos aspectos de la monarquía de Carlos IV. Esta aspiración del gabinete republicano no se centraría en cambiar el régimen político español, como estaba haciendo con otros territorios europeos, sino que se concentraría en la ejecución de un nuevo programa de reformas. Los directores pensaban que su aliada les sería más útil si se aliviaban sus problemas internos más graves para así conseguir un mayor apoyo económico y militar en los planes que el Directorio quería llevar a cabo en su política exterior. Esto era, la renovación del ejército y la economía, principalmente, además de reformar algunos de los aspectos más arcaicos. Entre ellos se encontraba la supresión del tribunal de la Inquisición, la transformación de la marina y el cambio de los clérigos a funcionarios del Estado (La Parra, 1992: 88-89).

El difícil contexto diplomático que motivó esta intriga

Desde el verano de 1797, surgirían una serie de problemas que en gran medida provocaron estas intrigas dentro de la embajada francesa en Madrid. En primer lugar, tendremos la cuestión de la fallida paz franco-portuguesa. Desde 1795 el gobierno español estaba comprometido como mediador para conseguir la paz entre Portugal y Francia. Una paz sujeta a multitud de problemas como la corrupción, la obstaculización de Inglaterra. Finalmente, el 10 de agosto de 1797 el Directorio y la monarquía lusa llegaba a un acuerdo. A pesar de ser un tratado muy beneficioso para las tres grandes potencias implicadas: Francia, Portugal y España, la gran oposición vendría del gabinete británico que no quería perder el apoyo de su aliada lusa y obligó a la reina María a no aceptar aquellos artículos que ponían en riesgo su influencia en el territorio portugués. A finales de ese año el gobierno francés, cansado de esperar la ratificación del tratado, optaba por declararlo nulo y aumentaba la presión sobre Carlos IV para conseguir, o bien la confirmación de la paz con algún aumento de dinero o su ayuda militar en la invasión de Portugal (Chinchilla, 2019: 241-249).

Ante el aumento de la presión por parte de los directores galos, la estrategia del monarca y del príncipe de la Paz se centró en negarse al ataque bélico al país vecino y en intentar obtener por todos los medios posibles la ratificación del tratado de paz:

Añadiré que estamos haciendo la comedia los unos y los otros, procurando cada cual hacer su papel lo mejor que puede y yo me finjo sorprendido y furioso de lo que se hace con mi soberano y conmigo, como que ignoro lo que se negocia por otro lado sin mi noticia, [...] afectaron hallarse muy ocupados [...] con la mira de tomarse tiempo para que se madure la breva y ciertas labores ocultas en que se emplean algunos agentes que no aparecen. (Carta reservada de Bernardo del Campo a Manuel Godoy, París, 5 de diciembre de 1797, AHN, Estado, leg. 4437).

No obstante, las diferencias entre los miembros del gobierno republicano provocaron la llegada de peticiones dobles; mientras la facción de Barras y Talleyrand pretendía conseguir de Carlos IV un aumento pecuniario y cerrar la cuestión franco-portuguesa, la otra, encabezada por Merlin y Rewbell, quería obtener la ayuda de España en la lucha contra Portugal (AHN, Estado, legs. 3943, 4561, 6675).

En otro orden de asuntos, debemos hacer referencia a la participación de Manuel Godoy en la conspiración realista del 18 de fructidor. El ministro español fue visto desde entonces con recelos por parte de los directores. El duque de Alcudia, para disipar las sospechas hacia su persona y alejar los fantasmas del paso de tropas francesas por la península para invadir el territorio portugués, desarrolló de una doble diplomacia en París que coincidió en el tiempo con las intrigas galas en la corte madrileña (Lafuente, 1889: 279-280). Manuel Godoy decidió nombrar un nuevo embajador en París, Francisco Cabarrús, para sustituir al marqués del Campo. Sin embargo, este plan se iría al traste debido a la negativa de los republicanos a aceptarlo como representante del monarca (Muriel, 1959: 39-42; La Parra, 1992: 125-126).

Ante la deriva que estaban tomando los asuntos con Francia se decantó por el envío de un agente secreto a París, Eugenio Izquierdo, cuyo objetivo debía centrarse en transmitir la buena fe del ministro español con respecto a su aliada, en un intento por disipar la desconfianza. El secretario de Estado con dicha maniobra quería recuperar el apoyo que parecía estar perdiendo del Directorio (AHN, Estado, leg. 3943), pues sus miembros preferían la sustitución de dicho ministro por otra persona que fuese más dócil o grata a la política exterior que pretendía llevar a cabo el gabinete francés (Corona, 1957: 320-321; Fugier, 2008: 61-62). Esta doble diplomacia auspiciada por Godoy, en vez de favorecerle solo sirvió para aumentar los recelos del Directorio hacia su persona. A través de los informes de varios agentes secretos y la correspondencia interceptada a Izquierdo, el gobierno republicano pudo conocer ciertas opiniones y manejos del duque que no gustaron nada y únicamente contribuyeron a desear aún más su caída (La Parra, 1992: 143-144).

El desarrollo de la intriga francesa en Madrid

El primer miembro de esta intrincada red que llegó a Madrid fue Carency en noviembre de 1797 y desde el primer momento envió informes a Merlin sobre la corte española como agente secreto, pero aún sin una misión concreta (Fugier, 2008: 61-62). Al mes siguiente arribó Perrochel quien se puso a trabajar rápidamente para los objetivos de su partido. A finales de diciembre ya había parlamentado con el príncipe de la Paz y Carlos IV sobre el tema de Portugal, las operaciones navales y los emigrados franceses; asuntos de suma importancia para el Directorio (AMAE, CPE, lib. 650). Sin embargo, la llegada del embajador se retrasaba y en enero de 1798 Douai y Rewbell enviaban a un agente para «componer los asuntos de Roma y Portugal», que no era otro que François Seguí como apoyo al secretario de la legación francesa (AMAE, CPE, libs. 650 y 651).

Finalmente, Truguet llegaba a la capital española el 4 de febrero de 1798 y como embajador oficial el Directorio traía una serie de instrucciones que consistían en reformar aquellos elementos arcaicos de la monarquía española, forzar la sustitución de Godoy por otra persona más favorable al gobierno francés y luchar por el apoyo español en la guerra con Portugal. El embajador debía ganarse al príncipe de la Paz y poco a poco fueron estrechando lazos. Pronto el embajador centraría todos sus esfuerzos en la obtención una respuesta clara sobre el tema de Portugal. Si bien Carlos IV se decantaba por negociar de nuevo la paz con el gobierno luso y se oponía a la guerra (AMAE, CPE, lib. 651).

Esta negativa motivó el encargo a Perrochel de una misión secreta a espaldas del embajador Truguet, que consistía en lograr una audiencia secreta con María Luisa de Parma. El secretario debía demostrarle que el mayor peligro para la monarquía española provenía de Inglaterra y del «partido» que seguía sus dictados dentro de la corte, pues el gobierno inglés pretendía utilizar la mala situación económica y de carestía para encender un levantamiento en la península y hacerse con las colonias. La única salida que este le planteaba era confiar en el gabinete francés y ayudar en la firma de la paz entre Francia y Portugal, pero el Directorio no lo haría gratis. La condición era que la reina lusa pagase cincuenta millones de reales y si no podía aportarlo, la consorte de Carlos IV sería capaz de encontrar una vía para ayudarlo. El Directorio estaba amenazando de forma velada con dejar caer a España en la «pretendida» influencia inglesa, si no contribuía en el asunto con dinero del erario real (ANF, AFIII, lib. 500).

Con esta estrategia, Perrochel tergiversaría la situación interna española y alejaría a Godoy de la reina, ya que a este se le dio un mensaje diferente al de ella. El agente galo le propuso una serie de condiciones para mantenerse en el poder:

unirse a Francia para atacar Portugal, y si se negaba al ataque, solo habría paz franco-portuguesa si se pagaban los cincuenta millones; la cesión de La Guayana –territorio que los directores pensaban intercambiar por la Luisiana–; así como conseguir la libre navegación del río Amazonas. Por otro lado, se exigía que España restituyese la Luisiana a Francia, para «defender las posesiones españolas contra los ingleses y los americanos», diese ciertas concesiones relacionadas con los emigrados, así como ventajas comerciales (ANF, AFIII, lib. 500).

A Perrochel le costaba encontrar un hueco para poder llevar a cabo su plan, puesto que la corte se encontraba en Aranjuez y el ministro Truguet apenas se separaba del príncipe de la Paz. Para ayudarle el Directorio envió a François Seguí sin contarle nada al embajador. Este tenía que hacer llegar a Perrochel las instrucciones que el director Reubell le había mandado (ANF, AFIII, lib. 63). Por otro lado, el partido de Barras y Talleyrand no se quedaba atrás y requirió al príncipe de Carençy que ya se encontraba en España. Su objetivo era impedir que la negociación franco-lusa se llevase en España para salvaguardar los sobornos que ellos estaban obteniendo en París, ya que, si las conversaciones se trasladaban a Madrid, ellos perderían el dinero que les estaba pagando encargado portugués (AHN, Estado, leg. 4561).

Talleyrand ideó un plan más complejo que consistía en hacer coincidir, premeditadamente a Carençy y a Francisco Cabarrús, el cual sabemos que se dirigía a Holanda en esos días. Dicha entrevista tuvo lugar y en ella el primero reveló que tenía el encargo de tratar la paz de Portugal con el ministro español, mediante el pago de una cantidad de dinero para la República y otra para el Directorio, «esto es, para gastos secretos de este, y otra para tres individuos de él». Esta entrevista debía servir como medio de presión para el duque de Alcudía, pues si no se cumplía con el pago de una cantidad de dinero para el gobierno republicano y otra para Barras, estos lucharían por su remoción. Con esta maniobra el partido más venal únicamente consiguió que el príncipe de la Paz conociese las misiones de los dos agentes secretos franceses antes de que estos llegasen a Madrid (AHN, Diversos, sección general, fondo Cabarrús, leg. 20, exp. f). La estratagema de este partido no acababa ahí. Barras requirió a Francisco Cabarrús a mediados de febrero para que de forma inmediata pasara veinticuatro horas en la capital francesa, pues el destino de España dependía de esa entrevista, pero rehusó ir por ser una «empresa llena de misterios» (AHN, Estado, legs. 3943 y 3841).

Tras este breve traslado de la intriga a Francia, todas estas misiones de la diplomacia oficiosa volvían a concentrarse en Madrid. Carençy llegaba el 15 de febrero, antes de que lo hiciera Seguí y cuando este último arribó a Madrid, todos estaban avisados de sus intrigas tanto por Cabarrús como por el propio príncipe francés que logró ser escuchado por el ministro de Estado, al cual le planteó entablar la

conclusión del tratado de Portugal mediante el pago de una nueva suma (AMAE, CPE, lib. 651). Al haberse descubierto toda la trama Perrochel pretendió que fuera Seguí el que tratara directamente con Godoy para no verse involucrado, pero el agente secreto llegaba algo más tarde de lo esperado. Seguí debía convencer al ministro español que el partido inglés era muy influyente en la corte madrileña y que sus enemigos estaban conspirando para provocar su caída (ANF, AFIII, lib. 63). Realmente, como dice el profesor La Parra, la oposición al secretario de Estado era débil y los agentes franceses simplemente sabían cómo magnificarla para obtener lo que querían (La Parra, 1992: 156-157).

Además, los Directores a través de Seguí pedían la ayuda española en la conquista de Portugal o en su caso tratar la paz sobre la base de las nuevas proposiciones favorables al gobierno francés. Además, se advertía a Godoy que cualquier intento de acercarse y tratar la paz con Inglaterra de forma separada, sería visto por el Directorio como un acto hostil. El amigo de los reyes debía contestar en dos o tres días. En esta red secreta entraban los intereses personales de este agente secreto. Él había prestado el 18 de fructidor cien mil francos a cuenta de la indemnización que debía pagar la monarquía lusa por el tratado de paz firmado en el verano de 1797. Por tanto, a él le interesaba cerrar el asunto de Portugal con el pago de la indemnización o en su caso, convertirse en suministrador del ejército hispano-francés que invadiría Portugal (AHN, Estado, legs. 4561, 6675 y 6686).

A finales de febrero, el ministro de Estado español informaba al embajador francés de las distintas intrigas de los agentes franceses y se negaba a volver a recibir a Seguí y a hablar con Perrochel. En un último intento, Seguí acusó a Truguet del fracaso de su misión y se alió con Carency ante el descubrimiento de la intriga, pero este último fue mandado arrestar por petición de Truguet y obligado a salir de España. Mientras tanto en Francia los intentos del partido de Talleyrand seguían vivos. El 15 de marzo Cabarrús se entrevistaba con Barras, quien le manifestaba que el destino del país estaba en su mano, pues él era el único capaz de impeler o detener el paso de las tropas republicanas por la península, pero lo segundo únicamente se lograría si se aceptaban ciertas proposiciones. La primera consistía en obtener la ratificación del tratado franco-portugués con un aumento del pago por parte de la corona lusa, y otro a cuenta de Carlos IV, quien debía pagar quinientas mil libras al contado y dos millones más después de la ratificación. La segunda petición hacía referencia a la retirada de los emigrados franceses y, por último, se estipulaba la expulsión de Thomas Gregory, comisario de los prisioneros de guerra ingleses (AHN, Diversos, sección general, fondo Cabarrús, leg. 20, exp. f).

A finales de dicho mes en Madrid, el ministro español consintió la expulsión de los emigrados franceses del territorio español, la prohibición de los intercambios

comerciales entre España e Inglaterra, el control de los clérigos reaccionarios e incluso se habló de analizar las relaciones comerciales entre Francia y España, así como convino que la escuadra de Cádiz actuase conforme a los planes del gobierno francés, pero el 28 de marzo Manuel Godoy dimitía en sus funciones como ministro de Estado y era sustituido por Francisco Saavedra (AHN, Estado, legs. 4561 y 6675). En abril, el secretario Perrochel pedía salir de España y que se le concediera un nuevo puesto en otro país. El embajador Truguet fue destituido en mayo e incluido en la lista de emigrados por deshacer la intriga y no conseguir el principal objetivo de su misión: la posición activa de España para atacar Portugal o forzarla a una paz (ANF, AFIII, lib. 63 y AMAE, CPE, libs. 651 y 652).

Conclusiones

En el envío de tan distintas personalidades con objetivos tan dispares podemos constatar la lucha de poder manifestada en el interior del Directorio y que se proyectaba en el gobierno español, en la medida en que los franceses querían obtener ventajas de él, tanto militares, como económicas e incluso reformar las cuestiones relacionadas con la política interior. Una idea que está totalmente relacionada con la presión que el gobierno republicano ejerció sobre su aliada desde la firma del tratado de San Ildefonso en 1796. Por otro lado, el desarrollo de una diplomacia secreta por parte del gabinete madrileño también demostró el intento de Carlos IV y Manuel Godoy de sostener su propia línea diplomática y evitó en gran medida la injerencia de Francia en la dirección de la monarquía hispánica –pues tan solo se aceptaron algunas de las propuestas galas y no se transigió en la cuestión de Portugal, la más importante para el monarca–, aunque para ello hubiese que eliminar al duque de Alcudia de la secretaría de Estado.

Además, en primer lugar, la creación de una red diplomática que unía lo oficial y lo secreto no garantizó la consecución de todos los objetivos que los directores pretendían, sino que en gran medida provocó su ralentización y, en segundo lugar, demuestra que el recurso al soborno fue generalizado durante la época directorial. Por último, cabe destacar que este pequeño ejemplo no es un caso aislado ni particular. Las intrigas secretas fueron una práctica globalizada y extendida a lo largo del tiempo y en particular en la última década del siglo XVIII, como lo demuestran otras negociaciones extraoficiales que tuvieron lugar por estas fechas entre Gran Bretaña y la monarquía española o entre Portugal y la República francesa; convirtiéndose en un recurso más en manos de los dirigentes para obtener los objetivos que anhelaban cuando la diplomacia oficial se mostraba inoperante o no existía.

Bibliografía

- Chinchilla Galarzo, Ainoa (2019), «Portugal y la fallida paz con Francia: mediación española y corrupción francesa (1796-1800)», *Espacio, tiempo y forma. Serie IV Historia Moderna*, n.º 32, págs. 239-262.
- Corona Baratech, Carlos (1957), *Revolución y reacción en el reinado de Carlos IV*, Madrid, Rialp.
- Feller, François-Xavier (1847), *Biographie universelle ou Dictionnaire historique des hommes qui se sont fait un nom par leur génie, leurs talents, leurs vertus, leurs erreurs ou leurs crimes*, t. XIII, Paris, J. Leroux, Jouby et Cia. Besançon-Outhenin-Ghalandre fils.
- Fugier, André (2008), *Napoleón y España (1799-1808)*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Godechot, Jacques (1988), *La Révolution française: Chronologie commentée, 1787-1799*, París, Perrin.
- Lafuente y Zamalloa, Modesto (1889), *Historia general de España desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII*, t. XV, Barcelona, Montaner y Simón, editores.
- La Parra López, Emilio (1992), *La alianza de Godoy con los revolucionarios. (España y Francia a fines del siglo XVIII)*, Madrid, CSIC.
- Muriel, Carlos (1959), *Historia de Carlos IV*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles.
- Seco Serrano, Carlos (1988), «La política exterior de Carlos IV», en Miguel Batllori i Muné (coord.), *Las Indias y la política exterior*, Madrid, Espasa-Calpe, t. XXXI, vol. II, págs. 451-732.

«Me dirás si hablas mucho francés o italiano». Una española en las cortes de Viena y Turín (1754-1767): Francisca María Dávila Carrillo de Albornoz, condesa de Torrepalma*

ELISA MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE

La figura de Francisca María Dávila Carrillo de Albornoz resulta menos conocida que la de otras mujeres del siglo ilustrado que han merecido la reconstrucción de sus trayectorias biográficas. Quizás sea debido a que apenas dejó una pequeña obra impresa, como fue el primer *Elogio a la reina* de la Junta de Honor y Mérito (Torrepalma, 1794; Jaffe y Martín-Valdepeñas Yagüe, 2021), aunque su labor para esta institución fue relevante, al ser su presidenta durante 11 años (1790-1801). Sin embargo, su vida no deja de tener aspectos interesantes por su cosmopolitismo, sus orígenes aristocráticos, sus estrechos vínculos con la corte borbónica en los reinados de Fernando VI, Carlos III y Carlos IV y sus relaciones con personajes del mundo de la cultura y del ejército del siglo XVIII, gracias a su parentesco familiar.¹

Buena parte de la correspondencia de Francisca María Dávila –nieta del primer duque de Montemar, José Carrillo de Albornoz y Montiel, prestigioso militar que fue secretario del despacho de Guerra entre 1737 y 1741 y al que Felipe V concedió en 1735 el citado ducado, que heredó su hija María Magdalena, madre de Francisca María (Tarifa Castilla, 2020)– se conserva en el fondo Baena del Archivo Histórico de la Nobleza de Toledo, que agrupa a una serie de casas nobiliarias relevantes.²

* Este trabajo se ha desarrollado en el marco del proyecto: *Espacios de conocimiento, cultura y agencia femeninas en el mundo Moderno y Contemporáneo (siglos XV-XX)*, adscrito al proyecto coordinado: «Género, cultura y subjetividad: más allá de las políticas del conocimiento (siglos XV-XX)», (PGC2018-097445-B-C21. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades).

¹ Paula Demerson destacó su relevancia y barajó investigar su trayectoria biográfica por sus paralelismos con la condesa de Montijo, trabajo que no tenemos constancia que llegara a publicar (1975: 116).

² Esta correspondencia incluye, entre otras, cartas de la duquesa de Montemar, sus hijas, María Josefa, condesa de Castromonte y Francisca María, condesa de Torrepalma, así como diversas correspondencias femeninas. Las cartas más numerosas proceden de parientes religiosas, como la poetisa Ana de San Jerónimo, hermana del conde de Torrepalma, desde Granada, y las monjas capuchinas, Clara e Inés Ricardos desde Barbastro (Huesca), hermanas del que fue el segundo marido de Francisca María, el general Ricardos, con el que contrajo matrimonio secreto en 1776, y que, a su vez, era su primo hermano.

En el siglo XIX, el título de Montemar se integró en el linaje de los marqueses de Astorga y condes de Altamira. La crisis económica de esta familia provocó la dispersión del enorme patrimonio cultural acumulado durante siglos. Obras de arte, libros y documentos, que se remontaban hasta el siglo XIII, fueron vendidos y subastados –parte en el extranjero– desde la segunda década del siglo XIX, a la vez que tuvieron que desprenderse de algunos de sus inmuebles y fincas rústicas para hacer frente a las deudas (De Gregorio, 1986). Lotes importantes del archivo nobiliario, comprados o cedidos a principios del siglo XX, se conservan en Madrid en las fundaciones Valencia de Don Juan y Francisco Zabáburu. No obstante, existen papeles desperdigados, al menos, en Inglaterra, Suiza y Estados Unidos. A pesar de la creencia de que el grueso del archivo se había dispersado irremediablemente o, incluso, había desaparecido, un conjunto más o menos homogéneo quedó en poder de la rama de familiar de los duques de Baena hasta que en 1994 engrosó los fondos del actual Archivo Histórico de la Nobleza de Toledo.³

En la corte de María Teresa de Austria

Francisca María Dávila Carrillo de Albornoz (1733-1808) –miembro relevante de los Montemar–, contrajo matrimonio en 1753 en Madrid con el conde de Torrepalma, Alonso Ignacio Verdugo y Castilla (1706-1767).⁴ Este escritor y diplomático granadino asiduo a los círculos intelectuales madrileños de la primera mitad del siglo XVIII, logró con este enlace su propósito de introducirse en los ambientes cortesanos más influyentes, después de su nombramiento como mayordomo de semana en 1746.⁵ En abril de 1754 había accedido a la Secretaría de Estado, Ricardo Wall –antiguo protegido del primer duque de Montemar–, tras la repentina muerte de José de Carvajal y Lancaster. Poco después, en septiembre de ese año, Torrepalma fue nombrado ministro plenipotenciario en Viena (Marín López, 1971: 68; Ozanam, 1998: 463-464).

Alonso Verdugo sustituía al anterior ministro, Antonio Azlor, elegido gobernador de la plaza de Cádiz (*Gaceta de Madrid*, 39, 24/IX/1754: 311). Los Torrepalma emprendieron viaje rumbo a Viena a finales de mayo de 1755, a donde llegaron dos meses y medio después, después de atravesar media Europa. A la entrada les espe-

³ El Fondo Baena está digitalizado y disponible en el Portal de Archivos Españoles del Ministerio de Cultura y Deporte.

⁴ Nos remitimos a un trabajo anterior en el que realizamos su semblanza biográfica (Martín-Valdepeñas Yagüe, 2018: 74-76).

⁵ AGP, Personal, c. 1037, exp. 16.

raba, junto a otros españoles, el encargado de negocios de la legación diplomática en el Imperio, Francisco Javier Carrión y Ribas, ministro interino desde la marcha del anterior titular (Calderón Quindós, 2018: 54).

Viena era una ciudad cosmopolita y un centro cultural de importancia. De la impresión que pudo causar a los Torrepalma podemos hacernos una idea por los relatos viajeros de otros españoles coetáneos que la visitaron. La urbe, de 250.000 habitantes, estaba amurallada, pero aproximadamente 3/4 partes de la población residía extramuros. La corte se repartía entre el palacio imperial de *Hofburg* y los sitios reales como *Schönbrunn* y *Belvedere*. La capital no deslumbraba por su magnificencia, a pesar de su carácter diferencial por ser sede a la vez de la monarquía austriaca y del Sacro Imperio (Andrés y Morell, 1794: 2-3). Los extranjeros coincidían en su escaso encanto, al que contribuía la irregularidad de sus calles «torcidas, estrechas y muy sucias en tiempo de aguas, y aun casi son más incómodas en tiempo seco por el mucho polvo que hay en este país» (Estala, 1800, t. XXXII: 196). Por el contrario, José Viera y Clavijo –que acompañó al marqués de Santa Cruz en su viaje por Italia y Alemania en 1780–, opinaba que era «una ciudad bella y populosa» (1849: 6).

En un ambiente internacional convulso, la correspondencia diplomática semanal de Torrepalma daba cumplida cuenta de los asuntos que más interesaban a la corte de Madrid. Austria intentaba atraer a España a su favor ante un inevitable inicio de hostilidades con Prusia para recobrar Silesia –esta guerra, enmarcada en el contexto de la Guerra de los Siete Años, englobó una serie de conflictos internacionales acontecidos entre principios de 1756 y finales de 1763–. La alianza con Francia, que estaba bastante avanzada, se plasmó en el Tratado de Versalles (1 de mayo de 1756), después de que se conociese que Prusia había conseguido el apoyo de Inglaterra firmando el Tratado de Westminster el 1 de enero de ese mismo año y mientras Rusia se posicionaba en el lado austriaco. A pesar de las presiones del canciller austriaco, el conde Kaunitz, para atraer a su bando a la monarquía hispánica, el teatro de operaciones de la diplomacia española no tenía su centro en Viena, por lo que el balance de la actividad diplomática de Alonso Verdugo podría considerarse decepcionante (Marín López, 1971: 85; Sebastián García, 2013: 333). Tampoco le dio apenas tiempo a desarrollar un papel más exitoso en medio del enfrentamiento europeo pues, en junio de 1758, fue nombrado embajador en Turín (*Gaceta de Madrid*, 23, 6/VI/1758: 183-184), aunque todavía permaneció durante dos años más en Viena.

Los Torrepalma se instalaron en un edificio céntrico, con dos cuartos para el conde y su familia, decorados con decencia, aunque después de un tiempo se trasladaron a una casa más amplia, individual (Calderón Quindós, 2018: 55). Alonso

Verdugo rápidamente exhibió al gobierno austriaco sus credenciales y se presentó al resto de representantes extranjeros causando buena impresión entre sus colegas (Marín López, 1958: 165). El célebre escritor Pietro Metastasio –que pudo conocer a Alonso Verdugo a través de Farinelli (Domínguez Rodríguez, 2015: 34)–, escribió a su amiga la condesa Francesca Orzoni-Torres sus impresiones sobre los Torrepalma.⁶

El Enviado español me parece ser una persona dignísima. Tiene un aspecto distinguido, habla con aplomo, posee lo bastante el francés y el italiano y conoce algunas ciencias, y esto, unido a sus maneras simpáticas, hace que pueda anunciar, desde luego, que tendrá la favorable acogida que se merece. Su esposa es muy joven y de una gran vivacidad, posee lo que es propio de las hermosas, ojos negros y expresivos; pero no me atrevo a hacer pronóstico alguno respecto a ella (*Archivo Diplomático y Consular de España*, 174, 16/IV/1887: 2051).

No obstante, se produjo un conflicto protocolario en el que se vio envuelta la condesa que hizo correr ríos de tinta y que trascendió al exterior.⁷ Al parecer Torrepalma «alentado por su genio ceremonioso» no podía consentir la costumbre de que las esposas de los ministros de segunda clase –la legación diplomática en Viena no tenía rango de embajada– besasen la mano de la emperatriz, «como signo de vasallaje», por lo que pidió instrucciones a Madrid (Marín López, 1958a: 161). Mientras tanto, Francisca María no pudo acudir a la corte, con la excusa de que padecía un ataque de tercianas. El asunto fue publicado, incluso, en la *Gaceta de Utrecht*. Tras varios meses, la solución vino de la propia María Teresa que, a finales de 1755, desistió de que le besaran la mano quienes no fueran sus súbditos. Por fin, Francisca María pudo presentarse ante ella.

En las cartas dirigidas a su madre y a su hermana, Frasquita, como era llamada cariñosamente por su familia, relataba la vida cosmopolita que llevaba en Viena. La correspondencia está llena de referencias a la vida cortesana, fiestas, banquetes y bailes y muestra un interés especial por la moda. Su simpatía, educación y su aplicación en el aprendizaje de idiomas desde su salida de España facilitaron su introducción en los círculos cortesanos. En la correspondencia, informa que había podido conversar con María Teresa, lo que consideraba una muestra de distinción:

⁶ La carta, en italiano, se encuentra entre la correspondencia publicada por Hortis (1876: 20-22). Véase Co-sentino, 2020.

⁷ Un relato de los acontecimientos, atribuyendo el incidente al orgullo y «altivez española» de la condesa, extraído en parte de la correspondencia de Metastasio y del embajador de Venecia en Viena, fue publicado con el siguiente título «Episodios diplomáticos, El besamanos o una española en la corte de Austria» (*Archivo Diplomático y Consular de España*, 174, 16/IV/1887: 2050-2051).

El Domingo vimos a la Emperatriz por primera vez después de su parto, está algo más pálida, y más delgada pero jamás la he visto tan hermosa, me honró mucho pues inmediatamente que me vio me dijo, ¿con este gran frío, esta V. M. aquí? Y después me dijo ya sé el cuidado que V. M. se ha tomado por venir a saber de mi salud. Yo la doy mil gracias. Yo la respondí que en esto había cumplido con mi obligación [...] me preguntó, ¿y el conde Torrepalma está bueno?; aseguro a V. E. Madre mía que es una Princesa a quien es preciso adorar.⁸

En otra ocasión, Francisca María cuenta que la emperatriz se dirigió a ella en una fiesta de la corte, manteniendo una amigable conversación a propósito de su estancia en Viena:

entonces la Emperatriz dijo no se trata de volver porque lo que es menester es no irse. Yo le respondí Señora yo me tendré por muy dichosa siempre que tenga la honra de estar a los Pies de Nuestra M. pues es una cosa que deseado desde que tengo uso de razón el tener la honra de conocerla, y entonces la Emperatriz me tomó la mano, y me la apretó: aseguro a V. E. tiene esta Soberana tanta bondad para conmigo que me confunde.⁹

Su hermana María Josefa, ansiosa siempre por sus noticias, le escribía: «Me dirás si hablas mucho francés o italiano» y sus amigas, desde Madrid, le hacían encargos de libros, partituras, complementos de moda y vestidos.¹⁰ La duquesa de Medina Sidonia, por ejemplo, le pidió que le enviara las obras completas de Metastasio.¹¹

Siete años en Turín

Al matrimonio Torrepalma, que llegó a Turín en julio de 1760, la corte de Cerdeña debió parecerles menos solemne que la austriaca, donde habían pasado los cinco años anteriores (Marín López, 1971: 90). No obstante, a pesar de tratarse de la capital de un reino de relevancia menor en el tablero internacional europeo de la segunda mitad del siglo XVIII, no por eso la casa de Saboya carecía de importancia para la política exterior española, que tanta atención prestaba a la península italiana. Por esta razón, con el fin de reforzar los vínculos entre ambas monarquías, que habían luchado en bandos contrarios en la Guerra de Sucesión Austriaca (1740-1748), la infanta María Antonia Fernanda, la hija menor de Felipe V e Isabel de Farnesio,

⁸ AHNOB, Baena, c. 77, doc. 49, «Carta de Francisca María Dávila a su madre», Viena, 15-I-1757.

⁹ AHNOB, Baena, c. 77, doc. 51, «Carta de Francisca María Dávila a su madre», Viena, 12-II-[1757].

¹⁰ AHNOB, Baena, c. 409, doc. 95, «Carta de María Josefa Dávila a su hermana Francisca», Ocaña, 1-VIII-1755.

¹¹ AHNOB, Baena, c. 409, doc. 12, «Carta de María Josefa Dávila a su hermana Francisca», Madrid, 8-III-1756.

contrajo matrimonio en 1750 con el duque de Saboya, Víctor Amadeo, hijo del rey Carlos Manuel III de Cerdeña.¹²

En un breve escrito, con las notas del viaje de Viena a Turín, la propia Francisca María exponía la primera impresión que le había producido la urbe del Piamonte: «La ciudad aunque es pequeña, tiene tanta simetría, y orden sus casas, que verdaderamente la hacen hermosa, y los paseos son muy buenos».¹³ Contaba con una población de 63.000 habitantes, más otros 13.000 en los arrabales (Estala, 1800, t. XXVII: 356). Los viajeros europeos destacaban su encanto y pulcritud. El sacerdote jesuita Juan Andrés, que la visitó en 1791, se deshizo en elogios: «La ciudad es la más linda y graciosa que yo haya visto, calles largas y derechas, casas altas, grandes edificios, igualdad en el fabricado, muchas y buenas plazas, limpieza y aseo en todo, quieren hacer de Turín un primoroso escaparate, o precioso joyel» (1793, t. V: 22).

Los Torrepalma permanecerían en Turín hasta 1767, salvo un paréntesis de casi año y medio en 1763-1764 que regresaron a España por asuntos personales.¹⁴ Tres días después de la llegada, el flamante embajador tuvo ocasión de presentarse ante el rey. Los días sucesivos fueron igualmente ajetreados: visitaron al duque de Saboya y su esposa, la infanta española María Antonia, y fueron agasajados por diversos personajes de la corte. Francisca María había conocido personalmente en España a la infanta, quien podría convertirse, según Torrepalma, en la principal baza para los intereses españoles, a pesar del hándicap que suponía la rigidez de la etiqueta cortesana que le impedía recibir en privado:

Atentas estas circunstancias pienso que lo que hay que cultivar es la persona de la Señora Duquesa. Desde que tuve el honor de ser nombrado para esta Embajada hice poco más o menos este mismo juicio pero aunque creí tener para ellos alguna proporción mediante las honras que S. A. había dispensado en España a mi mujer de que nos hace el honor de acordarse con gusto, no pudo alabarme de ninguna intimidad en esta importante y honrosa confianza porque esta Corte pone un determinado estudio en cuidar que nadie hable a S. A. en particular para lo cual jamás recibe sino en forma de audiencia y acompañada de sus cuñadas. Etiqueta que tuvo bastante desazonados a los condes de Fuentes y que es realmente incómodo a cualquiera que ocupa este lugar.¹⁵

¹² Carlos Manuel III reinó entre 1730 y 1773. Le sucedió su hijo, Víctor Amadeo II, hasta 1796, casado con la infanta María Antonia (1729-1785).

¹³ AHNOB, Baena, c. 415, doc. 509, «Notas de viaje de Viena a Turín de Francisca María Dávila Carrillo de Albornoz», [1760].

¹⁴ AGS, Estado, leg. 5.333, «Carta a Ricardo Wall», Barcelona, 7-IX-1763. AGS, Estado, leg. 5.336, «Carta al marqués de Grimaldi», Turín, 26-XII-1764.

¹⁵ AGS, Estado, leg. 5.331: «Carta a Ricardo Wall», Turín, 23-VIII-1762.

Francisca María que, tras unos tímidos inicios, se había movido con desenvoltura en la corte austriaca, consiguió atraer en torno a su persona a diversos personajes de la aburrida corte turinesa. Su mejor amiga fue Agnès Thérèse Mazade d'Argeville, marquesa de Chauvelin, esposa del embajador de Francia, cuyas fiestas del palacio Isnardi di Caraglio fueron célebres.¹⁶ En esta residencia, Francisca María pudo conocer a la prolífica escritora francesa Jeanne-Marie Leprince de Beaumont, que en 1764 residía en Annecy (Alta Saboya), ciudad situada a unos 300 km de Turín (Reynaud-Beauverie, 2003: 307; Montoya, 2018: 25). De su relación personal dejó constancia la escritora en la dedicatoria que insertó en *Le Magazin des pauvres, artisans, domestiques et gens de la champagne* publicado en 1768.

Pardon, Madame, pardon, de mètre écartée de vos ordres: c'est de la meilleure foi du monde que je me félicitois [sic] d'avoir trouvé un biais pour vous moins louer. Si malgré moi j'ai passé les bornes que vous m'aviez prescrites, excusez en la nécessité. Pourvois-je parler de votre illustre Époux, sans relever ce qui faisoit [sic] son bonheur et sa gloire? La mienne est dans les sentiments d'amitié dont vous m'honorez, et dont vous me commandez de me parer. Vous m'ordonnez le même sentiment à votre égard; et vous êtes obéie sans qu'il en en coûte rien au profond respect lequel je suis, Madame, Votre très-humble et très-obéissante servante (1768: 11-12).

Otra muestra de los vínculos de Francisca María Dávila con la intelectualidad piamontesa lo constituye un soneto escrito en su honor, impreso en la Stamperia Mairesse de Turín, cuyo desconocido autor firma como *Agisio P. A.*

Illustre Donna, da grand'Avi uscita,
Che l'onor furo delle genti Ibere,
E che fra mille bellicose schiere
Mostrato di valor l'alma fornita;

Donna più ch'altro mai saggia, e gradita,
Che di lor serbi in sen le virtù vere,
En el volto, e negli atti, e in le maniere
Hai con Amor la Maestade unita.

Seguendo i moti del tuo nobil cuore,
In me ti parve di veder quel merto,
A cui pur sempre ambizioso aspiro;

¹⁶ Agnès Thérèse Mazade d'Argeville (1739-1820) se casó en 1758 con Bertrand-Louis de Chauvelin (1716-1773). El marqués de Chauvelin fue embajador en el reino de Cerdeña entre 1759 y 1765 (Pallière, 2006, vol. II: 397-399).

Per sì bella virtù, che tanto ammiro,
 Quale offrirti potrò condegno serto,
 Che luce accresca al tuo natio splendore?¹⁷

La publicación por el rey de Cerdeña del decreto de 4 de junio de 1766 para erradicar la mendicidad pudo interesar a Torrepalma en estos asuntos (*Gaceta de Madrid*, 26, 1-VII-1766: 212). La evolución de *L'albergo di virtù* para los huérfanos, en el que se recogían «los jóvenes ociosos y mendicantes y se les enseñan algunas artes» (Andrés y Morell, 1793, t. V: 113) fundado en 1580, fue objeto de un informe conservado entre los papeles del conde.¹⁸ Ya entonces Francisca María pudo comenzar a mostrar inclinación en mejorar la vida de huérfanos y desfavorecidos como hizo posteriormente durante los años en que estuvo al frente de la Junta de Damas de Honor y Mérito.

Conclusión

El 25 de marzo de 1767 el conde de Torrepalma falleció en Turín. Fue enterrado en la cripta de la catedral de San Juan Bautista (Marín López, 1958b). Francisca María era la única heredera de los bienes libres de su marido, pues no había hijos supervivientes.¹⁹ Tres meses después, viajó a Génova, donde se embarcó rumbo a Barcelona.²⁰ Pocos días antes se había despedido del duque y la duquesa de Saboya que, apenados por su marcha y como muestra de su amistad, le regalaron dos miniaturas con sus retratos engarzados en dos brazaletes de brillantes (*Gazette des gazettes ou journal politique*, VII/1767, 2.ª quincena: 39).

A su llegada a la capital madrileña la condesa viuda inició una nueva vida, en la que, gracias a sus buenas conexiones en la corte borbónica –especialmente con María Luisa de Parma, a la que había conocido en Génova en 1765, cuando se trasladaba a Madrid para contraer matrimonio con el futuro Carlos IV (*Mercurio histórico y político*, VII-1765: 260)– pudo ocupar diversos puestos palatinos, como los de aya de los infantes, que desempeñó hasta que cayó en desgracia en 1805, cuando fue desterrada a Calatayud (Zaragoza), donde falleció tres años después.²¹

¹⁷ AHNOB, Baena, c. 38, doc. 314.

¹⁸ AHNOB, Baena, c. 427, doc. 1.

¹⁹ La única hija habida en el matrimonio, María Magdalena Verdugo y Dávila, falleció el 5 de mayo de 1754 a los diez o doce días de su nacimiento. AHDM, Parroquia de San Martín, lib. 19, Difuntos (1750-1756), fol. 317.

²⁰ AHNOB, Baena, c. 316, doc. 220.

²¹ Fue nombrada aya del infante Carlos Clemente en 1771, de la infanta Carlota Joaquina en 1775, de la infanta María Luisa en 1782, de los infantes gemelos, Carlos y Felipe, en 1783, y del futuro Fernando VII en 1784. AGP, Personal, c. 1037, exp. 19 y 20. AGP, Personal, c. 16839, exp. 8.

Atrás quedaban unos años llenos de experiencias, viajes y cosmopolitismo. La condesa no olvidó a sus amigos; personas a las que había tratado en Austria e Italia le escribían cartas con relativa frecuencia, contándole novedades. A Francisca María, sin duda, los años fuera de España, le sirvieron para adquirir destrezas, conocimientos y prácticas para entablar relaciones, ejercer influencia, conseguir favores y para desenvolverse adecuadamente en los círculos cortesanos y de poder de la España del siglo XVIII. Pertenecía a una elite de mujeres ilustradas, influyentes, bien relacionadas, con personalidades diversas, pero comprometidas en mejorar la sociedad que les tocó vivir –especialmente con las mujeres más desfavorecidas–, que unieron sus esfuerzos en instituciones, como la Junta de Honor y Mérito madrileña, donde desarrollaron una labor muy meritoria (Franco Rubio, 2011: 79-80).²²

Bibliografía

- Andrés, Gregorio de (1986), «La dispersión de la valiosa colección bibliográfica y documental de la casa de Altamira», *Hispania*, n.º 164, págs. 587-635.
- Andrés y Morell, Juan (1793), *Cartas familiares del abate Juan Andrés a su hermano D. Carlos Andrés, dándole noticia del viaje que hizo a varias ciudades de Italia en el año 1791, publicadas por el mismo D. Carlos*, t. V, Madrid, Imp. de Sancha.
- (1794), *Carta del abate don Juan Andrés a su hermano don Carlos Andrés, dándole noticia de la literatura de Viena*, Madrid, Imp. de Sancha.
- Calderón Quindós, Fernando (2018), *Francisco Javier Carrión y Ribas, diplomático zamorano, amigo de Rousseau*, Benavente, Centro de Estudios Benaventanos Ledo del Pozo.
- Cosentino, Paola (2020), «Gorizia, Trieste, Vienna: le lettere di Metastasio a Francesca Torres Orzoni», en Luca Beltrami, Matteo Navone y Duccio Tongiorgi (coords.), *Incroci europei nell'epistolario di Metastasio*, Milano, Ed. Universitarie di Lettere Economia Diritto, págs. 231-251.
- Demerson, Paula de (1975), *María Francisca de Sales Portocarrero (condesa del Montijo). Una figura de la Ilustración*, Madrid, Ed. Nacional.
- Domínguez Rodríguez, José María (2015), «“Todos los extranjeros admiraron la fiesta”: Farinelli, la música y la red política del Marqués de la Ensenada», *Berceo*, n.º 169, págs. 11-53.
- Estala, Pedro (1795-1801), *El Viajero Universal o noticia del mundo antiguo y nuevo. Obra recopilada de los mejores viajeros por D. P. E. P.*, Madrid, Imp. Real e Imp. de Fermín Villalpando. 43 vols.

²² En la correspondencia de las mujeres de la rama americana de los Carrillo de Albornoz, Francisca María Dávila es mencionada como ejemplo de superación ante la adversidad. Lucía Carrillo de Albornoz escribía en 1794: «Me hablas de la condesa de Truillas [título nobiliario que obtuvo en 1794, después de enviudar del general Ricardos]. Me la traes como ejemplo para que fortalezca mi espíritu» (Martínez Pérez, 2018: 108).

- Franco Rubio, Gloria (2011), «Una vida poco convencional en la España de las Luces: la Condesa de Montijo (1754-1808)», en Joaquín Álvarez Barrientos y Jerónimo Herrera Navarro (eds.), *Para Emilio Palacios Fernández. 26 estudios sobre el siglo XVIII español*, Madrid, FUE-RSBAP, págs. 79-98.
- Hortis, Attilio (1876), *Alcune lettere inedite di Pietro Metastasio pubblicate dagli autografi da Attilio Hortis*, Trieste, Tip. del Lloyd austro-ungarico.
- Jaffé, Catherine M. y Martín-Valdepeñas Yagüe, Elisa (2021), «Un espacio femenino para la creación cultural en el Madrid del siglo XVIII: la Junta de Damas de Honor y Mérito», en María Dolores Martos Pérez (ed.), *Redes y escritoras españolas en la esfera cultural de la primera Edad Moderna*, Madrid, Iberoamericana / Vervuert, págs. 149-166.
- Leprince de Beaumont, Jeanne-Marie (1768), *Le Magazin des pauvres, artisans, domestiques et des gens de la campagne [...] Première partie*, Lyon, Chez Pierre Bruyset-Ponthus.
- Marín López, Nicolás (1958a), «El conde de Torrepalma, ministro plenipotenciario en Viena (1755-1760)», *Cuadernos de Historia Diplomática*, n.º IV, págs. 155-175.
- (1958b), «Un poeta español en Turín», *Quaderni ibero-america*, n.º 22, págs. 427-428.
- (1971), *Poesía y poetas del setecientos*, Granada, Universidad de Granada.
- Martín-Valdepeñas Yagüe, Elisa (2018), «El retrato de la condesa de Truillas de Agustín Esteve y Marqués (1797)», *Archivo Español de Arte*, vol. XCI, n.º 361, págs. 70-78.
- Martínez Pérez, Gabriela (2018), «“Tu carta no me hartó de leerla”: El epistolario de Lucía Carrillo de Albornoz (1735-1805)», en María Dolores Martos Pérez y Julio Neira Jiménez (coords.), *Identidad autorial femenina y comunicación epistolar*, Madrid, UNED, págs. 93-112.
- Montoya, Alicia C. (2018), «Marie Leprince de Beaumont (1711-1780). A popular religious pedagogue», en Ulrich L. Lehner (ed.), *A transnational biographical history*, Routledge, London / New York.
- Ozanam, Didier (1998), *Les diplomates espagnols du XVIII siècle. Introduction et répertoire biographique (1700-1800)*, Madrid / Bordeaux, Casa de Velázquez / Maison des Pays Ibériques.
- Pallière, Johannès (2006), *La question des Alpes: Aspects de la question des Alpes Occidentales jusqu'à 1760 (De la Savoie au Comté de Nice en 1760)*, vol. II, Montmélian, La Fontaine de Siloé.
- Reynaud-Beauverie, Marie-Antoinette (2003), *Madame Leprince de Beaumont: Vie et œuvre d'une éducatrice*, Paris, Publibook.
- Sebastián García, Koldo (2013), «La evolución del servicio diplomático español en el siglo XVIII a través de la Embajada de Viena», en Eliseo Serrano Martín (coord.), *De la tierra al cielo: Líneas recientes de investigación en historia moderna, I Encuentro de jóvenes investigadores en Historia Moderna*, Zaragoza, Institución Fernando El Católico / Diputación de Zaragoza, vol. 2, págs. 329-342.
- Tarifa Castilla, María Josefa (2020), «María Magdalena Carrillo de Albornoz y Antich (1707-1790), II duquesa de Montemar. Religiosidad y mecenazgo artístico», en Ángela Muñoz Fernández y Jordi Luengo López (coords.), *Creencias y disidencias: experiencias*

políticas, sociales, culturales y religiosas en la *Historia de las Mujeres*, Granada, Comares, vol. II, págs. 431-443.

Torrepalma, condesa de [Francisca María Dávila Carrillo de Albornoz] (1794), «Elogio de la Reina Nuestra Señora formado por la Excelentísima Señora condesa de Torrepalma, presidenta de la Junta de Señoras de honor y mérito, leído en la Junta pública de distribución de premios de celebrada por la Real Sociedad Económica de Madrid en 25 de enero de 1794». *Junta General de la Real Sociedad Económica de Madrid, celebrada en las Casas de Ayuntamiento el sábado 25 de enero de 1794*, Madrid, Imp. de Sancha, págs. 40-46.

Viera y Clavijo, José de (1849), «Viaje a Alemania», *Extracto de los apuntes de mi viaje desde Madrid a Italia y Alemania*, Santa Cruz de Tenerife, Imp., Litografía y Librería Isleña.



Permanencia y transformación de la cultura política tras el cambio dinástico

EDUARDO FERNÁNDEZ GARCÍA
Universidad de León

La concatenación de dinámicas de cambio y permanencia es un elemento relevante para constatar los avances en la Historia política. En la Historia de las ideas difícilmente se acreditan en el advenimiento de los Borbones hechos que demuestren que el pensamiento ha calado en la acción política suficientemente como para transformarla. Probablemente la modificación dinástica sea uno de esos acontecimientos indiscutibles, pero dimanó fuera del pensamiento y en parte por azar.

A la sensación de largo siglo XVIII contribuye en la teoría política el arraigo de una concepción del poder que caracterizará simultáneamente sistema y régimen políticos. Sería erróneo, no obstante, ignorar que se producen aportaciones relevantes periódicas al acervo ideológico que conforma una nueva Monarquía Hispánica, con un pensamiento político español en que se aprecia una progresiva construcción en conjunto, con protagonismo coral y fructífera interacción entre tres elementos: mentalidad, ideología y cultura política. La tesis fundamental es que, a diferencia de lo observado durante la vigencia del modelo habsburgo, en el que el elemento primordial que conformaba las ideas políticas era la mentalidad, la implantación del borbónico se centró en la cultura política, preludiando el triunfo inmediatamente posterior de las ideologías más elaboradas.

La rapidez relativa de ese cambio imprime una notoria sensación de avance en contraste con la esclerotización del siglo XVII y con la aludida percepción de largo siglo XVIII. Deriva del cambio dinástico y de la interiorización de patrones de gobierno importados de la tradición francesa que conforman un nuevo paradigma de mayor centralización, concentración y unicidad frente a las pretensiones de universalidad de la Monarquía Católica de los Habsburgo. Que la Casa de Borbón hubiera reclamado idéntico marchamo de monarquía universal a partir de la segunda década de Luis XIV obligaba a reorientar las agotadas fórmulas anteriores al calor del dominio territorial peninsular, de la sustitución del arrumbado sistema polisinodial y del más apreciable cambio de estructuras orgánicas del gobierno his-

pánico, así como de un progresivo cambio de mentalidad sobre el control colonial de los territorios indios.

La cultura política del siglo XVIII

Según propuesta clásica aplicada a los sistemas políticos del siglo XVII en adelante mediante estructuras de estratificación, la ideología se mueve en el cruce de dos dimensiones: entre un sistema de representaciones estructuradas y políticamente jerarquizadas (Lichtheim, 1967: cap. Society and hierarchy) del mundo circundante y un programa para la acción política. Cabe aceptar la existencia de una ideología regia borbónica en la España del siglo XVIII; *sensu contrario* resultaría un maximalismo difícil de conciliar con el centralismo de Felipe V a Carlos III, que las decisiones se anclasen solamente en fundamentos pragmáticos y a lo largo de un siglo políticamente tan intenso no hubiese ideología. A ello se aplicaron los colaboradores franceses de la primera hora, hasta situar la acción regia entre la ideología y la cultura política (Thompson, 1992).

Los esfuerzos de centralización del gobierno, de progresiva sustitución de estructuras y órganos administrativos y de poder regio desligado de la ley positiva –*ab legibus solutus*– se subrayan como características ideológicas de los primeros Borbones. Historiográficamente la expresión *cultura política* subraya una dimensión intelectual (Carrasco, 2019: 9-25), apunta al corpus doctrinal del que se dotó la dinastía borbónica en su adaptación al aparato rector de la Monarquía de España. Politológicamente alude a la disposición psicológica de los actores hacia un objeto político (Almond y Verba, 1992: 171-201; Grendstad, Selle y Thompson, 2003: 1-24) en este caso el gobierno de la monarquía de los Borbones y sus modos de desempeñarlo.

¿Qué hay de innovación y de perduración en la cultura política? Primero, los pensadores. Frente a la anterior exuberante nómina de autores que tratan sobre política, la del XVIII es más breve, no menos relevante, aquella ofrecía un plantel más extenso, no significativamente innovador; la nómina dieciochista no era tan conocida, pero resultó más rica; se operó una cierta socialización con más gente pensando la política e impulsando programas de reforma. Dos circunstancias han subrayado la falsa impresión de endeblez. Una, que se trataran asuntos muy diversos, con escasa articulación, aunque con cierta continuidad temática. Dos, que los tratados dieran paso a otros soportes literario, livianos y enfocados a la práctica, como cartas, discursos e informes. Hay individualidades que no tenían fácil encaje con personajes por momentos destacados como Alberoni o Ricardo Wall, de otros

se deduce su pensamiento a partir de su obra, pero no por sus escritos, como Ensenada respecto a la reforma hacendística y de la marina.

De política y sus implicaciones jurídicas, culturales, económicas y sociales escribieron muchos autores. El siglo XVIII en España ofrece ya una pauta contemporánea: escasos autores se dedican solo al pensamiento político, más lo compaginan con otras preocupaciones intelectuales y muchos más escriben sobre ideas políticas. Los encargados del gobierno no solo las trazan esquemáticamente, dejan su impronta con un fluido cruce de la política teórica a la práctica política. Pongamos algunos nombres que permitan comprender las interacciones entre esos cuatro grupos de ideólogos.

En el primero encontraríamos a Macanaz (sobre las líneas generales de una reforma político-administrativa en profundidad con dos imponentes obras como *Auxilios para bien gobernar una Monarquía Católica*, y su *Testamento Político*); Campillo (en la justificación del absolutismo borbónico en *Lo que hay de más y de menos en España para que sea lo que debe ser y no lo que es* y en *España despierta*); Carvajal (en *Testamento político reducido a una idea de un gobierno católico, político, militar y económico, como conviene para la resurrección y conservación de España* y en *Mis pensamientos Sixtina político que combiene a España*); Campomanes (con una obra muy variada con *Discurso sobre el establecimiento de las leyes, y obligación que tienen los súbditos de conformarse con ellas*, *Observaciones para combinar el sistema político de la Europa*, *Discursos sobre el Fomento de la Industria Popular*, *Reflexiones sobre el comercio español a Indias*, entre muchas otras); Floridablanca (con una obra extensísima entre lo político, lo jurídico-administrativo y lo fiscal, en la que destacan las *Trece relaciones o memorias sobre política interior y exterior de España* que le dejó a Aranda); Cabarrús (sobre la felicidad pública en *Cartas sobre los obstáculos que la Naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública*, su *Elogio a Carlos III*, además de la *Memoria* para un Banco Nacional), y Jovellanos (con *Memoria sobre la educación pública*, *Elogio de Carlos III*, *Discurso a la Real Sociedad de Amigos del País de Asturias sobre los medios de promover la felicidad*, *Plan de educación de la nobleza y de las clases pudientes*, *Introducción a un discurso sobre el estudio de la Economía Civil*, *Memoria en defensa de la Junta Central* y como nota de progreso, su posición favorable en *Memoria leída en la Real Sociedad Económica de Madrid sobre si se debían o no admitir en ella a las señoras*).

En el segundo destacarían Feijoo, con pasajes memorables de *Teatro crítico universal* y de las *Cartas eruditas*, también pasajes de Mayans del *Espejo moral* o de las cartas morales, así como de la carta a Patiño. En el tercero, desde los ejemplos históricos, Luzán, Aymerich, José Berní y Catalá (sobre las implicaciones jurídicas de la centralización), José Francisco de Isla, Manuel Santiago Aguirre (en relación

con las implicaciones políticas sobre la organización indiana) o Álvarez Caballero (sobre la mejora industrial).

En el grupo de los que desarrollan sus ideas políticas al calor de sus proyectos de acción gubernamental encontramos con carácter previo a Portocarrero, en la primera hora de conformación del sistema a través de memorias, dictámenes e informes, Orry, Patiño, Grimaldo, Aranda con su *Memorial dirigido a la Real Sociedad Económica de Amigos del País*, Pablo de Olavide sobre la reforma universitaria o con su *Informe sobre la ley agraria* y *El Evangelio en triunfo o historia de un filósofo desengañado*.

¿En qué inciden todos ellos? Los estudios de historia de las mentalidades ahorran una larga digresión, pero estas mentalidades no caracterizan ya la acción política de las élites en el XVIII, no conforman oligarquías monolíticas, porque hay elementos más potentes que apuntan a factores ideológicos, sin terminar de perfeccionarlos, en ese fenómeno tan estudiado en politología que son las transiciones políticas de régimen de gobierno.

La cultura política y sus permanencias: el sistema político

La sustitución de la calificación de la Monarquía como Católica no fue un asunto conceptualmente menor. Superó la progresiva pérdida de posición institucional de la Iglesia o de su vanguardia política con los jesuitas, en lo que incide la debatida introducción de la laicidad tardía en la política española, que ya no se llamará insistentemente política cristiana como en la tratadística anterior. La cultura política es un constructo con dificultades derivadas de su alto grado de generalización. Actitudes en momentos minoritarias pasan a ampliar su base social, dificultando la posibilidad de hablar de una cultura política única. Subsisten inercias de las élites frente a los súbditos en la aposición cultura oligárquica/cultura popular, insostenible por escasamente consistente esta última en el XVIII español. Basta considerar hasta qué volátil punto los proyectos reformistas ligados a la administración central fueron compartidos por la local y quienes la servían, o mejor, por quienes la dirigían, en muchas ocasiones tras haber adquirido puestos concejiles. En un sentido similar hay que considerar la apertura de la cultura política a los partidos difusos de camarilla o notables, como prueba el caso del partido castizo con la caída de Ensenada, el partido aragonés de Aranda, o el partido de los golillas con Campomanes y Floridablanca.

Conviene mencionar que esta cultura no es propia únicamente de la Ilustración, sino caracterizadora de un nuevo ciclo desde el comienzo del siglo, aunque tenga en

las expresiones ilustradas una fundamentación teórica y un desarrollo programáticos más profundos. Las tendencias universalizadoras en lo analítico que proveía la Ilustración impulsaban un enfoque más realista y pragmático del pensamiento político que no era fácil de sintetizar, aumento y conservación de la monarquía en el siglo XVI, la narrativa de la declinación en el XVII y en el XVIII se sustentaba el discurso de la restauración de España.

Una adecuada explicación del proceso de cambio político operado con la llegada del primer Borbón requiere distinguir entre elementos estructurales y coyunturales para apreciar fases del ciclo de centralización. Los elementos estructurales se relacionan con el sistema político, que alude a los componentes que proporcionan estabilidad. Y entre ellos la articulación del poder en torno a la figura real es un elemento de permanencia indiscutible. Parece recomendable tener en cuenta que, a pesar de la lenta modificación del sistema dentro de los caracteres perdurables del Antiguo Régimen, se abre paso una distinta combinación de factores fundamentales del sistema político dieciochista: la multiplicación de actores políticos, paradójicamente mientras el proceso de asunción del poder se concentra; y la reorganización institucional del reino. El resultado es que, a pesar de la sensación de inmanencia del sistema, el entrecruzamiento de esos elementos da como resultado un entramado consolidado de interacciones entre realeza, nobleza y administración sustentada por una burguesía educada desconocida con anterioridad, pero que no ponía en peligro el papel preponderante de la monarquía en la gestión diaria del reino con demandas de los actores políticos más dinámicos, al controlar la cultura política la asignación de valores autoritativos (enfoque sistémico Easton, 1999: 49).

La cultura política y sus cambios: el régimen político tras la llegada de los Borbones

Frente a la permanencia de los elementos del sistema, los del régimen político muestran una inusitada propensión a la puesta al día. Si el elemento más reconocible del respeto a las estructuras políticas del sistema es el mantenimiento de la forma monárquica del Estado, el fin de la monarquía católica trastocó no la pervivencia, sino la percepción de la Monarquía Hispánica (Martínez Millán, 2013: 2143-2196, vol. 3) tras Utrecht (Villamartín, 2019: 131-132) y los Decretos de Nueva Planta (Vicent, 2002: 238). El cambio se evidencia en la propaganda como continuación de la publicística de la guerra de Sucesión y de la agitación de la opinión pública naciente. Decir que en el siglo XVIII se impone la narrativa sobre el discurso articulado es una exageración derivada de la ausencia de grandes nombres señeros en

el pensamiento español. Pero es cierto que en los aspectos dinásticos de la política prima el relato sobre otras derivadas discursivas más profundas.

¿Cuáles son las manifestaciones perceptibles de esa nueva cultura política? Se pueden concretar ocho aspectos relevantes que denotan su transformación. La más evidente es la manifestación de los cambios ideológicos sobre el desempeño del gobierno, con la cuestión del modelo borbónico centralizado y la inmediatez con que se sustituye la organización territorial, el ordenamiento jurídico, la distribución de poderes intermedios, la generación de élites políticas, el ascenso de secretarios con auténtico poder decisorio, un nuevo paradigma de hegemonías compartidas continentales y una visión diferente de la organización de expansión indiana. El eje más renovador tiene un origen jurídico: la definición de la estructura orgánica que caracteriza el Derecho Público a partir de la Guerra de Sucesión. En términos actuales se calificaría como de un completo bloque de la constitucionalidad.

En segundo lugar, sobre la naturaleza de los gobiernos nacionales ha existido tradicionalmente tanto interés como escaso consenso, al introducir en la ecuación un concepto tan lábil y siempre tan interesadamente manejado como el de *nación*. El empeño en retrasar al siglo XVII el surgimiento del Estado nacional como remedo del Estado moderno no es tan fácil de sostener desde la historia de las ideologías como desde la historia política. Además, sobre las actitudes psicológica y sociológica que definen la cultura política de la política dieciochesca se cierne una impresión desconocida previamente: el efecto disolutivo que la base del mecanismo polisindial de lo hispánico tenía sobre lo español. En cambio, se abrió paso el patriotismo como proyecto político común setecentista. La consecuencia más importante es que se abonó una mayor unidad objetiva y se favoreció –esto con muchas prevenciones y en permanente revisión– una percepción subjetiva de pertenencia a un proyecto unitario, lo que favoreció el debate sobre el estado-nación, de manera que lo nacional español sustituyó a lo hispánico. En cambio, mirado desde la politología, el solapamiento de nación y patria requiere matices sobre lo local y lo regional que quedan bien evidenciados en el pensamiento de Jovellanos. Lo local modernizado impulsa lo nacional ilustrado, viene a ser un enfoque aceptable en busca del desarrollo territorial y de la felicidad colectiva. La dupla España/Españas era culturalmente aceptable, si bien políticamente poco consistente. Orgánicamente la mayor novedad fue la introducción de las intendencias y la generalización de los corregimientos, pero en absoluto estos supusieron novedad, como tampoco los alcaldes mayores o los regidores.

Tercero, el cambio de organización territorial, elemento que causó más impacto en las ideas dieciochistas. La simplificación del paso del mosaico territorial al mapa uniforme es gráfica, pero excesiva, al no dar cuenta de las inevitables inercias loca-

les. Hoy resulta difícil de imaginar que una normativa sobre planta y demarcación judicial pueda arrastrar un cambio profundo de otras estructuras. En el origen está la simultánea conveniencia ideológica de importar el modelo centralizado de Luis XIV y la estratégica de sancionar la adhesión de la Corona de Aragón a la causa austracista, como pone de relieve la opinión de Amelot de castigar la desafección rebelde. En el mismo sentido antes de Almansa el arzobispo de la Riva y después Berwick. Macanaz desarrolla y estructura esta propuesta que es de imposición de la norma castellana y no de creación de otra para todos los territorios, por lo que hay mucho de oportunismo, quizás más que de ideología, en los decretos de junio de 1707.

Similar profundidad adquirió en el imaginario sobre el poder que caracteriza el setecientos español el proceso de depuración de potestades que desemboca en la concentración. Uno de los signos es la pérdida de lo que en ocasiones se ha identificado como propedéutica de la política y casi siempre como pedagogía de la política. Este pensamiento para la cultura política borbónica lo es, en cambio, para la pragmática del poder. Una visión realista, una base empírica del pensamiento pegada a las expectativas de reforma de España y una orientación hacia el ejercicio del gobierno como objeto de estudio principal delinean este penetrante cambio. De ahí una falsa sensación de ausencia de profundidad en el pensamiento especulativo sobre la política, que, en realidad, encubre un afán de utilidad muy notable. Baste con dos ejemplos, la textualidad del Decreto de 29 de junio de 1707 de abolición de los fueros valencianos afirma «tocándome el dominio absoluto de los referidos reinos... se añade ahora la del justo derecho de la conquista» o la gráfica contraposición de Feijoo sobre que no se piensan las ideas políticas para hacer políticos de corrillo, sino de gabinete. En el caso español al coincidir con la llegada de los Borbones corresponde a un modelo nuevo. Aquí se dan dos circunstancias: que el modelo se generaliza y que en su visión importada de Francia llega este modelo plenamente desarrollado, sin necesitar diversos intentos de ensayo y error, aunque en los primeros veinte años se pueden ver distintos decretos que cambian la configuración de las secretarías de despacho. La principal novedad deriva de una cierta militarización de los órganos territoriales de gobierno, lo que no es de extrañar viniendo de una guerra de Sucesión. La concentración funcional original en el Capitán General junto con las atribuciones de gobernador es el mejor ejemplo del inicio de ese modelo.

En cuarto término, la primera desacralización del pensamiento político, saltado el comienzo del proceso de laicización que una parte de la teoría política europea vivió como consecuencia del impacto de la Reforma protestante. El fenómeno no fue posible en la España de los Austrias y estas primeras manifestaciones son más bien tímidas hasta avanzado el siglo y más evidencian desacralización por

secularización que carácter laico con dos derivadas: la elevación a preocupación legítima de la idea del progreso material y la incidencia sobre las políticas regias de los problemas económicos. El empirismo refuerza una visión realista que parte de la aplicación de ideas científicas, o mejor de la conversión de la política en una ciencia aplicada.

En quinto lugar, la cultura política comienza a abrazar las diferencias ideológicas con mayor desenvoltura. Resulta una taxonomía excesivamente formalista la distinción entre pensamiento político conservador, ilustrado y liberal. No hay un monolitismo en las ideas en torno a la Ilustración y el reformismo, aunque este es un enfoque prevalente cuando se ve el conjunto del siglo. Debe repararse en la existencia de grupos invertebrados que no constituyen partidos políticos, pero sí tienen ideas distintas sobre los objetivos y la articulación de la política. La mayor separación entre conservadores e ilustrados no se da en relación con los programas de acción política, sino con las imágenes sobre la estructuración y jerarquización social.

Sexto, hay que relativizar el impacto de la política internacional, particularmente si se observa a través del prisma de los Pactos de Familia, que dan idea de continuismo en las estrategias y alianzas. Aliados y adversarios se alternan sin necesidad de los dos pactos estables de Felipe V y el concluido en época de Carlos III. La política exterior había impreso reglas indelebles en la ideología regia hispánica y en la cultura política del enfrentamiento contra Francia ya desde los tiempos de Fernando el Católico. El cambio de alianzas supuso, pues, una notable transformación del régimen de gobierno, pero en puridad no implicó un valor distinto de la política internacional en el conjunto de factores que influyeron en la cultura política.

Séptimo, en cambio, la preocupación por la economía integró con mayor permanencia y atención el acervo de los programas políticos de gobierno. No se trataba ya de los lamentos aislados de los arbitristas, sino de un corpus tendencialmente científico de medidas sobre el desarrollo, que atañe no solo a las cuestiones hacendísticas desde Patiño hasta los últimos catastros, sino a la teoría del desarrollo macroeconómico de España. Baste citar la política de fundación de Reales Fábricas, la simplificación del sistema fiscal que persigue la articulación de un auténtico mercado interior, la creación de Reales Compañías mercantiles; destacaremos el pensamiento de Jerónimo Ustáriz en *Teoría y práctica de Comercio y Marina*.

Por último, respecto a la incidencia del imaginario de la guerra en la cultura política. En un siglo que empieza con la de Sucesión y concluye con la de la Independencia, no extraña la continuidad de la impresión de que es una herramienta de las proyecciones exteriores del absolutismo. El siglo está jalonado de ejemplos que explican la interiorización del esquema bélico en la tesis realista sobre las relaciones

internacionales de los Borbones desde el desafío al sistema de Utrecht de recuperación de los territorios italianos y el tratado de Cambrai hasta el apoyo a la rebelión de las colonias norteamericanas y las guerras defensivas contra la Convención o las hispano-francesas de los pactos de San Ildefonso contra Inglaterra Incluso los Tratados de paz parecen responder más a las necesidades de la coyuntura que a un cambio hacia tesis idealistas o multilateralistas de relaciones.

Bibliografía

- Carrasco Martínez, Adolfo (2019), «Cultura (y) política desde la Historia. Perspectivas y lecturas contemporáneas», en Adolfo Carrasco Martínez (ed.), *Cultura política, políticas de la cultura*, Valladolid, Universidad de Valladolid, págs. 9-25.
- Easton, David (1999), *Esquema para el análisis político*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Lichtheim, George (1967), *The Concept of Ideology, and Other Essays*, New York, Random House.
- Martínez Millán, José (2013), «La evaporación del concepto de “Monarquía católica”: La instauración de los Borbones», en José Martínez Millán, Concepción Camarero Bullón y Marcelo Luzzi Traficante (coords.), *La Corte de los Borbones. Crisis del modelo cortesano*, Madrid, Polifemo, vol. 3, págs. 2.143-2.196.
- Thompson, John B. (1992), *Ideology and Modern Culture*, Cambridge, Polity Press.
- Vicent López, Ignacio M. (2002), «La cultura política castellana durante la guerra de sucesión: el discurso de la fidelidad», en Pablo Fernández Albaladejo (ed.), *Los Borbones: Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons / Casa de Velázquez, págs. 217-244.
- Villamartín Gómez, Sergio (2019), «Del diálogo en la monarquía compuesta de los Habsburgo a la imposición en la universal de los Borbones. Dos concepciones de la autoridad regia», *Magallánica, Revista de Historia Moderna*, n.º. 10, págs. 126-144.



El hilo roto de la regeneración. El largo siglo XVIII español desde la época contemporánea (1808-1936)

ALFONSO CALDERÓN ARGELICH
Universitat de Lleida

Mi tesis doctoral se elaboró a partir de una inquietud general respecto a la influencia de los intereses sociales en la construcción del conocimiento histórico. Para ello elegimos un caso concreto, como fue la interpretación que la historiografía decimonónica hizo de la historia de España desde la entronización de Felipe V hasta la muerte de Carlos III (Calderón Argelich, 2019). Si bien se disponen de excelentes estudios sobre la llamada *Leyenda Negra* de los Austrias, solo había algunos pocos trabajos sobre los historiadores que habían abordado la España borbónica (García Cárcel, 2002; Pellistrandi, 2002; Castro, 2014).

Mi investigación pretendía continuar algunas de las sugerencias planteadas por los historiadores modernistas que han llamado la atención sobre la necesidad de revisar el «paradigma estatista» de los estudios sobre la Edad Moderna, como Pablo Fernández Albaladejo (1992), Bartolomé Clavero (1995), Carlos Garriga (2004) o Marta Lorente (2013). Si la historiografía posterior a las revoluciones liberales había sido un objeto clave en el condicionamiento de nuestras herramientas de análisis sobre la práctica del poder político en la Europa de las monarquías absolutas en el XVIII, revisar esa historiografía cobraba un interés prioritario, más allá del mero estado de la cuestión. Por otro lado, la explotación ideológicamente interesada del sitio de Barcelona de 1714 y los decretos de Nueva Planta de Felipe V en el contexto del auge del independentismo catalán en 2013-2014 parecía requerir un trabajo académico que pensase seriamente sobre el proceso de construcción de las narrativas historicistas que luego han servido para movilizar a los ciudadanos (Fernández Díaz, 2014).

Partiendo de este bagaje, nos sumergimos en la historia de las complejas relaciones entre la escritura de la historia y el nacimiento de los nacionalismos y las culturas políticas modernas, temas sobre los que había en marcha una serie de proyectos de investigación que estaban haciendo aportaciones novedosas y renovando algunas concepciones (Pérez Ledesma y Sierra, 2010). Los estudios de Álvarez Junco (2001) sobre el nacionalismo español habían dado lugar a trabajos

de un talante más revisionista, en que se enfatizaba que el alcance de los procesos de nacionalización había sido más intenso de lo que se había planteado en un principio (Andreu Miralles, 2016). Por otro lado, los enfoques provenientes de la historia cultural han obligado a resaltar las continuidades y permanencias de la cultura confesional católica en la formación del universo liberal español (Portillo, 2000; Alonso 2014).

Con estos objetivos, llevé a cabo una revisión sistemática de la historiografía escrita entre 1808 y 1874 sobre los reinados de Felipe V, Fernando VI y Carlos III. Para ello, realicé la biografía de muchos de historiadores, reconstruí el contexto inmediato en que escribieron y publicaron, y analicé su tratamiento del pasado. Como toda investigación, hay cuestiones sobre los que cabe regresar y plantear propuestas de mejora. En estas páginas voy a mencionar en primer lugar tres sesgos de mi enfoque que cabría revisar y los retos a los que deberían conducirnos. En segundo lugar, mencionaré las hipótesis que creo que podrían orientar una posible continuación de las líneas apuntadas.

En primer lugar, el concepto de «historiografía» o «historiador» usado para el período estudiado plantea algunos problemas. Desde la Guerra de Independencia y hasta bien entrado el régimen de la Restauración de 1874, lo que encontramos son diversos «hombres de letras» o «escritores públicos» de orígenes, perfiles y trayectorias muy diferentes. Estos intelectuales aspiraban a ejercer el liderazgo moral de la sociedad liberal mediante la elaboración de una nueva interpretación del pasado que había de dotar de legitimidad el estado-nación constitucional. La socialización de este imaginario historicista no solo se hacía mediante la investigación documental del pasado, sino que también se emplearon otros géneros como el estudio filológico, la novela, el drama, la poesía o el mismo ensayo jurídico-político. Si bien la reforma de la Real Academia de la Historia en 1847 o la fundación de la Escuela Superior Diplomática en 1865 fueron los primeros pasos para crear un sentimiento de comunidad entre los historiadores, no existía un conjunto de normas o teorías hasta pasados los primeros años del siglo XX (Peiró, 1995; Pellistrandi, 2007). Los intercambios intertextuales con la literatura y la dependencia de los discursos políticos en la época obligan a cambiar el foco de la historiografía, para hacer cabida a otras fuentes que comunicaban lo que se ha llamado «cultura histórica» tales como la prensa o la literatura (Sánchez Marcos, 2012: 194-199).

En segundo lugar, el análisis crítico de la historiografía del siglo XIX no puede circunscribirse a las fronteras nacionales establecidas por ella, o al menos, no debe hacerse sin cuestionarlas muy seriamente. Los historiadores españoles de mediados del XIX despreciaron la dimensión atlántica y mediterránea de la monarquía hispánica del Antiguo Régimen para encajarla en un estrecho marco peninsular.

La definición de una «historia nacional española» tuvo que hacerse contra la realidad de una monarquía que mantenía continuos contactos y esferas de influencia fuera de la Península Ibérica. Las pérdidas de Utrecht eran, para estos escritores, la amarga certificación de un sinsentido, y las guerras en la península italiana, las meras consecuencias patéticas de seguir insistiendo en ese camino baldío. América era apenas un anexo que abordar en los apartes dedicados a la economía, una visión que no se corrigió muy tardíamente hasta que el desastre del 98 condujo a reimaginar la comunidad cultural hispanoamericana. Por supuesto, también debemos hacer referencia al rechazo generalizado en la cultura española de los siglos XIX y XX al siglo XVIII por «afrancesado», un argumento crucial en la construcción del nacionalcatolicismo ya que hizo equivaler la secularización con tendencias extranjeras (Álvarez Barrientos, 2009).

Esto nos abre el reto de aumentar el foco de nuestro análisis e integrar también las diversas historiografías europeas que trataron la monarquía de los Borbones españoles, ya que muchos de los estudios pioneros fueron producidos desde Inglaterra y Francia. Los historiadores españoles dependieron de aportaciones extranjeras hasta bien entrado el siglo XX, por lo que escribir la historia de la historiografía implica entrar plenamente en la dinámica de recepción y circulación de unos textos que se hacían en circunstancias institucionales y culturales muy diferentes. En buena medida, esto sería una vía de revisar la construcción de ese campo parcelado en naciones que ofrecen las historias nacionales, para indagar en las dinámicas transnacionales de producción e intercambio de conocimiento (Berger y Lorenz, 2010; Berger y Lorenz, 2011, Berger y Conrad, 2015).

En tercer lugar, los historiadores españoles del siglo XIX identificaron lo nacional con lo castellano, aprobando el proceso de uniformización legal y cultural que liquidó la diversidad institucional de la Corona de Aragón, aspecto que sería el de mayor tensión con las historiografías fueristas, regionalistas o provincialistas a partir de la década 1860. De todos modos, la historia del sujeto nacional español también se escribió asumiendo la participación de identidades regionales (Forcadell y Romeo Mateo, 2006). No fue hasta la Restauración que estas identidades desarrollaron un sentido político que las llevó a disputar el sujeto nacional. El caso catalán ha sido ya previamente estudiado por Roberto Fernández y otros, quienes han dado buena cuenta del tránsito de una historiografía nacionalista española pero patrióticamente catalana a una plenamente catalanista en la década de 1880 (Fernández, 2014; Ucelay Da-Cal, 2016). Faltaría por conocer el desarrollo de la visión sobre el proceso de centralización borbónica en las historiografías valenciana, gallega o vasca. Además, el estudio de las historiografías locales podría permitir conocer un poco mejor la creación de las identidades provinciales, como se ha

hecho para el caso francés (Parsis-Barubé, 2011). Estos esfuerzos podrían encaminarse hacia una historia integrada de las diversas historiografías subestatales, que nos permitiría ver los límites y contradicciones del imaginario de la provincia, que en la Restauración sería uno de los espacios predilectos para el debate sobre los defectos del sistema político (Archilés, 2006).

Una vez señaladas algunas de las problemáticas por corregir, valdría la pena apuntar algunas hipótesis respecto a la continuación cronológica que debería seguirse de la investigación que terminamos. Mi tesis abarca la historiografía escrita entre 1808, por ser el inicio de la revolución liberal, y 1874, por ser esta la fecha final del Sexenio Democrático y marcar la clausura de los diversos ciclos revolucionarios del XIX. Durante ese período emergieron tres grandes interpretaciones sobre el siglo XVIII español. La primera fue la que he optado por calificar de *despotismo desnacionalizador*, representado por la primera historiografía liberal que despreció el Setecientos por haber mantenido la suspensión de las Cortes. Si bien podía admitirse un cierto progreso material bajo el reinado de Carlos III, el afrancesamiento político y cultural iniciado bajo los Borbones se habría acentuado hasta dejar la nación postrada ante una invasión extranjera que requirió la intervención desesperada de la soberanía nacional. La segunda gran lectura sobre el siglo XVIII fue la representada primero por los escritores josefinos como Andrés Muriel y luego por historiadores moderados como Antonio Ferrer del Río o Modesto Lafuente. Si bien los Borbones habrían cometido algunos errores, para esta corriente podría afirmarse que se tomaron los pasos necesarios para sacar la nación de su ruina. España consolidó así su posición en el mundo siendo este siglo, esencialmente, una centuria de progreso tanto económico y cultural, como para las estructuras del Estado y los poderes de la monarquía ante las tendencias retrógradas de la Iglesia católica. Lastimosamente, este progreso quedó suspendido por la Revolución Francesa, abortando un reformismo gradualista que prometía grandes mejoras. Fue una *regeneración interrumpida*. El último gran paradigma interpretativo fue la representada por autores neocatólicos, que sentían el reformismo borbónico como un tipo de *despotismo secularizador*. Según esta corriente, los Borbones violaron las constituciones y fueros tradicionales e implantaron una monarquía absoluta que desobedecía las instituciones tradicionales. Pero, sobre todo, para esta lectura, esta centuria fue el arranque de un período de secularización que socavó el poder de la Iglesia en favor del Estado, debilitando de este modo a la propia nación y destruyendo su cohesión social. En este sentido, el despotismo era también desnacionalizador porque habría minado la propia esencia nacional de los españoles: su catolicismo.

El reto que valdría la pena plantearse es el de reconstruir los contextos intelectuales de la llamada «Edad de Plata» y ponerlos en relación con una historiogra-

fía cada vez más profesionalizada (Storm, 2001; Cerezo Galán, 2003; Peiró, 2013). En este sentido, el abandono del romanticismo y el interés por el «positivismo» sociológico representado por autores como Hippolyte Taine debería revisarse en relación con los historiadores españoles. El regeneracionismo, aunque compartía la preocupación por las reformas con el reformismo ilustrado, no se manifestó muy abierto a recuperar antecedentes hispánicos. Su punto de partida pesimista pasaba por negligir cualquier antecedente en el siglo XVIII. Ángel Ganivet, podía opinar que en su época se estaban repitiendo los «ensayos» del reinado de Carlos III: «parece que al fin vamos a entrar en la tierra de promisión; pero de pronto sobrevienen complicaciones que echan abajo la obra comenzada y nos dejan en la eterna interinidad» (Ganivet, 1949: 82).

Una tarea prioritaria sería emprender un estudio sobre los perfiles de Joaquín Maldonado Macanaz (1833-1901), Manuel Danvila (1830-1906) y Antonio Rodríguez Villa (1843-1912), tres historiadores cuya obra se centró en el siglo XVIII español y que comparten haberse movido en la órbita del Partido Conservador de Cánovas. Rodríguez Villa fue el que en principio parece menos comprometido políticamente de estos autores, aunque su amistad con Cánovas es sabida por haber formado parte de la comisión de redactores de la Constitución de 1876 (Fernández Almagro, 1972: 300). En todo caso, su historia profesional evidencia resulta inseparable de la Escuela Superior Diplomática y las demás redes de instituciones eruditas de la Restauración, en las colaboró diligentemente mediante la publicación de trabajos muy documentados.

El caso de Maldonado Macanaz resulta interesante por varios motivos que alcanzan su propia historia familiar. Como descendiente de Melchor de Macanaz por parte de madre, buscó activamente reivindicar su obra como se puede apreciar en la edición de sus textos jurídicos sobre Aragón (Maldonado Macanaz, 1879). Sus aportaciones se centraron en el reinado de Felipe V a partir de varios discursos en la Real Academia de la Historia y en el Ateneo de Madrid que luego fueron refundidos como libros. También, es conocido por ocuparse de la parte correspondiente a este reinado de la *Historia General de España* coordinada por Cánovas, aunque su *Historia del reinado de don Felipe V* quedó incompleta. Sin embargo, Macanaz estuvo muy interesado en el expansionismo europeo, como se desprende de la cátedra de *Historia y Civilización de las posesiones inglesas y holandesas en el Asia y la Oceanía* que ocupó en la Universidad de Madrid y de su nombramiento como director general de Gobernación y Fomento en el Ministerio de Ultramar desde 1880 (Fradera, 2000). Lejos de ser intereses separados, artículos publicados en la *Revista de España* como «El imperio indo-británico» testimonian que su mirada hacia el siglo XVIII tuvo puntos de contacto con el despliegue de la nueva mentalidad abiertamente colonialista que se estaba desarrollando por esos años (Maldonado Macanaz, 1871).

Danvila participó en la citada *Historia de España* dirigida por Cánovas con los seis volúmenes dedicados al reinado de Carlos III, que vinieron a desplazar la obra de Ferrer del Río. De todos modos, poco sabemos de su perfil intelectual, sobre el cual solo disponemos del estudio preliminar de Pau Viciano a la reedición de su discurso sobre la germanía de Valencia hecha por la editorial Urgoiti (Danvila, 2016). Danvila no solo fue historiador de la expulsión de los moriscos o de las comunidades de Castilla, sino autor de una obra ambiciosa como fue *El poder civil en España*, premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Danvila se plantea una investigación en clave de historia filosófica que veía el absolutismo de los Borbones como un paso fundamental en la construcción de la monarquía parlamentaria y representativa, una interpretación que venía a casar muy bien con el nuevo código civil promulgado en 1889, en el que el mismo Danvila había colaborado (Baró Pazos, 1992: 223).

De todos modos, es importante que no perdamos de vista que el liderazgo de la historiografía española vino de la mano de figuras como Rafael Altamira, quienes introdujeron enfoques que se desarrollaban en el extranjero (Álvarez Junco y La Fuente Monge, 2013: 336-342). Si en los historiadores extranjeros románticos hay una visión de cierta condescendencia sobre España ¿cómo cambia esto a partir de la fecha clave de 1898? Con las reformas universitarias francesas, surgió un nuevo erudito *hispaniste* –vocablo aparecido por primera vez en 1879– que dejaba atrás al escritor *hispanisant* (Niño Rodríguez, 1989: 3). Valdría la pena indagar en los prejuicios ideológicos o en los planteamientos historiográficos de algunas obras bien conocidas por los dieciochistas como las de Alfred Baudrillart, François Rousseau, o Georges Desdevises du Désert. Si los historiadores españoles tendieron a rechazar la influencia de Francia, en estos hispanistas se percibe una apreciación positiva de la influencia gala en el sentido en que alejaba a España de la influencia germánica, una dimensión desde la que sería conveniente leer estas aportaciones. En el caso de Baudrillart, su admiración por España vendría ligada a su compromiso con la Asociación de Propagandistas Católicos (Casas Rabasa, 2013).

En el caso del hispanismo anglosajón, cabría preguntarse por la cabida de la España y la América hispánica en el desarrollo de una historiografía británica sobre el siglo XVIII que se fue renovando con autores como William Edward Hartpole Lecky, Lewis Namier o Herbert Butterfield (Bentley, 2005: 144-168). Además, como sabemos por un estudio reciente, en la Gran Bretaña eduardiana no faltó una importante fascinación por lo español (Hooper, 2020). ¿El imaginario casticista contribuyó a reforzar estereotipos? Lo cierto es que las premisas de muchos de estos historiadores son inequívocamente imperialistas. Harold Temperley, en su revisión sobre las causas de la Guerra del Asiento, optaba por presentarla como el

primer gran conflicto entre «Bourbonism» y «Anglo-Saxondom» (Temperley, 1909: 236). Se percibe además un aumento de obras que abordan directamente España como parte de un imperio atlántico, lo que podría indicarnos algunos cambios en la percepción en sintonía con la creciente enemistad con los Estados Unidos que culminó en la guerra de Cuba de 1898 (Moses, 1919).

¿Cómo fueron recibidas las aportaciones historiográficas europeas ante la emergente comunidad de historiadores españoles? La respuesta más famosa fue la de Julián Juderías, auténtica invectiva contra las visiones extranjeras que a su juicio calumniaban y tergiversaban la historia (Juderías, 1914). Sin embargo, el diálogo permanente entre los historiadores e intelectuales españoles con las corrientes de pensamiento globales nos obliga a pensar más allá de una contraposición entre Leyenda Negra extranjera y réplica patriótica. La sociedad española entre 1874 y 1917 vivió en una relativa estabilidad institucional, caracterizada por el turnismo, pero surgieron nuevas tendencias ideológicas que afectaron profundamente la vida cultural e intelectual. Una de las preguntas pendientes sería la herencia del pensamiento ilustrado en estas. El rechazo del nacionalcatolicismo, con Menéndez Pelayo como gran intelectual, de las Luces del XVIII ha sido puesta de manifiesto más de alguna vez (Álvarez Barrientos, 2006). Pero, ¿qué otras opiniones había? La presencia del krausismo sería importante tenerla en cuenta, ya que sus autores y obras criticaban la base dogmática del catolicismo, haciendo referencia a pensadores alemanes de la *Aufklärung* (Díaz, 2012: 15-48).

A modo de hipótesis, las tres grandes lecturas antes apuntadas continuaron reforzándose. Por ejemplo, el diputado del Partido Conservador Juan del Nido y Segalerva publicó un estudio sobre las reformas borbónicas centrada en la creación de las Reales Academias y reformas universitarias, que apuntaba explícitamente a la «necesidad de reanudar tan grande obra» (Nido y Segalerva, 1912). Sin embargo, la crisis de la Restauración en 1917 y el desprestigio del trono de Alfonso XIII con la dictadura de Primo de Rivera posiblemente contribuyeron a la convicción de que cualquier noción de progreso «ilustrado» era incompatible con la nación española. Como dejó escrito Eugenio d'Ors en 1928, «España es un *perpetuo motín de Esquilache*» (Ors, 1943: 72).

En este sentido, la «cultura histórica» durante la II República sería un objeto de estudio muy interesante, ya que las menciones a la «ausencia» o «fracaso» de una Ilustración en el Setecientos abundaron, como hizo Ortega y Gasset en 1930 al advertir sobre la «desastrosa ausencia» del «siglo educador» (Ortega y Gasset, 1963: 599-601). Poco antes de la Guerra Civil, Gregorio Marañón hacía un duro balance sobre el debate en torno a la «ciencia española» iniciado por Menéndez y Pelayo, en el que se mostraba muy escéptico ante quienes reivindicaban la aportación de

España a las ciencias médicas. De todos modos, los gobiernos de los reformistas ilustrados le parecían «representativos y ejemplares de la interpretación exacta y justa y justa de lo que debe ser la política histórica de España (Marañón, 1935: 308). La tradicional minusvaloración o desprecio del Siglo de las Luces en España valdría la pena revisarse y ponerse en contexto con las dinámicas culturales y políticas europeas, ya que justamente en la década de los años 1930 creció el interés por el pensamiento ilustrado ante el irracionalismo de los fascismos, como se desprende de los testimonios de Paul Hazard, Ernst Cassirer o Franco Venturi (Ferrone, 2015). En el caso español, queda por estudiar a fondo como el desenlace violento de la II República contribuyó a cimentar la noción del siglo XVIII como una regeneración rota (Fernández Sebastián, 2002).

Bibliografía

- Alonso, Gregorio (2014), *La nación en capilla. Ciudadanía católica y cuestión religiosa en España (1793-1874)*, Granada, Comares.
- Álvarez Barrientos, Joaquín (2006), «El siglo XVIII, según Menéndez Pelayo», *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, n.º 82, págs. 297-329.
- (2009), «Representaciones de la Ilustración ¿Cómo se vio, cómo la vieron, cómo la vemos?» en Jesús Astigarraga Goenaga, María Victoria López-Cordón Cortezo y José María Urkia Etxabe (coords.), *Ilustración, ilustraciones*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, vol. 1, págs. 101-128.
- Álvarez Junco, José (2001), *Mater Dolorosa: la idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus.
- y Gregorio La Fuente Monge (2013), «La evolución del relato histórico», en José Álvarez Junco (coord.), *Las historias de España: visiones del pasado y construcción de identidad*, Madrid, Crítica / Marcial Pons, págs. 5-437.
- Andreu Miralles, Xavier (2016), «La nacionalización española en el siglo XIX. Un nuevo balance», *Spagna Contemporanea*, n.º 49, págs. 169-184.
- Archilés, Ferran (2006), «Hacer región es hacer patria», *Ayer*, n.º 122, págs. 121-147.
- Baró Pazos, Juan (1992), *La codificación del derecho civil en España, 1808-1889*, Santander, Universidad de Cantabria.
- Bentley, Michael (2005), *Modernizing England's Past: English Historiography in the Age of Modernism, 1870-1970*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Berger, Stefan y Chris Lorenz (eds.) (2010), *Nationalizing the Past: Historians as Nation Builders in Modern Europe*, Basingstoke, Palgrave Macmillan.
- (2011), *The Contested Nation: Ethnicity, Class, Religion and Gender in National Histories*, Basingstoke, Palgrave Macmillan.
- y Christoph Conrad (2015), *The Past as History. National Identity and Historical Consciousness in Modern Europe*, Basingstoke, Palgrave Macmillan.

- Calderón Argelich, Alfonso (2019), *La España del siglo XVIII según la historiografía de la revolución liberal*, Tesis Doctoral inédita, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Casas Rabasa, Santiago (2013), «El comité católico de propaganda francesa en España durante la Gran Guerra. Una puesta al día», *Hispania Sacra*, vol. 65, Núm. Extra 1, págs. 335-367.
- Castro, Demetrio (2014), «Los primeros borbones y su época en dos momentos de la historiografía española», en Antonio Morales Moya (coord.), *1714: Cataluña en la España del siglo XVIII*, Madrid, Cátedra, págs. 375-396.
- Cerezo Galán, Pedro (2003), *El mal del siglo. El conflicto entre Ilustración y Romanticismo en la crisis finisecular del siglo XIX*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- Clavero, Bartolomé (1995), «Tejido de sueños. La historiografía jurídica española y el problema del estado», *Historia Contemporánea*, n.º 12, págs. 25-48.
- Danvila, Manuel (2016), *La germanía de Valencia* (ed. Pau Viciano), Pamplona, Urgoiti.
- Díaz, Elías (2012), *De la institución a la Constitución: política y cultura en la España del siglo XX*, Madrid, Trotta.
- Fernández Albaladejo, Pablo (1992), «La monarquía de los Borbones», en *Fragmentos de Monarquía*, Madrid, Alianza, págs. 353-454.
- Fernández Almagro, Melchor (1972), *Cánovas: Su vida y su política*, Madrid, Tebas.
- Fernández Díaz, Roberto (2014), *Cataluña y el absolutismo borbónico. Historia y política*, Barcelona, Crítica.
- Fernández Sebastián, Javier (2002), «Du mépris à la louange. Image, présence et mise en valeur du Siècle des lumières dans l'Espagne contemporaine», en Guiseppe Ricuperati (ed.), *Historiographie et usages des Lumières*, Berlin, Verlag / European Science Foundation, págs. 133-158.
- Ferrone, Vincenzo (2015), *The Enlightenment: History of an Idea*, Princeton, Princeton University Press.
- Forcadell, Carlos y María Cruz Romeo Mateo (2006) (eds.), *Provincia y nación. Los territorios del liberalismo*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- Fradera, Josep Maria (2000), «Els Principios generales del arte de la colonización segons Joaquín Maldonado Macanaz», *Illes i Imperis*, n.º 3, págs. 61-85.
- Ganivet, Ángel (1949), *Idearium español y el porvenir de España*, Madrid, Espasa-Calpe.
- García Cárcel, Ricardo (2002), *Felipe V y los españoles*, Madrid, Plaza y Janés.
- Garriga, Carlos (2004), «Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen», *Istor*, n.º 16, págs. 1-21.
- Hooper, Kristy (2020), *The Edwardians and the Making of a Modern Spanish Obsession*, Liverpool, Liverpool University Press.
- Juderías, Julián (1914), *La Leyenda Negra y la Verdad Histórica*, Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- Lorente, Marta (2013), «Identidad nacional e historiografía estatal», *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*, n.º 17, págs. 451-474.
- Maldonado Macanaz, Joaquín (1871), «El imperio indo-británico», *Revista de España*, vol. 18, págs. 386-406.

- (1879), *Regalías de los señores reyes de Aragón: discurso jurídico, histórico, político por D. Melchor de Macanaz*, Madrid, Imp. de la Revista de Legislación.
- Marañón, Gregorio (1935), «Más sobre nuestro siglo XVIII», *Revista de Occidente*, n.º 48, págs. 278-312.
- Moses, Bernard (1919), *Spain's Declining Power in South America: 1730-1806*, Berkeley, University of California Press.
- Nido y Segalerva, Juan (1912), *Intento de reconstituir la España: estudio crítico histórico del significado del cambio de dinastía de la Casa de Austria a la de Borbón y de las reformas... principalmente de Carlos III con relación a la enseñanza*, Madrid, Imp. de Fernando Fe.
- Niño Rodríguez, Antonio (1989), *El hispanismo científico y los intereses franceses en España a finales del siglo XIX*, Madrid, CSIC.
- Ors, Eugenio d' (1943), *Epos de los destinos*, Madrid, Editora Nacional.
- Ortega y Gasset (1963), *Obras completas. Tomo II: El Espectador (1916-1934)*, Madrid, Revista de Occidente.
- Parsis-Barubé, Odile (2011), *L'invention de l'histoire locale en France (1800-1870)*, Paris, Éditions du CTHS.
- Peiró, Ignacio (1995), *Los guardianes de la historia: la historiografía académica de la Restauración*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- (2013), *Historiadores en España: historia de la historia y memoria de la profesión*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- Pérez Ledesma, Manuel y María Sierra Alonso (2010) (eds.), *Culturas políticas: teoría e historia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- Pellistrandi, Benoît (2002), «Los Borbones entre historia y opinión: los historiadores del siglo XIX y su visión de la instauración borbónica», en Pablo Fernández Albaladejo (ed.), *Los Borbones: dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, págs. 627-643.
- (2007), *Un discours national? La Real Academia de la Historia entre science et politique (1847-1897)*, Madrid, Casa de Velázquez.
- Portillo, José María (2000), *Revolución de nación: orígenes de la cultura constitucional en España*, Madrid, BOE / CEPC.
- Sánchez Marcos, Fernando (2012), *Las huellas del futuro: historiografía y cultura histórica en el siglo XX*, Barcelona, Universitat de Barcelona.
- Storm, Eric (2001), *La perspectiva del progreso. Pensamiento político en la España de cambio de siglo (1890-1914)*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- Temperley, Harold W. (1909), «The Causes of the War of Jenkins' Ear, 1739», *Transactions of the Royal Historical Society*, vol. 3, págs. 197-236.
- Ucelay-Da Cal, Enric (2016), «Víctor Balaguer, historiador i polític, i la invenció de la retòrica nacionalista catalana. Un assaig d'interpretació», *Cercles. Revista d'Història Cultural*, n.º 19, págs. 351-393.

Más allá del siglo XVIII: Haller y su revisión contrarrevolucionaria del juramento constitucional gaditano

JESÚS JIMENO BORRERO
Universidad de Huelva

El presente trabajo de investigación tiene como objeto principal el análisis de una pieza de la crítica del autor reaccionario Karl Ludwig von Haller a la Constitución Española de 1812. En especial, hemos creído conveniente adentrarnos y detenernos en la diatriba que el autor reaccionario realiza sobre la regulación del juramento constitucional establecido en el texto gaditano.

La primera Constitución Española de 1812 –si excluimos el ensayo jurídico–político del Estatuto de Bayona de 1808, el cual está ausente de las notas más identificativas y primarias del constitucionalismo moderno– ha sido una materia recurrente en la producción historiográfica publicada en las últimas décadas, especialmente tras la coincidencia no hace tantos años del bicentenario de la reunión y aprobación del texto constitucional en el seno de las Cortes Constituyentes gaditanas.

Esta producción científica ha analizado generosamente sus fallas, fondos y dobleces; una labor ingente en la que se han solapado tanto obras de carácter histórico como una literatura jurídica que han delineado el texto fundamental gaditano desde diferentes prismas y perspectivas. Una revisitación que incluye desde la Convocatoria de Cortes a otros elementos, propios del lenguaje constitucional moderno, pero inéditos hasta ese momento en el lenguaje jurídico del Antiguo Régimen: soberanía, derechos fundamentales, rigidez constitucional, codificación.¹ Términos

¹ Aunque no es este el lugar más propicio para realizar un balance historiográfico que rinda cuentas de la bibliografía publicada, es preciso reseñar que las Cortes gaditanas y su producto constitucional han ocasionado una inabarcable producción que marca el inicio de la historia constitucional española y que podemos ejemplificar en algunas de las siguientes obras: Sobre la introducción del lenguaje político liberal, principalmente Fernández Sebastián (2006: 125-176; o 2005: 159-220). En cuanto a la construcción de la Nación y la cultura constitucional, Portillo Valdés (2000). Del mismo autor hay que destacar la producción científica sobre la influencia de la Constitución doceañista en Iberoamérica (Portillo Valdés, 2014: 49-74; 2010: 125-178) y más recientemente sobre el primer poder constituyente nacional (Portillo Valdés, 2018: 1-26). Al igual que Portillo Valdés, Marta Lorente (1988; 1995: 585-632) ha desarrollado una importante producción científica ligada a la primera historia constitucional española en la que ha analizado diferentes cuestiones, y la misma autora, junto con Carlos Garriga (2007). Ha

que solo el progresivo transcurso del tiempo y la evolución política generarán su plena asimilación por parte de la sociedad civil y política.

Sin embargo, esta densa bibliografía todavía deja espacios para el estudio desde un prisma jurídico de materiales que requieren de una revisitación. Es el supuesto del panfleto *Análisis de la Constitución Española* que sobre la constitución gaditana de 1812 escribe a modo de crítica el autor suizo Karl Ludwig von Haller, una relectura contrarrevolucionaria que exterioriza la resistencia y permanencia de elementos preconstitucionales del Antiguo Régimen en un momento de ruptura jurídico-política –o de intento de ruptura– con la historia de España.²

Aunque conviene referir la publicación en este intervalo de tiempo obrado entre la primera versión de aquel primigenio trabajo de fin de máster y la versión que se ofrece a continuación de un artículo específico sobre el panfleto anticonstitucional de Karl Ludwig von Haller (Josep Escrig, 2016: págs. 127-164).

En el presente capítulo de libro hemos creído conveniente detenernos en una cuestión concreta como es el juramento constitucional. Entre otros motivos porque el *Análisis de la Constitución Española*, publicado de forma coetánea al inicio del Trienio Liberal, debe su terminación al juramento de la Constitución de 1812 por parte de Fernando VII el mismo año de su publicación y correlativamente con la aceptación por el monarca español de este producto de la «secta impía» o «fabricadores de constituciones» que supone, como el propio autor reconoce, un estímulo para su finalización y posterior divulgación.

Publicada en 1820 bajo el título original alemán *Über die Constitution der spanischen Cortes*, se tiene conocimiento de la existencia de dos traducciones simultáneas aparecidas en diversas ediciones impresas en la España del Trienio Liberal cuando la rehabilitación de la constitución doceañista se produce casi por la vía de hecho tras el levantamiento llevado a cabo en Cabezas de San Juan por el general Rafael de Riego el 1 de enero de 1820.

La traducción de José del Collado se publica en Madrid en 1823 bajo el título de *Análisis de la Constitución Española*, mientras que la otra edición aparecida en Gerona en la Imprenta de Agustín de Figaró, publicada igualmente en el mismo año, sugiere un mayor respeto a la traducción literal procedente del alemán *De la*

sido analizada la regulación de la reforma constitucional en la Constitución de 1812 y las influencias recibidas del constitucionalismo norteamericano y francés. Sobre esta cuestión encontramos dos trabajos de interés: Vera Santos (2012: 473-510), anteriormente Calzada Conde (1990: 141-148). Debe citarse como obra obligatoria de referencia aparecida en los últimos años, aun cuando no se centre exclusivamente en la materia constitucional doceañista, el personal compendio de historia constitucional de Pérez-Prendes (2019: en especial 73-76, 99-127 y 129-158) en lo que respecta a la Constitución de 1812. Por último, concierne reconocer el uso en este trabajo de la obra colectiva dirigida por Artola Gallego (2003).

² Atañe citar algunos trabajos sobre el pensamiento contrarrevolucionario en este período histórico: Holmes (1999), López Alós (2011) y Rújula López (2014: 79-94).

Constitución de las Cortes de España. Ambas traducciones no se tradujeron del alemán, sino del francés. La traducción literal hubiera debido portar el título *Sobre la Constitución de las Cortes españolas*.

Por otra parte, como señala Josep Escrig (2016: 127-164) las diferencias entre ambas ediciones son importantes: primero, en la versión de la edición madrileña se censuran aquellos comentarios críticos con el juramento y la postura mantenida por el monarca Fernando VII, a diferencia de la edición gerundense que los conserva de la edición francesa. En segundo lugar, la importancia del traductor o editor trasciende su posición adoptando una posición activa en ambas versiones: en la madrileña autocensurando y realizando una introducción y en la gerundense incluyendo comentarios propios ajenos a la obra original del propio Haller.

Como se explicará a lo largo del presente estudio, el autor suizo reconoce en el texto que el juramento de acatamiento constitucional realizado o «perpetrado» por Fernando VII significa el aliento decisivo a la redacción y culminación definitiva de su Análisis de la Constitución Española apenas esbozado en una primera versión en 1814:

La primera parte de esta obra comprende el análisis de las Cortes, se compuso en 1814, época en que llegó a mis manos esta pieza. Otras ocupaciones literarias me impidieron acabar mi trabajo. Esta Constitución, anulada al regreso del Rey, había perdido con el atractivo de la novedad toda especie de interés; parecía hacer caído en un profundo olvido, cuando al cabo de seis años, circunstancias, de que todos los pormenores no están todavía suficientemente sabidos, han forzado al Rey a darla una sanción legal. [...] Los sucesos que han pasado desde que he puesto la última mano a este escrito, y se ha hecho su impresión, han confirmado ya de un momento palpable lo que había anunciado en él.

El presente trabajo de investigación tiene como objeto principal una aproximación a la interpretación reaccionaria que da cuenta Karl Ludwig von Haller de la regulación constitucional doceañista de la institución del juramento. Aunque ha de preverse que el ceñido relato que se propone construir sirva también para la reflexión sobre la naturaleza del citado instituto y por ende sobre la naturaleza del texto constitucional de 1812, resolviéndose la Constitución gaditana como un vestigio básico de la historia constitucional decimonónica con un programa político que despliega sus trascendencias y repercusiones, aun adoleciendo de vigencia, durante gran parte del arco temporal de la primera mitad del siglo XIX.

El objeto de estudio ha ocasionado la división del presente trabajo en dos epígrafes fundamentales –sin incluir obviamente la introducción y las conclusiones–. En primer lugar, nos hemos aproximado a las resistencias planteadas por los autores reaccionarios a las novedades constitucionales que traía aparejada la aproba-

ción del texto gaditano, permitiéndonos este epígrafe la posibilidad de enmarcar convenientemente el pensamiento de Haller. En segundo lugar, se ha estudiado la institución del juramento constitucional en la Constitución doceañista y principalmente las críticas vertidas por Haller en su *Análisis* constitucional, permitiéndonos el acercamiento a esta institución la opción de reconstruir cómo la técnica legislativa –no aisladamente– desarrolla sus fuerzas internas para exteriorizar los temores fundados del constituyente y tratar, en este caso de forma estéril, de lograr el cumplimiento y vigencia de la primera Constitución española.

Por último, el presente estudio sobre los inicios de la historia constitucional española de principios del siglo XIX se ha desarrollado atendiendo a una pluralidad de fuentes –principalmente legislativa y doctrinaria– destacando fundamentalmente la obra analizada de Karl Ludwig von Haller, *Análisis de la Constitución Española*, en concurrencia con la ley constitucional de 1812. Tal como se afirma en la primera versión de este trabajo, hemos preferido la versión impresa en la madrileña imprenta de José del Collado en 1823, intentando respetar la acentuación y la ortografía original reproducida parcialmente en el presente trabajo.

Haller y la persistencia del Antiguo Régimen en las lecturas constitucionales del siglo XIX

«¡Viva María Santísima, viva Jesucristo, visa su fe, su religión, viva Fernando VII, mueran los franceses!». El testimonio reaccionario y antiliberal del Padre Vélez sobre los vítores lanzados por el pueblo andaluz en 1808 reflejan la persistencia del Antiguo Régimen en una nación que adolecía de su propia identidad nacional y que reflejaba los sentires de una concepción política previa a la llegada del Estado Moderno y su inquebrantable binomio con la Constitución (Vélez, 1812: 116). El Rey y principalmente la religión católica conformaban el papel protagonista en la movilización antifrancesa durante la llamada Guerra de la Independencia.

La identificación entre nación española y creencias religiosas permanecería inalterada durante la primera mitad del siglo XIX e incluso se prolongaría hasta las proximidades del siglo XX; más allá de conflictos bélicos que se solaparon de una forma u otra con la guerra antinapoleónica. La nación, caracterizada por una legitimación laica, autónoma, racional e independiente de la institución eclesial y del orden natural de las cosas establecido por Dios, quedó reservada para las fuerzas liberales o fabricantes de constituciones (Álvarez Junco, 2001: 305-308).

La apologética católica coetánea a las Cortes gaditanas reunió un coro de numerosas voces; Ceballos, Hervás, Diego de Cádiz, Simón López, Rafael de Vélez y más

tardíamente Francisco Alvarado. Unos autores que plasmaron en suelo hispano el pensamiento ultraconservador que defenestraba la conjuración universal de los filósofos racionalistas contra «todos los tronos y toda religión» (Álvarez Junco, 2001: 366-376).

Pero aquellos vítores transcritos al inicio del presente epígrafe por el Padre Vélez no fueron obra exclusiva del pueblo andaluz, ni por unos panfletistas de carácter católico-nacional, sino que sus voces se enmarcan en una corriente doctrinal que sacudió en toda Europa en forma de panfletos, obras, y publicaciones de diversa naturaleza bajo denominaciones diversas –contrarrevolucionarios, reaccionarios– entre los que se encuentra el autor aquí analizado; Karl Ludwig von Haller.

Estos escritores contrarrevolucionarios encontraron en Bacon, Locke, Hume o Condillac sus enemigos capitales; artífices y representantes de la mentalidad moderna que tienden a crear, no a glosar y esperar. De Maistre, exaltador de la tradición, interpreta la existencia de dos reglas infalibles para juzgar cualquier creación humana, el fundamento y el nombre; conforme a este criterio, el fundamento para De Maistre es el catolicismo y el nombre es la apología. De Maistre se identifica con Haller, cuestión constante en su *Análisis de la Constitución Española*, en la desvalorización e insignificancia de las constituciones escritas, productos de laboratorio que no recogen la esencia divina del pueblo, un pensamiento que está en conexión con la idea orgánica de la Iglesia y la nación. En efecto, una constitución escrita puede negar la tradición nacional instituyendo nuevos principios adquiridos de otras naciones asaltadas por la secta impía, pero no es resultado de un proceso orgánico que transcurre mediante el desarrollo de su propia y autónoma energía. La nación es, como la Iglesia, un cuerpo natural, a partir de un principio substancial que la define (Tierno Galván, 2008: 757-762).

Otro autor objeto de identificación intelectual con Karl Ludwig von Haller es Bonald. Ambos autores identifican la revolución como una crisis terrible y saludable, ya que la misma devuelve a la sociedad las leyes que aseguran su conservación y el retorno a la ley natural, a la religión y al poder del Estado (López Alós, 2010). Parte Bonald de la palabra como principio y fundamento, como verdad revelada y dada, implícita a la noción de mensaje, pues si la palabra ha sido transmitida, habrá una ley primitiva, fundamental, soberana, una ley que el hombre no ha hecho y que no puede destruir (Tierno Galván, 2008: 771-772).

El temor a la revolución es mencionado en la obra («más democrático todavía que las Constituciones francesas de 1791 y 1793 las excede en jacobinismo», pág. 11). No solo se recela de la revolución francesa, concretado en el nombre de una nación como Francia, sino que es patente el temor a una secta que ha creado sus propios apóstoles del pensamiento racional, de corrientes de la nueva filosofía al que des-

pectivamente se refiere en varias ocasiones Haller (Voltaire, Montesquieu, Hume). En realidad, el planteamiento del autor suizo gozaba de cierto crédito, ya que en el Cádiz constitucional se hacía una puesta en práctica de principios asimilados por unos «literatos» españoles que poseían traducciones u originales de las obras de los apóstoles de la secta impía (Portillo, 2000: 66).

Pero también habla de la existencia en Europa de una fuente de antitradicionalismo que procede de una aristocracia intelectual que tiene conciencia de las exigencias de una situación de cambio social, político y económico. Una aristocracia intelectual que bebió de la lejana doctrina del pacto social de procedencia católica, pero que en manos del sector ideológico protestante se convirtió en un instrumento eficaz para lograr la libertad política real. En este sentido, Locke y Rousseau, el pacto social justifica la función del individuo en relación con el Gobierno. Ningún pensador católico, ni el propio Suarez, vinculó la doctrina del pacto a instituciones vigentes concretas, como hizo Locke respecto del Parlamento inglés (Tierno, 2008: 717), y que junto a otros autores como Bentham, Hume, o Smith operan una suerte de síntesis de empirismo e historicismo, de pragmatismo y raigambre nacional, de progreso y tradición, de libertad y orden (Varela, 2007: 71).

El ambiente represivo de la Europa restaurada hará que la Constitución Española de 1812 se perciba como una herramienta de los liberales para subvertir el *statu quo* y que además gozase de una extraordinaria proyección debido a su carácter híbrido, al tratarse de un código constitucional, culturalmente mixto, radical y católico, monárquico y liberal. Y que como se menciona en la obra analizada, la «singularísima amalgama entre el Espíritu Santo y el espíritu del siglo, entre el jacobinismo y la religión católica» sirvió de guía y modelo para el futuro político de los países de la región (Fernández Sebastián, 2006: 125-176).

El juramento constitucional en la obra de Haller

El juramento constitucional realizado por Fernando VII, motivo intrínseco a la terminación de la obra analizada, supone una materia principal en el *Análisis de la Constitución Española*. La crítica que elabora Haller se centra en la regulación constitucional que fortifica la Constitución frente a cualquier intento de reforma constitucional o frente a cualquier exigencia por vía de hecho del monarca, Fernando VII, viéndose compelido a jurar y certificar de esta forma solemne su vigencia y correlativamente su contribución con la causa revolucionaria.

Sin embargo, es conveniente antes de entrar en las invectivas hallerianas reconocer que la institución del juramento está presente desde los inicios de la reunión de

las Cortes gaditanas, porque, de alguna manera, puede determinarse una sucesión de juramentos desde el 4 de septiembre de 1810, donde reunidos los diputados doceañistas en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales de San Fernando, el obispo de Orense exhortó a los diputados a cumplir con su deber, jurando en la misma iglesia un texto de dudoso tono patriótico, exaltación monárquica y entusiasmo católico (Lorente, 1995: 585-632).

Al juramento del obispo de Orense, donde debieron prestar debida lealtad los Diputados, prosiguió la formulación de otro que, a diferencia del anterior, resultó problemático con algunas instituciones. El Decreto I de las Cortes de 24 de septiembre de 1810 que declaraba la legítima constitución de las Cortes y de su soberanía en representación de los Estados generales de la Nación, reconoció a Fernando VII como único monarca, la responsabilidad del Gobierno y la división de poderes. Y se conminó a la Regencia para que prestara el oportuno juramento ante las Cortes con un texto de indudable polémica por su marcado carácter nacional-liberal como prueba las tres primeras preguntas formuladas:

¿Reconocéis la soberanía de la Nación representada por los Diputados de estas Cortes generales y extraordinarias? ¿Juráis obedecer sus decretos, leyes y constitución que se establezca según los santos fines para que se han reunido, y mandar observarlos y hacerlos ejecutar? ¿Conservar la independencia, libertad e integridad de la Nación?

Dos juramentos de diversa naturaleza por cuanto el primero se encuentra ligado a la identificación entre la defensa de la patria y el catolicismo, mientras que el segundo tiene como principal objetivo la asimilación constitucional de la separación de poderes, investida en el Poder Legislativo y representada en Cortes, y la hipotética responsabilidad en aquellos supuestos en el que el Poder Ejecutivo (o la Regencia) desobedeciera las leyes (Lorente, 1995: 585-632).

Desde las primeras páginas, el panfleto de Haller delinea de forma crítica el juramento constitucional gaditano y se centra en su crítica en dos perspectivas diversas; primera, por su detallada regulación en el propio texto constitucional, y segunda, en la consideración al juramento realizado expresamente por el soberano y Rey Fernando VII ante el estupor del propio autor.

El juramento del texto constitucional de 1812 rebasa su carácter meramente formal para entroncar con la soberanía, atribuyéndola a la nación, no al monarca. En este sentido, el juramento colectivo de los pueblos equivalía a una suerte de antiguo referéndum, entendiéndose así el propio acto del juramento, lo que concedía y generaba la legitimidad en las Cortes para redactar el texto fundamental gaditano, sin necesidad de apelar al carácter fundante y constituyente de las Generales y Extraordinarias (Garriga y Lorente, 2007: 20 y ss.).

La soberanía y la legitimidad de las «Cortes Constituyentes» gaditanas son objeto de crítica por parte de Haller desde la parte introductoria de su obra, ya que éstas adolecen de titularidad para aprobar un texto constitucional vinculante al monarca y al propio pueblo:

Para juzgar mejor la Constitución de 1812, no será inútil referir en pocas palabras lo que eran en el fondo esas Cortes de que hoy se hace tanto ruido. Las antiguas y legítimas Cortes de España no eran otra cosa que los estados generales, tales como deben ser según la naturaleza de la sociedad, compuestas como en todas partes de los tres órdenes, clero, nobleza y diputados de las ciudades, y cuyas asambleas fueron llamadas, Curiae generales, Cortes. Las Cortes de nuestros días no son ni esos mismos estados generales, ni representantes elegidos, o provistos por la nación. [...] Allí [se refiere a la Isla de León o Isla de San Fernando] tomó sin algún fundamento legal el título de Cortes generales y extraordinarias, y nombró una llamada Regencia, a quién invistió de su poder, y a la cual la secta jacobina, celosa de contraer todos los acontecimientos a su provecho, procuró hacerla su instrumento.

Citado en diferentes apartados de la obra, Haller, como observamos en la cita transcrita, sostiene expresamente la ilegitimidad de las Cortes y su apuesta por aprovechar las circunstancias históricas para la obtención de beneficios propios que, sin las circunstancias bélicas planteadas por la ocupación napoleónica, hubiera resultado indeleble.

Pérez-Prendes (2019: 140-147) considera, en referencia a los dogmas constitucionalizantes de la supuesta radicalidad de Agustín de Argüelles, la necesidad de distinguir –no aislar– el plano de las fuerzas sociales que configuran el texto constitucional o que lo combaten, de aquel otro relativo a los aspectos de técnica jurídica que redacta la constitución. Unas fuerzas sociales que durante la elaboración de la Constitución de 1812 se sirvieron –bajo el uso y el abuso de las continuidades históricas en los términos y en las formas– de una representación que hasta entonces las Cortes gaditanas jamás habían ostentado en España.

Cierta interpretación a la que el publicista suizo retorna y fluctúa persistentemente en la redacción de su panfleto en críticas a la legitimidad de las Cortes, una maniobra liberal que aprovechándose de la debilidad del Consejo de Regencia auspició la abolición de determinados privilegios en manos de los estamentos eclesiásticos y nobiliarios:

[...] se dice una palabra ni de las circunstancias que hayan concurrido para tratar este asunto, ni de la invasión de España por ejércitos de Bonaparte, ni de cuatro años de guerra, ni de la ausencia del Rey; consideraciones que sin embargo habrían podido influir alguna cosa sobre la Constitución. (pág. 2)

En este sentido, conviene referir que las Cortes Generales y Extraordinarias se sirvieron de un Reglamento de 27 de noviembre para el gobierno interior de las mismas que recogió por primera vez el principio de autonormatividad reglamentaria, clave para la garantía de la debida independencia de las Cortes en el ejercicio de sus facultades y en la aplicabilidad de principios tales como la inviolabilidad y la inmunidad de los diputados necesarios para el desarrollo de los trabajos constitucionales (Ferrando Badía, 2003: 207-248). Una defensa del representante que pretendía soliviantar los peligros que se ceñían sobre los trabajos constitucionales de las Cortes como la propia historia demuestra.

El momento histórico, como señala el pensador suizo en su obra, generó al Consejo de Regencia una falta de apoyos políticos que exigieron la convocatoria de dos consultas acerca de la convocatoria de Cortes, al Consejo reunido y al Consejo de Estado, decidiendo las mismas Cortes el método de representación que juzgaran más conveniente al bien de la causa pública. Finalmente, fue nombrada la infanta Joaquina Carlota, hermana de Fernando VII, y después de tres votaciones por las Cortes Pedro de Agar, Joaquín Blake y Gabriel Císcar y Císcar, tres personajes de escaso relieve político, pero que posibilitaban a las Cortes alumbrar una Regencia más formal que efectiva, alejando posibles fricciones competenciales y reafirmando el principio de la soberanía nacional encarnado en unas Cortes Generales y Extraordinarias para mayor desencanto de la causa contrarrevolucionaria (Flaquer Montequi, 2003: 37-66).

Por otra parte, el juramento constitucional se vertebra como un elemento básico en el *Análisis de la Constitución Española* de Haller, atribuyéndole una identidad propia como se aprecia en los comentarios realizados en varios pasajes de su obra. No solo en su relación con las Cortes, sino también en referencia a otros aspectos como los relativos a las presiones sufridas por Fernando VII para la aprobación y el juramento del texto gaditano.

Conviene reflejar cómo la Constitución gaditana articula el juramento constitucional del monarca en dos diferentes artículos de la Constitución; en primer lugar, como una facultad de las Cortes para recibir el juramento del monarca:

Las facultades de las Cortes son: Primera. Proponer y decretar las leyes, e interpretarlas y derogarlas en caso necesario. Segunda. Recibir el juramento al Rey, al Príncipe de Asturias y a la Regencia, como se previene en sus lugares. Tercera. Resolver cualquier duda, de hecho o de derecho, que ocurra en orden a la sucesión a la Corona (art. 131).

Y en segundo lugar, establece la fórmula precisa que el Rey debe prestar ante las Cortes:

El Rey, en su advenimiento al trono, y si fuere menor, cuando entre a gobernar el Reino, prestará juramento ante las Cortes bajo la fórmula siguiente: N. (aquí su nombre), por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española, Rey de las Españas; juro por Dios y por los Santos Evangelios que defenderé y conservaré la religión Católica, Apostólica, Romana, sin permitir otra alguna en el Reino; que guardaré y haré guardar la Constitución política y leyes de la Monarquía española, no mirando en cuanto hiciere sino al bien y provecho de ella; que no enajenaré, cederé ni desmembraré parte alguna del Reino; que no exigiré jamás cantidad alguna de frutos, dinero ni otra cosa, sino las que hubieren decretado las Cortes; que no tomaré jamás a nadie su propiedad, y que respetaré sobre todo la libertad política de la Nación y la personal de cada individuo; y si en lo que he jurado, o parte de ello, lo contrario hiciere, no debo ser obedecido, antes aquello en que contraviniere, sea nulo y de ningún valor. Así, Dios me ayude y sea en mi defensa, y si no, me lo demande. (art. 173)

Karl Ludwig von Haller manifiesta en la crítica al juramento constitucional que el monarca Fernando VII es acuciado por las presiones para que jure la Constitución aprobada previamente por las Cortes:

Temiendo una responsabilidad demasiado grave, y acostumbrados al poder soberano, quisieron continuar ejerciéndole, y tuvieron la arrogancia de declarar al Rey, que regresaba de Francia, que la nación no le prestaría socorro y obediencia hasta de haber jurado la Constitución.

Diversos autores manifiestan las circunstancias políticas tanto en la redacción del texto constitucional como en las presiones ejercidas al monarca, debido a que tras el levantamiento de Riego y las tensiones surgidas por diversos motivos, como la sublevación del ejército en Andalucía, el oro argentino, la desorientación del Gobierno y la presión de Galicia o Zaragoza, Fernando VII tuvo que aceptar el triunfo de la revolución (Garriga y Lorente, 2007: 78 y ss.). El autor suizo mantiene a lo largo de su obra que se trataba de una maniobra liberal, aprovechándose de un Consejo de Regencia que, una vez discutidas las posibles formas que debía revestir, finalmente adoptó la forma colegiada, presidida por el general Castaño en un primer momento y sustituido por el obispo de Orense (Morán Orti, 2003: 13-36).

La expresión en lengua original –alemán– del panfleto incide en las presiones ejercidas frente al monarca sirviéndose del uso en cursiva de la expresión «ohne Zwang», cuya traducción del alemán es sin violencia o sin presión, queriendo mostrar en un sentido figurativo o digamos irónico que las coacciones existieron.³

³ Sobre esta cuestión se expresa Graf von Westerholdt (1999: 65): «Anlass für die Veröffentlichung dieser Abhandlung war der Schwur Ferdinands VII. Auf die bereits 1812 abgefasste Verfassung der spanischen Cortes im Jarhe 1820. Dieses Ereignis muss Haller zutiefst erschüttert haben, war es doch das erste Mal, dass ein absoluter

Otra cuestión latente en la obra de Haller es la discordancia permanente en el seno de las Cortes y su falta de legitimidad para su interpretación como poder constituyente en contraposición con la legitimidad de la religión católica –no olvidemos que se trataba de un católico confeso, cuya conversión al catolicismo había sido objeto de una publicación profusamente extendida por la Europa contrarrevolucionaria–. El publicista critica el art. 117 de la Constitución doceañista que exige el doble juramento en nombre y defensa de la religión católica: «dos señores que se hallan en contradicción, y no dicen cuál debe ser preferido en caso de conexión». Sobre esta cuestión conviene reproducir por su interés el citado artículo de la Constitución doceañista:

En todos los años, el día 25 de Febrero, se celebrará la última junta preparatoria, en la que se hará por todos los Diputados, poniendo la mano sobre los Santos Evangelios, el juramento siguiente: ¿Juráis defender y conservar la religión Católica, Apostólica, Romana, sin admitir otra alguna en el Reino? –R. Sí juro. – ¿Juráis guardar y hacer guardar religiosamente la Constitución política de la Monarquía española, sancionada por las Cortes generales y extraordinarias de la Nación en el año de 1812? –R. Sí juro. –¿Juráis haberos bien y fielmente en el cargo que la Nación os ha encomendado, mirando en todo por el bien y prosperidad de la misma Nación? –R. Sí juro. –Si así lo hicieréis, Dios os lo premie, y si no, os lo demande. (art. 117)

Pero más allá del juramento en sentido formal, el esquema constitucional doceañista atribuye un alcance trascendental al juramento de las instituciones para que se prevenga cualquier atentado contra el texto constitucional, ya sea por la vía de hecho o derogación tácita o bien por la reforma expresa. El Constituyente gaditano ensayó una rica muestras de minas en el camino de la reforma o la eliminación constitucional frente a las fuerzas vivas defensoras de los valores emanados del Antiguo Régimen –religión católica, trono– que se cernían sobre la futura derogación o aniquilación de la Constitución gaditana.

Conclusiones

El panfleto publicado por Karl Ludwig von Haller en pleno Trienio Liberal permite apreciar una labor doctrinal de valor histórico donde la defensa de los valores cardinales del Antiguo Régimen –religión católica, monarquía, orden natural de las

Monarch ohne Zwang durch eine Revolution mehr oder weniger freiwillig eine Konstitution als verbindlich anerkannte und sich ihr unterwarf».

cosas— alcanza su cenit frente al nuevo orden que intenta imponer el primer ensayo constitucional español.

La pervivencia de estas fuerzas en plena transición entre la extinción de la Edad Moderna y el advenimiento de los nuevos tiempos del siglo XIX se aprecian en esta relectura reaccionaria de la Constitución gaditana de 1812. El *Análisis de la constitución española* se desarrolla como un folleto relativamente breve que expresa el pensamiento antiliberal de un determinado período y que nos permite adentrarnos en el estudio de las claves que introdujo el proceso constitucional a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. El relato contrarrevolucionario llama a los católicos a sublevarse frente a la barbarie revolucionaria y la secta impía, cuya expresión máxima era arrogarse, mediante un documento político escrito, la capacidad de transformar la sociedad ordenada previamente por un Dios creador y ordenador del mundo.

Parte de la crítica fundamental a esta norma orquestada por los fabricantes se manifiesta en el pensamiento contrarrevolucionario contra la obligatoria jura a cumplir por el monarca y los representantes eclesiales. El juramento constitucional trasciende el valor de su regulación constitucional, detallada con ciertas solemnidades en el texto gaditano y cumplida por el monarca Fernando VII, y se desenvuelve como un artefacto técnico jurídico que permita la supervivencia de la primera Constitución Española frente a las fuerzas vivas del Antiguo Régimen, cuyo traslado intelectual y panfletario está representada por la voz de los escritores contrarrevolucionarios.

Bibliografía

- Álvarez Junco, José (2001), *Mater Dolorosa: la idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus.
- Artola Gallego Miguel (dir.) (2003), *Cortes de Cádiz*, Madrid, Marcial Pons.
- Calzada Conde, Rogelia (1990), «El principio configurador y garantista de la Constitución de Cádiz», en *Materiales para el estudio de la Constitución de 1812*, Tecnos, Madrid, págs. 141-148.
- Escrig, Josep (2016), «Cadenas de papel: un estudio del Análisis de la Constitución Española (1823) de Karl Ludwig von Haller», *Revista de Historia Constitucional*, n.º 17, págs. 127-164.
- Fernández Sebastián, Javier (2005), «Estado, nación y patria en el lenguaje político del siglo XIX», *Revista de Historia Militar*, núm. extra., págs. 159-220.
- (2006). «Liberales y liberalismo en España, 1810-1850. La forja de un concepto y la creación de una identidad política», *Revista de Estudios Políticos*, n.º 134, págs. 125-176.

- Ferrando Badía, Juan (2003). «Proyección exterior de la Constitución de 1812», Miguel Artola Gallego (coord.), *Las Cortes de Cádiz*, Madrid, Marcial Pons, págs. 207-248.
- Flaquer Montequi, Rafael (2003). «El ejecutivo en la Revolución Liberal», Miguel Artola Gallego (coord.) *Las Cortes de Cádiz*, Madrid, Marcial Pons, págs. 37-66.
- Garriga, Carlos y Lorente, Marta (2007). *Cádiz, 1812. La Constitución jurisdiccional*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Graf von Westerholdt, Burchard (1999), *Patrimonialismus und Konstitutionalismus in der Rechts und Staatstheorie Karl Ludwig von Hallers. Begründung, Legitimation and Kritik des modernen Staates*, Berlin, Duncker & Humblot.
- Grossi, Paolo (1996), *El ordenamiento jurídico medieval*, Madrid, Marcial Pons.
- Holmes, Stephen (1999), *Anatomía del antiliberalismo*, Madrid, Alianza Editorial.
- López Alós, Javier (2011), *Entre el trono y el escaño. El pensamiento reaccionario español frente a la revolución liberal (1808-1823)*, Madrid, Congreso de los Diputados.
- Lorente, Marta (1988), *Las infracciones a la constitución de 1812: un mecanismo de defensa de la constitución*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- (1995), «El juramento constitucional», *Anuario de historia del derecho español*, n.º 65, págs. 585-632.
- Pérez-Prendes Muñoz-Arraco, José Manuel (2019), *Escritos de historia constitucional española*, Madrid, Marcial Pons.
- Marcuello Benedicto, Juan Ignacio (2003), «Las Cortes Generales y Extraordinarias: Organización y poderes para un Gobierno de Asamblea», en Miguel Artola Gallego (coord.), *Las Cortes de Cádiz*, Madrid, Marcial Pons, págs. 67-104.
- Morán Orti, Manuel (2003), «La formación de las Cortes (1808-1810)», en Miguel Artola Gallego (coord.), *Las Cortes de Cádiz*, Madrid, Marcial Pons, págs. 13-36.
- Portillo Valdés, José María (2000), *Revolución de Nación. Orígenes de la cultura constitucional en España*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- (2010), «La constitución en el atlántico hispano, 1808-1824», *Fundamentos. Cuadernos Monográficos de Teoría del Estado, Derecho Público e Historia Constitucional*, n.º 6, págs. 125-178.
- (2014), «Proyección historiográfica de Cádiz. Entre España y México», *Historia Crítica*, n.º 54, págs. 49-74.
- (2018), «El poder constituyente en el primer constitucionalismo hispano», *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas = Anuario de Historia de América Latina (JbLA)*, n.º 55, págs. 1-26.
- Rújula López, Pedro (2014), «El mito contrarrevolucionario de la Restauración», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 13, págs. 79-94.
- Schmitt, Karl (1981), *Romanticismo político*, a cura di Carlo Galli, Milano, Giuffré.
- Tierno Galván, Enrique (2008), *Obras completas*, Madrid, Aranzadi.
- Varela Suanzes-Carpegna, Joaquín (2007), *Política y Constitución en España*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales y Políticos.
- Vélez, Rafael de (1812), *Preservativo contra la Irreligión, o los planes de la Filosofía contra la Religión y el Estado, realizados por la Francia para subyugar la Europa, seguidos por*

Napoleón en la conquista de España, y dados a luz por algunos de nuestros sabios en perjuicio de nuestra patria, Cádiz, Imprenta de la Junta Provincial.

Vera Santos, José Manuel (2012), «Los precedentes franceses y estadounidense y su influencia en la rigidez constitucional de la Constitución Española de 1812», *Revista de Derecho Político*, n.º 83, págs. 473-510.



¿Masones en la España ilustrada?

Procesos judiciales e inquisitoriales en el siglo XVIII

FERNANDO GIL GONZÁLEZ

Universidad Rey Juan Carlos / The Royal Historical Society (UK)

Europa, en el pasado, se caracterizó por los conflictos y por la discriminación de los cristianos protestantes, católico, ortodoxos etc. En estos momentos, las diferentes comunidades minoritarias continúan creciendo en el continente europeo como es el caso de los masones, los agnósticos o los ateos. Por otro lado, la masonería, es una institución corporativa, centenaria, simbólica, erudita, fraternal y cooperativa. Junto a estos valores, se ha podido constatar que una de las más destacadas instituciones conferida durante la primera mitad del siglo XVIII. La novedad, en este estudio, se presenta con la denominación de la corporación incógnita por la necesidad de consolidar, en la Ilustración, una institución moderna que alude al secreto masónico y a la búsqueda de un fin intelectual alcanzable por los iniciados en el área noroccidental y mediterránea de la Península Ibérica. Estos valores deben estar guarecidos por los miembros de la corporación y protegidos de los paganos de la misma manera que se comprende, desde un aspecto estrictamente ritual, la búsqueda de lo desconocido (*arithme*), sin que ello sea considerado un ataque a las instituciones públicas o privadas. En el interior de las corporaciones masónicas, aparte de los trabajos rituales, se confeccionan objetos rituales, joyas, mandiles y sellos con motivos rituales. También se compran objetos simbólicos como las calaveras, las tres copelas, la piedra tallada, el altar, los libros sagrados, las velas, las llamaradas, las espadas, los ropajes o la restauración de los elementos de la logia como las bóvedas, el suelo ajedrezado o las columnas que forman parte de la estructura administrativa.

Masones acusados por el tribunal de la inquisición

La documentación para estudiar el tema de los masones en el antiguo reino de Galicia se encuentra principalmente en los legajos del Archivo Histórico Nacio-



nal, con sede en Madrid, así como es fundamental escudriñar los fondos de The British Library (Londres) y los de la Biblioteca de París, que aluden a que una gran mayoría de masones fueron iniciados en tales ciudades a través de la práctica de los ritos inglés y escocista, de corte francés. Entre las fuentes, existen denuncias de vecinos, autodenuncias para descargar conciencias morales y religiosas, las actas de los procesos inquisitoriales, y, por último, algunas delaciones espontáneas, que corresponden a diversas denuncias anónimas (Ferrer Benimeli, 1980: 32). En el antiguo reino de Galicia existen algunos masones durante el Siglo de las Luces, como Simón Lafora, iniciado en Francia bajo los auspicios del rito escocista y agregado de los regimientos militares de Galicia y Asturias. El citado militar masón fue acusado por pertenecer a la corporación incógnita en 1747, tal como apuntan los legajos del Archivo Histórico Nacional (AHN). De hecho, esta denuncia puede que sea la primera prueba documental de la historia masónica. Otros de los masones acusados son Diego y Juan Manrique (haciéndose denominar *barón de Ber*), oriundos de Galicia y cuyas denuncias se localizan también en el Archivo Histórico Nacional (16 de noviembre de 1745). No obstante, pocos hechos se conocen durante la Ilustración, principalmente por la inactividad del Tribunal de la Inquisición, con sede en Santiago de Compostela; los prelados gallegos califican, sin ningún distingo (AHN, Inquisición, leg. 3722, exp. 217), a estos miembros de la corporación incógnita como filósofos, libertinos, materialistas o ateístas. Aun así, no aparece, en ningún legajo, la palabra *francmasón*. Por otro lado, Mr. Posquieux es un comerciante francés que fue recibido masón el 9 de octubre de 1748 (AHN, Inquisición, leg. 3736, exp. 194).

En el ritual, obligan al neófito a quitarse algunas prendas así como a dejar la espada y cualquier objeto metálico con el fin de eliminar su enseña profana y comenzar la iniciación. En el proceso se cuenta que se debe descubrir la rodilla derecha, el brazo izquierdo y mantener los ojos vendados. En este mismo momento, su padrino golpea tres veces la puerta de la logia en la que desea ser admitido por la corporación. Los miembros de la logia lo aceptan, tras el sistema de balotaje, y comienza el ritual de iniciación. El neófito, a lo largo del ritual, debe averiguar y solventar los símbolos que le rodean, como las figuras del suelo o los cuadros del interior de la logia. El reo, a continuación, ha de realizar el juramento ante el fuego y en ese mismo instante se inclinó con la rodilla descubierta, colocándose delante de un altar en el que todos los miembros lo apuntaban con una espada, vestidos con atuendos de color blanco con una cinta de color azul. Asimismo, se le coloca sobre los hombros una escuadra de plata mientras el venerable maestro porta una paleta de albañil en la mano derecha y un compás en la izquierda. En esta posición jura guardar el secreto de la corporación tras las múltiples amenazas y es recibido aprendiz masón al pagar la cantidad de seis u ocho luises de oro para socorrer a los

miembros más necesitados; finalmente, se concluye el ritual con el abrazo fraterno (AHN, Inquisición, leg. 3736, exp. 194). Además, el iniciado recibe los instrumentos de su grado, con los que debe enseñar las distintos trabajos intelectuales y reconocerse entre los demás miembros a través de señas como poner la mano derecha abierta abrazando el cuello y hacer caer la mano; hacer con los dedos pulgar e índice la figura de la escuadra; poner los brazos arqueados sobre los huesos de la corporación; tener el sombrero o el pañuelo en la mano derecha, colocándolo a la altura de la rodilla; dar tres golpes sobre la cajetilla de tabaco; dar la palabra de paso, *Jackin*, al apretarse el nudo del dedo índice y *Boaz* con el dedo anular; besarse tres veces en la mejilla y preguntar ¿cuántas logias había? La respuesta correcta es tres: la francesa, la escocesa y la inglesa. Al neófito se le deben dar una serie de instrucciones como el aprendizaje, el ascenso a los distintos grados según la logia y finalmente inculcarle las buenas costumbres y otorgarle las señas para que contacte con sus hermanos. Julio de Lacy (AHN, Inquisición, leg. 3733, exp. 82) es acusado por ejecutar distintas prácticas masónicas el 12 de agosto de 1743. En su proceso, hay señales o signos que se ofrecen para el reconocimiento entre los miembros así como las palabras de paso, *Jackim*, *Boaz* y *Macbenah* a tenor de los distintos grados masónicos: aprendiz, compañero y maestro masón. Asimismo, en su proceso, existe el juramento que consiste en guardar el secreto de las distintas ceremonias según el grado y jamás revelar el secreto de los francmasones a los profanos. Antonio Monedero, alias Pendón (AHN, Inquisición, leg. 3736, exp. 44), que fue acusado por ejecutar los rituales masónicos, al igual que Simón Maxía de Trente (AHN, Inquisición, leg. 3733, exp. 6) de 61 años, residente en el obispado de Volterra en Toscana (Italia) y médico de la villa de Madrid, fue acusado por francmasón por algunos testigos que le escucharon hablar sobre la logia.

Otro encausado es Domingo de Otas (AHN, Inquisición, leg. 3733, exp. 29), de 42 años, natural de Vengamarco, en la isla de Cerdeña (Italia). Este reo fue ayudante de cámara de Ambrosio Manso, inspector de infantería luterano y francmasón dogmático, y acusado por su delito, según reza su proceso, de 1 de agosto de 1754. Su única defensa fue que los reyes de Prusia y de Inglaterra profesaban con la corporación masónica sin atacar a sus respectivas Iglesias. El reo fue acusado por distintas proposiciones y por relatar algunas de las señas de la logia entre sus allegados. En el proceso se atisba un complejo ritual basado que se vendan los ojos al candidato y se le amedrentar con sonidos para eliminar su enseña profana. Acto seguido, se le quita la venda y es atacado con varias espadas para realizar el juramento en el que no se debe revelar el secreto masónico, ya que ello provocaría que el neófito pudiera perder su vida. Acto seguido, los hermanos masones realizan una serie de banquetes (ágapes) y tenidas (reuniones o asambleas masónicas) para brindar en

la recepción de los neófitos. En estos actos se constituyen algunas formas determinadas como los modos de beber, durante lo que los hermanos deben dar un fuerte golpe sobre la mesa (AHN, Inquisición, leg. 3733, exp. 29). Otro encausado, Simón Lafora, de 26 años, residente en Valencia, fue acusado el 12 de marzo de 1747 por realizar prácticas masónicas. Era un capitán agregado de los altos regimientos de Asturias y Galicia. Aun así, el reo alude a que la francmasonería es una promotora de la humildad y de la fraternidad. En realidad, intenta comulgar con la corporación de los francmasones para averiguar el secreto de la corporación incógnita. Asimismo, realiza distintos viajes a Francia, contactando con distintos masones para conseguir acceder a la corporación. De esta manera, solicitó ser recibido masón en la logia San Juan de Pisa (Italia) en abril de 1749. Allí, ejecutó las distintas ceremonias motivadas por los interrogatorios y los catecismos formulados por el venerable maestro. El juramento debía realizarse sobre las Sagradas Escrituras para salvaguardar el secreto. Por lo tanto, se trata de una ornamentada ceremonia como bien se esgrime en los estatutos de la corporación.

Luis Font, natural de Cartagena, a la edad de 32 años fue capitán general del navío de la Ascensión. El reo es acusado por los ingleses, ya que realizaba prácticas masónicas, como lo atestiguan los testigos, Juan Gonzalvo o José Fustiel. Las ceremonias representan para el masón una burla, ya que provocan una humillación del postulante (AHN, Inquisición, leg. 3725, exp. 127). De esta forma, el candidato puede ser objeto de risas y burlas para sentirse más humano y humilde. Asimismo, no se pueden revelar los secretos de la corporación so pena de que se le arranque la lengua. Además, el reo debe abandonar todo elemento metálico, como dinero, hebillas, cinturones etc. Acto seguido, se introduce al candidato en un cuarto denominado cámara oscura o cocina según el rito que se practique en cada logia: se necesitan tres velas encendidas, un martillo de madera, un compás y un triángulo de hierro. En el proceso se halla el gesto que se realiza con el dedo sobre el nudillo índice diciendo la letra Y al oído aludiendo a la letra N. Por último, en el legajo, se observan las formas de comer y beber contándose unos 84 extranjeros en la mesa. Finalmente, el candidato es iniciado y recibido con el grado de aprendiz (AHN, Inquisición, leg. 3732, exp. 268).

Por otro lado, Domingo Pignatelli, de 34 años, natural de Salamanca y residente en Orán, es coronel del regimiento de Galicia. El reo es acusado por realizar prácticas masónicas al ser delatado por algunos testigos de instaurar distintas asambleas masónicas. También existen ceremonias en las que se le vendan los ojos y se producen los distintos juramentos, la entrega de las señas, la imposición del delantal o mandil confeccionado con piel blanca de ternero al ser recibido un nuevo masón (AHN, Inquisición, leg. 3733, exp. 123). Otro es el caso de Francisco Calderón, ca-

pellán del real hospicio de Cádiz e iniciado el día de los Ángeles del Jubileo, según atestiguan los testigos, Francisco Aladro, José Salesos y Vicente Figesta. Pese a las evidencias, el reo defendía que la francmasonería era pecaminosa. En este periodo, cabe destacar a otro reo llamado Esteban Escoti, alias Espadín de Escoti, que fue acusado por masón por realizar distintas proposiciones ante la Iglesia Católica. A tenor de lo expuesto, Escoti fue instalado como maestro masón y, al ser delatado, explicó al Tribunal de la Inquisición algunas de las ceremonias de admisión. A continuación, al reo se le acusa de tener varios libros en lengua francesa sobre la francmasonería, figuras y estampas del templo de Salomón. De esta forma, se le relaciona con masones extranjeros, ya que trataba con algunos hugonotes de religión protestante, tildados como una secta secreta y francmasónica. Por otro lado, la confesión de Ravel es por arrepentimiento de la pertenencia al haber practicado el rito escocista.

Juan Tavernier (AHN, Inquisición, leg. 3724, exp. 62), natural de Amiens y residente en Barcelona, es un comerciante que fue acusado por francmasón el 28 de octubre de 1751 por asistir a una logia con el fin de realizar los distintos trabajos rituales; Benito Degohner, un alférez irlandés del regimiento de Hibernia procesado por masón, es acusado a los 28 años por ejecutar distintas ceremonias, como la recepción de los nuevos iniciados. Juan Polchet (AHN, Inquisición, leg. 3724, exp. 62), alférez, fue nombrado gran maestro de la francmasonería con la capacidad de recibir a los distintos aprendices. El conde de Gascon Vallojera fue recibido aprendiz al igual que Claudio Titermas, en cuyos expedientes se cita la existencia de las distintas asambleas ejecutadas en los barcos ingleses, las señas, los cánticos masónicos y la palabra *jehová*, que se entrega a los que son recibidos como aprendices. Asimismo, se aprecia la entrega de las señas a los seis años de ingresar en la logia como figura en las cartas entre los miembros de la corporación incógnita. En el proceso de Claudio Titermas, se cita la forma de haber recibido las palabras al igual que las distintas formas de ingreso en la logia a través de las citadas ceremonias (AHN, Inquisición, leg. 3724, exp. 81).

Luis Partiel, de 44 años, es un alférez recibido masón en una logia, en Barcelona, en la que estuvo trabajando durante dos años, pero se autoinculcó por ejecutar tales prácticas rituales. Su proceso indica que fue iniciado con una palabra sagrada. Simplemente, se le preguntó en un interrogatorio a Luis Partiel si quería ser recibido masón, a lo cual respondió de forma afirmativa. Acto seguido, el neófito quedó admitido y bebió en un banquete celebrado en el interior de la logia. Otro encausado, Juan Grau, natural de Colliure, militar del regimiento de caballería agregado, fue acusado por masón en la masía de Barcelona en enero de 1758. A los tres años realizó su pase a compañero en un navío inglés, en el que pudo beber y consiguió

la seña de identificación de su grado mientras juraba con la mano en el pecho para no revelar el secreto de la corporación. A su vez, Mariano José Sala, natural de Barcelona de 25 años, que acusado por tener símbolos y por ejecutar prácticas masónicas. El reo trabajó en una logia en la que había tres candelabros con velas, el suelo pintado, dos columnas y una escalera triangular. En la mesa o altar del gran maestro había un libro y un martillo del maestro masón que, en los trabajos rituales, porta sobre el cuello con una cinta de color azul (AHN, Inquisición, leg. 3724, exp. 80). En este legajo, hay una noticia del uso de una escuadra y un compás, al igual que los compañeros de la corporación portaban delantales de color blanquecino ceñidos por cintas azuladas. Estos realizan las distintas ceremonias y la entrega del par de guantes, incentivándose la recepción de algunos miembros como Juan Polchet o Juan Grau.

Antonio Serna (AHN, Inquisición, leg. 3724, exp. 80) es un presbítero y eclesiástico que fue recibido masón en una logia de Barcelona. A continuación, en su proceso, existen distintos libros y algunas insignias o señas propias de la corporación masónica. José Barrera Valloscra (AHN, Inquisición, leg. 3724, exp. 83) fue recibido masón, acto seguido realizó su pase de compañero y concluyó su *cursus* masónico siendo elevado a maestro masón en mayo de 1755. En las logias se entregan las señales, las palabras correspondientes a cada grado masónico y la asignación de la recepción de distintos neófitos. Asimismo, es constante la presencia de libros prohibidos y la alusión a la estructura de la logia y los distintos elementos corporativos como la mesa o altar, la silla, las tenidas y por último, los banquetes. Francisco Rossel, de 31 años, es un acusado masón en 1757 por practicar distintas ceremonias, según expresan las cartas de los miembros de la corporación.

Asimismo, el doctor Tomás Vilaloana, un abogado de 33 años, fue acusado por realizar prácticas masónicas. El jurista tardó cinco años en aprender la lengua leyendo y comprendiendo los distintos libros francmasónicos. En su proceso, se observa la existencia de ornamentadas estancias de las logias con palabras, hojas o incluso calaveras pintadas. Asimismo, hay una silla, la mesa del venerable maestro, distintas insignias, libros relacionados con la corporación, algunos catecismos y señas de identificación de la corporación. Francisco Roselló (AHN, Inquisición, leg. 3724, exp. 83), músico de 31 años natural de Barcelona, fue recibido masón, aunque, acto seguido, el reo confesaría voluntariamente haber formado parte de la corporación, explicando algunas palabras masónicas. Joaquín Mallosera Presby (AHN, Inquisición, leg. 3724, exp. 89) fue acusado por ejecutar prácticas masónicas el día de San Juan Crisóstomo y por ser recibido como aprendiz masón. Allí, aprendió la palabra *Jaquim*, que corresponde con el nombre de la primera columna del templo de Salomón. También se cita la palabra *Boaz* para el grado de compañero.

Además, el toque es la forma de apretar con el pulgar utilizando la parte superior del dedo del medio y colocar la mano en cierta parte de cuerpo que el procesado no recuerda en el interrogatorio inquisitorial. Por último, se cita la forma de los banquetes argumentando que en ellos se come, bebe y cantan melodías masónicas.

En estas logias, se deben guardar las alhajas o sortijas que son las joyas relacionadas con la corporación así como las señas, las palabras, los toques y la recepción de los neófitos según las distintas ceremonias. Juan Ranze es un cirujano de Gerona acusado de ejecutar las prácticas masónicas tras ser recibido masón en marzo de 1757, al igual que Salvador Goyeneche, de 22 años, que también fue acusado por juntarse con los francmasones. También se puede citar al doctor Pedro Vallerca, un médico acusado por masón al ser recibido el 1 de abril de 1756, o a Pedro Ramón de San José, que fue recibido el 3 de marzo de 1756 y acusado por tener unos libros de la corporación, como el de los macabeos (AHN, Inquisición, leg. 3724, exp. 89). Otros encausados son José Mariano Avella, Antonio Clos, Alesandro Tavnier, Pedro Rieza, Francisco Volio o Thomas Burgos, que fueron acusados por la presencia de libros prohibidos, pentagramas de melodías masónicas, etc. (AHN, Inquisición, leg. 3724, exp. 89).

Ignacio Sadah es el mismo individuo que Jerónimo Bober. Es un suizo natural del cantón de Berna, de 21 años y calvinista, que fue un oficial de la corporación masónica y entró preso en las cárceles por la existencia de unos papeles relacionados con la francmasonería, así como por el uso de las distintas insignias y por tener conversaciones masónicas (AHN, Inquisición, leg. 3739, exp. 400). Al encausado se le acusa el 20 de abril de 1753 en Ginebra, lugar en el que, tras ser recibido masón, le entregaron el martillo y la paleta. Finalmente, tras los catecismos e interrogatorios, se concluye la iniciación como aprendiz. El Tribunal de la Inquisición de Mallorca alude a los procesos de algunos de los masones acusados como Velasco de Santalices (Barón); Juan Manrique, teniente coronel del regimiento de dragones; Diego Manrique, coronel del regimiento de Sevilla, o Carlos Sabi. Estos son un conjunto de masones espontáneos que fueron acusados el 27 de enero de 1747 (AHN, Inquisición, leg. 3736, exp. 72). Otro reo fue un iniciado masón que se apellidaba Montes (AHN, Inquisición, leg. 3736, exp. 149), delatado por Luis de Lasarte el 14 de julio de 1743. En ese proceso aparece un libro de la historia y las obligaciones de la venerable confraternidad de masones en la que se cita que fue recibido en la corporación *Marsella*, una logia fundada en Francia que se amplió en los distintos países de Europa. En ella, el reo aprendió las distintas señas de carácter esotérico y trabajó en el rito escocés antiguo y aceptado. Además, en el legajo se evidencia el gesto con la mano derecha, realizando el símbolo del compás. El reo confesó haber sido recibido masón colocándose en una posición de los pies en forma triangular

sin desvelar los misterios de la sociedad incógnita (Gil González, 2016). En suma, en los legajos del Archivo Histórico Nacional hay abundantes noticias de insignias o conversaciones masónicas (AHN, Inquisición, leg. 3736, exp. 149).

El ritual de iniciación masónico es un trabajo complejo de carácter simbólico que está compuesto por un conjunto de etapas claramente diferenciadas. Asimismo, se trata de un elemento ceremonial que está inmerso en una forma de sociabilidad corporativa e incógnita como es la masonería. El simbolismo ritual viene determinado por la confección de los diferentes ritos existentes como el rito inglés, el rito francés o los ritos escocistas. Cada uno de ellos se establece en cada logia o taller masónico, donde se representa de una forma diferente atendiendo a los elementos ornamentales que se observan en el ritual. Asimismo, se puede afirmar que el rito inglés tiene una estructura muy sencilla que está compuesta por tres grados (aprendiz, compañero y maestro). Esta estructura trinitaria está, en algunas ocasiones, supeditada por un cuarto grado, denominada arco real, que sirve para elevar al venerable maestro de la logia, diferencialo de los distintos maestros de la corporación masónica. El rito inglés (Gil González, 2018: 1-14) se efectúa en una logia de escasas dimensiones con una escueta cámara de reflexión, que por algunos historiadores de la masonería es citada como cocina. En ella, el recipiendario reflexionaba sobre algunos temas de carácter metafísico, basados en estructuras complejas con un fuerte carácter simbólico.

Acto seguido, el candidato recibirá la entidad lumínica y se le impondrán las ropas de la corporación para ser recibido masón. Como contrarréplica, el rito francés o los rituales escocistas son un conjunto de rituales conferidos *ex novo* en comparación con el originario, que es el rito inglés. Estas estructuras rituales se confieren años más tarde, tras ser patentadas por la Gran Logia de Inglaterra en diferentes países como Francia, Italia, Alemania, Suiza o España. Aun así, esto es una práctica habitual debido a que la masonería ha sido comprendida, en los Estados Unidos o en Alemania, como un elemento de promoción social, intelectual y profesional (Gil González, 2018: 4). El rito francés se consolida años más tarde de la publicación de los primeros textos constituyentes de Anderson, tras la implantación de las nuevas patentes emitidas por la Gran Logia de Inglaterra en algunas ciudades galas con motivo de promover los nuevos espacios de sociabilidad durante el primer tercio del siglo XVIII. El rito francés se articula en torno a un conjunto de elementos alquímicos y cabalísticos que aluden a la multiplicidad de grados masónicos, de forma análoga a la de los ritos escocistas. Esto les permite a algunos miembros de la aristocracia y diferentes sectores de la burguesía francesa ascender de estatus gracias al establecimiento de los nuevos lazos sociales e intelectuales con los nuevos espacios de sociabilidad corporativa. De la misma forma, existen diferentes cam-

bios, como la posición de las columnas del taller masónico, las señas y las palabras de paso.

El ritual de iniciación tiene como principal objetivo despojar la enseña profana de los candidatos otorgándoles, tras un periodo de aprendizaje, una efigie denominada iniciática (Gil González, 2015: 301). Además, se trata de un trabajo de introspección individual y autorrealización que puede definirse como un Renacimiento simbólico del propio candidato. En suma, el ritual de iniciación consta de un conjunto de etapas importantes que dependiendo del rito, permitirán al neófito que sea iniciado en una logia masónica en las que el propio candidato, con mayor o menor pericia, debe resolver el solo valiéndose de sus extremidades y estando privado de su vista. Como colofón, el ritual de iniciación está compuesto por un conjunto de factores simbólicos que se agrupan y se conectan entre sí para que el recipiendario, en mayor o en menor medida y tiempo, adquiera una importante comprensión simbólica así como los nuevos conocimientos y pueda comprender estos elementos, a través de la erudición, de la intelectualidad y del trabajo ritual corporativo.

Conclusiones

El Tribunal de la Inquisición en el siglo XVIII intenta perseguir a numerosos reos por ejecutar las prácticas masónicas aunque no puede condenarlos por el desconocimiento de las prácticas masónicas. Esto se observa en una larga lista que emiten los distintos tribunales de las distintas ciudades mediterráneas. Además, en la misma se anotan las profesiones de los encausados, entre los que destacan algunos militares, clérigos, profesores, tenderos, médicos, cirujanos etc., lo que permite indicar la variedad existente entre los miembros que son masones, así como su diferencia social. Asimismo, existe un profundo desconocimiento por parte del Tribunal de la Inquisición, debido a que la gran mayoría de los masones acusados eran extranjeros y no podían ser procesados en los Tribunales de la Inquisición del área mediterránea, lo que permite afirmar que, en resumen, un número muy escaso fue condenado por tales prácticas masónicas y rituales. La exigua documentación existente aporta escasísimas denuncias o, incluso, reducidas causas referidas a las delaciones espontáneas. Aun así, con las fuentes en la mano, en el Tribunal de la Inquisición de Santiago de Compostela solo existe una denuncia y proceso inquisitorial fechado en 1747, contra Simón Lafora; un capitán agregado a los Regimientos de Asturias y Galicia, que se inicia en los rituales, ritos y ceremonias masónicas en Francia. A pesar de lo poco que nos ofrece este documento, parece que es la única

prueba fehaciente de la primigenia presencia masónica en el reino de Galicia. Por otro lado, el Tribunal de la Inquisición de la Corte alude a una delación espontánea contra Juan Manrique, natural de Galicia, ratificada el 16 de noviembre de 1745. No obstante, al imputado, se le suspende la causa temporalmente, sin que exista una apertura del proceso inquisitorial a posteriori. En resumen, existe una gran indiferencia por parte de la Inquisición compostelana sobre el tema masónico, porque apenas hubo casos ni tampoco un excesivo celo a la hora de reprimir, perseguir o castigar a los procesados por ejecutar prácticas masónicas a causa del desconocimiento institucional de las mismas.

Bibliografía

- Ferrer Benimeli, José Antonio (1980), *La Historia ante la masonería. Reflexiones metodológicas*, Oviedo, El Basilisco.
- Gil González, Fernando (2015), «Documentos inquisitoriales y procesales contra los masones en el Madrid de la primera mitad del siglo XVIII», en Manuel Salamanca López (coord.) y Erika López Gómez (ed.), *Prácticas de comunicación y la necesidad de escribir en el Madrid del Antiguo Régimen*, Madrid, CSIC, págs. 299-328.
- (2016), *La represión de las nuevas formas de sociabilidad: Inquisición y Masonería en los procesos judiciales del siglo XVIII*, Tesis Doctoral, Madrid, UNED.
- (2018), «The Repression of New Forms of Sociability: An Initiation Rite According the Procedural in XVIII Century», *Quatour Coronati, (Acts Congress)*, Washington, págs. 1-14.
- (2019), *Los ritos masónicos en la Europa ilustrada: Inquisición y las nuevas formas de sociabilidad en el siglo XVIII*, Oviedo, Masónica.

El proceso de Olavide. Los juegos de manos de Miguel de la Pinta

RICARDO RODRIGO MANCHO
Universitat de València

La locución *juego de manos* es definida por la RAE como la «agilidad que practican los prestidigitadores para engañar a los espectadores con varios géneros de entretenimientos»; y a ese mismo sentido se refiere la otra acepción: «Acción ruin por la cual se hace desaparecer en poco tiempo una cosa que se tenía a la vista». Larra (1994: 191) aludió magistralmente a este artificio en «Vuelva usted mañana»: «Verdad es que nuestro país no es de aquellos que se conocen a primera ni a segunda vista, y si no temiéramos que nos llamasen atrevidos, lo compararíamos de buena gana a esos juegos de manos sorprendentes e inescrutables para el que ignora su artificio...».

Este ejercicio de astucia, en el caso de los eruditos, requiere talento, agilidad argumentativa y un esmerado proceso de aprendizaje, como ejemplifica el agustino Miguel de la Pinta Llorente, que, inclinado a la vida religiosa y al hábito agustino, profesó de votos simples el 24 de agosto de 1922 en el Colegio Seminario de Valladolid. Los estudios de filosofía y teología los cursó en el monasterio de Nuestra Señora de la Vid (Burgos) y en el monasterio de El Escorial (Madrid), en donde fue ordenado sacerdote el 25 de agosto de 1929. Una vez concluida la etapa de formación los superiores lo destinaron a la residencia del Beato Orozco en Madrid, con el encargo de colaborar en las dos revistas de la orden: *Archivo Agustiniiano* y *Religión y Cultura*, tarea que simultaneó con el ejercicio sacerdotal en la iglesia anexa. Complementariamente fray Miguel comenzó a perfilarse como historiador y cronista de la orden, tarea en la que fue guiado por el veterano y competente agustino Pedro Martínez Vélez.

Dedicado plenamente al estudio y la investigación, Miguel de la Pinta publicó muy pronto toda una serie de trabajos en torno a las causas inquisitoriales suscitadas por la actividad intelectual de los agustinos y los innovadores maestros en Sagradas Escrituras: fray Luis de León, Francisco Sánchez de las Brozas, Gaspar de Grajal, Alonso de Gudiel y Martín Martínez de Cantalapiedra.

En los años del drama civil (1936-1939) Miguel de la Pinta tuvo que vivir escondido para evitar las zanzas de Paracuellos, como es sabido que sucedió con buena parte de la comunidad agustina de Madrid (Llamas, 1940; Vicuña, 1943; Fueyo, 1947). A partir de 1939 la paciente investigación en el Archivo Histórico y las consultas apacibles en la Biblioteca Nacional fructificaron en una cascada de libros sobre distintos procesos inquisitoriales: en principio, seguirán centrados en los pensadores renacentistas, y con el correr de los años tomarán un vuelo más amplio y panorámico.

En líneas generales, el agustino se empeña en defender a su orden y a los ilustres escritores agustinos que sufrieron la tenaza y la persecución. Pero, en un difícil ejercicio de malabarismo, paralelamente, trata de apuntalar la reputación de la institución inquisitorial como salvaguarda contra la herejía o la heterodoxia. De ahí que afirme sin ningún rubor: «Unas veces con razón, otras sin ella, la Inquisición cumplió [...] su cometido principal, que era salvaguardar la fe del país. Defender hoy la Inquisición es defender una causa justa, pero ya sabemos que impopular» (1961: 81).

En los libros y artículos de Miguel de la Pinta los estudiosos de la literatura española encontrarán referencias documentales de primer orden y numerosos datos singulares: revisiones bibliográficas, fragmentos de procesos, envíos al Consejo de la Suprema, escrutinio de epistolarios, extracto de *Índices de mala doctrina*, aplicaciones del tormento e interpretaciones originales. Pero debe tenerse en cuenta su carácter arbitrario y partidista. Por ejemplo, en *La Inquisición española* (1948) califica el Santo Oficio como institución modélica y equitativa en la administración de la justicia, cuyos jueces eran «inquisidores de exquisita y probada conciencia» (1948: 451). El procedimiento jurídico y el fallo de las sentencias estaba presidido –afirma– por los sentimientos de benignidad y moderación en el trato. Aunque admite algunos excesos comprensibles, considera que no son comparables con los que se cometieron en Francia.

En el libro de *Las cárceles inquisitoriales españolas* (1949) pretende desvanecer el fantasma de la crueldad y la inhumanidad de la Inquisición española que, según el agustino, una conspiración internacional –seguida de españoles ingratos– había fomentado. Frente a las afirmaciones gratuitas de los difamadores, Miguel de la Pinta manifiesta que la visión de unos presos hambrientos y cruelmente tratados es falsa y tendenciosa. Recuerda que los inquisidores trataban humanamente a los presos, y que estos eran visitados por el médico y tenían las ropas y los alimentos que necesitaban:

Descansaba el reo en colchones de lana, se abrigaba con buenas mantas, y la alimentación era sana y abundante. Los enfermos recibían continuamente la visita de los

médicos, quienes informaban a los inquisidores de sus necesidades. Se les surtía de las medicinas recetadas, y eran regalados en sus caprichos y debilidades con verdadero mimo y solicitud (1949: 13).

El balance satisfactorio de la institución queda reflejado en *La Inquisición española y los problemas de la cultura y de la intolerancia* (1953). En el capítulo I justifica el control de las publicaciones y la formación de índices expurgatorios. El capítulo III («Historia interna de los expurgatorios») contiene un breve apartado de las censuras más notables de los textos literarios del XVIII. El capítulo VI está reservado a señalar los tropiezos de los intelectuales dieciochistas con el Santo Tribunal: Isla, Samaniego, Iriarte, Nicolás Fernández de Moratín, Iglesias de la Casa, Olavide, Quintana, Arriaza y otros. La idea nuclear de Miguel de la Pinta es la de blanquear la fama represiva de la Inquisición, como se deduce de la afirmación siguiente: «Pocas obras de importancia he encontrado censuradas por la Inquisición española a través de todo el siglo XVIII» (1953: 138).

En un segundo escalón de calidad literaria –sigue afirmando el agustino– la Inquisición española «recogió papeles y coplas, unas veces simplemente desvergonzados, y otras, atentatorias contra la autoridad civil o eclesiástica» (1953: 135-136). El ingenio español, siempre ameno en verdores y cuentos graciosos, conjugó en ellos el escarnio, la burla, el desprecio y la ironía. Se trata –dice don Miguel– de una suerte de literatura chabacana, donde se amasa una bazofia ideológica compuesta por el anticlericalismo y la euforia democrática; ante tantas *inmundicias ideológicas y patrañas nauseabundas* que desprestigian nuestra patria, el fraile apologista se pregunta retóricamente: ¿«Qué de particular tuvo que el Santo Oficio publicase edicto tras edicto con la condenación de semejante literatura, de engendros literarios de tal calidad...?» (1953: 142).

Si a todo ello se le añade la simpatía hacia don Marcelino y la animadversión a la Ilustración y el enciclopedismo, ya se puede vislumbrar la inquina a la vanguardia renovadora de un siglo que califica como «profundamente antiespañol» (1953: 83). Estos filósofos y escritores descreídos y materialistas produjeron –según el estudioso agustino– el estiaje espiritual y la consiguiente crisis moral en toda la Península. Oportunamente el Santo Oficio estuvo consagrado a «intervenir y prohibir las mercancías averiadas del espíritu, frutos unas veces de la ciencia y de la conciencia heterodoxa, francamente inadmisibles» (1953: 12).

El proceso contra Pablo de Olavide (1725-1803)

Los sucesivos libros de Miguel de la Pinta (1948, 1949, 1953, 1964, 1966) mencionan los protocolos inquisitoriales como manantial indiscutible de noticias sobre el proceso inquisitorial contra Pablo de Olavide: la llegada a la Península, el matrimonio con Isabel de los Ríos, los viajes a Francia e Italia, la amistad con Voltaire y con los ilustrados españoles, el nombramiento como asistente de Sevilla y de las Nuevas Poblaciones, las denuncias a la Inquisición y el arresto por el Santo Oficio la noche del 14 de noviembre de 1776. El famoso Autillo, verificado en la corte el 24 de noviembre de 1778, derivaría en diferentes destinos de reclusión, la huida a Francia y la escritura de *El Evangelio en triunfo*.

El primero de los libros de don Miguel, dedicado a *La Inquisición española* (1948: 313), señala, como era de esperar, que a Olavide «la Inquisición lo trató con la benignidad acostumbrada». Pero cierra la revisión recreándose en una coplilla burlona que circulaba con motivo de la sentencia:

Olavide es luterano,
es francmasón, ateaista,
es gentil, es calvinista,
es judío, es arriano,
es Maquiavelo, ¿es cristiano?
Esta cuestión ventilada,
y a un tribunal reservada,
resuelve que aqueste voto
de todito tiene un poco,
pero de cristiano nada (1948: 314).

La benignidad del Tribunal es amplificada un año más tarde en el libro de *Las cárceles inquisitoriales españolas* (1949). Olavide fue conducido en 1778 al convento de capuchinos de Murcia, en donde, afirma Miguel de la Pinta, «se había preparado alojamiento agradable por las vistas y por la holgura y comodidad» (1949: 219). El inculcado podría disfrutar de una frondosa huerta y de amplio horizonte, «sitio delicioso que sirve a muchos aquejados de melancolía para recrear sus espíritus y tranquilizar sus ánimos» (1949: 221). La habitación estaba bien ventilada y contaba con una biblioteca excelente. E incluso el inquisidor permite que esté asistido por sus criados y que «en sus paseos no le molesten los ministros del Santo Oficio» (1949: 223). Los médicos que lo atendieron –los del tribunal de Murcia y los que él propuso– recomendaron baños termales y ejercicio moderado, por lo que obtuvo licencia para trasladarse primero a Puertollano y después a Almagro. En 1780 per-

mitieron a Olavide retirarse a Cataluña «buscando la salud en el clima, los aires y las aguas de aquella tierra, y allí vivió sin ser molestado hasta su marcha a Francia, de donde retornó para consagrarse a la virtud y la caridad, muriendo en Baza entre el respeto y la admiración de las gentes (1949: 224).

El magistral libro de Marcelin Défourneaux (1959) recuperó la figura de Pablo de Olavide desde la vertiente del *sapere aude* y el catolicismo avanzado: practicante y libre de prejuicios religiosos (como afirmó Giacomo Casanova, 2006: 141), afrancesado y moderno, cultivado y curioso, emprendedor y activo, reformador ambicioso en la etapa del gobierno ilustrado de Carlos III. En Sevilla y en Sierra Morena se asentó con el propósito de acabar con el retraso material y encauzar el país hacia el progreso y la modernidad europea: reforma agraria, gremios, mejoras universitarias, teatros y arte dramático, iniciativas urbanísticas, reformas religiosas, nuevos asentamientos, promoción de las sociedades económicas... Tantas iniciativas le hicieron ganar nombradía y prestigio, pero también agravios y enemigos. El atrevimiento se saldaría con el último gran proceso de la Inquisición, cuyas acusaciones y detalles quedan perfilados en el libro *Pablo de Olavide, el afrancesado*. Por ejemplo, los pormenores de la sesión del Autillo, escrupulosamente descrita por el hispanista francés, justifican el sobresalto del encausado:

La sesión comenzó a las ocho de la mañana. El inquisidor general presidía, asistido por los inquisidores de corte Bernardo Loygorry y José Escalzo. Detrás de los jueces y alrededor de la sala, se hallaban sentados los invitados del Santo Oficio. Olavide entró en la sala del Tribunal sostenido por dos ministros de la Inquisición, pues no podía tenerse en pie. Llevaba una casaca, o más bien una especie de tela de saco ordinaria, calzón de terciopelo de color gris azulado y medias blancas. Había sido despojado de todas las insignias de su antigua dignidad, particularmente de la venera, emblema de la Orden de Santiago; sus manos juntas apretaban el cirio verde apagado reservado a los condenados de los *autos de fe*. Se sentó en una banqueta y el autillo comenzó (Défourneaux, 1990: 271).

Además de evidenciar los entresijos de una institución fanática, hermética y despiadada, que por medio de las cárceles secretas borraba a los reos del mundo de los vivos, el libro de Défourneaux (1959) señala el anacronismo y las contradicciones del proceso: por ejemplo, que la sentencia estaba pronunciada antes de la detención; y que la maniobra torticera de los interrogatorios, de antemano preparados por los inquisidores, y las consiguientes retractaciones de los testigos no eran tenidas en cuenta. En el fondo de la cuestión, el rigor insensible del procedimiento inquisitorio –representado por el confesor del rey fray Joaquín Eleta– chocaba con la personalidad compasiva e indulgente del inquisidor general, que eximió al reo

de vestir con el sambenito completo de dos aspas y sogá de esparto al cuello.¹ La severa sentencia del Autillo que lo declarará «hereje, formal» contrasta con el aparente descuido que permitió su salida a Francia en 1780. Vistos desde la distancia, los reparos y la desazón del inquisidor Beltrán, que gozaba de la fama de prelado ilustrado, moderado y tolerante, parecían anunciar la cercana agonía del Tribunal.

En un ámbito hermenéutico distinto, Miguel de la Pinta (1964) rebaja el fundamento heterodoxo y crítico del pensamiento de Olavide. En su opinión, más bien fue determinante un estilo de vida excéntrico en el seno de una sociedad tradicional y momificada. En efecto, el asistente de Sevilla era un hombre moderno, apegado a la vida refinada, partidario de la libertad intelectual, alejado de rigorismos arcaicos de sacristía y poco controlado en sus comentarios. En ocasiones se explayaba en chanzas y acotaciones que hacían la delicia de sus amistades ilustradas: como contrapartida, estas imprudencias de lenguaje, ironías y mofas sarcásticas levantaban el ánimo clerical contra él. Presumir de amistad con Voltaire, alardear de preferir el matrimonio a la continencia, afirmar que los ayunos en cuaresma eran menudencias, replicar que los teatros son mejor escuela moral que los sermones y referirse a la fornicación como impulso dictado por la naturaleza eran algunas de las lindezas que incitaban la envidia, la maledicencia y las injustas suposiciones de los círculos beatos y provincianos.

Y añade el fraile agustino que la pormenorizada relación de cargos contra el Intendente estaba basada en envidias, crudas maledicencias e injustas suposiciones emanadas del talante innovador y provocativo. En consecuencia, las imputaciones del fiscal se referían a comentarios de Olavide sobre las causas naturales de los milagros, la poca estima hacia las devociones populares, el sexto mandamiento, el celibato, el sacramento de la Penitencia, el orden monacal, los Santos Padres, la Santísima Trinidad, la potestad legislativa de la Iglesia, la mudez de las campanas en la celebración de misas y funerales, la tenencia y elogio de libros prohibidos, el escepticismo ante ayunos y abstinencias. También se registran apreciaciones arriesgadas sobre imágenes, culto, invocación de los santos, pecado original, inexistencia del infierno y promesa de la vida eterna. Las acusaciones más pintorescas versan sobre la poca devoción de Olavide oyendo la misa, la protección de bailes y máscaras, la posesión de pinturas deshonestas, los alardes de su amistad con Voltaire y el desprecio hacia el Santo Tribunal.

En conjunto, Miguel de la Pinta considera que algunas de las imputaciones «eran más pintorescas que positivamente graves y delictivas, si bien no convenientes y

¹ Frente al modelo de Défourneaux que presenta a un rey ilustrado que nada pudo hacer, Gómez Urdáñez (2002) considera sospechosa la conducta de un monarca tan religioso como Carlos III. La inhibición ante el despliegue del Santo Oficio no era para nada inocente. El rey dirigía desde la sombra los hilos de la política religiosa.

ponderadas» (1964: 230). Conociendo la formación religiosa de Olavide, el agustino duda de las acusaciones de carácter teológico y doctrinal, pues el limeño no niega el pensamiento de Jesús ni la institución de la Iglesia. Y sigue explicando el agustino vallisoletano que algunas de las denuncias no estaban documentadas, sino que los testigos las declaraban por haberlas oído a otras personas. Los cuadros y pinturas calificados de *indecentes* eran seguramente de contrastada calidad artística, que estaban siendo incorporados al patrimonio real y circulaban con normalidad en los círculos del poder. Seguramente influyó el retrato de Voltaire que poseía en su casa o la abundancia de declaraciones acerca de la tenencia y préstamo de libros prohibidos (Voltaire, Marmontel, D'Alembert, Montesquieu), pero Miguel de la Pinta arguye que Olavide disfrutaba de licencia eclesiástica. Y, además, las faltas de compostura durante la celebración de la misa las excusa en la gran corpulencia y los alifafes que obligaban al Intendente a estar cómodamente sentado.

En la caída de Olavide –supone fray Miguel de la Pinta (1964)– fue determinante la inquina personal del capuchino alemán fray Romualdo de Friburgo, antiguo superior de los capuchinos alemanes establecidos en las colonias de Sierra Morena y herido en su amor propio por no haber ejercido la autoridad eclesiástica. Ante las rigurosas denuncias del capuchino alemán, el fiscal del Consejo de la Suprema solicitó el ingreso de Olavide en las cárceles secretas de la Inquisición con secuestro de todos sus bienes, libros y papeles (1776). Ahora bien, la revisión crítica del agustino no pone en tela de juicio el proceso contra Olavide. El único reparo del fraile vallisoletano se refiere a que hubiese bastado con «una sentencia invitándole a la meditación y al estudio en unas tandas de ejercicios espirituales» (1966: 42). Y también que se le pudo desposeer de las pinturas y libros prohibidos, sin necesidad de iniciar un proceso de semejante gravedad.

Desde nuestra perspectiva, con decir que Olavide era largo en el hablar y que no se paraba en pequeñas devociones y oracioncitas no puede concluirse la explicación del vejatorio proceso. El agustino especialista en temas inquisitoriales nada indica de la ceguera, el rigor y la responsabilidad del Santo Oficio. La culpa la tenían o bien los testigos que declaraban *de oídas* o bien el capuchino alemán resentido en su amor propio o bien la envidia de la aristocracia sevillana o bien la lengua un poco suelta del Intendente. Miguel de la Pinta nada dice del engañoso procedimiento de la delación dirigida, ni de la crueldad y el modo *missing* durante un bienio en las cárceles secretas, ni de la confiscación de bienes y documentos ni de la angustia de Isabel de los Ríos y otros amigos. Durante el proceso se evidencia el sigilo absoluto y la falta de garantías: los acusados ignoran la identidad de los acusadores y a los llamados a testimoniar ante los jueces se le impone silencio previo al acto. El trato tan exquisito del que presume Miguel de la Pinta se desmorona al verificar

la humillación del reo en el momento en que entró en la sala de la Inquisición de corte, vestido con hopalandas amarillas y portando una vela verde reservada a los condenados de los autos de fe. El suplicio moral, que Foucault (1976) considera tanto o más importante que la tortura física, siguió durante las cuatro horas que duró el autillo: el fiscal lo acusó de ciento sesenta y seis proposiciones heréticas, fundamentadas en la declaración de setenta y ocho examinados. El sufrimiento personal se materializó en desmayo al oír la aterradora sentencia de herejía («declarado convicto hereje, infame y miembro podrido de la religión») y responder «eso no». La escena conmovió tanto al inquisidor Felipe Beltrán, que estuvo enfermo durante varios días

Un hombre distinguido había sido degradado a niveles que nunca podía esperar: desterrado para siempre a veinte leguas de la corte, de Lima, Andalucía y poblaciones de Sierra Morena; se le condena a estar recluso durante ocho años en distintos monasterios, sometido a las prescripciones de un director espiritual, se le confiscan sus bienes, se le expulsa de la orden de Santiago y se le obliga a vestir de tela basta de color amarillo. En el fondo, se le invita a enterrarse en vida o a marchar al exilio.

Acotación final

El examen de esta causa célebre de la Inquisición española en el siglo XVIII evidencia el principio vertebrador de las investigaciones de Miguel de la Pinta. Cualquier escenario es eficaz para afirmar que los agentes del Santo Tribunal eran hombres de innegable talento que sabían enjuiciar sus exégesis con rectitud e independencia. En su criterio, el cómputo de tribunal es satisfactorio: aunque se mencionen arbitrariedades y se lamenten episodios puntuales, la Inquisición actuaba con rectitud, sin odios ni fanatismos. No se entrometió en adelantos científicos ni fue responsable de los programas universitarios, sino que combatió las ramplonerías y supersticiones oponiéndose a milagrerías, trisagios y abalorios de las clases humildes e iletradas.

La investigación paciente y meticulosa del padre agustino es fruto de un esfuerzo admirable que no podemos minusvalorar. El debate sobre el Santo Oficio debe basarse en la investigación concienzuda de los materiales, y deben recusarse las opiniones gratuitas y los criterios subjetivos. Pero las horas de archivo no dan carta de garantía absoluta en el juicio, ya que las convicciones inabordables, los juicios preconcebidos y las rancias apologías pueden falsear los resultados. El argumento de la salvaguarda de la fe y de la posesión de un magnífico patrimonio religioso, garante de la unidad nacional y la tradición, no puede justificar el ambiente opresivo de control, vigilancia y castigo. Quizá hubiera sido prudente mirar alguna vez

la situación desde el lado de los perseguidos y perdedores. En lugar de concebir un único perfil de cultura nacional, se tendría que haber admitido la suma y la pluralidad del largo siglo XVIII.

No era fácil guardar el equilibrio en las coordenadas ideológicas de los años que siguieron al drama de la guerra civil. Después de salvar milagrosamente su vida, Miguel de la Pinta se incorporó al andamio institucional del régimen, en calidad de lector y colaborador en el servicio de censura previa (1954-1963). Afiló su lápiz en más de sesenta informes en los que, como buen defensor de los expurgos, aconseja numerosas tachaduras de signo moral, político y lingüístico. En los años 1958 y 1959 emitió informes denegatorios para la publicación de *Un olor a crisantemo* de Segundo Serrano Poncela; *La calle de Valverde* de Max Aub; *Zorba el griego* de Nikos Kazantzakis; *El grito de la paloma* de José María Castillo Navarro, y *Al lado del hombre* de Carmen Kurz. En 1960 tachó ciento sesenta y nueve pasajes de *La isla* de Juan Goytisolo, y recomendó que no se publicase la historia del libertino grupo de amigos que pasan sus vacaciones en Torremolinos.

Al finalizar el libro sobre *La Inquisición española*, Miguel de la Pinta repite complacido el famoso alegato de Felipe II: «Veinte clérigos de la Inquisición mantienen mis reinos en paz» (1948: 453). En realidad, a ese mismo menester se estaban dedicando algunos eruditos y todos los colaboradores de la censura franquista.

Bibliografía

- Défourneaux, Marcelin (1990), *Pablo de Olavide, el afrancesado* (traducción de Manuel Martínez Camaró), Sevilla, Padilla Libros.
- Ferrer del Río, Antonio (1856), *Historia del reinado de Carlos III en España*, Madrid, Matute y Compagni, 4 vols.
- Foucault, Michel (1976), *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Madrid, Siglo XXI.
- Fueyo, Amador del (1947), *Los agustinos en la revolución y en la cruzada*, Bilbao, Escuelas Gráficas de la Santa Casa de Misericordia.
- Gómez Urdáñez, José Luis (2002), «El caso Olavide: el poder absoluto de Carlos III al descubierto», en Santiago Muñoz Machado (ed.), *Los Grandes procesos de la historia de España*, Barcelona, Crítica, págs. 308-334.
- (2004), «Prólogo» a *El Evangelio en triunfo o historia de un filósofo desengañado*, Oviedo, Pentalfa Ediciones, págs. 9-26
- Larra, Mariano José de (1994), *Artículos* (ed. Enrique Rubio), Madrid, Cátedra.
- Llamas, José, *Mártires agustinos de El Escorial*, El Escorial, Imprenta del Monasterio.
- Llorente, Juan Antonio (1980), *Historia crítica de la Inquisición en España*, Madrid, Hiperión, 4 vols.

- Menéndez Pelayo, Marcelino (2000), *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, BAC, 2 vols.
- Perdices Blas, Luis (1993), *Pablo de Olavide (1725-1803) el ilustrado*, Madrid, Universidad Complutense, Editorial Complutense.
- Pinta Llorente, Miguel de la (1948), *La Inquisición española*, Madrid.
- (1949), *Las cárceles inquisitoriales españolas*, Madrid.
 - (1953), *La Inquisición española y los problemas de la cultura y de la intolerancia*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica.
 - (1961), *Aspectos históricos del sentimiento religioso en España. Ortodoxia y heterodoxia*, Madrid, CSIC.
 - (1963), «El proceso inquisitorial contra D. Pablo de Olavide y los Agustinos de Sevilla», *Archivo Agustiniiano*, n.º 57, págs. 169-204.
 - (1964), *Estudios de cultura española (investigaciones históricas)*, Madrid, Gráficas Uguina.
 - (1966), *Letras e Historia*, Madrid, Gráficas Uguina.
 - (1966), *Crítica y humanismo*, Madrid, Estudio Agustiniiano.
 - (1979), *Humanismo, Inquisición*, Madrid, Estudio Agustiniiano,
- Vicuña, Carlos (1943), *Mártires agustinos de El Escorial*, El Escorial, Imprenta del Monasterio.

PARTE TERCERA

Historia del arte y musicología





Jovellanos y Velázquez*

DAVID GARCÍA LÓPEZ

Universidad de Murcia

El 5 de noviembre de 1780, en la junta particular de la Real Academia de San Fernando, se debatía a quién se debía encargar la Oración para el Concurso General de premios del año siguiente. Entonces, el marqués de la Florida Pimentel, vice-protector de la institución, «volvió... los ojos» hacia Jovellanos, quien admitió muy gustoso el encargo (ARABASE, Juntas Particulares, 5/11/1780). Eran los momentos del ascenso meteórico del magistrado asturiano en la corte madrileña, a la que había llegado desde Sevilla en 1778. Su cercanía a Campomanes le había ayudado a hacerse merecedor de la entrada en distintas instituciones y academias reales. El mismo 1778 entró a formar parte de la Sociedad Económica Matritense, al año siguiente ingresó en la Real Academia de la Historia, y así sucesivamente en la de San Fernando (1780), Española (1781), Cánones (1782) y Derecho (1785). Además, en agosto de 1780 juró su nombramiento como ministro togado del Consejo de Órdenes, eligiendo la de Alcántara.

Desde su nombramiento como académico honorario de San Fernando en junio de 1780, había formado parte de los órganos directivos de la Academia, de ahí su continua asistencia a las juntas particulares que muestran las actas hasta diciembre de 1787. Tras recibir el encargo de la Oración para el Concurso del año siguiente, Jovellanos se puso manos a la obra para trabajar en un discurso, que finalmente se vería plasmado en el *Elogio de las bellas artes*. Este escrito vino a ser la primera historia sistemática de la pintura española, en la que se superaban los esquemas estrictamente biográficos para tratar de construir un relato orgánico a través de un hilo conductor cronológico (Portús, 2014).

En su intento por hacer una historia de la pintura española con un claro componente nacional, Velázquez quedó configurado como la personalidad más repre-

* Este trabajo ha sido realizado dentro del Proyecto I+D subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación *La creación de un nuevo relato: críticos e historiadores del arte (1772-1838)*. Escritos e imágenes, PID2019-107170GB-I00.

sentativa de la pintura española. Durante el siglo XVIII, la denominación de los «hombres ilustres» o ciudadanos modélicos fue abriéndose a los hombres de letras y, en general, alrededor de sus perfiles se definiría la cultura nacional. Así sucedió con Shakespeare en Inglaterra, Molière en Francia y también con Cervantes en España (Álvarez Barrientos, 2009). El extraordinario sentido patrimonial con el que se comenzaron a entender las bellas artes, del que el *Viaje de España* de Antonio Ponz, que comenzó a publicarse en 1772, es el más elocuente manifiesto, llevó a la reivindicación de los artistas españoles como una parte más de esa cultura nacional que se quería valorar frente a los otros países europeos (Crespo, 2012). La entronización del pintor sevillano como la gran personalidad representativa de la pintura hispana fue manifiesta.

Era difícil que fuera de otra manera, no solo por la calidad del antiguo pintor real sino porque la fuente más importante para conocer la historia de la pintura española y a sus artífices, en la segunda mitad del siglo XVIII, seguía siendo el *Museo pictórico* de Antonio Palomino. En esta obra no solo se encumbraba a Diego Velázquez como el artista más significativo de la pintura española, sino que, a través de su ennoblecimiento, se dignificaba a toda la escuela hispana, lo que seguramente condicionó notablemente la redacción del tratadista cordobés (Morán, 2008; García López, 2013).

Por mucho que los ilustrados fueran en ocasiones extremadamente críticos con el texto de Palomino, y clamaran contra su falta de sentido crítico, también eran conscientes de su valor histórico. De ahí que el propio Jovellanos, a la hora de preparar su texto, se dedicara a extraer resúmenes de las vidas ofrecidas por el autor cordobés, como sabemos que llevó a cabo durante el mes de febrero de 1781, gracias al ejemplar que utilizó y que ahora se custodia en el Museo de Bellas Artes de Asturias (González Santos, 2012: 142-149). Las palabras de elogio de Palomino sobre la pintura de Velázquez y, en especial, del cuadro de las *Meninas*, fueron decisivas para el discurso del *Elogio* y los escritos posteriores de Jovellanos sobre el pintor andaluz (fig. 1). El interés por la pintura de Velázquez también está demostrado por la demanda de copias de sus obras a mediados del siglo XVIII. En 1778 también se anunciaban las estampas que Goya había realizado de sus pinturas y que en agosto de ese año ya decoraban el despacho de Floridablanca (fig. 2), cuyos dibujos originales acabaron, en gran parte, en la colección de Ceán Bermúdez (Vega, 2000).

En 1780 se habían publicado las *Obras* de Mengs y, por lo tanto, en esos meses de preparación de dicho *Elogio* por parte de Jovellanos, era quizá el volumen de mayor impacto del momento en el mundo artístico cortesano. Todavía en 1800, Ceán Bermúdez consideraba sus páginas «los mejores elementos de la pintura que



FIG. 1: Francisco de Goya, *Las Meninas según Diego Velázquez*, estampa sobre papel verjurado, aguafuerte, 1780-1785. Biblioteca Nacional de España.

tenemos en todos los idiomas» (Ceán, 1800, III: 128). A pesar de que Mengs situaba a Velázquez entre los artistas «naturalistas» que no habían conseguido llevar a cabo el proceso de idealización, no dejó de elogiar algunas características de su pincel. Para ello, utilizó unos argumentos que, si bien estaban mayormente relacionados con el aspecto de la reproducción de la naturaleza, de ahí el término aplicado a la «verdad» de su pintura, fueron remodelados con mucha habilidad por parte de Jovellanos, con el objetivo de aquilatar su discurso y otorgarles un sentido moral que realzara la nueva consideración que pensó otorgar a Velázquez como paladín de la pintura española. También aprovecharía la parte del discurso de Mengs en la



FIG. 2: Francisco de Goya, *Los borrachos según Diego Velázquez*, estampa sobre papel verjurado, aguafuerte, 1778. Biblioteca Nacional de España.

que recomendaba el estudio de las obras de Velázquez para el aprendizaje de los profesores y presentarlo así como modelo a seguir. De esta forma, se trataba de superar la preocupación de personajes como Antonio Ponz, quien había considerado que los juicios haia la pintura española que se desprendían en las *Obras* de Mengs podían entenderse como claramente despectivos (Crespo, 2012).

Jovellanos se había aficionado a las bellas artes durante su larga estancia de diez años en Sevilla. González de Posada ya escribió que allí «se entregó al imán de las buenas pinturas y al conocimiento de las artes, que amó en buen grado toda su vida» (Caso González, 1988: 174). Entonces vivió un proceso de continuo aprendizaje y desarrollo de sus capacidades intelectuales. Como él mismo declaraba, en la ciudad del Betis se le «habían hecho las entrañas». Se implicó con los círculos ilustrados entre los que la apreciación de las artes, su coleccionismo y la defensa del patrimonio, tenían destacados defensores como Francisco Bruna o el conde del Águila, cercanos amigos del magistrado asturiano (Crespo y Domenge, 2013). En este ámbito inició también su biblioteca y su colección artística, empleando en ellos

unos subidos gastos que empeñaron su economía durante años. De ahí que llegara a Madrid siendo un «verdadero aficionado» (Ceán, 1814: 316) y pudiera exhibir en su casa una colección compuesta por lienzos de varios representantes de la escuela andaluza.

En varias ocasiones, Ceán Bermúdez relató el descubrimiento conjunto que Jovellanos y él llevaron a cabo en las colecciones artísticas que se les ofrecieron por aquellos años en Sevilla. Tradicionalmente, se había considerado a Ceán un simple ayudante o secretario, útil trabajador a las órdenes del brillante Jovellanos. Sin embargo, ahora que conocemos mejor la trayectoria del joven Juan Agustín, entendemos que la relación intelectual entre ambos no debió de ser tan unidireccional como anteriormente se creía, por lo menos en cuanto a las artes. El propio Ceán indicaría que fue él quien encaminó a Jovellanos hacia su aprecio, por lo que es natural que, también durante aquellos años, compartieran muchos pareceres sobre estos temas. Además, lo asesoró para la compra de pinturas y redactó el inventario de su biblioteca (Crespo y García López, 2017).

En Sevilla, Ceán Bermúdez había pensado dedicarse a la pintura, a la que se había sentido atraído desde la niñez. Ahora sabemos que primeramente formó parte de la academia del jerezano Pedro Miguel Guerrero ya en 1770 y, posteriormente, visitó el taller de Juan de Espinal, uno de los pintores más importantes de la ciudad en aquellos años, y que llegaría a ser director de la Escuela de las Tres Nobles Artes de la ciudad, una institución que el asturiano ayudaría a establecer. En 1776 pasó a Madrid, para aprender en el taller de Anton Raphael Mengs, quizá el artista de mayor prestigio de la Europa del momento, donde seguramente conocería a Francisco de Goya (García López, 2020).

De esas fechas también son los escritos más antiguos que se conocen de Ceán. En ellos los mayores elogios también recaen en Velázquez. En un manuscrito seguramente redactado a fines de esa estancia sevillana, en el que se desarrolla la descripción de las mejores pinturas de la ciudad, posiblemente en el contexto de la redacción del tomo IX del *Viaje de España* de Ponz, Ceán comienza su texto declarando que Velázquez «es el mejor pintor que se conoce en las Andalucías, y aún en toda España», subrayando su certeza de que la mejor pintura de Sevilla era la *Adoración de los Reyes* del mismo artista que, procedente del Noviciado de los jesuitas de San Luis, entonces poseía Francisco Bruna en el Alcázar Real. Mientras, en su escrito sobre las pinturas de El Escorial de 1776, destaca muy especialmente *La túnica de José*, considerando que puede contarse entre las mejores de Europa (Ceán, 1776: 259). Además, es interesante señalar que se muestra buen conocedor de la literatura artística anterior, tanto la general, los citados libros de Ponz, Palomino o también el *Arte de la pintura* de Francisco Pacheco, como de los dedicados al Real

monasterio (García López, 2020). Unas obras que Jovellanos también utilizaría en el *Elogio de las bellas artes*.

Por su parte, Antonio Ponz, secretario de la Real Academia de San Fernando durante el ingreso en ella de Jovellanos, había publicado por fin el tomo dedicado a Sevilla, el IX, también 1780. En él colocaba a Velázquez a la cabeza de la escuela sevillana, y llegaba incluso a considerar que el artista había ejercido filosóficamente la pintura (Ponz, 1772-1794: IX 271).

Jovellanos también encontró en los textos de Mengs la referencia a Luca Giordano que le sirvió para terminar de construir su entramado historiográfico, ubicando al pintor napolitano como el contendiente ideal para el virtuoso arte de Velázquez. El magistrado asturiano tomó del pintor bohemio su discurso sobre el desvío de Giordano hacia el estilo de Pietro da Cortona, que había definido como un tipo de arte basado en «aquellas máximas más fáciles que buenas, con lo que acabó de arruinarse la Pintura» (Menges, 1780: 269).

El juicio negativo sobre Luca Giordano ya lo habían expresado otros escritores hispanos. Uno de los más interesantes es el desarrollado en la carta literaria de Preciado de la Vega, quien construyó un relato sobre la historia de la pintura española. Basado principalmente en el *Museo pictórico* de Palomino, también valora extraordinariamente a Velázquez, escribiendo, como el tratadista cordobés, que fue a Roma no a aprender sino a enseñar. Pero sobre todo es interesante que relaciona directamente la llegada de Luca Giordano con la decadencia de la pintura española, cuando «se dio la fatal época de la pintura en este país» que, escribe, hasta entonces había tenido muy bravos sujetos (Preciado, 1768). Ponz, a pesar de ponderar obras como los frescos de la escalera del monasterio de El Escorial y el Casón, ya dejó entrever en 1772 sus incorrecciones en el dibujo, mientras que, en el tomo dedicado a Madrid, publicado en 1776, y en el que se incluía la famosa carta de Mengs, ya indicaba que «sobra razón para creer que su venida a España fue causa para que la pintura diese entre nosotros gran caída» (Ponz, 1772-1794, VI: 112).

El interés de Jovellanos por la historia se extiende a todo lo largo de su vida, y ya durante su estancia sevillana realizaba resúmenes sobre la historia del derecho nacional, el origen del teatro español o redactaba extractos de las memorias de historia medieval que escribiera el marqués de Mondéjar (Varela, 1988: 63). Mientras que en su discurso de entrada a la Real Academia de la Historia en 1780, habló de la necesidad de unir al estudio de la legislación el de nuestra historia y antigüedades (Moreno, 2017: 26). Una vez reclamado para llevar a cabo la Oración en la Real Academia de San Fernando, decidió desarrollar un discurso que supusiera una historia de las bellas artes españolas. Un planteamiento inédito por aquellas fechas por sus intenciones y expectativas.

En este relato, Jovellanos relacionó la facilidad y rapidez del arte de Giordano con la codicia. Ya Palomino había hecho patente que el artista napolitano podía enseñar a los pintores españoles no solo en cuestiones artísticas, sino a obtener pingües beneficios económicos, como los que había solicitado desde su acuerdo para viajar a España desde Nápoles (Úbeda, 2008: 19). Lo cierto es, como se ha escrito hace poco, que quizá Giordano haya sido el pintor más denigrado de la historia del arte español (Úbeda, 2017: 15-20). El magistrado asturiano aplicó a nuestra historiografía artística unos periodos de ascenso y decadencia que recuerdan a los que había propuesto Winckelmann en su *Historia del arte en la Antigüedad*, un texto que Jovellanos decía conocer a través de la traducción manuscrita de Antonio Capmany, que se encontraba en la biblioteca del conde de Campomanes. Además, tanto Jovellanos como Ceán habían conocido a Capmany cuando estaba en Sevilla con el intendente Pablo de Olavide (Maier, 2020).

Las artes españolas se habían restaurado durante el siglo XVI y su ascenso había llegado hasta la época de Felipe IV, en el que el mecenazgo del monarca y de sus nobles había hecho posible una etapa dorada de nuestras artes (fig. 3). Sin embargo, el gobierno de Carlos II y la llegada de un artista como Luca Giordano supusieron una severa decadencia. Jovellanos fue solemne al juzgar al napolitano: «Lucas Jordán fue uno de los destructores de nuestras artes». Si bien en las notas del *Elogio* matizó que en el arte de Giordano también se podían distinguir rasgos de ingenio. A pesar de las críticas de Mengs, este también valoró algunas obras de Giordano, como la del Casón, a la que calificó de «soberbia obra al fresco». Ponz llegó a denunciar el estado lamentable de las obras del Casón y aprovechó el deterioro de los frescos para poner de relieve el desconocimiento de los tesoros artísticos de España. Esto le sirvió para reclamar la realización de estampas que, a la vez, difundieran este patrimonio y lo salvaguardaran al menos en la memoria en caso de su destrucción definitiva (Ponz, 1772-1794: VI 130). Poco después, se emprendería la estampación de varias pinturas de Luca Giordano (Vega, 2000).

Sin embargo, para reforzar su discurso histórico, Jovellanos quiso completarlo con una forzada comparación entre Giordano y Lope de Vega. Esta aseveración le servía para concluir que la decadencia política había conllevado la disminución de las artes y las letras que tanto habían brillado en el periodo anterior. El discurso plasmaba el espíritu ilustrado que relacionaba la acción política y de gobierno con la felicidad de la nación y su desarrollo cultural, es decir, la indisoluble responsabilidad de la monarquía con la promoción de las artes. Estas volvieron a obtener la relevancia de antaño con la benéfica llegada de la dinastía borbónica y su mecenazgo artístico, plasmado en la creación de la Real Academia de San Fernando –ideas que



FIG. 3: Francisco de Goya, *Felipe IV según Diego Velázquez*, estampa sobre papel verjurado, aguafuerte, c. 1778. Biblioteca Nacional de España.

se encontraban ya presentes en el texto de Preciado de la Vega– y, especialmente personificada, en la figura del monarca reinante, Carlos III.

Estos juicios quedaron codificados en la teoría artística durante las décadas siguientes, pero también sufrieron variaciones profundas. En 1776, Ceán Bermúdez se había posicionado cercano a Ponz, cuando alababa los frescos de la escalera de El Escorial: «quedé encantado de su frescura y hermoso colorido», escribe, aunque comprenda que en las cabezas de sus figuras no se encontrara «aquel griego carácter»

que contemporáneamente estudiaba en el taller del propio Anton Raphael Mengs. Precisamente, cuando redactaba la biografía del pintor bohemio para su *Diccionario*, consideraba que su llegada había paliado el mal influjo de la de Giordano, redescubriendo la verdad en la pintura, unas frases que después no trasladó a la versión impresa (BNE, Mss. 21455/8: 99v; García López, 2016). En el *Diccionario histórico*, asumió las tesis de Jovellanos y alabó la forma en la que este había relacionado la decadente literatura de Lope de Vega con el arte del napolitano, «ambos se contentaron con producir mucho, sin empeñarse en producir bien, aunque dotados ambos de talentos originales: de manera que Lope fue tan perjudicial a la poesía española como Jordán a la pintura». Así consideró que la gran capacidad de trabajo del pintor solo provenía de su desmedida afición al dinero (Ceán, 1800, II: 337 y 340).

Sin embargo, el juicio hacia Mengs también fue cambiando considerablemente en las décadas sucesivas. Jovellanos había sabido alabar con prudencia los escritos del bohemio en su *Elogio*, pero también se mostró independiente a la hora de ponderar a Velázquez y los pintores españoles «naturalistas». Un juicio que no pasó inadvertido y causó la indignación de los clasicistas sin fisuras como José Nicolás de Azara, quien deseaba que el escrito de Jovellanos quedara sepultado en un merecido olvido (Úbeda, 2000: 158).

Cuando años después, en 1787, Jovellanos pudo hacerse con el boceto de las *Meninas*, su entusiasmo sobre Velázquez no hizo sino aumentar (Portús, 2013: 126-129). Así le dedicó un breve texto que seguramente pensó imprimir en alguna publicación periódica en 1789 y donde extremaba más los juicios expuestos en el *Elogio*. Afirmaba que el sevillano era «el mejor de nuestros pintores» y que, si bien la belleza ideal era más rara y difícil, la pintura «natural» producía más deleite. Por ello escribía que todo en sus cuadros vive, respira y siente. Una pintura como *La túnica de José* demostraba además que el sevillano podía haber optado por buscar una belleza ideal que, sin embargo, no estuvo entre sus intereses. Y recalcaba que los pintores naturalistas debían resultarnos propiamente los más interesantes, puesto que ahí se encuadraban los más célebres artistas de la escuela española (Jovellanos, 1988: 194-205). Se optaba así por sublimar las necesidades de la historiografía artística española ante cualquier otro criterio estético.

Jovellanos adquirió alguna pintura más atribuida a Velázquez, como el *Retrato del cardenal Gaspar de Borja*, que Ceán heredó y ubicó en su despacho, y bajo la que trabajó los últimos años de su vida. Desde esa atalaya dedicó varios escritos a los pintores españoles durante los años siguientes, y todavía en la tercera década del siglo XIX seguía defendiendo a Velázquez de los juicios clasicistas. «A pesar de que los críticos no le sacan de la clase de un mero naturalista, es preciso que confiesen que nadie le igualó en representar con moderación y suavidad las pasiones

del ánimo, y la anatomía del cuerpo humano... quien sepa verlas conocerá estos prodigios del arte», remachaba (Ceán, 2016: 705-706).

No hay duda de que Ceán también fue valorando a la escuela española con mayor independencia de los dogmas del clasicismo, incluso para presentar a Murillo en 1819 orgulloso de aprender a pintar antes que a dibujar, reprochando a Mengs su encorsetamiento en reglas y preceptos que llevaban a un camino sin salida. Así, en esa fecha tardía se atrevió a parangonar al bohemio nada menos que con el propio Luca Giordano: uno y otro propugnaban preceptos antagónicos, pero sus programas artísticos producían idéntica esterilidad. Entre los dos, escribirá entonces Ceán, dieron al traste con la pintura en España (Ceán, 1819: 58). Esta no podía corresponder, por lo tanto, ni con la vanagloria rápida y fatua del napolitano ni tampoco con la frialdad pétrea del bohemio, ambas características alejaban a la pintura de una verdad que ubicaba a la escuela española, y a su héroe Velázquez, como una de las más sobresalientes del ámbito europeo.

Bibliografía

- Álvarez Barrientos, Joaquín (2012), *Miguel de Cervantes Saavedra: «Monumento Nacional»*, Madrid, CSIC.
- Caso González, José Miguel (1988), «Una biografía inédita de Jovellanos: las *Memorias* de González de Posada», en *De Ilustración e Ilustrados*, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, págs. 163-203.
- Ceán Bermúdez, Juan Agustín (1776), «Relación histórica de las pinturas de El Escorial por su orden riguroso de colocación hecha en 1776», en *Documentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo El Real de El Escorial V*, San Lorenzo de El Escorial, Imprenta del Real Monasterio, 1962, págs. 227-270.
- (1800), *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*, Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 6 vols.
 - (1814), *Memorias para la vida del Excmo. Señor D. Gaspar Melchor de Jove Llanos, y noticias analíticas de sus obras, por D. Juan Agustín Ceán Bermúdez*, Madrid, Imp. que fue de Fuentenebro.
 - (1819), *Diálogo sobre el arte de la pintura*, Sevilla, Manuel de Aragón y Compañía.
 - (2016), *Historia del Arte de la Pintura en España* (eds. David García López y Daniel Crespo Delgado), Oviedo, KRK Ediciones.
- Crespo Delgado, Daniel (2012), *Un viaje para la Ilustración. El Viaje de España (1772-1794) de Antonio Ponz*, Madrid, Marcial Pons.
- y Joan Domenge Mesquida (2013), «Jovellanos: la Ilustración, las artes y Mallorca», en Gaspar Melchor de Jovellanos, *Memorias histórico-artísticas de arquitectura*, Madrid, Akal, págs. 13-142.

- García López, David (2013), «Lectores de Vasari en la España de la Edad Moderna: en busca de un modelo para las vidas de artistas españoles», *Goya. Revista de Arte*, n.º 342, págs. 18-43.
- (2016), «“Más parece hecha por una sociedad de laboriosos individuos, que por uno solo”. El método de trabajo de Ceán Bermúdez», en Elena María Santiago Páez (dir.), *Ceán Bermúdez: historiador de arte y coleccionista ilustrado*, Madrid, Biblioteca Nacional de España, págs. 89-107.
- (2020), «Haciendo historia de las bellas artes entre el Antiguo Régimen y la modernidad», en David García López y Elena María Santiago Páez (dirs.), *Ceán Bermúdez y la historiografía de las bellas artes*, Gijón, Ediciones Trea / Instituto Feijoo del Siglo XVIII, págs. 249-272.
- González Santos, Javier (2012), *Jovellanos y su entorno en las colecciones del Museo de Bellas Artes de Asturias*, Cat. Exp., Oviedo, Museo de Bellas Artes de Asturias.
- Jovellanos, Gaspar Melchor de (1988), «Reflexiones sobre el boceto del cuadro llamado *La Familia*», *Obras en prosa* (ed. de José Miguel Caso González), Madrid, Castalia, págs. 194-205.
- Maier Allende, Jorge (2020), «Juan Agustín Ceán Bermúdez y las antigüedades españolas», en David García López y Elena María Santiago Páez (dirs.), *Ceán Bermúdez y la historiografía de las bellas artes*, Gijón, Ediciones Trea / Instituto Feijoo del Siglo XVIII, págs. 113-128.
- Mengs, Anton Raphael (1780), *Obras de D. Antonio Rafael Mengs... publicadas por don Joseph Nicolas de Azara*, Madrid, Imprenta Real de la Gazeta.
- Morán Turina, José Manuel (2008), «Introducción» a Antonio Acisclo Palomino, *Vida de don Diego Velázquez de Silva*, Madrid, Akal, págs. 7-17.
- Moreno Alonso, Manuel (2017), *Jovellanos la moderación en política*, Madrid, Fundación Faes / Gota a Gota.
- Ponz, Antonio (1772-1794), *Viaje de España*, Madrid, Imprenta Joachin Ibarra, 18 vols.
- Portús, Javier (2013), *Velázquez y la familia de Felipe IV*, Cat. Exp., Madrid, Museo Nacional del Prado, págs. 126-129.
- (2014) «Jovellanos: una historia moral de la pintura española», en Gaspar Melchor de Jovellanos, *Elogio de las Bellas Artes*, Madrid, Casimiro, págs. 7-21.
- Preciado de la Vega, Francisco (1768), «L», en Giovanni Gaetano Bottari, *Racolti di lettere sulla pittura, scultura ed architettura*, Roma, Nella Stamperia di Pallade, t. VI, págs. 308-325.
- Úbeda de los Cobos, Andrés (2001), *Pensamiento artístico español del siglo XVIII. De Antonio Palomino a Francisco de Goya*, Madrid, Museo Nacional del Prado.
- (2008), *Luca Giordano y el Casón del Buen Retiro*, Madrid, Museo Nacional del Prado.
- (2017), *Luca Giordano en el Museo del Prado. Catálogo razonado*, Madrid, Museo Nacional del Prado.
- Varela, Javier (1988), *Jovellanos*, Madrid, Alianza Universidad.
- Vega, Jesusa (2000), «Pinturas de Velázquez grabadas por Francisco de Goya», en Nigel Glendinning, Javier Portús y Jesusa Vega, *Estudiar a los maestros. Velázquez y Goya*, Zaragoza, Diputación de Zaragoza, págs. 45-94.



Un estudio crítico del pintor Agustín Esteve (1753-*post.* 1820): estado de la cuestión

VIRGINIA ALBARRÁN MARTÍN
Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII

Agustín Esteve fue considerado en vida el mejor retratista cortesano después de Goya, lo que evidencia su amplia producción en este ámbito. Fue, además, colaborador de este en distintos encargos e, incluso, podríamos decirlo así, su copista oficial, lo que ha ocasionado que varias de sus obras se confundan entre sí.

Esta confusión afecta a la justa estimación de ambos pintores y aclararla interesa, por un lado, en lo que respecta a la depuración del catálogo de Goya, al que se atribuyen las cosas más peregrinas, la mayoría de las veces sin la adecuada investigación que lo sustente, pero sobre todo por el propio conocimiento de Esteve, un artista de personalidad definida y destacable que merece ser situado en un lugar preeminente dentro de la producción artística de un periodo que, en sí, está aún muy falto de investigación en lo relativo al trabajo de aquellos artistas que no fueron Goya pero que tampoco fueron mediocres, ni mucho menos.

En fecha temprana Tormo se refería a Esteve como «el verdadero padre de muchísimos cuadros de los que con *Goyas* de la segunda época se confunden por muchos, en España y fuera de ella» (1916: 314), opinión que compartía Ezquerro del Bayo al señalar que «se asimiló a fondo el modo de pintar y de interpretar el natural de Goya, que ni aún los técnicos pueden a veces distinguirlos. ¿Cuántos cuadros atribuidos al genial aragonés serán de su discípulo?» (1942: 22). Este problema era ya evidente en catálogos de la obra de Goya como los de Lafond (1902), Von Loga (1903), Calvert (1908), Beruete (1916) o Mayer (1923).

En 1943 Martín Soria dedicó a Esteve un primer estudio monográfico en el que recopiló datos de su biografía, intentó determinar los rasgos propios de su modo de pintar y reunió un catálogo de 107 retratos, documentados y atribuidos, entre ellos, cerca de una veintena que autores anteriores habían atribuido a Goya. En 1957 amplió el catálogo a 178 en un trabajo que sigue siendo de referencia a la hora de abordar cualquier aproximación al artista. Han pasado, sin embargo, más de 60 años desde entonces y, si bien ha de señalarse el relativamente bajo margen de error

en las atribuciones que hizo Soria, conviene revisar esta publicación para eliminar ejemplos que no corresponden con el modo de trabajar de Esteve y para ampliarlo de distintos modos con información que ha ido apareciendo después.

Esteve era 6 años más joven que Goya y falleció en fecha aún indeterminada posterior a julio de 1820, cuando, tras haber solicitado su jubilación el año anterior por sufrir de problemas de la vista que le impedían pintar, se retiró a Valencia, su ciudad natal, momento a partir del cual no se ha podido documentar ninguna actividad (Albarrán, 2017). Es probable que aún pintase algo pues solo un año antes había retratado a los hijos del duque de Medinaceli.¹

De su formación en las academias de bellas artes de San Carlos de Valencia y de San Fernando en Madrid, así como en los talleres de Francisco Vergara, primero, y de Francisco Bayeu una vez en la corte, devienen las influencias pictóricas que se advierten en su obra: un estilo que denominaríamos neoclásico en composiciones, iluminación y pincelada apurada derivado de las enseñanzas de Anton Raphael Mengs que, a partir de su colaboración con Goya desde 1789, evoluciona hacia un mayor naturalismo. Este aspecto lo reconoció el propio Esteve en la información que le proporcionó a Ceán Bermúdez con destino a su *Diccionario* afirmando que ayudó a Goya en el

desempeño de varios encargos que tuvo de retratos de los Reyes nuestros señores, con el motivo de su exaltación al trono, lo que no dejó de ser útil a nuestro Esteve, pues además de observar el tino y la facilidad con [que] aquel los ejecutaba, se le proporcionó otros muchos que Goya no pudo hacer por su prolija enfermedad (Albarrán, 2017: 10).

Esta ayuda en los primeros retratos de Carlos IV y de María Luisa de Parma pudo comprender la realización de trajes u otros adornos (Buendía, 1996: 123), mientras que el hecho de haber pintado otros en torno a 1793, coincidiendo con la enfermedad de Goya, revela que desde muy temprano en su relación se confiaba en la capacidad de Esteve como pintor.

A estas influencias habría que sumar otra asimismo señalada por Esteve en la información entregada a Ceán y que fue la de Murillo, a quien se sentía inclinado «por el encanto de su hermoso colorido, tomando mucho de su agraciada manera», lo que se advierte en retratos como el de *Manuela Isidra Téllez-Girón* (Museo del Prado) o el del *Niño del cordero* (Museo Lázaro Galdiano) (Jorge Aragonese, 1982; Albarrán, 2017).

El reconocimiento del papel de Murillo en su producción podría entenderse

¹ Soria (1957: n.º 156) lo fecha en 1817. En el *Catálogo de los cuadros existentes en el palacio de los Exmos. Sres. Duques de Medinaceli en Madrid*, 1877 (conservado en el ADM-To. Histórico, leg. 85-2, n.º 533), se fecha en 1819.

como una declaración de intenciones en relación con el debate que se estaba desarrollando en ese momento entre los defensores del *bello ideal* mengsiano y los del naturalismo de la tradición española, y en el que, siguiendo argumentos defendidos por Ponz o Ceán Bermúdez, entre otros, se posicionaría a favor de esta, sin embargo, y al igual que Goya seguía reconociendo el influjo del pintor bohemio en su obra en una fecha tan tardía como 1825 –si bien en clara desventaja con respecto a Velázquez (Canellas, 1981: 389-90, n.º 273)–, Esteve mantendría siempre un sentido clasicista en su obra. De hecho ¿podría ser Esteve el anónimo «A. E.» que en 1788 defendió en el *Diario de Madrid* a Bayeu y a Maella contra los ataques de un enconado perseguidor de los clasicistas? (Úbeda, 2001: 313, nota 63).

Además, si a Murillo lo copió en, al menos, cinco ocasiones, a Mengs lo hizo, que se conozca, en seis,² más otra versión en la que copió un *San Fernando* de Murillo pero imitando en su colorido a Mengs, reconciliando en cierto modo ambas posturas (Albarrán, 2018).

La habilidad de Esteve como copista se extendió a otros pintores, como Giordano o Giaquinto, por lo que no ha de extrañar que el propio Goya, o bien los comitentes, confiaran en él cuando requerían reproducciones de alguno de los retratos de aquel. Estas copias se documentan, hasta la fecha, y sin contar las que pudiera hacer de los retratos de los monarcas, entre 1795, en que copia el retrato de la duquesa de Alba de blanco (colección Christopher González-Aller), y 1803, cuando se le encarga la del general Urrutia para una sobrina del militar (Yebes, 1955: 45; Soria, 1957: 37, nota 12).

Algunas de estas copias, aun estando documentadas como de Esteve, se siguen manteniendo como obras de Goya en las colecciones en que se custodian, al igual que sucede con el lienzo original del valenciano que representa a *San Luis Gonzaga* (Museo de Zaragoza), procedente del convento de las Salesas Nuevas de Madrid (Albarrán, 2018: 309-11). Y la misma situación se da con sus retratos.

Lafuente Ferrari lo relegó a pintor de mujeres y niños (1947: 176), lo que se ha ido repitiendo en la bibliografía, aunque lo cierto es que pintó por igual a hombres y a mujeres y desde luego los retratos de niños y de niñas son los menos abundantes en su catálogo. Es verdad que pintó un buen número, a lo que sin duda contribuyó el aumento de este tipo de retrato con respecto a periodos anteriores como consecuencia de la nueva consideración de la infancia y del acceso de nuevas clases sociales a este hábito, algo que se advierte en la obra de otros artistas del momento, empezando por el propio Goya, pero no fueron los más numerosos.

² A las ya conocidas hay que sumar las copias de una *Magdalena*, de un *San Juan* y de una *Santa familia* que formaron parte de la colección de Fernando Casado de Torres. BNE, Ms. 18630/40 (Martínez Plaza, 2018: 93-95).

Referencias de 1803 y 1814 reconocen a Esteve como el pintor de retratos más sobresaliente después de Goya (Bourgoing, 1803, t. I: 289, nota I; Soria, 1957: 40, nota 20) y es que llevaba pintando a lo más granado de la sociedad cortesana desde mediados de la década de 1780. El número de retratos que hizo ha de ser bastante mayor del que registró Soria, como evidencian numerosos ejemplares que han ido apareciendo después.

Por citar algunos casos representativos, puede señalarse que en su artículo de 1943 incluyó retratos que luego retiró del catálogo de 1957 por influencia de Lafuente Ferrari o del marqués de Lozoya, sin embargo, habría que considerar la reincorporación de algunos, como el de *Tomasa de Aliaga*, que se mantiene como obra de Antonio Carnicero en el Museo del Prado (Ansón, 2001), o el del obispo *Manuel Verdugo*, conservado en el Museo Diocesano de la Catedral de las Palmas de Gran Canaria (Lorenzo Lima, 2016).

Retirados con acierto varios que claramente son obra de distintos artistas, como Francisco Folch de Cardona³ o Francisco Bayeu,⁴ suprimir otros ejemplos no resulta tan fácil en primera instancia dado que, como reconocía ya Soria, al igual que se confunde a Goya con Esteve, se confunde a este con otra serie de retratistas que tampoco están bien estudiados, como Luis de la Cruz, José Suárez o Antonio Poza, lo que demostró Rose en relación con el retrato de la *marquesa de Espeja*, documentado como de este último pintor pero que había sido atribuido tanto a Goya como a Esteve (Rose-de Viejo, 2012). Seguramente a Poza pertenezcan varios retratos más mal asignados al valenciano.⁵

Una serie de retratos atribuidos por Soria siguiendo argumentos estilísticos han sido después confirmados documentalmente. Por la citada información de Ceán se asignan los retratos del obispo Antonio Despuig, que presenta cierta problemática ya que se fecha en 1795 pero aparece revestido de la púrpura cardenalicia, que no obtuvo hasta 1803, por lo que cabría la posibilidad de haber sido repintado (Soria, 1957: 26);⁶ el de la condesa viuda de Lerena, fechable hacia 1790 (Soria, 1957: n.º 6; Albarrán, 2021: 419); los retratos de los marqueses de Villena (Soria, 1956, n.º 83-84; Albarrán, 2018) y los correspondientes a la familia del conde de la Puebla del Maestre, que Soria identificó en el caso del retrato del conde, Francisco de Paula

³ *Manuel Godoy como oficial de Reales Guardias de Infantería*, Museo de la RABASF (Soria, 1957: n.º 8; Rose-de-Viejo, 1983, vol. II: 133-34, n.º 159).

⁴ *Pedro Rodríguez de Campomanes*, Real Academia de la Historia. Documentado como copia de un original de Mengs (Soria, 1957: n.º 12; Pérez Sánchez, 2003: 43-46, n.º 12).

⁵ No corresponden tampoco con el modo de trabajar de Esteve los incluidos por Soria con los n.ºs 5, 131 o 157.

⁶ Una copia de busto, inédita, asignable también a Esteve (colección particular), lo muestra asimismo vestido de cardenal, ante fondo neutro, sin embargo, su radiografía evidencia que originariamente presentaba igual fondo que el retrato de cuerpo entero, desconociéndose el momento en que fue tapado.



FIG. 1: Agustín Esteve, *Francisco de Paula y Juan de Mata Fernández de Córdoba y Pacheco*, 1795. Colección particular.

Fernández de Córdoba, y de los dos hijos varones, aunque no incluyó imagen, como tampoco del retrato de la madre, María Antonia Fernández de Córdoba, y de la hija pequeña, María Luisa, que además se incluyeron sin identificación.⁷

⁷ Los retratos, inéditos y conservados en colección particular, se recogen por Soria con los n.ºs 18, 79, 85 y 86. Los niños están identificados en el propio lienzo como Francisco de Paula y Juan de Mata Fernández de Córdoba y Pacheco; el retrato está firmado en 1795.

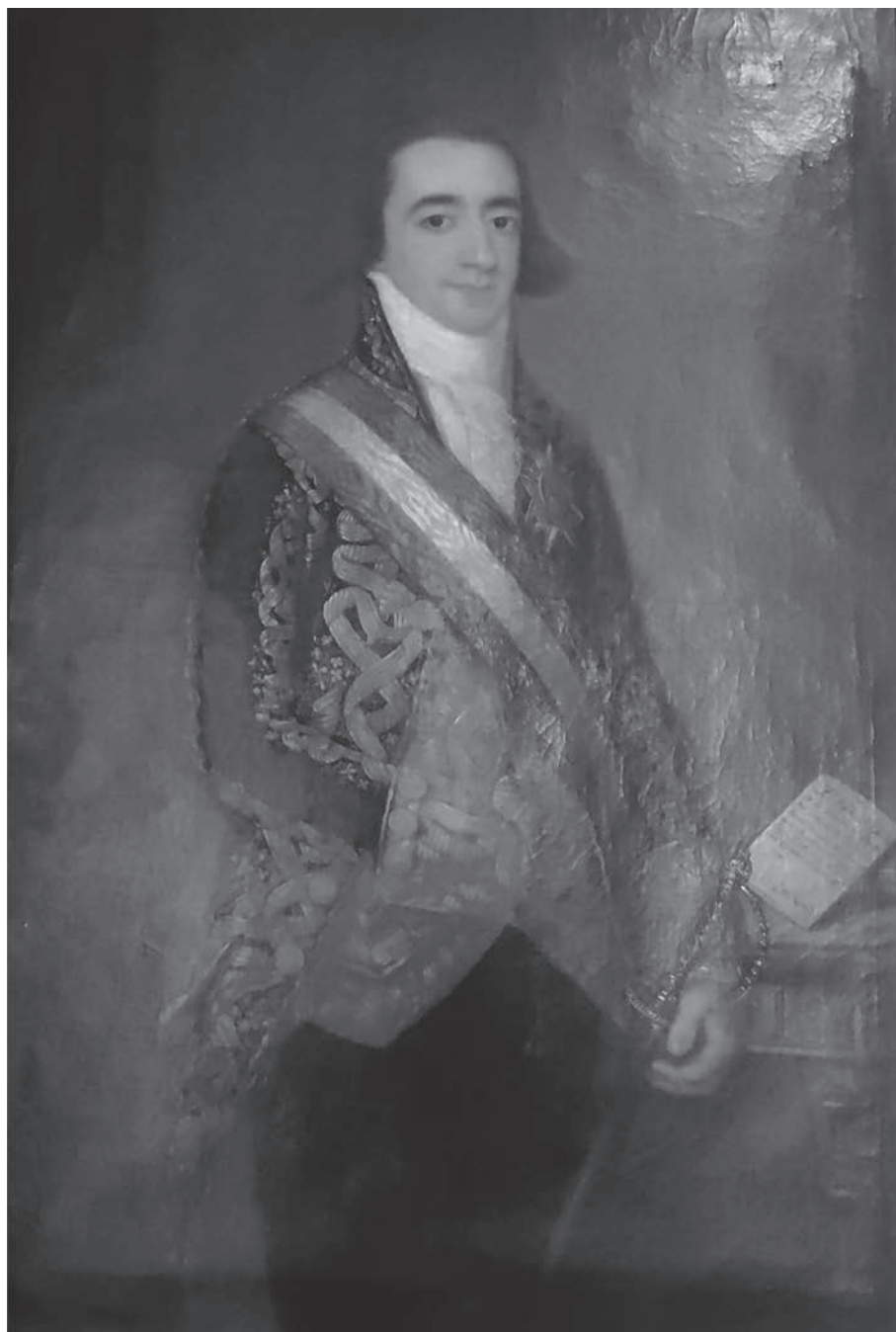


FIG. 2: Agustín Esteve, *El conde de la Puebla del Maestre*, Francisco de Paula Fernández de Córdoba, h. 1795. Colección particular.

Poca gente duda ya de la autoría de Esteve sobre el retrato de la *VI condesa de Montijo acompañada de sus hijas*, sin embargo, sigue apareciendo como obra de Goya en ciertas ocasiones, apoyándose en una tradición por la cual la emperatriz Eugenia de Montijo habría oído de sus tías, las retratadas, que el cuadro lo había pintado Goya (Bango y Gutiérrez Pastor, 2019: 591). Si bien, en 1867 el propio Yriarte no lo reconoció como tal (Barcia, 1911: 50-51, n.º 53) y tampoco se ha mantenido en la mayoría de las publicaciones posteriores. No puede obviarse tampoco que Esteve pintó varias veces para la misma familia: la condesa, María Francisca de Sales Portocarrero, ya poseía en 1778 una copia realizada por Esteve de una *Virgen con el Niño* que se tenía como de Murillo (Albarrán, 2018: 308-309) y asimismo retrató de medio cuerpo a la condesa, a su esposo, Felipe de Guzmán Palafox, y al hijo mayor, Eugenio Eulalio Guzmán Palafox y Portocarrero, conde de Teba.⁸

En cuanto a nuevas identificaciones, el que Soria incluyó como *Señora desconocida de blanco* fue publicado recientemente en el catálogo de la colección Koplowitz, a la que pertenece, como retrato de Josefa Manuela Téllez-Girón, marquesa de Marguini, hija mayor de los IX duques de Osuna (Martínez, 2017: 62-65, 162, n.º 11), algo que no comparto pues el propio Esteve retrató a Josefa Manuela en 1798, fecha cercana al retrato de la dama de blanco, y ambos personajes tienen poco que ver (Soria, 1957: n.º 47; Albarrán, 2017). Ninguno de los retratos conservados de la joven la muestra con el cabello rubio y tampoco tuvo los ojos azules.⁹ En este caso, el retrato parece provenir de la casa de Montijo,¹⁰ por lo que lo lógico sería que se tratase de alguien vinculado con ella de algún modo. Me inclino más a pensar que la retratada sea *María Francisca Fernanda Fitz-James Stuart zu Stolberg-Gedern, futura duquesa de Híjar*, con la que encuentro cierto parecido a través de sus retratos conocidos, como el firmado por Thomson en 1828 (Ezquerro del Bayo, 1916: lám. LI), a pesar de los aproximadamente 32 años que median entre ellos pues el de Esteve habría que situarlo en torno a 1795-1796, cuando Francisca Fernanda tendría unos 21-22 años, ya de moda el atuendo con el que Goya retrató a la duquesa de Alba y tal vez pintado con motivo de haber concebido o haber dado a luz a su hija, que nació en 1795. Además, la joven era hija del IV Duque de Berwick, cuyo nieto heredaría también el ducado de Alba, en el que asimismo se hallan bienes

⁸ BNE, Ms. 21.455, fols. 39-41. El retrato del conde de Teba podría ser el catalogado como «Conde de Montijo», de la colección marqués de Rafal, en el IPCE, Archivo Moreno, 1169_B. Soria, 1957: n.º 69 incluye un retrato de busto de la condesa, aunque la calidad de la imagen conocida (Calvert, 1908: lám. 146), impide determinar si es de mano de Esteve.

⁹ Véase las miniaturas que le pintaron Augustin, Sicardi o Bouton entre 1799 y 1802 (Ezquerro del Bayo, 1934: láms. XIX y XX).

¹⁰ *El Siglo...* (2007: n.º 37), donde se presentó como retrato de Tomasa de Palafox y Portocarrero, con la que tampoco guarda parecido, a tenor de los retratos conservados pintados por Esteve (Soria, 1957: n.º 60), Goya (MNP P2448) o José Alonso del Rivero (MNP O702).

procedentes de la casa de Montijo, como el citado retrato de la condesa de Montijo acompañada de sus hijas (Barcia, 1911).

Entre las obras que a lo largo de estas décadas se han dado a conocer hay que destacar varias firmadas y fechadas, como un *retrato de dama* pintado en 1785 (colección particular, Palma de Mallorca), muy interesante porque es el más temprano que se conoce fechado y permite determinar el modo de pintar del artista antes de su colaboración con Goya (Subasta Pierre Bergé, Mallorca, 2016: n.º 131).

La inscripción del *retrato del conde de Cron* (colección particular) está bastante perdida, posiblemente por una no muy correcta restauración que también se ha llevado por delante otras sutilezas, aunque parece leerse el año «1799». En cualquier caso, ha de ser posterior a 1795, cuando Cron es nombrado mariscal de campo, uniforme que luce en el retrato.

La incluida en el retrato de *María Josefa de Terán* integra el nombre de la retratada, el apellido del pintor y el año de 1807 (Museo de Bellas Artes de Asturias).¹¹ Fue encargado por su esposo, el militar y pedagogo Francisco Amorós y Ondeano, con destino a la galería de retratos que creó en su residencia de la calle de San Bernardo de Madrid. Justo al lado vivía Esteve, valenciano como Amorós, quien también le encomendaría la copia de un original de Goya del retrato de cuerpo entero de *Manuel Godoy como fundador del Instituto Pestalozzi* (RABASF).¹²

Más importante aún es la miniatura con un retrato de busto de *Fernando VII* (colección particular), única que se conoce firmada por Esteve, por lo que necesariamente ha de ser el punto de partida que sirva para determinar su producción en este género en el que, a decir de Goya, su colaborador destacó (Águeda y Salas, 2003: n.º 132).¹³

Entre las obras documentadas hay que señalar los retratos de *Francisco Javier Osorio de Moscoso, conde de Trastámara* (colección particular) y el de su hermano *Juan Bautista María* (The Cleveland Museum of Art), hijos de los XI condes de Altamira, que se hallan citados como de Esteve en un inventario de bienes.¹⁴ En mi opinión, ambos son póstumos, a lo que respondería el formato en riguroso perfil del primero, probablemente porque el artista carecía de modelos para representarlo de frente, mientras que el estatismo de Juan María podría indicar que tuvo que par-

¹¹ Agradezco a Alfonso Palacio y a Gabino Busto Hevia, Director y Conservador de Arte Antiguo, respectivamente, de dicho Museo, la ayuda prestada en el estudio del retrato.

¹² Hay otra versión en la de San Carlos de Valencia (Mano, 2009: XXXI-XXXV; Rose-de-Viejo, 2010). Esteve retrató en varias ocasiones a Godoy y a otros miembros de su familia (Soria, 1957: n.ºs 77, 105, 106, 111-116, 172); BNE, Ms. 21.455, fols. 39-41: «los Señores Branciforte y su esposa, la madre de esta».

¹³ Miniaturas atribuidas a Esteve en Ezquerria del Bayo (1916: n.º 666); Ezquerria del Bayo (1934: lám. XV); Albarrán (2017: 36).

¹⁴ *Inventario postmortem del XV conde de Altamira, Vicente Joaquín Ossorio de Moscoso*, 13-14 de marzo 1864, en Pérez Preciado (2010: doc. 20, n.ºs 507 y 548); Salomon (2014).



FIG. 3: Agustín Esteve, *Fernando VII*, h. 1815. Colección particular.

tir de algún retrato previo, tal vez incluso una miniatura.¹⁵ Esteve retrató asimismo al padre de los niños, Vicente Joaquín Osorio de Moscoso y Guzmán, a la madre, María Ignacia Álvarez de Toledo, y a otros hijos, Vicente y María Agustina.¹⁶

¹⁵ Los niños fallecieron en 1785. Por el contrario, los retratos de los hijos vivos en el momento del encargo se habrían encomendado a Goya.

¹⁶ Con posterioridad a abril de 1789, fecha en que al conde de Altamira se le concedió la Orden del Toisón de Oro, Esteve lo retrató en, al menos, dos ocasiones. Uno de los retratos, con formato ovalado (colección particular), se registra en el inventario de 1864 con el n.º 438. Con el n.º 439 se incluye, como pareja, el de su esposa, que probablemente sea el conservado en el Museo del Castillo de Peralada y en el que la dama luce la banda de la Orden de María Luisa, que obtuvo en junio de 1795, tres meses antes de fallecer. Con el n.º 544 se anota otro retrato del conde como «parece de Esteve». Podría ser copia del registrado por Soria con el n.º 42, firmado en 1790 y conservado en la Universidad de Granada, tal vez el mismo que incluye con el n.º 43 y que localiza en la colección duque de Medina de las Torres (IPCE, Archivo Moreno, 03781_A). El retrato de María Agustina y de Vicente, incluido en el inventario con el n.º 492, está sin localizar. Ha de ser posterior a 1787, año del nacimiento de la primera.

En dicho inventario también se menciona como original del valenciano un retrato de «El general Ricardos descansando sobre su cañón y otros varios atributos de guerra», el cual no solo coincide en medidas con el actualmente expuesto como obra de Goya en el museo de la Academia de San Fernando,¹⁷ sino que figura en el inventario con el número “309”, el mismo que aparece en el ángulo inferior derecho del cuadro. De este modo, la atribución del retrato a Esteve, ya sugerida,¹⁸ se confirma sin género de dudas.¹⁹

En una conferencia que impartí en octubre de 2017²⁰ atribuí a Esteve el de la esposa de Ricardos, *María Francisca Dávila Carrillo de Albornoz, condesa de Truillas*, conservado en la sede de la Junta de Damas de Honor y Mérito, que poco después fue documentado (Martín-Valdepeñas Yagüe, 2018). Esteve retrató también a otros miembros de la misma familia.

Por otro lado, se puede añadir un importante grupo que, aunque no están documentados, resultan indudablemente de mano de Esteve, como el de *Domingo Gayoso de los Cobos, XI marqués de Camarasa*, conservado en la Fundación Casa Ducal de Medinaceli (Sevilla), donde asimismo se conservan, de mano de Esteve, el de su nuera Josefa Manuela, marquesa de Marguini, y el de su nieta María Josefa (Albarrán, 2018); o el retrato de un anónimo caballero de Calatrava (colección particular) (Buendía, 1996: 123).

En relación con el depositado en el Museo Nacional del Romanticismo, recientemente se ha podido determinar la identidad de las retratadas:²¹ se trata de Mercedes de Rojas y Tello, condesa de Villariezo y futura marquesa de Villanueva de Duero, junto a su hija María Asunción. El aspecto de Mercedes coincide con el que muestra en una miniatura fechada en 1819 debida a José Alonso del Rivero (MNP, O3386). Mercedes casó el 15 de agosto de 1795 con Valentín Belvis de Moncada, cuyo retrato de cuerpo entero vistiendo uniforme de guardia de corps, obra indudable de Esteve y procedente, como el anterior, de la colección Bornos, salió hace poco en subasta.²²

¹⁷ 8 pies de alto por 5,5 de ancho, esto es, 2,20 x 1,5 m.

¹⁸ Ansón (1995: 182) lo consideró del taller de Goya. Lo relacionó con Esteve en noticia de prensa de 2014, aunque en ella se confunde el nombre del pintor con el de su familiar, el grabador Rafael Esteve: https://www.elconfidencial.com/cultura/2013-05-17/bellas-artes-confunde-a-goya-con-un-discipulo_496200/

¹⁹ Se mencionan asimismo en el inventario como de Esteve: «Una niña con corpiño encarnado con la mano derecha acaricia a su perrito y en la izquierda tiene una rosquilla, hija del Sr. Duque de Montemar» (n.º 33); «La duquesa de Medinaceli jugando con un perro que está sobre una silla hermana de la anterior igual en un todo» (n.º 34); «Retrato de Fernando 7.º de cuerpo entero tamaño natural. Escuela de Esteve» (n.º 136) y «Retrato de una niña con una pandereta en la mano sentadita en un almohadón» (n.º 530).

²⁰ «La infancia en la Ilustración y Goya», Fundación de Amigos del Museo del Prado, 09/10/2017. IPCE, Archivo Moreno, 07943_B.

²¹ MNP, P8016 (Albarrán, 2019).

²² Subasta Fernando Durán, 26/07/2017, lote 939, mal identificado como el IX Duque de Osuna. Esteve también lo retrató de busto, como indicó en la relación que proporcionó a Ceán, así como a su hermana, María de las

La edad que aparentan Mercedes y María Asunción, que nació el 4 de julio de 1796, lleva a fechar su retrato hacia mediados de 1797, lo que coincide asimismo con la moda de las camisas de muselina que visten. Si bien, los estudios técnicos efectuados al cuadro revelan que el lienzo fue ampliado cuando estas dos figuras ya estaban pintadas. Se le añadió una porción de lienzo en la parte izquierda para incorporar al personaje que aparece sentado, mientras que se cortó ligeramente por la derecha para centrar la composición. De igual modo, se aprovechó para añadir a la figura de Mercedes la banda de la Real Orden de Damas de la Reina María Luisa, que obtuvo en 1802, fecha en torno a la que habría que situar la modificación del retrato (Albarrán, 2017: 19).

Tradicionalmente se ha identificado a la dama que aparece sentada como la condesa-duquesa de Benavente, María Josefa de la Soledad Alonso-Pimentel, sin embargo, no se ha documentado ninguna vinculación especial entre ella y la condesa de Villariezo como para justificar su inclusión en un retrato de evidente intimidad, como revela la presencia de la cuna de la niña, por lo que cabría la posibilidad de que, a pesar del parecido, esta figura no responda a la duquesa de Osuna, cuya edad en esas fechas no sería tan avanzada como la que muestra la retratada.²³ Podría tratarse de la madre de Mercedes, doña Eusebia Soterraña Tello y Riaño, Dama de la Real Orden de María Luisa desde 1794 y fallecida en 1798. La cercanía de la fecha del óbito a la finalización de un retrato tan familiar habría motivado a Mercedes a solicitar a Esteve la modificación del lienzo para incluir la figura de su madre y su ingreso en la citada Orden. María Asunción casó en 1814 con José Ramírez de Haro, X conde de Bornos. En su testamentaria se citan cuatro retratos de cuerpo entero de Esteve, entre los que pudieron contarse los dos aquí comentados (AHNob, BORNOS, C. 360, D.1.).

Finalmente, cabe hacer mención al trabajo de Esteve como copista. A las copias de retratos de Goya se puede añadir la del retrato de *María Antonia Gonzaga, condesa viuda de Villafranca* (colección particular), que muestra una interesante variación, algo que no es infrecuente ya que con estas copias nunca se pretendió suplantar a un original. También copió sus propios retratos, a lo que responde los dos espléndidos ejemplares de la marquesa de Ariza, *María de la Concepción Belvis de Moncada y Pizarro* (colección duque del Infantado y colección particular).

Mercedes, marquesa de Castromonte. BNE, Ms. 21.455, fols. 39-41. Probablemente el de esta sea uno muy deteriorado conservado en colección particular que Bray (2015: 72-75) cree ser retrato de la esposa de Valentín Belvis.

²³ Compárese, por ejemplo, con los retratos en miniatura, fechados en 1792 y 1794, o el fisonotrazo de 1798, en Ezquerro del Bayo (1934: láms. IX, XII y XVII). El retrato de la lám. XV está obviamente relacionado con el retrato aquí comentado y se cuestiona asimismo su identificación como la duquesa de Osuna. Hubo de ser el modelo usado por Esteve para la misma figura del retrato en tamaño natural.

Bibliografía

- Águeda, Mercedes y Xavier de Salas (eds.) (2003), *Cartas a Martín Zapater*, Madrid, Istmo.
- Albarrán, Virginia (2017), *El desafío del blanco: Goya y Esteve, retratistas de la casa de Osuna. A propósito de la donación Alzaga*, Madrid, Museo Nacional del Prado.
- (2018), «Pintura de tema religioso de Agustín Esteve», en *Scripta Artium in honorem Prof. José Manuel Cruz Valdovinos*, Alicante, Universidad de Alicante, págs. 305-326.
- (2019) «Agustín Esteve y Marqués» en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en red, <http://dbe.rah.es>).
- (2021), «Pedro López de Lerena: nueva identificación para el retrato de Froilán de Berganza pintado por Maella», *Archivo Español de Arte*, n.º 376, págs. 417-424.
- Ansón, Arturo (1995), *Goya y Aragón: familia, amistades y encargos artísticos*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón.
- (2001), «Francisco Bayeu y Agustín Esteve autores de los retratos de Godoy y de doña Tomasa de Aliaga, hasta ahora atribuidos a Antonio Carnicero», *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, n.º 85, págs. 13-20.
- Bango Torviso, Isidro e Ismael Gutiérrez Pastor (dirs.) (2019), *Floridablanca: la sombra de un rey*, Murcia, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 2 vols.
- Barcia, Ángel María de (1911), *Catálogo de la colección de pinturas del Excmo. Sr. Duque de Berwick y de Alba*, Madrid, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- Beruete, Aureliano de (1916), *Goya, pintor de retratos*, Madrid, Blass y Cía.
- Bourgoing, Jean François (1803), *Tableau de L'Espagne Moderne*, París, Chez Levrault Frères.
- Bray, Xavier de (2015), «El hombre de blanco: un nuevo goya», *Ars Magazine*, n.º 28, págs. 67-76.
- Buendía, José Rogelio (1996), «En torno al atribucionismo goyesco. La colaboración de Esteve», en *Congreso Internacional: Goya 250 años después. 1746-1996*, Marbella, Museo del Grabado Español Contemporáneo, págs. 121-129.
- Calvert, Albert F. (1908), *Goya*, New York, John Lane.
- Canellas, Ángel (1981), *Francisco de Goya: diplomatario*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- Yebes, Condesa de [Carmen Muñoz de Figueroa Yebes], (1955), *La condesa-duquesa de Benavente: una vida en unas cartas*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Ezquerro del Bayo, Joaquín (1916), *Exposición de la miniatura retrato en España*, Madrid, Sociedad Española de Amigos del Arte.
- (1934), *Retratos de la familia Téllez-Girón. Novenos duques de Osuna*, Madrid, Junta de Iconografía Nacional.
- (1942), «Esteve miniaturista», *Arte Español*, t. 14, pág. 22.
- Galería Caylus (2007), *El Siglo de Caylus*, Madrid, Caylus y Artur Ramon.
- Jorge Aragoneses, Manuel (1982), «Manuela Isidra Téllez-Girón y el pintor Esteve», en *Miscelánea de Arte*, Madrid, Instituto Diego Velázquez / CSIC, págs. 224-226.
- Lafond, Paul (1902), *Goya*, París, Librairie de l'Art Ancien et Moderne.
- Lafuente Ferrari, Enrique (1947), «Goya y Agustín Esteve», en *Antecedentes, coincidencias*

- e influencias del arte de Goya. Catálogo ilustrado de la exposición celebrada en 1932, Madrid, Sociedad Española de Amigos del Arte, págs. 171-179.
- Lorenzo Lima, Juan Alejandro (2016), «Un primer retrato, atribuido de nuevo a Agustín Esteve», en Julio Sánchez Rodríguez (ed.), *Manuel Verdugo: obispo de Canarias. Bicentenario de su fallecimiento (1816-2016)*, Las Palmas de Gran Canaria, Julio Sánchez Rodríguez, editor, págs. 149-153.
- Mano, José Manuel de la (2009), «Bajo el Signo de Goya. Los valencianos Mariano Maella, Agustín Esteve, Vicente López y la renovación de los géneros pictóricos en la Ilustración», en *Pintores valencianos en el Museo de Bellas Artes de Asturias*, Valencia, Museo Bellas Artes Valencia, págs. xxix-xxxix.
- Martín-Valdepeñas Yagüe, Elisa (2018), «El retrato de la Condesa de Truillas de Agustín Esteve y Marqués (1797)», *Archivo Español de Arte*, n.º 361, págs. 70-78.
- Martínez, Alejandro (2017), «Portrait de Josefa Manuela Téllez-Girón y Alonso Pimentel, marquise de Marguini», en Pablo Melendo y Pierre Curiel (dirs.), *De Zurbarán à Rothko. Collection Alicia Koplowitz-Grupo Omega Capital*, Bruselas, Fonds Mercator, págs. 62-65.
- Martínez Plaza, Pedro J. (2018), *El coleccionismo de pintura en Madrid durante el siglo XIX*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica.
- Mayer, August L. (1923), *Francisco de Goya*, Munich, F. Bruckmann.
- Pérez Preciado, José Juan (2010), *El marqués de Leganés y las artes*, Tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid.
- Rose-de-Viejo, Isadora (1983), *Manuel Godoy: patrón de las artes y coleccionista*, Tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid.
- (2010), «Godoy's Gift of His Portrait to Pestalozzi in 1808», *The Burlington Magazine*, n.º 1291, págs. 670-674.
- (2012), «Ni Goya, ni Esteve, sino Poza: el retrato de la XI Marquesa de Espeja y otras obras suyas», *Archivo Español de Arte*, n.º 337, págs. 37-53.
- Salomon, Xavier F. (2014), «Another Brother for Goya's 'Red Boy': Agustín Esteve's Portrait of Francisco Xavier Osorio, Conde de Trastámara», *Metropolitan Museum Journal*, n.º 49, págs. 3-8.
- Soria, Martin S. (1943), «Agustín Esteve & Goya», *The Art Bulletin*, vol. 2, n.º 3, págs. 239-266.
- Soria, Martin S. (1957), *Agustín Esteve y Goya*, Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo.
- Subasta Pierre Bergé & Associés (2016), *Predio Morell. La Nobleza y la Aristocracia en Mallorca. Colección S. M. Truyols Rovira*. Mallorca.
- Tormo, Elías (1916), «Pintores españoles del 1800. Los todavía setecentistas», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, t. 24, págs. 311-317.
- Úbeda de los Cobos, Andrés (2001), *Pensamiento artístico español del siglo XVIII*, Madrid, Museo Nacional del Prado.
- Von Loga, Valerian (1903), *Francisco de Goya*, Berlin, G. Grote'sche.
- Yriarte, Charles (1867), *Goya: sa biographie, les fresques, les toiles, les tapisseries, les eaux-fortes et le catalogue de l'oeuvre*, París, Henri Plon.



Pintura decorativa, arquitecturas fingidas y conflictividad artística en los territorios de Albacete durante el siglo XVIII

ALEJANDRO JAQUERO ESPARCIA
Universidad de Castilla-La Mancha

En el sureste peninsular, al igual que en otros focos del territorio español, se generarían una serie de conflictos entre la tradición artística del Barroco y las evoluciones estilísticas promovidas por la monarquía borbónica a lo largo del siglo XVIII. Las academias favorecieron la implantación del ideario neoclásico en lo correspondiente a las tres nobles artes, cuya enseñanza se hallaba institucionalizada por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Ahora bien, otras actividades artísticas también se vieron involucradas en dicha transformación. Este es el caso de la pintura decorativa mural, ya sea para la realización de arquitecturas fingidas como retablos o marcos arquitectónicos para altares, escenas figurativas o simples detalles ornamentales. En el reino español dicha tarea, pese a que había sido practicada por artistas que dignificaron su ejecución, se interpretaba como una actividad menor, mecánica y artesanal, propia de adornistas (Gállego, 1976: 187-208). Sin embargo, durante la segunda mitad de la centuria se promovió la decoración de los sitios reales aplicando la participación de numerosos artistas nacionales y extranjeros dedicados a esta especialidad; una realidad que sería imitada por la aristocracia, transformando sus espacios domésticos y de sociabilidad bajo el gusto acorde a los nuevos tiempos (Junquera Mato, 1979: 23-25, 47-49; Vega González, 2005: 191-226; Vega González, 2010: 87-90; Molina Martín y Vega González, 2020: 123-159).

Las nuevas fórmulas convivieron con la realidad ornamental practicada con anterioridad en las zonas provinciales y, a su vez, en sus respectivas áreas rurales. Mientras que se fomentaba el patrocinio y el cambio hacia un nuevo estilo, las raíces decorativas de la tradición barroca siguieron muy vivas. Se hallaban ancladas a una cultura de carácter tradicional que no quiso o no pudo comprender –quizá para su propio beneficio– ese progreso que alteraba no solo sus preferencias artísticas, sino también las raíces de sus espacios culturales y religiosos. En el caso que nos ocupa y sabiendo de la limitación que presenta la estructura de esta contribución, queremos ofrecer una panorámica que analice la riqueza y diversidad decorativa

que se logró en distintos espacios rurales y urbanos del Setecientos de lo que en su día fue la actual provincia de Albacete, un conglomerado territorial dividido en distintas jurisdicciones religiosas. Con el fin de profundizar en esa problemática, analizaremos un perfil individual que convivió entre esas dos realidades, desarrollando su obra tanto en ciudades como en pequeñas villas; una circunstancia que plantearía distintos problemas sociales y artísticos. Nos referimos al pintor y arquitecto milanés Paolo Sirtori, afincado en Murcia desde la segunda mitad del siglo XVIII, desde donde trabajaría para gran parte de la diócesis de Cartagena. Planteamos la aplicación de una metodología interdisciplinar mediante el análisis histórico-social y el estudio histórico-artístico. Gracias a esas herramientas profundizaremos en la conflictividad generada entre artesanos y artistas dieciochescos y en cómo afectaron las evoluciones estilísticas y la renovación de la cultura visual de la época. Consideramos que el examen propuesto nos puede ayudar a entender mejor una realidad histórico-artística de un ámbito territorial preciso pero que, a su vez, contribuye al entendimiento del panorama nacional.

Los pintores decoradores del siglo XVIII en el diverso territorio de Albacete y la presencia de Paolo Sirtori: estilos artísticos y esquemas sociales enfrentados

La situación histórica y territorial de la actual provincia de Albacete durante los siglos XVIII y comienzos del XIX refleja una variada panorámica (Losa Serrano y Morcillo Rosillo, 1992: 111-130). Como señalábamos, nos interesa subrayar las particularidades de la distribución eclesiástica, debido a que va a ser en sus conjuntos monumentales, principalmente, donde hallaremos las actuaciones de los pintores decoradores. Contamos con tres estructuras de carácter religioso que fomentarían sus propias directrices socioculturales y estilísticas en esta zona del sureste peninsular: la diócesis de Cartagena –buena parte del actual territorio de la provincia– que englobaba áreas de control como la vicaría de Hellín o Almansa y otros lugares pertenecientes a la sierra del Segura; una parte de la archidiócesis de Toledo, sobre todo el territorio de la Mancha oriental en el que se encontraba la vicaría de Alcaraz; y, por último, las tierras del norte de la provincia que pertenecieron a la diócesis de Cuenca. A ello debemos sumar la influencia de la diócesis de Orihuela que mantendría en su jurisdicción la localidad de Caudete (Roa y Erostarbe, 1894: I, 120-122). El territorio albacetense se nutre de todas esas condiciones espaciales y culturales. Un hecho que propiciaría el que en áreas territoriales próximas se reconozcan elementos arquitectónicos y decorativos en los que se denotan notables diferencias. Fundamentalmente, atenderemos a tres grandes demarcaciones

territoriales, diversas entre sí, en las que durante el Setecientos se reprodujeron modelos ornamentales de la tradición barroca; sin embargo, también observaremos evoluciones derivadas de ese punto común, algunas como consecuencia de esa progresión estilística o promocionadas de forma interna por las diócesis.

Sírvanos el caso estudiado por Hernández Albadalejo en Cartagena a comienzos de la centuria, donde la influencia directa del cardenal Luis Belluga y Moncada en «asuntos artísticos y estéticos» tiene ciertos matices que, según el autor, han sido exagerados por algunos investigadores. Las directrices del obispo fueron más ortodoxas en lo concerniente a la moralización de la sociedad; no obstante, bajo su mandato hubo actuaciones como las de Bartolomé de la Cruz Valdés o Toribio Martínez de la Vega que contribuyeron a construcción de nuevos templos o la redecoración de antiguos espacios adaptados a una estética más barroquizante, donde tuvo mucha relevancia la decoración pictórica (2006: 71-85). Por lo que respecta a la archidiócesis de Toledo, podemos observar un intento por adecuarse a las exigencias estilísticas promovidas desde la corte ya a mediados del Setecientos. Así, ejemplos como los de los hermanos Luis y Alejandro González Velázquez en la ciudad de Toledo en la iglesia de san Ildefonso (1741) o en varios de sus municipios colindantes –la ermita de la Virgen de la Soledad de la Puebla de Montalbán (1752)– son excepciones notables. Obras generadas por artistas, pintores de reconocido prestigio que imitan los modelos clásicos e italianizantes y dispuestas para ornato el templo, pero que no terminaron de repercutir en el ámbito rural de la diócesis y menos aún en zonas limítrofes como la vicaría de Alcaraz (Nicolau Castro, 1991: 151-152; Mingo Lorente, 2017: 160-164). Todavía se perpetuarían los marcos fingidos mucho más elementales o en su defecto, pese a asumir fórmulas más clasicistas, el retablo de madera, los cuadros escenográficos preferidos para la práctica de la religiosidad popular en el mundo rural.

En lo que concierne a los artífices de las decoraciones, en la mayoría de las ocasiones observaremos la actuación de artesanos pertenecientes a zonas rurales cercanas y comunicadas, los cuales se desplazan entre núcleos distintos para ejecutar su trabajo. Las principales actuaciones que llevaron a cabo fueron la ornamentación de bóvedas, cúpulas, techumbres, fachadas y muros de multitud de edificios públicos y privados, elaborando una amplia serie de detalles arquitectónicos fingidos o la simple pigmentación parietal; también, por supuesto, la simulación de altares y retablos. En ocasiones se procede a intervenciones mixtas: un retablo físico es engrandecido a través de la pintura mural, sobre todo en las secciones laterales. Esos pintores decoradores, doradores o adornistas, además, desempeñan cualquier tipo de actividad pictórica como el dorado de retablos, el estofado de esculturas, la ornamentación de estucos y una amplia selección de labores consideradas como

propias de artesanos. La cultura visual de la que se nutren en la mayor parte de sus diseños proviene de la imitación de otras obras físicas de influencia barroca o de las estampas populares, por lo que perpetúan los modelos tradicionales.

Tras haber establecido un mínimo panorama histórico y artístico de la realidad decorativa albacetense del XVIII, veamos algunos casos concretos que abarquen la problemática territorial.¹ Un ejemplo de la pintura decorativa adaptada a la retabística real y presente en los límites del arzobispado de Toledo lo observamos en la parroquia de la Asunción de Lezuza, edificada en las primeras décadas del siglo XVI. En la cabecera del templo se conserva un retablo en madera de principios del Setecientos elaborado por Francisco Montllor. Los muros laterales y la plementería de la cabecera albergan una rica decoración pictórica. En especial los laterales presentan sendos marcos arquitectónicos fingidos con escenas de santos estrechamente vinculados a la población, los mártires Vicente y Leto, imágenes elaboradas por el pintor y dorador Pedro Guzmán en el 1711 (Pérez Sánchez, 1998: 134-135). Así, el estilo barroco del retablo físico contrasta con las sugeridas arquitecturas que, aunque también ligadas al periodo, demuestran un tratamiento estilístico más refinado, emulando formas más clásicas. Asimismo, los nervios góticos de la bóveda fueron pintados y en las plementerías se añadieron querubines. En este caso observamos cómo un templo de origen gótico-renacentista se readapta mediante el renovado mobiliario y ornamentación pictórica a las demandas estilísticas de la nueva centuria, manteniendo una deuda todavía con los elementos tardobarrocos.

Un nuevo ejemplo de interés, vinculado a la diócesis de Cuenca, lo hallamos en la iglesia de Nuestra Señora de la Natividad en la villa de Alborea; otro caso de templo tardogótico reconfigurado bajo modelos dieciochescos. Junto a la reforma de la cabecera y la enorme cúpula que se añadió, fue incluida una capilla anexa ejecutada a mediados de siglo. En el templo, sobre todo en la cabecera, hallamos la aplicación de pinturas murales decorativas; de hecho, en algunas de las hornacinas de la capilla mayor se han encontrado pilastras figuradas que atestiguan la presencia de retablos simulados, actualmente repintadas y ocultas. Más interesantes son las actuaciones de la capilla dieciochesca, situada en el lado este de la nave principal. Contiene una rica decoración pictórica tanto en la parte anexa a la nave lateral como en el camarín, donde presenta una completa y variada ornamentación elaborada por el

¹ Hemos de señalar que el estudio de la pintura mural decorativa en la provincia de Albacete ha sido ignorado en la mayor parte de los casos. Se ha prestado más atención a la catalogación y examen de los elementos iconográficos primarios de dichas obras. Sirvan como excepción algunos de los trabajos de José Sánchez Ferrer, el cual ha dedicado muchas publicaciones a las distintas pinturas murales de los conjuntos albacetenses, subrayando en muchos de sus estudios la relevancia de las arquitecturas fingidas.



FIG. 1: Pedro Fernández Picazo. Pinturas decorativas interior de la capilla (camarín), c. 1769-1776, Iglesia de Nuestra Señora de la Natividad, Alborea. Fotografía: Marina Zamora Hernández.

pintor-decorador conquense Pedro Fernández Picazo. En ellas se observa la clara intencionalidad de simular elementos arquitectónicos.²

Los diseños y motivos pictóricos recuerdan a las proyecciones artísticas levantinas, denotando la deuda con las obras elaboradas del ámbito valenciano. Aunque hemos de indicar que algunas de esas características, como el uso de la pigmentación azul para destacar el espacio arquitectónico o los elementos geométricos y vegetales simulados en los vanos de los muros, se van a repetir en algunos casos de la diócesis de Cartagena. Lo veremos de forma evidente en los edificios ejecutados durante la primera mitad del Setecientos, como la parroquia de Nuestra Señora de la Esperanza en Peñas de San Pedro. En este templo de nueva planta, cuya construcción se ejecutó entre los años 1718 y 1746, la ornamentación interna se acometió en la segunda mitad del siglo XVIII (Sánchez Ferrer, 2018: 93-108).

² El estado previo del conjunto y las propuestas de restauración ejecutadas desde 2019 se pueden consultar en: Mondéjar Sánchez, 2014-2015.

En ellas observamos la característica pigmentación que se aplicó en varios templos murcianos de la época: pintura blanca y amarilla para el resalte de las cornisas, dovelas, molduras y resto de elementos arquitectónicos que sobresalen; en la parte interna de los muros se incluyen filigranas azuladas con motivos vegetales. Además, se conservan distintos altares simulados, mientras que otros han sido repintados o cubiertos con retablos físicos. Se generaron bajo una línea estética barroquizante y, aunque no demuestran una gran maestría sugieren un mínimo manejo del diseño y la perspectiva. Los distintos adornos y el dorado se vinculan a Francisco y Gregorio Sanz, doradores de la ciudad de Murcia que ejecutaron las distintas intervenciones decorativas en el templo, entre las que se encuentran los adornos murales de toda la parroquia o el dorado del retablo mayor (Sánchez Ferrer, 2018: 111). Como curiosidad, Peña Velasco documentó que en la capilla del «Cristo de los afligidos» se mandó ejecutar un pequeño retablo, cuya ejecución data de alrededor del año 1773; no se debe descartar que los doradores fuesen los autores del retablo fingido conservado, una posible ampliación de una obra de talla más pequeña (Peña Velasco, 1992: 494).

En último lugar, y como característica representativa de toda la panorámica territorial expuesta, citaremos la pintura de carácter más artesanal. Uno de los casos más paradigmáticos y mejor conservados lo hallamos en la villa de Liétor, en su ermita de Nuestra Señora de Belén. Conserva una decoración íntegra de los muros, techumbre y el camarín en el que toda la ornamentación arquitectónica se simula mediante la pintura. Los diseños y la técnica nos demuestran la formación tradicional de sus artífices, además de la dependencia de estampas y modelos populares, de fácil circulación por la península. En todo su conjunto, hallamos una amplia variedad de experiencias decorativas que nos presentan distintos lenguajes ornamentales, conviviendo o sustituyéndose a razón de los intereses estilísticos; todos ellos ejecutados por artífices arraigados más al mundo artesanal que a la esfera y reconocimiento social del artista dieciochesco. Atenderemos ahora a la experiencia de Paolo Sirtori y la forma en la que se introdujo en aquella realidad heterogénea.

En contraposición a los sistemas decorativos y modelos gremiales anteriores, hallamos la actividad artística de Sirtori –conocido más por la castellanización de su nombre y apellido, Pablo Sistori–, maestro arquitecto y pintor de *quadratura* originario de Milán. En primer lugar, la ruptura estilística con sus coetáneos es notoria. A diferencia de los doradores o adornistas previos, las arquitecturas fingidas de Sirtori van más allá de la simple decoración barroca. Sus altares simulados en espacios religiosos o los adornos para las viviendas particulares de la aristocracia lo sitúan en un escalafón superior con el resto de su competencia, puesto que su cultura visual se desliga de la tradición y lo aproxima a las exigencias clasicistas de mediados del XVIII. De este modo, el retablo fingido elaborado para la parroquia



FIG. 2: Anónimo. Pintura decorativa y retablo fingido, ss. XVII-XVIII, ermita de Nuestra Señora de Belén (Liétor). Fotografía: Marina Zamora Hernández.

de Santiago en la villa de Liétor puede anotarse como una de sus obras más significativas y, a su vez, un claro testimonio de su antítesis con la retablística precedente en la diócesis.

En lo que concierne al contexto social, debemos releer sus acontecimientos biográficos con más minuciosidad para lograr acercarnos a las posibles conflictividades. Conocemos su trayectoria vital gracias a la labor que desempeña en el sureste peninsular y en Madrid, porque hasta la fecha no se han hallado datos de su etapa italiana.³ Durante unas décadas fue el pintor más reconocido y demandado de la ciudad y la diócesis, actuando en espacios limítrofes de la actual provincia de Albacete –vicaría de Hellín y Almansa– o en diócesis cercanas como la de Orihuela. Su estima la advertimos también en los aspectos socioeconómicos. Conocemos parte de los emolumentos recibidos en algunos de sus trabajos, por lo que pode-

³ La biografía y trayectoria artística del autor fue recuperada por los cronistas murcianos de los siglos XIX y XX. Los primeros estudios biográficos se deben a Baquero Almansa (1913), Jorge Aragoneses (1965) y, de manera más analítica y el que sigue siendo su estudio fundamental la monografía de Moya García (1983).



FIG. 3: Paolo Sirtori. Retablo altar mayor, arquitectura fingida, c. 1795, Iglesia de Santiago Apóstol (Liétor). Fotografía: Marina Zamora Hernández.

mos señalar que su perfil se diferenciaba del de otros doradores o adornistas. Un buen ejemplo de ello fue la suma recibida por realizar la decoración pictórica del monumento de Jueves Santo de la catedral de Murcia, un total de 4 000 reales. La cifra es llamativa en contraposición a la del resto de artesanos que colaboraron en la construcción y en la recibida por otros doradores en obras similares.⁴ Mantuvo, asimismo, relación con pintores reseñables del periodo como Joaquín Campos o Francisco Folch de Cardona. De su repercusión en el ámbito murciano tomó nota José Vargas Ponce en la correspondencia que mantuvo con Juan Agustín Ceán Bermúdez, pese a que no haya quedado registro de su actividad en el *Diccionario histórico* (García López, 2020: 42-43).

Se puede afirmar que su labor le diferenció de la de sus colegas doradores o adornistas más tradicionales, una situación que motivaría controversias dentro de un círculo social tan gremializado. Con los escasos datos documentales que se han recuperado, sabemos que a través de un poder notarial otorgado en 1772 desde

⁴ «Quatro mil reales que pague a D. Pablo Sirtori por la pintura de todos los bastidores del Monumento». ACM, Cuentas de la fábrica mayor. Año de 1787, leg. 127, exp. 21, s/f.

Murcia a su tío Paolo Antonio Sirtori, oriundo de Milán, se define como profesor de arquitectura y pintura, hijo del «noble señor» Alessandro Sirtori y Margherita Baciliei, defendiendo la honorabilidad de su labor y afirmando que: «ni que han ejercido oficios viles ni mecánicos, antes sí empleos de honor, y que por la línea paterna han gozado y gozan el distintivo de nobleza notoria».⁵ Observamos, pues, que reivindicó sus raíces y la dignidad de su práctica artística. Ahora bien, las controversias ante su trabajo seguirían apareciendo. Moya García transcribió en su estudio sobre el artista un documento que hace alusión a esa realidad, donde el pintor afirma que se le llegó a acusar de que su obra no era digna para el ornato de los templos, debiendo abandonar la región cerca de 1796 (1983: 221). En nuestra opinión, los hechos estarían motivados por la presión de los colectivos artesanales, los cuales se habían encargado tradicionalmente de ese tipo de labores decorativas, pero sin el reconocimiento social ni económico logrado por el maestro italiano. Observamos que esta circunstancia de conflictividad estuvo a la orden del día en el reino hispánico, habiéndose registrado numerosos enfrentamientos directos con la Academia, los órganos administrativos o particulares concretos (Bédar, 1989: 335-369). La fecha encajaría como límite a los trabajos realizados de forma previa en Liétor y otras zonas de la provincia como Isso o Almansa. Es interesante matizar que su trabajo como pintor de arquitecturas fingidas en la provincia se ve interrumpido, pero no sus labores como maestro de arquitectura. Previo a su conocido viaje a Madrid, tenemos constancia de que en 1799 había cobrado 300 reales, a repartir en partes iguales con su ayudante Ginés Ruiz, por los diseños del nuevo retablo del altar mayor en la parroquia de la Asunción de la villa de Tobarra (Sánchez García, 2014: 14-19). Su llegada a la capital del reino se vio difuminada por la extensa agenda de artífices italianos instalados allí, disponibles para las labores decorativas de la nobleza y la monarquía. Una situación que le abocó a un anonimato del que no se ha podido rescatar demasiado, salvo la participación, integrado como un trabajador más, en la capilla del Palacio de Villahermosa. Nada quedó, por lo tanto, de su fama y reconocimiento social adquirido en el sureste peninsular.

Conclusiones

En las líneas precedentes hemos querido sintetizar una compleja realidad artística y social que tiene en el siglo XVIII su punto de inflexión y que merece ser trabajada

⁵ AGRM, Registro de Andrés Portillo y Valcárcel-Murcia 1772, NOT n.º 3803, fol. 105r. El documento es citado por Gómez Ortín, pese a que su contenido no es analizado (2011: 127-130).

con mucho más detenimiento. Las particularidades del territorio albacetense nos permiten visualizar la complejidad y diversidad existente en la consolidación de los discursos artísticos dentro de las áreas periféricas y, a su vez, en sus zonas rurales. La deuda de la tradición barroca fue muy difícil de superar, dado que se hallaba entrelazada con cuestiones más profundas que el debate estético, profundizando en aspectos sociales, culturales y devocionales. Una parte de esa herencia sería la que impidiese que una labor artesanal como la decoración pictórica pudiera tener una mayor repercusión. Para ahondar en esa complejidad, la particular revisión de la biografía de Paolo Sirtori se presenta de gran utilidad.

No podemos extendernos todo lo que desearíamos, por lo que lo expuesto hasta ahora son los planteamientos generales de una problemática que, a nuestro juicio, necesita un mayor desarrollo y un amplio trabajo de campo. En este sentido, todavía se debe profundizar en la localización de las obras, en los espacios religiosos en general y las de los escasos lugares privados de carácter civil en particular. La pervivencia y salvaguarda de muchas de ellas se ve condicionada por el escaso interés y el desconocimiento de su valor artístico como elemento significativo en la configuración ornamental de aquellos espacios. Es necesaria una clara concienciación para contribuir a su salvaguarda. Por otro lado, muchas de las obras perdidas han dejado algún testimonio o registro textual de su existencia; un expeditivo trabajo de archivo nos ayudaría a conocer el alcance de aquellas intervenciones y el nivel de participación de sus artífices. En líneas generales, gracias al análisis que propuesto se ha querido comprender mejor la conflictividad generada entre artesanos y artistas, el debate sobre la pervivencia del Barroco en las zonas rurales con respecto a las nuevas corrientes estéticas o su dispar evolución desde los centros de poder a las periferias. En esa panorámica, el pintor y arquitecto milanés Paolo Sirtori consiguió un salto y reconocimiento cualitativo a nivel estilístico y laboral, en una sociedad marcada por una tradición social gremialista y una herencia artística dependiente del Barroco. Con ello sería partícipe de una serie de evoluciones culturales que nos permiten vislumbrar el progresivo abandono de las fórmulas barroquizantes y el paulatino avance de las ideas artísticas y sociales del mundo ilustrado a finales del Setecientos.

Bibliografía

Bédat, Claude (1989), *La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1744-1808). Contribución al estudio de las influencias estilísticas y de la mentalidad artística en la España del siglo XVIII*, Madrid, Fundación Universitaria Española / Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

- Gállego, Julián (1976), *El pintor. De artesano a artista*, Granada, Universidad de Granada.
- García López, David (2020), «Revuelvo archivos y me lleno de polvo siempre con Vuestra merced en la memoria». *Los estudios sobre bellas artes de José Vargas Ponce y Juan Agustín Ceán Bermúdez. Correspondencia (1795-1813)*, Gijón, Trea.
- Gómez Ortín, Francisco (2011), «Sirtori, no Sistori, en Orihuela», *Murgetana*, n.º 125, págs. 127-130.
- Hernández Albaladejo, Elías (2006), «Belluga y el mecenazgo eclesiástico», en *Luis Belluga y Moncada: la dignidad de la púrpura*, Murcia, Fundación Caja Murcia, págs. 69-85.
- Junquera Mato, Juan José (1979), *La decoración y el mobiliario de los palacios de Carlos IV*, Madrid, Sala Editorial.
- Losa Serrano, Pedro y Morcillo Rosillo, Matilde (1992), «Análisis profesional de la provincia de Albacete en la segunda mitad del siglo XVIII», *Ensayos. Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, n.º 6, págs. 111-130.
- Mingo Lorente, Adolfo de (2017), «Arte de la Ilustración», en Miguel Cortes Arreste (coord.), *Arte de Castilla-La Mancha. Del Renacimiento a la actualidad*, Ciudad Real, Almud, vol. II, págs. 127-172.
- Molina Martín, Álvaro y Vega González, Jesusa (2020), «De colgaduras antiguas y modernas. Nuevos gustos y artistas para el fin del siglo ilustrado», en Concha Herrero Carretero, Álvaro Molina y Jesusa Vega, *La decoración ideada por François Grogard para los apartamentos de la Duquesa de Alba en el Palacio de Buenavista*, Madrid, Casa de Velázquez / Ministerio de Defensa de España, págs. 123-199.
- Mondéjar Sánchez, Abel (2014-2015), *Estudio técnico y propuesta de intervención para el camarín de la virgen del Rosario de Alborea, Albacete*, Memoria de Trabajo de Fin de Grado, Universidad Politécnica de Valencia (Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales).
- Moya García, M.ª Luisa (1983), *Pablo Sistori. Un pintor italiano en la Murcia del siglo XVIII*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio.
- Nicolau Castro, Juan (1991), *Escultura toledana del siglo XVIII*, Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos.
- Pérez Sánchez, Manuel (1998), «Un repertorio suntuario de singular interés: el ajuar litúrgico de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Lezuza (Albacete)», *Ensayos. Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, n.º 13, págs. 119-146.
- Roa y Erostarbe, Joaquín (1894), *Crónica de la provincia de Albacete*, Albacete, Imprenta Viuda de Collado.
- Sánchez Ferrer, José (2018), *La iglesia de Santa María de la Esperanza de Peñas de San Pedro. Estudio histórico-artístico*, Albacete, Castrum Altum.
- Sánchez García, Miguel Ángel (2014), «Un personaje singular del siglo XVIII: don Ignacio Echenique y Herrera, Cura Párroco de Tobarra», *San Roque. Tobarra* n.º 5, págs. 14-19.
- Vega González, Jesusa (2005), «Transformación del espacio doméstico en el Madrid del siglo XVIII: del oratorio y el estrado al gabinete», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, n.º 60-2, págs. 191-226.
- (2010), *Ciencia, arte e ilusión en la España ilustrada*, Madrid, CSIC / Ediciones Polifemo.



Pensionados dieciochescos y la Escuela de Dibujo en León

JORGE MARTÍNEZ MONTERO

Universidad de León

Bajo los reinados de Carlos III (1759-1788) y Carlos IV (1788-1808), tuvo lugar el impulso del movimiento ilustrado, y con él la implantación y el desarrollo de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País por todo el territorio español. En el caso de la Sociedad leonesa bajo la denominación de «Sociedad Patriótica de Amigos del País de León». La finalidad de sus estatutos se basaba en la mejora e impulso de la industria popular, la promoción de las artes y todo tipo de enseñanzas. Un momento de declive de las nobles artes para cuyo restablecimiento se optó por dotar a la ciudad de una escuela para la enseñanza del dibujo.

Este tipo de escuelas, contaban en España con un escaso recorrido, ya que no será hasta el último tercio del siglo cuando se creen los primeros centros artísticos; unos, sostenidos por instituciones locales, como Barcelona en 1775 o Burgos en 1786, y otros, por las propias Sociedades Económicas, en ciudades como Granada (1777), Murcia (1779), Palma de Mallorca (1779) o el caso concreto de la de León en el año 1783 (Ortega Gómez, Alfredo; Busutil Díaz, Luisa María y González Martínez, Rosa María, 1977: 21-91; González Martínez, 1981: 43-491).

En este ámbito, la institución leonesa contó como director con el arquitecto Fernando Sánchez Pertejo (1765-1840), pensionado por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, quien, durante más de cuarenta años, llevó a cabo desde su magisterio, una labor formativa y creativa de primer nivel, saliendo de sus aulas grandes generaciones de artistas plásticos de la ciudad (Martínez Montero, 2018: 435-448).

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de León

Bajo el reinado de Carlos III (1759-1788) y al amparo de la Ilustración, se produjo el desarrollo de las Sociedades Económicas de Amigos del País en todas las provincias



españolas. El germen de dichas agrupaciones, carentes, en la gran mayoría de ellas, de fondos económicos, se encuentra en las tertulias de nobles y clérigos vascos de Azcoitia y en concreto en la Sociedad Vascongada de Amigos del País, creada en el año 1763 bajo el impulso del conde de Peñaflorida –aprobandos sus estatutos en abril de 1765–, siguiendo la constitución de las de Tudela, ocho años más tarde –en 1773–, Jaén, al año siguiente, Madrid en 1775, y Toledo en 1776 (Ruiz y González de Linares, 1972: 42-77; Arias de Saavedra Alías, 2021: 220-245).

El primer intento de creación en la ciudad de León lo hemos localizado, de manera paralela a los centros emergentes citados, en el año 1775, cuando, según recogen las Actas Capitulares Catedralicias: «la ciudad se allaba determinada a formar una junta de Amigos del País, a fin de promover por este medio los cristianos e importantes fines de la Yndustria popular en beneficio de la causa común y adelantamiento de los pueblos».¹

Sin embargo, no será hasta el 1 de abril del año 1782 cuando se constituya formalmente la Real Sociedad en una junta presidida por el ilustrado Gaspar Melchor de Jovellanos, gracias a la participación de diversos representantes de la administración local y provincial, la nobleza, el clero y la milicia, bajo la denominación de «Sociedad Patriótica de Amigos del País de León» y siendo su primer director el regidor Jacinto García Herrera.² Una sociedad cuyos puestos de socios honorarios, que sufragaban 60 reales anuales, numerarios, entre los que se incluían miembros voluntarios dispuestos a servir a la Sociedad, natos, formados por abades y párrocos de los diferentes estratos religiosos de la ciudad –como San Isidoro, San Claudio, Santo Domingo–, y profesores del ámbito de las ciencias, las artes y los oficios, estaban ocupados por personalidades destacadas de la sociedad leonesa del momento.

Los fines establecidos en sus estatutos, fechados en León el 10 de marzo de 1783, se centraban en el desempeño de mejorar la industria popular, promocionar las artes y todo género de enseñanzas, junto al fomento de la agricultura y el adelantamiento del comercio. Según los mismos, el emblema de la sociedad sería una mujer sentada hilando al torno o rueca, representada en plena actividad mientras dos niños la observan, apareciendo a su alrededor la sentencia «quiesivit lanam et linum et panem otiosa non comedit». Aludiendo a la necesidad del trabajo artesanal textil –cuyo desarrollo en la ciudad históricamente ya había sido muy notable– como única forma de alcanzar el sustento diario, materializado en el pan como alimento sagrado y básico para el obrero y el campesino por su trabajo.

¹ ACL, Actas Capitulares (1771-1777), leg. 10.045, fol. 199r. León, 6 de abril de 1775.

² La fecha de constitución, tomada formalmente como día de la solicitud, fue el 1 de abril de 1782, si bien su aprobación definitiva no tuvo lugar hasta el 7 de septiembre de 1783 (Anes Álvarez, 1966: 125).



FIG. 1: Emblema de la Sociedad de Amigos del País de León «busca lana y lino y no come el pan ocioso». Obra del grabador Joaquín Ballesteros en 1783. AFOS. Fondo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de León.

Un momento histórico en el que, según sus propias disposiciones, las nobles artes se encontraban en «la mayor decadencia», y cuya única tabla de salvación para su restablecimiento por parte de la Sociedad, era la fundación de una Escuela o Academia de dibujo. Una institución educativa creada en el año 1783, entendida como la única vía de cualificación profesional para los artesanos leoneses y cuya primera noticia documental de cariz público la encontramos en el anuncio de su establecimiento en la ciudad el 30 de octubre de 1784³.

Fernando Sánchez Pertejo: su formación como pensionado en San Fernando y el impulso de la Escuela de dibujo en León (1787-1838)

Las escuelas de dibujo cuentan con un largo recorrido en España y un consecuente desarrollo en Hispanoamérica, en concreto, en el panorama español destacan los ejemplos citados de Granada, cuya escuela fue creada en 1775 y puesta en marcha dos años más tarde, la de La Palma en 1779, o las del País Vasco y Murcia entre otras (Gómez Román, 2016: 16-17).

³ FOAP. Correspondencia (1784-1816). HE.2085, s. fol. Valladolid, 30 de octubre de 1784.

La de León fue considerada como una apuesta por el establecimiento en la ciudad de una educación práctica de cariz profesionalizante, que vino marcada, desde sus orígenes –como en otras muchas ciudades–, por la ausencia de recursos económicos para sufragar los gastos corrientes.

El germen de la institución se produjo en las últimas décadas del periodo dieciochesco, contando como primer director con el pensionado por la Económica en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Fernando Manuel Sánchez Pertejo (1765-1840), quien posteriormente ocuparía el cargo de arquitecto municipal, catedralicio y diocesano. Su formación tuvo lugar como entusiasta de la arquitectura desde una edad muy temprana, obteniendo de la Sociedad Económica de Amigos del País de su ciudad natal una asignación de tres reales diarios y una recomendación para asistir junto al maestro Ventura Rodríguez a su estudio hasta su muerte, acaecida el 26 de agosto del año 1785. Será a partir de este momento cuando, en calidad de pensionado, acuda al taller de su sobrino, Manuel Martín Rodríguez, compaginando su afición con los estudios de matemáticas en el colegio imperial o de San Pedro, ubicado en la madrileña calle de Toledo.

La Real Academia en la que se formó Pertejo contaba con diversas salas de pintura y dibujo de modelos al natural, cuyas condiciones de ventilación no eran las óptimas, según se desprende de las propuestas de reforma remitidas a la Comisión de Arquitectura por los directores de las secciones de pintura y escultura en el verano de 1786:

Se vio un dibujo presentado a la Academia por los señores directores de pintura y escultura, proponiendo un medio de cubrir la sala del modelo natural, y otras adiciones que faciliten la ventilación, para que su temple no sea mal sano como ahora. Examinado atentamente el dibujo, reconocido el sitio, y hechas todas las reflexiones oportunas; pareció inadmisibile el pensamiento. Con las columnas quedaría muy reducida la sala; las aguas con la poca vertiente dañarían las cabezas de todas las maderas de alrededor; y quedarían inservibles y oscuras las piezas que ahora se alumbran por el terrado superior. Para asegurar la sanidad de la sala, se deliberó (en lugar del pensamiento referido) sentar dos órdenes de tejas encontradas debajo del enlosado del suelo; construir en el ojo o claraboya de la sala una linterna con ventanas rasgadas, añadiendo en su cupulilla varios cañones que sirvan de respiraderos; y por último abrir en los quatro esquifes de los ángulos de la bóveda otros tantos agujeros que aumenten la ventilación: quedando al prudente arbitrio del individuo que la Academia comisione para esta obra, proporcionar al tiempo de la execución quantos medios conduzcan para remediar de una vez todos los defectos de la sala.⁴

⁴ ARABASE, libro 3/139, Actas de la Comisión de Arquitectura (1786-1805), fol. 37r. Madrid, 27 de junio de 1786.

Conocedor y dibujante de la colección de vaciados de Carlos III, que ingresan en la Academia en enero de 1776, viaja por los reinos de Aragón, Cataluña y Extremadura, llevando a cabo, entre los años 1786 y 1791, el trazado de diversas obras de altares y retabística en la catedral primada de Toledo y en la madrileña iglesia de San Ginés (Martínez Montero, 2018: 437-441).

A finales del año 1791 se le encomendó el diseño y supervisión en calidad de aparejador junto al citado Martín Rodríguez de las obras de la Real Audiencia de Cáceres (ARABASF, leg. 2-7-1, s. fol. Madrid, 3 de diciembre de 1791), proyectando en estos momentos un camino Real hasta la localidad de Trujillo (Méndez Hernán, 2016: 247-257). Entre tanto, el 3 de diciembre de 1791, al amparo de la Real Orden del 28 de febrero de 1787⁵, presenta su solicitud como «académico de mérito» (ARABASF, leg. 2-7-1, s. fol. Madrid, 3 de diciembre de 1791), proyectando para ello un diseño de «colegio para capacidad de cincuenta colegiales con universidad» (ARABASF, leg. 2-7-1, s. fol. Madrid, 18 de diciembre de 1791). El expediente del joven Pertejo venía acompañado por la recomendación de su propio maestro, quien afirmaba de él:

Muy señor mío:

Todo quanto expresa en el memorial adjunto Don Fernando Sánchez Pertejo, señaladamente desde que continuó estudiando la arquitectura en el estudio de mi difunto tío Don Ventura Rodríguez hasta el presente; esto es, su regreso de Cáceres me consta ser cierto; lo que no escuso comunicar a vuestra señoría para si le pareciese necesario hacerlo presente a su excelencia. Madrid 10 de diciembre de 1791. Manuel Martín Rodríguez (ARABASF, leg. 2-7-1, s. fol. Madrid, 10 de diciembre de 1791).

El 29 del mismo mes de diciembre D. Manuel Díez de Robles secretario de la recién fundada Sociedad Patriótica de Amigos del País de León, escribe a la Academia actuando como aval del propio arquitecto, argumentando su gran valía en una carta escrita al secretario de la Academia José Moreno, en la que manifestaba lo siguiente:

Muy señor mío:

Deseosa esta sociedad patriótica de que se establezca en esta probincia un arquitecto capaz de dirigir con gusto y acierto diferentes obras que se construyen en ella ha contribuido por espacio de siete años con una pensión anual a Don Fernando Sánchez Pertejo para que después de aberser instruido ha fondo en la arquitectura y conseguido hacerse socio de la Real Academia de San Fernando, regresase ha esta ziudad a desempeñar los laudables fines de la sociedad, dicho Sánchez parece está recibido a examen con cuio motibo no atrebemos a cansar a vuestra excelencia pidiéndole encarecidamente le

⁵ ARABASF, libro 3/85 Juntas Generales (1786-1794), fols. 39v-40r. Madrid, 1 de abril de 1787.

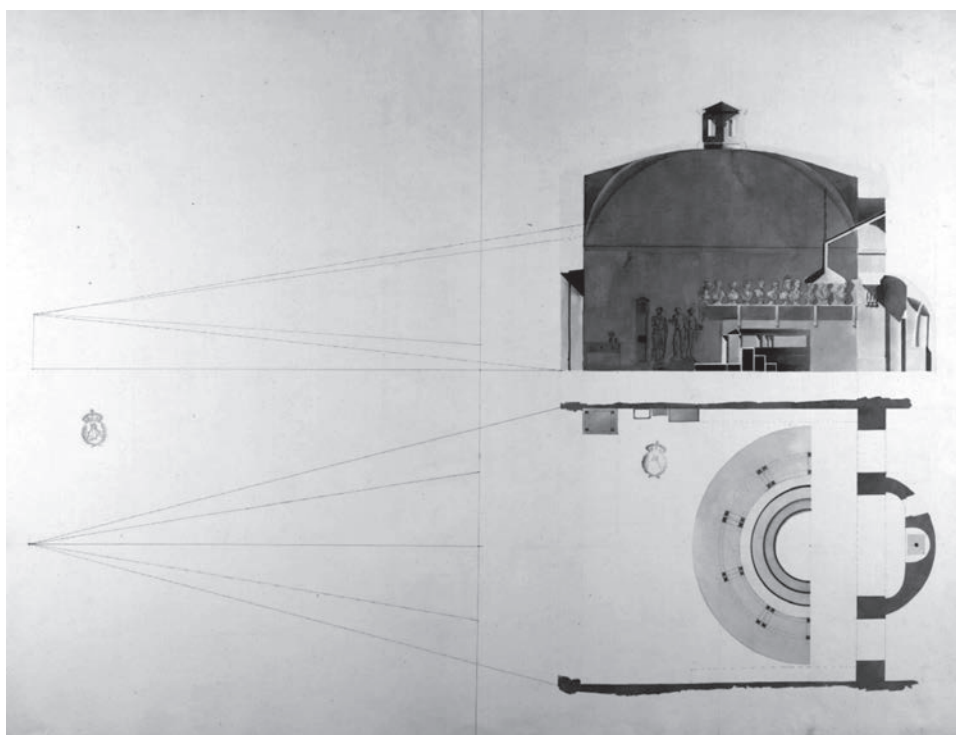


FIG. 2: Sala de modelo al natural de una Academia de Bellas Artes. José Joaquín de Troconiz, 1791. MRABASE, A-0171.

aplique aquella gracia y favor que sea posible ha fin de que mereciendo la aprobación de la Academia y título de socio de ella, tengamos la satisfacción de introducir en este reino el buen gusto, en un arte tan necesario y de que no ay un profesor en todo este distrito con sumo perxuicio, y sin que se puedan lograr los piadosos fines de su magestad que Dios guarde y de su Real Academia tan celosa de la perfección de las bellas artes (ARABASE, leg. 2-7-1, s. fol. León, 29 de diciembre de 1791).

El 6 de febrero del año siguiente, la Academia contesta a la Real Sociedad leonesa a través de una misiva en la que deja clara su postura y aval hacia el pensionado leonés:

No dude vuestra señoría que, así como este sujeto es acreedor por su aplicación y conducta a que de sus prendas se haga el mejor concepto, así no dejaré yo por mi parte de exaltarlas y manifestarlas para que logre las satisfacciones que apetece, y se le puedan proporcionar en lo sucesivo (ARABASE, leg. 2-7-1, s. fol. Madrid, 6 de febrero de 1792).

Sin embargo, la finalización del examen no tuvo lugar hasta el 2 de febrero de 1794, cuando Pertejo da por concluido su proyecto en calidad de prueba «de pensa-

do», presentándose para la realización de la prueba «de repente» en la mañana del 6 de dicho mes.⁶ El resultado fue la obtención del título de arquitecto por «no hallar en él la extensión de conocimientos y ciencia necesaria en el arte para el grado superior que tiene que dar la Academia, que es el de académico de mérito» (ARABASE, leg. 2-7-1, s. fol. Madrid, 6 de febrero de 1794), ratificándose su nombramiento en la junta ordinaria del día 2 de marzo (Martínez Montero, 2018: 442-443).

Tras su nombramiento en calidad de arquitecto legitimado por la Academia, inmediatamente se trasladó a su ciudad natal, donde, al amparo de su nombramiento como arquitecto municipal, en el mes de abril de 1794, continúa desempeñando el cargo de director de la escuela, esta vez, al depender –como veremos– del consistorio leonés. Un puesto inherente al de profesional del campo de la arquitectura, al ocuparse de las obras del consistorio y cuyas primeras noticias bajo su dirección las encontramos siete años antes; cuando en 1787 la Real Sociedad pretende dotar a la ciudad de:

una Escuela de Dibuxo recomendada por Su Majestad en todas las capitales del reyno, para la qual se notan ya admirables adelantamientos de jóvenes concurrentes a ella la pensión diaria de quatro reales para un profesor de arquitectura, puesto en esa Real Academia de San Fernando, quien ha dado tan señaladas pruebas de su aplicación, que ha obtenido uno de los primeros premios generales propuestos en este presente año por dicha Real Academia y del qual se promete este cuerpo patriótico sacar las mayores bentajas.⁷

La escuela estuvo ubicada en numerosas sedes de la urbe leonesa, contando con un impulso y creación, entre 1787 y 1794, por parte de la Sociedad Económica en el colegio de San Miguel y los Ángeles, siendo dirigida desde el consistorio municipal hasta 1808, para dejar paso a una gestión mixta entre ambas instituciones durante el trienio 1816-1819, regresando a manos de la propia Sociedad desde 1826 hasta 1845 y finalizando, bajo la dirección de la Sociedad con fondos del Ayuntamiento, la Diputación y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad en el largo periplo comprendido entre los años 1855 y 1951, fecha de su desaparición.

Entre los materiales entregados por la Sociedad para el funcionamiento de una incipiente escuela, se incluían en las aulas diversas mesas, bancos y candelabros junto a dibujos acristalados, modelos en yeso de diferentes partes del cuerpo humano, bajo relieves, esculturas exentas y numerosos grabados de bustos, ojos y orejas para el estudio anatómico del cuerpo humano. De entre los efectos que relacionaba

⁶ ARABASE, leg. 2-7-1, s. fol. Madrid, 2 de febrero de 1794; ARABASE, libro 3/85 Juntas Generales (1786-1794), fol. 281v. Madrid, 2 de febrero de 1794.

⁷ FOAP, Correspondencia (1784-1816). HE.2085, s. fol. León, 3 de agosto de 1787.



FIG. 3: Escalera de acceso a las dependencias del Colegio de San Miguel y los Ángeles, anexa a la iglesia de Santa Marina la Real de la ciudad de León. Fotografía del autor, 2017.

el primero de los inventarios localizado y fechado el 12 de diciembre de 1794, se encontraban: «28 marcos con dibujos acristalados, 12 bustos de yeso para modelos, 2 pies de yeso, 2 bajo relieves, 5 esculturas exentas, 38 rostros y bustos grabados, 3 grabados de ojos y orejas sueltas, 15 esculturas de orejas y cabezas».⁸

El leonés, ante la acuciante falta de fondos de la Sociedad, se hizo cargo de esta en 1794, continuando en la dirección el propio pensionado Sánchez Pertejo, según podemos contrastar:

Esta Sociedad no ha tenido más fondos, que el producto del indulto apostólico quadragesimal de comer carnes de este obispado, que se aplicó el comisario general de Cruzada, para algunos años y sesenta reales, que contribuya cada socio anualmente. Con este corto fondo conociendo lo atrasadas, que estaban las Bellas Artes en este pueblo, pensionó dos jóbenes, el uno en Madrid para que se perfeccionase en la Arquitectura y otro en Toledo para la Escultura, lo que logró según sus deseos [...] repartió anualmente premios a los artesanos, que hicieron mayores adelantamientos en sus oficios [...] Estableció una Escuela de dibujo, que costó muchos reales el preparar una pieza proporcionada con todos los utensilios necesarios para la instrucción de la juventud, la que hacía notables adelantamientos; [...] por no tener caudales para sostener estos establecimientos, y para que no padezca el público de las ventaxas, que puede sacar de la Escuela de dibujo, la ha cedido al Ayuntamiento de esta ciudad con todos sus utensilios, con la reserva de que si la sociedad se hallase en adelante con fondos suficientes, se la devolverá en los mismos términos.⁹

⁸ FOAP, Correspondencia (1784-1816). HE.2085, s. fol. León, 12 de diciembre de 1794.

⁹ FOAP, Correspondencia (1784-1816). HE.2085, s. fol. León, 24 de marzo de 1798.

Porción individual de los efectos existentes en la sala de Dibujo, propios
 de la Real Sociedad de Amigos del País de esta Ciudad de León entregados por
 el D.^o Manuel de Robles s.^o de ella a los señores Directores depositados
 el Ayuntamiento D.^o Manuel Alonso de Brizuela y D.^o Claudio Guisado bajo la
 dirección del Maestro D.^o Fernando Sánchez Rectorio y con como se sigue
 D.^o te
 Ocho mesas de Chopo nuevas, una de ellas con un cajón.
 Un Vaso respatado para la mesa del Director
 Ocho Vanguillos de cera.
 Diez y siete candeleros de metal dorado.
 Seis capabiliteras de Texo, las unas guetadas
 Una lampara de color.
 Cuarenta y ocho marcos con sus chivales excepto uno que le tiene
 guetado, con sus correspondientes muestras, menos una que tiene
 Vozes de Vaso para modelos.
 Dos pies de Vaso, uno grande y otro pequeño.
 Dos Vasos de relieve.
 Cinco figuras aisladas de Vaso.
 Treinta y ocho cabezas y cuarenta grabados
 Tres muestras grabadas de ojos y orejas sueltas.
 Quince figuras de orejas y cabezas sueltas.
 Un Relojo de arena de cera.
 Un farol con los vidrios de cera.
 Cuarenta y ocho figuras que son entregados por el D.^o Manuel de Robles a los
 señores Directores D.^o Manuel Alonso de Brizuela y D.^o Claudio Guisado
 del quince de los efectos y haya lugar lo firmaron en León y Diciembre 12 de
 1794. D.^o Manuel de Robles D.^o Manuel Alonso de Brizuela Claudio Guisado

FIG. 4: Inventario de la Escuela de dibujo, ubicada en el
 Colegio de San Miguel y los Ángeles, bajo la dirección de la
 Real Sociedad Económica de Amigos del País de León. FOAP.
 Correspondencia (1784-1816). HE.2085, s. fol. León, 12 de
 diciembre de 1794.

Las clases de la Escuela de dibujo comenzaban a finales del mes de noviembre
 y concluían en mayo, en horario vespertino de 18 a 20 horas en otoño e invierno y
 de 19 a 21 horas en primavera, e incluían junto al dibujo de figura humana y ornato,
 materias como la aritmética y la geometría. El consistorio leonés la tuvo a su cargo
 hasta 1808, momento en que tras la contienda bélica se interrumpe nuevamente su
 marcha, hasta que en abril de 1816 la Sociedad se propone su reapertura,¹⁰ solici-
 tando para ello aportaciones a los principales municipios de la provincia, quienes,

¹⁰ FOAP, Correspondencia (1784-1816). HE.2085, s. fol. León, 7 de abril de 1816.

ante la ausencia de presupuesto suficiente en sus arcas, declinan su ayuda. Será el ayuntamiento quien vuelva a mostrar su apoyo a la institución, habilitando a tal efecto la parte baja del mismo en las dependencias del mirador de la plaza mayor, comenzando una nueva andadura para la escuela a finales de dicho año y de nuevo bajo la dirección del maestro Pertejo.

En estos momentos, los gastos materiales corrían a cargo del consistorio, mientras que la Sociedad se encargaba de su gestión hasta una nueva interrupción en enero de 1819, cuando ninguna de las dos instituciones pudo hacer frente a su mantenimiento, reanudándose de nuevo su marcha en el año 1826, en la sede del edificio de los Escolapios, donde se habilitaron dos aulas, una para la enseñanza del dibujo de figura y otra para la disciplina de las matemáticas como educación complementaria. Su apertura no tuvo lugar hasta el mes de marzo del año siguiente, dando lugar a la elaboración del primer reglamento, dictado el 6 de noviembre de 1828.

Uno de los aspectos más llamativos era el hecho de peticionar a la Academia de San Fernando manuales y dibujos de arquitectura, tal y como refleja la carta manuscrita de Perfecto Sánchez Ibáñez, estudiante en la Real Academia, solicitando 26 dibujos de arquitectura, fechada en Madrid el 17 de noviembre de 1827 en la que se dirige a su padre, Fernando Sánchez Pertejo, en los siguientes términos:

En atención al encargo que usted me hace, incluío veínte y seis dibujos, para esa Academia, de principios; y al mismo tiempo la razón del coste que han tenido los que encargué a un inteligente dibujante, y en virtud de la relación que tenemos solo importaron ciento cincuenta reales sin incluir su porte que pagará usted; los demás hasta el número de 35 son los que yo he echo y dejo a veneficio de mis paisanos.

Con este motivo también remito los dibujos de Arquitectura que se manifiestan, para que usted los vea y juzgue de mi adelantamiento: repitiéndose siempre a su obediencia su más humilde hijo. Perfecto Sánchez.¹¹

Pertejo dio buena cuenta del encargo a la Real Sociedad el 29 de noviembre del citado año argumentándolo de la siguiente manera:

Viendo la falta que hacían a la Academia del dibuxo los primeros elementos del mismo, como son las partes en grande de lápiz de la persona humana, en junta verbal y por algunos señores de la Real Sociedad se me encargó los proporcionase, a este fin escribí a mi hijo a Madrid, y me ha remitido los que acompaño, con el coste de algunos, pues otros los remite a favor de la misma Academia. También presento a vuestra señoría los que me remite de Arquitectura para que los vean, juzguen y acuerden lo que sea de su superior agrado.¹²

¹¹ FOAP, Correspondencia (1820-1829). HE.2089, s. fol. Madrid, 17 de noviembre de 1827.

¹² FOAP, Correspondencia (1820-1829). HE.2089, s. fol. Madrid, 29 de noviembre de 1827.

Una transacción que se materializa en la instalación de los nueve dibujos, elaborados por el propio Perfecto, en las paredes de la academia de dibujo, según se desprende de la misiva enviada a la Económica a comienzos de 1828:

Habiendo tenido el honor de recibir un oficio con fecha de 12 de diciembre del año próximo pasado, en el que esa Real Sociedad económica de Amigos del País de León me dice, entre otras cosas haber acordado se coloquen en su Academia los nueve dibujos que la había remitido como fruto de mis tareas. No puedo menos de manifestarla mi reconocimiento para el aprecio que hace de los ensayos y facultativos de uno de sus paisanos, que aprovecha esta ocasión para asegurarla de nuevo, se empleará con todo conato al adelantamiento de las Bellas Artes, y particularmente en cuanto pueda redundar en utilidad y brillo de esa Real Academia.¹³

En 1834 se interrumpen de nuevo las clases en la Escuela de dibujo, para resurgir al año siguiente, esta vez en el edificio del consistorio del ayuntamiento, momento en que se procede a redactar un segundo reglamento, fechado el 14 de diciembre de 1835, en el que definir los cometidos de la enseñanza, los profesores y el alumnado asistente. Una actividad para la que contaba con un presupuesto aproximado de 5.000 reales anuales y para la que era necesaria «traer de Madrid los principios de dibujo».¹⁴

Sánchez Pertejo estuvo al frente de la escuela desde 1794 hasta 1838 impartiendo las enseñanzas de dibujo artístico y lineal,¹⁵ mientras que Mariano Álvarez, hijo de socio de la Económica, fue desde 1827 profesor de aritmética y geometría, desempeñando inicialmente el cargo gratuitamente, hasta que a partir de 1835 comienza a percibir un salario de 1.000 reales. Otro de los docentes de mayor trayectoria en la institución fue Bernardo Neira, profesor de dibujo de adorno, ingresando por ello una cuantía de 1.500 reales. Otras personalidades como el profesor de la escuela Lorenzo Fuentes, junto al resto de profesores del centro citados previamente, a pesar de ser considerados numerarios, por su impartición de clases, se adscribían al grupo de socios de número.

Como particularidad y tras la remodelación interna de la Sociedad en 1835, el arquitecto Perfecto Sánchez Ibáñez será quien entre a formar parte de esta, permaneciendo en calidad de director, por lo menos hasta 1866.¹⁶ Se trataba de perpetuar

¹³ FOAP, Correspondencia (1820-1829). HE.2089, s. fol. Madrid, 6 de enero de 1828.

¹⁴ FOAP, Libro de actas y acuerdos (1814-1835). HE.2069, fol. 18or. León, 16 de marzo de 1835.

¹⁵ Según la lista general por orden de antigüedad, en la que se inscribían los socios, publicada por la Real Sociedad en las Actas de la Junta Pública, celebrada el 27 de diciembre de 1835, Fernando Sánchez Pertejo fue inscrito –nuevamente– como socio profesor y director de la Academia de dibujo el 31 de octubre de 1816.

¹⁶ Según la lista general por orden de antigüedad, en la que se inscribían los socios, publicada por la Real Sociedad en las Actas de la Junta Pública, celebrada el 27 de diciembre de 1835, Perfecto Sánchez Ibáñez fue inscrito como socio profesor y director de Arquitectura el 4 de febrero de 1835.

en el cargo a un miembro de la estirpe, formado y legitimado por la Academia, que seguiría la estela academicista de su padre, continuando en la formación de numerosas generaciones de leoneses, cuya escasez de recursos no era excusa para contribuir, a través de su formación en el campo del dibujo, a ensalzar el papel de las nobles artes y la artesanía leonesa.

Bibliografía

- Anes Álvarez, Gonzalo (1966), «Coyuntura económica e *ilustración*: Las Sociedades de Amigos del País», *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, n.º 18, págs. 115-133.
- Arias de Saavedra Aliás, Inmaculada (2021), «Las Sociedades Económicas de Amigos del País: proyecto y realidad en la España de la Ilustración», *Obradoiro de Historia Moderna*, n.º 21, págs. 220-245.
- Gómez Román, Ana María (2016), «Educación artística y conocimiento técnico. De las Reales Academias de Bellas Artes a las Escuelas de Artes y Oficios», en I. Henares y L. Caparrós (eds.), *Campo artístico y sociedad en España (1836-1936)*, Granada, Universidad de Granada, págs. 9-49.
- González García, Óscar (2006), «De las Sociedades Económicas de Amigos del País a las Sociedades Patrióticas: León 1781-1823», *Estudios Humanísticos. Historia*, n.º 5, págs. 239-261.
- González Martínez, Rosa María (1981), *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de León*, León, Caja de Ahorros / Monte de Piedad de León.
- León y Brizuela, Pablo de (1882), «Discurso pronunciado por el presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País», *Boletín-Revista de la Sociedad Económica de Amigos del País de León*, León, Diputación Provincial de León.
- Martínez Montero, Jorge (2018), «Fernando Sánchez Pertejo: arquitecto de provincias en León», en B. Alonso *et al.* (eds.), *Actas del XXI Congreso Nacional de Historia del Arte La formación artística: creadores, historiadores, espectadores*, t. I, Santander, Universidad de Cantabria, págs. 435-448.
- Méndez Hernán, Vicente (2016), «El proyecto del Camino Real de Cáceres a Trujillo de Fernando Sánchez Pertejo (1792)», *Norba, Revista de Arte*, vol. XXXVI, págs. 247-257.
- Navarrete Martínez, Esperanza (1999), *La Academia de Bellas Artes de San Fernando y la pintura en la primera mitad del siglo XIX*, Madrid, Fundación Universitaria Española.
- Ortega Gómez, Alfredo, Luisa María Busutil Díaz y Rosa María González Martínez (1977), *Historia de una institución leonesa: la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León*, León, León, Caja de Ahorros / Monte de Piedad de León.
- Ruiz y González de Linares, Ernesto (1972), *Las Sociedades Económicas de los Amigos del País*, Burgos, Institución Fernán González.

La escultura extranjera en España durante los reinados de Fernando VI, Carlos III y Carlos IV: artífices y coleccionismo*

ALEJANDRO ELIZALDE GARCÍA
Universidad Complutense de Madrid

La lista de investigadores que se han ocupado de la escultura durante la segunda mitad del siglo XVIII en España de forma general es sucinta y más aún la de aquellos que han tratado el coleccionismo de escultura clásica o europea en ese período, pueden apuntarse a Pardo Canalís (1955) para los escultores italianos que trabajaron en España durante los siglos XVIII y XIX o la contribución de Mora y Cacciotti (1996) sobre cómo las relaciones hispano-italianas favorecieron durante el siglo ilustrado el coleccionismo de antigüedades y la recepción del clasicismo (Dupré, Beltrán y Palma, 2003). Jesús Urrea (1989, 1997-1998, 2000, 2006) y Azcue (1993) consideraron las contribuciones de escultores españoles pensionados en Roma y sus experiencias italianas. En el congreso *El arte español entre Roma y París. Inter-cambios artísticos y circulación de modelos* (2014) tres artículos tocaron asuntos de nuestro interés. Por su parte, Leticia Azcue (1994) nos facilitó un valioso catálogo de la obra escultórica custodiada en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y Carlos Chocarro (2001) desarrolló su tesis doctoral en torno al funcionamiento y la naturaleza de los estudios de escultura en esta institución. María Luisa Tárraga (1989a y 1992) se centró en el taller de Palacio Real y la escultura de los Sitios Reales y María Jesús Herrero (2009 y 2011) ha aportado textos relevantes sobre el coleccionismo de Carlos III y Carlos IV y los escultores que para ellos trabajaron. En este brevísimo repaso a la bibliografía más relevante, sobresalen las importantes investigaciones de Benito, Jordán y Sancho (2016) acerca de los Reales Sitios y el patrocinio y coleccionismo regioes. En las últimas dos décadas han ido surgiendo algunos artículos y tesis doctorales sobre escultores de nuestro período de estudio e incluso exposiciones como la de *Roberto Michel: escultor del rey* destacando las

* Estas páginas recogen los primeros avances de mi proyecto de tesis doctoral, dirigido por María Teresa Cruz Yábar, integrado en el grupo de investigación: *El artista en el ámbito académico madrileño (1759-1833): su formación, producción artística y clientela* (PGC2018-094432-B-I00) y destinado a analizar de manera global el coleccionismo e interés por la escultura extranjera en la Corte de Madrid durante la segunda mitad del siglo XVIII.

aportaciones de Sánchez Rivera (2020). Finalmente, ha de mencionarse las contribuciones de Cruz Yábar (2004, 2007a, 2007b, 2013a, 2013b, 2015 y 2017), quien se dedica al estudio de la escultura promovida en época de Carlos III y Carlos IV, la obra de importantes escultores académicos de la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX. Sobre el coleccionismo privado en Madrid de escultura italiana del siglo XIX y de obras de escultores españoles neoclásicos o relacionados con Italia en este mismo siglo, se ocupa Leticia Azcue desde hace más de una década.

Escultores franceses e italianos al servicio del Rey: el ejemplo de Giovanni Domenico Olivieri (1706-1762) y Roberto Michel (1720-1786)

La llegada de una nueva dinastía –personificada en la figura de Felipe V– acompañada de una nueva concepción de *Monarquía*, el cambio de gusto y la ruptura con los códigos visuales y estéticos de los últimos Austrias (Bottineau, 1986 y Morán, 1987: 163-168 y 2002) tuvo como resultado la frenética construcción y remodelación de un gran número de Reales Sitios y edificios públicos –civiles o religiosos– de la ciudad de Madrid y su entorno y una elevada demanda de objetos artísticos para ornarlos. Este *Renacimiento Borbónico* se tradujo en un volumen de trabajo que los artistas locales eran incapaces de satisfacer. Dada esta coyuntura, Felipe V y Fernando VI, decidieron recurrir a artífices de fuera de Madrid y, especialmente de extranjeros; gracias a sus embajadores europeos, sobre todo, en la Península Itálica, consiguieron granjearse a dos grandes escultores, cuya fortuna en La Villa fue altísima.

Aunque a continuación abordaremos el recorrido vital de Giovanni Domenico Olivieri y Roberto Michel, es justo mencionar a otros muchos extranjeros que, a pesar de no haber recibido mucha atención por parte de la crítica moderna, dejaron aquí su esfuerzo materializado en relieves y esculturas exentas como René Frémin, Antonio y Humberto Dumandré, Filippo Scandellari, Domingo Palmerani, Luis Franchesqui, Luis Poggetti, Andrea Pozzi, Pablo Caprani, Giuseppe Giardoni, Antonio Vendetti, Giovanni Battista Ferroni y Prospero Montorlar, entre otros.

Gian Domenico Olivieri se formó en Carrara, su localidad de origen, junto con Franzoni, con quien se ejercitó en la restauración de obras antiguas, y con Francesco Baratta. Posteriormente, pasó a Génova, donde, bajo la tutela de Schiaffino y el amparo de Carlos Manuel III de Saboya, obtuvo sus primeros grandes encargos, en este caso, la *Inmaculada* para la Capilla del Seminario Arzobispal de Tunno. En la ciudad ligur entró en contacto con el marqués de Villarías, secretario de estado de Felipe V, quien le convenció para trabajar en la decoración del Nuevo Palacio Real de Madrid (Tárraga, 1992: vol. 1, 5-141).



FIG. 1: : Giovanni Domenico Olivieri, *Fernando VI* (1754).
Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

En 1747 Olivieri, acompañado de un buen número de oficiales italianos y escultores locales, inició este gran proyecto que, diseñado por el Padre Sarmiento, pretendía ofrecer una amplia visión de la historia de España en torno a sus personajes más relevantes. El italiano pronto creó una academia privada a su costa, la cual acabaría siendo el germen de la RABASF, fundada en 1752 bajo el amparo de Fernando VI (Tárraga, 1992: vol. 2).

Las intervenciones de Olivieri no se limitaron al Sistema de Adornos del Palacio Real, sino que también dejó su impronta en otros puntos de la Villa, ya al servicio de Fernando VI y Bárbara de Braganza, a quienes retrató en varias ocasiones (fig. 1). Para el primero esculpió en 1750 una gran escultura exenta que habría de coronar una magnífica fuente ubicada en Aranjuez, la llamada *Fuente del Rey*. Poco tiempo después, Carlos III decidió sustituir la escultura de su hermanastro, que fue colocada en la actual Plaza de la Villa de París en Madrid, por una efigie de Venus, imi-

tando a la popular estatua de la Puerta del Sol apodada la *Mariblanca*, término con el cual se conoce hoy a la fuente de Aranjuez. Para la reina trabajó especialmente en el Convento de las Salesas Reales (Tárraga, 1992: vol. 3).

Roberto Michel se formó en París, en el taller de Bonfils; en Lyon con Perrache; en Montpellier con Dupont y en Toulouse con el flamenco Luquet (¿Lucas?), quien, según cuenta Ceán, «le disuadió de este proyecto (completar su formación en Roma) [...], y al final le persuadió a que le acompañase a la corte de España» (Ceán, 1800: t. III, 147-152; Sánchez Rivera, 2020: 455-456). En Madrid tendrá una carrera meteórica: tras participar en la decoración de los Reales Sitios durante el reinado de Felipe V, ocupó, durante el gobierno de Fernando VI, el cargo de Escultor de Cámara del Rey y, con Carlos III, el de Primer Escultor de Cámara de la Real Persona y director general de la RABASF en 1785, un año antes de su muerte (Ceán, 1800: t. III, 149; Cruz Yábar, 2007a, 2007b y 2015; Encinas, San Juan y García, 2020 es el estudio más completo hasta la fecha sobre Roberto Michel).

En el Nuevo Palacio Real no solamente participó de la decoración de la fachada, sino que también talló uno de los leones que ornán la escalera principal, a los pies de la cual se encuentra una efigie de Carlos III, esculpida por él con la ayuda de su hermano Pedro Michel (Herrero, 2020: 51-76). Además, participó en la realización de una de las sobrepuertas que decoraban la Galería Principal de Palacio Real, proyecto encargado por Fernando VI en 1748 y diseñado por el Padre Sarmiento en el que, a través de 46 medallones, se pretendía ensalzar los valores del pueblo español: el heroísmo, a través de las victorias militares; el conocimiento, mediante la ciencia; el buen comportamiento, con la religión y, finalmente, el buen gobierno, representado por las instituciones públicas

Estos relieves que vieron la participación de los mejores escultores del momento, tanto nacionales –Isidro y Gregorio Carnicero, Salvador Carmona, Manuel Álvarez, etc.–, como internacionales –Antonio y Huberto Dumandré, Olivieri, Roberto Michel, Francisco Duboge y Felipe Boiston–, fueron retirados en 1761 por mandato de Carlos III y, tras ser arrumbados en algún lugar del Palacio, llegaron al Museo Nacional del Prado (Plaza Santiago, 1975: 184-185; Tárraga, 1996 y Azcue, 2020: 77-81).

En la ciudad dejó otras obras como la decoración de la Puerta de Alcalá, los leones de la Cibeles y diversas esculturas para la fachada de San Hermenegildo y de la Basílica de San Miguel (Luzón, 2020: 39-50; Sánchez Rivera, 2020: 83-126 y Encinas, 2020: 127-144). Participó en sus últimos años en el concurso público convocado por Carlos III para honrar la memoria de su padre a través de una escultura ecuestre que, por desgracia, no llegó a realizarse (Azcue, 1994: 172; Cruz Yábar, 2003: 93).

Escultores españoles en Roma: formación e imitación

Habiendo ya sido estudiados los artistas extranjeros que trabajaron en Madrid durante los años centrales y la segunda mitad del siglo XVIII, se tendrá que hacer lo propio con los escultores españoles que en este periodo emigraron a Roma, donde se formaron e imitaron las grandes esculturas que en las iglesias y palacios de la *città eterna* podían admirar. Estas obras fueron posteriormente mandadas a la RABASE, suponiendo un punto de referencia para artistas locales. Aunque resulta, por limitaciones de espacio, imposible describir concienzudamente la carrera de todos estos escultores, si podemos mencionar los aspectos más interesantes de su producción.

La presencia en Roma de escultores españoles a lo largo del XVIII fue menos cuantiosa que la de pintores, posiblemente, como supone Urrea, por el mayor desconocimiento de la escultura italiana, la presencia en la Corte de buenos maestros extranjeros, el peso de la tradición en la escultura local, la devota y convencional clientela, los condicionamientos estéticos y económicos... (Urrea, 2006: 237).

El primer escultor en marchar a Roma fue el gallego Felipe de Castro (1704-1775) quien, tras haberse formado en Sevilla junto con Pedro Duque Cornejo y haber obtenido el favor de Felipe V e Isabel de Farnesio durante el Lustró Real, decidió probar suerte en la ciudad italiana, donde residió entre 1732 y 1746, formándose con Giuseppe Rusconi, Filippo della Valle y colaborando con Giovanni Maini. A principios de 1747 volvió a España para trabajar en la decoración del Palacio Real siendo nombrado Escultor de Cámara. Sus años italianos estuvieron marcados por su batalla por la obtención de una pensión y por ciertos éxitos, como aquel conseguido en el concurso celebrado en 1739 en el Capitolio, del cual resultó ganador con el relieve de *Ester, Amán y Asuero* (Bédar, 1970 y 1971; Cánovas del Castillo, 1989; Urrea, 2006: 237-240 y Cruz Alcañiz, 2011).

La situación para los escultores españoles cambió definitivamente de la mano de Francisco Vergara (1716-1761) (Urrea, 2006: 240; Cánovas del Castillo, 1989; Belda, 1994: 139-146 y Sales, 1998). Tras una primera formación en su Valencia natal, trabajó junto con Olivieri a principios de los 40 en el Taller del Palacio Real. En 1745 se estableció en Roma, donde trabajó junto a Filippo della Valle, y, tras modestas obras como un bajorrelieve representando a Santa Bárbara y estucos de Fernando VI y Bárbara de Braganza, gozaba ya de cierta fama: Corrado Giaquinto afirmaba que el joven «prometía mucho en sus dibujos, en los que excedía a los otros dos –Felipe de Castro y Preciado de la Vega–» (Urrea, 2006: 241).

El punto de inflexión absoluto se produjo en 1750 con la escultura de Pedro de Alcántara que el valenciano talló para San Pedro del Vaticano (Ivars, 1914: 127-130). Obtuvo Vergara, como cuentan las fuentes, «los aplausos de todos, así de profesores

como innumerables inteligentes» (Urrea, 2006: 247). El propio artista decía de su obra: «habiendo procurado de mi parte el hacer todo lo posible a fin de quedar con honra en esta ocasión pues me queda la gloria de ser el primer español que deje esta memoria, pues habiendo en esta iglesia obras hechas de franceses, tudescos, flamencos, italianos y otras naciones, parecía falta de... nuestra nación al no igualar a los demás, como así nos criticaban antes y después de que yo empecé esta obra, pues dudaban mucho que pudiese salir con honor, pero gracias a Dios puedo asegurar a V. E. que he tenido tantos elogios de todo este pueblo que parecería jactancia el referirles» (Urrea, 1997-1998 y 2006: 247-250; Cánovas del Castillo, 1989; Belda, 1994: 139-146 y Sales, 1998).

La fama que le reportó esta escultura pronto se tradujo en otros encargos. A mediados de los 50, Alfonso Clemente de Aróstegui le encargó la decoración de la capilla de San Julián de la Catedral de Cuenca con relieves representando la vida de este santo (Bermejo, 1977: 156-164; Barrio, 1983: 259-269 y 1988: 106-115 y Cruz Yábar, 2017). Más adelante hizo una escultura de San José a solicitud de José de Carvajal y Lancaster, secretario de Estado, para la Basílica de San Ignacio de Loyola en Azpeitia (Guipúzcoa) (Cruz Valdovinos y Munoa, 1989: 43-56) y el cardenal Joaquín Portocarrero le comisionó en 1760 su tumba en la Iglesia de la Orden de Malta de Roma (de Sales, 1998). El 22 de junio de 1760, trabajando en este proyecto, falleció «el escultor don Francisco Vergara que había sido pensionado de S. M. sujeto en su profesión de los más capaces y acreditados de esta Corte», como escribió Manuel de Roda al ministro Wall (Urrea, 2006: 256).

El tercer escultor que marchó a Roma fue Francisco Gutiérrez (1723-1782), abulense formado en Madrid en la década de los años cuarenta junto con Luis Salvador Carmona. En 1747, pensionado por la Junta Preparatoria de la Academia, viajó a Roma, donde permaneció 12 años en el taller de Giovanni Battista Maini. Casó allí con la italiana Gertrudis Bertoni y Lambertini y a su vuelta a Madrid en 1761, fue colaborador de Sabatini, protegido de Carlos III. A pesar de la enfermedad ocular que le imposibilitó trabajar durante años y las pocas esculturas que dejó en Roma, realizó obras tan relevantes como el sepulcro de Fernando VI o la efigie de Cibeles en su fuente madrileña, trabajos de marcado gusto italiano (Abad, 1946: 343-344; Portela, 1987: 599-607; Tárraga, 1989b: 267-276; Bédar, 1989; Nicolau, 1998: 308-312; Urrea, 2000: 119-122, 2006: 256-260; y Vázquez, 2001).

Con el fin de reglar y dar amparo a los escultores españoles que marchaban a Roma, la Real Academia propuso la planificación de sus estudios y la creación de pensiones que les permitirá subsistir en la ciudad. En 1758 Felipe de Castro remitió un informe a la Academia para definir el programa y método educativo de estos jóvenes. Aunque los beneficiarios de las primeras pensiones fueron Manuel Álvarez

y Carlos Salas, estos, por motivos aún poco claros, no quisieron ir a Roma y fueron sustituidos por Isidro Carnicero y Antonio Primo al rechazar los primeros la ayuda (López, 1933 y 1934; Cruz Yábar, 2003: 53-54, 59-62).

Isidro Carnicero, vallisoletano, se formó junto con Felipe de Castro en Madrid. Posteriormente, ya en Roma, donde permaneció becado desde 1760 a 1766, cosechó grandes éxitos en la Academia de San Lucas y copió con ahínco obras de artistas del XVII –como Bernini y Duquesnoy– y de artistas contemporáneos como Rusconi (Azcue, 1994: 185-197. Para más información véase Albarrán, 2005a y 2005b). Realizó el modelo de una Inmaculada de gran éxito entre profesores y artífices y que se ha puesto en relación con obras italianas (Tárraga, 1990: 245-246).

Antonio Primo (1735-1798), nacido en Andújar, se formó en la Academia junto a Roberto Michel y, a partir de 1759, en Roma junto con Filippo della Valle y Domenico Corvi. Fue premiado varias veces por la Academia de San Lucas a mediados de los años 60. Durante ese tiempo envió a Madrid varias piezas de terracota replicando obras de Maini y Rusconi y elaboró su famoso *tacchino* o cuaderno de dibujos (Meadows Museum) (Véase Agüero, 2013). En 1766 volvió a Madrid, donde fue nombrado Académico de Mérito (Tárraga, 1989c: 500-511).

Aunque Juan de Adán (1741-1816), natural de Tarazona, marchó a Roma en 1765 a sus expensas y pronto fue ayudado por Tomás de Aizpuru, ministro del rey en Roma. Tres años después fue auxiliado económicamente por la Academia, como reconocimiento a los triunfos obtenidos en los concursos a los que se presentó entre 1766 y 1769. Hasta 1775 envió a Madrid tanto réplicas de esculturas italianas como obras de invención propia como la *Piedad* de la RABASF (fig. 2). Tras la muerte de Felipe de Castro decidió volver a Madrid en 1776, alentado por las posibilidades de trabajo (Pardo Canalís, 1957 y Cruz Yábar, 2013a y 2013b).

La segunda generación de pensionados estuvo integrada por Jaime Folch y Costa (1755-1821), catalán, y José Guerra (1755-1822), abulense. El primero estuvo en Roma entre 1778 y 1786 y el segundo entre 1778 y 1785. Ambos enviaron a Madrid tanto copias de esculturas italianas como obras propias: Folch un bajorrelieve con *La Muerte de Séneca entre sus discípulos* y Guerra un *Cristo curando al ciego*, una *cabeza de San Juan Bautista* y una alegoría dedicada a Carlos III (para Adán, Folch y Guerra, además de los textos de Azcue, 1994; Cánovas del Castillo, 1989 y Cruz Yábar, 2015: 31-44, véase Ossorio y Bernard, 1868 y Pardo Canalís, 1951).

En el año 1781 se encontraba en la ciudad Pascual Cortés (1750-1814), quien, tras marchar a Roma por su cuenta, consiguió en 1783, gracias a Azara, quien estimaba mucho su arte, una pensión real (Urrea, 2006: 267-271).

En 1788 remitió a Madrid «un grupo de Andrómeda y Perseo», obra de su invención. Gracias a esta escultura Azara afirmaba que «a este joven no le falta más



FIG. 2: Juan Adán, *Piedad* (1774). Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

que la ocasión para producir su talento», advirtiendo a Floridablanca sobre el error «con que se ha procedido en la educación de todos los escultores que han venido a Roma» porque siempre «se les ha encargado modelar cosas de su invención copiadas del antiguo sin hacerles nunca trabajar el mármol» con lo cual «han vuelto a España sin saber lo que era la Escultura».

Azara razonaba que «el manejo del mármol pide un arte particular en todo, diferente del modelo; y así como no se puede juzgar perfectamente si un joven será buen pintor por solo sus dibujos, tampoco de un escultor por solo sus modelos». Consideraba que «después de los estudios preparatorios se ordenase a los escultores copiar cosas en mármol y hacer obras de su invención porque así se vería el verdadero talento de cada uno» (Urrea, 2006: 268-270).

En 1789 Azara, interesado en que los pensionados se ejercitaran en trabajar el mármol copiando esculturas antiguas, le mandó duplicar «dos medias figuras de escultura griega del Conde de Fede que este Papa ha depositado en el Museo Vaticano». Las obras, efigies de la Tragedia y la Comedia, fueron descubiertas en el teatro de la Villa de Adriano en Tívoli, y sus copias gustaron tanto que fueron enviadas por Azara a Carlos IV, entrando en la colección real, desde la cual llegaron al Museo del Prado.

Tras su regreso a España en 1798, Cortés se marchó a Mallorca donde actuó como director de los restauradores del Museo de Raxa, propiedad del cardenal Despuig. En 1801 se estableció en Madrid, siendo nombrado Académico de Mérito. Durante la guerra se marchó a Mallorca donde murió.

Los últimos en llegar a Roma durante el siglo XVIII fueron Manuel Olivé (1788-1792), Francisco Bover (1791), Ramón Barba (1797) y Damián Campeny (1798).

Coleccionismo real: Carlos IV y los broncees del conde de Paroy

La revitalización del enardecido panorama artístico no solamente se produjo en un plano histórico-artístico, pues las Colecciones Reales experimentaron, en cuanto a la escultura, un enriquecimiento sustancial gracias a la adquisición de las colecciones de Cristina de Suecia, del Marqués del Carpio, de José Nicolás de Azara, la de vaciados de Anton Rafael Mengs y la de Jean-Philippe-Gui Le Gentil, conde de Paroy. Es precisamente de esta última de la que nos ocuparemos a continuación (la información que sigue proviene principalmente de Sancho, 2009: 52-71).

El conde de Paroy fue el típico cortesano dieciochesco: tras una exitosa carrera militar –fue nombrado en 1785 Caballero de Saint-Louis– y la caída de la Monarquía, a la cual había apoyado acérrimamente, se dedicó al diseño y fabricación de objetos suntuarios, fundando en 1795 una fábrica de cerámica. Será este el momento en el que el conde confeccionó su colección, la cual estaba compuesta por los siguientes grupos de obras (véase los apéndices documentales que ofrece Sancho, 2009: 65-71):

1. «Noventa y ocho estatuas de bronce..., en la mayor parte de grupos de muchas figuras, pertenecientes en otro tiempo al guardamuebles de la Corona de Francia». Eran principalmente broncees de la escuela de Giambologna y reproducciones de las esculturas más famosas de la Antigüedad (Coppel y Herrero, 2009: 226-335).

2. Bronces que habían pertenecido a Anna María Luisa de Médicis, la Electora Palatina y que fueron sustraídos del Palazzo Pitti durante la Invasión Napoleónica, llegando así a París. Se hace aquí referencia, entre otros, a los grupos bíblicos actualmente conservados en el Museo del Prado y en Patrimonio Nacional, mayormente, y que suponen una exquisita representación de la plástica escultórica del barroco tardío en Florencia (Coppel y Herrero, 2009: 290-307 y Casciu, 2019: 249-277).
3. Cofres y piezas de mobiliario «adornados de mosaico de piedras duras procedentes del Palacio Pitti del Gran Duque de Toscana» (González-Palacios, 2001).
4. «...diez estatuas ecuestres que forman la Genealogía de la Casa de Borbón desde Enrique IV hasta V. M., faltante solo la de Luis I, Fernando VI y V. M., cuya colección es el fruto de 10 años de diligencia».

El conde de Paroy, consciente de los intereses filo franceses de Carlos IV, decidió ofrecerle su colección. Rechazada la primera petición del conde, 10.000 libras tornesas de renta vitalicia, la Casa Real decidió en 1803 encargar a Alfonso Bergaz, Domingo Palmerani y Luis Poggetti la valoración de las piezas. La aparente falta de rigor con la que estas fueron valoradas se explica por la voluntad de rebajar su precio y el escaso interés que estos, imbuidos en la estética neoclásica, profesaban por la escultura tardo barroca y rococó. La renta vitalicia quedó establecida finalmente en 30.000 reales, los cuales fueron abonados desde 1803, año en el que las obras llegaron a España, hasta 1808, momento de la invasión napoleónica (Sancho, 2009: 58-60).

Bibliografía

- Abad, Francisco (1946), «Una obra inédita de Francisco Gutiérrez», *Archivo Español de Arte*, n.º 76, págs. 343-344.
- Agüero, Cristina (2013), «Antonio Primo. Cuaderno italiano», en José Manuel Matilla Rodríguez y Luis Zolle (eds.), *Roma en el bolsillo: cuadernos de dibujo y aprendizaje artístico en el siglo XVIII*, Madrid, Museo del Prado, págs. 99-110.
- Albarrán, Virginia (2005a), «Isidro Carnicero. Su relación con la Academia de Bellas Artes de San Fernando», *Anales de Historia del Arte*, n.º 15, págs. 219-245.
- (2005b), «Escultores académicos del siglo XVIII en el *Diccionario* de Ceán Bermúdez. Nuevas Adiciones (I y II)», *Archivo Español de Arte*, n.º 310, págs. 145-162 y vol. 312, págs. 397-412.
- Azcue, Leticia (1993), «Los escultores españoles y las pensiones en Roma en la segunda mitad del siglo XVIII», *Goya. Revista de Arte*, n.º 233, págs. 281-288.

- (1994), *Catálogo de la Escultura de la RABASF*, Tesis Doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid.
- (2020), «Relieves de Roberto Michel para el Palacio Real nuevo. Museo Nacional del Prado», en Isabel Encinas, Jorge San Juan y Carlos García (coords.), *Roberto Michel. Escultor del Rey*, Madrid, Casa de la Moneda, págs. 77-81.
- Barrio, José Luis (1983), «Las obras de Ventura Rodríguez en Cuenca», en Andrés Peláez (ed.), *El arquitecto D. Ventura Rodríguez*, Madrid, Ayuntamiento y concejalía de Cultura, págs. 259-269.
- (1988), «El escultor valenciano Francisco Vergara y Bartual y sus obras en la Catedral de Cuenca», *Archivo de Arte Valenciano*, n.º 69 págs. 106-115.
- Bédat, Claude (1970), «Veintinueve dibujos del escultor Felipe de Castro», *Academia*, vol. 31, págs. 35-37.
- (1971), *El escultor Felipe de Castro*, Santiago de Compostela, CSIC.
- (1989), *La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, Madrid, Fundación Universitaria Española.
- Belda, Cristóbal (1994), «Francisco Vergara y la Academia de San Lucas de Roma», *Ars Long*, vol. 5, págs. 139-147.
- Benito, Pilar, Javier Jordán y José Luis Sancho (coords.) (2016), *Carlos III: Majestad y ornato en los escenarios del rey ilustrado*, Madrid, Patrimonio Nacional.
- Bermejo, Jesús (1977), *La catedral de Cuenca*, Barcelona, Caja de Ahorros Provincia.
- Bottineau, Yves (1986), *El arte cortesano en la España de Felipe V (1700-1746)*, Madrid, Fundación Universitaria Española.
- Cánovas del Castillo, Soledad (1989), «Artistas españoles en la Academia de San Lucas de Roma», *Academia*, n.º 68, págs. 155-209.
- Casciu, Stefano (2020), «I bronzi dell'Eletrrice Palatina», en Erik D. Schmidt, Sandro Bellesi y Riccardo Gennaioli (eds.), *Plasmato dal fuoco: la scultura in bronzo nella Firenze degli ultimi Medici*, Florencia, Firenze Museo, págs. 246-277.
- Ceán, Juan Agustín (1800), *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las bellas artes en España*, 6 vols., Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra.
- Chocarro, Carlos (2001), *La búsqueda de una identidad: la escultura entre el gremio y la academia (1741-1833)*, Madrid, Fundación Universitaria Española.
- Coppel, Rosario y María Jesús Herrero (eds.) (2009), *Brillos en bronce: colecciones de reyes*, Madrid, Patrimonio Nacional.
- Cruz Alcañiz, Cándido de la (2011), *Francisco Preciado de la Vega (1712-1789). Un pintor sevillano entre España e Italia*, Tesis Doctoral inédita, Universidad de Castilla-La Mancha.
- Cruz Valdovinos, José Manuel y Rafael Munoa (1989), «Los verdaderos artífices de la estatua de plata de San Ignacio de Loyola», en Jesús Iturrioz (ed.), *La estatua de plata de San Ignacio de Loyola*, Bilbao, Editorial Mensajero, págs. 43-56.
- Cruz Yábar, María Teresa (2003), *El escultor Manuel Álvarez (1721-1797)*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid [Recurso electrónico: <http://eprints.ucm.es/12823/1/T27295.pdf>].

- (2007a), «Los académicos, el academicismo y el neoclasicismo en la escultura madrileña de la época de Luján», en M.^a de los Reyes Hernández (comp.), *Luján Pérez y su tiempo (1756-1819)*, Las Palmas de Gran Canaria, Fundación Canaria Luján Pérez, págs. 61-79.
- (2007b), «Luján en el contexto de las realizaciones artísticas peninsulares de su tiempo: miradas cruzadas», en M.^a de los Reyes Hernández (comp.), *Luján Pérez y su tiempo (1756-1819)*, Las Palmas de Gran Canaria, Fundación Canaria Luján Pérez, págs. 274-276.
- (2013a), «Modelos y réplicas en las obras de los escultores de la Real Academia de San Fernando en la segunda mitad del siglo XVIII», en Ana Gil (coord.), *Copia e invención. Modelos, réplicas, series y citas en la Escultura europea. Actas del II Encuentro Internacional de Museos y Colecciones de Escultura*, Valladolid, Asociación de Amigos del Museo Nacional de Escultura, págs. 315-332.
- (2013b), «Original, modelo, restauración, copia y reproducción en la Escultura de la corte en Madrid en la segunda mitad del siglo XVIII», en Krutisch Klein (ed.), *The Challenge of the Object / Die Herausforderung des Objekts. 33rd Congress of the International Committee of the History of Arts (CIHA)*, Nürnberg, Verlag des Germanischen Nationalmuseums, vol. 3, págs. 949-953.
- (2015), «La escultura cortesana en España en la época de Luján a la luz de las últimas investigaciones», en M.^a de los Reyes Hernández Socorro (comp.), *José Luján Pérez: el hombre y la obra 200 años después*, Las Palmas de Gran Canaria, Centro Atlántico de Arte Moderno, págs. 31-44.
- (2017), «Los retablos de Ventura Rodríguez», en Delfín Rodríguez (dir.), *Ventura Rodríguez, Arquitecto de la Ilustración*, Madrid, Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, Comunidad Autónoma de Madrid, págs. 169-205.
- Dupré, Xavier, José Beltrán y Beatrice Palma (2003) (coords.), *Illuminismo e ilustración: le antichità e i loro protagonisti in Spagna e in Italia nel XVIII secolo*, Roma, L'Erma di Bretschneider.
- Encinas, Isabel (2020), «El artista y su obra: el origen de las colecciones del museo Casa de la Moneda», en Isabel Encinas, Jorge San Juan y Carlos García (coords.), *Roberto Michel. Escultor del Rey*, Madrid, Casa de la Moneda, págs. 17-37.
- , Jorge San Juan y Carlos García (coords.) (2020), *Roberto Michel. Escultor del Rey*, Madrid, Casa de la Moneda.
- González-Palacios, Alvar (2001), *Las colecciones reales españolas de mosaicos y piedras duras*, Madrid, Museo del Prado.
- Herrero, María Jesús (2009), «Bronces de la corona francesa y la de la electora palatina para Carlos IV», *Reales Sitios. Revista del Patrimonio Nacional*, n.º 181, págs. 4-27.
- (2011), «Escultores en la Corte de Carlos IV», en Alfonso Rodríguez G. de Ceballos y Ángel Rodríguez Rebollo (coords.), *Actas de las Jornadas de Arte e Iconografía sobre Carlos IV y el arte de su reinado*, Madrid, Fundación Universitaria Española y Seminario de Arte e Iconografía Marqués de Lozoya, págs. 305-334.
- (2020), «Roberto Michel al servicio del Rey y sus obras en los Sitios Reales», en Isabel

- Encinas, Jorge San Juan y Carlos García (coords.), *Roberto Michel. Escultor del Rey*, Madrid, Casa de la Moneda, págs. 51-76.
- Ivars, Francisco (1914), «El escultor valenciano Francisco Vergara y la estatua marmórea de San Pedro de Alcántara en la Basílica Vaticana», *Archivo Ibero-Americano*, págs. 127-130.
- López, Amanda (1933), «Las pensiones que en 1758 concedió la Academia de San Fernando para la ampliación de estudios en Roma», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, n.º 41, págs. 253-300.
- (1934), «Las pensiones que en 1758 concedió la Academia de San Fernando para la ampliación de estudios en Roma», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, vol. 42, págs. 29-69.
- Luzón, José María (2020), «Roberto Michel en la creación de la Real Academia de las Tres Nobles Artes de San Fernando», en Isabel Encinas, Jorge San Juan y Carlos García (coords.), *Roberto Michel. Escultor del Rey*, Madrid, Casa de la Moneda, págs. 39-50.
- Mora, Gloria y Beatrice Cacciotti (1996), «Coleccionismo de antigüedades y recepción del clasicismo. Relaciones entre Italia y España en el siglo XVIII», *Hispania. Revista Española de Historia*, n.º 192, págs. 63-75.
- Morán, Miguel (1987), «Felipe V, la imagen del Rey y el arte de Corte», en Antonio Bonet (ed.), *El Real Sitio de Aranjuez y el arte cortesano del siglo XVIII*, Madrid, Patrimonio Nacional, págs. 163-168.
- (2002) (ed.), *El arte en la corte de Felipe V*, Madrid, Fundación Caja Madrid / Patrimonio Nacional / Museo Nacional del Prado.
- Nicolau, Juan (1998), «El boceto de Francisco Gutiérrez para su Gloria de San Pedro de Alcántara», *Archivo Español de Arte*, n.º 283, págs. 308-312.
- Ossorio y Bernard, Manuel (1868), *Galería biográfica de artistas españoles del siglo XIX*, Madrid, Impr. a cargo de Ramón Moreno.
- Pardo Canalís, Enrique (1951), *Escultores del siglo XIX*, Madrid, Instituto Diego Velázquez, págs. 43-49.
- (1955), «Escultores italianos de los siglos XVIII y XIX en España», *Archivo Español de Arte*, n.º 110, págs. 97-116.
- (1957), «El escultor Juan Adán», *Seminario de Arte Aragonés*, n.ºs 7-8-9, págs. 5-65.
- Plaza Santiago, Francisco Javier de la (1975), *Investigaciones sobre el Palacio Real nuevo de Madrid*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Portela Sandoval, Francisco (1987), «Francisco Gutiérrez y el sepulcro del rey Fernando VI», en *El arte en las Cortes Europeas del siglo XVIII*, Madrid, Dirección General de Patrimonio Cultural, págs. 599-607.
- Sales, Andrés de (1998), *El escultor Francisco Vergara Bartual (L'Alcudia, 1713-Roma, 1761)*, Alcudia, Edicions de l'Ajuntament d'Alcudia.
- Sánchez Rivera, Jesús Ángel (2020), «Entre la enseñanza y la práctica artística: el escultor cortesano Roberto Michel (1721-1786)», en José Martínez y David Quiles (eds.), *Crisis y descomposición del sistema cortesano (siglos XVIII-XIX)*, Madrid, IULCE / Universidad Autónoma de Madrid, págs. 453-502.

- Sancho, José Luis (2009), «Carlos IV y los pequeños bronce. La compra de la colección del conde de Paroy», en Rosario Coppel y María Jesús Herrero (eds.), *Brillos en bronce: colecciones de reyes*, Madrid, Patrimonio Nacional, págs. 52-71.
- Tárraga, María Luisa (1989a), «Los estucos de Roberto Michel para el palacio de El Pardo», *Archivo Español de Arte*, n.º 247, págs. 315-330.
- (1989b), «Escultoras y escultores de la Puerta de Alcalá», en *IV Jornadas de Arte. El arte en tiempo de Carlos III*, Madrid, CSIC, págs. 267-276.
- (1989c), «Antonio Primo escultor poco afortunado en la Corte», *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, n.º 55, págs. 500-511.
- (1990), «España y América en la escultura cortesana de la segunda mitad del siglo XVIII: corrientes recíprocas de influencias», en Anglés E. Arias (dir.), *Relaciones artísticas entre España y América*, Madrid, CSIC, págs. 242-248.
- (1992), *Giovan Domenico Olivieri y el taller de escultura del Palacio Real*, Madrid, Patrimonio Nacional.
- (1996), «Los relieves labrados para las sobrepuestas de la Galería principal del Palacio Real», *Archivo Español de Arte*, n.º 273, págs. 45-68.
- Urrea, Jesús (2000), «Noticia italiana del escultor Francisco Gutiérrez (1723-1782)», en *Antologia di Belle Arti. Studi sul Settecento*, vol. II, págs. 119-122.
- (1989), «El escultor Manuel Adeba Pacheco en Italia y España», en *IV Jornadas de Arte. El arte en tiempo de Carlos III*, Madrid, Alpuerto, págs. 277-286.
- (1997-1998), «Francisco Vergara en Roma», *Boletín del Museo Nacional de Escultura*, n.º 2, págs. 17-28.
- (2006), *Relaciones Artísticas Hispano-Romanas en el siglo XVIII*, Madrid, Fundación de Apoyo a la Historia del Arte Hispánico.
- Vázquez, Francisco (2001), *El escultor Francisco Gutiérrez*, Ávila, Caja de Ávila.

Soluciones disímiles para batallas similares. Los relieves del Palacio Real y los del Monasterio de San Juan de la Peña*

MARÍA ANTONIA ARGELICH
Universitat de Lleida

En la forja de la idea de España como nación tuvo especial protagonismo el largo episodio de la mal llamada *Reconquista*.¹ Tanto desde la disciplina historiográfica, como desde la histórico-artística, se evidencia el interés creciente en el transcurso de la segunda mitad del siglo XVIII, por el ciclo bélico que se inicia en Covadonga y culmina en la toma de Granada (Ríos, 2011; Pérez, 2015). Ya desde entonces en el ámbito historiográfico surgió un nuevo relato en clave política, que a la larga se consolidaría, en detrimento de la tradicional versión de esencia religiosa. Sin embargo, una lógica diferente parece regir el ámbito de la imagen. En buena parte de la pintura de historia desarrollada ya en pleno siglo XIX se siguieron representando las escenas de lucha entre cristianos y musulmanes vinculadas al imaginario milagroso propio de las viejas crónicas. Por eso queremos llamar la atención sobre la singularidad de una imagen de la batalla de Covadonga que, realizada apenas a los inicios de la segunda mitad del XVIII, omite completamente la intervención divina para presentarla como mero hecho militar. Contrastaremos su existencia con la de otra escena temáticamente equivalente y de manos del mismo artista que, pese a su más tardía realización, sigue la antigua estrategia de representación del triunfo militar subordinado al milagro religioso. El ejercicio comparativo evidencia el desfase entre el desarrollo de la disciplina historiográfica –que en esas fechas muta su viejo discurso teocéntrico hacia un nuevo etno-patriotismo– y el de su correlato visual –que continúa lastrado por la tradición iconográfica previa y por la necesidad de complacer al promotor del encargo–.

* Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i *La construcción del imaginario islámico en la península ibérica y el mundo iberoamericano en la Edad Moderna* (PID2019-108262GA-I00), financiado por el MCIN/AEI/10.13039/501100011033.

¹ Sobre los numerosos cuestionamientos al término, remitimos a la síntesis de García Fitz (2019). Su empleo en este caso está doblemente justificado pues se restringe al sentido de «expansión territorial cristiana a costa del Islam peninsular» y porque deseamos precisamente resaltar la «carga nacionalista con que nació el término en el XIX» (2019: 91).

Pelayo y Covadonga como tema recurrente en la cultura del XVIII

Como es ya bien sabido, el relato histórico del extenso conflicto protagonizado por musulmanes y cristianos en la Península Ibérica a lo largo de la Edad Media se articuló como discurso de *Reconquista* en el siglo XIX (Ríos, 2011). Fue entonces cuando aquellos acontecimientos bélicos fueron hilados de modo tal que fundamentaran históricamente el nacionalismo español, es decir, convertidos en supuesta evidencia de la unidad política, integridad territorial e identidad católica de toda la nación española. Un mito construido en aras de fomentar la comunidad (Benito, 2000; García -Sanjuán, 2019; Ayala *et al.*, 2019; García Fitz, 2019).

Ríos (2011) ha demostrado que el uso del término mismo de *Reconquista* no se consolidó hasta bien avanzado el mencionado siglo. Sin embargo, detalla el interés que algunos historiadores ilustrados comenzaron a dedicar ya desde antes, durante la segunda mitad del XVIII, a la interpretación de la lucha contra Al-Ándalus en una nueva clave etno-patriótica, esto es, en ejercicio de una incipiente identidad colectiva nacional.

Estas intenciones –proto-nacionalistas– de la élite cultural relacionadas con la voluntad de refundación nacional de los Borbones, han sido identificadas igualmente en la literatura y en las artes de la época. Y ello recurriendo especialmente al más temprano de sus episodios estelares, el de Pelayo en Covadonga, clave por la continuidad que permitía establecer entre el pasado visigodo y la monarquía castellana.²

Así, no solo son conocidos los aportes en la historiografía del XVIII de ilustrados como Gaspar Ibáñez –el marqués de Mondéjar–, Juan de Ferreras o Juan Francisco Masdéu, sino que se han detectado giros en su vocabulario que sugieren una progresiva identificación –colectiva y nacional– con el pasado asturiano y visigodo. Masdéu incluso llevó la actitud crítica y racional ante los hechos más allá, limitándolos a factores políticos y económicos, omitiendo providencialismos y milagros, e incorporando una valoración positiva de la cultura musulmana.³

El interés por los episodios de Covadonga se extendió a la literatura, pero en las poesías épicas y tragedias la prioridad no era el rigor historicista, sino el trasfondo instructivo y ejemplarizante al que debían servir esos personajes históricos como modelos de virtudes y valores propios de los líderes (Sala Valldaura, 2005; Hill,

² Una buena síntesis de la complejidad historiográfica en torno a este episodio y su sentido, en García Cárcel (2013) y Ayala (2019).

³ No obstante, junto a los mencionados historiadores progresistas conviven otros que no lo son tanto, como el agustino Manuel Risco que, aunque crítico respecto a sus fuentes, persiste en la visión sacralizada de la historia (Ríos, 2011: 144-147).

2006; Pérez Magallón, 2015), aunque para ello los autores hubieran de especular por ejemplo, en sus relaciones afectivas.

En cuanto a las artes visuales, el creciente interés por la representación del enfrentamiento bélico entre cristianos y musulmanes contrasta con la escasa tradición representativa de hechos históricos nacionales.⁴ La elección de don Pelayo como Rey de España fue tema del primer concurso público de pintura organizado en 1753 por la recién establecida Academia de Bellas Artes de San Fernando (Azárate Luxán, 1994), mientras que las escasas imágenes existentes del caudillo se limitaban a su efigie en algunas series de retratos de monarcas (González Santos, 2001: 160). Considerados en su conjunto, los tres cuadros premiados destacaban la fe y el valor como virtudes de aquella naciente monarquía, que de ese modo se hacía visible como precedente de la nueva dinastía borbónica.⁵

Es en medio de este contexto que resulta de especial interés el relato visual de la batalla de Covadonga –concebido hacia el mismo año que el mencionado concurso de pintura– como parte del proyecto decorativo del Palacio Real de Madrid que exponemos a continuación.

La batalla de Covadonga entre los relieves del Palacio Real

Recordemos que en 1747 a petición del rey Fernando VI, el erudito benedictino Fray Martín Sarmiento comenzó a idear un sistema de ornamentos escultóricos que dotaría al entonces nuevo Palacio Real de una iconografía propia, representativa de los valores de la dinastía borbónica a la vez que de la historia real de España (Sarmiento, 1747; Álvarez y Herrero, 2002).⁶ La recreación de escenas y personajes alusivos al pasado de la Nación que entretejió Sarmiento en su propuesta, básicamente escultórica, se sustentó en el pacifismo como la mejor virtud de un gobernante y en la identificación a través de dicha virtud de Fernando VI como nuevo Salomón,

⁴ Salvo escasas excepciones como la del sillar del coro de la catedral de Toledo, «los españoles no van a preocuparse por representar ni gráfica ni plásticamente sus acciones [...] en una suerte de aniconismo, que tendrá consecuencias lamentables para el conocimiento de los hechos históricos en los que intervinieron» (Bustamante, 2009: 91).

⁵ La vinculación entre el pionero reinado de Pelayo y la nueva dinastía borbónica es un verdadero hallazgo simbólico pues contribuye a realzar tanto la continuidad como la novedad. En todo caso este interés ilustrado por señalar los momentos fundacionales de la nación puede interpretarse como germen del futuro nacionalismo (Pérez Magallón, 2015: 33). Respecto a las estrategias artísticas utilizadas para legitimar la dinastía borbónica véase Arias (1986), Úbeda de los Cobos (2002) y Pérez (2015).

⁶ Para este trabajo se ha consultado el manuscrito de su *Sistema de adornos* conservado en Biblioteca Nacional de España (BNE), Manuscrito, sig. 725.171 (460.27 M.) Sarmiento, Martín: «Sistema de adornos de escultura, interiores y exteriores, para el nuevo Real Palacio de Madrid».

rey pacificador y sabio. Los ornamentos responden a cuatro ámbitos temáticos que representan –según explica Sarmiento, apoyándose en los salmos– los cuatro atributos de Salomón: *sapientem* –vinculado al conocimiento sagrado–, *eruditum* –vinculado al saber de las artes y las ciencias–, *sensatum* –vinculado al dominio militar– y *prudentem* –vinculado a la táctica política (Úbeda de los Cobos, 1997; Muniain, 2000; Álvarez y Herrero, 2002)–.

Siguiendo esos cuatro motivos, el ala norte del Palacio sería engalanada con los adornos sagrados por encontrarse allí la capilla; el ala de mediodía en la que se ubicaba la habitación del rey se ornamentaría con la temática política; en el ala de poniente se dispondría la temática científica y el lado oriental se revestiría de la temática militar. Una distribución que no solo dotaba de carácter a cada una de las cuatro alas, sino que escenificaría la manera en que el ejercicio de las armas por una parte, y de las ciencias por otra, se disponen al servicio de la Religión y el Estado (Sarmiento, 1747; Álvarez y Herrero, 2002).

Cada conjunto temático estaría conformado por tres tipos de adornos a distribuir en los espacios físicos de las galerías: relieves de hechos o acciones tallados en grandes medallones a ser colocados sobre las puertas, que se alternarían con estatuas de personajes históricos representativos, e insignias simbólicas confrontadas en la pared opuesta. La escena a la que nos queremos referir forma parte del entramado destinado al ala militar, donde once victorias o triunfos hispanos representados en relieve incluirían dos enfrentamientos fundacionales de la Nación –la destrucción de Numancia y Sagunto–, siete escenas que retratan los enfrentamientos con los musulmanes andalusíes⁷ y dos escenas de época moderna, americanas –las conquistas de México y Cuzco–.⁸

Entre las mencionadas destaca el relieve de Pelayo en la batalla de Covadonga como una de las más singulares.⁹ Ejecutado por el joven escultor Carlos Salas Vilaseca –entonces aventajado discípulo de la Academia de San Fernando–¹⁰ junto

⁷ Las siete a las que nos referimos son la batalla de Covadonga, la de Clavijo, la toma de Toledo, la victoria de las Navas, la toma de Sevilla, la victoria del Salado y la toma y conquista de Granada. Estos subconjuntos temáticos han sido poco estudiados (Lorente, 1954; Plaza, 1975; Tárraga, 1996).

⁸ Sarmiento enumera en su texto todas las victorias por su orden cronológico, sin agruparlas por periodos, aunque es clara su voluntad de elegir episodios representativos de todos los tiempos, según lo expresa en su tratado y lo evidencia la regular cronología de los eventos elegidos.

⁹ Como el resto de escenas de victorias militares, la pieza es de mármol de Badajoz y presenta forma de medallón (85 x 123 cm) para ser colocada en los nichos de las sobrepuertas. Se conserva actualmente en los almacenes del Museo Nacional del Prado.

¹⁰ Carlos Salas Vilaseca –o Viraseca– (h. 1728-1780), participa en los relieves del Palacio cuando era aún discípulo de la Academia. Tras su trabajo en equipo con Manuel Bergaz en dos medallones del ala militar, solicita trabajar en solitario y realiza así la escena del *Primer Concilio de España*, destinada al ala religiosa, que resultó de las mejor consideradas por los dos directores del proyecto, Felipe de Castro y Domingo Olivieri. Su brillante trayectoria viene siendo mejor conocida a partir de los estudios de Boloqui (1983a y 1983b), Juan (2005) y Muñoz (2016).

al más experimentado Manuel Bergaz,¹¹ su libertad iconográfica parece justificada por la escasez de precedentes si la juzgamos en comparación con el resto.¹² Nos referimos concretamente a la ausencia de toda alusión a algún tipo de intervención sobrenatural en la batalla, detalle que resulta bastante extraordinario.

El relieve representa el momento en que un multitudinario ejército cristiano se precipita fuera de la célebre cueva en la que se ocultaba con su líder. Pelayo es retratado con fajín de general a la cintura, armadura, banda sobre su pecho, manto, morrión emplumado y diadema. Recordemos que las crónicas insisten en los milagros que ocasionaron la victoria, bien en el hecho de que las piedras y saetas de los moros se «revolvían contra los que los arrojaban, con gran estrago que hacían en sus mismos dueños» (Mariana, 1854:192), o bien en que al huir estos «una parte de un monte cercano con todos los que en el estaban de si mismo se cayó en el río, y fue causa de que gran número de aquellos bárbaros pudiesen» (Mariana, 1854: 192). La representación, en cambio, omite cualquier sugerencia a estos hechos milagrosos mostrando a un Pelayo que avanza con firmeza como general de sus ejércitos sin descuidar, por cierto, su propia protección con el escudo (Fig. 1).

Esa omisión de cualquier alusión al milagro en esta imagen culminada en torno a 1756, no es en absoluto baladí en el contexto de la historiografía ilustrada. Recordemos que el jesuita catalán Juan Francisco Masdéu, antes mencionado entre los más precoces historiadores críticos, fue el primero en cuestionar y negar la intervención divina en dicha derrota islámica atribuyéndola exclusivamente al valor de los españoles.¹³

Ante la coincidencia cabría preguntarse si la ausencia de mención de los aspectos milagrosos en las fuentes más antiguas –argumentada por Masdéu– pudo haber sido igualmente constatada por Sarmiento como ideólogo de la escena. De sobras es conocida la erudición crítica del benedictino en el ámbito de la Historia (Pensado, 1972; Filgueira, 1981; Varela y Ameneiros, 2016) en el que su extraordinaria biblioteca le permitió comprobar e insistir en la importancia de la antigüedad de las fuentes. No obstante, ninguna otra constancia más específica tenemos, más que el relieve mismo, para responder esa pregunta.

¹¹ Heredero del estilo barroco de Salzillo y con una experiencia previa como escultor en la Catedral de Murcia datable al menos desde 1736, Bergaz participa en otro relieve de esta misma serie, *La batalla de las Navas*, siempre junto a Carlos Salas; Melendreras (1986).

¹² La serie omite las alusiones milagrosas únicamente en las dos escenas que acumulan menos precedentes iconográficos: la escena de Covadonga y la batalla del Salado.

¹³ Respecto a los milagros de Covadonga, escribe el historiador: «muy dudosas o claramente falsas; como son [...] que las piedras y flechas lanzadas por los Moros, se revolvían milagrosamente contra ellos mismos.» (Masdéu, 1743: 57).



FIG. 1: Manuel Bergaz y Carlos Salas Vilaseca: *La Batalla de Covadonga*, 1753-1761, mármol, 85 x 123 cm, Museo Nacional del Prado.

En todo caso resulta igualmente pertinente plantearnos ante Sarmiento, la pregunta que formula Ríos respecto a Masdeu: ¿por qué ha de ser precisamente un sacerdote quien niegue la intervención divina en la batalla? (Ríos, 2011: 139). La respuesta con que el historiador justifica al jesuita resulta extensible al benedictino. Ambos combinaban un espíritu ilustrado que los llevaba a desear una historia más racional, con unos sentimientos patrióticos que deseaban difundir. Al eliminar los milagros del relato histórico, resaltaban el valor del patriotismo y la capacidad militar de aquellos españoles del pasado y prestaban así un mayor servicio a la patria.

Pero si bien la personalidad de Sarmiento encaja con los valores que atribuimos a la escena,¹⁴ cabe añadir otra precaución a nuestra hipótesis, y es que no se conoce con certeza su grado de implicación en la formulación final de la misma. Es conocida su insistencia, a lo largo de su proyecto y en algunas de sus cartas, en la importancia de su supervisión directa de todos los bocetos. Sin embargo las dimen-

¹⁴ Su interés por la historia veraz, por los estudios paleográficos o por la filología están claramente documentados (Pensado, 1972; Filgueira, 1981) más aún, el *Sistema de adornos* ha sido interpretado como un trasunto de su plan de recuperación y edición de textos históricos (Álvarez y Herrero, 2002).

siones de la tarea, sus roces con los escultores y la variada calidad de los resultados obtenidos apuntan al eventual desacato de sus exigencias por parte de algunos de los artistas implicados (Úbeda de los Cobos, 1997).

Solo podemos aducir que no parecen haberse producido grandes desacuerdos entre los autores materiales del mencionado relieve y el benedictino, porque tras finalizar esta escena se les asigna otra de la misma serie –la batalla de las Navas–. Una prueba adicional, lamentablemente igual de indirecta, de que Salas y Bergaz siguieron las indicaciones de Sarmiento podría ser la radical diferencia en la concepción de un relieve de temática muy similar que realizaría uno de ellos algunos años después y del que nos ocuparemos a continuación.

Las escenas del Panteón Real del monasterio benedictino de San Juan de la Peña

Durante el último tercio del siglo XVIII se llevó a cabo la renovación del panteón medieval en el que reposaban los restos de los primeros monarcas aragoneses en el monasterio benedictino de San Juan de la Peña, en Huesca.¹⁵ Como parte de las reformas, volvemos a encontrar al escultor Carlos Salas¹⁶ a cargo de cuatro relieves en estuco, uno de los cuales nos interesa especialmente por representar una batalla entre cristianos y musulmanes contemporánea y similar a los eventos de Pelayo en Covadonga.¹⁷ Se trata de la batalla de Aínsa, supuestamente librada en el año 724 por guerreros cristianos aragoneses que, al mando del caudillo Garci-Ximénez, perdían, superados en número por los musulmanes. La aparición de una cruz de fuego sobre una encina enardeció a los guerreros y fue el milagro causante de la victoria y de que, tal como Pelayo, Garci-Ximénez fuera aclamado rey por sus hombres.

Este mito fundacional del reino de Sobrarbe, vertiente aragonesa del episodio de Pelayo,¹⁸ fue construido por varios cronistas desde la Edad Media y a lo largo de

¹⁵ El estudio pormenorizado de esta renovación del monasterio y su panteón fue motivo de tesis doctoral y varias publicaciones de Natalia Juan, profesora de la Universidad de Zaragoza. Véase Juan, Lanzarote y Muñoz (2019) y Juan (2006).

¹⁶ En 1768, trabajando en solitario y consolidado desde 1760 como académico de mérito de la Real Academia y escultor del cabildo de Zaragoza, Salas firma la capitulación con el monasterio de San Juan de la Peña para las tareas de escultura del Panteón; Juan (2008:101) y Juan (2018:99-116). Hasta 1983 estos relieves habían estado atribuidos al escultor Pascual de Ipas, cuñado de Salas y heredero de su taller (Martínez, 1868: 430). La primera confirmación de la autoría de Salas, en Boloqui (1983a).

¹⁷ Los cuatro relieves, de similares dimensiones (2'5 m ancho x 3 m alto), representan además de la batalla de Aínsa, las igualmente prodigiosas de Arahuést (con aparición de cruz en el cielo), la de Alcoraz (donde se aparece un caballero alemán en el caballo de San Jorge) y la Jura de los reyes de Aragón; Juan (2018: 109).

¹⁸ El primer historiador en evidenciar las similitudes entre Pelayo y Garci-Ximénez fue Joseph Manuel Martín en su *Historia verdadera de la pérdida y restauración de España por Don Pelayo y Don García Jiménez de Aragón* de 1780 (Ríos, 2011: 143). El paralelismo ha sido explotado también artísticamente, al menos en el caso del pintor



FIG. 2: Carlos Salas Vilaseca: *La Batalla de Aínsa*, 1771-1778, estuco, 205 x 300 cm.
Panteón Real del Monasterio de San Juan de la Peña, Huesca.

toda la Edad Moderna, alentado tanto por las élites del reino de Aragón, como por los monjes y abades del propio monasterio de San Juan de la Peña. Su representación en el XVIII formó parte de la voluntad reivindicativa de una identidad y un poder político-administrativo muy disueltos tras la Guerra de Sucesión y el Decreto

Joaquín Espalter que se sirvió del *Don Pelayo proclamado rey de los cántabros* de Federico de Madrazo (1838) conservado en el Museo del Prado, para realizar la escena equivalente del primer rey de Navarra conservado en el Palacio Foral de Navarra (Barón, 2007: 147).

de nueva planta. Voluntad reivindicativa que procuraba finalmente, favorecer la participación de la élite aragonesa en el gobierno de Carlos III.¹⁹

Fue precisamente el aragonés Pedro Pablo Abarca de Bolea y Ximénez de Urrea, X conde de Aranda, quien desde su posición como presidente del Consejo de Castilla entre 1766-1773, llevó adelante la demorada renovación de este panteón, contando para ello con personajes de su confianza como el ingeniero militar y director de arquitectura de la Academia de Bellas Artes, José de Hermosilla –supervisor del proyecto– y los altoaragoneses José Nicolás de Azara y Manuel Abad y Lasierra.²⁰ Los esfuerzos del conde se verían coronados, tras la finalización del proyecto, con la incorporación de sus propios restos mortales al panteón de una dinastía de la que él mismo se consideraba descendiente.²¹

Los temas de los cuatro relieves –además de la batalla de Aínsa, las igualmente prodigiosas batallas de Arahuest y de Alcoraz y la Jura de los reyes de Aragón– fueron «proporcionados por el monasterio» según el contrato de la obra (Juan, 2018: 109). Aquí, a diferencia de la escena realizada bajo las instrucciones de Sarmiento para el Palacio Real de Madrid, el milagro de la aparición divina no solo es claramente representado, sino que resulta el motivo principal de la gran escena.²² Las figuras de los combatientes se restringen a la mitad inferior del formato para dejar espacio a la cruz radiante que aparece sobre el árbol y que da nombre al mítico primer reino aragonés. El menor protagonismo concedido al líder vencedor, que apenas se distingue del resto de sus hombres por su caballo en corveta, subraya que la responsabilidad del triunfo corresponde a la providencia y no al valor patriótico de los aragoneses. Siguiendo la tradición medieval y de acuerdo con los sagrados intereses del monasterio como comitente principal, es la decisión divina la que valida la victoria.

No deja de resultar contradictorio que mientras la polémica historiográfica protagonizada por Masdéu se resolvió con la negación de toda credibilidad del reino de Sobrarbe,²³ su correspondiente visual contemporáneamente labrado por Salas

¹⁹ De hecho, el propio Carlos III en persona se interesó en las obras del Panteón Real (Juan, 2006: 209).

²⁰ Manuel Abad y Lasierra era además monje y archivero del monasterio de San Juan de la Peña (Juan, 2005).

²¹ El X conde de Aranda remontaba su linaje de los Abarca de Bolea a uno de los primeros reyes míticos de Sobrarbe, Sancho Abarca (Juan, 2018: 48). Véase también Peiró (2009) y Olaechea y Ferrer (1998).

²² La idea en este caso proviene, en primer lugar, del ingeniero José de Hermosilla y Sandoval, que como supervisor del proyecto propuso la realización de los cuatro bajorrelieves de estuco para representar los hechos memorables de los reyes de Aragón (Juan, 2018: 50); en segundo lugar, del propio monasterio que proporcionó los asontos (2018: 93); y en última instancia del propio escultor Carlos Salas, responsable en exclusiva de la escultura.

²³ «Lo que de cierto puede decirse es, que del reyno que llaman de Sobrarbe, ni aun el nombre suena por tres siglos enteros, octavo, nono y décimo, en ninguna chrónica, ni historia, ni española, ni extrangera» (Masdéu, 1745: 117). Aunque estas afirmaciones de Masdéu fueron impugnadas en un principio (Traggia, 1791-1792; Huesca, 1792-1796; Casás, 1800-1806), en el XIX se confirmaría que el reino de Sobrarbe era un fantasía (Ximénez, 1876; y Fuente, 1884-1886).

permanece eternizando su leyenda. De hecho, sí que fueron cuestionadas en su momento las inscripciones de las lápidas del mismo panteón referentes a los reyes fabulados. Tantas fueron las objeciones a la verdad histórica de dichas inscripciones, que se detuvieron las obras de reforma del panteón hasta aclararse cuales de ellas correspondían a la verdad (Juan, 2018: 125-130). La falta de veracidad de las imágenes, en cambio, no parece haber molestado a nadie.

Puede concluirse entonces que, aunque la batalla de Aínsa del monasterio de San Juan de la Peña sea una escena concebida más tardíamente que la de la batalla de Covadonga del Palacio Real, su estrategia narrativa fue deliberadamente más conservadora. El caso evidencia además que la narración histórica evolucionó a finales del XVIII siguiendo patrones diferentes según se tratase de textos o de imágenes. Aunque los textos históricos estuvieran dando paso entonces a una reinterpretación en clave política de los acontecimientos del pasado en detrimento de la anterior interpretación religiosa, ello no se reflejó de la misma forma en el ámbito de las imágenes. La versión sacralizada de la historia continuaría vigente salvo escasas excepciones como la del Pelayo en Covadonga del Palacio Real.

Pese al incierto origen de ambos relatos, el de Pelayo corrió con mejor suerte historiográfica. Los hechos de Covadonga progresivamente sancionados por los historiadores ilustrados se confirmaron como parte del relato patriótico del origen de la monarquía hispana. Sin embargo, el relieve destinado al Palacio Real, primera y casi única formulación del relato como representación heroica y desmitificada de alcance nacional, corrió la mala fortuna de ser vetado y almacenado junto al resto del ornamento escultórico del Palacio que no resultó del gusto de Carlos III. Las siguientes y más exitosas representaciones de Pelayo en Covadonga, que se realizarían bajo el romanticismo del XIX volverán, en cambio, a incluir elementos religiosos.

El contradictorio devenir de ambos relatos y de sus representaciones por un mismo escultor, ilustra la compleja y accidentada relación entre historia y discurso oficial a la que sirvió el arte del siglo XVIII.

Bibliografía

- Álvarez, Joaquín y Concha Herrero (2002), *Martín Sarmiento. Sistema de adornos del Palacio Real de Madrid*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales.
- Arias, Enrique (1986), «Los orígenes del “fenómeno” de la pintura de historia del siglo XIX en España», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, n.º 62, págs. 183-216.

- Ayala, Carlos de (2019), «Pelayo y Covadonga: la formación del discurso reconquistador», en *La Reconquista. Ideología y justificación de la Guerra Santa peninsular*, Madrid, La Ergástula, págs. 17-52.
- Azcárate Luxán, Isabel (1994), *Historia y Alegoría: Los concursos de pintura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1753-1808)*, Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.
- Barón, Javier (2007), «Pelayo y el origen de la Reconquista en la obra de Federico de Madrazo», *Boletín del Museo del Prado*, n.º 43, págs. 142-159.
- Benito, Eloy (2000), «La Reconquista. Una categoría histórica e historiográfica», *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, n.º 12, págs. 91-98.
- Boloqui, Belén (1983a), *Escultura zaragozana en la época de los Ramírez: 1710-1780*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2 vols.
- (1983b), «Aportaciones al estudio del escultor Carlos Salas», *Goya*, n.º 173, págs. 274-285.
- Bustamante, Agustín (2009), «Hechos de armas. La guerra en el siglo XVI español», en *Arte en tiempos de guerra*, Madrid, CSIC, págs. 87-98.
- Casás y Torres, Andrés (1800), *Carta de un aragonés aficionado a las antigüedades de su reyno a otro adicto a las opiniones poco favorables de algunos escritores extraños*, Zaragoza, Medardo Heras.
- (1806), *Respuesta del aragonés aficionado a las antigüedades de su reino al entretenimiento I del tomo XX de la Historia Crítica de España en defensa del Real Panteón y archivo de San Juan de la Peña*, Madrid, Imprenta Real.
- Filgueira, José (1981), *Ideas y sistema de la Historia en Fray Martín Sarmiento*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- Fuente, Vicente de la (1884-1886), *Estudios críticos sobre la historia y el derecho de Aragón*, Madrid, Tello, 3 vols.
- García Cárcel, Ricardo (2013), «El concepto de España en los siglos XVI y XVII», en *Historia de la nación y del nacionalismo español*. Barcelona, Galaxia Gutenberg, págs. 95-128.
- García Fitz, Francisco (2019), «Crítica e hipercrítica en torno al concepto de reconquista. Una aproximación a la historiografía reciente», en *La Reconquista. Ideología y justificación de la Guerra Santa peninsular*, Madrid, La Ergástula, págs. 79-98.
- García-Sanjuán, Alejandro (2019), «Denying the Islamic Conquest of Iberia: A Historiographical Fraud», *Journal of Medieval Iberian Studies*, vol. 11, n.º 3, págs. 306-322.
- González Santos, Javier (2001), «Ficha de catálogo: La elección de don Pelayo por Rey de España», en *Covadonga: iconografía de una devoción. Exposición conmemorativa del centenario*, Gijón, Patronato Real de la Gruta y Sitio de Covadonga, págs. 156-160.
- Hill, Ruth A. (2006), «Conquista y modernidad, 1700-1766. Un enfoque transatlántico», en Pablo Fernández Albaladejo (coord.), *Fénix de España. Modernidad y cultura propia en la España del siglo XVIII (1737-1766)*, Madrid, Marcial Pons, págs. 57-72.
- Huesca, Ramón de (1792-1796), *Teatro histórico de las iglesias del reyno de Aragón*, tomos V y VI, Pamplona, Imprenta de Joseph Longás.
- Juan, Natalia (2005), «Los artífices de la construcción del monasterio alto de San Juan de la

- Peña (Huesca) durante los siglos XVII y XVIII», en *Actas del Cuarto Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Madrid, Instituto Juan de Herrera / SEHC / COAC / CAATC, págs. 643-654.
- (2006), «San Juan de la Peña, la Monarquía y los conflictos bélicos en los siglos XVII y XVIII», *Studium. Revista de Humanidades*, n.º 12, págs. 209-230.
- Juan, Natalia, José M.^a Lanzarote y Ana M.^a Muñoz (2019), *El Panteón Real de San Juan de la Peña: historia, política y arte*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- Lorente, Manuel (1954), «Los relieves marmóreos del Palacio Real de Madrid», *Arte Español. Revista de la Sociedad de Amigos del Arte*, n.º 20, págs. 58-72.
- Mariana, Juan de (1854), «Historia de España», *Biblioteca de Autores Españoles*, Madrid, Impr. M. Rivadeneyra, t. 1.
- Martínez, Bartolomé (1868), *Sobrarbe y Aragón. Estudios históricos sobre la fundación y progreso de estos Reinos hasta que se agregó á los mismos el Condado de Barcelona*, Zaragoza, Impr. La Perseverancia, Tomo II.
- Masdéu, Juan F. de (1743), *Historia crítica de España y de la cultura española. Tomo XII, España Árabe, Libro I*, Madrid, Imprenta de Sancha.
- (1745), *Historia crítica de España y de la cultura española. Tomo XV, España Árabe, Continuación del libro III*, Madrid, Imprenta de Sancha.
- Melendreras, José L. (1986), «El escultor Manuel Bergaz: su obra en Murcia y en el Museo del Prado», *Boletín del Museo del Prado*, n.º 7, págs. 184-188.
- Muniain, Sara (2000), *El programa escultórico del Palacio Real de Madrid y la Ilustración española*, Madrid, Fundación Universitaria Española.
- Muñoz, Ana M.^a (2016), «La escultura en el Aragón ilustrado», en *Pasión por la libertad: la Zaragoza de los Pignatelli*, Zaragoza, Ibercaja, págs. 294-305.
- Olaechea, Rafael y José A. Ferrer Benimeli (1998), *El Conde de Aranda: mito y realidad de un político aragonés*, Huesca / Zaragoza, DPH / Cazar.
- Peiró, Antonio (2005), *El árbol de Sobrarbe: los mitos de origen del reino de Aragón*, Zaragoza, Delegación del Gobierno en Aragón.
- Pensado, José Luis (1972), *Fr. Martín Sarmiento, testigo de su siglo*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Pérez-Magallón, Jesús (2015), «Historiografía y política en la tragedia *Hormesinda*, de Nicolás Fernández de Moratín», *Hecho Teatral. Revista de Teoría y Práctica del Teatro Hispánico*, n.º 15, págs. 11-38.
- Pérez, Tomás (2015), *España imaginada. Historia de la invención de una nación*, Barcelona, Galaxia Gutenberg.
- Plaza, Francisco J. de la (1975), *Investigaciones sobre el Palacio Real Nuevo de Madrid*. Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Ríos, Martín F. (2011), *La Reconquista: una construcción historiográfica (siglos XVI-XIX)*, Madrid, Marcial Pons Historia.
- Sala Valldaura, Josep M.^a (2005), *De amor y política: la tragedia neoclásica española*, Madrid, CSIC.
- Sarmiento, Martín (1747), *Sistema de adornos de escultura, interiores y exteriores, para el*

- nuevo Real Palacio de Madrid, Biblioteca Nacional de España (BNE), Manuscrito, sig. 725.171 (460.27 M).
- Tárraga, María L. (1996), «Los relieves labrados para las sobrepuestas de la Galería principal del Palacio Real», *Archivo Español de Arte*, n.º 273, págs. 45-68.
- Traggia, Joaquín (1791-1792), *Aparato a la historia eclesiástica de Aragón*, Madrid, Imprenta de Sancha, 2 tomos.
- Úbeda de los Cobos, Andrés (1997), «Artistas, ilustrados y el Padre Sarmiento: el 'sistema de adornos' del Palacio Real de Madrid», en *O Padre Sarmiento e o seu tempo: actas do Congreso Internacional do Tricentenario de Fr. Martín Sarmiento (1695-1995)*, Santiago de Compostela 1995, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega / Universidade de Santiago de Compostela, vol. I, págs. 359-397.
- (2002), «Felipe V y el retrato de corte», en *El arte en la corte de Felipe V*, Madrid, Fundación Caja Madrid / Patrimonio Nacional-Museo Nacional del Prado.
- Varela, Concha y Ameneiros, Rocío (2016), «La biblioteca de Martín Sarmiento. Distinguir para unir», *Anales de Documentación*, vol. 19, n.º 1, 15 págs.
- Ximénez de Embún, Tomás (1876), *Historia de la Corona de Aragón conocida generalmente con el nombre Crónica de San Juan de la Peña*, Zaragoza, Imprenta del Hospicio.



Sobre el aria en las fiestas reales de Antonio de Zamora

GERMÁN LABRADOR LÓPEZ DE AZCONA
Universidad Autónoma de Madrid

En este estudio planteamos un acercamiento a la presencia del aria en las fiestas reales de Antonio de Zamora, obras que, aunque realizadas en principio en un entorno cortesano, terminaron su andadura en los teatros de la ciudad de Madrid, e incluso algunas de ellas –las últimas que escribió– fueron pensadas para el teatro comercial, ya alejado el autor del sistema de patronazgo.¹

Primeramente, es relevante presentar una genealogía del término; no parece probable que la propuesta pueda ser aún definitiva, pero como punto de partida se puede proponer la aparición del término «aria» en la zarzuela de Sebastián Durón *Salir el amor del mundo* (Durón, 1979: 46), de 1696, con libreto de José de Cañizares. A partir de aquí es posible rastrear el término de modo intermitente en diversas obras de Antonio de Zamora, y no siempre en aquellas con una frecuente participación musical.

En efecto, al final de la primera jornada de *Salir el amor del mundo* consta la indicación «Cant[a]. Aquí Aria», como indica J. Bermejo (Bermejo, 2011: 731). El mismo autor apunta que esta indicación aparece en el libreto de la obra (BNE, Mss. 15095), pero no en la partitura. La música de estos versos sería una tonada, estructurada en estribillo y nada menos que seis coplas (BNE, Mss. 1365, fol. 5). No obstante, en el libreto (fol. 12v) se introduce la acotación «Aquí Aria» en tinta y caligrafía diferente de la del texto literario. Sin duda sería una adición posterior, con la idea de sustituir la tonada. No parece, por tanto, que esta aparición pueda vincularse inequívocamente con el estreno de la obra, sino que más bien tendría sentido en una puesta en escena posterior.

¹ Respecto de las fiestas reales, su tratamiento y elenco, nos atenemos al documentado trabajo de Bermejo (2011).

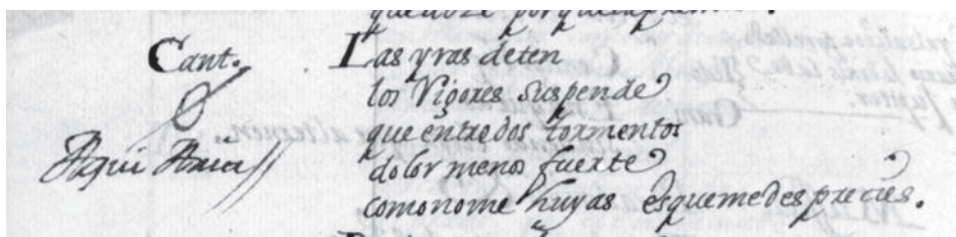


FIG. 1: sustitución de la tonada «Las iras detén», BNE. Mss. 15095, fol. 12 v.

Así pues, el hecho de que el término «aria» figure en un libreto no significa forzosamente que esa fuera la intención del autor; un caso interesante es el del «aria» que aparece en la comedia *Muerte en amor es la ausencia*, escrita en 1697 por José de Cañizares, también con música de Sebastián Durón. La realidad musical es que se trata de un estribillo con seis coplas, aunque en determinado momento se sustituiría el estribillo por un aria, como se indica en el libreto. No es el caso de *Salir el amor al mundo*, de 1696, en cuyo libreto hay un aria (BNE. Mss. 17203, fol. 18 r) que no aparece en la partitura. En efecto, en el folio 18 se lee «Canta yéndose», y la indicación «Area»; en la partitura, no obstante, se advierten importantes modificaciones en el texto de todo este número, y el aria no aparece.

Nos encontramos aquí con el problema inverso al caso anterior, ya que el aria consta en el libreto y no se trata de un añadido posterior. Ambos casos muestran, en el fondo, el problema de la cronología de las fuentes, ya que si bien sabemos cuándo se representaron ambas obras por vez primera, no tenemos la seguridad de que los libretos que se han conservado correspondan a dicha representación, lo que puede llevar a conclusiones erróneas. Otro problema que limita y a veces ha determinado el cariz de estudios similares en este repertorio es la ausencia de fuentes musicales, y el propósito de suplirlas mediante analogías con las fuentes literarias, lo que también puede llevar a error, como se expone más adelante.

Sean estas primeras arias un añadido posterior a la primera redacción del texto o una realidad ya presente cuando se representaron estas obras por primera vez en los últimos cinco años del siglo XVII, podría pensarse que la voz «aria» ya se empleaba entonces y, si no de uso común, al menos sí sería lo suficientemente conocida como para ser incluida en una obra de este tipo en el ambiente de la corte de Carlos II.

Otro indicio relevante es la presencia de términos relacionados con el aria, en la partitura de *Muerte en Amor es la ausencia* (1697); en efecto, en la música escrita para esta comedia aparecen diversas indicaciones con el adjetivo «airoso». En la segunda jornada encontramos un *Duo airoso* (Suelta Famneta / no quiero Momo) y unas *Coplas airoso* (Recaten las flores), mientras que en la tercera jornada aparece

un *Airoso solo con violines* (Guárdense de mis celos). No debe olvidarse que ya en 1698 consta alguna «fiesta de ópera» hecha para Carlos II (Cotarelo, 1917: 21) y se documenta también la realización de obras con libreto español en Italia.

Puede proponerse, por tanto, que a finales del siglo XVII el término era perfectamente conocido por Sebastián Durón, y probablemente no solo por el compositor sino por sus libretistas; si no por los dos (Zamora y Cañizares), al menos por uno de ellos. A principios del siglo XVIII el término parece ya bastante establecido: en la *Ópera escénica deducida de la guerra de los gigantes*, con libreto de Cañizares y música de S. Durón, de 1701, ya aparece una «arieta» (Durón, 2017: 30) y en la zarzuela *Las nuevas armas de Amor* (ca. 1702) aparecen varias arias.² En la zarzuela *Apolo y Dafne* (1705),³ de José de Cañizares y (acaso) de Antonio de Zamora, aparecen los términos «arieta» y «aria», como se puede apreciar en la partitura (BNE, Mss. 2247), haciendo un total de cinco (Durón, 2017b: 32, 56-64). Siguiendo con José de Cañizares, en *Coronis* (ca. 1705) encontramos diez arias, mientras que *Acis y Galatea*, fiesta real estrenada en 1708, incluye seis arietas y un aria (Cañizares, 2011: 149-215), y en *Decio y Eraclea*, del mismo año, abundan las sucesiones de recitados y arias (en su mayor parte arias da Capo).⁴

En una cuestión cuyos matices aún pueden ser investigados con mayor profundidad, a la vista de los indicios se puede concluir que a finales del siglo XVII, en el entorno de la corte de Carlos II el término probablemente era conocido y empleado, y a mediados de la primera década del siglo XVIII se puede decir que era de uso común.⁵

Ya en la primera década del siglo XVIII la aparición de «arias» comienza a ser frecuente, y no solo en el entorno teatral, dando paso así a un proceso de italianización de la música que hacían los compositores españoles. Así, Álvaro Torrente ha demostrado cómo desde 1701 las secciones italianizantes (entre las que se encuentran arias y arietas) cobran cada vez mayor presencia en el repertorio de villancicos de la Capilla Real, para terminar predominando en la década de 1710 sobre otras manifestaciones entroncadas en la tradición (Torrente, 2000: 91). En otro ámbito, el doméstico, es interesante reparar en un importante repertorio de cantata profana compilado en torno a 1725: el ms. Lera (BNE, Mss. 2618), que contiene 23 cantadas humanas, cuyas 32 arias son da Capo. Cabe señalar que se

² La cronología de 1702-1703 para esta obra queda propuesta en Durón (2017c: 32).

³ La cronología de 1705 para esta obra queda propuesta en Durón (2017b: 32).

⁴ *Decio y Eraclea* lleva como título *Opera para recitar en música según estilo y metro italiano* [...], y sería posiblemente la primera ópera de dramaturgia italiana compuesta en España (Angulo y Pons, 2009).

⁵ Un buen ejemplo de cómo en esta misma época y entorno era posible encontrar obras escritas al margen de las nuevas tendencias es *Destinos vencen finezas*, de 1698; una comedia con 47 números de música, ninguna de ella italiana (Carreras, 1995: 137-140).

trata de música muy relacionada con el teatro, aunque sería para uso particular (Carreras, 1997: 72 y 89).

Una consideración previa, de la mayor relevancia, es que al referirnos al aria aludimos a una realidad musical; el único modo de tener certeza al respecto del tipo de aria es consultar la partitura, y juzgar solo por el libreto puede resultar expuesto e incluso inducir a error. El más común es pasar por alto que una repetición del texto no tiene por qué suponer una repetición de la música, como sucede en el aria *Da Capo*, que es el tipo que prevalecerá sobre las demás variantes. Esto es, el «da Capo» o repetición de la primera estrofa o de los primeros versos puede existir referido al texto literario, y normalmente es fácil apreciar en los libretos esta intención de volver a la primera estrofa para terminar el aria. Pero no se puede extrapolar esta realidad, que es literaria, al aspecto musical. Retomaremos la idea más adelante: las reexposiciones poéticas son condición necesaria, aunque no suficiente, para que exista un aria da Capo, en cualquiera de sus formas.

Otro aspecto de importancia al estudiar este repertorio es que aunque en el libreto se indique tras la segunda estrofa la vuelta al primer verso, ello no implica necesariamente que se repita el texto literario completo (esto es, la primera estrofa en su totalidad). Debe entenderse que los libretos son un guion para seguir la obra, que sin música no está completa. Pero precisamente por ello, no se estimaba necesario volver a copiar el texto que se repetía de la primera estrofa, ya que no era esa la función del guion, y de todos modos, se trataba de versos que eran cantados, y no declamados. En consecuencia, ya figuraban en la partitura correctamente, y desde ahí eran estudiados por los intérpretes. Idealmente, el testimonio de mayor autoridad sería aquel que combinara tanto los versos del dramaturgo como la música del compositor, de modo que pudiera apreciarse fielmente el tratamiento musical del libreto. No se trata de una propuesta teórica: el manuscrito de *Veneno es de amor la envidia* está realizado exactamente así, y es posible encontrar tanto las partes declamadas como las cantadas, en ordenada sucesión.

Por este motivo, y al estar el presente trabajo basado fundamentalmente en los libretos, nos referiremos a la repetición de determinados versos o «reexposición textual», que sin duda puede ser un indicio importante para sugerir la existencia de un aria da Capo, pero que no debe tomarse como definitivo sin estudiar la música correspondiente. En el presente trabajo esto solo es posible en dos de las obras estudiadas: la comedia *Muerte en amor es la ausencia* y la zarzuela *Veneno es de amor la envidia*.

En nuestra aportación al mejor conocimiento de la introducción del aria en nuestra tradición teatral estudiamos 18 de las 27 fiestas reales de Antonio de Zamora que se conservan, según la propuesta de J. Bermejo, cuya relación y cronología es la siguiente:

Ser fino y no parecerlo (1692)
La fuente del desengaño (1695)
Muerte en amor es la ausencia (1697)
Fábula de Polifemo y Galatea (1698)
Siempre hay que envidiar amando (1700)
Quinto elemento es amor (1701)
Vengar con el fuego el fuego (1703)
Áspides hay basiliscos (1704)
Veneno es de amor la envidia (ca. 1705)⁶
Todo lo vence el amor (1707)
Con bellezas no hay venganzas (antes de 1708)
Viento es la dicha de amor (1708)
Desprecios vengan desprecios (1708)
Con música y por amor (1709)
Amar es saber vencer (1719)
La fuente del desengaño (1719)
Angélica y Medoro (1722)
Matarse por no morir y Hércules furente (1728)

La razón de centrar nuestro trabajo en este aspecto tan concreto obedece a la importancia de documentar no solo la adopción del aria en el teatro musical que se hacía en Madrid en el primer tercio del siglo, sino también el alcance que pudo tener en un autor de la importancia de Antonio de Zamora. Como se puede apreciar, la muestra elegida se extiende durante toda la carrera del dramaturgo. La mayor parte de estas obras son zarzuelas, aunque también hay cinco comedias, una *opera escénica* y una *fabula escénica*. Lamentablemente existen muy pocas partituras de estas obras, por lo que el estudio no puede considerarse completo, ya que se basa principalmente en los libretos que se han conservado.

Asunto diferente a documentar su aparición sería determinar qué se entendía exactamente por «aria» en estos primeros años. Como suele suceder en parecidos casos (piénsese en las adaptaciones de *operas buffas* en el Madrid de la década de 1760), no es raro encontrar interesantes hibridaciones, de tal suerte que además de arias

⁶ Para la cronología de esta zarzuela consideramos lo expuesto por Angulo y Pons (2009) al respecto de que la zarzuela se estrenaría antes del exilio de Durón (1706); proponemos, por tanto, ca. 1705. Asimismo, aunque nos referiremos a *Apolo y Dafne* (1705) no la incluimos aquí, al no estar completamente dilucidada la autoría de esta zarzuela. En el caso de *Con música y por amor*, seguiremos la propuesta de que la primera jornada sea de Antonio de Zamora, mientras que la segunda se debería a Cañizares (Alviti, 2009: 51-54).

con reexposición (da Capo), se encuentran modelos de arias que ya existían en la tradición dramática española, aunque con otra denominación, hasta el punto de que un aria puede aparecer identificada en la partitura como «tonada». Tampoco son infrecuentes las arias estróficas (que por otra parte eran las más numerosas durante el siglo XVII), y no parece que la idea de «aria» se pueda circunscribir a un *modo de hacer* exclusivo, ya que el contexto y la estructura de estas primeras arias varía notablemente.

En efecto, en las obras estudiadas el aria adopta formas y funciones muy diversas, como parece lógico en un momento en el que la principal referencia al adoptar esta innovación es la tradición propia. No es sorprendente, por tanto, que en *Veneno es de amor la envidia* algún aria no se identifique como tal; así sucede en la primera jornada de esta zarzuela, con el aria «quédate en él...», que carece de indicación alguna en el libreto y aparece como «aria con violines» en la partitura (BNE, 14771, fol. 133 v). En esta misma obra encontramos una «Tonada con violín» que, como cabe esperar, es estrófica (BNE, Mss. 19254, fol. 57). No obstante, Antonio de Zamora indica en el libreto que se trata de un aria («Llorad, infaustos zagales»), como se muestra en las figuras 2 y 3.

Como se puede apreciar, en ocasiones se podía denominar de manera diferente una misma realidad, y así sucede cuando el modo de entender la participación musical del autor del libreto y el de la música no estaban perfectamente coordinados. De hecho, en la segunda jornada (BNE, Mss. 19254, fol. 150r) canta Scila un «Estríbillo», que, musicalmente, es una estructura con reexposición y pudiera haber sido perfectamente un aria como tantas que se encuentran en este repertorio:

Déjate hallar
 instable fortuna
 mentida verdad
 y pues siempre has hecho que no dure el bien
 haz una vez sola que cese el afán.
 Déjate hallar etc &&

Entre esta diversidad, poco a poco destaca un modo de escribir arias en dos estrofas que tienden a ser uniformes métricamente, al final de las cuales se indica que debe volverse a la primera de ellas; cuando esta disposición es imitada por la música, hablamos de «aria da Capo», que será el modelo que terminará imponiéndose en el teatro musical del segundo tercio del siglo XVIII. Y a través de las obras de Antonio de Zamora, de nuevo, se puede trazar un itinerario que muestre el progreso no solo del aria, sino más concretamente del aria da Capo, o del aria con repetición de la primera estrofa (sea completa o no).



FIG. 2: *Veneno es de amor la envidia*: Tonada, «Llorad infaustos zagales» (BNE, Mss. 19254).

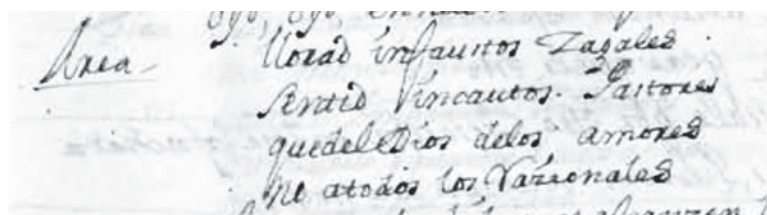


FIG. 3: El mismo texto, indicado como «Area» (BNE, Mss. 14771).

La primera de las fiestas reales de Antonio de Zamora que incorpora arias es *Veneno es de amor la envidia*. Desafortunadamente no se conserva la partitura de S. Durón, y aunque consta su estreno en 1711, es claro que se trata de una obra anterior al exilio del músico, acaecido en 1706. El caso de esta zarzuela es sumamente ilustrativo, y muestra hasta qué punto se debe proceder con cautela al proponer que la reexposición de determinados versos implica que lo mismo sucede con la música. En efecto, en el libreto de *Veneno es de amor la envidia* encontramos diez arias, de las que ocho presentan algún tipo de reexposición textual. En la partitura, sin embargo, solo se identifican como «arias» siete piezas, y solo dos de ellas incluyen la indicación «da Capo» al final de la música.

En *Veneno es de amor la envidia*, por tanto, aunque hay variedad de soluciones al plantear arias, en la mayor parte de los casos ya existe una intención de escribir el aria en dos estrofas y repetir la primera, en todo o en parte. Significativamente, no parece que Zamora utilizara el aria antes de esta zarzuela, y es claro que cuando lo hace ya existe esta intención. Renunciando a presentar la relación completa de intervenciones musicales de *Veneno es de amor...* para contextualizar la presencia

de estas arias, valga reconocer que acierta Irina Bajini en su pionero estudio sobre la música de esta obra, al proponer que es «una hábil y consciente mezcla de músicas tradicionales españolas y de escuela italiana» (Bajini, 1997: 255).

Continuando este recorrido por las fiestas reales que incorporan arias, en *Todo lo vence el amor* (1707) encontramos doce, aunque solo cuatro de ellas presentan repeticiones en su texto. Se abre un paréntesis de doce años en la producción de Antonio de Zamora hasta que finalmente, en *La fuente del desengaño* (1719), incluye de nuevo siete arias. Resulta interesante que en las fiestas reales posteriores a 1707 (*Viento es la dicha de amor* y *Desprecios vengan desprecios*, ambas de 1708) no aparezcan arias, aunque se puede citar la comedia *Duendes son alcahuetes y el espíritu foletto* (1709), en cuyo libreto consta una. Magra presencia, cabe pensar, para una innovación que se revelaría de importancia fundamental en la música teatral de las primeras décadas del siglo.

En *La fuente del desengaño*, así pues, se incluyen siete arias, y las siete presentan repeticiones en su texto literario. La escritura se presenta, en todos los casos, en dos estrofas claramente separadas (generalmente cuartetos), de modo que se diría que cada una de las secciones podría corresponder a una de las dos partes del aria y, por tanto, a diferente música. Al terminar la segunda estrofa se remite al primer verso, y cabe suponer que, en realidad, a la primera estrofa.

De 1722 es el drama músico u opera escénica *Angélica y Medoro*, obra pródiga en arias de rara diversidad y, por lo que se puede apreciar por el texto literario, de diversa tipología. *Angélica y Medoro* es un intento de presentar una obra «en estilo italiano». Se trataba de una obra encargada por el corregidor de Madrid en celebridad del desposorio de los príncipes de Asturias, y –contra la costumbre de Zamora– contiene 24 arias, de las que once podrían ser arias da Capo, ya que presentan repeticiones en su texto literario.⁷ Ciertamente, dada la diversidad de caracteres que aparecen en estas arias (entre ellas, un «aria indiferente», «aria burlesca», «aria truncada», etc.) no sería extraño que, aun habiendo arias da Capo existieran también arias puramente estróficas y otro tipo de combinaciones.

Un último caso de gran interés es *Matarse por no morir*. Se trata de una zarzuela estrenada poco después de la muerte del autor, con diez arias, de las que cinco tendrían algún tipo de reexposición en su texto literario. Resulta asimismo de gran interés el hecho de que cinco de estas arias (precisamente las que no tienen indicación de repetición, salvo una) fueran sustituidas posteriormente, y que se hiciera música nueva precisamente para esos números; claramente, este tipo de in-

⁷ Carreras (1996: 58) propone al respecto de esta obra que «todas las arias implican tipográficamente el da capo». Queda claro que el da capo debe entenderse referido al texto literario, ya que como se ha visto, sin disponer de la partitura es arriesgado intentar ir más allá.

tervención no buscaba modernizar la dramaturgia de Zamora, sino, sencillamente, sustituir determinadas piezas por considerarse que la obra agradaría más de este modo, pero interviniendo mínimamente en el texto literario. Con tal motivo escribió cinco arias de sustitución José de Cañizares, incluidas en un bifolio insertado en el libreto de la zarzuela, como se aprecia en la figura n.º 4:⁸

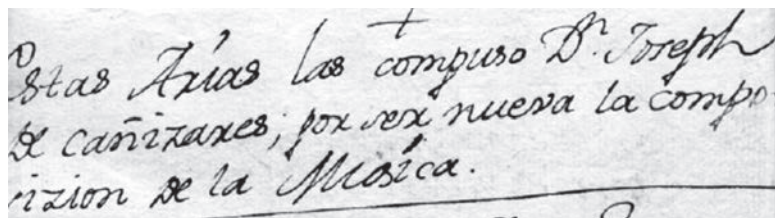


FIG. 4: Encabezamiento del bifolio con las arias de sustitución de Cañizares (BNE, Mss. 16373, fols. 4-5).

Dicho esto, resulta interesante verificar cómo existe una gran variedad de arias –o de estrofas identificadas como tales– en los libretos de las obras estudiadas o en la partitura de *Veneno es de amor*.⁹ El mismo hecho de que determinadas piezas se identifiquen como arias («areas», normalmente) y de que su presencia no sea constante en la producción del dramaturgo ya es un indicio lo suficientemente interesante como para considerar que existió un enriquecimiento en su dramaturgia musical a partir de 1705, aunque como se ha visto no recurra al aria siempre ni con frecuencia (salvo la obligación de hacerlo precisamente así en *Angelica y Medoro*).

Antonio de Zamora sigue utilizando recursos muy variados en su dramaturgia musical, y no puede decirse que adopte el aria «con reexposición» (en todo o en parte) de la primera estrofa como solución predominante o preferible. La riqueza y la variedad de la participación musical de sus obras probablemente encajaba mal con la opción por un único tipo de aria y de estrofa. Y el tipo de arias a las que recurre el dramaturgo no deja de ser variado a lo largo de su carrera, hasta el punto de que en 1722, en *Angelica y Medoro*, una de sus últimas obras, utiliza arias estróficas (aria de trompa, pág. 32), arias con reexposición (la mayor parte), e incluso arias en las que no se aprecia ninguna estructura métrica que se repita (Ah seó trompeta, pág. 23) o notoriamente irregulares (Orlando me llama, pág. 25). Lo cierto es que en el único caso del repertorio estudiado en el que se puede verificar qué tipo de

⁸ Téngase en cuenta que no era raro modernizar las obras al gusto del momento. La zarzuela *Viento es la dicha de amor*, que no incluía arias, sufrió diversas transformaciones entre 1743 y 1752, que supusieron la adición de nueve (Leza, 1997: 401). Lo mismo sucedería con *Vengar con el fuego el fuego* (1703), zarzuela en cuyos libretos no hay arias, que sí aparecen en la partitura, probablemente introducidas en representaciones posteriores, entrada la década de 1710 (Durón: 2017: 23).

⁹ La partitura de *Muerte en amor es la ausencia* (BNE, Mss. 1365) no incluye arias.

arias se utilizan (la partitura de *Veneno es de amor la envidia*), solo aparecen dos arias da Capo, de entre las diez que integran el texto musical.

No es un dato irrelevante, porque en el libreto de *Veneno es de amor la envidia* se pueden identificar ocho arias con reexposición, que en un audaz a priori se dirían arias da Capo, presuponiendo que la repetición del texto literario se correspondería con una repetición del texto musical, lo que no sucede. Como principio general, al menos en esta época y en este repertorio, no parece que se pueda establecer que este tipo de indicaciones para repetir el primer verso se correspondan necesariamente con una repetición musical, y hasta donde se ha podido comprobar, más parece lo contrario: no solo no se repite el texto literario completo, sino que en muy contadas ocasiones se repite la música que va asociada a los primeros versos, aunque estos deban repetirse. En el estado actual del conocimiento de las fuentes musicales no se puede afirmar, por tanto, que el aria da Capo se contara entre las opciones preferidas por Antonio de Zamora al recurrir al aria en su dramaturgia.

Si el aria se repetía en todo o solo en parte, como queda dicho, no es cuestión objetable, sino de imposible verificación en tanto no aparezca la fuente musical. Pero parece clara la tendencia de Zamora a estructurar las arias en dos estrofas, y terminar sus arias con una repetición. En efecto, es significativo que, en el transcurso de este proceso de adopción del aria por parte del dramaturgo, son numerosas las escritas «con reexposición» –esto es, aquellas que incluyen una indicación, tras la segunda estrofa, de que debía repetirse la primera–, hasta el punto de que constituyen el tipo mayoritario. En la zarzuela *La fuente del desengaño* las siete piezas identificadas como «aria» tienen precisamente esta estructura, y la proporción en que aparece este tipo se aprecia en el listado adjunto.

	ARIAS	ARIAS CON REEXPOSICIÓN
<i>Veneno es de amor la envidia</i> (1705)	10	8
<i>Todo lo vence el amor</i> (1707)	12	4
<i>Con música y por amor</i> (1709) ¹⁰	1	1
<i>La fuente del desengaño</i> (1719)	7	7
<i>Angélica y Medoro</i> (1722)	24	11
<i>Matarse por no morir</i> (1728)	10	5

¹⁰ En realidad hay un aria en la primera jornada, que se presume de Antonio de Zamora; en la segunda jornada hay otras dos arietas, que serían de José de Cañizares (Alviti, 2009: 54).

No resulta llamativo que, ante un encargo de responsabilidad para escribir una obra con importantes connotaciones representativas como *Angelica y Medoro*, Zamora decida incluir como única modalidad de participación musical el aria, caso único en su obra; al fin y al cabo la música debía ser italiana, al tratarse de una *opera scenica*. No obstante, estando ya en la década de 1720, cuando la opción por el aria da Capo parece clara en la producción teatral madrileña, Antonio de Zamora, sigue fiel a su eclecticismo y recurre a este tipo (a juzgar únicamente por el libreto) en menos de la mitad de las ocasiones.

Un primer resultado de nuestro estudio sobre las 18 obras elegidas sugiere que no parece que Antonio de Zamora haya utilizado arias en sus fiestas reales antes de 1705. A partir de la zarzuela *Veneno es de amor la envidia* ya aparecen arias en sus libretos, aunque con menor frecuencia de la esperable.

En efecto, de las nueve obras posteriores a este año incluidas en el presente estudio, solo cinco tienen arias.¹¹ No se trata, por tanto, de un recurso desconocido para el dramaturgo, pero tampoco uno que adopta decididamente, aunque en sus últimas obras sí aparece con frecuencia. El mismo Zamora declara en 1722 su modelo, al manifestar que «osadía fuera decir que he acertado a imitar los preceptos de [...] Calderón de la Barca, pero también mintiera si no dijera que los he procurado seguir» (Zamora, 1722: Prólogo). Del mismo modo que Joaquín Álvarez Barrientos afirma respecto de su teatro (1992: 57, 71), se puede concluir que Zamora incorpora el aria a su dramaturgia más como desarrollo de modelos y estructuras heredadas que como propiciador de nuevos modos de hacer.

Se comprende así que, aunque llega a incluir diez arias en su última obra, *Matarse por no morir*, la mayor parte de la música de esta zarzuela todavía consiste en diversos números que responden exactamente a las mismas tipologías que ya utilizaba a finales del siglo anterior: solos, estribillos, tonadas (una de ellas, significativamente, llamada «tonada española») y recitados. En efecto, más que trasladar a sus obras un tipo de dramaturgia musical que resultaba ajena a la tradición, Zamora integra la novedad del aria en sus obras, pero sin renunciar a su modo de hacer teatro.

Bibliografía

Álvarez Barrientos, Joaquín (1992), «La teoría dramática en la España del siglo XVIII», *Teatro: Revista de Estudios Teatrales*, n.º 1, págs. 57-74.

¹¹ Una posible excepción pudiera ser la indicación que se encuentra en *Muerte en amor es la ausencia*, a la que nos hemos referido al principio de este texto; no obstante, no es posible ir más allá de la conjetura en cuanto a la cronología de esta intervención en el texto.

- Alviti, Roberta (2006), *I manoscritti autografi delle commedie del Siglo de Oro scritte in collaborazione: catalogo e studio*, Roma, Alinea.
- Angulo Díaz, Raúl y Antoni Pons Seguí (2009): «Coronis: zarzuela íntegramente cantada de Sebastián Durón», *Sinfonía virtual*, n.º 12, s. p.
- Bajini, Irina (1997), «Intersecciones culturales en la zarzuela de principios del siglo XVIII: *Veneno es de amor la envidia*», en *Actas del Congreso Música y Literatura en la Península Ibérica: 1600-1750*, Valladolid, Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas, págs. 249-260.
- Bermejo Gregorio, Jordi (2015), *La dramaturgia poético-musical de Antonio de Zamora. Estudio de las fiestas reales barrocas en un autor de finales del siglo XVII y principios del XVIII*, Barcelona, Universitat de Barcelona, Tesis doctoral.
- Cañizares, José (2011), *Acis y Galatea*, (ed. María del Rosario Leal Bonmati), Madrid, CSIC.
- Carreras, Juan José (1995), «Conducir a Madrid estos moldes»: producción, dramaturgia y recepción de la fiesta teatral *Destinos vencen finezas* (1698/99)», *Revista de Musicología*, vol. 18, n.º 1/2, págs. 113-143.
- (1996), «Entre la zarzuela y la ópera de corte: representaciones cortesanas en el Buen Retiro entre 1720 y 1724», en Rainer Kleinertz (ed.), *Teatro y música en España (siglo XVIII)*, Kassel / Berlín, Reichenberger, págs. 49-77.
- (1997), «La cantata de cámara española de principios del siglo XVIII: el manuscrito M 2618 de la Biblioteca Nacional de Madrid y sus concordancias» en *Actas del Congreso Música y Literatura en la Península Ibérica: 1600-1750*, Valladolid, Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas, págs. 65-126.
- Cotarelo y Mori, Emilio (1917), *Orígenes y establecimiento de la ópera en España hasta 1800*, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- Durón, Sebastián (1979), *Salir el Amor del Mundo*, ed. crítica de Antonio Martín Moreno, SEdeM, Málaga.
- (2017a), *Coronis* (ed. Raúl Angulo Díaz), Madrid, Asociación Ars Hispana.
- (2017b), *Apolo y Dafne* (ed. Raúl Angulo Díaz), Madrid, Asociación Ars Hispana.
- (2017c), *Las nuevas armas de amor* (ed. Raúl Angulo Díaz y Antoni Pons Seguí), Madrid, Asociación Ars Hispana.
- Leza, José Máximo (1997), «La zarzuela Viento es la dicha de Amor. Producciones en los teatros públicos madrileños en el siglo XVIII», en *Actas del Congreso Música y Literatura en la Península Ibérica: 1600-1750*, Valladolid, Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas, págs. 393-406.
- Torrente Sánchez-Guisande, Álvaro (2000), «Las secciones italianizantes de los villancicos de la Capilla Real, 1700-1740», en Juan José Carreras López y Malcom Boyd (coords.), *La música en España en el siglo XVIII*, Madrid, Cambridge University Press, págs. 87-94.
- Zamora, Antonio de (1722), *Comedias nuevas con los mismos sainetes con que se representaron, así en el Coliseo del Sitio Real del Buen-Retiro como en el Salón de Palacio y teatros de Madrid*, Madrid, Diego Martínez Abad.

*Quinto elemento es Amor. Una zarzuela problemática entre los reinados de Carlos II y Felipe V**

ADELA PRESAS VILLALBA
Universidad Autónoma de Madrid

«Zarzuela de música para el día del nombre del rey»

El subtítulo que aparece en varias fuentes de *Quinto elemento es Amor*, zarzuela de Antonio de Zamora, es buena muestra de los varios interrogantes que, a día de hoy, afectan a esta obra. Es incierta su fecha de creación y de estreno, no nos aporta el nombre del rey para cuyo santo se representó e, incluso, observando con detenimiento su contenido textual, tampoco parece que su conformación peculiar corresponda a la de una zarzuela. Aunque ha sido estudiada, en lo relativo a su significado como obra destinada al rey Felipe V, por Jordi Bermejo Gregorio (2015: 2017), que sitúa su estreno el 1 de mayo de 1701 con ocasión del santo del rey, y también, desde el punto de vista de su tipología dramático-musical, por Raúl Angulo (2016), sigue necesitada de una buena contextualización y profundización en algunas de las afirmaciones que se han vertido sobre ella.

Quinto elemento es amor es una zarzuela en dos jornadas cuyo argumento gira en torno a la representación que Cupido organiza ante Venus de varias fábulas relacionadas con cuatro parejas: Hércules y Deyanira, Eco y Narciso, Alfeo y Aretusa y Apolo y Clicie, cada una de ellas relativa a un elemento, fuego, aire, agua y tierra, respectivamente, y alude a su participación en ellas como quinto elemento, amor, que es el que les da sentido. A estos personajes se suman, como es habitual en la dramaturgia española, una pareja de graciosos, Fauno y Sirene, que amenizan con un lenguaje más ligero y popular y con una versificación de seguidillas, un texto de lenguaje complejo y de alusiones mitológicas. Presenta un argumento metateatral de sustancia mitológica con un lenguaje marcadamente cultista, y un patrón dramático complejo que a inicios del XVIII ya estaba superado. La participación

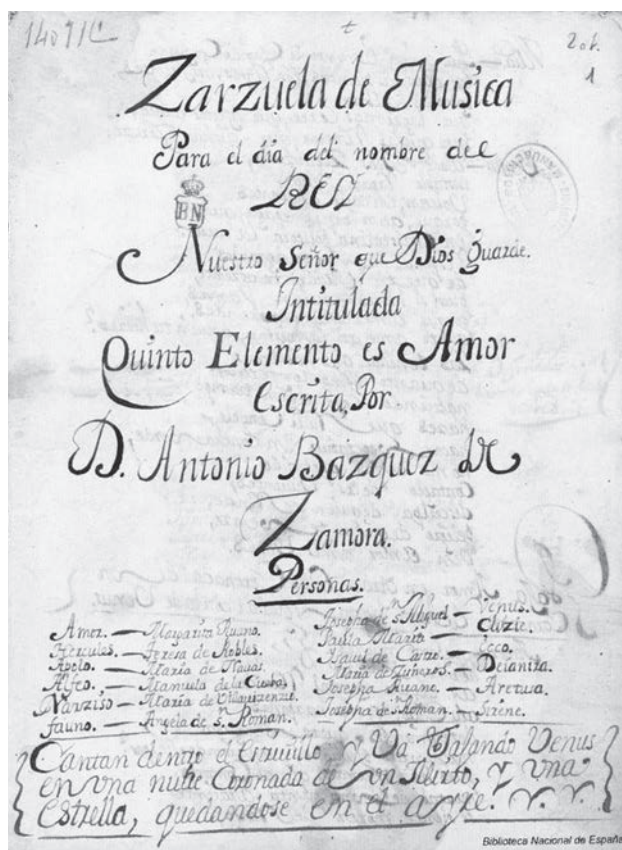
* Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto I+D del Ministerio de Ciencia e Innovación, «Música y poder. El teatro con música durante el reinado de Felipe V (1700-1746)», ref. PID2019-110404GB-I00, dirigido por Begoña Lolo.

musical, cuya partitura no se ha conservado, se revela muy alta a partir de la verificación, muy variada métricamente, que apenas contiene pasajes en octosílabos, rasgo habitual que determinaba en las zarzuelas las partes habladas. Sin embargo, la identificación como zarzuela que se encuentra en todas las fuentes nos lleva a profundizar en esta condición.

Se han conservado cuatro libretos manuscritos de la obra, testimonios que, pese a no estar fechados, nos proporcionan algunos datos interesantes con referencia a las posibles puestas en escena:

- a) *Zarzuela / nueva / Amor es quinto elemento / de D. Antonio de Zamora* (BNE, Mss. 15289), uno de los más legibles (la identificaremos como ZQ1).
- b) *Zarzuela nueva / Amor es quinto elemento / de Dⁿ Antonio de Zamora* (BNE, Mss. 16353) (la identificaremos como ZQ2).
- c) *Zarzuela de música / para el día del Nombre / del Rey / Nuestro Señor, que Dios guarde / intitulada / Quinto elemento es Amor / escrita por / D. Antonio Báñez de / Zamora* (ZQ3). Así figura en el volumen manuscrito *Comedias de Zamora* (BNE, Mss. 14071). Esta fuente aporta información relacionada con la propia representación, no solo la indicación de la onomástica que puede ser de utilidad para determinar una fecha concreta, sino también la nómina de actrices que la pusieron en escena. (Imagen 1)
- d) *Zarzuela de música / para el día del Nombre / del Rey / Nuestro Señor, que Dios guarde / intitulada / Quinto elemento es Amor / escrita por / D. Antonio Báñez de / Zamora* (ZQ4). Así figura en el volumen manuscrito *Obras cómicas de Don Antonio Báñez Zamora* (BNE, Mss. 14771). Este volumen, fechado en 1741, incluye otras zarzuelas de Zamora como *Viento es la dicha de Amor*, obra que, en 1743, con algunos cambios, puso en música José de Nebra, o *Veneno es de amor la ausencia*, de la que sí se conserva la música de Sebastián Durón (BNE, Mss. 19254).

Como puede apreciarse, ninguna de estas fuentes contiene una fecha concreta, salvo la de 1741, que es evidentemente una copia posterior puesto que Zamora había fallecido en 1728. Se pueden establecer, sin embargo, dos grupos: el de las que identifican la obra como «zarzuela nueva», que corresponde seguramente a la creación primigenia (ZQ1 y ZQ2); y las dos siguientes en que aparece como «zarzuela de música», pero ya no «nueva» (ZQ3 y ZQ4). Estas dos últimas fuentes son, además, las que citan la onomástica del rey como día de representación, y una de ellas, concretamente ZQ3, contiene la nómina de actrices que la interpretaron. Podemos deducir a partir de este hecho que la obra representada en el festejo real



no fue realizada para la ocasión, sino que era anterior. Por otro lado, esta referencia genérica al santo del rey, que no identifica exactamente de qué rey se trata, ha dado lugar a algunos malentendidos.

Así como la autoría de Antonio de Zamora está fuera de duda,¹ pese a la forma diferente de identificarlo en ZQ3 y ZQ4, como Antonio Bázquez [Vázquez] de Zamora (Bermejo Gregorio, 2015: 37), hasta el momento no se ha podido identificar de forma inequívoca al compositor que la puso en música. La localización, en un volumen de obras en cifra para arpa, de una de las tonadas de la obra, «Ay de mí, Deyanira», atribuida a Sebastián Durón en unas fuentes (Bermejo Gregorio, 2015:186) (Angulo, 2016: 201, n. 352), o a Juan de Navas en otras (Martín Ganado, 2017: 80, n. 89) (Rubiales Zabarte, 2016: 715, n. 26), hace muy complicado verificar

¹ Pese a que anteriormente fue atribuida a José de Cañizares por Flórez Asensio (2016: 111).

cuál de estos dos compositores la puso en música,² puesto que ambos estuvieron vinculados a la música nobiliaria y cortesana entre finales del siglo XVII y comienzos del XVIII.

En cuanto a la incierta fecha de creación, aparte de la datación en 1701 que realiza Bermejo Gregorio, Angulo (2016: 202),³ certeramente, sitúa la fecha de estreno entre 1689 y 1691, a partir de la presencia en los escenarios de la nómina de actrices que se indica en la fuente ZQ3, aunque no profundiza en este punto. A continuación, mostramos la relación de actrices reseñada en ZQ3, e incluimos los datos que hemos podido recabar de cada una de ellas; son ciertamente incompletos, pero apuntan a que la mayoría de ellas estuvieron vinculadas con la compañía de Agustín Manuel de Castilla y con la de Damián Polop (o Polope), ambas compañías muy activas durante las décadas de 1680-1690, y con una frecuente actividad en los teatros reales.⁴

PERSONAJE	ACTRIZ	DATOS
Venus	Josefa de San Miguel	3. ^a damas, comp. A. Manuel, 1688
Amor	Margarita Ruano	4. ^a damas, comp. A. Manuel, 1688
Hércules	Teresa de Robles	3. ^a damas, comp. D. Polop, 1692
Deyanira	María de Cisneros	Sobresaliente, comp. A. Manuel, 1688; 2. ^a damas, 1691
Eco	Isabel de Castro	Sin datos de adscripción
Narciso	María de Villavicencio	6. ^a damas, comp. A. Manuel, 1689-90, 1692, 1693
Alfeo	Manuela de la Cueva	4. ^a damas, comp. A. Manuel, 1690, 1692
Aretusa	Josefa Ruano	6. ^a damas, comp. A. Manuel, 1688
Apolo	María de Navas	damas, comp. A. Manuel, 1688
Clicie	Paula María de Rojas	4. ^a damas, comp. D. Polop, 1692
Fauno	Ángela de San Román	5. ^a , 6. ^a y 7. ^a damas, comp. A. Manuel, 1688
Sirene	Josefa de San Román	3. ^a damas, comp. A. Manuel, 1688

² Sin embargo, el dato cierto de que Navas fue arpista de la Capilla Real de Carlos II, apunta a que las obras puestas en cifra en el Mss. 13417 fueran suyas.

³ Por su parte, Martín Ganado (2017: 50-51, n. 38) señala que, aunque tres de las fuentes que se conservan en la BNE están datadas en 1701, cabe la posibilidad de que la obra fuera dedicada a Carlos II, pero tampoco sustenta esta afirmación.

⁴ La información de la tabla proviene de la base de datos DICAT (2008).

Esta nómina de actrices no estaba conjuntamente en activo en 1701. De hecho, alguna de ellas, como Josefa de San Román, había fallecido en 1700, y faltan noticias después de este mismo año de otras como María de Villavicencio o Ángela de San Román. A la información inequívoca de las actrices, que ayuda a centrar la que podríamos considerar reposición de la obra con ocasión del santo del rey en un rango de tiempo entre 1688 y 1692, podemos añadir la que aporta la mojiganga que se realizó precisamente para la zarzuela «*de Quinto elemento es amor*», con texto de Alonso de Ayala (BNE, Mss. 15587).⁵ Esta obra contiene en su propio texto información relevante de su representación, como por otro lado era frecuente en este tipo de obras breves y festivas que complementaban determinado tipo de espectáculos cortesanos.

Catalina Buezo, en su fundamental monografía sobre la mojiganga, fecha esta obrita, a partir de otras fuentes, en 1677 (2005: 26 y 357-359), lo cual implicaría que Zamora, nacido en 1665, escribió la zarzuela con 12 años, lo cual es poco probable. No sabemos de dónde puede proceder este dato, dado que el manuscrito de la mojiganga, encuadrado junto al entremés *El paratodo*, que, según Cotarelo y Mori (1911: CCCI), se interpretó en la misma fiesta teatral, tampoco está fechado.

La mojiganga plantea a modo de contrapunto burlesco una parodia de la sesión de teatro y de la propia obra al hacer interpretar por hombres varios de los personajes femeninos, como respuesta a la única presencia de actrices en la zarzuela (Buezo, 2005: 358; Flórez, 2006: 211). En el texto aparecen citados varios actores: «Carlos y Cristóbal», que son identificados por Buezo (2005: 359) como Cristóbal y Carlos Vallejo, a los que se añade a Matías de Castro. Aunque no hemos podido identificarlos con claridad en las compañías de esos años, son actores activos en Madrid en torno a 1688-90. Carlos Vallejo aparece como primer barbas en la compañía de Agustín Manuel en 1688;⁶ Cristóbal podría ser Cristóbal Górriz, y Matías de Castro era el padre de Isabel de Castro, intérprete en la zarzuela del personaje de Eco. Matías de Castro fallece en 1691, lo cual ayuda a acotar más aún el momento en que esta zarzuela pudo ser puesta en escena, y apunta, por tanto, dadas las fechas, a una celebración relativa al rey Carlos II, el cual está, además, expresamente nombrado en el coro final de la mojiganga (Buezo, 2005: 370):

Y pues en nombre de Carlos
es el alborozo obsequio,
repitamos, aunque oídos
templados descalabremos:
Tatirira.

⁵ El texto completo de esta mojiganga está transcrito en Buezo (2005: 360-370).

⁶ Carlos Vallejo fallece en 1704 con más de 80 años (DICAT).

Un último dato lo aporta un certificado notarial del 19 de abril de 1690 (Varey y Shergold, 1979: 124), en donde se refiere que los actores de las dos compañías, de Damián Polope y Agustín Manuel, no pueden representar comedias en los corrales por estar ensayando varias obras para los reyes. Entre las obras se cita «una zarzuela de don Antonio de Zamor[a]», de la cual no se da el título en ningún momento, que podría ser ésta que estamos comentando. Quizá este documento haga referencia a la primera representación de la zarzuela en abril, que luego pudo volverse a utilizar en noviembre para el santo del rey.

Podemos concluir, por tanto, que *Quinto elemento es amor* fue seguramente escrita y representada en torno a 1689-1690; que no fue realizada expreso para celebrar el santo del rey, sino que se reutilizó una obra anterior; y, por último, que no fue destinada en ningún caso al rey Felipe V sino al último rey de la dinastía de los Austrias, Carlos II. Es importante toda esta explicación porque la fecha que se maneja en los últimos estudios sobre esta obra, y no solo de representación sino de estreno, ha sido la de 1701, Bermejo Gregorio (2017: 183)⁷ concreta el estreno de la obra el 1 de mayo de 1701, una fecha que no apoya documentalmente, y realiza una interpretación en clave alegórica del argumento metateatral de la obra, cuya finalidad sería enviar un mensaje al rey. Sin embargo, el error de fecha evidente echa por tierra la «ocasionalidad» de esta obra.

Quinto elemento es amor y su contexto dramático-musical

Quinto elemento es amor está considerada como una zarzuela enteramente cantada (Angulo, 2016: 201). Bermejo Gregorio, sin embargo, eludiendo esta problemática denominativa, la considera directamente una «ópera hispana», aceptando de facto que, aunque esté repetidamente citada en el libreto como zarzuela, es una obra enteramente cantada (Bermejo Gregorio, 2017: 183). Angulo la encuadra en una categoría constituida por obras como *Selva encantada de Amor*, *Coronís* y *Apolo y Dafne*, todas ellas denominadas zarzuelas en sus fuentes pero que, a partir de los materiales conservados, parecen ser enteramente cantadas. El problema radica en que de ninguna de estas cuatro obras se conservan los materiales correspondientes a texto y música, hecho que sería definitivo para constatar que efectivamente existió este subgénero de zarzuela, sino solo uno u otra según las obras: la partitura en las tres últimas, el libreto, en el caso de *Quinto elemento*...

⁷ Este asunto está previamente tratado en su tesis doctoral (Bermejo Gregorio, 2015: 860-878).

Esto hace que, pese a que aparentemente puedan ser todas cantadas, la variabilidad en la construcción interna de las zarzuelas puede implicar que falten las partes habladas (en las partituras) o que se interpreten mal los textos (cuando solo se conserva el libreto).

Por otro lado, las obras solo cantadas se identificaban como «melodrama armónico», «drama armónico» o incluso ópera, por lo que no parece necesario confundir el formato de las obras utilizando nombres que identificaban generalmente determinado tipo de formato y no otro. Así, tenemos la «ópera armónica al estilo italiano», en *Los elementos* de Antonio Literes (1700); «ópera scenica» para *La guerra de los gigantes*, de Sebastián Durón; o «dramma en música» para la *Fábula de Polifemo y Galatea*, de Francesco Russi (ca. 1698). Es cierto que a veces los apelativos varían entre una fuente y otra y que esto puede causar confusión, pero por lo general el uso de «zarzuela» (que sí solía identificarse con «comedia») implicaba un formato que alternaba hablado con cantado, aunque podamos encontrar diferentes disposiciones para esta alternancia o variable cantidad de música.

Pero la comparación entre las obras anteriormente citadas como «zarzuelas enteramente cantadas», en este caso *Quinto elemento es amor*, y las que realmente fueron obras cantadas, puede aportarnos pistas para detectar, desde el propio contenido textual, musical y dramático, parámetros de análisis que nos proporcionen un marco claro en el que tomar decisiones. Que además no excluyen, porque no deben ni pueden hacerlo, el criterio de avance y transformación que con el tiempo va sufriendo en su interior la dramaturgia de todo tipo de géneros teatrales.

Quinto elemento es amor está estructurada en dos jornadas, cada una de ellas con el siguiente número de versos (no se contabilizan las repeticiones): 1.ª jornada: 693 vv.; 2.ª jornada: 604 vv. Veamos la extensión de algunas obras, cantadas en primer lugar:⁸

Los elementos (1 acto, 1700): 438 vv.

La guerra de los gigantes (1 acto, 1700): 494 vv.

La fábula de Polifemo y Galatea (1 acto, ca. 1698): 697 vv.

Y de algunas zarzuelas de formato prototípico, todas ellas fechadas en torno al cambio de siglo:

⁸ He tomado como ejemplo obras perfectamente identificadas como óperas, más allá de que se conserven todos los materiales. Dejo fuera, por tanto, el caso de *Coronis* o *Apolo y Dafne*, ambas identificadas como zarzuelas enteramente cantadas de las que solo se conserva la partitura.

Viento es la dicha de Amor (2 jornadas, ca. 1700):⁹ 1084 vv. / 1159 vv.

Acis y Galatea (2 jornadas, 1708): 1011 vv. / 959 vv.

El imposible mayor en amor, le vence Amor (2 jornadas, ca. 1703): 896 vv. / 912 vv.

Es decir, en cuanto a longitud, *Quinto elemento* tiene aproximadamente el doble de versos que la *Fábula de Polifemo* y el triple que *Los elementos*. Se aprecia que, en este tiempo, las obras cantadas parecen ser más cortas que las zarzuelas habladas y cantadas y, para no desatar «la cólera» del público, compensan la presencia constante de música con un libreto más corto estructurado en un acto. Las zarzuelas, en cambio, se organizan en dos actos, y se observa un mayor número de versos en cada uno de ellos correspondiente a un argumento más desarrollado y con un mayor número de personajes. Con respecto a ellas, *Quinto elemento*, estructurada en dos actos, resultaría, en cambio, bastante más corta en cuanto a versos, mostrando, de partida, un formato distinto tanto de unas como de otras.

Antes de abordar la estructura textual de *Quinto elemento*, veamos de forma somera cómo se produce la organización de las diferentes secciones musicales en las tres obras de cada categoría que hemos seleccionado. En lo que se refiere a las que eran solo cantadas, pese a estar escritas en un tiempo similar, presentan características formales diferentes. Mientras *La guerra de los gigantes* (Durón, 1700) muestra un formato con predominio de largas tonadas estróficas con o sin estribillo, y ningún aria, *Los elementos*, de Literes (1700), escrita al estilo italiano, tiene mayoría de recitativos con arietas, pero también dúos, cuatros, y aunque en escaso número, todavía incluye varias tonadas que alternan estribillo con no más de tres coplas. Obras posteriores, igualmente identificadas en estilo italiano, como, por ejemplo, *Angélica y Medoro* (*dramma musico* u *opera scenica*, José de San Juan, 1722) o *La hazaña mayor de Alcides* (*dramma musico* u *opera scenica*, Facco, 1723), ambas con texto de Cañizares, alternan recitativo y aria en su construcción más tópica, contando las arias con dos estrofas de 4 versos, por lo general, y ya no aparece ninguna tonada.

En la *Fábula de Polifemo y Galatea* (A. de Zamora, Russi, c. 1698), *dramma en música*, podemos apreciar también un formato de transición, con elementos propios de la tradición española junto a una presencia breve pero significativa de recitativos y arias. En esta obra, hecha para cinco voces, encontramos efectivamente usos variados de los estribillos del coro, algo muy típico de nuestra dramaturgia, se mantiene, aunque muy aminorada, la presencia de tonadas, con un número no ex-

⁹ He estudiado la versión original, datada entre finales del siglo XVII y comienzos de XVIII, no el texto revisado que puso en música José de Nebra en 1743.

cesivo de estrofas, un máximo de tres, si bien, en una que se realiza sobre cuartetas de seguidillas, llega a tener hasta seis. Encontramos una acusada variedad métrica y de estrofas que desaparecerá en obras posteriores.

Los recitativos (llamados recitados en las obras españolas), cuando son en estilo italiano alternan siempre versos de 7 y 11 sílabas, mientras que en la tradición española junto a esta métrica se utilizaban también versos isométricos de 7, 6 u 8 sílabas. Es decir, al adquirir la regularidad italiana se pierde la variedad métrica que caracterizaba la creación dramático-musical española. Las obras enteramente cantadas entre las últimas décadas del XVII y la primera del XVIII, son obras breves, en un acto, con un corto número de personajes (en los casos que hemos visto, solo 5), a diferencia de las de la década de 1720, en que ya se estructuran en dos actos y adquieren una mayor consistencia dramática con un elevado número de personajes. La inicial contención española a la hora de realizar obras enteramente cantadas deja paso a un formato más extendido que, aun así, no llega a los tres actos preceptivos de la ópera seria italiana contemporánea.

En relación con las zarzuelas, entrando en la redacción original de c. 1700 de *Viento es la dicha de amor* de Zamora, vemos que las partes habladas son casi siempre en octosílabos, si bien hay algunas excepciones como secuencias de silvas que no van en recitativo, sino que son habladas (recurso que también aparecía en las comedias contemporáneas, especialmente de Zamora). Las secciones cantadas presentan una gran variedad métrica, con varias tonadas, dúos o tríos alternantes con coro, estrofas de seguidillas y otras en octosílabos que suelen presentar una estructura combinada con versos más largos (muy frecuente no solo con octosílabos), por ejemplo, estrofas de 4 versos, de los cuales 3 son octosílabos y uno endecasílabo, lo cual le da una plasticidad rítmica muy característica. En *Acis y Galatea* (1708), de Cañizares, además de la interacción de cantado y hablado a través de estribillos e intervenciones alternas en diálogos, encontramos junto a tonadas más reducidas en su número de estrofas, algunas secciones de recitativo y aria. Sin embargo, presenta en las partes habladas una absoluta prevalencia de versos octosílabos. La dramaturgia de Cañizares es, evidentemente, más «arreglada» que la de Zamora.

Junto a estas dos, *El imposible mayor en amor, le vence amor*, fechada aproximadamente en torno a 1703, con libreto atribuido a Cañizares, es una zarzuela con mayor variedad de recursos: alternancia en diálogos entre personajes que cantan y otros que hablan; variedad en la utilización de estribillos y coros; sucesión de números encadenados sin interrupciones habladas, a modo de grandes cuadros musicales (entre los números 3 y 13 o del 18 al 22, en la primera jornada; y del 26 al 33, en la 2.^a), que incluyen además recitativos, arias, arietas y varias tonadas; e incluso secciones habladas que no van en octosílabos, como es una larga sección en

silvas. Esta obra se asemeja en su tipología de recursos a otra zarzuela de Zamora, *Veneno es de amor la envidia* (ca. 1705-1706),¹⁰ en dos jornadas, de la que también se conservan libreto y partitura, y que presenta, antes de llegar a la primera sección hablada, un gran cuadro musical que concatena 10 números en los que hay coros, dúos, recitados (recitativos), arias y tonadas. También encontramos secciones habladas largas de silvas (38 vv.) y de versos heptasílabos (58 vv.). Habría, por supuesto, que entrar en la relación de estas secciones con el argumento de la historia, pero sirve como muestra de que no siempre la parte hablada iba en octosílabos; y que la alternancia entre partes habladas y cantadas se articulaba de formas muy variadas y flexibles, lo que implica que es bastante complicado detectar esa posible musicalización a partir solo del texto con anterioridad a que se asentaran los números cerrados propios de la ópera italiana.

A la luz de todo esto, lo cierto es que *Quinto elemento es amor* presenta un texto complejo de clasificar. Es una obra construida a base de grandes cuadros con un argumento trabado por el hilo conductor de *Venus y Cupido*, muy simétrico en las intervenciones de los numerosos personajes y los coros, y la participación estratégica de los graciosos en el centro y el final de cada jornada. Como hemos visto se estructura en dos jornadas, como las zarzuelas, pero, a priori, por la organización poética de su texto, podría decirse que es toda cantada. Por otro lado, el fechar la obra a finales de la década de 1680 o comienzo de la de 1690, queda situada en un tiempo anterior al inicio de la importación de elementos formales italianos, por lo que lo primero que hay que señalar es que no hay ningún aria, entendida como sección de dos estrofas, generalmente isométricas.

Las secciones métricas son bastante largas, por ejemplo, tras un cuatro acotado de 5 versos, prosigue un diálogo entre Venus y Amor que consta de 45 versos estructurados en 9 estrofas de 5 versos (8-8-8-8-11) y que se remata con la repetición del cuatro. Otro tipo de estructuras podrían indicar alternancia de hablado con cantado. Son frecuentes los diálogos a través de las distintas estrofas de una misma tonada, estrofas que además pueden contener una gran variedad de versos. Por ejemplo, un largo diálogo entre Venus y Amor con 7 estrofas de 6 versos de 8-12-12-6-10-12 sílabas, y otra posible tonada de 60 versos, con 15 estrofas de 4 versos (7-7-7-11) –endechas reales– recoge una larga escena entre Hércules y Deyanira. Una sección de 56 versos se estructura claramente en una sucesión de estrofas formadas por seguidillas compuestas, estratégicamente colocada en el centro de la primera jornada da variedad y animación a cuenta, sobre todo, del gracioso Fauno, que completará un diálogo entre Venus y Amor igualmente en seguidillas.

¹⁰ Fecha justificada por Angulo (2016: 734-740).

Si bien las secciones con métricas diversas fueron seguramente cantadas, las dudas pueden centrarse en los varios pasajes de versos isométricos, puesto que algunos son muy largos. En las zarzuelas anteriormente comentadas existe algún pasaje cantado largo de versos de 7 sílabas, o más cortos de 8 sílabas, pero son escasos. Las partes musicales, por lo general, se basan en secciones poéticas no excesivamente largas. Por eso extrañan algunas que aparecen en *Quinto elemento*..., por ejemplo, una sección de 46 versos de versos hexasílabos, seguida de otra de 20 octosílabos. Otro diálogo en 49 versos de heptasílabos, o 54 de hexasílabos, y varios de octosílabos (de 28, 72 y 30 versos respectivamente, todos en la 2.^a jornada). Algunas secciones en silvas sin ninguna organización estrófica podrían ser recitativos, si bien hemos visto que también se podían declamar sin música. Es decir, no podemos asegurar a ciencia cierta que esta zarzuela de Antonio de Zamora no tuviera partes habladas que justificaran su denominación como tal, pero lo cierto es que presenta un texto evidentemente distinto tanto de óperas como de zarzuelas que implica una clara dificultad de clasificación.

Por último, *Quinto elemento es amor* comparte también elementos con los géneros de la época. Si consideramos que es, como está indicado, una zarzuela, podría presentar, como *El imposible mayor*..., concatenación de números musicales, y solo en determinados momentos se recurriría a secciones habladas, que no necesariamente serían en octosílabos, sino que, siguiendo una dramaturgia más adecuada con el tono metateatral de la obra y la representación poética que se realiza de las cuatro fábulas, utilizaría secciones en versos de 6 o 7 sílabas, o incluso de silvas. Es, en cualquier caso, una obra singular que muestra la variedad e incluso la libertad con que se trataban los formatos dramático-musicales en España durante ese tiempo de experimentos e hibridaciones que tuvo lugar en la frontera de los siglos XVII y XVIII.

Bibliografía

- Angulo Díaz, Raúl (2016), *La música escénica de Sebastián Durón*, Oviedo, Codalario Ediciones.
- (2018), *Coronis, una zarzuela en tiempos de guerra*, Madrid, Ars Hispana.
- Bermejo Gregorio, Jordi (2015), *La dramaturgia poético-musical de Antonio de Zamora. Estudio de las fiestas reales barrocas en un autor de finales del siglo XVII y comienzos del XVIII*, Barcelona, Universidad de Barcelona, Tesis doctoral.
- (2017), «*Quinto elemento es amor* (1701): el fracaso de la representatividad de las fiestas reales del siglo XVII ante la nueva dinastía», en *Encrucijada de la palabra y la imagen*

- simbólicas. Estudios de emblemática* (eds. Blanca Ballester Morell, Antonio Bernat Vistarini y John T. Cull). Palma de Mallorca, José J. de Olañeta Editor, págs. 183-196.
- Bombi, Andrea (2021), «Una larga lealtad», *Revista de Musicología*, vol. XLIV, n.º 1, págs. 217-229.
- Buezo, Catalina (2005), *La mojiganga dramática. De la fiesta al teatro*, Kassel, Reichenberger, vol. II.
- Cotarelo y Mori, Emilio (1911), *Colección de entremeses, loas, bailes, jácaras y mojigangas...*, Madrid, Bailley & Bailliére.
- DICAT (2008), *Diccionario biográfico de actores del teatro clásico español* (dir. Teresa Valls), Kassel, Reichenberger.
- Flórez Asensio, M.^a Asunción (2006), *Música teatral en el Madrid de los Austrias durante el Siglo de Oro*, Madrid, ICCMU.
- López Alemany, Ignacio (2008), «“En la música italiana / y castellana en la letra”. La llegada del teatro italiano al teatro palaciego de Felipe V (1720-1724)», *Dieciocho*, vol. 31, n.º 1, págs. 7-22.
- Martín Ganado, Celia (2017), «Los tonos humanos de Juan [Francisco Gómez] de Navas (1647-1719): edición poética», *Nassarre*, n.º 33, págs. 41-93.
- Rubiales Zabarte, Gorka (2016), «Redescubriendo el siglo XVIII: Sebastián Durón en el tercer centenario de su muerte», *Revista de Musicología*, vol. 39, n.º 2, págs. 707-726.
- Sanz Ayán, Carmen (2006), *Pedagogía de reyes: el teatro palaciego en el reinado de Carlos II*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- Shergold, Norman D. y John E. Varey (1982), *Representaciones palaciegas: 1603-1699. Estudio y documentos*, London, Tamesis.
- Varey, John E. y Norman D. Shergold (1979), *Teatros y comedias en Madrid: 1687-1699. Estudio y documentos*, London, Tamesis.

La masculinidad a través de la vivienda zaragozana*

CARMEN ABAD ZARDOYA

Universidad de Zaragoza

Hablar de la presencia masculina en la vivienda implica desenvolverse en dos planos inseparables, el de los espacios contruidos y el de los objetos que los hacen habitables. En las fuentes notariales aragonesas es común localizar, desde el siglo XV, espacios etiquetados con los términos «estudios», «quarto del estudio» y «pieza del estudio» en los «entresuelos», es decir, en la entreplanta situada entre el «quarto principal» y el «quarto bajo». Tanto es así que, cuando llegamos al Setecientos, estudios y entresuelos funcionan en algunos textos como sinónimos, lo que hizo suponer que todas las denominaciones aludían por igual al despacho público o profesional del señor de la casa, por oposición al privado, caso de los gabinetes o camarines. Sin embargo, el lenguaje de los inventarios realizados por estancias en Zaragoza es tan rico en matices que escapa a esta simple interpretación.

En Aragón, como en Cataluña o Baleares, desde el siglo XV algunos inventarios y contratos de obras constatan el hábito de situar en el entresuelo no ya un despacho, sino el apartamento del señor de la casa. La elección no podía ser más acertada: las habitaciones de entreplanta, con ventanas a la calle o al patio interior, tenían los techos bajos, estaban comunicadas entre sí y contaban con un acceso propio desde el zaguán o desde el primer descansillo de la escalera principal. Las ventajas eran, por tanto, obvias: una portada resaltada arquitectónicamente daba paso a un espacio bien comunicado pero independiente, fácil de calentar, y apto para graduar la privacidad de la secuencia de habitaciones. Además, con tan solo añadir una puerta y escalera «excusadas», podía conectarse este conjunto de estancias con las piezas privadas de la planta noble.

* Proyecto: *La vida cotidiana entre los discursos y las prácticas: aspectos materiales, sociales y culturales en la Monarquía española del Antiguo Régimen*. RTI2018-095379-B-C31. IP Gloria A. Franco (UCM).



El cuarto del estudio como apartamento masculino

A juzgar por las fuentes documentales, hubo estudios masculinos formados por una sola «pieza» o habitación de grandes dimensiones, lo suficiente como para acoger una zona de reposo, otra de trabajo y otra para la sociabilidad escogida. Pero, frente a la excepcionalidad del espacio único y multifuncional, lo normal es que la entreplanta reservada para el señor estuviera compuesta de varias piezas que, al organizarse en un esquema coherente, formaran el llamado «cuarto del estudio». El análisis de una muestra de inventarios *post mortem* de la Zaragoza del Setecientos revela la existencia de tres tipos de esquema espacial:

1. El más sencillo consta de un recibidor que da paso a dos estancias conectadas entre sí.¹ La primera funciona como «pieza del estudio» o despacho *stricto sensu*. La segunda, con acceso desde la anterior, puede convertirse en «librería» o bien en gabinete de coleccionista. Cuando ésta se registra como «quartico interior», nos hallamos ante un retrete en el sentido moderno del término, una habitación pequeña y retirada para custodiar bienes de valor y enseres íntimos.
2. El siguiente modelo, que replica la célula habitacional más extendida en los pisos bajo y principal, está formado por una sala dotada de alcoba. La sala se usa para despachar asuntos o como pieza de compañía, mientras que la alcoba sirve de dormitorio o bien como zona de reposo diurno, gracias a la presencia de un catre de día.² Ocasionalmente, este esquema básico podía completarse con un cuartico interior o retrete.³
3. El tercer tipo es el más complejo, y equiparable al modelo ideal de apartamento. Consta de cuatro piezas conectadas entre sí, y cuenta con un sistema secundario de comunicación con la planta noble. Es el caso del «cuarto del estudio» de Joseph Urquía, Abogado de los Reales Consejos.⁴ La secuencia comenzaba con un recibidor accesible desde el descansillo de la escalera principal, seguía con la «pieza del estudio», en este caso un despacho con su biblioteca. Tras ella, el «cuarto de los vestidos» desempeñaba la función de oficina complementaria, dando paso a un «quartico interior» para dinero y documentos. La pieza de estudio estaba conectada mediante puerta y esca-

¹ Antonio Zebrián, AHPZ, Esteban de Olóriz y Nadal, 1737, fols. 87v-91v. Francisco Palacio, AHPZ, Juan Antonio Ramírez y Lope, 1748, fols. 377v-380r.

² Difunto marido de Josefa Moneba. AHPZ, Juan Antonio Loarre, 1713, fols. 473r-476v.

³ Juan Labordeta. AHPZ, José Domingo Andrés, 1745, fols. 848r-855r.

⁴ AHPZ, Joseph Domingo Assín, 1757, fols. 82r-84v.

lera excusadas con una sala del piso noble abierta al jardín trasero mediante un balcón.

La costumbre de ubicar en el entresuelo el apartamento masculino convivió en Aragón con otras fórmulas defendidas por la nueva teoría arquitectónica, sensible al influjo de la tratadística francesa en materia de distribución espacial. Asumiendo un concepto de comodidad basado en la redistribución racional de los espacios de servicio (Morin, 2008: 28),⁵ se recomendaba utilizar el entresuelo para agrupar allí las dependencias de trabajo o almacenaje (masaderías, cocinas secundarias), así como las habitaciones del personal doméstico, desde oficinas de administradores a dormitorios para criados. Estos consejos teóricos, recogidos en tratados (Bails, Brizguz y Bru) y exámenes de maestría,⁶ coincidían con soluciones que se adoptaron, por mero sentido práctico, en muchas obras de reforma del Setecientos. Tan frecuentes llegaron a ser estas soluciones en algunos territorios de la antigua Corona de Aragón que, en Baleares, por ejemplo, se acuñó la expresión coloquial *estudis dels criats* (Llabret Mulés, 2008: 43).

En la Zaragoza del Setecientos también se ha documentado la existencia de este tipo de entresuelos de servicio, pero fueron más comunes las fórmulas híbridas, sobre todo cuando se disponía de «entresuelos dobles», formados por muchas piezas. En estos casos lo normal era acondicionar algunos espacios como zonas de trabajo o dormitorios secundarios, y reservar el resto de las habitaciones para uso privativo del señor. En suma, se combinaba la creación de unos entresuelos de servicio con la conservación del modelo vernáculo de apartamento masculino. Esta modalidad mixta se ha documentado en casas de mercaderes, funcionarios o infanzones con una profesión remunerada. También fue relativamente frecuente en Zaragoza combinar el cuarto del estudio con los dormitorios de los sirvientes de cámara o de los niños al cuidado de criadas y nodrizas⁷: solución ésta, por cierto, propuesta por Ventura Rodríguez para su reforma del madrileño Palacio de Altamira (Martínez Medina, 1997: 69). En estos dormitorios secundarios y sus espacios anejos se detectaron los primeros llamadores para el servicio conectados con las estancias de los señores (Abad Zardoya, 2012: 123).⁸

Ante la pervivencia en el Setecientos de emplear la totalidad del entresuelo para los cuartos del estudio, cabe preguntarse si esta fórmula tradicional en Aragón

⁵ Morin cita al respecto pasajes de Ch. E. Briseux, J. Courtonne y N. Le Camus de Mézières.

⁶ «Relación del método que debería observarse en la construcción de la casa de un señor de título», Examen de Pascual Jordán, RANBASL, leg. 1798, exp. 235.

⁷ Antonio Zebrián, nota 2.

⁸ Campanillas y tiradores en el cuarto de criados de la casa de Marcos Francisco Marta, mercader. AHPZ, José Cristóbal Villarreal, 1749, *insetatur* fols. 438r y 438v.

era compatible con la nueva teoría arquitectónica ilustrada. Así se contemplaba en algunos casos, cuando la realidad imponía la economía de espacios, sea por los límites del solar en obra nueva, sea por los límites del espacio construido en reformas parciales. En sentido favorable se pronunciaron dos de los textos más influyentes de la época: el *Discurso sobre la comodidad de las casas* y los *Elementos de Matemática* de Bails que, además, fue el manual de referencia para los maestros de obra formados en la Cátedra de Arquitectura zaragozana. Ambos títulos reconocen las ventajas de los entresuelos en cuanto a confort higrotérmico y garantía de privacidad. Y ambos defienden la conveniencia de colocar en la entreplanta las habitaciones privadas del señor –«habitación de retiro» en el *Discurso*, «habitación ordinaria» en los *Elementos*– cuando no hay sitio en otros niveles de suelo.

La ostentación del estudio y la ocultación del tocador

A la luz de la documentación notarial, el amueblamiento de la «pieza de estudio» en la vivienda zaragozana del XVIII está marcado por un conservadurismo mayor que el que presentan las estancias de sociedad, incluidas las acondicionadas para una sociabilidad restringida. De hecho, la sedimentación decorativa se hizo mucho más patente en la segunda mitad de siglo, coincidiendo con la definitiva modernización de salas y gabinetes gracias a la generalización de «estrados completos», pintados o lacados a juego (Abad Zardoya, 2016: 89). Cuando los conjuntos de canapés, sillas y mesas auxiliares colonizaron estos espacios, los escritorios y papeleras «de moda antigua» (arquimesas, escritorios de Salamanca, contadores) se replegaron en las «piezas de estudio». Este mismo proceso se acentuó en el caso del mobiliario de asiento. Aunque las sillas de vaqueta de Moscovia dominaron las salas zaragozanas (en rojo) y barcelonesas (en negro) hasta mediados de siglo (Abad Zardoya, 2016: 92; Creixell, 2019: 97-98), a partir de entonces su presencia se circunscribió a las piezas de estudio y espacios adyacentes, al menos en Zaragoza. Se inicia así una cierta fosilización del mobiliario de despacho que tendrá su expresión canónica en las propuestas historicistas del XIX e incluso del XX, con sus fraileros, sus bufetes y sus mal llamados bargueños.

Las bibliotecas que, como hemos visto, se integraban en una de las estancias del «quarto de estudio» solían amueblarse con librerías de madera registradas como «estantes de divisiones». Podían ser estructuras abiertas o bien armarios con puertas acristaladas o de red metálica. El modelo de red fue el dominante, quizá por inercia, quizá porque evitaba problemas de condensación en climas cálidos, como sugieren algunos especialistas (Castellanos Ruiz, 1992: 49-56). En la biblioteca del

Seminario de San Carlos Borromeo en Zaragoza se conservan, en óptimo estado, ejemplares comparables a los descritos en la documentación, tanto exentos como encarcelados en la pared.

Las fuentes iconográficas, de retratos a láminas e ilustraciones, construyeron imágenes de los arquetipos masculinos ambientadas, casi siempre, en una síntesis visual de la pieza del estudio (Molina Martín, 2013: 173-218). Incluso en los retratos de aristócratas –y no solo en el caso de los hombres de letras o de iglesia– menu-dean los estantes de libros, y nunca falta la mesa con el recado de escribir, reducido, para mayor claridad, a tintero, cálamo y salvadera de plata. En la imagen del ciudadano, escribanías, mesas y librerías funcionan como atributos varoniles, del mismo modo que la silla de brazos continúa denotando autoridad.⁹

Justamente lo contrario sucede con el repertorio de objetos destinados al adorno personal, cuya abultada presencia en los inventarios contrasta con un atronador silencio iconográfico. Recados de afeitar, útiles para peinado, estuches y galanterías de todo tipo eran el soporte material imprescindible para ejercitar las *belles manières* del hombre civilizado. Naturalmente, estas prácticas estaban vinculadas a un espacio y mobiliario específicos, el tocador masculino, pero a diferencia de su equivalente femenino, este no sirvió ni literaria ni plásticamente para ilustrar la elegancia del caballero, sino más bien para perfilar, bajo la máscara del ridículo, los estereotipos negativos de la masculinidad (Eijoecente, 1785: 35-37).

En Zaragoza, la notoria variedad y cantidad de artículos para el adorno personal inventariados en dormitorios y gabinetes de planta noble, así como en los apartamentos de entresuelo, concuerda con la información procedente de otras fuentes escritas. En primer lugar, con ciertos pasajes de los diarios de Joseph Branet. Este sacerdote francés que había pasado por Zaragoza en 1792 huyendo de la Revolución, volvió a la ciudad en 1797. En su segunda visita se manifestó sorprendido por la transformación de sus gentes, especialmente de los estudiantes:

La mayor parte [...] habían abandonado su manteo y lo habían sustituido por un atuendo elegante a la moda francesa. Se permitían ya un poco de polvo e incluso algunos rizos, de manera que creía estar en una ciudad nueva. Si continúan a ese paso, estoy convencido de que se abrirán peluquerías, lo que no dejará de ser algo destacable en el reino de Aragón (Ona, 2018: 106).

En segundo lugar, la importancia de esta cultura material en los hogares inventariados concuerda con su protagonismo en las relaciones de bienes importados en

⁹ Hasta cierto punto, el peso de este discurso dominante ha orientado el estudio de los espacios masculinos casi en exclusiva hacia las estancias y enseres dedicados al trabajo intelectual (Postigo Vidal, 2012: 1067-1082).

la ciudad, informes hechos a instancias de la Sociedad Económica Aragonesa en tres ejercicios anuales de los años 1774, 76 y 87.¹⁰ En todos ellos, los artículos para el arreglo masculino –procedentes de Francia y, en menor medida, de Inglaterra– conforman una de las partidas más importantes en cantidad y repertorio (Abad Zardoya, 2020: 224-234).

Sabemos por los inventarios que los muebles masculinos de tocador no tenían por qué diferenciarse de los utilizados por las mujeres. El modelo más extendido, que los notarios aragoneses llaman «bufete/mesica tocador», era una mesa completamente vestida sobre la que descansaban la plata de tocador y un espejo resaltado por un pabellón, o guarnecido a juego con las faldas de aquella. El ejemplar que el comerciante Manuel Torres y Costa tenía en su gabinete¹¹ concuerda, por su descripción, con el modelo más representado en las pinturas y grabados de la segunda mitad de siglo, tanto para mujeres como para hombres. Para las primeras es fácil hallar ejemplos incluso locales (como *El tocado de la dama*, atribuido a Ramón Bayeu).¹² Para los varones hay que recurrir, sin embargo, a imágenes europeas, como la *petite toilette* de la serie de grabados *Le Monument du costume*.¹³

Tan parecidos podían ser los tocadores masculino y femenino que pabellones, guarniciones de espejo y faldas de mesa con su «falbalá» o «farfala» perimetral, se confeccionaban con el mismo tejido a la moda, la nivea y fina muselina oriental. Así pues, la diferencia entre unos y otros descansaba en la composición de su plata de tocador, que en el caso de ellos estaba dominada por los útiles de barbería: la jabonera esférica de tapa engoznada, las navajas con sus afiladores (piedras y cueros), chofetas, y las bacías de afeitar, a veces sustituidas por fuentes y su correspondiente suplemento acoplable con escotadura.¹⁴

En las viviendas se guardaban tanto estuches de tocador como neceseres de camino¹⁵ pensados para practicar en ruta la pogonotomía o arte de afeitarse, habilidad que dio lugar a varios manuales publicados en Francia, entre los que destaca, por sus ilustraciones, el de Jean Jacques-Perret (fig. 2). Uno de ellos, atribuido a Monsieur Dusuel, fabricante de cueros para afilar, fue traducido al español en 1792 por Antonio de San Román. Aunque se documentan desde el XVII, los estu-

¹⁰ RSEAAP, Caja 91, expedientes 11 (1774) y 12 (1776); Caja 61 (1787), sin numerar.

¹¹ Una «mesita con un espejo de talla dorada para peinar con cubierta de musulina y pabellón de lo mismo», AHPZ, Joaquín Marín y Luna, 1804, fols. 85r-89v.

¹² La pintura, sobre papel, pertenece a la Colección Ibercaja, Patio de la Infanta, Zaragoza.

¹³ Original de Jean-Michel Moreau le Jeun, grabado por Pietro Antonio Martini. *La petite toilette*, de la serie *Le Monument du costume*, 1745-97, MET, inv. 33.6.28. Licencia Creative Commons-MET DT232068.

¹⁴ Adaptador con escotadura del platero Manuel de Aguilar, 1806, MNAD, CE28753/4.

¹⁵ Capitán de infantería Joaquín Villalba. AHPZ, José Cristóbal Villarreal, 1770, fols. 487r-491r; Francisco Antonio Ondeano, AHPZ, Jorge de Sola y Piloa, 1738, fols. 67v-73v.



FIG. 1: Caballero ante su tocador. La *petite toilette*, de *Le monument de costume*, J. M. Moreau, P. A. Martini grabador. MET, 33.6.28.

ches de camino para afeitar tenían entonces un máximo de cuatro de navajas y, a lo sumo, unos hierros de levantar bigotes (Alonso Benito, 2015: 315). A lo largo del siglo XVIII se ampliaron la gama de calidades y el instrumental que contenían.

Además de los utensilios para cortar, rasurar y peinar, encontramos en las casas complementos textiles como toallas, paños de afeitar (equivalentes al peinador)¹⁶ y el «navajero», una funda flexible para navajas, peines y afiladores.¹⁷ Entre los estuches más elaborados, destaca el que se hallaba en el estudio-gabinete de don Pedro

¹⁶ José Pellicer, presbítero racionero. AHPZ, José Domingo Andrés, 1746, fols. 577v-580r.

¹⁷ Marcos Francisco Marta, véase nota 8.

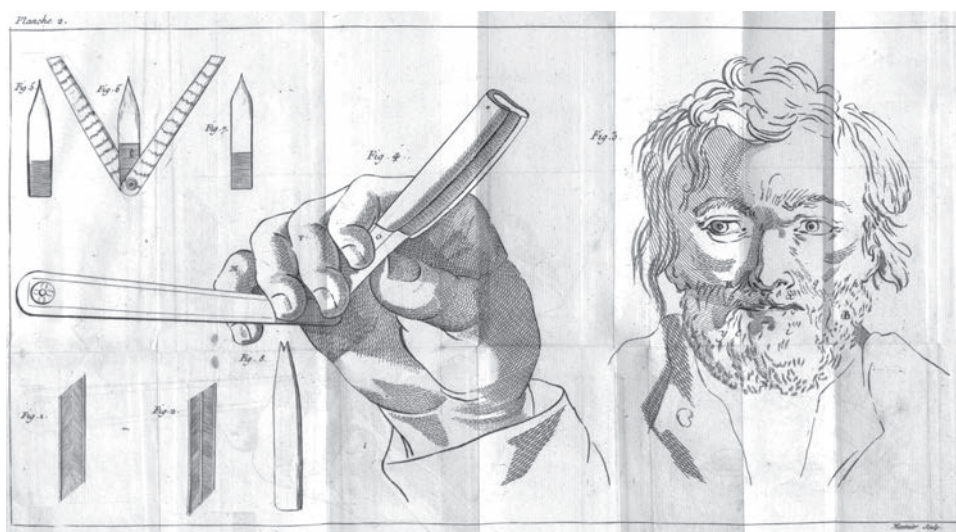


FIG. 2: Navaja de afeitar. Plancha de *La pogonotomie* de Jacques Perret. BNF, V-25591.

Espinosa y Fuertes, arcedianio de Belchite y rector de la Universidad de Zaragoza entre 1787 y 1790.¹⁸ La caja contenía seis navajas, como los conjuntos más completos de la época y venía de Inglaterra, famosa por la calidad de sus *razor makers*. En Zaragoza se vendían navajas tanto francesas como inglesas: en 1787 llegaron del país vecino 468; de Inglaterra solo 39. Tal vez su escasez acrecentara la estimación por las manufacturas británicas, y puede que esto animase a Goya a comprar en Madrid un estuche londinense para Martín Zapater, como sabemos por una carta de 1790 (Museo del Prado, ODGo95).¹⁹

Si la moda del rostro afeitado dio lugar a un notable desarrollo de los estuches de tocador masculinos, la de llevar peluca generó un consumo de servicios y complementos considerable, cuyo alcance se puede calibrar en la traducción al español de *L'art du perruquier* por Rubín de Celis (1771), y las detalladas planchas del original francés (Francois-Alexandre-Pierre de Garsault, 1767). En materia de productos para el arreglo capilar, Francia no tuvo competencia en el mercado aragonés. A Zaragoza llegaban grandes cantidades de pomadas y polvos de olor para pelo natural y artificial, soportes, redes y bolsas de tafetán para pelucas, peines y escarpidores, todo ello en un desconocido *packaging* de cartón diseñado para guardar estos artículos.

¹⁸ AHPZ, Francisco Antonio Torrijos, 1790, fols. 189r-194r.

¹⁹ «Te he comprado dos nabajas Ynglesas en un estuche que sirve de afiladera que me parece que es lo mejor que se puede encontrar [...] me an costado muy caras pero dicen que dentro de Londres balen mas».

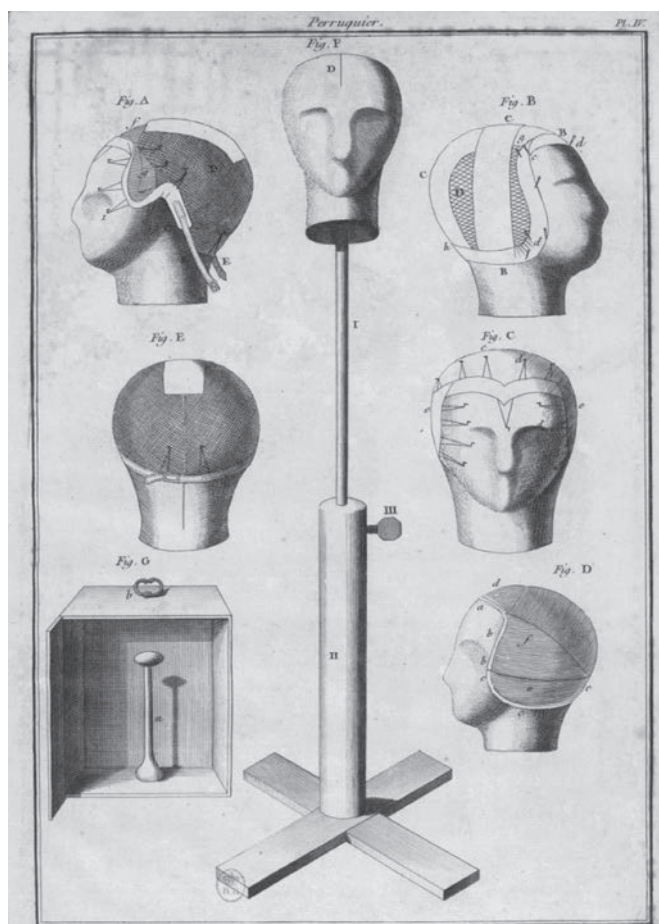


FIG. 3: Cabezas y soportes de peluca. Plancha IV de *L'art du Perruquier* de Mr. Garsault. BNF, Raros, V-3934.

En los inventarios zaragozanos el fenómeno más interesante del furor capilar atañe a la localización de las «cabezas para tener/peynar pelucas».

O bien se encuentran en las zonas de aseo habilitadas en las habitaciones del señor para su «tualeta», junto a los primeros «lavadores» de madera que sirven de sostén a los «lavamanos» –el conjunto de jarro de manos y palangana–,²⁰ o bien se hallan en las habitaciones de los criados encargados de su mantenimiento y, por tanto, hurtadas a la mirada del señor y de quienes tenían acceso a sus habitaciones.²¹

²⁰ Antonio Lafiguera, AHPZ, Manuel Gil y Burillo, 1798, fols. 87r-89r.

²¹ En el dormitorio del criado personal de Juan Labordeta, véase nota 3.

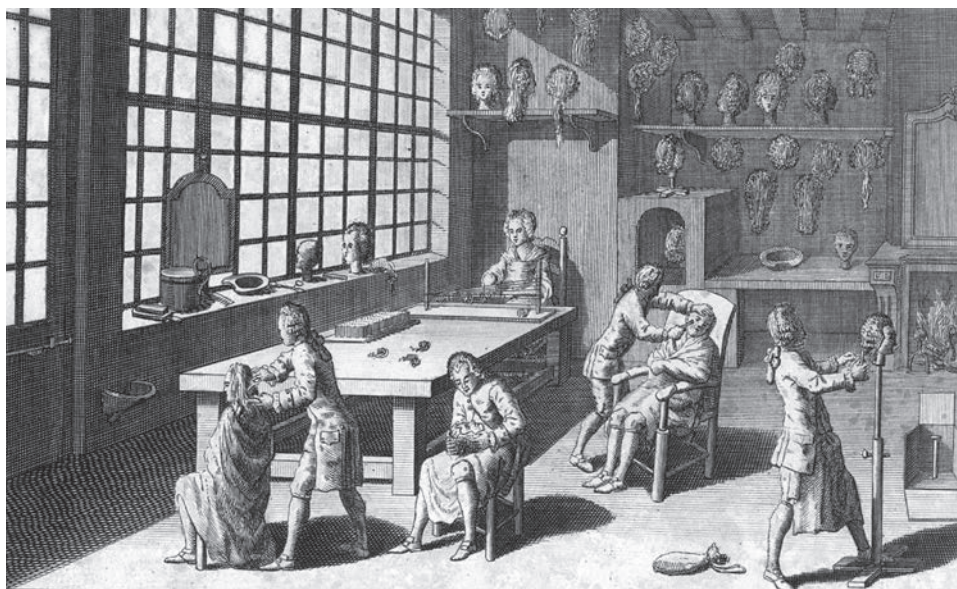


FIG. 4: Componiendo pelucas. Detalle de la plancha III de *L'art du Perruquier* de Mr. Garsault. BNF, Raros, V-3934.

Lo que parece una cuestión baladí encuentra resonancias en una polémica sobre-dimensionada en el seno de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País. En las discusiones previas a la renovación del Plan Gremial de Zaragoza (1779), los ponentes defendieron que la tarea de componer cabellos y pelucas debía ser desempeñada solo por «los criados de las casas». Este fue precisamente el argumento que utilizaron para proponer, sin éxito, la supresión del gremio de peluqueros (fig. 4). Los profesionales, que contaban con gremio propio desde la segunda mitad del siglo XVII, habían visto crecer sus expectativas de negocio conforme fue avanzando el Setecientos. Si tenemos en cuenta que en el censo de 1642 no se registraban peluqueros y que en el de 1723 ya se contabilizaban 13, la cifra de 24 maestros en 1797 refleja una progresión espectacular (Forniés Casals, 1978: 135). Para entonces los servicios más codiciados eran los de los peluqueros franceses. Tal vez el origen de estos profesionales había sido la verdadera razón por la que no contaban –al menos de cara a la galería– con las simpatías de los miembros de la Económica, embarcados desde su fundación en un proteccionismo abiertamente beligerante con Francia, y bastante más indulgente en lo que respecta a las importaciones de manufacturas inglesas.

Conclusiones

En el plano arquitectónico, los espacios masculinos en la vivienda aragonesa perpetuaron una solución adoptada en la casa señorial del Renacimiento aragonés, realizando pequeños reajustes de este modelo tradicional para adaptarse a los principios de la tratadística arquitectónica ilustrada. En los casos en los que el inmueble contaba con unos entresuelos muy amplios, la solución vernácula se combinó con la concentración, en este nivel intermedio, de los espacios de servicio (masaderías, dormitorios secundarios de criados y de los menores a su cuidado).

En lo que atañe al amueblamiento y decoración de los espacios privativos masculinos destaca el conservadurismo de la llamada «pieza del estudio», una de las habitaciones de la casa donde más patente resulta el fenómeno de la sedimentación decorativa. Algunos de los objetos omnipresentes en estos espacios (muebles y recados de escribir) funcionan también como atributos de la imagen masculina. En contraste con ello existe una importante cultura material creada para el consumidor varón que, aunque está muy presente en los escenarios cotidianos, se excluyó deliberadamente de las construcciones positivas de la masculinidad, tanto literarias como iconográficas.

Bibliografía

- Abad Zardoya, Carmen (2012), «Donde el arte debe sujetarse a la necesidad. Intendencia doméstica, sociabilidad y apartamentos masculinos en los entresuelos del siglo XVIII», en *La vida de cada día. Rituales, costumbres y rutinas cotidianas en la España moderna*, Madrid, Almudayna, págs. 113-134.
- (2016), «Los interiores domésticos en la Zaragoza de la Ilustración», en *Pasión por la Libertad*, Zaragoza, Fundación Ibercaja, págs. 56-64.
- (2020), «Consumir interiores durante la Edad Moderna. Las manufacturas importadas», en *Catàleg Decòrum. Vestir la casa per a l'ocasió*, Terrasa, Centre de Documentació i Museu Tèxtil, págs. 224-234.
- Alonso Benito, Javier (2010), «El tocador, un campo de desarrollo para el arte de la platería», en *Ophir en las Indias: estudios sobre la plata americana: siglos XVI-XIX*, León, Universidad de León, págs. 557-568.
- Bails, Benito (1787), *Elementos de Matemática*, Madrid, Imprenta de Ibarra.
- Castellanos Ruiz, Casto (1992), «La decoración y el mobiliario de los salones madrileños durante el reinado de Fernando VI: el “menaje” del Palacio del Marqués de la Ensenada», en *II Salón de anticuarios en el barrio de Salamanca*, Madrid, Escuela de Arte y Antigüedades, págs. 49-59.

- Creixell i Cabeza, Rosa María (2013), *Noblesa obliga: L'art de la casa a Barcelona, 1730-1760*, Perpignan, Presses Université Perpignan.
- Eijoecente, Luis (1785), *Libro del agrado, impreso por la virtud en la imprenta del gusto, á la moda, y al aire del presente siglo: obra para toda clase de personas, particularmente para los señoritos de ambos sexos, petimetres, y petimetras, dedicado á la mas augusta, excelsa, y magestuosa, diosa Cibeles*, Barcelona, Imprenta de Viuda Piferrer.
- Forniés Casals, José Francisco (1978), *La Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País*, Madrid / Zaragoza, Confederación Española de Cajas de Ahorro / Caja de Ahorros / Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.
- Llabrés Mulet, Jaume (2008), «Una aproximació als grans interiors mallorquins (1616-1818). Imatges gràfiques d'un temps», en *El mueble del siglo XVIII: nuevas aportaciones a su estudio*, Barcelona, Associació per al Estudi del Moble.
- Molina Martín, Álvaro (2013), *Mujeres y hombres en la España ilustrada: identidad, género y visualidad*, Madrid, Cátedra.
- Morin, Christophe (2008), *Au service du château. L'architecture des communs en Île-de-France au XVIII^e siècle*, Paris, Publications de la Sorbonne.
- Ona González, José Luis (2018), *Joseph Branet, Diario de un sacerdote refractario refugiado en España (1791-1800)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- Peñaflorida, Xavier María de Munibe, Conde de (1766), *Discurso sobre la comodidad de las casas que procede de su distribución exterior e interior y Palacio de Insausti* (eds. Juan Ángel Peña e Iñaki Larrañaga), Bilbao, Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro.
- Perret, Jean-Jacques (1769), *La pogonotomie, ou L'art d'apprendre a se raser soi-meme, avec la maniere de connoitre toutes fortes de Pierres propres à affiler tous les outils ou instrumens*, Paris, Dufour.
- Postigo Vidal, Juan (2012), «El estudio como espacio para la intimidad, la intelectualidad y la masculinidad en Zaragoza durante la Edad Moderna», en *De la tierra al cielo: Líneas recientes de investigación en historia moderna*, Zaragoza, IFC, vol. II, págs. 1067-1082.
- Rubín de Celis, Manuel (1771), *Arte del Barbero-Peluquero-Bañero que contiene el modo de hacer la barba y de cortar los cabellos; la construcción de toda clase de pelucas y partes de peluca para hombres y mujeres; modas de peinados; composición de las pelucas viejas, de suerte que queden como nuevas; [...] la de pomadas para el pelo [...] etc. Escrito en francés por Mr. Garsault y traducido al castellano, con láminas finas, por Don Manuel García Santos y Noriega*, Madrid, Imprenta de Andrés Ramírez.
- San Román, Antonio de (1792), *La Pogonotomía o Arte de aprender a afeytarse a sí mismo. Con muchas observaciones curiosas. Escrita en francés por Monsieur Dusuel, fabricante de cueros de afilar, y traducida por D. Joseph de San Román y Figueras*, Madrid, Gerónimo Ortega y Herederos de Ibarra.

Las residencias del VI conde de Fernán Núñez: entre Madrid y Europa

JOSÉ ANTONIO VIGARA ZAFRA
Universidad Nacional Educación a Distancia

La figura de Carlos José Gutiérrez de los Ríos y Rohan Chabot, VI conde de Fernán Núñez (1742-1795), supuso un ejemplo paradigmático de promoción social ligado al cargo de embajador a finales del siglo XVIII. Con este texto pretendemos estudiar el papel que jugaron las distintas residencias que habitó el conde y su familia, tanto en España como en el extranjero, para obtener conclusiones relativas a las funciones concretas de los espacios de estos palacios y al papel de éstos como ámbitos para la sociabilidad cortesana.

La residencia en Madrid: la casa principal de los duques del Infantado en la costanilla de San Andrés (1770-1795)

El VI conde de Fernán Núñez, tras quedar huérfano al morir su madre en 1750, se estableció en Madrid a la edad de ocho años bajo la protección del rey Fernando VI y la tutela legal del XI duque de Béjar, ingresando en el Real Seminario de Nobles el 21 de septiembre de 1750 y residiendo allí hasta el 18 de abril de 1758.¹ Durante estos años de formación, alternó su residencia permanente en el Real Seminario con estancias breves en las residencias madrileñas de su prima María Francisca de Silva y Mendoza, XI duquesa del Infantado. La correspondencia privada entre ambos muestra el afecto mutuo que se profesaron y el vínculo casi maternal que unió a la XI duquesa del Infantado con su primo el VI conde, integrándolo en su selecto círculo de amistades e influyendo de forma decisiva en algunas de las decisiones vitales y políticas que afrontó el VI conde en su juventud (AHN, Nobleza, Fondo Osuna, cartas 171, n.ºs 22, 27 y 34).

¹ AHN, Nobleza, Fondo Fernán Núñez, carp. 2033-1, fol. 1r; AHN, Nobleza, Fondo Osuna, carp. 229, n.º 2.

El VI conde, una vez finalizados sus estudios y a lo largo de la década de los sesenta, alternó estancias en distintas ciudades españolas debido a sus campañas militares con periodos de descanso en sus residencias de Fernán Núñez y Madrid. Con respecto a su vivienda en la corte madrileña, el propio VI conde comentó en su «Diario de viajes» que fue acogido por la duquesa del Infantado en su casa, aunque no sabemos con exactitud en cuál de ellas (AHN, Nobleza, Fondo Fernán Núñez, carp. 1832-2). No obstante, a partir de 1770, con la llegada a la titularidad de la Casa del Infantado de su sobrino y XII duque, Pedro de Alcántara de Toledo y Silva, contamos con documentación que atestigua de manera fehaciente que el VI conde de Fernán Núñez residía en una de las plantas de la casa principal de los duques del Infantado en la costanilla de San Andrés.² Se trató de la residencia primigenia que habitaron los Infantado tras su asentamiento definitivo en la corte de Madrid en el siglo XVII, ocupando la totalidad de la manzana número 130 según la Planimetría General de Madrid y siendo remodelada hacia 1775 bajo las directrices del XII duque con el fin adaptarla a los nuevos gustos franceses de la época. Y, pese a que en la actualidad dicho edificio no se ha conservado, su aspecto exterior en la época del VI conde debió ser muy semejante al dibujo que hizo del mismo el pintor Valentín Carderera a mediados del siglo XIX.

En 1777, el XII duque del Infantado se trasladó con su familia de forma permanente a París, nombrando a su tío administrador de sus bienes en España y Nápoles. La documentación evidencia que el VI conde fue un administrador modelo de los bienes de su sobrino, encargándose de cuidar hasta de los más mínimos detalles relacionados con la servidumbre y la decoración de la casa (AHN, Nobleza, Fondo Fernán Núñez, carp. 787-4). De hecho, la información que analizaremos a continuación procede del inventario de bienes muebles y alhajas realizado ese mismo año de 1777 con motivo del casamiento del VI conde con María Esclavitud Sarmiento de Sotomayor, hija de los marqueses de Castel-Moncayo. Este inventario, además de ofrecer una descripción y tasación de los bienes incluidos en la vivienda, está agrupado por estancias, permitiéndonos un conocimiento preciso del interior del palacio y de las funciones que cumplieron sus distintos espacios (AHN, Nobleza, Fondo Fernán Núñez, carp. 494-4, n.º 4).

En primer lugar, la descripción del mobiliario y de la decoración de las habitaciones referidas en el citado inventario muestran un cambio de paradigma en dicha residencia hacia el modelo decorativo francés (Herrero Carretero *et al.*,

² La partida de defunción del VI conde de Fernán Núñez en 1795 resulta muy esclarecedora para establecer la ubicación exacta de la vivienda de éste, ya que el cura de la iglesia parroquial de San Andrés en Madrid indicó que el VI conde «vivía en las Casas del Excmo. Sr. Duque del Infantado, contiguas á esta Iglesia», véase: AHN, Nobleza, Fondo Fernán Núñez, carp. 438-4, n.º 2, fol. 1r.



FIG. 1: Valentín Carderera, *Palacio de los duques del Infantado en Madrid*. Museo Lázaro Galdiano, c. 1850.

2020: 11-202). En ese sentido, se descolgaron y almacenaron los antiguos y valiosos tapices, así como muchas de las pinturas exhibidas en sus paredes,³ siendo sustituidas por una decoración a base de arquitecturas fingidas al temple, papel pintado en tonos suaves y molduras decorativas que coincidieron con los colores y motivos ornamentales del mobiliario. Pese a que este palacio no ha llegado hasta la actualidad, podemos hacernos una idea del lujo ornamental de sus estancias gracias a la chimenea francesa de mármol y estuco con «adornos etruscos» que fue adquirida por Carlos IV en la testamentaría del VI conde en 1801 con destino al salón grande de la Real Casa del Labrador de Aranjuez (Jordán de Urríes, 2009: 161 y 246).

Asimismo, el mencionado inventario evidencia con claridad una marcada diferenciación entre los espacios masculinos y femeninos a la hora de distribuir las estancias de la vivienda, destacando la mayor inversión en el mobiliario y en la decoración de la zona destinada al uso de la VI condesa, quizás en un afán del conde

³ Gran parte de los tapices, cuadros y estatuas, junto a otros muebles de variadas tipologías, estuvieron localizados en una estancia a la que denominaron «guardarropa», pero cuya función fue la de almacén, véase: AHN, Nobleza, Fondo Fernán Núñez, carp. 494-4, n.º 4.



FIG. 2: Chimenea del salón grande de la Real Casa del Labrador.

por agradecerla e implicarla en los asuntos domésticos, como indicó posteriormente en «Las Cartas del VI conde de Fernán Núñez a sus hijos» en referencia al papel de la mujer en el ámbito doméstico:

Para que las mujeres estén menos expuestas a estos errores conviene ocupaciones útiles y agradables á su genio, como la música, dibujo y otras a este fin los maestros quieran. [...] Éste puede también empeñarse en términos que la Señora tome interés en los asuntos domésticos, en que entonces puede írsela imponiendo. El que vean todos los criados que el Amo la consulta, lisonjea su vanidad, y la empeña al acierto de las decisiones en que tiene parte. Asegurado una vez de su aptitud á hacerse cargo del manejo interior de la Casa, llegará á aceptarlo poco a poco, y á tomarlo al fin sobre sí, descargando al marido de un peso á que sus ocupaciones mas serias no le permiten regularmente aplicarse con tanto cuidado (Gutiérrez de los Ríos, 1791: 182-183).

Tras la antesala de los lacayos y la antecámara de los pajes se inician los aposentos pertenecientes al apartamento de la VI condesa de Fernán Núñez. Entre estos espacios destacaron en primer lugar los destinados a la sociabilidad femenina: el «primer estrado de mi señora» y la «sala de compañía de mi señora». El primero de ellos, se trató de una sala de recepción pública destinada a las amistades femeninas

de la VI condesa, donde el estrado estuvo cubierto por una colgadura de filoseda con listas blancas y carmesíes, contando además con dieciocho sillas de red pintadas de color porcelana y dorado, una mesa grande antigua tallada, y pintada los fondos de color de porcelana, y un reloj de sobremesa importado de Inglaterra. Mientras que la sala de compañía constituyó el principal espacio de sociabilidad femenina a tenor de lo gastado en su decoración, destacando dieciséis sillas a la reina con tres canapés a juego, una alfombra de moqueta de Granada y, sobre todo, cuatro espejos con talla de fondo blanco y dorado tasados en más de 28.000 reales. A continuación, se localizaban una serie de espacios privados de la VI condesa: antedormitorio, dormitorio, gabinete, tocador, pieza de polvo, retrete y oratorio privado. Todos estos cuartos tuvieron un carácter íntimo, destinados al descanso, estudio y aseo de la condesa, pero no por ello la decoración fue menos rica y variada que en la zona pública, proliferando multitud de esculturas y jarrones de porcelana de Sajonia que decoraron las repisas de las chimeneas.

Una vez pasadas dos salas de comer se localizaron los cuartos destinados al VI conde. Entre las estancias dedicadas a la sociabilidad pública, además de contar con estrado y sala de compañía, consta una pieza de música con una gran variedad de instrumentos musicales, atriles, mesas y estantes cuya función estuvo íntimamente ligada con la práctica musical. Sin duda, se trató de una novedad con respecto a otras residencias nobiliarias coetáneas, no en vano el VI conde estuvo especialmente interesado por la práctica de la música ya que, además de ser una fuente de entretenimiento cultural, también constituyó un instrumento muy eficaz de sociabilidad aristocrática.⁴ Tanto es así que, pocos años antes de la confección de este inventario, la música sirvió al VI conde para relacionarse con el que sería futuro rey de Prusia, Federico Guillermo II, al que visitó en noviembre de 1773 en su residencia particular de Postdam y lo agasajó con el regalo de unos tríos del compositor Luigi Boccherini (AHN, Nobleza, Fondo Fernán Núñez, carp. 2033-2). Además, lo excepcional de esta sala es que es la única que cuenta con retratos al óleo decorando sus paredes, entre otros, los del VI conde con uniforme de Teniente General, de sus padres, de su esposa o del X conde de Aranda a caballo. Por ello, entendemos que se trató del espacio donde tuvieron lugar las veladas musicales que tanto ponderó el II barón de Grantham, embajador inglés en la corte madrileña,

⁴ La correspondencia privada de Fernán Núñez con su prima la duquesa del Infantado evidencia hasta qué punto la música fue una actividad fundamental asociada al estamento, así en octubre de 1761 desde Vich el conde le contó a su prima que, además de asistir a diversas óperas en Barcelona, «todas las noches, nos juntamos todos en mi casa, en donde, unos juegan a los naipes, otros leen, otros a la chimenea, y otros se divierten con la música que se compone de aficionados, en la que soy primer violín, y se hacen prodigios», véase: AHN, Nobleza, Fondo Osuna, cartas 171, n.º 22.

en la correspondencia privada con su hermano Frederick (Bedfordshire and Luton Archives and Record Service, Manuscripts, L 30/15/54-L 30/16/16).

Por su parte, entre los aposentos privados del VI conde destacó el gabinete de forma ochavada cuyas paredes estuvieron pintadas al temple fingiendo pilas-tras que, al margen de los distintos escritorios importados de Inglaterra, contuvo diversos objetos preciosos, consistentes en vasos de barro de origen inglés con decoración a la griega, diversos bustos, uno de ellos con el retrato de Cicerón y medallones alusivos al mundo de la Antigüedad clásica. Pero, sin embargo, el espacio que recibió más atención por parte del VI conde fue la librería, tanto es así que vinculó todo su mobiliario y libros al mayorazgo familiar. El conde fue un gran bibliófilo, reuniendo en su palacio una de las bibliotecas privadas más célebres del Madrid de finales del siglo XVIII. En concreto, en las fechas en la que se realizó el inventario de bienes contaba con 2.701 volúmenes cuya tasación ascendió a la nada despreciable cantidad de 82.331 reales. No es extraño, pues, que el conde dispusiera en este espacio el aderezo de plata del Rey Chico de Granada, la alhaja más simbólica de su familia que aludía directamente a la lucha de sus ancestros en la guerra contra los musulmanes, legitimando así la antigüedad de su linaje (Vigara Zafra, 2018: 419-431).

En definitiva, se trató de una residencia adaptada al mundo cortesano del Madrid del último cuarto del siglo XVIII, con muchos de los elementos decorativos y de confortabilidad que estuvieron en boga en esas fechas, permitiendo a los VI condes de Fernán Núñez desarrollar tanto las actividades privadas como las públicas propias de su estamento.

La residencia en Lisboa: el Palácio do Bairro da Boa Morte (1778-1787)

El VI conde de Fernán Núñez, su esposa y su nutrido séquito llegaron a la corte de Lisboa el 16 de octubre de 1778 para sustituir al frente de la embajada española en Portugal al VI marqués de Almodóvar, instalándose en un palacio del barrio de la Boa Morte, edificio propiedad de la XIII duquesa de Alba. Sin embargo, pese a la relevancia del cargo diplomático, la adaptación personal de los VI condes al ambiente cortesano lisboeta resultó difícil durante los primeros meses debido a que Lisboa carecía de la fastuosidad de otras cortes europeas. Testimonio de ello es la carta que escribió el VI conde al príncipe Manuel Salm Salm en marzo de 1779:

Yo paso aquí mi tiempo bastante solo. El genio y sistema del país y las distancias en que después del terremoto se hallan unos barrios de otros, dificulta bastante el trato. A Palacio solo van los ministros seis o 8 veces en todo el año, pues, aunque el de España, Nápoles y Cerdeña concurren todos los sábados, es en privado y apenas hay gente. Paseos ni espectáculos públicos no hay ninguno, ni menos casas en que se junte la sociedad. [...] Tengo un jardín en casa que me divierte é interesa, aunque me ha costado algunos cuartos que no me sobran, y con esto, libros, mi música y mi casa, paso mi tiempo en «*embasadeur demi bourgeois*», que para esta corte es muy bastante (Morel Fatio, 1988: 247).

De hecho, tenemos constancia visual del gusto del VI conde por esa vida más tranquila en su palacio gracias al retrato que encargó al pintor irlandés Thomas Hickey, residente en Lisboa entre 1780 y 1784, en cuyo fondo se representó parte de la galería exterior del palacio y su jardín. No obstante, pese a estas reticencias iniciales, el conde terminó adaptándose a la corte lusa gracias a sus políticas sociales y culturales, logrando que su palacio en Lisboa fuera uno de los principales focos de sociabilidad cortesana. En ese sentido, contamos con un inventario de los bienes del VI conde en Lisboa efectuado en septiembre de 1783 que nos permitirá acercarnos a un palacio decorado para servir a los propósitos diplomáticos del conde (AHN, Nobleza, Fondo Fernán Núñez, carp. 1676-7).

Según el citado inventario, el conde ocupó la totalidad de las estancias del palacio de la XIII duquesa de Alba, estableciendo ciertas duplicidades con su residencia en Madrid, tales como la sala de música y la biblioteca. En esta última, resulta llamativo que, además de una decoración a partir de veinte y nueve costosísimos bajorrelieves, una estatua ecuestre de porcelana y un retrato de su difunta hermana, dispusiera el retrato de Juan de Braganza, duque de Lafoens, sin duda, un gesto de complicidad y amistad hacia uno de los grandes ilustrados portugueses y con quien compartió el gusto por los libros (AHN, Nobleza, Fondo Fernán Núñez, carp. 1676-7, fol. 6v).

Pero el inventario y la documentación evidencian que el espacio más determinante fue la sala de comer, de ahí que a nivel simbólico recibiera más atención por parte del VI conde, con las paredes decoradas con papel de colores, arquitecturas fingidas con pintura al temple sobre ventanas y puertas, y una serie de paisajes y retratos, entre los que destacaron los de los padres del conde. Además, esta sala de comer contuvo treinta y seis sillas y un «juego de mesas para comer compuesto de 19 tablas, cuatro de ellas para cabeceras, y las otras para el medio, todas en disposición de alargarse ò reducirse según el numero de cubiertos» (AHN, Nobleza, Fondo Fernán Núñez, carp. 1676-7, fol. 2r). Por tanto, fue el espacio habilitado por el conde para la organización de fiestas y banquetes privados. Sin duda, se trató de una estrategia de sociabilidad cortesana cuyo objetivo era destacar entre los integrantes



FIG. 3: Thomas Hickey, *Retrato del VI conde de Fernán Núñez*, c. 1780-1784.
Colección particular.

del cuerpo diplomático y obtener favores políticos. De hecho, por carta al conde de Floridablanca en noviembre de 1781, sabemos que llegó, incluso, a aprovechar las recepciones reales para invitar a los principales nobles portugueses a su palacio:

El 4 del corriente tuvo la Reyna en Queiluz una serenata en celebridad de los días del Rey Nro. Sor. su amado tío. Este plausible motivo me dio también ocasión de recibir en mi casa un crecido numero de Señ. Ministros, Damas, y Títulos del País, à quienes obsequié con una pequeña diversión para pasar la noche (AHN, Estado, leg. 4533, exp. 1).

En ese sentido, la documentación constata el continuo interés del VI conde por exhibir una gran ostentación en las estancias de su residencia mediante lujosas manufacturas importadas de Francia gracias a la mediación comercial de su sobrino, el XII duque del Infantado, residente en París, sobre todo, en lo referente a las lujosas piezas de porcelana para los banquetes.⁵ Incluso, importó capital humano, contratando por ejemplo al cocinero francés Mr. Soly que trabajaba al servicio del conde de Egmont en París (AHN, Nobleza, Fondo Fernán Núñez, carp. 515-4, n.º 1).

En suma, este sentido de la ostentación es clave para entender el devenir de la embajada del VI conde en Lisboa que alcanzaría su cénit con la organización de los dobles enlaces reales de los infantes de España y Portugal en 1785, continuando con estas políticas de gasto suntuario, gracias a las cuales obtuvo gran reconocimiento por parte del conde de Floridablanca y del rey Carlos III, permitiéndole acelerar su ascenso político a la embajada de París.

La residencia en París: el hôtel Soyecourt (1787-1791)

En octubre de 1787, el VI conde junto con su familia llegaron a París para sustituir al conde de Aranda al frente de la embajada. En la capital francesa se establecieron en régimen de alquiler en el palacio Soyecourt, un edificio construido en 1708 y cuyo interior fue renovado por el arquitecto Pierre Mouret entre 1749 y 1751. Sin duda, supuso el culmen de sus expectativas políticas y sociales, coincidiendo así con el momento de mayor relevancia de su vida pública y privada. Sin embargo, en pocos años quedarían cercenadas dichas expectativas, ya que los acontecimientos revolucionarios precipitaron su destitución y posterior exilio en Lovaina a partir de septiembre de 1791.

En lo relativo al palacio Soyecourt contamos con documentación que nos permite reconstruir, en parte, la ostentación de las habitaciones ocupadas por el VI conde y su familia. En concreto, su destitución provocó que dejara unas detalladas instrucciones de cómo los sirvientes debían vivir y cuidar de sus bienes (AHN, Nobleza, Fondo Fernán Núñez, carp. 1442-1). Asimismo, en 1793 se abrió un proceso judicial a dos bandas, por un lado, en España la Junta de Represalias expolió

⁵ En carta de 9 de mayo de 1779, el XII duque del Infantado informaba al VI conde de Fernán Núñez de que «acabo de recibir los dibujos tanto de los cubos de China como de las piezas de ramillete, y empecé a practicar las diligencias correspondientes, y he entregado a la fábrica de China el dibujo para que vean en cuanto tiempo se podrán hacer, y por cuanto, y como necesitan de tantearlo en la misma fabrica para ver a como les salen para poder dar la razón puntual, y de las coperas correspondientes, y cubos pequeños, con las demás piezas que pides y con el contorno en todos los platos, y si pudiese, pues como no tienen nada de este género hecho, es preciso algún tiempo para ejecutarlo, cocerlo y barnizarlo», véase: AHN, Nobleza, Fondo Fernán Núñez, carp. 787-4, n.º 4.

los bienes de Jean Baptiste Puyon, agente de la embajada francesa en Madrid y coleccionista de arte. Mientras que, por otro lado, en Francia el Comité de Salvación Pública de la Convención Nacional como represalia a la acción española, secuestró todos los bienes del VI conde en territorio francés.⁶ De este modo, se abrió un farragoso pleito judicial que se alargó hasta 1808 y que, tras la muerte del conde en 1795, fue gestionado por su esposa, recuperando una parte de los bienes más preciados, entre los que se contaba la biblioteca del conde y la condesa compuesta de 684 obras en 1672 volúmenes (AHN, Nobleza, Fondo Fernán Núñez, carp. 1355-19 y carp. 1158-13, n.º 11). E incluso, en la tardía fecha de 1808 la condesa consiguió que le devolvieran unos costosos espejos gracias a la intermediación del ministro de economía francés (AHN, Nobleza, Fondo Fernán Núñez, carp. 1400-18, n.º 1).

Durante los años que duró la embajada fueron constantes las alusiones por parte de las autoridades francesas las conocidas «soirée» que se celebraron en la casa de la VI condesa y a la que asistía el cuerpo diplomático al completo (Bolufer Peruga, 2019: 265-277). De hecho, el palacio Soyecourt fue el centro de reunión de las élites nobiliarias españolas en París, celebrándose allí las sesiones de la Sociedad Conservadora de la Lengua fundada por el VI conde en enero de 1788 con el objetivo «de reunir en su casa todos los domingos a los españoles que se hallen París, con obligación de hablar solamente castellano y de corregirse mutuamente los defectos de frases», es decir, un espacio dedicado a la sociabilidad nobiliaria (Iriarte, 1788). En ese sentido, el VI conde continuó con las políticas de gasto suntuario iniciadas en su embajada de Lisboa, centrando su atención en la decoración de la sala del Dosel del palacio Soyecourt, donde se llevaron a cabo muchas de las reuniones diplomáticas y que utilizó como espacio para el recuerdo de Carlos III, monarca que le había permitido alcanzar tan alto estatus, ubicando un retrato de cuerpo entero del rey y un busto del mismo realizado por el escultor italiano Giacomo Zoffoli.

En conclusión, el análisis de las residencias que habitó VI conde de Fernán Núñez refleja la importancia que tuvieron los espacios domésticos a la hora de impulsar la carrera diplomática de este noble, permitiéndole crear ámbitos de sociabilidad para el conveniente desarrollo de su vida privada y profesional en las cortes de Madrid, Lisboa y París.

⁶ Sobre el expediente del secuestro de bienes del VI conde de Fernán Núñez por parte del Comité de Salvación Pública, véase: Archives du Ministère des Affaires Etrangères (en adelante, AMAE), París, Correspondance politique, Espagne, vols. 636 y 637.

Bibliografía

- Bolufer Peruga, Mónica (2019), *Arte y artificio de la vida en común. Los modelos de comportamiento y sus tensiones en el Siglo de la Luces*, Madrid, Marcial Pons.
- Gutiérrez de los Ríos, Carlos José (1791), *Carta de Don Carlos de los Ríos, XXII Señor y VI Conde de Fernán Núñez, a sus hijos*, París, Imprenta de Don Pedro Didot.
- Herrero Carretero, Concha, Álvaro Molina Martín y Jesusa Vega (2020), *La decoración ideada por François Groggnard para los apartamentos de la duquesa de Alba en el palacio de Buenavista*, Madrid, Casa de Velázquez.
- Iriarte, Domingo (1788), *Discurso leído en casa del señor conde de Fernán Núñez el 13 de enero de 1788*, París, Imprenta de Monsieur.
- Jordán de Urries, Javier (2009), *La Real Casa del Labrador de Aranjuez*, Madrid, Patrimonio Nacional.
- Morel Fatio, Alfred (1988), «Biografía del conde de Fernán Núñez», *Vida de Carlos III*, Madrid, Fundación Universitaria Española, vol. II, págs. 331-409.
- Vigara Zafra, José Antonio (2018), «New strategies in the art collecting of the Spanish nobility in the later nineteenth century. The case of the 3rd Duke and Duchess of Fernán Núñez», *Journal of the History of Collections*, n.º 30 (3), págs. 419-431.



PARTE CUARTA

Ciencia y tecnología





La distribución espacial de los médicos en el reino de Jaén a través del Catastro de Ensenada*

ÁNGEL IGNACIO AGUILAR CUESTA
Universidad Internacional de Valencia

ALEJANDRO VALLINA RODRÍGUEZ
Universidad de Salamanca

MILAGROS LEÓN VEGAS
Universidad de Málaga

A lo largo de la Edad Moderna, los médicos se convirtieron en un grupo profesional en ascenso tanto desde un punto de vista institucional, como profesional (Sáez Gómez, 1993). Estos académicos, conocedores del latín, se enfrentaban, tras su larga formación, a la realidad profesional de la época: se caracterizaba por una carencia de dichos profesionales, a pesar de los intentos por paliar la situación; por ejemplo, la creación de Reales Academias de Medicina cuyo elevado coste hacía casi imposible para muchos de ellos acceder a estas *artes*.

Los estudios realizados sobre las profesiones e instituciones sanitarias fueron una asignatura pendiente según Domínguez Ortiz (1973), y, aunque hemos visto un avance significativo en las últimas décadas, tales estudios han seguido dos líneas principales: de tipo bio-prosopográfico (Sánchez García, 2014), o bien, de distribución territorial con especial atención a los miembros que lo componían y la interrelación socio-económica y asistencial en el espacio estudiado (Sarasúa, 2021; Granjel, 2014 y 2012; Hernández Luis, 2014; Blanco Villero *et al.*, 2013; Arcarazo 2010; Cabrera-Alfonso, 2008; León Vegas, 2004; Fernández Doctor y Arcarazo

* Esta investigación ha sido financiada por y se enmarca en el proyecto B3-2021_04 del I Plan Propio de Investigación titulado: *Infraestructura sanitario-asistencial y crisis epidémicas en la Andalucía de la Edad Moderna: un abordaje desde la historia, el arte y la geografía*, dirigido por la Dra. Milagros León Vegas de la Universidad de Málaga. Asimismo, también se enmarca en el proyecto de I+D+i PID2019-106735GB-C21 del Ministerio de Ciencia e Innovación (AEI / 10.13039/501100011033), titulado: *Avanzando en el conocimiento del Catastro de Ensenada y otras fuentes catastrales: nuevas perspectivas basadas en la complementariedad, la modelización y la innovación, y en el de transferencia* (FUAM 65026), y en el financiado por la Dirección General del Catastro y la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid, titulado: *Nuevos métodos y enfoques para la transferencia en Ciencias sociales y Humanidades en materia catastral: del archivo a la sociedad. Una historia que merece ser contada* (2019-2020), dirigido por las profesoras García Juan y Camarero Bullón. Grupo IDE-GEOHIS de la Universidad Autónoma de Madrid.

García 2002; Cabré i Pairet y Ortiz, 2001; Fernández Doctor, 1997; Ortiz Gómez *et al.*, 1994 y 1995; Moretón Alonso, 1993; Granda Juesas, 1990; Aragón 1987).

Una de las fuentes geohistóricas más usada para mediados del siglo XVIII en la Corona de Castilla ha sido sin duda la *Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los Reinos*, más conocida como Catastro de Ensenada por ser don Zenón de Somodevilla y Bengoechea su promotor y que vio la luz tras la promulgación del Real Decreto de 10 de octubre de 1749. Los datos recogidos para toda la Corona de Castilla (salvo Canarias, País Vasco y Navarra), unas 15.000 localidades, se conserva en más de 80.000 legajos (Camarero Bullón 1987, 2002a y 2002b).

Fuente y territorio

Todos estos legajos que conforman el catastro de Ensenada son homogéneos en su conjunto y heterogéneos en detalle, por ende, se hace necesario conocer con precisión los distintos niveles, tipología e información que aportan cada uno de ellos para su posterior análisis (Camarero Bullón, 2021 y Matilla Tascón, 1947).

A nivel local, los volúmenes utilizados han sido: el *Interrogatorio* de la *letra A*, más conocido como *Respuestas generales* (cuyas copias se conservan en el AGS), concretamente las cuestiones 25 y 32; los *memoriales* de aquellas localidades en los que se han conservado; los *Libros de lo real* para conocer las utilidades y propiedades de estos profesionales; los *Libros de cabezas de casa* para hallar sus familiares y dependientes bajo su techo; y los *Estados locales* de la *letra F* para conocer la utilidad percibida por su profesión. Además, a nivel provincial hemos tenido en cuenta el *Estado general* de la *letra F*, conservado en el AHN, supliendo los vacíos de aquellos lugares en los que no se habían conservado a nivel local.

Una vez descritos dichos volúmenes, toca centrarnos en el territorio escogido: Jaén. Este espacio cuenta con varios elementos singulares, el primero de ellos es el buen estado de conservación y la cantidad de volúmenes que nos han llegado y se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Jaén (AHPJ), con la excepción de uno de la villa de Belmez conservado en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHPC), a los que se suman el resto antedicho situados en otros archivos peninsulares. En segundo lugar, el número de términos catastrados, 74. Y, tercero, su disposición geográfica que nos permite analizar espacios de montañas y llanuras para comprender mejor la distribución y forma en la que están distribuidos los médicos en dicho territorio. De este modo, los criterios establecidos para la división en Intendencias y el devenir en la conformación de dichos lugares, hacen que no

sean del todo coincidente los términos catastrados (puesto que tenían dezmería o alcabalatorio independiente), con los límites provinciales actuales (Camarero Bullón *et al.* 2001; Ferrer Rodríguez *et al.*, 2000).

Análisis

El vaciado de toda la información sobre los médicos dentro de la provincia giennense nos permite conocer varias cuestiones, como son: el número total y su distribución alrededor de la provincia; la utilidad declarada para establecer niveles de rentas dentro del mismo oficio; el número de médicos por vecinos para establecer la ratio asistencial; el importe que pagaban los concejos por sus servicios; o la estructura familiar y propiedades de estos.¹

De este modo, sabemos que en el Reino de Jaén había un total de 75 médicos cuya distribución espacial es desigual ya que, de las 74 localidades catastradas, 28 (37,84 %) no declaran que haya un médico entre sus vecinos, 30 (40,54 %) tan solo uno, 11 dijeron que contaban con dos médicos, tres (2,70 %) localidades contaban con dos, mientras que los tres términos restantes. Úbeda, Andújar y Jaén (1,35 % cada una), contaban con cuatro, cinco y ocho médicos respectivamente.

Ello refleja una distribución espacial concentrada en torno a las cabezas de partido, lugar en los que se concentra el mayor número de estos profesionales dentro de cada demarcación territorial. Además, la capital se erige como la mayor de la provincia tanto por número y utilidad declarada de estos profesionales sanitarios, como por ser el espacio que aglutina la asistencia de las pequeñas localidades circundantes de manera más clara como podemos comprobar en la figura 1. De este modo, observamos respecto a su distribución tres aspectos. Primero, la concentración en torno a las cabezas de partido antedicha. Segundo, dos ejes que dividen el territorio según estos profesionales, por un lado, de norte a sur desde Andújar hasta Alcalá la Real y, por otro, de noreste a suroeste comenzando por Cazorla, atravesando Baeza, Úbeda, Jaén y Martos, distribución similar a la planteada por Aguilar Cuesta (2021: 682) para el *valor en renta* de las casas en la provincia. Y tercero, una presencia de médicos en las zonas montañosas de los límites de la provincia que articulaban un sistema sanitario que servía para el cuidado, protección y paso hacia otros lugares donde hubiese curación a las enfermedades de algunos pacientes o transeúntes a través de los caminos de ruedas y herraduras.

¹ Cabe advertir al lector de que la limitación espacial impide desarrollar la totalidad de estos elementos, cuyo análisis completo verá la luz próximamente en un monográfico.



Fig. 1: Número de médicos a mediados del siglo XVIII en el Reino de Jaén.
Fuente: Catastro de Ensenada. Elaboración propia usando QGIS y los límites territoriales propuestos por Ferrer Rodríguez y González Arcas (1996).

TABLA 1. NÚMERO DE MÉDICOS POR LOCALIDADES	
N.º de médicos	Localidades
0	Albanchez, Belmez, Campillo de Arenas, Canena, Carchelejo, Cazalilla, El Mármol, Escañuela, Espeluy, Fuente del Rey, Garcéz, Higuera de Calatrava, Hinojares, Ibros Señorío, Iruela, Jamilena, Los Villares, Lupión, Noalejo, Pozo Alcón, Santiago de Calatrava, Sorihuela, Tobaruela, Torredelcampo, Torrequebradilla, Villardompardo, Villargordo, Villanueva de Andújar
1	Arjona, Arjonilla, Baños, Bédmar, Begíjar, Castellar, Castillo Locubín, Higuera de Arjona, Huelma, Ibros Realengo, Iznatoraf, Jabalquinto, Jimena, Jódar, La Guardia, Lopera, Mancha Real, Marmolejo, Mengíbar, Navas de Santisteban, Pegalájar, Quesada, Rus, Sabiote, Santisteban del Puerto, Torredonjimeno, Torreperogil, Torres, Valdepeñas, Vilches
2	Alcalá la Real, Alcaudete, Bailén, Cabra del Santo Cristo, Cambil, Cazorla, Martos, Porcuna, Villacarrillo, Villafranca, Villanueva del Arzobispo
3	Baeza, Linares
4	Úbeda
5	Andújar
8	Jaén

Fuente: Interrogatorio de la *letra A* del Catastro de Ensenada. Elaboración propia.



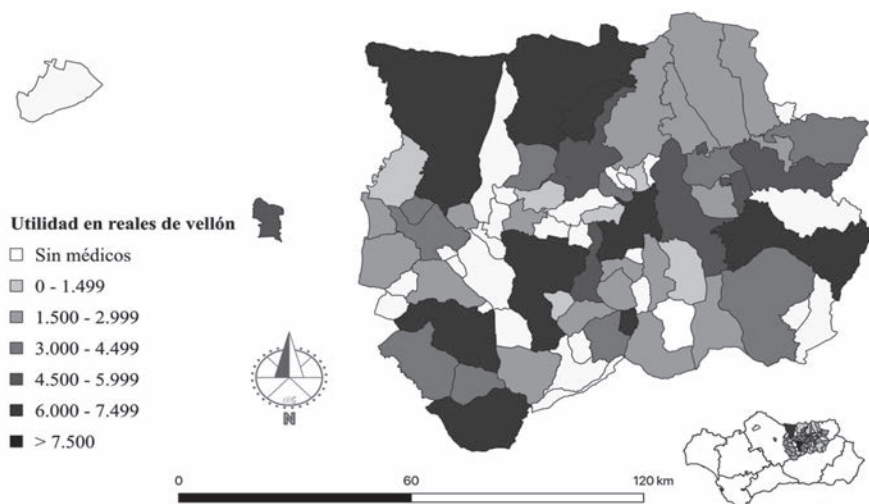


FIG. 2: Utilidad declarada en reales de vellón por los médicos en el Reino de Jaén según el Estado de la letra F solo. Fuente: Catastro de Ensenada. Elaboración propia usando QGIS y los límites territoriales propuestos por Ferrer Rodríguez y González Arcas (1996).

Adentrándonos en las utilidades en reales de vellón declaradas por cada uno de los médicos cuyos montantes se obtienen a partir de los *Estados generales* y el Interrogatorio de la *letra A*, advertimos gran disparidad tanto por médicos, como por localidades. Centrándonos en estas últimas, la mayor utilidad es declarada en Jaén con un total de 25.950 rv., y la mínima es compartida por los médicos de seis localidades (Begíjar, Jabalquinto, Jódar, La Guardia, Marmolejo y Rus), quienes declaran un total de 1.100 rv. al año.

Al centrarnos en cada uno de los sanitarios, vemos como esa disparidad persiste, pues encontramos los mínimos antes señalados y cifras superiores, como las declaradas por Don Juan Garnica, médico de Arjonilla, con una utilidad de 3.300 rv. anuales, que vive en la Calle Mesones y Carrera junto a su mujer Manuela Garzón, de 38 años, sus cuatro hijos menores (de 8, 3 y 2 años, junto al bebé de dos meses respectivamente), sus tres hijas menores (de 7, 6 y 5 años), una criada llamada María Hernández, de 22 años, para el servicio de la casa cuyo salario asciende a 6 ducados al año y un mozo sirviente llamado Miguel de Lara quien está casado con 50 años y *sostengo para la labor* con 50 ducados al año. O también don Joseph Gallardo, médico de Alcaudete, quien en su *memorial* del 11 de julio de 1752 afirma ganar 3.850 rv. incluyendo los 50 ducados que le paga la villa, tenía en aquel momento 41 años,

estaba casado con Doña Juana Sánchez, que es dos años mayor que él, y vivían en una casa en la Calle Corredera junto a sus dos hijos menores, dos hijas y una moza sirvienta. El otro médico de esta villa *no ejerce por ancianidad*, dejando un escueto testimonio dentro de la *letra A*, pues, a ojos de la *Magna averiguación*, quedaba exento en este asunto². Por tanto, una multitud de información y casuísticas que nos ofrece esta rica fuente geohistórica y que requiere de un análisis pormenorizado caso por caso de todos estos profesionales.

No obstante, debemos advertir de un error dentro del *Estado general* de la *letra F* en la villa de Baños donde se asienta al médico, Don José Belviure y Cámara, con un total de 8.800 rv. Sin embargo, el asiento 181 del *Libro de lo raíz* del estado secular, señala una utilidad de la mitad, 4.400 rv., explicando además que estaba viudo y convivía junto a su hija, una cuñada y una moza sirvienta. Este hecho modificaría la cifra total de la utilidad de los médicos que aparece en dicha *letra F*, pasando de 190.290 rv. a 185.890 rv. para toda la provincia giennense y constatándose un error que, hasta el día de hoy, había pasado inadvertido.

De esta manera, el reparto de las utilidades por localidades deja entrever como las grandes urbes, en las que ejercían varios profesionales, son los enclaves con mayores reales declarados, aunque ahora con algunas diferencias en la zona sur, como es el caso de Alcalá la Real, respecto a la Figura 1. Aun así, se hace más nítida y clara esas líneas norte-sur y noreste-suroeste que vertebran el espacio de la provincia giennense.

Todos estos datos deben ser puestos también en relación con el número de vecinos que había en cada localidad (Aguilar Cuesta, 2021: 665 y ss.). Es aquí donde las diferencias y la realidad sobre plano cambia radicalmente, pues, ahora, veremos como desde el valle del Guadalquivir hacia el sur se encuentran las cotas más elevadas de presión asistencial de la provincia. Desaparece aquí el papel preeminente de los partidos dejando paso a elementos como la cantidad de población en la ciudad de Alcalá la Real y la falta de médicos en ella, pues tan solo 2 médicos: Francisco de Torres y Joseph Molina, debían ocuparse de los 2.148 vecinos. Lo mismo sucede en el resto de lugares aunque la zona boscosa y abrupta del sur giennense, suponía una dificultad añadida y poco apetecible para estos médicos en lugares como Quesada o la capital del partido alcalaíno a pesar de los pingües beneficios económicos.

² Estas diferencias de información entre los distintos niveles documentales no es exclusiva de Jaén, pues ocurre a lo largo y ancho de Castilla. Prueba de ello, en la otra punta de la Corona de Castilla, encontramos como en Asturias, se declara en el Concejo de Avilés *un médico asalariado que le está regulado por salario y pulsos sueltos 3.514 reales* (Manzano Ledesma, 2010: 255).

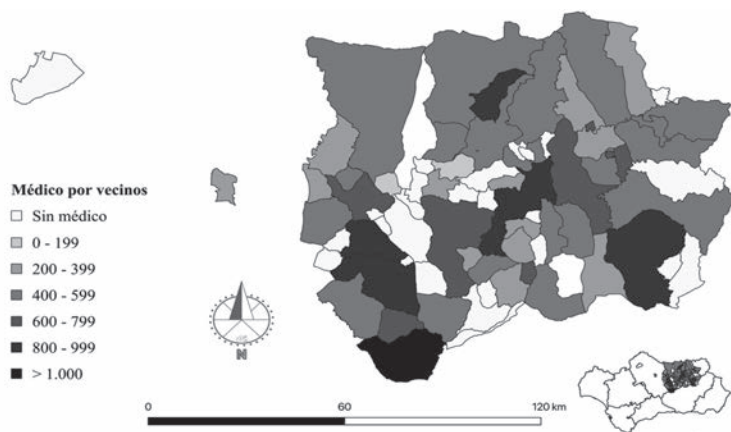


FIG. 3: Número de médico por vecinos a mediados del siglo XVIII en el Reino de Jaén.
Fuente: Catastro de Ensenada. Elaboración propia usando QGIS y los límites territoriales propuestos por Ferrer Rodríguez y González Arcas (1996).

TABLA 2. NÚMERO DE MÉDICO POR VECINOS		
Médico por vecinos	N.º de localidades	Localidades
Sin médico	28	Albánchez, Bélmez, Campillo de Arenas, Canena, Carchelejo, Cazalilla, El Mármol, Escañuela, Espeluy, Fuente del Rey, Garcéz, Higuera de Calatrava, Hinojares, Ibros Señorío, Iruela, Jamilena, Los Villares, Lupión, Noalejo, Pozo Alcón, Santiago de Calatrava, Sorigüela, Tobaruela, Torredelcampo, Torrequebradilla, Villadompardo, Villagordo, Villanueva de Andújar
1 cada 0-199	2	Higuera de Arjona, Jabalquinto
1 cada 200-399	13	Begíjar, Cabra del Santo Cristo, Cambil, Castellar, Jimena, La Guardia, Lopera, Marmolejo, Mengíbar, Navas de Santisteban, Sabiote, Torres, Villafranca
1 cada 400-599	21	Alcaudete, Andújar, Arjonilla, Bailén, Baños, Bédmar, Cazorla, Huelma, Ibros Realengo, Iznatoraf, Jódar, Linares, Pegalájar, Porcuna, Rus, Santisteban del Puerto, Torreperogil, Valdepeñas, Vilches, Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo
1 cada 600-799	4	Arjona, Castillo Locubín, Jaén, Úbeda
1 cada 800-999	5	Baeza, Mancha Real, Martos, Quesada, Torredonjimeno
1 cada > 1.000	1	Alcalá la Real

Fuente: Interrogatorio de la *letra A* del Catastro de Ensenada y Aguilar Cuesta (2021).
Elaboración propia.



Resultados y conclusiones

Tras el análisis de estos datos, vemos cómo los 75 médicos de Jaén estaban a cargo de 43.570 vecinos que había en toda la provincia, declarando por su trabajo un total de 185.890 rv. anuales. Estos datos contrastan con los declarados en la zona de Huelva (por entonces inserta dentro del Reino de Sevilla y de donde se contabilizan 70 operaciones, número similar al giennense), donde el total de médicos ascendía a 53 y estaban al cargo, según el *Vecindario de Ensenada* de 1759 (Camarero Bullón y Campos Delgado, 1991), de 27.901 vecinos, declarando una utilidad de 193.590 reales.

Tales números reflejan una mayor riqueza media de los médicos onubenses en comparación con los giennenses, aunque, ninguno de ellos se acerca a la zona gaditana (inserta también en el reino sevillano), y cuyos 87 médicos declararon una utilidad total de 428.854 rv., duplicando la utilidad media de Jaén. Ello pone de manifiesto las claras diferencias en los salarios y riquezas según las zonas andaluzas en las que ejerciesen dichos médicos. Además, a título informativo cabe resaltar que la zona de Almería contaba con un total de 18 médicos cuyos ingresos medios eran de 2.172 rv. (Ortiz Gómez *et al.*, 1995).

TABLA 3. NÚMERO DE MÉDICOS, UTILIDADES MEDIAS Y ZONAS GEOGRÁFICAS ANDALUZAS		
N.º de Médicos	Utilidades medias en rv.	Zona geográfica
18	2.172	Almería
75	2.478	Jaén
53	3.652	Huelva
87	4.929	Cádiz

Fuente: Interrogatorio de la *letra A* y Estado de la *letra F* del Catastro de Ensenada y Ortiz Gómez *et al.* (1995). Elaboración propia.

Pero estas diferencias también son notables a nivel geográfico, pues de todas las zonas y antiguas provincias de Andalucía, vemos notables diferencias en su localización y distribución, destacando, por ejemplo, la homogeneidad en el número de médicos onubenses donde el máximo es 2 y el mínimo 0, abarcando el mismo porcentaje de territorio con al menos un médico que Jaén (63 %), a pesar de tener un número menor de estos profesionales y 70 averiguaciones (4 menos que Jaén).

Todos estos datos nos dejan entrever grandes diferencias salariales medias que requieren de una investigación en profundidad para ver, caso por caso, lo acontecido en dichos territorios y comprobar, como hemos manifestado, en las diferencias

salariales entre los médicos giennenses, cuáles son esas realidades tanto a vista de pájaro, como en detalle para cada localidad dentro de los antiguos territorios de la Corona de Castilla estableciendo las semejanzas y diferencias entre ellas. Creemos, por tanto, que existe un largo camino por recorrer en esta línea y seguiremos trabajando en publicaciones e investigaciones futuras.

Bibliografía

- Aguilar Cuesta, Ángel Ignacio (2021), *Catastrar las Castillas: racionalidad frente a despilfarro. El coste de la realización del Catastro de Ensenada en el Reino de Jaén*, Tesis Doctoral inédita, Universidad Autónoma de Madrid.
- Aragón Mateos, Santiago (1987), «La atención sanitaria en la Extremadura del siglo XVIII», *Alcántara. Revista del Seminario de Estudios Cacerenses*, n.º 12, págs. 65-76.
- Arcaza García, Luis Alfonso (2010), *La asistencia sanitaria pública en el Aragón rural entre 1673-1750: las conducciones sanitarias de Barbastro*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- Blanco Villero, José Manuel y Juan Manuel García Cubillana de la Cruz (2013) (coords.), *Salud y enfermedad en los tiempos de las Cortes de Cádiz. Crónica sanitaria de un bicentenario*. Cádiz, Universidad de Cádiz / Sílex Ediciones.
- Cabré i Pairet, Montserrat y Teresa Ortiz Gómez (2001) (ed.), *Sanadoras, matronas y médicas en Europa, siglos XVII-XX*, Barcelona, Icaria.
- Cabrera-Alfonso, Juan Rafael (2008), «La medicina española del siglo XVIII: el Real Colegio de Cirugía de Cádiz», *Anales de la Real Academia Nacional de Medicina*, n.º 125, págs. 581-638.
- Camarero Bullón, Concepción (1987), *Claves normativas para la interpretación geográfica del Catastro de Ensenada*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, Tesis doctoral.
- (2002a), «Vasallos y pueblos castellanos ante una averiguación más allá de lo fiscal: el Catastro de Ensenada, 1749-1756», en Ignacio Durán Boo y Concepción Camarero Bullón (dirs.), *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos*, Madrid, Dirección General de Catastro / Ministerio de Hacienda, págs. 113-388 (español) y 473-557 (inglés). Edición bilingüe.
- (2002b), «El Catastro de Ensenada, 1745-1756: diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos», *CT: Catastro*, n.º 46, págs. 61-88 (español) y págs. 141-153 (inglés). Edición bilingüe.
- (2021), «El Catastro de Ensenada: una documentación homogénea en conjunto, heterogénea en detalle», en J. M. López Gómez e I. Rilova Pérez (coords.), *Del pasado al futuro: una colaboración permanente*, Burgos, Real Academia Burgense de Historia y Bellas Artes / Institución Fernán González, págs. 93-115.
- y Jesús Campos Delgado (1991), *Vecindario de Ensenada, 1759*, Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria y Tabapress.

- , Amparo Ferrer Rodríguez y Jesús Gámez Navarro (2001), «El proceso de elaboración del catastro de Ensenada en el Reino de Jaén», *CT Catastro*, n.º 43, págs. 93-136.
- Domínguez Ortiz, Antonio (1973), «Algunos datos sobre los médicos rurales en la España del siglo XVIII», *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, n.º 25, págs. 317-321.
- Fernández Doctor, Asunción (1997), «Médicos y cirujanos de Zaragoza en la Edad Moderna: su número y estructura sociofamiliar», *Dynamis. Acta Hispanica ad Medicinæ Scientiarumque Hispaniorum Illustrandam*, n.º 17, págs. 141-164.
- y Luis Alfonso Arcarazo García (2002), «Asistencia rural en los siglos XVII y XVIII: los tipos de “conducción” de los profesionales sanitarios en Aragón», *Dynamis. Acta Hispanica ad Medicinæ Scientiarumque Hispaniorum Illustrandam*, n.º 22, págs. 189-208.
- Ferrer Rodríguez, Amparo y González Arcas, Arturo (1996), *Las medidas de tierra en Andalucía según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria y Tabapress.
- , José Antonio Nieto Calmaestra y Concepción Camarero Bullón (2000), «La organización territorial de la provincia de Jaén, 1750-2000: permanencia y cambio», *CT Catastro*, n.º 39, págs. 19-50.
- Granda Juesas, Juan (1990), «Médicos, cirujanos, barberos, sangradores y boticarios asturianos en el Catastro del marqués de Ensenada», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, n.º 113, págs. 97-110.
- Granjel, Mercedes (2009), «Ser médico en la España del siglo XVIII», *Medicina e Historia*, cuarta época, n.º 3, págs. 1-14.
- (2012), «Médicos y redes sociales. Mecanismos de poder de la profesión médica», *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, n.º 64-2, págs. 435-466.
- Hernández Luis, José Luis (2014), «Panorama hospitalario de Zamora a mediados del siglo XVIII», *Medicina e Historia*, n.º 35-3, págs. 26-38.
- León Vegas, Milagros (2004), «Las posesiones rurales del Hospital de San Juan de Dios de Antequera: su explotación y utilidad, según el Catastro de Ensenada», en Francisco José Aranda Pérez (coord.), *El mundo rural en la España moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, págs. 711-726.
- Manzano Ledesma, Fernando (2010), *Las respuestas generales del Catastro de Ensenada en el Principado de Asturias I. Allende-Cabranes*, Oviedo, RIDEA.
- Moretón Alonso, Margarita (1993), *Las profesiones sanitarias en Castilla y León (siglo XVIII), análisis sociológico y estadístico*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Ortiz Gómez, Teresa, Carmen Quesada Ochoa y Mikel Astrain Gallart (1994), «El Catastro de Ensenada como fuente para el estudio de las profesiones sanitarias en la España del siglo XVIII», en *Actas del XXXIII Congreso Internacional de Historia de la Medicina*, Sevilla, Sociedad Española de Historia de la Medicina, págs. 707-712.
- , Carmen Quesada Ochoa y Mikel Astrain Gallart (1995), «Profesionales de la salud en la Almería del siglo XVIII, según el Catastro de Ensenada», en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*, Córdoba, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía / Obra social y cultural Cajasur, vol. 1, págs. 511-520.

- Sáez Gómez, José Miguel (1993), «Profesionales sanitarios en la Murcia del siglo XVIII: número, evolución y distribución», *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, n.º 45-2, págs. 71-133.
- Sánchez García, Miguel Ángel (2014), «El factor familiar y las profesiones sanitarias en el mundo rural. Las tierras de Albacete en el siglo XVIII», *Tiempos modernos, revista electrónica de Historia Moderna*, n.º 29-2, s. p.
- Sarasúa, Carmen (2021), *Salarios que la ciudad paga al campo. Las nodrizas de las incluidas en los siglos XVIII y XIX*, Alicante, Universidad de Alicante.



Del trastorno bipolar a la depresión psicótica en Felipe V (1683-1746)

ROBERTO GARCÍA SÁNCHEZ
Universidad de La Laguna

JUSTO PEDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Universidad de La Laguna

Felipe V es el primer rey de la casa de Borbón, segundo hijo de Luis de Borbón y de María Ana Cristina Victoria de Baviera, y nieto de Luis XIV. Encontramos una serie de personas que han sido muy importantes en su crianza, crecimiento y desarrollo, como es el caso de su tía abuela, la hermana de Luis XIV, que luchó fervientemente para que el pequeño Felipe pudiera afrontar su gran timidez. Por lo tanto, observamos que ya desde muy pronto poseía unos rasgos de personalidad dirigidos hacia el aislamiento y la tristeza. El 3 de octubre de 1700, el rey Carlos II que era el último de la casa de Austria, concluyó la firma de su testamento, que se materializó con su defunción el 1 de noviembre del mismo año, en el cual se nombra a Felipe V sucesor al trono. A los diecisiete años, Felipe V es coronado rey de España y su acogida en Madrid fue sumamente exitosa. Desde el comienzo de su reinado, trató de respetar las costumbres y tradiciones españolas, interiorizando la enorme responsabilidad política que sobre él había depositado la nobleza española (García-Cárcel, 2021).

La Paz de Utrecht significó el reconocimiento de Felipe V como rey de España por todas las naciones, salvo Austria, que no hizo efectivo su reconocimiento hasta 1725. Sin embargo, este reconocimiento solo se llevaría a cabo tras la renuncia formal de dicho rey a sus derechos a la Corona francesa, como de ese modo se hizo (García-Cárcel, 2021).

Tras uno de sus episodios agudos donde se producían crisis depresivas, Felipe V abdicó en enero de 1724, en su hijo Luis I, evitando toda responsabilidad al no poder soportar su hundimiento psicológico. Sin embargo, su abdicación tuvo poca duración, pues Luis I murió de viruela en agosto de 1724 y su testamento le devolvía la Corona al primer Borbón (García-Cárcel, 2021).

Durante los últimos años de su reinado, sus trastornos mentales y el deterioro físico se fueron haciendo cada vez más notables hasta que el 9 de julio de 1746 muere de un accidente cerebrovascular.

Método

Se llevó a cabo una revisión bibliográfica y comparativa sobre Felipe V y su sintomatología, para terminar con una propuesta de diagnóstico siguiendo los criterios del Manual diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, quinta edición (DSM-5), y los criterios de la Clasificación Internacional de Enfermedades, décima revisión (CIE-10).

Conceptualización y desarrollo del caso

Felipe V de Borbón nace el 19 de diciembre de 1683 en Versalles, es el segundo hijo de Luis de Francia, hijo éste de Luis XIV de Francia y de María Ana de Baviera, la cual es posible que padeciera un trastorno mental. Es un niño tímido, retraído, ensimismado e indeciso, con «una exagerada falta de confianza en sí mismo», y «lento de palabra» (Bots *et al.*, 2011, citado en Royuela-Rico, 2020: 61-68). Queda huérfano de madre a la edad de 7 años, lo cual podría haberle generado algún trauma no resuelto.

En noviembre de 1700, es coronado rey de España, hecho no aceptado por Austria, el Sacro Imperio Romano-Germánico, Prusia, Hannover, Gran Bretaña, Holanda y Portugal, lo cual da lugar a la Guerra de Sucesión de España (1701-1714), que divide a los partidarios de Felipe V contra los defensores del archiduque Carlos de Austria.

Llega Felipe V a España en enero de 1701 y en abril sufre su primer episodio depresivo documentado. «Se le veía salir normalmente del consejo para ir a tirarse a un sillón [...] se abandonaba sin lucha a los movimientos de su alma. Algunas palabras de pena escapadas de su pecho oprimido, un torrente de lágrimas salía de sus ojos, sin motivo aparente...».

Escucha las reuniones del gobierno detrás de una cortina, duerme por el día y logra dormir en la madrugada (Kamen, 2000, citado en Royuela-Rico, 2020: 61-68), por lo tanto, existe una distorsión del ritmo vigilia-sueño que no deja de presentar en episodios ulteriores.

Contrae matrimonio con María Luisa de Saboya en noviembre de 1701, teniendo una gran actividad sexual en las semanas siguientes a la boda, que podría tratarse de hipomanía (es un estado afectivo caracterizado por un ánimo persistentemente expansivo, hiperactivo e irritable), por un lado, pero también de agitación psicomotriz, por otro, lo cual parece lo más probable: la combinación entre agitación psicomotriz, síntomas depresivos y psicóticos.

En la primavera de 1702, al llegar a Nápoles, escribe: «sufro vapores, que no dejan que os escriba». Resulta especialmente destacable el bajo estado de ánimo –síntomas depresivos–, el aislamiento y los continuos dolores de cabeza –posiblemente psicopatizaciones–, que le impiden hacer una vida activa –adquiriendo la condición de trastorno, esto es, que impide el funcionamiento normal en el día a día–. Esta indisposición puede durar varios días y solo afecta a sus funciones cognitivas y psicológicas, pero no a su salud física.

Tiene una recaída en Milán en junio de 1702: se aísla, se siente como si fuera a morir y percibe que su cabeza está vacía o como si se le fuera a caer –lo cual puede ser entendido como una paranoia, un síntoma psicótico o un síntoma disociativo– (Kamen, 2000, citado en Royuela-Rico, 2020: 61-68). En ese verano se producen las primeras batallas de la Guerra de Sucesión española: Santa Vittoria y Luzzara, en las que se muestra hiperactivo y temerario, por lo que se le apoda «el Animoso» (citado en Royuela-Rico, 2020: 61-68), término que perdura hasta nuestros días. Es posible que esto correspondiera a otra fase hipomaniaca o de agitación psicomotriz, pues ambos están separados por una fina línea, que en este caso concreto es difícil de esclarecer.

En 1708 tiene miedo a ser envenenado a través de una de sus camisas. Además, esta idea delirante reaparece en más ocasiones durante el transcurso de su vida (Kamen, 2000, citado en Royuela-Rico, 2020: 61-68).

En la batalla de Almenara, el 27 de julio de 1710, su comportamiento temerario –hipomanía o agitación psicomotriz– obliga a su rescate por la caballería borbónica. Es derrotado y tiene que retroceder hasta Zaragoza, donde hay una nueva batalla el 20 de agosto, en la que «Felipe recorrió las filas, animando a los soldados, después de lo cual se retiró a una eminencia en medio del campamento a fin de verlo todo y dirigirlo» (Kamen, 2000, citado en Royuela-Rico, 2020: 61-68). Ese verano Felipe V estuvo hiperactivo y desinhibido, lo cual podría ser entendido como un período de agitación psicomotora.

En el verano de 1717 padece un nuevo episodio depresivo, su estado se caracteriza por ser altamente variable, pues unos días presenta normalidad y otros se encuentra totalmente apático. Padece también alteración en el sueño, así como en la conducta alimentaria. Se siente sin energía, inútil, incapaz de concentrarse o de sentir placer y tiene pensamientos suicidas –síntomas claramente depresivos–. Desde octubre adelgaza y tiene lapsus de memoria –algo característico de la pseudodemencia depresiva– permaneciendo encerrado en su dormitorio y sin deseos de ser acompañado. En ocasiones está en silencio absoluto durante todo un día, se niega a cambiarse de ropa y, llegando una noche al extremo de pensar que se moría, solicita la presencia de su confesor y redacta su testamento. El rey cree que

el sol le golpea en el hombro y le penetra hasta sus órganos internos –una muestra de sus síntomas psicóticos–.

Desde 1718 tiene comportamientos bulímicos caracterizados por comer de forma constante sin apenas retener los alimentos. En abril de 1719, el País Vasco es invadido por Francia y él marcha al frente del ejército, donde aparece la presencia de ideas megalomaniacas –otro ejemplo de sintomatología psicótica–: ordena que se impriman folletos en francés, escribiendo a los invasores que se retiren, pues él es el legítimo rey de Francia. Después de otra recaída depresiva, se retira a Madrid (Kamen, 2000, citado en Royuela-Rico, 2020: 61-68).

Entre 1717 y 1720 abdica y construye el palacio de La Granja de San Ildefonso para poder aislarse del mundo (Kamen, 2000, citado en Royuela-Rico, 2020: 61-68). Ambas cuestiones tienen un marcado carácter depresivo.

En el verano de 1726 manifiesta un grave episodio depresivo: «su cuerpo parecía paralizado. Se necesitaban tres personas para moverlo de la cama». Tiene síntomas catatoniformes –síndrome neuropsiquiátrico caracterizado por anormalidades motoras, que se presentan en asociación con alteraciones en la consciencia, el afecto y el pensamiento–: permanece acostado durante horas, mirando fijamente al techo y moviendo los labios sin emitir sonido.

A finales de noviembre de 1726 llega a sus oídos la noticia de que el rey de Francia se encuentra enfermo, hecho que le hace cambiar de estado emocional: pasa a estar hiperactivo, a reclamar sus derechos al trono francés y, en febrero de 1727, ordena atacar Gibraltar –podría ser otro episodio de agitación psicomotora provocado por un acontecimiento social–. En mayo de 1727 vuelve a estar en fase depresiva, presentando un estado febril, donde vuelve a verse afectado el ciclo sueño-vigilia.

En junio de 1728 quiere volver a abdicar, época donde tiene «terrores, fantasías y alucinaciones»: de nuevo, teme ser envenenado a través de una camisa y solo se viste con las blusas que Isabel hubiera llevado antes –claro ejemplo de sintomatología psicótica o ideación paranoide–.

Por la noche se muerde, grita o canta; orina y defeca en su propia cama. En julio cree ser una rana y dice estar muerto –lo cual es un ejemplo evidente de una sintomatología psicótica–. Vuelve a producirse la ingesta compulsiva de alimentos, conducta que cesa en el otoño de 1728 (Kamen, 2000, citado en Royuela-Rico, 2020: 61-68).

En agosto de 1730, en Andalucía, cae en una nueva fase depresiva, pasando casi todo el día acostado. Come mucho, padece problemas digestivos y afirma que defeca sangre en lugar de excrementos. Abandona el aseo personal y las uñas de los pies le crecen tanto que no puede andar –fase de depresión profunda–. No se cambia de ropa, se niega a salir de palacio y, de nuevo, aparecen distorsiones del ciclo circa-

diano. Este estado depresivo persiste en otoño de 1731 –nos encontramos ante un año de fase depresiva– (Kamen, 2000, citado en Royuela-Rico, 2020: 61-68). Pasa a una fase depresiva a finales del verano, se niega a que le cambien las sábanas o la ropa y no permite que le afeiten, le corten las uñas, le peinen o le corten el cabello. Afirma no poder hablar porque está muerto, lo que parece un delirio cotariforme, también llamado delirio de negación, delirio nihilista o síndrome de Cotard, que es una enfermedad mental relacionada con la hipocondría. Aparecen ideas de culpa, afirmando no tener derecho a reinar, lo cual muestra una baja autoestima y auto-concepto fruto de un estado depresivo. Este estado continúa hasta febrero de 1733 (Kamen, 2000, citado en Royuela-Rico, 2020: 61-68).

En agosto de 1737 se encuentra en fase depresiva, pero cuando aparece el cantante Farinelli y, al escuchar Felipe su voz, «resucitó al rey, que salió de su depresión y empezó de nuevo a atender su trabajo habitual» (Kamen, 2000, citado en Royuela-Rico, 2020: 61-68). Desde entonces, su tratamiento de primera elección son las arias de ópera cantadas por Farinelli, hasta tal punto de no poder dormir hasta oírlo cantar.

Es posible que pasara por fases depresivas de mayor o menor importancia. Se sabe que sigue reclamando diariamente los cantos de Farinelli, persiste la distorsión del ritmo vigilia-sueño, acostándose a las siete de la mañana (Royuela-Rico, 2020: 61-68). Alonso-Fernández (2006) considera que, a pesar de los cánticos que Farinelli le profesaba, el estado depresivo crónico no varió, y que solamente al final de cada concierto diario sentía una momentánea y efímera mejoría.

Resultados

Con base en lo mencionado y en el trabajo de Royuela-Rico (2020) titulado «Consanguinidad y enfermedad mental grave en los primeros Borbones españoles», se utiliza estos datos para sugerir el diagnóstico de trastorno bipolar. Sin embargo, la propuesta que aquí se pretende hacer discurre en otro sentido, en una dirección que apunta hacia un trastorno depresivo con características psicóticas –conocido como depresión psicótica–, en primera instancia, o bien, trastorno bipolar con características psicóticas, en segunda instancia.

A continuación, se expondrá los criterios diagnósticos del DSM-5 y del CIE-10, para tener en cuenta las dos principales categorías diagnósticas a nivel mundial y, de este modo, dar validez a la hipótesis planteada usando criterios objetivos.

Criterios diagnósticos del DSM-5

- A. Cinco o más de los síntomas siguientes han estado presentes durante el mismo periodo de dos semanas y representan un cambio del funcionamiento previo; al menos uno de los síntomas es (1) estado de ánimo deprimido o (2) pérdida de interés o de placer.
- 1) Estado de ánimo deprimido la mayor parte del día, casi todos los días, según se desprende de la información subjetiva.
 - 2) Disminución importante del interés o el placer por todas o casi todas las actividades la mayor parte del día, casi todos los días.
 - 3) Pérdida importante de peso sin hacer dieta o aumento de peso.
 - 4) Insomnio o hipersomnia casi todos los días.
 - 5) Agitación o retraso psicomotor casi todos los días (objetivable por parte de otros).
 - 6) Fatiga o pérdida de energía casi todos los días.
 - 7) Sentimiento de inutilidad o culpabilidad excesiva o inapropiada (que puede ser delirante) casi todos los días (no simplemente el autorreproche o culpa por estar enfermo).
 - 8) Disminución de la capacidad para pensar o concentrarse, o para tomar decisiones.
 - 9) Pensamientos de muerte recurrentes (no solo miedo a morir), ideas suicidas recurrentes sin un plan determinado, intento de suicidio o un plan específico para llevarlo a cabo.
- B. Los síntomas causan malestar clínicamente significativo o deterioro en lo social, laboral u otras áreas importantes del funcionamiento.
- C. El episodio no se puede atribuir a los efectos fisiológicos de una sustancia o de otra afección médica.
- D. El episodio de DM no se explica mejor por un trastorno esquizoafectivo, esquizofrenia, trastorno esquizofreniforme, un trastorno delirante, u otro trastorno especificado o no especificado del espectro de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos.
- E. Nunca ha habido un episodio maníaco o hipomaníaco.
- Si se cumplen actualmente todos los criterios para un Episodio de Depresión Mayor, independientemente de la gravedad del episodio, se le añade el especificador «Con características psicóticas»:



- 1) Congruentes con el estado de ánimo: el contenido de todos los delirios y alucinaciones está en consonancia con los temas depresivos típicos de incapacidad personal, culpa, enfermedad, muerte, nihilismo o castigo merecido.
- 2) No congruentes con el estado de ánimo: el contenido de los delirios y alucinaciones no implica los temas depresivos típicos de incapacidad personal, culpa, enfermedad, muerte, nihilismo o castigo merecido, o el contenido es una mezcla de temas congruentes e incongruentes con el estado de ánimo.
- 3) Con catatonía: el especificador de catatonía se puede aplicar a un episodio de depresión si existen características catatónicas durante la mayor parte del episodio.

Criterios diagnósticos del CIE-10

A. Deben cumplirse los criterios generales de episodio depresivo.

- 1) El episodio depresivo debe durar al menos dos semanas.
- 2) No ha habido síntomas hipomaniacos o maniacos suficientes para cumplir los criterios de episodio hipomaniaco o maniaco en ningún período de la vida del individuo.
- 3) Criterio de exclusión usado con más frecuencia. El episodio no es atribuible al consumo de sustancias psicoactivas o a ningún trastorno mental orgánico.

B. Deben cumplirse los criterios de episodio depresivo grave sin síntomas psicóticos, a excepción del criterio D. Presencia de, por lo menos, dos de los tres síntomas siguientes:

- 1) Anhedonia y/o Apatía: Humor depresivo hasta un grado claramente anormal para el individuo, presente la mayor parte del día y casi cada día, apenas influido por las circunstancias externas y persistentes durante al menos dos semanas.
- 2) Pérdida de interés o de la capacidad de disfrutar en actividades que normalmente eran placenteras.
- 3) Disminución de la energía o aumento de la fatigabilidad.

C. No se cumplen los criterios de esquizofrenia ni de trastorno esquizoafectivo.

D. Presencia de cualquiera de los siguientes:

- 1) Ideas delirantes o alucinaciones, diferentes a las descritas como típicas de la esquizofrenia (es decir, ideas delirantes que no sean completamente inverosímiles o culturalmente inapropiadas, y alucinaciones que no sean voces en tercera persona o comentando la propia actividad). Los ejemplos más comunes son las de un contenido depresivo, de culpa, hipocondriaco, nihilístico, autorreferencial o persecutorio.
- 2) Estupor depresivo.

Puede utilizarse un quinto carácter para especificar si los síntomas psicóticos son o no congruentes con el estado de ánimo:

- 1) Con síntomas psicóticos congruentes con el estado de ánimo (por ejemplo, ideas delirantes de culpa, inutilidad, de enfermedad corporal o de desastre inminente, o alucinaciones auditivas de burla o condenatorias).
- 2) Con síntomas psicóticos no congruentes con el estado de ánimo (por ejemplo, ideas delirantes de persecución o autorreferenciales o alucinaciones sin un contenido afectivo).

Propuesta de diagnóstico:

- 1) Trastorno depresivo con características psicóticas (Depresión Psicótica).
- 2) Trastorno Bipolar con características psicóticas.

Discusión y conclusiones

Un diagnóstico con carácter retrospectivo es muy difícil de realizar, por lo tanto, el trabajo aquí presentado debe entenderse como una propuesta diagnóstica y no como un juicio clínico categórico, pues a lo largo del estudio se encuentran sintomatologías múltiples, difícilmente clasificables y confusas.

Es necesario operar con prudencia en la interpretación de los textos históricos, pues la alta subjetividad de su contenido y la falta de datos para comparar y comprobar –como la persona, estadísticas, informes, diagnósticos...– requiere sentido crítico y gran apertura de miras para su entendimiento.

La conclusión fundamental que de aquí se extrae estriba en la importancia que las fases depresivas tuvieron en Felipe V –se encontraba en esta fase la mayor parte del tiempo–, al igual que la gran relevancia que adquirió su sintomatología psicótica. Por todo ello, podemos afirmar que no es posible obviar los rasgos psicóticos a

la hora de establecer un juicio diagnóstico, pues son síntomas altamente llamativos, disfuncionales y condicionantes para la vida diaria de una persona.

Bibliografía

- Alonso-Fernández, Francisco (2006), «Desventuras biográficas de Felipe V, primer Borbón español», *Anales de la Real Academia Nacional de Medicina*, n.º 123, págs. 791-811.
- Asociación Americana de Psiquiatría (2014), *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*, 5.ª ed. (DSM-5), Madrid, Editorial Médica Panamericana.
- García-Cárcel, Ricardo, «Felipe V» en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico Español* [<https://dbe.rah.es/>].
- Organización Mundial de la Salud (1992), *Trastornos Mentales y del Comportamiento, Décima Revisión de la Clasificación Internacional de las Enfermedades (CIE-10)*, 3 vols., Ginebra, OMS.
- Royuela-Rico, Ángel (2020), «Consanguinidad y enfermedad mental grave en los primeros Borbones españoles», *Revista de Neurología*, n.º 71, págs. 61-68.



Una revisión ecocrítica del debate sobre los cementerios en el siglo XVIII español

PAMELA PHILLIPS

Universidad de Puerto Rico-Río Piedras

En el siglo XVIII, el estado de limpieza del aire que se respiraba fue una preocupación de las monarquías absolutas. En varias cortes europeas se publican numerosos tratados y estudios sobre la salud, la higiene y diversas políticas dirigidas a mejorar la vida de sus súbditos. Esta preocupación de los gobiernos acerca de la salubridad del territorio, y en especial de la atmósfera de las ciudades, estaba estrechamente relacionada con el enterramiento dentro de las iglesias y la ubicación de los cementerios.

En la centuria del XVIII el enterramiento, el cementerio y su correspondiente ubicación ocupan un lugar primordial en el discurso médico y medioambiental, asuntos a los que se ha dedicado un extenso y continuado debate. Este ensayo pretende añadir una mirada diferente a la ya extensa bibliografía sobre el tema, planteándolo desde la óptica de los estudios dedicados a la ecocrítica y el manejo de los residuos. A la interrelación entre aire y cementerios en la España de Carlos III voy a dedicar las páginas que siguen, deteniéndome en el análisis de varios textos que se hacen eco y defienden políticas higienistas y de salud pública. Me interesa examinar el debate sobre los cementerios desde dos ángulos distintos: primero, el sector civil, representado por el viajero Antonio Ponz, y segundo, el eclesiástico, con las actitudes de algunos obispos.

Antes de entrar en los textos es necesario enmarcar el debate precisamente en el sentido olfatorio, el «*fetór intolerable*» que se respiraba en ciudades y pueblos (*Memorial* 1786: 1). Carlos III heredó un reino sucio, y entre los logros atribuidos al monarca es importante destacar el esfuerzo realizado por limpiar el país, empezando por Madrid, su capital. La carencia de condiciones de salubridad y limpieza son temas recurrentes en la literatura viajera antes del siglo XIX, como constatan diferentes crónicas.

El humanista flamenco Enrique Cock, en su visita a la España de Felipe II, experimentó cómo la brisa veraniega saturaba el aire e impregnaba su cara de partículas

desprendidas de la basura acumulada en las calles, convirtiendo el paseo matinal del caminante en un ambiente fétido por la mezcla de olores de orina, excremento y desechos:

En verano, cuando sopla en remolinos el viento, la atmósfera se llena de polvo procedente de la basura, y lo lanza sobre el rostro de los viandantes. Mas si de mañana se atreve uno a cruzar las calles, en las que se funde el oro y la plata, no es precisamente olor a incienso lo que le llega a las narices, sino a inmundicias y a desechos domésticos, lo que provoca el vómito (como si en ayunas se mete uno en una pocilga) (cit. en Checa Cremades, 1992: 6).

Si esta era la experiencia entre la inmundicia a finales del siglo XVI, las crónicas de viajeros en el siglo diecisiete coinciden en su fidelidad testimonial sobre el retrato de calles sin pavimento, llenas de basura y mal iluminadas que complicaban el movimiento de personas y animales. Estas condiciones en diferente proporción persistieron durante el siglo XVIII. En 1735 el viajero prusiano Charles-Louis de Pölnitz observó en su viaje a Madrid que

el aire de Madrid es muy corrosivo [...] El hedor diario en las calles de Madrid no es nada, sin embargo, en comparación con el que se siente en los días de las solemnidades; pues habitualmente esos días se limpian las calles. Es precisamente entonces cuando todo lo que se encuentra allí, al ser puesto en movimiento, se hace difícil de controlar, sobre todo en los períodos de sequía. Encontrándose todo consumido y transformado en un polvo muy sutil, el aire que se respira, incluso todo lo que se come, está infectado por este polvo que penetra por doquier (Pölnitz y Cuthell, 1913: I: 292).¹

Una docena de años después, en 1747, el escritor italiano Giuseppe Baretti, en su primer viaje por España, calificó Madrid como la «Cloaca Máxima»:

Es imposible contar cuán horrorizado estaba ante el hedor espantoso que me agarró en el momento en que crucé la puerta de la ciudad. No se puede describir una sensación tan ofensiva. Sentí un calor por todo el cuerpo, causado por los vapores fétidos que despedía el montón de mugre a mi alrededor (Baretti, 1770: 256).

Y para completar esta experiencia de los sentidos corporales conviene no olvidar el siempre temido aviso de *¡Agua va!*, que desde el siglo XV precedía por ley el lanzamiento a la calle de desechos domésticos de todo tipo por la ventana o por el balcón, y que Pölnitz enfatiza: «Desde todas las casas se arroja gran cantidad de basuras». Madrid en los ojos y el olfato del barón «es de una suciedad de la que se

¹ Todas las traducciones son de la autora.

ven pocos ejemplos en las villas menos civilizadas», constatando la necesidad de políticas de salubridad como medida de civilidad (Pöllnitz y Cuthell, 1913: I, 292).

Estas condiciones de insalubridad empujan al arquitecto Francisco Sabatini a presentar a la Corona en mayo de 1761 su *Instrucción* para modernizar la ciudad capital. Carlos III tardó cinco días en firmar el Decreto Real que ordenaba la limpieza de las calles y la recogida de basura, entre otras disposiciones. El plan de Sabatini inició la transformación de Madrid en una ciudad moderna en términos de la época. No obstante, uno de los principales escollos o condicionantes para implementar las medidas de higiene era la práctica de enterrar en el interior de las iglesias o en cementerios adyacentes a los templos ubicados, a su vez, intramuros de las poblaciones.

Desde la Edad Media hasta la mitad del siglo XIX los vivos y los muertos compartían múltiples espacios. Los gases procedentes de los sepulcros en los edificios sagrados producían un ambiente húmedo y un aire hediondo, a lo que hay que añadir que la atmósfera exterior que se respiraba no era mucho más salubre, como ya hemos visto. La estrechez de las calles y la densidad de los centros urbanos dieciochescos, cuya población había aumentado, no eran las condiciones más propicias para mantener saludable y ventilado un cementerio intramuros de la ciudad. El olor de la descomposición de los cuerpos era un recordatorio constante de un problema persistente que todos, tanto civiles como comunidad eclesiástica, olían, aspiraban, pero que optaban por no remediar por motivos religiosos, económicos y de mentalidad. La defensa de esta cohabitación de los vivos y los muertos por un sector de eclesiásticos, la nobleza y el pueblo simple produjo una acumulación de cadáveres podridos que contaminaban el aire con emisiones tóxicas.

El esfuerzo por reformar las prácticas funerarias en el siglo XVIII español –principalmente, la prohibición de enterrar dentro del centro urbano y, específicamente, en el interior de las iglesias– aunque con retraso respecto a Francia o Italia, sigue parecidas políticas de salud adoptadas en estos países vecinos. El caso español se desarrolla de acuerdo con argumentos parecidos a los que lograron producir cambios reales en otras monarquías, pero con muy distinto resultado.

El punto de referencia inmediato era Francia. En 1743, el abad francés Charles Gabriel Porée se posicionó en contra del enterramiento interior de los templos y abogó a favor de recuperar la práctica romana de enterrar a los muertos en cementerios ubicados lejos de las poblaciones (Porée, 1749). En España, *Las siete partidas*, el código legal del siglo XIII, ya regulaba la disposición distanciada de los cementerios precisamente por razones de salud pública, según lo mandado en el Ritual Romano. Sin embargo, en la Ley II de las *Partidas*, cuyo título es «Por qué razones deben ser las sepulturas cerca de las iglesias», se permitía mantener los

cementerios al lado de una iglesia, sin importar que al final de la Ley, y en flagrante contradicción, se aluda y recuerde que emperadores y reyes de los cristianos mandaron levantar iglesias y cementerios «fuera de las ciudades y de las villas en que soterrasen los muertos, porque el olor de ellos no corrompiese el aire ni matase a los vivos» (*Siete Partidas*: 382). En la Ley XI, la letra alfonsina introducía las excepciones para enterrar dentro de las iglesias creando un conflicto evidente al limitarlo a reyes, clero distinguido, a la nobleza y [«et»] los ricos homes» (*Siete Partidas*: 388).

No es de extrañar que la definición de *cimiterio* en la edición de 1729 del *Diccionario de autoridades* revele y registre una connotación social negativa del término: «lugar sagrado, que hai en todas las Parrochias, y otros Templos, fuera de las puertas de la Iglesia, en que se enterraban antiguamente todos los Fieles; pero oy solo se entierran en él los pobres de limosna, y los que por su devoción, y humildad eligen esta sepultura» (*Diccionario*, II: 35). Las prácticas funerarias se mantuvieron sin cambios y los riesgos para la salud aumentaron, porque, en esencia, la salud de todos los súbditos vivos no era la prioridad de la Corona y sus gobiernos, prevaleciendo las creencias religiosas, los intereses económicos y de mentalidad.

El espacio limitado dentro de las iglesias hacía económicamente prohibitivo e imposible el derecho sepulcral perpetuo. De hecho, debido a esta circunstancia era necesario implementar planes de rotación de manera que se exhumaban los restos para depositarlos en un osario, una práctica que creaba y añadía otro foco de contaminación. Un detalle más que hay que tener en cuenta es que los cementerios no eran espacios cerrados sino áreas accesibles y de multiusos. Los vivos se reunían al lado de los muertos: en los camposantos se celebraban asambleas y bailes, y se organizaban representaciones teatrales y mercados al aire libre. En verano el cementerio se convertía en una era para la trilla, por lo que no había una clara separación de espacios: lo estrictamente religioso se solapaba con la vida ordinaria.

Nuevas líneas teóricas como las que plantea la ecocrítica y su indagación en los residuos y su manejo invitan a una revisión del debate dieciochesco sobre los cementerios. El discurso de los residuos clasifica el cuerpo humano muerto como tal, por lo que surge la cuestión de cómo disponer del mismo y dónde. La muerte convierte el cuerpo humano en un cadáver del que hay que deshacerse, pero son restos materiales valiosos. Tanto en el pasado como en el presente, reconocer el cadáver como un desecho es un ejercicio difícil por distintas razones culturales y de creencias. El dilema, como Caroline Bynum argumenta, es que «el cuerpo que muere es también el cuerpo que se queda». La diferencia estriba en cómo lo manejamos (cit. en Gee, 2010:113). Como tantas iniciativas de salud pública del pasado y en la actualidad, de lo que se trata no es tanto la solución del problema, sino cómo administrarla y mantenerla. Al igual que otros asuntos de salud pública, tanto en

el siglo XVIII como hoy en día, los problemas de salubridad e higiene pública conllevan no solo retos económicos, sino también de mentalidad y de poder, sea este eclesiástico o civil.

Antonio Ponz aborda el problema de los cementerios por vez primera en el volumen V del *Viaje de España*, publicado en 1776. En su reseña de la historia de las prácticas funerarias en España, Ponz explica que la transformación de las iglesias en lugares de entierros se debe al ensanchamiento del espacio urbano para incluir lo que antes eran áreas periféricas donde estaban ubicados los cementerios. Ponz cuestiona esta práctica debido al efecto peligroso de los cadáveres sobre la calidad del aire y la salud pública:

El ambiente que nos cerca y que respiramos es un cuerpo heterogéneo formado de diferentes especies sustanciales, dimanadas de las tres clases de cuerpos: mineral, vegetal y animal. Este, al paso que por la elasticidad y otras circunstancias del aire nos conserva la vida, nos la quita muchas veces por las pestíferas calidades de otras sustancias. Un aire puro es favorable a la salud, y dañoso, un aire corrompido; de donde es fácil colegir lo que puede perjudicar a los vivientes la putrefacción de los cadáveres, especialmente en los templos donde la ventilación del aire es mucho menor que en las calles (Ponz, 1988: 46-47).

Ponz estaba al tanto de las investigaciones científicas sobre la calidad del aire y sus efectos en la salud de las personas, no solo por lo expresado anteriormente, sino por su nota a pie de página de la segunda reimpresión del *Viaje* (1782): «Desde que se imprimió la primera vez este tomo (1776) se ha continuado en hablar de los perjuicios que se siguen de enterrar en los templos» (Ponz, V: 48). Y para certificar que su información es actual, nuestro viajero cita la obra del doctor portugués Antonio Ribeiro Sánchez, traducida por Benito Bails un año antes, 1781, y espera que el Consejo de Castilla «remedie los abusos tan inveterados y perjudiciales» (Ponz, V: 48).

Para evitar un conflicto con la Iglesia Ponz anima a las ciudades españolas a seguir el ejemplo de las de los países limítrofes, cuyos gobiernos han ordenado enterrar a todas las personas –sin tener en cuenta la clase social del fallecido– fuera de los límites de la ciudad o pueblo y lo suficientemente alejado para que la población no esté expuesta a los olores o/y gases emitidos durante el periodo de descomposición. A las personas que quieran honrar al fallecido Ponz les recomienda que hagan una donación monetaria para levantar un monumento de buen gusto dentro de la iglesia. En el *Viaje de España* la pregunta de qué hacer con los muertos entrecruza las agendas políticas, económicas y estéticas de la Corona.

De particular interés es la actitud de Ponz ante la acción legislativa adoptada para regular las prácticas funerarias a la luz de la creciente preocupación por la salud pública. En el intervalo entre la publicación de los volúmenes V (1776) y XV

(1783) del *Viaje de España*, se produjo el debate oficial acerca de las prácticas funerarias. En 1777 Carlos III solicitó al conde de Floridablanca que pidiera al Consejo de Castilla y a la Real Academia de la Historia la revisión de la política vigente acerca de los entierros. Pedro Rodríguez de Campomanes, gobernador del Consejo, y Gaspar Melchor de Jovellanos, miembro de la Academia, se encargaron del proyecto, que adquirió urgencia ante la muerte de ochenta y tres personas como causa de la epidemia que se había declarado dentro de una iglesia en Pasajes (Guipúzcoa) en marzo de 1781, tal como el Consejo recoge en su *Memorial*: «y que venía del fetór intolerable que se sentía en la Iglesia Parroquial causado por los sepultados en ella» (*Memorial*, 1786: 1).

Este suceso desencadenó la revisión legal, al hacer visible el problema de los enterramientos dentro de las iglesias y el peligro para la salud que comportaban. Seis años después, en 1787, tras mucha investigación y consulta, el Consejo de Castilla no aprobó la propuesta de reforma y en su lugar recomendó cambios aislados como medidas preventivas. A pesar de esta oposición, el 3 de abril de ese mismo año Carlos III firmó el Decreto Real que ordenaba ubicar todos los cementerios extramuros y, por lo tanto, todos los entierros.

El Decreto Real de 1787 reconocía las implicaciones de los efectos perniciosos del aire corrompido en la salud pública, y ofrecía una solución científica desde la medicina y la epidemiología que honraba tanto a los vivos como a los muertos. Pero, desafortunadamente, como ya ocurriera con el código legal de Alfonso X, el decreto de Carlos III incluía varias excepciones que anulaban el intento por resolver el grave problema. La más remarcable y eco de las salvedades alfonsinas era el entierro dentro de las iglesias de los eclesiásticos y otros de «virtud reconocida». El Decreto respondía, en parte, al pensamiento y actitud de ciertos ilustrados de liberar a la sociedad de las cadenas de la superstición acerca de la vida después de la muerte, pero estas cadenas eran demasiado fuertes y estaban atadas a las costumbres y a las creencias de la mentalidad popular. Sin olvidar que la reacción de la administración también se correspondía con el deseo de evitar conflictos con las autoridades eclesiásticas.

En el *Viaje de España* hay una llamativa ausencia a cualquier referencia directa al Decreto Real de 1787. En su lugar, Antonio Ponz opta por compartir una carta extensa que un partidario anónimo de la reforma le escribe sobre el mandato real. Como percibió Caso González, Jovellanos reconoció la autoría de esta carta a Carlos González de Posada (Jovellanos, 1986: 204). El contenido y el tono de la carta revelan que el viajero Ponz albergaba serias dudas sobre la posibilidad de llevar a cabo la reforma, y el corresponsal Jovellanos responde a estas reservas defendiendo la letra del Decreto.

Ponz cuestionaba la utilidad de construir cementerios en todo el país, argumentando que «los pequeños [pueblos] pudieran muy bien pasar sin ellos», mientras que Jovellanos invoca el Decreto Real que pretende reformar primero las zonas más expuestas al riesgo de enfermedades provocadas por la descomposición de los cadáveres, para más tarde aplicarla en regiones de densa población, dejando los pueblos aislados para la última etapa (Ponz, XIV: 113). Jovellanos concebía la reforma a nivel nacional. Las iglesias ubicadas en pueblos pequeños eran más pequeñas y menos ventiladas que las catedrales grandes, intensificando el efecto tóxico de los entierros internos. No obstante, el tamaño de la población no debería ser un elemento a considerar al diseñar medidas sanitarias o de respeto hacia los lugares religiosos.

Después de haber justificado la naturaleza comprensiva de la reforma, en la que se señala que los rituales relacionados con la muerte caen bajo la jurisdicción de las dos autoridades, civiles y eclesiásticas, Jovellanos examina la preocupación que Ponz expresa sobre la administración de los cementerios, ya que el castellonense anticipaba tensiones entre estos estamentos. El Decreto Real contemplaba la intervención de los dos sectores en aquellos aspectos que correspondían a su respectivo ámbito. De esta manera, la Iglesia se encargaba de atender los asuntos religiosos, mientras que el gobierno civil supervisaba la construcción y el mantenimiento de los cementerios (Ponz, XIV: 114). Sin embargo, tanto en un caso como en el otro, Ponz intuye la actitud de rechazo hacia cualquier cambio por parte de la institución eclesiástica, tal como en realidad ocurrió.

El tercer y último punto de discusión se centra en la ubicación física de los camposantos. En 1776, Ponz apoyaba la construcción de los cementerios extramuros, distanciados de la población, una postura coincidente con el Decreto Real; pero de lo expresado por Jovellanos se trasluce que ahora, es decir, en 1788, Ponz ha mudado de parecer y está a favor de mantener los cementerios dentro de los pueblos. En su respuesta al autor del *Viaje de España* Jovellanos subraya la distinción que el Decreto establece entre el espacio de los vivos y el de los muertos:

Cuando la política trata de arreglar un establecimiento nuevo y conveniente, debe perfeccionarlo en cuanto pueda, y, sin duda, el nuestro será más perfecto si todos los cementerios saliesen de poblado. Deje usted a los muertos un descanso exento de la perturbación y bullicio de los vivos; libre a los vivos de la inficionada atmósfera que ha de cubrir la morada de los muertos, y confórmese así con el sentimiento de todos los pueblos de la Tierra (Ponz, XIV: 114).

Con el fin de convencer aún más a Ponz, su interlocutor asturiano dedica la segunda parte de la epístola a estudiar el cementerio como espacio estético. Jovellanos basa el plan de hacer reformas en los cementerios en la idea de que estos espacios

sean como obras de arte que contribuyan al programa de mejoras urbanas, un eco de las disertaciones sobre el buen gusto que jalonan todo el *Viaje de España*.

La respuesta de Ponz a la carta de Jovellanos constituye su retirada del debate sobre los cementerios, pues, dando un giro copernicano y alejado de la costumbre católica, el viajero confiesa su apoyo a la cremación, una práctica romana que no plantea amenazas directas a los seres vivos (Ponz, XIV: 123-124), pero que se había suprimido en Europa. Ponz, al proponer la incineración como método para deshacerse de los cadáveres, se adelanta a su tiempo y a la mentalidad de su época. Su decisión de documentar la controversia en el debate de manera indirecta, mediante la transcripción intercalada de la carta del autor del *Informe de la Ley Agraria*, y su cambio de posición en el mismo, anticipan cómo los desechos y su manejo están atados a decisiones de las esferas políticas y religiosas, a pesar de las evidencias científicas. El examen que Antonio Ponz concede al intercambio de opiniones sobre los residuos confirma una vez más el valor de la literatura de viajes como un registro de la realidad social.

Las proclamaciones de algunos obispos a favor del Decreto Real son otra fuente primaria valiosa porque permiten detectar sobre este aspecto disonancias dentro del inmovilismo de la Iglesia como institución. Una parte de la comunidad eclesíástica instruyó a su feligresía acerca de los efectos dañinos del enterramiento en el interior de los templos y la malignidad del aire. Esta coincidencia del discurso científico ilustrado y religioso no debe de sorprender ni se limita al contexto español, pues como Ludmilla Jordanova muestra en su análisis del caso francés, «ambos discursos apelaron a individuos a trascender sus necesidades inmediatas e intereses por el bien del colectivo» (1999: 152).

En el mismo año que se firmó el Decreto, 1787, se publicó la *Noticia del establecimiento y uso del cementerio extramuros del Real Sitio de San Ildefonso*. El discurso del Abad del monasterio sobre los beneficios de las nuevas prácticas funerarias, incluido en la *Noticia*, muestra el papel del clero en el programa didáctico que la reforma requería para tener éxito. El abad explica que el Decreto Real convertirá suelo común en terreno sagrado y bendecido por el espíritu divino, y reservado para el descanso final de los creyentes. Se dirige directamente a los «ignorantes» que tildan la política de «novedosa», recordándoles que los primeros cristianos seguían el rito romano de segregar los vivos de los muertos por razones de salud. Esta publicación se cierra agradeciendo al público local por dejar atrás posibles prejuicios para apoyar la reforma por los beneficios salubres que aporta a toda la comunidad.

Otra opinión que se inclina por sacar los enterramientos de las iglesias es la carta pastoral que el obispo de León dirige a su comunidad en el año 1804, y que esclarece otros detalles sobre el diálogo que la reforma funeraria estaba generando.

En tres años, diversas enfermedades epidémicas habían reducido en un tercio la población de León y el obispo asocia la alta mortandad que afectaba a sus parroquias con las condiciones tóxicas del aire que se respira en las iglesias (Blanco, 1993: 326). En su carta advierte de un aumento de enfermedades y fallecimientos si las prácticas tradicionales continúan. Para este eclesiástico la reforma funeraria era una prioridad porque el reino confrontaba una crisis de salud pública. El obispo urge a su audiencia religiosa a intentar explicar a sus congregaciones que desde hace tiempo la Iglesia ha avisado acerca de los peligros de los entierros interiores. Por tanto, corresponde a los curas parroquiales corregir la tendencia de los creyentes de confundir piedad con el incumplimiento del Decreto Real.

Adoptando la consideración de Antonio Ponz de honrar a los fallecidos mediante obras de arte estéticas y de buen gusto, el obispo cuestiona la belleza de la mugre acumulada en el espacio sagrado. La pastoral incluye un bosquejo de un programa educativo basado en argumentos pedagógicos y ejemplos sacados de la vida real con los que la población general podía relacionarse, y exhortando a no pronunciar sermones llenos de erudición enrevesada (Blanco, 1993: 327). El objetivo es promocionar el uso de cementerios extramuros como una forma de bienestar físico y espiritual. El análisis del obispo de León señala precisamente la ubicación y la ventilación como factores centrales en asuntos de salubridad. La mejor solución consistía en reasentar las tumbas a los cementerios ubicados en terreno elevado o cerca de las ermitas ya localizadas a una distancia de los centros urbanos. El obispo de León distingue el problema de la contaminación atmosférica provocada por los enterramientos desde una perspectiva racionalista y en coincidencia con la de higienistas y médicos de la época.

Al igual que otros proyectos de reforma durante el reinado de Carlos III, la construcción de los cementerios extramuros chocó con la resistencia del ámbito secular y eclesiástico. Desde el momento de la firma real, en 1787, hasta los primeros años del siglo XIX no se construyó ningún cementerio de acuerdo con el Decreto (Dexeus, 2015: 17). Cuando por fin se puso en funcionamiento, se cometieron muchos errores. Un siglo después de la insistencia del obispo de León sobre la necesidad de una correcta ubicación del camposanto, el primer cementerio civil de su ciudad se construyó demasiado cerca de las fuentes de agua y de tal manera que la dirección de los vientos enviaba los gases de la descomposición de los cadáveres hacia el centro urbano, produciendo otras fuentes de contaminación (Reguera Rodríguez, 1993: 246).

El análisis del debate sobre los cementerios en el *Viaje de España*, el correspondiente Jovellanos y las declaraciones de determinados eclesiásticos nos revelan que el problema de qué hacer con los muertos se convirtió en una medida del proceso

civilizador que impulsaba la mentalidad ilustrada y también de sofisticación social. Los textos seleccionados señalan la relación directa entre las prácticas funerarias, el aire y los efectos nocivos para la salud pública, así como las consecuencias subsiguientes al no ser implementadas las medidas que demandaba la realidad en el reinado de Carlos III. La oposición anticientífica a la reforma de los cementerios, es decir, la relación ser humano y naturaleza, es otro indicador, uno más, de lo que fue una modernización complicada y tardía.

Si los estudios sobre el medio ambiente y los desechos se sitúan en el contexto del siglo XVIII y son observados bajo el prisma ecocrítico, disponemos de otro instrumento de análisis valioso para examinar y dilucidar el caso español, que nos permite profundizar en los comportamientos políticos, sociales y culturales de la centuria.

Bibliografía

- Baretti, Joseph (1770), *A Journey from London to Genoa through England, Portugal, Spain, and France*, London, Printed for T. Davies, in Ruggel-Street, Covent-Garden; and L. Davis, in Holburn, 2 vols.
- Blanco, Pedro Luis (1993), «Informe del Obispo de León sobre la cuestión de los cementerios (1804)», en *Territorio ordenado, territorio dominado. Espacios, políticas y conflictos en la España de la Ilustración*, León, Universidad de León, págs. 326-329.
- Consejo Real de Castilla (1786), *Memorial ajustado del expediente seguido en el Consejo en virtud de orden de S.M. de 24 de marzo de 1781*, Madrid, Manuel Martín.
- Checa Cremades, José Luis (1992), *Madrid en la prosa de viaje*, t. I, Siglos XV, XVI, XVII, Madrid, Comunidad de Madrid / Consejería de Educación y Cultura.
- Dexeus, Ana (2015), «The Bones of Our Ancestors. The End of Burials in Churches in the Late Eighteenth Century», *Contributions to Science*, vol. 11, n.º 1, págs. 85-94.
- Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad...* (*Diccionario de Autoridades*) (1726-1739), Madrid, Real Academia Española, 6 vols.
- Gee, Sophie (2010), *Making Waste: Leftovers and the Eighteenth-Century Imagination*, New Jersey, Princeton University Press.
- Jordanova, Ludmilla (1999), «Policing Public Health in France 1780-1815», *Nature Displayed. Gender, Science and Medicine 1760-1820*, London / New York, Longman, págs. 143-162.
- Jovellanos, Gaspar Melchor de (1986), *Obras completas. III. Correspondencia* (ed. José Miguel Caso González), Oviedo, Centro de Estudios del Siglo XVIII / Ayuntamiento de Gijón.
- Las Siete Partidas del Rey Don Alfonso el Sabio: cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia. Tomo 1: Partida Primera* (1807), Madrid, Imprenta Real.

Memorial ajustado del expediente seguido en el Consejo en virtud de orden de S.M. de 24 de marzo de 1781 sobre establecimiento de cementerios (1786), Madrid, Manuel Martín.
Noticia del establecimiento y uso del cementerio extramuros del Real Sitio de San Idelfonso (1787), Madrid, Imprenta Real.

Pöllnitz, Charles Louis von y Edith E. Cuthell (1913), *A Vagabond Courtier: From the Memoirs and Letters of Baron Charles Louis von Pöllnitz*, New York, Brentano's, 2 vols.,

Ponz, Antonio (1988), *Viaje de España*, Madrid, Aguilar, 18 vols.

Porée, Charles Gabriel (1749), *Lettres sur la sépulture dans les églises, à Monsieur de C...*

Real Cedula de S.M. y señores del Consejo, en que por punto general se manda restablecer el uso de Cementerios ventilados para sepultar los Cadáveres de los Fieles, y que se observe la ley II, tit. 13 de la Partida primera, que trata de los que podrán enterrarse en las Iglesias; con las adiciones y declaraciones que se expresan (1787), Madrid, Imprenta de Don Pedro Marín.

Reguera Rodríguez, Antonio T. (1993), *Territorio ordenado, territorio dominado. Espacios, políticas y conflictos en la España de la Ilustración*, León, Universidad de León.



Las reales fábricas de Asturias (1791-1808) o el fracaso de la revolución industrial en el siglo de la Ilustración

GUILLERMO ANTUÑA
Universitat de Barcelona

Dentro de las iniciativas industriales del siglo XVIII, el complejo militar asturiano –minas de carbón, canalización del río Nalón, siderurgia de Trubia, armerías de Oviedo– representó tal vez la apuesta más audaz por aclimatar en España el paradigma tecnológico de la primera revolución industrial. Para Nadal, Trubia representó el primer del fracaso de la revolución industrial en España (Nadal, 1975). Tesis que, reiterada por Alcalá-Zamora (1976), venía a confirmar la mantenida por Jovellanos dos siglos antes. Si bien el carbón había alimentado en el ilustrado asturiano la esperanza de convertir Asturias en «la Sajonia española», sus 25 *Informes Mineros*, redactados entre 1789 y 1797, constituyen la crónica lúcida de aquel fracaso (Jovellanos, 2008). El inicial optimismo de 1789 irá cediendo ante un realismo más matizado que, a la altura de 1797, rayará el pesimismo al constatar que una buena dotación de recursos era condición necesaria pero no suficiente para industrializar Asturias.

Contexto técnico y económico: transición energética y revolución industrial

Históricamente, la producción de bienes y servicios ha estado ligada a las disponibilidades energéticas de cada sistema económico. La llamada «revolución industrial» rompió los límites físicos al crecimiento propios de las economías preindustriales, de base orgánica, en las que la madera (carbón vegetal) constituía la fuente de energía por excelencia. Secularmente, el crecimiento demográfico, la urbanización y el incremento de la renta recrudecieron la competencia por los recursos forestales. Por otra parte, para los estados nacionales, máxime si se trataba de imperios coloniales, las dotaciones forestales suponían el soporte vital de arsenales, astilleros y fundiciones.

Las economías europeas comenzaron a sufrir ya desde el siglo XVI las restricciones impuestas por una deforestación que incrementaba exponencialmente los precios de la madera (Maluquer, 1988; Benoit, 1990). En un contexto de crecimiento

económico y de oportunidad de beneficios, esta carestía suponía un estímulo para afrontar los riesgos asociados a la búsqueda de tecnologías sustitutivas de fuentes y ahorradoras de costes, mientras la creciente demanda de hierro trasladaba esta presión al sector siderúrgico. Esta sería la motivación principal para incentivar la obtención de coque metalúrgico a partir de la hulla, suceso que, unido a un abaratamiento progresivo del hierro, favorecería la aplicación de la máquina de vapor en todo el entramado manufacturero.

Contexto institucional: prioridades militares y política industrial

Entre 1600 y 1750, el mercantilismo, al subordinar la generación de riqueza al fortalecimiento del Estado, proporcionó soporte doctrinal a las políticas de las monarquías europeas, que trataron de priorizar la empresa pública en sectores estratégicos como el de la defensa. Las *manufactures royales* de Colbert proporcionaron el modelo a las industrias estatales a la hora sustituir importaciones, garantizar la autosuficiencia fabril y difundir nuevas tecnologías (González Enciso y Merino, 1979).

En España, las más de sesenta Reales Fábricas de titularidad y gestión estatal cubrían un amplio espectro sectorial: suntuario (tapices, cristal, porcelana...), textil, metalúrgico, explotación de monopolios fiscales (pólvora, naipes, sal, moneda, tabaco...) y militar. Estas últimas aspiraban a satisfacer la demanda del Ejército y la Armada, asunto imperante ante la necesidad de mantener las colonias de ultramar, origen del 35 % de los ingresos de la Hacienda y mercado fundamental para las manufacturas nacionales. Hasta el siglo XVIII, la oferta estuvo protagonizada por empresarios o compañías privadas y por corporaciones gremiales que establecían asientos o contratas con el Estado (Torres, 2016). Este sistema presentaba limitaciones económicas y técnicas propias de un entorno oligopolístico y «oportunista», lo que conducirá a la mayor parte de los estados europeos a optar por la militarización y/o estatalización de la industria militar (Torres, 2013). Para el caso español, el complejo industrial militar se orientaría principalmente hacia dos subsectores básicos: la construcción naval y la fabricación de armamento (Suárez, 1990).

Con este escenario de fondo, la llegada de Ensenada a la Secretaría de Guerra y Marina en 1743 impulsaría una política de modernización de la Armada que estuvo en el origen de una larga serie de comisiones científicas y de espionaje industrial, destinadas a recabar información procedente de distintas potencias europeas. Estas iniciativas, junto a la contratación de técnicos extranjeros y a la importación de máquinas de vapor, supondrían para el país las principales vías de transferencia tecnológica (Agustí, 1983; Torrejón, 1995; Helguera, 2015).

De la madera al carbón: Reales Minas de Langreo y Empresas del Nalón

Las memorias remitidas por dichas comisiones científicas insistían tanto en lo urgente de adoptar los procedimientos de la siderurgia industrial –la fundición de hierro en altos hornos alimentados por coque–, como de sustituir las bombas hidráulicas manuales por las de vapor en los arsenales. Con vistas a minimizar el consumo de carbón vegetal, la Secretaría de Marina había instalado hornos de reverbero o de refundición alimentados por carbón mineral en Liérganes, primero, y en 1772 en el arsenal del Ferrol. Será el creciente consumo de carbón mineral en estos hornos el que explique que desde 1762 se documenten importaciones de hulla británica para alimentar las fraguas del Ferrol, Sevilla y de algunas *fanderías* vascas. El nacimiento de esta incipiente demanda pública hizo preciso asegurar el abastecimiento del nuevo combustible. En 1769 se iniciaba en Asturias el reconocimiento de explotaciones hulleras y, en 1770, recurriendo al sistema de asientos y contratas, la Secretaría de Marina comenzaba a adquirir los carbones asturianos (Coll, 1982; Coll y Sudrià, 1987).

La llegada en 1783 a la Secretaría de Marina de Antonio Valdés y Bazán, antiguo director de fundición de cañones y municiones de La Cavada (Santander) y promotor de la aplicación del vapor en el aserradero del arsenal de La Carraca (Cádiz), resultará decisiva. Con él se iniciaba en España la transición energética del carbón vegetal al mineral en los altos hornos. Para lograrlo se valdrá de Casado de Torres, ingeniero de Marina que había participado en diversas comisiones científicas en Lieja e Inglaterra, y a cuyo cargo estaba la dirección técnica de La Carraca. Valdés lo comisionaría en 1789 para viajar a Inglaterra, Lieja y Alemania con el objetivo de adquirir máquinas de vapor para La Carraca, así como para reclutar expertos en el laboreo minero y en técnicas de fundición (Coll y Sudrià, 1987).

En 1788, los asentistas que cubrían la demanda hullera de los arsenales solicitaban a la Marina el monopolio del comercio de carbones. Por este motivo, sumado a cuestiones políticas, en 1789 se comisionó a Jovellanos para viajar a Asturias e informar sobre aquella cuestión.¹ En 1790, a su regreso a España, Casado emprendería también viaje a Asturias, acompañado de tres técnicos extranjeros para proceder al examen y selección de los yacimientos hulleros más próximos al Nalón con vistas a abaratar su embarque. Ese viaje sería el punto de partida para la creación de las Reales Minas de Langreo y Empresas del Nalón (Jovellanos, 2008).

¹ Tal comisión, prolongada hasta 1797, estará en el origen de sus *Informes Mineros*.

El debate minero: derechos de propiedad, técnicas de explotación y transporte

La discusión sobre los derechos de acceso y de propiedad sobre los recursos mineros daría lugar a sensibles discrepancias. Para Casado de Torres, representante de los intereses de la Armada, lo prioritario era asegurar un aprovisionamiento seguro, de calidad y a buen precio, por lo que defendía la necesidad de crear un sector minero estatal (Coll, 1982). Jovellanos, desde una óptica *smithiana*, apostaba por un marco legal que liberalizase la explotación: en ausencia de intervenciones públicas y de restricciones a las empresas, la mayor competencia garantizaría mayor oferta y mejores precios. Sobre esta cuestión, tras varios cambios de rumbo el Consejo de Estado terminaría reconociendo ambos subsectores mineros, el público y el privado, por la Real Cédula de 5 de agosto de 1793.

El debate minero incluía además aspectos referidos al transporte terrestre y al marítimo. En el primer caso, las posiciones de Casado y Jovellanos fueron contrarias. El primero, a partir de su experiencia inglesa, rubricada por el hecho de que el Nalón venía siendo el medio usual para dar salida a las maderas destinadas a los arsenales, defendía la idoneidad de canalizar los 65 km del río entre Langreo y el puerto de San Esteban de Pravia, optando así por el transporte fluvial. Por su parte, Jovellanos defendía la creación de una «carretera carbonera» de 35 km entre Sama de Langreo y Gijón. Esta vez sería Casado quien hiciera prevalecer su posición, consiguiendo que el 12 de septiembre de 1792 se liberasen los fondos para iniciar las obras del Nalón. El segundo debate, relativo al transporte por mar, no dio lugar a controversias. En el análisis de Jovellanos, la escasa competitividad de los carbones asturianos en los puertos cantábricos derivaba de unos fletes altos asociados a la falta de retornos y a las limitaciones en el arqueo de la flota disponible. En un contexto así, no cabía esperar que armadores y navieros arriesgasen inversiones, de ahí la apelación a la intervención estatal para impulsar una marina mercante carbonera, iniciativa que hallaría respaldo legal en la Real Orden de agosto de 1792 (Jovellanos, 2008: 161-165).

Reales Minas de Langreo y las empresas del Nalón (1792-1803)

Aprobada la propuesta de Casado sobre la reserva de cotos mineros para la Armada, en 1792 daba comienzo el laboreo en las 25 minas más próximas al Nalón. La producción obtenida desde entonces y hasta 1802 se cifró en 4.897tm/año, tan solo un 13 % de las estimadas inicialmente. Del mismo modo, el coste unitario de cada quintal extraído era de 3 reales y 11 maravedíes, cifra siete veces más alta que la presupues-

tada (Coll, 1982). El fracaso de las Reales Minas debe trasladarse a la falta de salida de sus carbones. Inicialmente estaba previsto su consumo en las fundiciones de Liérganes y La Cavada, en los arsenales y en otras fábricas públicas. La quiebra de tales expectativas obedeció a la guerra contra Inglaterra, con la consiguiente suspensión de las importaciones de máquinas de vapor y, en segundo lugar, al hecho de que los ensayos por fundir con coque en La Cavada fracasaron (Ocampo y Antuña, 2021: 35).

En el verano de 1793 comenzaban las obras de canalización del Nalón. Desde el primer momento la Empresa del Nalón no dejó de padecer quebrantos que terminaron multiplicando los gastos de mantenimiento del canal. Al final, el volumen total de carbón transportado en los ocho años de funcionamiento de la empresa (1793-1801) fue de 16.360 tm, un tercio de la producción anual media de las minas (Coll y Sudrià, 1987: 32). En su *Informe sobre navegación del Nalón* (1797), Jovellanos estimaba que el precio del quintal en Pravia no bajaba de 12 reales, doce veces más caro de lo previsto por Casado. Pero se quedaba corto. El coste final del canal absorbió 9 millones de reales, lo que supone para cada quintal transportado un coste unitario de 24 reales, entre 5 y 6 veces más alto que el quintal transportado por tierra y 24 veces superior a la estimación de 1793 (Coll y Sudrià, 1987: 32). La Real Orden de 1 de octubre de 1803, coincidiendo con las graves dificultades que atravesaba la Hacienda, ordenaba cerrar el establecimiento a la vez que recomendaba «olvidar el transporte del carbón por el río y conducirlo por carretera a Gijón». Los hechos daban la razón a Jovellanos.

Del carbón al alto horno, de Langreo a la Real Fábrica de Municiones de Trubia

El Consejo de Estado de 18 de junio de 1792, tras admitir que «habían variado mucho las circunstancias de la frontera con Francia y la seguridad de las fábricas», tomaba en consideración la posibilidad de establecer otra u otras fundiciones «en diversa parte o partes del Reino para que sean subsistentes, seguras, abundantes y económicas en todo tiempo».² Pese a ello, y meses después de declararse la Guerra de Convención, en junio de 1793 se ordenaba realizar en La Cavada nuevos ensayos con carbón mineral, en un intento desesperado por evitar los cuantiosos desembolsos que suponía erigir una nueva fundición. Pero los ensayos fracasaron y, en la sesión de 31 de enero de 1794, el Consejo de Estado, considerando la inminente destrucción de las fundiciones navarras, resolvía ejecutar el proyecto de Trubia «con toda brevedad».

² AHN, Estado: Actas del Consejo de Estado, lib. 5 (I), fols. 40 y ss.

Si la propia concepción de la fundición suscitó debate, también lo haría su emplazamiento. Dos ejemplos: en 1795, ya avanzadas las obras, Jovellanos discrepaba respecto a la localización elegida:

¿Pues cómo se ha fijado el punto de Trubia para la fundición? ¿No estaría mejor en Siero? Allí, carbón de piedra a la mano con un horno de carbonización en el punto, ¿qué no se ahorraría? Mejor camino a Oviedo, cerca de Gijón para la exportación de municiones; no distante de los carbones de leña (Jovellanos, 1999: 109).

Ese mismo año, el ingeniero de la Armada Pedro Delgado plantearía la elección de Grandas de Salime o Ribadeo por la disponibilidad de hierro, bosques y recursos hidráulicos seguros, y por su proximidad tanto a la comarca siderometalúrgica por excelencia de Asturias como al puerto de Ribadeo, que canalizaba el comercio asturiano con el arsenal de Ferrol.³

Sea como fuere, la elección de Trubia, una vez que no se lograra fundir con carbón mineral, sellaba la suerte de la fundición. Luxán ahondaba en este argumento: la fuerte inversión en las Reales Minas de Langreo y en la canalización del Nalón «obligaron» a establecer la fundición en Trubia, pero «tal vez hubiera sido más ventajoso hacerla desde primera instancia y desde los cimientos en la vega de Langreo; quizá se hubieran obtenido más prontos y económicos resultados» (Luxán, 1861: 19-22). Las obras arrancaron en enero de 1795, pero los altos hornos aún tardarían casi otros tres años en encenderse. Entretanto, la urgencia en la demanda de municiones obligaba a la Armada a la «militarización» de la fundición de Sargadelos (Meijide, 1979).

En febrero de 1797, desde la Secretaría de Marina se le solicitaba al director, Ignacio Muñoz, información sobre el estado de las obras y las previsiones de ejecución, quien estimaba que pensaba realizar los primeros ensayos de fundición en la primavera siguiente. Y así fue: el 11 de mayo de 1797 se encendía el horno «Volcán», si bien el hierro obtenido resultó agrio y quebradizo, y las municiones inservibles. Fundiciones posteriores, y a pesar de haberse ensayado distintas proporciones en las mezclas de combustible y mineral, corrieron la misma suerte (Jovellanos, 2008: 252).

En 1799, Datoli -antiguo director de la fundición de Orbaiceta- propondrá reformar los hornos, dándoles mayor altura, así como sustituir las trompas hidráulicas por barquines de madera y proceder a nuevas selecciones de carbones. Los primeros resultados serán ilusionantes: se logra obtener municiones útiles fundidas con coque, si bien con un rendimiento inferior (44 % frente al 84 %) al obtenido en

³ Descripción de un establecimiento en Asturias para surtir a la Marina de hierro y armas (AMN, Colección Guillén, ms. 2175).

las fundidas con carbón vegetal. Con el fin de conseguir avances, Datoli se trasladó a Le Creusot. Durante su ausencia, Trubia volvía al carbón vegetal, pero a un ritmo muy bajo de producción debido tanto al agotamiento de la dotación forestal asignada a la fábrica, como al hecho de que una parte de la plantilla había sido trasladada a Orbaiceta para reparar la fundición que acababa de arrendar Ibáñez, propietario de Sargadelos. Datoli regresaba a Trubia en 1805 y reanudaba la fundición con coque cada vez con mejores resultados, pero su trabajo careció de continuidad y la Guerra de Independencia puso fin a la fábrica (Schulz, 1848).

El balance económico no es más alentador que el técnico. Los altos hornos iniciaron sus campañas en la primavera de 1797. El coste del quintal de munición ascendía a 80 reales frente a los 9 previstos por Casado de Torres. Por su parte, la Secretaría de Hacienda, al ampliar el cálculo al período 1800-1808, establecía que, considerando las inversiones realizadas, el coste real era de 107 reales y no de 80, debido a que desde 1800 se había vuelto a fundir con carbón vegetal y, por ello, a costes superiores (Carrasco y Sayz, 1905).⁴ Teniendo en consideración estos datos, se concluía que, de haberse provisto únicamente de las municiones suministradas por Sargadelos desde 1797, fecha en que se suscribía el asiento con Ibáñez, habrían resultado «más de 8 millones de reales de ahorro».⁵ En suma, en la producción nacional de hierro colado a finales del siglo XVIII la participación de Trubia apenas alcanzó un 3 % del total.

De Trubia a Oviedo: la Real Fábrica de Armas

Desde el siglo XV la producción de armas de fuego portátiles se concentraba en las armerías catalanas y vascas. El Estado, principal cliente y demandante, recurría al sistema de asientos o contratas con los gremios armeros. La especificidad de la manufactura de armas, su carácter estratégico para la Corona y el valor añadido del capital humano incorporado otorgaba a los gremios un monopolio de oferta que le confería poder negociador a la hora de imponer las condiciones bajo las que desarrollaba el proceso productivo: materias primas, plazos de entrega, formas de pago, etc.

El traslado por Real Orden de 15 de septiembre de 1794 de las armerías vascas a Asturias representó la oportunidad de establecer una manufactura concentrada

⁴ El coste del quintal adquirido a la fundición de Sargadelos ascendía a 67 reales.

⁵ AGS, Guerra Moderna, Fábricas de Artillería: «Estado que manifiesta el costo de cada quintal castellano de municiones, así huecas como sólidas fundidas en las Reales Fábricas de Orbayceta, Trubia y Sargadelos», libros 707 y 767; AHN, Hacienda, leg. 6780, y Estado, leg. 6401.

que, manteniendo los niveles de división y especialización laboral, tratase en lo posible de mecanizar la producción y de integrar bajo una misma dirección y en un mismo establecimiento las diferentes fases de la cadena productiva. Pero de nuevo las urgencias políticas y militares se impusieron a la racionalidad económica: los gremios de armeros mantendrán su independencia, y la de Armas de Oviedo sería cualquier cosa menos una «fábrica» (Oliver-Copons, 1900; La Force, 1970; Adaro, 1986; Menéndez, 1989).

Inicialmente prevista en Oviedo, al final su localización se haría en función de la disponibilidad de fraguas y molinos hidráulicos para dar movimiento a las máquinas de barrenar. En Mieres y Grado se establecieron los cañonistas y forjadores; en Trubia, los bayonetistas; en Soto de Ribera, Las Caldas y Puerto, las 14 fraguas de los llaveros; los aparejeros y fundidores de latón, en Oviedo y Noreña. En total, 164 maestros sin contabilizar aprendices. La dispersión de talleres impuso costes añadidos a los de producción. En este sentido, los informes de Francisco Vallejo sobre las dificultades para abastecerse de hierro local resultan de interés para conocer los límites en que se desenvolvería la actividad. Tras examinar la oferta de las distintas ferrerías asturianas, concluía que los minerales de hierro locales eran de baja calidad y los hierros elaborados resultaban más costosos que los importados de las ferrerías vascas que utilizaban menas de Somorrostro: entre 238 y 310 reales el quintal de hierro asturiano frente a 198 el vasco. Según las cifras de producción, la entrega anual de 12.000 fusiles prevista desde Oviedo no llegó a alcanzarse nunca, entregándose entre 800 y 900 al mes y a un precio de 121 reales/pieza, un 10 % superior al vigente en Vizcaya (Adaro, 1986). El desfase entre oferta y demanda obligó a ofrecer franquicias y privilegios a los productores particulares de armas.

En este sentido, las contratas generales y particulares entre los diferentes gremios y la Hacienda permiten concluir que aquellos estuvieron siempre en condiciones de «adoptar y seguir en todo la organización en gremios y distribución del trabajo a que venían acostumbrados», de determinar los precios, formas de pago (en metálico y no en vales reales) y plazos de entrega, y de «reclutar el personal entre sus descendientes (Luxán, 1861: 148). Más restrictiva que las barreras de entrada corporativas a la formación y contratación de mano de obra fue la oposición gremial al uso del carbón mineral ante el temor a que los cañones fallasen y, dado que cobraban por piezas entregadas, disminuyesen los ingresos.

Conclusiones: Carbón y fundiciones, ¿una oportunidad perdida?

A la hora de explicar el fracaso industrial que supuso el complejo militar de las Reales Fábricas de Asturias, cabe alegar la excepcionalidad de la coyuntura que presidió la creación y puesta en marcha de los establecimientos asturianos. En primer lugar, se hizo en tiempos de guerra –primero la de la Convención (1793-1795), más tarde, las sostenidas contra Inglaterra (1796-1801 y 1805-1808)–, lo que interrumpió el intercambio científico y la importación de máquinas de vapor. Por añadido, la década final del Setecientos coincidió con reiteradas crisis de subsistencia, elevación de precios y estancamiento económico. Las guerras, además, interfirieron en el comercio colonial, con la consiguiente reducción de los ingresos de la Hacienda, y dispararon el gasto público. Cabría igualmente buscar explicaciones en la falta de coordinación entre las diferentes administraciones, o en las urgencias militares. Esta situación podría hacer pensar que, de no haberse antepuesto los criterios políticos a los técnicos o económicos, la historia de las fábricas habría sido otra.

Sin obviar este contexto, es necesario recalcar un poderoso factor de fondo: el abismo científico existente entre España y las economías europeas más desarrolladas, reflejado en reiterados fracasos en la transición energética, en la adopción de la fundición «a la inglesa» y en la aplicación del vapor. El cierre de esta brecha no debe buscarse tanto en la disponibilidad de medios financieros como en un cambio de orientación en las políticas públicas. Desde esta óptica, Trubia y Oviedo representaron entonces soluciones de urgencia ante una difícil coyuntura política y económica, y no oportunidades reales de modernización industrial.

Bibliografía

- Adaro, L. (1986), *Los comienzos de la Fábrica de Municiones Gruesas de Trubia y de Armas de Oviedo (1792-1799)*, Oviedo, La Cruz.
- Agustí i Culler, J. (1983), *Ciència i tècnica a Catalunya en el segle XVIII. La introducció de la màquina de vapor*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans.
- Alcalá-Zamora, J. (1976), *Las fundiciones siderúrgicas de Santander y el fracaso de la revolución industrial en España durante el reinado de Carlos IV*, Santander, CSIC, 2 vols.
- Benoit, S. (1990), «La consommation de combustible végétal et levolution des systèmes techniques», en Denis Woronoff (dir.), *Forges et forêts. Recherches sur la consommation protoindustrielle de bois*, Paris, EHESS, págs. 87-150.
- Carrasco y Sayz, A. (1905), *La antigua fábrica de Sargadelos*, Madrid, Memorial de Artillería, tomo XXIII.
- Coll Martín, S. (1982), «La minería del carbón en España a finales del Antiguo Régimen

- (1770-1835)», en P. Tedde (dir.), *La economía española al final del Antiguo Régimen. II. Manufacturas*, Madrid, Alianza, págs. 229-236.
- y Sudrià, C. (1987), *El carbón en España. Una historia económica (1770- 1961)*, Madrid, Turner.
- González Enciso, A y J. P. Merino (1979), «The Public Sector and Economic Growth in Eighteenth Century Spain», *The Journal of European Economic History*, n.º 3, págs. 553-592.
- Helguera Quijada, J. (2015), «Jorge Juan y la transferencia de tecnología a mediados del siglo XVIII», en Armando Alberola Romá, Cayetano Mas Galvañ y Rosario Die Maculet (eds.), *Jorge Juan Santacilia en la España de la Ilustración*, Alicante, Universidad de Alicante, págs. 199-226.
- Jovellanos, Gaspar Melchor de (1999), *Obras completas*, t. VII, *Diario 2.º* (ed. José Miguel Caso González), Oviedo, KRK Ediciones / Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII.
- (2008), *Obras Completas*, t. X, *Escritos económicos* (eds. Vicent Llombart y Joaquín Ocampo Suárez-Valdés), Oviedo, KRK Ediciones / Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII.
- La Force, J. C. (1970), «La producción de fusiles de Infantería en Guipúzcoa y Oviedo antes de la Guerra de Independencia», *Revista de Historia Militar*, n.º 28, págs. 107-120.
- Luxán, F. (1861), *Viaje científico a Asturias y descripción de la Fábrica de Trubia y de Fusiles de Oviedo*, Madrid, Impr. Eusebio Aguado.
- Maluquer, J. (1988), «La siderurgia preindustrial en la Europa mediterránea: elementos para una comparación», *Recerques*, n.º 21, págs. 91-100.
- Meijide Pardo, A. (1979), *Documentos para la historia de las Reales Fábricas de Sargadelos*, Sada, Ed. Do Castro.
- Menéndez, A. (1989), «Navarros y carboneros. Las Reales Fábricas de Armas y Municiones de Trubia (1794-1809)», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, n.º 132, págs. 809-833.
- Nadal, J. (1975), *El fracaso de la revolución industrial en España (1814-1913)*, Barcelona, Ariel.
- Oliver-Copons, E. (1900), *Nuestras fábricas. Oviedo*, Madrid, Memorial de Artillería.
- Schulz, G. (1848), «Breve noticia del estado de la fábrica nacional de artillería de Trubia», *Boletín del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas*, n.º 32, págs. 231-232.
- Suárez Menéndez, R. (1990), «La industria militar», en Martín Aceña, Pablo y Francisco Comín (coords.), *Historia de la empresa pública en España*, Madrid, Espasa, págs. 205-240.
- Torrejón Chaves, J. (1995), «Tecnología e innovación industrial: el ingeniero de Marina Fernando Casado de Torres y la máquina de vapor de doble inyección en el Real Arsenal de La Carraca (1788-1804)», en *VII Congreso Internacional para la Conservación del Patrimonio Industrial*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas, págs. 465-470.
- Torres Sánchez, R. (2013), «Administración o asiento. La política estatal de suministros militares en la monarquía española del siglo XVIII», *Studia Historica. Historia Moderna*, n.º 35, págs. 159-199.
- (2016), *Military Entrepreneurs and the Spanish Contractor State in the Eighteenth Century*, Oxford, Oxford University Press.

Floridablanca y la fábrica de seda *La Piamontesa*

FRANCISCO JAVIER GUILLAMÓN ÁLVAREZ
Universidad de Murcia

Un industrial inglés, merced a un auténtico espionaje industrial, aplicó en su fábrica lo que hasta entonces eran secretos piamonteses, esto es, utilizando artilugios movidos por energía hidráulica y concentrando a un nutrido número de trabajadores. Una ‘verdadera’ fábrica como lugar donde la materia prima se convertía en manufactura. Así se desarrolló en el último tercio del siglo XVIII el proceso productivo reduciéndose el trabajo manual, la utilización de máquinas y la regulación del mercado, en definitiva, un nuevo modelo fabril de cría del gusano, producción de capullos, cultivo, bobinado, torsión y cualificación de la mano de obra. Es así, que el paisaje murciano es de huerta y sobre todo de seda,¹ el moreral está presente por doquier, en los márgenes del camino, en las acequias, en la parte alta de las alquerías, en los huertos, en los patios, etc.²

En esta cadena productiva es protagonista la mano de obra de niñas y mujeres, pasando de la cría a la cocción de los capullos, al devanado, a la torsión, tinte y finalmente confección de tejidos. Los problemas estructurales anteriormente referidos condenaron este arte, pero Murcia aguantó y su paisaje no cambió como en Valencia que se pintó de naranjos³. Durante el siglo XIX a *La Piamontesa* le suce-

¹ La Junta de Comercio, mucho antes del Catastro de Ensenada, ya hacía interrogatorios complementando la foto fija que hacía el Catastro de la producción sedera de la Huerta murciana, allí se certificaba la existencia hacia mediados del siglo XVIII de 700 moreras de las cuales casi 600 se encontraban en los linderos y tan solo un centenar en cultivo extensivo, lo que constituía más de un cuarto de la superficie de la Huerta. La materia prima de uso industrial (AMM, *Matrícula del Arte de la seda* (1749): legs. 3914 y 3927). Se calcula que el fraude alcanzaba dos tercios de lo producido, así como la extracción clandestina.

² Desde el punto de vista antropológico, es digno de resaltar que toda la familia huertana estaba implicada en la cría, tanto abuelos como hijos e hijas, jóvenes, mujeres... tanto es así que los matrimonios se realizaban tras los beneficios de la última cosecha.

³ Para valorar el protagonismo del capital comercial en la industria sedera valenciana (Díez, 1996) creada por los artesanos, pero la *Junta General de Comercio* cambió su naturaleza al autorizar la participación política a todos los que quisieran, lo que provocó conflictos entre aquéllos y éstos al orientarse más a la comercialización que a la producción. Tendencia a hacer desaparecer el carácter artesanal al autorizarse al accionariado orientarse al negocio manufacturero. Lo antiguo y lo moderno volvían a estar en danza, pero los odres viejos no eran suficiente

dieron otras fábricas e incluso resistió la superior técnica de Italia, Francia y países asiáticos, tanto es así que en 1892 se fundó la Estación Sericícola respondiendo a los años de pandemia y la feroz competencia mundial, con este último esfuerzo se mejoró la tecnología y permitió que Murcia fuera cabeza de la industria sedera por muchos años más.

La Real Fábrica de hilar y torcer seda a la piamontesa

Según Larruga (1791), a finales del siglo XVIII había en la ciudad de Murcia 32 maestros torcedores con sus tornos; 34 de tintes; 160 telares de lo ancho y 110 de pasamanería. Por Real Cédula de 20 diciembre de 1770 se dio permiso para establecer una fábrica de hilar y torcer seda al estilo piamontés a Fernando Gasparro y Cía.⁴ Uno de sus socios venía de Turín (Pedro Palmerini) junto con el maestro Juan Octavio Quadrapani y Margarita Rosa, maestra de niñas para hilazas y torcidos, con magros resultados. En 2 de octubre de 1772, dicha Compañía consiguió facultades por otra Real Cédula para hilar y torcer en Granada, haciéndola extensiva a la de Murcia que contenía privilegios y exenciones para oficiales extranjeros: alcabalas, cientos, servicios ordinario y extraordinario y demás impuestos para la introducción de seda en el Reino, así como facultad de cortar y llevar madera de montes, compra de seda en capullos, distinción de un escudo de armas etc.

Ante la falta de capital, en 1774 se mandó hacer concurso de acreedores. Uno de los socios, Francisco Muñoz y otros dos más, se comprometían a continuar con la fábrica y obtienen una Real Cédula el 19 de setiembre de 1777 con los mismos privilegios. Pero ante la falta de numerario se abandona la fábrica. Los tres socios acuden a la Junta General de Comercio que disuelve la Compañía e insta a los socios presentar liquidación de cuentas al Corregidor. En el ínterin el Intendente dirigiría la fábrica, cosa que diligentemente realizó entre 1783 y 1784 implementando los medios y concediendo a dos comerciantes su uso. Pero de nuevo y con pretexto de malas cosechas y el no pago de salarios provoca pleito contra ellos. Es entonces

para llevar a cabo el proyecto de industrialización. En cuanto al protagonismo de la burguesía sedera es de notar que los comerciantes se valieron de las directrices de la Junta de Comercio que funcionó como 'motor'. Como en Murcia los más ricos eran más reacios a invertir.

⁴ Como antecedente diremos que hubo un intento de traslado de una fábrica barcelonesa de tejidos de oro y plata y terciopelo que, asediada por el sistema gremial, quería instalarse en Murcia aprovechando la calidad de la seda huertana. Con patrocinio del obispo y por mediación de Tomás Pavía, capitán del Regimiento de Sevilla se dirigió a Floridablanca proponiendo el establecimiento de dicha fábrica con 25 telares de medias de seda, rogando que para su viabilidad el Banco de España le hiciera un préstamo al 4 % para comprarlos, a la vez que solicitaba el empleo de niños y mujeres del Hospicio y Casas de Misericordia y otros privilegios, estando a cargo de ello el francés Francisco Patrás (AHN, Consejos, leg. 2928/68).

cuando J. Francisco de los Heros, fiscal del Consejo de Hacienda y de la Junta de Comercio dictamina la posibilidad de que los Cinco Gremios Mayores de Madrid se hicieran cargo de la fábrica. Una vez habilitado por Lerena para negociar, los Cinco Gremios (Matilla y Capella, 1957: 16) solicitan la entrega gratuita del antiguo Colegio jesuita de la Anunciata. Esta exigencia y otras más serán negociadas sin menoscabo de que por R. Cédula de 2 de junio de 1786, tomaran posesión, una vez que los directores generales de Rentas enviaran la documentación a los administradores de Contribuciones del Reino.

De nuevo interviene de los Heros –por cierto, conspicuo conocedor del funcionamiento de los Cinco Gremios–. En 1786, Juan Francisco de los Heros comunicó a Floridablanca la conveniencia de que los Cinco Gremios Mayores se hicieran cargo de *La Piamontesa*, expresándole –literalmente– que en Murcia «se encontraba el mejor capullo del mundo», dando paso Moñino a que los Cinco Gremios procedieran a la tasación y medios para ello (AHN leg. 3182/154), alcanzando un acuerdo en 1787 con gracias por cinco años y significativos recortes respecto a privilegios anteriores. De manera que tanto Heros⁵ como el Intendente Ceballos combatieron y recortaron exenciones para no perjudicar a los labradores y cosecheros de seda y capullo (Capella y Matilla, 1957: 170 y ss.). Los Cinco Gremios llamaron a Quadrapani para que regresara urgentemente de la fábrica de Talavera en la que estaba comisionado para procurar la mejora de la Real fábrica, así como a la maestra Teresa. En ese momento había más de 150 personas trabajando, incluidas mujeres y niñas, la mayor parte huérfanas.

Según los datos aportados por Capella y Matilla (1957: 172-173) de un informe de los comisionados de la fábrica con referencia al periodo 1788 a 1795 se certifica la existencia de diferentes hornos incluyendo (dos de nueva invención), gasto de leña, máquinas, tornos, molinos de torcer al estilo de Piamonte, doblaje y pintado hechos por las niñas y mujeres, jornales, hilaza (con 48 calderas de nueva invención), horas de trabajo de los operarios/as, innovaciones como el método Vaucanson o las mejoras hechas por Antonio Regás que vino por mediación de Floridablanca, cardadores, fábrica de tinte carpinteros y torneros que laboraban en los talleres de reparaciones... incluso de modo anecdótico se hace referencia al Papa que envió a un comisionado a la fábrica y dijo que no se debía llamar «a la Piamontesa» sino «sobre la Piamontesa» por la calidad de la misma. Entre 1787 y 1795 se compraron e

⁵ El fiscal de la Junta de Comercio era el futuro conde de Montarco, Juan Francisco de los Heros (1749-1812) máximo responsable de las directivas sobre la actividad fabril y mercantil y cuyos dictámenes influyeron decisivamente incluso por encima de los directores generales de Rentas, defiende la menor calidad y supresión de privilegios (Heros, 1795 y Valladares, 1790). No confundir con Juan Antonio de los Heros (1725-1780) familiar suyo y que fue el hombre fuerte de los Cinco Gremios Mayores de Madrid.

hilaron 35.000 arrobas de capullo que produjeron 70.000 libras de seda e Ingresos de 14 millones de reales etc.

Los lugares: el Colegio de la Anunciata y el Contraste

La ubicación de la Fábrica (Olivares Galván, 2005: 57 y ss.) pues, fue el antiguo Colegio-Seminario jesuita de Nuestra Señora de la Anunciata, situada en frente del Colegio de San Esteban, también de los jesuitas, uno de los primeros de todo el mundo en su clase y que había sido construido y donado por el obispo de Cartagena de origen portugués, Esteban de Almeida en la década de los años cuarenta del siglo XVI. Tras la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767 pasó a disposición de Dirección de las Temporalidades. Esta dio cuenta del arrendamiento de su huerto y casas adyacentes para *La Piamontesa* a pesar de los intentos por parte del obispo por recuperarlo y trasladar allí el colegio de San Isidoro y la casa de Misericordia. Hacia 1795 la fábrica contaba ya con más de 600 trabajadores que dependían de ella. Finalmente, la Anunciata, mediante arrendamiento, se mantuvo en poder de los Cinco Gremios que invocaron su mantenimiento por causa pública.

Una vez recogida la cosecha, ésta se comercializaba entre junio y setiembre. Es entonces cuando el Contraste de la Seda que ya supervisaba la actividad artesanal, cobra un papel protagonista como agente regulador siendo el espacio público donde el control institucional cobraba carta de naturaleza y el máximo responsable era el fiel del Contraste desempeñado por turno de regidores. Se trataba de un edificio emblemático y representativo del urbanismo murciano, desgraciadamente demolido en pleno siglo XX. En la planta baja se llevaban a cabo no solo las transacciones y pesado de la seda, sino también la inspección o «contraste» de monedas de oro y plata, amén de servir como lugar donde se depositaban las armas de las milicias. El Contraste de la Seda, construido en 1610, dedicaba los impuestos a la Corona (4 %) gastos de administración (3 %) y ayudaba a financiar gastos extraordinarios de construcción de puentes, seminarios, catedral, arreglo del Malecón, ayuda a la Corona,⁶ etc. La Estación Sericícola creada en 1892, fue el último intento por engancharse a la «modernidad»,⁷ cumpliendo con los antiguos objetivos ilustrados de difundir e innovar la producción sedera, facilitando los gusanos y adquiriendo los capullos.

⁶ Hay reflejos literarios en clásicos como Cervantes y Teresa de Jesús. También del licenciado Cascales (1621)

⁷ Entendiendo la modernización como el esfuerzo por abaratar precios, mejorar las calidades, introducir innovaciones técnicas, crear redes estables de comercialización, pero el fracaso estaba garantizado por la falta de un planteamiento empresarial propiamente dicho. Las fábricas protegidas se convirtieron en una rémora para la Hacienda por no saber/poder invertir y la odiosa manía de pedir préstamos sobre préstamos.

La seda y la protoindustrialización

Lo primero decir, que se trataba de un trabajo alternativo y complementario. La industria textil en general fue mayoritariamente dispersa en la España Moderna, pero con rumbos diferentes, esto es, según sectores. González Enciso (1984) ha explicado bien la industria lanera dispersa, pero la seda tuvo una trayectoria diferente porque realmente fue urbana, o con más precisión huertana. Esto aplicado al Reino de Murcia es importante, ya que siempre se distinguía entre la Ciudad, el Campo y la Huerta como tres realidades diferentes. También hay que distinguir entre el cultivo de la seda, llevada a cabo por mano de obra huertana, esto es, la producción de una materia prima, y la industria propiamente dicha.

En segundo lugar, hay que hacer referencia expresa al marco institucional que promocionaba una peculiar política sedera y concretamente el protagonismo de las Juntas de Comercio auspiciadas a su vez por la Junta General de Comercio y Moneda. Es así, que el papel del Estado deviene en un factor decisivo a la hora de fomentar y promover la iniciativa empresarial y concentrar el proceso productivo, aumentar el trabajo huertano, conceder exacciones fiscales y promover las enseñanzas técnicas. Y, finalmente, los problemas estructurales que afrontaba esta actividad en una sociedad antiguorregimental.

La historiografía nos ha aportado datos suficientes sobre el trabajo y la organización social de la sedería. Nos remitimos al fecundo trabajo de P. Miralles⁸ (2000) que da cumplida respuesta a los procesos de producción, manufactura, comercialización y detracción fiscal de la seda, así como del comportamiento de la oligarquía terrateniente nobiliaria o «señores de la hoja» que no quisieron o no pudieron ser «señores del tejido», esto es, los mercaderes de seda propiamente dichos, también calificados de burguesía comercial.

De manera que hay que someter este vocablo a los distintos casos. Si la industria lanera es predominantemente dispersa, alternativa y complementaria, el caso de la seda es diferente. Como cultivo industrial, huertano y urbano utiliza mano de obra fundamentalmente femenina, de mujeres y niñas. Aquí el papel del Estado constituye el marco institucional que anima a la iniciativa privada otorgando exenciones y privilegios. Sería arriesgado hablar de una política sedera concreta, pero sí subrayar la intención de promover empresas privadas, una vez constatada la inviabilidad de

⁸ El Abad Nicolle de la Croix (1779) refiere «fábricas o máquinas de hilar capullo, coger, doblar y torcer sedas, según el riguroso estilo del Piamonte... los cuales producen al año 50.000 libras... ocupa a 400 personas, la mayoría niñas de más de seis años y mujeres» con calidades tan acreditadas como las de Lyon, Florencia y Turín; también González Marín (1950) y Plan Director (2018).

las reales.⁹ En el caso murciano de *La Piamontesa* se recoge bien este espíritu de fomento: que se concentre, aumente el trabajo huertano, se innove y enseñen nuevas técnicas, creación de escuelas de hilar etc. A pesar de todo el peso estructural de la sociedad del Antiguo Régimen será un obstáculo constante y cercenaba las posibilidades de desembocar en una verdadera industrialización. No obstante, la casuística se impone al analizar los casos de Valencia,¹⁰ Granada o Toledo (Santos, 2020 y 2010),¹¹ tanto en lo que se refiere a salarios, condiciones y formas de contratación, como si se habla de destajo, del carácter estacional, el devanado a tiempo parcial, torcederos, artesanos tejedores, la variedad de ordenanzas al respecto, etc., que constituyen un verdadero mosaico.

El apoyo institucional: la Junta General de Comercio y Moneda

Creada en 1679 para la información, control y fomento de las actividades mercantiles y fabriles facilitando para ello determinados privilegios de invención e introducción. Desde 1747 se funden las Juntas de Comercio y la de Minas en una sola. Ya con Floridablanca como primer Secretario de Estado, fue reestructurada en 1777 para redefinir sus facultades siempre dificultadas y en competencia con el Consejo de Castilla, culminando de esta manera el papel del Estado en el fomento de la producción e intercambio de riqueza, superando, como afirma Molas (1978)¹² su estadio de actividad meramente fiscal. Abolida en 1808 y vuelta a ser restituida en 1814 por Fernando VII (Molas, 1978: 1 y 8) y se extingue definitivamente en 1832.¹³

La política económica de los Borbones se caracterizó por la promoción de exenciones fiscales, entendidas como gracias particulares, a la iniciativa privada (Ro-

⁹ El mejor ejemplo de ello es el libro de León Tello (1980).

¹⁰ Véase Franch (2016), el destajo era lógicamente estacional, sin embargo, el devaneo era controlado por los torcedores y el tejido por los artesanos. Buen ejemplo para valorar la dificultad de adaptarse a un cambio profundo en el sistema de producción (VV. AA., 1996; Franch Benavent y Navarro Espinach, 2017).

¹¹ En dichos trabajos se apunta con claridad el fugaz crecimiento en la segunda mitad del siglo XVIII, donde el arte sedero de la ciudad se estanca definitivamente al no resistir una legislación que liberalizaba el trabajo artesanal. No hubo en Toledo realmente industria, sino un régimen artesanal doméstico y patriarcal (2020: 207) concentrado en el espacio urbano y casi nada extendida en el rural, con una materia prima de Granada, Valencia y Murcia traída por mercaderes y entregada a los telares domésticos.

¹² Ya con Fernando VII empezó a perder facultades a favor del Consejo de Hacienda. Finalmente, casi desaparece en 1829, sustituida por la Junta de Fomento. Cabarrús proponía a Floridablanca sustituirla por un Consejo Supremo Comercio (AHN, Consejos, leg. 2944, n. 24; Larruga, 1789).

¹³ Como se sabe, una de las razones esgrimidas para valorar negativamente la actuación de la Junta de Comercio fue el que estaba más orientada hacia la producción artesanal tradicional que a una más ambiciosa política mercantil, en este sentido llamamos la atención sobre el papel desempeñado por Floridablanca para minorar el número de magistrados y a la vez aumentar la de comerciantes en dicha Junta. Es conocida también el interés mostrado por el murciano en apoyo de todas las iniciativas e invenciones privadas, tanto nacionales como internacionales.

dríguez Labandeira, 1982: 109-154). Es con Floridablanca cuando se apuesta con firmeza por el establecimiento de fábricas a cualquiera que lo solicite. El mejor ejemplo lo tenemos en el citado estudio de León Tello (1980). Llamamos la atención especialmente sobre dos disposiciones, a saber, la Real Cédula de 18 de noviembre y 3 de diciembre de 1779 que supone un buen resumen de normas sobre la política proteccionista aplicada a diferentes ramas sectoriales: franquicias a curtidos, lanas, lino, cáñamo, sombreros, naipes etc. Y el no menos paradigmático Real Decreto de 21 de setiembre de 1789 autorizando a los fabricantes a variar la producción sin control de los gremios (Bernal, Collantes y García Baquero, 1978; González Enciso, 1998; Lapayese, 1794 y 1779). Los gremios garantizaban la calidad del producto, pero los tiempos cambian y las ordenanzas gremiales no, lo cual producía el «estancamiento de las artes y propiciaba el consumo de manufacturas extranjeras».¹⁴

Nota conclusiva

El Estado borbónico fomentaba las mejoras técnicas, aunque más pensando en producir que en vender. Operaban en un marco de privilegios y de exenciones fiscales, modificando el sistema gremial o más bien dirigiéndolo al sistema manufacturero, para ello la iniciativa privada era una condición *sine que non*.

Desde el punto de vista regional y sectorial, las actividades económicas marcaron el destino de zonas como Cataluña (*indianas*) el naranjo en Valencia o las moreras en Murcia. Todo en un último intento de adaptarse a la modernidad europea, de manera que el funcionamiento de la Junta General de Comercio y Moneda resulta paradigmático. Se trataba en todo caso la pequeña historia de un fecundo fracaso.

El cultivo y la industria sedera llevó a Murcia ser la primera productora de España en el siglo XIX, siendo la cría del gusano el principal caudal de esta actividad económica. La capitalización de la Real Fábrica de *La Piamontesa* llegó con el impulso dado por los Cinco Gremios Mayores. Hacia finales del siglo XVIII se alcanza la plenitud de la producción sedera entrando en crisis antes de la expansión del algodón y del lino en el siglo XIX. Sirva este caso como microhistoria del modelo de organización de este tipo de «fábricas reales».¹⁵

¹⁴ Sobre la crisis gremial y los problemas de la sedería y su comercialización, véase González Enciso (1984). No todos los gremios son iguales, la interpretación equidistante de Capmany es un ejemplo, a la vez de ser el contrapunto a Campomanes, también Díez (1987). Lo que ahora se propone es una mayor libertad a los artesanos, el incremento del uso de maquinaria y que el Estado patrocine la industria. Así se lo explicaba a Floridablanca el valenciano Manuel Francisco de la Torre en 1783 (AHN, Consejos, leg. 3188/389).

¹⁵ Título que se les daba a las privadas para mejorar su imagen y que nada tiene que ver con las verdaderas Fábricas Reales y la estatalización de las estrategias de Marina y Guerra. Se trataba de gracias particulares a la

Bibliografía

- Bernal, A. M., A. Collantes y A. García Baquero (1978), «Sevilla: de los gremios a la industrialización», *Estudios de Historia Social*, n.º 5-6, págs. 76-77.
- Cascales, F (1621), *Discursos Históricos de la muy noble y leal ciudad de Murcia*, Murcia, Imprenta Luys Berós.
- Croix, abad, Nicolle de la (1779), *Geografía moderna escrita en francés por el abad –, traducida y aumentada con una Geografía nueva de España, por el doctor Don Josef Jordán y Frago [...]*, Madrid, Imprenta de Joachin Ibarra.
- Díez, F. (1996), «Los esfuerzos de una gran empresa sedera en la Valencia del siglo XVIII: la Compañía de Nuestra Señora de los Desamparados», *Revista de Historia Económica*, n.º 14-3, págs. 557-589.
- Franch Benavent, Ricardo y Germán Navarro Espinach (coords.) (2017), *Rutas de la Seda en la Historia de España y Portugal*, València, Universitat de València.
- Franch, R. (2016), «Salario y condiciones de trabajo en la industria de la seda valenciana del siglo XVIII», *Obradoiro de Historia Moderna*, n.º 25, págs. 207-242.
- González Enciso, A. (1998), «Los gremios y el crecimiento económico», *Memoria y Civilización*, n.º 1, págs. 111-137.
- (1984), «La Protoindustrialización en España», *Revista de Historia Económica*, n.º 2-1, págs. 11-44.
- González Marín, F. (1950), *La crianza del gusano de seda y el cultivo de la morera*, Madrid, Ministerio de Agricultura.
- Heros, Juan Francisco de los (1795), *Discurso sobre el comercio, las utilidades, beneficios y opulencias que produce, los dignos objetos que ofrece para el bien de la patria, el que ejercerían los Cinco Gremios Mayores de Madrid, participando todo el reino de sus ventajas y que es compatible el comercio con la primera nobleza*, Madrid.
- Lapayese, J. (1794), *Consideraciones sobre el hilado y torcido de la seda de la SEAP de Valencia*, Valencia, Oficina de los hermanos de Orga.
- (1779), *Tratado del arte de hilar, devanar, doblar y torcer la seda, según el método de Vaucanson*, Madrid, Imprenta de Blas Román.
- Larruga, Eugenio (1791), *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*, Madrid, Imprenta de Benito Cano.
- (1789), *Historia de la Real y General Junta de Comercio, Moneda y Minas*, (Biblioteca Nacional, ms. 13256).
- León Tello, P. (1980), *Un siglo de fomento español (años 1725 1825) Expedientes conservados en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid, Ministerio de Cultura.
- Matilla, A. y M. Capella (1957), *Los Cinco Gremios Mayores de Madrid. Estudio crítico-histórico*, Madrid, s. e.

iniciativa privada. La actuación de Floridablanca siempre estuvo atenta a la reordenación de los cuerpos de comercio (comerciantes, Juntas particulares y Consulados) sabedor de que el motor era una Junta de Comercio que, junto a la Junta de accionistas, controlaba la dirección ejecutiva, anticipando con fruición lo que sería lógico ya en el siglo XIX: la liberalización del proceso productivo.

- Miralles, Pedro (2000), *Seda, trabajo y sociedad en la Murcia del siglo XVII*, Tesis Doctoral, Universidad de Murcia.
- Molas, P. (1978), «La Junta General de Comercio y Moneda», *Hispania*, n.º 38, Núm. Extra 9, págs. 1-38.
- Olivares Galván, P. (2005), *Historia de la seda en Murcia*, Murcia, Editora Regional de Murcia.
- Pérez Picazo, M.ª T. y g. Lemeunier (1996), «El caso murciano», en *España y Portugal en las rutas de la Seda. Diez siglos de producción y comercio*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, págs. 101-119.
- Plan Director (2018), *Plan Director del conjunto de san Esteban*, Murcia, 2018.
- Rodríguez Labandeira, J. (1982), «La política económica de los Borbones», en Miguel Artola (ed.), *La Economía española al final del Antiguo Régimen*, vol. IV. *Las Instituciones*, Madrid, págs. 109-154.
- Santos, A. (2020), «Complejidad del putting-out system en Toledo y su jurisdicción (siglos XVII-XVIII)», *Tiempos Modernos*, n.º 40, s. p.
- (2010), *La Industria textil en Toledo*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.
- Valladares de Sotomayor, Antonio (1790), *Semanario erudito que comprehende varias obras inéditas críticas, morales, instructivas, políticas, históricas, satíricas y jocosas de nuestros mejores autores antiguos y modernos*, t. XXIV, Madrid, Impr. Don Antonio Espinosa.
- VV. AA. (1996), *España y Portugal en las rutas de la Seda. Diez siglos de producción y comercio*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona.



«Unos llenos de justicia y otros de impertinencia, pero es menester verlos todos»:¹ los memoriales y solicitudes como fuente histórica para el estudio de los ingenieros militares del XVIII

VÍCTOR GARCÍA GONZÁLEZ
Universidad de Málaga

Las solicitudes, memoriales, súplicas o peticiones son en conjunto una fuente primaria de primer nivel que desafortunadamente no ha sido trabajada en extensión y profundidad por la historiografía en el grado en que sin duda lo merece. Esto se explica, sobre todo, por su carácter a veces fragmentario, que impide enfoques sistemáticos. No obstante, están teniendo lugar avances internacionales para coordinar nuevas líneas de investigación en torno a ella.² Esta tipología, que es propicia por sus características para la metodología prosopográfica y los estudios biográficos, se revela como especialmente útil cuando el objeto de análisis es un colectivo histórico, particularmente si se cuenta con un corpus documental amplio de una cronología concreta. Para el caso que nos ocupa, el estudio del colectivo de los ingenieros militares del XVIII, consultar las solicitudes de Secretaría de Guerra conservadas en el Archivo General de Simancas ha sido una excelente oportunidad para conocer una extensa panoplia de problemas cotidianos de índole social, económica, profesional o familiar, más si cabe considerando que se trata de un grupo de legajos en gran parte inédito y que no ha sido investigado de manera sistemática hasta ahora.

Las solicitudes de ingenieros en Simancas se conservan en un total de 24 legajos (AGS, SGU, legs. 3072-3095), de los cuales los primeros veinte están organizados por orden alfabético de nombre de pila, con un marco cronológico que abarca desde 1715 hasta 1771, aunque en ocasiones se incluyen asuntos anteriores o poste-

¹ «Siendo preciso anteponer los negocios de mas consecuencia me veo confundido de memoriales unos llenos de justicia, y otros de impertinencia, pero es menester verlos todos». El entonces todavía conde de Montemar se dirigía en estos términos al conde de Santisteban del Puerto desde Palermo el 23 de septiembre de 1734 durante la Guerra de Sucesión Polaca. El general se quejaba de tener que atender un gran volumen de memoriales pendientes antes de acometer su vuelta al reino de Nápoles con su ejército para continuar combatiendo allí (Archivo General de Simancas, Secretaría de Guerra, Legajo 3695, «Dictamen sobre las plazas que deben conservarse en el Reino de Nápoles y las que han de demolerse»).

² Por ejemplo, en febrero de 2019 tuvo lugar en el Instituto de Ciências Sociais de la Universidad de Lisboa el congreso internacional «Petitions in the Age of Atlantic Revolutions (1760-1840)», donde se participó con resultados de investigación del proyecto de tesis del que emanan estas páginas.

rios. Los cuatro últimos legajos son misceláneos y no mantienen el orden de los anteriores, sino que siguen un orden cronológico, pero incluyen una información similar, aunque haciendo hincapié en los memoriales colectivos. Los dos últimos legajos fueron descartados para esta investigación ya que su cronología es posterior y se adentra en los reinados de Carlos IV y Fernando VII. Aunque los límites temporales de los demás no alcancen perfectamente el principio y el final de la centuria, el hecho de que muchos de sus protagonistas iniciaran su carrera antes o la continuaran después de las fechas extremas hace que grosso modo estos legajos nos sirvan para sacar conclusiones que pueden ser aplicables a todo el siglo.

El análisis por temas es la perspectiva de investigación más interesante para este corpus documental, dada la diversidad de asuntos que incluye, aunque contribuye a ralentizar el proceso investigador, pues en cada legajo es posible encontrar material de consulta susceptible de ser trabajado en cada uno de los temas. En los siguientes apartados se analizan los principales perfiles de asuntos que pueden tratarse a través de este tipo de documentación.

Los atrasos en las pagas y otras cuestiones económicas

De entre los temas que reúnen las solicitudes cabe destacar los de índole económica. Los atrasos en las pagas fueron una constante durante todo el siglo (Galland Seguela, 2008: 298), colocando a muchos ingenieros y sus familias en una precaria situación que deterioraba sus condiciones de vida, les obligaba a endeudarse y les empujaba a desarrollar sus estrategias de defensa de sus intereses, el corporativismo y sus lazos familiares (Andújar Castillo, 1991: 212-213). La precariedad y los atrasos son un ámbito que ha venido siendo investigado desde los años ochenta del siglo XX por el grupo de Horacio Capel, si bien no de manera exhaustiva (Capel Sáez, 1988: 301-304). Ni siquiera los ingenieros generales que dirigían el cuerpo escapaban a las circunstancias de escasez e inestabilidad material (Muñoz Corbalán, 2015: 221-222). Las consecuencias de esta situación con frecuencia continuaban tras el deceso del oficial, cuando su viuda o descendientes se veían forzados a pleitear para conseguir una pensión o el pago de las deudas contraídas en vida por el militar por medio de los sueldos que se le adeudaran. Por otro lado, los ingenieros experimentaban una enorme movilidad en sus destinos, tanto en tiempo de guerra como de paz (Galland Seguela, 2008: 207), lo que recrudecía los problemas derivados del pago de sus sueldos, cuando habitualmente las tesorerías de origen y destino no se hacían responsables hasta recibir una o varias órdenes directas para ello. Además, en el siglo XVIII el componente extranjero en cuerpos técnicos como este

era numeroso, destacando la presencia flamenca y francesa (Cantera Montenegro, 2019: 203), de manera que los viajes transfronterizos y los gastos y dificultades que acarreaban exacerbaban el contexto de penuria permanente de muchos ingenieros.

En ocasiones, no era un ingeniero particular el que dirigía el memorial sino un ingeniero director el que representaba a sus superiores los atrasos de los ingenieros destinados en una dirección determinada, sobre todo cuando los impagos acumulaban cantidades abultadas. Por ejemplo, en 1740 Miguel Marín escribió al marqués de Uztáriz cuando en Cataluña sufrían ya 35 meses de atraso –situación agravada al tratarse de ingenieros que en gran parte esperaban ser pronto embarcados hacia Italia–.³ Era habitual que el mal estado de la hacienda de Felipe V y sus tesorerías –aunque en general fuera mejor que en reinados anteriores– provocara que estos procesos se alargaran durante meses o años hasta que se conseguía algún alivio. Estos momentos de crisis están estrechamente ligados a las suspensiones de pagos (Dubet y Solbes Ferri, 2019: 188-189). Casi un año después, la situación en Cataluña no había mejorado, de manera que a Marín se unieron otros 14 ingenieros en un memorial colectivo.⁴ En las ciudades portuarias importantes, como Barcelona o Cádiz, los altos precios ponían a los ingenieros impagados en un contexto más desesperado. Por esas mismas fechas, el ingeniero director Ignacio Sala escribía al duque de Montemar señalando que los ingenieros destinados en Cádiz acumulaban 45 pagas atrasadas desde 1736.⁵ Los destinos relativamente remotos o aislados agravaban esta situación. Carlos Desnaux fue uno de los héroes de la defensa de Cartagena de Indias en 1741, pero al volver a España en 1745 seguía pidiendo que se le pagaran los importes del viaje a América, que debió costear de su bolsillo.⁶ En noviembre de 1748, mientras servía en la frontera salmantina con Portugal, a Pedro Moreau se le debían ya 65 pagas.⁷ Son ejemplos de una crisis crónica generalizada.

A veces, los atrasos venían condicionados por la imposibilidad de cobrar el sueldo, como ocurría a los cautivos, que necesitaban más que nadie socorros para poder pagar sus rescates (García Hurtado, 2011: 79). Este fue el caso de Francisco Ricaud, que permaneció cautivo más de un año en Argel tras ser capturado por piratas berberiscos en aguas de las Baleares en 1748. Durante su cautiverio, su familia francesa envió súplicas para obtener las 7000 libras que se debían a Ricaud, con objeto de costear parte de un rescate que ascendía a 20.000 libras. Es común que muchos

³ AGS, SGU, 3088, Miguel Marín al marqués de Uztáriz, Barcelona, 21 de mayo de 1740.

⁴ AGS, SGU, 3088, Barcelona, 3 de marzo de 1741.

⁵ AGS, SGU, 3083, Ignacio Sala al duque de Montemar, Cádiz, 8 de agosto de 1740.

⁶ AGS, SGU, 3076, «Avisa su llegada a aquel destino», Carlos Desnaux al marqués de la Ensenada, Valencia, 28 de diciembre de 1745.

⁷ AGS, SGU, 3090, «Hace presente la triste y miserable situación en que se halla», Pedro Moreau al marqués de la Ensenada, Ciudad Rodrigo, 16 de noviembre de 1748.

memoriales lleven adjuntas hojas de servicio y certificados, que representan otra valiosa fuente de información, pero los legajos de solicitudes pueden incluir también copias de escritos de muy diversa tipología por guardar cierta relación con el asunto objeto de la petición. En este caso, encontramos un diario redactado por Ricaud mientras estaba cautivo que recogió los movimientos de la escuadra británica anclada allí en 1750 y sus gestiones diplomáticas con el bey de Argel.⁸ Pese a todas sus calamidades y sacrificios, el ingeniero de origen francés seguía solicitando el pago de atrasos en 1757, años después de su liberación.

Las mujeres en las solicitudes de ingenieros

El papel de las mujeres en la esfera económica ligada al mundo militar es un campo de investigación en auge donde se han producido interesantes aportaciones en las últimas décadas (Lynn, 2008: 60-63). En lo que respecta al fondo documental que trata este trabajo, hay un gran volumen de memoriales donde las mujeres –esposas, viudas, madres, hijas, hermanas, sobrinas, cuñadas, etc.– tienen un rol protagonista como defensoras de sus intereses y los de sus familias. Muchos de ellos tienen asimismo carácter económico pues guardan relación con pensiones de viudedad o asistencia en el pago de deudas, pero de igual modo encontramos otros que obedecen a otras necesidades. Por ejemplo, en abril de 1757 Manuela Ibáñez escribía al secretario Sebastián de Eslava para que se le diera otro destino distinto a Zaragoza a su tío Agustín Ibáñez, ingeniero en jefe y coronel, del cual según decía recibían su marido y ella constantes maltratos e insultos debido a rencillas familiares.⁹ Es frecuente encontrar a ingenieros lamentarse de estar separados de sus familias y no poder atenderlas debidamente, lo que solía producir solicitudes de cambios de destino o de que se derivara una parte del sueldo a la tesorería más cercana a la residencia familiar, aunque también podemos ver memoriales de denuncia de mujeres a sus maridos por sentirse abandonadas y desamparadas. Es el caso de María Luisa Niño de Guevara, esposa del destacado pero empobrecido ingeniero Antonio de Gaver. En 1762, desde Zamora, denunció el abandono al que su marido, destinado en Cádiz, la sometía a ella y a su hijo. Finalmente logró que se le pagara directamente un tercio del sueldo del militar.¹⁰ Una vez viuda, en 1770, siguió suplicando una pensión para poder subsistir.

⁸ AGS, SGU, 3079, «Jornal de la Escuadra Inglesa», Francisco Ricaud, 25 de octubre de 1750.

⁹ AGS, SGU, 3072, «Solicita que a su tío Don Agustín se le mude a otro destino», Baguena, 26 de abril de 1757.

¹⁰ AGS, SGU, 3073, «Pretende se le señale asistencias del sueldo de su marido», María Luisa Niño y Gaver al marqués de Esquilache, Zamora, 8 de septiembre de 1762.

A partir de 1761, con la creación del Montepío Militar, se empezaron a establecer los cauces para una adecuada asistencia a las viudas de militares, aunque como se ha visto el éxito en su implantación no fue inmediato. El deceso del varón suponía el fin de la conexión de la mujer con el estamento militar, lo que afectaba a su economía incluso en los casos de familiares de altos oficiales de las fuerzas armadas, por ejemplo, el propio Antonio de Ulloa (García Hurtado, 2016: 387). Las pensiones no serían en adelante una mera gracia real, sino que conllevarían un descuento en el sueldo del militar, lo que provocó resistencias y litigios (2016: 389).

Los memoriales de índole profesional y sobre ascensos

Todas las dificultades anteriormente mencionadas eran habitualmente reunidas en los memoriales enviados para el otro gran objetivo que suele encontrarse con más frecuencia en este tipo de documentación: los ascensos. En dichas súplicas solían resumirse las hojas de servicio y eran a la vez un buen ejemplo de colaboración y corporativismo, cuando los superiores o compañeros intercedían a favor del suplicante con certificaciones o juicios positivos, pero asimismo de rivalidad y competencia, cuando las quejas mencionaban agravios comparativos o diferencias de criterio. En los legajos de solicitudes de ingenieros hallamos aspirantes a ser ascendidos a todos los grados y empleos, desde el más pequeño, cuando un ingeniero voluntario solicitaba ser admitido en el cuerpo como extraordinario, hasta el más alto, como en la documentación relativa a las disputas para ser ingeniero general. Por ejemplo, Diego Bordick intentaría serlo varias veces a lo largo de su carrera, sin éxito.¹¹

La antigüedad y los méritos profesionales eran los principales argumentos para obtener ascensos (Andújar Castillo, 1991: 220). Las guerras de Italia produjeron muchos memoriales destinados al cobro de atrasos, pero también otros que buscaban hacer valer los servicios en campaña para lograr ascensos (Borreguero Beltrán, 2012: 24). A veces eran colectivos o estaban dirigidos por los líderes de las brigadas expedicionarias, como durante o después de la Guerra de Sucesión Austríaca.¹² Un buen jefe debía velar por sus subordinados no solo en lo relativo a las pagas atrasadas. El ingeniero general Jorge Próspero de Verboom se preocupó por los que

¹¹ AGS, SGU, 3077, «Pretende ser ingeniero general», Diego Bordick al marqués de la Ensenada, Badajoz, 29 de septiembre de 1747.

¹² AGS, SGU, 3093, «Solicita se conceda aumento de grados a los catorce ingenieros que expresa en la relación», Juan Martín Zermeno al marqués de la Ensenada, Nîmes, 12 de enero de 1748.

habían vuelto de la guerra en Sicilia en 1720 sin patentes que justificaran su empleo y rango en el ejército o bien malheridos o mutilados.¹³

Tras los ascensos, y a menudo aparejados a ellos, los traslados eran otra causa frecuente para dirigir memoriales. El mejor mérito que presentar en una solicitud de ascenso era haber servido en campaña, por lo que no es extraño que aparezcan peticiones para participar en una cuando se tenía noticia de su preparación. Por ejemplo, Antonio Francisco Framboisier pidió al duque de Montemar, entonces secretario de guerra, formar parte de la expedición a Italia en 1740.¹⁴ Lo conseguiría, pero al final de la contienda protagonizaría otros memoriales cuando el librero de Barcelona Bonardel escribió exigiendo se le pagaran las deudas que algunos ingenieros –entre ellos Framboisier– habían contraído con él, descontando las cantidades de sus sueldos. Los memoriales, aunque tuvieran como objeto la concesión de una merced, eran también una oportunidad para defender el honor y ajustar cuentas con el pasado. En 1756, a raíz de su solicitud para ser ascendido a ingeniero en jefe, el ingeniero en segundo Andrés Rodolphe seguía exigiendo que se reparara su honor ante las acusaciones de que se había dejado hacer prisionero voluntariamente en 1746 en Plasencia durante la Guerra de Sucesión Austríaca. Según él, no se le había informado de la retirada española de la plaza mientras estaba convaleciente.¹⁵

Como se indicó previamente, numerosos ingenieros al servicio de Felipe V tuvieron origen foráneo. Algunos se integraron en el Real Cuerpo de Ingenieros al llegar a España, pero otros se unieron al ejército español en plena campaña o en destinos con grandes carencias de personal, por lo que comenzaron a trabajar antes de que se les reconocieran oficialmente grados, empleos y sueldos. Ello provocó que muchos se vieran obligados a enviar memoriales para lograr tales reconocimientos.¹⁶ Durante la Guerra de la Cuádruple Alianza en Sicilia, varios ingenieros italianos se unieron al ejército español y permanecieron en él al evacuar la isla, por lo que escribieron solicitando que se les pagaran sus atrasos como a cualquier otro ingeniero.¹⁷

Otro tema habitual era la concesión de un delineador o ayudante o la recuperación del importe del sueldo para pagarlo si es que había sido retirado. La solicitud de raciones de paja y cebada para mantener una montura también era frecuente, sobre todo en los destinos que exigían viajes continuos.¹⁸ Conseguir un alojamiento

¹³ AGS, SGU, 3092, Verboom al marqués de Tolosa, Barcelona, 17 de agosto de 1720.

¹⁴ AGS, SGU, 3073, «Solicita se le nombre para la campaña», Antonio Francisco de Framboisier, Tarragona, 14 de enero de 1740.

¹⁵ AGS, SGU, 3072, Andrés Rodolphe a Sebastián de Eslava, Madrid, 16 de junio de 1756.

¹⁶ AGS, SGU, 3073, Súplica del ingeniero Antonio Flovert al duque de Montemar, 1738.

¹⁷ AGS, SGU, 3076, Blas Antonio Zapino, Madrid, 22 de agosto de 1720.

¹⁸ AGS, SGU, 3080, Felipe Crame al marqués de la Ensenada, Málaga, 13 de agosto de 1743.

digno era asimismo un motivo de peso para dirigirse a los superiores. Este problema se daba tanto en ciudades con escasa disponibilidad de vivienda asequible, como la Barcelona de 1715,¹⁹ como en áreas rurales poco urbanizadas, como la frontera con Portugal.²⁰

La salud, la vejez y otras solicitudes de temas variados

Las condiciones sanitarias fueron en momentos puntuales uno de los problemas que más afectó a los ejércitos borbónicos del XVIII (Storrs, 2016: 23). Trayectorias dilatadas con viajes asiduos e inestabilidad económica, además de las frecuentes heridas de guerra o accidentes de trabajo, pasaban factura en la salud de los ingenieros, que también dirigían memoriales rogando la concesión de bajas temporales o permanentes,²¹ pidiendo permisos para recuperarse en su ciudad natal o en un balneario o tratando de justificar retrasos en su incorporación a un nuevo destino por razones sanitarias,²² para lo que adjuntaban unos certificados médicos que nos aportan una interesante información sobre la salud de la época y los remedios con que se combatían las enfermedades.

Como se vio con anterioridad, los sistemas de mutualidad como los montepíos militares se encontraban todavía en estado embrionario y no conocerían una implantación extensiva hasta el último tercio del siglo. El retiro tampoco estaba reglado, de manera que las oportunidades para conocer una vejez tranquila dependían de la fortuna al cobrar los sueldos o recibir destinos económicamente estables que se hubiera experimentado a lo largo de la carrera. No era extraño encontrar ingenieros que seguían trabajando en edad avanzada por no poder procurar a sus familias de otra manera u otros que enviaban durante años memoriales para obtener una plaza de gobierno que conllevara una pensión.²³

La mayoría de las solicitudes y memoriales está relacionada con alguno de los ámbitos mencionados, pero hay a su vez un gran número que representa situaciones particulares de muy diversa índole. Por su carácter anecdótico no podemos

¹⁹ AGS, SGU, 3072, «Pide otro alojamiento, porque en el que está no puede trabajar», Alejandro de Rez a Miguel Fernández Durán, Barcelona, julio de 1715.

²⁰ AGS, SGU, 3084, «Sobre la carta de don Bernardo Frosne acerca de que se le conzedan 2000 reales para el aumento de su habitación», Real Junta de Fortificaciones, Madrid, 9 de septiembre de 1739.

²¹ AGS, SGU, 3074, «Antonio Exarch, teniente coronel e ingeniero en segundo, suplica su retiro, no permitiéndole sus continuos achaques proseguir», Pamplona, 21 de enero de 1782.

²² AGS, SGU, 3074, «El teniente coronel e ingeniero en segundo Feliciano Míguez suplica ser relevado de su nuevo destino en Lima por su enfermedad», Vigo, 2 de junio de 1785.

²³ AGS, SGU, 3090, «Solicita el gobierno de Ciudad Rodrigo y el grado de mariscal de campo», Pedro Moreau, Zamora, 22 de agosto de 1755.

extraer conclusiones generales a partir de estos documentos concretos, pero sí nos ayudan a ampliar el mosaico de datos respecto a las condiciones de vida y servicio de los ingenieros y sus familias, así como de la sociedad en la que vivían y de las mentalidades de la época. Por ejemplo, se conserva en uno de estos legajos la carta que el ingeniero Antonio Gillemán envió para su publicación en el diario Correo Extraordinario refutando «todo género de absurdos en materia de ciencias» que habían visto la luz en el mismo.²⁴ En 1739, un esclavo musulmán de Diego Bordick acusó a su amo de maltratarlo a él y también a otra esclava, aportando testigos y solicitando que se le obligara a venderles a otra persona.²⁵ Desde Huécija, en la Alpujarra almeriense, el regidor Blas Martínez de Hervás se quejaba a Juan Gregorio Muniáin en 1770 de los abusos y agresiones a vecinos del pueblo por parte del capitán e ingeniero ordinario Andrés Amat y Tortosa.²⁶ Cabe mencionar que esta documentación sería propicia para realizar un ejercicio de historia de las emociones o para examinar la conflictividad social de ciertos entornos geográficos.

Conclusiones

El estudio de las trayectorias de los ingenieros militares del XVIII puede parecer la historia de un gran éxito desde la óptica de su obra arquitectónica o su carrera militar. Sin embargo, más allá de las fortificaciones y las batallas, lo que las fuentes muestran es que a lo largo de la centuria se dio un desequilibrio permanente entre las competencias y funciones de los ingenieros y los recursos con los que contaron para acometerlas. Las décadas posteriores a la Guerra de Sucesión estuvieron jalonadas por grandes proyectos o intervenciones exteriores que supusieron para la oficialidad una oportunidad de progreso personal y profesional, pero a su vez un test de estrés para la fortaleza de su economía familiar y el mantenimiento de unas condiciones dignas de vida y de servicio.

La investigación de la que es producto esta contribución sigue trabajando con el amplio corpus documental de solicitudes y memoriales mencionado, por lo que resulta prematuro arrojar datos globales precisos, pero se encuentra en una fase suficientemente avanzada como para poder compartir algunas conclusiones que resultan demostrativas. Los memoriales sobre atrasos y asuntos económicos predominan, seguidos de aquellos sobre ascensos y traslados. A pesar de las respuestas, es difícil saber con seguridad qué cantidades fueron pagadas efectivamente, aunque

²⁴ AGS, SGU, 3074, «Correo Extraordinario del lunes 17 de setiembre de 1787», Antonio de Gillemán.

²⁵ AGS, SGU, 3077, «Solimán de nación moro y esclavo de Diego Bordick», 24 de marzo de 1739.

²⁶ AGS, SGU, 3072, Blas Martínez de Hervás a Juan Gregorio Muniáin, Huécija, 15 de septiembre de 1770.

gracias a las solicitudes y a la información que llevan adjunta sí puede saberse con detalle cuánto se debía en cada momento.²⁷ En síntesis, es posible afirmar que el trabajo con solicitudes y memoriales ha contribuido a responder a una cuestión fundamental en la historia del Real Cuerpo de Ingenieros en el siglo XVIII: contrastar si la letra de sus ordenanzas y reglamentos se cumplía en la práctica durante el período de su creación y las décadas posteriores. Cabe concluir que, sobre todo en lo que respecta a sueldos y recursos materiales, desde luego no se cumplió o lo hizo de manera inconstante, en estrecha relación con el estado general de las cuentas de la real hacienda. De esta manera, independientemente de su extracción social, los ingenieros debieron suplir con improvisación y habilidad las carencias que sufrieron en el desempeño de su profesión, a menudo en condiciones miserables.

Bibliografía

- Andújar Castillo, Francisco (1991), *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*, Granada, Universidad de Granada.
- Borreguero Beltrán, Cristina (2012), «La vida de los soldados en el siglo de las Luces», en Manuel-Reyes García Hurtado (coord.), *Soldados de la Ilustración: el ejército español en el siglo XVIII*, A Coruña, Universidade da Coruña, págs. 13-36.
- Dubet, Anne y Sergio Solbes Ferri (2019), *El rey, el ministro y el tesorero. El gobierno de la Real Hacienda en el siglo XVIII español*, Madrid, Marcial Pons.
- Cantera Montenegro, Jesús (2019), «Ingenieros franceses en el ejército español», *Revista Internacional de Historia Militar*, n.º 97, págs. 171-208.
- Capel, Horacio, Joan Eugeni Sánchez y Omar Moncada (1988), *De Palas a Minerva. La formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII*, Barcelona, Serbal / CSIC.
- Galland Seguela, Martine (2008), *Les ingénieurs militaires espagnols de 1710 à 1803*, Madrid, Casa de Velázquez.
- García Hurtado, Manuel-Reyes (2011), *Soldados sin historia. Los prisioneros de guerra en España y Francia a finales del Antiguo Régimen*, Gijón, Ediciones Trea.
- (2012), *Soldados de la Ilustración: el ejército español en el siglo XVIII*, A Coruña, Universidade da Coruña.
- (2016) «Mujeres y militares en el siglo XVIII: de discursos teóricos y realidad práctica», en Manuel-Reyes García Hurtado (coord.), *El siglo XVIII en femenino: las mujeres y el Siglo de las Luces*, Madrid, Síntesis, págs. 327-417.

²⁷ AGS, SGU, 3092, «Resumen de lo que por las adjuntas relaciones parece con individualidad lo que a cada ingeniero se le está debiendo hasta fin de noviembre próximo pasado de este año de 1736 (a la vuelta de la Guerra de Sucesión Polaca en Italia)», Barcelona, 15 de diciembre de 1736.

- Lynn, John Albert (2008), *Women, Armies, and Warfare in Early Modern Europe*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Muñoz Corbalán, Juan Miguel (2015), *Jorge Próspero Verboom: ingeniero militar flamenco de la Monarquía Hispánica*, Madrid, Fundación Juanelo Turriano.
- Storrs, Christopher (2016), *The Spanish Resurgence, 1713-1748*, New Haven / London, Yale University Press.



El nacimiento de la relojería

RICARDO URIBE
Freie Universität Berlin

En el siglo XVIII la relojería adquirió un nuevo aspecto y a su vez cumplió con nuevas funciones en la sociedad. De taller artesanal escasamente iluminado por el fuego de una fragua y visitado por un puñado de personas, pasó a ser una tienda abierta e iluminada en la que el público acudió para instruirse en el uso correcto del reloj y ajustarlo con la hora exacta. Ni las causas ni los efectos que supuso esta transformación se pueden entender por fuera del contacto que mantuvieron los relojeros con la sociedad. Con frecuencia se suele disociar las invenciones que se produjeron al interior de estos talleres de las consultas, reclamos, preguntas y peticiones en general que demandaban los usuarios o poseedores de relojes. La mutación material del ambiente junto con la experticia de algunos relojeros, la aparición de herramientas más precisas y la emergencia de un argot especializado, fueron un producto de esas interacciones sociales que se escenificaban cada vez que un particular cruzaba el umbral del taller.¹

De modo que *el nacimiento de la relojería* es una definición conceptual que nos ayuda a precisar un punto de inflexión sobre un fenómeno que –ciertamente– proviene desde las herrerías que suplían a los monasterios medievales, pasando por los talleres de grandes artífices al servicio de las casas reales, pero que en un momento determinado comienza a especializarse al servicio del público y el comercio general. Se trata de una serie de cambios que devienen en lo que a partir del siglo XVIII se conoció propiamente como «tienda» o «mostrador».² Un espacio que adquiere

¹ La bibliografía que se ha producido desde la segunda mitad del siglo XIX hasta el presente sobre la historia de la relojería es abundante, máxime si se tiene en cuenta los catálogos, diccionarios y publicaciones periódicas de asociaciones conformadas por coleccionistas e historiadores. Para el enfoque que aquí se plantea, no es necesario recapitular todos los títulos ni mencionar aquellas publicaciones que rastrean las relojerías de ciertas regiones, basta citar con suma precisión aquellos que, de alguna u otra forma y con mayor o menor énfasis, abordan el espacio de trabajo del relojero (Chapuis, Loup y Saussure, 1919; Fontecilla Larraín, 1941; Montañés Fontenla, 1954: 135-140; Junquera de Vega, 1956: 53-72; Ward, 1980; Hanisch Espíndola, 1982; Lafuente y Sellés García, 1988; Carrington, 1990; Davies, 1992; Aranda Huete, 2004; North, 2005; Pérez Álvarez, 2018 y 2021).

² Entre las diferentes acepciones que presentan ambas entradas en el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739),

autonomía frente a los demás oficios mecánicos, separándose de su relativo aislamiento y oscuridad, tendiente a reemplazar la suciedad del hollín y el desorden de fierros por la pulcritud, la organización y las piezas categorizadas.

Los contemporáneos abandonaron así la imagen de la relojería como un taller artesanal donde trabajaban herreros, espaderos, armeros, molineros o torneros, para concebirla como un espacio en el que podían tener un primer acercamiento con los relojes: tantear los ejemplares, probar las maquinarias, manipular una u otra hasta dar con la más adecuada; cambiar piñones, muelles, cristales, cajas y llaves desgastadas mientras hallaban respuesta a todas las inquietudes que les despertaban estos artefactos. Conversaciones que no siempre se llevaron en los mejores términos, sobre todo por parte de los relojeros que percibían tales consultas como un contra-tiempo frente a sus quehaceres, pero que en últimas conllevaron a la divulgación técnica y científica del arte de la relojería. Formas de interacción que hicieron de estas tiendas un lugar de aprendizaje, preguntas que de manera involuntaria derivaron en la conquista de altos niveles en la cronometría, la puntualidad y la exactitud.

Ciertos grabados impresos entre la segunda mitad del siglo XVI y finales del siglo XVIII nos sirven para ilustrar esta transformación, pero sobre todo para puntualizar en los elementos que definieron este cambio (Figs. 1 y 2).³ Entre la imagen que propone la lámina realizada con base a los dibujos del pintor flamenco Johannes Stradanus (ca. 1590), y la que muestra el grabado que se realizó para *L'Encyclopédie* bajo la dirección del grabador francés Robert Bénard (1777), se pueden identificar cambios sustanciales y a su vez diferencias sutiles entre ciertas continuidades que se consideran inmanentes e inmutables en los talleres de relojería.

Quizás lo que se note con mayor facilidad sea la desaparición de la fragua en el siglo XVIII y con ella la presencia de los oficiales y sus herramientas. Asimismo, es fácil percatarse en la aparición de la ventanearía que permite la entrada de la luz, como también de la puerta abierta que da directamente a la calle, menos alejada del exterior y más dispuesta para invitar a pasar a su interior. En ambos podemos hallar diversos tipos de relojes, piezas y herramientas, pero si se aprecia con detalle los grabados se logran identificar diferentes formas de organización que a su vez representan menores o mayores niveles de precisión y especialización. Los oficiales

entendemos por *Tienda* «casa, puesto, ò parage, donde se venden algunos géneros: assi de vestir, como de comer» (1734); y por *Mostrador* «mesa o tablero en las tiendas, porque sobre ellas se muestran las mercaderías» (1739).

³ Para ahondar en los grabados de relojerías y conocer las licencias artísticas que se tomaron los grabadores con el fin de poder representar de manera ficticia en un mismo plano y tiempo las diferentes labores que, en la realidad, se realizaban en momentos distintos y con técnicas diferentes (v. gr. El fuego incandescente de la fragua mientras se contaba el número de dientes), véanse los textos de Robey (2017a, 2017b). Agradecemos a Bernhard Huber encargado de la biblioteca de la *Deutsche Gesellschaft für Chronometrie* (Núremberg, Alemania), por brindarnos este material.



FIG. 1: Johannes Stradanus (ca. 1588), «Horologia férrea», *Nova Reperta* (NMM, PAF 7110).

aprendices se encuentran trabajando en relojes de distinta naturaleza, pero sobre todo con utensilios diferentes y dispuestos en órdenes distintos.

En la primera encontramos seis operarios ajustando péndolas y relojes, forjando ruedas y limándolas, tallando cajas y ensamblando mecanismos. Detrás de la mesa de trabajo se encuentra el maestro cerciorándose del número correcto de dientes que debería tener una rueda, casi que indiferente al cliente aristócrata que está de espaldas a la escena.⁴ En el fondo, justo debajo del umbral, encontramos lo que parece ser una mujer con una canasta dispuesta a repartir pan o algún tipo de alimento a los trabajadores. Todo ello acompañado por herramientas más o menos organizadas: un yunque junto con tenazas y mazos; una pala y espetones para las labores de la fragua; compases, martillos y punzones de diversos tamaños y dispersos en el taller; varios tipos de limas, buriles y engranajes repartidos sobre la mesa; ruedas de distintos diámetros en las paredes o en el piso junto con una vara y foliote.

⁴ Robey (2017b: 14) asegura que el maestro es aquel personaje que está detrás del reloj monumental que sostiene un martillo y un cincel, cuando en realidad es el tallador que ornamenta las cajas de relojes. El maestro se distingue por el tamaño de la silla con espaldar, la edad mayor, los anteojos, el bonete y su experticia en la aritmética para saber la división correcta de una rueda dentada. Como se aprecia, este no manipula instrumentos y en lo posible trata de no emplear sus manos, salvo en casos donde se requiere su conocimiento y autoridad.



FIG. 2: Robert Bénard (1777), «Horlogerie, Ouvrages et Outils», *Recueil de planches de L'Encyclopédie* (BG, Colección José Luis Basanta, GRA 95).

En la segunda, vemos a dos discípulos trabajando específicamente en relojes de faltriquera, encorvados para llegar a precisar las piezas diminutas o acercándolas a la vista para detallarlas. Limas, buriles, martillos pequeños, prensas y seguetas se encuentran encima de la mesa, la mayoría organizados en lugares y recipientes específicos. Al frente de ellos y justo a la altura de su vista, cuelgan varios relojes para corroborar su marcha mientras trabajan. Contrario al primer grabado, aquí el maestro presta toda su atención al cliente, y juntos son los personajes centrales de una escena que ejemplifica la apertura de la relojería hacia el público mediante el gesto de hacer entrega de un reloj luego de su venta o reparación. En ese orden de ideas el mobiliario también cambia, las mesas son más bajas y amplias, pero, más importante aún, aparecen los cajones para clasificar por categorías más específicas los grupos de piezas e instrumentos.

Ciertamente estos grabados representan escenas ideales, talleres modelo que pretendían reunir en una sola imagen todos los trabajos que allí se realizaban y escenificar para el lector un espacio y un oficio ejemplar. Esto no quiere decir que fueran un producto de la imaginación, sino que eran imágenes arquetípicas construidas dentro de los límites razonables en el presente de cada sociedad, juntando en una sola composición gráfica todos los elementos posibles que componían el

oficio y la relojería. También es cierto que estos grabados respondían a lectores muy particulares y que fueron impresos por fuera de los territorios administrados por la Monarquía española, lo cual podría invitar a concluir que este tipo de talleres y su tránsito hacia tiendas y mostradores de relojería fue un fenómeno ajeno al mundo hispanoamericano. No obstante, cuando se acude a cierto material documental y se compagina con las escenas que nos proponen estos grabados, no solo se desvanecen aquellas cuestiones gráficas que parecen producto de recursos alegóricos, sino que se añan las supuestas diferencias que la historiografía suele demarcar entre el desarrollo de la relojería europea y el desarrollo de la relojería en España y sus reinos de ultramar.

Un testamento levantado por un escribano en la Ciudad de México en 1585 nos permite adentrarnos al taller de Juan Piñón, denominado en el documento como «oficial de rreloxero». Natural de Burgos en el reino de Castilla e hijo de un maestro relojero, Juan Piñón –cuyo apellido nos confirma que el oficio y los engranajes corrían por sus venas– dicta moribundo el inventario de su relojería para que se pusieran sus bienes en almoneda. Este documento nos muestra que en su taller había «dos rreloxes grandes por acabar», dos «pequeños de pesas», «otro rrelox chiquito» y otro de «pesas de vala». En cuanto a las herramientas el listado es más extenso y devela el nivel técnico de su oficio, por ejemplo: un yunque «de forxar», «tres machos de forxar», «cinco martillos de forxar», «unas tixereras de cortar hierro», «un compás grande de hierro», «un repartidor de la fragua», «ocho pares de tenazas de la fragua viejas y quebradas», «un parauso para taladrar hierro» y «ocho punzones e ronpederas de la fragua».

En efecto, todas sus pertenencias fueron subastadas y en el registro aparecen que algunas se vendieron como «hierro biejo de menudencias», es decir, como sobrantes para recocer. Allí también se enlista camas, ropa y enseres de él y sus ayudantes, objetos que sugieren que Juan Piñón trabajaba y dormía en el propio taller junto con dos indios que seguramente lo secundaban en sus labores a cambio de techo, alimentación e instrucción sobre la materia; forma de pago en especie que era común entre maestros y aprendices tanto en el Viejo como en el Nuevo Mundo (AGI, Contratación, 236, n.º 1, R. 15).⁵

⁵ En este punto es preciso agregar que la relojería –como instrumento y como técnica– arribó al Nuevo Mundo en una época temprana por medio de la administración virreinal y no por obra de la Iglesia (como se suele creer). El primer reloj que se tiene noticia se instaló en algún momento de la década de 1530 y estaba apostado en una de las torres de la primera Real Audiencia de la Ciudad de México, justamente en momentos en que se intentaba poner en marcha un gobierno transatlántico. Ya a mitad del siglo XVI hallamos indios y mulatos «relojeros» en México y Lima respectivamente. Hay que aclarar que la documentación permite inferir que su función no era propiamente la de construir por sí solos todo un mecanismo, sino que estos estaban al servicio y a las órdenes de un maestro relojero, a veces ayudando en las labores del taller o a veces ajustando los relojes públicos y proporcionándoles periódicamente la cuerda. Algunos ejemplos se pueden consultar en la siguiente documen-

Por otra parte, una redhibitoria realizada por un escribano en la ciudad de Lima en 1706 que recoge un litigio de venta entre Alonso Pinto de León, albacea del relojero Juan Mateo de Mendoza, y el bachiller don Melchor de Llanos reconocido como «artífice perito», muestra un cambio sustancial de los objetos que componían una relojería y tras ello se revela la transformación del oficio ya a principios del siglo XVIII. En este documento se encuentran enlistados 33 relojes, la mayoría «reloxitos», es decir, de faltriquera, y otros exóticos como lo era una especie de autómata «de un perrito hechado de bronze que abre la voca y menea los ojos». Según la descripción, muchos de estos estaban incompletos, abiertos, despiezados, aparentemente inservibles, pero esta era la situación habitual de una relojería del siglo XVIII justamente porque una parte importante de los relojeros ya no forjaban por ellos mismos los muelles y las ruedas dentadas, sino que se dedicaban a intercambiar y reutilizar las piezas de una maquinaria a otra. Lo mismo sucedía con las llaves, cajas y cristales de relojes que, al mismo tiempo, se empezaron a exhibir en los mostradores para la venta al público.

En el inventario también se registran herramientas entre las cuales ya no hallamos instrumentos relacionados con la fragua, sino utensilios muy precisos nombrados de tal manera que podemos percibir desde su tamaño hasta el grado sofisticación y especialización conquistado al interior de estos espacios. Así, por ejemplo, en la relojería limeña se encontraban «dos martillos chiquitos», «unas pinzas», «quatro taladritos», dos compases de «bronze», «siete limitas con los cavos de palo» y «un circulo de cuentas para hazer ruedas» (AGNP, Fondo Tribunal del Santo Oficio, SOCO, 185-1622). Estos ejemplos se multiplican en España y desde luego en el resto de Europa, los cuales se pueden constatar en documentos de la misma clase: inventarios de relojerías por motivo de ventas, robos, herencias, etc.

Nada de lo anterior quiere decir que antes del siglo XVIII no existiera un espacio que fuera reconocido socialmente como una relojería, ni mucho menos que estos talleres fueran totalmente herméticos al contacto con el público. A pesar de que –por lo menos en español– el vocablo «reloxeria» no se utilizaba exactamente para referirse al taller sino al oficio, lo cierto es que desde el siglo XVI ciertos espacios ya se asociaban con la manufactura de relojes.⁶ Para ser precisos, las expresiones de

tación: BNAH, *Códice Tlatelolco*, Lámina IX, Sig. 35-39; AGNM, *Instituciones Coloniales*, Universidad, vol. 5, exp. 105, fols. 113r-115v; *Libros de cabildos de Lima* (1935: 320-321). En cuanto a las relaciones laborales entre maestros y discípulos, vale la pena mencionar que la fórmula aplicada para los indios la vemos operando de la misma manera en la Península. Un documento fechado en 1532 en Medina del Campo indica que el maestro tenía la obligación de darle al aprendiz de «comer e beber cama en que duerma e vida buenamente», además de enseñarle «el dicho oficio de reloxeria [...] sin me encubri ninguna cosa», y después de tres años debía prestarle las «herramientas de reloxero para que por ellas pueda facer una muestra» para él mismo, a cambio el mozo juraba servirle todos los días y no ejercer el «dicho oficio de reloxeria donde vos vivieredes y estuvieredes» (Montañés Fontenla, 1983: 33-34).

⁶ Ni el *Tesoro de la lengua castellana* (1611) de Sebastián de Covarrubias, ni el *Diccionario de Autoridades*

época para referirse a estos sitios eran del tipo «apósito en la casa de...» o «taller en la calle de...», y más adelante se diría «en la tienda pública de...» o «mostradores de Reloxeros». Expresiones que muestran desde el punto de vista lingüístico las modificaciones que presentaron tanto el oficio como el espacio, además de señalar que aquello que genéricamente denominamos relojería en realidad se compone de materialidades y condiciones sociales que no obedecen a la misma imagen.

Así mismo, la visita de particulares a la relojería no era un hecho ajeno. En Alemania y Francia, por ejemplo, la ley obligaba a los relojeros trabajar a la vista del público para evitar todo tipo de estafa (Robey, 2017a: 16). Para el caso español, una vez más los inventarios de relojes que estaban en reparación nos permiten rastrear esos contactos primigenios. Una escritura pública celebrada en Madrid el 22 de marzo de 1591 que recoge las condiciones de venta de una relojería entre Martín Altman, «Reloxero del rey», y su oficial Roberto Rabiller, arroja los siguientes datos sobre el origen social de los clientes: nueve relojes pertenecieron a particulares, cuatro a sirvientes de la nobleza, tres a frailes, dos a mercaderes, uno al Marqués de Tavera y otro al hijo del Príncipe de Salerno (Montañés Fontenla, 1983: 45-47).

Precisamente esas interacciones, en un principio esporádicas, impusieron a los relojeros, no solo la necesidad de cambiar los espacios interiores, sino modificar sus costumbres rústicas, sosegar su temperamento y llenarse de paciencia hasta convertirse en maestros de los clientes y ya no únicamente de sus discípulos. Algunos de estos maestros, agobiados por el número creciente de personas que cruzaban el umbral de sus talleres con preguntas y reclamos de todo tipo, tuvieron el ingenio de recoger aquellas preguntas en un texto para responderlas sistemáticamente. Material oral y manuscrito que luego pasaría a la imprenta para salir de allí editados en forma de manuales, tratados y papeles sueltos. Discursos impresos que reproducían las escenas protagonizadas por los clientes y los maestros, conversaciones repetitivas que por sí mismas motivaron su publicación:

[Madrid, 1731]. Carta de don Alexandro de Landa y Valderrama, à Monsieur Edreulau, la que fue el motivo de dār à luz esta obra. Muy Señor mio, quedo en sumo grado reconocido al favor en que por respuesta de consulta de un solo punto, ò de defecto de mi Relox me franquea V. S. todo el tesoro de su ciencia, con el que me escusarà yà tan repetidas consultas con los Maestros de este Arte, de los que aviendoles siempre escuchado muy delicados discursos, jamàs he podido aprender leccion para la practica, ò por lo elevado de su discurso, ò por lo corto de mi capacidad (Edreulau, 1991: III-IV).

[Ciudad de México, 1777]. La continua tarea de algunos años empleados [...] me ha hecho conocer lo necesario que es dar al público un método de arreglarlos y gobernar-

(1726-1739) de la Real Academia Española, recogen el vocablo «Reloxeria». El término, sin embargo, sí se utiliza en la documentación para el trabajo como tal.

los, principalmente las «Muestras de faltriquera», que andan en las manos de todos; y como los más carecen de las noticias necesarias para su gobierno, son molestados gravemente los Profesores del Arte con impertinentes reclamos, que lo hacen espinosísimo y enfadoso, cuando debiera poseerse con demasiada tranquilidad (Guadalajara Tello, 2003: 302).

Fue así como los talleres, tendentes a transmutarse en tiendas, adquirieron la función de instruir a la sociedad, al tiempo que el relojero se convirtió en autor proyectando su autoridad por gracia de la imprenta a lectores abstractos, ubicados en lugares remotos a extramuros de su establecimiento. En ese sentido, y de manera simultánea, la relojería abarcó múltiples funciones: mostrador de comercio, tienda de reparación, lugar de consulta, recinto de aprendizaje y aula de redacción.

De esta manera se asistió al nacimiento de una *institución social del tiempo* en la medida que los particulares ajustaban sus manecillas con el reloj maestro por el que se regían los relojeros, consulta que hizo del «tiempo de la relojería» una suerte de hora oficial. Con ello formulaban preguntas de diversa profundidad, desde cómo darle correctamente cuerda al reloj hasta cómo saber la hora según el meridiano de distintas ciudades del mundo, pasando por despejar las dudas en torno al funcionamiento interno de la maquinaria. Temas que necesariamente exigían de parte del relojero ciertos conocimientos sobre mecánica, aritmética y astronomía.

La multiplicación de relojes y de relojeros que se instruían personalmente o a distancia, junto a los altos niveles de divulgación –y en buena medida de vulgarización– dieron paso a la proliferación de tiendas de relojería que para finales de siglo poca relación guardaban con los antiguos obrajes o talleres con fragua. Un ejemplo extremo, pero bastante diciente, lo encontramos en Santafé de Bogotá, concretamente en el despacho del periódico *Correo curioso* en donde exhibían para la venta «varios relojes de diferentes tamaños, hechuras y precios»; según lo promocionaba el propio semanario a comienzo de 1801 (Roux, Tamayo y Rodríguez, 1993: 32).

Este fenómeno bifurcó durante el siglo XVIII el arte de la relojería en dos tipos de recintos y saberes de distinta naturaleza; aunque conectados entre sí. Por un lado, las tiendas con sus mostradores atendidas por relojeros que paulatinamente se dedicaron a la venta y reparación. Por otro lado, las fábricas de relojería que continuaron la senda de la manufactura de maquinarias en busca de mayor exactitud y productividad. Estas últimas estaban regidas por «Reloxeros Mathematicos», críticos de las tiendas de relojería y por lo general auspiciados por las cortes europeas que a su vez pretendían controlar la producción. Esta modalidad de relojería tendería a alejarse del contacto directo con la sociedad, creando la imagen del relojero ilustrado que por sí solo maquinaba relojes de alta calidad (Fig. 3). La tienda de relojería, por su parte, continuaría siendo el centro de consulta de los particulares,

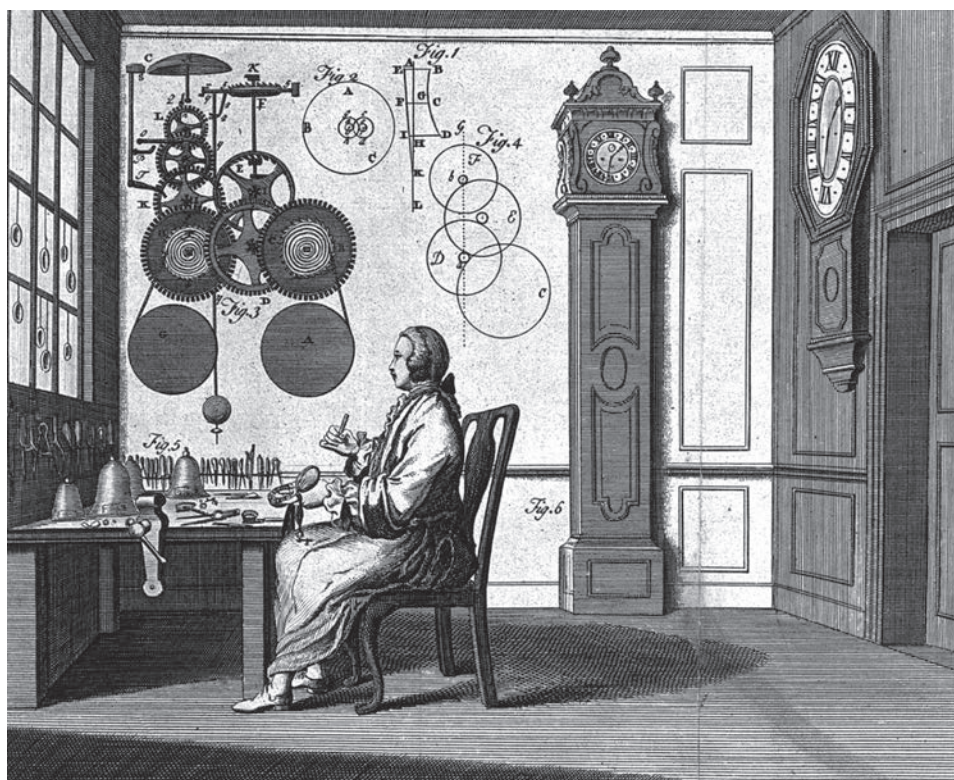


FIG. 3: Benjamin Cole (1748), «The Art of Making Clocks and Watches», *The New Universal Magazine* (LUCLA, AP 3 U85, T. 2).

mezclándose por el camino con la venta de otras mercaderías hasta mimetizarse entre misceláneas y joyerías, tal y como las conocemos en la actualidad.

Bibliografía

- Aranda Huete, Amelia (2004), «La Real Escuela Fábrica de Relojería», en Susana Torreguitart Búa (ed.), *Jornadas sobre las Reales Fábricas (La Granja de San Ildefonso, 14, 15 y 16 de noviembre de 2002)*, La Granja de San Ildefonso, Fundación Centro Nacional del Vidrio, págs. 317-336.
- Carrington, R. F. (1990), «The British Watch and Clockmaking Company (Some Further Notes)», *Antiquarian Horology*, n.º 19 (1), págs. 44-57.
- Chapuis, Alfred, Loup, Gustave y Loup de Saussure (1919), «Des premières relations horlogères avec la Chine», *La montre chinoise*, Neuchâtel, Attinger Frères Éditeurs, págs. 21-41.

- Davies, Alun C. (1992), «Starting Up a Watchmaking Business: James Ritchie of Edinburgh, 1809-1812», *Antiquarian Horology*, n.º 20 (3), págs. 260-272.
- Edreulau, Manuel (1991), *Nuevo methodo para componer, y arreglar cada uno por si mismo todo genero de relojes sin necesidad de Reloxero* [facsímil], Valencia, Librerías París-Valencia.
- Fontecilla Larraín, Arturo (1941), «Recuerdos de los jesuitas en Calera del Tango», *Boletín de la Academia de Chilena de la Historia*, n.º 19, págs. 89-122.
- Guadalajara Tello, Diego (2003), «Del arte de la relojería. Diego de Guadalajara» [facsímil], en Elías Trabulse, Concepción Arias y Cándida Fernández (eds.), *Historia de la ciencia en México. Siglo XVIII*, México, Conacyt / Fondo de Cultura Económica, págs. 302-316.
- Hanisch Espíndola, Walter (1982), «Calera del Tango, cuna industrial de Chile», *Boletín de la Academia de Chilena de la Historia*, n.º 93, págs. 159-189.
- Junquera de Vega, Paulina (1956), *Relojería palatina. Antología de la colección real española*, Madrid, Roberto Carbonell Blasco.
- Lafuente, Antonio y Manuel A. Sellés García (1988), «El obrador de relojería», *El observatorio de Cádiz (1753-1831)*, Madrid, Ministerio de Defensa: Instituto de Historia y Cultura Naval, págs. 323-360.
- Lee, Bertram Tamblyn y Juan Bromley (1935) (eds.), *Libros de cabildos de Lima, Tomo 3*, Lima, Consejo Provincial de Lima / Impresores Torres-Aguirre.
- Montañés Fontenla, Luis (1954), *Capítulos de la relojería en España: seguido de algunos trabajos complementarios, de diferentes autores*, Madrid, Roberto Carbonell Blasco.
- (1983) (ed.), *La rueda Catalina: miscelánea de fuentes documentales*, Madrid, Albatros.
- North, John David (2005), *God's Clockmaker: Richard of Wallingford and the Invention of Time*, London, Continuum.
- Pérez Álvarez, Víctor (2018), *Técnica y fe: el reloj medieval de la catedral de Toledo*, Madrid, Fundación Juanelo Turriano.
- (2020), «Life and Works of Martin Altman, Engineer to the Hapsburgs», *Bulletin of the Scientific Instrument Society*, n.º 147, págs. 11-19.
- Real Academia Española (1734), *Diccionario de Autoridades. Tomo IV (G-N)*, Madrid, Francisco del Hierro.
- (1739), *Diccionario de Autoridades. Tomo VI (S-Z)*, Madrid, Francisco del Hierro.
- Robey, John (2017a), «Early Clockmakers' Whorkshops Part 1. Jost Amman's Woodcut», *Clocks Magazine*, octubre, págs. 15-18.
- (2017b), «Early Clockmakers' Whorkshops Part 2. The Stradanus Engraving», *Clocks Magazine*, octubre, págs. 13-16, 47.
- Roux, Lia de, Tamayo, Guido Leonardo y Rodríguez, Ana María (eds) (1993), *Correo curioso, erudito, económico y mercantil de la ciudad de Santafé de Bogotá* [ed. fac.], Bogotá, Colcultura / Biblioteca Nacional de Colombia.
- Ward, Francis Alan Burnett (1980), «A 15th century Italian Clockmakers' Workshop», *Antiquarian Horology*, n.º 12 (2), págs. 172-174.

Las erupciones del volcán Vesubio durante el reinado de Carlos III. Una visión comparativa entre lo público y lo privado (1759-1780)*

ADRIÁN GARCÍA TORRES

Universidad de Alicante

IRENE ANDREU CANDELA

Universidad de Alicante

La estrecha relación entre los reinos de España y de Nápoles durante el siglo XVIII es incuestionable. La herencia italiana de Isabel de Farnesio vinculó a los Borbones españoles con el ducado parmesano en 1731, si bien poco después ocuparon también los reinos de Nápoles y Sicilia. El primogénito del segundo matrimonio de Felipe V fue coronado en Palermo como Carlos de Borbón en el año 1734, aunque fijó su residencia en Nápoles, donde permaneció 25 años. Así se estableció un nuevo reino “satélite” controlado por la dinastía borbónica desde Madrid, al menos hasta la muerte de Felipe V (Caridi, 2015: 465). En 1759 don Carlos tuvo que abandonar Italia y regresar a España para ceñirse la corona que su hermano Fernando VI había dejado sin heredero tras su muerte, por lo que sería su tercer hijo varón, el infante Fernando, quien se convertiría en el nuevo rey de las Dos Sicilias. La minoría de edad de este último obligó a establecer un Consejo de Regencia que volvió a dejar el reino italiano bajo la influencia de España. Esta es la causa principal del vínculo que ambos territorios tuvieron durante el siglo XVIII, cosa que supuso una constante comunicación entre ellos por diferentes vías, entre ellas las que hemos contrapuesto en el presente trabajo.

La transmisión de novedades acontecidas en los reinos es continua, sobre todo desde Nápoles a España, a causa del poder de decisión que el segundo reino tenía sobre el primero (Barrio Gozalo, 1989). Entre estas noticias, el creciente interés por el Vesubio hizo que sus erupciones fueran frecuentemente descritas y enviadas a España a partir de fuentes tanto públicas como privadas. La presente contribución pretende comparar el tratamiento que se dio a este volcán en España en las

* El presente trabajo forma parte del proyecto de excelencia HAR2017-82810-P (Gobierno de España) y de la Ayuda para la Formación del Profesorado Universitario del Ministerio de Educación Cultura y Deporte (FPU16/02637).

décadas de los sesenta y setenta en base a dos de ellas: por un lado, la información oficial publicada en la prensa controlada por la Corona, la *Gaceta de Madrid* y el *Mercurio Histórico y Político*; y por otro, la correspondencia privada que el monarca Carlos III recibía desde Nápoles por sus corresponsales Bernardo Tanucci, San Nicandro y su hijo Fernando IV.

El volcán Vesubio y el crecimiento de su interés en el siglo XVIII

El volcán Vesubio es un estratovolcán ubicado en la región napolitana a unos 8 kilómetros de la Bahía de Nápoles con cuatro fases de historia eruptiva. Entre los años 1631-1944 se desarrolló el último periodo eruptivo del volcán. Esta actividad se subdivide en unos 18 ciclos, cada uno con erupciones intermedias y cerrados con una erupción de mayor intensidad de tipo efusivo-explosivo. Para el siglo XVIII nos encontramos con los subciclos de 1700-1707, 1717-1732, 1744-1760, 1764-1767, 1770-1779, 1783-1794. Si nos centramos en nuestro periodo cronológico de estudio debemos destacar en el subciclo de 1744-1760, las erupciones intermedias de octubre 1751-febrero 1752 y diciembre 1754-marzo 1755 y la final de diciembre 1760-enero 1761; en el subciclo de 1764-1767, la erupción final de octubre 1767; y en el subciclo de 1770-1779, las erupciones intermedias de diciembre 1773-enero 1774, agosto-diciembre 1774 y diciembre 1775-abril 1776 y la erupción final de 1779 (Cioni *et al.*, 2008; Nazzaro, 2001; Scandone, 1993).

Un punto de inflexión de suma relevancia en el siglo XVIII fue el hallazgo de las ciudades destruidas por la erupción del Vesubio en el año 79. Hecho conocido gracias a Plinio el Joven y que durante centurias había generado interrogantes acerca de la ubicación de sus vestigios. Todo cambió con el descubrimiento y la excavación de Herculano (1738) y Pompeya (1748), ambas con el patrocinio del futuro Carlos III, cuestión que unió al monarca más todavía con el volcán (Fernández Murga, 1989). La aparición de estas ruinas arqueológicas supuso para Nápoles que se reforzara como uno de los focos principales de los viajeros aristócratas del llamado *Grand Tour*. La actividad volcánica del Vesubio fue también uno de los alicientes de la visita en estos viajes, tanto en el sentido del espectáculo visual como de formación. Un creciente interés que asimismo dejaría su huella en el arte mediante la representación de diferentes erupciones. Por otro lado, el análisis científico recibió un importante impulso. Nos encontramos en un contexto de debate acerca del funcionamiento de la naturaleza y especialmente del origen de los terremotos y de las erupciones volcánicas. En esta cuestión, las consecuencias del terremoto-tsunami de Lisboa de 1755 fueron imprescindibles, pues también removieron las conciencias.

Ejemplo de este momento de efervescencia ilustrada y científica fue el embajador británico en Nápoles William Hamilton, quien centró principalmente su interés en los volcanes Vesubio y Etna. Su investigación germinó en trabajos enviados a la Royal Society así como en diferentes publicaciones (Cocco, 2013).

Descripción de las fuentes: la correspondencia y la prensa

La correspondencia es una de las fuentes fundamentales para la circulación de noticias durante la época moderna, no solo la oficial, sino también la privada, en la que centraremos nuestra atención. Este tipo de cartas tienen como objetivo establecer contacto entre dos personas ausentes (Castillo Gómez, 2011: 20). Por lo tanto, se suelen centrar en acercar la realidad de los interlocutores a partir de la comunicación de las novedades acontecidas en su vida diaria con el fin de reforzar sus lazos afectivos. En este contexto, lo ordinario no suele ser noticia; sino que son los sucesos que se salen de lo normal los que frecuentemente aparecen en este tipo de comunicación y, entre ellos, las referencias a acontecimientos naturales de carácter extraordinario. Diferentes trabajos han demostrado la capacidad de la correspondencia como fuente de estudio climático (Alberola Romá, 2009; Mas Galvañ, 2013; Andreu Candela, 2019; Andreu Candela y Mas Galvañ, 2021); si bien en esta aportación nos centraremos en otro tipo de sucesos naturales, como son las erupciones volcánicas, cuyo interés va creciendo durante el siglo ilustrado. Para conocer el impacto de este tipo de episodios en la correspondencia del Setecientos hemos buscado un epistolario sostenido en el tiempo que plasme la realidad del reino napolitano. Siguiendo esta base principal, hemos seleccionado el protagonizado por el rey Carlos III tras su vuelta a España con sus principales corresponsales italianos.

Ya desde su estancia en Nápoles, el monarca mostró en la correspondencia con sus padres un gran interés por la actividad del Vesubio. Pocos días después de su llegada, don Carlos pudo ver la lava descendiendo por la montaña en una pequeña erupción en 1734. No obstante, fue la de 1737 la que le impactó sobremanera, pues Montealegre apuntaba que el rey se divertía observando desde los balcones de palacio el espectáculo piroclástico (Andreu Candela, 2021: 229). Tal fue la repercusión del suceso en él que mandó realizar a la Accademia delle Scienze di Napoli el estudio y la observación de esta erupción, denominada *Istoria dell'incendio del Vesubio*, que fue escrita por el médico Francesco Serao, secretario de la Academia. Un año después ordenó una expedición a la boca del volcán, encabezada por José de Cartellà, que fue descrita minuciosamente en las cartas enviadas a sus padres. El resultado de este estudio fue remitido a los reyes junto con algunos fragmentos

de roca de la boca del volcán. Además, no tuvo solo reflejo en la correspondencia, pues el *Mercurio Histórico y Político* publicó una descripción del suceso y de los materiales enviados por Carlos III (Berná Ortigosa, 2019: 302). No cabe duda de que esta información fue proporcionada al periódico directamente por la Corte.

Por tanto, las vivencias e intereses del monarca en el reino napolitano se reflejaron tras su vuelta a España, ya que fue notificado continuamente de la actividad del volcán por sus principales corresponsales napolitanos; Bernardo Tanucci, fiel amigo y principal ministro de la Regencia napolitana (Barrio Gozalo, 1988; Maiorini, 1985; Maiorini, 1999);¹ el príncipe de San Nicandro, ayo de los infantes (Knight, 2009);² y a partir de 1775 su propio hijo, el rey Fernando IV (Knight, 2015).³ Carlos III mostró un gran interés por los reinos italianos desde su marcha a España, así que sus corresponsales le suministraron toda la información posible para acercarle a la realidad de estos. En un primer momento fueron Tanucci y San Nicandro, ambos miembros del Consejo de Regencia establecido para hacerse cargo del gobierno napolitano hasta la mayoría de edad del infante Fernando, los que irían dando cuenta al monarca de cada suceso. Ahora bien, ambos se repartirían sus campos de actuación. Mientras Tanucci se centraría en los asuntos de gobierno; San Nicandro lo haría en todo lo que concerniente a la familia real, en especial al heredero al trono. También se conserva la correspondencia entre padre e hijo a partir de 1775, momento que evidencia la independencia y el poder suficiente que el monarca napolitano gozaba como para informar por sí mismo a su padre. En este contexto aparecen las referencias a las erupciones del Vesubio, en ese afán de Carlos III de conocer con detalle todas las novedades de sus antiguos reinos.

La prensa de tipo oficial es una de las fuentes que más rendimiento nos aporta en cuanto a la presencia de noticias a nivel europeo y mundial de episodios hidrometeorológicos, geofísicos y biológicos con resultados catastróficos. Es decir, su aparición gravitó en torno a sucesos de tipo extraordinario, pues rompían lo considerado como normalidad. Frontera que cruza más allá la visión de información de carácter

¹ Ambos establecieron una correspondencia semanal que abarca desde la llegada de don Carlos a España hasta la muerte de Bernardo Tanucci, en 1783. Las misivas enviadas por el monarca se encuentran conservadas en el Archivo General de Simancas (AGS, Estado, libros 318 a 355), exceptuando las correspondientes a la primera mitad de 1762 y las de 1783. También han sido utilizados en este trabajo los tomos del epistolario enviado por el ministro italiano correspondientes a 1760-1761 y 1766.

² El monarca dio permiso al ayo para que este le pueda enviar cartas, también semanales, tras la muerte de la reina María Amalia, estableciendo así otro intercambio epistolar continuo hasta la muerte de San Nicandro en 1782. Concretamente, hemos utilizado en este caso la parte publicada de este epistolario, que abarca desde 1760 hasta el fin de la Regencia en 1767.

³ También ha sido conservada y publicada la correspondencia enviada por el rey Fernando a su padre, concretamente desde 1775 a 1785, si bien el deterioro de la relación entre ambos acaba por interrumpir el intercambio epistolar.

oficial, política y militar. Las dos publicaciones oficiales en nuestra cronología de estudio son la *Gaceta de Madrid* y el *Mercurio Histórico y Político*. Ambas, además de complementarias, se van a caracterizar por seguir el esquema y las limitaciones de otras cabeceras europeas similares del momento. Con esta base, la crítica en su contenido va a ser inexistente, así como también fueron filtradas por el poder político y religioso en sus contenidos. Los desastres no escaparon a esta censura, pues se omitieron episodios, hubo visiones sesgadas o inclusive interesadas.

La cabecera principal, con diferentes nombres a lo largo de su recorrido, fue la *Gaceta de Madrid* (1661-1936), a la postre germen del actual Boletín Oficial del Estado. Su publicación evolucionó de semanal a bisemanal entre 1778-1809. Sus noticias procedían de diferentes gacetas europeas. El vaciado efectuado por Lozano Díaz para el periodo de 1700-1808 presenta la relevancia que las cuestiones geofísicas tuvieron en esta publicación. Desde 1762 estos episodios pasaron a tomar un mayor peso en la *Gaceta*, fecha en que la Corona tuvo el derecho de impresión, pocos años después del terremoto-tsunami de Lisboa y del fin de la Guerra de los Siete Años. Aunque aparecieron noticias de episodios geofísicos de lugares lejanos, el mayor interés dentro de los volcanes recayó en el Vesubio. La causa principal que el autor establece se basa en su proximidad geográfica, lo que favoreció un mayor flujo informativo. De este modo, de las 23.961 unidades que el autor ha hallado relativas a proxy data climáticos y a fenómenos naturales, 152 estarían relacionadas con la actividad volcánica y de estas 108 pertenecen al Vesubio (Lozano Díaz, 2021).

El *Mercurio Histórico y Político* (1738-1783), posteriormente como *Mercurio de España* (1784-1830), fue un periódico mensual que tuvo como eje principal las noticias internacionales y que desde 1756 cayó en manos de la Corona con el dominio de su impresión. Entre las cabeceras de las que se alimentaba podemos destacar el *Mercure de la Haye* (1762-1825) y el *Mercure de France* (1672-1825). En el vaciado de dicha cabecera realizado por Berná Ortigosa para la cronología de 1738-1783, la categoría de análisis bajo el nombre de «desastres» exhibe 2.145 unidades y de este total 87 pertenecen a erupciones volcánicas. En lo concerniente a su evolución por décadas encontramos: 1738-1749: 8 unidades; 1750-1759: 36; 1760-1769: 23; 1770-1783: 20. Entre ellas, el Vesubio nuevamente fue el protagonista. El autor destaca como la unidad más relevante y completa su erupción de 1779, así como la aparición de otras relacionadas con cuestiones de carácter científico, histórico o una combinación de ambas (Berná Ortigosa, 2019).

Resultados: breves consideraciones

Las erupciones más importantes dentro del arco cronológico trabajado (1760, 1767 y 1779) fueron recogidas con especial interés tanto por la correspondencia privada como por la prensa oficial. Ofreciéndonos descripciones lo más precisas posibles de los efectos producidos por la actividad volcánica, así como de las respuestas de tipo espiritual o terrenal tomadas por las autoridades civiles y religiosas. Datos que nos permiten baremar qué erupciones provocaron mayores daños y respuestas de urgencia.

En lo concerniente a la actividad volcánica menor o erupciones intermedias, la prensa recoge todos los episodios ocurridos en el periodo de estudio, en unos casos ambas cabeceras y en otros una. En cuanto a la correspondencia privada hemos podido localizar todos los episodios salvo algunos intermedios de la década de los setenta. De este modo, podemos observar que a nivel peninsular los lectores de las cabeceras estaban bastante informados de la actividad eruptiva del Vesubio, así como el propio monarca Carlos III también a través de la correspondencia privada de su antiguo reino.

En las siguientes tablas anexas se muestran los positivos rendimientos que ambas fuentes ofrecen para este tipo de riesgo geofísico y la posibilidad de adentrarse de manera más profunda en su contenido en próximos trabajos. Todo con el fin de analizar las variadas descripciones dadas, cotejarlas de manera pormenorizada y buscar tanto diferencias como similitudes con otro tipo de fuentes, como pueden ser las oficiales napolitanas, las relaciones de sucesos, las pictóricas entre otras.

TABLA 1. REFERENCIAS A ERUPCIONES VOLCÁNICAS EN LA CORRESPONDENCIA Y LA PRENSA		
Erupción	Correspondencia	Prensa
1760-1761	Bernardo Tanucci	<i>Mercurio Histórico y Político</i>
	San Nicandro	<i>Gaceta de Madrid</i>
1766	Bernardo Tanucci	<i>Mercurio Histórico y Político</i>
	San Nicandro	
1767	Bernardo Tanucci	<i>Mercurio Histórico y Político</i>
	San Nicandro	<i>Gaceta de Madrid</i>
1770	Bernardo Tanucci	<i>Gaceta de Madrid</i>
1771	Bernardo Tanucci	<i>Gaceta de Madrid</i>



TABLA 1. REFERENCIAS A ERUPCIONES VOLCÁNICAS EN LA CORRESPONDENCIA Y LA PRENSA		
Erupción	Correspondencia	Prensa
1773-1774		<i>Mercurio Histórico y Político</i>
1775-1776		<i>Mercurio Histórico y Político</i>
		<i>Gaceta de Madrid</i>
1776		<i>Gaceta de Madrid</i>
1777		<i>Mercurio Histórico y Político</i>
1778	Bernardo Tanucci	<i>Mercurio Histórico y Político</i>
	Fernando IV	
1779	Bernardo Tanucci	<i>Mercurio Histórico y Político</i>
	Fernando IV	<i>Gaceta de Madrid</i>

Elaboración propia. Fuentes: AGS, Estado, libros 318-355; Maiorini, 1985, 2003; Knight, 2009, 2015; BNE, Hemeroteca Digital, *Mercurio Histórico y Político*, 1759-1780; *Gaceta de Madrid*, Colección Histórica, 1759-1780.

TABLA 2. ACTIVIDAD IDENTIFICADA EN LA CORRESPONDENCIA DE CARLOS III (1759-1780)					
Fecha	Remitente-destinatario	Subciclo eruptivo	Efectos	Impactos	Respuestas
23/12/1760 27/12/1760 30/12/1760	Tanucci a Carlos III	1744-1760	Temblores previos Coladas lava Piroclastos Fumarolas	Lava corta Camino Real e interrumpe el comercio.	Traslado de la pólvora del polvorín de Posilipo. Suspensión obras de teatro. Rogativa a San Genaro.
23/12/1760 27/12/1760	San Nicandro a Carlos III			Daños de lava en los campos de particulares en dirección Torre de Greco y Tre Case.	
01/04/1766 - 08/07/1766	Tanucci a Carlos III San Nicandro a Carlos III	1764-1767	Coladas lava	Daños en casas de pobres.	Traslado de la pólvora del polvorín de Posilipo.
20/10/1767 27/10/1767	San Nicandro a Carlos III	1764-1767	Coladas lava	Avance de lava hacia Torre de la Anunciata y Ottajano.	Traslado apresurado de la Corte. Rogativa a San Genaro.
27/10/1767 03/11/1767 10/11/1767	Tanucci a Carlos III				



TABLA 2. ACTIVIDAD IDENTIFICADA EN LA CORRESPONDENCIA DE CARLOS III (1759-1780)					
Fecha	Remitente-destinatario	Subciclo eruptivo	Efectos	Impactos	Respuestas
27/11/1770	Carlos III a Tanucci	1770-1779	Sin determinar		
04/06/1771	Carlos III a Tanucci	1770-1779	Coladas lava	Daños en casas de muchos pobres.	
15/09/1778	Fernando IV a Carlos III	1770-1779		Daños leves en pequeñas propiedades. Costa de los Cantaroni quemada.	
10/08/1779 17/08/1779	Fernando IV a Carlos III	1770-1779	Coladas lava Piroclastos (ceniza, lapilli y bombas) Fumarolas		Huida de población en zonas cercanas. Rogativa a San Genaro.
30/05/1780	Carlos III a Tanucci	1770-1779	Cenizas	Daños en la cosecha de seda.	

Elaboración propia. Fuente: AGS, Estado, libros 318-355; Maiorini, 1985, 2003; Knight, 2009, 2015.

TABLA 3. ACTIVIDAD IDENTIFICADA EN EL <i>MERCURIO HISTÓRICO Y POLÍTICO</i> (1759-1780)					
Fecha	Datos eruptivos	Subciclo eruptivo	Efectos	Impactos	Respuestas
01/1760	Inicio 24/11/1759	1744-1760	Coladas lava	Amenaza Torre Annunziata y contorno.	Rogativas.
02/1760		1744-1760	Coladas lava	Destrucción campos cercanos.	
03/1760		1744-1760	Coladas lava	Herido al intentar observar boca del volcán.	



TABLA 3.
ACTIVIDAD IDENTIFICADA EN EL *MERCURIO HISTÓRICO Y POLÍTICO* (1759-1780)

Fecha	Datos eruptivos	Subciclo eruptivo	Efectos	Impactos	Respuestas
05/1760		1744-1760	Colapso parte de la cima en 04/1760 Llamas		
02/1761	Fines 12/1760 02/01/1760 - 03/01/1760 08/01/1760 12/01/1760 (fin)	1764-1767	Coladas lava Piroclastos Temblores Colapso parte de la cima	Daños de lava en sembrados y comunicaciones (Camino Real). Daños de temblores en los edificios del puerto de Nápoles. Pérdidas en los sembrados en 1.000.000 de ducados.	Huida tras el temblor de población de Portici, Resina y cercanos. Rogativas. Suspensión de actividades de la Corte. Depósitos de dinero de socorro entre los dueños de campos.
03/1761	23/12/1760 - 29/12/1760	1764-1767	Coladas lava Ruidos subterráneos Temblores	Pérdidas superiores a las pensadas inicialmente. Daños de lava en casas de campo y un palacio.	
06/1762		1764-1767	Coladas lava	Destrucción viñas y campos.	
10/1762		1764-1767	Ruidos volcánicos Fumarolas		
08/1763		1764-1767	Llamas		
02/1766		1764-1767	Llamas		
03/1766		1764-1767	Fin llamas		
05/1766		1764-1767	Coladas lava Piroclastos		Posible huida de la Corte de Portici a Caserta.
06/1766		1764-1767	Sigue erupción		Corte sigue en Portici.
07/1766		1764-1767	Sigue erupción		
08/1766		1764-1767	Sigue erupción	Sin daños.	

TABLA 3. ACTIVIDAD IDENTIFICADA EN EL <i>MERCURIO HISTÓRICO Y POLÍTICO</i> (1759-1780)					
Fecha	Datos eruptivos	Subciclo eruptivo	Efectos	Impactos	Respuestas
07/1767		1764-1767	Llamas Fumarolas		
11/1767		1764-1767	Fin actividad 28/10/1767	Campos y casas sin daños.	Rogativa a San Genaro.
12/1767		1764-1767		Desastre. Mendicidad.	Petición de medidas caritativas.
02/1774		1770-1779	Cenizas Coladas lava	Lava hacia el valle de Somma. Sin daños.	
04/1774		1770-1779	Llamas Fumarolas		
06/1775	11/05/1775 - 12/05/1775	1770-1779	Ruidos volcánicos Fumarolas		
01/1776		1770-1779	Llamas		
02/1776	03/01/1776	1770-1779	Coladas lava	Lava hacia Atrio del Cavallo y Ottajano. Sin daños.	
02/1777		1770-1779	Coladas lava		
03/1778		1770-1779	Llamas Ruidos subterráneos Coladas lava		
11/1778	12/09/1778	1770-1779	Coladas lava Ruidos volcánicos Llamas Cenizas	Lava hacia Ottajano, Portici y Torre de Greco. Lava cerca de Resina.	
09/1779	08/08/1779 - 13/08/1779	1770-1779	Llamas Piroclastos (cenizas, lapillis y bombas) Fumarolas	150 muertos en Ottajano. Destrucción de Cacciabella. Sin daños en Portici y Nápoles.	Rogativa a San Genero por orden real. Huidas de religiosas y vecinos cercanos a Nápoles. Rogativa a San Genaro.



TABLA 3. ACTIVIDAD IDENTIFICADA EN EL <i>MERCURIO HISTÓRICO Y POLÍTICO</i> (1759-1780)					
Fecha	Datos eruptivos	Subciclo eruptivo	Efectos	Impactos	Respuestas
10/1779		1770-1779			Fiesta de San Genaro. Donativo real de 6.000 ducados. Petición regia de informe de daños.
11/1779		1770-1779	Fumarolas Temblores	Sin daños.	
12/1779		1770-1779		Flores y frutos en árboles en zonas donde cayó ceniza.	
02/1780	12/12/1179	1770-1779	Temblores Fumarolas	Temblor en Portici e inmediaciones. Sin daños.	Huidas al campo.
03/1780		1770-1779	Fumarolas		
07/1780		1770-1779	Temblores Cenizas	Ceniza en Portici, Nápoles y lugares más lejanos. Sin daños.	

Elaboración propia. Fuente: BNE, Hemeroteca Digital, *Mercurio Histórico y Político*, 1759-1780.
Quisiéramos agradecer a Antonio Manuel Berná Ortigosa el cotejo de nuestras referencias con las suyas.

TABLA 4. ACTIVIDAD DEL VESUBIO IDENTIFICADA EN LA <i>GACETA DE MADRID</i> (1759-1780)						
Publicación	Origen noticia	Datos eruptivos	Ciclo eruptivo	Efectos	Impactos	Respuestas
03/02/1761	Génova, 10/1/1761		1744-1760	Coladas lava Cenizas Llamas	Daños de lava en casas de campo, sembrados y comunicaciones (Camino Real). Valoración de los daños en 600.000 ducados.	Rogativa a San Genaro por orden regia.
10/02/1761	Génova, 17/01/1761		1744-1760	Temblores	Pequeños daños en vidrios.	



TABLA 4. ACTIVIDAD DEL VESUBIO IDENTIFICADA EN LA GACETA DE MADRID (1759-1780)						
Publicación	Origen noticia	Datos eruptivos	Ciclo eruptivo	Efectos	Impactos	Respuestas
17/02/1761	Génova, 24/01/1761		1744-1760			Fin rogativa a San Genaro. Descenso actividad desde el segundo día de rezos.
17/11/1767	Nápoles, 27/10/1767	13/10/1767	1764-1767	Llamas Coladas lava	Daños de lava en zonas inmediatas.	Huida del rey y de la Corte de Portici a Nápoles. Rogativa a San Genaro.
24/11/1767	Nápoles, 03/11/1767	Fin tras rogativa	1764-1767			Milagro de San Genaro. Busto en el puente de La Magdalena y fiesta anual.
17/04/1770	Roma. 28/03/1770		1770-1779	Coladas lava		
18/06/1771	Nápoles, 28/05/1771	10/05/1771 - 11/05/1771	1770-1779	Coladas lava	Lava hasta la Granja de Santa María y Ottajano destruyen campos.	
27/02/1776	Nápoles, 30/01/1776		1770-1779	Coladas lava	Sin daños.	
19/11/1776	Nápoles, 29/10/1176		1770-1779	Coladas lava		
21/09/1779	Nápoles, 31/08/1779	08/08/1779	1770-1779	Piroclastos (cenizas, lapillis y bombas)		Rogativa a San Genaro.
30/11/1779	Nápoles, 9/11/1779		1770-1779	Fumarolas	Flores y frutos en árboles de zonas donde cayeron cenizas el 09/08/1779.	

Elaboración propia. Fuente: *Gaceta de Madrid*, Colección Histórica, 1759-1780. Quisiéramos agradecer a José Daniel Lozano Díaz el cotejo de nuestras referencias con las suyas.



Bibliografía

- Alberola Romá, Armando (2009), «No puedo sujetar la pluma de puro frío, porque son extremados los yelos»: el clima en la España de los reinados de Felipe y Fernando VI a través de la correspondencia de algunos ilustrados», *Investigaciones Geográficas*, n.º 49, págs. 65-88.
- Andreu Candela, Irene (2019), «Aproximación a la correspondencia como fuente para el estudio del clima. La necesidad de un análisis léxico», *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, n.º 29, págs. 13-36.
- (2021), «Carlos III de España como observador meteorológico en la correspondencia con sus padres (1731-1744)», en Armando Alberola Romá y Virginia García Acosta (coords.), *La Pequeña Edad del Hielo a ambos lados del Atlántico. Episodios climáticos extremos, terremotos, erupciones volcánicas y crisis*, Universidad de Alicante, Servicio de Publicaciones, págs. 212-234.
- y Cayetano Mas Galvañ (2021), «La correspondencia de Carlos III como fuente para el estudio climático (1759-1782)», *Revista de Historia Moderna*, n.º 39, pp. 99-134.
- Barrio Gozalo, Maximiliano (1988), *Carlos III. Cartas a Tanucci (1759-1763)*, Madrid, Banco Bilbao Vizcaya.
- (1989), «Carlos III y su actividad política a través de su correspondencia con Tanucci (1759-1783)», en *Actas del Congreso Internacional sobre Carlos III y la Ilustración*, Madrid, CSIC, vol. 1, págs. 275-298.
- Berná Ortigosa, Antonio Manuel (2019), «Prensa y “desastres” en el Mercurio Histórico y Político (1738-1783)», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, n.º 37, págs. 276-315.
- Caridi, Giuseppe (2015), *Carlos III: Un gran rey reformador en Nápoles y España*, Ediciones La Esfera de los Libros.
- Cioni, Raffaelo *et al.* (2008), «Explosive Activity and Eruption Scenarios at Somma-Vesuvius (Italy): Towards a New Classification Scheme», *Journal of Volcanology and Geothermal Research*, n.º 178, págs. 331-346.
- Castillo Gómez, Antonio (2011), «Me alegraré que al recibo de ésta...». Cuatrocientos años de prácticas epistolares (siglos XVI a XIX)», *Manuscripts*, n.º 29, págs. 19-50.
- Cocco, Sean (2013), *Watching Vesuvius. A History of Science and Culture in Early Modern Italy*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Fernández Murga, Félix (1989), *Carlos III y el descubrimiento de Herculano, Pompeya y Estabia*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Knight, Carlo (2009), *Carteggio San Nicandro-Carlo III. Il periodo della Reggenza (1760-1767)*, Nápoles, Società Napoletana di Storia Patria, 3 vols.
- (2015), *Il regno di Napoli dalla tutela all'emancipazione (1775-1789). Lettere di Ferdinando IV a Carlo III ed altri documenti inediti*, Nápoles, Società Napoletana di Storia Patria, 2 vols.
- Lozano Díaz, José Daniel (2021), «Aportes de la *Gaceta de Madrid* como fuente para el

- estudio del clima y los desastres “naturales”: Una aproximación inicial», *Revista de Historia Moderna*, n.º 39, págs. 135-159.
- Maiorini, Maria Grazia (1985) (ed.), *Bernardo Tanucci, Epistolario*, vol. IX: 1760-1761, Roma, Edizione di Storia e Letteratura.
- (2003), *Bernardo Tanucci, Epistolario. Vol. XVII: 1766*, Nápoles, Società Napoletana di Storia Patria.
- Mas Galvañ, Cayetano (2013), «El clima en la correspondencia de Carlos III. Cartas a Felipe de Parma y Bernardo Tanucci», en Armando Alberola Romá (coord.), *Clima, naturaleza y desastre. España e Hispanoamérica durante la Edad Moderna*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, págs.17-54.
- Nazzaro, Antonio (2001), *Il Vesuvio. Storia eruttiva e teorie vulcanologiche*, Napoli, Liguori, 2001.
- Scandone Roberto *et al.* (1993), «Mount Vesuvius: 2000 years of volcanological observations», *Journal of Volcanology and Geothermal Research*, n.º 58, págs. 5-25.

Clima y meteorología en la prensa no oficial española (1770-1779)*

CAYETANO MAS GALVAÑ
Universidad de Alicante

En el curso de los proyectos llevados a cabo por el Grupo de investigación en Historia y Clima de la Universidad de Alicante, dirigidos por el profesor Alberola Romá, hemos prestado atención constante a las fuentes documentales que contienen *proxies* climáticos, así como a los conceptos que se aplicaban a dicha materia (Alberola y Mas, 2016). Esta es la razón que justifica los diversos trabajos –ya publicados o actualmente en curso que hemos dedicado a la prensa española de la Ilustración (Alberola, 2015; Mas, 2016, 2017; Berná, 2019; Lozano, 2021).

Los años de 1770 presentan *a priori* un claro interés. Por una parte, en el ámbito mediterráneo nos encontramos en las fases iniciales de la denominada «anomalía Maldá» (1760-1800) (Barriendos y Llasat, 2009), caracterizada por el incremento del extremismo climático. Por otra parte, son años de impulso ilustrado desde el gobierno, lo que se deja notar en la prensa oficial *stricto sensu*: la *Gaceta* se convirtió en bisemanal en 1778, y el *Mercurio* vio incrementada su tirada. Sin embargo, tal empuje no se vio correspondido en el resto de la prensa, que atravesó unos años definidos como de letargo o crisis (Guinard, 1973: 217-220; Sáiz, 1983: 172).

En la siguiente tabla incluimos los periódicos revisados para este trabajo, ordenados cronológicamente, indicando su título, años y lugar de publicación, editor, regularidad, número habitual de páginas y repositorio consultado.¹ Con el fin de evitar repeticiones innecesarias, estos títulos no se incluyen en la relación bibliográfica final.

* Este trabajo se ha elaborado en el marco del proyecto HAR2013-44972-P, incluido en el Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia promovido por el MINECO (Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España).

¹ Por economía de espacio, y por tratarse de cuestiones ya conocidas, en los epígrafes que dedicamos a cada uno de los periódicos omitiremos cualquier mención a la trayectoria general de las publicaciones o de sus editores.

Los contenidos de estos periódicos relacionados con la meteorología o la climatología quedan bastante limitados, sobre todo si se comparan con el periodo posterior. Están totalmente ausentes en algunas de tales publicaciones (*Pensatriz salmantina*, *Tertulia de la aldea*, *Diario evangélico*, así como en el *Semanario curioso* catalán, y en los *Económicos* madrileño y el mallorquín), pero no faltan en el resto de los casos, como veremos a continuación.²

TABLA 1.
PERIÓDICOS CONSULTADOS

Título (Alternativo)	Años	Lugar	Editor	Repositorio digital	Regularidad	Págs./ n.º
<i>Miscelánea literaria</i>	1770	Madrid	Faustino Muscat y Guzmán (o de Borbón)	Google Libros	Único	Tomo
<i>Correo General de España (Descripción general de España)</i>	1770-1771	Madrid	Francisco Mariano Nipho	BD-MdM	Semanal	16
<i>Diario noticioso, curioso, erudito y comercial público- económico (Diario noticioso universal)</i>	1770-1779	Madrid	Juan Antonio Lozano	BNE-HD	Diaria	4
<i>Diario evangélico, histórico-político</i>	1772	Barcelona	Pedro Ángel de Tarazona	BNE-HD	Diaria	(14) 8
<i>Diario curioso, histórico, erudito, comercial, civil y económico</i>	1772-1773	Barcelona	Pedro Ángel de Tarazona	BNE-HD	Diaria	4
<i>Semanario curioso, histórico, erudito, comercial, público y económico</i>	1773-1776	Barcelona	Pedro Ángel de Tarazona	BNE-HD	Irregular	Tomos
<i>Tertulia de la aldea y miscelánea curiosa</i>	1775-1776 (reed. 1768)	Madrid	Hilario Santos Alonso	BD-MdM	Por entregas	Tomos
<i>La pensatriz salmantina</i>	1777	Salamanca	Fr. Baltasar Garraón (Ocist.)	BVPH	Único	48
<i>Semanario económico, 2ª época</i>	1777-1778	Madrid	Juan Viceu (Juan Cubié)	BNE-HD	Semanal	8

² Se estudian en primer lugar los diarios; a continuación, los semanarios; finalmente, las obras en tomos. En cada caso, utilizaremos como criterio de cita el de ordenación empleado por los repositorios en donde se hayan alojados los originales, con el fin de facilitar la más cómoda recuperación por el lector.

TABLA 1.
PERIÓDICOS CONSULTADOS

Título (Alternativo)	Años	Lugar	Editor	Repositorio digital	Regularidad	Págs./ n.º
<i>Memorias instructivas y curiosas sobre agricultura, comercio, industria, botánica, historia natural, etc.</i>	1778-1779	Madrid	Miguel Gerónimo Suárez y Núñez	BNE-BDH	Irregular	Tomos
<i>Noticia periódica de los precios corrientes de la semana (Palma de Mallorca, Semanario económico)</i>	1779	Palma de Mallorca	RSEAP de Palma de Mallorca	BVPH	Semanal	2 o 4

El *Diario noticioso*

Durante esta década, su editor (J. A. Lozano) dedicó todo el primer artículo de esta cabecera (futuro *Diario de Madrid*) a ir dando a la luz partes de la *Historia general de los viajes* que el abate Prévost había vertido del inglés al francés, y cuya versión castellana –obra de D. Miguel Terracina– iba publicando Lozano en tomos separados (Aguilar Piñal, 1995, VIII: 45, n.º 271). Básicamente una compilación de los relatos de viajeros europeos conocidos hasta el momento, los textos que desfilan por las páginas del *Diario* corresponden a jornadas por Asia y el Extremo Oriente, generalmente del Seiscientos. Por tanto, cualquier noticia relacionada con los asuntos de nuestro interés es indirecta y centrada en dicho continente y periodo. De este modo, con cierta frecuencia aparecen descripciones de tempestades en el mar: viajes de Spilberg [Spilbergen] a las Indias Orientales (n.º 4312, 12/3/1772), de Mandelslo a Persia e India –aunque la tormenta se experimentó en las cercanías de Inglaterra (n.º 5320, 15/9/1775)–, los de Schouten (n.º 143, 1/7/1778) –a quien alcanzó el monzón en el Malabar–, o las circunnavegaciones de Dampier (n.º 168, 31/7/1778). Respecto de los climas terrestres, podemos anotar las noticias sobre los hielos aportadas en los viajes del jesuita Gerbillon a China (n.º 4078, 1/2/1771 y ss.); las observaciones contenidas en el de Bernier a Cachemira a propósito de la –escasa– adaptación de los camellos a los climas de montaña, y la mayor o menor presencia de vegetación dependiendo de la orientación de las laderas (n.º 5340, 30/9/1775); así como los conceptos generales sobre el clima y las estaciones de la zona ecuatorial asiática tomados de la obra de Labarbines [La Barbinais] (n.º 101, 7/5/1779 y ss.).

Por contra, el segundo artículo del *Diario* –el de carácter económico–, que sí contiene informaciones inmediatas y contemporáneas, no incluye la menor referencia al clima español o sus efectos.

Los periódicos de Pedro Ángel de Tarazona

El *Diario curioso...* (continuador del brevísimo *Diario evangélico*) comenzaba con un artículo («suceso del día»), dedicado a dar cuenta de efemérides históricas. Estos acontecimientos permiten a Tarazona comentar los impactos desastrosos de fenómenos climáticos o naturales ocurridos desde la Antigüedad hasta su propio tiempo, si bien las fuentes utilizadas resultan muy heterogéneas y poco fiables (llega a emplear algún falso cronicón, como el de Dextro) (n.º 112, 26/9/1772). Además, por lo general responden a una perspectiva religiosa y maravillosista, con propósito anticipatorio y ejemplarizante (de hecho, terminará sustituyendo las efemérides por el santoral del día). Los ejemplos son muy abundantes, pero como ejemplo mencionaremos solo uno, en el que además dicho enfoque se combina con el deseo de adulación política. Así, el 15 de junio de 1772 (n.º 9) se hacía eco del arco iris que se vio sobre Madrid a las 10 de la noche de ese mismo día de 1726, «que nacía como de Portugal y remataba su punta» en el palacio de Felipe V. Como quiera que doña Isabel Farnesio se hallaba recién parida de una niña, concluía que era una señal prodigiosa de las bodas que se celebrarían entre ambas casas reales. Aunque también son numerosas las menciones desprovistas de cualquier connotación a eclipses, terremotos, volcanes, inundaciones, impactos de rayos, influencia del mal tiempo sobre operaciones militares, etc., siempre se trata de noticias indirectas y de escasa relevancia para la investigación, que en cualquier caso deben contrastarse con documentación de mayor calidad.

Las noticias de actualidad que Tarazona introduce en los siguientes epígrafes de la publicación solo de forma excepcional se refieren a los asuntos que aquí nos ocupan y nada aportan sobre estos sucesos que no sea ya conocido por otras fuentes. Así, la del 21 de junio de 1772 (n.º 15) sobre la extinción de unas manchas de langosta en Las Rozas («Dios nos libre de ellas», añadía); o la del 4 de agosto del mismo año (n.º 59) en la que se describía con cierto detalle la tormenta y el pedrisco caído en Santiago de Compostela en la madrugada del 15 de julio. Añadía que el daño causado se estimaba en millón y medio de reales, pero siempre fiel a su visión religiosa, apuntaba que dos días después de este suceso se produjo la muerte del arzobispo (efectivamente, el que lo era –D. Bartolomé de Rajoy y Losada– falleció el 17 de julio de 1772).

Por esas fechas, Tarazona inició una serie de artículos de temática geográfica, lo que le llevó a emprender la descripción de las regiones («provincias») europeas y españolas, e incluso americanas y asiáticas. Aunque se trata esencialmente de una geografía política, no faltan las alusiones al medio y a los climas. Ciertamente, sigue dominando un tono bastante convencional (v. gr., de Valencia dice que es «amenísimo su temple» y que nunca falta la fruta, n.º 53, 29/7/1772; o que la nieve siempre está presente en la sierra granadina, n.º 54, 30/7/1772). Sin embargo, un curioso eclecticismo le permite abrir paso a conceptos newtonianos sin alterar excesivamente un panorama general que aún es de raíz aristotélica:

Los hombres habitan en la superficie de toda su circunferencia [de la Tierra], sin caer, como nos parece debería suceder a nuestros antípodas; porque como cosas pesadas, naturalmente se inclinan a la Tierra y hacia su centro, ni se pueden alejar de él sin alguna violencia (n.º 43, 19/7/1772).

Del mismo modo, considera ya periclitada la astrología, que tan amplia boga había gozado en la época (n.º 135, 19/10/1772). Y no poco interés tiene que se haga eco de la opinión según la cual los volcanes podían influir en el clima, cuando menos regional, aunque subrayando siempre que todo se debe en último término al designio divino (n.º 129, 13/10/1772). Así pues, una cierta cultura científica aparece en las páginas del *Diario curioso*, pues a las referencias anteriores podríamos añadir los enigmas que fue publicando para entretenimiento de los lectores, que incluían algunos sobre meteoros; o las noticias sobre publicaciones, como las *Lecciones de Química* de Pedro Shavo [sic],³ a la que considera, no ya la práctica –en su concepto, ridícula– de Paracelso y los rosacruces, sino «una ciencia sólida y fecunda de consecuencias muy útiles» (n.º 33, 9/7/1772). Con todo, nada tiene de particular que en el ámbito de la medicina Tarazona asuma el concepto clásico del hombre como microcosmos («mundo abreviado», escribe; n.º 103, 17/9/1772), como se aprecia en la larga serie de artículos que inició el 1.º de agosto de 1772, bajo el epígrafe «Medicina físico patológica moral». Allí, establecerá paralelismos entre los fenómenos naturales potencialmente desastrosos y los accidentes de la salud (v.gr., piedra y granizo con los cálculos; inundaciones con las hidropesías, etc.). Y aunque formule –en su línea habitual– una conclusión trascendente, el genuino interés moralizador ilustrado, el que buscaba en la naturaleza justificación para elaborar las mejores leyes, aparece claramente en párrafos como el siguiente:

³ Se trata de la obra de Peter Shaw (1759), *Leçons de chymie, propres à perfectionner la physique, le commerce et les arts*, París, Hérisant. Agradezco al profesor Antonio García Belmar su ayuda en la identificación de esta obra.

[La enfermedad y la muerte ofrecen una] estupenda y copiosa materia para formar no solo discursos morales para nuestro desengaño, si también varias leyes civiles y económicas en provecho común, pues que de la adaptación de varias observaciones y producciones médicas, no faltan muchísimos ejemplares, que acreditan a verse [*sic*] jurídicamente formado las más sobresalientes leyes, artificiales o humanas, fundadas como lo son todas sobre lo que pasa en la naturaleza espiritual y corpórea (n.º 3, 17/9/1772).⁴

El Correo General de España

El nervio fundamental de esta última gran empresa de Nipho (Enciso, 1956; Díez, 1988) terminó siendo la publicación de las respuestas a una encuesta (modificada y ampliada en varias ocasiones) circulada por orden del Consejo a intendentes, corregidores «y demás jefes de justicia y gobierno». El interrogatorio era ciertamente exhaustivo (en su último formato incluía 85 preguntas distribuidas en seis ramos) (s.f. [1771], n.º 99: 379-382). Pese a las intenciones de Nipho por prestar un carácter homogéneo a la información publicada, lo cierto es que las respuestas de las autoridades distaron de serlo. Por lo que hace al clima, solo se inquiría directamente sobre él en las preguntas del ramo de «salud pública», en particular en la primera («Variaciones y mudanzas que se han experimentado en las estaciones, según la alteración y variedad de los temporales»). Así pues, el interés de los contemporáneos por estas cuestiones continuaba estrechamente vinculado a la incidencia de las enfermedades.

De hecho, el concepto de clima que emplea Nipho es el literal y arraigado en las definiciones clásicas (zonificación latitudinal en función de la inclinación de los rayos solares), lejano del moderno (como valor medio, durante un periodo de referencia, de los factores meteorológicos básicos), que aún estaba gestándose. Por eso, en la somera caracterización inicial, se nos dice que el «temperamento» de España es por lo común apacible, por estar colocada en los «climas» intermedios o templados (cuarto, quinto y sexto), con unas áreas septentrionales menos calurosas que las meridionales, y con el mar como suavizador de los extremos térmicos del interior (n.º 5, 2/3/1770: 76). Más adelante, Nipho aludirá al carácter de los españoles, pero se cuidará de vincularlo con el clima, evitando así entrar en un verdadero campo minado como el de la teoría de los climas, que tan encendidas discusiones produjo en su época (Pinna, 1988: 171-338).

⁴ Anotemos la sorprendente consideración –o al menos, ausencia de dicterios– con los que en repetidas ocasiones Tarazona alude a regímenes democráticos o parlamentarios (concretamente, los de Holanda, Suiza e Inglaterra (n.º 48, 24/07/1772; n.º 95, 9/9/1772).

La interrupción de la obra hizo que solo se publicasen –conforme llegaban– las respuestas correspondientes a 34 corregimientos. Aunque ni mucho menos siempre, sus autores incluían caracterizaciones particulares del clima de sus respectivas jurisdicciones y localidades; más habitual era la descripción de cómo había sido el comportamiento atmosférico durante el año anterior, por el que explícitamente se preguntaba. En Alcañiz (patria de Nipho y primer informe de corregimiento que publica), según el dictamen conjunto de los médicos locales –que hacen uso de la teoría miasmática–, el de 1769 había resultado un año con «gran falta de lluvias» (n.º 7, 16/3/1770: 109-111); el otoño fue seco y frío, mientras que el tránsito al invierno se mostró muy irregular y sin lluvia, pero con aires fríos y grandes heladas, alternando indistintamente días de calor y frío (Nipho aplaudió este informe como modelo para elaborar otros de carácter estacional) (n.º 7: 109-111). En el mismo corregimiento, Calaceite registró una cosecha de vino muy corta, porque «se apedreó» (n.º 9, 30/3/1770: 131); lo mismo ocurrió en Mazaleón (n.º 10, 6/4/1770: 145); en Iglesuela eran las «cosechas desmedradas por falta de riego y sobra de frío» (n.º 9, 30/3/1770: 141), y Palomar era un lugar tan frío que en él no prosperaban ni olivos ni moreras (n.º 10, 6/4/1770: 149). El papel de los médicos también se hace presente en las observaciones médicas sobre el temperamento y clima de Medina de Rioseco, redactadas por D. Francisco Toribio y Aguilar, médico titular de la ciudad: este galeno, que reivindicaba a Hipócrates y también despreciaba la astrología, no dudaba de que el origen de la mayoría de las enfermedades se hallaba en el aire y sus variaciones (n.º 93, 31/5/1771: 274).

Junto a Alcañiz, Morella (n.ºs 13-15), Hellín (n.ºs 18 y 19) y Orihuela (n.ºs 19-21 y 23) fueron los territorios objeto de las mejores descripciones climáticas. Coinciden en describir el de 1769 como un año seco, y en el caso oriolano, se llega a plantear el problema que causaba la rambla de Abanilla y sus roturas, provocadas por las avenidas de origen pluvial. De hecho, se describe con cierto detalle la ocurrida por esta razón en 1759 y los daños que causó (n.º 20, 15/6/1770: 311-312). Diversos proyectos habían intentado dar solución al problema, ocasionando incluso pleitos.

Para concluir por lo que respecta a este periódico, los autores de los informes no dudaron en señalar que los obstáculos al progreso no solo radicaban en la incidencia de los factores naturales, sino también en las estructuras y en las prácticas, e incluso el propio Nipho hizo una defensa apasionada de la necesidad de combinar la agricultura con la física experimental, pues la primera, sin el auxilio de la segunda, «y con algún conocimiento de la química, es una ciega que anda, pero no sin tropiezos, y expuesta a muchos e inevitables peligros» (n.º 13, 27/4/1770: 193).

La *Miscelánea literaria*

Del único volumen publicado de esta obra debida al arabista Muscat, solo nos incumbe la primera de las cinco disertaciones que contiene, titulada «Nuevo método sobre la naturaleza de las exhalaciones y vapores» (1770: 1-21), que –según nos dice– era la «materia de la mayor parte de los meteoros»). Ciertamente, este asunto había ocupado a los interesados desde los tiempos de Aristóteles. Así pues, no sorprende que se formulen preguntas y planteamientos que ya estaban en el Estagirita: el polvo se elevaba «por violencia», pero las exhalaciones y los vapores lo hacían de forma natural. Muscat recurre en sus explicaciones a los filósofos modernos, pero –quizá por esto, pues muy grande fue la difusión de obras como las del P. Kircher al respecto– no termina de acertar (Sequeiros, 2001: 794). Así, explica los vapores como pequeñas partículas de agua que se mezclan con el aire, «y que algunas veces se elevan a una altura exorbitante»; del mismo modo ascenderían las exhalaciones, compuestas por partículas térreas. Discrepa de que la elevación sea consecuencia del calor del sol (y dice que lo demostrará en disertación separada), aunque una vez separadas ascienden, «hasta la altura de los más altos montes», impulsadas por el viento y en razón de su peso. Por lo demás, tenía conciencia del «enrarecimiento» progresivo del aire con la altura, se ocupa del origen de la lluvia y de la nieve, y consideraba que las exhalaciones eran también la materia del rayo.

Las *Memorias instructivas y curiosas*

De estas *Memorias*, solo una (aunque Suárez la dividió en dos: la XCIV y la XCV, t. X: 209-314) está inmediatamente relacionada con el clima, y con las aplicaciones que se podrían derivar de su estudio. Se trata del *Ensayo de meteorología aplicada a la agricultura*, del abate G. Toaldo, conocido astrónomo y catedrático de la Universidad de Padua. La obra, que había sido premiada por la Real Sociedad de Ciencias de Montpellier en 1774, se publicó primero en francés y después (traducida por el mismo Toaldo, corregida y aumentada), en italiano (Venecia, 1775) (García Hourcade, 2002: 154). En España conoció dos versiones casi simultáneas. La primera, esta de Suárez, de 1785; la segunda, la de Vicente Alcalá Galiano (Segovia, 1786).⁵ Pinna (1988: 304-306) sitúa a Toaldo entre los científicos que, abandonada ya la

⁵ Pese a la proximidad cronológica de las dos versiones españolas, una primera contrastación revela claras diferencias entre ellas: La de Suárez está traducida (sin el *avant-propos*) de la francesa; la de Alcalá Galiano, de la italiana. Además, la edición de Suárez incluye algunas notas a la parte astronómica a cargo de D. Pedro Alonso de Salanova y Guilarte (*Memorias*, X: 257).

física aristotélica pero imposibilitados –por el todavía escaso desarrollo de la meteorología moderna– para conocer las causas reales de estos fenómenos –y menos aún, poder predecirlos– intentaron cubrir esta necesidad recurriendo a las probabilidades estadísticas sobre la base de series observacionales. La finalidad, pues, era esencialmente práctica: aplicar los resultados a las prácticas agrícolas. Del mismo modo, Toaldo también se esforzó en establecer, siempre desde el plano estadístico, correlaciones entre diversos tipos de fenómenos (meteorológicos, biológicos, astronómicos) y las fases lunares, con la intención de privar de fundamento a las extendidas lucubraciones astrológicas. En realidad, el italiano tampoco terminaba de desprenderse de los conceptos clásicos, y en cuanto a las reglas que daba para los cultivos, no dejan de tener bastante de especulativo y conjetural.

En otras memorias, Suárez se ocupó más o menos tangencialmente de cuestiones relacionadas con la teoría de los climas. Así, en la VI (1778, t. I: 183-228, «Sobre el modo de criar y tratar a los hijos recién nacidos») se aventuraba a especular sobre el efecto del clima en la constitución de los distintos pueblos: al igual que otros autores, pensaba que este factor ejercía su principal influencia a través de la alimentación, diferente en cada territorio (1778, t. I: 187; Mas, 2021: 144). Y por esta vía –quizá sea lo más notable de esta memoria– afirmaba que la extracción social también determinaba las constituciones de los individuos, como dice se ve en la enorme diferencia existente entre las mujeres del campo y las señoras (1778, t. I: 188), entre la fuerza de las primeras (o de las negras y laponas) y la «delicadeza y debilidad» de las segundas. El resultado es que «la constitución de nuestros hijos es tan diferente de la de los negros, que de los unos nada se puede deducir pfecondira los otros, ni aun del hijo de un pobre al de gentes de mediana clase» (1778, t. I: 188).

La memoria XIV (1778, t. I: 373-398) lleva por título «Sobre la fecundidad de la tierra, y causas que la producen»⁶. Asunto en el que –lógicamente– este texto considera que interviene el clima. España es mencionada junto a los países desérticos, como Tartaria o Persia. Desde un entendimiento de los procesos naturales netamente científico, dedica un epígrafe específico a las precipitaciones (lluvia, nieve o rocío), considerando que las aguas pluviales son el medio principal de que se sirve la naturaleza para devolver a la tierra los elementos nutrientes (partículas orgánicas) que, en definitiva, determinan su fecundidad. De ahí que a mayor cantidad de lluvia o nieve mayor fecundidad, si bien es una regla que no siempre se verifica (1778, t. I: 382-385).

⁶ «Mémoires sur la fécondité de la Terre, et les causes qui la produisent», publicada en el *Journal Oeconomique*, Paris, Boudet, septiembre 1759, págs. 393-398 y octubre, págs. 440-446.

Igualmente, debemos mencionar la publicación de diversas memorias en el tomo VIII, centradas en el estudio de los rayos y los pararrayos: especialmente la LXXVI, debida a Le Barbier de Tinan (1783, t. VIII: 279-314); y la LXXVII, del abate Bertholon (1783, t. VIII: 315-340). En la medida en que los temblores telúricos también se consideraban fenómenos eléctricos, podría incluirse aquí la memoria siguiente, también de Bertholon (1783, t. VIII: 355-370), en la que osaba proponer un método para detener estos fenómenos.

Finalmente, las *Memorias* tienen interés desde el punto de vista lexicográfico. En la citada obra, Toaldo aportaba una definición de meteorólogo: «Meteorista o meteorologista es nombre aplicado al físico que se dedica a la observación, examen, reconocimiento, causas y especies de todos los meteoros celebrados en la atmósfera». (Suárez, 1785, t. X: 209-314, n. 1). Mientras que en la de Le Barbier de Tinan hallamos documentado por vez primera en español el término «pararrayos» (RAE, 2013)

Consideraciones finales

Lo expuesto no solo confirma la conocida inmadurez del género periodístico aún a estas alturas del siglo en España, sino la tímida, ecléctica y en ocasiones contradictoria (en una palabra: insuficiente) emergencia de la cultura científica en la prensa periódica. Buena parte de estas cabeceras pueden adscribirse, en mayor o menor medida, a la axiología ilustrada, pero en lo que respecta a los aspectos climáticos y meteorológicos, la información que ofrecen resulta ciertamente limitada, tanto en las ideas como en los datos. En este último aspecto, no se publica un solo dato instrumental; y en cuanto al concepto de clima –no podía ser de otro modo– aún perviven las visiones clásicas, o está contaminado por las discusiones sobre la teoría de los climas. Dominan, por tanto, las descripciones basadas en meras aproximaciones, apreciaciones subjetivas, consensos generales, o incluso dictados morales, cuya escasez, dispersión y falta de sistematismo impiden la aplicación de cualquier técnica de explotación serial.

Bibliografía

- Aguilar Piñal, Francisco (1995), *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, t. VIII, Madrid, CSIC.
- Alberola Romá, Armando (2015), «Tiempo, clima y enfermedad en la prensa española de

- la segunda mitad del siglo XVIII: Diarios meteorológicos y crónicas de desastres en el *Memorial Literario*», *El Argonauta Español*, n.º 12, s. p.
- y Cayetano Mas Galvañ (2016), «Vulnerabilidad y capacidad de resistencia frente al desastre en la España mediterránea (siglos XVI-XVIII). Fuentes para su estudio», en A. Alberola y L. A. Arrijoja (coords.), *Clima, desastres y convulsiones sociales en España e Hispanoamérica, siglos XVII-XX*, Alicante, Universidad de Alicante, págs. 41-60.
- Barriendos, Mariano y M.ª Carmen Llasat (2009), «El caso de la anomalía Maldá en la cuenca mediterránea occidental (1760-1800). Un ejemplo de fuerte variabilidad climática», en A. Alberola y J. Olcina (eds.), *Desastre natural, vida cotidiana y religiosidad popular en la España moderna y contemporánea*, Alicante, Universidad de Alicante, págs. 253-286.
- Berná Ortigosa, Antonio M. (2019), «Prensa y “desastres” en el Mercurio Histórico y Político (1783-1783)», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, n.º 37, págs. 276-315.
- Díez R., Fernando (1988), «Introducción», en Francisco Mariano Nipho, *Correo general de España: y noticias importantes de agricultura, artes, manufacturas, comercio, industria, y ciencias, etc.*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General Técnica, págs. 9-65.
- Enciso Recio, Luis Miguel (1956), *Nipho y el periodismo español del siglo XVIII*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- García Hourcade, Juan Luis (2002), *La meteorología en la España ilustrada y la obra de Vicente Alcalá Galiano*, Segovia, Asociación cultural «Biblioteca de Ciencia y Artillería».
- Guinard, Paul-J. (1973), *La presse espagnole de 1737 à 1791. Formation et signification d'un genre*, París, Centre de Recherches Hispaniques / Institut d'Études Hispaniques.
- Lozano Díaz, José Daniel (2021), «Aportes de la *Gaceta de Madrid* como fuente para el estudio del clima y los desastres “naturales”: una aproximación inicial», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* [en línea], n.º 39, págs. 135-159.
- Mas Galvañ, Cayetano (2016), «Clima y meteorología en la prensa provincial española del reinado de Carlos IV (1792-1808)», en A. Alberola y L. A. Arrijoja (coords.), *Clima, desastres y convulsiones sociales en España e Hispanoamérica, siglos XVII-XX*, Alicante, Universidad de Alicante, págs. 179-202.
- (2017), «Clima y meteorología en la prensa madrileña del reinado de Carlos IV (1792-1808)», en A. Alberola (coord.), *Riesgo, desastre y miedo en la península Ibérica y México durante la Edad Moderna*, México, El Colegio de Michoacán, págs. 209-227.
- (2021), «Ideas ambientales y climáticas en Juan Francisco Masdén y Juan Huarte de San Juan (Una perspectiva retrospectiva)», en A. Alberola y V. García (eds.), *La Pequeña Edad del Hielo a ambos lados del Atlántico. Episodios extremos, terremotos, erupciones volcánicas y crisis*, Alicante, Universidad de Alicante, págs. 137-184.
- Pinna, Mario (1988), *La teoria dei climi. Una falsa dottrina che non muta da Ippocrate a Hegel*, Roma, Società Geografica Italiana.
- Real Academia Española (2013-), *Diccionario histórico de la lengua española* [DHLE], en línea, <https://www.rae.es/dhle/>.

- Sáiz, M.^a Dolores (1983), *Historia del periodismo en España. 1. Los orígenes. El siglo XVIII*, Madrid, Alianza Editorial.
- Sequeiros San Román, Leandro (2001), «El Geocosmos de Athanasius Kircher: una imagen organicista del mundo en las ciencias de la naturaleza del siglo XVII», *Llul. Revista de la Sociedad Española de las Ciencias y de las Técnicas*, vol. 24, n.º 51, págs. 755-808.
- Urzainqui Miqueleiz, Inmaculada (2009), «La prensa en la época de Carlos IV: continuidades y cambios», en Elena de Lorenzo Álvarez (coord.), *La época de Carlos IV (1788-1808)*, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII / Ediciones Trea, págs. 87-114.

PARTE QUINTA

América y los americanos





Miradas sobre la mujer en España y América. Entre la sensualidad y el moralismo cabía la Ilustración*

JORGE CHAUCA GARCÍA
Universidad de Málaga

La Ilustración consagró unos universales que fueron la robusta basa de la modernidad plena o mayoría de edad del ser humano desde la reflexión kantiana (2009: 17-29). Volvió sus ojos hacia la historia según consejo ciceroniano, pues desconocer el pasado «es ser siempre un niño» (2013: 96), aunque desde un cambio de paradigma superador de la ejemplaridad (Castañón Moreschi, 2013: 43-70). Y, por supuesto, se propulsó merced a la filosofía desbordada. Pero a pesar de tan insignes progenitores, la dualidad maniquea persistió en muchos campos, si bien en el presente trabajo vamos a centrarnos en la mujer como categoría histórica, contemplada y protagonista.

Leandro Fernández de Moratín, tan volcado a la reforma educativa como lugar común ilustrado, mantiene esa dualidad cuando plantea el cotejo entre una formación severa y otra tolerante de la mujer, la primera tiene como resultado la hipocresía y falsedad, mientras que la segunda deviene en sinceridad y naturalidad (2015). Por medio de uno de sus personajes, sentencia en una de sus comedias más preclaras:

Ve aquí los frutos de la educación. Esto es lo que se llama criar bien a una niña: enseñarla a que desmienta y oculte las pasiones más inocentes con una pérfida disimulación. Las juzgan honestas luego que las ven instruidas en el arte de callar y mentir [...] Todo se las permite, menos la sinceridad [...] ya están bien criadas, y se llama excelente educación la que inspira en ellas el temor, la astucia y el silencio de un esclavo (1980: 263).

El debate sobre la sinceridad alcanzaba a la educación, civilidad y cortesanía, en una tensión entre exterior e interior o apariencia y verdad. De larga data, sin

* El presente artículo forma parte de la Cátedra Iberoamericana de Excelencia URJC Santander Presdeia: «Presencia española en América y desarrollo socioeconómico» (Catedrático Director José Manuel Azcona Pastor). Proyecto de investigación F49-HC/Cat-Ib-2020-2022: Los indios del rey. Los nativos americanos y la monarquía universal española (1492-1898).

embargo la expansión de los espacios de sociabilidad y el pensamiento ilustrado procuraron conexiones morales o políticas visibles en obras satíricas o educativas (Bolufer Peruga, 2019: 88). La polémica estaba abierta de forma novedosa y radical en sus actores y, por supuesto, actrices. En este sentido, Mary Wollstonecraft daría la solución frente a la minoría de edad de la mujer con su acostumbrada rotundidad: «abogo por mi sexo, no por mí misma. Hace tiempo que considero la independencia como la gran bendición de la vida, la base de toda virtud» (2014: 35).

El polifacético padre Feijoo era consciente de la relevancia de la querella de los sexos en un siglo ganado a la razón. El empeño en su defensa era arduo, pero resultaba improrrogable combatir el vilipendio de las mujeres por parte de una común opinión adversa que «en lo moral las llena de defectos, y en lo físico de imperfecciones. Pero donde más fuerza hace, es en la limitación de sus entendimientos» (1773: 325).

Si Moratín fue un azote satírico y Feijoo afirmó terminantemente la capacidad de las mujeres, autores tan señeros como Pierre Bayle o John Locke también escribieron sobre la cuestión con posicionamientos que dejaban entrever el camino andando y el mucho restante. El francés, dentro de su crítica sobre las pasiones humanas y los prejuicios, trató acerca de la influencia de las mujeres (1826: 1-15). Mientras que para el inglés, el derecho de gobierno no podía, en última instancia, ser compartido a pesar de conformar ambos la primera sociedad, y recaía en el varón por su mayor capacidad y fuerza (Locke, 2010: 99). La mujer ha perdido su calidad de igual, a pesar de sus progresos (Águila, 2014: 453). Las implicaciones sobre la relación entre mujer y poder son ingentes (Otero Parga, 1992: 189-202). Ya Charles Louis de Secondat, barón de Montesquieu, había advertido irónicamente que la tranquilidad en el matrimonio de los franceses «no se basa en la confianza que tienen en sus mujeres; se funda, al contrario en el mal concepto que les merecen» (1992: 106). La crítica social al denostado papel de la mujer queda fuera de duda.

Pero queremos dar voz propia a las mujeres que vivían en el mundo hispánico de finales del siglo XVIII con sus testimonios directos o indirectos. Y como segunda matización al análisis de este tiempo de cambio, que no ruptura por el momento, delimitamos el objeto de trabajo a las españolas peninsulares y americanas –europeas y criollas–, dejando para otra ocasión a las indígenas, esclavas y cautivas, entre la rica tipología indiana de la subalternidad.

A finales del siglo XIX, con una centuria de perspectiva, Emilia Pardo Bazán escribió un artículo que contenía un severo juicio sobre la mujer española del Setecientos y las Cortes gaditanas como punto de inflexión. Comparativamente con Francia, la española era beata, dócil e ignorante. Un arquetipo clásico perpetuado

en una imagen castiza y honrada circunscrita al espacio doméstico. Pero la misma escritora añadía que hubo excepciones, y muchas, aunque con anterioridad a 1812 representaba la norma. La Corte de Carlos IV había visto escenas escandalosas, como duquesas flirteando con toreros, reinas encumbrando a favoritos o damas entregadas a vicios carnales o al juego. Un viajero inglés confirmó que el centro cortesano era una mesa de juego cuya soberana era la duquesa de Benavente, favorecida por el mismísimo conde de Floridablanca (Beckford, 1966: 118). El cambio social fue inevitable y debía traer la evolución del tipo femenino con la desaparición del ajejo, al cual se opusieron muchos hombres, incluso liberales, para quienes el patrón ideal seguía siendo el del pasado, en reivindicativas palabras de la gallega (2021: 59-105).

Se hace necesario enriquecer este lapidario dictamen, al menos en lo relativo a las mujeres de los dos reinados carolinos de transición entre siglos, pues la realidad fue mucho más compleja y sorprendente. En atención a este objetivo, observamos varios episodios peruanos confrontados desde la historia de las emociones, y no modelos de mujer como es usual (Fernández Álvarez, 2002), testimonios hispánicos en femenino.

Binomio culpa y perdón

El virrey irlandés del Perú Ambrosio O'Higgins, hombre cosmopolita al más puro estilo ilustrado, esto es, en formación, viajero, con amplio conocimiento de otras culturas y lenguas, así como dotado de la civilidad dieciochesca, empero opinaba en 1797 sobre el desdichado matrimonio del funcionario de la Real Hacienda peruana José Ignacio Lequanda en términos inequívocos: «Acaso en esto puede influir la desgracia de una mujer que le ha causado pesares y desazones, de aquellos que abaten el honor y la estimación de los hombres» (Cheesman, 2011: 19). Él mismo había rehuido el compromiso con la joven chilena Isabel Riquelme, fruto de cuyo encuentro amoroso nació Bernardo O'Higgins, futuro líder independentista de Chile y con el cual mantuvo una relación tan conflictiva como distante con la madre. Su experiencia no era buena, su opinión siguió la misma línea argumental de culpabilidad.

Por su parte, en su testamento de 1800 Lequanda pidió perdón a su mujer «por las faltas en que hubiere incurrido en el tiempo de nuestro matrimonio» (Cheesman, 2011: 19), en un contexto igualmente de distancia física y personal pero desde el factor arrepentimiento en este caso. Se trataba de un competente funcionario ilustrado (Peralta Ruiz, 2013: 45-68).

Ambas actitudes son ejemplares de la Ilustración católica, cuya misma existencia está abierta a un debate que no pertenece a estas líneas. Culpa asociada como

responsable a la mujer, y perdón al hombre por su generosidad postrera. Sin duda un maniqueísmo simple y que coaligaba en negativo o en positivo, según una larga tradición que apenas comenzaba a cuestionarse en el Siglo de la Luzes. Además, la situación desventajosa de la mujer se reconocía por ejemplo en el mismo adulterio, pues no era delito en el caso del hombre salvo que incurriera con una casada, sirvienta doméstica o fuera de notorio y público conocimiento (Robins, 2019: 50). Filósofos como Hume defendieron una unión basada en la igualdad.

Bien es cierto que el virrey hablaba de un amigo, cercano en la gestión de gobierno, y este dato condicionaba su juicio, quizá más que la misma consideración prejuiciosa de lo femenino. También es cierto que un testamento enfrenta a cualquiera con la muerte, con su añadido de verdad y contrición. Pero hechas estas aclaraciones, nos queda fijado el estereotipo mujer y su sucesión natural en otras dualidades en conflicto por proyección.

Binomio público y privado

En 1797, el virrey peruano O'Higgins tomó cartas en un asunto de orden social que venía atormentando a la moral pública, más a la oficial (Chauca, 2019). En aquella orgullosa sociedad tardovirreinal, la culpa era un sentimiento arraigado profundamente por la religiosidad barroca, mientras que la virtud un valor ilustrado que se reflejaba en diversas facetas desde la vida privada a la esfera pública. El mismo año del escándalo se podía leer un encendido elogio a la virtud, digna de gran atención y de efectos ventajosos tanto para el virtuoso como para «todos los hombres que tengan alguna relación directa o indirecta con él» (González Torres de Navarra, 1816: 166). Un manual de urbanidad de la época refería entre sus preceptos no desviar la mirada caprichosamente, en especial si eran personas de debido respeto «o de sexo diferente» (Sala, 1772: 15). Precisamente de miradas indiscretas versa el siguiente episodio.

Por decreto de 22 de enero de 1797 en Lima, el virrey nos legó un magnífico ejemplo de historia de las mentalidades. También pudiera comprenderse dentro la dinámica de medidas higienistas de entonces, sirva de ejemplo la reglamentación de cementerios extramuros a partir de la Real Cédula de 3 de abril de 1787 para evitar el contagio epidémico en los templos y «que todo se ejecute con la prudencia y buen orden que deseo en beneficio de la salud pública de mis súbditos» (BBE, Colección P. Rodríguez de Campomanes, FEV-SV-G-00092, 8, pág. 6).

Vamos al estudio de caso. El fiscal del crimen José Pareja comunicaba al superior gobierno «el mucho y gran desorden que se nota en los baños, concurriendo a ellos

sin distinción, ni separación alguna personas de ambos sexos, de lo cual se siguen muchas ofensas a la majestad divina». Además, en su docta opinión, la juventud se pervertía en sus costumbres, ya que muchos «solo llevan el objeto y diversión de la desnudez de las mujeres que se hallan en el agua lo que exige para su remedio la más pronta división». El representante del rey en tan remotos dominios estableció conforme con el cabildo de la Ciudad de los Reyes y el teniente de policía José María de Egaña la separación de los baños por sectores, en concordancia con lo realizado en Europa y otras partes de las Indias. Para domar la sensualidad, describía con detalle las áreas exclusivas para mujeres.

La división efectuada por el marqués de Osorno debía ser observada rigurosamente, sin excepción o causa alguna en contra. La vigilancia recayó sobre patrullas de caballería e infantería y en Egaña, quien por sí o mediante delegación en los alcaldes de barrio velaría por su puntual cumplimiento. Los infractores serían depositados en la puerta de la cárcel e informada prontamente la autoridad, para que la tropa procediera por medio del subinspector general que, además, controlaría a las patrullas. Con la finalidad de dar publicidad a la determinación, se publicaría por bando en los lugares acostumbrados. Los baños de Puquio quedaban exentos por el momento al no haberse notificado desorden, no obstante, los comisionados también los debían vigilar (JCBL, Peru Collection, identificador: donambrosioohiggooperu).

El espacio público era sinónimo de sociabilidad creciente, pero también de desorden e incluso vicio. El papel de las pasiones o emociones es significativo en la organización social y comunidad política (Rosas Lauro, 2009a: 20). En este sentido, la prensa ilustrada por antonomasia vinculada a la Sociedad de Amantes del País incluía numerosas referencias al peligroso encuentro de sexos en los toros, comedias o alamedas. Baste un ejemplo. Una carta dirigida al periódico desde la meridional Ica contenía estas palabras denunciatorias: «Ya saben los párrocos que después de las fiestas tienen que sacramentar mucho. Los golpes, el exceso de aguardiente, las comilitonas, la mucha agitación, todo trae tristes resultas» (*Mercurio Peruano*, n.º 206, 23 de diciembre de 1792, pág. 276). Por el contrario, en la norteña Trujillo reinaba la virtud según el mismo periódico: «Las mujeres son bien parecidas, de una extraordinaria economía, en cuya virtud exceden a las de otros muchos países del reino» (*Mercurio Peruano*, n.º 248, 19 de mayo de 1793, pág. 46).

Cabe recordar que a finales de siglo, O'Higgins acometió la gran empresa del camino de Lima a El Callao (Mattos Cárdenas, 2004: 157), con sus correspondientes paseos y que su sobrino el intendente Demetrio imitó el modelo neoclásico en Huamanga a principios de la siguiente centuria (AGI, Mapas y Planos, Perú y Chile, 161 y 161bis). En Huánuco, el intendente de Tarma Juan María de Gálvez también proyectó un paseo (Ruiz, 2007: 270). Alamedas peruanas y otras muchas más in-

dianas según proyección peninsular. El mencionado viajero inglés en la Corte de Carlos IV estaba perplejo ante los vestidos de las mujeres, los colores y riqueza de los carruajes madrileños al modo parisino: «Fui paseando hasta el Prado y quedé impresionadísimo por lo espacioso que es el paseo principal, la longitud de las avenidas y la majestuosidad de las fuentes» (Beckford, 1966: 87).

El más afamado periódico ilustrado limeño distribuía o jerarquizaba a las mujeres por su actitud o grupo social en dichos lugares. Una sociedad vertical en rango y forma (Álvarez-Ossorio Alvarino, 1998-1999: 264). No fueron las únicas, los africanos en conjunto y sus cofradías y fiestas sincréticas también. Resulta clave para comprender el papel reservado a la mujer y socialmente admitido por los ilustrados que en sus páginas escribían artículos destinados a los reformistas, pero también a sus esposas para marcar un modelo referente al ámbito privado o doméstico, virtuoso y de tradición patriarcal versus concubinato.

El modelo era la matrona romana. Y no fue la única ocasión en la cual Roma fue referente, muy al contrario, en aspectos políticos o de infraestructuras aparece la analogía confesada por sus propios protagonistas. Muchos ilustrados se sirvieron de ella al hablar de gobierno y en América los caminos cordilleranos pasaron por ser la nueva vía Apia o Flaminia (Chauca, 2017: 162). Un artículo recordaba desde su función didáctica que el espacio femenino por excelencia era el doméstico frente a las numerosas cautelas con el público, tales como el chismorreo o la superficialidad. Las cuestiones de honor no desaparecen, pero se abren paso con fuerza otros peligros más asociados a la opinión pública o representación social. Un extracto del texto *Apólogo histórico sobre la corrupción de las colonias romanas de África* es claro en el paralelismo y la lección para el presente, además de recordar a Gibbon y su análisis de la decadencia del imperio romano. La obediencia a ambas majestades – trono y altar– desde la castidad y el matrimonio como reproductor del orden social.

La casada no tenía más placer, que el de ir criando los frutos de su ternura conyugal y formar de ellos unos buenos ciudadanos. La doncella llena de inocencia, no conocía el amor hasta el dulce momento, en que el himeneo la revelaba sus misteriosos arcanos [...] Las Porcias, las Cornelias y las Lucrecias, bien halladas con el desempeño de la esclava africana, arrinconaron la aguja, el huso y la plancha; entregáronse a la vanidad; y finalmente cifraron todas sus delicias en las intrigas de Cupido [...] esas mismas romanas a cuyos pechos se habían criado los que llegaron a dar la ley a todo el orbe, miraron con desdén la noble ocupación de amamantar y educara sus hijos (Mercurio Peruano, n.º 5, 16 de enero de 1791, págs. 34-35).

La mujer peruana tenía sus obligaciones, peligrosamente olvidadas como las romanas, en la construcción de la sociedad (Mó Romero y Rodríguez García, 1998:

1225-1236). El periódico procedía a recordárselas echando mano de la historia como maestra de la vida, según Cicerón advirtió en similares circunstancias. La tradición clásica en paralelo a la sociedad virreinal permitía que por su cauce se abordaran temas locales más allá de sus particularidades (Huidobro Salazar y Nieto Orriols, 2021: 6).

En el polo opuesto se situaba la denuncia o crítica ante la inserción de la mujer en la esfera pública, retirada de lo privado, abocada al gasto superfluo y a la vanidad. Tema recurrente en la tratadística hispana y la literatura, mediante sucesivas leyes antisuntuarias de tradición romana e innumerables obras sobre la brevedad de la vida. Sempere y Guarinos, desde un talante de racionalidad y patriotismo ilustrados, recopilaba las leyes expedidas contra los excesos en la comida, indumentaria, muebles, modas y demás profusión de lujos por «perniciosa a los Estados [...] corrompe las costumbres; y acelera la ruina de los imperios» (1788: 8-9). En tal sentido, la prensa limeña entraba en la polémica con la misiva del suscriptor Ignacio Castro, a la sazón rector del Real Colegio de San Bernardo de Cuzco –bajo el seudónimo de Acignio Sartoc– (Pérez Cantó, 1998: 1286). La carta remitida llevaba por titular *Sobre la impertinente pretensión de algunas mujeres, a que las llamen Señoras*. Opinaba que mujeres de juicio, en cuestiones de tratamiento deliraban en sus aspiraciones, actitud que contrastaba con la cordura del vecino en la riña ocasionada (*Mercurio Peruano*, n.º 40, 19 de mayo de 1791, pág. 44). La cuestión aunaba inicialmente el género con la representación social. El referente incuestionable era la reina Isabel la Católica, mujer augusta (*Mercurio Peruano*, n.º 40, 19 de mayo de 1791, pág. 43).

Tuvo su respuesta desde Cuzco en la carta de doña Lucinda, seudónimo que evoca a las luces de la razón, quien dio un giro al debate con *Defensa del señorío de las mujeres*. No se trataba de un capricho de fémina, su inteligente réplica lo extendía a toda mujer con independencia de su origen, superados los casos indiscutibles como los títulos de Castilla, las descendientes de conquistadores u otras de distinción, y lo hacía con eruditos argumentos históricos de las tradiciones judeocristiana y grecolatina. Un reto de mujer en un medio hegemónico masculino. La Sociedad de Amantes del País se disculpaba por la tardanza en la publicación de la carta, recibida en julio pasado –rápida respuesta de la autora en junio–, en atención a la multitud de asuntos acumulados (*Mercurio Peruano*, n.º 111, 26 de enero de 1792, págs. 62-67).

La contrarréplica *Nuevo rasgo prosbólico contra el Señorismo de las mujeres remitido de la Ciudad del Cuzco*, consistía en una vindicación propia y refutación ajena. Pero satíricamente reconocía la formación de la autora en tan elegante pieza émula del mismo Molière y *Las mujeres sabias*, crítica a la presunción: «¿Quién esperaba

de la Sierra una obra como la dicha, concebida tan felizmente por una sabia del sexo?». El mensaje no solo cuestionaba a la mujer, sino también al ámbito serrano, si bien posteriormente defendió que el paralogismo estaba extendido y tan solo empezó por allí por ser el origen de la pieza. El ofendido autor había pretendido por patriotismo desterrar vicios haciéndolos visibles (Mercurio Peruano, n.º 135, 19 abril de 1792, págs. 267-273). La respuesta continuó en el siguiente ejemplar. Las señoras de primer orden no entraban en estas diatribas, eran modelos de moderación y juicio, las postizas sí. Firmada desde Onfalópolis, en griego antiguo ombligo, esto es, el Cuzco en quechua como había advertido con anterioridad (Mercurio Peruano, n.º 136, 22 de abril de 1792, págs. 275-278). La polémica continuó en las páginas del ilustrado periódico.

Binomio vicio y virtud

Junto a la visión ortodoxa de la vida familiar cristiana reglamentada a finales del siglo XVIII y sus desbarajustes anexos, tenemos una alteración clásica que para el caso de las Indias queda explícita en muchos testimonios. El concubinato estaba extendido y todos eran copartícipes de tan escandaloso vicio, ya fueran europeos, criollos, solteros, casados, eclesiásticos seculares y regulares. Era tan común el amancebamiento que se interpretaba como miseria el no practicarlo, en lugar de juzgar la continencia como virtud (Juan y Ulloa, 1988: 490-491).

El peninsular Esteban Terralla y Landa, bajo el seudónimo de Simón Ayanque, ofreció unos consejos sobre la vida en Lima en el ocaso de la centuria con la finalidad de escarmentar y entretener. En el Descanso XIII, Romance 14.º apuntaba: «Como te ves ocioso / En continuo pasatiempo, / Y que no tienes tertulia / De diversión ni recreo. / Menos que no te destines / A las bebidas, al juego, / O al fatal concubinato, / Que son los divertimentos» (1798: 116). Representaba el antimodelo, libre, heterodoxo, lascivo, contrario al ámbito doméstico como espejo de virtud del buen súbdito en sus vínculos canónicos familiares y sociales.

La virtud romana y su perpetuación, como vimos, estaban presentes en aquellos escritores y suscriptores de la prensa ilustrada limeña. El cuestionamiento también. El poeta romano Ovidio había reflexionado en el *Arte de Amar* sobre el maquillaje como belleza artificial y engañosa frente al encanto natural. La apariencia externa era importante, pero no había que excederse en vestiduras y joyas, pues «el artificio embellece siempre que se mantenga en secreto» (1995: 98). El teatro y su función didáctica también aportaban, así la comedia de Tirso de Molina –seudónimo de Gabriel Téllez– titulada significativamente *La prudencia en la mujer*, por ejemplo. Junto

al longevo espíritu o carácter, el cuerpo de la mujer y la maternidad tuvieron cabida en la prensa de Lima. En muchas ocasiones en el marco de un discurso epistolar docente (Arcos Herrera, 2008: 302). Igualmente, la visión en la construcción cultural de la mujer fue la masculina y, en consecuencia, vinculó el modelo positivo con la tradición y el estereotipo en negativo con el cambio de hábitos (Sauriol, 2010: 110).

Gregorio de Cangas, coronel de milicias y funcionario del virrey Amat –cabe recordar a la mítica mujer conocida por su apelativo de La Perricholi (Pagès, 2011)–, nos ha dejado una minuciosa imagen de la ostentación y riqueza de las mujeres de la capital del virreinato del Perú (Barriga Tello, 2008: 91-93), pero también del despilfarro:

Los trajes de las señoras aunque diferentes de los que se usan en la Europa y no tan honestos son de sublimado valor airosas a la vista y proporcionados al filis de las limeñas las que majestuosamente sin reparar en el supremo precio de los efectos, diamantes, perlas, oro y tisúes, las disipan con profusión; pues sin aparentar ponderación llevan en sus personas cincuenta mil pesos y otras más según la jerarquía de las damas (1997: 35).

José Rossi y Rubí, bajo el seudónimo de P. Fixiogámio y otras veces Hesperiófilo (Solís, 2007), escribió en denuncia de la mujer del remitente de la carta por sus excesos en todo tipo de diversiones y fiestas, con los correspondientes gastos superfluos y el consiguiente descuido de la economía familiar y ruinoso balance doméstico presentado. La Sociedad añadía a la misiva su asombro porque las tres cartas quejasas recibidas fueran de hombres, concluía que las mujeres eran más felices o más pacientes y animaba a «alguna Señorita de las muchas ilustradas y filósofas, de que abunda esta capital, nos honrase con alguna carta o disertación justificativa» (*Mercurio Peruano*, n.º 12, 10 de febrero de 1791, pág. 111). No era la primera vez que un editorial o carta de suscriptor podía interpretarse desde la ironía, o tal vez era sincera la demanda. Tuvo respuesta, como era habitual. La movilidad de la mujer entre espacios ocasionaba no pocos quebraderos de cabeza para algunos hombres en un momento de cambio, transición e incluso incertidumbre y miedo (Meléndez, 2001: 82).

El discurso se movía entre dos polos: por uno la educación, desde la perspectiva oficial ilustrada (Rosas Lauro, 1999a); por el otro, la batalla de la imagen (Rosas Lauro, 1999b). Otra dualidad era la que contraponía el modelo de matrimonio por amor y los seductores aprendices de libertinos, quedaba así el hombre incluido aunque lo fuera en mucha menor medida (Rosas Lauro, 2019: 203). Frente a la emergencia del sentimiento, perduraban otros tipos de opresión (Lavalle, 1999). Pero el camino se había iniciado.

Bibliografía

- Águila, Alicia del (2014), «Carole Pateman y la crítica feminista a la teoría clásica de la democracia (Locke y Rousseau)», *Estudios Feministas, Florianópolis*, n.º 22-2, págs. 449-464.
- Álvarez-Ossorio Alvarino, Antonio (1998-1999), «Rango y apariencia. El decoro y la quiebra de la distinción en Castilla (ss. XVI-XVIII)», *Revista de Historia Moderna*, n.º 17, págs. 263-278.
- Arcos Herrera, Carol (2008), «Maternidad y travestismo: cuerpos de mujeres en el *Mercurio Peruano de historia, literatura y noticias públicas* (1791-1795)», *Arenal*, n.º 15-2, págs. 297-323.
- Barriga Tello, Martha (2008), «Imágenes de Lima, testimonios de la presencia cultural española en el virreinato del Perú en el siglo XVIII», en *Herencia cultural de España en América. Siglos XVII y XVIII*, Madrid, Editorial Iberoamericana, págs. 85-105.
- Bayle, Peter (1826), *Historical and Critical Dictionary*, London, Hunt and Clarke.
- Cangas, Gregorio de (1997), *Descripción en diálogo de la ciudad de Lima entre un peruano práctico y un bisoño chapetón* (ed. Camilo G. Vicente y José L. Lenci), Lima, Banco Central de Reserva del Perú.
- Castañón Moreschi, María Belén (2013), «*Historia magistra vitae* e imitación: la ejemplaridad política de las historias de en Maquiavelo», *Ingenium. Revista de Historia del Pensamiento Moderno*, n.º 7, págs. 43-70.
- Chauca García, Jorge (2017), *José de Gálvez, mentor del irlandés Ambrosio Higgins en España y América*, Málaga, Universidad de Málaga.
- (2019), *De comerciante a gobernante. Ambrosio O'Higgins virrey del Perú, 1796-1801*, Madrid, Sílex / Ministerio de Economía y Competitividad.
- Cheesman, Roxanne (2011), *El Perú de Lequanda. Economía y comercio a fines del siglo XVIII*, Lima, IEP / Fundación M. J. Bustamante de la Fuente.
- Cicerón, Marco Tulio (2013), *El orador*, Madrid, Alianza Editorial.
- Feijoo Montenegro, Benito Jerónimo (1773), *Teatro Crítico Universal*, t. I [1726], Madrid, Imprenta Joaquín Ibarra.
- Fernández Álvarez, Manuel (2002), *Casadas, monjas, ramera y brujas. La olvidada historia de la mujer española en el Renacimiento*, Madrid, Espasa.
- Fernández de Moratín, Leandro (1980), *La Comedia Nueva y El sí de las niñas* (ed. John Dowling y René Andioc), Madrid, Castalia.
- (2015), *La mojigata* (ed. Sally-Ann Kitts), Barcelona, Castalia.
- González Torres de Navarra, José (1816), *Lecciones de mundo y de crianza, entresacadas de las cartas que Milord Chesterfield escribía a su hijo Stanhope cuando estaba educándose*, Madrid, Imprenta de Doña Catalina Piñuela.
- Huidobro Salazar, María Gabriela y Daniel Ignacio Nieto Orriols (2021), «Tradición clásica en el *Mercurio Peruano* (1791-1795): lecturas de una sociedad ilustrada colonial sobre los clásicos de Grecia y Roma», *Letras*, n.º 135, págs. 4-20.
- Juan, Jorge y Antonio de Ulloa (1988), *Noticias secretas de América*, Madrid, Istmo.

- Kant, Immanuel (2009), *¿Qué es la Ilustración?* (ed. Agapito Maestre), Madrid, Tecnos.
- Lavalle, Bernard (1999), *Amor y opresión en los Andes coloniales*, Lima, IEP / IFEA / URP.
- Locke, John (2010), *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil* (ed. Carlos Mellizo), Madrid, Alianza Editorial.
- Mattos Cárdenas, Leonardo (2004), *Urbanismo andino e hispano americano. Ideas y realizaciones (1530-1830)*, Lima, Fondo Editorial FAUA.
- Meléndez, Mariselle (2001), «Inconstancia en la mujer: espacio y cuerpo femenino en el *Mercurio Peruano*, 1791-94», *Revista Iberoamericana*, n.º 194-195, págs. 79-88.
- Mó Romero, Esperanza y Margarita Eva Rodríguez García (1998), «Las mujeres en la configuración de la patria peruana», en *XIII Coloquio de historia canario-americana*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, págs. 1.225-1.236.
- Otero Parga, Milagros (1992), «El concepto de poder y su relación con la mujer», *Anuario de Filosofía del Derecho*, n.º IX, págs. 189-202.
- Ovidio Nasón, Publio (1995), *Arte de amar y Amores*, Barcelona, Planeta Agostini.
- Pagès, Gisela (2011), *Micaela Villegas, la Perricholi (1748-1819). Historia de una mujer en el Perú del virrey Amat*, Barcelona, Editorial Arpegio.
- Pardo Bazán, Emilia (2021), *Algo de feminismo y otros escritos combativos*, Madrid, Alianza Editorial.
- Peralta Ruiz, Víctor (2013), «El virreinato peruano y los textos de José Ignacio de Lecuanda en una pintura ilustrada de 1799», *Fronteras de la Historia. Revista de Historia Colonial Latinoamericana*, n.º 18-1, págs. 45-68.
- Pérez Cantó, Pilar (1998), «Señoras y Bachilleras: un debate en el *Mercurio Peruano* a fines del siglo XVIII», en *XIII Coloquio de historia canario-americana*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, págs. 1.283-1.294.
- Robins, Nicholas A. (2019), *De amor y odio. Vida matrimonial, conflicto e intimidad en el sur andino colonial, 1750-1825*, Lima, IEP.
- Rosas Lauro, Claudia (1999a), «Educando al bello sexo: la mujer en el discurso ilustrado», en *El Perú en el siglo XVIII. La Era borbónica*, Lima, PUCP, págs. 369-413.
- (1999b), «Jaque a la Dama. La imagen de la mujer en la prensa limeña de fines del siglo XVIII», en *Mujeres y género en la Historia del Perú*, Lima, Cendoc Mujer, págs. 143-171.
- (2009), «De pasiones y redenciones. Una introducción al estudio histórico del odio y el perdón en el Perú», en *El odio y el perdón en el Perú. Siglos XVI al XXI*, Lima, PUCP, págs. 17-41.
- (2019), «Damas de sociedad y varones ilustrados. Mujeres, hombres y género en el discurso modernizador de la Ilustración a fines del siglo XVIII», en *Género y mujeres en la Historia del Perú. Del hogar al espacio público*, Lima, PUCP, págs. 203-228.
- Ruiz, Hipólito (2007), *Relación del viaje hecho a los reinos del Perú y Chile*, Madrid, CSIC / Catarata.
- Sala, Raimundo (1772), *Reglas de la buena crianza civil y cristiana. Utilísimas para todos y singularmente para los que cuidan de la educación de los niños, a quienes las deberán explicar, inspirándoles insensiblemente su práctica en todas ocurrencias*, Gerona, Imprenta de Narciso Oliva.

- Sauriol, Lise (2010), «La representación de “lo femenino” en el *Mercurio Peruano*. Hacia perspectivas emancipadoras», *Tinkuy. Boletín de Investigación y Debate*, n.º 14, págs. 105-118.
- Secondat, Charles Louis de [barón de Montesquieu] (1992), *Cartas persas* (ed. María Rocío Muñoz), México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Sempere y Guarinos, Juan (1788), *Historia del lujo, y de las leyes suntuarias de España*, t. I, Madrid, Imprenta Real.
- Solís, María del Rosario (2007), «La obra de José Rossi y Rubí en el *Mercurio Peruano*: búsqueda y creación del lector criollo ilustrado», *Tinkuy. Boletín de Investigación y Debate*, n.º 6, págs. 1-101.
- Terralla y Landa, Esteban (1798), *Lima por dentro y por fuera en consejos económicos, saludables, políticos y morales que da un amigo a oro con motivo de querer dejar la Ciudad de México por pasar a la de Lima. Obra jocosa y divertida en que con salados conceptos se describen, además de otras cosas, las costumbres, usos y mañas de las madamitas de allí, de acá y de otras partes*, Madrid, Imprenta de Villalpando.
- Wollstonecraft, Mary (2014), *Vindicación de los derechos de la mujer* (ed. Sheila Rowbotham), Madrid, Akal.

El proceso de expulsión de Guatemala en 1809 de Simón Bergaño, director de su *Gazeta**

MANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Universidad de La Laguna

Simón Bergaño y Villegas, que se definió a sí mismo como «castellano viejo, nacido en la villa de Potes» en Cantabria, se había criado y formado en Asturias. Arribó a Guatemala a finales de febrero de 1800 (Bergaño, 1812), donde trabajó en la secretaría de gobernación desde agosto de 1802. Dio comienzo con ello a una estancia en la capital guatemalteca de 8 años bajo la protección del oidor Jacobo de Villaurrutia y del secretario del gobierno Alejandro Ramírez, futuro intendente de Puerto Rico y Cuba (Chandler, 1976: 402-407). Entre 1804 y 1807 desempeñó la redacción de *La Gazeta de Guatemala*, a la que se pondría fin el 1 de julio de 1807. Con anterioridad había sido redactor a partir de 1801 (Pouepeney Hart, 2021; Hernández Pérez, 2015). Empapado de las ideas de la *Enciclopedia*, la convirtió en uno de los más caracterizados periódicos ilustrados americanos. Con artículos como «Ensayo sobre la vida y costumbres de los naturales y pardos de América», con un «Apéndice sobre las necesidades y pasiones del hombre», su pluma fue sin duda la precursora del periodismo político. En sus escritos sobre educación expuso sus ideas sociales avanzadas. Quiso persuadir a la colectividad de que las castas no eran diferentes a los blancos sino en la pigmentación de la piel y en su fortuna, por lo que debían disfrutar de iguales derechos (Lanning, 1956: 136). Al actuar como su editor se granjeó la enemistad de numerosas personas poderosas y fue denunciado en cinco ocasiones al Santo Oficio por posesión de libros prohibidos y por sus ideas liberales.

* Este trabajo se ha realizado con cargo al proyecto de I+D del Ministerio de Ciencia e investigación PID2019-1062GB-100: *Identidades en movimiento, flujos. Circulación y transformaciones culturales en el espacio atlántico (siglos XIX y XX)*.

Acusado de infidencia. Su proceso

Un conflicto interno en la gobernación de Guatemala constituyó el primer eslabón que desencadenó la expulsión de Bergaño del país. En octubre de 1807 envió un escrito al capitán general en el que expresaba sus quejas contra su jefe Miguel Talavera. Le suplicaba que impartiese justicia hacia «un joven cuyos delitos no tienen otro origen que la impostura de los émulos e inclinación a las letras» (AGI, Guatemala, leg. 625). No era consciente de su indisposición no solo con la mayoría de los funcionarios, sino con el mismo capitán general, lo que sería determinante en su fulminante expulsión de Guatemala. El 5 de noviembre de 1807 desistió de la querella. Pero sorprendentemente la máxima autoridad regional entabló un proceso contra él en el que entraban también cuestiones personales, como su amor por su hija, no aceptado por diferencias sociales por su padre. El funcionario Manuel Ferrándiz alegó que «en cuantas partes ha vivido Bergaño ha reñido con todos y aun cuando estuvo en el Hospital general y en el Palacio del Ilmo. Arzobispo». Su objetivo era demostrar su carácter rebelde y problemático. Un auto de 23 de octubre de 1808 del oidor decano de la Audiencia Francisco Camacho Cánovas hablaba de haber «tenido noticia de que se propagan especies subversivas de la tranquilidad pública» que partían del cántabro, que «ha comunicado a varias personas especies que hacen sospechan división entre los europeos y americanos, de que pueden seguirse gravísimos males y funestísimas consecuencias». Se ordenó su arresto y depósito de sus bienes y se le abrió una indagatoria (AGI, Guatemala, leg. 625). Es llamativo tal procedimiento expeditivo sin haber reunido hasta entonces ninguna prueba en su contra, tal y como si se tratase de una algarada o una muerte violenta.

En su interrogatorio aseveró que desde el momento en que se tuvieron noticias de los atentados del 2 de mayo se enfrentó con Manuel Peinado y con Diego Batres por los elogios que estos efectuaban de la tropa francesa y sus injurias de la española. Refirió el carácter peligroso de esas contiendas ««en un tiempo en que ya empezaba a descubrirse el partido americano». Manifestó sus altercados con Antonio Robles, que «no respiraba más que independencia», disputa de la que podía dar alguna razón el tejedor Mogollón, al que había oído al anterior que ya era tiempo que los criollos saliesen de la servidumbre de los europeos. Describió también que salieron de la muchedumbre las voces «mueran los chapetones y viva Guatemala». Constató asimismo que un europeo que hacía sombreros se incomodó al oírlas y quiso castigarlos, pero fue contenido por su dueño diciéndole que no hiciese novedad, a lo que añadió en voz alta, «muchachos ahora no es el tiempo», frente a lo que el cántabro le repuso que cuando lo era, a lo que le contestó que con esto solo quería decir que ahora era tiempo de que no hubiera división y que todos fuésemos unos».

El mismo regidor Peinado se mostró partidario de erigir en Guatemala una junta a imitación de la de Sevilla. El 20 por la mañana habló con Juan Bautista Marticorena y José de Isasi sobre la conveniencia de formar una reunión entre los europeos. Desde esa fecha no volvió a hablar hasta dos días después cuando Peinado le pidió una carta sobre la suplantación del virrey de México y desaprobó la conducta de los europeos con el virrey, con el argumento de que nada de eso hubiera sido necesario si se hubieran reunido sus facultades en una Junta patriótica tanto en Guatemala como en México. El mismo 22 por la tarde el contador de cuentas Antonio Rivas le reveló los rumores existentes sobre la suplantación del presidente. Entendía que las causas obedecían a ciertas sospechas de Domingo Lasqueti, a quien se consideraba como un emisario del virrey de Nueva España. Bergaño inquirió su descontento por la aspereza natural del Jefe. Esos antecedentes «le habían hecho creer que existían en realidad los dos partidos en que es notorio se dividió la América septentrional». Alegó que los artesanos del barrio de Guadalupe habían salido a la calle con un *viva* a nuestro monarca con un atabal y otros instrumentos, porque en opinión de los criollos «era gente sospechosa y canalla» (AGI, Guatemala, leg. 625).

El 24 de octubre de 1808 el tribunal de la Audiencia procedió a incoar el expediente. Se tenía presente que «por el genio seductor del mencionado Villegas, se podían causar con su permanencia en esta capital y reino fatales resultas a causas de los partidos de división que procura formar entre los vecinos europeos y patricios» (AGI, Guatemala, leg. 625).

Determinaron su remisión a España bajo partida de registro. Se ordenó igualmente un escrutinio de sus papeles, separando aquellos que por su naturaleza y especies podían conducir a la calificación de su conducta. Los restantes, junto con sus cortos bienes, serían vendidos para sufragar los gastos de su traslado. Es bien llamativo que la denuncia fuera calificada el 23 de octubre de 1808 por el mismo Antonio González «de un plan de conspiración contra la autoridad del Gobierno» (AGI, Guatemala, leg. 625). El objetivo era su expulsión por haberse convertido para el capitán general en una pesadilla continua. Ni siquiera investigó la certeza de tales imputaciones, sino que procedió frontalmente contra él. En realidad, pesaban más que nada en su decisión esas desavenencias, en las que jugaba un papel central los deseos del vate de casarse con su hija. De ahí que sus procedimientos judiciales eran a todas luces endebles, porque lo único que hacía el cántabro era manifestar la atmósfera reinante en la sociedad de la capital guatemalteca ante el grave impacto originado por la invasión napoleónica y los sucesos acaecidos en la capital virreinal. La convocatoria de una junta o los intentos de promoverla no eran algo nada nuevo ni original, porque había acaecido no solo en México, sino en La Habana o en Caracas por esas mismas fechas, sin que se hablase por entonces de ruptura,

sino de imitación de las erigidas en las provincias peninsulares. Claro está que los resquemores existentes entre criollos y peninsulares, que habían sido fomentados por las reformas borbónicas, eran una realidad cotidiana que Bergaño no hizo más que constatar. Sus posiciones eran favorables a la legalidad monárquica, por lo que resultaba cuando menos llamativa su fulminante expulsión sin proceso previo.

La incautación e inventario de sus libros y legajos

Se procedió de forma inmediata al inventario de sus libros y legajos. Entre ellos se encontraban una multitud de gacetas y de obras poéticas y un retrato de buril del presidente Antonio González «con un verso al pie muy denigrativo contra su respetable persona» (AGI, Guatemala, leg. 625). En él se decía:

Creyó el calumniador al calumniado
Nunca supo escuchar, ser engañado
Ni engañarse creyó: firme es su juicio
Condenó a la virtud, salvando al vicio
Porque era estulto y se creía sabio
¡Ay Dios nos libre de estos jueces Fabio!

Poseía, a pesar de su reducido nivel de rentas, una numerosa biblioteca que superaba los 130 volúmenes, que testimoniaba su ideología ilustrada. En ella se hallaban ejemplares de los dos periódicos en los que colaboraba, la *Gazeta* y el *Diario de México*. Además, incluía el *Semanario erudito* de Antonio Valladares en 19 tomos y el tercero del *Pensador matritense*. Contaba con una respetable fondo literario, de derecho y de temática científica con tres sobre el origen de la literatura, dos de oficios de Cicerón, dos de sentencias de los filósofos, uno de arte poética española, el tercero de Tosca de trigonometría, *Letras provinciales filosóficas*, *Genio de Bufón*, *Instituta Justiniani*, Poema sobre la Religión en francés, obras de fray Luis de León, de Horacio en latín, un *Compendio de la historia de España*, las poesías de Meléndez, las *Memorias de las Aventuras* de Mr. de Berbal, *Imitación de los ingleses*, las aventuras de Telémaco, la *Araucana* de Ercilla, *Principios de la Moral* de Gout, *Fabulas* de Esopo, *Obras* de Vicente García de la Huerta, *La mosquea poética*, las *Fábulas* de Iriarte y de Samaniego, *Juguete de la niña*, las poesías de Quevedo, las obras de Virgilio, *La casa de Campo*, *Poesías* de Lope de Vega, obras de Papini y de Ovidio, *La diana enamorada* de Gaspar Gil Polo, *Poesías* de Jean Dorat en francés, *Aforismos* de Hipócrates, *Escuela de costumbres* de Jean Baptiste Blanchard, los

viajes de Wanton, *Historia de la literatura* de Andrés, *Reflexiones sobre la naturaleza* en cuatro tomos, *Armonía de la razón y la Religión o teología de la razón*, *Edamedea*, *Reflexiones sobre el Buen gusto*, *Elementos del derecho público*, *Tratado de la vacuna* de Moreau, la *República literaria* de Saavedra, las *Cartas marruecas* de Cadalso, *Rudimentos de la lengua latina*, *Numma Pompilio*, *Gramática castellana*, *Gramática francesa*, *Pensamientos* de Cicerón, las aventuras de Blanté, *Don Quijote*, la *Historia de México* de Solís, la *Geografía* de Lacroix, el *Parnaso español*, las poesías de Manuel Quintana, *Reflexiones sobre la vanidad* en dos tomos, la *Historia* de Teodosio, el *Espíritu de las leyes* de Montesquieu, el *Discurso de economía política* de Rousseau, *El apologista universal*, dos guías de forasteros de Guatemala, *Viaje de la razón*, las *Cartas* del abate Andrés a su hermano, la *Industria popular* de Campomanes, *Memorias* de Mr. Guat Trovin, *Máximas* de Federico II, *Aritmética en diálogo*, *El curioso entretenido* de Juan Pizón y Vargas, *Travesuras* de Pantoja, *Yo me entiendo y Dios me entiende*, comedia de José Cañizares, *El villano del Danubio* de Juan de La Hoz, *El secreto a voces*, *Todo es enredo*, *La fingida Arcadia*, *La niña de Gómez Arias* y *El mayor monstruo de los celos* (AGI, Guatemala, leg. 625). Se encontraban además dos tomos de poesías eróticas, su propia *Oda a la vacuna* y una *Silva de economía política* también suya, ambas editadas en 1808 en la Imprenta de Beteta. Resultan sorprendentes los cauces por los que el cántabro accedía a los libros y estaba al día con la literatura más avanzada tanto de la Ilustración española como de la europea (AGI, Guatemala, leg. 625). Evidentemente jugaron un papel importante sus contactos novohispanos. Una denuncia inquisitorial el 15 de mayo de 1807 del pertiguero de la catedral, Ignacio Lechuga, explicitaba su lectura del libro del mejicano José Antonio de Rojas contra el Santo Oficio. Añadió además que, aunque creía en la infalibilidad del Concilio, tenía «por falsa la que se atribuye al Papa porque puede errar» (García Laguardia, 1994: 218).

Entre los papeles registrados, se encontró una carta dirigida al Papa bien expresiva de su personalidad. Le preocupaban especialmente los conventos femeninos, a los que denominó una «especie de tiranía», en la que unas jóvenes infelices maldicen «en el silencio su sequedad, su inconsideración, su destino». Expuso que «las jóvenes incautas, seducidas por una piedad mal entendida, creen hallar en el claustro un preservativo contra los vicios, sin hacerse cargo que la verdadera virtud, así como la felicidad, no pende de las circunstancias exteriores». Subrayó que esas jóvenes procedían de casas distinguidas. Al entrar en el claustro, «se sepultan en él con un entusiasmo mezclado de cierto terror oculto, nacido de las mudas reconvenciones que hace la naturaleza». Incluso se atrevió a asegurar que era poco conforme al espíritu verdadero de la religión. Se cuestionaba que los vicios estuviesen desterrados del claustro, ya que ningún encierro era capaz de alterar la

índole del corazón humano y ningún instituto, ni regla podía sofocar sus afectos e inclinaciones. Plasmó que solo la virtud podía expatriar los vicios de los corazones. Sostuvo que en los conventos, como en las cárceles, se cometían crímenes muy bajos, muy horrorosos por «ser la carencia la madre del apetito». De qué valía, en su opinión la conservación de la virginidad física en las monjas cuando no estaba en su mano despojarse de ella. Expresó que, si anidaban en su corazón los santos deseos de una vida conyugal, de qué les servía el voto de la castidad, que en ese caso sería fantástico. Concebía que el celibato no se guardara contra todo el torrente de la naturaleza que lo condenaba en la mayor parte de las religiosas jóvenes, cuya constitución era robusta. Argumentaba que no era el demonio lo que inflamaba «el tierno amor en los pechos sensibles de estas desventuradas», sino la santa naturaleza. Es contundente al abordar que «el negro interés ha conducido a los claustros infinitas almas que no nacieron para ellos». El temor de no poder realizar un matrimonio con otra persona de igual condición había conducido a la sepultura de muchas jóvenes «en estas especies de mazmorras», en las que vivían «o por mejor dicho morían» en un encierro contra su voluntad. Juzgaba que no era grato a Dios el sacrificio de la libertad, pues solo le agradaba el triunfo de la virtud sobre el vicio (AGI, Guatemala, leg. 625).

Se expusieron a continuación las cartas de su íntimo amigo Agustín Pomposo Fernández. La primera describía los sucesos de México de fines de julio de 1808. Aseveró en ella que «la pluma de Richardson, el escritor insigne de Clara y de Grandison, no sería capaz de escribir exactamente lo que hemos visto». Afirmaba que si el virrey Iturrigaray y los más viejos que siempre habían vivido aquí no hubieran visto esos tres días, «aquél habría vuelto a España y estos habrían ido a la eternidad sin saber lo que es México». La segunda estaba fechada el 8 de octubre de 1808. En ella lamentaba el profundo y dilatado silencio del «vate meloso, del ingenio extraordinario del amable y dulce Villegas». Reseñó que el día anterior se había dicho que el virrey separado estaba «loco en San Juan de Ulúa» y el interino era «un hombre de bien a toda prueba y es de compadecer que sea tan viejo como yo gracias a Dios». Le dolía que solo Guatemala se hubiera cubierto «de ignominia por su insensibilidad a los grandes acontecimientos que han puesto en movimiento a todos los vasallos de América». La tercera misiva era de Ramón Quintana de Acebo. Fue redactada ese mismo 8 de octubre de 1808. Le manifestó en ella que el colector de poesías le había transmitido que sus proclamas serían publicadas en los próximos números. Sobre la *Gazeta* se declaraba desconocedor de lo que Bergaño hacía con ella. Reseñó que este pueblo a cada *viva* Fernando VII acompañaba un «vivan los señores gachupines». Aludió que Bergaño conocía bien «el carácter nacional americano», pero especificó que este pueblo era diferente de ese. Se había hecho prurito

«la ilustración política, las gacetas andan por las cocinas, y de los papeles sueltos que te incluyo venden muchos millares. Una novedad en México lleva tras sí de casi todos sus habitantes». La misiva reflejaba el ambiente de la capital novohispana, con su adhesión a la causa monárquica y una aparente superación de las disputas entre españoles y americanos. Es llamativa su concepción de lo que denominaba «conciencia nacional americana» y la diferencia que establecía en la percepción de la realidad entre mejicanos y guatemaltecos (AGI, Guatemala, leg. 625).

El siguiente texto, de 22 de octubre de 1808, procedía de Pelayo Suárez. Refrendó en ella que México se encontraba en perfecta tranquilidad y los voluntarios retirados. Narró la destitución del virrey Iturrigaray que había sido despojado de su cargo por los comerciantes españoles. La siguiente fue redactada en México el 26 de ese mes por Ramón Quintana del Acebo. Pensaba que el gobierno guatemalteco habrá variado infinito con la noticia de los felices sucesos de la Península y particularmente con las de los acaecimientos mexicanos. Creía que si el que estaba al frente era «un buen español, podrá ya con libertad obrar en justicia y si no lo fuere o se acercara a su término o el miedo le vestirá de hipócrita». Le manifestaba que en México se seguía «en perfecta tranquilidad y muy gustosos con el gobierno», ya que «los mal contentos callan como putos» (AGI, Guatemala, leg. 625).

Incluso merecieron la atención del tribunal sus anotaciones en los libros. Asentó que «la España ha sido la nación más preocupada atribuyendo por único instituto al Santo Tribunal de La Inquisición el recoger y sepultar las obras más excelentes». Asimismo, expuso que «un escritor sin libertad para escribir y sentar la doctrina que quiere es lo mismo que un buen artista sin instrumentos». Refirió que «España ha sido y será siempre la razón más preocupada porque, con capa de piedad, imperan en ella ciertos tribunales, cuyo instituto es el de recoger y sepultar obras excelentes, aunque sus máximas filosóficas sean no solo santas sino también sublimes». Finalmente argumentó que «en las Monarquías se envilecen los sujetos y no pueden elevarse que, al contrario de las Repúblicas, adquieren los talentos juntamente con la libertad mayor elevación es querer cavilar sin fundamento contra la pública experiencia». En su interpretación precisó que «el gobierno francés, aunque monárquico hasta el año de 1789, facilitaba a los escritores cuanta libertad se quería», Explicitaba que «la libertad de pensar no hay quien pueda coartarla, pero la de decir, la de escribir, la de manifestar los pensamientos esta es la que no tenemos los españoles» (AGI, Guatemala, leg. 625).

A pesar de que la decisión ya estaba tomada, Antonio González estaba interesado en obtener su correspondencia con Agustín Pomposo Fernández y Ramón Quintana de Acebo. Para ello libró el 17 de noviembre de 1808 un suplicatorio a la Real Sala del Crimen de México para obligarles a enviar a Guatemala las cartas

escritas por Bergaño. En la remitida a Fernández, le había expuesto que «se permanecía en una incertidumbre tanto más penosa cuando mayores eran sus deseos de saber si habrá dado ya o no el primer golpe a los franceses, a esta tropa de bandidos acaudillados por el mayor que tuvo la tierra». Sobre Napoleón explicitó que «más versos le harán tal vez más odioso que sus mismas conquistas», y que la posterioridad lo vera como «un monstruo de ambición». Le reseño que los había cantado con ese objeto se habían escuchado «con increíble placer en Guatemala». Sin embargo, el gobierno los mandó recoger cuando aún no tenía motivos de creer sus perfidias, «por lo mismo que no es capaz de penetrar el corazón humano por falta de estudio». Respecto de Cintia pudo asegurarle que había puesto todos los medios inimaginables para olvidarla, «tales han sido por ejemplo las continuas meditaciones sobre mi suerte y la imposibilidad moral de nuestro enlace». Era su amor prohibido, el nombre ficticio de la mitología griega con el que denominó en sus poemas de amor a la hija del capitán general María del Carmen, que se casaría después de su expulsión en 1811 con el auditor de guerra Joaquín de Ibáñez. Sollozaba por «decir el inicuo proceder de Napoleón» y sentía «la sangre que se habrá derramado en España». Todo eso lo había anunciado en una exhortación patriótica que compuso en verso desde que iban entrando las tropas francesas a España. Le subrayó que en Guatemala le llamaban el Profeta Villegas. Expresó que «el pueblo sabe que está sin Rey, y nada se le da». Preciso que «el número de europeos no pasa de ciento a ciento cincuenta». Aludió que solo ellos podían haber hecho algo, porque los criollos eran «generalmente unos egoístas inertes, poltrones y desleales, sin el menor apego a la matriz y que solo desean variar de sistema sin hacerse cargo de los beneficios que la deben y de que han tenido un Rey que, lejos de haberles hecho daño ni sacado un medio real de Guatemala, les ha concedido mil gracias en los ramos de agricultura y comercio». Lejos de mostrar un carácter revolucionario demostraba un españolismo militante. Era un retrato desde la perspectiva peninsular del profundo impacto que originó en la sociedad criolla la desaparición del manto protector de la metrópoli. Constituye un relato pesimista de lo acaecido en la Península y de la conmoción que había originado, que afectó incluso al Gobierno, que, temeroso, impidió la difusión de las noticias. Resultaba llamativo que «la subversión» del cántabro que condujo a su expulsión nada tenía de revolucionaria, sino de todo lo contrario. Pero lo que no cabe duda es que la oposición del presidente al casamiento de su hija había jugado un papel significativo (AGI, Guatemala, leg. 625).

En la carta remitida a Pelayo Suárez era llamativo su interés por los sucesos de España. También se aprecia su diagnóstico de la realidad guatemalteca con la imposibilidad de acrecentar la represión por la escasez de batallones, lo que llevaba al capitán general a actuar con moderación. Expresaba como se habían roto

los canales de comunicación entre los criollos y los españoles. La tercera misiva de 3 de octubre de 1808 estaba dirigida a Ramón Quintaba del Acebo. Constituía un documento crítico con la actuación del capitán general que evidenciaba las dificultades de mantener el orden público. Se demostraba con ello el interés de Antonio González en hacerse con sus misivas. La cuarta, remitida a Quintana el 18 de octubre de 1808, narró que las noches del 13 y 14, víspera y día del cumpleaños de Fernando VII, se había iluminado espontáneamente la ciudad. Especificó que se encontraba «la plaza tan apiñada de gente que no se podía echar un grano de trigo, rompieron las orquestas y con ellas los vivas a Fernando VII, pero tan generales que parecía una gloria». A las 11 de la noche se descolgó su retrato, se condujo al Palacio y se presentó al capitán general. Pero, «como el pueblo se entró de romplón, sin miramiento a la guardia y lleno de entusiasmo, el presidente se asustó». El cántabro cogió la bocina y gritó «Viva Fernando VII y el presidente y su esposa que lo representan» (AGI, Guatemala, leg. 625).

Las resoluciones de la Audiencia y del Consejo de Indias

La Audiencia de Guatemala el 18 de marzo de 1809 no hizo más que refrendar su posición inicial. Se hizo constar que Bergaño hacía creer en «una sospechosa temible división entre los europeos y americanos». Por su declaración se había podido apreciar que había confesado «de plano, aunque de un modo capcioso, haber sido autor de tales especies». Planteó que los recelos que originó, «a pesar de los esfuerzos heroicos de todo él en acreditar de un modo nada equívoco su quietud y de disputarse con cualquier otro, manifestando su obediencia» al Monarca, derivaron en su remisión a la Península. Avalaban esa decisión en «su carácter díscolo, su genio altivo y revoltoso y su conducta reprehensible con que se concilió el odio general de este vecindario». Dejaba bien a las claras que la Audiencia se limitó a hacer suyo el fulminante dictamen del capitán general, que, antes de su fallo, ya había enviado a Bergaño en partida de registro (AGI, Guatemala, leg. 625).

El 22 de agosto de 1809 se reunió en Sevilla el consejo de Indias. El fiscal Segovia, refrendado por ese organismo, sostuvo que el procedimiento había sido «inordinario y defectuoso, pues a su prisión debió proceder la justificación al menos parcial de lo que se expresó en el auto de oficio». No obstante, entendía arreglada tal providencia, pero, al mismo tiempo, precisaba que a su arribada se le interrogase. Se era consciente de sus irregularidades, pero pesó mucho más la atmósfera de temor reinante. Sin embargo, su conducción a la Península no se culminó y el escritor cántabro permaneció por varios años en Cuba.

Bibliografía

- Bergaño y Villegas, Simón (1812), *Pronta vindicación contra el libelo infamatorio impreso contra Simón Bergaño y Villegas*, La Habana, Imprenta de Juan de Pablo.
- Chandler, Donald S. (1976), «Jacobo de Villaurrutia and the Audiencia de Guatemala, 1794-1804», *The Americas*, n.º 32-3, págs. 402-407.
- García Laguardia, Jorge (1994), *Centroamérica en las Cortes de Cádiz*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Hernández Pérez, José S. (2015), *La Gaceta de Guatemala, un espacio para la difusión del conocimiento científico*, México, Universidad Autónoma Metropolitana y Universidad Autónoma de México.
- Lanning, John T. (1956), *The Eighteenth-Century Enlightenment in the University of San Carlos de Guatemala*, Ithaca, New York, Cornell University Press.
- Poupeney Hart, Catherine (2021), *Gaceta de Guatemala in the colonial period*, Oxford Research Encyclopedia Latin America History [Recurso en línea: <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780199366439.013.916>]

El antropófago en casa: la Ilustración en la Ciudad de México y las matanzas de perros vagabundos, 1791-1820

ARTURO LUNA LORANCA
Emory University

Amanecía en la Ciudad de México. Era una mañana de 1765, cuando de entre los muladares del barrio de los Ángeles, debajo de montonales de basura, se logró percibir un movimiento. Al acercarse, el arzobispo Francisco Antonio de Lorenzana y Buitrón se topó con una horrida visión: una recién nacida moribunda. La niña había sido abandonada por su madre, la noche anterior, y durante la madrugada una jauría de perros salvajes mutiló su cuerpo (Rivera Cambas, 1882: 169). Este impactante acontecimiento inspiró a las autoridades eclesiásticas a fundar la primera casa para niños expósitos de la ciudad. De acuerdo con un *Memorial* escrito por Lorenzana, e impreso en 1770, el propósito de esta casa era darles a los niños abandonados un espacio para su cuidado, educación y donde no «mueran comidos [por] perros [y] otros inmundos animales» (Lorenzana y Buitrón, 1770: 138).

Entre lo horrible del caso, lo que más perturbó a las autoridades no era el estado de la niña, sino la nefasta procedencia del ataque. La fragilidad humana quedaba expuesta en el momento en que una niña recién nacida se volvía solo un alimento más para los perros. Aunque el bosquejo anterior evidencia varios aspectos de la vida cotidiana en el México virreinal, en lo que hacen hincapié las autoridades es en la necesidad de separar a los animales de la sociedad humana: en poner literalmente un muro entre el mundo animal y el humano. Eventos como este, en donde el humano se ve reducido a ser un comestible más, tienen el potencial de poner en cuestión la creencia de que el mundo animal opera en una esfera separada del humano; y, evaluar la relación urbana entre la especie humana y los animales no humanos.

El presente artículo toma el caso de la Ciudad de México para poner en perspectiva tres historias: la fundación y lógica de ciudades hispánicas en las Américas, la relación inestable de los perros respecto a las sociedades humanas, y la conexión entre la Ilustración y los animales no humanos. Al entrelazar estos elementos, la investigación tiene la intención de formar parte del naciente interés historiográfico de incluir a los animales no humanos en el estudio del pasado (Few y Tortorici, 2013:

3-4). En este caso, usar la relación entre los perros y las ciudades para comprender una faceta del pensamiento y las prácticas europeas respecto al llamado mundo natural y las civilizaciones humanas.

El artículo arguye que, para las autoridades virreinales, el perro se convirtió en sinónimo del desorden y antítesis de la civilización materializada en el concepto de la ciudad. Para comprobar este argumento, el artículo primero provee una visión esquemática de cómo, según el imaginario europeo, las ciudades deberían de servir como centros civilizatorios. Concomitantemente, examinará los diferentes papeles desempeñados, voluntaria o involuntariamente, por los perros ibéricos en conexión con el proceso de urbanización y colonización. Finalmente, pasará a explorar las políticas sobre el control de los canes en las ciudades ilustradas en Hispanoamérica. En específico, una serie de matanzas de perros callejeros que llevaron a cabo las autoridades virreinales durante las últimas décadas del siglo XVIII y las primeras del siglo XIX.

La ciudad en el imaginario occidental

Esta sección arguye que, dentro de la tradición hispánica, las ciudades eran vistas como sitios civilizatorios y antítesis del llamado mundo natural: vivir y habitar una ciudad equivalía a ser un ente civilizado, y, por ende, completamente humano. Este concepto fue de importancia en el proceso hispano de colonización debido a dos motivos. Primero, porque sentó las bases mediante las cuales el Imperio Español categorizaría y jerarquizaría a sus súbditos. Es decir, como el llamado mundo natural aparecía en calidad de antítesis de la ciudad, aquellos que existían fuera de esta se exponían a no ser reconocidos, en el mejor de los casos, como completamente humanos o, en el peor, como brutos irracionales. Segundo, este tipo de lógica, a su vez, se traduciría en una nueva manera de relacionarse con los animales no humanos, particularmente con los perros ibéricos tanto por su asociación con la barbarie como por el papel que desempeñaron durante la Conquista y el proceso de colonización.

Los siguientes párrafos retornarán al *Memorial* del arzobispo Lorenzana debido a que este ilustra cómo, en el pensamiento de algunos miembros de la élite, el espacio era determinante para el desarrollo humano. El espacio definía si el sujeto sería un humano civilizado o un animal bárbaro. Después, analizarán la manera en que las ideas expuestas por Lorenzana eran parte de una tradición de separar a los animales humanos de sus congéneres no humanos, la cual se remonta, al menos, hasta la antigüedad grecorromana. Por último, demostrarán cómo es que los perros ibéricos fueron asociados con la barbarie.

El propósito principal del *Memorial* del prelado Lorenzana fue el de incitar a la población de la Ciudad de México a financiar lo que sería su primera casa para el cuidado de los niños expósitos. Lo interesante de este es que toda su organización se basa en yuxtaponer la condición animal vis a vis con la humana. En el escrito de Lorenzana, tanto la condición animal como la humana son definidas por lo que no son. Es decir, el humano es humano porque sus características definitorias son diferentes de las de los animales. Y, viceversa, el animal es considerado como animal por carecer de las estructuras sociales que le permitían al humano separarse del mundo natural.

Lorenzana inicia su *Memorial* enumerando las diferencias físicas entre el ser humano y los animales. Mientras que las aves nacen provistas de «hermosas plumas y alas» y los «peces con escamas», para garantizar su supervivencia, los humanos son completamente dependientes de sus padres hasta «la edad de siete años» (1770: 122). Pero, más allá de las simples características físicas, para el arzobispo lo que realmente separa a la condición humana de la no humana es el espacio, tanto real como conceptual, en el que se desarrollan. Por una parte, los niños que son abandonados en «los campos, en los montes [o] en las cuevas» terminan creciendo como seres más cercanos a la condición animal que la humana, pues son criados por «cabras u ovejas, vacas, ciervas, yeguas, perras [y] lobas». Por otra parte, los padres que abandonan a sus hijos son «brutos, [seres] no racionales, bestias sensuales, [...] Gentes sin corazón, sin observancia del derecho natural, que es común a todos los animales» (1770: 120, 122). Para Lorenzana, los niños abandonados crecen como animales por la condición física en la que se encuentran, en un espacio salvaje. Los padres, aunque residentes de una comunidad, son considerados como «brutos irracionales» por actuar fuera del espacio considerado como civilizatorio, el derecho natural.

Ante la posibilidad de que el espacio no regulado corrompa la naturaleza humana hasta degradarla al estatus del animal, Lorenzana propone al espacio construido y normado como respuesta. En la casa de expósitos, los infantes, sin importar su sexo, serán instruidos en la doctrina cristiana; los varones aprenderán oficios y las niñas serán educadas en las «costumbres» necesarias para «hallar maridos». Esto es con el fin de convertir a los niños expósitos en seres útiles para la «República» y así formar parte del «Cuerpo Místico de la Iglesia; aumentar el número de Fieles; y dilatar la Cristiandad» (1770: 127-28).

El breve *Memorial* del arzobispo Lorenzana expresa tres ideas propias del Antiguo Régimen, las cuales también se pueden extrapolar a la noción de la ciudad, y que en origen datan de la antigüedad grecorromana y fueron reinterpretadas durante el Renacimiento. Estas son: (1) el espacio construido (*urbs*) debe de ser funcional para la sociedad y conducente a su buen gobierno; (2) la sociedad (*civi-*

tas) necesita de leyes y religión para garantizar el bien común; (3) y, al unir estas dos, se consigue la ciudad ideal (*polis*), una comunidad en la cual se vive conforme los principios de la ley, el hábitat natural de la humanidad (Serés Guillén, 2017: 154-56). En resumen, para Lorenzana, ser un «humano» en todo sentido de la palabra, significaba habitar la ciudad y vivir conforme sus leyes y religión. Vivir fuera de la ciudad, real o conceptual, equivalía a ser un ente irracional o animal.

El pensamiento del arzobispo Francisco Antonio de Lorenzana y Buitrón no resulta extraño si se considera que era el producto de una larga tradición cultural y religiosa relacionada tanto con la urbanización como con el proceso de colonización. Desde la antigüedad hasta el medioevo en el occidente era común representar a los grupos humanos que habitaban tierras lejanas, fuera del concepto de la «ciudad», como seres ni completamente humanos ni enteramente animales. El mejor ejemplo de esto es la mítica raza de los cinocéfalos –humanos con cabeza de perro– los cuales fueron mencionados en las obras de autores como Ctesias de Cnido, Plinio el Viejo, Agustín de Hipona e Isidoro de Sevilla (Ottewill-Soulsby, 2020: 3-7). En palabras de Paolo Vignolo, «se situaban a mitad camino entre el humano y el animal», o, entre la civilización y la barbarie (Vignolo, 2007: 141).

Esta manera de ver e interpretar el mundo tuvo repercusiones durante el encuentro entre América y Europa. Como menciona Sam Ottewill-Soulsby, los primeros exploradores europeos en las Américas continuaron encontrándose con los fantásticos cinocéfalos. Dos de estas anécdotas incluyen las cartas de Cristóbal Colón, en donde se cuenta que los Taínos del Caribe estaban familiarizados con esta especie, y, cuando en 1519 el gobernador de Cuba, Diego Velázquez, instruyó a Hernán Cortés sobre recolectar información sobre los cinocéfalos, que seguramente encontraría en su viaje (Ottewill-Soulsby, 2020: 11-12). Aún más importante que las expectativas de los europeos, sobre toparse con bestias fantásticas, es la forma en que esta manera de ver e interpretar al mundo influyó a los europeos en conceptualizar y entender a las comunidades indígenas.

De acuerdo con Patricio Landaeta Mardones y Ricardo Espinoza Lolas, los primeros españoles y evangelizadores no registraron a los asentamientos indígenas como «ciudades» reales o, comunidades políticas legítimas –en donde sus habitantes se condujesen acorde con las normas europeas de sociabilidad–. En su lugar, los asentamientos indígenas fueron registrados como espacios que se tenían que «poner en policía»: concentrarlos según «los intereses políticos, económicos, administrativos y religiosos de la Corona» (Landaeta Mardones y Espinoza Lolas, 2014: 19). Parafraseando a Daniel Nemser, los conquistadores del siglo XVI transportaron con ellos la concepción renacentista de ver el orden social como algo íntimamente atado al orden espacial. A lo largo de los siglos, las autoridades colo-

niales en repetidas instancias siguieron políticas en las cuales se buscaba organizar a los humanos y a los objetos no humanos dentro de espacios arquitectónicos y urbanos específicos en aras de instaurar una gobernanza efectiva y una población propiamente ordenada (Nemser, 2017: 2). Para el gobierno colonial, concentrar y evangelizar eran sinónimos de civilizar, lo cual era, asimismo, alejar al sujeto de la animalidad y la irracionalidad.

Interesantemente, uno de los métodos implementados por el Imperio Español para «poner en policía» a las comunidades indígenas, aparte de la concentración de habitantes, incluyó el uso de los perros, los animales previamente asociados de manera indirecta –a través de los cinocéfalos– con la barbarie. Fueron muchos los perros ibéricos que junto con los soldados españoles y sus miles de aliados indígenas consumaron la conquista de las sociedades pre-colombinas en las Américas. Algunos de ellos desempeñaron un papel tan relevante que incluso ameritaron mención en las crónicas de los conquistadores; tal fue el caso de *Becerrillo*, *Leoncio*, *Amadís*, *Bruto*, *Turco*, *Calisto* y *Amigo* (Bueno Jiménez, 2011: 193, 195). Estos perros ibéricos ayudaron en el rastreo, búsqueda y caza de presas, lo que contribuyó al aprovisionamiento de alimentos, pero también fungieron como soldados y herramientas de represión (2011: 183; Tyler D. Parry y Charlton W. Yingling, 2020: 77).

El acto del *aperreamiento* –la ejecución de personas por medio de perros– fue una de las terribles prácticas implementadas por los agentes coloniales para «poner en policía» a las poblaciones indígenas. Por ejemplo, entre 1523 y 1528, tres gobernantes indígenas (*tlatoque*) de Cholula fueron llevados hasta Coyoacán, la residencia de Hernán Cortes, para que éste los juzgara por el supuesto crimen de idolatría. Parece ser que los tres fueron sentenciados a morir por *aperreamiento*, por reusarse a acatar las nuevas normas de policía o de la comunidad cristiana. El acto fue representado en un manuscrito, el cual actualmente es resguardado en *Bibliothèque nationale de France*, y de acuerdo con Lori Boornazian Diel, tenía el propósito de ejemplificarle al espectador el contraste entre los gobernadores indígenas que se habían evangelizado con aquellos que aun continuaban con prácticas paganas, al igual que dar a entender la culpabilidad de las víctimas (2011: 585, 588).

A pesar de los múltiples servicios dados por los perros durante la conquista y el posterior proceso de colonización, no pasó mucho para que el gobierno virreinal comenzara a percibirlos como elementos contraproducentes para la creación de una ciudad ordenada. La primera ordenanza contra la posesión de perros en la Ciudad de México data de 1532, cuando el cabildo expresó que:

[Los] vecinos y moradores y personas de esta ciudad y sus términos, tienen muchos perros sin provecho, los cuales hacen mucho daño, así a los indios como al ganado, man-

daron que todos los que así tienen perros, los tengan atados [...], so pena que si cualquier perro hiciese algún daño sea obligado el dicho dueño de tal perro al daño (AHCDMX, actas de cabildo impresas, vol. 630, fol. 175r; cit. en Ávila González, 2007: 28).

Aunque no se sabe exactamente qué fue lo que ocurrió con los primeros perros ibéricos en América, evidencia tanto genética como histórica apunta a que varios de estos perros probablemente fueron abandonados y después se asilvestraron, reproduciéndose y mezclándose con los perros autóctonos, a tal grado que casi llevaron a la extinción a estos últimos (Leonard *et al.*, 2002: 1614). Por otra parte, existen múltiples crónicas europeas en donde se dan quejas de la permanencia de los llamados perros cimarrones (sin dueño). En 1589, Juan Suárez de Peralta mencionaba que en la «Nueva España [hay] ganado vacuno y yeguas que se crían en los campos, [pero, son devorados] por perros bravos, que son cimarrones, los cuales son tantos ya que hacen daño a la gente» (Suárez de Peralta, 1949: 1). Por consiguiente, fueron cazados.

Esta sección demostró que, dentro de la tradición hispánica, el concepto de ciudad fue fundamental para la categorización de los grupos humanos. Al menos desde el encuentro entre América y Europa hasta la Ilustración, para el Imperio Español, vivir y habitar una ciudad implicaba un grado de civilización. Para aquellos grupos como los indígenas en América o los míticos cinocéfalos, el habitar fuera de la ciudad real o conceptual constituía, hasta cierto punto, el no ser completamente civilizado o humano. En el caso de los perros ibéricos, estos fueron fundamentales en las primeras etapas de la conquista para «poner en policía» a aquellas sociedades humanas que no se conformaban según los preceptos de la sociabilidad europea. En el proceso de colonización, incluso el sitio del perro dentro de las comunidades hispánicas resultó ser inestable. No bien había pasado una generación desde la caída de México-Tenochtitlan y la fundación de la Ciudad de México, cuando el perro empezó a ser percibido más como un obstáculo para la urbanización, que un beneficio, relegándolo al campo como otro símbolo de barbarie.

Esta ciudad no fue hecha para perros

El 31 de agosto de 1790, el virrey Juan Vicente de Güemes publicó lo que sería el primer Bando Real del siglo XVIII «con el fin de evitar los graves daños que se originan de la multitud de perros que hay a todas horas por las calles» de la Ciudad de México. El decreto instruía a los dueños mantener a sus canes bajo «frenillo seguro» o bozal cuando pasearan en público. Para los dueños de perros, el ignorar

el estatuto conllevaba una multa difícil de costear (10 pesos por la primera infracción, 20 por la segunda y 30 por la tercera). Para los perros, el bando implicaba castigos más severos. Los perros que se encontrasen en las calles sin frenillo serían separados de sus dueños y vendidos. Los ingresos de esta venta eran aplicados en su valor íntegro al fondo de policía. Por su parte, cualquier perro que se encontrase en las calles después de la nueve de la noche, sería sacrificado a palazos por el cuerpo de guardafaroles (el personal encargado de patrullar la ciudad y, como lo indica su nombre, cuidar del alumbrado público) (AGN, bandos, vol. 15, exp. 8o, fols. 28or).¹

El Bando Real del virrey Güemes fue reexpedido por administraciones subsecuentes al menos en cinco ocasiones (1796, 1800, 1804, 1807 y 1810).² El hecho de que estas nuevas emisiones fueran copias casi textuales del original, indica tanto la permanencia del problema (la libre circulación de los perros), como una continuidad en los argumentos usados por las autoridades virreinales para justificar la persecución de la población canina. Los cinco bandos enmarcaban las matanzas de perros vagabundos como una cuestión de policía, limpieza y orden espacial. Por ejemplo, el bando expedido en 1810 por el virrey Francisco Javier Venegas situaba el sacrificio de los perros callejeros como un elemento necesario para el «aseo, decoro y esplendor de [la] capital, que debe de ser modelo de las demás ciudades y lugares subalternos» (AGN, bandos, vol. 25, fol. 332r). Para las autoridades virreinales como Venegas, el ordenamiento físico y espacial de la ciudad se traducía en una mejora moral de sus habitantes. Como describe el bando de 1810, la Ciudad de México sería un ejemplo por su belleza organizativa como por «la conducta de sus vecinos de todas clases, propia de un país culto y morigerado» (AGN, bandos, vol. 25, fol. 332r).

Esta sección expone algunas de las razones dadas por varios agentes coloniales para emprender una cacería de perros vagabundos y arguye que estas políticas de control animal, en parte, se debían a una visión del perro como un ente peligroso, tanto física como moralmente, para la población humana, lo cual, a su vez, correspondía a la noción hispánica de la ciudad como el hábitat exclusivo de la humanidad. Para no rebasar los límites de la presente convocatoria, esta sección se circunscribe a proveer algunos de los ejemplos más destacables. Con el propósito de proveer una muestra, hasta cierto punto variada, los ejemplos provistos fueron extraídos de las actas de cabildo de la Ciudad de México, periódicos y publicaciones oficiales. Por último, para darle un sentido organizativo a los argumentos proveídos por las autoridades virreinales, estos serán divididos en daños físicos y en daños morales presuntamente perpetrados por la población canina.

¹ Para una explicación detallada sobre los deberes de los guardafaroles, véase Montoya Paz (2017: 31-36).

² AGN, bandos, vol. 18, exp. 46, fol. 261; AGN, bandos, vol. 20, exp. 100, fol. 209; AGN, bandos, vol. 23, exp. 119, fol. 296; AHCDMX, ayuntamiento, bandos, caja 92, exp. 200; AGN, bandos, vol. 25, exp. 118, fol. 332.

En cuanto a los daños físicos mencionados por las autoridades virreinales se cuenta la transmisión de enfermedades y ataques a personas, especialmente a miembros de los sectores más vulnerables. Por ejemplo, en un documento fechado el 12 de marzo de 1709, Nuno Núñez de Villavicencio, corregidor de la Ciudad de México, cita la opinión del Real Tribunal del Protomedicato en donde se le asocia a los perros con la epizootia de rabia que experimentó la capital en aquel año (AHCDMX, policía, vol. 3662, exp. 1, fols. 2r-2v).³ De acuerdo con esta opinión, los perros vagabundos contagiaban la enfermedad tanto a través de sus mordidas como por la descomposición de sus cuerpos una vez fallecidos, pues se creía que los cuerpos de perros rabiosos corrompían el aire (AHCDMX, policía, vol. 3662, exp. 1, fols. 2r-2v). Aunque en los Bandos Reales de 1796 a 1810 ya no se menciona la rabia como justificación para matar a los perros callejeros, sí se menciona la necesidad de desechar los restos de manera apropiada y no simplemente dejarlos descomponerse en las calles, ya que esto contaminaba el ambiente.

Por su parte, el miedo a ser víctima de algún ataque canino fue una constante. El 4 de noviembre de 1805, el *Diario de México*, publicó una nota en la que se daba a conocer la presencia de un niño de tres años en las calles de la gran ciudad, al cual una jauría le había devorado uno de los pies (*Diario de México*, t. 1, n.º 35: 2). Un mes después, el 24 de diciembre de 1805, el mismo periódico difundió una carta anónima intitulada «Contra la abundancia de perros», en donde se describe a los canes como animales bravos que «ponen en peligro a mucha gente», en especial a «los enfermos, los mendigos, las criaturas indefensas, [y] los trajinantes» (*Diario de México*, t. 1, n.º 85: 2). Finalmente, según las autoridades virreinales, el perro también podía causar daños físicos e irreparables a las embarazadas. El 29 de agosto de 1820, el Ayuntamiento de la Ciudad de México, dio a saber al público, mediante un escrito, que el ladrido de un perro puede causar sustos y, en las embarazadas esto puede culminar en un aborto o en «desordenes en los menstros» (AHCDMX, actas de cabildo, vol. 140-A. Sesiones correspondientes).

En cuanto a los daños morales presuntamente ocasionados por los perros y mencionados por las autoridades virreinales, estos se dividen en dos: lo económico y los actos sexuales. Una de las principales razones dadas por las autoridades de la Ciudad de México para justificar las matanzas de perros vagabundos era que estos, con sus ladridos, les robaban a los residentes humanos su descanso y, por consiguiente, los hacía menos productivos en sus respectivos trabajos. Esto se puede ver en el bando expedido por el virrey Félix Berenguer de Marquina en 1800 y el bando del virrey

³ Para más información sobre la asociación entre los perros y la rabia, véase Montoya Paz (2017: 70-79); sobre la epizootia de rabia de 1790, véase Carrada Bravo (1978: 705-16).

José de Iturrigaray en 1804, en los cuales se le pide al cuerpo de guardafaroles asegurarse que «no anduviesen perros por las calles perturbando con sus alaridos la quietud y sosiego de los vecinos» (AGN, bandos, vol. 20, exp. 100, fol. 209r; AGN, bandos, vol. 23, exp. 119, fol. 296r). De la misma manera, una publicación del *Diario de México* daba a entender que los ladridos nocturnos eran en especial perjudiciales para los grupos menesterosos. Una carta anónima fechada el 1 de agosto de 1806 solicitaba al gobierno un hospedaje barato y digno para los cajeros de tiendas, escribientes de oficina y de otros oficios para que así no tengan que dormir en vecindades donde el ladrido de los perros les asuste el sueño (*Diario de México*, t. 3, n.º 305: 2-3).

Lo más interesante eran los daños morales de índole sexual. En 1799, Ignacio García Bravo, síndico de lo común, expuso ante el Ayuntamiento de la Ciudad de México que «el mayor daño [causado por los perros era] la ruina espiritual [a la que llevaban, pues se apareaban en público y] abrían los ojos inocentes a la malicia e incitaban a la culpa a los despiertos jóvenes» (AHCDMX, policía, vol. 3662, exp. 2, fol. 1v). Siguiendo el mismo tipo de pensamiento, en 1820 el Ayuntamiento argüía que «[los perros] forman un ascendente poderoso en las mujeres [...] y este afecto suele tocar los límites de una pasión, si es que está auxiliado del estro venéreo» (AHCDMX, actas de cabildo, vol. 140-A. Sesiones correspondientes). Es decir, para las autoridades virreinales, al aparearse en público, los perros tenían la capacidad de influir en las inclinaciones humanas e incitarlos a rebajar su moralidad hasta hacerlos rozar con el comportamiento animal.

Conclusión

En la sección anterior, los problemas causados por la población canina fueron divididos en daños físicos y morales, pero cabe mencionar que para las autoridades del Antiguo Régimen ambos constituían uno solo. Parafraseando a Annick Lempérière: por el bien público, se comprendía tanto el mejoramiento de las condiciones materiales, la salvación espiritual y el bienestar físico (2013: 90-91). Como se ha demostrado, al menos para las autoridades virreinales, el perro se convirtió en un obstáculo para conseguir el bien deseado. Probablemente, esto se debió, en parte, al bagaje cultural asociado a este animal; al hecho de que para el proceso de colonización el perro ya había fungido con su propósito; y, a los problemas reales que, según las autoridades virreinales, causaban la población canina de la Ciudad de México. Por lo tanto, el perro fue visto como un animal indeseado y un peligro para la población humana o casi como un antropófago que devoraba tanto real como conceptualmente a los pobladores de la ciudad.

Bibliografía

- Ávila González, Jesús Salvador (2007), *Voces y lamentos. Ensayo sobre los perros de la Ciudad de México, siglo XVIII y XIX*, Ciudad de México, Universidad Iberoamericana.
- Boornazian Diel, Lori (2011), «Manuscrito del aperreamiento (Manuscript of the Dogging): A 'Dogging' and Its Implications for Early Colonial Cholula», *Ethnohistory*, vol. 58, n.º 4, págs. 585-611.
- Bueno Jiménez, Alfredo (2011), «Los perros en la conquista de América: historia e iconografía», *Chronica Nova: Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, n.º 37, págs. 177-204.
- Carrada Bravo, Teodoro (1978), «Investigación documental de la primera epidemia de rabia registrada en la República Mexicana en 1709», *Salud Pública de México*, n.º 6, págs. 705-716.
- Few, Martha, y Zeb Tortorici (2013), «Introduction: Writing Animal Histories», en Martha Few, y Zeb Tortorici (eds.), *Centering Animals in Latin American History*, Durham, Duke University Press.
- Landaeta Mardones, Patricio y Ricardo Espinoza Lolas (2014), «Cartografía de la ciudad latinoamericana: fundación del orden colonial», *Ideas y Valores*, n.º 157, págs. 7-36.
- Lempérière, Annick (2013), *Entre Dios y el rey: la República. La Ciudad de México de los siglos XVI al XIX*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.
- Leonard, Jennifer A., Robert K. Wayne, Jane Wheeler, Raúl Valadez, Sonia Guillén y Carles Vilà (2002), «Ancient DNA Evidence for Old World Origin of New World Dogs», *Science*, vol. 298, n.º 5598, págs. 1613-1616.
- Lorenzana y Buitrón, Francisco Antonio (1770), *Cartas Pastorales y Edictos del ilustrísimo señor don Francisco Antonio Lorenzana, y Buitrón, arzobispo de México*, Ciudad de México, Imprenta de Joseph Antonio de Hegal.
- Montoya Paz, Jessica Nayeli (2017), *Vida de perros en una ciudad ideal. Matanzas de perros callejeros en la Ciudad de México, 1791-1820*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Nemser, Daniel (2017), *Infrastructures of Race: Concentration and Biopolitics in Colonial Mexico*, Austin, University of Texas Press.
- Ottewill-Soulsby, Sam (2020), «City of Dog», *Journal of Urban History*, págs. 1-19.
- Parry, Tyler D. y Charlton W. Yingling (2020), «Slave Hounds and Abolition in the Americas», *Past and Present*, vol. 246, n.º 1, págs. 69-108.
- Rivera Cambas, Manuel (1882), *México pintoresco, artístico y monumental*, Ciudad de México, Imprenta de la Reforma.
- Serés Guillén, Guillermo (2017), «La evolución de la traza moral de la Ciudad de México-Tenochtitlan», *Nuevas de Indias. Anuario del CEAC*, n.º 2, págs. 146-80.
- Suárez de Peralta, Juan (1949), *Tratado de los descubrimientos de las Indias* (ed. Federico Gómez de Orozco), Ciudad de México, Secretaría de Educación Pública.
- Vignolo, Paolo (2007), «Una nación de monstruos. Occidente, los cinocéfalos y las paradojas del lenguaje», *Revista de Estudios Sociales*, n.º 27, págs. 140-49.

La percepción indígena de la evangelización del siglo XVIII. Análisis comparativo con la versión contemporánea

LUIS MILLONES SANTA GADEA

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

RENATA MAYER

Seminario Interdisciplinario de Estudios Andinos

Una mirada crítica al siglo anterior nos dice que, aun con todo el rigor impuesto por la extirpación de las idolatrías, los efectos de esas persecuciones solo se pueden calificar como la imposibilidad de conseguir que el cristianismo indígena replicase el modelo propuesto por el catecismo español. Lentamente se fue llegando a aceptar las prácticas rituales efectuadas en las comunidades como ortodoxas, sus oraciones en quechua como equivalentes y el cumplimiento irregular de los sacramentos como suficientes para que, ignorando ausencias de la doctrina e interpretaciones poco cercanas al dogma, se concluyese que los indígenas eran cristianos.

Un ejemplo de esta percepción indígena de la religión cristiana, luego de dos siglos de prédica, nos ofrece lo sucedido en la doctrina de Ámbar, hoy distrito de Ámbar en la provincia de Huaura, perteneciente al departamento de Lima. Nos ubicamos en los años 1661-1665, que comprenden al tercer ciclo de persecuciones idolátricas (1641-1670) que se llevó a cabo bajo la dirección del Arzobispo Pedro de Villagómez, en el territorio de su jurisdicción.

El cura de la doctrina mencionada, don Joan de Salazar Montesinos, habiendo celebrado misa el domingo siguiente al Corpus Christi, decidió atender otros compromisos, por lo que debió salir de Ámbar. No bien abandonó el pueblo, los indígenas reconstruyeron el acto haciendo burla de las ceremonias llevadas a cabo durante el Corpus y el presente domingo. Fue así como el indígena Francisco Martín se vistió con partes de la ropa del sacerdote y usando una careta con barbas de pellejo, tomó el hisopo y el aceite del altar y dio vuelta a la plaza echando chicha de maíz con esos instrumentos a la gente reunida, lo que causó enorme hilaridad festejando la irreverencia, lo que nos dice que no era la primera vez que sucedía. El acto se prolongó en una danza (*taki*) que en medio de la algarabía de los demás, provocó la aparición de dos varones, uno de ellos vestido de mujer, que simulaba estar en cinta, que no tardó en «dar a luz», un envoltorio que simulaba ser un niño.

Quien hacía de sacerdote, en medio de la diversión de los pobladores, le administró un fingido bautismo.

En Ámbar vivían también algunos españoles y mestizos que no se atrevieron a intervenir o participar en la simulación de las ceremonias religiosas. El sacristán indígena, Agustín Capcha fue la única persona que intentó detener a los sacrílegos, pero fue detenido por orden del curaca Juan Rodríguez Pilco, que además lo golpeó con violencia. La paliza fue continuada por otros agresores, por lo que Agustín, protegido en última instancia por los españoles residentes o visitantes de Ámbar, pudo refugiarse en la iglesia (Documento n.º 1, fols. 1-4 y 90-93).

Lo sucedido no solo implica una transgresión del ceremonial de la Iglesia, observando de manera más detenida lo sucedido, los indígenas no solo se burlaban del ceremonial, daban clara muestra de su rechazo de la fe recibida. Fueron varios de los sacramentos y rituales mostrados como risibles a una semana de haber celebrado el Corpus Christi, a lo que se agregó el uso de parte de los materiales consagrados para las ceremonias cristianas. No vale la pena detallar los castigos, dado que en esta oportunidad los «culpables» fueron denunciados por el rencoroso sacristán. Lo importante es la naturaleza de las «faltas», en un período de intensa persecución, que como vemos, no detuvo la conducta de los indígenas «cristianizados» desde mediados del siglo XVI.

Las idolatrías de Arequipa

El espacio físico de Andagua estaba poblado de elementos naturales que eran objeto de la devoción precolombina, renacida luego de la destrucción del Tawantinsuyu. Como en otras partes de los Andes, una de las peñas de gran tamaño, a las que en quechua se les llama *wanka*, estaba ubicada a la salida del pueblo, «camino al valle de Ayo», y era visitada por los fieles que le entregaban coca y chicha para asegurar sus viajes que, generalmente, estaban vinculados a sus actividades comerciales, no en vano el documento menciona mulas como medio de transporte. En determinados pasos de la puna o gargantas de la elevación, son visibles estos adoratorios pétreos que impresionan por su tamaño; a los que se suman amontonamientos de piedras que se van formando por las que agregan al pasar de los caminantes, a los que se les llama «apachetas». Incluso se pueden dejar algunos objetos (por ejemplo, hojas de coca) para ganar de mejor manera el favor de los dioses, o poblar la roca con espinas, usadas también como remedio. El ritual de saludo a las wankas o apachetas no ha desaparecido: es fácil observarlo en las comunidades de altura. No en vano, el origen del hombre andino ha sido narrado por la modelación y pin-

tura de piedras que luego se convirtieron en seres humanos, por mandato del dios Wiraqocha (Betanzos, 2004: 72).

En la Andagua del siglo XVIII, la piedra mencionada estaba cubierta por las ofrendas mencionadas: espinas clavadas a mano y porciones de coca, pegada con saliva. No está muy claro si la Peña-Adoratorio estaba al descubierto, en una cueva o al abrigo de una montaña, pero debió de ubicarse en las alturas, ya que fue puesta en evidencia por una de las residentes de Andagua, Beatriz de Bera, cuando se dirigía al sientto minero de Guancarama. Las espinas eran consideradas también como medicina mágica para el dolor de dientes, lo que convertía al objeto sagrado en un doble atractivo para sus devotos. En más de una ocasión, los párrocos intentaron en vano erradicar este culto. Cada limpieza de los «manojitos de paja» que también dejaban los fieles, o de las mencionadas espinas, conseguía que al poco tiempo las ofrendas fueran renovadas. Lo mismo sucedería con las apachetas: como en muchos otros lugares, las piedras vuelven a ser acumuladas por los futuros caminantes.

Otra de las acusaciones tiene que ver con la búsqueda de las cosas que robaron a Diego Tito, indio de Andagua, en el año de 1751. Luego de una ardua pesquisa por todo el pueblo, el Teniente General Andrés de Bera no halló sus pertenencias, pero dio con «una cava y pesquero de Jesús naçareno» al que reconoció por la corona de espinas y la pintura. En el mismo bulto, y cubierto por una manta negra estaban otros objetos, entre ellos una cabeza y cuello de los que calificaron como ídolo de piedra. Bera, autoridad de aquel entonces de Andagua, decidió incinerar el «ídolo» y devolver la cabeza de Cristo a la iglesia del pueblo. Ya se había descubierto que el propietario de tan sacrílego envoltorio era Juan Chaguayo, sacristán de Andagua, que sin perder tiempo huyó con su mujer. El Teniente General no pudo cumplir con sus propósitos; los levantiscos andaguinos se rebelaron ante la idea de quemar el ídolo, lo que no pudo hacerse, y la cabeza de Cristo no duró mucho tiempo en la iglesia: alguien la robó y no volvió a aparecer (Millones, 2012: 38-40).

En otra parte del documento, en una de las declaraciones que se tomaron a Gregorio Taco en 1752, el acusado dio algunos detalles sobre el caso, aclarando que la cabeza de piedra parecía «la de un carnero de Castilla». Si así fue, lo más probable es que su origen fuera también parte de la decoración de algún templo derruido, o material en desuso proveniente de la iglesia de Andagua o de los pueblos vecinos (Millones, 2015: 38-40). Hoy día, con menos intransigencia, la Iglesia Católica termina por aceptar los cultos nuevos que surgen a partir de estas imágenes, que se reactivan o se crean en territorio indígena: tal es el caso del Señor de las ánimas de Chalhuanca (distrito del mismo nombre, que pertenece a la provincia de Ayamaraes, departamento de Apurímac). El 14 de setiembre de 1886, dos pobladores estaban arando la tierra en la chacra de la iglesia de Chalhuanca, cuando encontraron

bajo la superficie la «cabeza del Señor». Con mucha agitación y toda reverencia, el objeto fue trasladado a la casa de Benito Garay, cuyo nieto Dionisio Polo Garay era ecónomo vitalicio de dicha iglesia. Desde entonces, empezó a recibir visitantes que le atribuyeron un número creciente de milagros, hasta que en 1949 fue trasladada a la iglesia parroquial, fecha en que se le construyó su propio templo. Hoy, su fiesta (31 de julio), es una de las festividades más importantes del departamento (Flores Lizana, 2000: 228-229).

Para los andaguinos, el desuso o deterioro de las imágenes no había descartado su sacralidad, y el sacristán, siendo parte del complejo sagrado que era la iglesia y su personal, era el indicado para reactivar las valencias sobrenaturales de las cabezas en cuestión.

Es comprensible que el clero moderno prefiera admitir en su calendario sagrado una festividad creada por los fieles; la alternativa sería ganar la hostilidad de ellos y dejar espacio a la incesante actividad de las iglesias protestantes.

Aunque las faltas contra la fe cristiana que son mencionadas en el documento eran consideradas graves, la «idolatría», que se considera como excepcionalmente peligrosa en todas las acusaciones, es la existencia de «mochaderos» (del verbo *muchay* = besar) o adoratorios clandestinos en los que se reverenciaba a las momias de los parientes o antecesores. Para ponerlo en palabras de nuestro documento, una de las muchas versiones sobre tales santuarios fue relatada por Alejo Cancayllo el 14 de octubre de 1752. Dijo el testigo (natural de Andagua).

Que había visto un mochadero y adoratorio... lo vio con sus propios ojos [en] un cuarto distante una legua del pueblo de Andagua vio en forma de plazoleta un lugar dentro de unas peñas en forma de cueva donde estaban cuatro o cinco cuerpos de genitales parados (Galdames y Marsilli, 2012: 42).

Algo más detallado es el relato de Ramón Sacasqui también natural de Andagua, quien acusa a Gregorio Taco de haberlo llevado a su «mochadero», al que describe de la siguiente manera.

Estaba en forma de cueva con una puerta algo estrecha por la cual entraron y halló un gentil sentado a quien dicho Gregorio Taco le rendía adoraciones y que el dicho Ramón Sacasqui le aplaudió al dicho mochadero y pasando a otra cueva más grande halló varios gentiles y que el dicho Gregorio Taco le dijo estos son los que me dan plata y todas felicidades y que sabe el dicho Ramón Sacasqui que a los dichos mochaderos van distintas personas a ofrecer[,] chicha en cantaritos y otras bebidas (Galdames y Marsilli, 2012: 42).

Sacasqui declara que Taco lo llevó a su santuario hacia 1740, y enfatizó el hecho de que él mismo no tiene ni tuvo mochadero propio, y que fue con Taco y lo hizo

porque era pobre y se le había ofrecido la oportunidad de mejorar su fortuna. Hay que agregar que en alguna otra parte del documento figuran «buytres» acudiendo a tales mochaderos para participar en los rituales (Galdames y Marsilli, 2012: 43)

Por encima del obvio aprovechamiento de los acusadores al tomar ventaja de las rivalidades existentes entre los indígenas, los testimonios sobre este tipo de adoratorios son reveladores de una vieja tradición andina y de la concepción actual del culto a los cerros a quienes se les conoce como *apus* ('señores') o *wamanis* (de *waman* = 'halcón'). Las «mesas» o ceremonias de consulta a las montañas son ceremonias muy difundidas en los departamentos de población de origen indígena. Durante las mismas se invoca a la deidad local que suele ser el cerro identificado como «patrón» de la comunidad. El encargado de la sesión, pongo o *altomisayoq*, luego de preparar las ofrendas reclama la presencia del *apu* o *wamani*, que concurre en forma de halcón o cóndor para absolver las preocupaciones de los concurrentes. El documento del siglo XVIII es acertado en mencionar tal presencia («buytre») en el ritual andino, en los alrededores de Andagua. Destruído el imperio, debieron renacer los cultos locales, la reverencia a los cerros pudo retomar su primacía (Millones, 2012: 41-43).

La participación del cóndor (en el documento se le llama «buitre») en los rituales correspondientes al *apu* o *wamani* arrastra la antigua tradición que explica la presencia del ave en el centro (corazón) de la montaña, y que esta puede tomar esa forma, que entonces se le llama *mallku*, para castigar a quienes le faltan respeto (Millones, 2019: 59-70, lámina 66).

Mucho mayor interés despierta la presencia de los cuerpos momificados de los familiares muertos o antepasados. El documento nos da pocos detalles acerca de los mismos. Aparte de los ya mencionados, se dice también que estaban vestidos con ropas elegantes y llevaban adornos. El espectáculo debió de ser aterrador para los europeos desde el primer momento de su llegada. La sólida tradición de enterrar a los cadáveres, que puede rastrearse varios siglos antes que le diera forma Sófocles en el drama *Antígona*, hizo que no soportasen el culto de las *panacas* reales ('familias nobles') del Cuzco. Así se explica que poco después de que Polo de Ondegardo aceptara el cargo de corregidor del Cuzco, le fuera ordenado llevar a cabo una masiva campaña para la búsqueda y destrucción de las momias de la nobleza imperial (Bauer, 2008: 331-241; López Austin y Millones, 2008: 228-229).

Las noticias que nos da el documento sobre los *mallkis* o momias reales no difieren en este tema de lo que sabemos sobre sus poderes: se les consideraba seres en un nivel de existencia que les permitía intervenir en la vida de los que aun vivían, con las ventajas de estar en posesión de capacidades sobrenaturales. Por ello se les consultaba sobre la ventura o desventura de las acciones próximas, habiendo anulado

el tiempo; su visión trascendía los alcances de las limitaciones de los humanos. Tal comportamiento no difiere en mucho del comportamiento de parientes y amigos de un difunto en los días que hoy consagramos a los muertos.

En busca de congraciarse con ellos, se les alimenta con la que fue en vida su comida favorita, se les pone al día de los eventos familiares y se les pide ayuda para salir delante en los problemas que existen (Millones, 2010: 171-181). En muchos casos documentados por materiales coloniales, se sabe que se quemaban las ofrendas alimenticias bajo la presunción de que los humos y los vapores alimentarían a estos seres y evitarían represalias por la falta de respeto.

Dada la actividad comercial de la región, las asperezas de su territorio y las distancias a ser recorridas, es natural que en Andagua las incertidumbres de toda aventura fuera del espacio cotidiano necesitasen de la seguridad que pudo ofrecerle el ámbito sobrenatural. Tierra de volcanes, religiones en conflicto y presiones colonial, dieron color a este relato judicial que ilumina otro rincón de nuestra historia (Millones, 2012: 43-45).

La consistencia de la percepción contemporánea de la religión indígena documentada en el siglo XVIII

Teniendo en cuenta los antecedentes mostrados dedicaremos nuestra atención a lo sucedido en un conjunto de comunidades que rodeaban en 1778 a la entonces localidad de Lluta. Hoy día la ubicamos, con las dificultades explicables, en el distrito de Lluta, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa. El censo de 2017 le da 1417 habitantes y una extensión de 1226 km². Conviene aclarar que estamos situando el relato en un terreno montañoso, a partir del pueblo mencionado que se encuentra a una altitud de 2999 metros sobre el nivel del mar. El conteo de las elevaciones que rodean a Lluta nos ofrece no menos de 39 cerros a una distancia no mayor de 10 kilómetros; hay tres que cercan a los pobladores: el cerro La Cruz a 0.6 km, Sombreriyoc a 1.4 km, y Pasquique a 1.8 km. «En el siglo XVIII la doctrina de Lluta, a cargo de los padres franciscanos, tenía como anexos los siguientes pueblos: San Lorenzo de Murco, Santiago de Huanca, San Jerónimo de Taya y San Andrés de Yura, todos ellos pertenecientes a la jurisdicción de Lluta» (información proporcionada por el Dr. Alejandro Málaga).

No es de extrañar que el culto a las montañas ocupe un lugar preponderante en la correspondencia del sacerdote Juan de Urizar que fue dirigida al «Señor Provisor y Vicario General R. P José Corvi», a lo que se suma el hecho de que se trataba de un pueblo de producción agrícola, que a su vez poseía ganado de camélidos, a lo

que cabe agregar con cierta certeza, ejemplares de vacunos y ovinos que ocupaban las alturas. A lo largo del documento las ceremonias castigadas por ser consideradas idólatras tienen que hacer con la religión de origen preincaico dedicada a la Madre Tierra (expresada en el culto a las montañas) y los rituales de fecundidad practicados para aumentar el número las llamas.

Utilizaremos el Documento n.º 2 (véase la bibliografía) y los materiales de trabajo de campo contemporáneos, recogidos en las publicaciones de Hiroyasu Tomoeda y de los autores del presente artículo.

El principal acusado de idólatra es «Pascual Mamani, que es natural de los Altos de Yura, de un paraje nombrado Checta, que es Alcalde de dichos Altos y también tributario y que es de edad de cuarenta y seis» (fol. 10v). Luego de tomar declaraciones, con el apoyo del cacique y alcaldes de las comunidades correspondientes a la doctrina, Urizar envía en calidad de prisioneros a «Pascual Mamani, Andrés Mamani, Antonio Taco y Ascencio Pumasuca, comprendidos todos de idolatría y superstición según la declaración de Pascual Mamani». El contingente viaja a cargo del Alcalde ordinario de Yura, José Zegarra («de naturaleza ladino y residente en la ciudad de Arequipa») de lo cual toma conocimiento el R. P. Alexandro Barriga, que examinará las acusaciones para que se tome las decisiones correspondientes (fol. 3v). No era la primera vez que Pascual Mamani había sido enviado a Arequipa, unos años atrás había sido acusado del mismo delito y fue encarcelado en la «Real Cárcel» donde guardó prisión un mes y salió de ella con una corta reprensión que le dio Diego Truxillo, sin que interrumpiera sus actividades calificadas primero de superstición y finalmente como de pacto explícito con el demonio.

No estamos seguros de que su estancia fuera tan corta, pero con seguridad fue penosa. El local estaba situado frente a la iglesia catedral a un costado del Cabildo (hoy portal de la Municipalidad). La prisión fue saqueada el 15 de enero de 1780 por una turba enfurecida durante la «Rebelión de los Pasquines»; cuatro años más tarde, sus instalaciones quedaron muy afectadas por un violento terremoto. Finalmente, a pesar de las sucesivas reconstrucciones, se puede decir que «no existió un criterio de ordenación espacial en la arquitectura carcelaria: dependencias administrativas, judiciales, penitenciarias, sanitarias, religiosas e higiénicas, se mezclaban en un estado de confusión muy considerable» (Belan, 2018: 15).

Pascual hizo pública su amenaza a quienes consideraba sus delatores: Isidro y Martín de la Cruz, quienes fallecieron al año de haber dado cuenta de las actividades sacrílegas de Pascual, lo que aumentó la sospecha de su poder sobrenatural.

Las acusaciones por las que se encarceló dos veces a Mamani, y por lo menos una a los otros reos, son básicamente dos: (1) La confección de figuras de sebo o de piedra clasificadas por el clero como materiales para realizar hechizos, y (2) la

comunicación con los cerros, que se identificaban con la representación del demonio. En un principio las figuras de «sebo» y las de piedra se interpretaron como muestra de rusticidad de los nuevos creyentes, y por la gran falta de cuidado que hubo para instruirlos y la «omisión de corregirlos» que dio como resultado una «ignorancia invencible».

El doctrinero al ver que arrojaban esos objetos en los lugares donde bebían agua las llamas, especialmente en las ceremonias de limpieza de acequias (sobre todo al momento de soltar las aguas) que alimentaban sus sementeras, concluyó que no se trataba de una falta grave. Se trataba simplemente de practicar esos rituales para que no faltase agua a sus animales, pero poco después, al observar la masiva participación de los comuneros, el clero decidió que era «un pacto implícito con el demonio», y era mejor asegurarse que no volviesen a hacerlo. Especialmente porque otros gestos, igualmente sospechosos, como frotar las llamas con piedras trabajadas para darles formas humanas o de animales, convenció a la Iglesia de que el total de la ceremonia, que incluía bebidas de alcohol y consumo de coca, era pecaminoso.

Lo que nuestro documento describe, de manera fragmentaria y con los prejuicios de una sociedad que se sabe dominante y cerradamente cristiana, es la ceremonia que hoy día podemos observar en el departamento de Apurímac, provincia de Angaraes, estudiada con detalle en el pueblo de Mestizas. Se trata del ritual de fertilidad que se lleva a cabo en el mes de agosto y que lleva el nombre (español quechuizado) de «agustukuy» o también «tinka» (Tomoeda, 2013: 69), que podemos calificar como de ofrenda a la llama.

Son varios los actos ceremoniales dedicados a los animales domésticos, pero en el *agustukuy* se le da un sentido especial a la reunión y dispersión de las manadas de llamas y alpacas. Los pastores desean la reproducción de sus ganados y todo el ritual descrito es una invocación a los dioses para que sus aspiraciones se realicen.

Hay que llamar la atención sobre la participación del maíz y de la coca en estas ceremonias ganaderas, a pesar de que la gente de las alturas es consciente de sus diferencias con quienes viven en los valles u hondonadas; al mismo tiempo entienden que hay una mutua interdependencia en las acciones de carácter sobre natural y que los *uywa michic* (pastores) necesitan de los productos de los *chakrayuq* (los que tienen sembríos), para su vida ceremonial (Tomoeda, 2013: 88).

Las figuras o imágenes que tanto molestaron a los españoles del siglo XVIII no eran simplemente «sebo»: se trata de masas elaboradas con maíz molido, coca *quintu* (hojas de coca con los bordes completos cuidadosamente conservados), y arcillas de colores, que se usa en varios momentos del *agustukuy*. De hecho, el nombre del pueblo (Lluta) se pronuncia *lluqta* en quechua, y significa terrón fabricado de ceniza, para ayudar el chacchado de la coca.

Otra observación despectiva del documento del siglo XVIII está dedicada a las piedras moldeadas con forma de personas o animales frecuentes en la vida de los pastores. Es notoria la mención de un «León manco» al lado de figuras de llamas y alpacas, que los acusadores de Mamani o el R. P. Urizar ven arrojar a las acequias. En realidad, se trataba de «illas», objetos en piedra, generalmente pequeños, en forma de animales, considerados como el fundamento o principio del animal, que constituye el origen y reproducción de la especie representada. Las illas contemporáneas tienen forma de carnero, oveja o llama, y llevan un agujero llamado *Qoka* en la parte que corresponde al lomo, donde los pastores depositan un bloque de grasa. Si se deja vacía esa zona por descuido, los espíritus de los animales domésticos se comen el corazón del propietario, que pagará con su vida el olvido (Tomoeda, 2013: 146).

Pero tales imágenes no fueron la razón principal que llevó a la cárcel a Mamani; se lo encarceló por el «pacto explícito» con el demonio a raíz de sus conversaciones con los cerros, que entendieron como la comunicación con el enemigo. La observación descrita por los acusadores describía al acto incriminatorio: Mamani se cubría con una *yakolla* («manta que se cubren los indios como capa» (Santo Tomás, 2013: I, 140), y desde allí se le escuchaba hablar con el demonio.

Esta consulta con los cerros precede a la aparición del *Tawantinsuyu*, y, más allá de su impactante aspecto, son parte general del culto a la Madre Tierra, que expresa su poder a través de las montañas o de las *wankas*. Toda elevación natural es percibida como las islas en el mar, con una parte de su volumen sumergido en la superficie de la tierra, y con su cúspide en un espacio superior al que circulan los seres humanos. Los fenómenos celestes, como las lluvias y las tempestades, son parte de sus dominios y pueden ser convocados si el cerro tuviera necesidad de hacerlo (López Austin y Millones, 2015: 308).

La comunicación con las montañas (*apus* o *wamanis*) figura en las crónicas desde el siglo XVI, y no se ha interrumpido en los siglos siguientes. En 1811, en Lircay, Huancavelica, surgió el líder mesiánico Pero Alanya, que tocó las puertas de la iglesia para celebrar misa, alegando que era Santiago o *Illapa* (dios del trueno, rayo o relámpago), que seguido por los *wamanis* (cerros o divinidades del lugar) tenían la autoridad para irrumpir en un templo católico. El sacerdote y el sacristán, sorprendidos por el número de creyentes que lo acompañaban, pidieron ayuda a la milicia, que tras violenta refriega dispersó a los seguidores y puso preso a Alanya. Escapó de inmediato, luego de haberlo anunciado, y siguió predicando el regreso de los tiempos ajenos al dominio español. Su comunicación con los cerros era la misma que la usada por Mamani, pero a Alanya no se le pudo apresar, a pesar de que por varios años siguió predicando el fin del dominio español (Pease, 1974: 230-252; Huertas, 2001: 1-11)

La información etnográfica contemporánea, recogida en varias localidades del departamento de Huancavelica, ha puesto en evidencia que la comunicación con las montañas se hace a través de un especialista religioso, que hoy se conoce como *urqo qayaq* (llamador del cerro), según la información del Dr. Néstor Godofredo Taipe.

Una mirada al *Tawantinsuyu* nos permite observar que este culto a la Madre Tierra, al igual que a las aguas (*Mama Qocha*) precede a la imposición de los Incas, que no le dieron cabida en la religión oficial del Imperio, y no aparecen en el recinto sagrado de Qorikancha. Con la Colonia, perseguido el culto de los incas, revivieron las antiguas divinidades que, por estar asentadas en el común de la población, fueron mucho más difíciles de erradicar y hoy todavía persisten como parte esencial del sistema de creencias en la población quechua hablante del Perú.

Documentos

Documento n.º 1. Archivo Arzobispal de Lima. Causas de Visitas de Idolatrías y Hechicerías, legajo II-A, expediente 12, 1661/1665, *Ambar. Causa criminal contra don Juan Rodríguez Pilco, cacique y gobernador del pueblo de Ambar, por haber permitido a un indio hacer un simulacro de misa y de bautismo en la fiesta de Corpus*, 370 fols. Visitadores: bachiller Juan Sarmiento de Vivero y licenciado Diego Barreto de Castro.

Documento n.º 2. Arequipa año 1788, *Auto seguido criminalmente contra unos indios del pueblo de Llucta. Sobre el delito de Idolatría*, Biblioteca Nacional del Perú, Sala de Investigaciones, Legajo C-4284.

Bibliografía

- Bauer, Brian S. (2008), *Cuzco Antiguo: tierra natal de los incas*, Cusco, CBC.
- Belan, César (2018), «Crimen y castigo: prisiones y confinamiento a las finales en la Colonia. La Real Cárcel de Arequipa a finales de la Colonia. La Real Cárcel de Arequipa, 1780-1824», *Memoria y civilización*, n.º 21, págs. 525-547.
- Betanzos, Juan de (2004), *Suma y narración de los Incas* (ed. de María del Carmen Martín Rubio), Madrid, Ediciones Polifemo.
- Flores Lizana, Carlos (2000), «La fiesta del Señor de las Animas», en Luis Millones, Hiroyasu Tomoeda y Tatsuhiko Fujii, *Desde afuera y desde adentro*, Osaka, National Museum of Ethnology, págs. 191-232.
- Galdames, Luis y María Marsilli (2012) (eds), *Culto a los ancestros, hechicerías y resistencia colonial. El caso de Gregorio Taco, Arequipa, 1750*, Arica, Cinosargo Ediciones.

- Huertas, Lorenzo (2001), «Yanan Illapa, Santiago y el Huamani», *La Gaceta. Boletín Informativo de la Sociedad Científica Andina de Folklore*, n.ºs 11-12, año VII, págs. 1-11.
- López Austin, Alfredo y Luis Millones (2008), *Dioses del Norte y dioses del Sur. Religiones y cosmovisión de Mesoamérica y los Andes*, México D. F., Biblioteca Era.
- Millones, Luis (2010), *Después de la muerte. Voces del Limbo y del Infierno en territorio andino*, Veracruz, Editora del Gobierno del Estado de Veracruz.
- (2012), «El brujo del valle de los volcanes», en Luis A. Galdames y María Marsilli (eds.), *Culto a los ancestros, hechiceros y resistencia colonial. El caso de Gregorio Taco, Arequipa, 1750*, Arica, Cinosargo Ediciones, págs. 21-48.
- Millones, Luis y Renata Mayer (2019), *Iras y castigos de la Madre tierra*, Lima, Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas.
- Pease, Franklin (1974), «Un movimiento mesiánico en Lircay, Huancavelica (1811)», *Revista del Museo Nacional*, vol. XL, págs. 221-252.
- Santo Tomás, Domingo de (2013), *Lexicón o Vocabulario de la lengua general del Perú*, Lima, Universidad San Martín de Porres.



Los donativos de Nueva España para las urgencias monárquicas durante el siglo XVIII

ELIENAHÍ NIEVES PIMENTEL

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

El propósito de este texto es presentar un balance preliminar sobre las investigaciones en materia de fiscalidad extraordinaria, particularmente los donativos que entregó el virreinato de Nueva España durante el siglo XVIII. A partir de esta revisión, afirmamos que el estudio de los donativos entregados por los distintos territorios de la Monarquía Hispánica implica variadas perspectivas de análisis, las cuales aportan elementos primordiales para nuestro conocimiento del fisco hispánico.

En primer lugar, se presenta un breve resumen de la constancia de estas solicitudes de recursos extraordinarios que nos permitirá poner en contexto la recaudación de donativos del siglo XVIII. El vacío historiográfico para los primeros siglos de dominio hispánico y la primera parte del XVIII ha llevado a concluir, erróneamente, que fue un medio de exacción utilizado predominantemente por los últimos gobernantes de la casa Borbón al frente de la Monarquía Católica. Por esta razón, interesa apuntar que, en realidad, la costumbre de solicitar recursos extraordinarios en Nueva España se aplicó desde el reinado de los Habsburgo.

Posteriormente, se hace un balance de los estudios sobre la recaudación de donativos en el siglo XVIII en Nueva España: las diferencias y continuidades a lo largo de la centuria, los aspectos mayormente tratados por la historiografía y las vetas que quedan por explorar. Para terminar con algunas consideraciones sobre el conocimiento que nos aporta estudiar estas exacciones.

Apuntes sobre los donativos en Nueva España bajo los Habsburgo

Desde un acercamiento puramente normativo, Loris De Nardi presentó un recuento de los donativos solicitados en algunos territorios de Hispanoamérica durante los siglos XVI y XVII. La primera cédula –de la que se tiene noticia– que solicitó las contribuciones de Nueva España, está fechada en 1532. En ella, se solicita el

«socorro» de los vecinos, según lo marcara «su propia voluntad». De acuerdo con el autor, las condiciones recaudatorias contenidas en la real cédula significaron el comienzo de una «verdadera costumbre institucional». El autor también analiza el marco jurídico, con lo que intenta demostrar la voluntariedad de los donativos solicitados en los territorios de la Monarquía Católica, pero la práctica de la recolección apenas ha sido analizada para los donativos solicitados por los Austria en Nueva España (De Nardi, 2018a, 2018b).

Gibran Bautista y Lugo analizó las condiciones en que se recibieron las solicitudes de donativos, préstamos y servicios al rey en el Cabildo secular de la ciudad de México entre 1623 y 1629. El autor atiende a la negociación política entre la Corona y los grupos de poder locales para concluir que, durante el siglo XVII, los donativos, préstamos y servicios al rey de España fueron empleados en las ciudades de la Monarquía para reorganizar su hacienda y activar capitales crediticios. Asimismo, quedó patente la imbricación entre la Real Hacienda y las haciendas municipales en la negociación de los servicios al rey. El papel central de los prestamistas en las aportaciones del Ayuntamiento mexicano a los servicios reales revela la lógica en que se desplegaron operaciones de financiación hacia empresas particulares de los regidores y sus socios mercantiles. Estas negociaciones se basaban en arbitrios urbanos sujetos a recaudación local, con garantía de los bienes de propios y con la justificación de entregar donativos al rey (Bautista, 2020).

Otro ejemplo de que los donativos fungían como arena de negociación son los estudios de Guillermina del Valle. La historiadora afirma que, con la concesión del sexto cabezón del derecho de alcabalas al Consulado en 1694, la relación entre los mercaderes y la Corona tuvo entre sus características primordiales el otorgamiento de donativos y adelantos de la renta anual cada vez que se negociaban nuevos asientos o cuando se requerían fondos extraordinarios en la metrópoli y el virreinato. Las relaciones financieras entre el Consulado y la Corona mantuvieron esta tendencia durante el siglo siguiente (Valle Pavón, 1997). Así, los escasos estudios sobre donativos solicitados en el siglo XVII ya demuestran que el punto primordial no es tanto si la contribución fue voluntaria o no, sino que su particular naturaleza en el marco del fisco hispano les permitió ser una eficaz herramienta de negociación con la Corona.

Los donativos de Nueva España bajo los Borbón, continuidades e innovaciones

La historiografía reciente ha atendido ampliamente la fiscalidad extraordinaria aplicada en la Monarquía Hispánica en Nueva España en las últimas décadas del siglo XVIII; periodo de graves urgencias de la Real Hacienda debido a décadas de

guerra casi ininterrumpida (Marichal, 1999, 2015; Valle Pavón, 1998, 2009, 2016a; Nieves, 2018). Pero sobre la política aplicada por los Borbón en materia de donativos durante las primeras décadas de su reinado, las obras son más bien escasas.

Sin embargo, apenas fue entronizado como soberano de la Monarquía Católica, Felipe de Anjou tuvo que enfrentarse a conflictos bélicos en distintos frentes. Aunque Felipe V contó con el apoyo de su abuelo, el rey Luis XIV, para financiar las urgencias militares, esta ayuda requería la garantía de la plata americana. Ya que las remesas regulares del metal argentífero que llegaban anualmente no resultaban suficientes para financiar la Guerra de Sucesión dinástica, Felipe V solicitó al menos cuatro donativos en los territorios de la Monarquía (Nieves, 2020a).

Un asunto digno de interés que se ha manifestado en las investigaciones sobre estos donativos es la importancia del clima político apropiado dentro del reino. Los errores políticos del virrey, el X conde de Alburquerque, tuvieron gran incidencia en la cooperación que el Consulado mostró con la Corona para financiar el sitio de Ceuta en 1701, lo que le valió una reprimenda del rey. Para las autoridades de Nueva España, tanto virrey como autoridades locales (alcaldes mayores y corregidores o intendentes después de 1776) las recolecciones de caudales que contribuyeran al alivio de las urgencias de la Real Hacienda significaban una oportunidad para conseguir méritos que favorecieran el adelantamiento de sus carreras (Valle Pavón, 1997, 2016a; Escamilla, 2011; Nieves, 2020b).

Las recolecciones de donativos de 1701 y 1705, solicitados por Felipe V, han sido estudiadas en su amplitud social. Por ejemplo, se ofrecieron los totales y promedios por persona de las contribuciones entregadas por los gremios y «tratos» de la Ciudad de México (47) y quedó patente su importancia en la economía virreinal. Para el donativo de 1701, los curtidores entregaron 19.2 pesos por donante, el mayor promedio; seguidos por los panaderos, con 17.6 por individuo. Pero lo que resulta más importante es que estos agremiados entregaron donativos mayores –en proporción– que los ministros de la Real Audiencia y del Tribunal de Cuentas. En el estudio de las prácticas de recolección se observó que, de la misma forma que en los gremios (en aquella recaudación fueron los zurradores y guanteros), era común que los ministros se agruparan por ocupación para entregar donativos homogéneos. Con ello se aseguraban de contribuir al nivel que de ellos se esperaba y evitaban la presión social. Las investigaciones que atienden a estos mecanismos de recolección nos permiten obtener importante información acerca de la economía local, de los niveles de riqueza entre los artesanos, así como de su respuesta ante las órdenes del rey (Nieves, 2020b: 81-86, 182).

La mayoría de los donativos solicitados en Nueva España fueron universales o generales, pero también las hubo que atañían a grupos específicos. Por ejemplo, en

1688 se pidió a los obispos y arzobispos un donativo para desalojar a los piratas del Mar del Sur. En ocasiones, la corona planteó la contribución de donativos como alternativa a medidas más complicadas políticamente o gravosas económicamente. Por ejemplo, en 1608, los comerciantes hallados culpables de enviar a Nueva España mercancías sin registro tuvieron la oportunidad de evitar el secuestro de los bienes a cambio de un donativo voluntario. El primer monarca Borbón continuó con esta práctica. En 1709, Felipe V ordenó que todos los dueños de haciendas –de labor y de ganado–, trapiches, obrajes, ingenios, molinos y estancias entregaran 50 pesos las de menor extensión y/o productividad y 100 pesos las mayores (De Nardi, 2018; Nieves, [en prensa]).

Desde el reinado de Felipe V, al menos parte de los fondos extraordinarios reunidos en Nueva España se destinaron a cubrir obligaciones financieras de la Monarquía con potencias extranjeras. Por ejemplo, entre 1701 y 1713, la Real Hacienda gastó casi 4 millones en rentar las armadas francesas que defendían la Carrera de Indias. En octubre de 1703, monsieur de Beneville se presentó ante los oficiales de la Real Hacienda de Veracruz para cobrar dos libranzas por importe de 50.000 y 382.803 pesos respectivamente. Parte de los donativos reunidos para la defensa de Ceuta en realidad se usaron para pagar aquellas deudas (Pérez-Mallaína, 1982: 126-136; Nieves, 2020b: 70-74).

La misma política continuó hasta las postrimerías del siglo XVIII y principios del XIX. Carlos Marichal estableció que al menos desde la década de 1790 los caudales de Nueva España se vinculaban con el servicio de la deuda externa, además de plantear que este virreinato fue una de las regiones americanas que contribuyó con una mayor cantidad de fondos. La Real Hacienda había contratado varios empréstitos en Ámsterdam y en cada caso los banqueros holandeses habían exigido la plata mexicana como garantía. Por otro lado, en 1803 Napoleón reclamaba la vigencia del Tratado de San Ildefonso de 1796 (por el cual España se había comprometido a suministrar ayuda militar a Francia) y exigió al gobierno español el pago de un subsidio de 16 millones de reales mensuales. Asimismo, una poderosa empresa de prestamistas y proveedores militares franceses (*Compagnie de Négociants Réunis*) resarcieron con plata mexicana los cuantiosos adelantos que habían hecho a la armada española (Marichal, 1999: 173-210).

La mayoría de los estudios se enfocan en un territorio y exacción particular. Los estudios de caso de los donativos del periodo finisecular del XVIII son sin duda los más abundantes en la historiografía. Guillermina del Valle Pavón ha estudiado las cuantiosas contribuciones que entregaron los mercaderes de México y con base en ello ha planteado una fiscalidad negociada. Las élites novohispanas sirvieron en repetidas ocasiones a su rey con grandes sumas de dinero. Como una de las corpo-

raciones más influyentes del virreinato, el Consulado era un ejemplo para que otras corporaciones y vecinos acaudalados otorgaran cuantiosos donativos. Del Valle Pavón también identificó a los miembros del Consulado, hacendados, mineros y otros miembros de la élite novohispana que se destacaron por la cuantía de sus donativos. Estos oligarcas estuvieron dispuestos a desprenderse de exorbitantes cantidades para cooperar con las urgencias de la Monarquía debido a que los servicios al rey redituaban a sus intereses personales: con ellos podían negociar la obtención de licencias y otros tratos preferenciales en sus negocios, títulos nobiliarios o algún otro privilegio (Valle Pavón, 1997, 1998, 2015, 2016a, 2016b, 2020).

Existe poca bibliografía sobre los donativos de los pueblos de indios, aunque hay que decir que el tema llama la atención de los historiadores de forma creciente. Natalia Silva Prada estudió la contribución de los indios tributarios en el donativo de 1781 y prestó especial interés al proceso fiscal mediante el cual los fondos de las cajas de comunidad se convertirían en uno de los recursos básicos que servirían al ramo de donativos. Resulta interesante cómo la autora concluye que los bienes de las cajas de comunidad comenzaron a ser ofrecidos por iniciativa de los propios naturales, para apoyarse ante la continua solicitud de donativos. Por otro lado, Javier Guillén estableció que, durante el siglo XVIII, los pueblos de indios en Chiapas negociaron con las autoridades locales los términos de sus donativos, por ejemplo, antes de entregar sus contribuciones acordaron si se contaban a las mujeres y los ancianos como donadores, los montos que cada comunidad podía entregar y los plazos de entrega (Silva Prada, 1999: 28-58; Guillén, 2018).

Finalmente, otro caso particular que ha sido estudiado a detalle, relevante por la cantidad recaudada, es el donativo de 1798. Entre 1798 y 1802 entraron en las cajas reales de México 2 136 566 pesos en donativos. Una cifra excepcionalmente alta si se compara con el donativo que le siguió en cuantía durante el siglo XVIII, el coleccionado entre 1781 y 1787, por el que se reunieron 887.809 pesos (Nieves, 2020a: 205).

En 1798, el virrey de Nueva España, Miguel Joseph de Azanza, recibió instrucciones del rey sobre cómo organizar la recolección de donativos; pero estas incluían los aspectos generales, como la creación de listas detalladas de donantes para que estas fueran publicadas en la *Gazeta de México*. Estas publicaciones, que circulaban en España e Indias en el siglo XVIII, eran instrumentos de propaganda al servicio de la administración real que contribuyeron a construir un discurso de relaciones de lealtad al rey, identificando a la Corona con los intereses religiosos y patrióticos, propiciando además la competitividad en la cuantía de las ofertas (Nieves, 2020a: 219-230).

Las medidas específicas para esta exacción, adecuadas al territorio, fueron enviadas a las autoridades locales por el virrey en su Superior Oficio de 20 de octubre

de 1798; estas incluyeron la creación de listas de los vecinos con reputación de acaudalados, con la finalidad de que él mismo les escribiera cartas personalizadas para solicitar sus aportaciones. En este sentido, podemos afirmar que existió una fuerte presión social destinada a que todos contribuyeran al donativo en 1798, pero estas listas también nos permiten considerar la autonomía de gestión que existía en cada territorio de la Monarquía (Nieves, 2020a).

Los donativos podían entregarse en diferentes modalidades: el metálico era el medio preferido, pero también se aceptaban donativos en especie (joyas, producción agrícola, esclavos), los cuales eran valuados y subastados. También era práctica común el ceder como donativo herencias o rentas, en todo o en parte. Parece que era usual el que los contribuyentes que tenían dificultades para cobrar deudas o herencias preferían ceder una parte como donativo a la Corona; de esta forma las autoridades ponían todo su empeño en agilizar el trámite para recuperarlos. Pero los procedimientos necesarios para cobrar los caudales cedidos de esta manera al Real Erario eran complicados, tardados, y los resultados no siempre valían el esfuerzo. Por lo anterior, en Real Orden de 17 de abril de 1804 el rey prohibió semejantes donaciones (Nieves, 2020a: 223-228).

Consideraciones finales

El estudio de los donativos entregados por los súbditos de Nueva España permite ponderar su importancia en el sistema fiscal imperial. Es decir, la continua solicitud de recursos extraordinarios por parte de los reyes Habsburgo y posteriormente por los Borbón son muestra de una tendencia de la Real Hacienda, en continuo déficit, así como de la utilidad que estos donativos reportaban para que la Monarquía pudiera cubrir los gastos bélicos o acceder a crédito. Además, el análisis de estas recolecciones de caudales aporta conocimiento sobre el funcionamiento de la complicada red de jurisdicciones que conformaban el fisco hispánico y sobre el papel preponderante de las autoridades locales en la recolección y gobierno de los caudales del rey.

Gracias a las investigaciones de casos concretos y su comparación es posible analizar las recolecciones de donativos como parte de una política fiscal, de largo alcance, que implicaba una serie de prácticas de negociación que moldeaban las relaciones entre los vecinos de cualquier virreinato, sus autoridades locales y la propia Corona. En este sentido, estudiar la recaudación de donativos contribuye también a la comprensión de la gobernabilidad en la Monarquía Hispánica. Además, a través del estudio de las aportaciones es posible analizar los grupos sociales que donaron, cuanto ofrecieron y con qué finalidad.

Ahora bien, los donativos que han merecido la atención de la historiografía son aquellos que se solicitaban para la financiación de las urgencias monárquicas y que, normalmente se pedían en los distintos territorios de Indias y de España. Pero también se organizaron recolecciones de contribuciones extraordinarias para cubrir gastos del virreinato o incluso de la localidad. Por ejemplo, para la construcción o mantenimiento de obras de uso público, como alhóndigas, caminos, fortificaciones, entre otras. A este respecto es patente un visible vacío historiográfico.

El breve balance historiográfico de las páginas precedentes muestra la necesidad de analizar las recolecciones de donativos en su imbricación con el gobierno de las haciendas locales. Particularmente, las solicitudes de caudales del rey abrían oportunidades para que particulares prestaran lo necesario a los cabildos, con garantía en los bienes de propios. El análisis de estas redes financieras apenas comienza a ser explorado para el siglo XVII y las primeras décadas del XVIII.

Finalmente, aunque la historiografía ya ha contemplado la necesidad de estudiar los donativos en relación con las carreras políticas de las autoridades, las obras son más bien escasas. Sobre todo, para el periodo finisecular del XVII y principios del XVIII. La mayoría de las solicitudes de donativos registradas en el siglo XVIII no se han analizado en toda su amplitud social, a pesar de la riqueza de datos que se pueden encontrar en el caso de muchos donativos universales. Así, parece claro que los donativos solicitados en Nueva España, y en general en Indias, presentan una gran variedad de perspectivas que no han sido exploradas aún o lo han sido de manera incipiente.

Bibliografía

- Bautista y Lugo, Gibran (2020), «Recaudar la lealtad al rey y proteger el dinero del reino. La ciudad de México entre servicios, arbitrios y crédito, 1623-1629», en Guillermina del Valle Pavón (coord.) *Negociación, lágrimas y maldiciones. La fiscalidad extraordinaria en la Monarquía Hispánica, 1620-1814*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, págs. 75-106.
- Ciaramitaro, Fernando y Loris De Nardi (2019), «El régimen fiscal de los donativos en las Indias como alternativa a las asambleas testamentarias europeas: una reinterpretación del imperio (siglos XVI y XVII)», *Mexican Studies / Estudios Mexicanos*, vol. 35, n.º 3, págs. 300-326.
- De Nardi, Loris (2018a), «Los donativos voluntarios: un aspecto poco estudiado en la política americana de los Habsburgo de España (siglos XVI-XVII)», *América Latina en la Historia Económica*, vol. 25, n.º 1, págs. 7-35.
- (2018b), «El carácter voluntario de los donativos indianos, entre la praxis institucional

- y la construcción de consenso (siglos XVI-XVII)», *Historia Mexicana*, n.º 268, págs. 1535-1596.
- Domínguez Ortiz, Antonio, *Política y hacienda de Felipe IV*, Madrid, Editorial de Derecho financiero, 1960.
- Escamilla González, Iván (2011), *Los intereses malentendidos. El Consulado de comerciantes de México y la monarquía española, 1700-1739*, México, UNAM / Instituto de Investigaciones Históricas.
- Forteza Pérez, José Ignacio (2000), «Los donativos en la política fiscal de los Austrias (1625-1637): ¿Servicio o beneficio?», en Luis Antonio Ribot García, Luigi de Rosa y Carlos Belloso (coords.), *Pensamiento y política económica en la época moderna*, Madrid, Editorial Actas, págs. 31-76.
- Guillén, Javier (2018), «Guerras imperiales, donativos patrióticos y pueblos de indios en Chiapas, 1780-1814», *Fronteras de la Historia*, vol. 23, n.º 1, págs. 128-161.
- Irigoin, Alejandra y Regina Grafe (2008), «Bargaining for Absolutism: A Spanish Path to Nation-State and Empire Building», *Hispanic American Historical Review*, vol. 88, n.º 2, págs. 173-209.
- Marichal, Carlos (1990), «Las guerras imperiales y los préstamos novohispanos, 1781-1804», *Historia Mexicana*, vol. 39, n.º 4, págs. 881-907.
- (1999), *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810*, México, El Colegio de México / FCE.
- (2015), «Deudas coloniales en Nueva España a fines del siglo XVIII. Fiscalidad extraordinaria en épocas de guerras en el mundo Atlántico», en María del Pilar Martínez López-Cano et al. (coords.), *La fiscalidad novohispana en el Imperio Español. Conceptualizaciones, proyectos y contradicciones*, Instituto Mora / CONACYT / Instituto de Investigaciones Históricas, México, págs. 69-103.
- Nieves Pimentel, Elienahí (2018), «Recursos extraordinarios para la defensa de la Monarquía: La respuesta de los vecinos de la ciudad de México al donativo universal de 1798», Tesis de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.
- (2020a), «El donativo universal de 1798 en Nueva España, medidas y estrategias para su recolección», en Guillermina del Valle Pavón (coord.), *Negociación, lágrimas y maldiciones. La fiscalidad extraordinaria en la Monarquía Hispánica, 1620-1814*, México, Instituto Mora, págs. 203-235.
- (2020b), «Servicios correspondientes “a lo que piden las urgencias”: los donativos solicitados en Nueva España y Filipinas durante la Guerra de Sucesión (1701-1714)», Tesis de Maestría en Historia Moderna y Contemporánea, Instituto Mora.
- (en prensa), «El donativo de los hacendados de Nueva España para financiar la guerra de Sucesión española, 1709-1716», *América Latina en la Historia Económica*.
- Pérez-Mallaína Bueno, Pablo Emilio (1982), *Política naval española en el Atlántico, 1700-1715*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Silva Prada, Natalia (1999), «Contribución de la población indígena novohispana al Erario Real. El donativo gracioso y voluntario o ‘rigorosa pensión’ de 1781 y su impacto en recaudaciones posteriores», *Signos Históricos*, Iztapalapa, UAM, págs. 28-58.

Valle Pavón, Guillermina del (1997), *El Consulado de comerciantes de la Ciudad de México y las finanzas novohispanas, 1592-1827*, Tesis de Doctorado, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México.

- (1998), «El apoyo financiero del Consulado de comerciantes a las guerras españolas del siglo XVIII», en Pilar Martínez López-Cano y Guillermina del Valle Pavón (coords.), *El crédito en Nueva España*, México, Instituto Mora / El Colegio de Michoacán / El Colegio de México / Instituto Investigaciones Históricas, págs. 131-150.
- (2015), «Contraprestaciones por los servicios financieros del Consulado de México y sus miembros para la guerra contra la Gran Bretaña, 1779-1783», *Revista Complutense de Historia de América*, n.º 41, págs. 149-171.
- (2016a), «Servicios financieros del consulado de México para la Guerra de Sucesión dinástica», *Melanges de la Casa Velázquez*, n.º 46 (1), págs. 77-88.
- (2016b), *Donativos, préstamos y privilegios. Los mercaderes y mineros de la ciudad de México durante la guerra anglo-española de 1779-1783*, México, Instituto Mora.
- (2020), «‘Lágrimas y maldiciones’. La intermediación financiera del consulado de México al servicio de la Monarquía Hispánica, 1680-1708» en Guillermina del Valle (coord.), *Negociación, lágrimas y maldiciones. La fiscalidad extraordinaria en la Monarquía Hispánica, 1620-1814*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, págs. 131-169.



Negociación y violencia en una frontera de la monarquía hispánica durante el siglo XVIII: criollos, jesuitas e indios guaraníes en la defensa del Paraguay

PEDRO OMAR SVRIZ WUCHERER
Universidad de Sevilla

Los pueblos de guaraníes administrados por los jesuitas en el Paraguay¹ ocuparon un espacio fronterizo a lo largo de los siglos XVII y XVIII. Tierras geoestratégicas situadas en los límites de las posesiones hispanas y portuguesas en el cono sur de Sudamérica permitió a los jesuitas lograr diversas prerrogativas de la monarquía. Entre ellas, armar a los indios guaraníes con arcabuces para defender sus reducciones y la frontera del Nordeste rioplatense frente a los avances de los *bandeirantes* portugueses del Brasil. Con el paso del tiempo aquellos guaraníes armados fueron reconocidos como milicias del Rey (1649) y con ello se incrementaron sus movilizaciones a otros puntos del territorio (Svriz Wucherer, 2019). Hacia esos años los gobernadores de Buenos Aires y Paraguay convocaron frecuentemente a estas milicias para cumplir diversas funciones, como escoltar un gobernador en una visita a su territorio, defender una ciudad de los ataques de nativos chaqueños, realizar entradas de castigo al Gran Chaco, o construir y/o reparar fuertes próximos a esas fronteras. Además, las milicias guaraníes también se movilaron a territorios aún más distantes durante varios meses, por ejemplo, en varias oportunidades se dirigieron a Colonia del Sacramento para luchar contra las tropas portuguesas, logrando controlar dicha urbe en diferentes momentos de los siglos XVII y XVIII; o también se desplazaron para proteger la ciudad de Buenos Aires de las amenazas de potencias extranjeras (Svriz Wucherer, 2019: 251-262).

Todas esas actividades implicaron que los nativos estuvieran alejados de sus pueblos durante varios meses, acarreando las lógicas consecuencias políticas, económicas y sociales en sus reducciones. Pese a ello, las misiones jesuíticas lograron

¹ «Paraguay» refiere a un territorio más amplio al que actualmente ocupa la República homónima. Desde el punto de vista administrativo de la Compañía de Jesús refiere a la Provincia Jesuítica del Paraguay que ocupaba regiones de actuales países como Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y Chile. Por otro lado, dicho término refiere a la división administrativa que realizó la corona en 1620. Así la provincia del Paraguay ocupaba tierras hoy pertenecientes a las repúblicas de Paraguay, Argentina, Bolivia y Brasil (Maeder y Gutiérrez, 1995).

mantener un crecimiento político, poblacional y económico hasta la década del treinta del siglo XVIII aproximadamente. A partir de esos años las circunstancias cambiaron y las movilizaciones militares, que antes no impactaban en dicho crecimiento, comenzaron a ser cada vez más difíciles de sobrellevar. No solo el número de nativos que se movilizaban se vio incrementado sino también la frecuencia con la cual eran convocados estos nativos. A esos factores se sumaron crisis alimentarias, pestes y un claro descenso demográfico que en conjunto influyeron negativamente en la vida de estas reducciones de guaraníes (Maeder y Bolsi 1980).² Recordemos que las movilizaciones militares de esos nativos guaraníes en ciertos momentos trajeron enfermedades a sus reducciones y se propagaban rápidamente, afectando sensiblemente a su población.³

Podemos distinguir a lo largo del siglo XVIII diferentes etapas por las cuales atravesaron las reducciones jesuíticas del Paraguay y se vinculan directamente con las actividades que en aquellas tierras desarrollaron sus milicias guaraníes.

1. Crecimiento y consolidación. Iniciada a finales del siglo XVII, es el periodo en que las reducciones crecen desde el punto de vista demográfico, económico y cultural hasta aproximadamente 1732 (fecha del máximo registro poblacional de estos pueblos). En esos años las milicias participaron de numerosos desplazamientos armados, muchos de ellos de forma simultánea. Esta etapa coincide claramente con el máximo apogeo de estos cuerpos armados que logran trasladar miles de indios para recuperar la Colonia del Sacramento en dos oportunidades (1680 y 1705) y realizar la mayor entrada de nativos de las reducciones (900) al territorio chaqueño (1674).
2. Conflictos. Coincidente con los últimos años de crecimiento se iniciaron conflictos político-sociales muy importantes que afectaron las relaciones entre los jesuitas y las autoridades locales y monárquicas, especialmente en la frontera del Nordeste rioplatense. En este sentido, la Rebelión de los Comuneros del Paraguay (1721-1735) expuso a los jesuitas y a sus milicias guaraníes como elementos de discordia y conflicto en la sociedad paraguaya (Avellaneda, 2014). Situación que no mejoró en los años sucesivos, pese a que los jesuitas lograron regresar a la ciudad de Asunción luego de su expulsión de la urbe.

² En la década de 1730 tres epidemias diezmaron la población de las reducciones, siendo la más letal la viruela que mató a miles entre 1738 y 1740 (Jackson, 2014: 96-97).

³ En 1763 se dio una situación diferente, el ejército español utilizó las reducciones como base para una invasión a los territorios portugueses de Río Grande do Sul y fueron estos soldados quienes llevaron la viruela a la región (Jackson, 2014: 102).

3. Declive hasta la expulsión de la Compañía de Jesús. Luego del conflicto de los comuneros en Paraguay, la política fronteriza de la monarquía borbónica se modificó afectando al rol que ocupaban las milicias guaraníes en la defensa. La monarquía impulsó la fundación de fuertes en las cercanías, además de establecer reducciones de indios en el territorio del Chaco. Esta política fronteriza significó que se abandonaban las entradas punitivas a esa región, las cuales lógicamente cesaron y con ello se redujo la importancia de las milicias guaraníes con respecto a esta frontera. Además, en 1750 se firmó el Tratado de Límites de Madrid entre las coronas ibéricas, el cual estableció la entrega de los «Siete Pueblos Orientales» a la corona portuguesa a cambio de la Colonia del Sacramento. Este acuerdo diplomático desató una rebelión en aquellos pueblos, la cual se denominó «Guerra Guaranítica» (1752-1756), y un conflicto armado entre guaraníes y los ejércitos hispanoportugueses, con las consecuentes víctimas y declive económico de las misiones.

Finalmente, el Tratado no se cumplió, aunque los supervivientes guaraníes debieron mudar sus pueblos al otro lado del Uruguay. Carlos III decidió dejar sin efecto los acuerdos de 1761, sin embargo, el daño estaba hecho y las consecuencias para las reducciones fueron irremediables. No solo los pueblos habían perdido gran parte de su población, sino que también muchos nativos de las reducciones implicadas en el acuerdo debieron trasladarse a otras reducciones. Además, desde el punto de vista económico se perdieron las explotaciones ganaderas y yerbateras de la región en conflicto y, finalmente, la capacidad de movilización militar de los guaraníes fue observada a partir de estos enfrentamientos como una amenaza latente para la corona.

Los cambios en la política fronteriza borbónica. Sus vinculaciones con los territorios del Nordeste rioplatense y las milicias guaraníes de las reducciones jesuíticas

La llegada de los borbones al trono español en las primeras décadas del siglo XVIII significó el inicio de cambios en cuanto a la defensa fronteriza del territorio americano. En el marco de las denominadas «reformas borbónicas» se realizó la implementación en esas tierras americanas de toda una serie de proyectos y reformas que buscaron mejorar la recaudación y administración de esas regiones, al mismo tiempo que se impulsaba su defensa (Guimerá, 1996). Ahora bien, el periodo 1700-1759 es reconocido por algunos autores como una *Forgotten Era* dada la menor cantidad

de estudios de la que fue objeto si la comparamos con los dedicados a las reformas de la segunda mitad del siglo XVIII (Eissa-Barroso y Vásquez Varela, 2013).⁴ No obstante, para nuestro análisis es un periodo clave para comprender cómo se establecieron nuevas relaciones de poder entre autoridades, élites y monarquía en las regiones que estudiamos durante los años posteriores.

Existen ciertos aspectos fundamentales para comprender este periodo. En primera instancia se produjo una constante militarización de los cargos administrativos en América. Así, se incrementó el porcentaje de cargos en manos de militares de un 68,6 % en 1683-1717 hasta un 85,5 % entre 1717 y 1746 (Eissa-Barroso, 2014: 340 y 342). Tendencia que continúa en años sucesivos, tal es el caso del Río de la Plata durante la etapa 1756-1778 (Birolo, 2014). De esta forma los cargos administrativos de la monarquía en América tuvieron un mayor conocimiento para afrontar los conflictos fronterizos. Con este tipo de medidas, la corona buscaba aumentar la capacidad de sus gobernadores para organizar, entrenar y movilizar tropas en esas regiones.

En segundo lugar, el rey Felipe V estableció toda una serie de modificaciones administrativas e institucionales, como la creación de un Consejo de Gabinete o de Despacho, que fortaleció una línea jerárquica de comunicación por la cual circularon órdenes hacia esos gobernadores con un mayor carácter militar (vía reservada).⁵ Esto permitió una mayor celeridad en la toma de decisiones vinculadas a la guerra y a la defensa de los territorios americanos, como también facilitar la circulación de recursos para satisfacer las necesidades bélicas de esas regiones.

Y el tercer punto es que, en esos años, la monarquía buscó proteger a las ciudades que consideraba como plazas fuertes y clave en la defensa de esas regiones. Así, en 1718, Felipe V estableció un «Reglamento para la guarnición de Buenos Aires» por el cual se crearon 8 compañías fijas que pretendían reforzar la defensa de aquella cada vez más importante urbe portuaria (Marchena Fernández, 1992: 95). Sin embargo, no fue el único en su tipo, en años sucesivos se sancionaron una serie de reglamentos que afectaron a diversas ciudades hispanoamericanas (Marchena Fernández, 1992: 96-98). Con esas reglamentaciones se inició un cambio en

⁴ Algunos trabajos reconocer unas «reformas borbónicas tempranas» o señalan un «primer y segundo ciclo de reformas». Esas denominaciones abarcan temporalmente los «olvidados» reinados de Felipe V y Fernando VI y son aplicadas por Kuethe y Andrien, 2014; y Pierce, 2014. Precisamente, Pierce reconoce dos ciclos de reformas, uno entre 1701 y 1736; y otro entre 1745 y 1763; y considera que entre 1736-1745 se abandonó el afán reformista (Pierce, 2014: 123-142).

⁵ Recordemos además la importancia de las comunicaciones en la época moderna, particularmente durante este periodo (Moreno Cabanillas, 2021: 81-94). Un análisis de la situación de dichas comunicaciones en la centuria precedente en Brendecke (2012: 227-252).

la política defensiva de los territorios hispanoamericanos, que no solo afectó a la construcción y consolidación de fuertes y guarniciones, sino que alcanzó también a las milicias americanas.⁶

De manera tal que las milicias en el imperio hispánico intentaron ser reorganizadas. En 1734 la corona sancionó un reglamento que buscó regular las milicias peninsulares. En América los sucesivos y citados reglamentos de plazas fuertes contemplaron apartados en los cuales las milicias debían ser reorganizadas. Se agrupaban sus miembros, ya sea por unidades de infantería o caballería, de blancos o pardos, pero mantenían el mismo régimen de oficialidad y disciplina que en el siglo anterior; mientras tanto las milicias rurales eran agrupadas por partido y mantenían al mando a los capitanes de guerra (Marchena Fernández, 1992: 105).

Sin embargo, no todos los territorios americanos poseían las mismas características sociales, económicas y militares, ni afrontaban los mismos problemas. De manera que territorios «periféricos» del imperio español como el Río de la Plata y Paraguay expusieron una coyuntura diferente para la aplicación de esas reformas militares, especialmente porque los recursos disponibles eran escasos y debían ser maximizados. En los territorios cercanos al Río de la Plata (Buenos Aires, Montevideo –a partir de 1728– y Santa Fe) fueron frecuentes los conflictos con potencias extranjeras como portugueses, ingleses o franceses; pero también experimentaron avances de nativos infieles (abipones, charrúas, guenoas y minuanos) a lo largo del siglo XVII y primeras décadas del siglo XVIII. En el caso del Paraguay y sus regiones cercanas nos encontramos con una situación semejante, sufriendo constante ataques de indios provenientes del Gran Chaco y los avances portugueses en diversos instantes del siglo XVII y XVIII sobre la provincia del Paraguay.

Por tanto, ambas jurisdicciones tenían la necesidad de reorganizar su defensa fronteriza y hacer frente de mejor forma a los ataques que sufrían. Sin embargo, el proceso no se desarrolló de igual forma en los dos territorios. Esto se debe fundamentalmente a que el puerto de Buenos Aires fue adquiriendo cada vez mayor importancia, ya no solo en el tráfico de mercancías hacia otros territorios americanos y hacia la península, sino que también fue considerado como un punto clave y estratégico de la defensa del cono sur americano. Por tal motivo encontramos intentos de reformas de las milicias del Río de la Plata hacia 1764,⁷

⁶ Estas modificaciones en la organización militar de los territorios de la monarquía hispánica durante el siglo XVIII fueron realizadas de forma paralela a toda una serie de cambios con los cuales los monarcas borbones intentaron maximizar la recaudación de riquezas económicas y con ello lograr los recursos necesarios para ejecutar sus proyectos a corto, mediano y largo plazo (Yun Casalilla y O'Brien, 2012).

⁷ En esta fecha no se establece un reglamento como tal sino una «Real instrucción para la formación de las

mientras que las de la gobernación del Paraguay deberán esperar hasta 1791 (Velázquez, 1977).

Las movilizaciones de las milicias guaraníes en la frontera chaco-paraguaya. Resistencias, dificultades y violencia

A lo largo del siglo XVIII las milicias guaraníes se movilizaron en diversas oportunidades a la frontera chaco-paraguaya, sea para defender sus ciudades (principalmente Asunción y Corrientes), realizar entradas al territorio chaqueño, o para construir fuertes que protegieran la región. En todas esas oportunidades la negociación entre los protagonistas de esta región fue clave para que las movilizaciones se produjeran.

No obstante, no debe entenderse a estos cuerpos armados de guaraníes como una fuerza «infalible» que se carecía de problemas internos a la hora de desplazarse a otras regiones. Es decir, se observan diversas falencias en aquellos cuerpos armados en las primeras décadas del siglo XVIII e incluso episodios de clara resistencia por parte de los nativos a la hora de movilizarse. Precisamente, el padre provincial jesuita Ignacio de Frías en una carta del 28 de agosto de 1701 brindaba un panorama desalentador con respecto a la preparación militar de los guaraníes que regresaban de ser derrotados en un enfrentamiento con indios «bárbaros». No sabemos con precisión a qué enfrentamiento armado refiere este padre, pero esos descuidos en la preparación hicieron que mataran a 43 indios e hirieran los bárbaros a más de 80 nativos de las reducciones, y afirmaba Frías, «fue milagro no los mataran a todos según fue el descuido» (BNE, Manuscritos, n.º 6.976, pág. 205). Esta es una de las pocas referencias documentales jesuíticas a una derrota de las tropas guaraníes frente a indígenas «bárbaros». Según el padre Frías la derrota se debió a que los guaraníes se movilizaron con una preparación deficiente,

llevando armas, no mas que a la apariencia, en especial las bocas de fuego, tan mal preparadas, que mas parece que las llevaban para bien parecer que para pelear, las balas mayores que las bocas, estas sin vaquetas, otras sin llave, un solo caballo cada uno [...] el desorden con que iban, sin forma de escuadrones con un total descuido, esparcidos por la campaña (BNE, Manuscritos, n.º 6.976, pág. 205).

milicias provinciales del Río de la Plata». En 1769, el «Reglamento para las Milicias de Infantería y Caballería de la isla de Cuba» inició el proceso de profundas reformas en las milicias americanas. En Buenos Aires será reflejado en 1802 con la sanción del «Reglamento para las Milicias disciplinadas de Infantería y Caballería del Virreinato de Buenos Aires» (Marchena Fernández, 1992: 106-107).

Este panorama «desalentador» se repite en sucesivas órdenes militares de los provinciales jesuitas que intentaron reorganizar estos cuerpos armados a lo largo del siglo XVIII. Dicho padre Frías escribe que «asistiendo personalmente en los alardes, ordenando que tiren al blanco en mi presencia para animarlos, y me consta que algunos han hecho y hacen muy poco caso» (BNE, Manuscritos, n.º 6.976, pág. 206). Por tal motivo, Frías ordenó «seriamente» que los padres superiores del Paraná y Uruguay «que cada mes examinen si los indios ejercitan las armas tirando al blanco, como está ordenado con flecha, piedra, y arcabuz». A ello, agregaba orden que dichos superiores visitaran la armería, y «no estando bien compuesta, las armas limpias y aseadas, en especial las bocas de fuego, procurará poner remedio» (BNE, Manuscritos, n.º 6.976, pág. 206). A esta situación se sumaron las desobediencias de los guaraníes durante las movilizaciones, ya en esos primeros años de la centuria. Así lo describe el padre Jerónimo Herrán en un diario de 1709, «dos pueblos obedecieron, los otros tres nos dejaron»⁸ (AGN, Sala VII, Colección Andrés Lamas, leg. 2609, fols. 2r.-2v.).

En años sucesivos, se reiteran las órdenes que buscan corregir esos problemas estructurales de las milicias guaraníes. Por caso, el 10 de junio de 1714, el padre Vice Provincial Luis de la Roca señalaba en su memorial para la reducción de San Francisco de Borja que el «ejercicio de las armas, como también su composición, se tenga especial cuidado, no se omita, y en especial el tirar al blanco con la escopeta» (AGN, Sala IX, Compañía de Jesús, 06 09 05, fol. 1v). Previamente, el 25 de mayo de dicho año, el mismo padre de la Roca durante su visita al pueblo de Yapeyú –uno de los más importantes desde el punto de vista geoestratégico y militar para las reducciones– estableció que «se hagan todas las semanas un alarde militar, un día de los menos ocupados» agregando que si no se realizaba se informara inmediatamente al padre superior (AGN, Sala IX, Compañía de Jesús, 06 09 05, fol. 1r). Retomar el entrenamiento de las armas era clave para la supervivencia y protección de esas regiones. A ello, agregaba el padre Luis de la Roca que se tenga «muy especial cuidado en asignar los indios para espías, y que sean de confianza, y tales que lo hagan con satisfacción» (AGN, Sala IX, Compañía de Jesús, 06 09 05, fol. 1v). Estos espías eran fundamentales para protegerse de posibles invasiones, tanto de indios «enemigos» como de invasiones portuguesas procedentes del Brasil.

De igual forma, el padre provincial Ignacio de Arteaga el 31 de julio de 1727 en su visita a la reducción de La Cruz reiteraba que «no se omitan los ejercicios militares de armas, flecha, lanza y bocas fuego», agregando a ello la necesidad de

⁸ Los pueblos que movilizaron tropas para esta acción fueron Yapeyú, San Borja, San Nicolás, San Miguel y La Cruz. Los tres últimos fueron los que desobedecieron a los padres (AGN, Sala VII, Colección Andrés Lamas, leg. 2609, fol. 2v.).

solicitar pólvora y balas a Buenos Aires (AGN, Sala IX, Compañía de Jesús, 06 09 06, fol. 1r). Agregaba de esta manera una faltante clave para las reducciones, como eran los pertrechos militares que debían abastecerse en otros puntos comerciales de la región. Además, el padre Arteaga en su memorial de su visita del pueblo de San Lorenzo, visitado el 10 de julio de 1727, señalaba que «no se omitan los ejercicios militares de arco y flecha, y también de bocas de fuego escogiendo para esto último los más a propósito y de habilidad, atrayéndolos con algún premio» (AGN, Sala IX, Compañía de Jesús, 06 09 06, fol. 1r). Así, el uso de recompensas a los nativos durante su entrenamiento pretendía reforzar el aprendizaje de las técnicas militares adecuadas.

En igual sentido se expresaba dicho padre al visitar la reducción de San Ignacio Guazú el 18 de marzo de 1727, a lo cual agregaba que dichos ejercicios se realicen «en los días y en la forma que tantas veces se ha ordenado por la gran falta de destreza, que se ha reconocido en los indios; causa de no hacerse temer, y respetar, como en otros tiempos» (AGN, Sala IX, Compañía de Jesús, 06 09 06, fol. 1r). Tres años más tarde, el por entonces padre provincial Jerónimo de Herrán en su memorial del 30 de enero de 1730 reiteraba esas órdenes para dicho pueblo y agregaba que para facilitarlos era conveniente que los indios más diestros se los aliente con la «alabanza y algún premio» porque se encontraban esos indios en «deplorable descuidado que [ha] habido en esta parte, y no dejaré piedra por mover hasta verlo desterrado» (AGN, Sala IX, Compañía de Jesús, 06 09 06, fol. 1r).

A pesar de los esfuerzos, en los años sucesivos veremos cómo se va produciendo el declive de estos cuerpos militares de las reducciones, especialmente porque la frecuencia de sus movilizaciones afectaba el funcionamiento de sus pueblos. Esto se observa a lo largo de 1735. De enero a mayo, unos 6.000 indios se movilaron y mantuvieron sobre el río Tebiquarí para auxiliar en la pacificación de la revolución de los comuneros del Paraguay. Terminada esa acción, otros 3.000 guaraníes se dirigieron hacia la Colonia de Sacramento; y en diciembre de ese mismo año un nuevo grupo de 1.000 milicianos guaraníes se movilizó para unirse al enfrentamiento con los portugueses. Lo importante en este proceso es considerar que a la coyuntura adversa de ese año (hambrunas, pestes, sequías y escasez de alimentos y ganado) se sumó que el primer contingente de milicianos movilizados hacia la Colonia del Sacramento coincidió con la época de preparación de sementeras (MCDA, 1954: 333; y Possamai, 2010: 52-58). Esto sin duda afectó aún más a la producción de alimentos dentro de los pueblos y por ello no es de extrañar que los guaraníes marcharan con disgusto hacia esta movilización.

Por ello, el 28 de febrero de 1736 el gobernador de Buenos Aires Miguel de Salcedo ordenó la desmovilización de las tropas guaraníes de la Colonia del Sacramento.

Salcedo consideró que ya no eran útiles los 3.000 indios milicianos de las reducciones para capturar esa plaza que se hallaba más fortificada y mejor defendida por los lusitanos que en años precedentes. Este gobernador afirmó en su epístola al rey que para reemplazar ese número de indios eran suficientes unos 500 hombres de caballería reunidos entre Dragones del presidio de Buenos Aires y milicias de ese distrito (AGI, Audiencia de Buenos Aires, 533).⁹ Claramente, este testimonio refiere al declive que experimentaban los milicianos guaraníes y cómo comenzaron a aumentar su valía cuerpos armados más profesionales y mejor entrenados. A pesar de toda esta coyuntura, que se agravó con la referida guerra guaranítica, encontramos un último intento de reorganizar y reformar las milicias guaraníes de las reducciones hacia el año 1761 por parte del gobernador de Buenos Aires Pedro de Cevallos.

Un último intento de reorganizar un cuerpo armado: la Instrucción para las milicias guaraníes del año 1761

En 1761 se sancionó una instrucción que buscó regular, reorganizar y reformar las milicias guaraníes que se hallaban en decadencia. La «Revolución comunera» del Paraguay y la «Guerra Guaranítica» provocaron profundas consecuencias en estas milicias guaraníes, las cuales fueron desde entonces observadas con recelo por parte de las autoridades de la región. Por tal motivo, el gobernador de Buenos Aires, Pedro Cevallos determinó establecer una serie de disposiciones para mejorar aquellas milicias. Este documento se conserva en el Museo Mitre de Buenos Aires, Argentina, junto a un conjunto de manuscritos bajo el título de «Carta del padre Enis y notas oficiales de los corregidores de las Misiones sobre alistamiento de sus milicias y reseña de compañías, dirigidas a D[on] Pedro de Cevallos con una instrucción sobre organización militar por distritos. 1761» (AMM, Arm. B., C.18, n.º 32).¹⁰ Este conjunto tiene gran interés para comprender las particularidades de las reducciones guaraníes y sus milicias durante la segunda mitad del siglo XVIII.

En el primer y extenso primer párrafo introductorio de este documento pueden observarse significativos cambios con respecto a las solicitudes de nativos armados a las reducciones jesuíticas en épocas anteriores. Recordemos que la «solicitud o pedido» de nativos armados era realizada por un gobernador al padre provincial de la Compañía de Jesús residente en la ciudad de Córdoba, capital de la Provincia

⁹ Otra causa de esta desmovilización de las milicias guaraníes fue que esos indios realizaban «continuos desórdenes» e incluso realizaban comercio con los portugueses (MCDA, 1954: 334). Esto último no es extraño dado que era una estrategia frecuente del guaraní movilizad.

¹⁰ Su título refiere al padre Tadeo Enis, una breve biografía en Storni (1980: 90).

Jesuítica del Paraguay. Este padre evaluaba y consideraba la conveniencia de la participación de los indios guaraníes en esa actividad y solo en caso de considerarla adecuada se contactaba con el padre Superior de Misiones en el pueblo de la Candelaria. Este último era quien distribuía la «carga» de la movilización según las posibilidades demográficas y económicas de cada pueblo (Cardiel 1913: 582). Sin embargo, en este documento de 1761 se expresa «vengo en exigir unas compañías de treinta hombres por Pueblos, los que han de ser uniformados y ejercitados al manejo de las armas, tanto a pie como a caballo» (AMM, Arm. B., C.18, n.º 32. fol. 1). Mostrándonos un discurso totalmente diferente al que imperaba en años precedentes.

Posteriormente, un total de quince artículos abarcan diversos aspectos, pero nos parece destacable por caso la pretensión de establecer un uniforme concreto que debían llevar los milicianos de las reducciones jesuíticas del Paraguay. Concretamente refiere a «un chaleco con mangas de lienzo pecho teñido en azul, vuelta, y collarin derecho angosto colorado, un pantalón del mismo género teñido de amarillo, escarapela encarnadas en la copa del sombrero» (AMM, Arm. B., C.18, n.º 32. Art. 1). Sin embargo, para los artilleros determinaba que debían tener «...el pantalón azul y en la copa del sombrero llevarán dos cañones de bajo de la escarapela de lienzo de la misma forma q[ue] el Real Cuerpo de Artillería los lleva sobre los botones» (AMM, Arm. B., C.18, n.º 32. Art.14). No sabemos si esta disposición confirmaba un uniforme que ya se utilizaba entre los guaraníes milicianos o si se pretendía establecer con esta instrucción un nuevo tipo de uniforme. Lo que sí sabemos por los inventarios realizados tras la expulsión de los jesuitas de 1768 que se localizaron en cada pueblo diversos uniformes militares según el cargo que ocupaban dentro de las milicias y que en cada pueblo variaban los colores que empleaban en cada caso (Brabo, 1872: 10, 53, 60 y 284-285). Esto demuestra que pese a las intenciones del gobernador Cevallos no se alcanzó el pretendido uniforme homogéneo entre los guaraníes de las diversas reducciones.

Otro punto interesante trata sobre el armamento de esas milicias. Se establece que estuvieran armados como tropa de caballería, es decir, con lanzas y la mitad con carabinas, aunque aclaraba que todos debían ser ejercitados en su uso (AMM, Arm. B., C.18, n.º 32. Art. 5). Y a ello se agregaba una organización del entrenamiento de estas tropas, durante la fiesta de los pueblos designados para el entrenamiento se reunirán durante tres días la totalidad de las compañías para ser «revistadas» y ejercitadas (AMM, Arm. B., C.18, n.º 32. Art. 8). Se dispuso que «...el ejercicio de la carabina se reducirá, a presentar las armas, cargar, hacer fuego graneado, armas en Bandoleras» (AMM, Arm. B., C.18, n.º 32. Art. 12). Demostrando con ello el nuevo tipo de armamento que se difundía y la forma en que debía utilizarse.

Por último, junto a esta citada instrucción de 1761, localizamos una serie de cartas procedentes de diversos pueblos misioneros en donde se reflejan la respuesta a la convocatoria de milicias por parte del gobernador Cevallos para la campaña del Río Grande de 1762. Esta serie de documentos exponen la situación militar de las reducciones hacia 1761. Así, la carta de San Ignacio Miní del 11 de abril de 1761 expresaba que el número de indios capaces de tomar las armas eran 325, y si bien hay más en el pueblo eran «inhábiles para tal efecto, o por enfermizos, o que por un corto ánimo servirán solo de consumir víveres». Además, agregaba que los movilizadas irían armados con lanzas, flechas y hondas, pero sin escopeta alguna «porque ninguna se halla en el pueblo» (AMM, Arm. B., C. 18 P., n.º 32. fol. 1). Situaciones aún más preocupantes desde el punto de vista militar encontramos en las reducciones que estuvieron implicadas directamente en la guerra guaranítica precedente. Así, las epístolas de los pueblos San Luis Gonzaga (28 de abril de 1761), San Lorenzo (29 de abril de 1761), San Juan (1 de mayo de 1761) y San Miguel (6 de mayo de 1761) expresan con respecto a las armas que llevarían «las que pudiéramos juntar o hacer, porque todas se nos quitaron y perdieron en la entrada del ejército español y portugués» (AMM, Arm. B., C. 18 P., n.º 32). Por su parte, la reducción de Santo Ángel expone una situación aún más grave, refiriendo a no tener ni armas ni animales que se perdieron con la entrada de dicho ejército, y ello les impedía participar de esta actividad bélica (AMM, Arm. B., C. 18 P., n.º 32. fol. 1).

Está claro que la situación militar de aquellas reducciones distaba de aquel cuerpo armado que supo movilizarse en numerosas ocasiones para defender las fronteras. El avance del siglo XVIII solo logró demostrar que nuevos vientos comenzaban a imponerse en la protección de esas tierras del nordeste rioplatense, esquema defensivo en el cual las milicias guaraníes dejaron de tener su rol fundamental y pasaron a ser un cuerpo armado en franca decadencia, exhausto y en algún punto víctima de su propio éxito en las décadas precedentes.

Bibliografía

- Avellaneda, Mercedes (2014), *Guaraníes, criollos y jesuitas. Luchas de poder en las Revoluciones Comuneras del Paraguay*, Asunción, Editorial Tiempo de Historia.
- Birolo, Pablo (2014), *Militarización y Política en el Río de la Plata Colonial. Cevallos y las campañas militares contra los portugueses, 1756-1778*, Buenos Aires, Prometeo.
- Brabo, Francisco J. (1872). *Inventarios de los bienes hallados a la expulsión de los jesuitas y ocupación de sus Temporalidades por decreto de Carlos III, en los pueblos de misiones, fundados en las márgenes del Uruguay y Paraná, en el Gran Chaco, en el país de Chiqui-*

- tos y en el de Mojos, cuyos territorios pertenecieron luego al Virreinato de Buenos Aires, Madrid, Imprenta de M. Rivadeneyra.
- Brendecke, Arndt (2012), *Imperio e información. Funciones del saber en el dominio colonial español*, Madrid, Iberoamericana / Vervuert.
- Cardiel, José (1913) «Breve relación de las Misiones del Paraguay [1770]», en Pablo Hernández, *Organización Social de las Doctrinas Guaraníes de la Compañía de Jesús*, Barcelona, Gustavo Gili, vol. I, págs. 514-614.
- Eissa-Barroso, Francisco A. (2013), «“Having Served in the Troops”: The Appointment of Military Officers as Provincial Governors in Early Eighteenth Century Spanish America, 1700-1746», *Colonial Latin American Historical Review*, Second Series I, n.º 4, págs. 329-359.
- y Ainara Vázquez Varela (2013) (eds.), *Early Bourbon Spanish America: Politics and Society in a Forgotten Era (1700-1759)*, Leiden, Brill.
- Guimerá, Agustín (1996) (ed.), *El reformismo borbónico*, Madrid, CSIC.
- Kuethe, Allan J. y Kenneth J. Andrien (2014), *The Spanish Atlantic World in the Eighteenth Century. War and the Bourbon Reforms, 1713-1796*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Jackson, Robert H. (2014), «Comprendiendo los efectos de las enfermedades del Viejo Mundo en los nativos americanos: la viruela en las Misiones Jesuíticas de Paraguay», *Revista IHS. Antiguos jesuitas en Iberoamérica*, vol. 2, n.º 2, págs. 88-133.
- Maeder, Ernesto J. A. y Alfonso S. C. Bolsi (1980), *La población guaraní de las misiones jesuíticas: evolución y características (1671-1767)*, Corrientes, Instituto de Investigaciones Geohistóricas.
- y Ramón Gutiérrez (1995), *Atlas Histórico del Nordeste Argentino*, Resistencia, IIGHI (CONICET-Fundanord) / UNNE.
- Marchena Fernández, Juan (1992), *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, MAPFRE.
- MCDA (1954). *Manuscritos da Coleção de Angelis. Tomo V. Tratado de Madri. Antecedentes-Colônia do Sacramento (1669-1749)*, Rio de Janeiro, Biblioteca Nacional.
- Moreno Cabanillas, Rocío (2021), *Entre escrituras, cartas y rutas. El servicio postal en la Nueva Granada durante el siglo XVIII*, Madrid, Biblioteca Especializada de la RAHFe-HP, tomo IX.
- Pierce, Adrian J. (2014), *The Origins of Bourbon Reform in Spanish South America, 1700-1763*, New York, Palgrave Macmillan.
- Storni, Hugo (1980), *Catálogo de los jesuitas de la Provincia del Paraguay (cuenca del Plata), 1585-1768*, Roma, Institutum Historicum S. I.
- Svriz Wucherer, Pedro Omar (2019), *Resistencia y negociación. Milicias guaraníes, jesuitas y cambios socioeconómicos en la frontera del imperio global hispánico (ss. XVII-XVIII)*. Rosario, Prohistoria.
- Velázquez, Rafael Eladio (1977), «Organización militar de la Gobernación y Capitanía General del Paraguay», *Estudios Paraguayos*, vol. V, n.º 1, págs. 25-69.
- Yun Casalilla, Bartolomé y Patrick K. O'Brien (2012) (eds.), *The Rise of Fiscal States: a Global History, 1500-1914*, New York, Cambridge University Press.

Resúmenes / Abstracts

La masculinidad a través de la vivienda zaragozana del siglo XVIII

Masculinity through 18th Century Housings in Zaragoza

CARMEN ABAD ZARDOYA | *Universidad de Zaragoza*

RESUMEN: Este trabajo relaciona los conceptos de masculinidad, espacio y cultura material en la vivienda zaragozana del Setecientos. A partir de inventarios post mortem se analiza la distribución espacial del «cuarto del estudio», reflejo de los ajustes entre tradición y nueva teoría arquitectónica. Los documentos visibilizan una importante parcela de la cultura material ausente de la construcción literaria y visual de los arquetipos masculinos que hasta ahora ha escapado en gran medida a la investigación.

PALABRAS CLAVE: Mobiliario de estudio, apartamentos masculinos, plata de tocador.

ABSTRACT: This paper relates the concepts of masculinity, space and material culture in 18th-century housings in Zaragoza. Through the study of post-mortem inventories the spatial distribution of the «study room» is analyzed as the result of the compromise between tradition and new architectonic theory. The documents show an important part of material culture absent from the literary and visual construction of the archetypes of masculinity which until now has been neglected by current reseach.

KEYWORDS: Study furniture, masculine apartments, silverware toilet service.



La distribución espacial de los médicos en el Reino de Jaén a través del Catastro de Ensenada

The Spatial Distribution of Doctors in the Kingdom of Jaén through the Cadastre of Ensenada

ÁNGEL IGNACIO AGUILAR CUESTA | *Universidad Internacional de Valencia*

ALEJANDRO VALLINA RODRÍGUEZ | *Universidad de Salamanca*

MILAGROS LEÓN VEGAS | *Universidad de Málaga*

RESUMEN: La elaboración de la Magna averiguación fiscal para alivio y de los vasallos y mejor conocimiento de los Reinos emprendida por don Zenón de Somodevilla, I marqués de la Ensenada, fue mucho más allá de lo catastral y puso de manifiesto la diversidad sanitaria y su complejidad en el Reino de Castilla. Por ello, el presente estudio tiene como objetivos: analizar el peso y distribución de los médicos dentro del conjunto de profesionales sanitarios giennenses, establecer las capacidades de los diferentes niveles documentales del Catastro de Ensenada para su estudio y, por último, espacializar y analizar los complejos datos gracias al uso de Sistemas de Información Geográfica.

PALABRAS CLAVE: Médicos, Jaén, Catastro de Ensenada, siglo XVIII, riqueza, utilidad.

ABSTRACT: The elaboration of the Magna averiguación fiscal para alivio y de los vasallos y mejor conocimiento de los Reinos undertaken by Don Zenón de Somodevilla, I Marquis of la Ensenada, was much more than the cadastral and revealed the sanitary diversity and its complexity in the Kingdom of Castile. Therefore, the objectives of this study are: to analyze the weight and distribution of doctors within the group of health professionals from Giennenses, to establish the capacities of the different documentary levels of the Cadastre of Ensenada for their study and, finally, to spatialize and analyze the complex data thanks to the use of Geographic Information Systems.

KEYWORDS: Doctors, Jaén, Cadastre of Ensenada, 18th century, wealth, utility.

Un estudio crítico del pintor Agustín Esteve (1753-post. 1820): estado de la cuestión

A critical review on painter Agustín Esteve (1753-post. 1820): status of the issue

VIRGINIA ALBARRÁN MARTÍN | *IFESXVIII*

RESUMEN: En este artículo se traza un panorama sobre la producción de retratos de Agustín Esteve partiendo de la monografía de Martín S. Soria (1957). En base a varios documentos, se concretan identificaciones, se añade información de retratos ya conocidos y se incorporan otros nuevos al catálogo del artista valenciano, algunos previamente asignados a Goya.

PALABRAS CLAVE: Agustín Esteve, Francisco de Goya, retrato, siglo XVIII.

ABSTRACT: This article outlines Agustín Esteve's portrait production based on Martín S. Soria's monograph (1957). Thanks to different documents, some identifications are established, information on already known portraits is added and, finally, new examples are included, some of them previously attributed to Goya.

KEYWORDS: Agustín Esteve, Francisco de Goya, portrait, 18th century.

El género en los escritos de viajes de Wilhelm von Humboldt por el País Vasco *Gender in Wilhelm von Humboldt's travel literature about the Basque Country*

BARKANE ALTONAGA BEGOÑA | UPV / EHU

RESUMEN: Entre 1799 y 1801, el intelectual y político prusiano Wilhelm von Humboldt (1767-1835) realizó varios viajes por España, entre ellos dos visitas al País Vasco español y francés, de los cuales se derivaron importantes escritos. En este texto analizamos las representaciones que Humboldt creó sobre las mujeres y los hombres de las provincias vascas. Para dar sentido a sus impresiones y comprenderlas en el marco intelectual europeo de preocupación en torno al ideal humano y natural, a caballo entre Ilustración y Romanticismo, conectamos lo vertido en sus diarios de viajes con sus ensayos en torno a la diferencia sexual como principio metafísico fundamental creador y regidor del orden natural, *Über den Geschlechtunterschied und dessen Einfluß auf die organische Natur y Über die männliche und weibliche Form* (1795).

PALABRAS CLAVE: Género, diferencia sexual, Ilustración, Wilhelm von Humboldt, viajes, País Vasco.

ABSTRACT: Between 1799 and 1801, the Prussian intellectual and politician Wilhelm von Humboldt (1767-1835) made several trips to Spain, including two visits to the Spanish and French Basque Country. About these experiences, Humboldt wrote several texts. In this essay, we will analyse the way that Humboldt conceived and represented the women and men of the Basque provinces. In order to make sense of his impressions and understand them in the European intellectual framework of concern around the human and natural ideal, halfway between Enlightenment and Romanticism, we connect what is written in his travel diaries with his essays on sexual difference as a metaphysical principle, fundamental creator, and ruler of the natural order, *Über den Geschlechtunterschied und dessen Einfluß auf die organische Natur* and *Über die männliche und weibliche Form* (1795).

KEYWORDS: Gender, sexual difference, Enlightenment, Wilhelm von Humboldt, travel, Basque Country.

Las Reales Fábricas de Asturias (1791-1808) o el fracaso de la revolución industrial en el siglo de la Ilustración

Royal Factories in Asturias (1791-1808) or the failure of the industrial revolution during the Enlightenment

GUILLERMO ANTUÑA | *Universidad de Barcelona*

RESUMEN: Las Reales Minas de Langreo, las Empresas del Nalón y las Reales Fábricas de municiones de Trubia y de armas de Oviedo, se han asociado en la historia económica española al primer fracaso de la revolución industrial. Fracaso no imputable en exclusiva a la adversa coyuntura que presidió su establecimiento. Existían razones estructurales de mayor valor explicativo: la profunda brecha tecnológica entre nuestro país y las economías atlánticas europeas, que ni las comisiones científicas ni las de espionaje industrial pudieron salvar.

PALABRAS CLAVE: Industria, cambio técnico, Asturias, Reales Fábricas, Trubia, Jovellanos.

ABSTRACT: The Langreo Royal Mines, the Nalón Companies and the Trubia and Oviedo Royal Weapon Factories have been associated in Spanish economic history to the first failure of the Industrial Revolution. This failure cannot be exclusively related to the adverse context in which they were conceived. There were also structural reasons of greater explanatory power: the deep technological gap between our country and the European Atlantic economies, that neither the scientific commissions nor those of industrial espionage were able to bridge.

KEYWORDS: Industry, technological change, Asturias, Royal Factories, Trubia, Jovellanos.

Soluciones disímiles para batallas similares. Los relieves del Palacio Real y los del Monasterio de San Juan de la Peña

Dissimilar solutions for similar battles. Reliefs of the Royal Palace of Madrid and Monastery of San Juan de la Peña

MARÍA ANTONIA ARGELICH | *Universitat de Lleida*

RESUMEN: Este artículo propone una evidencia, en el terreno artístico, de las contradicciones que en el siglo XVIII envolvieron al tratamiento del relato histórico como fuente de identidad colectiva. Así, dos escenas ilustrativas de míticas batallas fundacionales de la reconquista realizadas por un mismo escultor demuestran en su concepción estrategias diametralmente opuestas. La comparación evidencia que la batalla de Covadonga, realizada bajo el malogrado proyecto de fray Martín Sarmiento para el Palacio Real, parece compartir las

más avanzadas ideas de patriotismo que surgen en la renovadora historiografía de su tiempo.

PALABRAS CLAVE: Palacio Real de Madrid, historiografía, Monasterio de San Juan de la Peña, reconquista, Fray Martín Sarmiento, X Conde de Aranda.

ABSTRACT: This paper proposes an evidence in the artistic field, of the contradictions that in the 18th century surrounded the treatment of the historical narrative as a source of collective identity. Thus, two illustrative scenes of mythical foundational battles of the reconquest carried out by the same sculptor demonstrate diametrically opposed strategies in their conception. The comparison shows that the battle of Covadonga, carved under Fray Martín Sarmiento's ill-fated project for the Royal Palace of Madrid, seems to share the most advanced ideas of patriotism that emerged in the renovating historiography of his time.

KEYWORDS: Royal Palace of Madrid, historiography, Friar Martin Sarmiento, iconography, Spanish Reconquest, Royal Monastery of San Juan de la Peña.

El hilo roto de la regeneración. El largo siglo XVIII español desde la época contemporánea (1808-1936)

The broken thread of regeneration. The Spanish long 18th century as seen from the Contemporary era

ALFONSO CALDERÓN ARGELICH | *Universitat de Lleida*

RESUMEN: Los intelectuales españoles del siglo XIX construyeron una narrativa en la que su nación aparecía sumida en la decadencia. El imaginario histórico de los liberales encontró en la época de los Austrias un punto de referencia común como símbolo del despotismo, mientras que discrepó en torno a la capacidad regeneradora de los Borbones. Por el contrario, el integrismo católico eligió el reformismo borbónico como punto de inicio de esa decadencia nacional al identificarlo con un afrancesamiento secularizador. Ante el desprecio y silencio de la primera generación de liberales sobre su pasado reciente, considero que la rehabilitación tardía del largo siglo XVIII como período ejemplar estuvo íntimamente vinculado a las tensiones inherentes al espacio político del liberalismo conservador, preocupado por articular tradición y progreso. Este capítulo busca hacer balance de una investigación de historia de la historiografía ya terminada y propone algunas líneas a desarrollar en el futuro.

PALABRAS CLAVE: Historiografía, Ilustración, Nacionalismo, Cultura, siglo XVIII.

ABSTRACT: The Spanish intellectuals of the 19th century constructed a narrative in which their nation appeared plunged into decadence. The historical imaginary

of the liberals found in the time of the Habsburgs a common point of reference as a symbol of despotism, while they disagreed about the regenerative capacity of the Bourbon kings. On the contrary, Catholic integralism chose Bourbon reformism as the starting point of this national decadence by identifying it with a secularizing Frenchification. Faced with the contempt and silence of the first generation of liberals about their recent past, I consider that the late rehabilitation of the long eighteenth century as an exemplary period was closely linked to the tensions inherent in the political space of conservative liberalism, concerned with articulating tradition and progress. This chapter seeks to draw conclusions from an already completed research on the history of historiography and proposes some lines to be developed in the future.

KEYWORDS: Historiography, Enlightenment, Nationalism, Culture, 18th Century.

La circulación global de la plata española durante el siglo XVIII

The global circulation of Spanish silver during the 18th century

PEDRO DAMIÁN CANO BORREGO | *Universidad Complutense de Madrid*

RESUMEN: Durante el siglo XVIII se produjo un progresivo incremento de la producción de plata en las Indias españolas, así como a una mayor acuñación, como consecuencia de las políticas borbónicas de fiscalización de la actividad minera y de control directo de la producción monetaria con la gestión directa de las Casas de Moneda. La producción de gran cantidad de numerario en cuantías crecientes cubrió las necesidades de los mercados internacionales, y la moneda de cuño español se convirtió en el circulante no solamente del comercio internacional, sino también en el propio de amplias zonas del mundo. Con la crisis medioambiental, política y económica de finales de la centuria y comienzos del siglo XIX, se asistió al intento por parte de muchos de dichos países y territorios a su acopio y resello, como intento de evitar su extracción y para dotarse de una moneda propia.

PALABRAS CLAVE: Moneda, real de a ocho, comercio internacional, resello, política monetaria.

ABSTRACT: During the eighteenth century there was a progressive increase in silver production in the Spanish Indies, as well as a greater minting, as a result of the Bourbon policies of regulator of mining activity and straight control of monetary production with the direct management of the Mints. The production of a large amount of currency in increasing quantities covered the needs of international markets, and the Spanish silver coins became the circulating currency not only of international trade, but also the own of large areas of the

world. With the environmental, political and economic crisis of the late century and the beginning of the nineteenth century, many of these countries and territories attempted to maintain and countermark them, as an effort to prevent their extraction and to provide themselves with their own currency.

KEYWORDS: Currency, Spanish dollar, International Trade, Counterstamp, Monetary Policy.

Miradas sobre la mujer en España y América. Entre la sensualidad y el moralismo cabía la Ilustración

Views on women in Spain and Hispanic America. Between sensuality and moralism, Enlightenment fitted

JORGE CHAUCA GARCÍA | *Universidad de Málaga*

RESUMEN: El siglo XVIII contempló la querella de los sexos en Europa y América. El debate se proyectó en la América española y tuvo en la prensa un medio extraordinario de difusión de ideas. En el caso del Perú de Carlos IV, la función de la mujer osciló entre el ámbito doméstico y el espacio público, entre la continuidad y el cambio. El modelo de mujer tradicional y la virtud que representaba se resintió ante las nuevas formas de relación y de pensamiento. La culpa y el perdón, la moral privada o pública, el vicio y la virtud, fueron campos de batalla cultural entre los defensores del orden social establecido y la modernidad. El matrimonio, la educación, el cuerpo, la sexualidad, el lujo o la distinción social fueron, entre otros, escenarios para comparar perspectivas opuestas en el virreinato peruano tardío. Una época de transición en múltiples aspectos.

PALABRAS CLAVE: Mujer, Perú, Ilustración, virtud, vicio, sociabilidad.

ABSTRACT: The century of Enlightenment saw the quarrel of the sexes in Europe and America. The debate was projected in Hispanic America and had an extraordinary means of disseminating ideas in the press. In the case of the Peru of Carlos IV, the role of women oscillated between the domestic sphere and the public space, between continuity and change. The traditional model of women and the virtue it represented suffered from new forms of relationship and thought. Guilt and forgiveness, private or public morality, vice and virtue, were cultural battlefields between the defenders of the established social order and modernity. Marriage, education, the body, sexuality, luxury or social distinction were, among others, scenarios to compare opposite perspectives in the late Peruvian viceroyalty. A time of transition in many aspects.

KEYWORDS: Women, Peru, Enlightenment, virtue, vice, sociability.

Fils de l'intrigue: diplomacia oficiosa en la embajada francesa en Madrid
(1797-1798)

Fils de l'intrigue: secret diplomacy at the French embassy in Madrid
(1797-1798)

AINOA CHINCHILLA GALARZO | *Universidad Complutense de Madrid*

RESUMEN: La intensidad de los cambios originados por la Revolución francesa provocó dificultades en las relaciones diplomáticas hispano-francesas, creando nuevos desafíos para la monarquía de Carlos IV. Esta ponencia se centra en el estudio de una red de personalidades que el gobierno republicano envió a Madrid a finales de 1797 y principios de 1798. El objetivo es analizar el desarrollo de un doble mecanismo diplomático (oficial y secreto), que no solo nos servirá para explicar las difíciles relaciones entre España, Francia y Portugal en ese periodo, sino que también nos permitirá demostrar cómo estas misiones obedecen a las luchas de poder internas del Directorio y observar cómo terminó afectando internamente a la corte española. Sin pretender tratar a estos agentes como casos aislados, sino como participantes de una red diplomática internacional que englobaba a una multitud de intermediarios y países y que se caracterizaba por el recurso al soborno.

PALABRAS CLAVE: Diplomacia secreta, Directorio, Carlos IV, soborno, agentes, intrigas.

ABSTRACT: The intensity of the changes caused by the French Revolution caused difficulties in Spanish-French diplomatic relations, creating new challenges for the monarchy of Charles IV. This paper focuses on the study of a network of personalities that the republican government sent to Madrid in late 1797 and early 1798. The objective is to analyze the development of a double diplomatic mechanism (official and secret), which will serve us to explain which will explain the difficult relations between Spain, France and Portugal in that period. It will also allow us to demonstrate how these missions obey the internal power struggles of the Directory and observe how they ended up affecting the Spanish court internally. Without trying to treat these agents as isolated affairs, but as participants in an international diplomatic network that embraced a multitude of intermediaries and countries and was characterized by the use of bribery.

KEYWORDS: Secret diplomacy, Directory, Charles IV, bribery, agents, intrigues.

La escultura extranjera en España durante los reinados de Fernando VI, Carlos III y Carlos IV: artífices y coleccionismo

Foreign sculpture in Spain during the reigns of Ferdinand VI, Charles III and Charles IV: artists and collecting

ALEJANDRO ELIZALDE GARCÍA | *Universidad Complutense de Madrid*

RESUMEN: Este texto ilustra de manera general la situación de la escultura extranjera en España durante la segunda mitad del siglo XVIII. Con tal fin, se presentarán las obras de Roberto Michel y Domenico Olivieri, los más grandes escultores extranjeros que, en este periodo, trabajaron para la Corte. Posteriormente, abordaremos los artistas españoles que marcharon a Roma y cuyos trabajos, mayormente copias de esculturas italianas, fueron enviados a Madrid, suponiendo un punto de referencia para artistas locales formándose en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (RABASF). Finalmente, se estudiará la adquisición de los bronce de Paroy por Carlos IV.

PALABRAS CLAVE: Escultura, coleccionismo, RABASF, Fernando VI, Carlos III, Carlos IV.

ABSTRACT: This text illustrates in a general way the situation of foreign sculpture in Spain during the second half of the 18th century. To this end, the works of Roberto Michel and Domenico Olivieri, the greatest foreign sculptors who, in this period, worked for the Court will be presented. Later, we will address the Spanish artists who went to Rome and whose works, mostly copies of Italian sculptures, were sent to Madrid, assuming a point of reference for local artists training at the Royal Academy of Fine Arts of San Fernando (RAFASF). Finally, the acquisition of the bronzes of the Count of Paroy by Carlos IV will be studied.

KEYWORDS: Sculpture, collecting, RAFASF, Ferdinand VI, Charles III, Charles IV.

Sancha de Navarra, o el amor conyugal: ¿una tragedia de Cristóbal Cortés?

Sancha de Navarra: ¿a neoclassical tragedy written by Cristóbal Cortés?

ALBERTO ESCALANTE VARONA | *Universidad de La Rioja*

RESUMEN: En este artículo se revisa la atribución tradicional de la tragedia *Sancha de Navarra*, o el amor conyugal, presentada al certamen de poesía de la Real Academia de 1799, al poeta y dramaturgo navarro Cristóbal María Cortés. Tras repasar el estado de la cuestión de fuentes biográficas y bibliográficas sobre este autor, se contextualiza esta tragedia en las condiciones del concurso académico. A continuación, se ofrecen ejemplos de los testimonios manuscritos donde se

conserva esta obra, comparándolos con un documento autógrafo de Cortés y el manuscrito de su tragedia *Eponina*, con el fin de realizar un estudio paleográfico. Se propone, así, una hipótesis de partida para acreditar la autoría de Cortés sobre Sancha de Navarra a partir de criterios objetivos.

PALABRAS CLAVE: Caligrafía, bibliografía, tragedia neoclásica, literatura navarra, certamen literario, manuscritos.

ABSTRACT: In this paper we revise the claimed autorship of Cristóbal Cortés, poet and playwright from Navarra, on the tragedy *Sancha de Navarra*, which was presented to the poetic competition organized by the Real Academia in 1799. After we comment the list of known plays written by this autor and the main studies about his life and works, we contextualize this tragedy in the circumstances of the competition. Then, we compare some examples of the manuscripts where this play is preserved with a handwritten document by Cortés and the manuscript of his tragedy *Eponina*: with these materials we realise a study of its handwriting. As a result, we conclude that Sancha de Navarra was written by Cortés himself.

KEYWORDS: Handwriting, bibliography, Neoclassic tragedy, literature of Navarra, literary competition, manuscripts.

La *Eponina* de Cristóbal Cortés en el contexto del certamen de la RAE de 1798 ***Eponina of Cristóbal Cortés in the Context of the RAE Literary Awards of 1798***

JUAN ESCUDERO BAZTÁN | *Universidad de La Rioja*

RESUMEN: Este trabajo se centra en la figura de un dramaturgo navarro poco conocido, Cristóbal Cortés y Vitas, y su relación con los certámenes literarios organizados por la Real Academia Española a lo largo del siglo XVIII. Del dramaturgo navarro apenas se conservan cuatro obras (entre manuscritos e impresos). Una de ellas, *Eponina*, es una tragedia neoclásica que se centra en el tema de la fidelidad conyugal a través de un ejemplo tomado de la época clásica. El dramaturgo presentó la tragedia al certamen de 1798 y, aunque no ganó, despertó el interés del jurado lo que llevó a su publicación en 1801 por el impresor Benito Cano.

PALABRAS CLAVE: Cristóbal Cortés y Vitas, certamen literario, Real Academia Española, 1798, *Eponina*, fidelidad conyugal.

ABSTRACT: This paper focuses on the figure of a little-known Navarrese playwright, Cristóbal Cortés y Vitas, and his relationship with the literary awards organized by the Royal Spanish Academy throughout the 18th century. Only four works of this playwright are preserved (between manuscripts and prints). One of them, *Eponi-*

na, is a neoclassical tragedy that focuses on the theme of marital fidelity through an example taken from the classical era. The play-wright presented the tragedy at the 1798 literary competition and, although he did not win, it aroused the interest of the jury, which led to its publication in 1801 by the printer Benito Cano.

KEYWORDS: Cristóbal Cortés y Vitas, literary award, Royal Spanish Academy, 1798, *Eponina*, marital fidelity.

Reformas jurisdiccionales y déficit de la Real Hacienda en el último tercio del siglo XVIII

Jurisdictional reforms and deficit of the Royal Treasury in the last third of the 18th century

MÓNICA F. ARMESTO | *Universidad de Santiago de Compostela*

RESUMEN: Desde una perspectiva jurisdiccional, en el presente artículo se aborda el avance del control de la Corona española de las estructuras económicas y recaudatorias de la Iglesia, fundamentalmente, a partir de dos hitos: la confirmación del patronato regio por el Concordato de 1753 y la creación de la Caja de Amortización de Vales. En una mirada retrospectiva, se analizan las reformas operadas en la segunda mitad del siglo sobre el aparato recaudatorio de la jurisdicción de Cruzada, y antecedentes en el siglo XVII, con el propósito de conocer mejor las herramientas de las cuales dispuso la monarquía para compeler a la Iglesia a contribuir con los gastos derivados de las guerras internacionales del último tercio del siglo XVIII.

PALABRAS CLAVE: Monarquía borbónica, Concordato de 1753, jurisdicción de Cruzada, déficit de la Real Hacienda, rendimientos eclesiásticos, vales reales.

ABSTRACT: From a jurisdictional perspective, the aim of this paper is to analyse the advance in control of Church economic structures by Spanish Crown, fundamentally, from two events: the confirmation of Royal council in Concordat of 1753 and the creation of the Caja de Amortización de Vales. Through a retrospective look, it is analysed the reforms of collective structures of Crusade, in the second half of 18th century, to know the Crown's tools to compel the Church for helping to the debt of the last third 18th international wars.

KEYWORDS: Borbonic monarchy, Concordato of 1753, jurisdiction of Crusade, deficit of Royal Treasure, ecclesiastical products, royal money off coupons.

Permanencia y transformación de la cultura política tras el cambio dinástico
Permanence and transformation of political culture after the dynastic change

EDUARDO FERNÁNDEZ GARCÍA | *Universidad de León*

RESUMEN: En el paso al siglo XVIII la Monarquía Hispánica ha requerido algunas precisiones conceptuales y hasta terminológicas. Van más allá del cambio del acervo doctrinal de dos dinastías reinantes. El contraste entre modelos de gobierno introduce innovaciones de calado que no pueden quedar solapadas en la continuidad de dicha expresión. Se propone una mirada interdisciplinar que permita complementar con algunas categorías politológicas el análisis prevalente historiográfico. El recurso a los conceptos diferenciados de sistema político y régimen político permitirá distinguir las permanencias de las novedades políticas, con el objetivo de apuntar los cambios operados en tres niveles conexos, pero diferenciados: la mentalidad política, la ideología, que ya se manifiesta abiertamente, y especialmente un concepto politológico de gran trascendencia para interpretar el cambio social inducido desde el poder, la cultura política. A ello ayudará comparar en paralelo el cambio en el discurso político y en el relato dinástico de los Borbones.

PALABRAS CLAVE: Cultura política dieciochesca, sistema político borbónico, Monarquía de España, ideología regia absolutista.

ABSTRACT: In the passage to the 18th century the Hispanic Monarchy has required some conceptual and even terminological clarifications. These explanations go beyond changing the doctrinal heritage of two ruling dynasties. The contrast between government models introduces far-reaching innovations that cannot be overlapped in the continuity of such expression. An interdisciplinary perspective is proposed to allow complementing the prevalent historiographic analysis with some political categories. Using differentiated concepts of political system and political regime will make it possible to distinguish the permanence of the political novelties, with the aim of pointing out the changes operated at three related but differentiated levels: the political mentality, the ideology, which is already openly manifested, and especially a politological concept of great importance to interpret the social change induced from power, the political culture. It will help to compare the change in political discourse and in the Bourbon dynastic narrative in parallel.

KEYWORDS: 18th century political culture, Bourbon political system, Monarchy of Spain, absolutist royal ideology.

Pactada hipergamia y progresión social en las familias Ruiz de Saravia y Queipo de Llano (Toledo-Asturias, siglo XVIII)

Agreed hypergamy and social progression in the Ruiz de Saravia and Queipo de Llano families (Toledo-Asturias, 18th century)

YOLANDA FERNÁNDEZ VALVERDE | *Universidad de Castilla-La Mancha*

RESUMEN: Esta investigación analiza el ascenso social de la familia castellana Ruiz de Saravia, coronada al entroncar con la nobleza titulada asturiana en el siglo XVIII, como muestra de una pactada hipergamia. Este fue el gran paso cualitativo de movilidad social y geográfica con el que se culminaron las aspiraciones de esta familia. El enlace matrimonial en 1778 entre doña Dominga Ruiz de Saravia Dávila Enríquez y don José Marcelino Queipo de Llano, futuro VI conde de Toreno, fue una alianza familiar exogámica territorial al emparentar dos linajes de distintas regiones. Este casamiento hipergámico se produjo entre diferentes niveles sociales. Sin embargo, este no fue un obstáculo ya que, el gran capital económico aportado permitió el acceso a esas altas esferas nobiliarias. Por tanto, este es un ejemplo claro de progresión social, relacionado con una familia adinerada integrada en el seno de la nobleza titulada, representantes máximos de la alta sociedad asturiana.

PALABRAS CLAVE: Conde de Toreno, familia, hipergamia, nobleza, progresión social, trayectoria.

ABSTRACT: This research analyses the social rise of the Castilian family Ruiz de Saravia, crowned by joining the Asturian nobility in the 18th century, as a sign of an agreed hypergamy. This was the great qualitative step of social and geographical mobility with which the aspirations of this family were culminated. The marriage bond in 1778 between Dominga Ruiz de Saravia Dávila Enríquez and José Marcelino Queipo de Llano, future VI Count of Toreno, was a territorial exogamous family alliance by relating two lineages from different regions. This hypergamic marriage occurred between different social levels. However, this was not an obstacle since the large economic capital contributed allowed access to these high noble spheres. Therefore, this is a clear example of social progression, related to a wealthy family integrated into the bosom of the titled nobility, the highest representatives of Asturian high society.

KEYWORDS: Count of Toreno, family, hypergamy, nobility, social progression and career.

Un guerrillero del siglo XVIII, Juan Martín *el Empecinado*, en la obra de Pérez Galdós

An 18th century guerrillero, Juan Martín el Empecinado, in the work of Pérez Galdós

MARÍA DEL CARMEN GARCÍA ESTRADÉ | IFESXVIII

RESUMEN: Juan Martín *el Empecinado* es un personaje histórico, a caballo entre los siglos XVIII y XIX, que participo en la Guerra de la Independencia combatiendo en la guerra de partidas. El presente estudio se propone indagar cómo es tratado este héroe nacional por Pérez Galdós en uno de sus *Episodios Nacionales* de la primera serie, *Juan Martín el Empecinado*, y responder a las siguientes preguntas: ¿Qué aspectos humanos y militares revela el autor de su protagonista? ¿A qué campañas militares se refiere? ¿Cómo impone su autoridad militar?

PALABRAS CLAVE: Juan Martín el Empecinado, Albuín, Trijueque, autoridad militar.

ABSTRACT: Juan Martín *el Empecinado* is a historical figure, straddling the 18th and 19th centuries, who participated in the Peninsular War fighting in the war of parties. This study aims to investigate how this national hero is treated by Pérez Galdós in one of his *National Episodes* of the First Series, *Juan Martín el Empecinado*, and answer the following questions: What human and military aspects does the author reveal about his protagonist? What military campaigns is he referring to? How do you enforce military authority on him?

KEYWORDS: Juan Martín el Empecinado, Albuín, Trijueque, military authority.

«Unos llenos de justicia y otros de impertinencia, pero es menester verlos todos»: los memoriales y solicitudes como fuente histórica para el estudio de los ingenieros militares del XVIII

«Some full of justice and others of impertinence, but it is necessary to see them all»: petitions and appeals as an historical source for the study of military engineers of the 18th century

VÍCTOR GARCÍA GONZÁLEZ | Universidad de Málaga

RESUMEN: Las solicitudes, memoriales, súplicas o peticiones son en conjunto una fuente primaria propicia por sus características para la metodología prosopográfica y los estudios biográficos. Esta tipología documental se revela como especialmente útil para la investigación sobre los ingenieros militares del XVIII por medio de la consulta de las solicitudes de Secretaría de Guerra conservadas

en el Archivo General de Simancas. Estos legajos permiten analizar una extensa panoplia de problemas cotidianos de índole social, económica, profesional o familiar. Los atrasos, ascensos o solicitudes de pensiones o pago de deudas son los temas predominantes, aunque puede obtenerse información de otros muchos asuntos de sumo interés como salud, vejez, vivienda o los relacionados con las mujeres familiares de militares, con un marco cronológico y geográfico que abarca casi todo el siglo y casi todos los territorios de la monarquía.

PALABRAS CLAVE: Ingenieros militares, memoriales, solicitudes, atrasos, ascensos.

ABSTRACT: Petitions, appeals, pleas or requests are altogether a primary source suitable for the prosopographical method and biographical studies, given their attributes. This archival typology is particularly useful for research on military engineers of the 18th century by consulting the petitions from the Secretary of War preserved in the General Archive of Simancas, Spain. These files allow us to analyze an extensive panoply of day-to-day issues of a social, economic, professional or domestic nature. Arrears, promotions or requests for pensions or payment of debts are the predominant topics, although they can also provide information on many other matters of great interest such as health, ageing, housing, or those related to women relatives of the military, with a chronological and geographical framework that covers almost the entire century and territories throughout the Spanish monarchy.

KEYWORDS: Military engineers, petitions, appeals, arrears, promotions.

Jovellanos y Velázquez

Jovellanos and Velázquez

DAVID GARCÍA LÓPEZ | *Universidad de Murcia*

RESUMEN: Si los años sevillanos de Jovellanos, 1768-1778, se han considerado decisivos en la formación y orientación para las diversas actividades a las que el sabio asturiano iba a consagrar su existencia, igualmente se puede aplicar a su interés por las bellas artes. Allí fue donde, en compañía de Ceán Bermúdez, comenzó su reflexión sobre ellas e inició su propia colección artística. Jovellanos asumió la conciencia patrimonial y el reconocimiento del valor del arte español y el deseo de reivindicarlo y difundirlo. Ya en su famoso *Elogio sobre las bellas artes*, al crear la primera historia de la pintura española con un hilo conductor cronológico, ubicó en su cúspide a Velázquez, a quien consideraría como modelo para las siguientes generaciones de artistas. A partir de ahí la figura del pintor sevillano estaría profundamente enraizada con la construcción historiográfica de la escuela española de pintura que Jovellanos defendió.

PALABRAS CLAVE: Gaspar Melchor de Jovellanos, Diego Velázquez de Silva, Juan Agustín Ceán Bermúdez, *Elogio sobre las bellas artes*, Historia de la pintura española, Escuela española de pintura.

ABSTRACT: The formation and orientation of Jovellanos activities and fines arts thoughts have been shaped by his temporary residency in Seville (1768-1778). Over this time, thankfully to Ceán Bermúdez's influence, he began his own reflections about art and even his private collection. Furthermore, Jovellanos assumed the need to claim the Spanish cultural patrimony awareness and recognition with his *Elogio sobre las bellas artes*. On this masterpiece, Jovellanos was the first to follow the real timeline where he placed Velázquez like the role model who leads the following artists generations. That is one of the main reasons why the Sevillian painter would be imperative in the historiographical construction of the Spanish School of Painting that Jovellanos defended.

KEYWORDS: Gaspar Melchor de Jovellanos, Diego Velázquez de Silva, Juan Agustín Ceán Bermúdez, *Elogio sobre las bellas Artes*, History of the Spanish Painting, Spanish School of Painting.

La circulación de estereotipos nacionales y de género: la Europa meridional en la colección de viajes *Le Voyageur François*
The Circulation of National and Gender Stereotypes: Southern Europe in the travel collection Le Voyageur François

ESTER GARCÍA MOSCARDÓ | *Universidad de Valencia*

RESUMEN: Este texto aborda la tensión entre la imagen de la modernidad europea que construyeron los pensadores ilustrados y la percepción problemática de las particularidades que la desestabilizaban desde el sur, a partir del análisis del carácter nacional de los españoles y sus significados de género que encontramos en la colección de viajes *Le Voyageur François*, de Joseph de La Porte. Se argumenta que este tipo de literatura, si bien no aportaba ninguna novedad al conocimiento ilustrado acerca la diferencia humana, sí constituyó una herramienta eficaz para la difusión y la popularización de estereotipos nacionales y de género, más inspirados en la tradición literaria, que en la observación directa. El enorme éxito de estas colecciones permite considerar su importancia en los procesos de construcción nacional que arrancaron en Europa en la segunda mitad del siglo XVIII.

PALABRAS CLAVE: Estereotipos nacionales, género, orientalismo, colecciones de viaje, Europa del sur.

ABSTRACT: This text addresses the tension between the image of European modernity constructed by Enlightenment thinkers and the problematic perception

of the particularities that destabilized it from the South, based on the analysis of the national character of the Spanish and its gendered meanings found in Joseph de La Porte's travel collection *Le Voyageur François*. It is argued that this type of literature, although it did not contribute anything new to enlightened knowledge of human difference, was an effective tool for the dissemination and popularization of national and gender stereotypes, inspired more by literary tradition than by direct observation. The enormous success of these collections allows us to consider their importance in the processes of national construction that began in Europe in the second half of the 18th century.

KEYWORDS: National stereotypes, gender stereotypes, orientalism, travel collections, Southern Europe.

Del trastorno bipolar a la depresión psicótica en Felipe V (1683-1746)

From bipolar disorder to psychotic depression in Philip V (1683-1746)

ROBERTO GARCÍA SÁNCHEZ | *Universidad de La Laguna*

JUSTO PEDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ | *Universidad de La Laguna*

RESUMEN: Felipe V, el Animoso, fue rey de España desde el 16 de noviembre de 1700 hasta su muerte en 1746, con una interrupción debido a su abdicación en favor de su hijo Luis I (15 de enero-31 de agosto de 1724). Felipe V presentó fases depresivas, algunas de ellas con síntomas psicóticos claros (se creía muerto o una rana), que se alternaban con fases de exaltación anímica, posiblemente también con características psicóticas. Según la literatura existente y aplicando los criterios del DSM-5 y del CIE-11, se argumenta que podría ser diagnosticado de trastorno bipolar. Sin embargo, no debería descartarse el posible diagnóstico de trastorno por depresión psicótica, que es la apuesta por la que aquí se toma partido.

PALABRAS CLAVE: Felipe V, trastorno bipolar, depresión psicótica, Siglo XVIII, psicopatología, España.

ABSTRACT: Felipe V, el Animoso, was king of Spain from November 16, 1700 until his death in 1746, with an interruption due to his abdication in favor of his son Louis I (January 15-August 31, 1724). Felipe V had depressive phases, some of them with clear psychotic symptoms (he believed himself to be dead or a frog), that alternated with phases of mood exaltation, possibly also with psychotic characteristics. According to the existing literature and applying the DSM-5 and ICD-11 criteria, it is argued that he could be diagnosed with bipolar disorder. However, the possible diagnosis of psychotic depressive disorder should not be ruled out, which is the bet for which we are taking sides here.

KEYWORDS: Felipe V, bipolar disorder, psychotic depression, 18th century, psychopathology, Spain.

Las erupciones del volcán Vesubio durante el reinado de Carlos III.

Una visión comparativa entre lo público y lo privado (1759-1780)

The eruptions of Mount Vesuvius during the reign of Charles III of Spain.

A comparative view between public and private perspectives

ADRIÁN GARCÍA TORRES | *Universidad de Alicante*

IRENE ANDREU CANDELA | *Universidad de Alicante*

RESUMEN: Durante la segunda mitad del siglo XVIII, la actividad del volcán Vesubio fue muy intensa, por lo que no pasó inadvertida en un periodo en el que se debatía la causa de los terremotos y las erupciones volcánicas. Este trabajo tiene como objetivo contrastar la información que llegaba a España sobre el volcán en las décadas de los sesenta y setenta a partir de dos fuentes. Por un lado, las noticias publicadas en la prensa controlada por la Corona, es decir, la Gaceta y el Mercurio Histórico y Político. Por otro, la correspondencia privada que el monarca Carlos III recibía por varios corresponsales desde Nápoles. Realizamos una primera aproximación con el fin de comparar la información aportada por ambos tipos de fuente a partir de tres aspectos fundamentales: efectos, impactos y respuestas. Con ello, pretendemos profundizar en las diferencias y similitudes que la información aportada por cada una de ellas ofrece.

PALABRAS CLAVE: Vesubio, correspondencia, prensa, siglo XVIII, erupción volcánica, riesgo.

ABSTRACT: During the second half of the 18th century, the activity of the Vesuvius volcano was very intense, so it did not go unnoticed in a period in which the cause of earthquakes and volcanic eruptions was being debated. The aim of this paper is to contrast the information that arrived in Spain about the volcano in the 1760s and 1770s from two sources. On the one hand, the news published in the press controlled by the Crown, specifically the Gaceta and the Mercurio Histórico y Político. On the other hand, the private correspondence that the monarch Carlos III received from various correspondents in Naples. We have made a first approach to compare the information provided by both source types based on three main aspects: effects, impacts and responses. In doing so, we aim to explore the differences and similarities between the information provided by each of them.

KEYWORDS: Vesuvius, correspondence, press, 18th century, volcanic eruption, risk.

¿Masones en la España ilustrada?: procesos judiciales e inquisitoriales en el siglo XVIII

Masons in Spain during the Enlightenment? Judicial and inquisitorial processes in the 18th century

FERNANDO GIL GONZÁLEZ | *Universidad Rey Juan Carlos / The Royal Historical Society (UK)*

RESUMEN: Alguna vez, se ha preguntado, ¿qué son y en qué consisten los ritos masónicos?; ¿cuál es su finalidad?; ¿cuáles son los procesados masones de la Península Ibérica?; ¿cómo se han ido modificado los elementos simbólicos en los diferentes rituales? o incluso, ¿cómo se ejecutan los rituales de iniciación; del pase al compañero o la elevación a maestro masón? En este capítulo y, de la mano de la Historia, se resolverán todas estas cuestiones y otras nuevas que irán surgiendo, llevándote a descubrir esta nueva forma de sociabilidad masónica en el área del Noroeste peninsular desde los albores del siglo XVIII hasta principios del siglo XIX a través del análisis de los legajos de los procesos inquisitoriales y judiciales.

PALABRAS CLAVE: Masonería, siglo XVIII, Formas de Sociabilidad, Ilustración, Rituales e Intolerancia.

ABSTRACT: Have you ever asked yourself, what are the Masonic rites and what do they consist of? What is its purpose? What are the processed masons at Iberian Peninsula? How have the symbolic elements been modified in the different rituals? Even so, how the initiation rituals are executed; from the pass to the companion or the elevation to master freemason? In this book chapter and in the hand of History, all these questions and other new ones that will arise will be resolved, leading you to discover this new form of masonic sociability in the Northwest area from the dawn of the 18th century until the beginning of the 19th century through the analysis of the bundles of inquisitorial and judicial processes.

KEYWORDS: Masonry, 18th century, Forms of Sociability, Enlightenment, Rites and Intolerance.

La riqueza expresiva en los sonetos de Torres Villarroel

The expressive worth of Torres Villarroel's sonnets

RENATA GONZÁLEZ VERDASCO | *Universidad de Oviedo*

RESUMEN: Diego de Torres Villarroel, el gran «Piscator Salmantino», es más conocido por su obra en prosa y por su oficio de astrólogo, que por su faceta de poeta. Sin embargo, también es digna de destacar su producción poética, recogida principalmente en los volúmenes VII y VIII de sus obras completas con el

título de *Juguetes de Talía. Entretenimientos del Numen. Varias poesías*. Entre las diferentes composiciones que allí se incluyen, alcanzan especial valor literario los sonetos, no solo por su contenido temático, sino, sobre todo, por su riqueza expresiva. El objetivo de este trabajo es analizar las principales figuras literarias y recursos expresivos que aparecen en los sonetos de Torres y que constituyen una buena muestra de la singularidad de su estilo poético.

PALABRAS CLAVE: Torres Villarroel, sonetos, riqueza expresiva.

ABSTRACT: Diego de Torres Villarroel, the great «Piscator Salmantino», is better known by his works in prose and his profession as an astrologer, than by his poetry. However, it is worth highlighting his poetical production, which is mainly compiled in volumes VII and VIII of his complete works with the title of *Juguetes de Talía. Entretenimientos del Numen. Varias poesías*. Among the different types of poems included in the two books, the sonnets have a special literary value, not only for its content, but, especially, for its expressive worth. The purpose of this work is to analyze the main literary devices and expressive resources which appear in Torres Villarroel's sonnets and which represent a good sample of his peculiar poetic style.

KEYWORDS: Torres Villarroel, sonnets, expressive worth.

Floridablanca y la fábrica de seda *La Piamontesa*

Floridablanca and La Piamontesa silk factory

JAVIER GUILLAMÓN ÁLVAREZ | *Universidad de Murcia*

RESUMEN: Murcia ha sido reconocida en el mundo por su seda, gracias a poseer unas condiciones climatológicas apropiadas para su cultivo. El Piamonte siempre había sido conocido por su avanzada mecanización. Se pasa revista a los problemas como la dificultad de comercialización de la seda, el comportamiento de una burguesía poco o nada interesada en la producción manufacturera, los procesos de producción y la detracción fiscal de la seda. La actitud política del Conde de Floridablanca está detrás del establecimiento de la fábrica de seda a la piamontesa en Murcia a fines del siglo XVIII.

PALABRAS CLAVE: Seda, Protoindustrialización, reformismo ilustrado, Floridablanca, Junta General de comercio.

ABSTRACT: Murcia has been recognized in the world for its silk, thanks to having appropriate weather conditions for its cultivation. Piamonte had always been known for its advanced mechanization. A review of problems such as the difficulty of the commercialization of silk, the behavior of a bourgeoisie little or nothing interested in manufacturing production, production processes and the fiscal detracting of

silk. The political attitude of the Count of Floridablanca is behind the establishment of the Piedmontese silk factory in Murcia in the late 18th century.

KEYWORDS: Silk, Proto-industrialization, enlightened reformism, Floridablanca, General Board of Trade.

El proceso de expulsión de Guatemala en 1809 de Simón Bergaño, director de su *Gazeta*

The process of expulsion from Guatemala in 1809 of Simón Bergaño, director of its Gazette

MANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ | *Universidad de La Laguna*

RESUMEN: Este trabajo aborda el proceso de expulsión de Guatemala en 1809 del cántabro Simón Bergaño Villegas, editor de la *Gazeta de Guatemala*. Enmarcado en los primeros conflictos en la región tras la invasión napoleónica de la Península Ibérica, es un testimonio clarividente de la ideología ilustrada del director de ese rotativo y las tensiones que su posición originó entre las capas dirigentes guatemaltecas.

PALABRAS CLAVE: Historia de la Ilustración, Reformismo borbónico, Historia de las ideas, Periodismo, Historia de Guatemala, Historia de Centroamérica.

ABSTRACT: This work deals with the process of expulsion from Guatemala in 1809 of the Cantabrian Simón Bergaño Villegas, editor of the *Gazeta de Guatemala*. Framed in the first conflicts in the region after the Napoleonic invasion of the Iberian Peninsula, it is a clairvoyant testimony of the enlightened ideology of the director of that newspaper and the tensions that his position originated between the Guatemalan leadership layers.

KEYWORDS: History of the Enlightenment, Bourbon reformism, History of ideas, Journalism, History of Guatemala, History of Central America.

Pintura decorativa, arquitecturas fingidas y conflictividad artística en los territorios de Albacete durante el siglo XVIII

Wall decoration, illusionistic painting, and artistic conflict in the lands of Albacete during the 18th Century

ALEJANDRO JAQUERO ESPARCIA | *Universidad de Castilla-La Mancha*

RESUMEN: La siguiente contribución aborda el estudio de las pinturas murales decorativas elaboradas durante el siglo XVIII en los territorios de la actual provincia de Albacete. Se pretende elaborar un análisis que tiene en el contexto histórico social y artístico sus puntos de partida. A través de los ornamentos pictóricos

observaremos cómo se perpetuaron los modelos tardobarrocos, las rupturas estilísticas que se propusieron y la influencia de la Academia de Bellas Artes de San Fernando en las periferias. De igual modo, se atenderá a la labor desempeñada por estos adornistas, reconocidos como artesanos, las distintas maneras en las que hacen perdurar la tradición estilística y sus reticencias a otros modelos. Como hilo conductor a esta problemática proponemos el seguimiento del artista italiano Paolo Sirtori; tuvo que desarrollar su actividad profesional en un espacio de hostilidad gremial. Las desavenencias existentes nos confirman que los problemas no eran solamente estéticos, sino también económicos.

PALABRAS CLAVE: Artesanos, pintura mural, arquitecturas fingidas, Paolo Sirtori, conflictividad social, Albacete.

ABSTRACT: The main objective of this paper is to analyse the decorative painting made during the 18th century within the different areas of what today comprises the Province of Albacete (Castile-La Mancha, Spain). In consequence, our first action will be to gauge the social, historic, and artistic contexts. Through these pictorial ornaments, it is shown how the post-Baroque archetypes, or the stylistic breaks that were suggested by the Royal Academy of Fine Arts of San Fernando in the peripheral areas still survived during these decades. Moreover, we aim to focus on the role of these artists, considered as craftsmen. To connect these topics, we will use a guiding thread: the biography of the painter and architect Paolo Sirtori. He had the opportunity of working as a prestigious artist in a hostile context undertaken by the guild tradition. These debates prove that the problems were not only aesthetic, but also related to the economy.

KEYWORDS: Craftsmen, wall painting, illusionistic painting, Paolo Sirtori, social conflict, Albacete.

Más allá del siglo XVIII: Haller y su revisión contrarrevolucionaria del juramento constitucional gaditano

Beyond the 18th century: Haller and his reactionary review of the Cadiz constitutional oath

JESÚS JIMENO BORRERO | *Universidad de Huelva*

RESUMEN: El presente trabajo de investigación pretende aproximarse a la interpretación que el publicista suizo, Karl Ludwig von Haller, realiza de un elemento novedoso recogido en la Constitución de 1812; el juramento constitucional. La articulación del juramento constitucional tiene como objeto principal hacer valer la Constitución frente a las diferentes instituciones laicas y religiosas defensoras del Antiguo Régimen.

PALABRAS CLAVE: Constitución de 1812, Contrarrevolución, Liberalismo, Karl Ludwig von Haller, Restauración, Trienio liberal.

ABSTRACT: The objective of this research work is to get closer to Karl Ludwig von Haller interpretations on the Constitutional Oath. The Constitutional Oath is a brand new element of 1812's Spanish Constitution. The organizational structure of the Constitutional Oath has the objective of vindicate the Constitution over the Ancient Regime defender's institutions.

KEYWORDS: Constitution of 1812, Counter-Revolution, Karl Ludwig von Haller, liberalism, Spanish Restoration, Liberal Triennium.

Sobre el aria en las fiestas reales de Antonio de Zamora

About the aria in the royal festivals by Antonio de Zamora

GERMÁN LABRADOR LÓPEZ DE AZCONA | *Universidad Autónoma de Madrid*

RESUMEN: El presente texto muestra la presencia del aria, y de posibles arias da Capo, en las fiestas reales de Antonio de Zamora. Se estudian 18 de las 27 fiestas reales que escribió el dramaturgo entre 1692 y 1727, y se concluye que antes de 1705 Zamora no empleó el aria. Cuando empieza a hacerlo integra el aria como un elemento más de su dramaturgia musical, pero no es un recurso que privilegie frente a otras opciones (tonadas, estribillos, etc.) que ya venía utilizando desde finales del siglo XVII.

PALABRAS CLAVE: Antonio de Zamora, fiestas reales, aria, aria da capo, dramaturgia musical.

ABSTRACT: This survey on Antonio de Zamora's fiestas reales aims at identifying the presence of arias and possible da Capo arias. Among the 27 fiestas reales written by Zamora between 1697 and 1727, 18 of them are studied here; as a result, it is confirmed that he did not include arias in his works before 1705. Moreover, when he begins to use arias, they become part of his musical dramaturgy, but they are not a preferred option over others (tonadas, estribillos, etc.) that he had been using since the end of 18th century.

KEYWORDS: Antonio de Zamora, royal festivals, aria, aria da capo, musical dramaturgy.

Dos poemas inéditos de José Iglesias de la Casa, censurados por el marqués de Valmar

Two unpublished poems by José Iglesias de la Casa, censored by the Marquis of Valmar

NOELIA LÓPEZ SOUTO | *Universidad de Salamanca*

RESUMEN: Este trabajo se ocupa de la obra epigramática, erótico-satírica, del poeta salmantino José Iglesias de la Casa. En concreto, da a conocer dos nuevos epigramas eróticos que Leopoldo Augusto de Cueto había censurado en su relación de este tipo de poesías de Iglesias incluida en *Poetas líricos del siglo XVIII*, poemas que él mismo dice reproducir a partir de unos papeles de Jovellanos en posesión del marqués de Pidal. El hallazgo de una copia parcial de los epigramas contenidos en esos papeles nos permite analizar dos inéditos y tratar de explicar la censura aplicada sobre ellos por Cueto.

PALABRAS CLAVE: José Iglesias de la Casa, Leopoldo Augusto de Cueto, epigramas, censura, erotismo, Gaspar Melchor de Jovellanos

ABSTRACT: This work deals with erotic and satirical epigrams by the poet from Salamanca José Iglesias de la Casa. In particular, it unveils two new erotic epigrams that Leopoldo Augusto de Cueto censored in the list of this type of poems by Iglesias included in *Poetas líricos del siglo XVIII*, which he himself claims he reproduces from papers of Jovellanos belonging to the Marquis of Pidal. The finding of a partial copy of the epigrams in those papers allows us to analyse two unpublished poems and attempt to explain Cueto's censorship of them.

KEYWORDS. José Iglesias de la Casa, Leopoldo Augusto de Cueto, epigrams, censorship, eroticism, Gaspar Melchor de Jovellanos.

El antropófago en casa: La Ilustración en la Ciudad de México y las matanzas de perros vagabundos, 1791-1820

The cannibal at home: The Enlightenment in Mexico City and the massacres of stray dogs, 1791-1820

ARTURO LUNA LORANCA | *Emory University*

RESUMEN: El artículo analiza la fundación y lógica de ciudades hispánicas en las Américas, la relación inestable de los perros respecto a las sociedades humanas y la conexión entre la Ilustración y los animales no humanos. Arguye que, para las autoridades virreinales, el perro se convirtió en sinónimo del desorden y antítesis de la civilización encarnada en el concepto de la ciudad ideal. Para comprobar esto, primero se provee una visión de cómo las ciudades servían como

centros civilizatorios en el imaginario europeo. Concomitantemente, examinará los diferentes papeles desempeñados por los perros ibéricos en conexión con el proceso de colonización y urbanización. Finalmente, explora las políticas sobre el control de los canes en la Ciudad de México. En específico, una serie de matanzas de perros callejeros que llevaron a cabo las autoridades virreinales durante las últimas décadas del siglo XVIII y las primeras del siglo XIX.

PALABRAS CLAVE: Historia latinoamericana, urbanización, Ilustración, comportamiento animal, perros.

ABSTRACT: This article explores three facets of colonial society: (1) the creation of Spanish-modeled cities in the Americas and their symbolic association with the concept of «civilization»; (2) the unstable relationship between dogs and human societies throughout the colonial period; and (3) the connection between the Enlightenment and the treatment of non-human animals. It argues that, at different stages of the colonial period, Spanish viceregal authorities perceived dogs as part of a disorderly society and represented them as an antithesis of «civilization» or a challenge to creating an ideal city. The article first provides a schematic vision of how Europeans conceived cities and «civilization» as synonymous. Then, it examines the role of Iberian dogs regarding the process of European colonization and urbanization in the Americas. Finally, it explores how, according to colonial authorities, dogs came to represent a challenge to creating an ideal city and, by extension, a genuinely «civilized» society.

KEYWORDS: Latin-American History, Urbanization, Enlightenment, Animal Behavior, Dogs.

«Me dirás si hablas mucho francés o italiano». Una española en las cortes de Viena y Turín (1754-1767): Francisca María Dávila Carrillo de Albornoz, condesa de Torrepalma

«Tell me if you speak a lot of French or Italian». A Spanish lady in the Courts of Vienna and Turin (1754-1767): Francisca María Dávila Carrillo de Albornoz, Countess of Torrepalma

ELISA MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE

RESUMEN: Francisca María Dávila Carrillo de Albornoz, nieta del primer duque de Montemar, fue presidenta de la Junta de Damas de Honor y Mérito (1790-1801) y ocupó diversos puestos palatinos en la corte borbónica. Nació en Vélez-Málaga en 1733 y murió en Calatayud en 1808, tras ser desterrada por su afinidad a los grupos opositores proclives al Príncipe de Asturias, Fernando. En 1753 contrajo

matrimonio con Alonso Verdugo y Castilla, conde de Torrepalma, escritor y diplomático, muy vinculado a los círculos intelectuales madrileños ilustrados, que un año después fue nombrado ministro plenipotenciario de España en Viena y en 1758, embajador en la corte de Turín, donde falleció en 1767. Francisca María Dávila acompañó a su marido en sus destinos diplomáticos por Europa. Durante los años que permaneció en ambas capitales, que tratarán de reconstruirse en estas páginas, se relacionó con los personajes de la corte y las élites culturales y políticas europeas.

PALABRAS CLAVE: Mujeres viajeras, Viena, Turín, Francisca María Dávila, condesa de Torrepalma, Diplomacia.

ABSTRACT: Francisca María Dávila Carrillo de Albornoz, granddaughter of the first duke of Montemar, was the president of the Junta de Damas de Honor y Mérito (1790-1801) and held various palace positions at the Bourbon court. She was born in Vélez-Málaga in 1733 and she died in Calatayud in 1808 after being banished from the court due to her connection to opposition groups that supported the Prince of Asturias, Fernando. In 1753, she married Alonso Verdugo y Castilla, count of Torrepalma, a writer and diplomat who was closely connected to enlightened intellectual circles in Madrid. A year later, her husband was named minister plenipotentiary of Spain in Vienna and in 1758, ambassador in the court of Turin, where he died in 1767. Francisca María Dávila accompanied her husband to his diplomatic postings throughout Europe. During the years she resided in both capitals, which will be reconstructed in this article, she interacted with important figures at court and with the cultural and political elite of Europe.

KEYWORDS: Women travelers, Vienna, Turin, Francisca María Dávila, countess of Torrepalma, diplomacy.

Pensionados dieciochescos y la Escuela de Dibujo en León

Eighteenth-century pensioners and the School of Drawing in León

JORGE MARTÍNEZ MONTERO | *Universidad de León*

RESUMEN: La presente investigación pretende abordar uno de los periodos de mayor esplendor de la ciudad de León, al amparo de la Ilustración, en el que tuvo lugar la implantación y el desarrollo en España de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País. En el caso de la ciudad de León, fue constituida el día 1 de abril de 1782, bajo la denominación de «Sociedad Patriótica de Amigos del País de León». Los fines establecidos en sus estatutos se centraban en el desempeño de mejorar la industria popular, promocionar las artes y todo género de enseñanzas. Un momento histórico en el que las nobles artes se encontraban en su «mayor

decadencia», y cuya única tabla de salvación para su restablecimiento fue la dotación de artistas pensionados en la corte, así como la creación en la ciudad de una Escuela de dibujo bajo la dirección del arquitecto Fernando Sánchez Pertejo.

PALABRAS CLAVE: Pensionados, Academia, Escuela de dibujo, León, Real Sociedad Económica de Amigos del País, Fernando Sánchez Pertejo.

ABSTRACT: This research aims to address one of the periods of greatest splendor in the city of León, under the protection of the Enlightenment, in which the implementation and development in Spain of the Royal Economic Societies of Friends of the Country took place. In the case of the city of León, it was constituted on April 1, 1782, under the name of «Patriotic Society of Friends of the Country of León». The purposes established in its statutes were focused on the performance of improving popular industry, promoting the arts and all kinds of teachings. A historical moment in which the noble arts were in their «greatest decline», and whose only lifeline for their restoration was the endowment of retired artists at court, as well as the creation in the city of a School of drawing under the direction of the architect Fernando Sánchez Pertejo.

KEYWORDS: Pensioners, Academy, Drawing School, León, Royal Economic Society of Friends of the Country, Fernando Sánchez Pertejo.

Clima y meteorología en la prensa no oficial española (1770-1779)

Climate and meteorology in the Spanish unofficial press (1770-1779)

CAYETANO MAS GALVAÑ | *Universidad de Alicante*

RESUMEN: El presente trabajo efectúa una revisión de los contenidos relacionados con el clima y la meteorología aparecidos en la prensa periódica española de la década de 1770 (excluyendo las cabeceras oficiales, representadas por la *Gaceta* y el *Mercurio*). Paralelamente a la situación de letargo y crisis que de modo general caracteriza a la prensa no oficial del momento, la emergencia de la cultura científica ilustrada en los periódicos aún es muy limitada, resultando las referencias sobre estas materias de escasa novedad y relevancia, tanto en los conceptos manejados como en la aportación de datos, que en ningún caso se apoyan en registros instrumentales.

PALABRAS CLAVE: Clima, meteorología, periódicos, España, Ilustración, Carlos III.

ABSTRACT: This work reviews the content related to climate and meteorology appeared in the Spanish newspapers of the 1770s decade (excluding the official press, represented by *La Gaceta* and *El Mercurio*). Parallel to the situation of lethargy and crisis that generally characterizes the unofficial press of the moment, the emergence of the scientific enlightened culture in these newspapers

is still very limited, being the references on these matters of little novelty and relevance, both in the concepts handled as in the contribution of data, which in no case are supported by instrumental records.

KEYWORDS: Climate, meteorology, newspapers, Spain, Enlightenment, Charles III of Spain.

La percepción indígena de la evangelización del siglo XVIII. Análisis comparativo con la versión contemporánea

The indigenous perception of the evangelization in the 18th century. A comparison with the contemporary version

LUIS MILLONES SANTA GADEA | *Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima*
RENATA MAYER | *Seminario Interdisciplinario de Estudios Andinos*

RESUMEN: Nuestro estudio es una comparación entre el nivel de la evangelización cristiana alcanzada en los Andes en el siglo XVIII y su persistencia contemporánea. Lo que demuestra que la Iglesia española y la población indígena llegaron a un acuerdo no escrito de evitar la persecución indígena, porque sería una tarea sin resultado alguno.

PALABRAS CLAVE: Percepción, evangelización, religiones indígenas, cristianismo contemporáneo, iglesia española, persecución.

ABSTRACT: Our study is a comparison between the level of Christian evangelization achieved in the Andes in the 18th century and its contemporary persistence. We show that the Spanish Church and the indigenous population reached an unwritten agreement to avoid indigenous persecution. A persecution that was very likely doomed to fail.

KEYWORDS: Perception, evangelization, indigenous religions, contemporary Christianity, Spanish church, persecution.

Particularidades del periodismo en la periferia. El valor de la prensa de proximidad: Sevilla, 1758-1788

Particularities of journalism in the periphery. The relevance of the local press: Seville, 1758-1788

MARÍA CARMEN MONTOYA RODRÍGUEZ | *Universidad de Sevilla*

RESUMEN: Este trabajo plantea una propuesta revisionista sobre la prensa informativa dieciochesca, basada en la actualización del corpus hemerográfico sevillano y en un nuevo planteamiento crítico sobre la significación del género dentro la lógica periodística global. Recuperamos tres títulos desechados por anodinos

por la historiografía clásica, *Hebdomadario útil sevillano*, *Correo de Sevilla* y *Papel Semanario de Sevilla*, que inauguran entre 1758 y 1788 un nuevo modelo de periodismo local consagrado a la información de proximidad y servicios, acorde con la nueva dinámica urbana y las nuevas necesidades económicas y sociales del ciudadano. Esto supone una ruptura radical con el noticierismo barroco, vinculado a los grupos de poder aristocráticos y a las corporaciones, y una apuesta decidida por el género informativo como aliado imprescindible de las necesarias reformas sociales y económicas.

PALABRAS CLAVE: Historia del periodismo, prensa informativa, *Hebdomadario útil sevillano*, Ilustración, Sevilla.

ABSTRACT: This paper studies the eighteenth-century press, based on the updating of the Sevillian literary corpus and a new critical approach to the significance of gender within the global journalistic logic. We recover three newspapers, *Hebdomadario útil sevillano*, *Correo de Sevilla* and *Papel Semanario de Sevilla*, which inaugurate between 1758 and 1788 a new model of local journalism dedicated to proximity information and services, in line with the new urban dynamics and the new economic and social needs of the citizen. This implies a radical break with Baroque news, linked to aristocratic power groups and corporations, and a determined commitment to the news genre as an essential ally of the necessary social and economic reforms.

KEYWORDS: History of journalism, newspaper, *Hebdomadario útil sevillano*, Enlightenment, Seville.

Gobernar por correspondencia. Los proyectos de reforma postal en la monarquía borbónica en España y América durante el siglo XVIII
Governing by correspondence. Postal reform projects in the Bourbon monarchy in Spain and America during the 18th century

ROCÍO MORENO CABANILLAS | *Universidad de Sevilla / Universidad Pablo de Olavide*

RESUMEN: En el imperio hispánico, bajo el contexto del reformismo borbónico, la monarquía Borbónica tuvo el afán de convertir al correo en una herramienta clave para administrar su gobierno y, por ello, se elaboraron una serie de planes y proyectos, tanto en la península como en América, con el objetivo de reforzar el control de la Corona sobre la circulación de la información. En esta investigación revelaremos los cambios del proyecto de reforma del correo borbónico en el siglo XVIII, centrándonos en las fuentes documentales de su aparato legislativo que desplegaban las medidas para mejorar el servicio postal hispánico.

PALABRAS CLAVE: Correo, reformas borbónicas, monarquía hispánica, edad moderna.

ABSTRACT: In the Spanish empire, under the context of the Bourbon reformism, the Bourbon monarchy was eager to turn the mail into a key tool to administer its government and, therefore, a series of plans and projects were developed, both in the peninsula and in America, with the aim of strengthening the Crown's control over the circulation of information. This research will reveal the changes of the Bourbon postal reform project in the 18th century, focusing on the documentary sources of its legislative apparatus that deployed the measures to improve the Spanish postal service.

KEYWORDS: Mail, Bourbon reforms, Spanish monarchy, early modern age.

Fuentes filosóficas del padre Centeno en *Don Quijote el Escolástico* (1788-1789)
***Philosophical sources of Father Centeno in Don Quijote el Escolástico* (1788-1789)**

JAVIER MUÑOZ DE MORALES GALIANA | *Universidad de Cádiz*

RESUMEN: Pedro Centeno compuso la novela *Don Quijote el Escolástico* pretendiendo satirizar a quienes seguían considerando la filosofía escolástica como un sistema de pensamiento válido. En su obra critica, sobre todo, las incoherencias de la *Summa philosophica* de Roselli, pero esto no es sino un pretexto para atacar a autores españoles de mentalidad conservadora como Forner, en quienes era habitual la apología a las ideas de Santo Tomás frente a pensadores puramente dieciochescos. No obstante, si Centeno es por completo despiadado en sus comentarios a la obra de Roselli, de la que se muestra buen conocedor, no pasará de lo superficial y anecdótico al hacer lo equivalente con Forner y similares. Tal cambio de actitud con respecto a unos y otros autores parece deberse a que los textos hispanos aludidos tenían como objeto, sobre todo, arremeter contra la Ilustración radical, movimiento hacia el que tampoco quiere mostrar Centeno simpatía alguna.

PALABRAS CLAVE: Filosofía escolástica, Juan Pablo Forner, Ilustración radical, Tomás de Aquino, ateísmo, El apologista universal.

ABSTRACT: Pedro Centeno composed the novel *Don Quijote el Escolástico* in order to satirize those who continued to consider scholastic philosophy as a valid system of thought. In his work he criticizes, above all, the inconsistencies of Roselli's *Summa philosophica*, but this is nothing more than a pretext to attack conservative-minded Spanish authors such as Forner, in whom it was common to apologize to the ideas of Santo Tomás in order to face other thinkers of the eighteenth-century. However, if Centeno is completely ruthless in his comments

to Roselli's work, of which he is very knowledgeable, he will not go beyond the superficial and anecdotal in doing the equivalent with Forner and the like. Such a change in attitude with respect to both authors seems to be due to the fact that the aforementioned Hispanic texts were intended, above all, to attack the radical Enlightenment, a movement towards which Centeno does not want to show any sympathy either.

KEYWORDS: Scholastic philosophy, Juan Pablo Forner, Radical Enlightenment, Thomas Aquinas, atheism, El apologista universal.

El lanzaroteño Clavijo y Fajardo en el Madrid de la Ilustración: la perspectiva educativa de *El Pensador*

Clavijo y Fajardo in the Madrid of the Enlightenment: the educational perspective of *El Pensador*

OLEGARIO NEGRÍN FAJARDO | UNED

RESUMEN: José Clavijo y Fajardo (Lanzarote, 1726-Madrid, 1806), miembro activo de lo que Viera y Clavijo denominó *constelación canaria* en Madrid, es más recordado en algunas ocasiones por cuestiones particulares, aireadas por Beaumarchais y Goethe, que por su calidad como escritor, naturalista, traductor y su lucha por la reforma y modernización de las costumbres de su tiempo. Conocedor de las teorías pedagógicas europeas más sobresalientes, refleja en sus escritos su familiaridad con las obras de Locke, Rousseau y Addison, entre otros. En estas páginas, nos centraremos en destacar algunas de sus ideas educativas más sugerentes expuestas en *El Pensador*, periódico ilustrado semanal en seis volúmenes publicados en 1762, 1763 y 1767, a semejanza del *The Spectator* de Addison. Su posición pedagógica, crítica y pragmática, más cercana de la de Jovellanos que de la radicalidad de Cabarrús, nos proporciona una información muy útil sobre la realidad educativa ilustrada española.

PALABRAS CLAVE: Educación ilustrada, Clavijo y Fajardo, canarios en Madrid, crítica social.

ABSTRACT: José Clavijo y Fajardo (Lanzarote, 1726-Madrid, 1806), active member of what Viera y Clavijo called the *Canarian constellation* in Madrid, is best remembered on some occasions for particular issues, aired by Beaumarchais and Goethe, who for his quality as a writer, naturalist, translator and his struggle for the reform and modernization of the customs of his time. Connoisseur of the most outstanding European pedagogical theories, he reflects in his writings his familiarity with the works of Locke, Rousseau and Addison, among others. In this communication, we will focus on highlighting some of his most suggesti-

ve educational ideas in *The Thinker*, a six-volume illustrated weekly newspaper published in 1762, 1763 and 1767, similar to Addison's *The Spectator*. His pedagogical, critical and pragmatic position, closer to that of Jovellanos than to the radicalism of Cabarrús, provides us with very useful information about the Spanish enlightened educational reality.

KEYWORDS: Illustrated education, Clavijo y Fajardo, Canary Islanders in Madrid, social criticism.

Los donativos de Nueva España para las urgencias monárquicas durante el siglo XVIII

Donations from New Spain for monarchical emergencies during the 18th century

ELIENAHÍ NIEVES PIMENTEL | *Instituto Mora*

RESUMEN: En este texto se presenta una aproximación al estudio de los donativos que se solicitaron a los súbditos de Nueva España durante el siglo XVIII para sufragar los gastos que rebasaban la capacidad de la Real Hacienda. El propósito es valorar el conocimiento que se ha alcanzado en la historiografía acerca de este medio de exacción sin retribución que se solicitó en Indias desde el siglo XVI y hasta el XIX; las perspectivas abordadas y los aportes. El balance nos permite afirmar que este ramo de la fiscalidad de la Monarquía Hispánica es aún un terreno poco explorado.

PALABRAS CLAVE: Donativos, fiscalidad, negociación, siglo XVIII, Nueva España, Monarquía Hispánica.

ABSTRACT: This text presents an approach to the study of the donations that were requested from the subdits of New Spain during the 18th century to defray expenses that exceeded the capacity of the Royal Treasury. The purpose is to assess the knowledge that has been reached in the historiography about this means of exaction without retribution that was requested in the Indies from the 16th to the 19th century; the perspectives addressed and the contributions. The balance allows us to affirm that this branch of the taxation of the Hispanic Monarchy is still a little explored terrain.

KEYWORDS: Donations, taxation, negotiation, 18th century, New Spain, Hispanic Monarchy

«Con vivos deseos de servir a Su Majestad en la Marina»: la familia Liaño y la instrumentalización de la carrera naval en las trayectorias familiares (ss. XVIII-XIX)

The Liaño family and the instrumentalization of the naval career in family trajectories (18th-19th centuries)

PABLO ORTEGA DEL CERRO | *Universidad de Cádiz*

RESUMEN: En este trabajo se pretende estudiar cómo al compás de las reformas de la Monarquía dieciochesca se instrumentalizó el servicio al rey como un elemento esencial de las estrategias familiares de promoción. Se analiza pormenorizadamente el caso de los Liaño-Recaño y la utilización que estos hicieron de la carrera naval a lo largo del XVIII. Esta familia, poseedora de mayorazgos y negocios mercantiles, vieron en la Armada una salida distinguida para muchos de sus vástagos, aunque el desarrollo de las vidas profesionales no fue especialmente sobresaliente.

PALABRAS CLAVE: Familia, estrategia, Armada, siglo XVIII.

ABSTRACT: This work seeks to study how royal service was instrumentalized as an essential element of family promotion strategies along with the reforms of the eighteenth-century Monarchy. The case of the Liaño-Recaño and their use of the naval career throughout the 18th century is analysed in detail. This family, which was possessor of estates and mercantile businesses, saw in the Navy a distinguished departure for many of their offspring, although the development of professional lives was not especially outstanding.

KEYWORDS: Family, strategy, Spanish navy, 18th century.

Las series biográficas en el *Parnaso* de Sedano: texto y contexto. Una aproximación
Biographical series in Sedano's Parnassus: text and context. An approximation

TANIA PADILLA AGUILERA | *Universidad de Córdoba*

RESUMEN: El *Parnaso Español* de López de Sedano (1768-1778) es una extensa obra que supone un gran impacto en el mercado editorial de la época. Así, el contexto en el que surge y las diferentes fricciones que conlleva su recepción constituyen una fuente inagotable de información que nos puede llevar a reconstruir con bastante fidelidad el campo literario madrileño de la época. El conflicto entre Sedano y Tomás de Iriarte fue uno de los desencadenantes del fin de este proyecto híbrido que perseguía tanto recurrir a los modelos clásicos para respaldar la boyante noción de «buen gusto» como convertirse en un parnaso que rescatara las grandes glorias patrias. El estudio en profundidad de las series biográficas incluidas en el *Parnaso* puede ser, asimismo, una caudalosa fuente de informa-

ción. En cualquier caso, la edición y modernización de esta obra se revela una labor indispensable en nuestros días.

PALABRAS CLAVE: *Parnaso*, Sedano, Iriarte, polémica, antologías, biografías de autor.

ABSTRACT: The *Parnaso Español* by López de Sedano (1768-1778) is an extensive work that had a great impact on the publishing market of the time. Thus, the context in which it arises and the different frictions that its reception entails constitute an inexhaustible source of information that can lead us to reconstruct with enough fidelity the Madrid literary field of the time. The conflict between Sedano and Tomás de Iriarte was one of the triggers for the end of this hybrid project that sought both to resort to classical models to support the buoyant notion of «buen gusto» and to become a Parnassus to rescue the great national glories. The in-depth study of the biographical series included in the *Parnaso* can also be a rich source of information. In any case, the edition and modernization of this work is an indispensable task in our days.

KEYWORDS: *Parnaso español*, Sedano, Iriarte, controversy, anthologies, author biographies.

El trabajo filológico durante la Ilustración española. Perspectiva general y principales hitos a la luz del acervo de la Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVFE)

Philological work during the Spanish Enlightenment. General perspective and main milestones in light of the collection of the Virtual Library of Spanish Philology (BVFE)

JAIME PEÑA ARCE | *Universidad Complutense de Madrid*

MARÍA ÁNGELES GARCÍA ARANDA | *Universidad Complutense de Madrid*

RESUMEN: El objetivo de este capítulo es dar a conocer el trabajo filológico durante la Ilustración española. Para ello, se establece una comparación entre la realidad de la etapa previa, el Barroco, y la del Siglo de las Luces, gracias a los recursos ofrecidos por la *Biblioteca Virtual de la Filología Española*. Las conclusiones fijan las principales diferencias entre ambos periodos y subrayan los hitos más importantes del quehacer filológico ilustrado.

PALABRAS CLAVE: BVFE, Filología, Ilustración española.

ABSTRACT: The objective of this chapter is to present the philological work during the Spanish Enlightenment. For this, we have established a comparison between the reality of the previous stage, the Baroque, and that of the Age of Enlightenment, thanks to the resources offered by the *Biblioteca Virtual de la Filología Española*. The conclusions determinate the main differences between

the two periods and highlight the most important milestones of the enlightened philological work.

KEYWORDS: BVFE, Philology, Spanish Enlightenment.

Una revisión ecocrítica del debate sobre los cementerios en el siglo XVIII español

An Ecocritical Revision of the Eighteenth-Century Spanish Cemetery Debate

PAMELA PHILLIPS | *Univesidad de Puerto Rico-Río Piedras*

RESUMEN: El espíritu ilustrado que impulsó planes de mejoría como el de Francisco Sabatini dedicado a las calles de Madrid o la propuesta de iluminación firmada por el marqués de Grimaldi identificó la necesidad apremiante de erradicar la práctica de enterrar dentro de las iglesias por cuestiones de salud pública. Al ordenar la ubicación de los cementerios extramuros, la *Real Cédula* de 1787 promueve una estrategia que vincula el medio ambiente, la salud pública y la planificación y control del espacio. Al igual que otros asuntos de salud pública, tanto en el siglo XVIII como hoy en día, los problemas de salubridad e higiene pública conllevan no solo retos económicos, sino también de poder y de mentalidad. Aunque no se le puede asignar una postura ecologista en el sentido contemporáneo, la bibliografía dieciochesca sobre la reforma mortuoria sí confirma la presencia de una preocupación por el medio ambiente y la salud pública.

PALABRAS CLAVE: Cementerios, iglesias, ecocrítica, salud pública, cartas pastorales, viajeros, aire.

ABSTRACT: The enlightened spirit that drove Francisco Sabatini's improvement plan for the streets of Madrid or the Marquis of Grimaldi's illumination proposal also identified the urgent need to eliminate the practice of interior church burials due to issues of public health. With its mandate to locate cemeteries outside the city walls, the 1787 *Real Cédula* stimulated a strategy that linked the environment, public health, and the planification and control of space. Just as other public health issues, in the eighteenth century and today, the problem of healthiness and public hygiene entails not only economic challenges, but also those related to power and mentality. Although it is not possible to align it with a contemporary ecological perspective, the eighteenth-century bibliography on cemetery reform does confirm the presence of the concern for the environment and public health.

KEYWORDS: Cemeteries, churches, Ecocriticism, Public Health, pastoral letters, travelers, air.

Quinto elemento es Amor. Una zarzuela problemática entre los reinados de Carlos II y Felipe V

Quinto elemento es Amor. A problematic zarzuela between the reigns of Charles II and Philip V

ADELA PRESAS VILLALBA | *Universidad Autónoma de Madrid*

RESUMEN: La zarzuela *Quinto elemento es Amor*, escrita por Antonio de Zamora e interpretada con ocasión del «día del rey», genera una serie de interrogantes que afectan a dos aspectos importantes: por un lado, a la fecha de su creación y representación y, en consecuencia, a qué rey fue dedicada. En segundo lugar, en cuanto a la categoría dramático-musical a la que puede pertenecer. Anteriores especialistas han establecido que se trata de una ópera, es decir, una obra enteramente cantada, lo que se contradice con la denominación como zarzuela que por varias veces aparece en el manuscrito del libreto. En este sentido, se plantea profundizar en las particularidades del texto, que no parecen corroborar que se trate de una zarzuela, a través de una comparación con otras obras relevantes, óperas o zarzuelas, datadas en torno al cambio de siglo.

PALABRAS CLAVE: Ópera, zarzuela, teatro musical español, siglo XVII, siglo XVIII, análisis dramático-musical.

ABSTRACT: The zarzuela *Quinto elemento es Amor* (*Fifth element is Amor*), written by Antonio de Zamora and performed on the (ambiguous) occasion of the «King's Day», raises several questions around two important aspects studied in this paper. On the one hand, the date of creation and first performance is not indicated in any source; consequently, we ignore which king was it dedicated to. On the other hand, the dramatic-musical category it may belong to is uncertain since no musical materials have been conserved. It is known as zarzuela, but the textual content –very complex and different in its poetic concept from the typical one in this spoken and sung musical theatre– leads us to think rather of an entirely sung work. In this regard, reasonable doubts will be discussed through comparison to other relevant creations, operas, or zarzuelas, dated around the turn of the century.

KEYWORDS: Opera, zarzuela, Spanish musical theatre, 17th century, 18th century, dramaturgical-musical analysis.

Aproximación a la expresión erótica en las *Poesías lúbricas* de Tomás de Iriarte
Approach to erotic expression in the *Poesías lúbricas* of Tomás de Iriarte

RAQUEL ROCAMORA MONTENEGRO | *Universidad de Alicante*

RESUMEN: Es de sobra conocida la faceta de fabulista de Tomás de Iriarte, pero no ocurre lo mismo con la vertiente erótica que conforma por igual su producción. De esta veta lasciva da cuenta el manuscrito 3744 de la Biblioteca Nacional de España, cuyo título *–Poesías lúbricas inéditas y que no pueden imprimirse–* evidencia el carácter vedado y, por ende, clandestino, de unas composiciones que han sido escasamente analizadas en su conjunto hasta el momento. En las siguientes páginas se ofrece una aproximación a la expresión de estos poemas lúbricos, que acogen variadas escenas vinculadas con el acto sexual. Para la descripción de estos cuadros carnales, el poeta hace uso tanto de alusiones veladas como de la más cruda explicitud pornográfica, los cuales son ilustrados con versos extraídos de estos textos escuetos a la par que ricos en su contenido sensual y libidinoso.

PALABRAS CLAVE: Poesía erótica, clandestinidad, censura, libertinismo, Tomás de Iriarte, *Poesías lúbricas*.

ABSTRACT: The fabulist facet of Tomás de Iriarte is well known, but it's not the case with the erotic aspect that equally shapes his production. Manuscript 3744 from the National Library of Spain accounts for this lascivious trend, whose title *–Poesías lúbricas inéditas y que no pueden imprimirse–* evidences the forbidden and, therefore, clandestine nature of compositions that have been scarcely analyzed as a whole up to now. The following pages offer an approach to the expression of these lubricious poems, which include various scenes related to the sexual act. For the description of these carnal pictures, the poet makes use of both veiled allusions and the crudest pornographic explicitness, which are illustrated with verses extracted from these concise texts as well as rich in their sensual and libidinous content.

KEYWORDS: Erotic poetry, secrecy, censorship, libertinism, Tomás de Iriarte, *Poesías lúbricas*.

El proceso de Olavide. Los juegos de manos de Miguel de la Pinta
Olavide's process. Miguel de la Pinta's sleight of hand

RICARDO RODRIGO MANCHO | *Universidad de Valencia*

RESUMEN: Los libros de Miguel de la Pinta se caracterizan por la sutileza para explicar todos los procesos inquisitoriales, incluso los más absurdos, como causas justificables que estaban guiadas por la permanencia de un orden moral de

signo superior. Según Miguel de la Pinta, la Inquisición española procedió con rectitud, sin odios ni fanatismos: los expurgos en las obras literarias fueron en realidad muy leves y no prohibió ningún libro verdaderamente importante ni *tostó* en sus hogueras a ningún intelectual. Aunque el agustino vallisoletano toma noticias eruditas de la *Historia crítica de la Inquisición en España* de Juan Antonio Llorente, la finalidad es bien distinta: donde uno halla evidencias de intolerancia y fanatismo, el otro –por medio de un juego de manos– encuentra razones para la justificación y el apoyo. Esta habilidad de su escritura guía la revisión del proceso de Pablo de Olavide.

PALABRAS CLAVE: Pablo de Olavide, Miguel de la Pinta, Inquisición, Autillo, Marcelin Défourneaux.

ABSTRACT: Miguel de la Pinta's books are characterized by the subtlety in explaining all the inquisitorial processes, even the most absurd ones, as justifiable causes that were guided by the permanence of a higher moral order. According to Miguel de la Pinta, the Spanish Inquisition proceeded with rectitude, without hatred or fanaticism: the expurgates in literary works were in fact very slight and it did not prohibit any truly important book or toast any intellectual at its bonfires. Although the Augustinian from Valladolid takes scholarly news from Juan Antonio Llorente's *Historia crítica de la Inquisición en España*, the purpose is quite different: where one finds evidence of intolerance and fanaticism, the other –through a sleight of hand– finds reasons to justification and support. This ability of his writing guides the review of the process of Pablo de Olavide.

KEYWORDS: Pablo de Olavide, Miguel de la Pinta, Inquisition, Autillo, Marcelin Défourneaux.

Torres Villarroel y la exploración de un discurso: la *Vida del venerable padre Jerónimo Abarrátegui*

Exploring a genre: Torres Villarroel and the Vida del venerable padre Jerónimo Abarrátegui

PEDRO RUIZ PÉREZ | *Universidad de Córdoba*

RESUMEN: El análisis de la *Vida* del fraile teatino, entre el panegírico y la hagiografía, revela una serie de rasgos que pueden resultar claves para un acercamiento a la autobiografía de Torres y el esclarecimiento de algunas de sus ambigüedades. A partir de su configuración editorial en las *Obras completas*, se analiza en el texto su relación con el canon del género, el debate epistemológico que plantea y los más relevantes de los gestos de intromisión del narrador y su proyección autorial

en esta heterobiografía. En sus estrategias se pone de manifiesto que la biografía de Torres se orienta a la construcción del personaje, pero, sobre todo, en su caso, a la de su escritor, un literato que se desplaza sutilmente desde la posición de cronista exigible al biógrafo a la de creador, a la manera de un novelista.

PALABRAS CLAVE: Torres Villarroel, Vida, Jerónimo Abarrátegui, biografía, construcción autorial, altrobiografía.

ABSTRACT: The analysis of the *Vida* of the theatine friar, between the panegyric and the hagiography, reveals a set of features that may be key for an approach to Torres's autobiography and to clarify some of its ambiguities. The text, based on its editorial configuration in the *Obras completas*, is analyzed in relation to the genre canon, to the epistemological debate it raises and to the most relevant of the narrator's intrusive gestures and the authorial projection in this heterobiography. With these strategies Torres shows that the biography is oriented towards the construction of the character, but above all, in his case, that of its writer, a writer who subtly moves from the position of chronicler required of the biographer to that of creator, in the manner of a novelist.

KEYWORDS: Torres Villarroel, Vida, Jerónimo Abarrátegui, biography, authorial construction, altrobiography.

Negociación y violencia en una frontera de la monarquía hispánica durante el siglo XVIII. Criollos, jesuitas e indios guaraníes en la defensa del Paraguay
Negotiation and violence in the frontier of the Spanish monarchy during the 18th century. Creoles, Jesuits and Guaraní Indians in the defense of Paraguay

PEDRO SVRIZ WUCHERER | *Universidad de Sevilla*

RESUMEN: En este capítulo analizaremos los cambios y continuidades que a lo largo del siglo XVIII se produjeron en las milicias guaraníes conformadas en las reducciones jesuíticas del Paraguay. A partir de este caso de estudio *local*, buscaremos entender todo un entramado *regional* y *global* de negociación y violencia –en el cual participaron criollos, jesuitas y nativos– que influyó en la aplicación de esos cambios militares. Nos preguntamos hasta qué punto esos cambios que plantearon las reformas borbónicas en el espacio americano tuvieron consecuencias en la movilización de recursos económicos y humanos en las acciones militares en esa frontera. Por tanto, responderemos ha dicho cuestionamiento a partir de un *juego de escalas* que nos permita comprender mejor a la monarquía hispánica y sus mecanismos de protección en este tipo de espacios fronterizos durante el siglo XVIII.

PALABRAS CLAVE: Compañía de Jesús, Milicias, Reformas Borbónicas, Paraguay, Chaco, Misiones Jesuíticas.

ABSTRACT: This chapter aims to analyze changes and continuities of the Guaraní militias from Jesuit reductions of Paraguay throughout the 18th century. From this *local* case study, I will to understand a whole *regional* and *global* framework of negotiation and violence –in which Creoles, Jesuits and Indians participated– that influenced the implementation of these military changes. What extent of these changes brought about by the Bourbon reforms in the Latin-American space had consequences for the mobilization of economic and human resources in military activities on this frontier. So, I will *play with scales* and that will allow us to better understand the Spanish monarchy and its protection mechanisms in this type of frontier space during the 18th century.

KEYWORDS: Society of Jesus, Militias, Bourbon Reforms, Paraguay, Chaco, Jesuit Missions.

El nacimiento de la relojería

The birth of watchmaking

RICARDO URIBE | *Freie Universität Berlin*

RESUMEN: A pesar de la abundante bibliografía sobre relojes y relojeros, el espacio donde se ejerció el oficio de la relojería aún no se ha sometido a un análisis histórico que nos muestre su evolución material y los cambios en las funciones que brindó a la sociedad. En este texto se sostiene que solo a partir del siglo XVIII asistimos a la aparición de la relojería más como una tienda y menos como un taller o herrería. Se trató de un establecimiento que adquirió autonomía frente los demás oficios mecánicos, dedicado a la venta, reparación y ajuste de relojes más que a su manufactura. Una especie de institución social del tiempo dispuesta a instruir al público en asuntos rudimentarios, pero también en cuestiones más complejas sobre mecánica, aritmética y astronomía. Fenómeno que se presentó en las ciudades más importantes de España y América, prácticamente a la par del resto de Europa.

PALABRAS CLAVE: Historia de la técnica y de la tecnología, Historia y sociología de la ciencia, Historia del Imperio español, Historia del siglo XVIII, Tiempo.

ABSTRACT: The bibliography on watches and watchmakers is currently abundant, but the space of watchmaking has not yet been analyzed from a historical point of view that shows us its material evolution and the changes in the functions it provided to society. This text argues that only from the 18th century we witness the emergence of watchmaking more as a store and less as a workshop or smithy. Specifically, the watch store appeared more and more separated from the other mechanical arts, dedicated to the sale, repair and adjustment of watches rather

than to their manufacture. A sort of social institution of time disposed to instruct the public in the rudimentary matters, but also in more complex questions about mechanics, arithmetic, and astronomy. This phenomenon occurred in the most important cities of Spain and Latin America, practically at the same time as in the rest of Europe.

KEYWORDS: History of technique and technology, History and sociology of science, History of the Spanish Empire, History of the 18th century, Time.

Las residencias del VI conde de Fernán Núñez: Entre Madrid y Europa
The residences of the VI count of Fernán Núñez: Between Madrid and Europe

JOSÉ ANTONIO VIGARA ZAFRA | UNED

RESUMEN: La figura del VI conde de Fernán Núñez constituyó un ejemplo paradigmático de promoción social ligado al cargo de embajador a finales del siglo VIII, estableciendo a su linaje en la cúspide de las élites nobiliarias. A través de este estudio de caso pretendemos analizar las residencias que habitó este noble en Madrid, Lisboa y París con el objetivo de visibilizar la importancia que tuvieron como espacios de ostentación y sociabilidad aristocrática, pero también como lugares que reflejaron la íntima identidad de sus moradores.

PALABRAS CLAVE: Siglo XVIII, Palacio, Arquitectura doméstica, Nobleza, Sociabilidad Aristocrática, Diplomacia

ABSTRACT: The figure of the VI Count of Fernán Núñez constitutes a paradigmatic example of social promotion linked to the position of ambassador towards the end of the 18th century, which established his lineage at the summit of the nobiliary elites. Through this case study we intend to analyze the residences that this nobleman inhabited in Madrid, Lisbon and Paris with the aim of making visible the importance they had as spaces of aristocratic sociability, but also as places that reflected the intimate identity of their inhabitants.

KEYWORDS: 18th century, Palace, Domestic architecture, Nobility, Aristocratic Sociability, Diplomacy.



Índice de siglas

ARABASF: Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando
ACC: Archivo Conde de Campomanes (Fundación Universitaria Española)
ACL: Archivo de la Catedral de León
ACM: Archivo Catedral de Murcia
ADCu: Archivo Diocesano de Cuenca
ADM-To: Archivo Ducal de Medinaceli
AFOS: Archivo Histórico de la Fundación Obra Social de Castilla y León
AGI: Archivo General de Indias
AGNA: Archivo General de la Nación. Argentina
AGNC: Archivo General de la Nación. Colombia
AGNM: Archivo General de la Nación. México
AGNP: Archivo General de la Nación del Perú
AGRM: Archivo General de la Región de Murcia
AGS: Archivo General de Simancas
AHCDMX: Archivo Histórico de la Ciudad de México
AHDM: Archivo Histórico Diocesano de Madrid
AHN: Archivo Histórico Nacional
AHNob: Archivo Histórico de la Nobleza, Toledo
AHPC: Archivo Histórico Provincial de Cádiz
AHPLe: Archivo Histórico de Protocolos de León
AHPM: Archivo Histórico de Protocolos de Madrid
AHPZ: Archivo Histórico de Protocolos notariales de Zaragoza
AHUO: Archivo Histórico de la Universidad de Oviedo
AMAE: Archives du Ministère des Affaires Étrangères
AMM: Archivo del Museo Mitre. Argentina
AMN: Archivo del Museo Naval
ANF: Archives Nationales de France



BBE: Biblioteca del Banco de España
BD-MdM: Biblioteca Digital Memoria de Madrid
BG: Biblioteca de Galicia
BNAH: Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (México)
BNE: Biblioteca Nacional de España
BNE-BDH: Biblioteca Nacional de España-Biblioteca Digital Hispánica
BNE-HD: Biblioteca Nacional de España-Hemeroteca Digital
BNF: Bibliothèque Nationale de France
BVPH: Biblioteca Virtual de Prensa Histórica
CPE: Correspondance Politique Espagne
IPCE: Instituto del Patrimonio Cultural de España, Madrid
FOAP: Fondo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de León
 en el Archivo Histórico de la Fundación Obra Social de Castilla y León
JCBL: John Carter Brown Library
LUCLA: The Library of University of California Los Angeles
MET: Metropolitan Museum of Art (New York)
MNP: Museo Nacional del Prado
MRABASF: Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando
NMM: National Maritime Museum (Greenwich, Inglaterra)
RANBASL: Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis
RB: Real Biblioteca (Palacio Real de Madrid)
RFMT: Real Fábrica de Municiones gruesas de Trubia
RSEAAP: Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País
SGU: Secretaría de Guerra (Archivo General de Simancas)

Índice onomástico*

A

- Abad, Francisco: 366
Abad y Lasierra, Manuel: 383
Abad Zardoya, Carmen: 16, 413-424, 607
Abarca de Bolea y Ximénez de Urrea, Pedro Pablo
(conde de Aranda): 257, 258, 383, 429, 433
Abarrátegui, Jerónimo: 12, 57-59, 64, 65, 644
Abril, Pedro Simón: 170, 171, 173
Abuín, Saturnino, *el Manco*: 134, 135-137, 139, 141
Acuña, Hernando de: 74
Adaro Ruiz, Luis: 480
Addison, Joseph: 637
Águeda, Mercedes: 330
Agüero, Cristina: 367
Águila, Alicia del: 542
Águila, Conde del (v. Espinosa Maldonado Saavedra, Fernando José de)
Aguilar Cuesta, Ángel Ignacio: 16, 439-450, 608
Aguilar Piñal, Francisco: 22 (n. 2), 68, 69, 79, 93 (n. 1), 529
Agustí i Cullell, Jaume: 474
Aladro, Francisco: 293
Alanya, Pedro: 581, 582
Albarrán Martín, Virginia: 15, 323-335, 367, 608
Alberola Romá, Armando: 515, 527
Alberoni, Giulio: 256
Albornoz, Gil Álvarez de (cardenal): 48 (n. 10)
Alburquerque, conde de (v. Fernández de la Cueva y de la Cueva, Francisco)
Alcalá Galiano, Vicente: 534
Alcalá-Zamora, José: 473
Alcántara Téllez-Girón y Pacheco, Pedro de (duque de Osuna): 332 (n. 22)
Alcántara de Toledo y Silva, Pedro (duque del Infantado): 333, 365, 426, 433
Alcázar, Baltasar de: 29
Alexander, William: 114
Alfonso X el Sabio: 466
Aliaga, Tomasa de: 326
Almodóvar, marqués de (v. Góngora y Luján, Pedro)
Alonso, Gregorio: 266
Alonso Benito, Javier: 419
Alonso Fernández, Francisco: 455
Alonso Pimentel, María Josefa de la Soledad (condesa-duquesa de Benavente): 333, 543
Altamira, conde de (v. Osorio de Moscoso y Guzmán, Vicente Joaquín)
Altamira, Rafael: 270
Altman, Martín: 509
Altonaga Begoña, Barkane: 12, 103-110, 609
Alvar Ezquerria, Manuel: 172
Álvarez, Joaquín: 377, 378, 380 (n. 14)
Álvarez, Manuel: 364, 366
Álvarez, Mariano: 359
Álvarez Barrientos, Joaquín: 267, 271, 312, 399
Álvarez Caballero y Cornás, Eugenio: 258
Álvarez de Colmenar, Juan: 113
Álvarez Junco, José: 265, 270, 278, 279
Álvarez Ossorio Alvaríño, Antonio: 546
Álvarez de Toledo, Gabriel: 58, 64
Álvarez de Toledo, María Ignacia: 331
Álvarez Torres, Antolín: 126
Alviti, Roberta: 393 (n. 6), 398 (n. 10)
Amat y de Cortada, Rafael de (barón de Maldá): 527

* Se han excluido las referencias contenidas en la bibliografía de cada capítulo.

- Amat i Junient, Manuel de: 549
 Amat y Tortosa, Andrés: 500
 Amelot de Gournay, Michel-Jean: 261
 Ameneiros, Rocío: 379
 Amorós y Ondeano, Francisco: 330
 Anacreonte: 29
 Andioc, René: 79, 93 (n. 1), 99 (n. 16)
 Andrés, Abad: 557
 Andrés y Morell, Juan: 245, 248, 250
 Andreu Candela, Irene: 17, 513-526, 623
 Andreu Miralles, Xavier: 113, 115, 116, 266
 Andrien, Kenneth J.: 598 (n. 4)
 Andújar Castillo, Francisco: 494, 497
 Anes Álvarez, Gonzalo: 350 (n. 2)
 Angulo Díaz, Raúl: 391 (n. 4), 393 (n. 6), 401, 403, 404, 406, 410 (n. 10)
 Anjou, Felipe de (v. Felipe V)
 Ansón, Arturo: 326, 332 (n. 18)
 Antonio, Nicolás: 73
 Antuña, Guillermo: 16, 473-482, 610
 Aquerreta, Santiago: 204
 Aquino, Tomás de (santo): 636
 Aragón Mateos, Santiago: 439
 Aragoneses, Jorge: 324, 343 (n. 3)
 Aranda, conde de (v. Abarca de Bolea y Ximénez de Urrea, Pedro Pablo)
 Aranda Huete, Amelia: 503 (n. 1)
 Arblaster, Paul: 204
 Arcarazo García, Luis Alfonso: 439
 Arce, Blas Alonso de: 207
 Arce, Joaquín: 22
 Archilés, Ferrán: 268
 Arcos Herrera, Carol: 549
 Arellano, Ignacio: 79, 94 (n. 5)
 Arenas, María Elena: 117
 Arencibia, Yolanda: 143, 144 (n. 2)
 Argelich Gutiérrez, María Antonia: 15, 375-387, 610
 Argüelles, Agustín de: 282
 Arias, Enrique: 377 (n. 5)
 Arias de Saavedra Alías, Inmaculada: 350
 Aristóteles: 97, 124, 534
 Ariza, marquesa de (v. Belvis de Moncada y Pizarro, María de la Concepción)
 Aróstegui, Alfonso Clemente de: 366
 Arouet, François-Marie (Voltaire): 113, 114, 280, 302, 304, 305
 Arriaza, Juan Bautista: 301
 Arteaga, Ignacio de: 601, 602
 Artola, Miguel: 213, 276 (n. 1)
 Aub, Max: 307
 Augustin, Jean Baptiste-Jacques: 329 (n. 9)
 Aulnoy, Madame d': 114
 Ausín Ciruelos, Alberto: 131
 Austria (dinastía): 451, 486
 Avella, José Mariano: 295
 Avellaneda, Mercedes: 596
 Ávila González, Jesús Salvador: 568
 Ayala, Alonso de: 405
 Ayala, Carlos de: 376
 Ayanque, Simón (pseud. de Terralla y Landa, Esteban): 548
 Aymerich, Mateo: 257
 Azanza, Joseph de: 589
 Azara, José Nicolás de: 319, 367-369, 383
 Azcue, Leticia: 361, 362, 364, 367
 Azlor, Antonio: 244
 Aznar, Pantaleón: 80 (n. 1)
- B**
- Baciliei, Margherita: 345
 Bails, Benito: 415, 416, 465
 Bajini, Irina: 396
 Ballesteros, Joaquín: 351 (fig. 1)
 Bango Torviso, Isidro: 329
 Baquero Almansa, Andrés: 343 (n. 3)
 Baratta, Francesco: 362
 Barba, Ramón: 369
 Bárbara de Braganza: 363, 365
 Barchino Pérez, Matías: 64
 Barcia, Ángel María de: 329, 330
 Baretti, Giuseppe Marco Antonio: 174, 462
 Barón Thaidigsmann, Javier: 295, 382 (n. 18)
 Barragán Aroche, Raquel: 23
 Barras, Paul François Jean Nicolas: 235-237, 239, 240
 Barreto de Castro, Diego: 582
 Barriga, Alejandro: 579
 Barriga Tello, Martha: 549
 Barrio, José Luis: 366
 Barrio Gozalo, Maximiliano: 513, 516
 Barthélemy, François-Marie: 235
 Basanta, José Luis: 506 (fig. 2)
 Batres, Diego: 554
 Baudot Monroy, María: 193
 Baudrillart, Alfred: 270
 Bauer, Brian S.: 577
 Bautista y Lugo, Gibran: 586
 Bayeu, Francisco: 324-326
 Bayeu, Ramón: 418
 Bayle, Pierre: 542
 Beaumarchais, Pierre A. de: 637
 Bechtloff, Dagmar: 227

- Bédar, Claude: 345, 365, 366
 Béjar, duque de (v. López de Zúñiga Sotomayor Castro y Portugal, Joaquín Diego)
 Belan, César: 579
 Belda, Cristóbal: 365, 366
 Bello, Kenya: 90
 Belluga y Moncada, Luis: 339
 Beltrán, Felipe: 304, 306
 Beltrán, José: 371
 Belvis de Moncada y Pizarro, María de la Concepción (marquesa de Ariza, marquesa de Castromonte): 333
 Belvis de Moncada y Pizarro, María de las Mercedes: 332, 333 (n. 22)
 Belvis de Moncada y Pizarro, Valentín: 332, 333 (n. 22)
 Belvis de Moncada y Rojas, María Asunción: 332, 333
 Bénard, Élodie: 57
 Bénard, Robert: 504, 506 (fig. 29)
 Benavente, condesa-duquesa de (v. Alonso Pimentel, María Josefa de la Soledad)
 Beneville, monsieur de: 588
 Benítez Claros, Rafael: 93 (n. 1)
 Benito, Pilar: 361
 Benito Ruano, Eloy: 376
 Benoît, Serge: 473
 Bera, Andrés: 575
 Berard, Hermanos: 158
 Berbel Rodríguez, José J.: 82
 Berenguer de Marquina, Félix: 570
 Bergaño y Villegas, Simón: 553
 Bergaz, Alfonso: 370
 Bergaz, Manuel: 378 (n. 10), 379, 380 (fig. 1), 381
 Berger, Stefan: 267
 Bermejo, Jesús: 366
 Bermejo Gregorio, Jordi: 389, 392, 401, 403, 404, 406
 Berná Ortigosa, Antonio Manuel: 516, 517, 523, 527
 Bernal, Antonio Miguel: 223, 489
 Bernaldo de Quirós, María Antonia: 181, 182
 Berní y Catalá, José: 257
 Bernier, François: 529
 Bernini, Gian Lorenzo: 367
 Bertholon de Saint-Lazare, Pierre: 536
 Bertrand, Michel: 192
 Beruete, Aureliano de: 323
 Berwick, duque de (v. Fitz-James, James)
 Berwick, duque de (v. Fitz-James Stuart y Silva, Carlos Bernardo)
 Betanzos, Juan: 575
 Bhattacharya, Sabyasachi: 229
 Birolo, Pablo: 598
 Blanchard, Jean Baptiste: 556
 Blanco, Pedro Luis (obispo de León): 469
 Blanco White, José María: 152
 Blanco Villero, José Manuel: 439
 Blas, Juan Francisco de: 154
 Bluetau, Raphael: 174
 Boccherini, Luigi: 429
 Boillet, Danielle: 58
 Boloqui, Belén: 378 (n. 10), 381 (n. 16)
 Bolsi, Alfredo S. C.: 596
 Bolufer Peruga, Mónica: 107, 112, 115, 116, 434, 542
 Bonaparte, Napoleón: 233, 282
 Bonet, Laureano: 142
 Boornazian Diel, Lori: 567
 Borbón (dinastía): 255, 370, 585-587
 Borbón, Carlos de (infante): 250 (n. 21)
 Borbón, Carlos Clemente de (infante): 250 (n. 21)
 Borbón, Carlota Joaquina de (infanta): 250 (n. 21)
 Borbón, Felipe de (infante): 250 (n. 21)
 Borbón, Felipe de (v. Felipe V)
 Borbón, María Antonia Fernanda de (duquesa de Saboya): 247, 248, 250
 Borbón, María Luisa de (infanta): 250 (n. 21)
 Bordick, Diego: 497, 500
 Borja, Gaspar de: 319
 Bornos, conde de (v. Ramírez de Haro, José)
 Borreguero Beltrán, Cristina: 497
 Bots, Hans: 452
 Bottineau, Yves: 362
 Bourdieu, Pierre: 67
 Bouton, Joseph-Marie: 329 (n. 9)
 Bover, Francisco: 369
 Boyer d'Argens, Jean Baptiste: 114
 Brabo, Francisco J.: 604
 Braganza, Juan Carlos de (duque de Lafoes): 431
 Branet, Joseph: 417
 Braudel, Fernand: 223
 Bravo, Bartolomé, (jesuita): 170, 173
 Bray, Xavier: 333 (n. 22)
 Brendecke, Arndt: 598 (n. 5)
 Briseux, Charles-Étienne: 415 (n. 5)
 Brizguz y Bru, Athanasio Genaro: 415
 Broschi, Carlo Maria (Farinelli): 246, 455
 Bruna, Francisco de: 314, 315
 Buendía, José Rogelio: 324, 332
 Bueno de Castilla, Patricio (pseud. de López Sedano, Juan José): 68
 Bueno Jiménez, Alfredo: 567
 Buezo, Catalina: 405

- Burgos, Thomas: 295
 Bustamante, Agustín: 377 (n. 4)
 Busutil Díaz, Luisa María: 349
 Butterfield, Herbert: 270
 Bynum, Caroline: 464
 Byrne, Ceri: 93 (n. 1)
- C
- Caballero, Andrés: 159
 Cabarrús y Lalanne, Francisco: 152, 216, 237, 239, 240, 257, 488 (n. 12), 637
 Cabré i Pairet, Montserrat: 439
 Cabrera-Alfonso, Juan Rafael: 439
 Cacciotti, Beatrice: 361
 Cadalso y Vázquez, José: 22, 34, 557
 Caine, Barbara: 105
 Calderón Argelich, Alfonso: 14, 265-274
 Calderón de la Barca, José María: 80 (n. 1)
 Calderón de la Barca, Pedro: 399
 Calderón Quindós, Fernando: 245
 Calepino, Ambrosio (fraile agustino): 167, 170
 Calvert, Albert F.: 323, 329 (n. 8)
 Calzada Conde, Rogelia.: 276 (n. 1)
 Camacho Cánovas, Francisco: 554
 Camarasa, marqués de (v. Gayoso de los Cobos, Domingo)
 Camarero Bullón, Concepción: 439 (n. *), 440, 441
 Campeny, Damián: 369
 Campillo y Cossío, José: 257
 Campo y Pérez de la Serna, Bernardo del: 237
 Campomanes, conde de (v. Rodríguez de Campomanes, Pedro)
 Campos, Joaquín: 344
 Candelas Colodrón, Manuel Ángel: 23
 Canellas, Ángel: 325
 Canga Argüelles, José: 213, 217
 Cangas, Gregorio de: 549
 Cano, Benito: 95, 96, 98 (n. 12), 616, 617
 Cano Borrego, Pedro Damián: 14, 223, 232, 612
 Cánovas del Castillo, Antonio: 365-367
 Cantera Montenegro, Jesús: 495
 Cañas Murillo, Jesús: 82, 96 (n. 11)
 Cañizares, José de: 389-391, 393 (n. 6), 397, 398 (n. 10), 403 (n. 1), 408, 409, 557
 Capcha, Agustín: 574
 Capel Sáez, Horacio: 494
 Capella, Miguel: 485
 Capmany, Antonio: 317, 489 (n. 14)
 Caprani, Pablo: 362
 Caraccioli, Louis-Antoine de: 112
 Carande, Ramón: 214
 Carderera Solano, Valentín: 426, 427 (fig. 1)
 Cardiel, José: 604
 Caridi, Giuseppe: 513
 Carlos I: 219
 Carlos II: 16, 317, 390, 391, 401, 404 (n. 2), 405, 406, 451, 641
 Carlos III: 15, 17, 68, 216, 234, 243, 256, 257, 262, 265, 266, 268, 269, 270, 303, 304, 318, 349, 353, 361-364, 366, 367, 383, 384, 433, 434, 461, 463, 466, 469, 470, 513-516, 518, 519, 520, 597, 615, 623, 624, 633
 Carlos IV: 14, 15, 216, 218, 236-238, 240, 241, 243, 250, 324, 349, 361, 362, 369, 370, 427, 494, 543, 546, 613-615
 Carlos de Austria: 452
 Carlos Manuel III de Saboya: 248, 362
 Carmona, Luis Salvador: 68, 73, 156, 364, 366
 Carnero Arbat, Guillermo: 22, 33
 Carnicero, Antonio: 326, 364, 367
 Carnot, Lazare Nicolas Marguerite: 235
 Caro Baroja, Julio: 204
 Carpio, marqués del (v. Haro y Guzmán, Gaspar de)
 Carrada Bravo, Teodoro: 570 (n. 3)
 Carrasco Martínez, Adolfo: 256
 Carrasco y Sayz, Adolfo: 479, 481
 Carrascosa, Pablo: 23
 Carreras, Juan José: 391 (n. 5), 392, 396 (n. 7)
 Carrillo de Albornoz y Antich, María Magdalena (duquesa de Montemar): 243 (n. 2)
 Carrillo de Albornoz y Montiel, José (duque de Montemar): 243, 244, 332 (n. 19), 493 (n. 1), 495, 498, 631
 Carrillo de Albornoz, Lucía: 251 (n. 22)
 Carrington, R. F.: 503 (n. 1)
 Carrión y Ribas, Francisco Javier: 245
 Carvajal y Lancaster, José de: 206, 244, 257, 366
 Carvajal-Vargas y Alarcón-Cortés de Monroy, Fermín Francisco de (duque de San Carlos): 209
 Casado de Torres, Fernando: 325 (n. 2), 475-477, 479
 Casás y Torres, Andrés: 383 (n. 23)
 Cascales, Francisco.: 486 (n. 6)
 Casciu, Stefano: 370
 Caso González, José Miguel: 314
 Cassinello, Andrés.: 135 (fig. 2), 140, 142
 Cassirer, Ernst: 272
 Castañón Moreschi, María Belén: 541
 Castellanos Ruiz, Casto: 416
 Castilla, Agustín Manuel de: 404

- Castillejo, Conde de: 208
 Castillo Gómez, Antonio: 515
 Castillo Navarro, José María: 307
 Castro, Demetrio: 265
 Castro, Felipe de: 365-367, 378 (n. 10)
 Castro, Ignacio: 547
 Castro, Isabel de: 404, 405
 Castro, Matías de: 405
 Castro Álava, José Ramón: 79, 80 (n. 1), 93 (n. 2)
 Castromonte, condesa de (v. Dávila Carrillo de Albornoz, María Josefa)
 Cavaillon Giomi, Joan: 158
 Cavanilles, Antonio: 123, 125
 Ceán Bermúdez, Juan Agustín: 312, 313, 315, 317-320, 324-326, 332 (n. 22), 344, 364, 621, 622
 Ceballos, Fernando de: 125, 126, 278, 485
 Cela, Camilo José: 28
 Centeno, Pedro: 13, 121-128, 635, 636
 Centurión y Velasco, María Luisa (marquesa de Villena): 326
 Cerda, Francisco de la: 67, 69
 Cerdá y Rico, Francisco: 158
 Cerezo Galán, Pedro: 269
 Cervantes, Miguel de: 73, 312, 486 (n. 6)
 Cetina, Gutierre de: 68, 71
 Cevallos, Pedro de: 603-605
 Chacón Jiménez, Francisco: 187
 Chaguayo, Juan: 575
 Chalmers, Robert: 225, 228, 229
 Chandler, Donald S.: 553
 Chapuis, Alfred: 503 (n. 1)
 Chauca García, Jorge: 17, 541-552, 613
 Chauvelin, Bertrand-Louis de (marqués de Chauvelin): 249 (n. 16)
 Chauvelin, marqués de (v. Chauvelin Bertrand-Louis de)
 Chauvelin, marquesa de (v. Mazade d'Argeville, Agnès Thérèse)
 Chavero Eslava y de Ronda, Juan María de (v. López de Sedano, Juan José)
 Checa Beltrán, José: 82
 Checa Cremades, José Luis: 462
 Checa Godoy, Antonio: 154, 156
 Cheesman, Roxanne: 543
 Chevalier, Michel: 225
 Chinchilla Galarzo, Ainoa: 14, 233-242, 614
 Chocarro, Carlos: 361
 Cicerón, Marco Tulio: 430, 547, 556, 557
 Cioni, Raffaello: 514
 Cipolla, Carlo Maria: 227
 Cisneros, María de: 404
 Clavero, Bartolomé: 265
 Clavijo y Fajardo, José: 13, 143-147, 149-151, 636, 637
 Clemente XI: 214
 Clos, Antonio: 295
 Cnido, Ctesias de: 566
 Cocco, Sean: 515
 Cock, Enrique: 461
 Codrington, Humphrey William: 229
 Colbert, Jean-Baptiste: 226, 474
 Cole, Benjamin: 511 (fig. 3)
 Collantes, Esteban: 489
 Colmeiro, Manuel: 223
 Colón, Cristóbal: 566
 Conelly, Thomas (fraile dominico): 174
 Conrad, Christoph: 267
 Contreras y López de Ayala, Juan de (marqués de Lozoya): 326
 Cook, John A.: 93 (n. 1)
 Coppel, Rosario: 369, 370
 Corbeto, Alberto: 70
 Corella Iraizoz, José María: 93 (n. 2), 94 (n. 7)
 Corona Baratech, Carlos: 237
 Cortés, Hernán: 566, 567
 Cortés, Pascual: 367, 369
 Cortés y Vitas, Cristóbal María: 12, 79-84, 87, 90, 93-98, 100, 615-617
 Cortona, Pietro da: 316
 Corvi, José: 579
 Cosentino, Paola: 246 (n. 6)
 Cotarelo y Mori, Emilio: 36, 71, 143, 391, 405
 Coulon, Mireille: 79
 Courtonne, Jean: 415 (n. 5)
 Covarrubias, Sebastián: 508 (n. 6)
 Crame, Felipe: 498 (n. 18)
 Creixell i Cabeza, Rosa María: 416
 Crespo Delgado, Daniel: 312, 314, 315
 Cristina de Suecia: 369
 Cron y Dalmaces, Gaspar de (conde de Cron): 330
 Cron, conde de (v. Cron y Dalmaces, Gaspar de)
 Cruz, Luis de la: 326
 Cruz Alcañiz, Cándido de la: 365
 Cruz Valdés, Bartolomé de la: 339
 Cruz Valdovinos, José: 366
 Cruz Yábar, María Teresa: 361 (n. 1), 362, 364, 366, 367
 Cuadra y Llarena, Sebastián de la (marqués de Villarías): 362
 Cueto López de Ortega, Leopoldo Augusto de (marqués de Valmar): 12, 21, 23, 24, 26, 30, 629
 Cueva, Juan de la: 73
 Cueva, Manuela de la: 404

D

D'Alembert, Jean le Rond: 305
 Dampier, William: 529
 Danvila, Manuel: 269, 270
 Darnton, Robert: 113
 Dátoli, Francisco Javier: 478, 479
 Davies, Alun C.: 503 (n. 1)
 Dávila Carrillo de Albornoz, María Francisca (condesa de Torrepalma y de Truillas): 14, 243, 244, 247 (n. 8), (n. 9), (n. 10), (n. 11), 248 (n. 13), 249, 251 (n. 22), 253, 332, 631, 632
 Dávila Carrillo de Albornoz, María Josefa (condesa de Castromonte): 243 (n. 2), 247 (n. 10), (n. 11)
 Dávila Enríquez, Joaquina: 180, 186
 Deacon, Philip: 29, 33, 34, 36
 Défourneaux, Marcelin: 303, 304 (n. 1), 643, 644
 Degohner, Benito: 293
 Delgado, Pedro: 478
 Delgado Barrado, José Miguel: 206
 Delpino, Giral: 174
 Demerson, Paula de: 243 (n. 1)
 Denina, Carlos: 123, 125
 Descartes, René: 128
 Desdèvis du Désert, Georges: 270
 Desnaux, Carlos: 495
 Despuig, Antonio: 326, 369
 Dexeus, Ana: 469
 Díaz, Elías: 271
 Díaz Álvarez, Juan: 11-18, 180, 183 (n. 3), 184 (n. 4)
 Díez, Fernando: 483 (n. 3), 489 (n. 14), 532
 Díez de Robles, Manuel: 353
 Dima, Gabriela: 117
 Diz, Alejandro: 111
 Domenge, Joan: 314
 Domínguez, Elisa: 23
 Domínguez Ortiz, Antonio: 179, 214, 218, 219, 439
 Domínguez Rodríguez, José María: 246
 Donizetti, Gaetano: 80 (n. 1)
 Dorat, Jean: 556
 Douai, Philippe-Antoine Merlin de: 234, 235, 238
 Du Bois, William Ewing: 224
 Dubet, Anne: 203, 495
 Duboge, Francisco: 364
 Duchet, Michèle: 113
 Dumandré, Antonio: 362, 364
 Dumandré Humberto: 362

Dupont, Jean B.: 364
 Dupré, Xavier: 371
 Duque Cornejo, Pedro: 365
 Duquesnoy, François: 367
 Durán López, Fernando: 34, 57, 64, 81, 94 (n. 9), 332 (n. 22)
 Durón, Sebastián: 389, 390, 391, 393 (n. 6), 395, 397 (n. 8), 402, 403, 407, 408

E

Easton, David: 259
 Eckfeldt, Jacob Reese: 224, 225
 Edreulau, Manuel: 509
 Egaña, José María de: 545
 Egmont, conde de (v. Pignatelli y Pignatelli, Luis)
 Eijoeente, Luis: 417
 Eissa-Barroso, Francisco A.: 598
 Eleta, Joaquín: 303
 Elisio de Medinilla, Baltasar: 74
 Elizalde García, Alejandro: 15, 361-374, 615
 Elorza, Antonio: 153
 Encinas, Isabel: 364
 Enrique IV: 370
 Ensenada, marqués de (v. Somodevilla y Bengoechea, Zenón de)
 Ercilla, Alonso de: 126, 556
 Escalante Varona, Alberto: 12, 79-92, 615
 Escalzo, José: 303
 Escamilla González, Iván: 587
 Escoti, Esteban: 293
 Escudero Baztán, Juan: 12, 93-102, 616
 Escrig, Josep: 276, 277
 Eslava, Sebastián de: 496, 498 (n. 15)
 Esopo: 556
 Espalter, Joaquín: 382 (n. 18)
 Espeja, marquesa de (v. Fernández de Alvarado y Lezo, Josefa Mónica)
 Espejo-Cala, Carmen: 154, 156
 Espiard de Laborde: 114
 Espinal, Juan de: 315
 Espinalt y García, Bernardo: 207
 Espinel, Vicente: 69, 71
 Espinosa, Agustín: 143
 Espinosa, Pedro de: 67, 68
 Espinosa y Fuertes, Pedro: 420
 Espinosa Maldonado Saavedra, Fernando José (conde del Águila): 314
 Espinoza Lolas, Ricardo: 566
 Esquilache, marqués de (v. Gregorio, Leopoldo de)
 Estagiritia (v. Aristóteles)
 Estala, Pedro: 22, 70, 71, 245, 248

- Esteve, Rafael: 332 (n. 18)
 Esteve y Marqués, Agustín: 15, 323-326, 327
 (fig. 1), 328 (fig. 2), 329-333, 608, 609
 Exarch, Antonio: 499 (n. 21)
 Ezquerro del Bayo, Joaquín: 323, 329, 330 (n. 13),
 333 (n. 23)
- F**
- Fabregat, Juan José: 73
 Faccioli, Jacopo: 174
 Facco, Giacomo: 408
 Farinelli (v. Broschi, Carlo Maria)
 Febrero, José: 224
 Federico Guillermo II (rey de Prusia): 429, 557
 Feijoo Montenegro, Benito Jerónimo: 257, 261,
 542
 Felipe II: 217, 307, 461
 Felipe IV: 184, 317, 318 (fig. 3)
 Felipe V: 16, 203-206, 213, 214, 243, 247, 256, 259,
 262, 265, 266, 269, 362, 364, 365, 401, 406,
 451-453, 458, 495, 498, 513, 530, 587, 588, 598,
 623, 641
 Feller, François-Xavier: 234
 Fernán Núñez, conde de (v. Gutiérrez de los Ríos
 y Rohan Chabot, Carlos José)
 Fernán Núñez, condesa de (v. Sarmiento de
 Sotomayor, María Esclavitud)
 Fernández, Agustín Pomposo: 558-560
 Fernández, Ángel Raimundo: 79, 93 (n. 2), (n. 3)
 Fernández, Ramón: 70
 Fernández Albaladejo, Pablo: 265
 Fernández Almagro, Melchor: 269
 Fernández de Alvarado y Lezo, Josefa Mónica
 (marquesa de Espeja): 326
 Fernández Álvarez, Manuel: 543
 Fernández Armesto, Mónica: 14, 213-222, 617
 Fernández Cabezon, Rosalía: 79
 Fernández de Córdoba y Pacheco, Francisco de
 Paula: 327 (fig. 1), 328 (fig. 2)
 Fernández de Córdoba y Pacheco, Juan de Mata:
 327 (fig. 1)
 Fernández de Córdoba, Francisco de Paula (conde
 de la Puebla del Maestre): 326, 328 (fig. 2)
 Fernández de Córdoba, María Antonia: 327
 Fernández de Córdoba, María Luisa: 327
 Fernández de la Cueva y de la Cueva, Francisco
 (conde de Alburquerque): 587
 Fernández Díaz, Roberto: 265, 267
 Fernández Doctor, Asunción: 439
 Fernández Durán, Miguel (marqués de Tolosa):
 499 (n. 19)
- Fernández García, Eduardo: 14, 255-263, 617
 Fernández Llamazares, José: 214
 Fernández Martín, Luis: 183 (n. 3)
 Fernández de Moratín, Leandro: 80, 541
 Fernández de Moratín, Nicolás: 29, 34, 71, 301
 Fernández Murga, Félix: 514
 Fernández-Pacheco y Zúñiga, Juan Manuel: 172
 Fernández Pérez, Paloma: 195
 Fernández Picazo, Pedro: 341
 Fernández Sebastián, Javier: 272, 275 (n. 1), 280
 Fernández Secades, Lucía: 179
 Fernández Valcárcel, Vicente: 126
 Fernández Valverde, Yolanda: 13, 179-189, 618
 Fernández Vega, Laura: 214
 Fernando el Católico: 262
 Fernando III, el Santo: 50
 Fernando IV de Nápoles: 514, 516, 519, 520
 Fernando VI: 15, 206, 243, 266, 361-366, 370, 377,
 425, 513, 598 (n. 4), 615
 Fernando VII: 131, 220, 250 (n. 21), 276-278, 280,
 281, 283, 284, 286, 330, 331 (fig. 3), 488, 494,
 558, 561
 Ferrándiz, Manuel: 554
 Ferrando Badía, Juan: 283
 Ferrer Benimeli, José Antonio: 290, 383 (n. 21)
 Ferrer del Río, Antonio: 95, 268, 270
 Ferrer Rodríguez, Amparo: 440, 442 (fig. 1), 443
 (fig. 2), 445 (fig. 3)
 Ferreras, Juan de: 376
 Ferrone, Vincenzo: 272
 Ferroni, Gian Battista: 362
 Few, Martha: 563
 Fichte, Johann Gottlieb: 105
 Figesta, Vicente: 293
 Filgueira, José: 379, 380 (n. 14)
 Fitz-James, James (duque de Berwick): 261
 Fitz-James Stuart y Silva, Carlos Bernardo (duque
 de Berwick): 329
 Fitz-James Stuart zu Stolberg-Gedern, María
 Francisca Fernanda (duquesa de Híjar): 329
 Flaquer Montequi, Rafael: 283
 Flavio Lucio Dextro: 530
 Flores Lizama, Carlos: 576
 Flórez Asensio, Asunción: 403 (n. 1), 405
 Florida, marqués de la (v. Pimentel de Prado,
 Pedro)
 Floridablanca, conde de (v. Moñino y Redondo,
 José)
 Floristán Imizcoz, Alfredo: 204
 Flovert, Antonio: 498 (n. 16)
 Flynn, Dennis Owen: 223
 Folch de Cardona, Francisco: 326, 344

- Folch y Costa, Jaime: 367
 Folgosa, José María: 228
 Fontecilla Larraín, Arturo: 503 (n. 1)
 Forcadell, Carlos: 267
 Forner, Juan Pablo: 13, 22, 23, 121-123, 125-128, 636
 Forniés Casals, José Francisco: 422
 Forradellas, Joaquín: 49 (n. 11), 52 (n. 12)
 Foucault, Michel: 306
 Foulché-Delbosc, Raymond: 35 (n. 3), 36 (n. 4)
 Fradera, Josep Maria: 269
 Framboisier, Antonio Francisco: 498
 Franch, Ricardo: 488 (n. 10)
 Franchesqui, Luis: 362
 Franciosini, Lorenzo: 171, 174
 Franco Rubio, Gloria: 251
 Frank, Andre Gunder: 228
 Franzoni, Francesco Antonio: 362
 Frémin, René: 362
 Frías, Ignacio de: 600, 601
 Friburgo, Fray Romualdo de: 305
 Fronius, Helen: 105, 106
 Frosne, Bernardo: 499 (n. 20)
 Fuente, Vicente de la: 383 (n. 23)
 Fuentes, Lorenzo: 359
 Fueyo, Amador del: 300
 Fugier, André: 234, 236-238
 Fustiel, José: 292
- G**
- Galdames, Luis: 574, 576, 577
 Galland Seguela, Martine: 494
 Gállego, Julián: 337
 Gálvez, Juan María de: 545
 Ganivet, Ángel: 269
 Garay, Benito: 576
 Garcés, Gregorio (jesuita): 173
 García, Carlos: 364
 García Aranda, María de los Ángeles: 13, 163-175, 640
 García Aguilar, Ignacio: 65
 García Bravo, Ignacio: 571
 García Cárcel, Ricardo: 265, 376 (n. 2), 451
 García Cubillana de la Cruz, Juan Manuel:
 García Estradé, María del Carmen: 13, 131-142, 619
 García Fitz, Francisco: 375 (n. 1), 376
 García Garralón, Marta: 192, 193
 García González, Francisco: 179 (n. *), 183
 García González, Víctor: 16, 493-502, 620
 García Guerra, Elena María: 228
 García Herrera, Jacinto: 350
 García de la Huerta, Vicente: 556
 García Hurtado, Manuel-Reyes: 495, 497
 García Juan, Laura: 439 (n. *)
 García López, David: 15, 311-321, 344, 621
 García Moscardó, Ester: 12, 111-119, 622
 García de Paz, José Luis: 134
 García Sánchez, Roberto: 16, 452-459, 623
 García-Sanjuán, Alejandro: 376
 García Torres, Adrián: 17, 513-526, 623
 Garci-Ximénez: 381
 Garralón, Fray Baltasar (monje cisterciense): 528
 Garriga, Carlos: 265, 275 (n. 1), 281, 284
 Gascoi Vallojera: 293
 Gaver, Antonio de: 496
 Gayoso de los Cobos, Domingo (marqués de Camarasa): 332
 Gayoso de los Cobos, María Josefa: 332
 Gee, Sophie: 464
 Gerbillon, Jean-François (jesuita): 529
 Giambologna: 369
 Giaquinto, Corrado: 325, 365
 Giardoni, Giuseppe: 362
 Gibbon, Edward: 546
 Gies, David T.: 123
 Gil González, Fernando: 15, 289-298, 624
 Gil Polo, Gaspar: 74, 556
 Gillemann, Antonio: 500
 Giordano, Luca: 316, 317, 319, 320, 325
 Giráldez, Arturo: 223
 Godechot, Jacques: 233
 Godoy y Álvarez de Faria, Manuel (príncipe de la Paz): 219, 234-241, 326 (n. 3), 330
 Goethe, Johann Wolfgang: 637
 Goldoni, Carlo: 68
 Gómez Camacho, Francisco: 223
 Gómez Ortín, Francisco: 345 (n. 5)
 Gómez Román, Ana María: 351
 Gómez Urdáñez, José Luis: 128, 304 (n. 1)
 Gómez Vizcaíno, Juan Antonio: 193
 Góngora y Luján, Pedro (marqués de Almodóvar): 430
 Góngora y Argote, Luis de: 29, 74, 75, 126, 127
 Gonzaga, María Antonia (condesa viuda de Villafranca): 333
 González, Antonio: 555, 556, 559, 561
 González, Diego Tadeo: 22, 25
 González, Manuel Gregorio: 61
 González, María del Carmen: 560
 González-Aller, Christopher: 325
 González Arcas, Arturo: 442 (fig. 1), 443 (fig. 2), 445 (fig. 3)

González de Castejón, Pedro: 79, 80 (n. 1), 83, 87
 González Enciso, Agustín: 474, 487, 489
 González Marín, Felipe: 487 (n. 8)
 González Martínez, Rosa María: 349
 González Ollé, Fernando: 79, 93 (n. 2)
 González-Palacios, Alvar: 370
 González de Posada y Menéndez, Carlos Benito: 314, 466
 González Santos, Javier: 312, 377
 González Torres de Navarra, José: 544
 González Velázquez, Luis: 339
 González Velázquez, Alejandro: 339
 González Verdascó, Renata: 12, 43-55, 625
 Gonzalvo, Juan: 292
 Górriz, Cristóbal: 405
 Goya y Lucientes, Francisco de: 131, 312, 313 (fig. 1), 314 (fig. 2), 315, 318 (fig. 3), 323-326, 329, 330, 331 (n. 15), 332, 333, 420, 608, 609
 Goyeneche, Juan Francisco de: 204, 205
 Graf von Westergoldt, Burchard: 284 (n. 3)
 Grajal, Gaspar de: 299
 Granados Loureda, Juan: 213, 214
 Granda Jueas, Juan: 439
 Granjel, Mercedes: 439
 Grantham, barón de Grantham (v. Robinson, Thomas)
 Greenblatt, Stephen: 67
 Gregorio, Lepoldo de (marqués de Esquilache): 68, 73, 271, 496 (n. 10)
 Gregorio de Tejada, Jesús Maeztu: 215, 216, 220
 Grimaldi, Marqués de: 208, 248 (n. 14), 640
 Grimaldo y Gutiérrez de Solórzano, José: 258
 Guadalaxara Tello, Diego: 510
 Gudiel, Alonso de: 299
 Güemes, Juan Vicente (conde de Revillagigedo): 568, 569
 Guerra, José: 367
 Guerrero, Pedro Miguel: 315
 Guillamón Álvarez, Javier: 16, 483-491, 626
 Guillén, Javier: 589
 Guimerá, Agustín: 597
 Guinard, Jacques: 527
 Guinard, Paul J.: 153, 154
 Gutiérrez, Francisco: 361, 366
 Gutiérrez, Ramón: 595 (n. 1)
 Gutiérrez Pastor, Ismael: 329
 Gutiérrez de los Ríos y Rohan Chabot, Carlos José (conde de Fernán Núñez): 16, 425, 426, 428, 429 (n. 4), 430, 431, 432 (fig. 3), 433 (n. 5), 434, 647
 Guzmán, Pedro: 340

Guzmán Palafox, Felipe de: 329
 Guzmán Palafox y Portocarrero, Eugenio Eulalio de (conde de Teba): 329

H

Haller, Karl Ludwig von: 14, 275-285, 628
 Hamilton, Earl James: 216, 219
 Hanisch Espíndola, Walter: 503 (n. 1)
 Haro y Guzmán, Gaspar de (marqués del Carpio): 369
 Hazard, Paul: 59, 272
 Helguera Quijada, Juan: 474
 Helvétius, Claude-Adrien: 127, 128
 Hermosilla, José de: 383
 Hernández Albaladejo, Elías: 339
 Hernández Benítez, Mauro: 179
 Hernández González, Justo Pedro: 16, 451-459, 623
 Hernández González, Manuel: 17, 553-562, 626
 Hernández Luis, José Luis: 439
 Hernández Pérez, José S.: 553
 Hernández Girbal, Florentino: 132
 Hera, Alberto de la: 214
 Heros, Juan Francisco de los: 485
 Herr, Richard: 219
 Herrán, Jerónimo: 601, 602
 Herrera Navarro, Jerónimo: 79
 Herrero, María Jesús: 361, 364, 369, 370
 Herrero Carretero, Concha: 377, 378, 380 (n. 14), 426
 Herrero Fernández de Quesada, María Dolores: 233 (n. *)
 Herreros, Miguel: 21 (n. 1)
 Hervás y Panduro, Lorenzo (jesuita): 174, 278
 Hickey, Thomas: 431, 432 (fig. 3)
 Higgins, Tomás (fraile carmelit): 174
 Híjar, duquesa de (v. Fitz-James Stuart zu Stolberg-Gedern, María Francisca Fernanda)
 Hill, Ruth: 376
 Hipócrates: 171, 533, 556
 Hipona, Agustín de: 566
 Holmes, Stephen: 276 (n. 2)
 Hooper, Kristy: 270
 Horacio: 35 (n. 2), 69, 556
 Hortal Muñoz, Juan Eloy: 220
 Hortis, Attilio: 246 (n. 6)
 Howe, Ramón: 80 (n. 1)
 Hoz, Juan de la: 557
 Huertas, Lorenzo: 582
 Huesca, Ramón: 383 (n. 23)

Huidobro Salazar, María Gabriela: 547
 Humboldt, Alexander von: 225, 226
 Humboldt, Wilhelm von: 12, 103-109, 609
 Hume, David: 279, 280, 544
 Hurtado de Mendoza, Diego: 73
 Husson de Lapazarán, Pedro Pablo: 80 (n. 1)
 Hyugens, Christiaan: 128

I

Ibáñez, Agustín: 496
 Ibáñez, Joaquín: 560
 Ibáñez, Manuela: 496
 Ibáñez de Mendoza, Gaspar (marqués de Mondéjar): 316, 376
 Ibáñez Llano y Valdés, Antonio Raimundo (marqués de Sargadelos): 479
 Ibarra, Joaquín: 67, 69, 70, 80 (n. 1), 144 (n. 2)
 Ibarra, Viuda de: 43 (n. 1), 96 (n. 10)
 Iglesias de la Casa, José: 12, 21-30, 34, 301 629, 630
 Imízcoz Beunza, José María: 192, 205
 Infantado, duque del (Álcántara de Toledo y Silva, Pedro)
 Infantado, duquesa del (v. Silva y Mendoza, María Francisca)
 Infantes de Miguel, Víctor: 35, 36
 Ipas, Pascual de: 381 (n. 16)
 Iriarte, Bernardo de: 35
 Iriarte, Domingo: 434
 Iriarte, Tomás de: 12, 29, 33-36, 38, 40, 69-71, 73, 76, 143 (n. 1), 301, 556, 639, 642, 643
 Isabel de Farnesio: 247, 365, 513
 Isabel la Católica: 547
 Isasi, José: 555
 Isla, José Francisco de: 257, 301
 Israel, Jonathan: 128, 225, 229
 Iturrigaray, José de: 558, 559, 571
 Ivars, Francisco: 365
 Iztueta, Garbiñe: 104

J

Jackson, Robert H.: 596 (n. 2), (n. 3)
 Jaffe, Catherine M.: 243
 Jammes, Bruno: 113
 Jaquero Esparcia, Alejandro: 15, 337-347, 627
 Jaucourt, Louis: 111
 Jiménez Belmonte, Javier: 68
 Jimeno Borrero, Jesús: 14, 275-288, 628
 Jordán, Pasqual: 415 (n. 6)
 Jordán de Urríes, Javier: 427

Jordanova, Ludmilla: 468
 Jorge Aragoneses, Manuel: 343 (n. 3)
 Jovellanos, Gaspar Melchor de: 15, 21, 22, 24-26, 71, 174, 218, 257, 260, 311-317, 319, 350, 466-469, 473, 475-478, 610, 621, 622, 629, 630, 637
 Juan, Jorge: 548
 Juan, Natalia: 381 (n. 15), (n. 16), (n. 17), 383, 384
 Juderías, Julián: 271
 Junquera Mato, Juan José: 337
 Junquera de Vega, Paulina: 503 (n. 1)

K

Kamen, Henry: 452-455
 Kaunitz, conde de (v. Kaunitz-Rietberg, Wenzel Anton von)
 Kaunitz-Rietberg, Wenzel Anton von (conde de Kaunitz): 245
 Kazantzakis, Nikos: 307
 Knight, Carlo: 516, 519, 520
 Kra, Pauline: 112
 Kruuse, Jens: 29
 Kuethe, Allan J.: 198, 598 (n. 4)
 Kurz, Carmen: 307

L

La Fuente Monge, Gregorio: 270
 La Parra López, Emilio: 233, 235-237, 240
 La Porte, Joseph de: 13, 112-117, 622
 La Révellière-Lépeaux, Louis-Marie de: 233, 235
 La Barbinais, Le Gentil de: 529
 La Force, James Clayburn: 480
 Labrador López de Azcona, Germán: 15, 389-400, 629
 Lacroix, Louis Antoine: 557
 Lacy, Julio de: 291
 Lafoes, duque de (v. Braganza, Juan Carlos de)
 Lafond, Paul: 323
 Lafora, Simón: 290, 292, 297
 Lafuente, Antonio: 503 (n.1)
 Lafuente Ferrari, Enrique: 325, 326
 Lafuente y Zamalloa, Modesto: 237, 268
 Laguna, Andrés: 170, 171
 Landa, Alexandro de: 509
 Landaeta Mardones, Patricio: 566
 Langa-Nuño, Concha: 154, 156
 Lanning, John T.: 553
 Lanzarote, José M.: 381 (n. 15)
 Lapayese, Joseph: 489
 Laqueur, Thomas: 107
 Larra, Mariano José de: 299

- Larramendi, Manuel de (jesuita): 174
 Larruga, Eugenio: 484, 488 (n. 12)
 Lasquetti, Domingo: 555
 Laval, Bernard: 549
 Lázaro Galdiano, José: 133 (fig. 1), 324, 427 (fig. 1)
 Le Barbier de Tinan, Théodose: 536
 Le Camus de Mézières, Nicolas: 415 (fig. 5)
 Le Gentil, Jean Philippe Guy (conde de Paroy): 369, 370, 615
 Lechuga, Ignacio: 557
 Lecky, William Edward Hartpole: 270
 Leefdael, Francisco de: 154
 Leibniz, Gottfried: 128
 Lejeune, Philippe: 65
 Lempérière, Annick: 571
 León, Fray Luis de: 299, 556
 León Tello, Pilar: 488 (n. 9), 489
 León Vegas, Milagros: 16, 439-449, 608
 Leonard, Jennifer A.: 568
 Leprince de Beaumont, Jeanne-Marie: 249
 Lequanda, José Ignac: 543
 Lerena, condesa viuda de (v. Pescatori Díaz de Lavandero, María de la O Josefa)
 Leza, José Máximo: 397 (n. 8)
 Liaño Arana, Joaquín: 193, 195-197
 Liaño Arjona, Joaquín: 197
 Liaño Arjona, Francisco: 192-194, 196, 197
 Liaño Corbacho, Francisco: 196, 198, 199
 Liaño Fernández Cossio, José: 198, 200
 Liaño Fernández Cossio, Miguel: 198, 200
 Liaño Laval, Miguel Ángel: 200
 Liaño Romero, Pedro: 193
 Liaño Recaño, Antonio: 196
 Liaño Recaño, Bernardo: 196, 197
 Liaño Recaño, Catalina: 195, 196
 Liaño Recaño, Francisca: 195, 196
 Liaño Recaño, Francisco: 196, 197
 Liaño Recaño, Joaquina: 195, 196
 Liaño Recaño, José: 196, 197
 Liaño Recaño, Juan: 196-199
 Liaño Recaño, María Concepción: 195-197
 Lichtheim, George: 256
 Lida de Malkiel, María Rosa: 29
 Lindén, Claudia: 106
 Literes, Antonio: 407, 408
 Llamas, José: 300
 Llanos, Melchor de: 508
 Llorente, Juan Antonio: 643
 Llull, Ramón: 170, 171
 Locke, John: 127, 279, 280, 542, 637
 López, Amanda: 367
 López Alós, Javier: 279
 López Austin, Alfred: 577, 581
 López Castellano, Fernando: 220
 López Pacheco y de la Cueva, Felipe (marqués de Villena): 326
 López Sedano, Juan José: 67-69, 72-75, 639
 López Souto, Noelia: 12, 21-32
 López de Zúñiga Sotomayor Castro y Portugal, Joaquín Diego (duque de Béjar): 425
 López-Caamaño y García Pérez, José Francisco:
 López-Cordón Cortezo, María Victoria: 90, 182 (n. 2), 191
 Lorente, Marta: 265, 275 (n. 1), 281, 284, 378 (n. 7)
 Lorenz, Chris: 267
 Lorenzana y Buitrón, Francisco Antonio: 563-566
 Lorenzo Álvarez, Elena de: 18, 80 (n. 1)
 Lorenzo Lima, Juan Alejandro: 326
 Losa Serrano, Pedro: 338
 Loup, Gustave: 503 (n. 1)
 Loygorry, Bernardo: 303
 Lozano, Juan Antonio: 527-529
 Lozano Díaz, José Daniel: 517, 524
 Lozoya, marqués de (v. Contreras y López de Ayala, Juan de)
 Luis de Borbón: 451
 Luis I: 370, 451, 623
 Luis XIV: 226, 255, 261, 451, 452, 587
 Luis XVI: 234
 Luna Loranca, Arturo: 17, 563-572, 630
 Luquet, M: 364
 Luzán, Ignacio de: 72, 96, 98, 127 (n. 1), 257
 Luzón, José María: 364
 Lynn, John Albert: 496
- ## M
- Macanaz, Melchor Rafael: 257, 261, 269
 MacLeod, Catriona: 106
 Madrazo, Federico de: 382 (n. 18)
 Madrazo, Santos: 207
 Maeder, Ernesto J. A.: 595 (n. 1), 596
 Maella, Mariano Salvador: 68, 325
 Maier Allende, Jorge: 317
 Maini, Giovanni: 365-367
 Maiorini, Maria Grazia: 516, 519, 520
 Málaga, Alejandro: 578
 Malamud, Carlos: 205
 Maldá, barón de (v. Amat y de Cortada, Rafael de)
 Maldonado Macanaz, Joaquín: 269
 Malloera Presby, Joaquín: 294
 Maluquer, Jordi: 473

- Mamani, Andrés: 579
 Mamani, Pascual: 579-582
 Mandelslo, Albrecht de: 529
 Mano, José Manuel de la: 330 (n. 11)
 Manrique, Diego: 295
 Manrique, Juan: 290, 295, 298
 Manzano Ledesma, Fernando: 11-18, 444 (n. 2)
 Marañón, Gregorio: 271, 272
 Marchena Fernández, Juan: 598, 599, 600 (n. 7)
 Marchese, Angelo: 49 (n. 11), 52 (n. 12)
 Marcial: 23, 29
 Marcos Gutiérrez, José: 224
 Marguini, marquesa de (v. Téllez-Girón, Josefa Manuela)
 María Ana Cristina Victoria de Baviera: 451
 María Luisa de Parma: 238, 250, 324
 María Luisa de Saboya.: 452
 María Teresa (emperatriz de Austria): 244, 246
 Mariana, Juan de: 379
 Marichal Salinas, Carlos: 225, 587, 588
 Marín, Miguel: 495
 Marín López, Nicolás: 244-247, 250
 Marmontel, Jean-François: 305
 Marsilli, María: 574, 576, 577
 Marticorena, Juan Bautista: 555
 Martín, Francisco: 573
 Martín, José Manuel: 381 (n. 18)
 Martín, Juan (el Empecinado): 13, 131-134, 137, 139, 141, 619, 620
 Martin, Robert Montgomery: 229
 Martín Corrales, Eloy: 231
 Martín Gaité, Carmen: 33
 Martín Ganado, Celia: 403, 404 (n. 3)
 Martín Rodríguez, Manuel: 352, 353
 Martín Zermelo, Juan: 497 (n. 12)
 Martín-Valdepeñas Yagüe, Elisa: 14, 243-253, 332, 631
 Martínez, Alejandro: 329
 Martínez, Bartolomé: 381 (n. 16)
 Martínez Alcalde, María José: 173
 Martínez de Cantalapiedra, Martín: 299
 Martínez Fernández de Bobadilla, Manuel: 79
 Martínez Gavilán, María Dolores: 164
 Martínez Gómez Gayoso, Benito: 173
 Martínez de Hervás, Blas: 500
 Martínez Mata, Emilio: 34, 43 (n. 3), 47, 50, 57, 121
 Martínez Montero, Jorge: 15, 349-360, 632
 Martínez Pérez, Gabriela: 251 (n. 22)
 Martínez Plaza, Pedro J.: 325 (n. 2)
 Martínez de la Vega, Toribio: 339
 Martínez Vélez, Pedro: 299
 Martini, Pietro Antonio: 418 (n. 13)
 Mas Galvañ, Cayetano: 17, 527-538, 515, 633
 Masdéu, Juan F.: 376, 379, 380, 383
 Matilla, Antonio: 440, 485
 Mattos Cárdenas, Leonardo: 545
 Maxía de Trente, Simón: 291
 Mayans y Siscar, Gregorio: 173, 218, 257
 Mayer, August L.: 323
 Mayer, Renata: 17, 573-583, 633
 Mazade d'Argeville, Agnès Thérèse (marquesa de Chauvelin): 249
 McClelland, Ivy Lilian: 93 (n. 1)
 Medicis, Anna María Luisa de: 370
 Medina de las Torres, duque de: 331 (n. 16)
 Medina Sidonia, duquesa de (v. Silva y Álvarez de Toledo, Mariana de)
 Meléndez, Mariselle: 549
 Meléndez Valdés, Juan: 22, 23, 34, 556
 Melendreras, José Luis: 379 (n. 11)
 Méndez Hernán, Vicente: 353
 Mendoza, Eduardo: 134
 Mendoza, Juan Mateo de: 508
 Menéndez, Alfonso: 480
 Menéndez González, Alfonso: 180, 187
 Menéndez Pelayo, Marcelino: 271
 Mengs, Anton Raphael: 312-317, 319, 320, 324, 325, 326 (n. 4), 369
 Merino, José Patricio: 474
 Mesa, Cristóbal de: 73
 Metastasio, Pietro: 68, 246, 247
 Michel, Roberto: 361, 362, 364, 367, 615
 Migne, Jacques Paul: 228
 Míguez, Feliciano: 499 (n. 22)
 Mikelarena Peña, Fernando: 79
 Millones Santa Gadea, Luis: 17, 573-583, 633
 Mingo Lorente, Adolfo de: 339
 Mó Romero, Esperanza: 546
 Moe, Nelson: 112 (n. 1)
 Molas Ribalta, Pere: 488
 Molesworth, Bysse: 98
 Molière (v. Poquelin, Jean Baptiste)
 Molina, Tirso de (pseud. de Téllez, Gabriel): 548
 Molina Huete, Belén: 67, 73, 75, 76
 Molina Martín, Álvaro: 337, 417
 Molina Recio, Raúl: 187 (n. 5)
 Mondéjar, marqués de (v. Ibáñez de Mendoza, Gaspar)
 Mondéjar Sánchez, Abel: 341 (n. 2)
 Montañés Fontenla, Luis: 503 (n. 1), 508 (n. 5), 509
 Montemar, duque de (v. Carrillo de Albornoz y Montiel, José)
 Montemar, duquesa de (v. Carrillo de Albornoz y Antich, María Magdalena)

Montesquieu, Charles-Louis de Secondat: 112-114, 115 (n. 3), 280, 305, 542, 557
 Montijo, condesa de (v. Sales Portocarrero, María Francisca de)
 Montijo, Eugenia de: 329
 Montllor, Francisco: 340
 Montorla, Próspero: 362
 Montoya, Alicia C.: 249
 Montoya Paz, Jesica Nayeli: 569 (n. 1), 579 (n. 3)
 Montoya Rodríguez, María Carmen: 13, 153-162, 634
 Moñino y Redondo, José (conde de Floridablanca): 16, 71, 122, 234, 257, 258, 312, 368, 432, 433, 466, 483, 484 (n. 4), 485, 488, 489, 490 (n. 15), 543, 626
 Mora, Gloria: 361
 Morales Moya, Antonio: 191
 Morán, Miguel: 362
 Morán Martín, Remedios: 204
 Morán Ortí, Manuel.: 284
 Morán Turina, José Miguel: 312
 Morcillo Rosillo, Matilde: 338
 Moreau, Jean Michel: 418 (n. 13), 419 (fig. 1)
 Moreau, Pedro: 495, 499 (n. 23)
 Moreau de la Sarthe, Jacques Louis: 557
 Morel Fatio, Alfred: 431
 Moreno Alonso, Manuel: 316
 Moreno Cabanillas, Rocío: 14, 203-211, 598 (n. 5), 635
 Moretón Alonso, Margarita: 439
 Morin, Christophe: 415
 Morvillers, Masson de: 122
 Moses, Bernard: 271
 Moulin, Joanny: 65
 Mouret, Pierre: 433
 Moya García, María Luisa: 343 (n. 3), 345
 Muniáin, Juan Gregorio: 500
 Muniain, Sara: 378
 Munibe, Xavier María de (conde de Peñaflorida): 350
 Munoa, Rafael: 366
 Muñoz, Ana María: 378 (n. 10), 381 (n. 15)
 Muñoz, Ignacio: 478
 Muñoz Consuegra, Ignacio: 154
 Muñoz de Figueroa Yebes, Carmen (condesa de Yebes): 325
 Muñoz García, María José: 34
 Muñoz de Morales Galiana, Javier: 13, 121-129, 635
 Muñoz San Clemente, Ignacio: 478
 Murga, Diego de: 204
 Muriel, Andrés: 237, 268

Murillo, Bartolomé: 320, 324, 325, 329
 Muscat y Guzmán, Faustino: 528, 534

N

Nadal, Jordi: 473
 Namier, Lewis: 270
 Nardi, Loris de: 585, 588
 Navarro y Armijo, José: 156-159
 Navas, Juan de: 403
 Navas, María de: 404
 Nazzaro, Antonio: 514
 Nebra, José: 402, 408 (n. 9)
 Nebrija, Elio Antonio de: 167, 170, 173, 174
 Negrín Fajardo, Olegario: 13, 143-152, 636
 Nemser, Daniel: 566, 567
 Neufchâteau, Nicolas-Louis François de: 235
 Nicolau Castro, Juan: 339, 366
 Nicolle de la Croix, Louis-Antoine (abad): 487 (n. 8)
 Nido y Segalerva, Juan del: 271
 Nieto Orriols, Daniel Ignacio: 547
 Nieves Pimentel, Elienahí: 17, 585-593, 637
 Nifo, Francisco Mariano: 68
 Niño de Guevara, María Luisa: 496
 Niño Rodríguez, Antonio: 270
 Nipho, Francisco Mariano: 155, 160, 528, 532, 533
 North, John David: 503 (n. 1)
 Núñez de Castro, Alonso: 114
 Núñez de Villavicencio, Nuno: 570

O

O'Higgins, Ambrosio: 543-545
 O'Higgins, Bernardo: 543
 O'Higgins, Demetrio: 545
 O'Brien, Patrick K.: 599 (n. 6)
 Ocampo Suárez-Valdés, Joaquín: 18, 219
 Olaechea, Rafael: 383 (n. 21)
 Olavide, Pablo de: 15, 128, 203, 258, 299, 301-305, 317, 635, 643, 644
 Olay Valdés, Rodrigo: 11-18
 Olivares Galván, Pedro: 486
 Olivé, Manuel: 369
 Oliver-Copons, Eduardo: 480
 Olivieri, Juan D.: 362-365, 378 (n. 10), 615
 Olmo Ibáñez, María Teresa del: 58
 Ona González, José Luis: 417
 Ondegardo, Polo de: 577
 Orry, Jean: 258
 Ors, Eugenio d': 271

Ortega del Cerro, Pablo: 13, 191-201, 638
 Ortega y Gasset, José: 271
 Ortega Gómez, Alfredo: 349
 Ortiz Gómez, Teresa: 439, 446
 Ortiz-Armengol, Pedro: 131
 Orzoni-Torres, Francesca: 246
 Osorio de Moscoso, Francisco Javier (conde de Trastámara): 330
 Osorio de Moscoso, Juan Bautista María: 330
 Osorio de Moscoso, María Agustina: 331
 Osorio de Moscoso y Guzmán, Vicente Joaquín (conde de Altamira): 330 (n. 14)
 Ossorio y Bernard, Manuel: 367
 Osuna, duque de (v. Alcántara Téllez-Girón y Pacheco, Pedro de)
 Osuna, Inmaculada: 23
 Otas, Domingo de: 291
 Otero Parga, Milagros: 542
 Ottewill-Soulsby, Sam: 566
 Ovidio: 548, 556
 Ozanam, Didier: 244

P

Pacheco, Francisco: 315
 Padilla Aguilera, Tania: 12, 67-77, 639
 Padilla Manrique y Acuña, María Luisa: 167
 Padrino, Joseph: 158, 159
 Padua, Marsilio de: 214
 Pagden, Anthony: 111
 Pagès, Gisela: 549
 Palacios Fernández, Emilio: 29, 35-37
 Palafox y Portocarrero, Tomasa de: 329 (n. 10)
 Palau y Dulcet, Antonio: 79, 80, 82, 94 (n. 7)
 Pallière, Johannès: 249 (n. 16)
 Palma, Beatrice: 371
 Palmerani, Domingo: 362, 370
 Palomino, Acisclo Antonio: 312, 315-317
 Pamuk, Sevkett: 226
 Paracelso: 531
 Pardo Bazán, Emilia: 542
 Pardo Canalís, Enrique: 361, 367
 Paroy, conde de (v. Le Gentil, Jean Philippe Guy)
 Parra Queinoge, Gregoria Francisca: 57
 Parry, Tyler D.: 567
 Partiel, Luis: 293
 Patiño Rosales, José: 194, 257, 258, 262
 Pease, Franklin: 582
 Pedregal, Amparo: 107
 Peinado, Manuel: 554, 555
 Peiró, Antonio: 383 (n. 21)
 Peiró, Ignacio: 266, 269
 Pelayo: 80, 94, 376-379, 381, 382 (n. 18), 384
 Pellicer, Juan Antonio: 67, 69
 Pellistrandi, Benoît: 265, 266
 Pensado, José Luis: 379, 380 (n. 14)
 Peña Arce, Jaime: 13, 163-175, 640
 Peñaflores, conde de (v. Munibe e Idiáquez, Xavier María de)
 Peralta Ruiz, Víctor: 543
 Peralta y Sosa, José María: 173
 Pérez, Tomás: 375, 377 (n. 5)
 Pérez Álvarez, María José: 180
 Pérez Álvarez, Víctor: 503 (n. 1)
 Pérez Arche, María del Rosario: 79, 80 (n. 2), 93 (n. 2), 94 (n. 5), (n. 7), 98
 Pérez Cantó, Pilar: 547
 Pérez Galdós, Benito: 13, 131-142, 619, 620
 Pérez Ledesma, Manuel: 265
 Pérez López, Manuel: 57
 Pérez Magallón, Jesús: 59, 82, 377
 Pérez Preciado, José Juan: 330 (n. 14)
 Pérez Sánchez, Manuel: 326 (n. 4), 340
 Pérez Sarrión, Guillermo: 204
 Pérez-Mallaína Bueno, Pablo Emilio: 588
 Pérez-Prendes y Muñoz-Arraco, José Manuel: 276 (n. 1), 282
 Perrache, A. Michel: 364
 Perret, Jean-Jacques: 418, 420 (fig. 2)
 Perrochel, Henri de: 233-235, 238-241
 Pescatori Díaz de Lavandero, María de la O Josefa (condesa viuda de Lerena): 326
 Petrarca, Francesco: 74
 Phillips, Pamela: 461-471, 640
 Picón García, Vicente: 29
 Pidal, marqués de (v. Pidal y Carniado, Pedro José)
 Pidal y Carniado, Pedro José (marqués de Pidal): 21, 24, 629, 630
 Pierce, Adrian J.: 598 (n. 4)
 Pignatelli, Domingo: 292
 Pignatelli y Pignatelli, Luis (conde de Egmont): 433
 Pimentel, Juan: 113
 Pimentel de Prado, Pedro (marqués de la Florida): 311
 Pineda, Pedro: 174
 Pineda, Victoria: 59
 Pinna, Giovanna: 103
 Pinta Llorente, Mario de la: 35
 Pinta Llorente, Miguel de la: 15, 299-302, 304-307, 643, 644
 Pinto de León, Alonso: 508
 Piñón, Juan: 507
 Pío VI: 219
 Pizón y Vargas, Juan: 557

Plaza Santiago, Francisco Javier de la: 364, 378
(n. 7)

Plinio el Viejo: 566

Pluche, Noël Antoine: 173

Poggetti, Luis: 362, 370

Polchet, Juan: 293, 294

Pöllnitz, Charles-Louis de: 462, 463

Polo Garay, Dionisio: 576

Polop, Damián: 404

Polt, John: 22

Pons Seguí, Antoni: 391 (n. 4), 393 (n. 6)

Ponz, Antonio: 312, 314-318, 325, 461, 465-469

Pope, Randolph L.: 64

Poquelin, Jean Baptiste (Molière): 68, 312, 557

Porée, Charles Gabriel: 463

Portela Sandoval, Francisco: 366

Portillo y Valcárcel, Andrés: 345 (n. 1)

Portillo Valdés, José María: 266, 275 (n. 1), 280

Portús, Javier: 311, 319

Postigo Vidal, Juan: 417 (n. 9)

Poza, Antonio: 326

Pozzi, Andrea: 362

Preciado de la Vega, Francisco: 316, 318

Presas Villalba, Adela: 15, 401-412, 641

Prévost, Antoine François: 529

Primo, Antonio: 367

Puebla de Maestre, conde de la (v. Fernández de
Córdoba, Francisco de Paula)

Puyon, Jean Baptiste: 434

Q

Queipo de Llano Ruiz de Saravia, José María (VIII
conde de Torenó): 184

Queipo de Llano, José Marcelino (VI conde de
Torenó): 179, 181, 184, 619

Quevedo, Francisco de: 23, 29, 45, 46, 68, 71 73,
126, 556

Quintana, Manuel José: 22, 23, 70, 301, 557

Quintana de Acebo, Ramón: 558, 559, 561

R

Rabiller, Roberto: 509

Rajoy y Losada, Bartolomé de (arzobispo de
Santiago): 530

Ramírez, Alejandro: 553

Ramírez de Haro, José (conde de Bornos): 333

Ranze, Juan: 295

Ratcliffe, Barrie M.: 229

Real de la Riva, César: 22

Rebolledo, Bernardino de: 73

Recaño, Bernardo: 195

Recaño, María Antonia: 195, 197, 198

Reggio, Andrés: 196

Reguera Rodríguez, Antonio T.: 469

Residori, Matteo: 57

Revillagigedo, conde de (v. Güemes, Juan Vicente)

Rewbell, Jean-François: 235, 237-239

Reynaud-Beauverie, Marie-Antoinette: 249

Rez, Alejandro de: 499 (n. 19)

Ribeiro Sánchez, Antonio: 465

Ricardos Carrillo de Albornoz, Antonio: 243
(n. 2), 251 (n. 22), 332

Ricardos Carrillo de Albornoz, Clara: 243 (n. 2)

Ricardos Carrillo de Albornoz, Isabel: 243 (n. 2)

Ricaud, Francisco: 495, 496

Richardson, Samuel: 558

Richter, Simon: 106

Rieza, Pedro: 295

Rioja, Francisco de: 68

Ríos, Gregorio de los: 170, 171

Ríos, Isabel de los: 302, 305

Ríos, Martín F.: 375, 376, 380, 381 (n. 18)

Riquelme, Isabel: 543

Risco, Manuel: 376 (n. 3)

Rivas, Antonio: 555

Rivera Cambas, Manuel: 563

Rivero, José Alonso del: 329 (n. 10), 332

Roa y Erostarbe, Joaquín: 338

Robey, John: 504 (n. 3), 505 (n. 4), 509

Robins, Nicholas A.: 544

Robinson, Frederick: 430

Robinson, Thomas (barón de Grantham): 429

Robles, Antonio: 554

Robles, Teresa de: 404

Roca, Luis de la: 601

Rocamora Montenegro, Raquel: 12, 33-42, 642

Roda, Manuel de: 366

Rodolphe, André: 498

Rodrigo Mancho, Ricardo: 15, 299-308, 643

Rodríguez, Ana María: 510

Rodríguez de Campomanes, Pedro (conde de
Campomanes): 207, 257, 258, 311, 317, 326
(n. 4), 466, 489 (n. 14), 544, 557

Rodríguez García, Margarita Eva: 546

Rodríguez González, María del Carmen: 215

Rodríguez Labandeira, José: 488

Rodríguez Pilco, Juan: 574, 582

Rodríguez Sánchez, Ángel: 181

Rodríguez Sánchez de León, María José: 81, 94
(n. 8)

Rodríguez Tizón, Ventura: 352, 353, 415

Rodríguez Villa, Antonio: 269

Rojas, José Antonio: 557
 Rojas, Paula María de: 404
 Rojas y Tello, Mercedes (condesa de Villariezo, marquesa de Villanueva de Duero): 332, 333
 Romeo Mateo, María Cruz: 267
 Ros, Carlos: 174
 Rosas Lauro, Claudia: 545, 549
 Rose-de Viejo, Isadora: 326, 330 (n. 12)
 Rosell, Manuel: 126
 Roselli, Salvatore María: 122-128, 636
 Rossel, Francisco: 294
 Rossi y Rubí, José: 549
 Rothermund, Dietmar: 229
 Rousseau, François: 270
 Rousseau, Jean Jacques: 105, 151, 152, 280, 557, 637
 Roux, Lia de: 510
 Royuela-Rico, Ángel.: 452-455
 Ruano, Josefa: 404
 Ruano, Margarita: 404
 Rubiales Zabarte: 403
 Rubiés, Joan-Pau: 112, 114
 Rubín de Celis, Manuel: 420
 Ruiz, Ginés: 345
 Ruiz, Hipólito: 545
 Ruiz Acosta, María José: 154
 Ruiz de Saravia, Domingo: 180, 186
 Ruiz de Saravia Dávila Enríquez, Dominga: 179-181, 183, 185-187, 619
 Ruiz Pérez, Pedro: 12, 57-66, 69, 75
 Ruiz Torres, Pedro: 163, 164
 Ruiz y González de Linares, Ernesto: 350
 Rújula López, Pedro: 276 (n. 2)
 Rusconi, Giuseppe: 365, 367
 Russi, Francesco: 407, 408

S

Saavedra Fajardo, Diego: 557
 Sabatini, Francisco: 366, 463, 640
 Sabi, Carlos: 295
 Sabino, Julio: 97, 99, 100
 Saboya, duquesa de (v. Borbón, María Antonia Fernanda de)
 Sacasqui, Ramón: 576, 577
 Sadah, Ignacio: 295
 Sáez Gómez, Julián: 439
 Said, Edward W.: 112 (n. 1)
 Saint Clair Duport: 224
 Sainz Pérez de Laborda, Mariano: 79, 80, 82 (n. 3), 83, 87, 93 (n. 2), 94
 Sala, Ignacio: 495

Sala, Raimundo: 544
 Sala Valldaura, Josep María: 82, 376
 Salas, Xavier de: 330
 Salas Vilaseca, Carlos: 367, 378, 379 (n. 11), 380 (fig. 1), 381, 382 (fig. 2), 383
 Salazar Acha, Jaime de: 192
 Salazar Montesinos, Juan de: 573
 Salcedo, Miguel de: 602, 603
 Sales, Andrés de: 365, 366
 Sales Portocarrero, María Francisca de (condesa de Montijo): 243 (n. 1), 329, 330
 Salesos, José: 293
 Salm Salm, Manuel: 430
 Salomón: 293, 294, 377, 378
 Salomon, Xavier F.: 330 (n. 14)
 Salvador Carmona, Luis: 366
 Salvador Carmona, Manuel: 68, 73, 364
 Salvador Maella, Mariano: 68
 Samaniego, Félix María de: 29, 34, 37, 38, 97, 301, 556
 San Carlos, duque de (v. Carvajal-Vargas y Alarcón-Cortés de Monroy, Fermín Francisco de)
 San Jerónimo, Ana de: 243 (n. 2)
 San Juan, Jorge: 364
 San Miguel, Josefa de: 404
 San Nicandro, príncipe de: 514, 516, 518, 519
 San Pedro, Benito (padre escolapio): 173
 San Román, Ángela de: 404, 405
 San Román, Antonio de: 418
 San Román, Josefa de: 404, 405
 Sancha, Antonio de: 67, 69-71, 76
 Sánchez de las Brozas, Francisco: 174, 299
 Sánchez Ferrer, José: 340 (n. 1), 341, 342
 Sánchez García, Miguel Ángel: 345, 439
 Sánchez Ibáñez, Perfecto: 358, 359
 Sánchez Marcos, Fernando: 266
 Sánchez Mariana, Manuel: 70
 Sánchez Ostiz, Miguel: 94 (n. 6)
 Sánchez Pertejo, Fernando Manuel: 349, 351-353, 356, 358, 359, 632, 633
 Sánchez Rivera, Jesús Ángel: 362, 364
 Sánchez Sánchez, Manuel Ambrosio: 121, 122, 124, 128
 Sánchez-Blanco, Francisco: 155
 Sancho, José Luis: 361, 369, 370
 Santa Teresa, Gregoria Francisca de: 57, 58
 Santiago Aguirre, Manuel: 257
 Santiago Palomares, Francisco Javier de: 67
 Santo Tomás, Domingo de: 581
 Santos Alonso, Hilario: 80 (n. 1), 528
 Santos Vaquero, Ángel: 488

- Sanz, Antonio: 70
 Sanz, Francisco: 342
 Sanz, Gregorio: 342
 Sarasúa, Carmen: 439
 Sardina, Vicente: 137
 Sargadelos, marqués de (v. Ibáñez Llano y Valdés, Antonio Raimundo)
 Sarmiento, Martín: 363, 364, 377-381, 610, 611
 Sarmiento de Sotomayor, María Esclavitud (condesa de Fernán Núñez): 428
 Sarmiento de Vivero, Juan: 582
 Sarrailh, Jean: 113, 114
 Sauriol, Lise: 549
 Saussure, Loup de: 503 (n. 1)
 Scandellari, Filippo: 362
 Scandone Roberto: 514
 Schiaffino, Francesco: 362
 Schiller, Friedrich: 105
 Schmid, Ernst August: 174
 Schneider, Jane: 112 (n. 1)
 Schouten, Willem Cornelisz: 529
 Schulz, Guillermo: 479
 Sebastián García, Koldo: 245
 Sebastiani, Silvia: 112
 Sebold, Russell P.: 93 (n. 1)
 Seco Serrano, Carlos: 235
 Sedeño de Mesa, Alonso Manuel: 170
 Seguí, François: 234, 235, 238-240
 Séjournant, Pierre de: 174
 Sellés García, Manuel A.: 503 (n. 1)
 Selma, Fernando: 73
 Sempere y Guarinos, Juan: 82, 547
 Senabre, Ricardo: 22, 23
 Serao, Francesco: 515
 Serés Guillén, Guillermo: 566
 Serrano Poncela, Segundo: 307
 Sevilla, Isidoro de: 566
 Seyd, Ernest: 228, 229
 Shakespeare, William: 312
 Shavo, Pedro (Shaw, Peter): 531
 Shergold, Norman D.: 406
 Sicardi, Louis-Marie: 329 (n. 9)
 Sierra, María: 265
 Silva y Álvarez de Toledo, Mariana de (duquesa de Medina Sidonia): 247
 Silva y Mendoza, María Francisca (duquesa del Infantado): 425, 426, 429 (n. 4)
 Silva Prada, Natalia: 589
 Sirtori, Alessandro: 345
 Sluga, Glenda: 105
 Smith, Jay M.: 191
 Snelders, Harry A. M.: 124
 Sobrino, Francisco: 174
 Sófocles: 577
 Solbes Ferri, Sergio: 495
 Soler y Rabassa, Miguel Cayetano: 217
 Solís, Antonio: 557
 Solís, María del Rosario: 549
 Somodevilla y Bengoechea, Zenón de (marqués de la Ensenada): 16, 206, 257, 258, 439, 440, 442, 443 (fig. 2), 445, 446, 474, 483 (n. 1), 495 (n. 6), (n. 7), 497 (n. 11), (n. 12), 498 (n. 18), 608
 Soria, Martín S.: 323-326, 327 (n. 7), 329, 330 (n. 12), 331 (n. 16), 608
 Soria Mesa, Enrique: 187
 Soto de Rojas, Pedro: 73
 Spilberg, Georges: 529
 Stevens, John: 174
 Storm, Eric: 269
 Storni, Hugo: 603 (n. 10)
 Storrs, Christopher: 499
 Stradanus, Johannes: 504, 505 (fig. 1)
 Suárez, José: 326
 Suárez, Pelayo: 559, 560
 Suárez, Roberto: 474
 Suárez de Peralta, Juan: 568
 Suárez y Núñez, Miguel Gerónimo: 529
 Svriz Wucherer, Pedro Omar: 17, 595-606, 645
- T
- Tácito, Publio Cornelio: 98
 Taco, Gregorio: 575-577, 579
 Taine, Hippolyte: 269
 Taipe, Néstor Godofredo: 582
 Talavera, Miguel: 554
 Talleyrand-Périgord, Charles Maurice de: 235-237, 239, 240
 Tamayo, Guido Leonardo: 510
 Tanucci, Bernardo: 514, 516, 518-520
 Tarazona, Pedro Ángel de: 528, 530, 531, 532 (n. 4)
 Tarifa Castilla, María Josefa: 243
 Tárraga, María Luisa: 361-364, 366, 367, 378 (n. 7)
 Tavnier, Alesandro: 295
 Tavernier, Juan: 293
 Teba, conde de (v. Guzmán Palafox y Portocarrero, Eugenio Eulalio de)
 Tedde de Lorca, Pedro: 216
 Téllez, Gabriel: 548 Téllez-Girón, Josefa Manuela (marquesa de Marguini): 329, 332
 Téllez-Girón, Manuela Isidra: 324
 Tello y Riaño, Eusebia Soterraña: 333

Temperley, Harold: 270, 271
 Teócrito: 29
 Terán, María Josefa de: 330
 Terracina, Miguel: 529
 Terralla y Landa, Esteban: 548
 Terreros y Pando, Esteban de (jesuita): 173
 Thion Soriano-Mollá, Dolores: 23
 Thomason, Phillip B.: 93 (n. 1)
 Thompson, John B.: 256
 Thomson, William John: 329
 Ticknor, George: 22
 Tierno Galván, Enrique: 279, 280
 Titermas, Claudio: 293
 Tito, Diego: 575
 Toaldo, Giuseppe: 534-536
 Tójar, Francisco: 21 (n. 1), 22, 23
 Tolosa, marqués de (v. Fernández Durán, Miguel)
 Tomaselli, Sylvana: 112
 Tomoeda, Hiroyasu: 579-581
 Torenó, V conde de (v. Queipo de Llano y Quiñones, José Joaquín)
 Torenó, VI conde de (v. Queipo de Llano, José Marcelino)
 Torenó, VIII conde de (v. Queipo de Llano Ruiz de Saravia, José María)
 Toribio y Aguilar, Francisco: 533
 Tormo, Elías: 323
 Torre, Francisco de la: 73
 Torre y Ocón, Francisco de la: 174
 Torrejón, Juan: 474
 Torrella, Juan: 170, 173
 Torrente, Álvaro: 391
 Torrepalma, conde de (v. Verdugo y Castilla, Alonso Ignacio)
 Torrepalma, condesa de (v. Dávila Carrillo de Albornoz, María Francisca)
 Torres Villarroel, Diego de: 12, 43-52, 54, 57-65, 625, 626, 644
 Tortorici, Zeb: 563
 Tosca, Tomás, Vicente: 556
 Tovar, Francisco: 79, 94 (n. 4)
 Traggia, Joaquín: 383 (n. 23)
 Trastámara, conde de (v. Osorio de Moscoso, Francisco Javier)
 Trigueros, Juan de: 71
 Truguet, Laurent Jean François: 233-235, 238-241
 Truillas, condesa de (v. Dávila Carrillo de Albornoz, María Francisca)
 Truxillo, Diego: 579

U

Úbeda de los Cobos, Andrés: 317, 319, 325, 377 (n. 5), 378, 381
 Ucelay Da-Cal, Enric: 267
 Ugarte Liaño, Luis: 197
 Ulloa, Antonio de: 497, 548
 Ulloa Pereira, Luis de: 71
 Uribe Parra, Ricardo Andrés: 17, 503-512, 646
 Urizar, Juan de: 578, 579, 581
 Urquía, José: 414
 Urrea, Jesús: 361, 365-368
 Urrutia, José de: 325
 Urzainqui Miqueleiz, Inmaculada: 80 (n. 1), 122
 Ustáriz, Jerónimo: 262
 Uztáriz, marqués de (v. Ustáriz, Jerónimo)

V

Valdés y Bazán, Antonio: 475
 Valenti Gonzaga, Silvio: 215
 Valladares, Antonio: 485 (n. 5), 556
 Vallaure Acha, Tomás: 229
 Valle, Filippo della: 365, 367
 Valle Pavón, Guillermina del: 586-589
 Valle-Inclán, Ramón María del: 134
 Vallejo, Carlos: 405
 Vallejo, Francisco: 480
 Vallejo González, Irene: 22 (n. 2), 79
 Vallina Rodríguez, Alejandro: 16, 439-449, 608
 Valmar, marqués de (v. Cueto López de Ortega, Leopoldo Augusto de)
 Varela, Concha: 379
 Varela, Javier: 316
 Varela Suanzes-Carpegna, Joaquín: 280
 Varey, John E.: 406
 Vargas Ponce, José de: 34, 81, 94 (n. 9), 344
 Vayrac, Jean (abate): 114
 Vázquez, Francisco: 366
 Vázquez, Nicolás: 156
 Vega Carpio, Félix Lope de: 28, 29, 71, 74, 80 (n. 1), 317, 319
 Vega García-Luengos, Germán:
 Vega González, Jesusa: 312, 317, 337
 Velasco de Santalices: 295
 Velázquez, Rafael Eladio: 600
 Velázquez, Diego: 15, 311-316, 318 (fig. 3), 319, 320, 566, 621, 622

- Vélez, Rafael de: 278, 279
 Vélez de Guevara, Luis: 47 (n. 9)
 Vendetti, Antonio: 362
 Venegas, Francisco Javier: 569
 Venturi, Franco: 272
 Vera Santos, José Manuel: 276 (n. 1)
 Verboom, Jorge Próspero de: 497, 498 (n. 13)
 Verdejo, Francisco: 93 (n. 4), 94 (n. 3)
 Verdugo, Manuel: 326
 Verdugo y Castilla, Alonso Ignacio (conde de Torrepalma): 244-248, 250, 631, 632
 Verdugo y Dávila, María Magdalena: 250 (n. 19)
 Vergara, Francisco: 324, 365, 366
 Vespasiano, Tito Flavio: 97
 Viart, Dominique: 65
 Viceu, Juan: 528
 Viciano, Pau: 270
 Victor Amadeo de Saboya: 248
 Vicuña, Carlos: 300
 Viera y Clavijo, José de: 143 (n. 1), 245, 636, 637
 Vígara Zafra, José Antonio: 16, 425-435, 647
 Vignolo, Paolo: 566
 Vilaloana, Tomás: 294
 Villafranca, condesa viuda de (v. Gonzaga, María Antonia)
 Villagómez, Pedro de: 573
 Villanueva de Duero, marquesa (v. Rojas y Tello, Mercedes de)
 Villar y Macías, Manuel: 22
 Villarías, marqués de (v. Cuadra y Llarena, Sebastián de la)
 Villariego, condesa de (v. Rojas y Tello, Mercedes)
 Villarroel, Lorenzo de: 80 (n. 1)
 Villaurrutia, Jacobo: 553
 Villavicencio, María de: 404, 405
 Villegas, Esteban Manuel de: 29
 Villegas, Micaela (*La Perricholi*): 549
 Villena, marqués de (v. López Pacheco y de la Cueva, Felipe)
 Villena, marquesa de (v. Centurión y Velasco, María Luisa)
 Virgilio: 556
 Vives, Juan Luis: 167, 170, 174
 Volio, Francisco: 295
 Voltaire (v. Arouet, François-Marie)
 Von Hontheim, Johann Nikolaus: 214
 Von Loga, Valerian: 323
- W**
- Wall, Ricardo: 244, 248 (n. 14), (n. 15), 256, 366
 Walter, John: 160
 Wanton, William: 557
 Ward, Francis Alan Burnett: 503 (n. 1)
 Winckelmann, Johann Joachin: 317
 Wollstonecraft, Mary: 542
- X**
- Ximénez de Embún, Tomás: 383 (n. 23)
- Y**
- Yebes, condesa de (v. Muñoz de Figueroa Yebes, Carmen)
 Yingling, Charlton W.: 567
 Yun Casalilla, Bartolomé: 599 (n. 6)
- Z**
- Zabaleta, Iñaki: 103, 104
 Zamora, Antonio de: 15, 389, 391-399, 401-403, 405, 408-411, 629, 641, 642
 Zapater, Martín: 420
 Zapino, Blas Antonio: 498 (n. 17)
 Zay, Ernest: 225, 227, 229
 Zegarra, José: 579
 Zoffoli, Giacomo: 434

Este volumen recoge una selección de los trabajos presentados en el Congreso Internacional *Sobre España en el largo siglo XVIII* organizado en junio de 2021 por el Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII. El marco temporal de esta recopilación abarca, por tanto, contribuciones que cronológicamente se sitúan entre la crisis de la conciencia europea del último cuarto del siglo XVII hasta las primeras revoluciones liberales decimonónicas. Esta obra representa, en distintos planos y a través de diferentes ópticas, los múltiples campos del saber del largo siglo XVIII y para ello se ha articulado en cinco grandes bloques. La obra comienza con las aportaciones dedicadas a literatura y filología; le siguen los artículos donde prima la perspectiva histórica, política y económica; continúa con las investigaciones que tratan del arte y la música dieciochesca; a continuación, se ocupa de la ciencia y tecnológica del largo siglo ilustrado; y concluye con los análisis de las Luces en el contexto americano.

En definitiva, adoptando un punto de vista interdisciplinar y abierto, este volumen aspira, mediante la presentación tanto de temas aparentemente menores como de los que conciernen a los grandes nombres y motivos del Setecientos, a contribuir al mejor conocimiento de un periodo decisivo para la conformación de nuestra contemporaneidad.

Financiado por:



INSTITUTO FEIJOO DE
ESTUDIOS DEL SIGLO XVIII